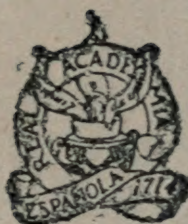
BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

AÑO VII.—TOMO VII

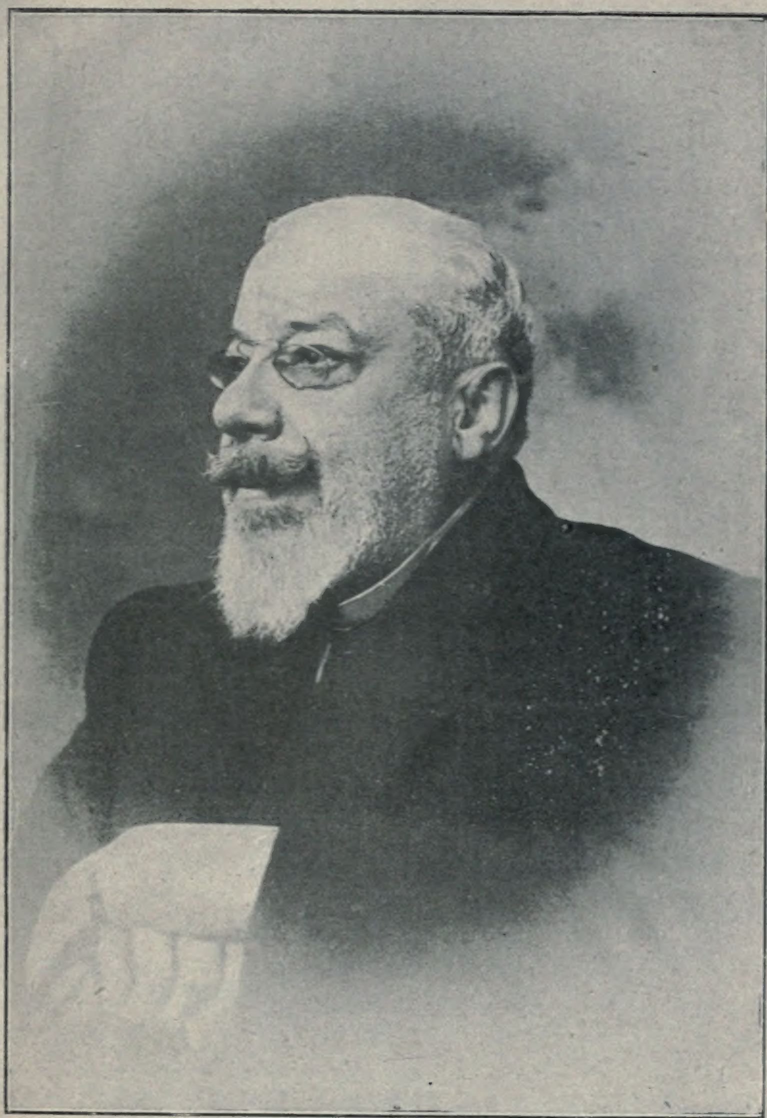


MADRID
TIP. DE LA "REV. DE ARCH., BIBL. Y MUSEOS"
Olózaga, 1.—Teléfono S. 1.385
1920

2







DON FRANCISCO COMMELERAN

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

AÑO VII. TOMO VII.—FEBRERO DE 1920.—CUADERNO XXXI

DON FRANCISCO COMMELERAN [1]

Primero que ella de apenarnos, nos cansamos nosotros de lamentar la ojeriza con que viene tratándonos la muerte, porque la asiduidad con que nos visita es excepcional y no guarda medida de proporción. No parece sino que, en la trabucación general a que asistimos, ha cesado aquel *æquo pulsat pede* que solía mitigar con bálsamo de equidad sus crueles rigores. Después de tantas, tamañas y tan recientes amputaciones, nos arrebata ahora, otra vez de improviso, a nuestro decano, que don Francisco Commelerán lo era por la fecha de su ingreso y también por el número de sus asistencias. Perdemos en él a nuestro Censor, a nuestro representante en el Senado, al colaborador celoso en tantos trabajos, al compañero cuya rectitud y bondad estimábamos todos.

Permaneció Commelerán en esta Academia treinta de los setenta y un años que la vida concedió a su laboriosidad incansable. Había nacido en 1848, en Zaragoza, donde cursó la licenciatura de Filosofía y Letras; a la edad de veinticuatro años ganó por oposición

(1) Este discurso necrológico lo pronunció el señor director de la Real Academia Española, don Antonio Maura, en la junta del 30 de octubre de 1919, celebrada en honor del difunto censor de la Academia, don Francisco A. Commelerán y Gómez.

la Cátedra de Latín en el Instituto del Cardenal Cisneros, del cual fué luego Director por largo tiempo.

Siento no poder deciros que lo fué hasta morir, porque antaño le sobrevino, por automatismo legal, inexorable y ciego, la jubilación. Le vejó y amargó hondamente, siquiera la soportase con silenciosa dignidad. No bastaba, para aliviar esta pena, verse propuesto, con justicia muy ostensible, para la Gran Cruz de Alfonso XII; porque era él uno de los ejemplares en quienes la edad reglamentaria, uniformemente señalada para que la jubilación interrumpa el servicio, viene muy a destiempo y se siente como un golpe de maza. No doy a entender con esto que pueda prescindirse de la rígida pauta; lo que hay es que la ley positiva, aun reputada necesaria y aunque de veras parezca el menor de los males, rara vez alcanza ser más que una tosca vestidura con que la justicia necesita desfigurarse y embarazarse para transitar entre las gentes. Testigos somos aquí de que al llegarle a Commelerán la edad reglamentaria para ser jubilado, sentíase con brío y con aptitud para los rendimientos más pingües y sazonados de su vocación profesional, aquella que infatigable y perseverante siguió y cultivó.

Esta tenacidad y fijeza en sus estudios caracteriza a Commelerán. Abarcando el conjunto de su vida advertimos que fué en ella ocasional y subalterno todo cuanto no atañe al *estudio de la lengua latina y de su derivación castellana*. Un día publicará un estudio concerniente a Calderón de la Barca; reñirá otro día combate riguroso con un destemplado detractor del Diccionario y de la Academia; irá al Senado por elección de la provincia de Segovia, cuando todavía no representaba allí a nuestra Corporación, o ejercerá las funciones de Consejero de Instrucción pública; acreditará dondequiera sus relevantes prendas personales de celo, de rectitud, de templanza; mas todas éstas son ramas que por comparación podemos llamar infructíferas, desmedradas, faltas de aquel vigor que sólo dimana de la con-

formidad del empeño con la verdadera vocación; ninguna solicitación le apartará de sus estudios de Filología latinocastellana. Permaneció durante cuarenta y seis años en su Cátedra originaria de Latín; publicó una *Gramática comparada de las lenguas latina y castellana*, más un tomo de *trozos selectos* de clásicos latinos, para ejercicios de versión al castellano; hizo en el *discurso de ingreso* en esta Academia una exposición concienzuda de las leyes internas que rigieron la transformación del latín en nuestro romance; y la obra capital de su vida, en cuya publicación empleó más de veinte años, es el *Diccionario clásico etimológico latino-español,* volumen de 1.500 páginas, de apretado y substancioso texto.

Con indicar el título del libro queda declarado que no había de nutrirlo la invención, ni matizarlo la fantasía, ni amenizarlo la ingeniosa originalidad del autor. Había de consistir su mérito en aprovechar concienzudamente los anteriores trabajos análogos, en ampliar el acopio de materiales, en metodizar con feliz sistema todo este caudal, y en concluír así, con esmero, un instrumento que en más lucidos o menos áridos trabajos se habría de utilizar, puesto que obras de tal índole no aspiran a ser otra cosa. Lo consiguió nuestro compañero en grado eminente.

La atmósfera intelectual y social se había hecho, como sigue siéndolo hoy, poco propicia para esta concentración especializada de los esfuerzos durante toda una vida; por ello resulta más loable sobreponerse a las incitaciones que convidan a diseminar la actividad y disipar la personal aptitud. Todavía lo realza la índole del trabajo en que empleó Commelerán las suyas.

Porque con dificultad se hallaría otra empresa más deslucida, más ímproba, más árida ni más ingrata. Alejada de las luminosas amenidades con que sazonan sus obras la voladora fantasía y el ingenio creador; todavía más apartada de la boga y del aplauso; obra de paciente, minuciosa y como subterránea recolección, con an-

gostísimo margen para la originalidad, su término más feliz viene a cifrarse en fabricar una primorosa herramienta, y destinarla a que otros la manejen para más vistosas y más deleitables faenas. Persistir años y decenios en ésta que era tan adusta y anacorética, no brinda al ánimo sino con la solitaria recreación de sentirse capaz para conllevar el desabrimiento mismo, que es congénito de la empresa, sin esperar aplausos ni siquiera estimación proporcionada. Hay zonas interesantísimas del saber que quedarían yermas si faltasen los hombres, contadísimos, que están dotados de la austera tenacidad de Commelerán, del temple privilegiado de su voluntad y de su amor acendradísimo a la materia que cultivó.

Muestra viva de lo que estoy diciendo se ofreció cuando Commelerán fué elegido sucesor en esta Academia del señor Duque de Villahermosa. Había ya alcanzado entonces la madurez de su preparación filológica, si bien transcurrieron todavía bastantes años hasta que salió a luz el *Diccionario clásico etimológico;* era un colaborador utilísimo en los principales cometidos de nuestra Corporación, y a esto se debió sin duda vuestro llamamiento. Injusticia vulgar (por esto mismo muy halladera) es atribuírlo a la polémica que había mantenido con el señor Valbuena, detractor del *Diccionario* y de la Academia; la defensa que Commelerán hizo contribuiría a que se fijase la atención en su positivo valer, y acaso adelantó la fecha para elegirle; pero su verdadero título consistía en la singular preparación, que conocían los doctos. Ignorábala, en cambio, el común de las gentes, para quienes resultaba inexplicable que prevaleciese Commelerán enfrente de nuestro compañero señor Pérez Galdós, quien a la sazón había llegado ya al apogeo de su nombradía como novelista. Aunque el *Diccionario clásico etimológico* hubiese estado por entonces publicado, lo desconocieran, en verdad, casi todos los que zaherían a la Academia y

denigraban al electo. El género de estudios a que venía éste consagrándose basta para explicar aquellos estrepitosos vituperios, los cuales no se hubieran vertido contra otro electo, siquiera su mérito fuese incomparablemente inferior, que cultivase la amena literatura. Por dicha, estas polvaredas de la sinrazón se desvanecen pronto y no dejan rastro. El cansancio apagó el vocerío, y de éste no le vino a Commelerán quebranto alguno en la grande estimación que merecía, así dentro de la Academia como fuera de ella, dondequiera que obtengan alguna estima los estudios de Filología; pero no se pierde la enseñanza del ejemplo, que enaltece la austeridad de quien los cultiva de lleno, casi de modo exclusivo, en todo el curso de la vida.

Dentro de la Academia jamás hubo sino motivos para felicitarse de tal elección, porque con las aptitudes cultivadas que Commelerán traía se juntó una celosísima asiduidad en todas las ocasiones, señaladamente en la corrección del *Diccionario* para la edición XIII, y en la Comisión de Gramática, por no mentar las incumbencias de Censor. Recordad aquellos informes que le oíamos leer poco antes de la última vacación veraniega, trazados con el prolijo esmero que siempre ponía en servir a la Corporación y procurar el lustre de ella. Se cifra y compendia todo esto en un amor verdadero a la Academia y a los fines para los cuales existe, amor sin el cual no son cumplideras, del modo que Commelerán solía cumplirlas, las obligaciones anejas al honor de sentarse en estos sillones.

Merece detenida consideración este rasgo que caracterizó al Académico que hemos perdido ahora, no tan solamente para tributarle rendida gratitud, sino también para ensalzar y encarecer el loable ejemplo, porque del suyo y de los análogos fervores de adhesión devota es de donde únicamente nuestro Instituto toma el ser, y el brío para conservarlo y renovarlo.

La Academia no existe para honrar y glorificar a los que fueron en el curso de los siglos, ni a los que

son ahora miembros de ella. Con dificultad se contarían, de puro ser numerosos, los que alcanzaron prestigiosa nombradía; muchos merecieron y alcanzaron que en bronces y mármoles se perpetuase su fama insigne; para muchos más valen sus propias obras como el más insuperable de los monumentos, y hasta sus solos nombres les aseguran celebradísima y luminosa posteridad. Mas todas estas justicias ensalzadoras se cumplen por separado de la Academia; dentro de ella perduran anónimas, recatadas y confundidas en el común acervo, las aportaciones inestimables que de unos tras otros esclarecidos individuos se allegaron.

Tampoco está la Academia instituída para pro personal de quienes en cada tiempo pueblan estos sillones. Aunque en España abundan menos que en extraños países, son otras las fundaciones hechas con tal designio, y otros los modos adecuados para favorecerlo. Gran honor es hallarse elegido como apto para conservar y enriquecer esta pingüe vinculación lingüística y literaria, y trae aneja la obligación de coadyuvar verdadera, abnegada y devotamente para la observancia de nuestros Estatutos y para que se cumplan los fines corporativos.

La Academia no existiría, ni tampoco merecería existir, si no consistiere en una perdurable asociación de individuales actividades que aman, guardan y cuidan con desinterés y con celo la lengua y la literatura españolas, nervio vital de la Patria. En puridad es la Academia uno de los aspectos de la Patria misma, depositaria y servidora de cosas tan juntas y tan unidas al alma nacional, tan preciosas para su expansión, su perpetuación y su glorificación, como son el idioma y la literatura de la raza.

El amor que Commelerán le profesó y que le debemos todos es, al cabo, atributo ennoblecedor del alma humana. De su divina alcurnia le viene a ésta un anhelo congénito de perpetuidad, de permanencia, al menos, para sus operaciones y sus empresas; inclinación

que pugna con la fragilidad de la vida individual. La casi totalidad de las gentes transita por el mundo sin dejar huella; de los muy contados que sobresalen y lanzan alucinadores destellos queda, en efecto, un recuerdo afectuoso entre sus deudos, sus allegados o sus contemporáneos; pero pronto se disipa, como en la selva se pierde un rastro al entrecruzarse otros rastros parecidos. La sed de supervivencia no se aplaca sino incorporando la obra individual a este linaje de institutos perdurables, en los cuales se asocian hombres y generaciones, que la muerte y los siglos aislarían y harían polvo estéril. Con agregaciones incesantes (en las cuales se complace una generosidad que, dicho sin paradoja, nace del egoísmo, redimiéndolo de la nativa impulsión bestial) se acrecienta y se transmite el mayorazgo espiritual de las razas y de los pueblos: herencia santa, personificada, para hacerse amar, con el mágico ascendiente de la Patria.

Porque el ánimo de Commelerán estuvo imbuído de estos sentires, merecerá su nombre ser recordado siempre con respetuoso afecto, mientras descansa su alma en la que reputamos muy merecida paz del Señor.

A. Maura.

CUESTIÓN LITERARIA

¿QUIÉN FUÉ EL AUTOR DEL "DIÁLOGO DE LA LENGUA"?[1]

X

Una biografía algo novelesca.

Terminadas sus objeciones en contra de la fecha comúnmente asignada a la composición del *Diálogo de la Lengua* y en contra de la atribución hecha a favor de Juan de Valdés, en cuanto a ser autor de dicho libro, dedica el padre Miguélez sus cuatro últimos artículos, no precisamente a defender su patrocinio y candidatura en pro de Juan López de Velasco, sino, como él mismo escribe, a trazar una *Semblanza literaria* de este escritor y que, en realidad, nos parece un elogio bastante hiperbólico. Le considera eminente en todas las ciencias y disciplinas del entendimiento, pues dice que "fué matemático, astrónomo, cosmógrafo" y "fué también hacendista, pedagogo, polígrafo, políglota, filólogo y recopilador de los refranes" (2). Antes le habían hecho poeta.

Esta enumeración trae a la memoria aquella otra irónica de Moratín a favor de su coetáneo don Cándido María Trigueros: "erudito, moralista, polígloto, anticuario, economista, botánico, orador, poeta lírico, épico, didáctico, trágico y cómico"; esto último "a pesar de Apolo" (3).

(1) Véase el número anterior de este Boletín.
(2) *Ciud. de Dios,* núm. 1.106; págs. 442 y 457.
(3) *Obras de Mor.* en Rivad., pág. 315.

Lo que el padre Miguélez dice de Velasco como autor del *Diálogo de la Lengua* es poco y de tan poca sustancia, a nuestro juicio, que, a no recelar que se tomara a desaire, pasaríamos por alto esta parte de su defensa.

Ni siquiera insiste en aquel pobrísimo indicio de ser la copia que de dicho *Diálogo* hay en El Escorial de mano del célebre cosmógrafo, y tiene razón. Lo uno, porque no hallaría perito calígrafo que tal afirmase, y luego porque, aunque así fuese, el hecho no probaría absolutamente nada en cuanto a la paternidad del libro. La copia de Londres pudiera muy bien ser de mano de Zurita, a quien perteneció, y no por eso diríamos que el *Diálogo* fuese obra del gran historiador aragonés.

Por dar este abusivo alcance a un hecho tan común e insignificante se ha incurrido en graves errores. Sólo por haber hallado en el siglo XVIII una copia de la famosa *Canción a las ruinas de Itálica,* escrita a lo que entonces y mucho después se creyó, de mano del poeta don Francisco de Rioja, se le vino atribuyendo largos años esta poesía, hasta que otros datos irrecusables demostraron ser producto de la musa del utrerano Rodrigo Caro.

Abandonado este baluarte, que había sido el principal sostén y reparo de su anterior trabajo, mantiene el padre Miguélez su opinión con afirmaciones hechas dogmáticamente, sin asomo de prueba y con algunas concordancias, la mayor parte vulgares y forzosas, que advierte y señala entre el *Diálogo de la Lengua* y la *Orthographia* de López de Velasco. Pero como a la par no deja de impugnar con frecuencia y a veces con harta severidad y aun dureza varias de nuestras opiniones parciales, forzoso será que tratemos de explicarlas o razonarlas de nuevo, pues creemos estar en lo justo, siguiendo para ello, como siempre, el curso que el padre Miguélez nos traza.

Esfuérzase, lo primero, en reconstruir la biografía de López de Velasco, cosa muy necesaria para deducir legítimas consecuencias; y, entre verdaderos y falsos, aduce bastantes datos nuevos, sobre todo de los últimos años de la vida

del biografiado. Los más importantes y curiosos proceden del testamento del propio López de Velasco, hallado y descrito por don Cristóbal Pérez Pastor (1), al que, sin duda por olvido, no recuerda el padre Miguélez, quien copia algunas cláusulas que aquél no reprodujo.

Según ellas, López de Velasco era natural del lugar de Vinuesa, al Norte de la provincia de Soria, e hijo de unos pobres lugareños llamados Juan López Carrasco y Catalina de Velasco, que poseían una casa y unas tierras valuadas en 300 ducados. No consta la fecha de su nacimiento, aunque sí el de una hermana llamada Catalina, que vino al mundo en 1542; con que Juan, que parece fué el mayor de sus hermanos, nacería diez o doce años antes. De modo que aquellas ínfulas nobiliarias y aquello de haberse criado en el palacio imperial como paje o menino y poco menos que en el regazo de la emperatriz doña Isabel, queda relegado al oscuro rincón de las leyendas.

Con respecto a estudios, dice el padre Miguélez que en la Universidad de Alcalá de Henares, "parece que López de Velasco cursó Humanidades y Jurisprudencia desde 1544 al 1553, juntamente con Vázquez del Mármol, Alvar Gómez, Arias Montano y otros insignes eruditos que luego brillaron en el reinado de Felipe II". Apoya esta importante noticia en la nota, diciendo: "Cf. *Archivo Histórico*. Universidad de Alcalá. Pruebas de curso de 1540 a 1555; ídem de Matrículas, de 1548 a 1553; ídem de Actos y Grados desde 1523 a 1544."

Como he manejado bastante y utilizado en trabajos anteriores estos libros, y sabía que en los de Matrícula se expresan siempre el pueblo de origen y la edad del alumno, acudí a ellos, admirado de que el padre Miguélez no hubiese extraído de estos registros la fecha del nacimiento de nuestro Velasco; pero con relativa sorpresa vi que en ninguno, ni en los de Matrícula, ni en los de Prueba de curso ni en los de Gra-

(1) *Bibliografía madrileña. Parte tercera.* Madrid, 1907; pág. 422.

dos hay el nombre de Juan López de Velasco (1). De modo que parece evidente que no estudió en Alcalá ni Jurisprudencia ni nada. Ya se me hacía algo duro de creer que un hombre de origen tan humilde pudiese costear, lejos de su casa, estudios universitarios, y ya me había llamado la atención el ver citados los libros de Grados de 1523 a 1544 y los de Matrícula de 1548 a 1553: es decir, que López de Velasco había recibido grados cuatro años antes de matricularse y emprender sus estudios.

¿Dónde pudo adquirir, pues, los conocimientos no comunes que llegó a poseer? No lo sabemos. Quizá, como mozo despierto que era, aprendería sirviendo de criado o ayudante a algún cosmógrafo como Alonso de Santa Cruz, a quien sucedió en el cargo el 14 de octubre de 1571 y de quien heredó todos sus papeles (2), y con ellos formó la más importante de sus obras (3).

Prosiguiendo el padre Miguélez su algo fantástica biografía, escribe:

---

(1) En el libro de Matrículas correspondientes a 1548-53, que es el más antiguo que existe, se hallan en 1548: "Juan de Velasco, 17 [años], de Fuentesaúco, segobiensis", en el Colegio de S. Eugenio *minor*, y "Juan de Velasco, de San Martín de Porras, 23 [años]". Este matriculado en Filosofía natural.

En el libro de pruebas de curso hay algunos Juan López, pero son de Caracena (1546), de Auñón (1546), de Algete (1547), de Almoradiel (1547), de Cabezuelo (1548), de Villamayor (1549), de Madrid (1549).

En el libro de Grados de 1549 y siguientes se hallan, en 1550, un Juan López de Pastrana y un Juan López de Jumela, bachilleres en Artes, y el segundo, en 1552, bachiller en Filosofía. En 1554 recibe el grado de bachiller en Derecho canónico, un Pedro de Velasco.

Aunque estos libros no tienen índices generales, es fácil hallar lo que se busca, pues siguen el orden cronológico. Los de Matrícula tienen índices anuales por asignaturas y por colegios.

(2) Picatoste, *Apuntes para una biblioteca científica esp. del siglo XVI*. Madrid, 1891; pág. 291, aunque equivoca el año, que dice fué 1572.

(3) "Oy jueves hemos visto en el Consejo los papeles de Santa Cruz que se tomaron a sus herederos por mandato de S. md. para ver los que nos tocan y que se queden en el Consejo y los que no se les devuelvan; y para efecto de ver qué gratificación se les hará a estos herederos y asimesmo a Juan de Velasco, porque todo esto que ha escripto en este libro (la *Geografía universal de las Indias*) lo ha sacado de los derroteros y papeles que el Consejo le ha dado *y destos de Santa Cruz;* y aunque es a su cargo de Velasco hacer estas obras por razón del salario

Durante los primeros años de su estancia en la corte, tuvo a su cargo las Escribanías de los Guardas Mayores de los montes de Madrid, Escalona y Guadalajara, sosteniendo hasta su muerte un largo pleito en reclamación de sus haberes atrasados (1).

Enteramente gratuíta creemos la primera de estas afirmaciones. No sabemos por hoy cuándo vino a la corte López de Velasco, ni nadie hace mención de él antes de 1565. De las Escribanías habla López en su testamento (1.º mayo 1598) diciendo que deja como herencia el importe nominal "de lo que valieren". Por lo visto no había cobrado nada, y añade que "de ello se trata pleito ante el señor León en el Consejo Real" (2). Era, por tanto, más reciente este oficio y no de la juventud de Velasco, pues, en tal caso, no duraría el pleito hasta el año 1598, que fué el de su muerte (3).

"Viajó por Italia (*sigue el padre Miguélez*) y estuvo en Nápoles, según consta de algunos de sus muchos escritos." (4)

¿De cuáles? El biógrafo no lo dice y era bien necesario, por lo que se relaciona este hecho con el *Diálogo de la Lengua,* escrito en Nápoles por quien llevaba en esta ciudad larga residencia. También en su primer estudio afirmó el padre Miguélez que Velasco había estado en Nápoles (pág. 23);

---

que lleva, todavía el Consejo ha hecho esta diligencia de ver todos estos recaudos para satisfacerle algo más y cree que el sábado resolverá y dará cuenta a S. M.t" (*Geogr. y descrip. univers. de las Ind. recop. por... Juan López de Velasco*. Madrid, 1894; pág. VIII.)

(1) *La Ciud. de Dios*, núm. 1.106; pág. 443.

(2) Idem, núm. 1.107, pág. 8.

(3) Parece haberlo obtenido hacia 1582, porque en una de las Consultas de la Cámara del Consejo de este año se dice que entre los que suplican el oficio de la Talla de la Casa de la Moneda de Cuenca en 1.º de enero de 1583, se halla "Juan López de Velasco en gratificación de la ocupación que ha tenido en cosas de la Librería y otras de San Lorenzo el Real y en la administración de los bienes de don Diego de Mendoza y en otras cosas del servicio de V. Majestad; porque *de la escribanía de los montes de Madrid,* de que V. Majestad le hizo merced *no se ha podido valer por el poco valor que tiene,* de la qual hará dexación." Sigue una nota que dice: "Dióse al hijo del anterior poseedor." (P. Pastor: *Bibl. Madril.*, P. III; pág. 422.) Esta sería la razón del pleito. No obtendría Velasco la Talla solicitada y volvería a sus Escribanías en pleito con el segundo nombrado.

(4) *Ciudad de Dios*, núm. 1.106, pág. 443.

pero no dió la menor señal de prueba, como tampoco ahora. No debe haber olvidado que él mismo, al disentir de la opinión de tantos hombres eminentes, dijo en el comienzo de este nuevo estudio: "En cuestiones históricas, como esta de que se trata, poco significan el número y calidad de los autores, sino las pruebas y documentos en que se apoyan; porque en historia tanto pruebas, tanto vales."

Así, pues, lícito nos será afirmar que seguramente estos viajes serán, como el estudio en Alcalá y el oficio de menino, simple presunción del ilustre agustino; pero que como hecho cierto y averiguado no podemos admitir. Juan de Velasco no puso los pies en Italia.

En Lima, Quito, Bolivia y Guatemala desempeñó varios cargos oficiales por nombramiento del Consejo de Indias, como guardador del Sello Real y del Registro en el nuevo Reino de Granada (1).

Esta noticia, también hipotética, y a mi juicio errónea, está deducida del pasaje del testamento en que, haciendo Velasco lista de sus bienes, dice:

Y los dos mil ducados de lo que vino de las Indias *procedido del oficio del sello* y registro del nuevo reino de Granada; y *vino* ocho meses antes que me quitasen el de la Hacienda (2), proveyéndolo Dios assi, porque si no quedara sin un real para comer y cargado de deudas. Y sabe esto el señor Luís Gaitán de Ayala que *me lo cobró en Sevilla,* y *me lo invió* (3).

El padre Miguélez supone que este oficio y otros en América debían servirse personalmente, lo cual no es siempre exacto. Eran como los simples beneficios eclesiásticos, una renta, una especie de juro que pesaba sobre el cargo. Parte de los derechos los percibía el que desempeñaba el oficio y otra era la que se enviaba al simple beneficiario. Esto es lo que, con mayor claridad aún, expone a continuación el propio Velasco, añadiendo que manda:

---

(1) *Ciudad de Dios,* núm. 1.106, pág. 443.

(2) Se refiere a la merma de sueldos que tuvo al ser nombrado secretario del Consejo de Hacienda, pues quería cobrar el de este cargo y el correspondiente al de cronista de Indias, que sirvió aún algún tiempo, como ya veremos.

(3) *Ciudad de Dios,* núm. 1.107, pág. 8.

Al descargo del alma de Francisco López de Velasco, mi hermano, que murió en el nuevo reino de Granada, 100 ducados y más lo que allí me deben *de la renta* o derechos del Sello, que serán como otros setenta ducados *que debe Juan Párraga del tiempo que lo sirvió.* (1)

No necesitó, pues, Velasco ir a América para cobrar los derechos del Sello real del reino de Nueva Granada.

Igual fundamento tiene la segunda afirmación del padre Miguélez, relativa a este viaje supuesto que consigna más adelante, apoyado en este otro pasaje del testamento de Velasco:

Hase de suplicar a su Majestad que por lo que le serví en los officios de Indias, en que hice dos libros de mucha importancia y la *Recopilación de las cosas proveídas hasta el fin de la visita de Juan de Ovando,* de lo qual todo no estoy gratificado, etc. (2).

Anotando este pasaje el padre Miguélez, dice:

De todas las cláusulas del testamento, quizás sea ésta la más importante para la Historia, porque confirma y ratifica lo que anteriormente se ha expuesto: que Juan López de Velasco fué quien hizo la recopilación de las famosas *Leyes de Indias,* y *acompañó a Ovando en la visita que por orden del Rey hizo a América* (3).

Aquí padeció el docto agustino una ofuscación a causa de la palabra *visita.* Esta clase de *visitas* no eran como las que uno hace a otra persona o algún pueblo. Eran una especie de inspección que se practicaba en los Tribunales u otros cuerpos para su reforma o la residencia que se tomaba a los empleados cuando había sospecha de mal cumplimiento (4).

Así para la *visita* de Juan de Ovando no hubo necesidad de ir a América, ni aun salir de Madrid, ni del edificio en que estaba el Consejo de Indias, o sea del Real Palacio. Con título de Visitador regentaba en 1570 el Consejo don Juan de Ovando, en ausencia de su presidente Luis Quijada, que

(1) *Ciudad de Dios,* núm. 1.107, pág. 9. Y probablemente antes lo había servido el propio hermano de Velasco.

(2) Idem, íd., pág. 10. Esta *Recopilación de cosas proveídas hasta el fin de la visita de J. de Ovando,* no es el famoso código de *Leyes de Indias,* que se publicó *ciento diez años* más tarde, sino lo que Ovando fué estableciendo durante el período de su *visita* y hasta el fin de ella. Esto creemos sea lo que se deduce de las palabras del propio Velasco y no lo otro. La *visita* se hizo en 1570, veintiocho años antes de este testamento.

(3) Idem, íd., pág. 11. Sobre la *Recopilación,* véase la nota anterior.

(4) *Nueva Recop.* Ley XXXVI, tít. IV, lib. II.

murió a principios de este mismo año en la guerra de los moriscos y fué sucesor suyo desde 1571 al de 1575, en que también murió (1). Y queriendo, sin duda, preparar una organización nueva en el gobierno de las tierras americanas, verificó la inspección que además dió por resultado formarse nuevas Ordenanzas para dicho Consejo. Todo ello resulta de las *Tablas cronológicas* que en 1645 publicó el relator del mismo Consejo de Indias Antonio de León Pinelo y dicen:

1570. El licenciado Juan de Ovando hizo la segunda *visita* del Consejo ante Juan de Ledesma y Juan López de Velasco (2).

1571. Terceras Ordenanzas del Consejo que resultaron de la *visita*: 24 de septiembre (3).

Pero no se vaya a creer que estas *visitas* eran cosa ligera o que se realizasen con frecuencia. La primera hizo en 1542 "por su persona el Emperador" y de ella en "1543. Salieron las segundas Ordenanzas del Consejo, entre las que llamaron Nuevas leyes y resultaron de la visita, 4 de junio". Las primeras Ordenanzas fueron de 1511.

Es, pues, casi seguro que tampoco Velasco puso sus plantas en América.

Hasta 1565 no hallamos fecha cierta en la vida de López de Velasco. En dicho año y a 2 de junió se conceden como ayuda de costa:

A Juan López de Velasco, demás de seiscientos reales que se le han dado, quarenta mil maravedís por lo que ha trabajado por mandato de este Consejo en recapitular las *Provisiones* y *Cédulas* que se han despachado desde que las Indias se descubrieron hasta agora (4).

---

(1) A 8 de septiembre.

(2) Sería entonces oficial del Consejo. Ledesma era escribano de Cámara.

(3) Don Marcos Jiménez de la Espada, en su interesante estudio titulado *El Código Ovandino* (Madrid, 1891, pág. 11), copia íntegra la *Consulta de la visita del Consejo de Indias con S. M.* (1570), en que Ovando refiere todo lo actuado y acordado en aquella revisión general y antes (pág. 8) un extracto "del estado en que tiene el licenciado Ovando la *visita* del Consejo de Indias", en que da noticia de haber ya concluído los siete primeros libros, parte de lo que fué, más de cien años más tarde, la célebre *Recopilación de las leyes de Indias,* impresa en 1681.

(4) *Ciudad de Dios,* núm. 1.106, pág. 443. El padre Miguélez toma esta noticia del *Archivo de Indias,* 139, I, II, lib. 24, fol. 241.

En esta recapitulación, que el padre Miguélez supone gratuitamente obra exclusiva de López de Velasco, se venía trabajando desde 1562, en que "a instancia del Fiscal (el licenciado Jerónimo de Ulloa) se empezó a tratar de la *Recopilación de leyes de las Indics*", como dice el analista León Pinelo; y se continuó este trabajo hasta 1681, en que se publicaron, según se cuenta en la Ley preliminar de este Código.

López de Velasco, que ya sería empleado del Consejo, aunque de inferior categoría, pues no le menciona Pinelo entre los Secretarios, Fiscales, Relatores y Escribanos de Cámara, laboraría como uno de tantos oficiales en copiar y ordenar los textos legales a que luego dió forma científica, al menos a los primeros siete libros, el jurisconsulto don Juan de Ovando, presidente del Consejo, de 1571 a 1575, como hemos dicho, y primer presidente del Consejo de Hacienda, creado en 1574.

Síguese un vacío de cinco años en lo que sabemos de la vida de Velasco. Es de presumir que seguiría empleado en el Consejo, pues vemos que en 1570 interviene en la *visita* de Ovando, en unión del escribano de Cámara Juan de Ledesma. Al año siguiente, en octubre, fué nombrado *Cronista* de Indias, con 200.000 maravedís (unos 6.000 reales escasos) de salario y cosmógrafo mayor del Rey y del Consejo en sucesión del famoso Alonso de Santa Cruz, como hemos dicho. Desde entonces no falta un día de la corte (Madrid o El Escorial) hasta el fin de su vida, que acabó el 3 de mayo de 1598, cuatro meses antes de Felipe II (1).

El último destino que tuvo fué el de Secretario del Consejo de Hacienda, para el que fué nombrado a mediados de 1589. Pero como durante dos años se resistió a hacer entrega de los empleos de Cronista y Cosmógrafo a su sucesor Pedro Ambrosio de Ondériz, o éste no pudo tomar posesión de ellos hasta 1591, Velasco, que pretendió cobrar los suel-

(1) El padre Miguélez (*Ciudad de Dios*, núm. 1.107, pág. 12) copia la partida de defunción, ignorando, al parecer, que antes la había publicado también íntegra don Cristóbal P. Pastor (*Bibliogr. Madril.*, P. III, pág. 422).

dos de uno y otro, tuvo muchos dimes y diretes con los Contadores reales, que no querían pagarle más que con arreglo a su empleo principal, que era el de Secretario de Hacienda (1).

El padre Miguélez, en su anterior estudio, manifestó que López de Velasco, a la vez que Cronista y Cosmógrafo del Consejo de Indias había sido Secretario del mismo Consejo (2). Al hacerme cargo de esta afirmación demostré su error, pues aparte de la incompatibilidad mutua que suponen dichos cargos, los verdaderos secretarios en su tiempo habían sido Antonio de Eraso, de 1571 a 1585; Juan de Ibarra, de esta última fecha a 1596, y Pedro de Ledesma, de 1596 a 1604. Esto dije fundado en la autoridad de León Pinelo, que así lo escribe en sus ya citadas *Tablas cronológicas,* resumen de la historia del personal del Consejo hasta 1645 (3). Pero el padre Miguélez, sin impugnar ni desmentir estas noticias concretas y categóricas, ni aludir siquiera a ellas, vuelve ahora con esta que bien pudiera llamarse salida de tono.

Y como el señor Cotarelo ha negado también (por negarlo todo) que López de Velasco fuese secretario del Consejo de Indias y dice que este cargo era incompatible con el de cronista y cosmógrafo, vamos a demostrarlo lo contrario con el siguiente documento (4):

"Contadores de quentas de su mag.d q̄ residis en este Consejo: Rescibid y pasad en quenta al Albacea y testamentarios de Antonio de Cartagena difunto, Receptor q̄ fue deste Consejo, en las q̄ les tomasedes de penas de Cámara, lo que montaren los cinquenta mill maravedis de ayuda de costa cada año que tenía y llevaba de las dichas penas *Juan López de Velasco, Secretario de su Mag.d, con los officios de su cosmographo y coronista mayor de las Indias, desde fin del año pasado de mill y quinientos y ochenta y dos* (5), hasta veynte y ocho días del

(1) Este es el sentido y alcance de los documentos que extracta el padre Miguélez, en que Velasco se muestra siempre quejoso y pedigüeño.

(2) *Sobre el verdadero autor del "Diálogo de la Lengua"*, págs. 11, 12 y 15.

(3) *Una opinión nueva,* pág. 15.

(4) "Cf. *Archivo de Indias,* 139, I. 12, lib. 28, fol. 23. Al margen esta nota: "Juan Lopez de Velasco, para q̄ se le pague cierta ayuda de "costa." Por la letra, parece copia del mismo López de Velasco." (*Nota del padre Miguélez.*)

(5) Lo subrayado lo está por el padre Miguélez.

mes de Setiembre próximo pasado deste *presente año que tomó posesión* de la Secretaría de la Hacienda de su Magestad en que fué proveído... Fecho en Madrid a diez y ocho de Hebrero de mill y quinientos y ochenta y nueve. Señalado del Consejo y refrendado de Joan de Ledesma." Rúbrica (1).

Muy lince ha de ser quien vea que se designa aquí a Velasco como secretario del *Consejo de Indias*. De las dos veces que se nombra el cargo, la primera es como Secretario a secas, para indicar la categoría de Velasco, y en la segunda se especifica que lo era *de Hacienda,* puesto que se trata de su sueldo. Si en la primera denominación se quisiera aludir a la Secretaría de Indias, lo diría expresamente y no tendría necesidad de añadir luego "cosmógrafo y coronista mayor *de las Indias*". Con decir "de dicho Consejo" o "del mismo Consejo de las Indias" cumpliríanse mejor los preceptos gramaticales.

El sentido está bien claro. Mandan pagar a López de Velasco los 50.000 maravedíes de ayuda de costa situados en la receptoría de las Penas de Cámara y añadidos en 1582 a su sueldo de Cronista y Cosmógrafo de Indias, los cuales había de percibir Velasco hasta el 28 de septiembre de 1589 en que, por haber tomado posesión de la Secretaría de Hacienda, había cesado *ipso facto* en los otros empleos de cronista y cosmógrafo.

---

(1) *Ciudad de Dios,* pág. 447 del núm. 1.106. Pero como todas las citas del padre Miguélez han de cojear por algo, la cojera de ésta es una pequeña imposibilidad cronológica. Dice el texto que Velasco había tomado posesión de la Secretaría el 28 de *Setiembre próximo pasado deste presente año* y la fecha del documento es de "Madrid a diez y ocho de *Hebrero*" de 1589. Hasta hoy el mes de *septiembre* venía después de *febrero* y no antes; y, por consiguiente, un documento expedido en febrero no puede aludir a sucesos que se suponen ocurridos en septiembre del mismo año sin poseer el don de profecía. Sin embargo, el documento no es apócrifo ni está equivocado el año. Lo que pasaría fué que el encargado de copiar el documento vería el nombre del mes de la fecha escrito en abreviatura, así: *Xbre;* creería que la X era una H; supliría la *e* que debía seguir; añadiría la sílaba final *ro* y de este modo con poco esfuerzo, quedó el mes de diciembre convertido en *Febrero* o *Hebrero*. Y ahora, en vista de esto, cabe preguntar: ¿ofrecerá seguridad la transcripción de los demás textos que cita el padre Miguélez, tomados de manuscritos; y, aun este mismo, estará copiado exactamente?

En una de las cláusulas testamentarias en que López de Velasco enumera su caudal dice tener 3.500 ducados procedidos: "los mill y quatrocientos ducados, de lo que su Magestad me ha pagado de mi salario, y de que me hizo recompensa por haber *servido todo el oficio,* con salario de uno, *de los dos Secretarios.*" El padre Miguélez anota este lugar diciendo: "Se refiere, naturalmente, a los dos oficios de Secretario del Consejo de Indias y del Consejo de Hacienda. Y esto confirma el documento antes inserto (1)."

No hay nada de eso. Si fueran dos, y tan diferentes como son estas Secretarías, no diría "todo el oficio" sino "los oficios", pues nada tenían que ver entre sí las Secretarías de Indias y de Hacienda. Se refiere Velasco a que, como este último Consejo tenía de plantilla dos secretarios, hubo un período de tiempo en que por ausencia, enfermedad o muerte de uno de ellos tuvo Juan López que despachar *todo el oficio* sin haber recibido aumento de sueldo.

XI

Si Juan López de Velasco puede ser autor del "Diálogo".

Como no estudiamos en este trabajo la persona de López de Velasco y aunque nos parece, según hemos indicado, no poco exagerada la importancia literaria que el padre Miguélez le concede, como, al fin, recaen los elogios sobre un buen español, hasta aplaudimos el celo del docto agustino en favor de su prohijado. Hablaremos sólo de lo que ofrece relación con el *Diálogo de la Lengua.*

(1) *Ciudad de Dios,* **núm. 1.107, pág. 8.** El documento aludido (número 1.106, pág. 448) no dice tampoco que Velasco fuese secreario del Consejo de Indias. Es una de tantas quejas de lo mal que le pagaban los Contadores sus haberes so pretexto de temer que pedía demasiado. Por cierto que el padre Miguélez, publica este documento cortado en la parte más interesante, que es cuando Velasco empieza a hablar de los salarios que percibía por el Consejo de Indias. Con este sistema de mutilar a capricho los textos inéditos no gana mucho la verdad histórica.

Entre los pocos argumentos que el padre Miguélez aduce para demostrar que López de Velasco es autor de este libro, figura el que resulta de los hechos siguientes: En el *Diálogo* se cita un cuaderno de refranes españoles que habría colegido en Roma VALDÉS, el principal interlocutor de la obra; en la biblioteca escurialense hay un cuadernito de refranes, de letra, según el padre Miguélez, de López de Velasco, en que se copian algunos de los citados en aquel libro; luego este cuadernito es el que VALDÉS dice haber reunido en Roma; luego Velasco es el autor del *Diálogo* (1).

El argumento puede todavía adicionarse, diciendo: "En la Biblioteca Nacional y en las de las Academias Española y de la Historia hay diversos cuadernos y aun libros manuscritos antiguos de refranes que contienen varios de los citados en el dicho libro, luego cada cual de estos compiladores es también autor del *Diálogo de la Lengua.*

Este punto de los refranes y de lo que de ellos se dice en el *Diálogo,* es justamente una de las pruebas irrefragables, primero, de que este libro fué compuesto antes de 1549, y segundo, de que no puede ser obra de Juan López de Velasco.

Vamos con ella. Dice el *Diálogo*:

MARCIO.—Para muchas cosas os podéis servir del cuaderno de refranes castellanos que me decís cogisteis entre amigos estando en Roma por ruego de ciertos gentiles hombres.

TORRES.—Muy bien habéis dicho; porque en aquellos refranes se ve muy bien la puridad de la lengua castellana...

CORIOLANO.—*¿Y tenéis libro impreso de ellos?*

VALDÉS.—No de todos; pero *siendo muchaho, me acuerdo de haber visto algunos mal glosados.*

CORIOLANO.—¿Son como los latinos y griegos?

VALDÉS.—No tienen mucha conformidad con ellos; porque los castellanos son tomados de dichos vulgares, los más de ellos *nacidos y criados entre viejas tras el fuego, hilando sus ruecas;* y los griegos y latinos, como sabéis, son nacidos entre personas doctas, y están celebrados en libros de mucha doctrina. Pero para considerar la propiedad de la lengua castellana, lo mejor que los refranes tienen es ser nacidos en el vulgo.

TORRES.—Yo os prometo que, si no fuese cosa contraria a mi profesión, *que me habría algunos días ha determinadamente puesto en hacer*

(1) *Ciudad de Dios,* núm. 1.107, pág. 21, y 1.108, págs. 89 y sigts.

un libro en lengua castellana, como uno que diz que Erasmo ha hecho en la latina, *allegando todos los refranes que hallase* y declarándolos lo menos mal que supiese, *porque he pensado que en ello haría un servicio a la lengua castellana* (1).

Y al final de la obra, insistiendo en este propósito, se dice:

MARCIO.—Una cosa me queda que demandar: prometedme todos de otorgármela, o a quien tocare.

VALDÉS.—Yo, por mi parte, lo prometo, pues ya no puede ser el cuervo más negro que las alas.

TORRES.—También yo lo prometo por la mía...

MARCIO.—Mi demanda es ésta: que el señor Torres nos prometa aquí de hacer *en los refranes españoles* lo que dice ha estado muchas veces por hacer.

TORRES.—Por no estar a contender, soy contento de prometerlo; pero para cuando tuviere el aparejo y lugar que conviene (2).

De estos textos se deducen varias conclusiones, a saber:

1.ª Que el autor del *Diálogo* concedía grande importancia a los refranes, la que además resalta del contexto de todo el *Diálogo,* en que transcribe unos 160; pero todo ellos con ocasión de explicar alguna palabra exquisita, lo cual prueba que tenía reunidos muchos más.

2.ª Que no conocía impreso más que un breve tratado de refranes glosados que había leído en su mocedad (3).

Este opúsculo es indudablemente el titulado: *Refranes famosísimos y prouechosos glosados... Burgos, por Maestre Fadrique Alemán de Basilea. Acabóse a 13 días de agosto, año de 1509.* 14 hojas en 4.°, sin foliación (4). Hay edicio-

---

(1) *Diálogo de la Lengua,* págs. 12 a 14.

(2) Idem, pág. 147.

(3) Parece que también conoció, acaso de oídas, la colección atribuída al Marqués de Santillana e impresa en Sevilla en 1508, porque las palabras *las viejas tras el fuego* son las que lleva el encabezado de esta edición: "Refranes que *dicen las viejas tras el fuego,* e van ordenados por la orden del *a, b, c.*" Son unos 620 refranes, sin glosa en las primeras ediciones, pero sí en la de 1541 y otras posteriores. Pero estas ya no las alcanzó VALDÉS, y por eso no alude a ellas.

(4) *Catálogo paremiológico de Melchor García Moreno,* Madrid, 1918, pág. 133. Este opúsculo debe de ser el mismo que cita Nic. Ant. (*Nova*: I, 325) con el título: "Dimas, capellán: *Refranes glosados.* Toleti, apud Joannem Varela, 1510, 4.°", que sería edición segunda después de la de Burgos. El estilo de las glosas acredita ser obra de algún clérigo moralista.

nes de 1515, 1524 y otras. Son en todo 262 refranes y van por materias en doce capítulos: 1.°, "Que no se debe hablar mucho" (21 refranes); 2.°, "Que debes tomar consejo" (14 refranes); 3.°, "De las mujeres" (25 refr.); 4.°, "Como te debes aver con tu mujer" (19 refr.); 5.°, "Como debes tener orden en tu casa" (20 refr.), y así por este estilo los demás. La glosa es insignificante y trivialísima. De esta colección no tomó el autor del *Diálogo* más que 37 refranes.

3.ª Que *por no haber en la literatura castellana libro extenso de refranes,* Torres, o sea el autor del *Diálogo,* se proponía publicar uno, "pensando que en ello haría un servicio a la lengua castellana".

Ahora bien; en la hipótesis de que el *Diálogo de la Lengua* fuese escrito en 1536, todo esto resulta exacto y justificado, pues en dicho año no se habían impreso más que las dos colecciones paremiológicas ya dichas.

Pero en el supuesto de que el *Diálogo* sea obra de Juan L. de Velasco y escrito hacia 1578, es preciso admitir que este hombre tan erudito y conocedor de libros, que adquiría, sin descanso, para la biblioteca del Escorial, ignoraba la existencia de las *Cartas en refranes de Blasco de Garay,* que se imprimieron en Toledo en 1541 y más completas, luego, en 1549, obra muy ingeniosa y divertida. Que desconocía la colección, todavía mayor, titulada *Libro de refranes. Copilado por el orden del A, B, C. En el qual se contienen Quatro mil y trezientos refranes, el más copioso que hasta hoy ha salido,* obra del aragonés Pedro Vallés, e impreso en Zaragoza en 1549, en 4.° (1). Que tampoco había llegado a su noticia la colección mayor aún, pues abarca más de 6.000 refranes, colegidos por el famoso comendador Hernán Núñez y publicada en Salamanca en 1555, en folio. Y, en fin, que también le era remota la *Filosofía vulgar,* de Juan de Mal-lara, impresa en Sevilla en 1568, en folio, y que comprende mil refranes glosados, como quería Valdés, con tanta erudición como talento.

(1) Por ser libro hoy muy raro fué reproducido en facsímile, en 1917, por el inteligente bibliófilo don Melchor García Moreno.

¿Y es creíble que Velasco, teniendo a su alcance estos cuatro libros, tres de ellos esenciales, aun hoy, en la materia, echase de menos una obra sobre nuestros refranes y dijese que no se habían publicado más que los insignificantes *Refranes glosados de 1509?* (1)

Y ¿qué necesidad tenía López de Velasco de entretenerse en recoger su raquítica colección de 300 refranejos, cuando tan a mano se le ofrecían miles y miles en las opulentas de Vallés y de Hernán Núñez?

Los últimos párrafos de su trabajo los dedica el padre Miguélez "a resolver las objeciones que el señor Cotarelo ha levantado sobre esta segunda parte". Pasemos por lo de *levantar* y veamos qué resolución se da a lo que, más que objeciones, eran advertencias y dudas que sometí a la discreción del padre Miguélez.

No le ha gustado que yo diese el título de *don* a Juan López de Velasco (2).

Ni me gustó ni dejó de gustar. Me hice cargo de este error del padre Miguélez sólo porque se apoyaba en él para justificar el casi regio abolengo que otorgaba al pobre hijo de Vinuesa. Y así lo hice constar en una nota de mi anterior trabajo (pág. 13) al decir:

No recogeríamos esta minucia si el padre Miguélez *no la convirtiese en argumento*, al establecer cierta relación entre la persona de Juan López y el don Antonio de Velasco, citado tres veces en el *Diálogo*, y

(1) Todavía podemos añadir otra observación. El padre Miguélez, con el fin de probar que la coleccioncita de refranes (13 hojas del manuscrito) que atribuye a Velasco es la misma formada por el autor del *Diálogo*, pone frente a frente unos 16, que son comunes a ambas obras. Lo natural sería que, si fuesen todos recogidos por un mismo autor, se escribiesen de igual modo. Pues nada de eso: *de los diez y seis hay ocho que ofrecen variantes en uno y otro texto*. Luego si Velasco es el compilador de la colección manuscrita del Escorial, no es autor del *Diálogo* en que los refranes se escriben de otra manera. Y si estos son los escogidos *para mostrar la identidad*, ¿no cree el padre Miguélez que hay derecho a preguntar que cómo serán los otros? Y, en último término, nada probaría que ambos recopiladores los escribiesen de igual modo. Por eso son *refranes*, porque todo el mundo los cita en unos mismos términos.

(2) *Ciudad de Dios*, núm. 1.109, pág. 193.

llegando a decir: "¿Cómo pudieron llegar a conocimiento y poder del autor del *Diálogo* tales versos con la explicación picaresca (?) de los mismos, *sino porque don Antonio de Velasco había sido pariente antepasado* de *don* Juan López de Velasco, verdadero autor del *Diálogo?*" (1)

Bien merecía, pues, declaración tan aventurada y gratuíta el correctivo o atenuación que le puse.

Sigue el padre Miguélez:

En mi primer estudio dije que Velasco fué secretario de don Juan de Sarmiento, presidente del Consejo de Indias. Fué un *lapsus*. Quise decir de don Juan de Ovando, como queda ya demostrado en los documentos preinsertos (2).

¿Y qué tiene que hacer aquí don Juan Ovando, si no se trata de él? Lo que verdaderamente dijo el padre Miguélez fué lo siguiente:

En el fol. 449-60 (*del manuscrito del Escorial*) hay un formulario de cartas, usado por los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II. Ese formulario es copia hecha por el mismo Velasco para servicio de don Juan Sarmiento, presidente del Consejo de Indias, *del cual* (como es notorio) era Velasco secretario. En el fol. 453 v. y 454 r. (que reproducimos en fotocopia) hay un sello en lacre y ambas páginas son autógrafas: "Al muy Ill. y Rvmo. Señor Don Juan *de* Sarmiento, Presidente del Consejo de Indias mi Señor" (2).

En este hecho de ser secretario del Consejo en tiempo de Sarmiento, aunque no de este personaje, como ahora afirma, se apoyaba el padre Miguélez para comprobar que el fragmento fotocopiado era autógrafo de López de Velasco. Y como demostré que el hecho era erróneo, dice ahora que quiso referirse a don Juan de Ovando. ¿Y qué tiene que hacer aquí Ovando, volvemos a decir, si nada va con él? Porque Velasco fuese secretario de éste señor, ¿resultará autógrafo el pasaje fotocopiado? ¿O hay que borrar también en él las palabras "Don Juan Sarmiento" (sin *de*) y sustituirlas por las de "don Juan de Ovando"?

Pero ¿en dónde halló el padre Miguélez que López de Velasco fuese secretario de Ovando? ¿En qué documentos

---

(1) *Una opinión nueva*, pág. 13.
(2) *Ciudad de Dios*, pág. 194.
(3) *Sobre el verdadero autor*, pág. 15.

"preinsertos" se dice tal cosa? He vuelto a leer, al llegar aquí, todos los artículos de *La Ciudad de Dios* y no hallo tal afirmación. Unicamente en el núm. 1.106, pág. 448, dice que Velasco "fué secretario del Consejo de Indias, desde 1582 hasta septiembre de 1589". Pero, aunque esto fuese cierto, en esos años no era ya presidente del Consejo el licenciado Ovando, que había muerto el 8 de septiembre de 1575.

Admírase con grandes exclamaciones (1) el padre Miguélez de que yo haya negado que López de Velasco (autor de un tratado de *Ortografía*) escribiese *conde* y *consejo* con *q*, en los pasajes que él daba como autógrafos de aquel cronista y supone ¡ahora! que Velasco, cual si fuera un muchacho que empieza a ejercitarse en la escritura, se entretuvo, por mero capricho, en copiar de textos anteriores y de ajena mano esas y otras simplezas, como la de Sarmiento y las coplas de la *faldilla* y de la *pastora*, bien que ésta la dió como hija del numen poético del propio López de Velasco. Si tan pueril explicación le satisface, no he de ser yo quien le persuada a lo contrario.

Por haber afirmado yo, en respuesta a otra observación suya, que en 1547 todavía Velasco andaba a la escuela, cosa que deduje de la fecha 1598 en que falleció, me replica con enfado el padre Miguélez: "Si andaba o no a la escuela en ese tiempo no lo puede asegurar el docto académico, que ha ignorado hasta aquí todo lo referente a la vida de Velasco, incluso el nacimiento (2)."

Sin embargo, en mi anterior folleto escribí tres páginas (las 13, 14 y 15) nutridas de noticias exactas, en lugar de los tres o cuatro renglones de especies erróneas que había dado el padre Miguélez (págs. 15 y 24); cité los autores que contienen otras varias y hasta creo que *puse en la pista* al padre Miguélez (como él me dijo antes), no de hallar, que hallado estaba, sino de copiar el testamento del célebre cosmógrafo, que es la pieza más interesante de las que ahora

(1) "Parece imposible, por tanto, que de la pluma del señor Cotarelo haya salido esta objeción...", etc. *Ciudad de Dios*, pág. 194.

(2) *Ciudad de Dios*, núm. 1.109, pág. 194.

aporta a su biografía (1). Y en cuanto al nacimiento de Velasco, *si el padre Miguélez lo supiera,* podría reprocharme lo de la escuela; pero, mientras tanto, así él como los demás, habremos de limitarnos a conjeturas y la mía no parece muy descaminada.

Como se ve, la severidad del padre Miguélez logra objeciones hasta de actos indiferentes, como el de mi biografía de Velasco. Y de igual género es la que me dirige sobre lo siguiente.

En su anterior trabajo y para demostrar una vez más el padre Miguélez, según dice, que el códice del Escorial que contiene el *Diálogo de la Lengua* es el más perfecto y más de López de Velasco, digámoslo así, añade que al final de la obra y "a la vuelta del mismo folio, y esto es muy importante, siguen tres páginas escritas con el siguiente encabezamiento: *vocabula aliquot quae videtur hispana lingua ex hebraismo mutuasse*" (pág. 17). Que este vocabulario, que no se halla en el manuscrito del *Diálogo* que hay en la Biblioteca Nacional, es como un *apéndice* del otro y que estas voces se proponía el autor "introducirlas en el texto antes de publicarlo" (pág. 18).

Como entonces no conocía el padre Miguélez más que estos dos manuscritos antiguos del *Diálogo* (2), la deducción, aunque en el fondo gratuíta, le pareció de fuerza y quizás alguna tendría si las cosas fuesen así. Pero habiendo en mi respuesta demostrado que son tres, y no dos, los textos antiguos y que el de Londres llevaba al final los famosos *Vo-*

(1) Utilicé, tomada de Pérez Pastor, la partida de defunción, en que se extracta el testamento, el cual tuvo dicho autor igualmente a la vista y también describe en su *Bibliografía Madrileña*. Nada de esto sabía en su anterior trabajo el padre Miguélez. Por eso digo que le puse sobre la pista; porque, aunque las obras de P. Pastor son bien conocidas de los aficionados a la bibliografía, no a todo el mundo se le ocurre ir a buscar en ellas noticias de Juan López de Velasco. A lo menos no se le había ocurrido, como ahora, al padre Miguélez.

(2) "Ya hemos dicho, y conviene repetir, que del *Diálogo de la Lengua* solamente se conocen *dos códices* escritos en la segunda mitad del siglo XVI." (*Palabras del padre Miguélez*, pág. 11 de su anterior estudio.)

cabula aliquot, etc., la observación perdía ya toda su fuerza. Apoyé la noticia del vocabulario en la descripción que del códice se hace en el *Catálogo* oficial de los manuscritos españoles del Museo Británico, publicado en 1875 por don Pascual de Gayangos, en que así se declara (1). Pero el padre Miguélez, resistiéndose, al parecer, a creerlo, dice: "Si, como agrega el señor Cotarelo (aunque sin probarlo), ese mismo vocabulario se hallase en el Códice de Londres..." (2) Yo no puedo ir a esta ciudad a buscar el manuscrito y traérselo al padre Miguélez, que sería la única prueba que, por lo visto, le convencería. Yo no he cohechado al difunto Gayangos para que en 1875 escribiese una cosa que en 1919 no le había de gustar al padre Miguélez porque destruye uno de sus más caros argumentos; es lo único que, bajo palabra honrada, le puedo asegurar.

Otras objeciones están fundadas en lo que supondremos evidentes errores de lectura del padre Miguélez. Véase ésta, y habla mi ilustre contradictor:

Contra lo que yo afirmé, *niega que existan analogías ortográficas entre los* dos manuscritos del *Diálogo y las reglas que Velasco da para escribir bien*, en su indubitado libro *Ortografía castellana.* Después de un cotejo diferencial entre algunas palabras tomadas de ambas obras, concluye el docto académico con estas frases: "De modo que en ninguno de los dos códices anduvo la mano del autor, si no es que quiso burlarse de sus propias reglas" (3).

Dos períodos tiene este párrafo y en ambos se me atribuye lo que no dije. Tocante a lo primero, me admira que el padre Miguélez me suponga capaz de escribir un disparate tal como el de negar así en absoluto que existan analogías ortográficas entre el *Diálogo* y las reglas que en su libro da López de Velasco. Bien creo que el padre agustino me conce-

(1) Así lo reproduje en mi anterior folleto (pág. 19) al describir el excelente *Catálogo* de Gayangos, y añadí: "El anotador dice... que a continuación del *Diálogo* va el fragmento: *Vocabula aliquot videtur Hispana lingua ex hebraismo mutuasse*, que, como se ve, es el del códice del Escorial." El pasaje se halla en el volumen de dicho *Catálogo*, página 101. De Gayangos no se sabe que citase en falso nunca.

(2) *Ciudad de Dios*, núm. 1.109, pág. 195.

(3) Idem, íd., íd. El padre Miguélez subraya las diez últimas palabras: en el original no lo están.

derá que sé que ambos escribirán igualmente las palabras *Dios, mano, primor, parte, cielo,* y otras cinco o seis mil voces de igual clase y que, por tanto, la analogía es completa en todas ellas.

Lo que dije y probé (págs. 27 a 29) fué que en muchos casos el *Diálogo* daba reglas para escribir tal o cual palabra en esta o la otra forma y la *Ortografía* de Velasco, o daba reglas contrarias o escribía dichas palabras de modo diferente, y que esto era una prueba patente de que Velasco no era autor del *Diálogo,* pues tanto se apartaba de su doctrina. Pero sobre esto volveremos luego.

Y en cuanto al segundo período, si el cotejo fuese hecho "entre ambas obras", es decir, entre el *Diálogo* y la *Ortografía,* ¿cómo había de *concluír* diciendo que en ninguno *de los dos códices* anduvo la mano del autor, si la *Ortografía* es obra impresa?

Lo que dije (pág. 27) es que así *el manuscrito del Diálogo de la Lengua* que está en *la Biblioteca Nacional como el del Escorial,* escribían con mucha repetición cierta palabra de un modo contrario a los preceptos que el autor establece en el cuerpo de la obra, y que esta sola circunstancia probaría que ni uno ni otro son autógrafos o de la mano del autor del *Diálogo,* si no es que quiso burlarse de sus propias reglas. Ahora añado que el caso de esta disconformidad se repite otras muchísimas veces. Una errata, aunque sea escribiendo con cuidado, la comete cualquiera; pero cien, doscientas, mil erratas no son admisibles y esto es lo que se observa en los dos manuscritos citados. De las inconsecuencias y deslices del códice de la Nacional hablaremos luego: en la sola plana que en facsímile reproduce el padre Miguélez del códice escurialense hallamos unas *veinte* infracciones de los preceptos ortográficos que el mismo códice contiene. Son las siguientes: *reyr, atençion, guardauades, vsauades, escreuir, naçido, ansí, escreuir, quiriendo, ueis, assi, promor* (errata); *come* (errata por *como*), *caualleros, hallauamos, assy, uocablos, topauamos,*

auiamos, uisto y vsar (1). Todas estas palabras manda VALDÉS que se escriban de otro modo: las erratas sin corregir indican que la supuesta *perfección* de este códice es otra leyenda. ¡Y esto en una sola plana!

El padre Miguélez trata de justificar o explicar el hecho diciendo que en la misma *Ortografía* de López de Velasco hay estas contradicciones, o sea "notables divergencias entre las reglas que Velasco daba y entre las que practicaba". Y sin duda por eximirse de probar cosa tan delicada y grave, encarga de ello a cierto anónimo e inédito censor de la obra, el cual dice:

En este libro se había de conservar una manera de escritura y seguir las reglas que se dan en particular en él. Dígolo, porque he topado de una misma palabra diversas escrituras, como *ariza* con *a* pequeña y *A* grande y con H, *Hariza;* y esta postrera es la mejor escritura porque no viene de *arida,* sino de *Fariz* nombre propio de moro, como se llamó uno que mató el Cid en un desafío (2).

Si el libro no tiene otro pecado, fácil es absolverle. Efectivamente, en la pág. 8.ª, col. 2.ª de la *Tabla* se escribe *ariza* con *a* minúscula; pero es una errata, que el autor salva con otras, en la vuelta de la hoja 6 de los preliminares, diciendo: "*Erratas*: ariza; *enmiendas*: Ariza." En la pág. 157 escribe Hariza con H; pero no es porque crea que está así bien, sino porque en el párrafo en que la escribe trata de "otras palabras que por uso y costumbre o por otra razón se escriben con *h*", aunque él no la escriba de tal modo, como se ve en la *Tabla* donde da la ortografía que él cree exacta y correcta.

Lo demás de la censura no se refiere a contradicciones o inconsecuencias, sino a reglas que el censor halla inaceptables. El padre Miguélez esfuerza dicha censura; añadiendo: "Ya expuse más atrás que en algunas cartas autógrafas de Velasco escribe una misma palabra de diversas maneras. ¿Le ne-

(1) Por cierto, que la única palabra no vulgar que hallamos escrita, según los preceptos de Valdés es la de "Ortografía"; pero es contra la práctica constante de López de Velasco, quien en su libro de igual título lo escribe "Orthographía" y lo mismo en el cuerpo de la obra, lo cual prueba que ni aun cuando Velasco no sea autor del *Diálogo* este códice pudo ser copiado por él.

(2) *La Ciudad de Dios,* núm. 1.109, pág. 196.

garemos por eso la autenticidad de esas cartas?" (1) En el número 1.108 de *La Ciudad de Dios*, pág. 96, dice, en efecto, lo siguiente, hablando de las firmas y rúbricas de López de Velasco: "En algunas se ven el nombre y ambos apellidos; en otras, el anagrama del nombre y primer apellido, con la continuación del Velasco, y en pocas, las iniciales *J. L. V.*" (2)

Sería curioso conocer el *anagrama* del nombre y primer apellido usado por López de Velasco, ya por la novedad que el hecho supone y ya por lo extravagante que resulta disfrazar con un *anagrama* el nombre y primer apellido y poner a continuación, con toda claridad, el segundo. Es lástima que el padre Miguélez no lo haya reproducido. ¿O habrá querido decir el docto agustino *abreviatura* o *monograma* y no *anagrama?* De todos modos, creemos que ni unas ni otros contradigan las reglas de la *Orthographia* del autor, que es de lo que tratamos. Y no mucho más supone escribir el adverbio *ahora* indistintamente así, o *agora* y *haora*, si bien esta última forma será un descuido.

Digo esto porque el propio Velasco, en su *Orthographia* considera igualmente buenas las dos primeras formas; así lo dice en la pág. 139, y en la *Tabla* de las palabras de ortografía dudosa escribe "*ahora* o *agora*".

Pero estas divagaciones nos han apartado un poco de la cuestión principal que en esta objeción se ventila.

No se trata de las infidelidades que cada autor pueda hacer a su propia doctrina, por "costumbre" o "práctica inveterada de escribir mal", como dice el padre Miguélez (3).

---

(1) *La Ciudad de Dios*, núm. 1.109, pág. 197.

(2) En el núm. 1.106, pág. 445, dice también, refiriéndose a otro documento: "Tiene la firma autógrafa de Velasco con el nombre y apellido primero en *anagrama*, como solía firmar algunas veces."

(3) *Ciudad de Dios*, núm. 1.109, pág. 197. La explicación nos parece un tanto singular. Un autor compone un tratado de *Ortografía* y en dicho tratado pone él mismo las palabras de dudosa o variable escritura de un modo contrario a sus propias reglas. Imprime su obra; corrige las pruebas, o se las corrigen otros, que lo harían según los preceptos del texto, como es natural; pero él hace que salga el libro con los defectos y contradicciones señalados por "la práctica inveterada de escribir mal". Este modo de razonar parecería digno de los huéspedes del Nuncio de Toledo, si no fuese un simple *lapsus* o descuido.

Estas infidelidades probarán, como hemos visto y veremos aún, que ni el manuscrito del Escorial ni el de la Biblioteca de Madrid pueden ser autógrafos, y el punto ofrece interés en lo que toca a la autenticidad y valor crítico de estos códices; pero nada nos dice sobre quién sea el autor del libro.

Las contradicciones que pudiese haber (que no las hay) en la *Orthographía* de López de Velasco, entre sus preceptos y la práctica de ellos, podrían achacarse a erratas de imprenta y, si fuesen tantas como en los manuscritos y suponiéndole tonto, a lo que dice el padre Miguélez; esto es, "a la práctica inveterada de escribir mal", cosa que, por lo visto, puede darse en un tratadista precisamente de *Ortografía*.

Pero no es eso. Al tergiversar el padre Miguélez mis palabras, hizo derivar la cuestión a estos puntos secundarios o indiferentes por ahora, suponiendo o creyendo satisfacerla, cuando la dejaba intacta.

El "cotejo diferencial entre algunas palabras tomadas de ambas obras (el *Diálogo* manuscrito y la *Orthographía* impresa)" no da por *conclusión* el despropósito que graciosamente me adjudica mi ilustre adversario de "que en ninguno de los *dos códices* anduvo la mano del autor", sino esta otra muy diferente: la de que, en un buen número de palabras características, el *Diálogo* preceptúa que se escriban de un modo y la *Orthographía* de López de Velasco manda que se escriban de otro completamente distinto. No hay aquí "rutina", "costumbre" ni "práctica inveterada de escribir mal" de cada autor; no está la contradicción entre la teoría y la práctica dentro de una misma y sola obra, sino entre dos obras distintas; entre el *Diálogo* y la *Orthographía*: estos son los que se contradicen, impugnan y rechazan mutuamente.

Y esta contradicción es justamente la que *se le olvidó* explicar o satisfacer al padre Miguélez, aunque reconoció su existencia, ocupado en imaginar otras particulares en los escritos de López de Velasco exclusivamente, declarando (*risum teneatis?*) que es ir más lejos aún en el terreno de las concesiones.

Y no podía menos de *olvidársele;* porque no tiene con-

testación ni resolución posible. Si la *Orthographía* es obra de López de Velasco, el *Diálogo* no puede serlo.

Sin embargo, el padre Miguélez, como si el punto no fuese de vida o muerte para su opinión, sigue tan campante hablando de lo que llama *analogías* entre ambos libros, cosa que le parece suficiente para salir del paso y hasta me censura el no haberlo tenido en cuenta, diciendo que por haberme fijado "únicamente en las divergencias, hice caso omiso de las concomitancias. Y tal crítica resulta *parcial,* a lo menos en sentido cuantitativo" (1). Pero, ¿cree sinceramente el padre Miguélez que hace prueba, ni en pro ni en contra, el hecho de que el autor del *Diálogo* y López de Velasco coincidan en ciertas reglas ortográficas vulgares y corrientes, comunes a todos los tratadistas y en las que desde los orígenes de la escritura se basa la seguridad del acierto al leernos unos a otros, sea cualquiera el idioma y letra que sirvan de medio? ¿Que estas reglas son en mayor número que las basadas en el gusto individual y no aceptadas por todos o casi todos? Naturalmente, porque si no la escritura sería una Torre de Babel; y por eso tienen ese valor crítico y diferencial las reglas personales o caprichosas que se apartan de la norma usual o se refieren a casos nuevos o dudosos, y no las otras. Y por eso si yo, en un libro didáctico, doy la regla de que deben escribirse las palabras *caxcabel, cáxcara, estonces, ivierno, siringa, ensalmar, escelencia, escribir, esperiencia, decentar, tropezar, humilde,* de este modo o forma, no puede ser mío otro libro didáctico en que se mande escribir dichas palabras en esta otra manera: *cascabel, cáscara, entonces, invierno, xeringa, enxalmar, eccelencia, escreuir* (2), *experiencia, encentar, es-*

(1) *Ciudad de Dios,* núm. 1.109, pág. 197.

(2) Sobre esta disconformidad debo rectificar la equivocada enmienda que me hace mi ilustre censor. Dije que el *Diálogo* manda que se diga *escribir* y no *escrevir* o *escreuir,* y que "Velasco, en su *Ortographía,* emplea siempre *escreuir*" (páginas 1, 3, 6, etc.). Pues bien, el padre Miguélez, porque una sola vez, y por errata indudable, halló la forma *escriuir* (pág. 199) me endereza la siguiente corrección: "El señor Cotarelo afirma que López de Velasco, en su *Ortografía* emplea *siempre escreuir.* Ahí tiene un ejemplo en contrario de su afirmación." Sin embargo, parece raro que al padre Miguélez no le constase que en las muchas veces

tropezar y *humil*. Pues eso es lo que sucede con el *Diálogo de la Lengua* y la *Orthographía* de López de Velasco, entre otros casos (1).

Esta cuestión del más o menos valor probatorio de las "concomitancias" tiene, además, en el artículo del padre Miguélez un prólogo, anunciado en estos términos solemnes y casi apocalípticos, que me pusieron las carnes de gallina cuando los leí por primera vez. Dice:

Si yo no estuviera curado de espantos y de asombros, principalmente en estas materias literarias, serían para asombrarme las siguientes frases del ilustre señor Cotarelo: "El padre Miguélez hace, por último, gran hincapié en "las analogías que existen entre el *Diálogo de la Lengua* y el tratado sobre la *Ortografía y pronunciación castellana*, obra indubitada de Juan López de Velasco. Estas analogías pregonan un mismo origen en ambas obras, ya por el plan, ya por el modo de tratarlo." Nuevas dudas e incertidumbres nos sobrecogen al leer estas afirmaciones contundentes, y no podemos eximirnos de ofrecerles también algunos reparos, que sometemos a la discreción del autor. El *plan* del *Diálogo de la Lengua* lo hemos expuesto sencillamente al comienzo de este artículo; orígenes del idioma, Gramática superior, vocabulario, estilo y crítica literaria. El *plan* de la *Ortografía* de López de Velasco, es mucho más reducido: no se trata más que de esta parte de la Gramática, y de un modo empírico, aunque útil hoy para nosotros, porque nos da la pronunciación exacta de su tiempo (2).

Ese *plan* (*comenta el padre Miguélez*) que del *Diálogo* hace a su manera es un escamoteo del verdadero plan, fielmente expuesto en las primeras páginas del mismo *Diálogo*, donde se dice que tratará: "Lo primero, del origen de la lengua; lo segundo, de la Gramática; lo tercero, *de las letras, donde entra la ortografía;* lo cuarto, *de las sílabas:*

---

que Velasco emplea este infinitivo lo hace siempre en la forma dicha. ¿Por qué se acogió al único caso, entre centenares, y que, por errata, forma excepción de una verdad más grande que el Escorial, para rebatirla?

En el prólogo de la obra de Velasco "De la eccelencia del *escreuir*" se emplea esta forma otras 25 veces. En las 50 primeras páginas numeradas se halla en las 1 (dos veces), 3, 4 (dos veces), 6 (dos veces), 7, 8, 9 (dos veces), 10 (tres veces), 14, 15, 22, 24, 27, 30, 32, 34, 38, 45 (tres veces), 46 y 50. En las 50 últimas, lo vemos en las 263, 264 (dos veces), 267 (dos veces), 273, 277, 279 (dos veces), 280 (dos veces), 281, 284, 287, 309 (dos veces), 310 y 312 (tres veces); todas ellas sin que ni una sola vez aparezca la forma *escrivir* o *escriuir*, ni otra que lleve *i* en la segunda sílaba.

Por último, en la *Tabla* de voces de dudosa ortografía, en que Velasco da, como todos, la forma más correcta, pone: "escreuir".

(1) V. *Una opinión nueva*, págs. 27 a 29.

(2) "Cf. Cotarelo: Ob. cit., pág. 26." (*Nota del P. Miguélez.*)

lo quinto, de los vocablos; lo sexto, del estilo; lo séptimo, de los libros; lo último, de la conformidad de las lenguas" (1).

De manera que el señor Cotarelo, sin que se adivine la intención (2), ha suprimido del plan del *Diálogo* dos partes esenciales: la de la *Ortografía* y la *prosodia* o pronunciación y acentuación, que son precisamente las partes en que está embebido todo el libro de López de Velasco sobre la *Ortografía y pronunciación castellana*, como ya lo indica su mismo título (3).

He copiado íntegra esta larga reprimenda para no quitar fuerza a la censura y porque, en cambio, la respuesta será muy breve.—Desde la infancia aprendemos todos que las *partes de la Gramática son cuatro*: *Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía*, y al decir *Gramática* está dicho todo esto. Si el padre Miguélez no lo sabe o lo ha olvidado, no es mía la culpa (4).

Quizá por eso no vea que en el mismo párrafo en que asegura omito esas partes de la Gramática están citadas ambas

---

(1) *Ciudad de Dios*. Y todavía acaba, aunque ya refiriéndose a cosas distintas: "A estas partes, y no a otras me refería yo al hablar de analogías entre ambos libros, no a la totalidad del plan del *Diálogo*, que es más vasto, y yo no traté siquiera de indicarlo, suponiendo que sería conocido por cualquier erudito o literato amante de nuestras obras clásicas, y más por un académico de la Lengua." Si esta era la intención del padre Miguélez, ¿por qué dijo lo contrario? ¿Por qué no limitó algo su frase absoluta: "Cualquiera que haga el cotejo hallará *un mismo origen* en ambas obras, *ya por el plan, ya por el modo de tratarlo?*" (pág. 20). Y, ¿por qué casi en seguida escribió también: "Pero *donde más se advierte la similitud* es en la ortografía y *las reglas que da para la buena presentación de los manuscritos*?" "De esta última materia (respondimos) sí trata largamente López de Velasco en la introducción a su libro; pero nada de ello hemos visto en el *Diálogo de la Lengua*" (pág. 27). No es, por tanto, que nosotros desconozcamos el plan del *Diálogo*, no: quien parecía desconocerlo y, por lo que dice, lo desconocía, era el padre Miguélez, puesto que lo equiparaba al de la *Orthographía* de López de Velasco, siendo cosa tan diferente.

(2) Pues si no se adivina la intención y, en efecto, no llevaría ninguna, puesto que nada sale de ello, ¿a qué asustar a las gentes con tanta solemnidad y prosopopeya al anunciar un "escamoteo" que, siendo cierto, resultaría digno de la edad de la inocencia?

(3) "Cf. *Diálogo*, pág. 16." (*Nota del P. Miguélez.*)

(4) Que el padre Miguélez considera a la *Ortografía* como cosa esencialmente distinta e independiente de la *Gramática*, resulta del pasaje siguiente de uno de sus artículos (*Ciudad de Dios*, núm. 1.098, pág. 314): "Amenizar materias tan áridas *como las gramaticales, ortográficas y filológicas*, sólo podía hacerlo un ingenio...", etc. Todas las cosas, aun las más raras, tienen su razón de origen y de existencia.

virtualmente. Vuelva a leerlo y verá que allí se dice: "El plan de la *Ortografía* de López de Velasco *es mucho más reducido*: no trata más que *de esta parte de la Gramática* (¿lo oye el padre Miguélez?), y de un modo empírico, aunque útil hoy para nosotros, porque nos da la *pronunciación* exacta de su tiempo." Y esto dije porque en realidad ni uno ni otro libro tratan mucho de la *Prosodia*. Velasco nos da la pronunciación de las letras, sin tocar apenas ningún otro punto de fonética, y el *Diálogo* dirige su prosodia principalmente a los italianos y les explica por comparación el sonido de la *ll*, la *ñ*, la *g*, la *j* y la *z* castellanas.

Además, ¿por qué el padre Miguélez no citó este otro pasaje que se halla a continuación del párrafo que incompleto transcribe?: "Sólo, pues, *con una parte de la atribuída a Valdés coincide* la de López de Velasco." Si *coincide* será porque ambos tratan la misma materia, si no es que el verbo signifique ahora cosa distinta. ¿Por qué no reprodujo este otro, que va en pos del anterior?: "*En la Ortografía, propiamente dicha,* es donde hemos hallado mayor discordancia *entre lo que recomienda el autor* del *Diálogo y lo que preceptúa* López de Velasco." Y a continuación siguen no menos que once textos *ortográficos* del *Diálogo* que se oponen a otros tantos de la *Orthographía* de Velasco. Y ahora, ¿quién es aquí el *escamoteador?* (1)

Después de este desahogo entra el padre Miguélez a exponer sus *analogías*, que son las de condenar las metátesis de *poneldo, envialdo* y sus semejantes (2); autorizar la indiferencia entre *traxo* y *truxo* (sin embargo VALDÉS dice que prefiere la forma con *u*) (3); condenar las de *güevo, güerto* y *güeso* en lugar de *huevo*, etc.; poner *f* doble en algunos voca-

---

(1) ¡Y para semejante niñería gasta el padre Miguélez dos páginas de impresión y me hace gastar a mí otras tantas en explicarlas!

(2) No obstante en el manuscrito de la Biblioteca Nacional se escribe alguna vez "embialdo" (fol. 76 v.); "llamaldo" (90 v.); "poneldo" (31); "veldo" (70 v.).

(3) "MARCIO. ¿Por qué escribir *trujo* escribiendo otros *trajo?* VALDÉS. Porque es, a mi ver, más suave la pronunciación y porque así lo pronuncio desde que nací.—MARCIO. ¿Vos no veis que viene del

blos, como *effeto;* escribir doble *s* en los superlativos, como *bonísimo* y en otras palabras como *huesso, abadessa* y alguna otra (1).

Pues bien; esta misma doctrina se halla en todos o casi todos los ortógrafos que desde Nebrija a Velasco publicaron sus obras o nos son hoy conocidas aunque, como la de A. de Torquemada (hacia 1550), haya quedado manuscrita: todos pueden ser, por tanto, candidatos a la paternidad del *Diálogo de la Lengua* (2).

La buena voluntad de mi ilustre contradictor en pro de la abundancia y fuerza de sus analogías, se extiende a querer verlas aun en puntos en que hay verdadera discordancia, a la vez confesada por él mismo. Ejemplo: el verbo *haber*: El *Diálogo* (pág. 62) dice que se escriba sin *h* y no exceptúa más tiempos y personas que aquellos donde entren *ha* y *he* para diferenciarlos de las preposiciones *a* y *e,* que suenan igualmente que el verbo (págs. 42 y 62).

López de Velasco, que, como dice el padre Miguélez, "arma una verdadera algarabía respecto del verbo *aver* y *haber con h* y sin ella"..., dice, sin embargo, que *hube, hubiera, hubiste...,* con sus derivados, comúnmente se escribe con *h* (3), que es todo lo contrario de lo preceptuado por el *Diálogo* (4).

---

traxit latino?—VALDÉS. Bien lo veo; pero cuando escribo castellano no procuro de mirar cómo escribe el latino." (*Diálog.,* págs. 44 y 45.) Para López de Velasco es igual "*traxe* o *truxe, traxo* o *truxo*" (página 245). Luego hay disconformidad en la regla acerca del modo de escribir este verbo.

(1) *Ciudad de Dios,* págs. 199 y 202.

(2) Por ejemplo, Alejo de Vanegas (1531); el padre Francisco de Robles (1533); el padre Andrés Flórez (1552); el licenciado Villalón (1556); Pedro de Madariaga (1565), etc.

(3) *Orthographía,* págs. 141 y 142. La doble forma consiste, según Velasco, en que unas veces este verbo *haber* significa tener, poseer, ser o estar, y entonces se escribirá sin *h,* excepto "*huue, huuiste, huuo, huuiera, huuiese,* con sus derivados". Pero si el verbo "quiere decir *deber,* con obligación de cosa por hacer", entonces lleva *h.* Ejemplos: "*he* de hazer, *has* de querer". Cita estos otros "*hauer* de morir, *heme* de holgar, *haste* de sufrir, *hanse* o *hauianse* o *hauranse* de contentar" y las semejantes. Si el *Diálogo* coincidiese en tan extravagante regla sería ciertamente un grave indicio de que ambos libros los hubiese escrito una misma persona.

(4) *Ciudad de Dios,* pág. 200.

Y aún me atribuye y censura agriamente haber hallado contradicción donde no existe. Oigámosle, porque el caso es peregrino:

Sobre el uso de la *b* se dice en el *Diálogo* (pág. 55): "Veo en vuestras cartas que en algunos vocablos ponéis *b* donde otros no la ponen, y así si (1) decís: *cobdiciar, cobdo, dubda, súbdito,* querría saber por qué lo haceis assi.—VALDÉS. Porque, a mi ver, los vocablos están más llenos y mejores con la *b* que sin ella, y porque toda mi vida los he escrito y pronunciado con *b*."

Al llegar a este punto el señor Cotarelo, queriendo ver contradicciones entre el *Diálogo* y la *Ortografía,* dice que Velasco escribe *codiciar, codo* y *duda.*

Permítanos el señor Cotarelo que una vez más le digamos que eso no es exacto (2), que esa no es manera de citar ni de criticar, ocultando cuanto no le conviene a sus fines (3). López de Velasco, en su *Ortografía,* página 32, dice textualmente así (4): "Con ser la pronunciación de la *b* en fin de sílaba tan difícil y desabrida en la lengua castellana, los antiguos (5) la escribieron en ciertas palabras en que después de la *b* o *p* se seguía en el latín *i,* que se la quitaron, dexando la *b* o *p* precedente vuelta en *b*: como en *debdo,* de *débito; cobdicia,* de *cupiditate; dubda,* de *dubito; cobdo,* de *cubito; rabdo,* de *rápido,* que es arrebatado; adonde, aunque dexaron la *b, no la pronunciaban enteramente,* sino con un sonido medio entre la *b* y la *v* consonante. Al fin, no pudiendo sufrir el uso la *b* en fin de sílaba, la ha quitado en algunos del todo, diciendo y escribiendo *codicia* o *cudicia, duda, codo, recado* o *recaudo*", etc. (6).

---

(1) Este "si" redundante será del códice del Escorial; porque ni Mayans ni el manuscrito de la Nacional lo traen: este último dice, con mayor corrección: "y decís".

(2) Sin embargo, cité la página del libro, en la cual constan dichas palabras. ¿Por qué el padre Miguélez omitió la cita al copiar las mías? Bien es verdad que si tal no hiciese no podía sostener que *no era exacta* la referencia, por cuanto el lector de su artículo podía evacuarla para ver si yo decía verdad o mentira.

(3) Aquí ya el padre Miguélez no dice que oculto *de buena fe,* como antes, sino al contrario. Se conoce que se le acabó el humor de ser fino, cansado de tanto machacar sobre lo mismo. ¡Es este el *noveno* artículo que escribe! En cuanto a la *ocultación,* me remito a lo que digo arriba.

(4) No tan textualmente; pues Velasco escribe *syaba, difficil, dessabrida,* etc.

(5) ¡Qué confesión tan preciosa! Es decir, que para López de Velasco eran antiguos el *Diálogo* donde se escriben *cobdicia, cobdo, dubda,* y su autor. Luego él no lo es de tal libro, puesto que llama *antiguo* al que escribió dichos vocablos. Ya había llovido, efectivamente, desde 1536, en que se escribió el *Diálogo,* a 1582, en que López de Velasco estampaba tan curiosas palabras.

(6) *Ciudad de Dios,* pág. 201.

Es decir que, según se ve en estas últimas líneas, era no sólo exacto, sino exactísimo, que López de Velasco escribía *codiciar* o *codicia*, que para el caso es igual, *codo* y *duda* (1). No *oculté* tampoco este texto de Velasco, pues cité esta misma página 32 que lo contiene, cosa que omitió el padre Miguélez al reportar mis palabras. No lo copié íntegro (como no copié ninguno), porque casi todo él es de *historia*, como luego dice el padre Miguélez, y yo buscaba afirmaciones breves y concretas que oponer a las del *Diálogo*, según venía haciendo en todos estos numerosos ejemplos. Por esto no lo copié, y no porque *no me conviniese a mis fines*, pues me convenía a maravilla. ¡Ahí es nada declarar paladinamente el propio López de Velasco que no es autor del *Diálogo!*: "*Los antiguos*" *escribieron cobdicia, dubda* y *cobdo*. Y ¿quiénes eran estos *antiguos?* El autor del *Diálogo de la Lengua*, que, como se ha visto antes, jura y perjura que toda su vida ha escrito y pronunciado con *b* esas palabras y ofrece seguir escribiéndolas. Y López de Velasco, *como moderno*, sabe que primero se dulcificó algo la pronunciación de la *b*, hasta que *al fin, no pudiendo sufrir el uso* la *b* en fin de sílaba, *la ha quitado en algunos del todo, diciendo* y *escribiendo codicia* o *cudicia, duda, codo*.

¿Qué tal la declaración? Sí que era cosa para *ocultar;* pero por parte de los que todavía quieren atribuír a Velasco el *Diálogo de la Lengua*.

---

(1) Al fin de este mismo párrafo (pág. 33) añade Velasco que entonces *se platicaba* escribir "biudo, biuda, cudicia o *codicia*, ciudad, deudo, *duda*", todas sin *b*. En la *Tabla* final de las voces de dudosa ortografía, donde Velasco, como la Academia y como todos, pone la forma correcta; en la hoja 10 (pues no hay paginación), columna primera, escribe "codicia" y "codo", y en la hoja 15, columna segunda, "duda", todas sin *b*. Y en el curso de la obra, página 294, escribe también "dudas". Con que, ¿lo dice o no lo dice? ¿Es o no *exacta* mi afirmación?

Por último, el padre Miguélez se admira de que en este caso no me haya fijado "en la *similitud de los ejemplos* que para *unas mismas palabras* se citan en ambas obras". Como que serán las únicas que hay en el idioma. ¿Conoce el padre Miguélez muchas más en que se haya dado el caso de *codicia, codo* y *duda*, que hayan perdido la *b* sin convertirla en *u?*

XII

Que Juan López de Velasco no es autor del "Diálogo".

Esto es lo que dicen los artículos del padre Miguélez. Y aunque podríamos formular otras muchas objeciones en contra de la *autoría* de López de Velasco (1) y de hecho lo serán por vía indirecta lo que digamos en los capítulos XIV y XVI, concluiremos esta parte con dos observaciones de carácter general, que me sorprende no se hayan ofrecido a la consideración del padre Miguélez.

El mérito y valor literario del *Diálogo de la Lengua* está en relación con la época en que se suponga escrito. Si pertenece al primer tercio del siglo XVI es merecedor de todos los elogios que se le conceden; pero no si lo damos por compuesto en el último. En los cuarenta años que median entre

---

(1) Por ejemplo, lo de pasar los diez *mejores* años de su vida (o séan los de la juventud) en palacios y cortes, que tanto dió que hacer al padre Miguélez, para no aplicárselo a Juan de Valdés, resulta, ahora que conocemos regularmente la vida de López de Velasco, que el único a quien no son aplicables es a él, que pasó, no diez años, sino toda su vida, al menos desde 1565 a 1598, en que murió, en la corte de Felipe II y en no interrumpida comunicación con este Rey.

En el *Diálogo* (pág. 29) dice TORRES a VALDÉS. "No os queremos meter en ese laberinto; solamente, *como a hombre criado en el reino de Toledo* y en la corte de España, os preguntamos de la lengua que se usa en la corte."

Vinuesa, donde sabemos que nació y se había *criado* López de Velasco, no pertenece al reino de Toledo, sino al de Castilla la Vieja.

La mención que en la pág. 119 del *Diálogo* se hace del Conde de Ureña, en la anécdota truncada, por faltar la página del manuscrito, y que, según el padre Miguélez, quizá sirva "para aclarar más la paternidad del *Diálogo* a favor de Velasco", prueba que la obra fué escrita antes de 1562, en que, a 5 de febrero, obtuvo el Conde el título de Duque de Osuna. Si fuese Velasco quien escribiese, y aunque intentase referirse al Conde de Ureña, que vivía en 1536, hubiera dicho que había sido tronco o antecesor del Duque de Osuna, que era el título que llevaban en tiempo de Velasco.

Pero no hay caso; porque la anécdota está contada como sucedida de presente, cuando el libro se escribía, y entonces es claro que esto tuvo que ser antes de febrero de 1562, pues en otro caso hubiera llamado Duque al Conde.

ambas fechas, la lengua había evolucionado mucho, así en la gramática como en el vocabulario. Se habían publicado varias obras, semejantes en el fondo al *Diálogo,* que completaron y mejoraron muchos de sus preceptos empíricos y caprichosos; de tal modo, que el *Diálogo* escrito en 1578 representaría un retroceso en una parte de las doctrinas filológicas con aplicación al castellano. El vocabulario se había acrecentado grandemente, secundando los deseos del autor del *Diálogo,* en aprovechar las abundantes fuentes del griego, latín e italiano, sobre todo de los dos últimos.

Además, el *Diálogo* como obra de arte había envejecido notoriamente.

El estilo y lenguaje del autor de este libro, no obstante sus primores, tenía ya en dicha época un sabor arcaico innegable, y en lo demás, había sido igualado y aun superado por otros escritores de mediados del siglo. El mismo estilo de López de Velasco en su *Descripción de las Indias,* aunque mucho menos bello y artístico que el del *Diálogo,* es, por decirlo así, más *moderno.*

En tiempos de López de Velasco ya no se ponía *cras* por *mañana,* ni aun escribiendo a los italianos (pág. 113); estaban desusadas las formas *los poner, los traer* (117); *tenerlo heis, llamarlo he, los porná;* apenas nadie decía *terné, vernú* (22, 45, 133), por *tendré* y *vendrá;* nadie *planto* en vez de *llanto* (63), ni *estonces* (65), ni *desquilar* (69) ni *caxcabel, cáxcara* y *taxbique* (69); nadie *vais* en lugar de *vayáis* (93); nadie escribía *stá, sté* por *está, esté* (46). Ni tampoco *salle* por *sale* (63) del verbo salir, ni el futuro *saliré* en vez de *saldré* (48); ni *asperar* (67) en ningún caso, etc.

Algunos de estos caprichos obedecían a la influencia italiana, por el mucho tiempo de residencia que el autor llevaba allí, según indica varias veces. Pero esto mismo prueba que López de Velasco está inocente de estos pecados de idioma, porque no estuvo en Italia.

Pues ¿qué diremos de las palabras que el autor del *Diálogo* pensaba introducir en el castellano? ¿Es sustentable que en 1578 fuesen desconocidos en nuestra lengua usual los vocablos *ambición, aspirar, comodidad, decoro, discurrir* (pen-

sar), *discurso, entretener, excepción, estilo, facilitar, fantasía, idiota, ingeniar, insolencia, manejar, manejo, novela; novelar, ortografía* (escrita sin *th* y sin *ph*) (1), *objeto, observación, observar, paradoja, paréntesis, persuadir, persuasión, profesión* (no religiosa), *superstición, servidumbre, temeridad y tiranizar* (2)? Todos los que aun superficialmente hayan manejado los autores poco posteriores a la mitad del siglo XVI, las habrán visto escritas centenares de veces. Y ¿cómo no, si algunas de ellas, aunque poco frecuentes, eran ya conocidas en 1536, cuando se compuso el *Diálogo?* Y en este caso, ¿cómo López de Velasco había de atreverse a decir en 1578 que deseaba introducir en el idioma esos vocablos que todo el mundo usaba ya de palabra y por escrito? (3).

Privado de seso estaría este hombre si dijese, en medio de los grandes escritores de su tiempo, a quienes conocía y cuyo trato frecuentaba, estas dos atrocidades que voy a poner juntas, aunque una está al principio (pág. 9) y otra al fin (pág. 140) del *Diálogo de la Lengua.*

Como sabéis, la lengua castellana *nunca ha tenido quien escriba en ella con tanto cuidado y miramiento cuanto sería menester* para que hombre... *se pudiese aprovechar de su autoridad.*

De estar los libros españoles escritos con descuido viene que casi todos los vocablos que la lengua castellana tiene de la latina, unos están corrompidos cual más cual menos (4), y otros están mal usados; porque *como no han sido escritos de personas dotas y curiosas en lo que habían de decir...* etc.

---

(1) Por cierto, que López de Velasco, contrariando esto, tituló su libro: *Orthographía y Pronunciación Castellana*, y *orthographía* y *orthographo* escribió, siempre que le vino a cuento, en el curso de la obra (páginas 210, 287, etc.) y en la *Tabla.*

(2) En cambio, nadie admitió las de *dinar, diseñar, deseño* (designio), ni aun la de *solacio* (en lo general), que el mismo Velasco en su *Orthographía* repugnó, empleando (pág. 261) la forma más española de *solaz;* ni *jubilar* en sentido de *alegrarse*, aunque sí los sustantivos *jubilación* y *júbilo*, palabras todas muy comunes en las obras indubitadas de Juan de Valdés, como hemos demostrado antes.

(3) No citamos ejemplos, aunque hemos recogido muchos, porque cualquiera los puede hallar fácilmente, sobre todo en las obras de Castillejo y don Diego Hurtado de Mendoza, tan conocidos de López de Velasco y tan anteriores a él.

(4) Como el autor ignoraba la existencia del latín vulgar y su influjo en la formación de las lenguas romances, de ahí que atribuya a corrupción lo que es evolución legítima y progresiva del idioma.

Escrito esto en 1536, como suponemos, algún fundamento tiene y resulta del pobrísimo catálogo de autores mencionados en el *Diálogo,* que eran casi todos los que se conocían a la sazón por medio de la imprenta.

De poetas sólo recuerda al Bachiller de la Torre, Juan de Mena, Garci Sánchez de Badajoz, Guevara, Marqués de Astorga y demás trovadores del *Cancionero general,* de 1511; a Jorge Manrique, Juan del Encina, Torres Naharro y Yanguas; los tres últimos autores dramáticos. De prosistas, los dos traductores de Boecio, padres Ginebreda y Aguayo; el Arcediano de Alcor, traductor de Erasmo; fray Vicente Mazuelo, traductor de *El Peregrino,* y Boscán, de *El Cortesano* y varios libros devotos sin autor. Como obras de entretenimiento, *El Amadís* y otros de caballerías; la *Celestina,* la *Cuestión de amor* y la *Cárcel de amor,* de Diego de San Pedro, y como historiador original, a mosén Diego de Valera.

Estos eran, poco más o menos, los libros impresos y leídos en 1536. Y de aquí surge el mayor argumento en contra de la infeliz idea de que López de Velasco, ni ningún otro posterior a dicho año, sea autor del *Diálogo.* ¿Puede caber en una cabeza regularmente organizada que Velasco no conociese en 1578 más autores que los que acabamos de enumerar?

¿Y Boscán y Garcilaso, cuyos versos se imprimieron en 1547, y Hernando de Acuña, conocido desde 1551; y Castillejo, corregido por el mismo Velasco en 1573; y don Diego Hurtado de Mendoza, cuyos versos dice que tenía y eran ya conocidos desde 1549; y Gregorio Silvestre, muerto en 1570; y Luis de Escobar, impreso en 1552; y don Alonso de Ercilla, cuya *Araucana* se imprimió en 1569; y Hernando de Herrera, que imprimió obras suyas en 1572 y antes tenía ya fama universal; y fray Luis de León, con quien tuvo Velasco relación bastante continua (1)?

(1) ¿Cómo admitir que en 1578 dijese Velasco, ni nadie, que "de los que han escrito en metro dan todos comúnmente la palma a Juan de Mena" (*Diálogo,* pág. 121), habiendo dicho ya don Diego Hurtado de Mendoza que sus versos eran "más duros que cuesco de dátil"? No sólo la pal-

Y entre los dramáticos que continuaron la senda de los tres antes citados, ¿no habría oído hablar del hispano-portugués Gil Vicente, de Villalobos, de Juan de Pedraza (1551), de Diego Sánchez de Badajoz, que imprimió sus dramas en 1554; de Lope de Rueda, de Timoneda y otros muchos anteriores a 1570?

¿Es creíble que ignorase la existencia de fray Luis de Granada, que de 1536 a 1567 imprimió sus obras; de fray Francisco de Osuna (1537); Alejo de Venegas (1537 y 1540); fray Antonio de Guevara (1539); fray Alonso de Orozco (1534); padre Juan de Avila (1556); Sánchez de las Brozas (1549 y 1574); Alonso de Fuentes (1547); Pedro Vallés (1555); Gonzalo Pérez (1550); Lorenzo Palmireno (1554 a 1573); Cervantes Salazar (1546); Diego Gracián (1542 a 1558); Pedro Mejía (1540 a 1547); Andrés Laguna (1550); Cristóbal de Villalón (1536 a 1558), todos los cuales imprimieron sus obras en las fechas indicadas en los paréntesis?

¿No conocería tampoco entre las novelas *El Lazarillo de Tormes* (1553), que castigó en 1573, por orden del Santo Oficio; ni sus continuaciones; ni las célebres *Dianas* de Montemayor (1554) y de Gil Polo (1563); ni las picarescas imitaciones de la *Celestina?*

Hombre tan curioso de noticias como Velasco, ¿no pudo hallar más historiador digno de memoria que Diego de Valera? ¿Y Florián de Ocampo (1544), y Zurita (1562), y Ambrosio de Morales (1568 y 1574), que parece fueron sus amigos (los dos últimos), y Avila y Zúñiga (1548), y Garibay (1571), y Gonzalo de Illescas (1574), y otros varios?

Velasco, que tan excelente americanista llegó a ser, no conocería ni por el forro las obras de fray Bartolomé de las Casas (1552); ni las de López de Gómara (1552 y 1553), Cie-

---

ma, sino el *principado* de la poesía se dió, como por universal plebiscito, a Garcilaso de la Vega desde que, en 1547, se publicaron sus versos, y en tal predicamento estuvo todo el siglo XVI, aun después de conocidos los de Herrera y fray Luis de León, que con él compiten dignamente. Y tal sería también la verdadera opinión de López de Velasco, si hubiese tenido ocasión de manifestarla.

za de León (1553), Francisco de Jerez (1547), Agustín de Zárate (1555), Núñez Cabeza de Vaca (1555) y tantos más.

Después de esto, ¿habrá nadie que diga que Juan López de Velasco pudo, en 1578, hacer la reseña crítica de la literatura de su tiempo, en el *Diálogo de la Lengua*, ni, en fin, que pudo ser autor de esta obra?

Emilio Cotarelo.

(*Continuará.*)

Datos para una biografía de Gonzalo Correas

V

Mas antes de ver cómo Correas explicaba su cátedra de Griego, conviene que, volviendo hacia atrás, digamos algo de sus estudios teológicos.

En 24 de noviembre de 1592 ya le hallamos matriculado en primer año de Teología (1), y después de su ingreso en el Trilingüe, continuó cursando aquella Facultad hasta alcanzar el grado de Bachiller. Se conoce que el estudio de tres lenguas tan difíciles como el latín, el griego y el hebreo no era suficiente para satisfacer su actividad intelectual, y que, después de cumplir sus obligaciones de colegial trilingüe, que, como ya hemos visto en capítulos anteriores, no eran pocas, aún disponía de tiempo y humor para leer la *Summa* de Santo Tomás y oír las explicaciones de los teólogos de la Universidad salmantina.

Aparece, en efecto, matriculado de segundo curso de Teología en 22 de diciembre de 1594 y de tercero en 29 de noviembre del siguiente año. En 2 de marzo de 1598 se encuentra de nuevo como matriculado de tercer curso, mas

---

(1) *Matrícula de los studiantes... de 1592 en 1593*, fol. 126, entre los "Estudiantes y Bachilleres que dixeron ser en la facultad de sancta Theologia", figura: "gonzalo correas natural de Jarayz diocesis de plasencia oyente de primero año bachiller artista".

debe ser una errata (1). De todas maneras, Correas terminó sus estudios de Teología a 14 de julio de 1599, aunque no se graduó hasta muchos años más tarde, en 5 de septiembre de 1606. Le hizo Bachiller el maestro Pedro Ramírez de Arroyo y fueron testigos de la ceremonia el Notario universitario, el bedel Gregorio de Robles, Cristóbal González del Valle y Antonio de Rueda (2).

En el acta de esta ceremonia se dice que Correas era presbítero. ¿Cuándo se había ordenado de sacerdote? No es posible precisarlo, pero cabe suponer que se ordenaría a poco de terminar sus estudios de Teología. En el claustro pleno de 27 de octubre de 1601 se le llama "clérigo": "gonçalo correas clerigo el qual es lector de otra catreda de griego" (3).

Mucho después de haber recibido el grado de Bachiller en Teología decidió Correas graduarse de Licenciado y Maestro en esta Facultad. Aconteció esto cuando iba a concurrir a las oposiciones convocadas para proveer la cátedra

---

(1) *Matrícula de los estudiantes... de 1594 en 1595*, fol. 128 v., entre los teólogos se halla "Gonçalo correas natural de Jaraiz diocesis de Plasencia Bachiller Artista 2.º año teologo".

Matrícula de los estudiantes... del año de mil y quinientos noventa y cinco en 1596, fol. 127 v., como teólogo: "Gonçalo Correas natural de Xarahiz diocesis de Plasencia Bachiller Artista 3.º año."

Matrícula de los estudiantes... de 1597 en 1598, fol. 128, entre los teólogos: "Gonçalo Correa natural de Xaraiz diocesis de Plasencia 3.º año Bachiller Artista." No existe *Matrícula* 1596 a 1597, y en la correspondiente a los cursos 1598-99 y 1599-600 no he hallado el nombre de Correas.

(2) *Grados de Bachilleramientos... desde 1605 años en adelante*, fol. 126: "Bachilleramiento en Sancta theologia de Gonzalo Correas presbytero natural de Jaraiz diocesis de Plasencia. acauo sus Cursos a 14 de Jullio de 1599 años.—En Salamanca martes que se contaron Cinco dias del mes de Septiembre de mill y seiscientos y seis años a las tres de la tarde el maestro Pedro Ramirez de Arroyo maestro en Artes y en theologia | Catredatico de Propriedad de Philosophia natural dio el grado de Bachilleramiento en theologia al dicho gonzalo Correas, presbytero cathedratico de griego en esta vniuersidad. testigos | gregorio de Robles bedel. Cristoual gonzales del valle | y Antonio de Rueda | e yo Sanchez secretario."

(3) *Registro de Claustros 1600-601*, fol. 145 v. Véase también *Visita de las cathedras mayores y menores* del año 1604, en la visita de septiembre.

de Hebreo, y a ello le impulsó, sin duda alguna, el que, según los Estatutos, no pudiese desempeñar esa cátedra, que Gonzalo esperaba alcanzar, quien no se hallare graduado de Maestro en Santa Teología.

No hizo sus grados en Salamanca; fué a graduarse a la Universidad que los benedictinos tenían en Irache (Navarra), huyendo tal vez la penosa carga de las *propinas* que los graduandos en la Universidad salmantina tenían que pagar. Se graduó allí en 14 de noviembre de 1610, y poco después —en 11 de diciembre del citado año—, habiendo obtenido la cátedra de Lenguas, se incorporó de Licenciado y Maestro en Salamanca, para cumplir el requisito estatutario de que todo catedrático propietario había de ser graduado por la misma Universidad o, si se había graduado en otra, incorporado en ella. Pero de esto hablaremos más adelante; ahora volvamos a coger nuestro relato en el punto donde lo dejamos en el capítulo anterior, es decir, al entrar Correas como profesor de Griego en la Universidad.

VI

En la tarde del 2 de marzo de 1598 tomó Gonzalo Correas posesión de la catedrilla de Griego que el Claustro le había adjudicado a cambio de su beca del Trilingüe. En este acto se siguió el ceremonial acostumbrado. El rector don Antonio de Borja y los consiliarios Pedro Ruiz Barrio, Juan de Luque, Antonio Rodríguez Pereira y Cristóbal Domínguez, reunidos en la capilla de la Universidad, "hicieron coliacion, provjsion y canonica institucion" de la citada cátedra al joven colegial del Trilingüe, imponiéndole "vn bonete que el dicho señor Rector le puso en su cabeza". Desde este momento Correas sería considerado como los demás *lectores* de la Universidad y disfrutaría de los derechos correspondientes.

El bedel Juan Maldonado, cumpliendo las órdenes del Rector y de los Consiliarios precitados, aquella misma tarde posesionó en su cátedra a Correas, "en el general donde se

leían las dos cátedras de prima de gramática". El nuevo catedrático, como fórmula de toma de posesión, *leyó* un poco, según testimonio de los estudiantes Francisco Pérez, Rodrigo Alonso y Juan de Medrano, y del propio Notario de la Universidad (1).

La clase que Correas comenzaba a desempeñar se daba de cuatro a cinco en invierno, y de cinco a seis en verano. En esta cátedra de Griego —dicen los Estatutos de Covarrubias— debía leerse "la Grammatica solamente, de manera que en acabandose de leer la Grammatica con mucho exercicio sin hacer otra cosa ni mezclar construction se torne a començar de nuevo, sacando que pueda, acabada la primera vez la Grammática, leer tres semanas o quatro de construction no más,

(1) *Registro de Claustros 1597-98,* fol. 49: "Collacion y provission y possesion de la catreda de gramatica griega que se lee de quatro a cinco en ynvierno y de cinco a seys en verano.—En Salamanca lunes a las quatro de la tarde dos dias del mes de março del año de mill y quinientos y noventa y ocho años estando dentro de la capilla de señor San Geronimo de las escuelas mayores el señor don antonio de borja Rector de la dicha universidad e pedro Ruiz barrio, juan de luque, antonio Rodriguez Pereyra, cristoual dominguez consiliarios paresçio presente el dicho gonçalo correas collegial trilingue y los dichos señores usando del acuerdo del dicho claustro pleno y en cumplimiento de lo en el provejdo y acordado en la foja quarenta y siete le hicieron collacion provjsion y canonica institucion de la dicha catreda de griego y con salario de veinte y quatro mill mrs. y por tiempo de quatro años por imposicion de un bonete que el dicho señor Rector le puso en su cabeza y mandaron al bedel y escribano le den la posesjon luego della y al mayordomo que es o fuere desta unjversidad le acuda con los mrs. a la dicha catreda situados y pertenecientes como y segun le suele acudir a los demas catredaticos y lectores de la dicha unjversidad condenaronle en las costas y lo firmo el dicho señor Rector por si y por los demas consjliarios conforme el estatuto. Testigos unos de otros e yo bartolome sanchez, notario y secretario.—passo ante mi, Bartholome Sanchez, notario secretario (firmado)."

Ibidem, fol. 49 v.°: "Possession.—En Salamanca este dicho dia dos de março de mjll y quinientos y noventa y ocho años por mandado de los dichos señores Rrector y consiliarios y en cumplimiento de la sentencia arriba qontenida juan maldonado bedel pusso en possesjon della al dicho gonçalo correas en el general donde se leen las dos catredas de prima de gramatica el qual la tomo e apprehendio sin contradicion ninguna que yo el presente notario y secretario viesse oyesse ni entendiesse y en lugar de possesjon leyo un poco y lo pidio por testimonio. testigos francisco perez e rrodrigo alonso e juan de Medrano estudiantes e yo el dicho notario y secretario.—Bartholome sanchez (firmado)."

boluiendoles alli lo que les han leydo de Grammatica, y la segunda vez que la leyere, que despues de acabada, lo restante del año pueda leer de construction con tal que todo el tiempo leyere la Grammatica, parte en passar adelante, parte en repetir y hacer exercicio por lo passado: y que esto de repetir lo passado, sea lo principal que se haga en cada lection" (1).

El objeto, pues, de esta cátedra era simplemente enseñar a los aprendices de helenistas el mecanismo de la lengua griega, repitiendo todo lo posible para que los alumnos llegaran a dominarlo y pudiesen tener una sólida base para intentar después más sugestivos y profundos estudios. No podemos precisar cómo cumpliría Correas con su cometido, porque faltan los *Libros de visitas de cátedras* de la época; pero, a juzgar por los datos que nos suministran los de años posteriores, Correas se limitaba a explicar, como ordena el Estatuto, la Gramática y a traducir y analizar las fábulas esópicas. Así, al menos, hizo cuando años más tarde volvió a regentar esta cátedra. Sus *Prototupi in graicam linguam Grammatici canones,* publicados en 1600, nos ofrecen, además, un a modo de modelo de lo que pudieron ser sus explicaciones en clase. Debió escribir este epítome en estos años del 98 al 600, o acaso mientras se hallaba en el Trilingüe, ya que en la *Dedicatoria* afirma que, admitido en el Colegio, dispuso en forma de *Arte* los preceptos de la Gramática griega, tomándolos, ora de otros gramáticos, ora de las observaciones que recogía en sus lecturas de textos helenos; pero lo cierto es que la obrita está, como el mismo autor dice, compuesta para principiantes, amoldándose a las prescripciones del Estatuto universitario en lo tocante a la cátedra de menores de Griego.

Correas, en efecto, apenas trata de la sintaxis; dedica toda su atención a la fonética y morfología, mejor dicho, a la pronunciación y grafía de los fonemas griegos y a la flexión nominal y verbal. Está el epítome dividido en dos partes: una, en que expone brevemente las *regulas cum exemplis, quae memoriae mandari debent;* otra, en que da razón

(1) *Estatutos de la Universidad,* por don Diego de Covarrubias, título XX.

de todas aquellas cosas, necesarias para tener una exacta noticia de la lengua, siguiendo, aunque algo cambiado, el método de su maestro Sánchez de las Brozas, cuya "artem —escribe— explicare et exemplis illustrare sum agressus".

En la primera parte trata de: "Alphabetum.—Articuli.—Declinatio parium.—Decl. crescentium.—De contractione.—De verborum coniugatione.—Vox activa.—Vox passiva.—Vox media.—De prima sullaba sive augmento.—De penultima του Εσομένον et p. medii.—De ultima praeteriti et futuri cum figurativa.—De verbis contractis.—Praepositiones, aduerbia, coniunctiones, interiectiones, pronomina. — Articuli relativi sive postpositivi.—Comparativa et superlativa.—Numeralia.—Adiectivorum formae."

En la segunda parte: "Alphabetum integrum.—De literis et punctis.—In declinationem nom. parisull.—In decl. nom. crescentium.—In contractionem nominum.—De prima sullaba sive augmento uerborum.—De penultima.—De ultima.—Numeralia nomina plenius.—Patronimica et alia derivata.—Verbalia.—Heteroclita et heterogenea.—De dialectis.—Adnotationes in verba.—In defectiva seu anomala.—In praepositiones.—In suntaxin sive constructionem.—De encliticis" (1).

De manera que Correas explicaba el *arte* del Brocense, cuya nomenclatura adopta en este epítome, con arreglo a ese esquema. Y estas explicaciones, unidas a la diaria traducción de textos sencillos —como las fábulas de Esopo—, prepararían a los alumnos para realizar un estudio más serio. Observaremos, además, que Correas se muestra en este su primer libro partidario de la verdadera lectura del griego y arremete contra los que lo pronunciaban como más les agradaba; rechaza por inútiles —y en esto ya nos da una primera prueba de sus caprichos— el acento grave y el espíritu leve, e introduce "tres literas vocales, quae adipsarum quantitatem declarandam et quosdam numeros notandos videbantur deesse". Es, en general, un epitome bien hecho y útil para el fin que se propuso Correas.

(1) *Prototupi in Graicam linguam*, etc.

Pero dejando esta materia ya esbozada, sigamos exponiendo la vida de Correas en la Universidad. No andaría nuestro autor muy sobrado de pecunia cuando, a poco de posesionarse de su cátedra, tuvo necesidad de pedir al Rector que "le diese librança para que francisco de mayorga mayordomo de la uniuersidad a quenta de su catreda le pagasse trecientos rreales aunque no los hubiese ganado por tener dellos necesidad para su sustento". Accedió de buen grado el Rector y entregó al necesitado Correas la libranza solicitada; mas el Mayordomo no quiso hacérsela efectiva, por cuyo motivo tuvo Correas que acudir al Claustro con su demanda. El Claustro acordó que se le diesen al joven lector los trescientos reales, dando él, por su parte, "fiança de leer la dicha catreda y ganarlos" (1).

Como la catedrilla que Correas desempeñaba solamente tenía asignados 12.000 maravedises de salario, fué preciso, para aumentarlo hasta 24.000, traer una confirmación de Su Majestad. Dióse ésta en Madrid en 8 de abril y fué leída en el Claustro de Diputados de 5 de mayo (2). Pues bien,

(1) *Registra de Claustros 1597-98*, fol. 64 v.º: "el dicho señor Rector dixo que gonzalo correas catedratico de griego colexial que fue del colegio de trelingue le pidio se le diese librança para que francisco de mayorga mayordomo de la universidad a quenta de su catreda le pagasse trecientos rreales aunque no los hubiese ganado por tener dellos necesidad para su sustento y que su merced le dio la dicha librança y el dicho françisco de mayorga no se la pago y quel dicho gonçalo correas tiene necesidad es de bocto y pareçer se le de la dicha librança para quel dicho francisco de mayorga le de y pague los dichos trecientos rreales a quenta de la dicha su catreda aunque nunca los haya ganado dando por su parte fiança de leer la dicha catreda y ganarlos y es justo hacerle esta buena obra". La universidad votó en favor de esta proposición.

(2) *Registro de Claustros 1597-98*, fols. 71-72: "leida la dicha cedula se hizo rrelacion a la dicha vniversidad como su magestad auia confirmado el aumento que se hizo del Licenciado correas colegial que fue en el colegio de trelingue en la catreda de gramatica de griego y de la dicha confirmacion se hiço manifestaçion en el dicho claustro su tenor de la qual es como sigue:

Don Phelipe por la graçia de Dios rrey de castilla dé leon de aragon... por quanto por parte de vos la vniuersidad de salamanca nos fue ffecha rrelacion que auiendo dias questaba baca la vna catredilla de gramatica griega de la qual se dauan doce mill maravedis de salario en cada vn año y auiendo mucha necesidad de que se leyese la dicha

como Correas había tomado posesión de su cátedra en 2 de marzo y la confirmación de aumento de sueldo no se expidió hasta el 8 de abril, surgió, al abonar a Correas sus haberes, una pequeña dificultad. Sólo querían abonarle desde esa

---

catredilla y teniendo noticia que en el colegio trelingue de la dicha vniuersidad auia un colexial muy gran griego que se llamaua gonçalo correas persona de mucha auilidad y suficiencia para leher y enseñar la dicha lengua el qual le hacetaua con que se le acrecentase el dicho salario y hauiendose bisto en esa dicha vniuersidad lo mucho que jnportaua le auiades cresçido otros doce mill maravedis que por todos fuesen veinte y quatro mill marauedis en cada vno de quatro años como nos constaua por cierto testimonio que ante los del nuestro consejo se hizo presentacion y nos Pedistes y suplicastes os mandasemos dar licencia y facultad para que pudiesedes dar los dichos doce mill mrs. de acrecentamiento que por todos fuesen veinte y quatro mill por tiempo de los dichos quatro años o como la nuestra merced fuese lo qual visto por los del nuestro consejo y con nos consultado fue acordado que deuiamos de mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha rraçon e nos tuvimoslo por uien por lo qual uos damos licencia y facultad para que demas y aliende de los doce mill marauedis que dauais de salario en cada un año a la persona que leya la dicha catredylla y trauajo y ocupacion que hen ella tenía podais dar y deis por tienpo de quatro años cumplidos que corran y se quenten desde el día de la fecha desta nuestra carta al dicho gonçalo correas otros doce mill maravedis mas que por todos sean veinte y quatro mill marauedis los que por la dicha rraçon se le ayan de dar los quales le dareis y pagareis de los vienes y rentas de hesa dicha vniuersidad sin que por ello caigais ni jncurrais en pena alguna y mandamos a la persona que os tomare las quentas de ellas resciua y pase en ellas los dichos maravedis con esta nuestra carta y carta de pago del dicho gonçalo correas sin otro recaudo alguno y cumplidos los dichos quatro años os mandamos no deis mas el dicho salario sin tener para ello licencia nuestra de lo qual mandamos dar y dimos esta nuestra carta sellada con nuestro sello y librada por los del nuestro consejo en la villa de madrid a ocho dias del mes de habril de mill y quinientos y noventa y ocho años.—el licenciado rodrigo vazquez y arçe.—el licenciado nuñez.—el licenciado balladares sarmiento.—el licenciado juan de valle de villena.—el licenciado diego gasca de salazar.—yo cristoual nuñez de leon scriuano de camara del rrey nuestro señor la fice escriuir por su mandado con acuerdo de los de su consejo.—registrada, melchor de olalde vergara, chanciller.

y fecho lo susodicho en el dicho claustro bartolome sanchez secretario de la dicha universidad, dixo que quando al dicho gonçalo correas la dicha uniuersidad en su claustro le dio la dicha catreda con el dicho aumento con que trajese la dicha confirmacion se acordo quel gasto que se hiciere en la sacar fuera por quenta de la universidad y quel se avia olvidado de lo asentar que la universidad lo buelva a proveher y mandar en este claustro y proveher lo mas que convenga.

Y oydo y entendido lo susodicho Por la dicha universidad se acordo

última fecha; Correas no se conformó y presentó en el Claustro de Diputados del 5 de junio la siguiente petición: "v. s. me hiço merced de la cathedra los postreros de hebrero, entré en posesion primero de março y e lejdo conforme a los estatutos; anme contado desde ocho de abrill no sé por qué; suplico a v. s. mande se me libre el ordinario del colegio hasta ocho de abrill o lo que montan en estos quarenta dias de letura, pues sale todo, lo vno o lo otro, a dos rreales cada día poco más o menos; y es justo, sirviéndose v. s." (1).

La Universidad comisionó al maestro Aguayo para que se enterara del asunto, y en el Claustro de Diputados siguiente —20 de agosto— acordó pagar a Correas "enteramente lo que leyo prorrata, pues lo trabajó y la cuenta sea a rrespecto de los veinte y quatro mjll maravedis" (2).

---

que atento quel dicho secretario rrefiere que por ottro claustro. se mando quel gasto que se hiciese en sacar la dicha confirmacion fuese por quenta de la universidad que ansi se haga y se ponga por quenta de la universidad y quel mayordomo que lo fuere de la universidad acuda al dicho gonçalo correas con los maravedís señalados a la dicha catreda conforme a la dicha confirmacion."

(1) *Registro de Claustros 1598-99*, fol. 92 v.º-93: "Petiçion del Licenciado Correas.—Iten en este claustro se leyo vna petiçion del licenciado correas del tenor siguiente: v. s. me hiço merçed de la cathedra los postreros de hebrero entre en posesion primero de março y e leydo conforme a los estatutos anme contado desde ocho de abrill no se porque suplico a v. s. mande se me libre el ordinario del colegio hasta/ocho de abril / o lo que montan en estos quarenta dias de letura pues sale todo lo vño / o lo / otro a dos rreales cada dia poco mas / o menos y es justo sirbiendose v. s. gonçalo correas.

Lo qual dicha petiçion | oyda y entendida por la dicha vnjbersidad se cometio lo en ella contenido al señor maestro aguayo y se le dio poder y comjsion en forma ad referendum."

(2) *Registro de Claustros 1598-99*, fol. 121 v.º: "yten en este claustro, el maestro aguayo catredratico de propiedad de hebreo dio rrelacion de vna comission que ha dias que se le hizo tocante al bachiller correas catredatico que es de griego y colegial que fue en el colegio trilingue y dize que el leyo por orden de la vniversidad desde dos de março hasta ocho de abril del año pasado a rrespecto de veinte y quatro mjll mrs. y que se tardo en venir la confirmacion de los doze mjll mrs. que se le añjdieron a la catreda la qual no tenja mas de doze mjll de antes como vn mes pide se mande pagar lo que leyo porque los señores contadores no le contaron sino desde la data de la provisyon = la vniuersidad mando se le pague enteramente lo que leyo prorrata pues lo trabajo y la cuenta sea a rrespecto de los veinte y quatro mjll mrs."

En el mes de julio de 1601 se publicó la vacatura de la cátedra de Griego, de dos lecciones diarias, con 30.000 maravedís de salario anual. Correas se opuso a ella, y como no acudió ningún otro opositor, el Rector propuso en el Claustro pleno de 27 de octubre que se le diese la plaza, dejando vacante la catedrilla que venía desempeñando. Y habiéndose pedido el parecer del doctor Bartolomé Sánchez, catedrático de Retórica y Griego, y del maestro Baltasar de Céspedes, catedrático de prima de Latinidad, ambos afirmaron que se adherían a la proposición de su Rector, por ser Correas "persona muy digna de que se le dé la dicha catreda de griego porque lo entiende muy bien y es cujdadoso en el modo de enseñarlo", y, aunque se buscara otro, no se hallaría ninguno más apto para desempeñarla. Todos los claustrales, "sin faltar ninguno, fueron de voto, acuerdo y parezer que se le dé e provea la dicha catreda y que vaque y dexe la que tiene, la qual se publique por vaca con término de tres dias y salario de doze mjll maravedis conforme a su situacion" (1).

---

(1) *Registro de Claustros 1600-601,* fol. 145 v.°: "E leydá la dicha çedula luego el dicho señor Rretor dixo y propuso en como auia muchos dias que la dicha catreda de griego estava vaca e se avia publicado por tal dos veces vna por julio e otra por agosto deste presente año no se avia oppuesto a ella sino solo vn oppositor que es gonçalo correas clerigo el qual es lector de otra catreda de griego cuyo salario es doze mjll mrs. avnque a el se le daban veinte y quatro mjll los doze que es el salario de la catreda y los doze a su persona porque es habil sufficiente y cujdadoso en su lectura e que si a sus mercedes les pareciesse ser cosa justa se le de esto que pretende con que dexe lo que tiene | que sus mercedes lo vean y traten y voten.

La qual proposicion vista por la dicha vniversidad y claustro dixeron que los señores doctor bartolome sanchez catredatico de rretorica y griego e maestro balthasar de cespedes catredatico de prima de latinjdad digan y rrefieran sus parezeres acerca dello e que abiendo ynformado la vnjversidad acordara lo que viere ser justicia."

"e luego los dichos doctor e maestro dixeron quel dicho gonzalo correas es persona muy digna de que se le de la dicha catreda de griego porque lo entiende muy bien y es cujdadoso en el modo de enseñar e que aunque se busque otro en la vnjversidad e fuera della no se hallaria mas sufficiente para la leer j este fue el parezer de los dichos señores doctor y maestro."

"El qual visto oydo y entendido por los dichos señores Rrector maes-

Gonzalo tomó posesión de esta cátedra en 29 de octubre, con las ceremonias acostumbradas y ya indicadas en este trabajo. Debía desempeñar la cátedra por espacio de tres años (1).

Con los treinta mil maravedís anuales que le producía la nueva cátedra, Correas no "se podía sustentar conforme a la calidad de su persona", y como no disfrutaba de ninguna otra renta, se decidió a pedir aumento de sueldo. Presentó en tal sentido una solicitud en el Claustro pleno de 23 de marzo de 1602. La Universidad comisionó a los maestros

---

tresquela doctores maestros diputados e consiliarios abiendo tratado conferio y platicado açerca de la dicha provision votaron e abiendo votado todos sin faltar ninguno fueron de voto acuerdo y parezer que se le de e provea la dicha catreda y que vaque y dexe la que tiene la qual se publique por vaca con termino de tres días y salario de doze mjll mrs. conforme a su situacion." De esta nota se desprende que Correas era, como hemos indicado, clérigo en Octubre de 1601.—Ibidem, fol. 146 v.º: "Vacatura de la catredilla de griego que era del Licenciado correas. la qual se lee de quatro a cinco en inbierno.—En Salamanca Lunes a veinte y nueve días del mes de otubre de mill y seiscientos y un años por mandado del señor Rector y claustro publiqué por baca la dicha catreda con término de tres dias naturales en las Lecciones de prima en todas facultades testigos los dichos Lectores y sus oyentes e yo el dicho secretario. la qual publicacion fue con salario de doze mill mrs. en cada un año ques su situacion porque aunque la leya con veinte y quatro el Licenciado correa eran a su persona y no a la cathedra."

(1) *Registro de Claustros 1600-601*, fol. 146 v.º: "provission de la catreda de griego que se proveyo al Licenciado Correas clerigo presbytero.—oy dicho día [29 octubre 1601] estando dentro de la capilla de señor san geronimo de las escuelas mayores el dicho señor don juan de bracamonte Rrector de la dicha vnjversidad e los señores balthasar de Caldas, miguel çerato, francisco lopez tronpo, don cristoual del castillo e miguel çerçito parescio presente el dicho alonso (sic) correas e en cumplimiento de lo provejdo en el claustro pleno proximo passado hicieron provission collacion y canonica ynstitucion de la dicha catreda de griego de dos lectiones vna de ocho a nueve y otra de vna a dos por imposicion de vn bonete quel dicho señor Rrector le puso en su cabeza e la provission fue por tres años conforme al estatuto. testigos gregorio de rrobles y diego de egea vezinos de Salamanca."—Ibidem, fol. 146 v.º: "possesyon.—oy dicho día en cumplimiento de lo provejdo por los dichos señores gregorio de Rrobles bedel en el general de lenguas dio la possesyon desta catreda al dicho gonçalo correas e por tiempo de tres años que se cuentan desde oy dicho día en adelante conforme al estatuto y el dicho gonçalo correas la tomo e aprehendio y en lugar de possesyon leyo un poco e lo pidio por testimonio. testigos dichos e yo el dicho secretario."

Zumel y Céspedes para que dictaminasen en el asunto; y en el Claustro pleno de 22 de enero del año siguiente, después de oír a entrambos señores, se acordó conceder a Correas veinte mil maravedís de aumento, porque hacía y "a fecho provecho en la Uniuersidad" (1). En Valladolid, a 2 de marzo, se expidió cédula Real confirmando este aumento; se leyó en el Claustro de Diputados del día 15 de ese mes, y con tal fecha se ordenó al Mayordomo de la Universidad que pagase a Correas con arreglo al sueldo fijado en la cédula (2).

---

(1) *Registro de Claustros 1601-602,* fol. 89: "yten se leyo en este claustro otra peticion del bachiller gonçalo correa catredatico de griego por la qual pide augmento. cometiose a los señores maestros çumel y cespedes ad referendum conforme al estatuto."

(2) *Registro de Claustros 1602-603,* fols. 27 v.°-28: "...se leyo en el dicho claustro una peticion del Licenciado gonzalo Correas catredatico de griego en esta vniuersidad en que Dixo que con los treinta mill mrs. que tiene de salario por las dos lectiones que lee cada dia no se puede sustentar conforme a la calidad de su persona y no tener otra renta ninguna pidio y supplico a la dicha vniuersidad se sirva de le aumentar el dicho salario para poder seruir a la vniuersidad con mas comodidad y poderse él sustentar.

E luego el padre maestro Çumel y maestro balthasar de cespedes comisarios que digeron ser del dicho negocio Refirieron ser cosa justa lo que pide el dicho Licenciado gonzalo Correas y siendo como es de provecho de la Vniuersidad y la facultad Rara para poder estar en la vniuersidad es justo se le aumenten veinte mill mrs. mas. demas de que hace y a fecho provecho en la Vniuersidad.

E luego el dicho señor Rector por las causas y Razones Referidas Dixo ser de voto y parecer que al dicho Licenciado Correas se le aumenten veinte mill mrs. mas sobre los treinta mill mrs. que tiene de salario por las dos lectiones que lee de griego en cada vn año. La Vniuersidad auiendo votado in voce acordo que al dicho gonzalo Correa se le aumenten veinte mill mrs. mas a los treinta mill que tiene por manera que tenga cincuenta mil mrs. de salario en cada vn año por las dos lectiones que lee de griego en cada vn día. de lo qual haya de traer y traya confirmacion de su magestad || lo qual se voto secretamente con haua y altramuz y auiendose votado se descubrieron los votos sobre el arca mesa del dicho Claustro y parece fué approbado lo acordado por la dicha Vniuersidad porque solo voto vn agallo negro que lo contradixo y todos los demas fueron agallos que lo approbaron."

Registro de Claustros 1602-603, fol. 54 v.°: "yten en este claustro se hiço Relacion de vna cedula Real de su magestad fecha en Valladolid en fauor del Licenciado Correas para que sobre los treinta mill mrs. que tiene en la catreda de griego la vniversidad le pueda dar veinte mill mrs.

Tenía la cátedra de Correas dos lecciones diarias: una por la mañana y otra por la tarde; aquélla se daba de ocho a nueve en verano y de nueve a diez en invierno, y ésta, de una a dos y de dos a tres, respectivamente. Era esta cátedra como una ampliación de las enseñanzas que se daban en la catedrilla de menores, o sea la ya citada cátedra de una lección diaria. Y, en efecto, en la lección de la tarde se cumplía una labor idéntica a la realizada en la catedrilla de menores, en tanto que en la lección de la mañana se leía "vn libro de construction para medianos leyendo alli vn libro mediano exercitando los preceptos que ha leydo el otro lector de Griego de menores: de manera que aquella lectio lo principal sea el exercicio de Grammatica" (1).

Correas observaba bien estas indicaciones del *Estatuto.* En los *Cuadernos de visitas de las catredas mayores y menores* de la Universidad podemos seguir paso a paso su labor en esta cátedra de Griego, comprobando que Correas cumplía con sus deberes de profesor y procuraba que sus discípulos recogieran algún fruto de sus enseñanzas En todas las visitas los asistentes a su cátedra —tanto los que acudían a la lección de la mañana como los que concurrían a la de por la tarde— declaran que su maestro "lee bien y a probecho, declara lo nezesario, entra y sale con la ora".

Leía Correas en la lección de la mañana un texto griego, "haciendo la gramatica necesaria"; es decir, no se limitaba a traducir, sino que hacía las aclaraciones y comentarios gramaticales oportunos. Ahora —decían los discípulos en cierta ocasión a los visitadores— está leyendo a Epícteto "y le ba costruyendo y declarando con cujdado y haciendo exercicio de la gramatica en las dudas".

---

mas de partido, que por todos sean cincuenta mill mrs. por tiempo y espacio de cuatro años primeros siguientes, su fecha de la dicha cedula en Valladolid a dos días del mes de marzo de mill y seiscientos y tres años = La vniversidad obedecio la dicha cedula Real y conforme a ella mandaron que el mayordomo de la dicha vniuersidad le de y pague en cada vno de los dichos cuatro años los dichos cinquenta mill mrs."

(1) *Estatutos de la Universidad,* por don Diego de Covarrubias, título XX.

No leía Correas siempre los mismos textos. En 1602 trabajó sobre los *Hechos de los Apóstoles,* la famosa *Tabla* del filósofo Cebes, que publicó en 1630 traducida al castellano, y "el libro segundo de los epigramas del florilegio", es decir, el *Florilegium diversorum epigramatum,* colección de epigramas griegos que Correas poseía en su biblioteca particular. En enero y mayo de 1603 se hallaba leyendo la *Ilíada,* el libro primero y el tercero, respectivamente; a fines de julio se dedicaba a interpretar a Epícteto —el *Enchiridión,* sin duda—, y con él continuaba a primeros de septiembre.

Al año siguiente le hallamos consagrado al estudio de Demóstenes y de las fábulas de Esopo, y en 1605 ocupan su atención los cuatro primeros libros de la *Odisea.* Vuelve en 1606 a ocuparse de Homero y de Esopo: la *Ilíada* y las fábulas; pasando, al curso siguiente, a estudiar las citadas fábulas y la *Guerra del Peloponeso* de Tucidides.

En el curso de 1607-608 comparte su atención entre la *Ilíada* y la obra *De varia historia* de Eliano, autor que escribió en la primera mitad del siglo III de nuestra era y fué llamado *melíglosos,* el de la lengua de miel. La comedia aristofánica *Pluto* y el discurso *sobre la corona,* de Demóstenes, son objeto de estudio en el curso de 1608-609; pero al siguiente vuelve a ocuparse de la *Ilíada,* y fija su atención preferentemente en "la bida de ysopo", que es, sin duda, la contenida en el libro de Suidas, cuya obra se encuentra en el *Memorial* de los libros que Correas dejó al Trilingüe. En 1610-611, aunque ya desempeñaba la cátedra de Lenguas, siguió regentando la de Griego, y trabajó sobre la *Odisea* y el *De varia historia.*

En la lección que Gonzalo Correas daba por las tardes explicaba la Gramática y ejercitaba a sus discípulos en la flexión y construcción del griego, practicando a veces sobre un texto sencillo —las fábulas esópicas, generalmente—. Asi nos lo declaran sus oyentes en varias ocasiones. En enero de 1602, visitando esta cátedra, "julio de nabas natural de herrera diocesis de toledo y gaspar albarez natural de frexo

diocesis de braga abiendo jurado dixieron que començo en el primero de la gramatica griega e ba en la formacion de verbos y lee muy bien y a probecho e in voce", y en el mismo mes de 1603, los declarantes Francisco Pérez y Francisco Zapata, "oyentes ordinarios digeron que a leydo la gramatica y ba costruyendo la Doctrina y preguntando con todo cuydado toda la ora muy bien y a probecho". En mayo del citado año, Manuel de Montejo y Bartolomé Pérez aseguran que su maestro "lee la gramatica a la segunda parte y llega a la primera declinacion y exercita muy bien", y en septiembre dicen los declarantes que "va leyendo la salbe regina en griego porque a acabado la primera parte de gramatica". En enero de 1604 leía "nombres adjetibos", dedicando "media hora a preceptos y la otra media a exercicio".

Con estos testimonios coinciden los que podemos recoger en años posteriores, y, por consiguiente, nos limitaremos a indicar, como comprobación de afirmaciones hechas en páginas anteriores, que en enero de 1605 aseguraban los testigos que Correas explicaba la flexión y traducía, aplicando los preceptos gramaticales, unas fábulas de Esopo, y que en febrero de 1608 decían que leía "la orazion de san gregorio nazianzeno contra juliano". En mayo de 1610 referían los declarantes que su maestro "lee la gramatica griega y construye las fabulas de ysopo"; durante el curso 1610-11 utiliza el mismo texto de lengua (1).

VII

Dejando a Correas con sus lecciones de Griego, veamos su vida durante estos dos años: 1608 a 1610.

En el mes de abril de 1608 la Universidad trató de volver a erigir el Colegio Trilingüe, puesto que así se ordenaba en la *reformación* del doctor Alvarez de Caldas. El Trilingüe, según esta *reformación,* tendría ocho becas, dos de Hebreo y seis de Latín y Griego, indiferentemente; un vice-

(1) *Cuadernos de visita* de los años que se citan en el texto.

rrector y dos familiares sin hábito; la edad de los colegiales sería entre doce y diez y siete años (1).

La Universidad anunció a provisión las ocho becas y la plaza de vicerrector. Gonzalo Correas, llevado, sin duda. de su amor al viejo Colegio, solicitó ese cargo. En el *Registro de Claustros* de 1607 a 1608, folio 59, se lee su nombre entre los opositores al citado empleo: "En veinte y ocho de abrill de 608 a la ora de las cinco de la tarde se opuso para vicerrector del colegio trelingue el maestro paulo de pina, y a la ora de las siete de la noche deste dia el maestro Gonzalo Correas para vicerrector del dicho colegio."

Mas, a pesar de haberse anunciado la provisión de las becas y de la vicerrectoría, no se abrió el Colegio Trilingüe, sin que se exprese èn los Claustros los motivos que pudieran impedir su reapertura, aunque no se necesita ser muy lince para sospechar que el mal estado económico de la Universidad debió influír decisivamente para que dicha reapertura no se llevara a efecto.

Correas —ya lo hemos visto— continuó explicando en su cátedra de Griego, aunque ya habían pasado los cuatro años que debía desempeñarla, y en el Claustro pleno de 23 de marzo de 1610 pidió aumento de sueldo. "Entró en el dicho claustro —dice el *Registro* correspondiente— el licenciado gonzalo correas y Representó a la Vniuersidad el tiempo que le sirvio de collegial en el trilingue y el trabajo y estudio que a tenido y tiene en las letras humanas y griego tan importante que aunque le an ofrecido muy grandes y abentaxadas comodidades Reconociendo ser hijo de la Vniuersidad no las a aceptado y Va para tres años que a tenido y tiene este continuo trabajo y quel salario que tiene en las dos lectiones que lee cada día de griego son cincuenta mill maravedis con los quales por no tener otra ayuda es imposible poder sustentarse y supuesto lo susodicho y su grande trabajo y ocupacion

(1) *Registro de Claustros 1607-608*, fols. 55 v.º-56.—Véase, además, el fol. 59. No debe extrañar que a Correas se le llame, en el registro de oposición que se copia en el texto, maestro, como otras veces se le llama licenciado, a pesar de no ser ni lo uno ni lo otro, sino simple Bachiller. Son erratas de los escribanos, muy explicables.

pidio y supplico a la vniuersidad le haga merced de augmentarle el dicho salario con que pueda viuir y perpetuarse en su servicio toda la vida."

La Uuiversidad, habida cuenta de que Correas era un buen helenista y muy útil para la enseñanza, acordó por unanimidad concederle veinticinco mil maravedís de aumento, acuerdo que fué confirmado por Real cédula, dada en Lerma a cuatro de junio y leída en el claustro pleno del tres de julio (1).

---

(1) *Registro de Claustros de 1609-610*, fols. 42 v.º-43: "e luego por mandado de la vniuersidad entro en el dicho claustro el Licenciado gonzalo correas y Represento a la Vniuersidad el tiempo que le sirvio de collegial en el Collegio trilingue y el trabajo y estudio que a tenido y tiene en las letras humanas y griego tan importante que avnque se le an ofrecido muy grandes y abentaxadas comodidades Reconociendo ser hijo de la Vniversidad y Va para trece años que a tenido y tiene este continuo trabajo y quel salario que tiene en las dos lectiones que lee cada dia de griego son cincuenta mill mrs. con los quales por no tener otra ayuda es imposible poder sustentarse y supuesto lo susodicho y su grande trabajo y ocupacion pidio y suplico a la vniuersidad le haga merced de augmentarle el dicho salario con que pueda vivir y perpetuarse en su seruicio toda la vida con lo qual el dicho Licenciado Correas se salio del dicho claustro.

"Lo qual oydo y entendido por la dicha Vniuersidad y abiendose fecho Relacion de la abilidad y sufficiencia y trabajo continuo y perpetuo studio del dicho gonzalo Correas y attento ser persona inportante a la dicha Vniuersidad para la enseñanza de la dicha lengua y que a la vniuersidad le importa detenerle en ella por ser persona qual conviene = La dicha Vniuersidad de vn acuerdo por las dichas Razones y por otras que se Refirieron acordo que al dicho gonzalo Correa se le den de augmento veinte y cinco mill mrs. sobre los cinquenta mill que tiene de salario por las dos lectiones que lee en cada vn día. que en todo aya y tenga de salario en cada vn año setenta y cinco mill mrs. y que de el dicho augmento se pida confirmacion y beneplacito a su magestad = y sobre el dicho acuerdo se mando votar secretamente con agallos blancos y negros y abiendose votado declarandose como se declaro quel agallo blanco en la volsa blanca apprueba el dicho acuerdo y el agallo negro en la volsa blanca lo contradice y descubrieron los agallos de la volsa blanca en presencia de los dichos señores consto y parecio que todos fueron agallos blancos sin que obiese ninguno negro = otrosi la dicha vniuersidad acordo se escriuan las Cartas necesarias para la dicha confirmacion y se cometio el scriuirlas al señor maestro Cespedes y para ello se le dio comission en forma."—Ibidem, fol. 66: "Confirmacion de aumento de el Licenciado gonzalo correas.—e luego se presento en el dicho claustro vna cedula rreal de su magestad su fecha en lerma a quatro de junyo de seiscientos y dies Refrendada de juse de tobar por la qual su mages-

Como se ve, nuestro biografiado no se descuidaba en pedir aumentos de salario, siguiendo en esto el ejemplo de la mayoría de los catedráticos y lectores, siempre dispuestos a hacer peticiones monetarias a la Universidad. Cuando se leen los *Libros de Claustro,* se asombra uno de las continuas demandas de dinero que se dirigían a la vieja Escuela: unas veces eran sus propios miembros, otras las órdenes religiosas establecidas en la ciudad; otras, los administradores de las rentas universitarias, que solicitaban se les perdonase las *faltas* que habían cometido. Con harta razón se ha dicho que la Universidad salmantina era, en aquella época, una merienda de negros.

Correas ya había pedido antes de ahora una capellanía del Hospital del Estudio, y el Claustro accedió a su petición en 4 de noviembre de 1609: "el dicho claustro acordó que al dicho Licenciado Correas se le dé y pague lo que se le debe corrido del tiempo que a servido la dicha capellanja y se cometio el hazer la quenta a vno de los señores contadores, y abiendo visto el estatuto catorce del titulo cinquenta y vno de los antiguos y que una de las capellanjas de fuera del dicho hospital tiene el señor maestro selanda la dicha vniuersidad acordo de probeer como probeyo la otra capellanja ques la que a seruido el dicho Licenciado Correas en el dicho Correas para que como tal capellan la sirba y aparexe de la renta della" (1).

¿Por qué decía Correas, al año siguiente, que sólo disponía para vivir del salario de su cátedra? La capellanía también le produciría alguna cosa. De su haber como capellán podemos juzgar por la siguiente nota, aunque es de época posterior: "Mas siete mill tresientos maravedis que an de auer los maestros gonzalo Correas y francisco Home de la cape-

tad confirma al Licenciado gonzalo Correas los veinte y cinco mill mrs. que la vniversidad le dio de aumento por las dos leçiones que lee de griego sobre los çinquenta mjll mrs. que tiene de salario en cada vn año que en todo aya y tenga y se le paguen en cada vn año de los que leyere la dicha cathedra duçientos ducados y dos leçiones en cada vn día = la qual cedula rreal fue obedeçida y mandada cumplir por la dicha vnjbersidad."

(1) *Registro de Claustros 1608-609,* fol. 156 v.

llania del dicho Hospital cada uno lo que le toca, al maestro Correa hasta el dia que murio, al maestro Home ló restante cumpliendo con las misas que se an de decir" (1). Es decir, que cada año le valía la capellanía 7.300 maravedís, que unidos a los 75.000 de la cátedra, suman la cantidad, muy respetable para aquellos tiempos, en que la libra de carnero valía, según dice Lope en la *Dorotea,* 14 maravedís, de 82.300 maravedises.

VIII

El 31 de julio de 1610 se publicó la vacatura de la "cathedra de propiedad de lenguas que llaman de Hebreo que vacó por muerte del maestro Martin de Celanda". Gonzalo Correas que, como ya sabemos, había cultivado los estudios hebraicos con el mismo amor que los clásicos, desde su ingreso en el Colegio Trilingüe, se opuso a esta cátedra, a las cinco de la tarde del 14 de agosto (2).

En el Claustro pleno de 6 de septiembre del citado año, manifestó el Rector que, siendo el licenciado Correas único opositor a la cátedra de Hebreo, había que determinar si se proveería la cátedra en él o si se prolongarían los edictos que anunciaban la vacante. Leyóse entonces una instancia del bachiller Francisco de Peralta, beneficiado de Centerrubio, solicitando se le permitiese hacer oposición a la cátedra de Lenguas, aunque había terminado el plazo de admisión, fundándose en que "días pasados dentro del término de la

---

(1) *Cuentas generales desta Universidad de Salamanca con su Maiordomo Luis de Villaçan desdel año 1630 en 1631,* en los "Salarios de Ministros y officiales".

(2) *Registro de Claustros de 1609-10,* fol. 79. Véase, además, el fol. 88: "opposicion a la Catreda de lenguas del Licenciado gonzalo Correas catredatico de griego.— En Salamanca a Catorce dias del mes de Agosto de mill y seiscientos y diez años a la hora de las cinco de la tarde ante el señor Don balthasar de sandobal Rector desta vniuersidad y por ante mj el dicho secretario se oppuso a la dicha catreda de hebreo el dicho Licenciado gonzalo Correas y juro de guardar los statutos desta vniuersidad so la pena dellos. testigos Antonio Alonso de Zamora, francisco de bargas y digo francisco garcía y gregorio de Robles bedel de que doy fee yo Ruano secretario (firmado)."

Vacante... vino a esta Ciudad a hacer oposicion y dando Cuenta a cierto señor doctor le dixo que no estaba vaca ni se vacaría hasta San lucas. Y agora a sabido que se an pasado los treinta días". No era muy sólida la razón alegada por el bachiller Peralta, y el Claustro, después de leer el estatuto segundo del titulo treinta y tres de la *Reformación* del doctor Zúñiga, referente a la provisión de la cátedra de Hebreo, resolvió no tomar en cuenta tal petición. En ese mismo claustro, el maestro Andrés de León declaró que el maestro Aguayo, que había desempeñado hacía años la cátedra de Hebreo y que a la sazón se hallaba de canónigo en Valladolid, le había escrito una carta ofreciéndose a leer la cátedra vacante con tal que le aumentasen el salario en trescientos ducados o que la Universidad hiciera diligencias para que pudiera él disfrutar su canonjía en el tiempo que desempeñara la cátedra. A esto respondió el nuevo Reformador de la Universidad, doctor Caldas, que se hallaba en el claustro, que, estando la Universidad tan adeudada como estaba y siendo el dinero necesario para otros asuntos, no convenía aumentar los estipendios de ninguna cátedra ni había ningún inconveniente para que se dejasen de prolongar los edictos de vacatura por cuatro o seis meses, en cuyo "tiempo se podrá sauer las personas que ay de eminencia en la dicha lengua".

Los claustrales fueron manifestando su opinión, declarando unos que no se prorrogasen los edictos hasta examinar a Correas y ver si era apto para desempeñar la cátedra, y otros que sí se prolongasen y que se intentara hacer venir al dominico P. Palencia, y en su defecto al citado maestro Aguayo.

Sometióse el asunto a votación. Diéronse a los asistentes agallos blancos y negros, declarándose que "el agallo blanco en la bolsa blanca significa que los edictos no se prorroguen hasta ver el examen del dicho gonçalo Correas y el agallo negro en la bolsa blanca que se prorroguen los edictos, y abiendose votado secretamente descubiertos los agallos de la bolsa blanca en presencia de los dichos señores Constó y

parésció auer veinte y Cinco Agallos blancos y nueue Agallos negros, Conforme a lo qual el acuerdo de la vniuersidad fué que los edictos no se prorroguen... hasta que el dicho Licenciado Correas sea examinado".

Tenía, por consiguiente, nuestro autor mayoría en el Claustro, y era de presumir que la cátedra sería para él. El ejercicio de oposición había de verificarse, según acuerdo tomado en este mismo Claustro, a fines de mes, y para juzgarlo se convino en llamar a los maestros Palencia y Aguayo y a "vn Hebreo que está en Valladolid" (1).

---

(1) *Registro de Claus:.os 1609-610*, fols. 97-98: "el dicho señor Rector dixo y propuso a la dicha vniuersidad que a la catreda de lenguas que esta Vaca por muerte el maestro martín de Zelanda solo esta opuesto el Licenciado gonzalo Correas de quien esta informado sabe bien la lengua que la Vniuersidad Vea y Confiera si se probehera en el dicho Licenciado Correas o si se alargaran los edictos."

"E luego se leyo vna peticion del Bachiller francisco de Peralta beneficiado de CenteRubio en que dice estar graduado de Bachiller en theología y quel hizo opposicion a la catreda de griego que se probeyo en el Licenciado verga debe de auer catorce años y que en días pasados dentro del término de la Vacante de la de hebreo vino a esta Ciudad a hacer opposicion y dando cuenta a cierto señor doctor le dixo que no estaba vaca ni se vacaría hasta san lucas y agora a sabido que se an pasado los treinta dias. pidio se le de lugar para se opponer a la dicha Catreda porque él a estudiado la dicha lengua con curiosidad y se ofrece a cualquier examen general o particular."

"E luego se leyo el statuto II del título treinta y tres de la Reformacion de Don Juan de Zuñiga que trata de la probision de la dicha Catreda de lenguas."

"E luego el maestro Andres de Leon dixo que si la vniuersidad fuese seruida de que el maestro Aguayo benga a leer la dicha Catreda bendra augmentandole ducientos o trecientos ducados o bendra a leer tres o quatro años = y el señor Reformador dixo quel dicho maestro Aguayo le escriuio vna carta en la dicha Razon la qual entrego en el dicho Claustro y se leyo en que se Refieren los medios quel dicho maestro Aguayo ofrece de que se le den hasta trecientos ducados de augmento o que la vniuersidad haga diligencia para que goze de su Calongía y bendra a leer la dicha Catreda con el estipendio della o que por tres o quatro años saque licencia para poder benir a leer gozando su prebenda."

"E luego el señor Reformador dixo que este negocio es de consideracion y que la Vniuersidad parece estar adeudada y su merced trae orden para erigir el Collegio trilingue y no ay incombeniente que por quatro o seis meses se prorroguen los edictos y este tiempo se podra sauer las personas que ay de eminencia en la dicha lengua hebrea y quel maestro Aguayo parece ser hombre enfermo y es justo que la vniuer-

El maestro Aguayo presentóse en Salamanca; pero el padre Palencia y el hebreo de Valladolid no pudieron acudir, según manifestó el Rector en el Claustro pleno de 5 de octubre, por lo cual la Universidad resolvió que en lugar del padre Palencia y del judío se nombrasen examinadores a los maestros fray Dionisio Jubero y fray Luis Bernardo. Verificóse el examen al día siguiente, miércoles, a las nueve de la mañana y en la cuadra alta de Escuelas Mayores (1).

---

sidad Considere en esto lo que mas combenga a su seruicio y bien de la uniuersidad."

"E luego la dicha vniuersidad fue tratando y Confiriendo y Votando sobre lo propuesto por el dicho señor Rector Cada vno de por sí segun sus asientos y Antiguedades y abiendose conferido y votado la Resolucion de la dicha Vniuersidad fue que los edictos no se prorroguen hasta que se examine el dicho Licenciado Correas y se vea si es persona qual combiene para la dicha Catreda Conforme al dicho statuto = y Algunos fueron de voto y parecer que se prorroguen los edictos y que se procure hacer venir al Padre Palencia Dominico y no viniendo se auise al maestro Aguayo scriuiendo a su Cabildo = y abiendose pedido que sobre el dicho acuerdo se Votase secreto sobre si los edictos se prorrogarian o si el dicho Licenciado Correas se examinaria y que hasta ver su examen no se prorrogasen se dieron Agallos blancos y negros a cada vno de los dichos señores y asimismo se dieron al dicho señor Reformador para auer de votar secreto y abiendose declarado que el agallo blanco en la bolsa blanca significa que los edictos no se prorroguen hasta ver el examen del dicho gonzalo Correas y el agallo negro en la bolsa blanca que se prorroguen los edictos y abiendose Votado secretamente descubiertos los agallos de la bolsa blanca en presencia de los dichos señores Consto y parecio auer veinte y Cinco Agallos blancos y nueue Agallos negros Conforme a lo qual el acuerdo de la vniuersidad fue que los edictos no se prorroguen de la dicha Catreda de lenguas hasta quel dicho Licenciado Correas sea examinado."

"Otrosi la dicha vniuersidad acordo quel dicho examen se haga para fin deste presente mes y para le hacer se llama al Padre maestro Palencia y al maestro Aguayo y A vn Hebreo que esta en Valladolid por Cuenta y Costa de la vniuersidad y se cometio el scriuir las Cartas necesarias al maestro balthasar de Cespedes."

(1) *Registro de Claustros 1609-610*, fols. 102 v.°-103: "E leyda la dicha cedula el dicho señor Rector Dixo auerse scripto al señor maestro Aguayo y padre maestro fray pedro de Palencia Dominico y al Hebreo de Valladolid para el examen que se a de hacer del Licenciado gonzalo Correas a la catreda de lenguas que está Vaca por muerte del maestro martin de Celanda y que el dicho Maestro Aguayo esta ya en esta Ciudad y que el dicho padre Palencia y el hebreo de Valladolid no an venido que la vniuersidad confiera si se hara el examen con solo el dicho maestro Aguayo o si se aguardara a que bengan los demas examinadores

El examen se relata en el *Libro de Claustros* con bastante minuciosidad. Después de reunidos los claustrales, el Reformador exhortó a todos para que juzgasen rectamente, diciendo que "en la probision de la catreda de lenguas... se deue mirar por el bien de la Vniuersidad sin que aya particulares respectos". Entonces dió un pique en la Biblia traída para el examen, y ésta se abrió por el libro de Isaías, desde el capítulo doce al diez y nueve. El maestro Aguayo escogió el capítulo doce para el examen: "Y dirás en aquel día: Cantaré a ti, oh Jehová: pues aunque te enojaste contra mí, tu furor se apartó, y me has consolado..." Tiene este capítulo seis versículos. Hemos de advertir que la Biblia era sin mociones.

Correas *leyó y declaró* el citado capítulo, traduciéndolo después al romance; los examinadores le hicieron varias *preguntas* y *repreguntas* sobre la materia; luego de esto, le or-

---

nombrados = e luego el señor Reformador dixo que por ebitar cortas se podria hacer el examen con el dicho maestro Aguayo y maestros fray Luis bernardo y fray dionisio Jubero que son personas que saben la dicha lengua hebrea = y el dicho maestro fray Dionisio Jubero Dixo tener causas justas para se escusar de hacer el dicho examen no obstante que a muchos años que profesa la dicha lengua y aber su paternidad examinado al maestro Celanda quando se le probeyo la dicha catreda. y el dicho señor Reformador por ser negocio que combiene a la vniuersidad y su auctoridad pidio al dicho padre maestro fray dionisio Jubero lo acepte y por se volber a escusar el dicho padre maestro Jubero el dicho señor Reformador por la auctoridad appostolica que tiene mando al dicho maestro fray dionisio Jubero no Reuse el dexar de hacer lo que la dicha vniuersidad le ordenare y lo cumpla sub pena praestiti juramenti y de excomunion mayor late sententiae. E luego la dicha vniuersidad attento estar nombrados por examinadores para el dicho efecto a los dichos padre palencia y hebreo de Valladolid y no auer benido se trato y confirio si se trataria o no de nombrar otros examinadores en su lugar = y de vn acuerdo vino y acordo la dicha vniuersidad en que se trate de nombrar otros examinadores en lugar de los sobredichos ausentes = y ansi el dicho señor Rector y Reformador y vniuersidad acordo se nombren otros examinadores para que examinen al dicho Licenciado Correas juntamente con el dicho maestro Aguayo cuyo examen se haga publicamente en este claustro y para le hacer se nombraron a los Padres maestros fray Luis bernardo y maestro fray dionisio Jubero juntamente con el dicho maestro Aguayo. y se difirió para el hacer el dicho examen mañana miercoles a la hora de las nueve de la mañana en este Claustro."

denaron que leyese el capítulo décimo de Jeremías, que está en caldeo, y Correas fué *leyéndolo* y *declarándolo* y contestando a las preguntas que se le hicieron. Cuando terminó el examen, Correas "represento a la vniuersidad sus trabajos y estudios e informo de su justicia Pidiendo a la vniuersidad le hiciese merced de la dicha catreda", retirándose en seguida del Claustro.

Entonces se acordó que los examinadores y el doctor Domingo Vazquez Mexía, que conocía el hebreo, informasen "de la habilidad y sufficiencia del Licenciado Correas... cada uno de por si por sus antiguedades". Para ello se salieron del Claustro los maestros fray Dionisio Jubero y fray Luis Bernardo y el doctor Vazquez Mexía, quedándose dentro el maestro Aguayo, el cual manifestó que Correas, "en lo que toca al leer erró algunas palabras faltando en algunas y en otras acertando y que tiene principios de la lengua hebrea y que trabajando será persona de importancia y que en el Caldeo erró casi en todo y no lo sabe y que tiene por sin duda que sabe más que sabía el maestro Madrigal que tenía la dicha Catreda y tiene esperanzas de que sabra mucho pero que en Dios y en su Consciencia no le tiene por sufficiente para leer la dicha Catreda".

Habiendo salido del Claustro el maestro Aguayo, entró en él fray Dionisio Jubero que declaró "auerle parecido bien el examen del dicho Licenciado Correas al qual a examinado en su Celda y del tuuo gran Concepto y que Requiere no diuertirse al leer otra lengua sino la hebrea y tiene sufficiencia vastante para la media hora por se diuidir en Dos formas la lectura de la dicha catreda y no abiendo otro más eminente quel dicho gonzalo Correas si la obiera de probeher... la probeyera en él".

Fray Luis Bernardo, que entró después que fray Dionisio salió del Claustro, dijo que Correas, "en su examen a errado en algunas cosas, que tiene muchos y muy grandes principios, inclinado al trabajo y no auiendo otro que sepa mucho más que él si... la obiera de probeher la probeyera en el dicho Licenciado Correas".

Cuando fray Bernardo terminó su informe volvieron al

Claustro Aguayo, fray Dionisio y Vázquez Mexía. Este último afirmó "que aber leydo de Repente el dicho licenciado a sido de importancia, el qual es persona sufficiente para la dicha Catreda". Entonces el Reformador, después de manifestar que se había holgado mucho de oír a Correas, propuso que, a pesar de la estrechez económica de la Universidad, se diese la cátedra "con algun augmento" al maestro Aguayo por cierto tiempo, y a Correas "algun partido para leer la dicha lengua hebrea para que se vaya consumando en ella".

Los juicios emitidos por los cuatro examinadores de Correas coinciden en lo esencial. Correas es, para todos ellos, persona de grandes esperanzas; el examen ha demostrado, a pesar de ciertos errores, la competencia del antiguo colegial trilingüe en la lengua santa. Si el maestro Aguayo se muestra algo más duro en su dictamen, podemos creer muy verosímilmente que le cegaba la pasión, dado que, según hemos tenido ocasión de indicar, él mismo pretendía que se le adjudicase la cátedra de Hebreo, aumentando sus emolumentos. Y en cuanto al juicio pronunciado por el Reformador diremos que no nos explicamos qué valor pueda concederse a las palabras de una persona que con toda seguridad desconocía la lengua hebrea, y que, por añadidura, se había mostrado en Claustros anteriores contraria a todo aumento de salario, por lo muy adeudada que se hallaba la Universidad. Vemos en este cambio de opinión la influencia del maestro Aguayo y sus partidarios en el Claustro salmantino (1).

Nada se resolvió por entonces, y como esta anómala situación se prolongase algún tiempo, Correas presentó al Claustro —pleno de 20 de octubre— una demanda "en que pide que la vnjbersidad determjne lo que se debe hacer" (2). La petición del opositor era muy justa, y a darle fuerza

(1) *Registro de Claustros 1609-10*, fols. 107-108.

(2) Idem íd., fol. 116 v.: "E luego se leyo vna petiçion del licenciado Correas opositor a la cathedra de lenguas, en que pide que la vnjbersidad determine lo que se deba hacer y por no venjr espresado en la cedula se difirio para otro claustro."

vino una larga carta del maestro fray Pedro de Palencia, concebida en términos muy halagüeños para el entonces profesor de Gramática griega.

La carta del padre Palencia dice así: "En diez deste Reciuí vna de v. s.ª de Decisiete del pasado, en que V. S.ª me hace merced y manda sirva a v. s.ª en hallarme presente para principio deste a la probision de la Catreda de lenguas, que Vacó por muerte del señor maestro Celanda, para examinar al señor Licenciado gonzalo Correa ques vnico oppositor della, de Cuyos studios en lenguas tengo muy especial noticia por le haber visto haçer en ellas exercicios más de año y medio continuo en nuestra casa de san steuan de esa Ciudad: tengo tambien mucha de todos los Catredáticos de lenguas que en la vniversidad a auido desdel primero hasta el vltimo, y aun substitutos suyos y de asalariados por v. s.ª en partidos para leerlos, y todos los he tratado: el propietario primero fué el Doctissimo señor maestro martin martinez de Cantalapiedra, sucediendole el señor maestro madrigal, el señor maestro Aguayo, el señor maestro Celanda: en partido, el señor maestro muñoz, catredático proprietario de mathemáticas; el doctissimo maestro montemayor, de nacion hebreo, en su mocedad maestro del Doctissimo Arias Montano en seuilla, en su vegez diez años maestro mío en hebreo, Caldeo y glosa sin puntos en valladolid: sustitutos, el Doctor pedro montoya, Consultor que fué del Consejo supremo de la general inquisicion, y el Doctor Alonso del aguila, abad de las nabas del marqués. = Por ser el camino tan largo de yda y buelta y al presente mi ocupacion precisa por mandado del supremo Comisario de la general y sancta inquisicion, y no ser para el seruicio de v. s.ª de mas consideracion mi persona, pues el oppositor es vnico, que mi informacion y testimonio, le doy de muy buena gana por seruir a v. s.ª y bien publico de la vniuersidad de quien soy humilde hijo, y ser tambien general de la yglesia Catholica y honrra de toda españa florezcan las lenguas en vniuersidad tan insigne en tienpo que en ytalia, francia y alemaña ay falta de pericia y erudicion, y los ereges que algo saben injustamente tanto se valen de lenguas en sus dogmas y herrores y en tanta pertinacia Con-

tradicen sagrada versión bulgata en sus disputas y escriptos. = El Licenciado gonzalo Correas es sufficiente oppositor y digno de la Catreda de lenguas a que está oppuesto; sabe tanto Como todos los proprietarios Referidos despues del Doctissimo maestro Martin Martinez de Cantalapiedra, y sustitutos suyos y salariados con partidos por v. s.ª, fuera del doctissimo maestro Alonso de montemayor: esto siento y así lo declaro y testifico por verdad debajo de juramento inverbo sacerdotis; la vida y salud de v. s.ª prospere Nuestro Señor para mayor bien de toda la Christiandad y gloria destos Reynos Como emos menester y este menor servidor de v. s.ª desea y le suplica. desta villa de moron y otubre Catorce de mill y seiscientos y diez años."

Esta epístola del padre Palencia venía acompañada de un testimonio notarial que acreditaba su autenticidad (1).

(1) *Registro de Claustros 1609-610*, fols. 117 v.-118. Después de las palabras que hemos transcripto en el texto, sigue este certificado notarial: "en la villa de moron a Catorce dias del mes de otubre de mill y seiscientos y diez años el Padre presentado fray Pedro de Palencia estante en la dicha villa de la orden de sancto Domingo Dixo quel de Arriba scripto y Referido debajo de juramento que en presencia de mi juan martinez peña scriuano publico del numero y ayuntamiento de la dicha villa y los testigos infrascriptos hizo poniendo la mano en el pecho y jurando in verbo sacerdotj que lo que dicho tiene arriba es conforme Dios y su Consciencia e lo da a entender sin interbenir aficion ni otro Respecto solo atender al seruicio de Dios nuestro Señor y bien público de la uniuersidad de Salamanca y por ser asi lo firmo siendo testigos a todo lo dicho y presentes en forma juan hurtado de mendoza y nabarra Conde de ladosa y Señor de la dicha villa y Don francisco de mendoza y nauarra abad de lodosa y Ramiro Ramirez Camarero de su señoría estantes en la dicha villa e yo el dicho juan martinez. fray Pedro de Palencia. Ante mi Juan martinez peña e yo el dicho juan martinez peña scriuano publico vezino de la dicha villa fuy presente en vno a lo que dicho es segun e ante mi passo e otorgo por el dicho fray Pedro de palencia en fee de todo ello y en testimonio de verdad lo firme y fice mi signo —— tal. de verdad en testimonio Juan Martinez Peña scriuano público, yo bartolome Rodriguez fecho scriuano del Rey nuestro Señor y del numero de la villa de moron Certifico y doy fee y testimonio que juan Martinez peña de quien va firmado y signado el testimonio Retroscripto es escriuano del numero y ayuntamiento de la dicha villa de moron ques en el obispado de Siguenza fiel y legal en su officio de mucho credito y confianza y a las scripturas y autos que ante el an pasado y pasan estando firmadas de su signo como lo esta la dicha certificacion siempre se le a dado en-

Las palabras transcriptas prueban no sólo la favorable opinión que un hebraísta como el padre Palencia tenía de la competencia de Correas, sino también el sumo interés que el citado dominico, como la mayoría de los claustrales, sentía por que nuestro autor fuera agraciado con la cátedra de Lenguas.

La carta del padre Palencia se leyó en el Claustro pleno de 28 de octubre del año citado, y entonces Correas, presentándose al Claustro, "representó... los seruicios que a fecho y su habilidad y sufficiencia, por lo qual y por otras Razones que Refirió, supplicó a la vniuersidad le haga merced de la dicha Catreda." Los claustrales fueron emitiendo su respectiva opinión, unos favorable a que Correas se encargara de la cátedra y otros contraria a ello, si bien aquéllos se hallaban en mayoría. Sometido el asunto a votación secreta con agallas blancas y negras, resultó que, por veintidós votos contra ocho, quedó proclamado Correas catedrático de Lenguas (1).

Nuestro autor tomó posesión de su nueva cátedra en treinta del mismo de mes de octubre, a las tres de la tarde, pagando las costas siguientes: al Rector, catorce reales; a seis Consiliarios, cuarenta y dos; por la borla doctoral, once; al Secretario, catorce; al Bedel, cuatro, y a Francisco García, seis. Las ceremonias de la colación y toma de posesión de la cátedra se hicieron con el ritual correspondiente: el Rector y los Consiliarios le hicieron colación y canónica institución de la cátedra, y el Bedel le dió posesión de ella en uno de los generales de Escuelas Mayores (2).

---

tera fee y credito en juycio y fuera del. Como a scripturas del tal scriuano fiel y legal como lo es el dicho Juan Martínez peña y para que desto Conste di esta Certificacion en Moron a catorce de otubre de mill y seiscientos y diez años y fice mi signo en testimonio de verdad. —Bartolome Rodriguez Fecho."

(1) *Registro de Claustros 1609-10*, fols. 118 v.-119.

(2) Idem íd., fol. 120 v.: "En Salamanca a treynta dias del mes de otubre de mjll y seiscientos y diez años estando juntos en el claustro el Rector y Consiliarios en la quadra alta de escuelas mayores parecio presente el licenciado gonzalo Correas y dixo que atento que la dicha universidad en el dicho su claustro pleno le fiço merced de la probeer la cathedra de lenguas pidio y suplico se

Y como el catedrático de Lenguas debía, según los *Estatutos* universitarios, ser maestro en Sagrada Teología, nuestro Correas vióse obligado a dar validez académica en la Escuela salmantina a los grados de licenciado y maestro en esa facultad, que, según hemos indicado anteriormente, había recibido en la Universidad de Irache. Así, en 9 de diciembre de aquel año de 1610, se publicó el siguiente edicto de incorporación: "Nos el Maestro fray Bartolomé Sanchez, vicescholastico de la Vniuersidad de la ciudad de Salamanca &. Por Don Juan de llano Valdes, maestrescuela en la

---

le de la Collacion y posesion della y justiçia. Los señores Rector y Consiliarios visto el acuerdo de la dicha unjbersidad y lo pedido por el dicho Licenciado Correas dieron y pronunçiaron su auto y sentencia en la forma siguiente. testigos francisco garcia y luis bernardo vezinos de salamanca.—Ante mi Antonio Ruano, secretario (firmado)." He aquí la sentencia: "Fallamos atento el acuerdo de la dicha uniuersidad en que se probeyo la dicha cathedra de lenguas en el dicho Licenciado gonzalo Correas le debemos de hazer y hazemos Colacion y canonjca jnstituçion de la dicha cathedra de lenguas, por ynposicion de vn bonete que le fue puesto sobre su cabeza para que la aya y tenga por todos los dias y años de su vida mandamos al bedel y escriuano le den la posesion y al mayordomo ques o fuere de la dicha universidad le acuda con los mrs. a la dicha cathedra perteneçientes y puesta nuestra sentencia definitiba juzgando ansi lo pronunçiamos madamos con costas conforme a los estatutos de la dicha vniuersidad y lo firmamos.—D. Baltasar de Sandoval, Rector.—El Abad Pablo de pina y Ataide.—D. Francisco de Torres y grijalba.—don pedro Pimentel.—Fernando de Vara.—Juan Gomez de Arriba.—Fray Melchor de Liñán.—Ante mí, Antonio Ruano, secretario." Ibidem, fol. 121: "posesion.—En salamanca el dicho dia treynta de otubre de seiscientos y diez a la ora de las tres de la tarde se le dio la posesion de la dicha cathedra al dicho licencido Correas de la dicha cathedra de lenguas estando en vno de los generales de escuelas mayores sin que obiese contradiçion y de como la tomo quieta y pacificamente lo pidio por testimonio de lo qual doy fe yo el dicho secretario. testigos los maestros pedro rramirez de arroyo y fray Pedro Cornejo y otros.—Ante mi. Ruano, secretario (firmado).—Costas que pago:

al señor Rector	14	Reales
borla	11	
seys consiliarios	42	
secretario	14	
bedel	04	
francisco garcia	06	
	91	Reales.

esto pago y no más."

santa yglesia cathedral desta ciudad y Cancelario de la dicha vniuersidad, hacemos saber a todos y qualesquier personas en cómo el maestro Gonzalo Correas, Catredatico de Propriedad de lenguas en esta vniuersidad, Se quiere incorporar de Licenciado y maestro en sancta theología por esta vniuersidad. Los que pretendieron preferirsele y dezir contra la dicha incorporacion parezcan para de Licenciado dentro de tres dias y para maestro dentro de nueue, que si parecieren se les oyra y guardara su justicia. fecho en Salamanca nueue dias del mes de Diciembre de mill y seiscientos y diez años a las ocho de la mañana.—maestro fray bartolomé sanchez vicecancellario | por mandado de su paternidad, Antonio Ruano de medrano secretario" (1). La incorporación se hizo el día 11, a las nueve de la mañana, en la cuadra alta de las Escuelas Mayores. El Claustro era de Cancelario, y a él debían acudir el Rector y todos los maestros y doctores de la Universidad, de cualquier Facultad que fueren. Despues que se hubo leído la cédula de llamamiento, el maestro Correas habló a sus compañeros, diciendo que "el a estimado y estima en mucho la merced que la vniuersidad le hizo de la

(1) *Registro de Doctoramientos, Magisterios y Licenciamientos en todas las facultades desde principio del año 1605 en adelante*, fol. 107. Además del edicto tranccripto, véase: "Publicación para Licenciado y maestro en sancta theologia del maestro gonzalo Correas Catedratico de Hebreo que se quiere incorporar en esta vniuersidad.—En Salamanca a Nueue días del mes de Diciembre de mill y seis e ciento y Diez años a la hora de las ocho para las nueue de la mañana estando leyendo de Prima de theologia los Padres maestros fray Agustin Antolines y fray Pedro de herrera y de Prima de Canones el Arcediano don Roche de Vergas y Licenciado Juan de valboa sustituto del doctor leon y de prima de Leyes los Doctores leon y Marcos díaz y de medicina el Doctor Medrano. yo Antonio Ruano de Medrano secretario de la dicha vniuersidad publique para la incorporacion de Licenciado en theologia con termino de tres dias naturales y para incorporacion de maestro en theologia con termino de nueue dias naturales al Maestro gonzalo Correas, Catredatico de Propriedad de Hebreo por mandado del Padre maestro fray bartolome sanchez vicescholastico por ausencia del señor don Juan de llano y valdes maestrescuela para que las personas que pretendieren ser preferidos en los dichos grados al sobredicho parezcan ante su paternidad dentro de los dichos terminos que seran oydos y se les guardara su justicia. testigos los dichos lectores y sus oyentes e yo el dicho secretario.—Ante mi Antonio Ruano secretario (firmado)."

Catreda de lenguas... la qual tendrá toda su vida sobre sus ojos, y para Cumplir con la Constitucion de la vniuersidad a de ser graduado o incorporado de maestro en theologia por ella = y el esta graduado de licenciado y maestro por la vniuersidad de yrache ques vniuersidad approbada, pidia y suplicaba a la vniuersidad le haga merced con las demas que a rrecibido de incorporalle y agregalle de maestro en theologia por esta vniuersidad... y esta presto de pagar las propinas acostumbradas". Terminada su petición, presentó sus títulos y se salió del Claustro.

Estos títulos de Correas —de Licenciado y de Maestro en Teología— estaban expedidos por la Universidad de Irache, certificando que Gonzalo había recibido entrambos grados en aquella Universidad, en 14 de noviembre de 1610. Los claustrales, habiendo examinado estos documentos y después de prestar el juramento de rúbrica, acordaron que Correas quedase incorporado de maestro en Sagrada Teología con todos los derechos y privilegios que concede el Estatuto a todos los graduados en la Escuela salmantina, y el Vicecancelario nombró al maestro Dionisio Jubero y al doctor Cristóbal de Medrano tasadores para la *comida y colación,* los cuales tasaron "veinte y dos Reales de Cena, y de Comida Colaciones e insignias setenta y seis Reales".

Luego entró en el Claustro el nuevo Maestro; se arrodilló ante el padre maestro fray Bartolomé Sánchez, vicecancelario, y éste entonces, "arengando en latin Dixo que le incorporaba e incorporó, agregaba y agregó de licenciado y maestro en theologia por esta vniuersidad para que como tal goze de todos los privilegios que los tales incorporados de maestros por ella suelen y deben gozar Conforme a los Estatutos y Constituciones de la dicha Uniuersidad leyes y prematicas destos Reynos vso y costumbre de la dicha vniuersidad". Seguidamente colocó al incorporando las insignias de maestro en Teología, dióle el *osculum pacis* y los abrazos de costumbre, y Correas se sentó en "su asiento y antigüedad" entre los claustrales (1).

(1) *Registro de Doctoramientos, Magisterios y Licenciamientos... desde 1605 en adelante,* fols. 107 v.-108: "Incorporacion de Maestro en

Aquel mismo día, a las diez de la mañana, cuando hubo terminado la ceremonia de incorporación, el padre maestro

---

Sancta Theologia de el Maestro, Gonzalo Correa Cathedratico de Hebreo natural de Jaraiz de la diocesis de Plasencia.—En Salamanca Sabbado a la hora de las nueue de la mañana que se contaron once dias del mes de Deciembre de mill y seiscientos y Diez años se juntaron a Claustro de Cancellario dentro del Claustro alto de las escuelas mayores de la dicha uniuersidad para la incorporacion de licenciado y maestro en theologia del dicho Maestro gonzalo Correas de llamamiento del Padre maestro fray bartolomé sanchez vicescholastico por ausencia del señor don Juan de llano y valdes maestrescuela y Cancellario de la dicha vniuersidad estando presentes el dicho Padre maestro fray bartolome sanchez Como Cancellario y como padrino y decáno de la dicha facultad de Sancta Theologia y el señor Don garcía de haro Rector de la dicha vniuersidad y Doctores Juan de leon | Don Roche de Vergas | Antonio Pichardo | Bartolome sanchez | Marcos diez | Pedro Ruiz barrio | Diego de briones | Don Alonso de la Carrera | gregorio de ayora | Juan de pareja y Juan de Santonio juristas | y maestros | fray Agustin Antolinez | Andres de leon | fray francisco Cornejo | fray dionisio Jubero | fray Pedro Cornejo | fray luis bernardo | Pedro Ramirez de Arroyo | fray Juan marquez | fray Antonio Perez | fray pedro de ledesma | fray Andrés despinosa | gregorio Sagrado | y fray Juan garcia theologos | y Doctores Juan mendez | Christoual de medrano Andrea de portonarijs Antonio nuñez de Zamora | Juan gil vicente | Domingo vazquez mexía | Juan de garaña gaspar hernandez de medina lucas Criado de miranda | Juan arroyo Solano | Lorenzo perez ortiz medicos | y maestros | balthasar de Cespedes | Sebastian de biuanco | Juan pio | pedro hernandez | y blas lopez | artistas | todos del gremio de la dicha vniuersidad y estando asi juntos en su Claustro de Cancellario hian de vso y Costumbre siendo llamados a todos los Doctores y maestros desta vniuersidad que al presente estaban en esta ciudad segun que del dicho llamamiento fee francisco garcia lugarteniente de bedel aberlos llamado por vna cedula de llamamiento firmado del dicho señor vicecancelario y fue leyda en el dicho Claustro y es la siguiente:

Hernando Collar de llano Bedel llamareis a Claustro de Cancellario al señor Don garcia de haro Rector y a todos los señores Doctores y maestros por esta vniuersidad en todas facultades se junten manana sabbado a la hora de las nueue de la mañana en punto en la quadra alta descuelas mayores para la incorporacion de maestro en theologia del maestro Gonzalo Correa adbiertese que el que faltare pierde la propina no estando ausente enfermo o inpedido. fecha viernes diez de Diciembre de mill y seiscientos y diez años. fray bartolome sanchez vicescholastico.

E leyda la dicha Cedula por mandado de la dicha Vniuersidad entro en el dicho Claustro el dicho maestro Correas y dixo quel a estimado y estima en mucho la merced que la vniuersidad le hizo de la Catreda de lenguas desta vniuersidad la qual tendra toda su vida sobre sus ojos. y para Cumplir con la Constitucion de la vniuersidad a de ser gradua-

fray Juan García tomó a Correas juramento de que observaría siempre las prescriciones estatutarias de la Universi-

---

do o incorporado de maestro en theologia por ella y el este graduado de licenciado y maestro por la vniuersidad de yrache ques uniuersidad approbada pidia y suplicaba a la vniuersidad le haga merced con las demas que a rrecibido de incorporalle y agregalle de maestro en theologia por esta vniuersidad y hizo presentacion de los titulos de los dichos grados y esta presto de pagar las propinas acostumbradas con lo qual se salio del Claustro. y luego fue leydo en el dicho Claustro el titulo de Licenciado y el de maestro en theologia por los quales Consto auer Reciuido los dichos grados. en la dicha vniuersidad de yrache a catorce de nouiembre de mill y seiscientos y diez años benian signados de fray sebastian garcia secretario de la dicha vniuersidad.

E luego los dichos señores habiendo fecho el Juramento acostumbrado en las tales incorporaciones. Cada vno de los dichos señores voto en publico acerca de la dicha incorporacion y abiendo votado todos sin faltar ninguno la dicha vniuersidad vino y acordo que sea incorporado el dicho maestro Correa de maestro en theologia por esta vniuersidad Conforme a sus Constituciones.

E luego el dicho maestro Correas Renuncio el termino de la publicacion asi de licenciado como de Magisterio cediendo como cedio su derecho a qualquier Bachiller y licenciado más antiguo que pareciere dentro de los doce dias de las dichas publicaciones.

E luego la dicha vniuersidad Dio de termino a los ausentes desta vniuersidad treinta dias sobre los doce arriua dichos.

E luego el dicho señor vice-Cancelario nombro por tasadores de Comida y Colaciones e insignias a los señores maestro fray dionisio Jubero y Doctor Christoual de medrano || y por la dicha Comision tasaron sus mercedes veinte y dos Reales de Cena | y de Comida Colaciones e insignias setenta y seis Reales.

E luego por mandado de la dicha vniuersidad Parecio presente el dicho maestro gonzalo Correas y Sentado de Rodillas antel dicho Padre maestro fray bartolome Sanchez vicecancellario su paternidad arengando en latin Dixo que le incorporaba e incorporo agregaba y aggrego de licenciado y maestro en theologia por esta vniuersidad para que como tal goze de todos los priuilegios que los tales incorporados de maestros por ella suelen y deben gozar Conforme a los estatutos y Constituciones de la dicha vniuersidad leyes y prematicas destos Reynos vso y costumbre de la dicha vniuersidad = y el dicho Padre maestro como decano y padrino le dio las insignias de tal maetro en theologia.

y el dicho Padre maestro Cometio el Reciuir el juramento acostumbrado al dicho nueuo maestro | al Padre maestro fray Juan garcia.

E luego se dio el osculum pacis y abrazos y se sento en su asiento y antiguedad el dicho maestro Gonzalo Correas.

e luego se Repartieron las propinas al señor maestrescuela Rector Doctores y mestros por esta vniuersidad y oficiales della. testigos gregorio de Robles mattias de barrientos bedeles francisco de bargas maestro

dad (1). Ya tenemos a Gonzalo en la anhelada cátedra de Hebreo; permítasenos ahora ver qué enseñaba a sus alumnos, sirviéndonos de los sencillos datos que nos ofrecen los *libros de visitas de cátedras* de aquella época. "El cathedratico de Lenguas —dicen los *Estatutos* de Covarrubias—, leerá media hora hasta Nauidad del arte y Grammatica, y en la otra media hora, y todo lo restante del año, construction, dos años del testamento viejo y vn año el testamento nuevo el Euangelio de sant Mattheo."

Correas se ajustaba escrupulosamente a esta prescripcion estatutaria. En la segunda visita del año de 1611, comenzada en 26 de febrero, le hallamos leyendo el capítulo primero del primer libro de Ruth, y los declarantes aseguran que "le vien y a probecho, declara necesario"; y en la tercer visita del año, que se comenzó en 10 de mayo, afirman que lee el capítulo segundo del Génesis. En diciembre de 1611 explicaba la mutación de puntos, y en mayo del año siguiente el capítulo primero de los Proverbios. Durante el curso de 1612 a 1613 dedicó sus esfuerzos a la explicación de los Salmos y del libro de Job, y al curso siguiente se ocupa de los Proverbios y de las Lamentaciones, sin abandonar —claro es— la exposición de la Gramática.

---

de Ceremonias y Antonio Alonso de zamora vezinos de Salamanca e yo Antonio Ruano secretario = ante mi, Antonio Ruano secretario (firmado)."

(1) *Libro de juramentos de grados desde 13 de diciembre de 1586 a 29 de octubre de 1655*: "Juramento de maestro en theologia del maestro gonzalo Correas Catredatico de Hebreo.—En Salamanca a once días del mes de Deciembre de mill y seiscientos y diez años a las diez de la mañana abiendose incorporado de maestro en theologia por esta vniuersidad dentro de la quadra alta descuelas mayores el dicho maestro gonzalo Correas estando presentes el maestro fray bartolome Sanchez vice-Cancelario y padrino del dicho acto y el señor Don garcia de haro Rector desta vniuersidad y todos los doctores y maestros del gremio della el dicho maestro Correa puso la mano derecha sobre la cruz | digo sobre su pecho en forma de facer dote y juro de guardar y cumplir el juramento que hacen los que se graduan de Doctores y maestros por esta vniuersidad y a cada Capitulo Respondio si juro y el maestro fray Juan garcia que se les leyo por si y por la vniuersidad le pidio por testimonio testigos gregorio de Robles y matthias de barrientos y antonio alonso de zamora vezinos de Salamanca e yo Ruano secretario = Ante mí, Antonio Ruano, secretario (firmado)."

El Génesis y el libro de Esther son objeto de estudio en el curso de 1614-15, así como los Proverbios lo son en el siguiente. En diciembre del 616 leía a Job y con él continuaba en febrero del año siguiente; pero por el mes de mayo ya le encontramos entregado a la interpretación del profundo lirismo de los Salmos. A últimos del 617 explicaba el alfabeto y comentaba de nuevo el Génesis, que pronto debió de interrumpir, pues ya en marzo del 618, habiendo concluído el examen del Evangelio de San Juan, leía el capítulo siete de Daniel; volvió, sin embargo, al Génesis, en cuyo capítulo sexto se hallaba a primeros de mayo.

Desde 1619 a 1620 leyó Ruth y Salmos, y en el curso inmediato Lamentaciones, Ruth y Génesis; los dos cursos siguientes los dedicó a examinar, respectivamente, los Paralipómenos y los Salmos, y aún seguía con éstos en diciembre del 1622, si bien en febrero leía ya otro libro, las Lamentaciones, en que se entretuvo lo restante del curso. Vuelve en la primera parte del siguiente a examinar los Proverbios, y desde el mes de febrero dedica su atención al libro de Ezequiel, cuyo capítulo cinco leía a fines de abril.

En diciembre de 1624 aseguran los discípulos de Correas que "va leyendo los trenos y lamentaciones de geremías", que hubo de dejar para dirigir su esfuerzo a la interpretación del libro de Esther, que veía por febrero de 625, y del Eclesiastés, que examinaba en las postrimerías de abril. Los Proverbios, Josué y Génesis sirven de tarea en el curso de 1625-26; y desde este momento ya no podemos precisar en qué libros de la Biblia fijaría su atención Correas, porque no existen *libros de visitas* de esos años. Sólo sabemos que en marzo de 1629 leía a Ezequiel, y en noviembre el capítulo cuarto del Génesis, y que en octubre del siguiente

EMILIO ALARCOS.

(*Continuará.*)

VOCABULARIO PARANAENSE

(O SEA VOCABULARIO DE LAS REGIONES DEL PARANÁ, CON NOTICIAS HISTÓRICAS Y DE ANTIGUAS COSTUMBRES DE SUS MORADORES)

ABATÍ (Voz guar.), m. Maíz. || GUAICURÚ. El que ofrece la particularidad de hallarse los granos separados entre sí por involucros o verticilos de brácteas u hojas pequeñísimas, cuya forma es semejante a la de las que envuelven la mazorca. Azara hace particular mención de esta planta, que aparece con el nombre desfigurado de *albati guaicurie,* uno de los frecuentes errores de que está viciada la edición única de su *Descripc. e Hist. del Parag. y Río de la Plata,* hecha por el marqués de Nibbiano en 1847, bajo la dirección de don Basilio Sebastián Castellanos. || TUPÍ. El de grano duro y de color morado, con alusión al del indio de la generación tupí. Por otro nombre, generalizado en América y en España, *morocho.* "Los indios —dice el inca Garcilaso, aludiendo a los quichuas— llaman *muruchu* al maíz duro" (*Coment. Reales*). Con todo, la voz *morocho* parece derivarse de *moro,* con alusión al color, que tira a moruno, que es el del maíz duro a que se refiere Garcilaso. Es posible que el *muruchu* quichua haya tenido origen del *morocho* castellano, como ha sucedido con muchos otros nombres que de boca de los españoles han pasado al habla de los indios, con la modificación correspondiente a la fonética de las respectivas lenguas aborígenes. Esta conjetura se fortifica considerando que el maíz morado-obscuro, según el mismo Garcilaso, tiene el nombre de *cullizara,* en quichua, a distinción del blanco y tierno llamado *capiazara,* el cual, por ser de regalo, denominaron en especial *capia.* Según Lafone Quevedo, el nombre de *morocho* dado al

maíz duro y morado, *muruchu*, viene de la voz indígena *muru*, manchada (*Catamarqueñismos*), y Lenz, fundado en Middendorf, lo reputa de origen quichua (*Dicc. de Voces Chil.*). Hasta fines del siglo décimosexto no se había introducido en España otro maíz que el duro o morocho. "La semilla del tierno no ha llegado acá" (Garc.). Cuando escribió sus *Comentarios* el inca Garcilaso, hallábase en España, desterrado del Perú, a causa de la conmoción general de mestizos. || ATÁ. El mismo TUPÍ. || MOROTÍ. El blanco y tierno, del que, reducido a harina, se hace la mazamorra espesa llamada *mbaipí* (Parodi, *Plantas del Parag., Corr. y Mis.*). El uso del maíz como alimento, y, fermentado, para hacer chicha, hallóse extendido, al tiempo del descubrimiento, desde el Ecuador hasta más allá de los trópicos. En la isla de Haití fué donde primero le hallaron los españoles, quienes de labios de sus moradores recibieron el nombre, extendido luego al continente y, junto con el producto, a naciones extrañas. "Y la chicha del Perú, que se hace del grano que en esta dicha lengua (de Haití) llamamos *mahiz*" (Las Casas, *Hist.*). "E aquesto (el uso del *mahiz* y del *cazabi*) es muy común en la mayor parte de las islas e aun de la tierra firme (Oviedo, *Hist. de las Ind.*), "El maíz es tan general en toda la América, así en la tierra firme como en las islas adyacentes, como el trigo en Europa" (el padre Cobo, *Hist. del Nuev. Mund.*). En las diversas regiones de América, cada generación y parcialidad que las habitaba designaba la planta y su fruto con un nombre particular de su lengua. En el mismo seno del guaraní, del quichua, del animará, adviértense denominaciones varias (Groussac, *Viaj. Intelect.*). El fruto de esta preciada planta, junto con la mandioca o yuca, y la papa, el poroto, el zapallo, el camote o batata, el ananá, el mandubí y la banana, la coca y el *caá* o yerba del mate, y otras igualmente beneficiosas, como la papaya o *mamón,* adherido por su corto pedúnculo al recto tronco del vigoroso arbusto, como un niño al pecho de su madre en la época de la lactancia, son productos que el Nuevo Mundo ha ofrecido con profusión al indio en sus necesidades y trabajos, y de los cuales en diversas formas disfruta, merced a España y Portugal, el resto del globo. Los conquistadores, sin más recursos que los que les proporcionaba la tierra que hollaban, desde luego se aficionaron a un alimento tan nutritivo y asequible como el maíz. "Dos puños de maíces mal tostados" constituyeron su ordinaria comida y regalo (Juan

de Castellanos, *Eleg. de Var. ilustr. de Ind.*). Los pobladores o colonos, imitando a los indios, comiéronle y aderezáronle de modos diversos: asado en la misma mazorca; cocida ésta en el puchero, cuando está tierno o en leche el grano (*choclo*), o bien partida en trozos y guisada con carne o charque, zapallo y patatas (*locro*), o en conserva con vinagre y pimienta; molido el grano y en torta, con azúcar (*chipá*); desgranado y frito (*maimbé*); salcochado en grano (*mote*); triturado o rallado, condimentada la masa, puesta al fuego en sartén y cubierta con hoja de guembé, con brasas encima, que es el *chipá-guazú* (Latzina, *Dicc. Geogr. Argent.*, en el Suplem.); reventado el grano a fuego en sartén untada de grasa (*pororó*, por su estrépito), conocido en Extremadura y Andalucía con el nombre de *rosetas*, que también le dan en América, y el de *palomitas*, por su forma; cocida la harina en agua y con leche (*pulenta*); en *tamales*, a estilo de Méjico; con ají, canela y azúcar, envuelta la masa en *chala* (hoja de la mazorca) y cocida en cacerola con agua y sal, que es la *humita*, a uso del Perú; triturado el blanco, y cocido en agua, con leche o sin ella, y con azúcar, o sea la *mazamorra*. "*Vuelve presto, que se te quema la mazmorra;* frase de Indias, para apresurar el paso a las que mandan" (Ruiz de Montoya, *Vocab. y Fes.*). Mantenido un caballo con ración de maíz colorado (*abatí-pitá*), alternada con forraje verde y seco (éste a discreción), resiste diez o doce años los más fuertes, pesados y fatigosos trabajos, como los de arrastre de tranvías. En Galicia, Asturias, Santander, Vizcaya y Guipúzcoa, la gente trabajadora come el pan de harina de maíz o *borona*. Fuera de esto y de las rosetas, no se utiliza en España el maíz sino para alimento de aves y caballerías. Campomanes recomendaba la mejora de las sementeras con semillas de Indias (*Educ. Pop.*). La hoja de la mazorca da el finísimo *papel de chala*, que se fabrica para hacer cigarrillos. Lafone Quevedo pregunta: ¿por qué en lugar de una palabra, como *maíz*, que tampoco es castellana, no se ha de usar en el Río de la Plata la quichua *sara* o la guaraní *abatí?* La haitiana *maíz* tiene conquistada la primacía, por derecho de antigüedad en el uso general de América y de Europa vulgar y científicamente, indisputable título de posesión; lo que no obsta para que los términos *sara* y *abatí* y otros indígenas sean registrados en vocabularios de provincialismos y en tratados científicos, para la debida inteligencia de

los papeles históricos en que pudieran hallarse escritos y para precisar las diversas clases de una simiente.

Abatí-timbabí o tembabí. (Voces guar.), m. Arbol de la familia de las leguminosas, de unos treinta metros de altura y dos de diámetro el tronco, que da una resina semejante a la goma anime y copal blando, de la cual algunas parcialidades indígenas hacen el barbote llamado *tembetá*. La resina, hojas y pulpa úsanse en fumigaciones contra el asma y dolencias catarrales y en linimento contra el reumatismo y úlceras atónicas. La corteza en infusión es purgante y carminativa, las hojas vermífugas, y el fruto, en bebida, laxante. La madera, para obras de carpintería y ebanistería (Parodi).

Abatiyú. (Voz guar.), m. *Yu,* nasal: cosa que punza, espina, por los aguijones que erizan la planta. Irupe y maíz del agua. De la familia de las ninfáceas. Críase en las lagunas y en los remansos de los ríos y arroyos, sobre cuya superficie sus flotantes hojas, de forma orbicular y vueltos hacia arriba el peciolo y bordes a modo de bandeja, de donde el nombre de *irupe* (*irú*. cesto, y *pe,* chato), se extienden hasta metro y medio y aun dos de diámetro. El pedúnulo de las flores, que tienen cuatro sépalos y un receptáculo con muchos estambres en forma de copa, en la época de la fecundación se yergue, levantando la flor hasta que, fuera del agua y a la luz del sol, que hace brillar sus matices, recibe el polen, para luego encorvarse hasta llevarla al fondo del lago, donde sazona el voluminoso fruto, por cuyas semillas feculentas y comestibles hásele dado el nombre, antiguo y vulgar, de *maíz del agua*. El zumo de las flores es refrigerante y ha fama de anafrodisíaco. Una planta en pleno desarrollo abarca un espacio de más de cien metros cuadrados. El grano cómese tostado. (Parodi, Hook, Hieronymus). Su expresión científica es *Victoria regia* y comúnmente *Regina Victoria,* denominación exótica que entre la gente ciudadana prevalece, con olvido del legítimo cuanto eufónico nombre de *irupe*, del que las lenguas española y portuguesa no deben consentir que se despoje a una de las más espléndidas manifestaciones de la naturaleza vegetal en el Nuevo Mundo.

Daniel Granada.

VARIAS POESIAS DE JUAN TIMONEDA

(Continuación.)

La Epístola de Boscan del que sin ti biuir ya no quer | ria contrahecha a lo spiritual por Juan Timoneda | en | alabança de la Concepcion de nuestra señora | (Grabado en madera.)

El que sin ti biuir / ya no querria /
y a mucho tiempo / que seruir dessea
a ti / madre de Dios / señora mia.
Pues claramente ves / como semplea
vn simple peccador / en alabarte:
tu gran fauor en esto / le prouea.
Si aquel supremo Dios / quiso criarte
sin macula / y de tan estraña suerte.
Quien es el quen loar / puede abastarte?
Triste de mi / pues en fe suelo verte /
mi loarte sera / ser importuno /
porquen alguna cosa / de ti acierte.
Si eres del inmenso / trino / y uno /
eleta antes / quel mundo ser tuuiesse:
ya, luego no te vio / peccado alguno?
En tu tan gran pureza / el quentendiesse:
tomar no deuria / controuersias /
puesto que mas perdido / o loco fuesse.
Prueuo. Si Dios / a Eua aquellos dias
por made (sin crimen) / quiso criarme.
Que madre para si / haria el Mexias?
Y mas / la culpa / que suele tiznarme /
si tiznara / las virginales andas.
Dezi: como pudieran / desculparme?
Assi que tu señora / quanto mandas
es puro / porque la pureza es tuya /
y alcanças del ques puro / sus demandas.
No plegue a Dios / que mi querer / rehuya
obra pura ninguna / y a ti hecha /
antes mi cuerpo y alma / se destruya.
Si el summo redemptor / a mano drecha
te a puesto allanel cielo / muy subida:
subirte yo en mi verso / que aprouecha?

Prouecho es / tenerte conoscida /
qual dixo Grabiel / De gracia llena:
quien no concede tal / da gran cayda.
En fin que tu eres virgen / y tan buena /
que aquel que lo contrario / te procura
ya / toda ley de hombre / le condena.
O quien pintar pudiesse / la figura
de tu virginidad / con mis ringlones /
por testigos / de mi buena ventura.
Si alguna doy / (con mis torpes razones)
alta: loor se de / destraña suerte /
al comedor / de puros coraçones
La puerta que Ezechiel / vido tan fuerte
cerrada / y muy luciente / (segun hallo)
eres tu / al que quiere conoscerte.
La çarça que Moysen / vio (tu vassallo)
que sin quemar ardia / fue patente
sombra / y figura tuya / que no callo.
Con esto cesso aqui / tan humilmente
cuanto desseo ver / (con diligencia)
tu cara virginal / resplandeciente.

Amen.

Una hoja en 4.°, let. gót.

ROMANCE DE LA SACRATISSIMA PASSION DE NRO | REDEMPTOR JESU CHRISTO / EL QUAL COMIENÇA DE COMO PILA | TO DIXO / ECCE HOMO / Y ACABA HASTA / QUANDO EL HIJO DE | DIOS ESPIRO EN EL ARBOL DE LA CRUZ. ES ROMANCE | MUY CONTEMPLATIUO. COMPESTO (*sic*) POR JUAN | TIMONEDA. | (Dos grabados en madera representando escenas de la Pasión.)

Llorad deuotos Cristianos
Llorad comigo (?) a la par
Llorad para contemplar
misterios tan soberanos:
Llorad de ver en las manos
de Pilato al rey del cielo
Llorad questa sin consuelo
de sayones rodeado
Llorad de velle açotado
su cuerpo y santa persona
Llorad de velle corona
despinas en su cabeça
Llorad de ver que no cessa
su cuerpo en sangre manar
Llorad de velle lleuar
caña y en su diestra mano
Llorad que como a profano
de purpura lo han vestido
Llorad que como le vido
Pilato nunca creyera
Llorad que de tal manera
lo pararan al señor
Llorad que en vn corredor
mandara salir a Christo
[Llorad por] que fuesse visto
[q]ue tratado estaua y como
Llorad que dixo Ecce homo
al pueblo que hazia contraste
Llorad que dixo sus baste
lo ques hecho y vayasse
Llorad que aquestos sin fe
no contentos qual le vieron
Llorad que a vna voz dixeron
crucificalo de presto
Llorad que dixeron desto
Cesar tiene desacato
Llorad quel traydor Pilato
en oyr Cesar temio
Llorad que alli se lauo
sus manos y dio sentencia

Llorad como la presencia
de cristo les fue entregada
Llorad que a penas fue dada
la sentencia / quan despiertos
Llorad yuan los conciertos
ynefables ȥ importunos
Llorad de ver que los vnos
a buscar madera yuan
Llorad porque hazer querian
aquella cruz gloriosa
Llorad que otros con rauiosa
pensa: buscan carpinteros
Llorad que fueron mañeros
en hazer cruz no pequeña
llorad que otros a la peña
do ha destar van a rompella
llorad que otros con querella
buscan clauijas agudas
llorad que otras gentes crudas
buscan martillos / tenazas
llorad que otros sin menazas
buscan quien le crucifique
llorad porque se publique
el daño destos maluados
llorad de quan hazendados
yuan con este cuydado
llorad quel crucificado
avn sacado no le auian
llorad que ya le tenian
clauado en sus coraçones
llorad quentre dos ladrones
le sacan a justiciar
llorad de velle tomar
la cruz estando herido
llorad que como salido
fue a la calle damargura
llorad de quan sin mesura
lo lleuauan aherrojado
llorad de ver quan atado
va con soga a la garganta
llorad quen la prisa tanta
que tenian de lleualle
llorad quen medio la calle
cayo con la cruz de hocicos
llorad que aquellos inicos
le siluauan como a toro
llorad de ver quan a coro
le dezian mil injurias
llorad de ver con que furias
los malos de la Sinoga
llorad / tirauan la soga
porque se alçasse de presto
llorad que desque fue puesto
en pie le hazen caminar

llorad que do ha de parar
es al monte de Caluario
llorad quel mas su contrario
se muestra en aquel camino
llorad de como sin tino
le hazen alli mil menguas
llorad de ver que las lenguas
le blasfeman y hazen gestos
llorad que con dedos prestos
le remessan de mil modos
llorad de ver quen los codos
lo lleuan a Rempujadas
llorad que desenpinadas
el rostro lleua cubierto
llorad con que desconcierto
sus barbas tirando van
llorad que como san Juan
ansina tratar le vio
llorad que se amortecio
de gran lastima que auia
llorad que a la virgen pia
la nueua le fue a lleuar
llorad como de pesar
lagrimas cubrian su cara
llorad que que *(sic)* como llegara
a do la virgen estaua
llorad que hablar no acertaua
delante su acatamiento
llorad con que afligimiento
la virgen lloraua alli
llorad que le dixo di
Juan mi hijo dondesta
llorad que respondio ya
señora no nos tardemos
llorad porque lo alcancemos
con vida si ya no es muerto
llorad con lloro despierto
quando ella aquesto oyo
llorad................................ *(roto)*
y despues en................
llorad a quan lastimada
salio a la calle por yr
llorad quenpeço a dezir
Juan por dondes el camino
llorad que dixo el sobrino
su sangre nos sera guia
llorad que como la via
la madre encima se echaua
llorad como la esforçaua
San Juan y dezia que fuesse
llorad que como sintiesse
la trompeta del pregon
llorad como el coraçon
de la virgen traspasso

llorad que como se vio
con su hijo fue abraçarse
llorad que sin mas hablarse
la mandaron apartar
llorad pues hay que llorar
en lo que alli le dezian
llorad como la corrian
diziendo madre del malo
llorad que sin entreualo
le ablauan como a loca
llorad que madre en su boca
la llamauan del traydor
llorad como el saluador
llego al monte en fuerças falto
llorad que por ser tan alto
llego afligido y cansado
llorad que de fatigado
en el suelo se cayo
llorad de como le alço
la gente sin piedad
llorad porque? cantidad *(cortado)*
de gente le hauia seguido
llorad que fue pr[o]ueydo
que vna gran muela se hiziessen
llorad como le tuuiessen
en medio porque acabasse
llorad que se desnudasse
le mandaron muy de prisa
llorad de ver de que guisa
no pudiendo el desnudarse
llorad fueron amarrarse
de su ropa y desnudaron
llorad que como tiraron
tras la ropa fueron cueros
llorad con ojos enteros
que tras ellos fue la carne
llorad porque se descarne
nuestra culpa con su muerte
llorad de ver de que suerte
estaua hecho leproso
llorad de quan vergonçoso
estaua en verse desnudo
llorad como el pueblo crudo
encima la cruz lecharon
llorad como le clauaron
pies y manos con los clauos
llorad como los esclauos
y ministros de maldad
llorad a la magestad
alçaron de tierra en peso
llorad como el cuerpo preso
con fierro esta en la cruz
llorad que de nueuo a luz
salio sangre por sus venas
llorad de ver con que penas
la madre al hijo llego
llorad como Dios le hablo
por aplacalla a mi ver
llorad que dixo muger
por hijo tomad san Juan
llorad pues tal hijo os dan
en este dia de hoy
llorad Juan mirad que os doy
mi madre por madre vuestra
llorad que con triste muestra
la madre estaua llorando
llorad quen aquesto estando
dixo alli Cristo. Sed he
llorad quentendido fue
que de beuer les pedia
llorad como vno traya
aparejada vna caña
llorad que a beuer con maña
vinagre con hiel le dauan
llorad como vnos lloraban
de ver lo que en el hazian
llorad que otros se dolian
de ver lo que hazia la madre
llorad como christo al padre
dixo alli: perdonales
llorad como dio despues
lespiritu al padre eterno
llorad que nos de gouierno
con vida / paz / y concordia
Y por su misericordia
que nos libre del Infierno.

Amen.

Deo gratias.

Dos hoj. en 4.° a dos cols.. let. gót.

Escriue Juan Timoneda | natural Valenciano en loor del glorioso sant Vi | cente Ferrer deuoto suyo las coplas siguientes. | (Grabado en madera que parece representar al Santo.)

APLICACION

El que ya libre ha llegado
a puerto de saluacion
quien repugna
que no cuente si ha passado
prospera nauegacion
o fortuna?
Pues si aquesta es la verdad
ya estays en seguridad
sagrado Vicent Ferrer
hazednos santo saber
si tuuistes tempestad?

ESCUSACION

Es mi facultad escassa
la materia singular
do se prueua
que con tan pequeña tassa
ninguno hos pueda alabar
como deua.
Pero porne confiança
confiando en su esperança
quespero señor contar
como podistes llegar
a la bienauenturança

COMIENÇA LA OBRA

Ladrastes con vehemencia
en el vientre de la madre
tan dicho oso (?)
hijo propio de Valencia
aun quen verdad nuestro padre
glorioso
Començastes dembarcar
desdel correr de la mar
en el pielago profundo
daqueste misero mundo
do es peligro el nauegar.
El vientre fue la galera
de la madre / do humilmente
residiste
quebrosse y echos a fuera
quando se quebro la fuente
que naciste
luego el mundo la mar fue
a do nadastes por fe
y nauegando en tal via
viste vn patron que dezia
qui vult venire post me.
Saltastes en otra galera
por venir a saluacion
desseada
Su madre fue la primera
la otra la religion
consagrada:
Si aquella en mar hos hecho
estotra della hos saco
ques laqua mundana / hablo
do la carne y el diablo
con su santidad vencio.
Viendo a dios bracos abiertos
nadando en sangre primero
por dar luz
tomastes seguros puertos
abraçado en vn madero
de la cruz
Ni el viento pudo bastar
ni las hondas deste mar
ni peligros / ni cossarios
que a pesar de tres contrarios
a gloria fuiste a llegar.

PETICION

Y pues en seguro puerto
estays de gloria / por ser
buen piloto
guiad mi cuerpo / ques cierto
loudro / que se va a perder
de muy roto.
Porque quando esta mi alma
desembarque / no este en calma
y por vuestra intercession
pues somos de vna nacion
alcance el triumpho de palma.

Amen.

Una hoj. en 4.° a dos cols., let. gót.

La gallarda contrahecha | a lo spiritual por Juan Timoneda / en alabança | de nuestro Redemptor Jesu Christo. |. (Grabado en madera.)

La mucha tristeza / y el gran menoscabo
que Adan nos causara / y Eua tambien
agora es nacido / de dentro en Belen
el que a todos males / dara todo cabo
y el desseo
de boleo
lo trae a la tierra / segun lo que veo.
Que han hecho mis obras / por donde merecen
queste ya entre gentes / mi Dios tan querido
amigos tenia / qual el no ha tenido
pues ya los peccados / por el maborrecen
yo menriquezco
no lo merezco
que a vos virgen pura / a vos lo agradezco.
Que bien se vengara / en mi la locura
quel satan vrdiera / con Eua tan fuerte
si Dios no encarnara / queriendo que muerte
fuessel remedio / de mi desuentura
en fin por esto
morir he propuesto
que muerte es biuir / muriendo en dios puesto.
Querria quexarme / antes de morirme
de muchos pecados / que passan conmigo
a vos rey benigno / y virgen los digo
y vos sacerdote / quered pues oyrme
que prouando
voy confessando
que dostays mi dios / mestays escuchando
Con mi boz cansada / de mi ronco pecho
como pregonero / proclamo sentencia
no de justicia / sino de clemencia
porque me ha sufrido / lo que dicho y hecho
y en aquel hora
que muera señora
pues soy malhechor / sedme intercessora.

FINIS

Una hoja en 4.º, letra gótica.

El Conse | jo que dio vna Gitana a vna necia de muger que | andaua muerta por hauer vn hijo: puesto a modo de can | cion muy graciosa: con otras dos canciones muy | sentidas. Compuestas por Joan Timoneda. | Año M.D.L.xij. (Estampa.)

Gitana que me daras
conque para vn hijo hermana
respondele la Gitana
muda yerua y pariras.

Tres años ha que casada
soy con este mi marido
y no se que sa tenido
que no es bueno para nada.

Por vn hijo voy penada
que remedio me daras
respondele la Gitana
muda yerua y pariras.
Otros veo que cadaño
hazen parir su muger
no se en quien esta este daño
no lo acabo de entender
Yo buen dormir buen comer
dime si es menester mas
respondele la Gitana
muda yerua y pariras.
Mas me pesan que creeran
que es entre mugeres rallo
y por capon le tendran
teniendole yo por gallo
Triste de mi que no hallo
remedio si no le das
respondele la Gitana
muda yerua y pariras.
No he dejado de tomar
quanto an dicho por la boca
y hora me de çaumar
aunque me tengan por loca
Si algo sabes esta toca
de oro y plata lleuaras
respondele la Gitana
muda yerua y pariras.
Dicho me han que cene a vezes
buenas turmas de carnero
y entre dia algunas nuezes
coma si empreñar me quiero
Dime hermana si esto es vero
o que me aconsejaras
respondele la Gitana
muda yerua y pariras
El apio crudo he comido
a modo de ensaladilla
y galli cresta cozido
junto con la mançanilla
Yo no entiendo que erbezilla
mejor questas hallaras
respondele la Gitana
muda yerua y pariras
Por seguir a Celestina
y también mi pareseer
no quiero hermana comer
sino aue masculina
Sobre aquesta melecina
dime que receptaras
respondele la Gitana
muda yerua y pariras
Al baño yo y mi comadre
yda soy vna mesada
a recogerme la madre
por si esta desconcertada
Dime esto si te agrada
pues nada no perderas
respondele la Gitana
muda yerua y pariras
No dexo por ningun tiempo
para mejor acertar
de tomar mi passatiempo
en cosas para empreñar
Por do en huertos a cenar
cada dia me hallaras
respondele la Gitana
muda yerua y pariras
Tu deues de ser brauita
y algun tanto desdeñosa
si mas luego se me quita
pero lo mas soy celosa
Dexemos hora essa cosa
con que para me diras
respondele la Gitana
muda yerua y pariras
Tu marido bozeando
niegate cosas insanas
no no yo soy la que mando
no mandamos a semanas
Di hijos por la mañana
engendranse si sabras
respondele la Gitana
muda yerua y pariras

FIN

OTRA CANCION

Gozate de vn amador
zagala y toma plazer
porque jamas podra ser
en dos ygual el amor
Aconsejote zagala
y quiero desengañarte
que amar en mas de vna parte
mas es torpeza que gala
Zagala dame ha entender
como se goza tu flor
pues que pretiendes poner
en dos ygual el amor
Si vno sirue a dos señores
el vno esta descontento
y así por el mesmo cuento
se suceden los amores
Zagala toma plazer
gozate de vno a sabor
porque jamas podra ser
en dos ygual el amor
Si juntos no estan conformes
dos cauallos rifadores
como quieres que en amores
no estemos los dos disformes

No puede posible ser
pues no se sufre en amor
que pueda fauorecer
vna mas dun seruidor
Que te mueue que te muda
del amor que me mostraste
que causa basta que baste
que otro me de guerra cruda
No puede posible ser
la causa de mi dolor
sino quen toda muger
falta constancia de amor.

FIN

OTRA CANCION

Vaya o venga
que mi fe siempre esta Menga
venga o vaya
que mi fe nunca desmaya
Como fiera
Menga podra desdeñarme
que no quier*a*
ella no podr*a* *mudar*me
ni apartarm*e*
de lo que mas me conuenga
Vaya o venga
que mi fe siempre esta Menga
venga o vaya
que mi fe nunca desmaya
Si esquiuosa
ca Menga en quererme bien
por hermosa
se le sufre aquel desden
y tambien
pues a mirar me sensaya
Venga o vaya
que mi fe nunca desmaya
vaya o venga
que en mi fe siempre esta Menga
Va penando
el mi triste sufrimiento
amenguando
la esperança no el tormento
y el contento
no allo quien le mantenga
Venga o vaya
que mi fe nunca desmaya
vaya o venga
que en mi fe siempre esta Menga
Fantasia
a engendrado mi passion
y la cria
mi afligido coraçon
la ocasion
me haze salir de raya
Venga o vaya
que mi fe nunca desmaya
vaya o venga
que en mi fe siempre esta Menga
Quando veo
a Menga con su trençadá
y el arreo
del çurron y su cayado
el ganado
oluido con el se auenga
Vaya o venga
que en mi fe siempre esta Menga
venga o vaya
que mi fe nunca desmaya
Los manquitos
es ver quan oripellados
sartalitos
lleua del cuello colgados
y afixados
en su dominguera saya
Venga o vaya
que mi fe nunca desmaya
vaya o venga
que en mi fe siempre esta Menga.

FIN

2 hojs. en 4.º, l. g.

DIALOGO ENTRE EL MANTO Y EL | SOMBRERO MUY SENTIDO Y GRACIOSO. AGORA NEUAMENTE CQM | [P]UESTO POR VN GENTIL HOMBRE LLAMADO MONTIDEA, SOBRE | QUE VNA DAMA DAUA MATRACA A VN GALAN CON EL | DIALOGO DE LAS CALÇAS QUE ESTA IMPRESSO | AÑO DE M. D. Lxj.

INTERLOCUTORES

Manto de Burato.	Sombrero cortesano.

Mã.—A mi señor Sombrerillo
a quien digo hazeys del sordo

segun soys de chiquitillo
ya no cumple hazer del gordo
Sō.—Ques aquesto señor manto
como quereys señor manto (*sic*)
pues no es vro caudal tanto
para poder motejarme
Quen verdad no os conocia
con tan estraño aparato
de que teneys fantasia.
Mā.—Por ser hecho de burato.
Sō.—En ser flaco de salud
llamastes con liuiandad
Mā.—Si soy flaco de virtud
vos de poca auctoridad
Sō.—Señor manto bien dezis
pero se cierto y no miento
que pues de viento os enchis
no podeys dar sino viento
Mā.—Passo señor embendado
tanto almazen no se arroje
Sō.—Diga señor encrespado
quel que mal siembra, mal coje
(*sic*) Mē.—Que nra amistad soltura
pensays que se ha de perder
Sō.—No pues veo la locura
conforme con la muger
Mā.—Pues nos hazen y deshacen
quiero os preguntar sobrellas
Sō.—Dezi que por lo que hazen
dire lo que siento dellas.
Mā.—De donde salis tan hondo
Sō.—De la hondura de la corte
Mā.—Donde esta el dinero abondo
Sō.—Si señor para deporte
Mā.—No os veo traher espaldas
ni delantera llevar
Sō.—Hanme cortado las haldas
por desuerguença mostrar
Mā.—Es la benda que traeys
porque el caxco no se quiebre
Sō.—No señor si comprendeys
si no porque estoy con fiebre
Mā.—Como la fiebre en vos cae
y de que sepa señor
Sō.—De inuentar la que me trahe
esto es bueno, esto es mejor
Mā.—Qual hos pararon galan
con la lana espeluznada
Sō.—Tanto me disfraçaran
que a la fin no sere nada.
Mā.—Si velo hos van a poner
es porque parezcays moço
Sō.—No si no por no perder
la costumbre del reboço
Mā.—Ligero sereys de peso
segun mostrays la manera

Sō.—Si por quel ligero seso
requiere cosa ligera
Mā.—Dezid de que es vuestra tema
de no entrar en la cabeça
Sō.—No veys que la diadema
lo haze quen mi estropieça
Mā.—No dezis lapretadero
Sō.—Si mas yo llamo lo suelto
pues por despender dinero
anda siempre desembuelto
Mā.—Ya acabe de preguntar
preguntadme vos hermano
Sō.—La mano me quereys dar
Mā.—La mano por darme mano
Sō.—Pues manto de do llegays
Mā.—De montes de Clariana
Sō.—Sepa de que hos adornays
Mā.—Señor de seda y de lana
Sō.—Quien ha inuentado tan mal
texer la lana de seda
Mā.—La necedad y caudal
de la sobrada moneda
Sō.—Manto ved que hos amonesto
que a los castos soys dañoso
Mā.—Y a las buenas deshonesto
y a las malas muy costoso
Sō.—Haued verguença entre nos
porque el yr tan trasparente
es en offensa de Dios
y deshonra de la gente
Mā.—Antes sin hazer excesso
me precian las muy honradas
Sō.—No deue de ser por esso
si no por ser mas miradas
Mā.—Es verdad fuera raya
quieren mostrarse a su guisa
Sō.—Pues vayan sin manto y saya
y de vos hagan camisa
Mā.—Con hazer esso cantaros
podria sin descansar
conde Claros conde Claros
no me dexan reposar
Sō.—Digo que apodastes bien
quen tenernos por liuianos
lleuan a mi por desden
y a vos siempre entre las manos
Mā.—Pues por ser tal mi tarea
dixo vn dia vn castellano
Hijo corrido te vea
como manto valenciano
Sō.—Suso baste señor manto
Mā.—Baste ya señor sombrero
aunque no hemos dicho tanto
quanto queda en el tintero.

FINIS

1 hoj., letr. góti.
L. DE TORRE.

ENSAYO DE UNA SINOPSIS
DE LOS NOMBRES CIENTÍFICOS Y VULGARES DE LA FAUNA AMERICANA

(*Continuación.*)

ORDEN VIII.—MARSUPIALES

FAM. DIDÉLFIDOS.

Género **Didelphis.**

1. *D. virginiana, californica.*—Zorro pelón (*C. Rica,* Gag.). Tlacuatzín, Tlacuache (*Méj.,* BCA). Ratón de monte (*Ven.,* Cod.). Tacuacín, Guazalo (*Hond.,* Memb.). Tacuasín (*Guat.,* An. 23). Mucamuca, Opossum, m. (*Salv.,* Guzm.). Zarigüeya (?, Buen). Tlacuache, Sarigüeya (*Méj.,* Cat. Mus.). Tacuacín (*C. Rica,* Ferraz), Tacuazín (*Guat.,* Batres).

2. *D. aurita, azarae, marsupialis.*—Zorro (*C. Rica,* BCA; *Ecuad.,* Festa). Zorro pelón (*C. Rica,* Noriega, p. 63). Carachupa, f. (*Per.,* Bol. S. G. Lima, 1892, 343). Carachupa, Mucamuca (*Perú,* Raym.). Zarigüeya (*Bol.,* ¿ ?). Micuré (*Arg.,* Latz.). Picaza, Micuré (*Arg.,* Rouq.). Micuré m., Comadreja (*Arg.,* Burm.). Comadreja picaza (*Arg.,* Merc.). Comadreja overa (*Urug.,* Fig.). Maritacaca (*Hond.,* C. Bayo). Runcho (*Col.,* C. Bayo). Carachapa (*sic*), Micuré (¿ ?, C. Bayo). Micuré, m., Muca y Guaqui [en quichua] (*Arg.,* Segovia).

3 *D. quica.*—Tlacuacín (*Guat.,* BCA).

4. *D. murina, dorsigera, philander.*—Cayopolín (*Méj.,* BCA). Tlacuacín ratón (*Guat.,* BCA). Tacuacín ratón (*Guat.,* An., 23). Ratón de monte (*Ven.,* Cod.). Chucha, Runcho [en Cundinamarca], Fara [en Santander], Churcha, Mucamuca (*Col.,* Uribe, *Dicc.,* nota 111).

5. *D. elegans.*—Llaca, Comadreja (*Chil.,* Gay).

6. *D. nudicaudata.*—Rabopelado (*Ven.,* Cod.). Runcho real (*Col.,* Bol. I. la S., núm. 29).

7. *D. brevicaudata.*—Comadreja colorada chica (*Urug.,* Festa).

8. *D. crassicaudata.*—Coligrueso (*Arg.,* Latz.). Comadreja colorada (*Arg.,* Merc.). Comadreja colorada grande (*Urug.,* Fig.).

9. *D. colombiana.* Runcho, Chucha (*Col.*, Verg., Bol. I. la S., II, 1). Fara, Churcha, Chucha, Runcho (*Col.*, Cuervo, *Apuntaciones*, pról.. p. XVIII).

10. *D. waterhousii.*—Juichma (*Ecuad.*, Proc. Z S., 1860).

11. *D. opossum, lanigera.*—Ratón tlacuache (*Méj.*, Cat. Mus.).

Género **Chironectes.**

12. *C. variegatus.*—Tlacuacín de agua (*Guat.*, BCA). Tacuasín de agua (*Guat.*, An. 23). Zorra de agua (*C. Rica*, BCA). Zorro de agua (*C. Rica*, Gagini).

13. *C. yapok.*—Lirón (*Ven.*, Cod.). Cuica de agua (*Bras.*, Seg., art. MICURÉ.

14. *C. minimus.*—Ratón de agua (*Col.*, Bol. I. la S., III, 9).

ORDEN IX.—DESDENTADOS

FAM. BRADIPÓDIDOS.

Género **Bradypus.**—Sin. ARCTOPITHECUS.

15. *B. infuscatus, A. griseus.*—Perezoso (*Per.*, Raym.).

16. *B. castaneiceps.*—Camaleón (*Nic.*, BCA).

17. *B. trivittatus.*—Perezoso (*Per.*, Raym.).

18. *B. tridactylus.*—Pereza, f. (*Ven.*, Cod.). Perico ligero. Perezoso (*Ecuad.*, Wolf). Ayay (*Perú*, Bol. S. G. L., 1892, p. 343); Perico ligero. Ai (*Salv.*, Guzm.). Ai, Periquito ligero, Perezoso (*Arg.*, Seg.).

19. *B. ephippiger.*—Perico ligero (*Ecuad.*, Festa, 346).

20. *B. didactylus.*—Perezoso, Ayay (*Perú*, Bol. S. G. L., 1894); Perico ligero (*Bol.*, Mallo).

Género **Cholœpus.**

21. *C. hoffmanni, didactylus.*—Perico ligero (*C. Rica*, BCA; *Ecuad.*, Festa, 346). Perico ligero, Perezoso (*Ecuad.*, Wolff).

22. *C. unau.*—Unau (*Perú*, Bol. S. G. L., 1892, p. 343).

Género **Acheus.**

23. *A. ai.*—Ay, Perezoso, Perico ligero (*Col.*, Verg.).

FAM. DASIPÓDIDOS.

Género **Tatusia.**—Sin. DASYPUS, CACHICAMA.

24. *T. novemcincta, mexicana, leptorynchus; D. peba, fenestratus, cucurbitinus, novemcinctus, C. novemcincta.*—Armado, Armadillo, Encubierto (? BCA). Armado, Armadillo (*C. Rica*, Noriega, p. 63). Armadillo (*Méj.*, Dug., Cat. Mus.; *Col.*, Bol. I. la S., II, 4). Armado (*C. Rica*, Gag.; *Guat.*, An. 23). Quirquincho (*Perú*, Raym.). Cachicamo (*Ven.*, Cod.; *Col.*, Verg.). Tatú (*Urug.*, Fig.). Cusuco (*C. Rica*, Ferraz).

25. *T. sexcincta.*—Peludo grande (*Urug.*, Fig.).

Género **Dasypus.**—Sin. TATUSIA, EUPHRACTUS.

26. *D. minutus, T. minuta.*—Quirquincho, Tato, Covur (*Chil.*, Gay). Quirquincho (*Arg.*, Merc.). Pichy (? Azara, en Burm.). Quirquincho (*Bol.*, Mallo). Piche (*Arg.*, Seg.)

27. *D. gymnurus.*—Armadillo de zopilote (*C. Rica*, Gag.). Armado de zopilote (*C. Rica*, Ferraz, art. ZOPILOTE).

28. *D. tatuay.*—Quirquincho (*Perú*, Raym.).

29. *D. conurus.*—Mataco (*Arg.*, Burm.).

30. *D. apar, colombianus.* — Armadillo (*Col.*, Verg.). Armadillo (*Salv.*, Guzm.). Mataco, Tatú apar. (*Arg.*, Seg.).

31. *D. villosus.*—Pelúdo (*Urug.*, Fig.; *Arg.*, Merc., Latz.). Pejí, Peludo (*Bol.*, C. Bayo). Quirquincho (*Bol.*, Miss. Crequi Montf.). Tatú peba, Peludo (*Arg.*, Seg.).

Género **Praopus.**

32. *P. hybridus.*—Mulita (*Urug.*, Fig.; ? C. Bayo; *Arg.*, Burm.).

Género **Chlamydophorus.**

33. *C. truncatus.*—Pichiciego, Juan calado (*Chil.*, Nouveau Larousse illustré). Pichiciego (*Arg.*, Merc., Latz.). Juan callado, Pichiciego, *Arg.*, Seg., art. CLAMÍFORO.

34. *C. retusus.*—Retusa (*Arg.*, Merc.).

Género **Lysiurus.**—Sin. XENURUS.

35. *L. sp.*—Tatúay (*Arg.*, Merc.).

Género **Priodon.**

36. *P. gigas.*—Tatú canasta (*Arg.*, Merc.). Quirquincho (*Arg.* Seg. art. TATÚ).

Género **Tolipeutes.**

37. *T. tricinctus.*— Mataco (*Arg.*, Gran.). Mataco, Tatú bolita (*Arg.* Seg. art. TATÚ).

FAM. MIRMECOFÁGIDOS.

Género **Myrmecophaga.**—Sin. TAMANDUA.

38. *M. jubata.*—Oso real (*C. Rica*, BCA). Oso real, Oso de caballo (*C. Rica*, Gag.). Oso palmero (*Ven.*, Cod.). Oso hormiguero (*Col.*, Verg.; *Arg.*, Merc.; *Ecuad.*, Wolff). Brazofuerte, Gran hormiguero (*Méj.*, Dug.). Yurumí (*Parag.*, Merc.). Oso bandera (*Bol.*, BCA). Oso hormiguero, Oso bandera (*Bol.*, Mallo). Oso colmenero (*Guat.*, An., 23). Hormiguero grande (*Perú*, Bol. S. G. L., 1892, 343). Tamandúa bandeira (*Bras.*, Land.). Tamanduá Yurumí (*Arg.*, Seg.).

39. *M. tetradactyla, tamandua, T. tetradactyla.*—Tejón, Oso colmenero (*C. Rica*, BCA). Oso hormiguero (*Col.*, Verg.; *Urug.*, Fig. *Ecuad.*,

nero (*C. Rica*, BCA). Oso hormiguero (*Col.*, Verg.; *Urug.*, Fig.; *Ecuad.*, Festa, 346; *C. Rica*, Gag.; *Perú*, Raym.). Hormiguero, Chupamiel (*Méj.*, Dug.). Tamandúa. Caguaré (*Arg.*, Merc.). Oso colmenero (*Guat.*, An., 23). Oso melero (*Ecuad.*, Pr. Z. S., 1860). Hormiguero, Chupamiel, Brazofuerte, Ñañaduta (*Méj.*, Cat. Mus.).

40. *T. tridactylus.*—Mielero (*Méj.*, Dug., Natur., 1887).

Género **Cycloturus.**—Sin. MYRMIDON, MYRMECOPHAGA.

41. *C. didactylus, dorsalis.*—Serafín de platanar (*C. Rica*, BCA, Gag.). Oso melero (*Ven.*, Cod.; *Col.*, Verg.). Flor de palo de balsa (*Ecuad.*, Festa, 346). Oso de platanar (*Guat.*, An., 23). Capicho, m. (*Perú*, Bol. S. G. L., 1892, 343). Mico de noche (*Méj.*, Cat Mus.).

ESPECIES SIN DETERMINAR O MAL DETERMINADAS

42. Piche.—Desdentado o Armadillo (? C. Bayo). ¿El núm. 33?

43. Cusuco.—Especie de armadillo (? C. Bayo). ¿El núm. 24?

44. Mochilera.—*Didelphis sp.* (? Cuervo, *Apuntaciones*, pról., página XVIII). ¿El núm. 9

45. Zorra mochilera.—*Didelphis sp.* (? Cuervo, *Apuntaciones*, pról., pág. XVIII). ¿El núm. 9?

46. Raposa.—Cualquier *didelphis.* (*Ecuad.*, Tobar. art. LOBO.) ¿El núm. 1?

47. Farigué.—*Didelphis sp.* (? Buen). ¿El núm. 9?

48. Fará.—*Didelphis sp.* (? Buen). ¿El núm. 9?

49. Churca.—*Didelphis sp.* (? Buen). ¿El núm. 9?

50. Cozuco.—Armadillo (Azara, cit. por Buen). ¿El núm. 24?

51. Tatuejo.—Armadillo (? R. Gómez). ¿El núm. 24?

52. Rata de monte.—*Didelphis sp.* (*Col.*, Verg.). ¿El núm. 1?

53. Chucha de agua.—*Chironectes sp.* (*Col.*, Verg.). ¿El núm. 12?

54. Lirón de agua.—*Didelphis sp.* (*Col.*, Verg.). ¿El núm. 12?

55. Armadillo.—*Dasypus sp.* (*Ecuad.*, Wolff). ¿El núm. 24?

56. Zorro.—*Didelphis sp.* (*Ecuad.*, Festa, 346). ¿El núm. 1?

57. Comadreja.—*Caluromys* (*Ecuad.*, Festa. 346).

58. Paulinillo.—*Metachirus.* (*Ecuad.*, Festa).

59. Monito del monte.—*Didelphis sp.* (*Arg.*, Merc.). ¿El núm 1?

60. Micureco.—*Didelphis sp.* (*Arg.*, Merc.). ¿El núm. 2?

61. Cachicamo.—Armadillo (*Venez.*, Pic. Feb.). ¿El núm. 24?

62. Faro.—El runcho de Colombia (*Venez.*, P. Febr.). ¿El núm. 9?

63. Rabopelado.—El runcho de Colombia. (*Ven.*, P. Febr.). ¿El núm. 9?

64. Fara.—El runcho de Colombia (*Ven.*, P. Febr.). ¿El núm. 9?

65. Armadillo (*Salv.*, Guzm.). ¿El núm. 24?

66. Tatú (*Salv.*, Guzm.). ¿El núm. 24?

67. Apar (*Salv.*, Guzm.). ¿El núm. 30?

68. Tacuazín.—*Opossum* (*Salv.*, Guzm.). ¿El núm. 1?

69. Mucamuca.—*Opossum* (*Salv.*, Guzm.). ¿El núm. 1?

70. Jariqué.—*Opossum* (*Salv.*, Guzm.). ¿El núm. 1?

71. Comadreja colorada.—*Didelphis sp.* (*Arg.*, C. Morales, p. 211). ¿El núm. 2?

72. Comadreja chica.—*Didelphis sp.* (*Arg.*, C. Morales, p. 211). ¿El núm. 4?

73. Comadreja.—*Didelphis sp.* (*Perú*, Stigl.). ¿El núm. 1?

74. Carachupa.—Un dasypódido (*Perú*, Bol. S. G. L., 1906, t. I). ¿El núm 2?

75. Oso hormiguero nocturno.—Un tálpido (*Perú*, Bol. S. G. L., 1906, t. I). ¿El núm. 41?

76. Armadillo.—*Legidium* (sic) *peruvianus* (*Bol.*, Mallo). ¿El número 24?

77. Tamanduá.—Oso hormiguero (*Arg.*, Gran.). ¿El núm. 38?

78. Cuzuco.—Armadillo (*Hond.*, Membr.). ¿El núm. 24?

79. Quirquincho.—Armadillo (*Arg.*, Gran.). ¿El núm. 24?

80. Tatú.—Armadillo (*Arg.*, Gran.). ¿El núm. 24?

81. Ai (*Méj.*, Bruño). ¿El núm. 21?

82. Perillo ligero (*Méj.*, Bruño). ¿El núm. 21?

83. Gualacate.—Tatú grande de Misiones (*Arg.*, Segovia, art. TATÚ).

84. Yucumare.—El tamanduá pequeño (*Arg.*, Segovia, art. TAMANDUÁ).

NOMBRES VULGARES

Ai. *Salv.*, 18; *Méj.*, 81.
Aí. *Arg.*, 18.
Apar. *Salv.*, 30, 67.
Armadillo, *C. Rica, Méj.*, 24; *Col.*, 24, 30; *Salv.*, 30, 65; *Ecuad.*, 55; *Bol.*, 76.
Armadillo de zopilote. *C. Rica*, 27.
Armado. *C. Rica, Guat.*, 24.
Armado de zopilote. *C. Rica*, 27.
Ay. *Col.*, 23.
Ayay. *Perú*, 18, 20.
Brazofuerte. *Méj.*, 39.
Brazofuerte. *Méj.* 38.
Cachicamo. *Ven., Col.*, 24, 61.
Caguaré. *Arg.*, 39.
Camaleón. *Nic.*, 16.
Capicho. *Perú*, 41.
Carachapa. ¿?, 2.
Carachupa. *Perú*, 2, 74.
Cayopolín. *Méj.*, 4.
Coligrueso. *Arg.*, 8.
Comadreja. *Arg.*, 2; *Chil.*, 5; *Ecuad.*, 57; *Perú*, 73.
Comadreja colorada. *Arg.*, 8, 71.
Comadreja colorada chica. *Ur.*, 7.
Comadreja colorada grande. *Ur.*, 8.
Comadreja chica. *Arg.*, 72.
Comadreja overa. *Ur.*, 2.
Comadreja picaza. *Arg.*, 2.
Covur. *Chil.*, 26.
Cozuco. *Parag.*, 50.
Cuica de agua. *Bras.*, 13.
Cusuco. *C. Rica*, 24; ? 43.
Cuzuco. *Hond.*, 78.
Chucha. *Col.*, 4, 9.
Chucha de agua. *Col.*, 53.
Chupamiel. *Méj.*, 39.
Churca. ? 49.
Churcha. *Col.*, 4, 9.
Encubierto. ? 24.
Fara. *Col.*, 4, 9; *Venez.*, 64.
Fará. ? 48.
Farigué. ? 47.
Faro. *Ven.*, 62.
Flor de palo de balsa. *Ec.*, 41.
Guaqui. *Arg.*, 2.
Gualacate. *Arg.*, 83.
Hormiguero. *Méj.*, 39.
Hormiguero (Gran). *Méj.*, 38.
Hormiguero grande. *Perú*, 38.
Jariqué. *Salv.*, 70.
Juan calado. *Chil.*, 33.
Juan callado. *Arg.*, 33.
Juichma. *Ec.*, 10.
Lirón. *Ven.*, 13.
Lirón de agua. *Col.*, 54.
Llaca. *Chil.*, 5.
Maritacaca. *Hond.*, 2.

Mataco. *Arg.*, 29, 30, 36 y 37.
Mico de noche. *Méj.*, 41.
Micuré. *Arg.*, 2.
Micureco. *Arg.*, 60.
Mielero. *Méj.*, 40.
Mochilera. ? 44.
Monito del monte. *Arg.*, 59.
Muca. *Arg.*, 2.
Mucamuca. *Salv.*, 1, 69; *Per.*, 2; *Col.*, 4.
Mulita. *Urug.*, *Arg.*, 32.
Nañaduta. *Méj.*, 39.
Opossum. *Salv.*, 1.
Oso bandera. *Bol.*, 38.
Oso colmenero. *Guat.*, 38, 39; *C. Rica*, 39.
Oso de caballo. *C. Rica*, 38.
Oso de platanar. *Guat.*, 41.
Oso hormiguero. *Col.*, *Arg.*, *Ec.*, *Méj.*, Bol., 38; *Col.*, *Ur.*, *Ec.*, *C. Rica*, 39.
Oso melero. *Ec.*, 39; *Ven.*, *Col.*, 41.
Oso nocturno. *Perú*, 75.
Oso palmero. *Ven.*, 38.
Oso real. *C. Rica*, 38.
Paulinillo. *Ec.*, 58.
Peludo. *Ur.*, *Arg.*, *Bol.*, 31.
Peludo grande. *Ur.*, 25.
Pereza. *Ven.*, 18.
Perezoso. *Perú*, 15, 17, 20; *Ec.*, 18, 21; *Arg.*, 18; *Col.*, 23.
Perico ligero. *Ec.*, 18, 19, 21; *Salv.*, 18; *Bol.*, 20; *C. Rica*, 21; *Col.*, 23.
Perillo ligero. *Méj.*, 82.
Periquito ligero. *Arg.*, 18.
Picaza. *Arg.*, 2.
Piche. ? 42, *Arg.*, 26.
Pichiciego. *Arg.*, *Chil.*, 33.
Pichy. ? 26.
Quirquincho. *Perú*, 24, 28; *Chil.*, 26; *Chil.*, 26; *Arg.*, 26, 36, 79; *Bol.*, 26, 31.
Rabopelado. *Ven.*, 2, 63.
Raposa. *Ec.*, 46.
Rata de monte. *Col.*, 52.
Ratón de agua. *Col.*, 14.
Ratón de monte. *Ven.*, 1, 4.
Ratón tlacuache. *Méj.*, 11.
Retusa. *Arg.*, 34.
Runcho. *Col.*, 2, 4, 9.
Runcho real. *Col.*, 6.
Sarigüeya. *Méj.*, 1.
Serafín de platanar. *C. Rica*, 41.
Tacuacín. *Hond.*, *C. Rica*, 1.
Tacuasín. *Guat.*, 1.
Tacuasín de agua. *Guat.*, 12.
Tacuazín. *Guat.*, 1; *Salv.*, 68.
Tamandúa. *Arg.*, 39.
Tamandúa bandeira. *Bras.*, 38.
Tamanduá. *Arg.*, 38, 77.
Tato. *Chil.*, 26.
Tatú. *Ur.*, 24; *Salv.*, 66; *Arg.*, 80.
Tatú apar. *Arg.*, 30.
Tatú, bolita. *Arg.*, 37.
Tatú canasta. *Arg.*, 36.
Tatú peba. *Arg.*, 31.
Tatuáy. *Arg.*, 35.
Tatuejo. ? 51.
Tejón. *C. Rica*, 39.
Tlacuacín. *Guat.*, 3.
Tlacuacín de agua. *Guat.*, 12.
Tlacuacín ratón. *Guat.*, 4.
Tlacuache. *Méj.*, 1.
Tlacuatzín. *Méj.*, 1.
Unau. *Perú*, 22.
Yurumí. *Parag.*, *Arg.*, 38.
Zarigüeya. ? 1, *Bol.*, 2.
Zorra de agua. *C. Rica*, 12.
Zorra mochilera. ? 45.
Zorro. *C. Rica*, *Ec.*, 1, 56.
Zorro de agua. *C. Rica*, 12.

DISCUSION DE ALGUNOS NOMBRES

Encontramos en este grupo, como en los anteriores, cierto número de formas concurrentes. Tales son: *Ai, Aí, Ay, Ayay*: *Brazo fuerte, Brazofuerte; Carachapa, Carachupa; Cozuco, Cusuco, Cuzuco; Chucha, Churca, Churcha; Fara, Fará, Faro; Farigué, Jariqué, Sarigüeya, Zarigüeya; Micuré, Micureco; Piche, Pichiciego, Pichy; Tacuacín, Ta-*

cuasín, Tacuazín, Tlacuacín, Tlacuatzín, Tlacuache; Tamandúa, Tamandué; Tatú, Tatúay, Tatuejo...

Entre *Ai, Aí, Ay, Ayày,* creo preferible *Ay.* El animal debe su nombre precisamente a su grito, que es "ay, ay", y teniendo *y* en castellano la interjección, puede dejársela al nombre del bicho. En cuanto a *Ayay* habría de pronunciarse con ambas *yy* vocales. Puede guardarse, pero convendría escribirlo "aiay".

Carachapa, de Ciro Bayo, es evidentemente errata.

Entre *Cozuco,* de Azara, *Cusuco,* de Gagini, C. Bayo y *Cuzuco* de Membreño, hemos de dar la preferencia a la última, que, según Membreño, viene del azteca *cozocotecuillin.*

De *Chucha, Churcha* y *Churca,* podemos admitir los dos primeros, amparados por la autoridad de Cuervo. El tercero, que trae Buen, me parece menos seguro por la falta de comprobantes.

De *Fará,* de Buen, lo mismo diré. Cuervo y Uribe dan *Fara.*

Farigué, Jariqué, Sarigüeya y *Zarigüeya* me parecen tener igual origen. Entre las dos últimas prefiero la forma con *z,* que trae la Academia.

De *Piche, Pichy* y *Pichiciego,* sólo el último es bueno. El Diccionario chileno de Lenz trae *Pichi,* y de *Piche* (que trae Ciro Bayo), me escribía hace algún tiempo mi amigo don Baldomero Eberlein, desde Santa Cruz de la Sierra, que nunca había oído tal nombre de un armadillo.

De *Tacuacín, Tacuazín, Tacuasín, Tlacuacín, Tlacuatzín, Tlacuache,* observo desde luego que las formas con *l* sólo figuran en la *Biología Centrali americana* y en el catálogo del Museo de Méjico. El Diccionario de aztequismos de Robelo trae *Tlacuachi* (y *Tlacuacha* para la hembra), El de Ramos y Duarte trae *Tlacuache.*

Los autores centroamericanos Membreño, Ferraz, Batres, Rodríguez, parecen preferir las formas sin *l.* En cuanto a la terminación *sin,* debe rechazarse. Etimológicamente, esta voz trae una *z* que sólo puede cambiarse en *c* al castellanizarse. Habrá, pues, que guardar *Tlacuacín, Tlacuache,* como voces mejicanas y *Tacuacín* como centroamericana.

Entre la ortografía *Tamanduá,* que traen Granada y Segovia y la de *Tamandúa* que dan Rouquette, Mercante y Tamándoa, de la Academia, creo que debemos aceptar la primera forma.

De *Tato, Tatú, Tatúay, Tatuejo,* puede decirse que *Tatú* se usa en Argentina y el Brasil. *Tatúay,* parece voz compuesta de *Tatú* y *ay; Tato,* de la Academia, que trae Gay como chilena, no se usa, según Lenz. Y de *Tatuejo* no hallo más cita que la de Ribera Gómez, europeo.

Cóvur, y no *Covur* trae Lenz, avisándonos que no es voz vulgar.

ORDEN X.—ROEDORES

FAM. ESCIÚRIDOS.

Gén. **Sciurus.**—Sin. MACROXUS.

1. *S. Carolinensis.*—Ardilla (*Méj.,* BCA, Cat. Mus.).
2. *S. variegatus, aureogaster, leucogaster, albipes, ferruginiventris, leucops, varius socialis; M. morio, maurus, leucops.*—Coztio cotequallín (*Méj.* BCA).

3. *S. hypopyrrhus, nigrescens, colliaei, variegatoides, richardsoni, boothiae, griseocaudatus, fuscovariegatus, dorsalis, rigidus, oculatus, intermedius. M. adolphei, pyladei, nicoyana, melania.*—Ardilla (*Méj.*, Cat. Mus. Mej.)

4. *S. aestuans, hoffmanni, rufoniger, griseogenys. M. xanthodus, griseogena, griseogenys.*—Ardilla, Ardita (*Col.*, Verg.; *Ven.*, P. Feb.). Ardilla (*Arg.*, Seg.). Caxinguelé (*Bras.*, Land.).

5. *S. deppei; M. tephrogaster, taeniurus, medellinensis.* — Ardilla (*Méj.*, Cat. Mus.)

6. *S. cinereus.*—Tuche (*C. Rica*, Ferraz).

7. *M. variabilis.*—Chucurita (*Col.*, Verg.).

Gén. **Sciuroptera.**—Sin. SCIURUS, MUS.

8. *S. volucella, M. volans. Sciurus volans, volucella.*—Ardilla voladora (*Méj.*, Dug.; *Guat.*, An. 23).

Gén. **Spermophilus.**—Sin. SCIURUS.

9. *S. grammurus, couchii, macrurus, Sciurus grammurus.*—Ardilla (*Méj.*, BCA). Ardilla de tierra (*Méj.*, Dug.); Ardilla de tierra, Ardillón (*Méj.*, Cat. Mus.).

10. *S. mexicanus.*—Hurón (*Méj.*, BCA; Cat. Mus.). Tuza, Hurón (*Méj.*, Dug.).

Gén. **Cynomys.**—Sin. ARCTOMYS, ANISOMYS.

11. *C. ludovicianus.*—Perrito, Perrito del campo (*Méj.*, BCA). Perrito de Chihuahua (*Méj.*, Dug.). Perro de las praderas (*Méj.*, Cat. Mus.)

FAMILIA CASTÓRIDOS.

Gén. **Castor.**—Sin. LUTRA.

12. *C. huidobrius.*—Guillín (*Chil.*, Gay).

FAMILIA MÚRIDOS.

Gén. **Mus.**

13. *M. rattus.*—Pericote (*Bol.*, *Arg.*, C. Bayo). Rata (*Ecuad.*, Wolff).

14. *M. alexandrinus, tectorum.*—Ratón casero (*Arg.*, Latz.)

15. *M. decumanus.*—Ratón (*Arg.*, Latz). Rata, Pericote (*Chil.*, Gay). Rata (*Ecuad.*, Wolff; *P. Rico*, Gundlach, SEHN., 1872).

16. *M. musculus.*—Laucha (*Arg.*, Latz). Laucha, f. (*Arg.*, Gran.). Minerito (*Arg.*, C. Bayo). Minero (*Urug.*, Fig.). Ratón, Laucha (*Chil.*, Gay). Ratoncito (*Ec.*, Wolff). Ratoncito, Guayabito (*P. Rico*, Gundlach, SEHN, 1872).

Gén. **Hesperomys.**—Sin. MUS, VESPEROMYS, NYCOOMYS, ORISOMYS, TYLOMYS, CALOMYS, MIOXOMYS, NEOMYS, OXYMICTERUS.

17. *H. teguina.*—Ratón de monte (*Guat.*, An., 23).

18. *H. aureolus.*—Rata amarilla (*Urug.*, Fig.).

19. *H. sumichrasti. M. salvinii.*—Ratón de monte (*Guat.*, An., 23).

20. *H. couesi.*—Ratón de monte (*Guat.*, An., 23).
21. *H. fuliginosa.*—Guatusa (*Ecuad.* Pr. Z. S., 1860).
22. *H. nasutus.*—Hocicudo (*Arg.*, Azara).
23. *H. tumidus.*—Rata del campo (*Urug.*, Fig.).
24. *H. obscurus.*—Rata del campo (*Urug.*, Fig.).
25. *H. longicaudatus.*—Rata ecuatoriana (? Mus. Mad.). Colilargo (Azara, en Burm.)
26. *H. anguya.*—Anguyá (*Alto Amaz.*, Mus. Mad.).

Gén. **Ochetodon.**—Sin. Mus.

27. *O. mexicanus, M. tazamaca.*—Ratón de monte (*Guat.*, An., 23).

Gén. **Sygmodon.**—Sin. Hesperomys, Deilemys.

28. *S. hispidus, berlandierii, H. toltecus.*—Rata del campo (*Méj.*, Dug.). Ratón de monte (*Guat.*, An., 23).

Gén. **Neotoma.**—Sin. Mus.

29. *N. floridana.*—Rata conejo, o de maguey (*Méj.*, Dug.).
30. *N. ferruginea.*—Ratón de monte (*Guat.*, An., 23).

Gén. **Arvicola.**—Sin. Hypodeus, Myonomys, Pitymys, Hemyotomys, Psammomys.

31. *A. mexicanus.*—Metorito (*Méj.*, Dug., Natur., 1887).
32. *A. pinetorum.*—Metorito (*Méj.*, Dug., Natur., 1887).

Familia Geómidos.

Gén. **Geomys.**—Sin. Diplostoma, Saccophorus, Pseudostoma, Ascomys, Saccomys.

33. *G. mexicanus.*—Tuza, f. (*Méj.*, Cat. Mus.). Taltuza (*Guat.*, An., 23), Taltusa (*C. Rica*, Ferraz). Topo, Tuzán, Tozán (*Méj.*, Dug.).
34. *G. hyspidus, heterodoxus, S. quachil.*—Taltusa (*Guat.*, BCA). Taltuza (*Guat.*, An., 23; *C. Rica*, Gag.). Tuza, f. (*Méj.*, Cat. Mus.).

Gén. **Dipodomys.**—Sin. Macrocolus.

35. *D. philipsi, ordii, M. haltecus.*—Rata jabalí (*Méj.*, Dug.); Rata kanguro (*Méj.*, Cat., Mus.).

Gén. **Perognathus.**—Sin. Cricetodipus.

38. *P. flavus.*—Ratón de bolsa. (*Méj.*, Dug.).
39. *P. fasciatus.*—Ratón de bolsa (*Méj.*, Dug.).

Gén. **Heteromys.**

40. *H. desmarestianus.*—Ratón de monte (*Guat.*, An., 23).
41. *H. longicaudatus, melanoleucus, irroratus, albolimbatus, adspersus.*—Taltusa (*Guat.*, BCA). Ratón de monte (*Guat.*, An., 23).

FAMILIA HISTRÍCIDOS.

Gén. **Synetheres.**—Sin. CERCOLABES, SPHIGGURUS, COENDU, HYSTRIX.

42. *S. Mexicanus.*—Tlacuatzín (*Méj., Guat.*, BCA). Puerco espín (*Méj.*, Dug.; *Guat.*, An., 23; *Ven.*, Cod.; *Ecuad.*, Fest, 346). Huistlacuache, Bistacuache (*Méj.*, Cat. Mus.).

43. *C. prehensilis.*—Puerco espín (*Ven.*, Cod.; *Col.*, Verg.; *Ecuad.*, Festa). Erizo (*Salv.*, Guzm.). Zorrillo, Erizo (*Hond.*, ?). Coandú (*Bras.*, Land.). Cuandú (? R. Gómez).

4. *C. villosus, H. insidiosa.*—Cuim (guaraní). Puerco espín (*Arg.*, Seg.).

Gén. **Erethizon.**

45. *E. epixanthus.*—Puerco espín pequeño (*Col.*, Mart., SEHN, 1873).

FAMILIA DASIPRÓCTIDOS.

Gén. **Dasyprocta.**

46. *D. isthmica, cristata.*—Ñieque (*Pan.*, Festa, 34). Cuy del monte (*Ec.*, Tob.); Guatusa (*C. Rica*, Gag.). Quansi, Aire [*Antillas*, según Oviedo] (*Col.*, *Bol.* I. la S., II, 6).

47. *D. punctata, acuti, azarae.*—Cotusa (*Guat.*, BCA). Agutí, Acure de monte (*Col.*, Verg.; *Ven.*, Cod.). Carmo, Ñeque [*Bogotá*], Picuri, Chucuri [*Llanos*], Guatín [*Cauca*] (*Col.*, Bol. I. la S., II, 6). Tuza real (*Méjico*, Dug). Guatusa (*Ecuad.*, Festa, Wolff). Cutia (*Ecuad.*, Enc. britán,art. ECUADOR). Cotuza (*Guat.*, An., 23; Batres). Cotuza, Guatuza (*Salv.*, Guzm.). Tuza real, Agutí (*Méj.*, Cat. Mus.). Huatusa, Guatusa *C. Rica*, Ferraz).

48. *D. variegata.*—Cuspí (*Perú*, Mus. Mad.). Cutpi, Cuspi [en quichua] (*Perú*, Bol. S. G. L., 1894). Culpi (*Perú*, Bol. S. G. L., 1902, II). Cutspi, Cushpi (*Perú*, Tsch. Fauna).

49. *D. maculata.*—Tepeizcuintle (*Salv.*, Guzm.; *Méj.* Buen). Tepeizcuinte (*C. Rica*, Ferraz).

50. *D. caudata.*—Guatusa (*Ecuad.*, Pr. Z. S., 1860).

51. *D. mexicana.*—Tuza real, Agutí, Cereque (*Méj.*, Cat. Mus.).

Gén. **Coelogenys.**—Sin. MUS.

52. *C. paca.*—Tepescuintle (*Méj.*, BCA; *Guat.*, An., 23). Tepezcuintle, Cuautuza, Agutí, Cereque (*Méj.*, Cat. Mus.). Joche, Paca (*Bol.*, C. Bayo). Peirina (? C. Bayo). Tepeitzcuintli (*Méj.*, Dug.). Guanta (*Ecuad.*, Wolff). Guardatinajo, Borugo (*Col.*, Mart., SEHN, 1873). Voruga, f. Tinajo [*Bogotá*], Lapa [*Llanos*], Guagua [*Antioquia, Tolima*], Lapa [*Venez*, Pieceri (*sic*) [*Perú*] (*Col.*, Bol. I. la S., II, 6.). Tepezcuinte (*C. Rica*, Gagini; *Hond.*, Memb.). Guardatinaja (*Salv.*, Memb.). Tepescuinte [*Guat.*], Guardatinaja [*Nicar.*] (Batres). Majas, m. (*Perú*, Bol. S. G. L., 1892, 291). Paca, f. (*Arg.*, Seg.). Paca, m. (? R. Gómez). Tepeiscuintle (*Méj.*, Bruno).

53. *S. subniger.*—Guagua, m. (*Col.*, Verg.). Tepeitzcuintli (*Méj.*, Dug.). Tepeizcuinte (*C. Rica*, Ferraz). Voruga, f. (*Col.*, Bol. I. la S., II, 5).

54. *C. fulvus.*—Macaz (*Perú,* Raym.). Guagua conejo (*Col.* Verg.) Lapa (*Ven.,* Cod.). Guaritinajo [*Santander*], Borugo [*Cundinamarca*] (*Col.,* Carta de don Rafael García [Chia]). Cushay (*Ecuad.,* Pr. Z. S., 1860). Majaz (*Perú,* Bol. S. G. L., 1906, 79).

55. *C. taczanowsky.* — Sacchacui (*Ecuad.,* Festa, 296). Lomucha (*Ecuad.,* Mus. Mad.).

Fam. Lepóridos.

Gén. **Lepus.**

56. *L. sylvaticus.*—Conejo (? BCA; *Méj.,* Cat. Mus.).

57. *L. gabbi, brasiliensis.*—Conejo (*Col.,* Verg.). Conejo de monte (*Col.,* Bol. I. la S., II, 6, que trae la denominación científica: *Lepus* [*tapeti*] *gabbi*).

58. *L. callotis, mexicanus.*—Liebre (? BCA).

59. *L. palustris.*—Conejo (? BCA).

60. *L. cuniculus, magellanicus.*—Conejo (Gay., *Chil.*). Conejo albino (*Méj.,* Cat. Mus.). Liebre (*Salv.,* Guzm.).

61. *L. capensis.*—Liebre (*Col.,* Verg.).

62. *L. variabilis.*—Liebre blanca (*Col.,* Bol. I. la S., II, 6).

ESPECIES INDETERMINADAS O MAL DETERMINADAS

63. Camerá o Guatín.—Conejo grande, cerdoso, de carne sabrosa, negro (*Col.,* Ur.). ¿El núm. 52 a 54 ó el 47?

64. Guatín.—V. núm. 63.

65. Acutí.—¿Guagua? (*Col.,* Ur.). ¿El núm. 47?

66. Agutí.—¿Guagua? (*Col.,* Ur.). ¿El núm. 47?

67. Güengue.—Conejo grande (*Col.,* Ur.).

68. Sagotí.—¿El agutí? (*Col.,* Verg.). ¿El núm. 47?

69. Pai.—Roedor. (*Arg.,* Merc.).

70. Masi.—Especie de ardilla trepadora de palmeras (*Bol.,* C. Bayo).

71. Tapití.—*Lepus sp.* (*Arg.,* C. Bayo). ¿El núm. 57?

72. Pericote.—El ratón. (*Perú,* Ar.).

73. Guabiniquimar, Guaniquinaje, Quemí. — Roedor (*Cuba,* Pich.). ¿El núm. 52 a 54?

74. Guaniquinaje.—V. núm. 74.

75. Quemí.—V. núm. 74.

76. Guagua.—Cuadrúpedo anfibio (*sic*), mayor que la liebre, de piel manchada (*Col.* Ur.). ¿El núm. 53?

77. Ahuizote, Agüisote. El puerco espín. (*C. Rica,* Ferraz). ¿El numero 42 ó 43?

78. Agüisote. V. núm. 77.

79. Majaz, m.—Animal de buena carne. (*Perú,* Stigl.). ¿El núm. 54?

80. Neque.—Animal de Colombia. (*Col.,* Ur., *Drio.,* pról.). ¿El ñeque, núm. 47?

81. Sacacuy.—Animal de Colombia. (*Col.,* Ur., *Drio.,* pról.). ¿El número 55?

82. Tapetí.—Especie de liebre. (*Col.,* Ur., *Drio.,* pról.). ¿El núm. 71?

83. Cuandú.—Puerco espín, en tupí. (*Arg.,* Seg.). ¿El núm. 43 ó 44?

84. Rata de monte.—¿Un *hesperomys?* (*Col.*, Bol. I. la S., II, 3).
85. Sartinejo.—Cuy silvestre (*Per.*, Bol. S. G. L., 1893). ¿El núm. 46?
86. Cuchicuchi.—*Cercolabes sp.* (*Col.*, Bol. la S., II, 7). ¿El núm. 43?
87. Puerco espín.—*Cercolabes sp.* (*Col.*, Bol. I la S., II, 3). ¿El número 43?

NOMBRES VULGARES

Acure de monte. *Col.*, *Ven.*, 47.
Acutí. *Col.*, 65.
Agüisote. *Méj.*, 77.
Agutí. *Ven.*, 47; *Méj.*, 47, 51, 52; *Col.*, 47, 66.
Ahuizote. *Méj.*, 78.
Aire. *Antill.*, 46.
Anguyá. *Amaz.*, 26.
Ardilla. *Méj.*, 1, 3, 5, 9; *Arg.*, *Col.*, *Ven.*, 4.
Ardilla de tierra. *Méj.*, 9.
Ardilla voladora. *Méj.*, *Guat.*, 8.
Ardillón. *Méj.*, 9.
Ardita. *Col.*, *Ven.*, 4.
Bistacuache. *Méj.*, 42.
Borugo. *Col.*, 52, 54.
Camerá. *Col.*, 63.
Carmo. *Col.*, 47.
Caxinguelé. *Bras.*, 4.
Cereque. *Méj.*, 51, 52.
Coandú. *Bras.*, 43.
Colilargo. *Arg.*, 25.
Conejo. *Méj.*, 56; *Col.*, 57; ? 59; *Chil.*, 60.
Conejo albino. *Méj.*, 60.
Conejo de monte. *Col.*, 57.
Cotusa. *Guat.*, 47.
Cotuza. *Guat.*, *Salv.*, 47.
Coztio cotequallin. *Méj.*, 2.
Cuandú. ? 43; *Arg.*, 83.
Cuatuza. *Méj.*, 52.
Cuim. ? 44.
Cuchicuchi. *Col.*, 86.
Culpi, *Perú*, 48.
Cushay. *Ec.*, 54.
Cusphi. *Perú*, 48.
Cuspi. *Perú*, 48.
Cuspí. *Perú*, 48.
Cutia. *Ec.*, 47.
Cutspi. *Perú*, 48.
Cuy del monte. *Ec.*, 46.
Chucurí. *Col.*, 47.
Chucurita. *Col.*, 7.
Erizo. *Salv.*, *Hond.*, 43.
Guabiniquimar. *Cub.*, 73.
Guabiniquinaje. *Cub.*, 74.
Guagua. *Col.*, 52, 53, 76.
Guagua conejo. *Col.*, 54.
Guanta. *Ec.*, 52.
Guardatinaja. *Salv.*, *Nic.*, 52.
Guardatinajo. *Col.*, 52.
Guaritinajo. *Col.*, 54.
Guatín. *Col.*, 47, 64.
Guatusa. *Ec.*, 21, 47, 50; *C. Rica*, 46, 47.
Guatuza. *Salv.*, 47.
Guayabito. *P. Rico*, 16.
Güengue. *Col.*, 67.
Guillín. *Chil.*, 12.
Hocicudo. *Arg.*, 22.
Huatusa. *C. Rica*, 47.
Huistlacuache. *Méj.*, 42.
Hurón. *Méj.*, 10.
Joche. *Bol.*, 52.
Lapa. *Col.*, 52; *Ven.*, 52, 54.
Laucha. *Arg.*, *Chil.*, 16.
Macaz. *Perú*, 54.
Majas. *Perú*. 52.
Majaz. *Perú*, 54, 79.
Masi. *Bol.*, 60.
Metorito. *Méj.*, 31, 32.
Minerito. *Arg.*, 16.
Minero. *Ur.*, 16.
Neque, *Col.*, 80.
Ñeque. *Col.*, 47.
Ñieque. *Pan.*, 46.
Paca. *Bol.*, 52; ? 52. *Arg.*, 52.
Pai. *Arg.*, 69.
Peirina. ? 52.
Pericote. *Bol.*, *Arg.*, 13; *Chil.*, 15; *Perú*, 72.
Perrito. *Méj.*, 11.
Perrito de Chihuahua. *Méj.*, 11.
Perrito del campo. *Méj.*, 11.

Picuri. *Col.*, 47.
Pieceri. *Perú*, 52.
Puerco espín. *Méj.*, *Guat.*, 42; *Ven.*, *Ecuad.*, 42, 43; *Col.*, 43, 87; *Arg.*, 44.
Puerco espín pequeño. *Col.*, 45.
Quansi. *Antill.*, 46.
Quemí. ? 75.
Rata. *Ec.*, 13, 15; *Chil.*, *P. Rico*, 15.
Rata amarilla. *Ur.*, 18.
Rata conejo. *Méj.*, 29.
Rata del campo. *Ur.*, 23, 24; *Méj.*, 28
Rata de maguey. *Méj.*, 29.
Rata de monte. *Col.*, 84.
Rata ecuatoriana. ? 25.
Rata jabalí. *Méj.*, 35.
Rata kanguro. *Méj.*, 35.
Ratón. *Arg.*, 15; *Chil.*, 16.
Ratón casero. *Arg.*, 14.
Ratón de bolsa. *Méj.*, 38, 39.
Ratón de monte. *Guat.*, 17, 19, 20, 27, 28, 40, 41.
Ratoncito. *Ecuad.*, *P. Rico*, 16.
Sacacuy. *Col.*, 81.
Sacchacui. *Ecuad.*, 55.
Sagotí. *Col.*, 68.
Sartinejo. *Perú*, 85.
Taltusa. *C. Rica*, 33, 34; *Guat.*, 34, 41.
Taltuza. *Guat.*, 33, 34.
Tapetí. *Col.*, 82.
Tapití. *Arg.*, 71.
Tepeiscuintle. *Méj.*, 52.
Tepeitzcuintli. *Méj.*, 59.
Tepeizcuinte. *C. Rica*, 49, 53.
Tepeizcuintle. *Salv.*, 49.
Tepeizcuintli. *Méj.*, 52.
Tepescuinte. *Guat.*, 52.
Tepescuintle. *Méj.*, *Guat.*, 52.
Tepezcuinte. *C. Rica*, *Hond.*, 52.
Tepezcuintle. *Méj.*, 52.
Tinajo. *Col.*, 52.
Tlacuatzín. *Méj.*, *Guat.*, 42.
Topo. *Méj.*, 33.
Tozán. *Méj.*, 33.
Tuche. *C. Rica*, 6.
Tuza. *Méj.*, 10, 33, 34.
Tuzán. *Méj.*, 33.
Voruga. *Col.*, 52, 53.
Zorrillo. *Hond.*, 43.

DISCUSION DE ALGUNOS NOMBRES

Algunos nombres de esta serie presentan variedades ortográficas. Son los siguientes: *Acutí, Agutí; Agüisote, Ahuizote; Ardilla, Ardita; Bistacuache, Huistlacuache; Coandú, Cuandú; Cotusa, Cotuza, Cuatuza, Guatusa, Guatuza, Huatusa; Culpi, Cusphi, Cuspi, Cuspí* y acaso *Cushay; Chucurí, Chucurita; Guardatinaja, Guardatinajo, Guaratinajo, Guagua conejo, Guatín, Sartinejo, Tinajo* y acaso *Guabiniquinaje* y *Guabiniquimar; Lancha* y *Lancho; Macaz, Majas, Majaz; Neque, Ñeque* y *Ñieque; Picuri* y *Pieceri; Sacacuy* y *Sacchacui; Taltusa, Taltuza; Tapetí* y *Tapití;* toda la serie de *Tepeiscuintle; Tozán* y *Tuzán; Voruga* y *Borugo.*

En unos casos nos hallamos en presencia de formas realmente diferentes usadas en países distintos; otras veces se trata de erratas, pues la documentación de que hemos tenido que valernos es en extremo deficiente. He aquí un ejemplo sacado de Codazzi:

PACA, m., *Cavia capibara, agutí, sagotí, paca o lapa, sphiggurus.* Entran aquí mezclados sin orden ni concierto, el *Coelogenys paca,* el *Hydrochœrus capybara,* la *Cavia aperea,* el *Dasyprocta aguti,* y el *Cercolabes prehensilis,* dados todos como sinónimos.

Veamos ahora lo que puede sacarse en limpio de la serie de sinónimos antedicha.

Entre *Acutí* y *Agutí,* adoptemos el segundo, ya conocidísimo. Pero, sobre todo, no nos empeñemos, como hacen algunos autores, en confun-

dir este animal con la *Hutía* o *Jutía* cubana que hemos de estudiar más adelante en esta Sinopsis.

Ahuizote ha de guardarse con preferencia a *Agüisote,* que da Ferraz como vulgar. La palabra mejicana exige la *h* y la *z*. Figura ya *Ahuizote* en los diversos diccionarios de mexicanismos con sentido diferente.

Ardilla y *Ardita* son igualmente españoles; el segundo ya casi no se usa en España.

Bistacuache es una pronunciación bárbara de *Vis,* por *Uistlacuache.* Debe guardarse: *Huistlacuache.*

Cuandú, de Segovia, es mejor que *Coandú,* del inglés Landor. También puede conservarse la forma científica: *Coendú.*

Entre las palabras de la familia *Guatuza* prefiero esta forma. La etimología del mejicano *toçan,* topo, exige la *z,* y en cuanto a *Huatusa* de Ferraz, creo preferible desecharla, puesto que así lo hace la Academia con la gran mayoría de las palabras americanas que pueden escribirse ya con *Hua,* ya con *Gua.*

Culpi, Cushpi, Cuspi y *Cuspí* son voces quichuas; pero no sé francamente, no teniendo a mano diccionarios quichuas, a cuál dar la preferencia. Probablemente a *Cuspi,* grave. La forma acentuada sólo la he visto en las papeletas del Museo de Historia natural de Madrid.

Guardatinaja y sus congéneres me parecen corrupciones de *Guagua* y *Tinajo.* Creo que la mayor parte de ellos han de conservarse por tratarse de un animal bastante vulgar. *Sartinejo,* que introduzco en la serie, es notable por formar uno de sus derivados (*Sartiñejal,* sitio donde abundan estos bichos) parte de otra familia de sinónimos: *Saltanejal,* Col., *Sarteneja,* Ecuad., *Certeneja,* Méj. Véanse las definiciones en mi *Pequeño Larousse ilustrado.*

Entre *Macaz, Majas* y *Majaz,* el último, apoyado por dos textos peruanos, es el mejor.

El *Neque* de Uribe es evidentemente errata por *Ñeque,* del excelente *Boletín* del Instituto de la Salle y el *Ñieque,* de Panamá.

Piecceri es también errata por *Picuri,* habiéndose confundido en el manuscrito *cu* con *ece.*

De *Taltusa* y *Taltuza* prefiérase el segundo por la etimología, del mejicano *toçan.*

Tuzán y *Tozán* son aztequismos; la forma usual, en Robelo, *Diccionario,* es *Tuza.*

Del grupo *Tepeizcuinte* apunto nueve variantes. No bastan estas nueve al señor Ricardo del Castillo, quien, en sus *Llamados Mexicanismos de la Academia española,* quiere que se llame el bicho *Tepescuincle.*

No sé hasta qué punto es exacta la supresión de la *l* en las palabras que en mejicano tenían *tl.* Nótase, sin embargo lo siguiente. En ciertos autores mejicanos contemporáneos hay tendencia constante a meter esas ortografías en *cle* o *tlc.* Al tratar del grupo *Tlacuache-Tacuache* hice notar en un número anterior que Robelo y Ramos y Duarte, así como el Catálogo del Museo de Méjico traen *Tla,* mientras qe los autores centroamericanos Membreño, Ferraz, Batres, Rodríguez, escriben estas palabras sin *l.* Otro tanto sucede aquí. Batres, Gagini, Membreño, Ferraz, terminan la palabra en *te,* mientras que el Catálogo del Museo de Méjico, Dugés y Bruño, prefieren acabarla en *tle.*

¿Se trata aquí de una tendencia artificial a restaurar la ortografía antigua india? Lo supongo, ya que en el lenguaje usual conservan los mejicanos infinidad de palabras donde *tl* se ha cambiado en *te*, como *mecate, tomate, coyote, cuate, petate*, etc.

Hablando los mejicanos español deben, pues, siempre que se encuentren en presencia de una voz de radicales indios, someterla a las reglas de transcripción seguidas por las palabras vulgares de análoga forma. *Topezcuinte* me parecería, pues, la forma más conveniente, puesto que las combinaciones *peiz* y *tle* son demasiado difíciles de pronunciar. Traen dicha forma Membreño y Gagini, que son autoridad suficiente.

Borugo y *Voruga* traen autoridades de igual peso. La *V* de *Voruga* me parece, sin embargo, ultracorrección, por la dichosa manía de creer que la *v* de vaca es más elegante que la de burro.

Acerca de *Guillín* remito a lo dicho acerca de la *Lutra huidobria*. La forma chilena es *Güillin* (Lenz).

Quansi, del *Bol.* del I. de la Salle, será error por *Quemí* (Pichardo).

Entre *Tapetí*, de Uribe, y *Tapití*, de Ciro Bayo, ha de preferirse la segunda. En guaraní en *Tapiití* (Segovia, art. LIEBRE).

Paca, m. en Ribera Gómez, acaso por influencia del francés, ha de ser f., como lo indica Segovia.

ORDEN X.—ROEDORES (*continuación*).

FAM. CHINCHÍLLIDOS.

Gén. **Chinchilla.**—Sin. ERIOMYS, LAGOSTOMUS, CALLOMYS, MUS, ERICETUM.

1. *C. lanigera, E. chinchilla, L. chinchilla, C. lanigera, M. lanigerus, E. lanigerus.*—Chinchilla (*Chil.*, Gay; *Arg.*, Latz.). Chinchilla, f., (*Arg.*, Laf. Quev.).

2. *L. trichodactylus.* — Viscacha (*Arg.*, Latz., *Bol.*, Miss. Crequi Montf.).

Gén. **Lagidium.**—Sin. LAGOTIS, LEPUS.

3. *L. cuvierii.*—Vizcacha de la sierra (*Arg.*, Latz).

4. *L. criniger. Lepus viscacha.*—Viscacha (*Chil.*, Gay).

FAM. ESPALACOPÓDIDOS.

Gén. **Spalacopus.**—Sin. POEPHAGOMIS, PSAMMOMYS PSAMMORYCTER, MUS.

5. *S. cyaneus, Poeph. ater, Psammorycter ater, Psammomys noctivagus.*—Cururo, Curucho, Cuyeita (*Chil.*, Gay.).

Gén. **Octodon.**—Sin. SCIURUS, DENDOBRYUS, CTENOMYS.

6. *O. cumingii, degus.* — Degú, Borí, Ratón con cola de trompeta (*Chil.*, Gay).

Gén. **Ctenomys.**

7. *C. magallanicus.*—Tucotuco (*Arg.*, Latz). Coruro (*Arg.*, Seg.).

8. *C. brasiliensis.* — Tucotuco (*Ur.*, Fig.), Tulduco, Oculto (*Arg.*, Burm.); Tucotuco, Tucutuco, Oculto, Anguyá-tutú (*Arg.*, Seg.).

Gén. **Capromys.**

9. *C. fournierii.*—Agutia, m., Hutia conga (¿ R. Gómez); Jutía conga (*Cub.*, Pich.); Hutia conga (*P. Rico*, Gundl., SEHN, 1872).
10. *C. prehensilis, poeyii.*—Jutía carabalí (*Cub.*, Pich.).
11. *C. melanurus.*—Andarás (*Cub.*, Pich.).

Gén. **Myopotamus.**—Sin. Potamys, Mastonotus.

12. *M. coypus.*—Coipu, Nutria (*Chil.*, Gay). Nutria (*Arg.*, Latz). Perro de agua (*Ven.*, Cod.). Nutria, Perro de agua (*Col.*, Verg.). Quiyá (*Arg.*, Latz). Nutria (*Ur.*, Fig.). Coipú (*Arg.*, Segovia).

Familia Cávidos.

Gén. **Dolichotis.**

13. *D. patagonica.* — Liebre (*Arg.*, Burm.; *Perú*, Ar.); Mara, m. (*Arg.*, Latz); Mara, Liebre de las pampas, Yamaro, Yamesquel (Buen). Mara, f. (R. Gómez). Mará (*Arg.*, Seg., m. en art. Agutí).

Gén. **Cavia.**—Sin. Anaema, Lepus.

14. *C. aperea, cobaya leucopyga, L. minimus.*—Cuy (*Chil.*, Gay). Acurito (*Ven.*, Cod.). Cui, Curí, Acurito (*Col.*, Verg.). Cui (*Ec.*, Wolff). Cavia, f., Apereá (*Arg.*, Merc.). Apereá (*Ur.*, Fig.); Cuis (*Arg.*, C. Bayo); Preá (*Bras.*, Mus. Mad.); Cuyo (*Hond.*, Membr.), Cuile (*Nicar.*, Membr.; *C. Rica*, Gag.). Cobaya (*Bras.*, Land). Cunejo (*Arg.*, Burm.). Conejillo o Cochinillo de Indias (? R. Gómez). Cuyo, Cochinito de Indias (*Méj.*, Cat. Mus.). Conejo, Cui (*Arg.*, Latz.). Aperá, m., Cuí [*Corrientes*] (*Arg.*, Seg.). Curí silvestre (*Col.*, Bol. la S., II, 5).
15. *C. agutí.*—Conejo indígena (*Hond.*, Squiers.).
16. *C. bolivianensis.*—Conejo (*Bol.*, Miss. Crequi Montf.).
17. *C. paca.*—Jibconita (*Hond.*, Squiers).
18. *C. porcellus.*—Curí, Conejillo de Indias (*Col.*, *Bol.* I. la S., II, 5).
19. *C. cuttleri.*—Cui del monte (*Perú*, Tsch., 237).

Fam. Hidroquéridos.

Gén. **Hydrochoerus.**

20. *H. capybara.*—Chigüire (*Ven.*, Cod.). Lancha, m. (*Col.*, Verg.). Cabiai, Chigüire (*Col.* Verg.), Chiguiro, Lancha [*Llanos*], Capibara, Yulo, Carpincho, Ronsoco, Guadatinaja (*Col.*, *Bol.* I. la S., II, 6). Chigüiro (*Id.*, ibid., II, 7). Capibara, m. (*Arg.*, Merc.). Carpincho (*Ur.*, Fig.). Capivara (*Bras.*, Land.). Capibara, Capiguara (Azara, Burm.). Carpincho (*Arg.*, Burm., Latz.). Urucumayo (*Perú*, Bol. S. G. L., 1902, II). Ronsoco (*Perú*, Bol. S. G. L., 1906, 79). Capibara, m., Capiguara, m.; Capincho (*Arg.*, Gran.).

ORDEN XI.—INSECTIVOROS

Fam. Sorícidos.

Gén. **Sorex.**—Sin. Corsira.

21. *S. veraepacis.*—Musaraña (*Guat.*, An., 23).

Gén. **Blarina.**—Sin. SOREX.

22. *B. micrura.*—Musaraña (*Guat.*, An., 23).
23. *B. mexicana.*—Musaraña (*Méj.*, Cat. Mus.).

FAM. CENTÉTIDOS.

Gén. **Solenodon.**

24. *S. paradoxus.*—Tejón, Aire, Almiquí (*P. Rico*, Gundl., SEHN, 1872); Agutia, m. (R. Gómez); Aire, Tacuache, Almiquí (*Cub.*, Pich.).

ORDEN XII.—QUIROPTEROS.

Gén. **Stenoderma.**

25. *S. chilensis.*—Piñuique, n. genérico (*Chil.*, Gay).

Gén. **Nycticejus.**

26. *N. varius.*—Murciélago colorado (*Chil.*, Gay).

Gén. **Vespertilio.**

27. *V. velatus.*—Orejudo (*Chil.*, Gay). Orejón (*Arg.*, Latz).

Gén. **Vampirus.**

28. *V. spectum.*—Sapacala (*Bol.*, C. Bayo). Murciélago (*Guat.*, Batres).

Gén. **Phillostoma.**

29. *P. hastatum.*—Lanza de fierro (*Salv.*, Guzm.). Murciélago (*Guat.*, Batres).

ESPECIES SIN DETERMINAR O MAL DETERMINADAS

30. Pacare, Penisari, Yapa.—Cuadrúpedos de Bolivia (Cortés).
31. Penisari. V. PACARE.
32. Yapa. V. PACARE.
33. Erizo.—Insectívoro de dos clases (*Col.*, Verg.; *Ven.*, Cod.). ¿No será más bien un *Synetheres?*
34. Cuyo (*Méj.*, Dug.). ¿El núm. 14?
35. Acure.—Especie de conejo casero (*Ven.*, P. Febr.). ¿El núm. 14?
36. Curí.—El Acure en los Andes de Venezuela (P. Febres). ¿El núm. 14? ...
37. Cochinillo o Ratón de Indias (*Salv.*, Guzm.). ¿El núm. 14?
38. Aperiada.—Cui, Conejo (*Arg.*, Laf.). ¿El núm. 14?
39. Cuy.—Roedor (*Perú*, Palma). ¿El núm. 14?
40. Triguillo. m. Animal enemigo del gallinero (*Perú*, Stigl.). ¿El Triguillo, *Felis pardalis?*
41. Chimbilá.—Murciélago (*Col.*, Uribe).
42. Chunzo.—Cuadrúpedo de Colombia (*Col.*, Ur.).
43. Chunzo.—Cuadrúpedo de Panamá (Valdés).
44. Andirá.—Un vampiro (*Arg.*, Seg.).
45. Perro mudo.—Antiguo cuadrúpedo cubano. *¿Procyon lotor?* (*Cub.*, Pich).

46. Punuro.—Animal de buena carne, que escarba las sementeras (*Perú*, P. Sold., p. 168).

47. Muca.—Animal algo parecido al zorro (*Perú*, P. Sold., 210). ¿*Didelphis?*

48. Siguairo.—Especie de conejo (*Perú*, Paz Sold., 376).

49. Conejo pintado.—Animal de Panamá (Valdés). ¿*Cœlogenys?*

50. Conejo grande.—Animal de Panamá (Valdés). ¿Un *Dasyprocta?*

51. Conejo muleto.—Animal de Panamá (Valdés).

52. Murciélago, Ratón viejo.—Gén. *Nyctinomis, Mormops, Macrops, Macrotus, Synotis, Vesperugo, Atalapha, Molossus* (*Méj.*, Cat. Mus. y Natur, 1887).

53. Curiel.—El Acure en Cuba (P. Febres). ¿El núm. 14?

54. Lancha, Lancho.— Animal anfibio (*sic*), tato (*sic*). (*Col.*, Ur.). ¿El núm. 20?

55. Lancho. V. LANCHA, núm. 54.

56. Chancho rosillo.—El jabalí (pecarí) de tamaño mayor (*Arg.*, Segovia).

57. Guaçú-i, Guaçú-tĩ, Guaçu-apará.—El *Cervus campestris* (*Arg.*, Seg., art. CIERVO).

58. Sachacabra.—El Guazubirá, *Cervus simplicornis* (*Arg.*, Seg., art. CIERVO).

59. Tunduque, Oculto, Ucultuco.—Roedor de la Argentina (Segovia). ¿El núm. 8?

NOMBRES VULGARES

Acure. *Ven.*, 35.
Acurito. *Ven.*, *Col.*, 14.
Agutia. ? 9, 24.
Aire. *Cub.*, *P. Rico*, 24.
Almiquí. *Cub.*, *P. Rico*, 24.
Andarás. *Cub.*, 11.
Andirá. *Arg.*, 44.
Anguyá-tutú. *Arg.*, 8.
Apereá. *Arg.*, *Ur.*, 14.
Aperiada. *Arg.*, 38.
Borí. *Chil.*, 6.
Cabiai. *Col.*, 20.
Capibara. *Col.*, *Arg.*, 20.
Capiguara. *Arg.*, 20.
Capincho. *Arg.*, 20.
Capivara. *Bras.*, 20.
Carpincho. *Col.*, *Ur.*, *Arg.*, 20.
Cavia. *Arg.*, 14.
Cobaya. *Bras.*, 14.
Cochinillo de Indias. ? 14; *Salv.*, 37.
Cochinito de Indias. *Méj.*, 14.
Coipu. *Chil.*, 12.
Coipú. *Arg.*, 12.
Conejillo de Indias. ? 14; *Col.*, 18.
Conejo. *Arg.*, 14; *Bol.*, 16.
Conejo grande. *Pan.*, 50.
Conejo indígena. *Hond.*, 15.
Conejo muleto. *Pan.*, 51.
Conejo pintado. *Pan.*, 49.
Coruro. *Arg.*, 7.
Cui. *Col.*, *Ec.*, *Arg.*, 14.
Cuí. *Arg.*, 14.
Cui del monte. *Perú*, 19.
Cuile. *Nic.*, *C. Rica*, 14.
Cuis. *Arg.*, 14.
Cunejo. *Arg.*, 14.
Curí. *Col.*, 14, 18; *Ven.*, 36.
Curí silvestre. *Col.*, 14.
Curiel. *Cub.*, 53.
Curucho. *Chil.*, 5.
Cururo. *Chil.*, 5.
Cuy. *Chil.*, 14.
Cuy. *Perú*, 39.
Cuyeita. *Chil.*, 5.
Cuyo. *Hond.*, 14; *Méj.*, 14, 34.
Chancho rosillo. *Arg.*, 56.
Chigüire. *Ven.*, *Col.*, 20.
Chiguiro. *Col.*, 20.

Chigüiro. *Col.*, 20.
Chimbilá. *Col.*, 41.
Chinchilla. *Chil.*, *Arg.*, 1.
Chunzo. *Col.*, 42; *Pan.*, 43.
Degú. *Chil.*, 8.
Erizo. *Col.*, *Ven.*, 33.
Guaçú-i. *Arg.*, 57.
Guaçu-tĩ. *Arg.*, 57.
Guaçu-apará. *Arg.*, 57.
Guadatinaja. *Col.*, 20.
Hutia conga. ? *P. Rico*, 9.
Jibeonita. *Hond.*, 17.
Jutía conga. *Cub.*, 9.
Jutía carabalí. *Cub.*, 10.
Lancha. *Col.*, 20, 54.
Lancho. *Col.*, 55.
Lanza de fierro. *Col.*, 55.
Liebre. *Arg.*, *Perú*, 13.
Liebre de las pampas. ? 13.
Mara. *Arg.*, 13.
Mará. *Arg.*, 13.
Muca. *Perú*, 47.
Murciélago. *Guat.*, 28, 29; *Méj.*, 52.
Murciélago colorado. *Chil.*, 26.
Musaraña. *Méj.*, 23; *Guat.*, 22.
Nutria. *Arg.*, *Ur.*, *Col.*, 12.
Oculto. *Arg.*, 8.
Orejón. *Arg.*, 27.
Orejudo. *Chil.*, 27.
Pacare. *Bol.*, 30.
Penisari. *Bol.*, 31.
Perro de agua. *Col.*, *Ven.*, 12.
Perro mudo. *Cub.*, 45.
Piñuique. *Chil.*, 25.
Preá. *Bras.*, 14.
Punuro. *Perú*, 46.
Quiyá. *Arg.*, 12.
Ratón de Indias. *Sal.*, 37.
Ratón cola de trompeta. *Chil.*, 6.
Ratón viejo, *Méj.*, 52.
Ronsoco. *Col.*, *Perú*, 20.
Sachacabra. *Arg.*, 58.
Sapacala. *Bol.*, 28.
Siguairo. *Perú*, 48.
Tejón. *P. Rico*, 24.
Triguillo. *Perú*, 40.
Tucotuco. *Arg.*, 7, 8; *Ur.*, 8.
Tucutuco. *Arg.*, 8.
Tulduco. *Arg.*, 8.
Tunduque. *Arg.*, 59.
Urucumayo. *Perú*, 20.
Viscacha. *Chil.*, 4; *Arg.*, *Bol.*, 2.
Vizcacha de la sierra. *Arg.*, 3.
Yamaro. ? 13.
Yamesquel. ? 13.
Yapa. *Bol.*, 32.
Yulo. *Col.*, 20.

DISCUSION DE ALGUNOS NOMBRES

Encontramos aquí las siguientes concurrencias ortográficas: *Agutia, Hutia, Jutía; Apereá, Preá, Aperiada; Capibara, Capivara, Capiguara; Capincho, Carpincho; Coruro, Cururo; Cui, Cuí, Cuile, Cuis, Cuy, Cúy; Curí, Curiel; Chigüire, Chiguiro, Chigüiro; Lancha, Lancho; Oculto, Tulduco, Tucotuco, Tucutuco; Viscacha, Vizcacha.*

Agutia ha de descartarse desde luego por tratarse de una confusión frecuente entre el *Agutí* y la *Hutía;* sólo figura en Ribera Gómez, que es español. Entre *Hutia* y *Jutía* prefiero la forma con *H* y la acentuación en la *i*: *Hutía,* que trae la Academia.

Preá es brasileño; *Aperiada,* de Lafone Quevedo, es ultracorrección por *Apereá,* que muchos pronuncian *Aperiá.*

En *Capibara, Capivara* y *Capiguara,* la tercera forma me hace suponer que acaso la forma real sea *Capiuara,* viniendo la *v* y la *b* de una confusión de letras. Pero, hasta tener datos más precisos, consérvese *Capibara,* que está de acuerdo con el nombre científico. Las etimologías guaraníes son *capĩibá, capĩiguá* (Granada); *capi ïva* (ï gutural, *â* nasal, A. Lucero, *Pájaros y cazadores,* p. 8): *capí-ĩbá, capiiguara* (habitante de la maleza, Segovia, art. CARPINCHO).

Capincho tiene en su favor la autoridad de Granada, y *Carpincho*, las de Figueroa, Latzina, Segovia, Amancio Lucero, Burmeister y el Bol. del Instituto de la Salle.

Cururo, de Lenz, se preferirá a *Coruro*, de Segovia.

Cúi, acentuado en la *u*, trae Lenz, quien nos da las siguientes aclaraciones: la acentuación *cuí* es errónea; el plural *cuys* (por *cuyes*) será erróneo; *Cuyeita*, sinón. de *Cururo*, parece error por *cuycita*.

Cuile parece sacado de un plural, *cuiles*, análogo a los nuestros vulgares *cúrsiles, cafeles, corseles*.

Curiel, de Cuba, es también apellido andaluz.

Chigüiro ha de tener forzosamente diéresis. A falta de otros datos aceptemos que la palabra termine en *e* en Venezuela y en *o* en Colombia.

Lancha, de Vergara y el *Bol.* del Instituto de la Salle, ha de ser preferido a *Lancho*.

También creo que ha de adoptarse *Tucotuco* en vez de *Tucutuco*; puesto que se hace el cambio de *u* en *o* en la segunda mitad de la palabra, puede hacerse igualmente en la primera.

Respecto de *Guadatinaja*, remito a lo dicho al hablar del género *Cœlogenys*. No sé si se trata de una confusión con este ánimal.

La *Muca* de la lista anterior parece de la misma familia que la *Mucamuca* estudiada al tratar de los Didelfos.

Piñuique lo trae Lenz como voz falsamente chilena.

Degú, según Lenz, ha de acentuarse *Dégu*, y el nombre más usual del bicho parece ser *ratón de las tapias*.

Entre *Mara* y *Mará*, prefiérase el último, autorizado por Segovia y el género masculino.

* * *

He aquí, por último, unas observaciones relativas a algunos de los nombres estudiados en números anteriores.

Eira, Eirá, Eyrá (*Felis Eira*). La palabra guaraní está acentuada en la *a*, así lo trae Segovia en el art. AGUARÁ. La forma grave figura solamente en un texto peruano. En cuanto a la *y* me parece inútil. Dígase, pues, *Eirá* (m. en Segovia).

Cay, mono argentino (*Cebus libidinosus, fatuellus* o *azareae*) figura en Segovia sin equivalencia latina, pero con la ortografía guaraní: *caí*. Será, pues, un bisílabo agudo.

Acerca de *Taitetú, Tartitú, Caetitú* (el *Dicotyles torquatus*), dije anteriormente que me parecían erratas las formas *Tartitú* y *Caetitú* y que prefería *Taitetú*. Ulteriormente he hallado en el *Diccionario argentino* de Segovia, art. JABALÍ, la equivalencia siguiente: *caitetú, tatoto, tatete* o *pecari* de los franceses. En una obrita preciosa *Pájaros y Cazadores*, por Amancio Lucero (Montevideo, 1910) hallo para jabalí: "En guaraní: *taïtetú*" y en una advertencia preliminar se indica que la *ï* con diéresis tiene sonido gutural o guaraní. He tenido ocasión de oír este sonido de boca de una persona autorizada y no me sorprende ya que lo hayan podido transcribir por *r*. Por otra parte, los sonidos guaraníes son a veces difíciles de apreciar y ya no me maravilla la confusión de $c = t$.

Entre *Cuati, Cuatí, Coati, Coatí* (Género *Nasua*), prefiero la forma *Cuatí*, del guaraní cuatï (con *i* gutural), que trae Segovia.

Entre *Coipú* (Segovia) y *Coipu* (Gay), debe preferirse el segundo, según Lenz, que da como errónea la forma aguda. La voz es mapuche.

El *Guaciri*, que encontramos en Ribera Gómez, como sinónimo de *Cervus campestris*, es evidentemente el *Guaçú-i* (*i* = pequeño, en guaraní), definido en el núm. 58 de la última serie de mamíferos de esta Sinopsis).

El grupo de sinónimos *Guazara, Guazoara, Guazuará, Guazurá, Cuguacarana, Cuguacare, Suasoarana, Suasuarana* (*Felis concolor*), puede explicarse del modo siguiente:

Segovia, art. PUMA, da como sinónimos *Guaçarâ* (*a* nasal), voz tupí, y *suçuarana*, voz brasileña. La palabra *guaçú*, en guaraní, significa: grande, la forma *suasu-suçu*, brasileña parece ser lo mismo, y la terminación *na* de algunas formas, será debida a la nasal terminal. Prefiérase, pues, la forma *Guazuará*, ya que no suele agregarse la *n* en las palabras terminadas por nasal en guaraní, v. gr. *micurê, caraû, chajâ.*

Tajasú, que doy con cita de Ciro Bayo, como nombre del *Dicotyles torquatus*, es realmente *Tayaçú* o *Tayasú* (Segovia, art. JABALÍ).

Acerca de *Tañicatí-Tanicati* (el *Dicotyles torquatus*), decía en otro número que debía adoptarse la acentuación aguda, pero no sabía si la voz tenía *ñ* o *n*. Segovia, art. JABALÍ, da *Tañicatí*, con *ñ* y la *i* final gutural.

Yaguanó (*Mephitis suffocans*), de cuya ortografía no estaba seguro, está bien (del guaraní *yaguá*, perro, y *ne*, hediondo, según Amancio Lucero, *Pájaros y Cazadores*, p. 8). El caballo que lleva dicho nombre lo tiene precisamente por ser del color del pelo del zorrino (Segovia, p. 459).

* * *

¡Lástima grande que no tengamos con mayor abundancia léxicos americanos del valor de los Diccionarios de Lenz, de Segovia y de Pichardo y que, en cambio, otros autores, sin conocimientos filológicos suficientes, se empeñen en darnos ciertos nombres, no como realmente los oyeron, sino como se figuran que han de escribirse.

Sin embargo, los materiales reunidos permiten formar ya un cuadro bastante completo de la Fauna americana y, por lo menos para los animales más notables, la abundancia de los testimonios compensa en general su escaso valor filológico o científico.

De la utilidad de este trabajo para el adelanto del Diccionario de la lengua española, puede juzgarse por lo que va publicado. Con este número concluyen los mamíferos. Ahora bien, ¿cuántos de los nombres vulgares aquí apuntados figuran en el Diccionario de la Academia o en las grandes Enciclopedias actualmente publicadas? Apenas algunas docenas.

Faltan entre los Monos nombres tan usuales como *Araguato, Aullador, Barrigudo, Capuchino, Carayá, Congo, Cotomono, Dormilón, Leoncillo, Machín, Marimonda, Pinchecillo, Caparro.*

Entre los Carnívoros faltan: *Aguará, Añaz, Baribal, Cuatí, Colocolo, Cuguar, Cusumbe, Chingue, Guache, Manigordo, Pizote, Tigrillo.*

Entre los Marsupiales: *Tlacuache, Mucamuca, Carachupa, Runcho.*

Entre los Roedores: *Acure, Agutí, Coendú, Guagua, Guatusa, Macaz, Ñeque, Tuza.*

Hay géneros importantísimos que no están mencionados en el Diccionario, tales como *Coelogenys, Dasyprocta, Synetheres, Geomys, Hesperomys, Ctenomys, Dolichotis, Hydrochoerus.*

La importante familia de los *Mirmecofágidos,* que en el presente trabajo presenta cuatro géneros distintos y varios nombres vulgares interesantísimos: *Oso real, Oso palmero, Brazofuerte, Oso bandera, Tejón, Oso colmenero, Chupamiel, Mielero, Serafín de platanar, Oso de platanar, Mico de noche, Capicho,* sólo figura en el Diccionario con dos artículos erróneos, Oso HORMIGUERO.

Pienso continuar esta Sinopsis, de que tengo ya preparada la segunda parte, o sean las Aves, así como los datos para los Peces, Reptiles e Insectos. Ulteriormente publicaré también un Suplemento al Diccionario de nombres de plantas de Colmeiro con un repertorio del mismo que permita hallar inmediatamente todos los nombres vulgares de un género. Seguiré agradeciendo cuantas indicaciones se me hagan respecto de este trabajo, que una vez terminado, podrá prestar grandísimos servicios a nuestro idioma.

219, Bd. Raspail, París, XIV, Francia.

MIGUEL DE TORO GISBERT.

ACUERDOS Y NOTICIAS

Fallecimiento de don Benito Pérez Galdós.—A la lista de las pérdidas dolorosas sufridas por la Academia Española en los meses anteriores, debe añadirse hoy la del insigne novelista, ocurrida el 4 de enero del presente año de 1920.

En honor del Académico fallecido se verificó la sesión del jueves 8 de enero, y en dicho acto, el director, señor Maura, pronunció el elocuente y razonado discurso necrológico que se publicará en el BOLETÍN próximo, pero que ya puede gozar impreso el público, por haberse estampado aparte, a solicitud del censor señor Ortega Munilla y por acuerdo unánime de la Academia.

Oída con el recogimiento debido la oración del señor Director, y sin tratar ninguna otra materia, se levantó la sesión en señal del duelo que a todos embargaba.

Académico correspondiente en Cristianía.—En junta ordinaria del 15 de enero eligió la Academia por su individuo correspondiente en Noruega al señor don Magnus Grenvöld, traductor benemérito al noruego del *Quijote*.

Recepción del señor Conde de la Mortera.—El domingo 18 de enero se verificó la solemne recepción en la Academia Española del excelentísimo señor don Gabriel Maura y Gamazo, conde de la Mortera.

A las cuatro de la tarde, en el salón de actos públicos, ocupó el sillón presidencial el excelentísimo señor presidente del Consejo de Ministros don Manuel Allende Salazar, teniendo a su derecha al excelentísimo señor Director de la Academia, al excelentísimo señor capitán general don Valeriano Weyler, al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, a los excelentísimos señores Obispos de Madrid y de Sión y al Secretario de la Academia, y a su izquierda, al excelentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo, al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, al excelentísimo señor Obispo de San Luis de Potosí, al excelentísimo señor Presidente de la Academia de Medicina y al censor de la Academia Española, excelentísimo señor don José Ortega Munilla.

Los escaños del estrado llenaban casi por completo personas de gran distinción en varios órdenes sociales; individuos de otras reales Academias, individuos correspondientes de la Española, eminentes escritores y público tan numeroso como escogido.

Conducido por los señores Echegaray y Asín penetró en el salón el Académico entrante; y habiéndole sido concedida la palabra, y después de las frases de gratitud a la Academia que su modestia le hubo de inspirar, comenzó el Conde de la Mortera por hacer el digno elogio de sus inmediatos predecesores en el sillón que viene a ocupar: don Julio Burell y don José Echegaray. Habló de ambos, porque habiendo fallecido el primero antes de ocupar su plaza académica, por el poco tiempo que medió entre su elección y su muerte, era, en realidad, al gran polígrafo Echegaray a quien el Conde venía a suceder en esta Academia.

Y entrando ya de lleno en el tema de su discurso, en el cual procuró hermanar su ya resuelta vocación literaria hacia el cultivo de la historia patria con el carácter distintivo de las ocupaciones de la Academia Española, quiso demostrar cuán necesario es al historiador en general el conocimiento de la literatura poética, en el sentido de no didáctica, porque ésta suele suministrarle los músculos y la sangre, por decirlo así, para el cuerpo histórico del que los textos puramente científicos son como la armazón esquelética cuyos vacíos y cuya delgadez hay que llenar y recubrir para que la figura salga lozana y hermosa. Y esta demostración no la intentó en términos genéricos y confiada sólo a la dialéctica, sino que eligió un aspecto concreto de la vida social española al través de cuatro siglos: la tan debatida grandeza y decadencia de España, cuyo punto medio y culminante fijaron algunos escritores modernos en el reinado de los Reyes Católicos.

No es que afirmación tan singular y peregrina necesite impugnación: harto sabe el Conde de la Mortera que dicho reinado marca precisamente el comienzo de nuestra grandeza política, militar, literaria y artística, grandeza como no la gozó ningún otro pueblo de la tierra, incluso el pueblo romano, y que la decadencia vino mucho después, y por causas que sólo en segundo lugar son imputables al pueblo generoso, despilfarrador de energías de cuerpo y de espíritu, en lucha incesante, cruel y muchas veces poco noble con innúmeros enemigos, ansiosos de romper en jirones el riquísimo manto español, bajo el que se cobijaban no menos que dos mundos, y engalanarse con sus despojos.

Pero quiso convertir en campo de experimentación para su teoría la mencionada tesis y someterla al análisis completo y variado, utilizando, como queda dicho, no sólo los más puros textos históricos, como son las actas de las antiguas cortes españolas, sino los poéticos, haciéndoles hablar históricamente, y unos en pos de otros, al venerable *Poema del Cid*, al *Poema de Alfonso Onceno*, a las *Poesías* del Arcipreste de Hita, al *Rimado de Palacio*, al *Cancionero* de Baena, al de Gómez Manrique y al del madrileño Juan Alvarez Gato. Todos le suministran a manos llenas datos y argumentos con que re-

batir la malhadada tesis. Los mismos defectos y vicios del poder supremo, de las clases directoras y aun del pueblo que echan en cara a los españoles de hoy, están señalados uno por uno en dichos textos, relativos a los siglos XIV y XV muy especialmente. Luego si esto fuese la causa de la actual decadencia, lo sería también en los mencionados siglos, que se suponen progresivos hacia el apogeo logrado con el gobierno de Isabel y de Fernando. Lo que realmente proclaman dichos textos literarios, en consonancia con los hechos rectamente entendidos, es una grande y casi continua decadencia desde la muerte de Alfonso X hasta últimos del siglo XV, descontados los cortos momentos de parada en el descenso que simbolizan los nombres de Alfonso XI y don Alvaro de Luna.

La forma elocuente que el señor Conde de la Mortera supo imprimir a su discurso, el estilo elegante y preciso, sobrio y claro, cautivó enteramente la atención del auditorio, que manifestó durante la lectura y sobre todo al final su complacencia, colmando de aplausos al autor de obra tan bella.

A dar la bienvenida al Académico entrante se levantó el señor Marqués de Figueroa, individuo de número, quien hizo desde luego constar y describió el ambiente literario que, aun dentro de su familia, envolvió los primeros pasos de la vida intelectual del señor Conde de la Mortera, condición o circunstancia que, como es sabido, tanto influye en la vocación y camino que uno ha de seguir en adelante.

Y esta fué tal en el señor Maura y Gamazo, que, no obstante los altos puestos que en servicio del Estado ha ocupado y sus cargos de Diputado y hoy de Senador de que se halla revestido, y a pesar del halagüeño porvenir que en la esfera política le ofrecía una carrera tan brillantemente comenzada, todavía ni esas seducciones ni nada han desviado su inclinación natural, y hoy plenamente reflexiva, al cultivo de las letras.

El señor Marqués de Figueroa, que es uno de nuestros pensadores más profundos y originales, fué señalando con discreción y acierto los diversos aspectos que señala la producción mental del señor Conde de la Mortera, sazonándolo todo con sus personales observaciones, en las que, como chispazos de luz, brotan gran número de ideas, que a su vez sugieren otras que espontáneamente se ofrecen al entendimiento del que las escucha. El público, que oyó con placer la oración del señor Marqués, le tributó al final los aplausos, que había sabido merecer, además, por su lectura magistral, como él sabe hacerlas.

Acto continuo, el señor Presidente colocó al cuello del entrante la medalla académica y le entregó el correspondiente diploma, abrazando luego el señor Conde de la Mortera a los que ya eran sus compañeros y recibiendo de todos sinceros plácemes.

Academias americanas.—La Academia Peruana, en junta de 10 de noviembre próximo pasado, ha elegido por voto unánime de los que a ella asistieron Director al ilustre hombre público y eminente literato don Javier Prado, que ya venía ejerciendo el cargo du-

rante la enfermedad del difunto don Ricardo Palma. Fué, sin duda ninguna, la elección más acertada que pudo hacer dicha Academia; porque el señor Prado reúne, por conjunción dichosa, a sus grandes méritos personales, el prestigio que le prestan su alta posición política y los puestos que antes ha desempeñado y los que actualmente desempeña.

La Academia Española, que ya esperaba este nombramiento, acordó felicitar, en primer término, a la Peruana por tan feliz acuerdo y luego al señor Prado, prometiéndose que los vínculos de amistad y buena correspondencia que existen entre ambas Academias se estrechen todavía más para bien de las naciones respectivas.

En la misma junta se eligió para reemplazar al señor Palma, como académico de número, a su hijo don Clemente Palma, digno sucesor, como literato, del insigne don Ricardo, y que actualmente dirige el periódico *La Crónica* y es Diputado por la ciudad de Lima.

En la sesión del jueves 29 de enero se dió cuenta de la comunicación del académico correspondiente cubano don Manuel S. Pichardo, en que noticia a la Academia Española el fallecimiento, ocurrido en la Habana en el mes de diciembre último, del ilustre correspondiente en aquella República don José de Armas y Cárdenas. La Academia recibió con sentimiento la triste noticia, aunque, por desgracia, estaba demasiado prevista. El señor Armas, que residió en Madrid estos últimos años, había ido perdiendo la salud bastante rápidamente, y sin duda creyendo hallar la mejoría en el clima dulce de su patria, regresó a ella no hace muchos meses. El señor Armas era español de corazón y un amante fervoroso de nuestras letras. Se distinguió como gran cervantista, en cuyo terreno tuvo puntos de vista muy originales y acertados. En el pasado centenario de la muerte del autor del *Quijote* publicó varios trabajos que fueron muy celebrados por la crítica sabia y, en especial, los que establecían relaciones entre Cervantes y Shakespeare, de quien era igualmente muy devoto el señor Armas, que por su gran conocimiento de la literatura y la lengua inglesas se hallaba capacitado para escribir sobre la materia.

Con razón dice el señor Pichardo en su comunicación que la muerte del señor Armas priva a España de uno de los escritores americanos que más la honraban al otro lado del Atlántico y la Academia Española uno de sus más fervorosos amigos y compañeros.

—En la junta ordinaria del jueves 5 de febrero actual se informó a la Academia de un oficio del señor secretario de la correspondiente Chilena don Manuel Salas Lavaqui, en que noticia haber tomado posesión solemne de su plaza de número en aquella Academia, el día 28 de diciembre pasado, el señor don Enrique Mac-Iver.

Había sido elegido el 20 de junio de 1918, con aplauso general, porque el señor Mac-Iver es acaso el más famoso de los oradores forenses y parlamentarios de aquella República y, a la vez, excelente humanista y amante de las bellas letras. El acto de la recepción tuvo especial importancia, siendo presidida por el director de la Academia don Crescente Errázuriz, arzobispo de Santiago de Chile, y el ministro

de Instrucción pública señor Bernales, con asistencia de casi todos los académicos. Versó el discurso sobre la oratoria forense en Chile, su porvenir y reformas que requiere. Contestóle el individuo de número don Juan Agustín Barriga poniendo de relieve los méritos y cualidades que adornan al nuevo académico chileno.

La Academia Española, previa la propuesta reglamentaria, acordó por unanimidad recibir como correspondiente suyo en Chile al señor Mac-Iver y expedirle el diploma que lo acredite.

Recepción del señor Sandoval.—El 1.° de febrero se celebró en la Academia Española la recepción pública del electo don Manuel de Sandoval, ilustre crítico e inspirado poeta lírico.

A la hora designada ocupó el sillón presidencial el excelentísimo señor don Antonio Maura, director de la Academia, sentándose a su derecha los excelentísimos señores Nuncio de Su Santidad, Obispo de San Luís de Potosí y Secretario de la Española; y, a su izquierda, el excelentísimo señor Obispo de la Diócesis y el bibliotecario de la Academia don Jacinto Octavio Picón. Ocupaban los asientos del estrado gran número de personajes distinguidos en la política y las letras; académicos de número de otras Reales Academias madrileñas e individuos correspondientes de la Española, y en el resto del salón público muy numeroso y selecto, en el que se veían bastantes señoras.

Introdujeron en el gran salón de actos al señor Sandoval los académicos de número señores Marqués de Figueroa y don Miguel Asín Palacios, y acto seguido el Presidente le otorgó la palabra para que leyese su discurso.

Comenzó el entrante ofreciendo a la Academia el testimonio de su gratitud por haberle llamado a su seno, y consagró elevadas frases al elogio de sus dos antecesores inmediatos en el sillón que viene a ocupar, como fueron don Eduardo de Hinojosa y antes don Gaspar Núñez de Arce.

Pasó luego a tratar el tema de su discurso, enunciado en estos términos: *De lo inconsciente y lo involuntario en las obras literarias y poéticas.* Y para que se viese el sentido verdadero en que entendía esta tesis, que parece algo paradójica, puesto que todo autor sabe o debe saber lo que escribe y no debe de carecer de voluntad para ello, manifestó desde luego que el hecho no ocurría siempre, ni mucho menos, sino en aquellas obras excepcionales en que el autor, sin darse él mismo cuenta, pone cosas de tal grandeza que le causarían asombro si alguien se las hiciese ver y comprender en el momento mismo en que las crea.

Aun los autores más eminentes no consiguen este fin trascendental. En Quevedo, por ejemplo, que es uno de los escritores más grandes, no hay inconsciencia ni dijo involuntariamente lo que dijo. Si hoy no comprendemos del todo muchas de sus obras no está la culpa en él sino en el tiempo, en los tres siglos que nos separan de sus obras y han borrado la memoria de una gran parte de las alusiones y referencias que contienen; en el olvido actual de estudios como la Mitología, que en su época se hacían con una profundidad, o, mejor dicho, con una minu-

ciosidad que permitía entender sin gran trabajo las más que veladas extrañas y remotas indicaciones que hallamos en sus escritos; en el concepto, a nuestros ojos obscuro; en el giro torcido de la frase y las acepciones ya olvidadas de los vocablos.

Pero el caso se da claramente en Cervantes y su obra principal, a lo menos mientras subsistan las actuales bases de la estética y la crítica.

Hoy por hoy, puede afirmarse, como lo asienta el señor Sandoval y corroboró luego con eruditos ejemplos el señor Rodríguez Marín, que hubo inconsciencia y falta de voluntad en Cervantes en su inmortal creación, así como hubo inconsciencia o, mejor dicho, falta de comprensión en el público coetáneo del *Don Quijote.*

Cosa verdaderamente extraña esta última, tratándose de los siglos ilustrados como fueron el XVII y XVIII, cuando vemos que en la ignorante Edad Media los lectores de Virgilio se pasaron de listos, como suele decirse, al interpretar el pasaje famoso de la *Egloga IV* de Virgilio y dar un sentido de profecía mesiánica a la expresión de gratitud y deseo halagüeño manifestado por el poeta latino hacia su protector. Aquí la inconsciencia estuvo en el pueblo, en atribuír al escritor, no ya lo que no quiso poner sino lo que de ningún modo puso. Aquel niño, que traería al mundo la resurrección de la Edad de Oro, no era el Salvador cristiano sino un malogrado nieto de Augusto, ni Virgilio era un involuntario profeta de Cristo sino un mal *vate* o vidente de los sucesos relativos a la familia imperial de los Césares, aunque un excelente poeta o creador de belleza literaria.

Otro aspecto no menos curioso de la inconsciencia literaria examinó luego el señor Sandoval, no ya relativo a un escritor determinado sino a un conjunto de ellos, que, consciente cada cual de su obra particular, contribuyen sin saberlo a otra obra de valor y trascendencia muy superiores. Tales fueron los autores de esas grandes epopeyas cíclicas, desde los homéridas griegos hasta los cantores de gestas de la Edad Media, a los que pueden añadirse en España los poetas de los romances populares y los autores dramáticos del siglo XVII. Ninguno de ellos individualmente ignoraba lo que hacía y quería hacerlo; pero ni remotamente sospechaba que no era más que el eslabón de una gran cadena de oro, miembro arquitectónico de un suntuoso edificio y partícula espiritual, como si dijéramos, del alma de todo un pueblo.

Esta total grandeza de la obra colectiva no la ven, no pueden verla los contemporáneos: es preciso que el tiempo, como la distancia en la naturaleza, haga que la mirada de la posteridad, sin distraer la atención en los pormenores, por bellos o interesantes que sean, abarque el conjunto y de su contemplación obtenga conceptos sintéticos y de altísimo valor intelectual y moral que no podría darle el análisis parcial de cada obra.

Y este premio futuro, esta gloria póstuma otorgada a un escritor que *no supo lo que hizo,* parece que fué el origen o causa del nacimiento de ciertas modernas escuelas literarias, en las cuales se llegó adonde sólo pudo llegarse en la época actual, en que todo se embrolla y adultera: a la falsificación de la inconsciencia literaria. Sobre este punto escribió el nuevo Académico páginas tan ingeniosas y a la vez tan elo-

cuentes y tan verdaderas, que no pudo menos de atestiguarle su asentimiento el discreto auditorio, aplaudiéndole reiteradamente. Aunque parezca increíble, hay quien escribe mal u obscuramente de propósito, para que la gente crea que es un *inconsciente literario,* a estilo de Cervantes, y convida a la posteridad a que se dé de calabazadas para averiguar lo que dijo sin querer decirlo. Ya verán otros lo que la posteridad resuelve; en tanto, ellos se han dado el personalísimo gusto de considerarse genios.

El señor Sandoval fué repetidamente aplaudido al acabar la lectura de su bellísimo discurso.

La contestación, encomendada a nuestro ilustre compañero don Francisco Rodríguez Marín, leyó, por indisposición de su autor, nuestro otro ilustre compañero señor Cavestany, con la insuperable maestría con que sabe hacerlo y que cada vez parece, aun en él mismo, más perfecta.

Trazó el señor Rodríguez Marín la biografía literaria del nuevo Académico con la amena discreción y fina crítica que pone en todos sus trabajos. Eligió como muestra del juicio que como poeta le merecía el señor Sandoval varias de sus composiciones, su estilo y género diversos, que fueron celebradas por los oyentes y aplaudidas. Hizo notar cómo el señor Sandoval es un poeta completo; esto es, que posee ideas y forma galana para exponerlas. Que a una sólida preparación científica añade una inspiración valiente, cualidades que sin estorbarse, antes al contrario, prestándose mutuo auxilio, la primera de ellas ilumina el camino de la otra y le evita los descarríos y caídas que vemos con dolor en otros poetas, entregados sólo a su inexperta fantasía. Como el señor Sandoval es joven, confía el señor Rodríguez Marín, y con él sus compañeros, en que no dejará de seguir componiendo obras que no desmerezcan ante las ya producidas, sin que se lo impidan las nuevas tareas a que le obligarán más su buena voluntad y notorios conocimientos que las exigencias del cargo académico.

Como ya se ha indicado antes, recogió el señor Rodríguez Marín la idea expuesta por el señor Sandoval sobre el concepto que de la obra cervantina formaron los contemporáneos y su propio autor, y supo reforzarla con no comunes referencias existentes en libros impresos o escritos poco después de salir a luz el *Quijote*. Por ellas se ve que, no ya escritores adocenados, como Valladares Valdelomar o el prologuista del *Buscón* de Quevedo, sino otros de más fuste (aun dejando a Lope, que sólo hablaría de oídas), como el doctor Mira de Amescua, el licenciado Juan de Robles y hasta el padre Baltasar Gracián, que fué un águila, según sus modernos panegiristas, en cuanto a percepción estética, no acertaron a ver en el insigne libro más que un conjunto de graciosas chocarrerías.

El público, que oyó complacido el discurso, premió con unánime aplauso a su autor y al gran lector, que supo realzar las bellezas de la obra literaria.

Acto continuo el señor Director impuso la medalla y abrazó al nuevo Académico, igualmente festejado por los demás compañeros.

Concurso considerado como desierto.—Lo fué en junta del 12 de febrero, el del "Premio Fastenrath" correspondiente al pasado año de 1919 para las obras de poesía lírica, por no hallar la Academia mérito suficiente en ninguna de las que se presentaron al concurso. En su virtud, y sin perjuicio de adjudicar también el correspondiente al año presente en la sección de Crítica e Historia literarias, acordó la Academia repetir el concurso de Poesía lírica entre las obras que se publiquen en 1920.

Bibliografia

LIBROS

Abadía Méndez (Miguel). Academia Colombiana de la Lengua. Discurso al recibirse como individuo de número en la sesión solemne del 6 de agosto de 1919 y respuesta del académico de número doctor don Hernando Holguín y Caro.—Bogotá, Impr. de "La Luz", 1919.—En 8.°, 56 páginas.

Alba (Santiago). La izquierda liberal. Campañas políticas.—Valladolid, Impr. Castellana, 1919.—En 4.°, XXIII-899 págs.

Alcocer Martínez (Mariano). Anales universitarios. Tomo II. Historia de la Universidad de Valladolid: Bulas apostólicas y privilegios reales otorgados a esta Universidad. Transcripción y notas.—Valladolid, Impr. Castellana, 1919.—En 4.°, 4 hojas preliminares, 235 págs., 2 hojas de índices y IX láms.

Alcover (Antoni M.) D. Jusep M. Quadrado, sa vida i ses obres, ab motiu del primer centenari de son neixement (14 juny, 1819; 6 juliol de 1896).—Mallorca, Estampa de N'Amengual i Muntaner, 1919.—En 4.°, VIII-400 págs.

Alonso Cortés (Narciso). Jornadas; artículos varios. Santos y hombres. El "io" y otros excesos. Manuel del Palacio. Destrucción. Desmanes literarios. Sobre "El Buscón". Vellido Dolfos. Dos caminantes. Un renovador. Tierra y hombres. El género festivo. Se discute un problema. Ferrari.—Valladolid, Impr. de A. Zapatero, 1920.—En 8.°, 197 págs.

Alvarez Quintero (Serafín y Joaquín). El corazón en la mano: paso de comedia. Escrito ex profeso para Matilde Moreno y estrenado en el teatro Español el 12 de abril de 1919.—Madrid, Impr. Clásica Española, 1919.—En 8.°, 19 págs.

—Febrerillo el loco: comedia en dos actos. Estrenada en el teatro de Lara el 18 de octubre de 1919.—Madrid, Impr. Clásica Española, 1919.—En 8.°, 89 págs.

—La calumniada: drama en tres actos. Estrenado en el teatro de la Princesa el 21 de febrero de 1919.—Madrid, Impr. Clásica Española, 1919.—En 8.°, 103 págs.

—La niña de Juana o El descubrimiento de América: entremés. Estrenado en el teatro de Cervantes de Sevilla el 5 de octubre de 1918.—Madrid, Impr. Clásica Española, 1919.—En 8.°, 19 págs.

Azorín. Paa Don Quijotes vei. Skildringer fra ridderens fodeby og stederne for hans bedrifter: met 32 nutidsbilleder ar folket og egnen. Autoriset oversaettelse fra spansk ved Magnus Gronvold.—Kristiania, Marius Stamnes boktrykkery, 1919.—En 4.°, 112 págs. con láms.

Azpiazu (Ubaldo de) y **Gil** (Rodrigo). Magnetismo terrestre: su estudio en España.—Madrid, Talleres del Instituto Geográfico y Estadístico, 1919.—En 4.°, VIII-103 págs., 4 hojas y XVII láms.

Cabanillas (Alfredo). Relicario sentimental.—Madrid, Impr. de Felipe Peña Cruz, 1919.—En 8.°, 141 págs.

Castro (Cristóbal de). Las proféticas (Poesías originales).—Madrid, Impr. de Juan Pueyo, 1919.—En 8.°, 207 págs.

Cierva y Peñafiel (Juan de la). Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados los días 7 y 8 de enero de 1920 sobre el estado social de Barcelona.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), 1920.—En 8.°, 16 págs.

Codorniu (Ricardo). Más bagatelas forestales (1916 a 1918).—Madrid, Impr. Alemana, 1918.—En 8.°, 240 págs.

Cospedal Tomé (Antonio María). Discurso leído en la solemne sesión inaugural del año 1920, celebrada el 25 de enero de dicho año en la Real Academia Nacional de Medicina.—Madrid, Est. tip. de los Hijos de Tello, 1920.—En 4.°, 70 págs. Tema: "Deducciones del estudio de más de dos mil laparotomías".

Diccionario gallego-castellano, por la Real Academia Gallega.—Coruña, Impr. Roel, 1919.—En folio. Cuadernos 12 y 13.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. Anuario del Observatorio de Madrid para 1920.—Madrid, Impr. de la casa editorial Bailly-Baillière, 1919.—En 8.°, 685 págs.

Enciso (Gabriel). Poema de la democracia. La Liga de las Naciones.—Madrid, Impr. de la Viuda de Antonio Alvarez, 1919.—En 8.° mayor, 24 págs.

Gil (Rodolfo). Mirtos. Poesías. Prólogo de don Narciso Alonso Cortés.—Madrid, Impr. Alemana, 1919.—En 8.° menor, XVI-159 págs. y retrato del autor.

Herrero Segarra (Zacarías). Selección de temas y cartas familiares y comerciales para traducir al español y retraducir al inglés.—Zaragoza, Talleres gráficos de "La Crónica de Aragón", 1919.—En 8.° mayor, 174 págs.

—Temas de retraducción y conversación francesa.—Zaragoza, Talleres tipográficos de "La Crónica de Aragón", 1919.—En 8.° mayor, 96 págs.

Hesiodo. El poema moral. Trabajos y días. El pequeño poema Afrodita y Anquises de un anónimo poeta de la escuela homérica. Primera versión literaria castellana por Miguel Jiménez Aquino. Ilustrado con dibujos de Flaxman, fotograbados por Ciarán.—Madrid, Est. tip. Tordesillas, 1919.—En 8.°, 128-30 págs. con grabados intercalados en el texto y una lámina.

Homenaje a la memoria del poeta Amado Nervo, organizado por la Universidad Nacional.—México, Impr. Franco-Mexicana, 1919.—En 8.°, 136 págs.

Inglada (Vicente). Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. El interior de la tierra según resulta de las recientes investigaciones sismométricas.—Madrid, Talleres del Instituto Geográfico y Estadístico, 1919.—En 4.°, 51 págs. y 3 láms.

León Suárez (José) y **Monner Sans** (Ricardo). Homenaje a la memoria de Amado Nervo: Discursos pronunciados en dicho acto en el Ateneo Hispanoamericano (25 de junio de 1919).—Buenos Aires, Secretaría, Avenida de Mayo.—En 4.°, 16 págs.

Luzuriaga (Lorenzo). El analfabetismo en España.—Madrid, J. Cosano, 1919.—En 8.°, 78 págs.

Martínez Ferrando (Daniel). Nuevo método práctico gramatical para el estudio de la lengua inglesa.—Barcelona, Impr. Verdaguer, de Labraña, S. en C., 1919.—En 8.°, 305 págs.

Martínez Nacarino (Juan). ¡En esto acaba el amor!... Poesías.—Madrid, Impr. de V. Rico, 1919.—En 8.°, 141 págs.

Martínez Pajares (Antonio). El vascuence y el beréber. Estudio crítico de algunas de sus afinidades. Presentado al Congreso de las Ciencias de Bilbao (septiembre, 1919).—Madrid, Impr. Helénica, 1919.—En 8.°, 42 págs., xxv láms. y un mapa.

Maura (Antonio). Necrología de don Benito Pérez Galdós. Discurso pronunciado en la Real Academia Española.—Madrid, Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1920.—En 4.°, 29 págs.

Monner Sans (Ricardo). Can y perro. (De la "Revista de Derecho, Historia y Letras", noviembre de 1919.) — Buenos Aires, Impr. Schenone, 1919.—En 4.°, 8 págs.

—La patria; conferencia leída en las Escuelas Normales de Maestras núms. 6 y 10 de esta capital, en mayo de 1919.—Buenos Aires, Imprenta Schenone, 1919.—En 4.°, 15 págs.

Montoto (Santiago). Las delicias viejas: Poesías.—Sevilla, Tip. Gironés, 1919.—En 8.°, 104 págs.

Munoa (Manuel). Viejos motivos.—San Sebastián, Sociedad Española de Papelería, 1919.—En 8.°, 38 págs.

Pilares (Marqués de). El primer Marqués de Pilares.—Madrid, Impr. del Ministerio de Marina, 1919.—En 8.°, 33 págs.

Reseña de las ceremonias efectuadas en México con motivo de "La Fiesta de la Raza" y organizadas por la Universidad Nacional.—México, Impr. Franco-Mexicana, 1919.—En 8.°, 66 págs.

Rodríguez Marín (Francisco). Un millar de voces castizas y bien autorizadas que piden lugar en nuestro léxico. Allegábalas de sus lecturas.—Madrid, Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1920.—En 8.°, xx-307 págs.

Sandoval (Manuel de). Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública el día 1 de febrero de 1920.—Madrid, Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1920.—En 4.°, 61 págs. Tema: "De lo inconsciente y lo voluntario en las obras literarias y poéticas." Contestación: Francisco Rodríguez Marín.

Sanz y Aldaz (José María). Romances de la guerra (Pinceladas de sangre).—Madrid, Mateu (S. A.), 1919.—En 8.°, 102 págs.

Sesión solemne celebrada por la Academia Colombiana con ocasión del Congreso Mariano (16 de julio de 1919).—Bogotá, Casa editorial de San Bernardo, 1919.—En 8.°, 83 págs.

Sociedad Española de Excursiones. Homenaje a don José María Quadrado.—Madrid, Impr. Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1919.—En 4.°, 153 págs. y una lámina.

Vales Failde (Javier). Historia, organización y facultades del Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura en España. Discurso leído en el acto de su recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y contestación del excelentísimo señor Marqués de Figueroa, el día 25 de enero de 1920.—Madrid, Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1920.—En 4.°, 143 págs.

Zafra y Estevan (Juan Manuel de). Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Los progresos de la construcción y de la mecánica aplicada. Discurso leído en el acto de su recepción y contestación del excelentísimo señor don Amós Salvador, el día 30 de noviembre de 1919.—Madrid, Impr. Clásica Española, 1919.—En 4.°, 53 páginas.

REVISTAS

A. Aguia. Organo da renascença portuguesa. Núms. 94 a 96. Outubro a dezembro de 1919.

Alhambra (La). Año XXII. Núms. 522 y 523.

Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras. Tomo III. Núms. 2 a 4. Abril a diciembre, 1918.

Archivum Romanicum. Nuova rivista di filologia romanza. Volumen III. Núm. 2. Aprile-giunio, 1919.

Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo. Noviembre-diciembre, 1919. E. Menéndez y Pelayo: Unos versos semiinéditos del maestro.—O. Bianqui y A. G. Riancho: Retrato de don Pedro de Ceballos Sáiz. ¿Velázquez? (conclusión).—J. M. de Cossío: Romances recogidos de la tradición oral en la Montaña (continuación).—F. Cortines y Murube: Literatura contemporánea: El blasón andaluz.—A. Martínez Pajares: El carnaval marroquí.—M. Artigas: Un nuevo poema por la moderna vía (continuación). — Concurso. — Apéndice: Catálogo-inventario de Milá.

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Año XI. Núms. 1 a 16.

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Año II. Núm. V. Garcilaso desterrado de Toledo, por don Francisco de B. de San Román.—Visita artística a la iglesia de San Lorenzo, por don Vicente Cutanda.—Antecedentes sobre un documento toledano, por don Hilario González.—Vía romana entre Toledo y Ajofrín, Orgaz y Yébenes, por don Juan Moraleda y Esteban.—Poesías toledanas de don José de Lobera y Mendieta, por don Francisco de B. de San Román.—Miscelánea.—Documentos inéditos.—Noticias.

Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo LXXVI. Cuadernos I y II. Enero y febrero, 1920.

Boletín de la Real Sociedad Geográfica. Tomo LXI. Cuarto trimestre de 1919.

Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos. Vol. III. Núms. 7 y 8. Julio-octubre.

Bolletí del Diccionari de la llengua catalana. Tomo X, número 13, y tomo XI, núm. 1.

Ciencia Tomista (La). Año XII. Núm. LXI.

Ciudad de Dios (La). Año XXXIX. Vol. CXIX. Núms. 1.117-1.118. González (R.): El teatro religioso en la Edad Media.

—Núms. 1.119 y 1.120.

Cuba Contemporánea. Tomo XXII. Núm. 85. Blasco Ibáñez (Vicente): Paul Margeritte.—Vega (Fernado de la): El padre Coloma.

Estudios Franciscanos. Año XIII. Tomo XXIII. Núms. 150-151.

Ibérica. El progreso de las ciencias y de sus aplicaciones. Año VI. Núms. 300 a 304, 306, 308, y Año VII. Núms. 309 a 316.

Monasterio de Guadalupe (El). Año V. Núms. 86 a 88.

Razón y Fe. Año 20. Núms. 221 y 222. Tomo 56. Fascs. 1 y 2.

Revista Calasancia. Segunda época. Núms. 82 a 85.

Revista Castellana. Año V. Núm. 39. Juan Agapito y Revilla. Extractos de los diarios de los Verdesotos de Valladolid.—Lope Mateo: A través del desierto.—Enrique Montenegro: Valladolid en la guerra de la Independencia. — Domingo Hergueta: Folklore burgalés.—F. Maldonado: Piis magistri manibus.—Narciso Díaz de Escovar: Anales de la escena española.—Libros recibidos.—Indice.

Revista Católica (La). Núms. 440 a 442.

Revista de Geografía Colonial y Mercantil, publicada por la sección de Geografía comercial de la Real Sociedad Geográfica (Organo oficial de la Sección Colonial del Ministerio de Estado). Tomo XVI Núm. 12.

Revista de Historia y de Genealogía Española. Año VIII. Números 7 y 8.

Revista de la Sociedad de Estudios Almerienses. Tomo X. Cuadernos IX a XI.

Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. Año VI. Número 8. Octubre, 1919.

Revista Universitaria. Organo de la Universidad Mayor de San Marcos (Lima). Año XIV. Tercer trimestre, 1919.

Revue Hispanique. Tome XLV. Num. 108. Francisco de Moncada, conde de Ossona. Empresas y victorias alcançadas por el valor de pocos Catalanes y Aragoneses contra los Imperios de Turcos y Griegos.—Les romancerillos de la Bibliothèque Ambrosienne.

Unión Ibero-Americana. Diciembre, 1919.



DON BENITO PÉREZ GALDÓS

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

AÑO VII. TOMO VII.— ABRIL DE 1920.—CUADERNO XXXII

DON BENITO PÉREZ GALDÓS

En la sesión necrológica que para honrar la memoria del insigne escritor don Benito Pérez Galdós celebró el 8 de enero último la Real Academia Española, su director, el excelentísimo señor don Antonio Maura, pronunció el discurso que va a continuación de esta advertencia.

Apenas extinguido el eco de los aplausos y plácemes que tan bellísima oración hubo de arrancar a los circunstantes, el censor de la Academia, excelentísimo señor don José Ortega Munilla, manifestó que, si bien, según costumbre, el discurso del señor Director se había de publicar en el BOLETÍN de dicho Cuerpo, como esto se retrasaría aún bastante, por las condiciones de aquella revista, creía conveniente que se hiciese en seguida una edición copiosa y esmerada, para que los lectores le pudiesen saborear con la oportunidad que el motivo requería. Esforzó todavía el ilustre Censor su parecer añadiendo que el BOLETÍN de la Academia no circulaba tanto como hubiera sido de desear, y que los innumerables devotos que así en la Europa culta como en toda América tiene el gran novelista verían con inmenso placer el juicio y la apreciación general de su grande ingenio y de sus obras hecho por quien, como el señor Maura, reúne la indiscutible competencia, el arte maravilloso para exponer sus ideas y el haber tratado largos años, bastante de cerca, al compañero que nos acaba de arrebatar la muerte.

La Academia, asociándose al pensamiento de su insigne Censor, acordó, a una voz, que el señor Maura reprodujese fielmente por escrito el discurso y se lo comunicase para pro-

ceder a su impresión inmediata. El Director, después de vencer los escrúpulos que le ofrecía su modestia, y cuidando sólo de complacer a sus compañeros de Academia, prometió cumplir lo que le pedía, y el resultado de su bondadosa obediencia es el que, sin más preámbulo, puede gozar el lector en las páginas que siguen:

Está vinculado a este sillón el honroso cometido de expresar nuestros comunes sentimientos, y antes que levantemos la sesión a causa del presente duelo, hemos de guardar la costumbre de hablar de él, que esto sirve de lenitivo en cualesquiera tribulaciones; pero ser quien era el finado hace para el caso gran diferencia. Don Benito Pérez Galdós no era sujeto cuya obra literaria se pueda considerar como una de las fases de su vida; en esta obra consiste su personalidad entera; no estuvo su labor confinada en zona alguna profesional, sino que, durante el transcurso de medio siglo, alcanzó plenitud copiosísima en estrecha y perenne comunicación con el gran público, usada esta palabra en el más comprensivo de sus significados. Dentro de esta Casa, hablaros de la obra literaria de Galdós parece ocasionado a un despropósito semejante al que cometería poniéndome a describir la luz ante quienes estuviesen bañados y deslumbrados por un sol radiante. El solo nombre de Galdós evoca en los ánimos de todos vosotros aquella colosal y gloriosa producción, con mayor viveza y brillo que podría alcanzar yo ensalzándola; y es evocación que eclipsa y borra la restante existencia del autor.

Porque ello acontece así, se nos depara hoy algún desquite, tras tantos agravios como viene haciéndonos la muerte; advirtamos cuán reducida queda esta vez su jurisdicción. La obra de Galdós concluída estaba desde algunos años ha, y perdurará no sólo indemne, sino realzada con nuevo nimbo de serenidad respetuosa. No podemos eximirnos de la herida en nuestro afecto personal; pero es tan esplendorosa la supervivencia de su ingenio creador, y estuvo siempre Galdós tan absor-

te en esta creación misma, que se nos hará trabajoso romper el hechizo y acabar de entender que se ausentó él de nuestra compañía.

En Las Palmas, a 10 de mayo de 1843, nació Galdós, el menor de numerosos hermanos. Durante su adolescencia cultivó la pintura con aprovechamiento; en una exposición provincial del año 1862 obtuvo mención honorífica por un cuadro, *La Alquería,* unos dibujos, *La Magdalena,* y no sé qué boceto. Cultivó también la música, a la cual siguió siempre aficionado. No le fué tan fiel a la pintura. Hará treinta y cinco o más años que sazonábamos juntos con este pasatiempo los ocios veraniegos en Santander; llevábame él, naturalmente, gran ventaja, y, no obstante, pronto se retrajo, so pretexto de que le impacientaba la cortedad del progreso que conseguía. Digo pretexto, porque la verdadera causa era otra: el ahinco fervoroso con que por entonces manejaba la pluma no le consentía ocios y le desganaba de los pasatiempos.

Seguía de este modo una vocación inequívoca y decidida, cual pocas lo habrán sido. Notadlo: viene a Madrid para cursar, y cursa, en efecto, la facultad de Derecho desde 1863 hasta 1869. Entre tanto, tuvo por compañero suyo de posada a su paisano, con quien después me unió también una buena y constante amistad, don Fernando León y Castillo; y tanto monta decir que se le franquearon cuantos accesos convergen hacia la política. En 1886 publicó su primer artículo en *La Nación,* periódico de don Pascual Madoz, estreno al cual siguieron varios otros trabajos críticos de artes y teatros. Al terminar la carrera universitaria formó parte de la redacción del periódico *Las Cortes,* que acababa de fundar don Aníbal Alvarez Osorio, y le estuvieron encomendadas allí las reseñas parlamentarias. Al siguiente año, don José Ferreras le presentó a su gran amigo Albareda, propietario de la *Revista de España,* donde Galdós publicó artículos de crítica literaria, y también sus

primeras novelas, que luego tiró aparte. En 1871 el mismo Albareda fundó *El Debate*, y Galdós escribió mucho en el nuevo periódico; pero desde 1873 ya no tuvo aliento ni voluntad sino para el magno empeño de sus *Episodios Nacionales;* cortó entonces su vida de periodista.

Con estas andanzas simultaneaba la asistencia asidua al Ateneo, donde por aquel tiempo, en el antiguo domicilio de la calle de la Montera, oíamos discutir lo divino y lo humano, con ardoroso y juvenil atrevimiento; tuvo ocasión para explorar terrenos harto extraños a la carrera universitaria que seguía. Además, aun antes de terminarla, visitó a París y a otras ciudades francesas.

Quiero dar a entender con esto que al madurar la juventud de Galdós le eran, más que solían ser, conocidos todos los cuadrantes de la rosa náutica: pintura, música, que se correspondían con su privilegiadísimo temperamento artístico; jurisprudencia, con la vulgar pluralidad de sus ejercicios y derivados; letra de molde, con sus mil fascinaciones, que a tantos otros cautivaron, disiparon y agostaron en flor, singularmente a los tentados de vanagloriosa ambición política; y con ser tan varias las tentaciones que le rodeaban, de todas se desentendía para dedicar alma y vida a la *profesión* de novelista, ignorada todavía en aquel tiempo. Porque esto hizo; no se limitó, como otros han hecho, a escribir novelas; vertióse en ellas enteramente. Vedle decidirse en su mocedad, y marcar y trillar su sendero, que era nuevo en la vida española; y ved ahora, tras cincuenta años de labor asidua, que la figura gigantesca y luminosa que se alza sobre su fosa recién abierta, es la de Galdós novelista. Un tiempo hubo en que le captó el teatro; también le descaminaron, cuando gozaba ya la plenitud del renombre, veleidades políticas; pero la personalidad insigne que hoy admiramos, vencedora de la muerte y ungida de inmortalidad, no

es la del dramaturgo, todavía menos la del político; es el novelista.

Hallo en tal ejemplo un testimonio más de que, si necesita dotes y aptitudes proporcionadas quien haya de cumplir grandes cosas, ni este don del Cielo, ni el ahinco más obstinado fructifican cuando se yerra la vocación y se navega la vida entera contra corriente. Muy a la inversa, Galdós estaba forjado para la profesión que eligió.

Con criterio estético atinadísimo, fué siempre su apotegma que había de tomar las enseñanzas de la Naturaleza, es decir, de la realidad, y señaladamente de la vida; de la vida humana, sobre todo, estudiada en el individuo, en las agrupaciones y en las muchedumbres; asuntos de inagotable variedad y de amorosa y perenne atracción para nuestro propio espíritu, porque cuanto más intenta él escudriñarse, más se sumerge en el arcano. Imbuído de esta máxima, fué siempre Galdós un tenacísimo y enconado observador; digo poco: fué la observación sistemática, hecha persona.

Recordad su trato personal. Quien estuviese en su compañía, en visita, en tertulia, en viaje, en paseo, ¿confesaría luego, aunque le dieran tormento, que era aquél el autor de las páginas donde nos asombran y nos cautivan la fantasía fertilísima, la sagacidad penetrante y la delicadeza exquisita de los análisis espirituales, la sensibilidad que percibe y realza las más recónditas bellezas del orden físico y del mundo moral, y la copiosa y fluída expresión, como si manase de un rico venero? Galdós, aunque bondadosamente afable, resultaba seco, glacial, reservadísimo; ignoro si habrá tenido algún instante de efusión, yo no se lo conocí: cuando quebrantaba su mutismo, solía ser para preguntar, o bien para incitar al interlocutor; que se explayase, que prosiguiese, que ahondase. Galdós, el autor de los diálogos vivísimos, usaba dialogar, haciéndose mero testigo del monólogo; y cuando esto hacía, rebosaban en su mente las ideas y las imágenes; pero aquel

a quien tratábamos como admirado amigo, no era sino un observador, cual si para otra cosa alguna no hubiese venido al mundo; atendía a formar su represada, codicioso de verterla, precisa y solamente, por el caño de su pluma.

En tal grado le absorbía este prurito de observación, que para aquellos cuidados y haciendas que aun el común vulgo suele manejar con desembarazo, resultaba él desmañadísimo; tenía enajenada su atención, ausente su espíritu. Vímosle, en más de una ocasión, entrometerse en andanzas políticas; la vez primera fuimos él y yo correligionarios, y recuerdo los comentarios que solíamos hacer de lo que presenciábamos. Ellos me confirmaron en la idea de que hizo aquella diversión tan sólo porque le pareció que uno de los modos de explorar las márgenes del río, es dejarse llevar por la corriente; una manera más de acopiar fibra para sus tejidos. Pronto dió al través en las aceñas, y más desastradamente le avino esto mismo la segunda vez que se dejó arrastrar en aguas más procelosas, porque no había nacido para navegaciones semejantes, de las cuales acabó por apartarse.

Espíritu como el suyo había forzosamente de tener gran inclinación a leer, y bien se clarean en sus páginas las variadas y extensas lecturas; pero igualmente se acredita allí que nunca emprendió verdaderos estudios de materia alguna; todas sus aficiones y sus curiosidades se sacrificaron al devotísmo hojear su libro magno, la *Summa* enciclopédica, es decir, la vida de los hombres, la sociedad humana; aquella sociedad atormentada, desconcertada por una crisis transformadora, de la cual, considerada como materia novelable, os habló su discurso de ingreso en esta Academia.

Porque era fidelísimo a su postulado y cifraba en el *natural,* según los términos pictóricos, en la observación directa de la realidad, la inspiración única de sus obras literarias, de éstas ha quedado casi por entero excluída una zona social que los hábitos y los absorbentes

trabajos de Galdós no le consintieron frecuentar, ni conocer de cerca: las clases aristocráticas, y la manera suya de ver, entender y practicar la vida. En cambio, en las páginas de Galdós quedan animadas de vida imperecedera las clases populares, en toda la gradación de sus penalidades, desvalimientos y miserias, y las clases medias, en la dilatadísima serie de sus angustias, de sus anhelos, de sus desniveles resbaladizos, de sus vergonzantes estrecheces, y también de sus bríos emprendedores; alumbrado queda y acopiado, a propósito de las gentes de toda condición, el raudal de sufrimientos, de virtudes, de heroismos, y también de bellaquerías, claudicaciones y abominaciones, que pasa, como corriente subálvea, entre los revueltos yacimientos sociales.

Cuando recuerdo el conjunto de las obras de Galdós que hemos venido leyendo durante medio siglo, más me maravillo ante lo que ha sido siempre enigmático para mí. Sabiendo el empleo que hizo de sus días y sus horas, conociendo sus hábitos, jamás acerté a explicarme cómo, cuándo ni donde pudo atesorar Galdós la noticia, que tan espléndidamente prodigaba su pluma, de la variedad casi infinita de los tipos individuales, y de sus agrupaciones, y de los andares, y de las conexiones, y de las peripecias, y de las reconditeces de la vida española contemporánea, o inmediata predecesora de su propia vida, siempre retraída y atareada. ¿Por cuáles aspilleras y saetías de la especie de garita en que le vimos recluído, otearía Galdós, y escudriñaría, para captar aquel cúmulo inmenso de observaciones?

No puede ser sino que Dios le dotara de aptitudes excepcionalísimas para hacer de cada indicio el vértice de un amplio cono luminoso; para inducir de un rasgo el despliegue cabal y minucioso de todo un carácter; para arbolar, sobre un dato episódico, la armazón de una existencia entera; dón adivinatorio, que a su espíritu le servía como al experimentador la lente del microscopio, agigantadas y abrillantadas las imágenes, y reveladas a él solo cien interesantísimas realidades que

nos rodean, sin que las advirtamos en nuestro habitual comercio humano.

Sin duda era potente y fértil su imaginación creadora; había de serlo en grado eminentísimo para tender la trama de tales y tantas obras; pero no lograra con esto producirlas si no dispusiera de aquella riquísima y variada urdimbre con que las vemos refulgir, recamadas de oro finísimo y sembradas de esplendente pedrería. Tanto y más que la fantasía contribuyó a la producción literaria de Galdós una privilegiada sensibilidad perceptora, con avidez y con sagacidad, de las notas positivas, realzadora del brillo estético que suele estar apagado en la vida cotidiana, y glosadora de sus aspectos éticos y de la intimidad social, que forman, ciertamente, lo más interesante del espectáculo del mundo.

He de añadir el mérito singular de ejercitarse estas dotes relevantísimas del observador sin que, al libar y captar los materiales de su producción literaria, los redujese al molde personal. Supo evitar la uniformidad amanerada de los panales, y el sabor único de la miel, que por dulce y fragante que fuese, pronto empalagaría y hastiaría a la muchedumbre de sus lectores. ¡Prerrogativa del espíritu, exceder y aventajar aun a las más gratas maravillas de la naturaleza física!

En la producción literaria de Galdós son ostensibles, y eran inevitables en el curso de tantos años, los influjos del tornadizo gusto preponderante en Europa. Sin esfuerzo se distinguen las huellas de Balzac, de Dickens, del par de ingenios alsacianos Erckmann y Chatrian, de Zola, de Tolstoi y de otros escritores norteños; pero no son sino vientos mudables, que hinchen de modos diversos las velas; en la textura y el corte de ellas perduraron siempre la originalidad personal y el castizo españolismo.

Sobre las páginas innúmeras que durante su vida escribió Galdós, flota purísimo y encendido, como un hálito de bendición, el amor patrio. Porque el patriotismo residía en su corazón, estaba nativamente preser-

vado de la chocarrería patriotera; heces de aquel néctar, con las cuales suelen embriagarse los desventurados en quienes jamás logran los afectos desprenderse del apetito. Porque el patriotismo era en Galdós congénito, inadvertido, indefectible, operaba en sus lectores con aquella comunicación emotiva que tan sólo pertenece a la sinceridad. Se comprueba que era tal con el hecho de no haberse jamás manchado como tantos escritores, sus contemporáneos, se mancharon con el desafecto a España; a la España de ayer, que nos engendró, y a la España actual en que se contiene la de mañana. Sé que a esta flaqueza, a este avinagramiento de la pedantería, que con injusta desafección para lo castizo, sugiere una servil e inmerecida exaltación de lo exótico, no le faltan explicaciones circunstanciales, llamémoslas históricas; pero, aun tomándolas en consideración, ha sido siempre para mí repulsivo aquel achaque... iba a apellidarlo mental, y me detengo, porque sospecho que más es lacra del corazón.

Galdós respira siempre, siempre, cariñosa solicitud filial por las cosas españolas. Advirtamos cuánta ocasión tuvo para esta efusión patriótica, porque recorrió con la mirada escrutadora los más doloridos repliegues de la existencia contemporánea; manejó y amasó el fango, pútrido a veces, sangriento otras veces, que fué abundantísimo en aquellas lastimosas postrimerías de la décimoctava centuria, y en las no menos lamentables gestas políticas de la décimonona. Sin embargo, nunca asomaron acritudes de la desafección ni frialdades del menosprecio; ni siquiera faltó la simpatía, que suele presentarnos como explicable aquello mismo que hemos de vituperar, en lo que no nos es indiferente. El españolismo de Galdós está, pues, en el tejido mismo de sus obras y no sólo en la elección de asuntos para los numerosos episodios nacionales, y las novelas, y las piezas teatrales, que bajo esta nota característica se comprenden.

Atributo de las páginas galdosianas es también una

benignidad cariñosa hacia los infortunios, desvalimientos y tribulaciones de los afligidos por la injusticia, por el dolor o por la miseria. También fueron excepcionalmente habituales las oportunidades que se ofrecieron para que esta especie de humoración espiritual se hiciese ostensible de manera espontánea; porque acontece que en la novela y en el teatro de la Francia contemporánea, se han solido frecuentar más que otros los sentires de una burguesía ahíta, exenta de los cuidados que suscita la estrechez pecuniaria; las pasiones y vicios, las preocupaciones y conflictos que prosperan entre gentes ociosas, aquejadas de opulencia y de enfermizo capricho, entre carcajadas y refinamientos; pero la materia habitual de las obras de Galdós está, por el contrario, tomada de otras zonas de la sociedad humana, donde son frecuentes penurias, inopias, carestías, anhelos desavenidos con el ambiente en que se despliegan, pugnas del aliento individual con el medio colectivo que lo dificulta o lo asfixia, contraposiciones del impulso progresivo y la raigambre tradicional. El horizonte galdosiano es más triste, más austero, más doliente.

Con gran frecuencia, por tanto, trató los más variados infortunios, y siempre se vió manar de su pluma el bálsamo de aquella afectuosa simpatía, que para llamarse caridad tan sólo necesita la presencia declarada de Dios, que así ennoblece a las almas.

Esta cualidad de Galdós se manifiesta de modo diverso que en las obras de Dickens, quien despliega más ternura, es más acariciador y más mimoso, hasta confinar con las expansiones infantiles y femeninas del afecto humano. Galdós se ablanda, se compadece, se asocia al dolor, en más adustos términos; pero la diferencia consiste en la exteriorización y no en el jugo cristiano, del cual no hallo yo menos imbuída el alma de Galdós.

Cuando hago este cotejo, mi memoria renueva una impresión indeleble de mi primera visita a la Galería

Nacional de Londres. Después de admirar aquella serie de retratos insuperables, aquellas facciones señoriles todavía aseñoradas por el pincel, aquella transparencia del cutis sobre las venas, aquellas pupilas azuladas o grises por las cuales pasa la luz como por una lágrima, aquella prolija delectación en las finezas más tenues, forma contraste inolvidable un retrato varonil, pintado con los sobrios, sintéticos y magistrales trazos de Velázquez; lienzo que, colocado en un caballete, parecía llenar el salón de muro a muro, moverse la recia musculatura bajo el jubón y los gregüescos, y disponerse el personaje a romper el silencio con el habla de su tiempo, y a atusarse el poblado y retorcido mostacho.

No acierto a discernir por cuál de los dos modos, entre sí tan diversos, se consigne mejor comunicar el aliento vital; ni sé tampoco cuál de las dos expresiones del afecto llega más derechamente al ánimo de los lectores. Para mí, en este respecto, no cede a Dickens la efusión literaria de nuestro novelista.

Porque tenía henchido de esta savia el corazón, aconteció que, cuando a Galdós le empujó y le hizo cimbrearse y doblegarse el galernazo del realismo naturalista, no cayó él en la sequedad bestial de los modelos, ni llegó a enconarse en aquella sañuda y desaseada versión de la vida.

Más ruda y duradera fué otra prueba en la cual tampoco sucumbió Galdós.

Dedicado como estaba al oficio de observador; fundido de una pieza para tal oficio, el cual había de connaturalizarle con la propia y personal inhibición; es decir, que el hábito hacía infranqueable la distancia entre el espectador y la escena, habían forzosamente de acontecer dos cosas: que en la traza general de la obra galdosiana, tuviesen entrada realidades tan ostensibles como fueron las desavenencias fiilosófico-confesionales, las discordias político-religiosas y aun sus degeneraciones toscas y callejeras en clericalsmos y anticlericalismos; y que forzosamente también tratase Galdós estos

delicados temas con la desventaja de haber vivido absorto por su profesión de literato, sin holgura y sin hábito de visitar a menudo y cultivar, con reposada meditación, las intimidades de su propio espíritu.

Por añadidura, al tiempo de su entrada en la edad adulta, el estrépito que le rodeaba en el Ateneo, en la letra de molde y en la calle, había consistido en enconadas pugnas y desmandadas facundias, a falta de investigaciones serias, aunque divergentes, a propósito de este linaje de asuntos.

Tan sólo olvidando todas las apuntadas circunstancias cabría maravillarse del influjo positivo que ellas tuvieron en algunas obras de Galdós. Aunque su número comparativamente resulte escaso, de mis notorias creencias y convicciones inferirá quien quiera que obras tales me desagradaron; desagrado que no ha de sugerirme ahora reproches, sino más bien convidarme a respetar los juicios de otros lectores, que las preferirían y celebrarían calurosamente.

Todos a una debieran conocer cuánto difiere la obra elaborada con desinterés, bajo la pura inspiración artística, de lo que se forja para utensilio o como arma; diferencia análoga a la que separa al escultor del ortopédico. Pero aun de esto he de prescindir para observar cómo salvó Galdós el peligroso trance, y he de definirlo invocando a Menéndez y Pelayo, testigo de mayor excepción, bajo todos los conceptos que al caso vienen.

El discurso con que acogió a Galdós en nombre de la Academia, donde trató este tema, aunque lamentó la tendencia de alguna de las muestras del género, notó que no podía extenderse a más la censura; porque, no habiendo hablado la única autoridad que exige acatamiento en este punto, a nadie es lícito, sin nota de temerario u otra más grave, penetrar en la conciencia ajena, ni menos fulminar anatemas, que pueden dilacerar impíamente las fibras más delicadas del alma. Aunque registró las concesiones que temporalmente obtuvo de Galdós la literaria evolución naturalista, proclamó que

no fué materialista ni determinista nunca; e hizo notar cómo iba Galdós entrando, por aquel entonces, si no con paso firme, con notable elevación de pensamiento, en un mundo de ideas espirituales y aun místicas; mudanza que atribuyó, principalmente, "a la depuración progresiva, aunque lenta, de su propio pensamiento religioso, no educado, ciertamente, en una disciplina muy austera, ni muy avezado, por sus hábitos de observación concreta, a contemplar las cosas *sub specie æternitatis,* pero muy distante siempre de ese ateísmo práctico, plaga de nuestra sociedad, aun en muchos que alardean de creyentes; de ese nuevo pensar relativo, con el cual se vive continuamente fuera de Dios, aunque se le confiese con los labios y se profane para fines mundanos la invocación de su santo nombre."

Con efecto, el espíritu de Galdós era harto luminoso, harto elevado y selecto para que en tiempo alguno imitase a los isidros de la romería especulativa, que se celebra por turno en muy contadas ermitas: los cuales suelen improvisar, a la bohemia, un tenderete con cualesquiera bambalinas ontológicas, y a su sombra se ponen a desbarrar, vuelta la espalda a las nobles ansiedades con que, en el curso de los siglos, los más próceres entendimientos apuraron la potencia de la razón humana, en el empeño de saber algo acerca de nuestro propio origen, de nuestro propio ser y de nuestro final destino.

Porque perduraron en Galdós sus originarios conceptos, fundamento de todos los juicios sobre el mundo, sobre la vida, sobre el bien y el mal; y porque aquel aliento de patriotismo y de amor, que antes mencioné, nunca se secó en su corazón, pudo conservar el comercio espiritual que le unía con la multitud innúmera y varia de sus lectores. Perdiera sin remedio esta sutil e incoercible comunicación psíquica, si se hubiese descastado y desnaturado, en vez de conservar el jugo rancio y la indefinible fragancia del españolismo, que exhalan todas sus obras.

Este solo hecho: la extensión y el número de los lectores de Galdós, en toda la escala y en toda la diversidad de gentes, dondequiera que se habla castellano y perdura el genio castizo de nuestra raza, vale por prueba compendiada de las calidades que vengo señalando en su producción literaria. Sin ellas, por mucho que se acrecentasen otros méritos geniales, no habría podido captar, ni retener, ese público de lectores; serían otros quienes le estimasen y admirasen.

Haberse traducido las obras de Galdós al francés, al inglés, al alemán, al italiano, al holandés, al ruso y al sueco, atestigua que mereció conquistar aquel público, y prueba también que no es su único mérito el españolismo.

Contribuyó a estos afortunados éxitos el estilo de Galdós, el cual no consiste sino en el empleo sencillo, corriente, fluído y desembarazado del habla castiza, sin preocuparse nunca de acicalarla, ni de acumular primores ni preciosidades extrínsecas. El habla de Galdós se ciñe a los asuntos y a los casos como el aire ambiente, que nos vivifica sin que advirtamos su presencia, ni aun para agradecer su beneficio. La excelencia del estilo es la misma del cristal: que la mirada, al contemplar los objetos, no advierta que está él interpuesto.

Cuando el estilo se acicala a punto de que sus primores diviertan la atención para admirarlos, suplantando al asunto que se trata, siquiera sea por breve espacio, se puede notar de servidor infiel; inoportuno, por lo menos, y no es leve tacha, porque las más preciadas y finas pieles enfadarían durante la canícula.

El habla castellana le servía a Galdós por igual en la más extrema variedad de los tonos y de los casos, como le servía a Velázquez su paleta, en la cual es de sospechar que no tuviese colores, ingredientes de luz, sino la luz misma, para empapar en ella sus pinceles. Lograba así una versión tan ingenua de las ideas y los afectos, que era acepta, sin distinción, a los lectores

de más diversas condiciones y de más desigual cultura, equidistante del desaliño y del atildamiento.

Menéndez y Pelayo, en el discurso que antes mencioné, recordó en términos compendiosos y magistrales la historia de la novela, desde los gloriosos orígenes que tuvo en España este género literario, y mostró cómo había sido iniciativa y mérito de Galdós restaurarlo, tras el amortiguamiento del siglo XVIII y tras lo tanteos de la primera mitad del siglo XIX. Estaba ya enfrascado Galdós en el magno empeño cuando desplegó Pereda sus alas aquilinas, y cuando Alarcón y Valera y otros ingenios esclarecidos, publicaron las principales muestras del género mismo que Galdós había adoptado como capital empleo de su vida.

No repitió nuestro novelista el artificio de mover, como movió Balzac en las distintas fábulas, unos centenares de personajes representativos, creados por su fantasía. De toda la extensión de los horizontes que contemplaba tomó Galdós los caracteres y los asuntos; mas no al acaso, sino tan sistemáticamente, que, al cabo, en el conjunto de sus obras, no se advierte la ausencia de ningún tipo, de ninguna inquietud espiritual, de ningún anhelo, de ninguna lacra social, de ningún doméstico desconcierto, de ninguna íntima tribulación o perplejidad. Acabaló la historia interna del alma española y del estado social de España durante el siglo más turbado y más crítico, a la vez que divulgó el conocimiento de la patria historia política, en aquella época.

Nuestro diligente secretario, señor Cotarelo, cuando me comunicó, según acostumbra hacerlo, los datos biográficos del académico difunto, formó este catálogo sincrónico que aquí tengo de las obras de Galdós, donde, en serie ordenada por fechas, tres distintas columnas distinguen los *Episodios Nacionales* de las novelas y de las piezas teatrales.

Quizás la sola inspección de este catálogo habría aventajado a cuanto os estoy diciendo, porque cada uno

de sus cortos renglones evoca en quienquiera las lecturas que hicimos al tiempo de la publicación. Se insertará en el acta como parte integrante de mis consideraciones, porque será, sin duda, lo que más merezca recordarse.

El conjunto de la lista acreditará, además, una singularidad de la producción literaria de Galdós, porque desde 1870 hasta 1918 no transcurrió un solo año en que ella tuviese intermisión, y en los más del intervalo fueron cuatro o cinco los tomos que publicó.

El ejemplo va contra la índole discontinua, por no llamarla torrencial, que se suele atribuír a la vena literaria o artística, sometida a los altibajos del humor y a las peripecias del vivir humano. Galdós escribió como cumple sus jornadas el viandante infatigable que conocía al partir su itinerario. Así se comprende mejor que resulte sistemático el conjunto, aun cuando entre las piezas de que consta los enlaces sean a veces invisibles.

En parte alguna se halla parangón para tal conjunto, si no es allegando las producciones de varios escritores. Galdós levantó en la historia literaria un jalón tan colosal, que vale por una divisoria orográfica. Suya será, en el curso indefinido de los siglos, la historia íntima de los españoles que vivieron durante la centuria décimononona; en este respecto es monumento único, imperecedero, la producción galdosiana; de análogo modo que la posteridad halla recapitulada la vida de los españoles en el siglo XVII, acudiendo a la obra, de magnitud nunca igualada, que nos legó Lope, y a la menos extensa, pero más selecta obra de Cervantes. No hay puerta más luminosa para que la individual existencia humana llegue al asiento de la inmortalidad, el cual es más angosto de lo que suelen pensar los aspirantes a alcanzarlo.

Los que tuvimos la suerte de conocer y tratar a Pérez Galdós, los que hemos podido cotejar con los origi-

nales sus pinturas, los que en esta Academia nos ufanamos de hallarnos compañeros suyos, conservaremos de él tal recuerdo, que apenas habrá la muerte conseguido convencernos de que nos arrebató su compañía.

CATÁLOGO SINCRÓNICO DE LAS OBR

AÑOS	EPISODIOS NACIONALES
1870	
»	
1871	
1873	*Trafalgar* (1.ª serie.) (Madrid, enero-febrero, 1873.)
»	*La Corte de Carlos IV.* (Madrid, abril-marzo, 1873.)
»	*El 19 de marzo y el 2 de mayo.* (Madrid, julio, 1873.)
»	*Bailén.* (Octubre-noviembre, 1873.)
1874	*Napoleón en Chamartín.* (Enero, 1874.)
»	*Zaragoza.* (Marzo-abril, 1874.)
»	*Gerona.* (Junio, 1874.)
»	*Cádiz.* (Septiembre-octubre, 1874.)
»	*Juan Martín, el Empecinado.* (Madrid, diciembre, 1874.)
1875	*La batalla de los Arapiles.* (Madrid, febrero-marzo, 1875.)
»	*El equipaje del rey José* (2.ª serie.) (Madrid, junio-julio, 1875.)
»	*Memorias de un cortesano de 1815.* (Madrid, octubre, 1875.)
1876	*La segunda casaca.* (Madrid, enero, 1876.)
»	
»	*El Grande Oriente.* (Madrid, junio, 1876.)
»	*El 7 de julio* (8). (Madrid, octubre-noviembre, 1876.)
1877	*Los cien mil hijos de San Luis* (9). (Madrid, febrero, 1877.)
»	
»	*El terror de 1824.* (Madrid, octubre, 1877.)
1878	
»	*Un voluntario realista.* (Madrid, febrero-marzo, 1878.)
»	
1879	*Los apostólicos* (10). (Madrid, mayo-junio, 1879.)

---

(1) En abril de 1868 publicó el cuento titulado *La conjuración de las palabras* reimpreso, así como el de *La pluma en el viento, El artículo de fondo, La mula y el buey, Un tribunal literario, La princesa y el granuja* y *Juno,* en el tomo *Torquemada en la hoguera* (1889).

(2) La primera obra dramática de Pérez Galdós corresponde a su juventud. S titulaba *La expulsión de los moriscos* y se la entregó a Manuel Catalina, empresari del Español, que se la admitió, pero no la puso en escena. Ha quedado inédita.

(3) En este año 1870 publicó en la *Revista de España* (tomos XIII y XV) d artículos sobre *Las generaciones artísticas en la ciudad de Toledo.* Son una descrip ción arqueológica de la ciudad, con algo de leyenda y romances.

(4) La fecha entre paréntesis es la que el autor puso al final de cada obra y refiere a la época en que fueron escritas. En las dramáticas, la de su estreno.

(5) Esta novela corta la publicó primero en la *Revista de España,* de 18

S DE DON BENITO PÉREZ GALDÓS [1]

NOVELAS

DRAMAS (2)

Fontana de oro. (3) (Madrid, 1867-68.) (4)

sombra (5). (Madrid, novbre., 1870.)

audaz: historia de un radical de anta-ño (6). (Octubre, 1871.)

ña Perfecta (7). (Madrid, abril, 1876.)

oria (2 tomos). (Madrid, diciembre, 1876. —Madrid, mayo, 1877.)

rianela. (Madrid, enero, 1878.)

familia de León Roch (3 tomos). (Madrid, junio, octubre y diciembre, 1878.)

---

omo XVIII; tres artículos). Reimprimióla en 1890, en un tomo, con otras obritas, ue fueron: *Celín, Trompiquillos* y *Theros.*

(6) A este año corresponden los cuentos titulados *El artículo de fondo* y *La pluma el viento o el Viaje de la vida,* fechados en Madrid, abril de 1872, y en septiembre titulado *Un tribunal literario.* Estos dos últimos se publicaron primero en la *Revista de España* (tomo XIX, 1871, y tomo XXVIII, 1872). *El audaz* ocupa en la misma *evista* muchos números de los años 1871 y 1872. En este año y el anterior escribió dicha *Revista* diversas crónicas de la política interior de España.

(7) Se publicó primero en la *Revista de España,* de 1876, XLIX y L (de marzo mayo).

(8) En diciembre de este año publicó *La mula y el buey, cuento de Navidad.*

(9) En el Almanaque de *La Ilustración Española y Americana,* de 1877, publicó artículo descriptivo del mes de junio.

(10) En enero de este año compuso la novelita titulada *La princesa y el granuja.*

1879 *Un faccioso más y algunos frailes menos.* (Santander, noviemb
diciembre, 1879.)

1881

1882

1883

1884

"

"

1885

1886

1887

"

1888

"

1889

"

1890

1891

1892

"

"

1893

"

"

1894

(1) Por estos días emprendió un largo viaje a Inglaterra, donde permaneció a
gunos meses. Por eso resulta menor la producción de este año.

(2) En este año hizo otro dilatado viaje por muchas comarcas de Europa. C
fecha de Lisboa, 28 de mayo, y Vigo, 4 de junio de 1885, dió dos artículos descrip
vos de Portugal, que se publicaron en algún periódico, y hacia 1890, en un tom
impreso en Barcelona en la colección *Diamante*.

NOVELAS

La desheredada. (Madrid, enero-junio, 1881.)

El amigo Manso. (Madrid, enero-abril, 1882.)

El doctor Centeno (2 tomos). (Madrid, mayo, 1883.) (1)

Tormento. (Madrid, enero, 1884.)

La de Bringas. (Madrid, abril-mayo, 1884.)

Lo prohibido (tomo I). (Madrid, noviembre, 1884.)

Lo prohibido (tomo II). (Madrid, marzo, 1885.) (2)

Fortunata y Jacinta (tomos I, II y III). (Madrid, enero. mayo y diciembre, 1886.)

Fortunata y Jacinta (tomo IV). (Madrid, junio, 1887.)

Celín, Trompiquillos y *Theros.* (Madrid, noviembre, 1887.)

Miau. (Madrid, abril, 1888.) (3)

La incógnita. (Madrid, noviembre, 1888-febrero, 1889.)

Torquemada en la hoguera. (Madrid, febrero, 1889.)

Realidad, novela en cinco jornadas. (Madrid, julio, 1889.)

Angel Guerra (tomos I y II). Madrid, abril, 1891, y Santander, diciembre, 1890.)

Angel Guerra (tomo III). (Santander, mayo, 1891.)

Tristana. (Madrid, enero, 1892.)

La loca de la casa, novela. (Octubre, 1892.)

Torquemada en la cruz. (Santander, octubre, 1893.)

DRAMAS

Realidad, drama en cinco actos (arreglo de la novela). (Comedia, 15 marzo, 1892.)

La loca de la casa, comedia en cuatro actos. (Comedia, 16 enero, 1893.) (Entregada en octubre, 1892.)

Gerona, drama histórico, en cuatro actos, sacado del episodio de igual título. (Español, 3 febrero, 1893.) (4)

La de San Quintín, comedia en tres actos. (Comedia, 27 enero, 1894.)

---

(3) Fechada en "Santander, octubre 30 de 1888", publicó su narración del viaje que acababa de realizar y la tituló *De vuelta de Italia.* Se imprimió en el tomito de la colección *Diamante* ya citada.

(4) Se imprimió en la colección titulada *La novela de ahora,* en 1908.

AÑOS	EPISODIOS NACIONALES
1894	
»	
1895	
»	
»	
»	
1896	
»	
1897	
»	
1898	*Zumalacárregui* (3.ª serie.) (Madrid, abril-mayo, 1898.)
»	*Mendizábal.* (Santander, agosto-septiembre, 1898.)
»	*De Oñate a La Granja.* (Santander, octubre-noviembre, 1898.)
1899	*Luchana.* (Santander, enero-febrero, 1899.)
»	*La campaña del Maestrazgo.* (Santander, abril-mayo, 1899.)
»	*La estafeta romántica.* (Santander, julio-agosto, 1899.)
»	*Vergara.* (Santander-Madrid, octubre-noviembre, 1899.)
1900	*Montes de Oca.* (Madrid, marzo-abril, 1900.)
»	*Los Ayacuchos.* (Madrid, mayo-junio, 1900.)
»	*Bodas reales.* (Santander, septiembre-octubre, 1900.)
1901	
1902	*Los tormentos del 48* (4.ª serie.) (Madrid, marzo-abril, 1902.)
»	
»	*Narváez.* (Santander, julio-agosto, 1902.)
1903	*Los duendes de la camarilla.* (Madrid, febrero-marzo, 1903.)
»	
1904	
»	*La revolución de julio.* (Santander, septiembre, 1903.—Madrid, m zo, 1904.)
»	*O'Donnell.* (Madrid, abril-mayo, 1904.)
»	*Aita Tettauen.* (Madrid, octubre, 1904-enero, 1905.)
1905	
»	*Carlos VI en la Rápita.* (Madrid, abril-mayo, 1905.)

(1) En 7 de febrero leyó en la Real Academia Española su discurso de ingre
y en 21 del mismo contestó con otro al de recepción de su amigo don José María

NOVELAS

orquemada en el Purgatorio. (Santander, junio, 1894.)

orquemada y San Pedro. (Madrid, enero-febrero, 1895.)

azarín. (Santander, mayo, 1895.)

alma. (Santander, octubre, 1895.)

isericordia (1). (Marzo-abril, 1897.)

abuelo, novela en cinco jornadas. (Santander, agosto-septiembre, 1897.)

DRAMAS

Los condenados, drama en tres actos y prólogo. (Comedia, 11 diciembre, 1894.)

Voluntad, comedia en tres actos. (Español, 20 diciembre, 1895.)

Doña Perfecta, drama en cuatro actos, sacado de la novela. (Comedia, 28 enero. 1896.)

La fiera, drama en tres actos. (Comedia, 23 diciembre, 1896.)

Electra, drama en cinco actos. (Español. 30 enero, 1901.)

Alma y Vida, drama en cuatro actos. (Español, 9 abril, 1902.)

Mariucha, comedia en cinco actos. (Barcelona, 16 julio, 1903.)

El abuelo, drama en cinco actos. (Español, 14 febrero, 1904.)

Bárbara, tragicomedia en cuatro actos (Español, 28 marzo, 1905.)

---

ereda. Ambos discursos, reunidos con los de Menéndez Pelayo y Pereda, se han eimpreso en dicho año.

AÑOS	EPISODIOS NACIONALES
1905	
"	
1906	*La vuelta al mundo en la "Numancia".* (Madrid, enero-marzo, 190
"	*Prim.* (Santander-Madrid, julio-octubre, 1906.) (1).
1907	*La de los tristes destinos.* (Madrid, enero-mayo, 1907.)
1908	*España sin rey* (5.ª serie.) (Madrid, octubre, 1907-enero, 1908.)
"	
1909	*España trágica.* (Madrid, marzo, 1909.)
"	
1910	
"	*Amadeo I.* (Santander-Madrid, agosto-octubre, 1910.)
1911	*La primera República.* (Madrid, febrero-abril, 1911.)
"	*De Cartago a Sagunto.* (Santander-Madrid, agosto-noviembre, 191
1912	*Cánovas.*. (Madrid-Santander, marzo-agosto, 1912.)
1913	
1914	
1915	
"	
1916	
1918	

(1) En este año publicó además un tomo titulado *Memoranda,* que comprend trece trabajos escritos en muy diversas épocas, como son: *Don Ramón de la Cruz y su época,* dos artículos publicados en la *Revista de España,* de 1870 y 1871 (to mos XVII y XVIII); *Cuarenta leguas por Cantabria,* escrito en septiembre de 1879 según se dice al final; pero ya figura impreso en la *Revista de España* (tomo LIII dos artículos), de 1876; *Pereda,* en abril de 1882; *Niñerías,* en junio de 1889; *L casa de Shakespeare,* en 1890; *Leopoldo Alas* (Clarín) y *Rura,* ambos en enero d 1901; *Soñemos, alma, soñemos,* en noviembre de 1903; *¿Más paciencia?,* en ener

NOVELAS

asandra, novela en cinco jornadas. (Santander, julio-septiembre, 1905.)

l caballero encantado. (Santander-Madrid, julio-diciembre, 1909.)

a razón de la sinrazón, fábula teatral absolutamente inverosímil, en cuatro jornadas. (Madrid, primavera de 1915.)

DRAMAS

Amor y ciencia, comedia en cuatro actos. (Comedia, 7 noviembre, 1905.)

Pedro Minio, comedia en dos actos. (Lara, 15 diciembre, 1908.)

Casandra, drama en cinco actos. (Español, 28 febrero, 1910.)

Celia en los infiernos, comedia en cuatro actos. (Español, 9 diciembre, 1913.)

Alceste, tragicomedia en tres actos. (Princesa, 21 abril, 1914.)

Sor Simona, drama en tres actos. (Infanta Isabel, 1.º diciembre, 1915.)

El tacaño Salomón, comedia en dos actos. (Lara, 2 febrero, 1916.)

Santa Juana de Castilla, tragicomedia en tres actos. (Princesa, 8 mayo, 1918.) (2).

---

e 1904; *La reina Isabel,* en abril del mismo año; *Ferreras,* en mayo del mismo; *La epública de las letras,* en mayo de 1905, y *Paco Navarro,* en enero de 1906. Excepto s tres primeros, *La casa de Shakespeare* y la conferencia con la reina doña Isabel II, s demás tienen escaso valor.

(2) Los artículos de periódicos no han sido coleccionados ni catalogados, que epamos, ni ya será posible hacerlo por constar anónimos. *La novela en el tranvía* s un cuento que Galdós imprimió aparte y no coleccionó en sus obras.

CUESTIÓN LITERARIA

¿QUIÉN FUÉ EL AUTOR DEL "DIÁLOGO DE LA LENGUA"? (1)

XIII

Los manuscritos del "Diálogo de la Lengua".

Antes de entrar en el estudio interno del *Diálogo,* con el fin de indagar por nuestra parte quién pudo ser y fué su verdadero autor, conviene reconocer y dejar bien deslindado el valor crítico de los textos primitivos del famoso opúsculo; esto es, los manuscritos más antiguos de él que han llegado hasta nosotros.

Son tres, como ya hemos declarado en nuestro primer artículo, existentes hoy en la Biblioteca Nacional, en la Escurialense y en el Museo Británico. Pero pueden, en el fondo, reducirse a uno solo, que es el de la Biblioteca Nacional, por ser el más antiguo y original de los otros y por ser el menos incorrecto o defectuoso. Damos en la nota, y adicionada, la descripción que del códice hicimos en el anterior trabajo; pero añadiremos aquí varias observaciones relativas a su estimación crítica (2).

(1) Véase el número anterior de este Boletín.

(2) Lleva la asignatura actual 8629 (antigua: X-236). Es un tomo en 4.° con encuadernación antigua en pergamino y escrito en tres clases de papel algo áspero y moreno. Las filigranas, que con dificultad se pueden precisar por estar situadas en el cosido de los pliegos y en muchas partes cubiertas con lo escrito, son: la primera, que es la que tiene más hojas, dos circunferencias concéntricas, superadas de una corona sencilla y dentro de ellas un cordero. La segunda, muy diferente, consiste en un adorno, como escudo sumamente alargado y del que todavía sale una cinta recta de la que cuelga una estrella o rosa. La tercera parece

Este manuscrito ofrece ya desde el principio ciertas singularidades que, aunque tocan a cosas menudas, producen en el ánimo del que lo examina una como vacilación acerca del

---

un óvalo con adorno muy confuso. En la grande obra de monsieur Briquet, *Les filigranes*, vemos que la primera marca corresponde al número 59 de las suyas, tomada de varios documentos, uno de Nápoles, 1548, y otros de Roma, 1535-43. La segunda tiene menos parecido, pero sí alguno, con el número 12235 tomada de documentos fechados en Nápoles, 1513; Roma, 1534-46, y Sermoneta, 1536. De la tercera no hemos hallado rastro. Es, pues, casi seguro que el papel de este códice es italiano, y corresponde a la primera mitad del siglo XVI.

Consta el manuscrito de 96 hojas; pero las 79 y 83 han sido arrancadas después de encuadernado el tomo, porque en la doblez, cerca de la costura, se conservan fragmentos de la hoja y de lo escrito. Al pie de la página 83, y de letra también del siglo XVI, dice: "Aquí falta hoja"; la ausencia de la 79 no se indica.

El texto está escrito en dos muy diferentes clases de letras. La primera, que ocupa 72 hojas, es una bastarda de mediados del siglo XVI o algo antes, muy esquinada y seca; pero clara y relativamente hermosa, que desde la hoja segunda va haciéndose más cursiva y descuidada y con muchas omisiones y erratas, salvadas al margen con la misma y otras dos letras algo más modernas. Desde el folio 35 vuelve a ser más asentada, pero de igual mano. El recto de la 39, que reproducimos, es facsímil (*Lám. II*), es la plana más limpia del tomo y donde se pueden ver los caracteres esenciales de esta escritura. También reproducimos la plana 20 (*Lám. III*) para que se vea a qué punto de *liberalidad* llegó el escribiente en muchas hojas de esta copia.

Al folio 45 se interrumpe lo escrito, pero no el texto; la hoja 46 es blanca; a la 47 vuelve la letra cursiva y negligente; pero en el folio 73 comienza una nueva letra, más ancha, gruesa y por entero vertical, aunque de la misma época, porque algunas de las pocas correcciones marginales que hubo de necesitar son de la mano que trazó las primeras páginas. (V. *Lám. IV*.)

Prosigue esta segunda letra redonda hasta acabar el texto en la hoja 94: en el recto de la siguiente, y de la letra cursiva y tendida de los comienzos, se repite uno de los últimos párrafos del libro, sin necesidad que lo justifique, y, a la vuelta, sigue una lista de palabras: "*Caudillo, Açadon, Açucar, Haceña*", etc., también de la primera letra, que termina en el recto de la hoja 96. El vuelto de ella lo ocupan varios letreros y un borrador de carta sin interés y de letra distinta de todas, pero también del siglo XVI.

La letra primera, aunque descuidada, es de un calígrafo, como lo muestra la plana con que principia el libro, y las 39 y siguientes que trazó con más despacio; pero su carácter arcaico salta a la vista. Es puntiaguda, estrecha, sin ligado ni rasgos; en suma, como la primitiva bastarda, según la trazaban Juan de Icíar y los italianos, como el Palatino, modelo de Icíar. Es letra de amanuense, que infringe a cada paso los pre-

grado de exactitud que pueda ofrecer respecto del texto que le sirvió de original.

El título es "Diálogo de la lengva"; pero luego, de otra mano y con tinta muy clara, se añadió una *s* a "lengva", dejando sin adicionar el artículo "la", con lo cual dice ahora: "Diálogo de la lengvas." Reproducimos en facsímile esta primera plana, para que también se vea la clase de letra que domina en el códice (*Lám. I*).

La lista de los interlocutores se escribió primero así: "Martio. Valdesio. Coriolano. Pacheco." Muy poco después se borró la sílaba "io" del Valdesio y se tachó el nombre de Pacheco, sustituyéndolo al margen con el de Torres. Y como la inicial del nombre de Pacheco se halla en casi todo el resto de la obra y en varios lugares se quedó sin tachar, es evidente que el primitivo texto, del cual es éste copia, así la contenía.

---

ceptos ortográficos del autor del libro que él mismo copia. Las erratas, repeticiones y omisiones que hay que completar al margen son también numerosas en las primeras 72 hojas: después, la copia es más perfecta; pero así y todo, este manuscrito no puede considerarse como original.

No afirmaremos que este códice haya sido escrito en España y no en Italia. La clase de letra usada en él era, en esta época, común a las dos naciones; y lo mismo puede ser obra de un español que, como Juan de Icíar, se hubiese formado en los libros del Tagliente o del Palatino, que de un italiano discípulo de ellos. Si el papel fuese, como parece, de fábrica napolitana y lo mismo la escritura, muy bien podría esta copia serlo del propio original del autor y hecha en la misma Nápoles. El grandísimo número de formas y palabras escritas à la italiana que ya hemos registrado y las que daremos en el capítulo XVII casi no dejan lugar a dudas.

En la Biblioteca Nacional no consta la época de entrada de este códice. Por las razones que más adelante expongo se ve que en el tiempo en que Mayáns imprimió el *Diálogo* (1737) no había aún sido adquirido. Tampoco lo había sido entre 1780 y 1800, pues no le cita el bibliotecario Pellicer, al hablar de la obra, en su *Tratado del Histrionismo*, como hemos indicado en nuestro anterior estudio. Figura en el *Indice* manuscrito por don Francisco Antonio González, que fué director de la Biblioteca Nacional de 1821 a 1833 y de aquí lo copió Gallardo (*Ensayo*, II, 90) con su encabezado: "*Lenguas* (*Diálogo de las*) atribuído a don Juan de Valdés." Es, por tanto, probable que viniese a la Biblioteca después de 1808, y este *Indice* será, por consiguiente, el primer documento en que se cite el *Diálogo* como obra de Juan de Valdés, cosa digna de tenerse en cuenta.

Ahora bien: ¿por qué y con qué autoridad se hizo la enmienda? Los demás manuscritos no nos aclaran el enigma; como de época posterior, aceptaron la corrección, y llaman VALDÉS al principal interlocutor y TORRES al compañero.

Además, lleva este códice muchas adiciones marginales, casi todas indispensables, porque suplen las omisiones del amanuense que, aunque no mal calígrafo, debía de ser persona poco cuidadosa en copiar lo que le mandaban. Lleva también en varios lugares palabras dentro del texto, después tachadas, que no son necesarias ni forman sentido con lo demás del escrito, lo cual podría indicar que esta copia fué hecha sobre un borrador original en el que estarían legibles dichas frases, y el copista, en la duda, las reproduciría.

Que este códice, no obstante su gran antigüedad (primera mitad del siglo XVI), no puede ser el original, lo prueban las omisiones ya dichas, las erratas y, más que nada, el escribir las palabras de un modo contrario a las reglas mismas del texto. Dice, por ejemplo, que dobla la *s* en las voces terminadas en *essa, esso* y escribe *abadesa* y *hueso;* que se debe *escribir* así este verbo y pone *escreuir;* que sólo emplea la *y* griega cuando es consonante y en el texto se dan *assy, sy, ally, hystoria, ydos* (idos), *my, sylaba;* que usa la *j* en sonido gutural y fuerte y se escribe *mja* (mía) y *mj* (mi): *jmmortal, jnferior, jndustria, emmjenda;* que al adverbio *ahí* se le ponga *h* y el cuerpo de la obra da *aí;* que *siringa* lleva *s,* como procedida del latín, y el copista estampa *xiringa;* que el sonido *cia* se interprete así y no en forma latina y leemos más de una vez *liçentia* y *solatio, afetation, aspiration, atention, ambition, composition, insolentia, palantiano, elegantia* (1). Proscribe de *ç* con cedilla ante *e* y ante *i,* porque con ella y sin ella suena lo mismo la palabra, y hallamos *pareçen* y también *liçençia, çelos, liçion* y *reçibiese;* que no se utilice la *u* sino cuando sea vocal

(1) Algunas de estas incorrecciones quizás abonen y refuercen la idea de que este códice fué escrito en Italia y por un italiano a quien involuntariamente se le iba la pluma a su natural manera de escribir. Rastros de italianismos hay más, que no deberán quizá ponerse a cargo del autor del libro, como veremos luego.

y nunca en sonido de *b* y viceversa, y se lee *gouernar, ueys, vsar, vuiera* (hubiera), *vue* (hube), *vveda, dvelo,* etc.; que no se ponga *x* en las palabras en que, según el autor, se pronuncia *s,* y hallamos *excusar, explicando, experiencia, paroxismo* y *examinaremos*: es verdad que, para no errar, escribe también *esaminado,* así como *stilo* y *estilo* (1).

El manuscrito que, en orden de tiempo, debe de seguir a éste, es el del Escorial (2). Forma la primera parte de un tomo colecticio, reunido y encuadernado, según el padre Miguélez, en el siglo XVIII. El texto es de tres letras distintas; y, según el mismo padre Miguélez, alguna *parece* (3) de Juan López

---

(1) Casi todas estas palabras se escriben también a veces de otro modo, y así hallamos, *atención* y *atentión, afectación* y *afetatión, respeto* y *respetto, doto* y *dotto, concepto* y *conceto* y otros muchos.

(2) Lleva la signatura K-III-8, y es en folio. El *Diálogo* ocupa las 119 primeras hojas. La marca del papel es la misma que la del códice de Londres, lo cual prueba, como hemos anticipado en nuestro primer folleto (pág. 25), aunque por otros motivos, un parentesco entre ambos que hoy reconoce el padre Miguélez. A este códice le falta la primera hoja de texto, que fué reemplazada por otra de letra del siglo XVII; y acaso la anterior, en que constaría el título de la obra. El carácter de letra corresponde al último tercio del siglo XVI; pero no es de la mano de Juan López de Velasco. Es una bastarda nada bella, aunque clara en sus primeras páginas y parece obra de un hombre de edad ya madura, por lo desigual de la estructura de las letras, desgarbadas unas, como la *p,* la *s* larga y la *g,* si bien otras tienen buen aire. Por lo demás, era persona de poca o ninguna cultura, como se ve por los groseros errores materiales que deja sin enmendar, la falta de signos ortográficos, el separar los miembros de una misma palabra, *genti leza, real mentè;* y con más frecuencia el unir dos distintas, como *tanbien,* por "tan bien", *assientre, aotros, seos adho* (se os ha dicho), *descusarme* (de excusarme), etc.

(3) Casi no es posible saber lo que en realidad cree el padre Miguélez sobre esto de los autógrafos de López de Velasco: tan diversas y aun contradictorias son sus declaraciones.

En su primer trabajo (págs. 6 y 8) dice: "2.° Que los dos únicos manuscritos que del *Diálogo* se conocen son *autógrafos* de *don Juan López de Velasco;* y mientras no se demuestre que éste fué un plagiario, es preciso atribuírle la paternidad de la obra." Se refiere a los códices de la Biblioteca Nacional y Escurialense, únicos que entonces conocía. Pero en este mismo trabajo añade (pág. 12): "1.° Que el manuscrito de la Nacional es el *borrador autógrafo* de don Juan López de Velasco. 2.° Que el manuscrito escurialense es, sí, copia del de la Nacional; pero copia esmerada, hecha en limpio, y *en parte mandada hacer* por su mismo autor don Juan López de Velasco... En el de la Nacional, *no toda la*

de Velasco. Se ignora cuándo entró en esta Biblioteca; pero ya lo había en 1737, al decir de Mayáns, que pudo examinarlo entonces.

El propio Mayáns afirma (pág. 453 de la edición del *Diálogo,* hecha en 1873) que la letra del manuscrito escurialense

---

letra es autógrafa de Velasco, sino de *algunos de sus amanuenses;* y en el del Escorial, en que falta la portada, *hay letra también de Velasco,* en algunos cuadernillos escritos con más primor caligráfico, y otros cuadernillos igualmente *por sus amanuenses.*" Pero en las páginas 16 y 17 agrega que en este manuscrito "hay tres clases de letras de un mismo tiempo... Se conoce que *fueron tres los copistas...* Algunos pliegos del *Diálogo* parecen de letra del mismo Velasco; y como esa letra *coincide* con la de las primera y última hoja del manuscrito de la Nacional, resulta que ambos son de la misma procedencia".

Y en su nuevo trabajo (*Ciud. de D.,* núm. 1108, pág. 95): "Afirmé en mi primer estudio sobre este asunto que *el manuscrito de la Biblioteca Nacional era como el borrador autógrafo* de López de Velasco. *Hoy puedo asegurarlo* con mayor certeza. *Basta confrontarlo* con el manuscrito antes inscrito del Archivo Histórico en que Velasco se dirige al Rey pidiéndole permiso para retener algunos libros que había comprado para el Escorial."

Para que el lector inteligente pueda hacer la confrontación aconsejada por el padre Miguélez reproducimos fotograbada (*Lám. V*) esta petición, dirigida, no al Rey sino a alguno de sus Secretarios y transcripta con grandes incorrecciones y algún error y omisión por el padre Miguélez en uno de sus artículos (*Ciud. de D.,* núm. 1106, pág. 454). Por lo visto, lo mismo se escribía la bastarda en 1550 que en 1580 y lo mismo era la letra de un individuo que la de otro, acaso de nación distinta.

Y con respecto al códice del Escorial dice ahora (*Ciud. de D.,* número 1108, pág. 94): "La letra de ese manuscrito de Londres, en algunos pliegos, es hermana gemela de la de otros pliegos del *Códice escurialense.* Y ambas *parecen* de Vázquez del Mármol, gran pendolista y amigo de Velasco." Pero después (pág. 99) afirma que es más esmerado el códice de Londres, "pues tiene paréntesis, interrogantes, puntos y comas, de que suele carecer el segundo (*el del Escorial*). Pero éste lleva la ventaja de tener *algunas correcciones y notas marginales de López de Velasco;* por lo cual bien puede llamarse autógrafo también, ya que para calificar de autógrafo un manuscrito no es preciso que todo él sea de mano del autor a quien se atribuye, que en tal caso sería ológrafo."

Según esta última versión, el texto del Escorial sólo tiene "algunas correcciones y notas marginales de López de Velasco". A otro empujoncito que le demos ya no tendrá nada. ¡Y pensar que todo este castillo de naipes lo levantó el padre Miguélez en la creencia de que el manuscrito del Escorial era de la mano de Velasco, que ésta fué la primera revelación y el germen de su *descubrimiento!*

es posterior a la del suyo (el que está hoy en Londres); pero en esto me parece que se equivocó el ilustre polígrafo valenciano. La letra de las primeras hojas (dejando a un lado la primera, que fué rehecha en el siglo XVIII) tiene un aspecto algo más arcaico que la linda copia londinense, aunque una y otra sean de la misma época. Quizás el hecho se explique por la distinta edad de los copistas.

Además, algunas diferencias en el texto y ciertas erratas del último demuestran que fué copiado del escurialense. Citaremos dos de ellas, características.

En el vuelto de la primera hoja dice el manuscrito de Londres: "porque con la *lición* (de las cartas de Valdés) refrescamos en nuestros ánimos la *lición* de nuestro amigo absente." Como esto era un disparate, Mayáns, que no tenía a la vista el texto del Escorial y no conocía el que está hoy en la Biblioteca de Madrid, enmendó la segunda "lición", escribiendo "afición", que hace sentido, pero que no es la verdadera corrección, sino "memoria", como dicen, al igual, los otros dos códices.

Ahora bien; si el de Londres hubiese servido de original al de San Lorenzo, es casi imposible que, al enmendar el evidente error del primero, acertase el copista con la palabra propia, como no acertó Mayáns al poner una de las muchas que podían sustituír la de "memoria", que es la verdadera (porque así la trae el códice matritense), como serían "remembranza, imagen, estimación, presencia, afección, correspondencia, conversación, comunicación" y otras más o menos adecuadas.

En el recto de la hoja segunda dice el mismo códice: "porque cada uno de nosotros qu.° quería ser maestro o no quería ser discípulo." Mayáns interpretó la abreviatura por "quando"; pero no reparó en que ni esta voz ni la de "quanto", que también sería el natural desarrollo de aquélla, forman sentido y que la propia debería ser otra. Si el manuscrito del Escorial fuese posterior, es también muy difícil que el amanuense adivinase, al corregir el error, que la tal abrevia-

tura no era nada (1), y que lo que debía leerse era: "porque cada uno de nosotros o quería ser maestro o no quería ser discípulo", según dicen los demás textos.

Siendo, pues, el códice del Escorial conforme en esta parte con el madrileño, es evidente que de él se hizo el traslado y no del de Inglaterra, que tan groseros errores tenía. En facsímile reproducimos la primera hoja útil del escurialense y la primera del de Londres, a fin de que puedan compararse (*Láms. VI y VII*).

Que el original para el manuscrito del regio monasterio fué, sin duda ninguna, el de la Biblioteca Nacional, lo prueba el faltarle la parte de texto correspondiente a la hoja 83 de este último (2). Fáltanle también la portada y la primera hoja de lo escrito, en que estaría el título; pero éstas pudieron haberse roto o perdido después de transcrito, por el mucho uso o el poco cuidado (3).

Ofrece variantes respecto de su original; pero son de poca entidad, y más bien errores o mala lectura del copista (4), todo lo cual hace que este texto sólo tenga un valor de mera curiosidad.

Copia de este códice escurialense es, según hemos dicho,

---

(1) Es una simple errata sin tachar. El escribiente iba a escribir el vocablo "quería" y al llegar a la segunda letra de él advirtió que se le había olvidado la disyuntiva "o" y la puso encima y al lado del "qu" sin tachar, lo que bastó para que Mayáns creyese era la abreviatura de "quando".

(2) Y otra prueba indirecta es que, en este lugar, al pie de la plana dice el códice de la Nacional: "Aquí *falta* hoja": es la impresión de un lector que nota la falta. Pero así el del Escorial como el de Londres dicen: "Aquí *faltó* hoja." Es la advertencia del copiante que previene un cargo o censura posibles.

(3) Le faltaban ya en 1737, cuando lo vió Mayáns.

(4) El mismo padre Miguélez dice (*Ciud. de D.*, núm. 1108, página 99) que carece de signos de puntuación (paréntesis, interrogantes, puntos y comas). De su *corrección* en las palabras ya hemos podido juzgar por la plana fotografiada por el padre Miguélez, en que hay veinte faltas. Las variantes registradas por Gallardo son casi todas inadmisibles: hay voces como la de "*naidie*" por nadie. Las que en sus artículos presenta el padre Miguélez son, como se ha visto, o insignificantes o desacertadas.

el que se custodia en el Museo Británico de Londres (1). Fué escrito en el último tercio del siglo XVI, muy poco después que su original, si, como asegura el padre Miguélez, la marca del papel es igual en ambos, y perteneció al famoso historiador Jerónimo de Zurita, fallecido en 1580. Pasó, en el siglo XVII, a poder del Conde de San Clemente, donde se hallaba en 1680 (2) y en marzo de 1736 en casa de un librero de Zaragoza, de quien lo adquirió para sí (3) el aragonés don Blas

(1) Está registrado con la signatura Add-9.939, folios 40-92. Es un tomo en 4.°, escrito en papel, cuya filigrana representa un corazón y dentro de él una cruz y en la punta las iniciales B. F.

Que esta copia es hermana de la escurialense lo prueban el llevar, al final, el mismo vocabulario latino de éste, el faltarle también el texto que corresponde a la hoja 83 del códice madrileño y el carácter de la letra, que ésta de Londres es de buen calígrafo, aunque tan rudo copista como el otro, pero del mismo tiempo.

El encabezado de este manuscrito dice: "Diálogo de Las Lenguas" y los interlocutores son "Martio, Valdés, Coriolano, Torres". La letra es fina y hermosa, de una bastarda casi vertical como la redonda, pero sin perder su carácter. Los defectos son de índole semejante a los del códice escurialense: en lo de unir dos palabras, *también*, por "tan bien" y separar indebidamente las partes de otra *se os* ("seos"); pero los defectos de ortografía son aún más numerosos, pues escribe *halgo, combite, honrra, enrriquezer, fundamiento, vocabulos, accommodar, satisfacenos* (por satisfacednos), *sciencia*, etc.

(2) Todo lo relativo a la historia de este códice expuse en mi anterior trabajo (págs. 16 a 21), al que me remito. Sólo me haré cargo de las objeciones que ahora le hace el padre Miguélez.

(3) Esto lo afirma claramente Mayáns, y así tuvo que ser, pues de lo contrario Nasarre sería un defraudador del Estado, puesto que se apropiaba libros que como Bibliotecario mayor adquiría para el establecimiento que gobernaba, y Mayáns, cómplice suyo. Esto no obstante, el padre Miguélez dice (pág. 103): "Mucho me temo que Nasarre cometiese un *abuso de confianza* no ingresando en la Biblioteca ni el *Diálogo* ni *los otros papeles de Zurita* que, *como bibliotecario, había mandado traer de Aragón.*" Y entonces, ¿qué calificativo deja para Mayáns, que se quedó con el volumen toda su vida, desde 1737 a 1782, y como suyo se vendió en esta última fecha?

Pero ¿por dónde se averigua que la compra la hizo Nasarre *como* Bibliotecario y no como particular, si ni Mayáns ni nadie afirmó tal cosa? Yo no sé si el padre Miguélez meditó bien lo que dice al cargar con tales culpas a dos hombres tan beneméritos y honorables como Nasarre y Mayáns; y cómo no consideró que éste dijo públicamente y en letra de molde en 1737, cuando era vivo Nasarre y él mismo era también empleado en la Biblioteca Nacional, que el libro, con los demás Tratados del tomo eran del primero y no de la Biblioteca. También ignoro por qué supone

Antonio Nasarre. Comunicóselo a don Gregorio Mayáns, y éste resolvió publicarlo, como lo hizo en 1737, según es sabido. Y sin duda por cesión de Nasarre, quedó luego en posesión del códice toda su vida; y a su muerte, en 1782, se vendió con sus demás libros y lo adquirió el Museo Británico, donde actualmente se halla.

Sobre la publicación de este manuscrito incurre el padre Miguélez en una equivocación muy extraña; un *quid pro quo* a primera vista inexplicable, cual es atribuírme, no ya lo contrario de lo que claramente expuse sobre el asunto, sino hasta sus propios errores, a fin de impugnarlos como si fueran míos.

Dice el padre Miguélez: "El manuscrito de Londres, por la limpieza que demuestra, tampoco parece haber andado en manos de cajistas, *como supone el señor Cotarelo*" (pág. 99).

Pero ¡si yo dije eso mismo que ahora se atribuye el padre Miguélez!: esto es, afirmé que el códice de Londres no había sido utilizado para la impresión de Mayáns, pues estaba vivo y sano, cosa que no habría sucedido si lo hubiera entregado a la imprenta, pues los cajistas forzosamente lo habrían estropeado y puesto inservible.

Quien dijo lo que me atribuye y ahora censura, fué el padre Miguélez. Véanse sus palabras (pág. 11 de su ante-

---

el padre Miguélez que se trataba de *otros papeles de Zurita*, además del *Diálogo*. Debiera haberse hecho cargo de que estamos hablando de lo sucedido en 1737 y que el *Diálogo* mismo, un siglo justo después de Zurita, había pertenecido ya (en 1860) al Conde de San Clemente y que en 1737 lo tenía un librero de Zaragoza, de quien lo adquirió Nasarre, sin que tenga nada que ver en todo esto Zurita, que había muerto hacía más de ciento cincuenta años.

Mayor extrañeza aún que estas ligerezas nos causa leer el siguiente párrafo (pág. 103): "Si Nasarre hubiera sido un erudito particular, amante de las curiosidades bibliográficas, nada habría que decir de él; pero ocupando el cargo de Bibliotecario regio, no es fácil justificar su conducta, *aunque comprase con fondos propios tales manuscritos.*" Es decir; que ningún Bibliotecario público puede adquirir libros para su uso. De modo que Menéndez Pelayo, por ejemplo, que fué muchos años Director de la Biblioteca Nacional, hizo una cosa *que no puede justificarse* en adquirir libros para sí y formar la gran colección de ellos, que generosamente legó a su ciudad natal. Y, según dicha teoría, sólo podrían ser buenos y dignos bibliotecarios los que aborreciesen los libros o no supiesen leer.

rior folleto): "Todos saben que el manuscrito del Museo Británico *es la copia mendosa hecha por Mayáns* del códice de la Nacional *para su edición de 1737. De esta copia bien se puede prescindir para nuestro objeto.*" Y esto es lo que impugné, diciendo que ni era copia del manuscrito de la Nacional ni hecha por Mayáns, sino un códice *nuevo* y *distinto* de los conocidos, escrito en el siglo XVI, y del cual, naturalmente, Mayáns u otra persona habrían hecho una copia, que sería la que se dió a la imprenta, y que, como también es natural, allí se perdería, después de utilizada, como cosa ya sin valor.

No creo que mis palabras ofrezcan confusión ninguna. "*No es,* pues, *este manuscrito* (el de Londres) *la copia moderna* hecha por el mismo Mayáns o de su orden para la impresión (¡buena la *habrían* puesto los cajistas!) (1), *sino el antiguo manuscrito de letra del siglo XVI,* que sirvió *para texto* u original del impreso" (2). Sirvió *para texto,* pero no fué el *ejemplar* mismo que manejaron los impresores; porque para eso bastaba una copia cualquiera. Y esta copia material y moderna es, precisamente, lo que el padre Miguélez creyó que la constituía *el actual manuscrito de Londres;* y esto es lo que yo negué y probé.

Todavía más adelante insiste en su extraño error al impugnar estas otras mis palabras, mal copiadas por él (3): "Mayáns ni publicó ni conoció siquiera el texto de la Nacional, que no vino a la Nacional hasta muchos años des-

(1) "Si lo fuera" se sobreentiende, claro está.

(2) *Una opinión nueva...,* pág. 19.

(3) Como casi todas las citas del padre Miguélez, también ésta es gravemente defectuosa. Yo no empleé dos veces la palabra "Nacional" en ese breve párrafo. Presentía ya el horror que al escrupuloso agustino causan estas repeticiones (y si no, recuérdese lo que le dice más atrás al autor del comentario a una *Epístola de San Pablo,* o sea a Juan de Valdés), y lo que dije fué literalmente (pág. 16 de mi folleto): "Mayáns ni publicó ni conoció siquiera *este texto* que, con seguridad, no vino a la Nacional...", etc. Yo no sé en qué consiste que siempre que el padre Miguélez cita mis palabras ha de ser alterándolas (y nunca para mejorarlas), casi siempre dándoles un sentido, a mi juicio, contrario o muy diferente del que arroja el texto. Debe de ser *fado,* como dicen los portugueses.

pués de 1737"; y contesta: "Naturalmente, señor. Como que en tiempos de Mayáns no existía la Biblioteca Nacional, que es de creación muy moderna (1). Y aquí parece que el señor Cotarelo confunde la Biblioteca Nacional con la Biblioteca Real (2)."

Precisamente para no confundirlas es por lo que empleé la palabra *Nacional* y no *Real;* porque de aquélla se trata y no de ésta, que está en el Real Palacio y existía ya cuando existía también la otra llamada *Real,* que era la Nacional. Y por eso, para diferenciarlas, y que no se dé el caso de que, engañado uno por la palabra Real vaya a la Plaza de Oriente en busca de un libro que nunca estuvo allí sino en la otra *Real,* o sea en la Nacional, es conveniente nombrarlas distintamente. Y por eso los que solemos citar con frecuencia libros del fondo antiguo de esta Biblioteca, aunque lleven el sello B. R., o se trate de la época en que aún se llamaba *Real,* empleamos siempre las palabras "Bibl. Nacional". Creí que lo sabía el padre Miguélez. Se hubiera ahorrado dos páginas de impresión bien nutrida. Volvamos a nuestros carneros.

Creyendo, pues, erróneamente todos los que trataron del *Diálogo de la Lengua,* incluso el padre Miguélez, que lo que Mayáns había impreso era el manuscrito estudiado en primer lugar, esto es, el que hay en la Bibl. Nacional, censu-

---

(1) De creación moderna será el nombre, y no tanto, pues hace unos ochenta años que ya se la viene llamando así; pero no la Biblioteca que, como recuerda, contradiciéndose el padre Miguélez, se fundó en 1712, y desde su principio con el carácter de nacional y pública (aunque llevó muchos años el título de Real) con los libros cedidos por Felipe V, de los que habían ido acumulándose en la Real Casa. Y con los que se reservó, que fueron muchos más, quedó constituída la Biblioteca verdaderamente Real, o privada, o particular del Rey, que es la que está en el palacio de la Plaza de Oriente, y ha adquirido enorme importancia según se fueron conociendo los tesoros bibliográficos que en gran número encierra, así en códices riquísimos de la Edad Media como en impresiones antiguas, lujosas encuadernaciones, etc. Esta Biblioteca se llamó siempre *Real* o patrimonial de Su Majestad. Y la otra, aunque se llamaba también *Real,* era *Nacional,* porque era de la nación y pública; y así es preciso designarla para evitar conflictos y confusiones. Y el lector perdone estas nimiedades, que yo no he hecho necesarias.

(2) *Ciud. de D.,* núm. 1108, pág. 100.

raron acremente (Gallardo, Usoz, Caballero, Menéndez Pelayo) las grandes variantes que se observan entre ambos textos. De esta infundada culpa procuré y logré salvarle, sin que por eso se entienda que sea absoluta la fidelidad con que haya reproducido el texto del Museo Británico, aunque, en general, sus alteraciones son para mejorarle (1); pero lo que ya resulta indudable es que Mayáns imprimió un manuscrito diferente del que hoy se halla en nuestra Bibl. Nacional.

Pero este nuevo texto, aunque del siglo XVI, no es, por desgracia, más que una mala copia, según queda ya demostrado. Y lo prueba, además, el hecho de que así él como el del Escorial, su modelo, tiene la misma falta que se observa en el de la Bibl. Nacional de Madrid, en éste la hoja 83, en que queda truncada la anécdota del Conde de Ureña. En cambio tienen la hoja 79, que falta hoy en el último de estos códices. Críticamente, por tanto, este manuscrito de Londres no tiene valor alguno; las variantes que ofrece son o errores de copia o caprichos del amanuense y todos de escasa o ninguna importancia.

Entre tanto y con todos sus defectos, habremos de atenernos, para su estudio, al manuscrito de la Bibl. Nacional, único original antiguo (2).

---

(1) Por haber dicho yo (pág. 19 de mi folleto) que el texto de Mayans "apenas tiene variantes" en relación con su original, me reprende el padre Miguélez (pág. 99) diciendo: "¿Cómo se permite hacer tal afirmación sin cotejar ni conocer el manuscrito?" Lo primero, porque es obra de Mayáns, que era hombre muy sesudo y honrado; lo segundo, porque lo dijo así don Pascual de Gayangos, que vió y estudió en Londres el códice, lo que no le sucede al padre Miguélez y, por tanto, carece de autoridad para negar lo que aquél afirmó; y lo tercero, porque las variantes que recoge el padre Miguélez son tan insignificantes y pueriles, en un texto que ya no es original, sino copia de copias, que no hay para qué modificar lo dicho al principio. La última afirmación del padre Miguélez es un poco atrevidilla, porque todos tenemos nuestras fotocopias. Así valieran de algo.

(2) El manuscrito del Museo Británico lo imprimió en 1737, en Madrid, don Gregorio Mayáns (como hemos dicho tantas veces), formando parte de sus *Orígenes de la lengua española*, 2 vols. en 8.°, y fué reimpreso también en Madrid, en 1873, en un volumen en 4.° El códice de la Bibl. Nacional de Madrid lo imprimió, empleando una caprichosa ortografía, que desluce y estropea el texto, don Luis de Usoz y Río, en

DIALOGO D LA LENGVA

Martio. Valdes. Coriolano. ~~Pacheco.~~ Torres

Pues los moços son ydos a comer y nos
an dexado solos antes que venga
alguno que nos estorue. tornemos a ha
blar en lo que començe a deziros esta
mañana. V. no me acuerdo de que
cosa quereis dezir. M. como no? no
os acordais que os dixe, como de aquello
en que auemos platicado me era venida
ala memoria vna honesta curiosidad
en la qual muchos dias ha deseo pla
ticar con vos. V. ya me acuerdo. no
tenia cosa mas oluidada. M. pues nos
otros por obedeceros y seruiros auemos
hablado esta mañana en lo que vos
aueis querido y muy cumplidamente
os auemos respondido a todo lo que

Lámina I: Plana 1.ª del manuscrito 8629 de la Bibl. Nac.

6. 39

que es uerbo la escriuo con .h. y digo Quien ha buen uezino ha buen maytino y tanbien quien asnos ha perdido cencerros se le antojan. Y quando es preposición escriuo la sin h. diziendo A buen callar llaman sancho y tābien A carne de lobo salsa de perro y A perro viejo no cuz cuz. Pero muy mejor uereis la diferencia q̃ ay en el escreuir A sin .h. o con ella, en este refran Quien lengua ha a Roma ua. Y para q̃ veays mejor lo que importa escreuir, a, con aspiracion o sin ella, mirad este refran q̃ dize; Quien no auentura no gana el qual algunos no entienden por hallar escrita la primera A, del Auentura con aspiracion por q̃ piensan ser razon que quiere dezir, Quien no tiene uentura no gana en lo qual ya vosotros ueys el engaño. que read.

mejor dize como otros le usan. quien no auentura no ha uentura

T. Esso esta bien dicho pero como hara quien no sabe conocer quando es uerbo o quando es preposicion. V. Sy no sabe latin terna alguna difficultad, aunq̃ no mucha si tiene un poco de discrecion: sy sabe latin no terna ningũa por quel mesmo se lo enseñara. Bien es uerdad

que ay

Lámina II: Plana 39 del manuscrito 8629 de la Bibl. Nac.

la qual assy mezclada y algo
corrompida se platico en españa
Godos — hasta la venida de los Godos los
quales aun que no desterraron
la lengua latina todavia la
corrompieron con la suya de manera
que ya la lengua latina tenia en
españa dos mezclas una de la
Griega segun mi opinion y otra
de los Godos, el uso desta lengua
assy corrompida duro por toda
españa segun yo pienso hasta
que el Rey don Rodrigo en el Año
de setecientos y diez y nueve poco
mas ó menos desastradamente la
perdio quando la conquistaron ciertos
Reyes Moros que passaron de Africa
con la venida de los quales se començo
a hablar en españa la lengua Araviga
excepto en Asturias, en Vizcaya y
Lepuzcoa y en algunos lugares

[Margin notes: lengua latina en españa de griegos y Godos. — año d. 719 perdio el Rey don Ro: a españa. — .4. lengua Araviga.]

Lámina III: Plana 20 del manuscrito 8629 de la Bibl. Nac.

quiere dezir sincopados. M. entresacados. T. P.
agora lo entiendo menos. M. quando de enme/
dio de algun vocablo se quita alguna letra o silaba
dezimos q el tal vocablo sta sincopado; como
si digo puson por pusieron, dire q aql puson sta
sincopado. entendeislo agora. T. P. largamente
V. respondiendo alo q vos me preguntastes
digo q en dos maneras principalmente usamos
de vocablos sincopados; la una no la tengo por
buena, y esta es la q en cierta parte de españa
usa el vulgo diziendo, traxon, dixon, hizon
por traxeron, dixeron, hizieron. y digo q no
la tengo por buena, porq los q se precian de
screvir bien, tienen esta manera de hablar
por mala y reprovada, porq quieren q los vo
cablos se pronuncien y escrivan enteros quan
do el ayuntamiento de vocales no causan feal
dad. la otra manera de vocablos sincopados
es buena, y por ser tal la usamos todos, y de
zimos, alla van leyes do quieren Reyes, y tambien Do
quiera q vayas delos tuyos ayas. enlos quales
si mirais dezimos Do, por adonde dezimos tan
bien hi, por hijo, diziendo hi de vezino por hijo
de vezino, hi deputa por hijo deputa, y hidalgo
por hijo dalgo. s. q quiere dezir hijo dalgo.
V. alos q aca llamaro gentiles hombres, en caste
lla os llamamos hidalgos, dela mesma mane,
ra sincopamos o cortamos algunos verbos quando los

Lámina IV: Plana 73 del manuscrito 8629 de la Bibl. Nac.

Leg. 8 N. ... Gen.l

S. J.

Su M.d manda q̃ assi se haga /

De los libros que por mi mano se an comprado para S. Lorenço mandandolo su mag.t han quedado en mi poder con su lic.a tiene que se entregaran luego como lo manda, y que si despues fuere seruido dellos se sacaran las annotaciones de mano que tienen algunos que fue el fin a que no se llevaron con los demas,

y q̃ el nueuo testam.to se de al S.r Licen.do Tomino Electo de Avila q̃ es el mas antiguo del cons.o de Inq.on para q̃ lo trate con el y de alli la orden q̃ conuenga [illegible] de Lisboa 4 de Ag.to 1581

Ay entre ellos un testamento nuevo Griego de mucha estima por las varias lecciones q̃ tiene de mano del marques de los velez, y yo de orden lic.a a su mag.t para que se pudiessen trasladar en los libros de Ant.o de Couarrubias y Aluar Gomez que los pidieron su mag.t con su acostumbrada providencia mando por ser cosa de sagrada escriptura que se viessen prim.o q̃ se les diessen, y aunque hasta ahora no se a hecho conviene a la calidad del libro q̃ se haga y podrasse hazer antes q̃ se lleven porque es cosa breve. y ay aqui ahora el maestro leon y el lic.do Grijalua que son theologos y saben la lengua q̃ lo podran hazer si su mag.t fuere seruido q̃ se le encomiende a alguno dellos en madrid 29 de Julio 1581

Velasco

Lámina V: Carta original de Juan López de Velasco.

28

se. a len queLaprimerapromesa V. sus puesto
Castellana mencad apreguntar quemeteneis
ōnos heseros. confuso hasta sauer quemisterios

iij. I. 3. sonestos queguerais entender demi
M. misterios, y como si bien supiese yo
V. sealoque fuere acabad ya por amor
de dios decidlo M. soy contento bien
los deueis acordar ~~que~~ como al tiempo que
agora ha dos años partistes desta
tiia para Roma, nos prometistes.
atodos tres que conseruariades y
entreterniades nra amistad como
aueys hecho con vras continuas
cartas agora sabed que despues de
Vos ydo nosotros nos concertamos
desta manera quequal quiera
de nosotros que recibiese carta vra
lo comunicase con los otros y esta
auemos hecho siempre assi an ello
auemos tomado mucho descanso
pasatiempo y plazer porque con la
licion refrescamos en nros animos
la memoria del amigo absente
y con los chistes y donayres de que
continua mente vras cartas &c.

Lámina VI: Primera página útil del "Diálogo", según el códice del Escorial.

Dialogo de Las Lenguas
Martio, Valdes, Coriolano, Torres.

pues los moços son idos á comer, y nos an dexado solos
antes q̃ venga alguno q̃ nos estorue tornemos á hablar enlo
q̃ comence á deziros esta mañana. V. no me acuerdo de
que cosa querais dezir. M. como no? no os acordais que
os dixe, como de aquello q̃ auiamos platicado me era venida
á la memoria vna honesta curiosidad, enla qual mu-
chos dias á desseo platicar con vos. V. ya me acuerdo, no
tenia cosa mas oluidada. M. pues nosotros por obedeceros,
y seruiros hauemos hablado esta mañana en lo que vos
aueis querido, y muy cumplidamẽte os hauemos respondido
á todo lo q̃ nos haueis preguntado, cosa justa es, q̃ siendo vos
tan cortes, y biencriado con todo el mundo (como todos dizen
q̃ sojs) lo seays tambien con nosotros, holgando q̃ hablemos
esta tarde enlo q̃ mas nos contentare, respondiendo nos, y
satisfaciendonos á las preguntas q̃ os propornemos, como no-
sotros hauemos hecho á las q̃ vos nos aueys propuesto. V.
Sino adornarades esta vr̃a demanda contanta rethorica
liberalmẽte me ofreciera á obedeceros. hagora viendo os venir
ataviado en vr̃a demanda contantas razones, sospechando:
me quereys meter en qualque cosa enojosa, no se q̃ responde-
ros, si primero no me dezis claramẽte, que es lo q̃ quereis de mi.
M. Lo primero q̃ queremos es, que sin querer saber mas, nos
prometays ser obediente á lo que os demandaremos. V. con-
fiado en vr̃a discrecion q̃ no querreys cosa demi, q̃ no sea

Lámina VII: Primera plana del "Diálogo", según el manuscrito del Museo Británico.

XIV

Estudio interno del "Diálogo de la Lengua".

El *Diálogo de la Lengua,* por escrito lejos de España y por quedar inédito, fué casi desconocido entre nosotros; y mientras no aparezca algún texto anterior a la época de su publicación en que expresa y autorizadamente se declare el nombre del que lo haya compuesto, habremos de buscar dentro del mismo libro las noticias y datos que puedan llevarnos a obtener igual resultado.

Para ello indagaremos en los párrafos siguientes el lugar en que se ha compuesto el *Diálogo,* porque la época queda suficientemente dilucidada en casi todo lo que antecede; el objeto y fin que se propuso el autor y las especies biográficas que arroja el contenido de la obra. En los dos últimos capítulos haremos aplicación de las noticias que este examen nos suministra, así en cuanto al autor como en lo que se refiere a ciertas coincidencias de estilo y lenguaje.

Lugar en que se escribió el "Diálogo".—De un gran número de pasajes del texto se deduce que se compuso en Italia, acaso en una aldea o quinta no lejos de la ciudad de Nápoles. Ya el comienzo es éste (pág. 1): "Pues los mozos son idos a comer y nos han dejado solos, antes que venga alguno que nos estorbe tornemos a hablar en lo que comencé a deciros esta mañana." (1) Y poco después: "Yo voy a lla-

---

esta villa, en 1860, en un tomo en 8.° De nuevo imprimió el *Diálogo* en sus *Romanische Studien* el valdesiano Eduardo Boehmer (Bonn, 1895, 4.°; págs. 399 a 508), corrigiendo las innumerables erratas del texto y añadiéndole un difuso análisis del códice, unas observaciones de menos valor sobre su prosodia y ortografía y el catálogo de los refranes que contiene. Aunque no perfecta, esta edición es muy superior a todas las anteriores. Cuando escribíamos esto llegó a nuestras manos la linda reimpresión del texto de Boehmer, sin las ilustraciones, pero con nuevos y sustanciosos prólogo y apéndice, hecha por don F. Moreno Villa.

(1) Cito por la edición de 1873, por ser la más corriente y fácil de consultar: en los casos dudosos alegaré el manuscrito de la Bibl. Nacional y a veces la edición de Usoz.

mar a Valdés, que le veo pasear muy pensativo; pero mirad que mandéis que el casero esté a la puerta para que si viniere alguno, sea quien fuere, diga que no estamos aquí, porque no nos estorben; y porque los que vinieren lo crean y se vayan con Dios, mandad que los mozos se pasen a jugar a la parte de la mar" (pág. 17).

En la pág. 88 dice Marcio: "Y aun aquí, en Nápoles, hallaréis muchos epitafios españoles que comienzan: *Aquí yace.*"

En la 133, ya al final del libro, dice Torres: "No es tan larga (la materia de que tratan) que no sea más largo el día de aquí a que sea hora de irnos a Nápoles." No cabe, pues, duda de que el diálogo se sostenía en las afueras de la ciudad.

Y lo corrobora el otro pasaje que hay en la pág. 144, en que dice Valdés: "Pues yo os dejo pensar hasta de hoy en ocho días, que, placiendo a Dios Nuestro Señor, nos tornaremos a juntar aquí y concluiremos esta contienda. Ahora ya es hora de ir a Nápoles: haced que nos den nuestras cabalgaduras y vámonos con Dios, que a mí tanto cara me ha costado la comida, podré decir que ha sido pan con dolor."

Las últimas palabras de la obra son estas que dice Valdés al mozo de espuela: "¿Oyes? Dame el caballo. Camine quien más pudiere; que yo ni estorbaré al que me fuere delante ni esperaré al que se quede atrás."

Tanto insistir en una circunstancia indiferente y ajena a lo esencial de la obra, prueba que ésta nació de las conversaciones que realmente sostuvieron el autor del *Diálogo* y sus amigos napolitanos.

Objeto y fin de la obra.—No se propuso el autor escribir un tratado de gramática ni de retórica, ni siquiera pensó en que su libro pudiera ser útil a los españoles ni aun ser leído por ellos. Intentó únicamente amaestrar y dirigir en el cultivo del idioma castellano a varios de sus amigos italianos y, en general, a los caballeros napolitanos que, por fuerza, tenían que saber algo del idioma de los dominadores.

Así resulta de las palabras del texto, ya desde el comien-

zo (pág. 5). pues dice Marcio: "Bien os debéis acordar como al tiempo que, agora ha dos años, partistes desta tierra (Nápoles) para Roma, nos prometistes a todos tres que conservaríades y entreterníades nuestra amistad, como habéis hecho con vuestras continuas cartas... y notando con atención los primores y delicadezas que guardábades y usábades en vuestro escribir castellano, teníamos sobre qué hablar y contender; porque el señor Torres, como hombre nacido y criado en España, presumiendo saber la lengua también como otro, y yo, como curioso della, deseándola saber así bien escribir como la sé hablar, y el señor Corialano, como buen cortesano, queriendo del todo entenderla; porque, como veis, ya en Italia, así entre damas como entre caballeros se tiene por gentileza y galanía saber hablar castellano, siempre hallábamos algo que notar en vuestras cartas." Y ahora le piden aclaración de las dudas que se les habían ido ocurriendo.

Desde este momento casi todas sus explicaciones y doctrinas van encaminadas a relacionar el castellano con el italiano, haciendo ver sus muchas semejanzas, así como sus divergencias. En las págs. 49 y siguientes se vale de ambos idiomas para reglar la pronunciación del nuestro. Más adelante hace diversas y nimias advertencias, inútiles para los españoles, pero no para un extranjero, como son la diferencia entre *toma* y *tomad* (pág. 57); la duda entre *rescate* y *resgate* (pág. 60); corregir la pronunciación y escritura de *esgombrar* (pág. 60), *vigitar* (pág. 61), *rígase* (pág. 61) *mañífico* (pág. 61); pronunciar suave la *g* ante *u* y omitir a veces el sonido de esta *u* (pág. 63). Las dudas sobre la pronunciación de la *ñ* y de la *ll* (pág. 64); la de *guera* y *tiera*, así escritas, y la de *quesido* en lugar de *querido* serían risibles para un español (pág. 66). La comparación entre *asperar* y *aspettare;* la explicación de la abreviatura de *vuesa merced* y la pronunciación de estas palabras que sorprende a los interlocutores italianos (pág. 71), así como la explicación del *seseo* (pág. 72); la de la *ç* (73); de la *segnor* y *señor* (74); la semejanza entre *pujar* y *pogiar* (90); la inteligencia de *quillotro* por *cotal* (91); lo que quiere

decir *hidalgo* (95), prueban la intención, ya indicada, del autor del *Diálogo*.

Añádanse otra suerte de declaraciones, como el empeño que muestra VALDÉS en que sólo ha de explicar lo que haya escrito en sus cartas a los dos amigos italianos, sin duda en previsión de que se acuse a su obra de muy incompleta, como lo es si no se mira a esta luz particular.

La difusa y complicada aclaración que se hace entre *potaje, caldo* y *cocina,* útil sólo para los italianos; lo mismo que la explicación de algunos equívocos, muy inocentes entre españoles (98-99), y el advertir cuándo una voz suena y significa lo mismo en italiano que en castellano (102), responden al mismo fin.

La disputa sobre cuál de los dos idiomas es más rico ocupa mucho espacio, cosa innecesaria si el autor escribiese para sus paisanos. Sería de igual modo impertinente el curioso aviso que Valdés les da a sus interlocutores sobre la forma que él tiene en escribir sus *letras* (cartas) a los italianos, "acomodando las palabras castellanas con las italianas y las maneras de decir de una lengua con las de la otra; de manera que, sin apartarme del castellano, sea mejor entendido del italiano" (109 y 110). En la pág. 112 enumera los italianismos que prefiere en tales casos: *Anillo* antes que *sortija; salario* antes que *acostamiento; enfermo* y no *doliente; de cada canto* y no *de cada parte; comprar* y no *mercar; fenestra* y no *ventana; conviene* y no *cumple; letra* y no *carta; hinojos* y no *rodillas; lecho* y no *cama; planto* y no *lloro; tapete* y no *alfombra; abrasar* y no *quemar; máscara* y no *carátula; cuello* y no *pescuezo; presto* y no *aína; segur* y no *hacha: acostumbrar* y no *soler; antorcha* y no *hacha; jardín* y no *vergel; demandar* y no *pedir; can* y no *perro*. En este punto le interrumpe uno preguntándole si *can* es palabra castellana. Siguen otras formas, como *mur* antes que *ratón*; *cras* en vez de *mañana*; *muro* y no *adarve,* etc. Todo esto es curioso, pero enteramente impropio si el libro se hiciese para correr en España.

No es de olvidar la puntadita satírica contra los italia-

nos, que se preciaban de escribir el latín con más pureza y elegancia que otro pueblo. Es así:

"VALDÉS. *El Enquiridion* de Erasmo, que romanzó el Arcediano del Alcor, que, a mi parecer, puede competir con el latino cuanto al estilo.

MARCIO. Si el estilo castellano no es mejor para el castellano que el latino para el latino, poco hizo el que lo romanzó.

VALDÉS. No es posible que vosotros concedáis que uno que no sea italiano tenga buen estilo en latín" (pág. 129).

Por último, casi al final se hace la advertencia de que los interlocutores italianos se habían expresado en su lengua, cosa bien insignificante, si el libro no fuese compuesto para ser leído en Italia.

De todo esto se deduce cuán grande era el interés del autor del *Diálogo* en acortar, sirviéndose del idioma, las distancias y estrechar los lazos entre los italianos y los españoles que vivían en Nápoles, de seguro porque él pensaba no salir ya de esta ciudad, en la que llevaba larga residencia. Noble y patriótico empeño que es digno de tenerse en cuenta al juzgar la obra del escritor castellano, a fin de no pedirle lo que él no quiso ni debía poner.

Especies biográficas que arroja el "Diálogo".—Debemos ahora recoger las pocas pero curiosas noticias que de su propia persona va intercalando el autor del *Diálogo de la Lengua.*

En la pág. 5 escribe, como ya hemos notado, que dos años antes del en que se compuso este libro el autor había ido a Roma, desde Nápoles, donde había dejado varios amigos, y que en Roma estuvo el tiempo necesario para que entre unos y otros se cruzasen diversas cartas. Escrito el *Diálogo* entre 1535 y 1536, este viaje a Roma deberá colocarse en 1533.

Sobre su cualidad de escritor de profesión hay el siguiente importante pasaje en la pág. 15, que copiaré según el manuscrito de la Nacional:

"P[ACHECO]. (TORRES, en Mayáns.) Pues habemos cogi-

do y prendado a Valdés, aún no le dejemos de ninguna manera sin que primero le examinemos hasta al postrer pelo; porque yo le tengo por tal que ninguna cosa escribe sin fundamento, y apostaría que tiene en sus papeles notadas algunas cosillas sobre esta materia de que le queremos hablar. Esto creo así, porque no vi en mi vida hombre más amigo de escribir: siempre en su casa está hecho un San Juan Evangelista (1), la péñola en la mano; tanto que creo que escribe de noche lo que hace de día, y de día lo que ensueña de noche."

Esto mismo se repite al final (pág. 147), cuando los interlocutores del *Diálogo* ruegan a Valdés que lo ponga por escrito y en buen orden y añade: "TORRES: No os hagáis de rogar, por vuestra vida, pues sabemos que no son otras vuestras misas sino ocuparos en cosas semejantes."

Con respecto al lugar del nacimiento de Valdés dícele Torres: "No os queremos meter en ese laberinto; solamente como a hombre criado *en el reino de Toledo y en la corte de España,* os preguntamos de la lengua que se usa en la corte" (pág. 29).

Y confirmando esto se dice en la pág. 136, después del juicio poco favorable que Valdés hace de Diego de Valera, a quien moteja de "hablistán" y "gran parabolano", le arguye:

"TORRES. Maravíllome de vos que tratéis tan mal a Mosén Diego de Valera *siendo de una tierra...*

VALDÉS. "Que sea de mi tierra o no, eso importa poco."

Ciertos pasajes nos presentan al Valdés del *Diálogo* como hombre de condición austera y poco transigente carácter. No importa que al principio le diga Marcio (pág. 3): "Cosa justa es que siendo vos tan cortés y bien criado con todo el mundo, como todos lo dicen que sois, lo seáis

(1) En el ms. están tachadas las tres palabras anteriores y, con letra posterior, sustituídas al margen por las de "escritor de poyo", enmienda que aceptaron los manuscritos escurialenses y de Mayáns. Usoz cree que el nombre del Evangelista encierra una alusión al *Juan* autor del *Diálogo.*

también con nosotros", porque en la pág. 47, al citarle Marcio a Nebrija, le responde:

"VALDÉS. No me aleguéis otra vez para la lengua castellana el autoridad de Lebrija, andaluz, que me haréis perder la paciencia.

MARCIO. Soy contento; pero tampoco vos no os atuféis porque el hombre diga lo que le hace dudar, pues, al fin, se conforma con lo que vos decís.

VALDÉS. En eso tanto ninguna razón tenéis. Vos queréis que os sufra yo vuestras preguntas malas o buenas y no me queréis sufrir a mí mi cólera, sin razón o con ella.

TORRES. Sea de esta manera: que vos nos sufráis a nosotros nuestras preguntas y nosotros os suframos a vos vuestra cólera. ¿Sois contento?

VALDÉS. Contentísimo; porque os hago saber que para mí no hay igual tormento que no poderme enojar o mostrar enojo por lo que oigo o veo que no es según mi fantasía.

MARCIO. Bien es que nos declaréis vuestra condición."

Y al término del libro, cuando los tres otros conversantes quieren hacerle saber a Valdés que habían puesto escondido un amanuense que recogiese lo principal de sus palabras, pero temen enojarle, añade:

"MARCIO. Porque os tengo por tan delicado, que de cada mosquito que os pasa por delante de la cara, si no va a vuestra voluntad, os ofendéis.

VALDÉS. En eso tanto tenéis razón que demasiadamente soy amigo de que las cosas se hagan como yo quiero, y demasiadamente me ofendo cuando una persona que yo quiero bien hace o dice alguna cosa que no me contente; y soy tan libre que luego digo a la clara mi parecer. Esta tacha me han de sufrir mis amigos.

MARCIO. Mejor sería, pues conocéis ser tacha, la dejárades.

VALDÉS. Mejor; pero ¿vos no sabéis que mudar costumbre es a par de muerte?"

En la pág. 60 se declara, como ya hemos visto, admirador de Garcilaso de la Vega y de "otros dos caballeros de la corte del emperador, que yo conozco". La razón de no

designarlos será acaso la de corresponder a personas allegadas o a protectores suyos y le parecería inmodestia o adulación dar sus nombres (1).

Al citar (págs. 81 y siguientes) una larga lista de arcaísmos y otros vocablos poco cultos, como sus amigos le pidieren más, responde:

"VALDÉS. Si pensase mucho en ello todavía me acordaría de otros, aunque como no los uso, no los tengo en la memoria; y de los que he dicho me he acordado por haberlos oído decir cuando caminaba por Castilla; porque en caminando por mesones es forzado platicar con aldeanos y otras personas groseras; pero en esto podéis considerar la riqueza de la lengua castellana, que tenemos en ella vocablos en que escoger como entre peras" (pág. 94).

En distintos lugares del libro deja traslucir su autor que llevaba ya mucho tiempo en Italia; pero especialmente en la pág. 59, al decirle:

"MARCIO. Esa filosofía no la prendistes vos en Castilla", responde:

"VALDÉS. Engañado estáis: antes, después que vine en Italia he olvidado mucha parte della."

Y en la pág. 125, añade "Escuchad este villancico que, al tiempo que yo partí de España, reinaba entre los músicos."

Ambos pasajes demuestran que no era huésped reciente de la tierra italiana.

En fin, en la pág. 132 (181 de Usoz) está el célebre pasaje relativo a los libros de caballerías y vida cortesana:

"VALDÉS. Diez años, los mejores de mi vida, que gasté en palacios y cortes, no me empleé en ejercicio más virtuoso que en leer estas mentiras, en las cuales tomaba tanto sabor que me comía las manos tras ellas. Y mirad qué cosa es tener el gusto estragado, que si tomaba en la mano un libro de los romanzados de latín, que son de historiadores verdaderos, o a lo menos que son tenidos por tales, no podía acabar conmigo de leerlos."

(1) Uno sería, quizás, el secretario Gonzalo Pérez, insigne helenista que, en 1550, tradujo del griego la *Odisea,* en verso endecasílabo suelto.

Este pasaje es muy importante, lo primero, porque señala un dato biográfico de interés. Los diez años mejores de la vida son los de la juventud. El autor los pasó en palacios y cortes y no se hallaba ya en ellos, sino muy apartado, cuando en edad más madura escribía el *Diálogo* (1) y comprendía lo vano y sin provecho de sus afanosas lecturas de libros caballerescos. La segunda conclusión que obtenemos del anterior pasaje es el conocimiento exacto del carácter grave, severo y tal vez ascético del autor, que abomina de sí mismo y se desprecia por haber gustado en otro tiempo de las ficciones caballerescas antes que de los libros de verdadera historia.

Ahora bien: ¿a qué español de aquellos tiempos convienen estas circunstancias?

XV

Biografía de Alfonso y de Juan de Valdés.

La familia.—La biografía de Alfonso y Juan de Valdés se ha ido formando sobre la base de las cartas impresas de Erasmo, pues aunque Nicolás Antonio cita al segundo de los hermanos, son tan escasas las noticias que da, que poco sobre ellas podía haberse edificado (2).

A los eruditos españoles, especialmente a don Fermín Caballero, sirvieron de punto de partida para componer su biografía dos curiosos datos insertos en dos libros españoles, uno contemporáneo de los Valdés y otro posterior en un siglo.

En el *Epistolario* del célebre escritor italo-hispano Pe-

(1) Traslado a Juan López de Velasco, que toda su vida, desde que tenemos noticias suyas, o sea desde 1565 a 1598, en que murió, no salió de los palacios y cortes del rey don Felipe II.

(2) Don Nic. Ant., en su *Bibl. Hisp. Nova,* artic. Ioannes de Valdés, le supone jurisconsulto y luterano, que en Nápoles indujo a prevaricar a varios sujetos como Pedro Mártir y Bernardino Occhino. Recoge las breves referencias que a Valdés hacen Jacobo Augusto de Thon, en su *Hist.*, lib. III, y Spondano, en sus *Anal.*, año 1547, y él, por su parte, cita el *Comentario a la Epist. de S. Pablo a los Corint.* y las *Ciento y diez consideraciones divinas.*

dro Mártir de Angleria, al número 689, se halla una carta fechada en Valladolid a 18 de octubre de 1520 y dirigida a su discípulo el Marqués de los Vélez, en que Mártir le decía: "Leed el espantoso suceso que *me refiere Alonso de Valdés, joven de gran porvenir, a cuyo padre, Fernando de Valdés, regidor de Cuenca, bien conocéis.*" El suceso era el comienzo de la rebeldía luterana, que Alfonso de Valdés le comunicaba desde Flandes, donde se hallaba, siguiendo la corte y cancillería del emperador Carlos V (1).

Era también conocido de Caballero el pasaje de la *Historia de Cuenca* de Juan Pablo Mártir Rizo (Madrid, 1629, página 284), en que dice: "Un caballero de este apellido y familia, llamado Hernando de Valdés, vino a poblar la ciudad de Cuenca más ha de trescientos y cincuenta años, donde dejó casas suntuosas, capilla y mayorazgo. Tuvo muchos hijos y dellos muy noble descendencia que, por su notoria nobleza, ascendió a uno a ser Camarero del Pontífice, y otro fué Secretario de la Majestad del Emperador, y los demás descendientes de esta casa han sido regidores.", *etc.*

Con estos datos e indicios halló Caballero en los archivos de la ciudad de Cuenca un gran número de antecedentes familiares, que dió a conocer en sus *Noticias* tantas veces citadas. El padre de Alfonso y Juan de Valdés era regidor, en efecto, de Cuenca, y en 1506 se le concedió facultad real para renunciar el cargo, de la que no hizo uso hasta 20 de abril de 1520 en favor de su hijo Andrés de Valdés (que sería el primogénito) y murió en 1530, según una carta de Erasmo, de julio de dicho año, a Alfonso de Valdés, en que le da doble pésame por la muerte de su padre y de su protector Mercurino de Gattinara, gran canciller del Imperio.

Además del Andrés nombrado se citan en los documentos aportados por Caballero a Diego, Santiago o Jacobo (que todo es uno) de Valdés, hermano de Alfonso, que aspiraba a ser y fué canónigo de Cartagena o Murcia, y en 1528 era criado del Mayordomo mayor de Carlos V, y una hermana casada

(1) *Opus epistolarum.* Alcalá, Miguel de Eguía, 1530, folio. Número 689.

con cierto Luis de Salazar, condenado a destierro de Cuenca por cinco años a causa de un pleito en que le favoreció, aunque con poco éxito, su cuñado.

Alfonso de Valdés.—Se lee por primera vez su nombre, como acabamos de oír, en 1520, en una de las tres cartas que desde Flandes y Alemania la Baja dirigió a Pedro Mártir de Angleria, por las que se ve acompañaba la corte imperial, pues describe la coronación en Aquisgrán (23 de octubre) y el principio de la Reforma. Es, por consiguiente, seguro que Alfonso de Valdés siguió la corte, embarcándose en La Coruña cuando el Emperador (20 de mayo de 1520) y volvió a España con él (16 de julio de 1622).

Fué ascendiendo de escribiente ordinario de la Cancillería imperial (1522) a registrador, contrarrelator (1524), secretario del canciller Gattinara (1525), secretario de cartas latinas de la Cancillería, con cien mil maravedíes de quitación, secretario del Emperador y en 1532 secretario principal.

En estos doce años acompañó constantemente a Carlos V y suscribió y autorizó gran número de documentos de los más importantes de su reinado, entre ellos una relación, que se imprimió, de la batalla de Pavía y prisión del rey de Francia (1525).

Fué amigo íntimo de Erasmo, del cronista Juan Ginés de Sepúlveda y de otros grandes personajes de su tiempo que buscaban su protección cerca de la curia imperial. Uno de ellos, Maximiliano Transilvano, alto empleado en el Gobierno de los Países Bajos, que tenía por Carlos V su tía la archiduquesa Margarita, dedicó a Valdés un gran elogio en carta de Bruselas, a 15 de diciembre de 1525. Entre otras cosas le dice: "Aunque todas tus cartas son para mí admirables, gratas y deleitosas y las tengo por eso en mucha estimación, no sé qué placer y gracia me causan cada vez mayor al ver que de día en día tu discurso y tu palabra resplandecen con más elegancia y lucidez. Esto me sorprende tanto más cuanto que adelantas en *diatribes* o en el ingenio literario, no guiado por docto profesor, sino que en la corte, entre continuos ruidos y clamores, entre incesantes peregrinaciones, recorriendo de arri-

ba abajo toda España, entre cuidados gravísimos, entre multitud de negocios, sin maestro, en poquísimo tiempo has medrado tanto en las letras cuanto otro en la mayor ociosidad, bajo los más sabios preceptores, apenas se atrevería a esperar. En ello se ve el gran vigor de tu divino ingenio, en el que no sólo excedes a los demás, sino que los sojuzgas, puesto que reconocen difícil para ellos lo que para ti ha sido la más sencilla cosa (1)."

Por las cartas de Erasmo sabemos que aún era joven en 1527. En este año y a raíz del saco de Roma escribió el *Diálogo entre Lactancio y un arcediano,* defendiendo al Emperador y atribuyendo al Papa y al clero la culpa del exceso cometido. El Nuncio, que lo era el conde Baltasar Castiglione, autor del *Cortesano,* escribió una severísima carta a Valdés sobre esta obra que, aunque no se había impreso, circulaba de mano en mano, y pidió a Carlos V que la hiciese recoger. El Consejo opinó en contra, puesto que Valdés se había procurado la opinión favorable de grandes teólogos españoles, y porque el interés político se sobrepuso a cualquier otro.

Con todo, el *Diálogo* no se imprimió por entonces ni en mucho tiempo, y las palabras de Castiglione: "*Dopo l'aver publicato il libro, e mandatolo in Alemagne, in Portogallo, e in diversi altri luoghi*" deben entenderse en el sentido de haberlo difundido por medio de copias que se hacían en la misma Cancillería, bajo la dirección del hermano de Alfonso, como luego veremos. El Nuncio, después de llamarle hijo de judío y de decirle que tenía rostro pestilente, ojos venenosos y otros piropos semejantes, pensaba continuar por la vía eclesiástica el proceso contra Valdés cuando murió inesperadamente en Toledo el 2 de febrero de 1529.

No obstante lo que afirma el Nuncio, muchos amigos de Valdés no conocían el *Diálogo* meses después. El Maximiliano Transilvano, que hemos citado antes, escribía a Alfonso desde Amberes, el 15 de septiembre de 1528, diciéndole: "Estoy haciendo lo posible por ver aquel tu *Diálogo* sobre la destrucción de Roma: te ruego no me prives de él: estará en mí

(1) Caballero: *Noticias,* pág. 315.

como sepultado, toda vez que no quieres que vea la luz pública, por apartar la envidia" (1).

Tampoco lo tenía su otro íntimo Juan Dantisco, embajador de Polonia y después obispo de Culm (Prusia), pues en carta que le escribe de Valladolid a 1.° de febrero de 1529, le dice: "Quisiera que me enviaras tu *Diálogo*. Por aquí se dice que es su autor el Almirante; y mándame también al instante lo que por la verdad de la historia *escribiste en latín* sobre la contienda o desafío, ya casi olvidado, y aquel último lance ocurrido con el heraldo del César en Francia" (2). El último sería un primer esbozo del *Diálogo de Mercurio y Carón*, que en castellano escribió luego Juan, hermano de Alfonso.

En carta de éste a Erasmo, fechada en Barcelona el 15 de mayo de 1529, le dice que ha escrito el *Diálogo* del saqueo de Roma para exculpar al Emperador y hacer que recaiga la culpa sobre el Papa o más bien sobre sus consejeros y que no quiso consentir en que se imprimiese, a pesar de lo mucho que se lo pedían sus amigos.

Lo mismo había dicho antes al propio Castiglione declarándose autor único del *Diálogo*, "una obrecilla que yo escribí el año pasado". De modo que es seguro que nadie más que él la compuso.

Después de muerto el Nuncio, el proceso eclesiástico contra el libro de Valdés siguió adelante, por cuanto en 1531, ya ausente de España su autor, se escribieron y enviaron a la Inquisición dos censuras del mismo, suscrita una por el doctor Vélez, en Murcia, a 6 de marzo de dicho año y la otra por Pedro Olivar Valenciano, en Charandilla, a 13 de septiembre del referido 1631. Declaran que el libro no es herético; pero que su doctrina es inconveniente, por el odio que muestra contra el Papa y por lo que dice sobre las reliquias, las imágenes, las indulgencias, etc. El doctor Vélez agrega que parte del borrador de este libro, además de otro ejemplar completo, se halló en poder del canónigo de Murcia Diego de Valdés, herma-

(1) Caballero: *Noticias*, págs. 369 y 370.
(2) Idem, íd., págs. 409 y 412.

no del autor; "y la pena que este canónigo tiene desto es ansí, porque compuso este libro su hermano Alonso de Valdés, secretario de Su Majestad... diciendo que le podría venir algún perjuicio a su honra, etc." El mismo doctor Vélez añade que era el autor Valdés "muy docto en cosas de humanidad; pero que en la Sagrada Escritura se muestra indevoto y aun escandaloso" (1). La muerte de Valdés, ocurrida al siguiente año, habrá puesto fin al proceso.

Boehmer publicó en 1899 unas veinte cartas inéditas de Alfonso de Valdés, por las que sabemos que, siguiendo siempre la corte, se hallaba en Granada en 1526 (2); en Valladolid, el 21 de mayo de 1527 (3); en Palencia, el 10 de septiembre y el 1.° de octubre del mismo año; en Sagunto, el 18 de mayo de 1528 (4); en Toledo, el 17 de diciembre de este año, el 1 °, el 14 y el 25 de febrero siguiente, y en Zaragoza, el 18 de abril del propio 1529 (5).

Es seguro que acompañó al Emperador en su viaje a Barcelona para embarcarse con rumbo a Italia y que con él hizo la travesía en el verano (6). Las cartas de Boehmer nos dan a Valdés en Mantua el 9 de abril de 1530 (7); en Colonia, el 7 de julio y el 30 de octubre de este año (8); en Gante, el 30 de

---

(1) Paz y Mélia (Don Antonio). *Expedientes de Inquisición conservados en la Bibl. Nacional* (*Revista de Arch., Bibl. y Museos.* Año X. (1907), octubre-noviembre, págs. 277 y 278.

(2) En Granada, según los documentos publicados por Caballero (144), estaba en septiembre y octubre.

(3) Seguía en Valladolid el 28 de julio, el 2 y el 20 de agosto. En 13 de diciembre se hallaba en Burgos, y en Madrid, el 18 de marzo de 1528 (Caballero, 149 y 150).

(4) En Monzón, el 24 de junio, y en Toledo, ya el 30 de noviembre. En Burgos, el 1.° de febrero siguiente; en Toledo, el 16 de este mes (Caballero, 151).

(5) Boehmer: *Cartas inéditas de Alfonso de Valdés.* (En el *Homenaje de Menéndez Pelayo,* Madr., 1899; I, 384 y sigts.)

(6) En Barcelona, el 29 de junio de 1529 y en julio. En Plasencia de Italia, el 13 y el 21 de septiembre; en Bolonia, el 22 de diciembre y en 21 de marzo de 1530 (Caballero, 153).

(7) Siguió todo abril. En Innsbruck, el 5 de junio (Caballero, 154).

(8) En Augsburgo, el 11 de agosto y el 7 de noviembre. En Colonia, el 21 de diciembre y el 7 de enero de 1531 (Caballero, 155).

marzo de 1531 (1); en Bruselas, el 28 de septiembre de este año; en Passau, el 11 de septiembre de 1532, y en Ratisbona, el 30 del mismo mes y año.

Murió de peste en Viena a primeros de octubre del dicho 1532, cuando había llegado a la cumbre del poder, siendo uno de los principales ministros de Carlos V.

JUAN DE VALDÉS.—Que era hermano de Alfonso de Valdés resulta de las cartas de Erasmo, de Sepúlveda y otros datos que irán saliendo. Wiffen y Boehmer le creen hermano gemelo, fundándose en el texto ambiguo de una carta de Erasmo: "*quando quidem ego vos tan gemellos pro unico habeo non pro duobus.*" (Carta dirigida a Juan de Valdés; su fecha, 21 de marzo de 1529.) Y esta idea, ya indicada en otra anterior (1.° de marzo de 1528), insistiendo sobre la semejanza física e intelectual de ambos hermanos, recibe notable apoyo con otra carta de Juan Ginés de Sepúlveda (Roma, 26 de agosto de 1531) al Secretario, que le había recomendado a su hermano, donde le dice Sepúlveda: "¿Podría yo recibir de otro modo a quien, cuando le veo, me parece estarte viendo a ti, ya permanezca quieto o bien ande, ora calle o hable, o ya, en fin, cuando hace o deja de hacer alguna cosa? Y lo que más me admira es que no sólo se te parece por su aspecto sino también por su instrucción, carácter, costumbres y estudios: tanto, que muchas veces me parece que eres tú y no tu hermano (2)."

Con todo, parece que si realmente fueran mellizos, no causaría la semejanza tanta admiración a un hombre como Sepúlveda, pues harto sabría que es lo más frecuente en tales casos. Así que tal asombro parece que prueba justamente lo contrario, y que el parecido sería un caso excepcional del aire de familia, que el mismo Juan de Valdés repetía, muerto ya su hermano, en carta al amigo de ambos Juan Dantisco, obispo de Culm, fechada en Bolonia a 12 de enero de 1533 (3).

(1) En Bruselas, el 15 de agosto, el 21 de octubre y el 20 de diciembre. En Ratisbona, el 25 de marzo de 1532, el 30 de junio y el 3 y 29 de julio (Caballero, 156 y 157).

(2) *Obras de J. G. de Sepúlveda.* Madrid, 1780; III, 105.

(3) M. Pelayo: *Heterod.*, III, 847.

Sea o no así, es lo cierto que Juan de Valdés hizo los mismos o mayores estudios que su hermano, bajo cuya dirección fué educado, según dice Francisco de Encinas, que los conoció a entrambos (1).

Cursó en la Universidad de Alcalá de Henares, según consta de la declaración o confesión de María Cazalla, en su proceso inquisitorial, hecha en 7 de junio de 1532 (ya ausente Valdés en Italia). Añade que, siendo aún estudiante, compuso Valdés y publicó en Alcalá (2) un libro acerca de la *Doctrina cristiana,* que hoy no conocemos, a pesar de haberse reimpreso acaso más de una vez (3), impregnado de fuerte sabor erasmista. He aquí el pasaje, que es harto curioso:

"—¿Habéis loado el librillo *De la doctrina cristiana?*

—Sí; aunque me parecía que en él pudieran decirse mejor y sin escándalo algunas cosas, como, por ejemplo, aquellas tocantes a diezmos, primicias y confesión.

—¿Cómo, pues, loabais un libro en que hay cosas que no se dicen por buen estilo?

—Loaba lo bueno que en él se contiene, y lo que no estaba tan bueno lo pasaba por alto.

—¿Sabéis quién lo escribió?

—Oí decir que un Valdés, estudiante en Alcalá.

—¿Os recomendó alguien dicha obra?

—Acuérdome que el bachiller Tobar (4) reprendió á Valdés, por haber éste publicado el libro tan aceleradamente sin corregirlo. A mí me

---

(1) *Memorias,* pág. 154.

(2) El verdadero título, como se dice más adelante, era: *Libro de la doctrina cristiana, hecho por un Religioso;* y parece que estaba en *diálogo,* pues este otro título le da el censor, doctor Vélez, en 1531, al hablar del *Diálogo de Lactancio,* obra de Alfonso de Valdés, como hemos visto, que había hallado entre los papeles de Diego de Valdés, canónigo de Murcia y hermano de Alfonso, diciendo: "Que el canónigo Valdés estaba muy apurado por haberle tomado este libro que a VV. SS. envío y otros dos pequeños borradores en los cuales se contiene la primera parte deste libro y los borradores quedan en la Cámara del Secreto, con el otro libro intitulado: *Diálogo de Doctrina cristiana,* que se imprimió en Alcalá, el qual compuso otro hermano suyo religioso (*sic*)..." (*Revista de Arch., Bibl. y Museos.* Año de 1907: octubre-diciembre, pág. 278.)

(3) Nicolás Antonio (*Nova,* IV, 339) cita, entre otros anónimos, una *Summa de la Doctrina Christiana, Antuerpiae, apud Joannem Lasio,* 1554, 8.°, que será acaso este mismo librejo de Valdés.

(4) Era hermano uterino y mayor que Juan de Vergara. De su proceso inquisitorial trata el señor Serrano y Sanz, como veremos luego.

enviaron desde Alcalá, no recuerdo quién, un ejemplar que acostumbraba yo [a] leer, hasta que cierto día, después de haber oído predicar al franciscano fray Pedro de Vitoria contra dicho libro, prohibí a mis hijas que leyesen más en él y lo hice echar en el suelo de un arca, hasta ver qué se determinaba de su doctrina (1)."

En su escrito de defensa (Toledo, 17 de marzo de 1533) vuelve a hablar María Cazalla de este libro, diciendo: "Ya tengo dicho que he leído un libro de la *Doctrina cristiana;* y pues no está reprobado por vuestras mercedes, ningún error habrá en él." (Pág. 130.)

Y se completan estas noticias con las curiosísimas que el ilustre escritor don Manuel Serrano y Sanz dedujo del proceso relativo al célebre humanista Juan de Vergara, publicado en extracto y sabiamente razonado por el mismo señor Serrano (2).

Dice, pues, que en la declaración prestada en 13 de febrero de 1532 por el doctor Alonso Sánchez, canónigo de San Justo de Alcalá, atribuye el citado libro a "un Valdés, estudiante, que es natural de Cuenca, a lo que dicen, el qual estaua ympreso, que se intitula *Libro de doctrina cristiana hecho por un religioso*" (3). Y prosigue el señor Serrano:

"Según los informes que dió el Canónigo Sánchez, el librillo en cuestión fué examinado, antes que Valdés lo publicara, por el doctor Hernán Vázquez, quien suprimió algunos pasajes demasiado atrevidos. Aun con ésto, apenas salió a luz el opúsculo produjo cierto escándalo y, acaso por encargo de la Inquisición, lo examinaron los teólogos de Alcalá. Celebrábanse las juntas en casa del Rector de la Universidad, el doctor Mateo Pascual, y asistían a ellas el abad Pedro de Lerma, Hernán Vázquez y los doctores Balvás, Francisco de la Fuente, Loaysa, Diego de la Puente, Vargas y Bernardino Alonso.

"El doctor Juan de Medina, a 14 de febrero, amplió con algunos detalles lo referente a este negocio, diciendo que Valdés procuraba que los censores no insistiesen en varias tesis peligrosas que el libro contenía. A la sazón llegó Miranda, Canónigo de Sevilla, y, en nombre del

---

(1) *Procedimientos de la Inquisición... por don Julio Melgares Marín.* Madrid, 1886; II, págs. 54 y 55.

(2) En la *Rev. de Arch., Bibl. y Museos* de diciembre de 1901, página 907.

(3) Este seudónimo daría ocasión al error, antes notado, del doctor Vélez, en llamar *religioso* a Juan de Valdés, hermano del canónigo Diego, en cuyo poder se halló un ejemplar de este opúsculo en 1531.

Arzobispo Manrique, manifestó deseo de que la obra en cuestión, previamente corregida, fuese reimpresa. Otro tanto suplicó Vergara: Hernán Sánchez se alegró de aquella resolución, porque sentía ver censurada una obra cuyas doctrinas le eran, en cierto modo, imputables" (página 907).

Quizás esta obra, de escasas dimensiones, habrá sido el primer esbozo de la que años después escribió en Nápoles con el título de *Alfabeto cristiano* y dedicó a la duquesa Julia Gonzaga.

No sabemos cuánto durarían los estudios universitarios de Juan de Valdés; pero sí que entre 1523 y 1524 se hallaba en Escalona, al servicio del segundo marqués de Villena, duque de Escalona, don Diego López Pacheco, probablemente en calidad de secretario. Débese también esta importante noticia valdesiana al señor Serrano y Sanz, que la halló en el interesante proceso de inquisición contra el fundador de la secta de los *alumbrados* Pedro Ruiz de Alcaraz, natural de Guadalajara (1).

En tal proceso, y a 28 de diciembre de 1525, declaró el presbítero Francisco Acevedo que en el año anterior había llegado (después de otras correrías) a Escalona Pedro Ruiz de Alcaraz, como predicador laico y que el Duque le había señalado 35.000 maravedís de quitación o sueldo. Que allí organizó una especie de comunidad de la cual formaban parte los habitantes del suntuoso castillo de Escalona, hombres y mujeres, clérigos y seglares, no sin disgusto del declarante, que añade:

"Me paresció mal del comunicar semejantes cosas (las que trataba Alcaraz) con personas yncapaces, como eran mujeres y mochachos; e las personas que yo supe con quien más comunicava, eran el Marques, mi señor, e mi Señora, e con Soria e Cuevas e Mari Angel, mugeres de mi Señora; e con Antonio de Baeça e su muger doña Francisca, e con Sebastián Gutiérrez, e con Juan de Ayala, e con San Román e *con Valdés* e Marquina e Noguerol e Çuritica e la de Espinosa, viuda y una ama del corregidor Pedro de Barrios: e a todos estos que he dicho les vi, después que comunicaron con Alcaraz estar en los divinos oficios,

(1) Publicado e ilustrado en la *Revista de Arch., Bibl. y Mus.* de enero y febrero de 1903, págs. 1-16 y 126-139. Es uno de los documentos más importantes para la historia religiosa de España a principios del siglo XVI.

quando se hincaron de rodillas syn rezar exteriomente ni ynclinar la cabeça al nombre de Ihesu Christo" (pág. 7).

Pudiera sospecharse, en vista de esta vaga y escueta mención, que se trata de otro Valdés cualquiera; pero con fecha 4 de diciembre de dicho año 1525 había presentado la mujer de Alcaraz al tribunal del Santo Oficio un memorial en que decía:

"Magníficos y Reverendos Señores: Este día pasado supliqué a vuestras merçedes, por una peticion, me hiciesen merced de me hacer saber sy *Juan de Valdés, criado del señor Marqués de Villena,* avía dicho lo que sabía cerca de lo que tocava al negocio de Pedro Ruiz de Alcaraz, mi marido, y sy se avía retificado; porque de su dicho yo entiendo que se manifestaría en algunas cosas la intincion del dicho mi marido; por que suplico a vuestras mercedes, sy no está en el proceso, vuestras mercedes le manden que declare lo que en ello sabe: e por amor de Dios me respondan luego en esto lo que conviniere para lo que pertenesce al dicho mi marido" (págs. 129 y 130).

Pero ya Valdés había salido de casa del Duque y entrado en la Cancillería del Emperador, adonde no se cuidaron de ir los inquisidores, quizá por no conceder bastante importancia al proceso ni al procesado.

Las predicaciones y doctrinas de Alcaraz influyeron enormemente en las creencias y opiniones ulteriores de Valdés. Basta comparar las ideas y afirmaciones que al iluminado alcarreño se atribuyen en la acusación fiscal y sentencia de su proceso con las sustentadas por el pensador conquense, sobre todo en sus escritos anteriores al Comentario del *Evangelio de San Mateo,* para convencerse de que unas proceden de las otras. La doctrina del amor a Dios sin esperanza de recompensa; las tendencias quietistas y desprecio de todo lo que signifique intereses mundanales; el providencialismo exagerado; la consustancialidad, como partícula desprendida e incorporación definitiva de la criatura en el Creador; el rígido ascetismo en la vida práctica, y el desdén hacia todo culto externo y otras derivaciones de estos principios, que Valdés profesó y expuso extensa y repetidamente en sus obras, eran las ideas que más o menos claramente expresadas hallamos en Ruiz de Alcaraz. No se ocultó este parentesco a la crítica del señor Serrano Sanz, que, con gran verdad, llegó a decir

que Valdés "siempre tuvo casi más de alumbrado que de protestante"; y esta conclusión obtendrá el que profundice en las creencias, y filosofía del ilustre conquense, a la viva luz que vierte el proceso de Ruiz de Alcaraz.

Pero como no es nuestro propósito considerar a Juan de Valdés sino en relación con el *Diálogo de la Lengua,* diremos que la primera mención que de él hallamos, como ya adscrito o muy próximo a la Cancillería imperial en que su hermano era persona de cuenta, se halla en una carta dirigida a Alfonso desde Valladolid, en 1527, probablemente por Luis Núñez Coronel, su amigo, en que le da "recuerdos para tu hermano".

Desiderio Erasmo le escribió al mismo Juan desde Basilea, a 1.° de marzo de 1528, una carta muy afectuosa, pues dice no estimarle menos que a Alfonso y le anima a continuar sus estudios de artes liberales.

Parece, por consiguiente, indudable que Juan de Valdés vivía con su hermano y le acompañaría en sus viajes y auxiliaría en sus tareas. Quizás estaba empleado en la Cancillería. Esto resulta casi evidente de una carta de Alfonso de Valdés, fecha en Toledo a 14 de febrero de 1529. Va dirigida a su gran amigo Juan Dantisco, ya citado, y le dice, sin duda contestando a la del polaco de 1.° del mismo mes, también mencionada, que a causa de una gravísima enfermedad de su hermano Juan, no le había enviado ni el *Diálogo* del saco de la ciudad romana ni la relación del desafío (de Carlos V y Francisco I) pues no había podido disponer de otro amanuense (1).

Erasmo volvió a escribir a Juan desde Basilea, con fecha 21 de marzo de 1529, diciéndole que, así como le fué muy sensible el verle acosado de tantas molestias y peligros, de igual modo le causó alegría el saber, por su carta, que había salido incólume de tal naufragio. Se congratula de tener en España numerosos adeptos, pero lamenta que, a la vez, haya "tal cúmulo de tábanos que no sólo a mí (dice), sino a todos

---

(1) "*Gravissimus mei Joannis morbus effecit ut neque* dialogum de capta urbe *neque* rationis singularis certaminis *ad te mittere possim, nam alium amanuensem suis duellis ocupavit Cancellarium.*" (Boehmer: *Cart. inéd. de Alf. de Vald.*)

mis amigos nos persigan con tanto odio y encarnizamiento, que *casi siento más vuestro daño que el mío*". Le añade que las cartas que escriba a su hermano Alfonso las tenga por escritas a él, así como el mismo Erasmo tendrá las de Alfonso por obra de Juan; lo cual prueba que los dos hermanos vivían juntos (1).

Los peligros corridos por Juan de Valdés no será aventurado achacarlos a su procaz libelo de *Mercurio y Carón*. Sería condenado por las autoridades eclesiásticas, perseguido su autor y quizá sólo la protección de Carlos V (2) y el viaje a Italia le habrán valido.

Alfonso de Valdés, en una carta a Maximiliano Transilvano, enviada desde Zaragoza a 22 de abril de 1529, se refiere a otra que al amigo extranjero le había escrito "su hermano" y se confiesa una vez más autor del *Diálogo de Lactancio*, alabándose de que las persecuciones sufridas por él habíanle aquistado mucha gloria (3).

Acompañó, quizás, a su hermano y al Emperador en el viaje de Italia. En una cuenta de gastos de la Casa Real en 1530 hay una cantidad entregada a un "Domini Hiovanne" cuando el viaje de Carlos V en 1529 (4).

Pero en Italia se separaron. Mientras Alfonso seguía en sus andanzas a la movediza corte de Carlos V, su hermano Juan se retiró a Roma, y quizás entonces obtendría algún destino en la curia del Papa Clemente VII.

En 13 de enero de 1530 le escribe de nuevo Erasmo desde Basilea y le dice: "Todo se lo debo a tu hermano, carísimo Valdés; que en amarme, protegerme y ganarme voluntades no guarda medida alguna. Y puesto que éste se halla ausente es muy justo que tú ocupes ahí para conmigo el lugar de tu

(1) Caballero: *Noticias*, págs. 429 y 430.

(2) En una carta que con fecha 18 de mayo de 1529 escribió el rey de Hungría don Fernando a su hermano Carlos V le dice: "He recibido un cuaderno en que se contiene todo lo sucedido en el desafío entre V. M. y el rey de Francia." (*Corresp. de Carlos V*: edic. Lanz, I, 229.) Prueba de que el *Diálogo de Mercurio y Caron* se escribió con noticia y aquiescencia del Emperador.

(3) Caballero, 432.

(4) Idem, 183.

hermano, a quien espero ver aquí en la primavera próxima." (1)

Alfonso de Valdés estaba en Bolonia en 22 de diciembre de 1529 y allí continuó con el Emperador; pero no es fácil averiguar dónde estuvo Juan todo el año 1530 y parte del 31, si, como parece, no fué a Roma hasta el mes de agosto.

Con una carta de recomendación de su hermano Alfonso visitó en esta ciudad a Juan Ginés Sepúlveda, que le recibió con grande amor, según queda dicho al mentar la contestación de Sepúlveda, fechada el 26 de agosto de 1531, y dirigida a Bruselas, donde Alfonso se hallaba. Añadía en esta carta Sepúlveda que había entregado un librito suyo a Juan para que se lo enviara al hermano mayor.

Pero en 5 de septiembre de este mismo año 1531 ya no estaba Juan en Roma, puesto que el mismo Sepúlveda le escribía y, después del usual saludo, le pregunta: "¿Cómo no me había yo de acordar de ti, habiéndote prometido una relación de portentos?" Como en estas cartas no consta el lugar adonde se enviaban, no hay seguridad alguna sobre este punto.

Quizá fuese a Nápoles a gestionar su colocación de Archivero de esta ciudad, para el que en efecto estuvo nombrado. Recogió primero esta curiosa especie biográfica Boehmer (*Bibl. Wiff.*, I, 68), a quien se la había comunicado Vittorio Imbriani, tomándola de un *Catálogo de manuscritos* de cierta biblioteca napolitana impreso en 1869. Pero como no declaraban fechas ni apuntaban más hechos sino el erróneo de que Alfonso de Valdés hubiese ido a Nápoles a ejercer el cargo de Archivero, se consideró totalmente equivocada la noticia.

Pero modernamente el erudito Benedetto Croce, escritor napolitano, halló los papeles originales de este asunto, que arrojan lo siguiente. La ciudad de Nápoles solicitó del Emperador que instituyese el empleo de Archivero de la ciudad y en agosto de 1532 Carlos V expidió el privilegio a favor de Alfonso de Valdés, su Secretario, nombrándole para dicho cargo. Pero como Valdés falleció en octubre del mismo año, en virtud de otro privilegio, expedido en diciembre, fué designado para

(1) Caballero, 440.

el empleo de Archivero de la ciudad "un hermano de Alfonso, llamado Juan de Valdés".

Juan, que se hallaba en Bolonia a principios de enero de 1533 (1), hubo de encaminarse a Nápoles. Pero la ciudad suplicó de nuevo al Emperador que suspendiese la provisión de dicho empleo, "considerando que de ello podría seguirse algún inconveniente"; pagó a Valdés mil ducados por su desistimiento o renuncia y el Emperador, por documento de diciembre de 1533, mandó que no hubiese en adelante dicho cargo (2).

No se necesita ser muy sagaz para adivinar que Alfonso pretendió aquel destino con el objeto de cedérselo a su hermano, cuyo carácter apocado y cuya falta de salud no le hacían apto para seguir la vida cortesana. Pero la ciudad de Nápoles, que pudo ceder a las indicaciones del influyente ministro, muerto éste, logró que la concesión fuese revocada.

El proceso inquisitorial de Juan de Vergara, que ya hemos citado, contiene algunas referencias curiosas a nuestro Valdés que apuntaremos sucintamente. En la declaración que prestó el 27 de junio de 1533 citó los nombres de varias personas cuyo testimonio deseaba se aportase a su causa, como el ex rector de la Universidad complutense doctor Mateo Pascual y a Juan de Valdés, a quien decía que había ya escrito cuando estaba en Roma (sin duda en 1531) diciéndole "que acá se ponía mal nombre a su absentarse desta tierra; por ende que a su honra convenía que se volviese y que ansí lo encargaba". Pero que Valdés contestó "excusándose de su venida con algunas razones y diziendo que ya el maestro Pascual era partido para España" (3).

No era sino muy prudente la conducta de Valdés, cuando

(1) Carta latina de Juan de Valdés, fechada en Bolonia a 12 de enero de 1533 y dirigida a Juan Dantisco, obispo de Culm, publicada por Boehmer en la *Rivista Cristiana*, de Florencia (1882, págs. 93-96). Si esta carta fuese autógrafa sería la única muestra de escritura de J. de Valdés que hoy conociésemos.

(2) *Archivio storico per le province napoletane.* (Año XXVIII.) Napoli, 1903, págs. 151-153.

(3) *Revista de Arch., Bibl. y Museos.* Enero-febrero de 1902, página 37.

sabía que el maestro teólogo Diego Hernández, testigo en este inicuo proceso, había acusado, con fecha 27 de mayo de 1532, a él y a su hermano como "dañados" en materia de herejía, y no tardaría en conocer que aquel energúmeno, en otra declaración de 2 de junio de 1533, después de citar un grandísimo número de personas a quienes deseaba perder, había llamado a "Juan de Valdés finísimo luterano endiosado", y a su hermano Alfonso, que ya descansaba en la tumba, "fino luterano" (1).

En todo pensaba, pues, menos en venir a meterse en la boca del lobo que había de tragarle; y así, aunque ya sin apoyo y solo, optó por quedarse en Italia.

Al morir Alfonso de Valdés hallábase Juan en Roma, y en su desamparo acudió el Embajador de Carlos V ante el Papa; y el Embajador, que lo era micer May, escribió al secretario Francisco de los Cobos: "Nos han dicho que el secretario Valdés estaba peligroso de pestilencia. Suplico a V. m. que si algo malo fuere de él que se acuerde de aprovechar en lo que se pueda a este hermano *que es aquí, hombre docto y cuerdo*" (2). Entonces se cambiaría a su favor el privilegio de Archivero de Nápoles. Pero, a la vez, es probable que obtuviese algún destino cerca del papa Clemente VII, pues le siguió a Bolonia cuando segunda vez fué a verse con Carlos V, a fines de 1532 y primeros del siguiente año, y se hallaba Valdés, como hemos visto, en aquella ciudad en 12 de enero de 1533, con propósito de permanecer en ella cuanto estuviese el Pontífice, que no fué mucho.

Se encaminaría luego a Nápoles a servir su empleo de Archivero y ante la resistencia de la ciudad volvería a Roma el mismo 1533 para gestionar en balde su mantenimiento en el cargo, hasta que, viendo ser inútil su trabajo, regresaría a Nápoles a recoger los mil ducados y quizá con nuevo empleo público o particular, resolvería establecerse en dicha ciudad.

Desde entonces escasean las noticias directas y coetáneas

---

(1) *Revista de Arch., Bibl. y Museos*, diciembre de 1901, páginas 910 y 911.

(2) Caballero, pág. 184.

de Juan de Valdés. Un cierto Caracciolo, italiano, en una vida manuscrita del papa Paulo IV, que utilizó C. Cantú, en sus *Herejes de Italia* (pág. 333) dice que "en 1535 vino a Nápoles un tal Juan de Valdés, noble español cuanto pérfido hereje. Era, según me dijo el cardenal Monreal, que mucho le recordaba, de hermoso aspecto, de dulcísimos modales y de hablar suave y atractivo: hacía profesión de lenguas y Sagrada Escritura. Habitó en Nápoles y Tierra de Labor... (1) Leía y explicaba en su casa a sus discípulos y afiliados las *Epístolas de San Pablo*".

Las reuniones se celebraban a veces en una quinta de Chiaja, cerca del Posilipo. Así lo consigna uno de los afiliados, Jacobo Bonfadio, en carta a monseñor Carnesecchi: "Paréceme que veo a V. S.ª suspirar con íntimo afecto por aquel país y acordarse de Chiaja y del hermoso Posilipo... Si ahora estuviese V. S.ª a las ventanas de aquella torre por nosotros tan celebrada; si tendiese la vista por el espacioso seno de aquel risueño mar, mil espíritus vitales se le multiplicarían en torno del corazón... ¡Pluguiera a Dios que tornásemos! Pero ¿adónde iríamos, después que el señor Valdés ha muerto?" (2)

Los más asiduos concurrentes eran el capuchino, general en su Orden, fray Bernardino Ochino, gran predicador; Pedro Mártir Vermigli, de Florencia, abad de Spoleto; Marco Antonio Flaminio, buen médico y poeta latino; Pedro Carnesecchi, protonotario y secretario de la Sede Apostólica; Galeazzo Caracciolo, marqués de Vico; *Marco Antonio Magno*, apoderado de la duquesa de Trajetto Julia Gonzaga; el citado humanista Jacobo Bonfadio, y otros.

Tenían también varias señoras adeptas, como la Duquesa de Camerino, Isabel Poriceño, Victoria Colonna, y, sobre todo,

(1) En Tierra de Labor estaban las posesiones de Julia Gonzaga, duquesa viuda de Trajetto, a quien tanto ensalzó Juan de Valdés. ¿Tendría algún destino particular en casa de esta señora, que también residía en Nápoles?

(2) *Lettere volgari di diversi nobilissimi uomini*: Venecia, 1542, fol. 133. Citada por todos los que hablan de Valdés, como dice M. Pelayo, y por éste mismo.

a Julia Gonzaga, discípula predilecta de Valdés, que le dedicó varios de sus opúsculos de polémica y divulgación religiosa. Estaba viuda del Duque de Trajetto, conde de Fondi; era joven, graciosa y elegantísima, y su fama tanta, que en 1535 Solimán *el Magnífico* envió a un corsario para robarla y conducirla a Constantinopla. Salvóse ella huyendo casi desnuda al través de sus campos de Tierra de Labor, y su miedo fué tal que no quiso volver a su castillo, prefiriendo vivir en Nápoles.

A este mismo año de 1535 se refiere el diálogo entre ella y Valdés titulado *Alfabeto cristiano*. En la dedicatoria a Julia le recuerda que el año antes le había enviado la traducción de los *Salmos* hecha del hebreo en romance castellano.

Murió Juan de Valdés en Nápoles, en el verano de 1541, según resulta del proceso inquisitorial de Carnesecchi (1). Bonfadio añade en la carta citada antes: "Era en todos sus hechos, palabras y determinaciones un hombre perfecto; regía con una partecilla de su ánimo aquel su cuerpo débil y flaco, y luego con la mayor parte del alma, con el puro entendimiento estaba como separado del cuerpo y absorto siempre en la contemplación de la verdad y de las cosas divinas. Conduélome con el *señor Marco Antonio,* porque él más que ningún otro le amaba y admiraba."

El prologuista de la edición italiana (1550) de las *Ciento diez consideraciones divinas,* dice que Juan de Valdés "fué de familia noble, honrado e ilustre caballero del César... No siguió mucho la corte... sino que hizo morada en Nápoles, donde con la suavidad de su doctrina y santidad de su vida ganó muchos discípulos, especialmente entre gentileshombres, caballeros y grandes señoras." El mencionado Carnesecchi manifestó también haberle conocido en Roma, hacia 1531, como cortesano y gentilhombre de capa y espada y que al volver a verle en Nápoles le pareció *que se había vuelto teólogo de repente* (2).

Las obras de J. de Valdés fueron numerosas; pero a

(1) Caballero, pág. 167.
(2) Ibidem.

nosotros sólo ha llegado una parte muy pequeña y no todas en el propio idioma en que fueron escritas sino en traducciones italianas, como el *Alfabeto cristiano* y las *Ciento y diez consideraciones divinas.*

A las citadas por don Fermín Caballero pueden añadirse *El Salterio traducido del hebreo en romance castellano* y los *Trataditos de Juan de Valdés,* publicados ambos la primera vez por Boehmer en Bonn, en 1880. El mismo Boehmer hizo imprimir en Madrid, en dicho año de 1880, *El Evangelio según San Mateo, declarado por Juan de Valdés,* sin duda la más importante de sus obras y la última que compuso. En ella se citan otras muchas suyas que hoy no conocemos (1) y refleja sus doctrinas y creencias definitivas que le alejan mucho más de los protestantes y antitrinitarios que los católicos. Reconoce la divinidad de Jesucristo (2), la eficacia de las obras como medio de justificación (3), la bondad de los Sacramentos (4) y otras doctrinas, circunstancias que acaso puedan dar lugar a una rehabilitación religiosa, a lo menos en parte, dejándole reducido a un erasmista hasta mitigado.

Quizá lo hubiera hecho Menéndez Pelayo en su nueva edición de los *Heterodoxos,* en cuyo último tomo (*Correcciones*) se vió obligado a *confesar* "desde luego que la reciente publicación del *Comentario sobre San Mateo* parece dar la razón a los que afirman el trinitarismo de Valdés, por lo menos cuando escribió aquel libro" (5).

EMILIO COTARELO.

(*Concluirá.*)

---

(1) Véanse las págs. 48, 150, 234, 304, 320, 425, 456, 457, 477, 517, 534.
(2) Véanse las págs. 52, 146, 152, 173, 194, 303, 315, 318, 356, 537.
(3) Véanse las págs. 132, 136, 137, 144, 145, 375, 494, 513.
(4) Véanse las págs. 463 y 484.
(5) *Heterod.*, III, 848: *Addenda et corrigenda,* cuando ya no era posible borrar lo escrito en el tomo segundo, que tendría que rectificar casi todo. Que el comentario al *Evangelio de San Mateo* fué la última de las obras de Valdés lo prueba el hecho de citarse en él todos sus anteriores trabajos.

Datos para una biografía de Gonzalo Correas

IX

Gonzalo Correas, al tomar posesión de la cátedra de Lenguas, debía dejar vaca su antigua cátedra de Griego; pero él se resistió a ello cuanto le fué posible. Y en efecto, habiéndose puesto este asunto a votación en el claustro pleno de 4 de febrero de 1611, Correas advirtió a sus compañeros "lo mucho que importa el leerse la dicha lengua griega, y que otros Catredaticos de propriedad an leydo y Regentado la Catreda de Griego que el tiene de dos lectiones y el probecho que se sigue a la vniuersidad de que el las lea por ser como es persona que a tratado la dicha lengua y auer Regentado Catredas muchos años y las leera con el salario que la vniuersidad fuere seruida".

Sus compañeros de Claustro consultaron el título veinte de los Estatutos de Covarrubias, que trata de las lecciones de griego, y "abiendose votado por cada vno según sus asientos y antiguedades se acordo probeyo y determino que la Catreda de griego de dos lectiones que tenia el dicho maestro gonzalo Correas y otra de griego se vaquen con el término que a la vniuersidad le pareciere quedando a la vniuersidad su derecho a saluo para prorrogar los edictos y probeherlas ambas o cualquier dellas como bien le pareciere" (1). El término

---

(1) *Registro de Claustros 1610-11,* fol. 28. Véase sobre el salario de las dos cátedras de griego en fol. 37 vto: "E luego se hizo Relacion del salario que solian tener las catedras de griego questan vacas la

de la vacatura se fijó en tres días; el salario sería de 30.000 maravedís para la cátedra de dos lecciones y de 12.000 para la de una.

A estas plazas se opusieron el bachiller Pedro González, natural de Cantalpino, provincia de Salamanca, y fray Neófito Rodeno, de la orden de San Basilio. Correas se opuso también, mas sólo a la cátedra de dos lecciones: "En Salamanca a siete de hebrero de mill y seiscientos y once años a la hora de las tres de la tarde ante mi el dicho secretario se oppuso a la Catreda que tenia de dos lectiones el dicho maestro gonzalo Correa y juro de guardar los statutos de la dicha vniuersidad so la pena dellos e yo el dicho secretario le admitti." (1)

Mucho trabajó Correas para que la Universidad no le quitase su partido de Griego. En el claustro pleno de 29 de marzo dijo "que el esta opuesto a la Catedra de griego de dos lectiones y que no obstante su Catedra de lenguas servira en la vniuersidad y leera la dicha Catreda de dos lectiones y que siendo como el es merecedor de ellas pide se le haga merced y la que la vniuersidad le hiciere estimara como de su mano". No revelan las palabras transcritas mucha modestia; mas reconozcamos que el orgullo de Correas estaba apoyado en un sólido conocimiento de la lengua griega. Su compañero de Claustro, el maestro Baltasar de Céspedes, catedrático de Griego, declaró en el mismo claustro "lo mucho que importaba que el dicho maestro Correas leyese la dicha Catreda de dos lectiones por ser la persona que mas combiene para ella y darle el salario que su trabajo y persona merece".

A pesar de esta respetable opinión del maestro Céspedes, el Claustro, teniendo en cuenta que había otros opositores además de Correas, sometió a votación "si el dicho maestro

---

vna de dos lectiones questa a tenido de salario treinta mill mrs. y otra de vna lection con salario de doce mill mrs. que tuvieron el maestro farfan juan scriuano y otras personas = lo qual oydo y entendido por la vniuersidad y no auer benido al Claustro el maestro balthasar de Cespedes se acordó se llamase para que hiciese Relacion de lo que conbendria hacer..."

(1) *Registro de Claustros 1610-11*, fol. 29.

Correas entrara con los demás opositores a la Catreda de griego de dos lectiones cada dia o a vna lection con el salario que la vniuersidad ordenare", resultando de ella que Correas sólo podía entrar "en votos a la probision de vna Catreda de vna lection cada dia con el salario y hora que la vniuersidad acordare" (1).

Claro es que el maestro Correas, dadas sus aspiraciones, no había de conformarse con esta decisión del Claustro, y así vemos que, en el pleno de 26 de abril, vuelve a insistir en su demanda, proclamando el "derecho i justicia que tiene para que la vniuersidad le haga merced y no solo leera vna lection sino dos y se vea el salario que se le debe dar por la lectura y que con el no ay oppositor alguno porque los que

---

(1) *Registro de Claustros 1610-11*, fol. 38: "E luego por mandado de la vniuersidad el m.° gonzalo Correas dixo que el esta opuesto a la Catreda de griego de dos lectiones y que no obstante su Catreda de lenguas seruira en la vniuersidad y leera la dicha Catreda de dos lectiones y que siendo como el es merecedor de ellas pide se le haga merced y la que la vniuersidad le hiciere estimara como de su mano Remitiendolo en todo a lo que la vniuersidad acordare y se salio del Claustro. La vniuersidad Comenzo a tratar Conferir y platicar sobre si al dicho maestro Correas se le daria la Catreda de dos lectiones o solo que leyese vna lection con el salario que la vniuersidad acordare y abiendo venido al dicho Claustro el maestro balthasar de Cespedes y dado Relación a la vniuersidad de lo mucho que importaba que el dicho maestro Correas leyese la dicha Catreda de dos lectiones por ser la persona que más combiene para ella y darle el salario que su trabajo y persona merece demas de lo qual combiene se probea la otra Catreda y que se vayan criando sugetos = y abiendose tratado y conferido sobre todo y a que a las dichas Catredas ay otros oppositores en cuyo concurso se ayan de probeher la vniuersidad vino y acordo se vote secreto sobre si el dicho maestro Correas entrava con los demas oppositores a la Catreda de griego de dos lectiones cada dia, o a vna lection con el salario que la vniuersidad ordenare para que conforme a esto se haga la probision declarandose como se declaro quel agallo blanco en la bolsa blanca significa que entre en cédulas a la probision de la Catreda de dos lectiones y el agallo negro en la bolsa blanca que entre solo a vna lection = y abiendose dado agallos blancos y negros a cada vno de los dichos señores descubiertos sobre el arca mesa del dicho Claustro auiendo votado secretamente, consto y parecio auer catorce agallos negros y doce blancos. Conforme a lo qual el acuerdo de la vniuersidad fue quel dicho maestro gonzalo Correas entre en votos a la probision de vna Catreda de vna lection cada dia con el salario y hora que la vniuersidad acordare".

estan oppuestos an dicho no tener competencia con el". El maestro Céspedes confirmó este último aserto de su compañero, diciendo que "los mismos oppositores le an dicho que con el dicho maestro Correas no quieren competencia ni con él se oppusieron". Para mejor proveer, se hizo que los opositores a las citadas cátedras de Griego entraran en el Claustro, y habiéndosele preguntado a fray Neófito Rodeno, uno de los opositores, si era o no opositor con el maestro Correas, contestó que se había "oppuesto a todas las Catredas y a todas es oppositor". Por lo cual la Universidad se confirmó en su anterior acuerdo, o sea que "el dicho maestro gonzalo Correas entre en botos en la vna lection de griego que oy tiene de salario doce mil mrs. en cada vn año y si despues la vniuersidad le pareciere augmentarlo hara lo que bien le estubiere".

Visto este acuerdo, el maestro Céspedes indicó que fray Neófito, opositor a las cátedras de Griego, no tenía bastantes "Recaudos... ni estaba legitimada su persona", y ello dió motivo a que se nombrase a los maestros fray Bartolomé Sánchez y fray Luis Bernardo para que viesen los *recaudos* de fray Neófito. Los comisionados aseguraron en el claustro siguiente —pleno del día 3 de septiembre— que habían "visto los papeles y Recaudos de la profesion de la fe de fray neofito Rodeno y ansimismo los a visto y calificado el señor obispo y son muy bastantes, demas de los quales a trajdo otros por los quales esta calificada su persona para poder ser oppositor a las Cathedras de griego" (1).

---

(1) *Registro de Claustros 1610-11*, fol. 44 v.-45: "E luego para efecto de tratar de lo tocante a la probision de las Catredas de griego el señor Rector Dixo que si el maestro gonzalo Correas questa presente tiene que decir lo diga y se salga del Claustro para tratar acerca dello lo que combenga = e luego el dicho maestro gonzalo Correas informo del derecho i justicia que tiene para que la vniuersidad le haga merced y no solo leera vna lection sino dos y se vea el salario que se le debe dar por la lectura y que con el no ay oppositor alguno porque los que estan oppuestos an dicho no tener competencia con el, y se salio del dicho Claustro.

"E luego por mandado de la vniuersidad el Doctor bartolome San-

Como se ve, a Correas se le escapaba la cátedra de dos lecciones de entre las manos, a pesar del apoyo que a sus pretensiones prestaba el maestro Céspedes. Fray Neófito no debía de carecer de apoyo en el Claustro. Nuestro Gonzalo Correas, viendo perdido su negocio, presentó en el citado claustro de 3 de septiembre una petición redactada en estos términos: "El maestro gonzalo Correas del gremio desta vniuersidad y Catredatico de propriedad de hebreo en ella digo que por probision de v. s. yo tengo vn partido o Catreda de griego de dos lectiones con confirmacion del Rey nuestro señor por el tiempo que las lea y abiendome probejdo v. s. en la dicha Catreda

---

chez dixo haber tratado y examinado en griego a fray neofito oppositor a las dichas Catredas y le a hallado ser persona de importancia para la vniuersidad y que siendo como el maestro gonzalo Correas es muy gran sugeto en el griego no es necesario que el sea examinado y vasta serlo los demas oppositores = y luego el maestro balthasar de Cespedes dixo que los mismos oppositores le an dicho que con el dicho maestro Correas no quieren competencia ni con el se oppusieron lo qual oydo y entendido por la vniuersidad y que la opposicion esta hecha a todas las Catredas para mexor probeer cerca dello lo que combenga mando entren en el Claustro los demas oppositores y declaren su opposicion y si son oppositores o no con el dicho maestro Correas y abiendo entrado en el dicho Claustro el dicho fray neofito y abiendosele hecho pregunta sobre ello declaro aberse oppuesto a todas las Catredas y a todas es oppositor.

"e luego se leyo el Claustro Pleno de decinueue de marzo de este presente año y los estatutos que tratan de las Catredas de griego. Todo lo qual oydo y entendido por la vniuersidad y abiendose tratado conferido y platicado se acordo quel dicho maestro gonzalo Correas entre en botos en la vna lection de griego que oy tiene de salario por costumbre de la vniuersidad doce mill mrs. en cada vn año y si despues a la vniuersidad le pareciere augmentarlo hara lo que bien le estubiere.

"E luego el maestro balthasar de Cespedes dixo que el señor Reformador tratandose de las dichas Catredas y que a ellas era oppositor el dicho fray neofito su merced le dixo en este Claustro que los Recaudos que tenía no eran bastantes ni estaba legitimada su persona para cuyo efecto por ser negocio de importancia combendra que la vniuersidad bea lo que se deba hacer = La vniuersidad acordo que los Padres maestros fray bartolome Sanchez y fray luis bernardo vean los recaudos del dicho fray neofito y para otro Claustro enteren a la vniuersidad de todo ello y para todos se les dio poder y comision en forma." La respuesta de los comisionados, que está en el libro citado al folio 79, se copia en el texto.

de hebreo e continuado siempre la lectura de griego y v. s. a procedido a vacar la dicha Catreda y agora procede en probeherla la qual no se me puede vacar por ser de muy diferente facultad de la que yo tengo de propriedad particularmente estando en pie la dicha confirmacion de su Magestad a v. s. pido y supplico y hablando con el debido acatamiento Requiero no me despoge de la dicha Catreda de griego y de lo contrario apello para ante su Magestad y señores de su muy alto consejo y pido justicia" (1).

El Claustro, después de alguna discusión, acordó que fray Neófito, opositor a las cátedras de Griego, fuera examinado. Se le examinó en aquel mismo claustro, valiéndose de una tragedia de Eurípides, que el examinando, "abiendola leydo construyo en latín y en Romanze". El maestro Céspedes y el maestro Correas le hicieron algunas preguntas, y ambos manifestaron, cuando fray Neófito terminó su examen, que "el dicho Religioso era persona innorante en la gramatica griega", lo cual no fué óbice para que la Universidad acordase por mayoría de votos que la catedrilla de Griego de dos lecciones se proveyese en la persona de fray Neófito, como efectivamente se hizo (2).

Entonces Correas —ya que no podía obtener otra cosa— solicitó que se le pagase por haber leído la catedrilla de dos lecciones desde el día de su vacatura hasta el de su provisión en fray Neófito, y el Claustro acordó que, aunque con arreglo a los Estatutos nada se le debía, "attento a lo que trabajo y leyo la dicha Catreda de dos lectiones se le den y pa-

---

(1) *Registro de Claustros 1610-11*, fol. 79 v.° Antes de presentar la peticion que hemos transcrito en el texto, afirmó Correas: "auer comenzado a leer en esta vniuersidad la lengua griega con muy corto estipendio ya trabajado todo lo que le ha sido posible en la dicha lengua y que la persona del Padre fray neofito no es qual combiene para la vniuersidad y enseñanza de la dicha lengua y para le probar en ella se le podía dar vna Catreda de vna lection y que a la Catreda de dos lectiones que ha leydo y lee a tenido y tiene derecho adquirido y confirmacion del Consejo para las leer, todos los dias de su vida y este derecho no se le puede quitar de lo qual dio peticion y se salio del Claustro."

(2) *Registro de Claustros 1610-11*, fol. 80 v.°-81.

guen diez mill maravedis trayendo Confirmacion del Consejo" (1).

En el pleno de 15 de octubre de 1611 pidió Correas que se le diese la catedrilla de Griego de una lección con un salario de 25.000 maravedís, y el Claustro convino en proveérsela con "salario de doce mill mrs. en cada vn año ques el que siempre a tenido la dicha Catreda", y pidiendo al Real Consejo dispensa del estatuto de la **Reformación** de Cova-

(1) *Registro de Claustros 1610-11*, fol. 85 v.º: "E luego entro en el dicho Claustro el maestro gonzalo Correas y dio vna peticion y la licencia que tubo del señor don balthasar de sandobal y del señor Don garcia de haro Rectores la qual se leyo y pide que attento las dichas licencias que tuuo para leer la Catreda de griego de dos lectiones se le de j pague el tiempo que las a leydo y que a gastado su hacienda en graduarse | y el dicho maestro Correas se salio del dicho Claustro = lo qual oydo y entendido por la vniuersidad y abiendo hecho Relacion el señor Rector de aberle dado la dicha licencia y auer sido visitado el dicho maestro Correas en las dichas lectiones de griego que las a trabajado y leydo se acordo que el señor Doctor Pichardo se entere de lo susodicho y lo Refiera en otro Claustro."—Ibidem, fol. 88 v.º: "E luego el Doctor Antonio Pichardo hizo Relacion de lo pedido por el maestro gonzalo Correas. Cerca de lo por el pedido de que se le pague la Catreda de griego de dos lectiones que a leydo y dixo que conforme al estatuto veinte de las lecturas de lenguas el señor Rector no pudo nombrar al susodicho para leer la dicha Catreda durante su vaccatura y probision || y ansi en el tiempo que la leyo no se le debe cosa alguna en Rigor de justicia no obstante el tiempo que leyo y que fue visitado porque el Claustro pleno abia de nombrar la persona que habia de leer la dicha Catreda = y abiendose leydo el dicho estatuto la vniuersidad vino y acordo que de justicia al dicho maestro Correas no se le debe pagar cosa alguna. Pero que attento a lo que trabajo y leyo la dicha Catreda de dos lectiones se le den y paguen diez mill mrs. trayendo Confirmacion del Consejo = y abiendose votado secretamente con agallos blancos y negros. parecio auer ocho agallos blancos y vno negro que contradixo el dicho acuerdo. No obstante lo qual la vniuersidad acordo que para pedir la dicha confirmacion se scriuan las cartas necesarias y para ello se cometio al señor Doctor Antonio Pichardo y para ello se le dio comision en forma."—*Registro de Claustros 1610-11*, fol. 40: "E luego se leyo una probision de su magestad su fecha en madrid a veinte de julio de mill y seiscientos y doce años por la qual su magestad da licencia para que el maestro gonzalo Correas se le den diez mill mrs. por el tiempo que leyo la Catreda de griego conforme al acuerdo del Claustro = la vniuersidad acordo se le paguen los dichos diez mill mrs. y dellos se le de libranza en el mayordomo."

rrubias, que prohibe que una misma persona pueda leer dos cátedras a la vez. El acuerdo del Claustro fué confirmado por el Consejo Real en cédula dada en Madrid en 9 de diciembre de 1611, y leída en el Claustro pleno de 7 de enero del siguiente año (1).

---

(1) *Registro de Claustros 1610-11*, fol. 92-93: "E luego el dicho señor Rector Dixo y propuso que se trate y confiera lo que se deba de salario veinte y cinco mill mars. ques con el salario que otras veces el maestro gonzalo Correas y que si el dicho maestro tiene algo que decir lo diga. E luego el dicho maestro Correas Dixo pidio y supplico a la vniuersidad se sirua de mandar se le de la dicha Catreda que tenga de salario veinte y cinco mill mrs. ques con el salario que otras veces se a leydo. Remitiendolo en todo a la merced que la vniuersidad le hiciere con lo qual se salio del dicho Claustro.

"E luego por mandado de la vniuersidad se leyo el acuerdo del Claustro pleno de veinte y seis de Abril deste presente año conforme a lo qual el dicho señor Rector dixo y propuso a la dicha vniuersidad que vea y trate y determine lo que se deba hacer attento quel dicho maestro gonzalo Correas es persona importante a la vniuersidad para leer la dicha Catreda de griego lo qual oydo y entendido por la vniuersidad se trató y confirio que supuesto que el dicho maestro Correas es catredatico de propriedad de lenguas y Conforme al estatuto vnico del ttitulo cincuenta y nueue de la Reformacion del presidente Cobbarrubias el dicho maestro Correa no puede tener dos Catredas y el tenerlas a de ser con licencia de su magestad. Se acordo y determino que dispensando su magestad con el dicho maestro gonzalo Correas para que pueda leer la Catreda de griego que esta vaca desde luego se le da y probee con salario de doce mill mrs. en cada vn año ques el que siempre a tenido la dicha Catreda y en el testimonio vaya inserto el dicho estatuto y deste acuerdo fue la vniuersidad excepto el maestro Arroyo que fue de parecer se le de la dicha Catreda no abiendo otro oppositor = y asimismo se acordo se represente a su magestad la habilidad y sufficiencia del dicho maestro Correas y ser de vtilidad a la vniuersidad el que lea la dicha lengua griega = y luego se mandaron dar agallos blancos y negros para votar secretamente sobre la approbacion o Reprobacion del dicho acuerdo declarandose como se declaro quel agallo blanco en la bolsa blanca significa se apprueba el dicho acuerdo el agallo negro en la volsa blanca que se contradice y abiendose dado agallos blancos y negros a cada vno de los dichos señores descubiertos los de la bolsa blanca sobre el arca mesa del dicho Claustro consto y parecio hauer quarenta Agallos blancos y dos agallos negros. Conforme a lo qual el acuerdo de la vniuersidad fue se guarde y cumpla el dicho acuerdo. Otrosi se cometio al maestro balthasar de Cespedes el escriuir en la dicha Razon las Cartas necesarias.

"Otrosi la dicha vniuersidad vino y acordo que en substitucion el

En esta catedrilla de menores continuó explicando Correas la parte gramatical, y usando las fábulas esópicas como texto para la práctica de sus enseñanzas. En la visita comenzada en 23 de diciembre de 1611 se asegura que explicaba "la conjugación y la sílaba"; en marzo de 1613, "la gramática y fábulas", y en diciembre del mismo año dicen sus discípulos

---

dicho maestro Correas lea la dicha Catreda de griego Respecto del dicho salario.—*Registro de claustros 1611-12,* fol. 11 v.-12: Confirmacion de la Çatreda de griego al maestro Correas Catredatico de Hebreo.—Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon.........Por quanto por parte de Vos el Rector y Claustro del studio y vniuersidad de la ciudad de Salamanca salud y gracia sepades que por vuestra parte nos fue fecha Relacion quel maestro gonzalo Correas, Maestro en Sancta Theologia y Catredatico de propriedad de hebreo en esa vniuersidad se avia criado en ella desde su niñez y pasado sus estudios loablemente y fue collegial en el colegio trilingue y en el se avia exercido en el conocimiento de la lengua griega de manera que por eminente en ella esa vniuersidad le probeyo las Catredas que Vacaron y ultimamente teniendo la de medianos con dos lectiones augmentada hasta en cantidad de Ducientos ducados con Confirmacion nuestra abiendo vacado la dicha Catreda de propiedad de Hebreo se avia oppuesto a ella y el Claustro de esa vniuersidad se la probeyo por lo qual vaco la dicha Catreda que tenia augmentada Conforme al estatuto unico del titulo cincuenta y nueve de la Reformacion fecha por el licenciado Cobarrubias presidente que fue de nuestro Consejo que disponia que ninguno pudiese tener dos Catredas y considerando esa vniuersidad que dicho maestro Correas era hombre eminente en la lengua griega y que los años que auia leydo auia hecho muy gran probecho y era importante su lectura en las escuelas auia determinado se le diese la Catreda de Griego questaba vaca de una lection que tenía de salario doce mill mrs. y que para que la pudiese tener se nos supplicase diesemos licencia para ello y dispensasemos el dicho estatuto en la persona del dicho maestro Correas por el tiempo que la leyese ansi siempre se auia hecho en semejante casso por auer tenido y tener al presente esta Catreda de griego Catredaticos de otras facultades propietarios y no propietarios supplicandonos mandasemos conceder la dicha licencia o como la nuestra merced fuese. lo qual visto por los del nuestro Consejo y Con nos consultado fue acordado que debiamos de mandar dar esta nuestra Carta para Vos en la dicha Razon y nos tubimoslo por bien. Por la qual damos licencia y facultad al dicho maestro Correas para que pueda tener la dicha Catreda de griego y leella en esa vniuersidad dandole de salario de los proprios della en cada vn año de las que la leyere los dichos Doce mill mrs. sin embargo de que en ella tenga la de propriedad de hebreo que pasa en quanto y por esta vez nos dispensamos con el dicho estatuto que dispone que ninguno pueda tener dos Catredas ni dos salarios en esa vniuersidad quedando en

que lee la Gramática y que "a leydo arreo y le vien y a probecho y en latín declara lo necesario" (1).

Algún tiempo después, habiendo vacado —por muerte de su propietario el maestro Baltasar de Céspedes— la cátedra de Griego de mayores, Correas se opuso a ella (2). Fué

---

su fuerza y bigor para en lo demas adelante y mandamos a la persona que tomare cuenta de los proprios y Rentas de esa dicha vniuersidad que con esta nuestra probision original y vuestro libramiento y carta de pago del dicho maestro gonzalo Correas o de quien su poder obiese y pase en ella los dichos Doce mill mrs. que en cada vn año de los que leyere la dicha Catreda se le dieren y pagaren sin otro Recaudo ninguno de lo que mandamos dar y dimos esta nuestra carta sellada con nuestro sello y librada de los del nuestro Consejo. dada en madrid a nueue dias del mes de Deciembre de mill y seiscientos y onze años. = Don Juan de Acuña.—el licenciado Don Juan de ocon.—el licenciado Pedro de Tapia.—el Doctor Antonio bonal.—el licenciado luis de salcedo.—e yo Juan gallo de Andrada scriuano de camara del Rey nuestro Señor le fice screuir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo.—Registrada, bartolome de porteguera por chanchiller bartolome de porteguera.—Oyda y entendida la dicha Real probision la dicha vniuersidad la obedecio con el acatamiento debido y mando se guarde y cumpla."

(1) *Cuadernos de visita* de los años comprendidos entre 1611 y 1613.

(2) *Registro de Claustros 1614-15*, fol. 35 vto.: "Vacatura de la Catreda de griego que Vaco por muerte del maestro Cespedes.—En Salamanca martes a las diez de la mañana cinco dias del mes de mayo de mill y seiscientos y quince años se juntaron en Claustro de Rector y consiliarios en el Claustro alto de escuelas mayores los señores Don Vicente Pimentel Rector | Don Agustin de villanueua | Don Juan Pacheco | Don bartolome de Caldas | Don Francisco oco y Ceriz, consiliarios y estando asi juntos los dichos señores Dixeron que daban y dieron por vaca la Catreda de griego que tenia el dicho maestro balthasar de Cespedes por ser muerto y pasado desta presente vida y por tal mandaron se publique con término de tres dias naturales Conforme al estatuto y con el salario que por los estatutos de la vniuersidad esta señalado de lo qual doy fee, testigos vnos de otros y otros de otros.—Ante mi, Antonio Ruano de Medrano."—Ibidem: "comission.—En Salamanca este dicho dia y hora el dicho señor Rector dixo que daba y dio poder y comission en forma a mi el presente secretario para Reciuir las opposiciones de las personas que a la dicha Catreda se quisieren opponer dentro del termino. testigos los dichos consiliarios y lo firmo.—Ante mi, Ruano secretario."—Ibid.: "Publicacion de vacatura.—Este dia a la hora de las quatro para las cinco de la tarde estando leyendo de visperas de medicina el Doctor Ruiz | y de Canones el Doctor barrio | y de leyes el Doctor Carrera y licenciado don Juan del Riego yo el presente secretario publique por vaca la dicha Catreda y con el dicho término de tres dias naturales de que doy fee.—Ante

Correas único opositor a esta cátedra. Nada de particular tiene, por consiguiente, que como nuestro autor pidiese a la Universidad que "le hiciese merced de la dicha Catreda de griego ques la de mayores y tiene de salario veinte y cinco mill maravedis, y la de medianos quel tiene de griego no vale más de Doce mill maravedis, y quel se a criado y exercitado en la misma lengua griega con grande approbacion de la vniuersidad", el Claustro accediese a su petición, trayendo antes una dispensación del Real Consejo. Dióse ésta en Madrid a 15 de septiembre de aquel año de 1615, y fué leída en el Claustro de diputados del día 10 de octubre, ordenándose en su cumplimiento que "el señor Rector y Consiliarios den la Collacion y posesion de la dicha Catreda al dicho maestro gonzalo Correas en la forma acostumbrada". Y efectivamente, el día 19, a las tres de la tarde, tomó posesión de su nueva cátedra "quieta y pacíficamente sin contradicion de persona alguna" (1).

---

mi, Antonio Ruano de Medrano, secretario."—Ibidem: "opposicion del maestro gonzalo Correas.—En Salamanca juebes siete de mayo del dicho año de seiscientos y quinze a la ora de las dos de la tarde se opuso a la dicha catreda el dicho maestro gonzalo Correas cathedratico de lenguas de propiedad y juro de guardar los estatutos de la uniuersidad de que doy fee yo el presente secretario.—Ante mi, Ruano."

(1) *Registro de Claustros 1614-15*, fol. 55: "E luego se comenzo a tratar del segundo punto de la Catreda de griego que vaco por muerte del maestro Cespedes a que esta opuesto el maestro gonzalo Correas Catredatico de Propriedad de lenguas el qual que estaba presente pidio a la vniuersidad le hiciese merced de la dicha Catreda de griego ques la de mayores y tiene de salario veinte y cinco mill mrs. y la de medianos quel tiene de griego no vale más de Doce mill mrs. y quel se a criado y exercitado en la misma lengua griega con grande approbacion de la vniuersidad y se salio del Claustro."

"La vniuersidad enterada de auerse vacado la dicha Catreda de griego de mayores y no auer otro oppositor mas del dicho maestro Correas ques persona qual combiene para la dicha Catreda auiendo votado y conferido sobre ello vino y acordo de probeer como probeyo la dicha Catreda de griego de mayores que Vaco por muerte del dicho maestro Cespedes en el dicho maestro Gonzalo Correas con los veinte y cinco mill mrs. de salario Conforme al estatuto trayendo dispensacion del estatuto que trata de no poder tener dos Catredas y trayda la dicha dispensacion de su magestad el Claustro de señor Rector y Consiliarios le den la Colacion y posesion con

En esta cátedra de Griego se había "de leer vn auctor Griego principal de mayores para los ya prouectos, andando con la lectura: pero no dexando de tener cuenta con declarar todo quanto pertenesce a la Grammatica Griega y las diffi-

---

el tiempo del estatuto y aya de vacar y vaque la de medianos que tiene = deste acuerdo fue la vniuersidad excepto los Doctores Antonio Pichardo | Domingo vazquez mexia y Diego Ruiz ochoa que fueron de parecer se este con la que tiene y se le de vn augmento en ella."—Ibidem, fol. 88: "E luego se leyo vna confirmacion y cedula de su magestad del tenor siguiente: Don Phelippe Por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon... Por quanto por parte de vos el Retor y Claustro del estudio y vniuersidad de la ciudad de Salamanca nos fue fecha relacion que por muerte del maestro Cespedes habia vacado en esa dicha vniuersidad La Cathedra de griego que llamaban de mayores que tenia de salario veynte y cinco mill mrs. a la qual se habia oppuesto el maestro Gonzalo Correas Cathedratico de propriedad de Hebreo en esa dicha vniuersidad La qual por no haber otro oppositor y por ser el dicho maestro Correas hombre eminente en lengua Griega y haber esa dicha vniuersidad proueydole en otras Cathedras de la dicha lengua Griega y que las habia leydo con grande vtilidad y aprobacion de los estudiantes = En vuestro Claustro de veynte y seys de Junio deste año le habiades proueydo la dicha Cathedra de Griego de mayores con los dichos veynte y cinco mill mrs. con que se truxesse dispensacion del estatuto cinquenta y nuebe que disponia que ninguna persona pudiesse tener dos Salarios ni dos Cathedras sin dispensacion nuestra atento lo qual y que no habia otra persona que con mayor vtilidad pudiese leer la dicha Cathedra y que en otra ocassion se habia dispensado con el dicho Maestro Correas en la misma conformidad nos fue pidido y supplicado mandassemos dispensar con el dicho estatuto cinquenta y nueue para quel dicho maestro Gonzalo Correas pudiese tener con su Catreda de hebreo la dicha Catreda de mayores de griego que eran compatibles o como la nuestra merced fuese lo qual visto por los del nuestro Consejo fue acordado que deuiamos de mandar dar esta nuestra Carta para vos en la dicha razon y nos tuuimoslo por bien por lo cual damos licençia para quel dicho maestro Gonzalo Correas pueda tener y tenga con la Catreda de hebreo que asi tiene en esa dicha vniuersidad la dicha Catreda de mayores de griego della en que asi le aueis probeydo sin por ello incurrir en pena alguna. de lo qual mandamos dar y dimos esta nuestra Carta sellada con nuestro sello y librada por las del nuestro Consejo en la villa de Madrid a quinçe dias del mes de septiembre de mill y seiscientos y quince años | El marqués de valle | Don Diego de Aldrete | Licenciado molina de medrano | el licenciado melchior de molina | el licenciado don Gabriel de trexo paniagua | yo hernando nuñez de leon scriuano de Camara del Rey nuestro señor la fice scriuir por su mandado con acuerdo de los del su Consejo | Registrada Jorge de

cultades della, y preguntando quando *al catedrático* le paresciere a alguno de los discipulos para ver como estan introductos, y para que tengan mas cuidado los que alli oviere" (1). Por consiguiente, esta cátedra de mayores de Griego era como una ampliación y perfeccionamiento de los conocimientos adquiridos en las otras dos cátedras de lengua griega, que el mismo Correas había regentado.

Olalde Vergara | chaciller mayor Jorge de olalde bergara.—e oyda la dicha provision por la dicha vniuersidad el dicho señor Rector y vicecancellario la tomaron en sus manos besaron y pusieron sobre sus cabezas y en nombre de la vniuersidad la obedecieron con el acatamiento debido = y en cumplimiento della la dicha vniuersidad acordo y mando quel señor Rector y Consiliarios den la Collacion y posession de la dicha Catreda al dicho maestro gonzalo Correas en la forma acostumbrada."—Ibidem, fol. 93 v.: "Sentencia en favor del maestro Correas. —En la ciudad de salamanca a diez y nueue dias del mes de otubre de mjll y seiscientos y quinze años a la ora de las dos de la tarde se juntaron a claustro de Rector y consiliarios por cedula de llamamiento. Estando presentes Juan de basurto consiliario antiguo por viceRector don agustin de villanueba don francisco de oco esteban fernandez don juan de llano y estando ansi juntos pareçio presente el maestro gonzalo Correas Cathedratico de propiedad de lenguas y dixo que atento que su magestad le tiene confirmado el poder tener con la dicha cathedra la de griego de mayores que baco por muerte del maestro Cespedes como consta de la prouision presentada en el de diputados de diez del dicho mes y año pedia y pidio se le hiciese colaçion de la dicha cathedra y se le diese posesion della y justiçia.—Los dichos señores visto el dicho pedimiento y Confirmaçion dixeron que haçian e hiçieron Colaçion y canonyca ynstituçion de la dicha cathedra de griego al dicho maestro Correas por ynposicion de vn bonete que le fue puesto sobre su cabeza por tiempo y espacio de quatro años cumplidos conforme a los estatutos de la vniuersidad mandaron al bedel y escriuano le den la posesion condenaronle en las costas conforme a los dichos estatutos y firmaron."—Ibidem, folio 94: "Posesion.—En Salamanca el dicho dia diez y nueue de otubre del dicho año de seiscientos y quinze a la ora de las tres estando en vno de los generales de escuelas mayores gregorio de Robles bedel en virtud de la dicha sentencia metio en posesion de la dicha Cathedra de griego al dicho maestro Correas, el qual la thomo y aprendio y en señal de posesion comenzo a leer y la thomo quieta y pacificamente sin contradiçion de persona alguna siendo testigos pedro de los arcos y luis bernardo beçinos de salamanca.—Ante mi, Antonio Ruano de Medrano."

(1) *Estatutos de la Universidad* por don Diego de Covarrubias.

Y claro es que nuestro autor, que venía dedicándose al cultivo de las disciplinas clásicas, especialmente de todo lo concerniente al griego, estaba admirablemente preparado para desempeñar su cometido en la nueva cátedra que le destinaba la Universidad como recompensa a sus méritos y trabajos. Las enseñanzas que dió en su cátedra se ajustan a lo preceptuado por los *Estatutos;* para convencerse de ello basta un ligero examen de los *Libros de visita de catedras* a partir del año 1615.

En agosto de ese año leía un discurso de Isócrates, según declaración de Antonio de Benavides y Diego Zutánez, oyentes de aquella clase de Griego, que "dijeron que ba leyendo ysocrates oracion ad demonium y en la gramatica las conjugaciones entra y sale con la ora". En el curso de 1615-16 dedicó su esfuerzo a la interpretación de Hesiodo, de las fábulas esópicas y de la obra ya citada sobre la vida de Esopo; y en todo el año siguiente se consagró al estudio de la *Odisea.* El *Manual* de Epicteto, un discurso de Isócrates y las fábulas esópicas entretienen a Correas todo el curso de 1617-18.

Los famosos diálogos de Luciano constituyen la materia sobre que trabaja Correas durante el año de 1618-19, que comenzó traduciendo la *Vida* del propio Luciano, sirviéndose, sin duda, del texto de Suidas. Al año siguiente estudia a Sófocles y a Isócrates, y en el curso de 1620-21 le hallamos interpretando las *Filípicas* de Demóstenes, que abandona a mediados de agosto para traducir una tragedia de Sófocles. Vuelve en el curso 1621-22 a interpretar a Luciano y a Esopo, y en el 1622-23 alterna el estudio de Luciano con el de Homero, los *Diálogos* con la *Ilíada.*

Durante el año de 1623-24 maneja en su clase el *De varia historia* de Eliano y el primer libro de la *Ilíada,* y desde el curso siguiente acostumbra a interpretar textos de Luciano y de Homero; más tarde cambia de autores, y en marzo de 1629 le sorprendemos leyendo a Hesiodo, tal vez *Los trabajos y los días.* En noviembre de ese año traducía la célebre *Tabla de Cebes,* pero en octubre de 1630, última fecha a que alcanzan

los *Libros de visita,* se nos dice que "comenzó por san lucas las orationes de Isocrates que se llama de paz" (1).

X

Desempeñó Correas algunas comisiones y cargos que le confirieron sus compañeros de Claustro. Por dos veces fué nombrado contador de propietarios para las cuentas generales —una en el claustro de Primicerio de 11 de noviembre de 1615, y otra en el celebrado en la misma fecha de 1621—, desempeñando cumplidamente su cometido (2). Fué también examinador en varias oposiciones a partido de Griego y de Hebreo, inclinándose casi siempre en favor de los opositores; por ejemplo, en 13 de agosto de 1613, gracias a los informes de Correas, el Claustro concedió un partido de Hebreo con 30.000 maravedís de sueldo a un fraile de la Orden de San Benito llamado Tolomeo Gusino; y en el claustro pleno de 11 de enero de 1619 fué adjudicada a un tal Diego Gutiérrez la cátedra de Griego **de dos lectiones,** debido a que el profesor de Hebreo aseguró que el citado Gutiérrez era "persona muy abil y sufficiente y merecedor de que se le probea la dicha Catreda" y que sabía "mucho más que el doctor Diógenes que la tenía" (3).

Caso curioso fué el siguiente. En el claustro pleno de 11 de enero de 1619 se hizo provisión de un partido de Hebreo en el padre maestro Palencia, persona que, aunque muy com-

---

(1) *Cuadernos de visitas* de los cursos citados en el texto (1615 a 1630).

(2) *Libro de Claustros de Primicerio de 1607* en adelante, fol. 32 vuelto: "nombro por contador de propietarios para las cuentas generales al maestro gonzalo Correas con lo qual la vniuersidad aprobo los dichos nombramientos y sus mercedes los acataron."—Ibidem, folio 46: "e luego nombro por Contador propietario para las cuentas generales al dicho maestro gonzalo Correa catredatico de Lenguas Cuyas electiones fueron aprobadas por la vniuersidad."

(3) *Registro de Claustros 1612-13,* fol. 97, para el asunto de fray Gusino, de quien aseguró Correas "auer tratado al dicho fray Ptholomeo gusino desde la navidad proxima pasada y es muy sufficiente y su persona muy necesaria para la lengua hebrea".—*Registro de Claustros 1618-19,* fol. 21, para lo referente a Gutiérrez.

petente en la lengua santa, no podría, a nuestro juicio, cumplir bien su cometido "por falta de la vista". La Universidad, sin embargo, no juzgó que este defecto fuera insuperable inconveniente, "trayendo por exemplo otras personas que a abido en esta vniuersidad y fuera della ciegos que an leydo y regentado cátedra", e hizo la provisión por mayoría de votos. Solamente cuatro claustrales votaron en contra. Correas votó con la mayoría, agradecido sin duda al apoyo que el maestro Palencia le había prestado en sus oposiciones a la cátedra de Lenguas (1).

Sabido es que durante los siglos XVI y XVII existió una grande y universal preocupación por la enseñanza de la Gramática —de la Gramática latina, claro es—. En diversas ocasiones se dictaron disposiciones para que tal enseñanza fuese lo más eficaz posible; pero no daban grandes resultados. Este problema pedagógico se ofreció varias veces a la consideración de la Escuela salmantina, y en la época de Correas se planteó en una forma de oposición entre los jesuítas y la Universidad. Pretendían aquéllos, según se declaró en el claustro pleno de 19 de marzo de 1619, que "se les diese la casa de escuelas mínimas y la enseñanza de la gramatica", siendo apoyadas sus pretensiones por el Concejo, puesto que en ese mismo Claustro se presentaron dos regidores solicitando que la Universidad pusiese remedio adecuado en "la enseñanza de la gramática siendo como es el principio y puerta para aprender las demas sciencias". Con este motivo hubo revuelo en el Claustro universitario.

El doctor Antonio Pichardo propuso que se hiciese la concesión pedida por los padres de la Compañía, poniendo de esta guisa el remedio que la ciudad, por boca de sus regidores, demandaba; replicóle enérgicamente el maestro Herrera, que aseguró que por no enseñar la Gramática "como conviene" se les había quitado a los jesuítas tal magisterio "en pamplona Çaragoza y en otras muchas partes". Respondió el doctor Pichardo, para modificar su dictamen, adhiriéndose a lo sostenido por su colega. También Correas participó de la opinión

(1) *Registro de Claustros 1618-19*, fol. 22.

del maestro Herrera, afirmando "que otras vezes a pedido la Compañia lo mismo que se dice pide agora que se le den las dichas escuelas y que en ellas lean la gramatica y sustento para quince personas y que no esten sujetos a las visitas del señor Rector y otras condiciones, lo qual todo es pernicioso".

Los demás claustrales se adhirieron a tan fundados pareceres y nombraron comisarios para "responder a la ciudad que si para la enseñanza de la gramatica sienten algo que remediar la vniuersidad lo remediara y asimismo representen las razones que ay por donde no combiene dar a la Compañia de Jesus las escuelas minimas para la enseñanza della", acordando, además, que sobre el asunto "la vniuersidad haga todo aquello que combenga poniendo todas sus fuerzas" (1).

En el claustro de diputados de 10 de octubre de 1615, el doctor Alonso de la Carrera, elegido cancelario de la Universidad, rogó que "atento que no ay Carcel donde poder tener los presos durante la sede bacante se probea de Remedio", y el Claustro acordó que el doctor Antonio Pichardo y el maestro Correas viesen "donde se podra hacer Carcel acomodada durante la sede vacante" y que lo que ellas hicieren "se guarde cumpla y egecute". Correas y Pichardo propusieron, en el claustro de diputados del día 15 de octubre, que la cárcel se estableciera en las "dos casas que estan al vaxar de esquelas menores la vna en que vive el maestro Correas y la otra Diego de Valderas" (2).

Tales casas estaban situadas junto al Convento de los Agustinos, destruído por los franceses, en lo que actualmente se llama calle de la Oliva, según se desprende de las siguientes palabras: "las casas... que la vniuersidad tiene dadas estan muy baratas y la en que vive valderas a san Agustin esta puesta por la vida en nueue ducados cada año y es casa nueua que no tiene Reparos y que el maestro Correas quiere la dicha casa..." (3).

(1) *Registro de Claustros 1618-19.* fol. 32 v.º-34.

(2) *Registro de Claustros 1614-15,* fol. 87-89.

(3) *Registro de Claustros 1617-18,* fol. 21 v.º: "el maestro Andres de leon que entro en el claustro dixo que la vniuersidad tiene estatuto de que las casas se den por vida y a Reparos y que algunas que la vni-

La Universidad, sin embargo, acordó en el citado claustro, que "en la cassa de don Pedro Maldonado a S. Benito donde esta echa la carcel se haga lo necessario para tenerla hay y se haga diligencia para acomodar los quartos de la dicha cassa y lo que fuere necessario hacer para la custodia de los presos y para tener la dicha carcel salga de gastos de justicia", siendo encargados de llevar a efecto este acuerdo los ya citados Pichardo y Correas.

También hubo de intervenir nuestro biografiado en el negocio de la *librería* o biblioteca de la Universidad. En el claustro de diputados celebrado el 3 de diciembre de 1620, el doctor Juan de Pareja habló de sus varias visitas a la biblioteca universitaria y del lastimoso y lamentable abandono en que la tenía la persona encargada de su cuidado, un tal Miguel Blasco o Velasco, que de ambos modos se le llama en los *Libros de Claustros*. "Faltan— decía Pareja— muchos libros y entre ellos muchos de mano, y de la biblia Regia y de otros libros todas las manillas, y las tablas y cadenas de los libros faltos estan algunas en la libreria". La Universidad, en vista de esto, comisionó al doctor Pareja y a los maestros Correas y Blas López para que girasen una visita de inspección a la biblioteca y comprobasen los libros que habían desaparecido. Hicieron la visita los tres catedráticos, acompañados por el Rector, y en el claustro de diputados del día 14 del citado mes dieron cuenta de su visita. "Faltan —dijeron— noventa y dos cuerpos de libros algunos muy buenos y de mano y otros notables y es compassion ver la libreria qual esta las tablas y cadenas de los

---

uersidad tiene dadas estan muy baratas y la en que vive valderas a san Agustin esta puesta de por vida en nueue ducados cada añó y es casa nueua que no tiene Reparos y quel maestro Correas quiere la dicha casa al decenio y dara por ella un Ducado mas y es maestro de la vniuersidad. que se acuerde lo que mas combenga = y estando presente el dicho maestro Correas pidiq se le de la dicha casa por diez años y en cada uno dellos dara once ducados de Arrendamiento que en ello Reciuira merced con lo qual y el dicho maestro leon se salieron del claustro = e luego la vniuersidad trato y confirio sobre lo pedido por el dicho maestro Correas y abiendolo votado acordo que al dicho maestro Correa se le de la dicha casa en Arrendamiento y Reparos menores por diez años y por diez ducados y medio en cada vno dellos ques el precio que al presente anda."

libros que faltan". El Claustro, oídos estos informes, acordó sacar "Paulina por los libros que faltan la qual se lea y se haga en las lectiones de prima y visperas de todas facultades Collegios y monesterios y Comunidades desta Ciudad y vniuersidad libreros y otras cualesquier personas" (1).

La biblioteca se cerró provisionalmente y Miguel de Velasco fué encarcelado, aunque pronto se vió puesto en libertad, por acuerdo del Claustro, que resolvió seguir "la causa contra él y sus fiadores" ante el Maestrescuela. Correas, sin embargo, llevado de la indignación que el abandono de la librería le había producido, propuso que la causa se siguiese "contra todos en todas instancias" y que se restituyesen "a la vniuersidad los libros y precio dellas" (2).

Habiendo sido Gonzalo Correas colegial trilingüe, nada tiene de extraordinario que se interesase por la reapertura del Colegio.

En el claustro pleno de 23 de marzo de 1623 presentó una proposición relacionada con este asunto: proponía Correas que se volviese a establecer el Trilingüe. Dice así: "El Maestro Correa Catredatico de propiedad de lenguas por la obligación que tengo a esta vniuersidad y a desear su bien y augmento y a la Restauracion del Collegio trilingue doliendome mas de cerca que a otro por auer estado en el. Verse desierto de collegiales y que la hacienda este tan gastada y cargada de obligaciones que esta imposibilitada para sustentarla en muchos años la falta que hace al estudio de las lenguas y ornato de tan grande vniuersidad es notoria / digo que e discurrido en estos tres medios que Represento a V. S. para que con su auctoridad procure traer a efecto alguno dellos que aunque parezcan dificiles son posibles que si yo solo confiara poderlo efectuar antes lo tuviera concluso que diera cuenta al Claustro mas tal qual no negare mi industria ni trabajo en lo que pudiere".

"El primer medio es que la vniuersidad Represente a su magestad la falta de hacienda que tiene para sus muchas obli-

(1) *Registro de Claustros 1620-21*, fol. 4 v.°-5.

(2) Loc. cit., nota anterior, fol. 35.

gaciones y gastos forzosos y que la mengua mucho el subsidio que paga a cuya causa no puede sustentar el Collegio trilingue a que tiene obligacion por estatutos y le suplique la haga esta merced que ceda este subsidio para el Collegio determinadamente advirtiendo que se paga de toda la hacienda por entero, no le debiendo buena parte della para ello se podran procurar los favores de personas poderosas y que a la vniuersidad le tienen aficion y para guiarlo me parece sera bien nombrar comisarios de las personas grabes de la vniuersidad y que en la peticion que se hiciere a su magestad se dira la importancia del Collegio de las lenguas y los fundamentos porque se erigio desdel concilio de trento y no se dira ni tomara en la boca ninguno de los dos medios siguientes mas en caso que este falte se le suplicara sea intercesor con su sanctidad en el segundo y si no tuuiere efecto en el tercero."

"El segundo es que se Represente a su santidad lo ques esta vniuersidad y lo mucho que sirue y a seruido a la yglesia Catholica y los fauores que la an hecho otros pontifices y que en este tiempo no puede sustentar Collegio trilingue como solia que no la falta otra cosa que le erigio con motiuo de los padres que se hallaron en el Concilio de trento en vez del seminario que se mando hacer en cada yglesia y la vniuersidad de su voluntad le hiço y fabrico casa mas por falta de hacienda falta el auer collegiales que su santidad le haga gracia de aplicarla hasta dos mill ducados de beneficios simples y prestamos deste obispado y de los vezinos de avila y plasencia como fueren vacando en lugar de lo que se auia de aplicar al seminario de Salamanca porque son piezas porque no siruen sino de añadidos a quien tiene mayores prebendas y no aprobechan a la yglesia y Republica como seruiran empleados en obra tan buena como el Collegio trilingue y que si gusta su santidad sea suya la eriction y Collegio y patrona la vniuersidad / quando se haga esta suplica no se a de decir nada a su santidad del tercero medio."

"Es el tercero en caso que el primero y el segundo no hayan effecto que se suplique a su santidad que de los Collegios menores y menos utiles al bien público que ay en esta vniuer-

sidad y que de nueuo se fundan junte dos tres o quatro y los combierta en el Colegio trilingue adonde sera mejorada la voluntad de los fundadores que fue para el bien comun y que por bia de gobierno y Reformacion su magestad meta la mano en ello y lo acabe y muestre que asi combiene y lo quiere y en este caso porquel Collegio trilingue da cinco años a los Collegiales se les alargue a los nueue o diez con que en los primeros estudien las lenguas y en los postreros se puedan dar a la facultad que gustaren que sera camino para salir hombres muy doctos y de probecho en la escuela y en el Rejno y se ajustaria mas este trueco a la fundacion de los dichos collegios y mas si son de oyentes y aun el que agora se trata de fundar se podria intentar de reducirle al trilingue ofreciendole la casa ques gran comodidad."

"mas me parece hacer ende lo dicho que aunque su magestad conceda el subsidio se puede con su santidad proseguir en lo demas para mas firmeza del Collegio y que tenga hacienda conocida y aun para augmento de las Catredas y seria de parecer que se pida juntamente a su santidad que haga obtables las prebendas desta yglesia por los grados de maestros y Doctores desta vniuersidad que ya otra vez estubo en platica y no es en daño de ningun tercero sino en mas lustre de la yglesia que uno y otro se suplique porque pidiendo mucho con tan buenos fundamentos de la vtilidad publica como se pueda se alcanzara algo como la sucedio a la Reyna doña ysabel en el mando y gobierno con el Rey Catholico = esto se me ofrece Representar a v.ª s.ª para bien desta vniuersidad que si no es por mano de tales principes no puede tener augmentos y supplicarle pase los ojos por ello y lo encamine con su prudencia y Reciua mi voluntad de seruirla = el m.º gonzalo Correas" (1).

El Claustro acogió favorablemente está proposición de Correas, comisionándole, juntamente con el maestro fray Antonio de Ledesma y el doctor don Gregorio Portillo, para todo cuanto se relacionase con el asunto. Meses después, y a petición del propio Correas, se agregaron a esa comisión los maes-

(1) *Registro de Claustros 1622-23*, fols. 21 v.º-22.

tros fray Diego Girón y fray Diego de Salazar y el doctor Alonso de la Carrera.

No se durmieron los comisionados: en junio de aquel año marchó a Madrid para gestionar el negocio del Trilingüe el doctor Alonso de la Carrera. Este trabajó cuanto pudo con los señores del Consejo Real; pero, habiendo sido nombrado "presidente extraordinario de hacienda del estado de Milán", vióse obligado a dejar las gestiones que, en nombre de la Universidad salmantina, venía haciendo. Para continuarlas nombró la Universidad al doctor Pedro Ruiz Barrio.

Los deseos del Claustro salmantino se estrellaban contra la indiferencia de los gobernantes, más atentos a su propio engrandecimiento que al bienestar nacional, y cuantas gestiones se hicieron no dieron resultados muy halagüeños. No faltaron buenas palabras y formales promesas de llevar el negocio al término apetecido: pero... el Colegio seguía cerrado.

Por fin se logró que el Papa "agregase al Trilingüe varias piezas eclesiasticas... con que pudiese en adelante mantenerse abierto sin peligro de cerrarse como había subcedido".

Para las bulas que acreditaban esta concesión papal, prestó Gonzalo Correas a la Universidad la cantidad de mil reales en plata. El Trilingüe no se abrió hasta algunos años más tarde: en San Lucas de 1650. Las aspiraciones de Gonzalo Correas tardaron casi veintisiete años en realizarse, a pesar de los esfuerzos del Claustro universitario para que el Trilingüe se volviera a abrir (1).

---

(1) *Registro de Claustros* de varios años, desde el 1622 a 1650.— Véase además "Libro del Collegio Trilingue de la vniuersidad de Salamanca", donde se lee: "Pero por hauer estado cerrado el Collegio por muchos Años por causa de no hauer tenido rentas proprias para su manutencion substentandose a espensas del Rey, como consta de varios papeles, hasta que intercedio su Magestad con el Papa agregasse a dicho Collegio varias piezas eclesiasticas puestas al principio de este libro, con que pudiese en adelante mantenerse abierto sin peligro de cerrarse, como havia subcedido..."

XI

Por muerte del bachiller Manuel Correa se vacó, en el claustro de Diputados de 6 de septiembre de 1624, el oficio de corrector de imprenta. La Universidad designó al maestro Gonzalo Correas para desempeñar interinamente el cargo.

Era el de corrector un cargo bastante productivo. El corrector percibía doce maravedís por "cada pliego chico o grande" y por cada impresión nueva un libro. No es extraño, por tanto, que lo solicitaran los catedráticos de la Universidad y un bachiller legista: el maestro Baltasar de Bustamante, catedrático de prima de Latinidad; Gonzalo Correas, que lo era de Lenguas, y Gaspar de Tudela, bachiller legista (1).

En el claustro de Diputados de 4 de enero de 1625 se trató de adjudicar este oficio de corrector mediante votación. De ella resultó que Bustamante obtuvo un solo voto y Correas trece, proveyéndose el cargo en este último (2).

Desde esta época hallamos a Correas desempeñando varias comisiones que la Universidad le encargaba. En el Claustro pleno de 26 de junio de 1626 es elegido con siete compañeros de Claustro para buscar y dirigir los jornaleros que había contratado la Universidad para combatir la plaga de la langosta (3).

(1) *Registro de Claustros 1623-24*, fol. 64. Allí mismo al folio 70 se lee: "oposicion al oficio de corretor.—el maestro baltasar de bustamante Catredatico de prima de latinidad.—el maestro gonzalo Correa Catredatico de lenguas.—gaspar de tudela natural de Salamanca Bachiller legista."

(2) *Registro de Claustros 1624-25*, fol. 70.—Al folio 9 dice: "notificacion de lo probeydo en este Claustro tocante al corrector de enplentas.—En Salamanca Lunes a trece dias del mes de Henero de mill y seiscientos y veinte y cinco años yo el presente notario notifique lo proveydo por la vniuersidad en el Claustro próximo pasado desta hoja [Véase el texto.] tocante al officio de Corrector que la vniuersidad probeyo en el señor maestro Gonzalo Correa a Antonia Ramirez viuda impresora y a francisco y diego de Casio y Antonio vazques impresores uezinos de Salamanca en sus personas de que doy fee.—Ante mi, Antonio Alonso de Çamora, notario (firmado)."

(3) *Registro de Claustros 1625-26*, fol. 46: "el señor Rector dixo y propuso que la vniuersidad vea y trate lo que sera bien se haga cerca de la langosta que se a salido a coger por la ciudad y obispo y la vniuersi-

Como en el claustro pleno de 10 de diciembre de aquel año dijera el doctor don Francisco Cid de Molina que "para el partido de hebreo questa vaco" había en el convento de Guadalupe un religioso muy perito en aquella lengua, se comisionó a Correas y a fray Félix de Guzmán para que fueren a enterarse de la capacidad de aquel religioso. Ambos comisionados, en el claustro pleno de 17 de junio del año siguiente, dieron cuenta de sus gestiones. Correas habló con toda sinceridad y energía, diciendo que "para informar del dicho Religioso luego que se le dio la comision estando presentes el dicho maestro fray felix guzman y el señor Doctor Don francisco cid de molina le asigno un capitulo en la biblia hebrea y el dicho Religioso le construyo y declaro lo mejor que supo y por complacer a los dichos señores dio muestras de satisfacerse y que no sabe el Caldeo ques parte muy importante y *que él* no esta satisfecho ni le parece es persona aproposito". Su compañero fray Félix de Guzmán expuso una opinión completamente contraria, afirmando que el religioso de Guadalupe era "persona de mucha importancia y eminente en la lengua Hebrea". A pesar de esta opinión de fray Félix, parece que Correas estaba en lo justo. La cosa es que, habiendo indicado el doctor Santiago que existía una Real provisión que ordenaba *que los partidos que se dieren de nueuo sean por cuenta de los cathedraticos de propiedad y Arca*, y so-

---

dad por su parte es justo acuda a vn remedio como este pues es bien publico.—La vniuersidad fue tratando y confiriendo sobre lo que combendría hacer para semejante remedio y abiendose tratado conferido y votado se acordo se busquen obreros que salgan a coger la langosta y se de a cada vno por cada dia cinco reales y en ello se gasten mill reales del arca de la vniuersidad y se nombren ocho comisarios que se diuidan con los que fueren y vayan los ministros de la vniuersidad que sus mercedes nombraren y dello se de pregon para que los obreros acudan y esto se haga con toda diligencia y cuydado = para cuyo efecto el señor Rector nombro por comisarios a los señores Doctores Juan de Sanctiago | francisco sanchez Randoli | Don gregorio de Portillo | Don Juan de Zamora | Pedro de villalobos | geronimo Crespo | maestros gonzalo Correa y blas lopez y para ello se les dio poder y comision en forma y quel tiempo que se ocuparen los que son Catredaticos sean abidos por leyentes y por jubilantes los proprietarios = y que los dichos mill Reales se entreguen al dicho señor maestro blas lopez."

metido el asunto a votación, la Universidad resolvió que no instaba "auer el dicho partido de Hebreo". Prueba elocuente que lo de menos era la competencia del catedrático (1).

---

(1) *Registro de Claustros 1627-28*, fol. 11. Véase además el folio 48: "E leyda la dicha cedula yo el presente notario Referí que en el Claustro Pleno de Diez de Diciembre de seiscientos y veynte y siete el señor Doctor don Francisco Cid de Molina abia Referido que para el partido de Hebreo que esta baco ay vn Religioso en el Combento de guadalupe para le poder leer persona muy importante = y la vniuersidad cometio a los señores maestro gonzalo Correa y fray felix de guzman se enteren de la persona y lo Refieran en otro Claustro = que sus mercedes que estan presentes informen a la vniuersidad en Razon de su comision—y asimismo hice Relacion auer tenido el dicho partido Alonso de montemayor que se le dio el año de nouenta y tres con ciento y cincuenta Ducados = y a fray Pedro de palencia año de seiscientos y decinueue con cien Ducados y no le leyo = y fray tolomeo gusino año de seiscientos y trece con treinta mill mrs. | y abiendose ausentado | le bolbio a pedir otra bez abiendo buelto a la vniuersidad y se le dio con ueinte y cinco mill mrs."

"e luego el señor maestro Correa Dixo que para se informar del dicho Religioso luego que se le dio la comision estando presentes el dicho maestro fray feliz de guzman y el señor Doctor Don francisco cid de molina le assigno vn capitulo en la biblia hebrea y el dicho Religioso le construyo y declaro lo mejor que supo y por complacer a los dichos señores dio muestras de satisfacerse y que no sabe el Caldeo ques parte muy importante y su merced no esta satisfecho ni le parece es persona aproposito = ni por agora no combiene ni es necesario hacer el dicho partido y otras Razones que dixo y Refirio."

"El maestro fray felix de guzman Dixo auerse hallado al dicho examen del dicho Religioso y le parece Dixo muy bien y declaro el capitulo y es persona el dicho Religioso de mucha importancia y eminente en la lengua Hebrea y satisfiço a lo dicho por el señor maestro Correa por lo qual es de parecer se le de el partido de Hebreo questa vaco."

"e luego el señor Don Juan de Sanctiago Dixo pidio y Requirio no se vaque el dicho partido de Hebreo ni se probea por no ser menester por agora segun el estado de la hacienda de la vniuersidad y en virtud de la probision que ay del Consejo *que los partidos que se dieren de nueuo sean por cuenta de los cathedraticos de propriedad y Arca* y por ser este partido nueuo y no ser fixo por auer tenido diferentes salarios es comprehendido en la probision y protesta que si se vacare y probeyere sea por cuenta y costa de los que lo votaron y asi lo pidio y Requirio y pidio testimonio."

"e luego por mandado de la vniuersidad se leyo la dicha probision que trata de por cuya cuenta a de ser la paga de los salarios y augmentos nueuos fecha en madrid a quince de septiembre de seiscientos y ueinte y seis Refrendada de Don fernando de vallejo secretario."

"todo lo qual oydo y entendido por la vniuersidad fue tratando con-

Otras pequeñas comisiones desempeñó Correas, como examinador de los opositores a la *cátedra de segunda de Gramática,* en marzo de 1621, o como suplente del maestro Cornejo para asistir al examen de los opositores a las capellanías de Escuelas, en octubre de 1630 (1).

Desde el 28 de julio de 1629 Correas era uno de los encargados del Archivo Universitario, según acuerdo de la Universidad en el claustro de Diputados celebrado en ese día; "otrosi la vniuersidad Acordo que las llabes del Archivo las tengan las dos de ellas los señores maestros gonzalo Correas y blas Lopez / los quales tengan cuydado y cargo de poner en orden los papeles del y se pongan en el archivo sacando la Razon dellos en el Libro que tiene el secretario = y la otra llabe tenga el secretario".

---

firiendo y votando sobre si se probeería el dicho partido de Hebreo y si era comprehendido en la dicha probision sobre lo qual vbo diuersos pareceres y abiendolo tratado conferido platicado y votado y algunos de los dichos señores sido de parecer quel dicho Religioso biniese al Claustro y fuese examinado y siendo tal se le diese el partido de Hebreo y otros no instar por agora el dicho partido = y otros importar aya personas que se instruyan en las dichas lenguas y se comunicase con el Consejo no compreender la probision los partidos destas facultades Raras, y otros comprehender se en ella todos y no ser este partido fixo sino temporal por se auer dado con diferentes salarios = y por votos de mayor parte la dicha vniuersidad vino y acordo que por agora no insta auer el dicho partido de Hebreo y seria bien comunicar con el Consejo no se entender la dicha probision con estas facultades Raras y se nombren comisarios que vean quando se dio la primera vez este partido al maestro muñoz y en que forma se le dio para que la vniuersidad se entere de todo y se Refiera en otro Claustro = para lo qual se nombraron por comisarios a los señores Padre maestro fray basilio de leon y Doctor Juan de valboa mogrobejo para lo qual se les dio comision en forma ad Referendum."

(1) *Registro de Claustros 1626-27,* fol. 44: "E luego se hiço relacion de los oppositores oppuestos a la Catreda de segunda de gramatica y abiendo oydo al maestro blas lopez la vniuersidad acordo se nombren comisarios que examinen los oppositores y lo que cerca dello mas combenga y se refiera en otro Claustro = Para cuyo efecto se nombraron a los señores maestros fray basilio de leon | gonzalo Correa | blas lopez | y francisco Home Abreu y Doctor Roche de porras."—*Registro de Claustros 1629-30,* fol. 80 v.º: "Dieronse por vacas las capellanías de la capilla descuelas y la de san nicolas con termino de tres días | y si el padre maestro Cornejo no pudiere asistir al examen asista en su lugar el señor maestro Correa."

Que Correas trabajaba en la ordenación del Archivo más lo prueban las palabras que pronunció en el claustro de Diputados de 11 de agosto del mismo año y conservados en el *Registro de Claustros* de aquel año: el maestro Correas "dixo se van poniendo en orden los papeles que faltan de poner en el archivo y halla que falta un pleyto que se litiguo entre el Catedratico de prima de theologia de la vniuersidad y el de prima de san esteuan y la escriptura de concordia que cerca del se hiço tocante al patronazgo del Collegio de los theologos de la concepción" (1).

En el claustro de Diputados de 21 de junio de 1630, Correas manifestó que creía estar jubilado en la cátedra de Lenguas, pidiendo se le hiciera "la cuenta de su jubileo" (2). Hecha esta cuenta, resultó que Correas había "lejdo veinte cursos de a ocho meses cumplidos y mas lectiones en la dicha Catreda", pudiendo ser jubilado. La Universidad concedió a Correas su jubilación en la cátedra de Lenguas, pero rogándole que siguiera desempeñándola. A ello se avino Correas de buen grado, a pesar de que era ya viejo y tenía numerosas ocupaciones. Baste recordar a este propósito sus cargos oficiales: catedrático de Hebreo, catedrático de Griego, capellán del Hospital del Estudio, corrector de libros.

No debía andar muy allá el estudio de la lengua santa, pues en ese mismo claustro en que Correas fué jubilado —de diputados de 5 de julio— se tomó la determinación de que se avisara a los conventos y colegios de la ciudad para que cada uno de ellos mandase *dos personas por lo menos* a oír la cátedra de Hebreo. No puede indicarse el resultado de tal medida, aunque es de presumir que fuera completamente nulo, dada la decadencia, cada vez mayor en nuestra Patria, de los estudios orientalistas (3).

---

(1) *Registro de Claustros 1628-29*, fol. 70 y 72.

(2) *Registro de Claustros 1629-30*, fol. 50: "El señor maestro gonzalo Correa dixo que su merced entiende esta jubilado en la Catreda de propriedad de lenguas pidio se haga la cuenta de su jubileo = la vniuersidad cometio el hacerla a los señores contadores."

(3) *Registro de Claustros 1629-30*, fol. 54: "Leyose la cuenta del jubileo del señor maestro Gonzado Correas en la Catreda de proprie-

Poco tiempo gozó Correas de los beneficios de su jubilación. En el claustro de Diputados de 19 de agosto de 1631 Antonio Ruano, secretario de la Universidad, "Dixo que por muerte del señor maestro Correa se publicó por vaca la Catedra de propiedad de lenguas que tenía y la de griego con término de un día" (1). ¿Cuándo había fallecido nuestro au-

---

dad de lenguas que tiene fecha por el señor Doctor Martín de Bonilla Contador en presencia de gregorio de Robles Bedel y por ella parece que desdel año de seiscientos y diez en Once hasta el presente auer visto todos los libros y que por ellos parece auer leydo veinte cursos de a ocho meses cumplidos y mas lectiones en la dicha Catreda con que a cumplido el tiempo de su jubilacion y se puede dar por jubilado = La vniuersidad dixo que daba y dio por jubilado al dicho señor maestro gonzalo Correa en la dicha Catreda de propriedad de lenguas por auer cumplido con la Lectura de ella conforme a la constitucion para que como tal jubilado goze de las honrras y preheminencias que suelen y acostumbran gozar los tales cathedraticos jubilados segun leyes constituciones y estatutos = y la dicha vniuersidad pidio al dicho maestro Correa continue con la lectura de la dicha Catreda el qual se ofrecio a lo cumplir."

"El señor maestrescuela dixo que con attencion a mirado el Remedio que tendra para que la dicha Catreda de lenguas sea frecuentada de oyentes y aya personas que se exerciten en las lenguas de ella y le a parecido que sería bien que de cada combento oyesen dos Religiosos = la vniuersidad abiendolo tratado conferido y votado sobre ello vino y acordo ser la proposicion justa sancta y buena y para que tenga cumplido efecto se de Recaudo a todos los combentos y collegios de la vniuersidad para que vengan a oyr de cada comunidad por lo menos dos personas = para cuyo efecto se nombraron por comisarios a los señores Doctores martín de bonilla martín lopez de Hontiueros | Don gregorio de portillo y francisco Ramos y para ello se les dio poder y comision en forma y que sus mercedes les signifiquen que la vniuersidad procurara con su magestad se les haga alguna comunidad a los que oyeren la dicha Catreda."

(1) *Registro de Claustros 1630-31*, fol. 51 v.º: "Antonio Ruano secretario Dixo que por muerte del señor maestro Correa se publico por vaca la Catreda de propriedad de lenguas que tenía y la de griego con término de vn día y a esta ay vn opositor y no se le a dado la posession sin licencia de la vniuersidad que se acuerde lo que se deba hacer = la vniuersidad acordo que hasta san lucas no se haga nada y para la de lenguas se hagan hedictos los quales se imbien a las vniuersidades y a madrid."

"Otrosi mismo se acordo que la llabe de Archiuo que tenía el señor maestro Correa se entregue al Doctor fernando Arias."

"Otrosi acordo de dar como se dio por vaco el officio de Corrector

tor? En el *Registro de Claustros* del año correspondiente no se encuentra la fecha de su fallecimiento; pero sí en el libro de *Cuentas generales desta vniuersidad de Salamanca, con su mayordomo Luis de uillauçan deste año de 1630 en 1631.* En la hoja duodécima de este libro dice así: "La Catreda de griego de mayores que tenía el maestro gonzalo Correas ubo de auer veinte y cinco mill maravedis. de que sale la lection a ciento y veinte y cinco maravedis, gano en ella hasta decisiete de Agosto deste año que murió veinte y un mill y seiscientos y veinte y cinco maravedis, no fue multado, ganolos enteramente" (1). Murió, pues, en 17 de agosto de 1631, a los sesenta años. Su sepelio se haría con el ceremonial que señalan los Estatutos de Covarrubias: "Capítulos de las Honras de los doctores, y maestros." El Primicerio de la Universidad tenía la obligación de avisar a los maestros y doctores

---

que tenía el dicho maestro Correa y se ponga edicto con término de seis dias = y en el interin que la vniuersidad le probee se acordo quel maestro blas lopez haga el officio de corrector."

"Tratóse de la capellanía quel dicho maestro Correa tenía en el hospital de la vniuersidad | y el maestro fray Juan garcía dixo que a el como decano de la facultad de theología le toca el probeer la dicha capellanía y si le toca no es justo se le quite y aunque yo el dicho secretario hice Relacion tocarle a la vniuersidad y la probeyo en el dicho maestro Correa se acordo que el dicho maestro fray Juan garcía vea el Claustro y asi se difirio para otro Claustro."—*Cuentas generales desta vniuersidad de Salamanca con su Maiordomo Luis de villaçan deste año de 1630 en 1631,* hoja séptima: "La Catreda de propriedad de lenguas que tenía el señor maestro gonzalo Correas vbo de auer cient florines de que sale la lection aciento y ochenta y dos mrs. y medio | no fue multado no es obligado a Repetir | gano Residuo gano liquido ciento y decinueue mill y ochocientos mrs. = Vacose esta Catreda por muerte del susodicho Corre la vacante hasta san lucas Conforme al acuerdo de la vniversidad."

(1) *Cuentas generales... deste año de 1630 en 1631,* hoja duodécima: "La Catreda de griego de mayores que tenía el maestro gonzalo Correas vbo de auer veinte y cinco mill mrs. que sale la lection aciento y veinte y cinco mrs. gano en ella hasta decisiete de agosto deste año que murio veinte y vn mill y seiscientos y veinte y cinco mrs. no fue multado ganolos enteramente = Vacose esta catreda Lunes a decioсho de agosto dicho año Corre la vacante hasta san lucas por acuerdo de la vniuersidad auiendo quince lectiones de nullius que son del arca y valen tres mill y trescientos y setenta y cinco mrs."

el fallecimiento del compañero que muriese y la hora de su entierro, para que todos ellos, vestidos de luto y llevando sendas velas encendidas, acompañasen el cadáver desde la casa mortuoria hasta la iglesia o monasterio donde se le diera sepultura. Y aquel maestro o doctor "que no fuere o no lleuare habito de luto, pague quatro reales de pena, y si fuere cathedratico, la multa que se saque de su cathedra, y si no fuere catedratico se pague de lo que ha de ganar en las fiestas o conclusiones del estudio".

La Universidad acostumbraba a hacer funerales por sus doctores y maestros fallecidos dentro de los nueve días de su muerte. Se celebraban en la capilla de las Escuelas, y a ellas acudían todos los compañeros del difunto. Los catedráticos de Prima de Gramática y el de Retórica eran —por riguroso turno— encargados de predicar la oración fúnebre. No podemos decir quién sería el encargado de predicarla en las honras del maestro Correas, ni qué diría acerca del difunto; en el Archivo universitario no se halla ninguna noticia de esta índole.

La noche anterior a la celebración de los funerales se tañían "el relox y las campanillas" de la Universidad por espacio de una hora; se volvían a tañer al amanecer del día siguiente, y luego cuando se decía el responso por el alma del graduado fallecido. Y además, en el mismo día de los funerales se decían veinticuatro misas rezadas, y aún más, si se llegaba a imponer la multa indicada a los doctores y maestros que, sin causa justificada, dejaban de acudir a estos actos.

Gonzalo Correas dejó consignado en su testamento que legaba todos sus libros al Colegio Trilingüe y un total de veinte ducados "para hacer un ornamento para la capilla del Hospital del estudio", que él había desempeñado durante muchos años. Nombró testamentarios al maestro Blas López y al licenciado Pedro Fernández Tello. El Claustro universitario aceptó el generoso legado del difunto maestro, ordenando que se sacara un inventario de los libros y que se hiciera el ornamento "para decir misa como se manda en el dicho testamento y hecho se entregue al administrador del dicho Hos-

pital para que le guarde con los demas questan a su cuenta" (1).

Los libros de Correas fueron entregados al bedel Gregorio de Robles por los testamentarios, en 12 de septiembre de 1631, colocándose "en una sala de Escuelas mínimas"; pero más tarde, a primeros de abril de 1658, fueron trasladados "a la librería de Escuelas mayores y se entregaron a Alonso de Figueroa Bibliothecario della con asistencia de los señores Doctor Martin Lopez de Hontiueros Cathedratico de propriedad de Decreto y Padre Maestro fray Gaspar de los Reyes Cathedratico de propriedad de Sagrada Scriptura y Maestro Gonçalo Villa Roel Cathedratico de Prima de buenas Letras que como comisarios para este casso se hallaron presentes a este inventario y entrega" (2).

---

(1) *Registro de Claustros 1630-31*, fol. 53 v.º: "El Maestro Blas Lopez como testamentario del maestro Correa dixo quel dicho maestro mando a la vniuersidad todos sus libros para el Collegio trilingue de questa Hecho imbentario y todos ellos estan en un aposento en el dicho Collegio."

"La vniuersidad acordo que todos los dichos libros por imbentario los Reciua gregorio de Robles bedel." = Ibidem, fol. 64: "E luego el señor maestro blas lopez dixo que el señor maestro gonzalo Correa por su testamento mando veinte ducados para hacer vn ornamento para la capilla del Hospital del estudio que la vniuersidad vea lo que manda. = La vniuersidad acordo que de los dichos veinte ducados se haga el Hornamento para decir misa como se manda en el dicho testamento, y hecho se entregue al administrador del dicho Hospital para que le guarde con los demas questan a su cuenta y se ponga en el imbentario de ellos todo lo qual se cometio al dicho señor maestro blas lopez y para ello sel dio comision en forma."—Alli mismo, el licenciado Cornejo, síndico, "dixo entregaría la aceptacion de la librería que mando a la vniuersidad el señor maestro Correa."

(2) *Registro de Claustros 1630-31*, fol. 63 v.º: "El señor Maestro blas Lopez entrego el memorial de los libros que dexo para el Collegio trilingue el señor maestro gonzalo Correas questa en el cielo | firmado del dicho señor maestro Blas lopez | y Pedro fernandez tello como testamentarios y de gregorio de Robles bedel. = La vniuersidad acordo quel dicho memorial se cosa al fin deste libro de Claustro y del se saque vn tanto y se meta en el archivo." Al final se halla, en efecto, ese *memorial*, firmado por los tres individuos citados en 12 de septiembre de 1631.—En el *Libro de cuentas y gastos del Colegio Trilingue despues de su erection que fue S. Lucas de 1650*, hay otros tres *memoriales* de los libros de Correas, fechados en 9 de octubre de 1631,

Antes de este traslado sufrieron los libros legados por Gonzalo Correas algunos desperfectos. Véase en prueba de esto la siguiente curiosa nota: "El Padre Maestro fray Gaspar de los Reyes dixo que la vniuersidad fue servido cometer a su paternidad y al Señor Maestro Gonçalo correa para el Colegio Trilingue que estan en escuelas minimas y sus mercedes lo an echo axustandose por el imbentario y aunque de los que faltaban an parecido algunos todabía se an tasado por vn librero El baler que pueden tener los que faltan en ducientos y cincuenta y dos Reales y que la paga de los dichos libros le toca a Hernando de asiain por averlos disipado un hijillo suyo y no tener culpa los demas moradores de escuelas minimas" (1). En la actualidad se encuentran en la Biblioteca salmantina algunos libros que pertenecieron a Correas, entre ellos una Biblia con notas marginales de su antiguo propietario; pero la mayoría han desaparecido de aquella Biblioteca, si es que no se hallan perdidos entre la inmensa masa de libros aún no catalogados convenientemente.

Ya hemos visto que las dos cátedras que Correas había desempeñado fueron anunciadas a oposición. A la de Griego sólo se opuso Lorenzo Blasco, que ocupaba la cátedra de menores de Griego, a pesar de que se prorrogaron los edictos hasta el día de San Lucas del corriente año de 1631, por lo cual la Universidad proveyó la cátedra en él al celebrar el claustro pleno de 20 de octubre. La cátedra de Lenguas tuvo más aspirantes. A ella se opusieron los licenciados Domingo Polo, Francisco Sánchez y fray Antonio Escanles, y después de reñidas oposiciones y muchas discusiones entre los señores del Claustro, se proveyó en fray Antonio, de la Orden de San Benito. El oficio de corrector de imprentas, que había sido declarado vacante en 23 de agosto, se le concedió —en el claustro de Diputados de 6 de septiembre de

---

en 8 de octubre de 1651 y en 1.° de abril de 1658, respectivamente. Las palabras transcritas en el texto han sido tomadas del *memorial* citado últimamente.

(1) *Registro de Claustros 1638-39*, fol. 48.

1631— al licenciado Antonio Rincón, catedrático de lengua griega en la Universidad (1).

XII

En la personalidad de Correas se descubren dos rasgos característicos: el amor al estudio y el amor al idioma. De uno y de otro dió claras pruebas en su no muy larga vida.

Aprendió el latín y el griego, lenguas que, si hemos de creer los testimonios de sus compañeros de Claustro, conocía a la perfección; el hebreo, el caldeo y quizá el árabe y algunas lenguas romances, a juzgar por los libros que se hallaban en su biblioteca particular. Y no era meramente lingüística su cultura. Su curiosidad intelectual no se saciaba con los estudios gramaticales y folklóricos, que cultivó sin descanso, y buscaba en otras disciplinas adecuado alimento. Entre los libros que Gonzalo Correas legó al Colegio Trilingüe y que habían formado su biblioteca, figuraban obras de Historia y Literatura, de Teología y Filosofía, de Gramática y Filología. Los textos de los clásicos griegos y latinos —poetas, historiadores, filósofos y oradores—, aquéllos acompañados de la interpretación latina de algún docto humanista, alternaban con un sinnúmero de gramáticas y diccionarios de entrambas lenguas; varias ediciones y comentarios de la Biblia aparecían al lado de los tratados gramaticales del hebreo y del caldeo; estudios de dialectología clásica, como la *Sypnosis graecarum dialectorum* de Jacobo Zuingero; la *Summa* de Santo Tomás; las obras de Scoto y de otros filósofos de la Edad Media. Y junto a la antigüedad y al medioevo, los modernos, extranjeros y nacionales: Erasmo, Nebrija, Sannazaro, Ronsard, Guicciardini, Garcilaso, *El regimiento de príncipes* de Gómez Manrique, *La Celestina*, *Los nombres*

(1) *Registro de Claustros 1630-31*, fol. 52 v.° y 69 para lo referente a la cátedra de griego; fol. 75 para la de hebreo; sobre ésta véase, además, *Registro de Claustros 1631-32*, fol. 17-29. — *Registro de Claustros 1630-31*, fol. 52 v.° y 75 v.° para lo que concierne a la vacatura y provisión del oficio de corrector.

de Cristo, Guzmán de Alfarache, las *Rimas* de Jáuregui, Sánchez de las Brozas, Simón Abril, Hernán Pérez de Oliva, *El Gobernador cristiano* del padre Márquez, la *Crónica de don Juan II*, el *Quijote*...

Era, pues, la de Correas una cultura humanística —humanística, en el sentido que entonces tenía este vocablo—, una cultura amplia, pero algo superficial. Abarcaba mucho, pero profundizaba muy poco, salvo en muy contados casos. De ahí esa ligereza en sentar afirmaciones categóricas sobre asuntos no suficientemente conocidos y aclarados; de ahí también la confusión muy corriente —en Correas y en casi todos nuestros humanistas de segunda y tercera categoría— de la apariencia de los fenómenos con la esencia. Ejemplo luminoso de esta inclinación era la creencia de que las lenguas coincidían en lo general, divergiendo solamente en algunas particularidades; por lo cual los esquemas gramaticales podían aplicarse en el estudio de cualquier idioma sin modificaciones importantes. Una observación más atenta y profunda de los fenómenos lingüísticos ha derribado esa ficción de la antigua gramática general.

Correas, como buen humanista español, amaba su idioma propio. El Renacimiento, al despertar la afición por los estudios clásicos, la admiración por las obras artísticas y científicas que había legado la antigüedad, provocó una fuerte curiosidad por los idiomas vulgares, que, si para muchos humanistas no eran susceptibles de alcanzar la perfección de las lenguas clásicas, podían, por el contrario, en opinión de otros —los más sutiles y geniales— ser, mediante un previo estudio, reducidos a reglas como el Griego y el Latín y lograr la anhelada perfección clásica de la forma. Si abundaron los humanistas que pensaban que los idiomas vulgares no podían ser objeto de un verdadero cultivo científico y artístico, no faltaron otros que sustentasen la opinión contraria, proclamando que las lenguas modernas eran superiores a las clásicas y capaces para expresar exactamente las más complejas intuiciones artísticas y las concepciones científicas más atrevidas. Recuérdese a este propósito las sugestivas palabras de fray Luis de

León en la introducción de sus platónicos diálogos de *Los nombres de Cristo.*

Gonzalo Correas seguía esta última opinión. El castellano, en su opinión, era una lengua tan perfecta como el latín o el griego. Y no el castellano latinizado, no; el castellano popular, el verdadero romance de Castilla. En su *Arte de la lengua castellana* critica al mismo Cervantes por usar giros más italianizados que castellanos, y proclama que la lengua de los rústicos, la lengua de los pastores y labriegos, tiene tanto derecho como la de los cortesanos y los doctos para ser estudiada en una *Gramática castellana.*

Efecto de este amor al castellano es la extravagante opinión de que el castellano no procede del latín, sino que es una de las setenta lenguas de la división babilónica y llegó a influír en la formación del idioma latino. Es opinión tomada del doctor Madera, que, a juzgar por las obras que nos ha dejado, era tonto de la cabeza; pero no es posible comprender cómo Correas se adhirió a este absurdo parecer, si no es atribuyéndolo a su exagerado amor al castellano, porque Correas era persona muy culta y conocía las obras del sabio Aldrete.

No debemos creer que Correas fuese un gran innovador, a pesar de lo que han asegurado algunos autores. Como colector de refranes, Correas se limitó a seguir a sus antecesores, aunque perfeccionándolos, y como gramático, siguió las enseñanzas de Antonio de Nebrija, al cual —dicho sea de pasada— han copiado servilmente todos los tratadistas de Gramática castellana hasta la época moderna, El mismo Correas le copia muchas veces literalmente; véase, por ejemplo, la definición del pronombre.

Las opiniones gramaticales de Correas, salvo alguna diferencia de poca importancia, son idénticas con las de Nebrija en aquello en que Nebrija no difiere del Brocense, a quien Correas admiraba; pero Correas tiene el mérito de haber sistematizado mejor que Nebrija el estudio de la Gramática castellana. En la misma Ortografía, Correas no hace más

que desarrollar el procedimiento del Nebrisense, para el cual "se debía escribir como se habla y hablar como se escribe".

¿Qué valor tiene, pues, Correas en nuestra historia? El valor de ser un excelente humanista; el valor de ser un hombre que, siguiendo las enseñanzas de Nebrija, sistematizó la Gramática castellana y compuso la mejor colección de refranes castellanos. Correas fué un buen castellano y un buen humanista.

EMILIO ALARCOS.

EL TEATRO EN VALLADOLID

23 diciembre 1774

"Se suplica al Sr. Conde de Canzelada se valga en la corte de personas que sean de su satisfacción para que proporcionen a esta ciudad una compañía de Comedias con título de ella, arreglando temporadas, número de comedias y demás que parezca conveniente; y siendo necesario algún suplemento o anticipación de caudales, se propongan a la Junta de Propios para que se haga con su consentimiento."

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1774, s. f.)

6 febrero 1775.

Real provisión para que la casa pía de Santa María Magdalena de la Aprobación, orden de Santo Domingo, continuara en la percepción de cuatro maravedís por entrada en el corral de comedias, en uso del derecho concedido por el rey Felipe III. En ella se exponen las vicisitudes de esta subvención, lo mismo que la percibida por los hospitales de la Resurrección y de los Desamparados.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

6 febrero 1775.

Se vió un memorial de Mateo Agustín, ofreciéndose a hacer una compañía de cómicos españoles para representar por tres años "con título de Valladolid". Se cometió a los caballeros comisarios y procuradores generales.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1775, s. f.)

12 febrero 1775.

Novillos en el patio de las Comedias. "En este año hubo óperas en el patio de las Comedias, y en el día 12 de febrero corrieron novillos naturales en dicho patio, cosa que causó al-

guna novedad por no haberse visto semejante cosa en esta ciudad. Se enarenó el patio; hubo rajoneo y alargaron el teatro."

(*Diario de Valladolid*, por Ventura Pérez, pág. 475.)

28 febrero 1775.

Desposados Tomás Setaro, soltero, "natural de la ciudad de Bolonia, Reyno de Italia, residente en esta ciudad, hijo lexítimo de Nicolás Setaro, difunto, y Mariana Maipan, residente en la de Zamora, con doña Juana Agustini, también soltera, residente en esta ciudad y natural de la de Luca, Reyno de Toscana, hija de Mateo Agustini, estante en esta misma ciudad, y de Catalina Cardeli, cuio fixo paradero se ygnora, como empleados todos en la representación de ópera." Padrinos. Felipe Venti y Teresa Penchi.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. L. II de desposados y velados, f. 264.)

20 marzo 1775.

Cuenta de las obras ejecutadas en el patio de comedias por don Francisco Alvarez Benavides, vecino de Valladolid, académico de mérito en la Real de San Fernando.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

14 abril 1775.

Se trata de admitir a la compañía de operistas de José Vichi.

En la sesión del 3 de mayo se acordó admitirla; pero como, a causa de la sequía, se hicieron rogativas, las funciones teatrales se suspendieron días después.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1775, s. f.)

5 mayo 1775.

Se vió un memorial de José Raimondi, apoderado de una compañía de óperas italianas. Pasó el memorial al caballero Procurador del Común.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1775, s. f.)

21 junio 1775.

Habiéndose negado, en sesión del 3, el socorro que pedían José Vichi y Tomás Setaro, por los perjuicios sufridos, en la del 21 se acordó, por haber cesado ya las graves circunstan-

cias originadas por la sequía, que se reanudaran las funciones. En la del 26 se autorizó a Vichi para dar comienzo el 28.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1775, s. f.)

18 julio 1775.

Se acuerda dar nuevamente el teatro a Vichi y Setaro, con fianza para responder de 2.000 reales que se les habían entregado días antes, con lo cual ellos desistieron de ir a Salamanca.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1775, s. f.)

4 octubre 1775.

El apoderado de la compañía de óperas dice que ha otorgado fianza para los 3.000 reales que le había franqueado la ciudad.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1775 s. f.)

16 octubre 1775.

José Vichi pide licencia para comenzar sus representaciones. Se comete el asunto a los caballeros comisarios de comedias y al Procurador del Común.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1775, s. f.)

30 octubre 1775.

"Este día se bió memorial de Josef Vichi, dice que para celebrar el día de s.n Carlos cuio nombre tiene S. M., tiene dispuesta su compañía representar la ópera seria yntitulada Dido abandonada, con iluminazión de todo el teatro y otras cosas mui costosas, pide a la ciudad se sirva darle la entrada de 4 reales por persona." Se cometió a los caballeros comisarios y Procurador del Común.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1775, s. f.)

9 noviembre 1775.

El rector de la Universidad don Cosme Mier Trespalacios pasa una carta al presidente de la Real Chancillería don Raimundo de Irabien lamentándose de que las comedias empezaran después de las dos de la tarde en invierno y de las cuatro en verano, y excitándole a que tratara de evitarlo. "Es el casso —decía— que con harto sentimiento, pena y dolor que me acarrea mi empleo al ver no se obedecen dichas Reales Ordenes, y que por su contravenzión mis súbditos escolares nc

aprovechan según el real ánimo y mi deseo, se experimenta que no sólo pierden la asistencia precisa a sus cáthedras, sino que aun el término corto de dos horas que les está señalado para estudiar de noche en su facultad a lo menos, no lo ejecutan assí, porque llevados de concurrir a semejantes festejos, inclinados como todo racional a la diversión, asisten a la presente farsa de italianos operistas, quienes deviendo, como agradecidos al favor que Nuestro Monarca les dispensa, cumplir los primeros con semejantes superiores Reales Preceptos, no sólo no lo ejecutan assí, sino es que poniendo y fijando sus carteles o convites para las quatro y media de la tarde, no suelen principiar el festejo hasta passadas las cinco, cinco y media, o seis de ella, siendo indispensable concluír a las ocho, ocho y media o nueve de la noche a lo menos, según varios informes que me han dado diferentes personas celosas y de christiana conducta."

El Presidente de la Chancillería ordenó al Ayuntamiento, con fecha 11 del mismo mes, que las funciones diesen comienzo a las dos en invierno y a las cuatro en verano. El Ayuntamiento, fundándose en la provisión de 23 de agosto de 1771, por la cual autorizaba a la casa de comedias de Valladolid para regirse como las de Zaragoza y Barcelona, hizo saber muy cortésmente al Presidente de la Chancillería, con fecha 15 del citado mes de marzo, que "el gobierno político y jurisdicional de estas diversiones teatrales corre pribatibamente a cargo del Ayuntamiento y del Corregidor como su cabeza, ya en su modo y arreglo de proporcionarlas, ya en la elección de actores y representaciones, y ya últimamente en el orden del teatro y todas sus incidencias, de que es parte esencial el señalamiento de ora prudencialmente acomodada al público que disfruta y costea la diversión".

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

6 diciembre 1775.

En vista de las cortas entradas que habían tenido, se concede a José Vichi y Tomás Setaro todos los aprovechamientos y entrada del día 8, último de su representación.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1775, s. f.)

7 diciembre 1775.

Se acuerda admitir a la compañía de José Navarro, dándole la mitad de aprovechamientos de todo lo que produjere el patio.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1775, s. f.)

8 diciembre 1775.

"Razón donde diariamente se anotan las entradas de hombres y muxeres, correspondiente a los autores Vichi y Setaro, y demás aprovechamientos que corresponden por mitad a la ciudad y compañía en la función de óperas que dan principio oy día 18 de octubre de 775."

Cuenta detallada de los ingresos. Alcanza hasta el 8 de diciembre.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

8 diciembre 1775.

"Quentas razón que doy yo Fernando de Segovia, vezino y cobrador de los efectos del coliseo de esta ciudad en la función de óperas, y veinte y nuebe representaciones executadas por la compañía de Josef Vique y Tomás Setaro, italianos."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

3 enero 1776.

"Yo Rafael de Soto, como tramoyista que soy de la Compañía de Joseph Navarro haviendo reconocido lo que se necesita en el teatro para su composición y dejar corrientes las quatro mutaciones así de foro como de caja de bastidores, digo..." (*Sigue nota de los materiales necesarios.—El Ayuntamiento acordó ejecutar las obras.*)

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

19 enero 1776.

En el Ayuntamiento se da cuenta de la siguiente instancia:

"Señores.—Josef Navarro, Autor de la compañía cómica, con el mayor respeto ante usías parezco y digo: que siendo mañana el día tan festivo de nuestro amado Monarca, y en obsequio suyo tengo prevenida una función grande de theatro, con iluminación de zera, todo el patio colgado de sedas y cor-

hucopias, que así este gasto como de el nuebo y más brillante theatro, cuyo gasto líquido desenbolsado por mí asciende a dos mill ciento y ochenta reales vellón según consta de relación adjunta que firmada presento, además de aver concedido usías sienpre a los ytalianos con menos dispendios y yluminaciones de sebo a quatro y a tres reales por entrada en semejantes, además de lo capitulado en mi recibimiento en esta ciudad.—A usías suplico — que por lo que toca a el día del Rey tengan entendida la entrada de los tres reales según lo capitulado, y en los demás días de su repetición a doce quartos, en que recivirá merced, quedando a los pies de usías con la mayor veneración y deseos de servirles.—Josef Navarro."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

26 enero 1776.

"Josef Navarro, autor cómico, puesto a los pies de usías con toda veneración dice = que aviendo propuesto la comedia de la Duquesa de saxonia para mañana sábado y domingo, cobrando de medio theatro, se le mandó diera lista de los gastos, la que presenta, y no auiendo ya tiempo la suspende, poniendo en su lugar el sacrificio de efigenia, y para la temporada que queda el demogonte, troya abrasada y lo que va de cetro a cetro... y teniendo las cargas concejiles y precisas en esta temporada de una comedia para san lorenzo, otra para Nuestra Señora de la nobena, otra para la hospitalidad, una misa de cada representación, dos reales diarios para el hospital, el costo grande de los viajes en que llegaron empeñados, y estar tan próximos a una quaresma — Suplica a usías que teniendo presente todo lo dicho dispongan lo que fuere de su mayor agrado—Josef Navarro."

"Lista de los gastos de la comedia de la duquesa de Saxonia

mutación de salón cubierta de vayetas negras y así mismo el tablado.

mesa y aparadores para el emperador y un axamed en que comerá la emperatriz y una media calabera para vever.

trono magnífico.

bajada del gracioso por una chimenea en un valancín que se figure la prisión en que estará la dama.

venta y casa pobre donde salen los franceses y ay riña.

trono regio con dosel.

alumbrado, moros, asistencias, tonadillas, saynete y entremés y escrito de ellos, que esto se paga aparte y es práctico.—Josef Navarro."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

2 marzo 1776.

En vista de una carta de Manuel Martínez, depositario de cómicos en Madrid, se acuerda adelantarle hasta 20.000 reales, "y que además de esto luego que llegue a ella para empezar su representación se la adelantaría todo el importe del viaje".

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1776, s. f.)

18 marzo 1776.

Por decisión del señor Intendente, y "haviéndose experimentado varios desórdenes en el patio de comedias en las temporadas pasadas", se resuelve que en ausencia del Corregidor y del Alcalde mayor, "el cavallero capitular más antiguo deve presidir y usar en caso necesario de la jurisdicción real; y los Sres. Comisarios deven celar sobre el govierno, quietud y sosiego de todas las partes del patio; quedando a su celo y cuidado el que no impidan la salida por la puerta de las mugeres, las muchas personas embozadas que se han visto otras veces".

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1776, s. f.)

26 marzo 1776.

"Este día dicho s.r Albarreal hizo presente que los aposentos 1.os y 2.os como los demás asientos que se toman por temporada haya de ser con la obligación de satisfacer el importe de toda ella aunque no los ocupen o dejen las llaves antes de acabar; que por esta razón los aposentos 1.os quedaran en seis reales, los segundos en quatro, el asiento de luneta en dos, el de varandilla en un real inclusive la suvida a ella; que los que no se tomen por temporada, sea al respecto los primeros de ocho reales, los segundos de seis, la luneta a tres, y las varandillas a real, además de la subida a ella."

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1776, s. f.)

6 abril 1776.

Felipe Ferrer, cómico, apoderado de la compañía formada por Manuel Martínez, expone que a causa de no haber podido presentar completa la lista de aquélla, no había llegado aún el despacho y Real cédula del Corregidor de la villa y corte de Madrid; ruega que se le permita comenzar, ofreciendo enviar en seguida por aquel despacho, y presenta lista de la compañía.

Con esta instancia figuran las dos listas siguientes:

"Lista de la Compañía del S.or Felipe Ferrer:

1.ª María Solís.

2.ª María Theresa Lozano.

3.ª de cantado y sobresalienta de representado... Francisca Luque.

4.ª María de los Santos.

5.ª Theresa Pejón... no ha llegado.

Sobresalienta de música... Antonia Nicolás... no ha llegado.

Hombres.

1.° Joseph Martínez Huerta... canta... no ha llegado.

2.° Isidro Ximénez... canta.

3.° Francisco Díaz... canta.

4.° Antonio Rodrigo... canta.

5.° Joseph Alcaide.

6.° Blas Coronado.

Sobresaliente. Felipe Ferrer.

Supernumerario. Joseph de Huerta... no ha llegado.

Barba. Joseph de Barguer.

2.° Barba. Antonio Rodrigo.

Gracioso. Thomás Ximénez... canta.

2.° y vejete. Francisco de León.

Apuntador. Esteban Chabarri.

Cobrador. Antonio Solís... no ha llegado.

Músico 1.° Fernando Utiel... canta.

2.° Miguel Llodrá.

Guardarropa. Manuel Fernández.

Lista de compañía para la ciudad de Valladolid.

1.ª dama. María Solís.

2.ª María Theresa Lozano.

3.ª de representado. Antonia Maestre.

4.ª María de los Santos.
5.ª Juana Más.
6.ª Josefa de...

Sobresalienta de representado y Graciosa de cantado. Francisca Luque.

Hombres.

1.º Felipe Ferrer o Esteban Valdés.
2.º Isidro Ximénez... éste canta.
3.º Francisco Díaz... éste canta.
4.º Antonio Rodrigo... éste canta.
5.º Josef Alcaide.
6.º Blas de Vega.

Supernumerario. Francisco Díaz.
Barba 1.º Josef Vázquez.
Barba 2.º Antonio Rodrigo.
Gracioso. Thomás Ximénez.
2.º y vejete. Francisco de León.
Apuntador. Esteban Rutia.
1.er músico. Fernando Utiel... También canta en el teatro.
2.º músico. Miguel Llodrá."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

13 abril 1776.

"D. Gaspar Delgado y Llanos, Ministro en esta Real Chancillería y subdelegado de la protección de los teatros, reclama se le conserve la prerrogativa de tenerle reservado un palco hasta las once del día, en cuyo goce se le ha interrumpido por no haberle satisfecho con puntualidad. En este expediente hay una lista de los Sres. que ocupan los Palcos." (Carpeta de época posterior.)

En esa lista figuran, entre otros: el Marqués de Trujillos, el Marqués de Olías, el Conde de Catres, el Marqués de Villasante, la Marquesa de Larrea, el Conde de Cancelada y el Conde de Albarreal.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

20 mayo 1776.

"En este ayuntamiento se tuvo presente un memorial de Felipe Ferrer, autor de la Compañía cómica, en que dice está disponiendo una resupreficirolítica función de teatro, titulada La Nitetti, zarzuela eroica; pide se le conceda el aumento que

la ciudad discurra pueda sufragar el coste de más de mil y quinientos reales de aumento, pues de este modo podrá executar dicha función, y en su vista por mayor número de votos se acordó. Atendiendo a lo que expone en su memorial, y a lo relacionado in voce por el caballero procurador del común, se le concede a real de plata incluso el quarto de la Probación, y en las demás funciones se guarde a la compañía lo capitulado."

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1776, s. f.)

24 mayo 1776.

"En este ayuntamiento se tuvo presente un memorial de Felipe Ferrer, autor de la compañía cómica, en que pide se la señale de entrada en las comedias de tramoyas y medios teatros once quartos y en las de teatros enteros y zarzuelas diez y siete.—y en su vista se acordó— Pase a los Caballeros comisarios y procuradores del común.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1775, s. f.)

10 junio 1776.

Felipe Ferrer pide permiso para partir y solicita se haga escritura para representar nuevamente en Valladolid después del verano.

Con fecha 2 de julio suplica de nuevo se le dé permiso para marchar a Burgos "y hace presente como se halla el theatro bastante falto de reparos para poder bolber a usar de la representación en las funciones grandes, por falta de arreglo en los carros de los vastidores, encarruchado de banbalinaje y telones, y de éstos, los que median el teatro ser estrechos y cortos, debiendo entrar en su altura hasta detrás de las banbalinas, lo ancho hasta que los cubran los bastidores de modo que desde el patio y gradas no se descubra cosa alguna de lo interior, y así mismo en el uso de todo esto por el espresado mal arreglo y falta de cordelaxe útil, se encarruchan continuamente al bajar y subir los telones, se rompen las cuerdas del torno que rije los bastidores por endebles, y así se suele ber que a su tiempo se corren unos y otros no, quedando el theatro con suma fealdad, también por lo alto de dentro del bestuario ay algunas bentanas sin puerta por donde entra la luz del día, pribando el lucimiento a la artificial, y al mismo tiempo la correspondencia priba la duración del alumbrado corriéndose todas las belas y por donde

en el ynvierno entrará algún frío que moleste a los espectadores y actores".

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

2 noviembre 1776.

Felipe Ferrer anuncia que las funciones de la nueva temporada comenzarán el día 3, y que el 4 se celebrará una función en celebración del santo del Rey, para lo cual solicita se le permita hacer aumento en las localidades. Al efecto, presenta una nota del aparato escénico que necesita.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

23 diciembre 1776.

"En este ayuntamiento se tuvo presente un memorial de Felipe Ferrer, autor de la compañía de cómicos que se halla en esta ciudad, en que dice tiene dispuesto execute su compañía la zarzuela de los Pescadores, para lo que pide se le conzeda la subida acordada por esta ciudad, correspondiente a las zarzuelas de teatro = y en su vista se acordó = a lo acordado en este asunto."

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1776, s. f.)

19 enero 177.

Se concede aumento de entrada a la compañía de cómicos para el día de San Sebastián, santo del Rey.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1777, s. f.)

24 mayo 1777.

formado "En este día se bió un memorial de Fernando Utiel que a
temporadas en compañía para esta ciudad y representarse en ella en
ligencias en busca el qual dize que a practicado las más bibas di-
Luque su mujer, la q de una dama para alternar con Francisca
(Archivo del Ayuntami ual no a podido encontrar..."
n, ento, actas de 1777, s. f.)
l Co

Cuentas de las funcion La 10 septiembre 1777.
y 10 por Félix Carbonero. s de títeres dadas en los días 7, 8, 9
(Archivo del Ayuntamiento: o:
Establecimientos.)

Fernando Utiel, "autor de l se t 15 diciembre 1777.
esta ciudad", pide alza en las e ompa a compañía cómica que se alla en
(Archivo del Ayuntamiento, acta plític tradas.
ide s de 1777, s. f.)

8 enero 1778.

Se leyó un memorial de Fernando Utiel, "en que dice que desde mañana nuebe del corriente se representa en el teatro la terzera parte del Májico de Salerno Pedro Vaialarde, y pide se le conceda el alza correspondiente". Se le concedieron dos cuartos.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1778, s. f.)

16 enero 1778.

Fernando Utiel pide aumento en la entrada para el día 20, santo del monarca, en que se representaría la comedia *Tigranes en el Ponto,* y para el día 23, con la cuarta parte de *Pedro Vayalarde.*

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1778, s. f.)

25 febrero 1778.

El Ayuntamiento desestima las pretensiones de Fernando Utiel y Felipe Ferrer. El primero presentó un memorial, visto en la sesión del 6, en que se ofrecía a formar compañía si se le hacía un empréstito. El procurador del Común don Pedro Hernández informó diciendo que esta pretensión era "intempestiva, sin orden y en un todo despreciable". En la sesión del 10 se vió el memorial de Ferrer, que también pedía un adelanto y señalaba condiciones. Con fecha 18 del mismo mes dió el licenciaado Hernández, procurador del Común, otro informe muy distinto, pues después de observar que ninguno de los dos autores presentaba lista, añadía: "Pero como por otro lado halle el Procurador del Común que para efecto de conseguir este pueblo alguna diversión y compañía decente, como es acreedor a ella (siéndole mui impropio el esperar las que vulgarmente se llaman descarreadas), no podrá ser sino por el medio de condescender a la propuesta de los citados autores, a causa de que a éstos les es inpracticable en el día el alistamiento de sujetos, por no elegirse éstos hasta el tiempo de quaresma en que se forman las compañías en la villa y corte de Madrid." El otro procurador del Común, don Bernardo de Sarria, dió otro informe en que aconsejaba contratar compañía sólo por poco tiempo, y terminaba: "Convengo con mi compañero en que los Authores aian de dar listas de las partes que intentan incluír en sus compañías, y así se practica en Granada y otras capitales del Reyno, consiguiéndose de este modo no perder absolutamente en sus pala-

bras quedando las ciudades en libertad de admitir o desechar los papeles que las parezca y tomando algun brebe tiempo para informarse, circunstancia que no es imposible a los Autores, pues debiendo estar (según lo prebenido por un moderno decreto) todos los cómicos en Madrid por la Quaresma, podrán los Autores tratar con ellos y ofrecerles préstamos para atraerles a sus compañías, y alistándoles en ellas dar parte a las ciudades, donde reconocidas las listas les suelen subministrar caudales para que los satisfagan. Igualmente convengo con mi compañero en que esta ciudad es acreedora a que se la dé alguna diversión pública, y así lo ha juzgado la superioridad que la ha permitido sin embargo de las representaciones que se han hecho para que no aia comedias, haciéndose cargo de que ai en ella gran número de gentes distinguidas que con motivo de la Chancillería vienen a ella muchas personas de conveniencias a litigar sus pleitos, y que ciertamente piden algún recreo y medio de entretener la ociosidad. Si con las comedias se experimentan algunos perjuicios es porque en las más ciudades no se hace lo que se manda en el Decreto del Rey Phelipe V, donde se previene se aian de rever todas las piezas que se han de cantar o representar, la decencia con que deben vestir las cómicas y compostura en representar, los medios que han de tomar las Justicias para tener en orden y sosiego el theatro e impedir toda libertad en su salida y entradas. En fin, vuelvo a exponer a V. S. que las comedias deben permitirse por poco tiempo, pues de este modo tendrán menos dispendio los vecinos por cuias conveniencias se ha de mirar, e igualmente que las ejecuten buenos Actores, pues además que los malos cómicos son los más indecentes, las circunstancias de Valladolid piden una farsa de algún lucimiento."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

27 febrero 1778.

"Señor.—Fernando Utiel, Autor de la Compañía Cómica que al presente se halla representando en esta ciudad, con la mayor veneración P. A. L. P. de V. S. por sí y en nombre de su compañía haze presente a V. S. en el deplorable estado y miseria que se encuentran, por falta de la concurrencia a la diversión pública, pues se ha verificado infinitos días, como es público, no haber sacado para los gastos de luzes, y pagar los Músicos, trabajando muchos días de valde, pues a havido que

poner dinero para completar los gastos: y aora que era el tiempo en que se había de ganar, como sucede en todas las capitales, por ser los últimos días de diversión, a sido la desgracia de acaecer el disgusto que ha avido con los lizenciados, lo que a sido causa de acabar de perdernos enteramente, pues nos a obligado a parar la diversión (cosa jamás acontecida en el presente tiempo) por no concurrir nadie. De todo lo mencionado pueden considerar V. S. en la aflicción que se hallarán los dichos suplicantes, pues ay muchos que no tienen ni aun para el preziso alimento, y a esto se agrega el que todos tienen sus ropas embargadas, por el crecido dévido, que asciende a más de nueve mil reales, por lo que si V. S. no se compadezen de los pobres suplicantes tendrán que bajar a Madrid pidiendo una limosna y expuestos a no acomodarse el año próximo venidero por falta de sus ropas, las que quedan embargadas en esta ciudad; por lo que rendidamente a V. S.

"Suplican se compadezcan de su infelicidad y les conzedan alguna rebaja de lo perteneciente al theatro, a beneficio de la pobre compañía, para que por esta grazia de V. S. tengan algún alivio en su desempeño y aflición, pues sólo con el amparo de V. S. pueden tener este alivio.

"Otrosí. A V. S. haze presente la compañía cómo para mañana veinte y ocho del presente da a este respetable público una de las mejores funciones que hazen en theatros, cuio título es A falta de hechizeros lo pueden ser los gallegos y Asombro de Salamanca, funzión de extraordinario mérito, con dos buenas tonadillas y los correspondientes intermedios, por lo que a V. S. suplican se digne dar el alza que fuere de su mayor agrado. A lo que por ambos beneficios que esperan los suplicantes recivir de la piedad de V. S. les quedarán sumamente obligados, pidiendo a Dios guarde las vidas de V. S. en su mayor grandeza muchos años.—Valladolid, 27 de Febrero de 1778."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

3 marzo 1778.

Se acuerda dar a Fernando Utiel una limosna de 1.500 reales y exigirle responsabilidad por los desperfectos que habían sufrido los adornos del teatro.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1778, s. f.)

16 marzo 1778.

"Este día se vió la carta del Ill.mo señor Presidente de la Real Chancillería siguiente:

"El Gobernador del Consejo con motibo de lo ocurrido a la entrada de la comedia la tarde del día diez y ocho de febrero próximo me ha comunicado una Real orden con fecha de once del presente mes, que entre otras cosas por lo perteneziente a V. S. me dize lo siguiente: S. M. ha determinado que en tiempo de curso no haia comedias en esa ciudad, y manda que en adelante no se permitan desde s.n Lucas hasta s.n Juan: de todo lo qual participo a V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento de esta real resolución..."

Se vió otra carta del Intendente Corregidor en el mismo sentido.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1778, s. f.)

Narciso Alonso Cortés.

(Continuará.)

MISCELÁNEA ETIMOLÓGICA

Paniaguado.

La etimología de *pan y agua* es la más obvia: "*Paniaguado* es nombre que se daba a los dependientes de una casa o familia que recibían del jefe de ella el alimento, figurado en sus dos partes más esenciales, que son el *pan* y el *agua*." (Clemencín, N. ed. de Bradford, pág. 356.) Pero esta evidente etimología es sospechosa. En Soria la forma común es *paniguado*, aplicada especialmente a 'aquel que está a sueldo del municipio'. Si la forma soriana es deformación de *paniaguado*, o ésta es etimología popular de la primera, podría decidirlo algún antecedente histórico. Y lo es decisivo el siguiente testimonio de las *Partidas*: "Otrosi non deve seer cabido en aquel pleyto testimonio de su fijo, nin de su siervo, nin de su aforrado, nin de su mayordomo, nin de su quintero, nin de su molinero, nin de ome que sea *apaniguado*." (Part. III, ed. de la Acad., pág. 524). El sentido es de 'mantenido, socorrido con pan, persona a quien se le da el pan'. Esta es la definición del Fuero de Salamanca: "*Apaniguar* ladron: ...quien lo zelar o *pan le dier*" (párr. 589). De aquí pasó a significar 'los criados, etc.': "Que ninguno non prende los apaniguados de las personas e canónigos" (*Inventario del Archivo de la Catedral de Toledo*, fol. 4. v.°, S, 42, 27, del s. XIV). El origen, por tanto, está en un verbo *paniguar*, acusado por *apaniguar*, que existe en Salamanca, y se aplica con el significado de 'dar o rendir las tierras pan o trigo'. Nos hallamos, pues, ante el verbo PANIFICARE, que penetró en otras románicas (Meyer-Lübke, *Wört.*, s. v.), y originó el ant. fr. *panegier, penegier* y *panechier* 'hacer el pan'. La derivación es fonética, como en *santiguar, averiguar* (* *paniugar* > * *paniguar*).

Roçina.

Se halla repetidas veces en Ayala: "Son muy buenos estos falcones asi tomados en las *roçinas* et cerca de las marismas" (*Caza*, Bibl. Esp., V, pág. 18); "Estos no salen tan ciertos ni tan seguros como los que dezimos que se toman en las *rroçinas*, ca estos falcones tomados en los pinares son más bulliçiosos" (ib.); "No ay dubda que muchos falcones neblís son tomados en las *rroçinas* et en el campo de Santarén con el pelo blanco con que nascieron en la cabeça" (pág. 154). Está bien entendida esta palabra en el Glosario de Gayangos: "*Roçina*: La tierra rosada o limpia de matas y yerbas, preparada para la siembra." Es indudable la relación con el verbo *runcinare*, 'arrancar, rozar'. La dificultad fonética que ofrece se salva fácilmente recordando la etimología del latín: "Runcinare a runcina, cuius origo graeca ῥύγκος (Varrón, L. L., VI, 96). El origen inmediato es ῥυκάνη, lo que demuestra en latín la existencia de un tipo *RUCINA, *RUCINARE. De éstos, y no de las formas de la lengua escrita RUNCINA, RUNCINARE, proceden el fr. ROISNE > *rouanne*, y el castellano *roçina*.

Ziza.

En el Dicc. de Borao *ziza* significa la 'avispa', que debe ser referida al arag. *zizón*, 'aguijón o lengua de las culebras' (Gil Berges, *Col. de v. arag.*). Indudablemente son modificaciones de *fizón*, 'aguijón' (Borao), que parece postverbal de *fizar*, 'clavar el aguijón' (Borao) y 'horadar' (Coll) y al que, en vista de formas como el medieval FICTA, 'dolor acutior in aliqua parte corporis, quasi in ea aculeus defixus esset', podemos asignar una base **fīctĭārĕ*, paralela a **captiare, cazar, *directiare, derezar*. Un antiguo **hizar* debió existir en Santander como base del actual *hiso*, 'hito, mojón' (Huidobro).

Marmella.

Bajo esta forma y la de *mamella* se encuentra en el Dicc. de la Acad., significando 'cada uno de los apéndices largos y ovalados que tienen a los lados de la parte anterior e inferior del cuello algunos animales, particularmente las cabras'. Es evidente la etimología *mămmīllă* ("Mammillas pensiles caprarum", Varrón, *Rer. Rust.*, II, 3). *Marmillo*, en Soria, se ha producido por cambio del sufijo *-illo*. Las formas *marmella, marmillo* han sufrido,

además, la interferencia de un posible sinónimo, *barbilla*. En catalán se halla *barbella*, 'la marmella de las cabras'.

Regalar.

En la última edición del Dicc. de la Acad. se ha añadido con razón el verbo *regalar* 'derretir', que no tiene un uso general, pero que se conserva en alguna región de Castilla (Soria, etc.), hablando especialmente de la nieve. Debió tener más extensión en lo antiguo, aplicado con especialidad a la nieve: "las *nieves... se regalaron*" (en Laso de Oropesa, citado por Aicardo, *Palabras y acepciones omitidas*, pág. 214), aunque usado también por extensión con otros nombres: "Comenzándose a *regalar el cuerpo*, avivaba el perezoso fuego con lo que destilaba" (ib.). Este empleo figurado es muy antiguo, hallándose en las *Partidas*: "El que su compañia sí que non puede seer que non tome de sus costumbres, bien así como el que tañe la *pez regalada* que por fuerza se ha de mancellar della" (Part. II, ed. de la Acad., pág. 43). La etimología REGELARE, 'licuefacer, derretir', es incuestionable. Merece observarse que este verbo con tal significación es especialmente frecuente en Marcial y en otros escritores españoles. Su uso, sin embargo, no quedó circunscrito a España (Meyer-Lübke precisamente no cita en REGELARE el español *regalar*), sino que se mantuvo en la Engadina y en algunas regiones italianas (eng. *sdriegler*, amail. *derezelar*, 'derretir, deshelar'). El intermedio de la forma castellana fué **reelar*, **realar*, y la epéntesis de *g* para resolver el hiato fué favorecida por la influencia material del verbo *regalar*, 'dar, obsequiar'. Aunque esta epéntesis es rara en castellano, tiene ejemplos seguros, como NĬGĔLLA, *neilla* > *neguilla* (frente al salmantino *nilla*) y *MALELLU, *maillo*, 'manzano silvestre' (Burgos y Soria), por disimilación eliminatoria, del cual procede *maguillo* (sin etimología en el Dicc. Acad..)

Pedugo, pihuela.

Pedugos se denominan en una gran parte de España 'los escarpines o calzado interior de lana', con las variantes *peugos* y *piugos*, voz que por su difusión merece ser incluída en el Diccionario. Como representante suyo en occidente hallamos *piugas*: en Portugal, 'zuecos', y en Aragón, *peducos*, 'calzado tosco que se usa en las montañas' (Borao). Creo que se trata de una forma *PEDUCU, regresión de PEDUCULU, y no de un cambio de

sufijo de PEDULIS. Los tipos latinos de una larga familia de palabras relacionadas con PES, que se acusan claramente en España, son: 1.° **Peda*. Esta forma, que alcanza al latín de Francia (fr. *pie*), dió origen al arag. *pia*, 'cualquier objeto con que se calza las ruedas del carro' (Borao), al gall. y port. *pea*, 'traba', y parece que al cast. *apear*, 'maniatar', y *apea*, 'soga de trabar las caballerías', 2.° PEDIOLU. Esta forma, y no PEDULIS ni PEDULIA, es la base del cast. *pihuela*, 'correa con que se aseguran los pies de los halcones y otras aves, y los grillos con que se aprisionan a los reos'. El cast. *pihua*, 'la abarca', no se refiere a PEDICA, sino que es regresión de *pihuela*. 3.° PEDALE. De ella proceden *peal*, 'parte de la media que cubre el pie y paño con que se cubre el pie'; el soriano y arag. *pial*, 'calcetín de lana muy grueso que se lleva encima de la media' (Jordana); el santanderino *peal*, 'traba y aun correa con que se sujetan los bueyes por el cuello; el arag. *pealeta, pedaleta*, 'tela que se pone en el pie debajo de las alpargatas' (Berges), y los verbos del castellano de América *pialar* y *apealar*, 'enlazar por los pies una res para cazarla o matarla'. 4.° PEDICA. Derivados suyos son las formas castellanas *piezgo* y *pielgo*, 'parte de la piel que corresponde a los pies de un animal, especialmente en los botos', y las salmantinas *pielgo, piezgo, piesco* (Lamano). 5.° Los diminutivos PEDUCULU, origen del ast. *pegollo*, 'pie o columna del hórreo' y *PEDACULA, base del gall. PEALLA, 'correa con que se sujetan los bueyes o con que se yuncen'.

Mozo.

La etimología *MUTEU o *MUTIU, derivado paralelo de MUTILU y MUTICU (v. mi artículo *Etim. Esp.* en *Rev. de Fil. Esp.*, VI, pág. 123) no ha sido aceptada por Meyer-Lübke, que refiere la forma española a MUSTEU. El apoyo único de esta etimología está en el sentido de 'jugoso, fresco', que derivado del sentido de 'mostoso', se halla en algún ejemplo como en éste de Nevio: "Utrum est melius, virginemne an viduam uxorem ducere?—Virginem si *mustea* est." (apud *Nonium*, p. 136, 8 Merc.). No es imposible que del sentido de 'jugoso, fresco' se hubiese derivado el de 'joven o mozo', y además la fonética no podrá hallar reparos en esta deducción. Pero hay un hecho probado e inconcuso, y es que *mozo* no ha significado originalmente 'fresco' sino 'rapado, mochón', lo mismo que *muchacho* y *mochacho*, derivados de *mocho*. El sentido histórico de *mozo*, 'pelado', en-

frente del de *aiumado* 'COMATUS, intonso', ha sido claramente probado en *Rev. de Fil. Esp.*, I, pág. 402. Sin necesidad de testimonios antiguos, bastaba observar que *mozo* vive en el vasco (*motz*) con el significado original de 'pelado, rapado' y que ante este dato la etimología *musteu*, 'jugoso, fresco', es insostenible, quedando firme la de Baist (*Zeitschrift für R. F.*, VI, pág. 118).

Guétagos.

Aunque esta forma no aparece consignada en el Dicc. Acad., se usa aún en Santander y en alguna otra región. En los antiguos Diccionarios, Nebrija y Covarrubias, y en el de Autoridades, *buétagos* y *güétagos* se interpreta por 'bofes, livianos o pulmones'. Era fácil admitir para *güe* la relación con bofe (como en *güeña*, de *bofeña*); pero no se ve en esta etimología explicación racional para el conjunto de la palabra. Creo que la base es una variante de *ficatum*, 'hígado', lo que sería importante en esta compleja cuestión de los derivados de esta forma latina. La base inmediata sería *FÓTACO; pero ésta parece debe referirse a una anterior, *FÉTACU. En los Diccionarios románicos esta forma no se consigna; pero *FETACU es exigido por el prov. FETGE, como ha demostrado Thomas (*Rom.*, XXI, pág. 511). Aún es preciso salvar la dificultad de la significación. Sí es verdad que *güetago* denotaba, como muestran los Diccionarios, 'los bofes o pulmones'. Cierto es que derivados románicos, indudablemente enlazados con FICATU, tienen la significación de 'bofes o pulmones', acompañados de un adjetivo (1) (Meyer-Lübke, *Wört*, s. v.). En la frase 'echar los hígados' hay una evidente desviación de 'echar los bofes'. Pero más importante es saber que *güétagos* significa en Santander 'los hígados' (Huidobro, *Palabras... del lenguaje de la Montaña*, pág. 51), con lo que toda dificultad semántica se desvanece. Es chocante únicamente la *t*, cuando la derivación normal pedía **huédagos*.

Cado.

En el Dicc. Acad. se incluye *cado*, 'huroneta o madriguera', como voz aragonesa, sin etimología, rechazándose la de la ed. XIII CADUS, 'tinaja'. Esta voz no es común a todo el castellano, pero tiene uso muy extenso fuera de Aragón. La exclusión de la etimología CĂDUS es acertada, porque no hay congruencia

(1) Así el bearnés *hidye blā* 'pulmón'.

de significado, ni tiene el menor apoyo histórico. La etimología es CAVU 'cueva o agujero de ratones o conejos'. La voz genuína aragonesa y castellana es *cao*, forma única popular, y en el Este de Aragón y Cataluña, *cau*, 'cueva' (*cau dels cunills, dels grills, dels llagardaixos*). De *cao* se ha hecho por afectación una rectificación falsa, como en *bacalado*, creándose una palabra *cado*, ya bastante generalizada, que alterna con *cao*, como si estuviese en el caso del tipo *soldado, soldao*.

Cebilla.

En el Norte de Burgos se llama *cebilla* a una 'pieza de madera en forma de U, que, sujeta en los extremos por una cuerda, se pone en el cuello a los bueyes'. Corresponde al ast. *cibiella*, 'vara retorcida, que, entre otros usos, tiene el de atar al pesebre la collera de las vacas' (Rato). Bajo todos los aspectos se descubre un derivado de *cepo*. La divergencia de la forma tiene una explicación sencilla en la ley de alternativa de consonantes dobles. Como en el caso de *cuba* o *copa*, el tipo correspondiente a la consonante sencilla seria *CĪPU, base de *CĪPĔLLŬ, *cibiella*; esta es la forma etimológica, con *i* larga, asegurada por el osco KIIPIIS, y con *p* sencilla, como su gemelo sánskrito *çepas*. Por virtud de la citada ley de alternativa, en el caso de producción de la consonante doble la vocal anterior debe abreviarse, produciéndose CĬPU, de donde el castellano *cepo* y *cepa*. Körting (Wört, s. v.) da CĬPPU como hipotético, y CĪPPU como forma histórica, engañado por el diptongo sánskrito *ai* = *e*, sin tener en cuenta que al lado de esta forma ofrece el sánskrito la forma *çipha* con el vocalismo en grado cero. Dentro del latín la alternativa se mantiene con absoluta fidelidad: con consonante sencilla y vocal larga SCĪPIO, 'báculo' y *CĪPELLŬ, *cibiella*, y con consonante doble y vocal breve CĬPPU, atestiguado por todos sus derivados románicos. De *CĪPU hay derivados en otras lenguas, y de él procede *civette*, 'cepo' en el Norte de Francia.

Sallar, sachar.

De SARCULARE son derivados con razón por el Dicc. Acad. Meyer-Lübke (Wört.) refiere también al mismo origen las dos formas, pero citando *sallo* como castellano y *sacho* como portugués. Correas considera *sallar* como asturiano: "El asturiano llama *sallar* al escardar o *sachear*, cavar, lo cual no es necesario en el nabal. En tierra de Salamanca se llama

sachar." (*Voc.*, pág. 92.) En Galicia, parte de Asturias y León se emplea *sachar;* pero al Oriente de estas regiones, en parte de Asturias, Santander y Burgos úsase *sallar.* Variante de *sachar* es *jojar* en Maragatería y *zachar* en la Extremadura leonesa Falta *sallo,* 'sacho', en el Diccionario de la Academia. Dentro de las leyes fonéticas de los dialectos españoles esta duplicidad de formas es inexplicable. Habría que apelar a una divergencia latina, a una forma vulgar, SARCLARE (del tipo de MASCLU, *macho*), para explicar el it. *sarchiare* y el español *sachar;* a una forma culta, SARCULARE (del tipo de MASCULU, *mas(c)lo;* MUSCULU, *mus(c)lo*), para justificar la forma *sallar.* El proceso probable sería un intermedio, **salclar* (gemelo del prov. *salcle,* 'azada'), *sal-lar.*

Habrío, haberío.

A la voz *haberío* del Dicc. Acad., 'bestia de carga a de labor', corresponde en Soria *habrío* y *haberío,* 'pollino' y en Aragón *abrío, averío, avería,* 'bestia de labor', gemelos del ant. gascón *avería,* empleado ya en la acepción particular de 'carnero', ya en la general de 'ganado' (Luchaire, *Les origines linguistiques de l'Aquitaine,* pág. 45). En el Dicc. de A. A., *averío* significa 'copia o conjunto de muchas aves', forma y significado que mantiene el Dicc. Acad. y que viven en Salamanca (Lamano). La significación es confirmada por este pasaje de la *Agricultura,* de Herrera: "Y debrían tener en Castilla tanta diligencia para apocar tan mal *averío* [los gorriones]", I, 9. El Diccionario de A. A. piensa en la etimología de aves: "De cuyo nombre se formó esta voz, que es de raro uso." Y a este criterio responde la ortografía *averío* del Dicc. Acad. Sin embargo, *averío* no procede de *ave,* sino que es la misma voz *haberío,* 'hacienda o ganado', que toma acepciones limitadas y que se ha aplicado también a 'las aves domésticas', sentido estricto del salmantino *averío.* El pasaje de Herrera tiene sentido jocoso de 'mala hacienda, mal ganado', aplicado a los gorriones. En el Norte de Burgos *averío* se aplica a los animales domésticos, 'bueyes, asnos, gallinas, etc.'. La acepción genérica de 'ganado' se descubre en los textos latinos de la Aquitania (*Averia grossa vel minuta,* Luchaire, pág. 45) y en el antiguo aragonés (*Precios de los averíos y ganados gruesos.* Tarifa de la Aduana de Zaragoza, 29). *Haberío* o *averío* es un derivado colectivo de HABERE, *haber,* en la acepción concreta de 'ganado

o conjunto de animales domésticos'. El primitivo vive en gallego, *haber*, 'emprega o cabeza de ganado'; en el vasco y gascón, *abere*, 'bestia, ganado, res', con derivación copiosa; *aberetu*, 'embrutecerse'; *aberetxe*, 'establo o redil', etc. Los antiguos textos leoneses nos muestran *aver* con esta significación de 'ganado': "Todo omne o muler de Alba o de su término a quien demandaren buy, o uaca, o caualo, o yegua, o asno, o asna, o mula, o mulo, o porca, o porco, o ouexas, o cabras, o otro *auer*." (*Fuero de Alba de Tormes*, pág. 303.) Y la misma significación se descubre en los documentos latinos medievales de Francia (Luchaire, ib.) y en el ant. fr. *aver*. (Schuchardt, *Zeitschrift für R. F.*, XXIII, pág. 179.) No es, pues, otra cosa que una concreción de significado del infinitivo substantivado *haber*, que dentro de la idea genérica de 'bienes' y, sobre todo, de 'bienes muebles', se aplica en especial unas veces al 'dinero' (*Cid*, 118) y otras, en una gran región, a 'los animales que se poseen', con limitaciones locales a los animales de mayor utilidad o uso, 'bueyes', 'caballos o asnos', 'carneros', 'aves', etc.

Enteco.

El griego ἑκτικός, admitido en latín con la significación de 'consumido o tísico', fué vulgar en España y dió origen al ant. port. *étego*. Como término culto posterior, engendró las formas *héctico* y *hético*, 'tísico', popularizadas y con derivaciones nuevas, como *etiquía* y *tiquía*, 'tisis' en Andalucía, y entre los judíos españoles de Oriente (*Rev. de Fil. Esp.*, II, pág. 354), *hectiquez* y *hetiquez* en Castilla. *Enteco* no puede decirse exactamente que es una variante de *héctico*. De este adjetivo, *héctico*, nació *entecarse* (que falta en el Dicc. Acad.), 'ponerse flaco o enfermizo el ganado', con atracción del prefijo *en-*; de *entecarse* se ha formado *enteco*.

Hobe.

No consta en el Dicc. Acad., pero es común en una región que comprende parte de Santander, de Vitoria, de Palencia, de Burgos y de Logroño. Es más, esta forma parece ser la base de un grupo de nombres extendido por todo el centro del castellano. Vistos en conjunto los derivados del latín FAGU, descubrimos en el centro (parte de Santander y de Palencia, parte de Vitoria y Logroño, toda la provincia de Burgos y de Soria) una base latina, FAU, común a esta extensa región. De ella procede normalmente el ant. *ho* (*Rev. de Fil. Esp.*, V, pág. 27),

que vive en Duruelo (Soria), usado generalmente en plural *hoses*, con segunda pluralización, en vez de *hos* (como *pieses* en vez de *pies*), de donde se forma algunas veces un singular falso, *hos*. Pero en el estado **fou*, en casi todo el resto de la región citada se produjo un plural **foues* > **noues* (1), con confusión de *u* = *b*, a partir del siglo XVI, y de este plural *hobes* se formó un falso singular, *hobe*. Todas las demás formas de esta región son diminutivos de *hobe;* tales son *hobicos* en Villadiego; **hobetas* > *hoyetas* (con influencia de *haya*), en Aranda y parte de Soria; **hoyetas* > *uvitas* (con influencia de *uvas*), en Almazán; **hobillas* > *uvillas*, en Agreda. Pero rodeando a esta zona aparece una región de *favu* < *fagu*. A Oriente está el aragonés *favo*, y Occidente, el ast. **favo*, origen de *fabucu*, 'fruto que producen las hayas' (Rato). En la región de *f* > *h* de Santander, hallamos **habucos* > *hayucos* (con influencia de *haya*), en Reinosa (Santander) y Villarcayo (Burgos), y **haboinos* > *buinos*, en Reinosa. En la zona extrema de Burgos, en las montañas próximas al confín de Soria y Logroño (Neila, etc.), empieza una región en que FAU, FAVU, es desconocido, usándose en su lugar FRUGE. La forma fundamental es *frui*, usada en Neila, con la doble pluralización *fruis* y *fruises;* en Logroño hay otras variantes, como *afrises*, *africes*, etc.

Pendar.

Meyer-Lübke (Wört., 6329) cita el ant. *pendar*, 'peinar', como derivado de PECTINARE. Convendría añadir que esta derivación no puede ser inmediata por contradecir a leyes fundamentales de los sonidos castellanos. La base latina de esta forma castellana tuvo que ser *PECNITARE, formada por analogía de los verbos en -ITARE. Este verbo latino *PECNITARE, debió ser peculiar de León; sus derivados *pendar* y *pendado* se hallan en *Alexandre*, O. 161, en Lucas Fernández, pág. 72 y en otros textos leoneses. Otra desviación, *PENTINE, *PENTINARE, debió producirse en Portugal, y en Aragón y Cataluña (port. *pente*, cat. *pinte*, *pentinar*). Mientras la forma clásica PECTEN, PECTINARE se mantiene en Castilla, Asturias y Galicia (cast. *peine*, *peinar;* ast. *peine* > *peñe;* gall. *peite*).

---

(1) Compárense los plurales aragoneses, como *clau*, *claues*, *claves*.

Fazaleja.

Al ant. cast. *fazaleja, hazaleja,* 'tohalla', se le asigna coimo origen un diminutivo de FASCIA. Que esta etimología no puede ser cierta lo demuestran, entre otras razones, las formas aragonesas de esta palabra, con la significación de 'almohada', en las cuales el grupo *sc* se hubiera tratado de distinto modo. El aragonés muestra *fazeruelo* 'almohada' (BAE, II, pág. 548), *fazaleta* (III, pág. 90), *fazaruelo* (IV, pág. 210), *alfacera* (IV, página 216), *fazalilla* (IV, pág. 218).

No se trata, pues, de FASCIA, que hubiese dado *faja* y no *faza,* en las formas aragonesas, sino de FACIALE, 'linteum tenue quo facies extergitur' (Du Cange), que se aplicó también a 'la almohada' por apoyarse en ella la faz, así como se denominó también ésta en Aragón y Castilla *cabeçal* por descansar en ella la cabeza.

Morueco.

Morueco, 'carnero padre', sin etimología en el Dicc. Acad., es un derivado de MARE. Posible es que esta derivación del primitivo se haya hecho dentro del castellano; pero lo más probable es que no proceda *morueco* directamente de MARE, sino de otro derivado con sustitución de sufijo. Desde luego se acusa en una gran región de España un derivado, *MARONE, como origen del salmantino *marón,* 'carnero padre' (Lamano), alavés *marón,* 'id' (Baraibar); vasco *marrán* y *marroa,* 'morueco'; gall. *marroa,* 'vaca u oveja que no concibe' (comp. *machorra,* de *macho*) y *moronda 'id'* (con el suf. de *botionda, torionda, cachonda* -BUNDU); cat. *marrá,* 'morueco'. Con sufijo despectivo existe *maroto,* 'morueco', en Salamanca (Lamano), y *marote* en Alava (Baraibar). Otro derivado fué *marueco,* acusado en Aragón (BAE, II, pág. 348) y en Soria (*Fuero de Medinaceli,* Muñoz, pág. 440). Es posible que se haya entrecruzado aquí el sust. y adj. *Marocco* 'Marruecos y marroquí', que dió origen al adjetivo *marrueco* 'marroquí'. Derivado diminutivo de MARE es el gall. *marela,* 'machorra, infecunda', aplicado a las vacas. También deriva de la misma palabra el salmantino *marizar* y *morecer,* 'cubrir el morueco a las ovejas' y *amorrecerse,* 'estar en celo las ovejas', así como el arag. *mardano,* 'morueco' (Jordana).

Paúl.

Paúl, 'sitio pantanoso cubierto de hierbas', no puede proceder de PALUDE, sino de PADULE, lo mismo que algunas formas italianas (PADULE, por influencia del suf. -ULIS); tiene en Aragón, no sólo el sentido de 'charcal' sino el de 'lugar fresco en que se produce bien la hierba' y el de 'pradería común' (Borao). Una forma interesante es *baunal,* 'charcal, aguazal', en Duruelo (Soria).

Niñato.

El Dicc. Acad. cita *niñato,* 'becerrillo que se halla en el vientre de la vaca cuando la matan'. Es fácil ver que se trata de una etimología popular; es la misma voz *nonato* con influencia de *niño.* De INNATU procede el arag. *enatizo,* 'desmedrado, imperfecto de nacimiento', y *natizo,* 'imperfecto de nacimiento, nonato' (Borao).

Cañiguerra.

Es voz de Soria, y significa 'la cañaheja o cañaherla'. Tiene especial interés en la familia de formas españolas del latín *cănnă fĕrŭlă,* porque, dentro del castellano por el trato *f* > *h,* ofrece de común con el aragonés la ley *lr* > *rr,* no acusada por las otras formas españolas. En la región de *f* están el port. *canafrecha* (por etimología popular de *frecha*), el cat. *canyaferla,* al lado de *canyafera,* que parece nacida de una regresión CANNA. *FERA, y el arag. *cañaferra,* conservado en Alcañiz y Caspe (Puyoles). En la región de *j* aparecen las formas leonesas *cañajelga* (Dicc. Acad.), *cañajeja* y *cañaleja* (Lamano), de una base común **cañajerla,* con asimilación al suf. *-eja* en las dos últimas y con influencia de *cañal* en *cañaleja.* De las formas castellanas con *h* es chocante *cañaherla* por la ausencia del diptongo. El tipo común y normal castellano fué *cañahierla*: de él procede *cañierla,* y de *cañierla* nació *cañerla* (como de *tañiera* nació *tañera*), que apenas puede distinguirse de la forma anterior en la pronunciación. Parecido proceso, aparte de la evolución *rl* > *rr,* se dió en el soriano *cañiguerra*: de la base común castellana *cañahierla* se produjo un divergente, **cañahierra,* que sufrió la reducción **cañi-erra,* en la que la epéntesis de *g* fué favorecida por el parecido material de *guerra.*

Torollo.

Significa *torollo* en Burgos 'el troncho de las berzas, coles, etcétera'. No puede olvidarse que TORUS significa en Plinio 'los tallos de las vides' (N. H., 17, 23) y 'los de los espárragos' (19, 8) y que en el latín español denotó 'los troncos o leños'. De él procede el gall. *toro,* y cast. *tuero,* 'leño gordo o arrimadero de la lumbre' y también 'trozo de leña o de tronco'. *Torar,* en Soria, significa 'dividir el tronco de un árbol en diversos trozos', idéntico al gall. *torar,* 'poner en trozos o en pedazos más o menos uniformes alguna cosa a fin de utilizarla' (Valladares) y gemelo del común *atorar,* 'cortar o partir leña en tueros' (Dicc. Acad.). *Torollo* es evidentemente un derivado de TORU o *tuero,* formado del mismo modo que su correlativo CŬCŪLŬ > CŬCŪLLU, *cogollo,* o por atracción de éste. Estas concreciones del significado permiten asegurar el parentesco de formas muy distintas y confirmar la etimología de *trozo, destrozar,* que no estaba suficientemente demostrada. Así el gall. *troso,* 'pie de la col vieja' (Valladares) y el burgalés *torollo,* de la misma significación, tienen que ser derivados de TORU, remontándose, por tanto, el primero al lat. TOROSU, que vemos aplicado por Plinio al tallo: "Herba hirsutior, *torosiore caule*" (N. H., 21, 15). Del mismo modo *troza,* 'tronco aserrado por los extremos para sacar tablas' (Dicc. Acad.) se enlaza con *tuero,* acusando por tanto, una forma anterior **torosa.*

Ocar.

En *Bulletin Hispanique,* 1918, pág. 297, aduje como etimología posible del cast. *ocar,* omitido en el Dicc. Acad., el lat. OCCARE, 'desterronar la tierra' o el germ. HUCO, 'azada'. Inclinaba a esta etimología la significación de 'cavar', que, entre otros sentidos, ofrece esta palabra en el Norte de Burgos. Pero en esta hipótesis no tuve en cuenta significados esenciales que parecían derivados y algunas formas incompatibles con las dos etimologías propuestas. Es un dato decisivo el que nos suministra el santanderino *jocar*: "Esta paré del güerto que yo tengo se vino abajo por un lado, quedó un juriaco abierto y entraron por él dos de la vista baja, con perdón de ustedes. Resulta de que estos animales *jocaronme* el güerto" (Pereda, *Escenas montañesas, Suum cuique*). La significación fundamental es, pues, la de 'hozar' y la *j* revela una *f* latina, derivándose de una base

distinta, pero de la misma raíz que *hozar*, lo que reclama para el castellano una ortografía, *hocar*. El significado que yo creía secundario en el burgalés de 'hozar los cerdos, escarbar los conejos para abrir sus caos o cados, etc.', es, por tanto, esencial.

Jeda

Es voz de Santander y significa 'parida', aplicada especialmente a la vaca, como se ve en este ejemplo de Pereda: "Yo mandé al puerto una vaca *geda* de siete meses, y pa el afeuto de destetarla dejé la cría en casa" (*Escenas montañesas*, 4 de octubre). He aquí un representante español del latín FĒTĂ, que, además de la significación de 'preñada', ostenta a veces la de 'parida' o 'que cría', acepción en que lo usa Varrón refiriéndose a la loba nodriza de Rómulo y Remo: "Venit ad expositos lupa feta gemellos" (apud *Nonium*, IV, 211). Voz interesante porque en ningún Diccionario se ha citado derivado alguno español de este término latino. El bearnés conserva la significación adjetiva del santanderino, pero en general las formas románicas han derivado a sentidos concretos secundarios.

Joyo.

La etimología del cast. *joyo*, 'cizaña', es evidentemente el lat. LŎLĬŬ; pero esta etimología remota no basta para explicar la forma castellana, que descansa en una forma inmediata latina muy distinta. La asimilación y disimilación silábica ha desempeñado un papel importante en la constitución de estos nombres. Podemos suponer el clásico LŎLĬŬ en una zona norte correspondiente al aragonés *luello* y al vasco *loillo*. Pero un tipo JOLIU, origen del ital. *gioglio*, debe ser admitido en España para poder explicar el salmantino *jollo* (Lamano). Una asimilación parece haber producido otros dos tipos, L'OL'U *JOJU. A ellas deben referirse algunas formas interesantes del castellano. Entre ellas se cuentan el argentino *yuyo*, *yuyu* y *llullu*: "*Yuyos, yuyus* o *llullus* es toda clase de yerbas tiernas y comestibles, como por ejemplo, entre nosotros, los cardillos lecheros, las achicorias, borrajas, etc." (Jiménez de la Espada, *Relaciones geográficas de Indias*, cit. por Granada, *Voc. Rioplatense*). Granada interpreta *yuyo* de otro modo, por 'hierba inútil o que no come el ganado, antes perjudica'. Aun admitiendo como ciertas estas confusiones de especies, y aunque tuviese gran difusión en la Argentina el significado de 'hierba inútil', es lo cierto que se

conserva también con el significado de 'cizaña', lo que basta para confirmar la común etimología. La forma *llullu* puede ser referida a *L'U L'U. A *JOJU se remonta al gall. *joyo,* port. *joyo* (frente a CRIBRU *JOJARIU, *joeiro*) y cast. *joyo*. El argentino *yuyo, yuyu,* es de obscuro origen inmediato; podría ser explicado como derivado de *llullu* la pronunciación *ll* > *y,* o bien como derivado fonético de *JOJU; en efecto, dentro de la región que llamanos comúnmente castellana, se produce el doble trato *y* y *j,* y en este caso *yuyo* podría ser formación normal del sector de *yunta, yunco, yugo,* y el oficial *joyo* de la región de *junta, junco, jugo.* Meyer-Lübke (Wört, 5112) refiere al mismo origen JOLIU el cat. *jull* y el cast. *joyo.*

Regoldar.

Los términos españoles afectos a la significación de 'eructar' podemos referirlos a dos bases distintas: 1.° El simple RUCTARE, hecho *RUPTARE por etimología popular de RUPTUS, dió el arag. *rotar,* 'eructar' *rotido,* 'eructo' (Coll). El compuesto ERUCTARE, hecho *ERRUPTARE por RUPTUS, afianzado en Asturias y Galicia, dió *arrutu,* 'regüeldo' (Rato), y *arrotar,* 'regoldar', *arruto,* 'regüeldo' (Valladares). 2.° De GLŬTTU, GLŪTU, 'targadero', debió formarse REGLŬTTĀRĔ, que por medio de **regrotar* ha producido en leonés *regotrar* (con *o* abierta analógica), de que se ha formado, por hipóstasis de las formas fuertes, *regüetrar* y después *regüetar* y *arregüetar.* Un derivado fonético de REGLŬTTĀRĔ, y un testimonio precioso para mi etimología, es el arag. *reglotar,* con *o* cerrada, que descubre *reglote,* 'eructo, regüeldo' (Puyoles). *Regoldar* exigiría en este caso como antecedente **reglodar* y una base inmediata *REGLUTARE, con probable influencia de algún sinónimo, acaso de CŎLLŬ, como en *gollizo* y *gollete,* 'garganta', y en el ital. *ingollare,* cruce de GŬLĂ y CŎLLŬ.

Recadar.

Se usa en parte de las provincias de Burgos y Palencia, significando 'recoger encargos', con matices especiales, como en *recador* (por **recadador*), 'el encargado de ir recogiendo el trigo para los molinos'. Es indudablemente del ant. *recabdar,* esto es, de *RECAPITARE, lo mismo que el port. *arrecadar.* La etimología, pues, no ofrece duda, pero sí la localización y caracterización del fenómeno fonético que esta palabra ofrece. Según Meyer-Lübke (Wört), *recaudar* es un catalanismo. Esta

atribución no ofrece garantías, ni es probable, porque en ese caso *raudo* y *caudal* deberían referirse a aquel origen. Probablemente *recadar* y *recaudar* no son variantes justificadas por una diferencia cronológica ni de medio social, sino por diferencias geográficas, esto es, por pertenecer a diferentes subdialectos: pero la apelación al catalán es exagerada, porque el aragonés conoce el mismo fenómeno, TRIPEDES, *treudes, estreudes,* y *raudo* es voz popular de Salamanca; en la región leonesa, penetrando en parte de la provincia de Burgos, se da *acaldar,* que ha tenido como antecedente **acaudar*. Verosímilmente *recadar* es la forma propia de una pequeña zona central, y *recaudar,* de las zonas laterales, dentro de la misma región que llamamos castellana.

VICENTE GARCÍA DE DIEGO.

ACUERDOS Y NOTICIAS

En honor de Antonio de Trueba.

En los días 9 y 10 de marzo se celebraron en Bilbao fiestas conmemorativas del centenario del nacimiento de don Antonio de Trueba, insigne escritor vizcaíno. Fué invitada la Real Academia Española para tener representación en dichas fiestas y de común acuerdo designó a su actual censor, el excelentísimo señor don José Ortega Munilla, para que llevase la voz de la Academia en cuantos actos y solemnidades hubiese con tal motivo. Así lo hizo, con la brillantez y acierto que era de esperar, mereciendo los plácemes de todos los vizcaínos y demás ilustres personas asistentes a tan cultas funciones, y al regresar, recibió también el fervoroso testimonio de afecto y gratitud de sus compañeros de Academia, que le consideraron presente en las sesiones durante su ausencia con tal motivo.

Nueva convocatoria para el premio Fastenrath.

En junta del 19 de febrero acordó la Academia anunciar segunda vez el premio de Poesía lírica, correspondiente a 1919, por no haberse podido adjudicar a ninguna de las obras presentadas. En su virtud, podrán aspirar a dicho premio los autores de obras de poesía impresas durante el año de 1920, sin que esto impida el curso normal de las demás convocatorias relativas a este premio que, como de costumbre, se anunciarán con la anticipación debida y bajo las condiciones reglamentarias.

Nuevo Académico.

Para cubrir la plaza de Académico de número vacante por el fallecimiento del inolvidable don Benito Pérez Galdós, fué elegido,

en junta general ordinaria del jueves 4 de marzo, el excelentísimo señor don Leonardo de Torres Quevedo. La fama universal y merecida del señor Torres hace innecesarios cuantos elogios pudieran tributársele en este lugar. La Academia se felicita de tan valiosa adquisición, y, como es justo, se promete eficaz ayuda en sus tareas, supuesta la reconocida competencia del nuevo Académico en las diversas ramas científicas que profesa.

Académico correspondiente en Portugal.

En junta ordinaria del 25 de marzo fué elegido Académico correspondiente de la Española en Lisboa, el excelentísimo señor don Anselmo Braancamp Freire, presidente de la Academia de Ciencias portuguesas y literato eminente, como lo prueba, entre otros ejemplos, su reciente y magistral estudio sobre la vida y las obras del gran poeta hispano-lusitano Gil Vicente.

Monumento en honor de Valera.

Asociándose la Academia a la idea, ya empezada a realizar, de erigir un monumento al gran literato don Juan Valera, individuo durante más de cuarenta años de la Española, acordó, en junta del 8 de abril, contribuir con la cantidad de mil pesetas a tan digna y justificada obra de reconocimiento nacional.

Academias americanas.

El día 2 de marzo último falleció en Méjico el inspirado poeta y crítico profundo y perspicaz don Enrique Fernández Granados, secretario perpetuo de aquella Academia correspondiente de la Española. La pérdida es tanto más de sentir cuanto que el señor Granados muere joven, cuando podría esperarse de su grande entendimiento iguales o mayores frutos que los que hasta hoy había producido. Para reemplazarle en la Secretaría de la Academia fué elegido don Enrique Martínez Sobral, literato no menos distinguido y que ya había desempeñado el mismo cargo durante una larga ausencia del señor Granados.

El señor Obispo de San Luis de Potosí.

El excelentísimo señor don Ignacio Montes de Oca, obispo de San Luis de Potosí, ha publicado el segundo y último tomo de su traducción del griego del poema "La Argonáutica", en magníficas octavas reales. Como de costumbre, en estas versiones emplea el señor Obispo su nombre arcádico de "Ipandro Acaico", que tan célebre se ha hecho entre los helenistas modernos y que no habrá de decaer seguramente con esta nueva obra. El señor Montes de Oca

se despidió de la Academia, de la que es ilustre miembro correspondiente desde 1877, para regresar a su país, debiendo antes pasar a Roma a ofrecer sus respetos al Padre Santo.

El señor de la Riva-Agüero.

La Academia Española ha recibido la visita de su ilustre correspondiente e individuo de número de la Academia Peruana, don José de la Riva-Agüero, uno de los más jóvenes y ya muy señalados escritores del Perú y grande amigo del insigne don Ricardo Palma. El señor de la Riva-Agüero honra con su asistencia las juntas de la Academia y toma parte en sus tareas filológicas, luciendo en ellas su especial competencia en filología.

Aniversario de la muerte de Cervantes. El señor Obispo de Vitoria.

El viernes 23 de abril se constituyó en cuerpo la Academia, en la iglesia del convento de las Monjas Trinitarias, de la calle de Lope de Vega, para conmemorar, como de costumbre, el aniversario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra. Correspondía a este año añadir, a las solemnidades ordinarias, una oración panegírica en loor del egregio novelista y de cuantos han cultivado gloriosamente las letras patrias, y la Academia acordó rogar al excelentísimo señor don Leopoldo Eijo, obispo de Vitoria, quisiese encargarse del citado sermón, quien, sin vacilar, aceptó el encargo. A las once de la mañana, pues, de dicho día y con asistencia del eminentísimo señor don Victoriano Guisasola, cardenal arzobispo de Toledo, de los excelentísimos señores Obispo de Madrid-Alcalá y Obispo de Málaga, que ocupaban lugar propio en el presbiterio, comenzó el solemne acto.

Ocupaban los sillones del duelo el director de la Academia señor Maura, acompañado del excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia y del señor General Fridrich, en representación del Capitán general, Secretario y Censor de la Española y Capellán de las Monjas Trinitarias. Asistieron también en lugar preferente un señor Capitán del Cuerpo de Inválidos; el señor cura de la Parroquia de Alcalá de Henares en que fué bautizado Cervantes y el señor Alcalde de dicha noble ciudad, y un gran número de individuos de otras Reales Academias de Madrid, Correspondientes extranjeros de la Española y literatos y escritores, así como un público tan numeroso como distinguido.

Dicha la "Misa de requiem", que cantaron con el primor de costumbre las Madres Trinitarias, lo que constituye uno de los ma-

yores atractivos de esta ceremonia anual, subió al púlpito el señor Obispo de Vitoria y comenzó su elocuentísimo discurso, significando la gran dificultad que entrañaba el condensar en pocas frases materia tan vasta e importante como era la que la Academia había puesto a su cuidado en el caso presente.

Sin embargo, con arte exquisito supo el señor Obispo elegir varios episodios de la vida del autor del "Quijote", que nos lo revelan tal y como fué en toda ella y los principios y reglas que guiaron su conducta moral en su poco feliz tránsito por el mundo. Así cuando, en 1571, asistió en la batalla de Lepanto, en el momento del combate y no obstante hallarse postrado en el lecho con fiebre no escasa, se presentó en el puesto de más peligro contestando a los que le reprendían su temeridad que "más valía perder la vida en ocasión tan solemne, por la Religión, la Patria y el Rey que conservarla metido en su camarote". Y no eran una bravata semejantes palabras, porque allí recibió un mosquetazo en el pecho y perdió la mano izquierda; pero conservó la derecha, para que, cerca de trescientos años después, pudiera decir con donaire el personaje ideado por don Leopoldo Cano

"El mejor libro del mundo
lo escribió un "manco" en mi tierra".

Recordó también el señor Obispo la verdadera epopeya que forma el largo cautiverio de Cervantes en Argel. Sus atrevidos conatos de fuga, no solo, sino para llevarse todos los compañeros de infortunio que pudiera; y hasta pensar seriamente en alzarse con la maldita ciudad, oprobio del mundo cristiano, y ponerla a las plantas del rey don Felipe II. Nada menos que eso propuso al ministro Mateo Vázquez en la famosa "Epístola" que le enderezó, ofreciéndole que con sólo aparecer algunas galeras reales en la costa argelina se levantarían los 20.000 cautivos cristianos que gemían en las mazmorras o consumían su vida en las crueles faenas de la esclavitud. Aquí también el heroico Manco pensaba y obraba con el alma puesta en la Religión y la Patria.

Y, en fin, cuando ya la edad y las desdichas habían apagado la sed de gloria en aquel noble corazón, su resignación tranquila y piadosa le lleva a refugiarse en el campo literario, y luego en el seno de la Orden Tercera, prometiéndose aún en ellas servir a su Religión y dar gloria a su Patria. Cómo hubo de lograrlo fué cosa que el orador sagrado expuso en elocuentes y conmovedores términos que diversos momentos impresionaron hondamente al ilustrado auditorio.

Consagró el señor Obispo de Vitoria la segunda parte de su sermón a ensalzar en conjunto los gloriosos e innumerables maestros que en el cultivo de las letras produjo la pródiga España en el período en que como punto céntrico puede colocarse la vida de Cervantes, así en filósofos, teólogos, moralistas, humanistas, historiadores, poetas, autores dramáticos, etc., señalando los caracteres propios de cada grupo. Y terminó con la nota melancólica relativa al estado actual, de evidente pobreza y decadencia literarias, no por falta de vigor en la raza, sino por el errado camino que le obligaron a seguir los que, no sintiéndose con fuerzas para ser originales, buscaron su inspiración en modelos que ya, a su vez, representaban una decadencia. Hoy los apremios son de otro orden y cada vez mayores, y no han de ser las bellas letras las que salven la civilización comprometida; pero si los españoles, en lugar de seguir obstinadamente perniciosos ejemplos de fuera, se inspirasen en lo que nuestros antiguos y nacionales escritores nos vienen aconsejando desde hace más de tres siglos, quizás el pavoroso problema social podría hallar entre nosotros una solución menos cruenta y fragorosa que en otros países.

Esto fué, débilmente reseñado, lo que el señor Obispo de Vitoria dijo desde la cátedra sagrada a la numerosa concurrencia que con gran interés le oía. Al bajar de ella fué el orador muy felicitado por todos los académicos presentes, con quienes pasó luego a saludar a las Madres Trinitarias en el locutorio.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

AÑO VII. TOMO VII.—JUNIO DE 1920.—CUADERNO XXXII

CUESTION LITERARIA

¿QUIÉN FUÉ EL AUTOR DEL "DIÁLOGO DE LA LENGUA"? (1)

XVI

Si puede Juan de Valdés ser autor del "Diálogo de la Lengua".

De la comparación de la biografía que antecede con las especies biográficas que arroja el *Diálogo,* puede juzgarse cuán singulares y patentes son las *coincidencias* entre el autor de dicho libro y el escritor conquense.-Reduciremos a números estas

COINCIDENCIAS PERSONALES

1.ª La de que ningún escritor español conocido que haya vivido en Nápoles en 1536 puede ser autor del *Diálogo* en competencia con Juan de Valdés. Ni el de la *Cuestión de amor* (1512) (si es que aún vivía allí), a juzgar por el estilo de esta obra, tan distinta del *Diálogo de la Lengua;* ni Torres Naharro, que aparece maltratado en ella; ni otro alguno de los que hoy conocemos.

(1) Véase el número anterior de este BOLETÍN.

2.ª El hecho de llamarse *Valdés* uno de los interlocutores del *Diálogo* y hablarse de él a veces (1), no como personaje literario sino como persona real y viva, y haberse puesto Juan de Valdés con su propio nombre en otro diálogo, como es el *Alfabeto cristiano,* en que son interlocutores "JULIA y VALDÉS". *Julia* era, como hemos dicho, el nombre de la Duquesa de Trajetto.

3.ª Ser el autor del *Diálogo de la Lengua* criado en Castilla, en el reino de Toledo y paisano de Diego de Valera, natural de Cuenca, y serlo también Juan de Valdés, pues aunque no se halló su partida de bautismo, porque no se escribían aún en libros parroquiales, no hay noticia de que su padre, Fernando de Valdés, viviese fuera de la ciudad de Cuenca, donde tenía sus bienes y empleos como el de regidor perpetuo de ella.

4.ª Ser Nápoles lugar de la residencia del autor del *Diálogo* y serlo también de Juan de Valdés, ambos en 1535 o en 1536, y dos años antes, según se dice en pág. 5: "Bien os debéis acordar cómo al tiempo que agora ha dos años partistes desta tierra para Roma, nos prometistes a todos tres que conservaríades y entretendríades nuestra amistad, como habéis hecho, con vuestras continuas cartas."

Recuérdese la biografía de Valdés que antecede y se verá cómo en 1533 vino a Nápoles a tomar posesión de su archivo, y cómo, desahuciado de él, hubo de volverse a Roma, donde había residido desde 1531 y donde recogió el autor del *Diálogo* (pág. 12) un cuaderno de refranes castellanos entre los amigos españoles que allí estaban.

5.ª Las reuniones que el autor del *Diálogo* tenía con sus amigos eran semanales, en las afueras de Nápoles, cerca del mar y en una quinta o casa de placer, como hemos hecho notar, con textos, al inquirir en qué lugar había sido escrito. Lo mismo eran las conferencias que Juan de Val-

(1) "TORRES. Dejémonos de andar por las ramas: mejor será decirlo claro. *Yo conozco al señor Valdés y sé dél que se huelga que se le demande a la clara lo que sus amigos quieren dél.*" Esto lo dice el interlocutor español dirigiéndose a los italianos, y serían palabras bien excusadas si todo el libro fuese una pura ficción literaria.

dés celebraba con sus amigos *Marco* Antonio, *Coriolano* y otros en el Posilipo para dilucidar puntos de religión y filosofía. Probablemente los interlocutores serían los mismos en unas y otras juntas.

Además, Juan de Valdés solía poner los nombres de personas reales y no fingidas en sus diálogos, como se ve en el *Alfabeto cristiano*, en el que habla la misma Julia Gonzaga, para quien se compuso el libro y a quien va dedicado. No es, por tanto, infundada, sino muy razonable la presunción de que los interlocutores del *Diálogo* sean personas verdaderas y vivas cuando se escribía, y hasta que el doble personaje Pacheco-Torres corresponda a dos españoles distintos que también hubiesen asistido a las conferencias del Posilipo (1).

---

(1) Esta es la opinión de los que han hablado en este punto y creemos verosímil tal creencia. M. Pelayo dice (*Het.*, II, 166): "Los interlocutores son hombres de carne y hueso y no sombras; caracteres vivos arrancados de la realidad..." Así pues, Marcio sería *Marco* Antonio Magno, mayordomo de Julia Gonzaga, traductor al italiano del *Alfabeto cristiano*, de Valdés y su amigo más íntimo y querido, al decir de sus contemporáneos. El hecho de traducir el *Alfabeto* demuestra lo versado que estaba en nuestro idioma y justifica y apoya aquellas palabras del *Diálogo* (pág. 5), en que dice: "Porque el señor Torres, como hombre nacido y criado en España, presumiendo saber la lengua tan bien como otro, y yo, como *curioso della, deseándola saber así bien escribir como la sé hablar*, y el señor *Coriolano*, buen cortesano, queriendo del todo entenderla", etc.

Este último pudo ser *Coriolano* Martirano que, como secretario del Virrey de Nápoles, don Pedro de Toledo, sería amigo de Valdés. Respecto del tercer personaje del *Diálogo* es evidente que el autor le llamó *Pacheco*, según consta del manuscrito de la Nacional, aunque después en el mismo códice se sobrepuso el nombre de *Torres* y éste fué el que aceptaron los manuscritos de Londres y El Escorial y el texto de Mayáns; pero Usoz y Boehmer conservaron la primitiva lección de *Pacheco*.

Siendo esto así, el nombre de Torres no significa nada y no hay para qué pensar en identificarlo. Pero en cuanto a Pacheco no debemos omitir que Juan de Valdés tenía un pariente de este apellido, según resulta del memorial suyo al Emperador, fechado en 1528, en favor de su cuñado Luis de Salazar. Era éste sobrino de una doña María de Salazar que tenía una hija casada con cierto *don Alonso Pacheco*, primo del Marqués de Mondéjar. Quizás arreglado, como se arregló, el pleito entre el cuñado de Valdés y la familia de Pacheco iría éste

6.ª El autor del *Diálogo* dijo (pág. 132) que había gastado en palacios y cortes los diez años mejores de su vida, leyendo con gran afición todos los libros de caballerías que se publicaban. El sincronismo respecto de J. de Valdés es también aquí perfecto. En su biografía se ve que hasta 1529 ó 1530 vivió casi siempre en compañía de su hermano Alfonso, empleado en la cancillería imperial. Según las cartas de Erasmo, Juan de Valdés era aún joven en 1529, pero ya se dedicaba a estudios serios y estaba separado de la corte de Carlos V: los diez años anteriores serían los dedicados a los libros caballerescos.

7.ª En diversos lugares del *Diálogo de la Lengua* manifiesta su autor poseer diferentes idiomas. Por ejemplo, en la pág. 109, dice: "Así habría más personas que supiesen *las lenguas necesarias, como son* la latina, la griega, la hebrea, en las cuales está escrito todo cuanto bueno hay que pertenece así a la religión como a la ciencia." Juan de Valdés tradujo con gran acierto los *Salmos* del hebreo; el *Evangelio de San Mateo* y las dos *Epístolas de San Pablo,* del griego. Cita con harta frecuencia en todas sus obras textos latinos y sabía hablar el italiano tan bien como pudiese saberlo el autor del *Diálogo,* si fuese persona distinta.

8.ª Era el autor del *Diálogo* hombre austero y de rígidas costumbres: lo muestra el odio que le inspiran los libros de caballerías en general, y en particular las deshonestidades que hay en el *Amadís,* así como le indigna la desenvoltura de Melibea, no obstante declararse devoto lector de la *Celestina* (1). Juan de Valdés no sólo era austero, sino austerísimo, según la opinión de todos los que le

---

a Nápoles y allí se trataría con su medio pariente Valdés. (Caballero, pág. 405.) El Pacheco del *Diálogo* era militar y caballero y parece muy adicto y aun sumiso a Valdés, como si fuera su deudo o allegado.

El padre Miguélez, que halla infundadas estas "suposiciones", encuentra más razonable que López de Velasco diese los nombres de *Valdés* y *Torres* en el *Diálogo* a dichos interlocutores en recuerdo de un *Licenciado Juan de Valdés,* que fué su testamentario, y de un *Francisco de Torres,* escribano que autorizó el testamento. Sin duda sabía o adivinaba Velasco, *veinte años* antes, que las cosas iban a pasar así en 1598.

(1) Págs. 132, 135 y 138 del *Diálogo.*

conocieron y resulta de sus libros, desde los primeros a los últimos. Respecto de los caballerescos y sus similares, decía ya en el *Diálogo de Mercurio y Carón* (pág. 258): "Vedé (dice el ánima del santo Obispo) que no se vendiesen libros de cosas profanas e historias fingidas, porque con aquéllos se inficionaban los ánimos de los que leían y de los que oían; y con estotros se pierde el tiempo, sin poderse dellos sacar fructo." Todos los demás libros que compuso son de materia religiosa e impregnados del más crudo ascetismo.

9.ª Juan de Valdés tradujo, como hemos dicho, dos *Epístolas de San Pablo*: la dirigida *a los Romanos* y la primera enviada *a los Corintios* y escribió para ellas un difuso y algo pesado *Comentario*, sino es que, como presumimos, recargó la doctrina el editor del siglo XVI de estas obras, que lo fué el protestante español Juan Pérez de Pineda.

Pues bien; en la pág. 106 del *Diálogo de la Lengua*, hablando Valdés de la abundacia del idioma castellano y de que el toscano viene a ser la mitad más pobre en vocablos que no tengan correspondiente de una a otra lengua, le arguye.

"CORIOLANO. Esta bravería española *no la aprendistes en San Pablo*.

VALDÉS. Basta que la aprendí en San Pedro y en Roma."

Tratándose de bravatas o baladronadas de idioma es bastante impropia la referencia a San Pablo, si no hubiese alguna razón particular y conocida, sobre todo. de la persona reprendida, pues en otro caso hubiera citado algún santo señalado especialmente por su humildad. Alude, pues, a la versión de las *Epístolas* y al trabajo largo y minucioso del comentarista.

La respuesta es equívoca y satírica: bajo el nombre de *San Pedro* encubre Valdés el de la curia romana y corte del Papa, donde había asistido algún tiempo, como va dicho.

10. Otra alusión a Juan de Valdés hallamos en la página 16 del *Diálogo*. Exponiendo uno de los dialoguistas

su proyecto de ocultar un hábil escribiente que anotase los puntos principales que se tratasen en la conversación que iban a emprender, añade: "Porque podría ser que con este principio engolosinásemos a Valdés de tal manera que le *hiciésemos componer cualque diálogo* de lo que aquí platicáremos."

Y ¿por qué ha de ser precisamente un *diálogo* y no un discurso, una oración o un libro didáctico? Tratándose de un autor que no sea Juan de Valdés no tiene explicación la preferencia, pues sería demasiado imponerle hasta la forma de manifestar sus ideas. Pero aludiendo a J. de Valdés, autor del *Diálogo de Mercurio y Carón,* y del *diálogo* titulado *Alfabeto cristiano,* que justamente había escrito el año antes (1535) y dedicado a Julia Gonzaga, conocido como sería de todos los que se relacionaban con esta señora, era natural pensar que Valdés *motu proprio* adoptaría la forma dialogada para la nueva obra.

11. Juan de Valdés era enemigo de los frailes de su tiempo y aun de los clérigos y prelados aseglarados, a todos los cuales fustigó despiadada y a veces injustamente en todas sus obras. En el *Diálogo de la Lengua* se hallan pasajes con igual espíritu, que Mayáns suprimió en su edición para poder darla a luz sin ningún tropiezo. Ya hemos citado uno en que quizás aludiendo al nombre del autor de esta obra, y ponderando su continua ocupación en escribir, se le llama un San *Juan* Evangelista.

En la pág. 17 de la edición de Mayáns, dice:

"Valdés. Hora, sus; veisme aquí más obediente que un cordero manso."

Pero el manuscrito de la Biblioteca Nacional y las ediciones de Usoz y Boehmer dicen: "Más obediente *que un fraile descalzo cuando es convidado para algún banquete.*"

En la pág. 29, al hablar del origen de la palabra *abadengo,* dice el texto mayansiano que los clérigos quisieron que se llamase así lo propio del *abad o abadía.*

Pero en el manuscrito, Usoz (pág. 35) y Boehmer (pág. 355), el pasaje está en estos términos:

"VALDÉS. Porque en la lengua castellana de *real* se dice *realengo* lo que pertenece al rey, quisieron los clérigos, *con su acostumbrada humildad, por parecer reyes*, que de *abad* se llamase *abadengo,* lo que pertenece al abad o abadía.

PACHECO. *¿Paréceos a vos que fueron muy necios?*

VALDÉS. *No me empacho con clérigos."*

En la pág. 98 de Mayáns, hablando de los equívocos, se dice:

"VALDÉS. Hora mirad cómo un fraile, en tres palabras, aludió sutilmente a las tres significaciones (de la voz *toca)* y fué así que demandándole una monja le diese una toca, él respondió:—"Cuanto toque a mí tocaros, con más que eso os serviré."

Pero el manuscrito y los otros textos (págs. 137 y 393) añaden:

"PACHECO. ¡Oh, hi de puta, qué buen fraile! Guijarrazo de villano y palo de sacristán.

VALDÉS. ¡Cómo os alteráis en oyendo hablar de frailes! Como si no fueran hombres como nosotros.

PACHECO. ¡Ya, ya! No curemos de más. *Pues vos defendéis a los frailes, yo quiero de hoy más defender la causa del rey de Francia contra el Emperador."*

La alusión al *Diálogo de Mercurio y Carón* parece evidente, así como la afirmación indirecta de que el Valdés interlocutor del *Diálogo de la Lengua* es el mismo que el autor del otro. El sentido es: "—Puesto que vos, Valdés, adversario de los frailes en el *Diálogo de Mercurio,* escrito para defender al Emperador contra el Rey francés, os tornáis ahora amparador de aquéllos, yo también, antes amigo del Emperador, me tornaré defensor de su contrario el rey Francisco." Y como esto no podía ser por la condición de Pacheco, que era de soldado español, claro se ve que el sentido de todo el pasaje es irónico y que tan hostil a las órdenes monásticas era ahora Valdés como en 1529, cuando compuso el *Diálogo de Mercurio* (1).

---

(1) Este dicho de Pacheco o Torres es otra prueba, a mi juicio patente, de que el *Diálogo* se compuso en la fecha que venimos suponien-

12. Pondremos también entre las coincidencias de carácter personal la defensa de Erasmo que se hace en la página 129 del *Diálogo* (178 en Usoz y 409 en Boehmer), muy propia de quien era más que erasmista en cuanto al amor de la persona; y la agresión a Nebrija, tan maltratado por el autor del *Diálogo de la Lengua* (2) que con harta sorpresa hallamos en el *Diálogo de Mercurio y Carón,* al decir (pág. 192):

"MERCURIO. Está atento, porque es en latín y no sé si lo entenderás.

CARÓN. ¡Como si yo no entendiese latín *tan bien* como cuantos nebrisensis hay en el mundo!"

XVII

Coincidencias de estilo y lenguaje.

No se me oculta cuán arriesgado es fundar la propiedad de una obra que aparece anónima, por las semejanzas de estilo y lenguaje que pueda ofrecer, con las de otro autor conocido y de la misma época. A Cervantes, por ejemplo, se han atribuído, con apoyo en dicha semejanza, *La tía fingida* y otros escritos que están lejos de pertenecerle. Nada más conforme con la naturaleza de las cosas que dos autores que vivan en el mismo tiempo se expresen de un modo casi idéntico: lo extraordinario sería el caso opuesto. Porque en los modos de hablar y más en los de escribir hay cierta corriente simpática y a veces moda que sin quererlo ni proponérselo uno le sojuzga y domina su pluma cuando voluntariamente no trata de rechazar aquel influjo.

Esto se entiende, sin embargo, en los modos usuales y comunes de escribir, pero no en aquellos giros, frases y voces singulares que un autor emplea poco menos que exclu-

---

do, pues de otro modo no tendría chiste ni aun sentido. ¿Quién se acordaba en 1578 del desafío de Carlos V y Francisco I para darle caracteres de actualidad y hacer donaires con ello?

(1) Véanse las págs. 10, 41, 47, 48, 52, 55, 75, 77, 85, 87, 92 de la edición de Mayans (Madrid, 1873).

sivamente y que casi nunca se hallan en otro como no haya querido imitarle.

Tal creemos que sucede en el *Diálogo de la Lengua*, así por lo que respecta a fenómenos gramaticales como a los de simple lexicografía. Expondremos algunos de los que nos han parecido más dignos de ser recogidos.

Italianismos.—La dilatada residencia que llevaba en Italia el autor del *Diálogo* cuando escribía su obra no podía menos de influír en el lenguaje de ella. Aunque prescindamos de muchas voces escritas a la italiana, como *stá, sté, staría, stando, stilo, Spaña, spañoles, spante, stados, scriuo; scriue, scriuen, screvir, scrito, sprimir, amaniciendo, castillano, envigecen* (envejecen), *segonda, suferimos* (sufrimos) *vustros, vustra* (por vuestros, vuestra), *mi* contenta, *mi* maravillo, *mi* satisface, *mi* pareciere, *nel* lugar, *nel* tiempo, *nel* hombre, *nel* cancionero, *nela* manera y otras, defecto que puede achacarse al escribiente, que casi con seguridad se puede afirmar que era italiano, quedan otros giros y palabras que no pueden explicarse por tal modo.

Ya Clemencín, en sus notas al *Quijote* (II, 304), advirtió y señaló que las frases del *Diálogo* "tienen del arábigo" y "tienen del pastoril" (págs. 34 y 82 de la edición de 1873); a que pueden añadirse las de "tienen del griego" y "tienen del latín" (pág. 23 de Usoz, porque el texto de 1873 está equivocado, o fol. 17 vto. del manuscrito de la Biblioteca Nacional). De estas frases dice Clemencín que "este modo de hablar no es puro castellano y no puede excusarse de *italianismo*".

En el folio 78 de dicho códice hallamos esta otra: "Usándolos mucho (ciertos vocablos), *a poco a poco* los ablandaré"; y en el 91 vto. la misma: "Han andado... de boca en boca su *a poco a poco,* se han ido corrompiendo." La primera cita a poca costa quedaría correcta; pero la segunda es evidente italianismo.

"La disculpa *è magra*", dice Torres o Pacheco a su amigo VALDÉS, hablando del *Amadís de Gaula;* y aunque la frase no es un italianismo sino una expresión italiana,

el hecho de citarla prueba lo dominado que por la lengua adoptiva estaba el autor del *Diálogo.*

Son claros italianismos estos dos que hallamos en el folio 34 vto: "Por *un* otro ejemplo" y "ellas autoridad tiene un ejemplo destos antiguos que *un* otro que yo podría componer". También lo es este otro que hay en el fol. 49 vto.: "Deseamos nos digais que es lo que cerca desto *guardais* (pensáis o consideráis)." El italiano *guardare* significa, además de *mirar,* lo que VALDÉS quiere expresar en castellano con una palabra que no lo es, en tal acepción o sentido. Y como italianismos deberemos considerar las formas *Valdesio* y *Martio* que llevan en el primitivo encabezado del *Diálogo.*

Empleo del futuro.—Hay en nuestra lengua un solecismo (1) que cometen los extranjeros y catalanes que no dominan bien el idioma, y consiste en colocar los verbos en tiempo futuro, con notoria impropiedad, cuando la Gramática y el sentido reclaman ya el presente de subjuntivo o ya el de indicativo con el *si* condicional. No puede justificar este vicioso empleo el hecho de que la acción del verbo no se haya aún realizado, porque no se trata de expresar si se realizó o no sino de si podrá ser realizada, pues depende, bien de alguna condición, como hemos dicho, o de que antes se cumpla la acción de otro verbo.

El autor del *Diálogo de la Lengua,* no por ignorancia ciertamente, sino por imitar la sintaxis latina, incurre en este defecto un gran número de veces. Cerca de un centenar hemos contado a la ligera; citaremos sólo unos cuantos de los más significativos:

"Pero mirad que si alguno *querrá* (quiere o quisiere) decir que la lengua vizcaína es en España aún más antigua que la griega, yo tanto no curaré de contender sobre lo contrario, antes diré que sea mucho en buena hora." (2)

---

(1) No lo es en latín: "Donec *eris* felix..." "Utcunque mecum vos *eritis*..." Aunque el autor del *Diálogo* era castellano, como era a la vez gran latinista y residía en Italia, donde también hay este giro, se comprende lo prefiriese al corriente en su tierra.

(2) Pág. 23 de la edic. de 1873.

"Pero, por que no digáis que no os obedezco, diré lo que así de presto se me *ofrecerá* (ofrezca)." (1)

"Es menester que sufráis me aproveche de los vocablos que más a propósito me *parecerán* (parezcan)." (2)

"Yo no me curo de la fealdad... y con el que *querrá* (quiera) hacer de otra manera yo no contenderé" (pág. 50).

"Yo de muy buena gana daré mi voto siempre que me *será* (sea) demandado, aunque algunos se me hacen durillos" (pág. 105).

"Y de la mesma manera si otro *querrá* (quisiere) poner en romance aquello de Terencio" (pág. 130).

"Pienso darlo todo a los que lo *querrán* (quieran) y aun, si me paresciere, lo haré imprimir" (pág. 146).

"Antes se lo rogamos... y si os *parecerá* (parece) podréis hacer la primera parte de la obra, de lo que platicamos esta mañana, y la segunda, la de esta tarde" (pág. 147).

Creemos que bastan para probar que no són descuidos sino intención deliberada de escribir de este modo. Y como no fué ni es lo propio, ni recordamos autor castellano, como lo era el del *Diálogo*, que lo haya usado, parece razonable considerarlo como caso excepcional. Ahora bien, Juan de Valdés, en sus obras auténticas incurre con frecuencia en igual defecto: copiaremos algunos ejemplos, los suficientes para probar la imitación:

"La resurreción de los que *partirán* (partan) de la presente vida sin haber tenido en sus ánimos este morador, será ignominiosa." (*Epíst. a los Rom.*, pág. 128.)

"Palabra que *saldrá* (salga) falsa de su boca no tornará vacía a él; pero que hará propiamente aquel efecto que él *querrá* (quiera) que haga." (Idem, pág. 197.)

"El que planta y el que riega serán remunerados de Dios según que *habrán* (hayan) trabajado en plantar y en regar." (*Epíst. a los Corint.*, pág. 56.)

"En este edificio espiritual que hace en vosotros, seremos remunerados de Dios según que *trabajaremos* (trabajemos) en él." (Idem, pág. 56.)

---

(1) Pág. 30.
(2) Pág. 40.

"Ternéis este aviso: que adonde *veréis* (veáis) el vocablo hebreo." (*Salterio,* pág. 168.)

"Con mayor facilidad verná a confiarse en Dios el que *terná* (tenga) menos favor de las criaturas." (*Trat.,* pág. 7.)

"Remitirá a la voluntad de Dios que haga con él según le *parecerá* (parezca)." (Idem, pág. 8.)

"Entonces seré verdaderamente ciudadano del reino de Dios cuando *dependeré* (dependa) totalmente de Dios." (Idem, pág. 26.)

En este mismo libro, págs. 35, 87, 88, 94, 150, 157, 159 y 162:

"Y cuando *leeréis* (leáis) lo que Cristo dice contra los escribas y fariseos... consideraréis..." (*Evangelio de San Mateo,* pág. 9.)

"De esta manera si *seréis* (fuerais) combatida del honor o de la desconfianza... acordaos de aquellas palabras de Cristo..." (Idem, pág. 12.)

"Cualquiera de vosotros que viviendo yo *romperá* (rompa) el menor mandamiento de la ley y *enseñará* (enseñe) a otros a romperlo con achaque de predicación... no tendrá parte en el reino de los Cielos." (Idem, pág. 74.)

"Antes, si alguno te *dará* (da o diere) una bofetada en tu carrillo derecho, vuelve el otro, y al que te *querrá* (quiera) llevar en juicio y tomarte tu capa, déjale también el sayo." (Idem, pág. 88).

En este mismo libro, págs. 10, 21, 51 y otras muchas veces.

Uso de la preposición "en".—Tampoco es frecuente el empleo de la preposición *en,* en lugar de *a,* común en los vizcaínos, en casos como éstos del *Diálogo de la Lengua*:

"No me he querido poner *en* ello" (por "*a* ello" (página 14).

"Me determino *en* obedeceros" (pág. 15).

"Soy venido *en* esta opinión" (pág. 18).

"Antes, después que vine *en* Italia, he olvidado..." (página 59).

En Juan de Valdés hallamos, entre otros casos, los siguientes:

"El se tornaría para ir *en* España y que de camino pasaría por Roma." (*Epíst. a los Rom.*, pág. 293.)

"Recogiendo algunas limosnas para enviarlas *en* Jerusalem." (*Epíst. a los Cor.*, pág. 309.)

"Determinado *en* guardar el deber." (*Evang. de San Mateo*, pág. 85.)

"Los hombres venimos en el mundo para vivir, y que sólo Cristo vino *en* el mundo para dar vida." (Idem, página 336.)

"A los santos de Dios pertenece o no venir *en* palabras con los santos del mundo." (Idem, pág. 410.)

"La feliz tornada del pueblo hebreo *en Jerusalem.*" (Idem, pág. 461) (1).

El artículo "el" ante "a".—El empleo del artículo masculino ante nombre femenino que empieza con *a* es corriente aun hoy en ciertas frases, como "el alma", "el agua", etc. Era más frecuente aún en el siglo XVI; pero no sé si alcanzaba a los casos que hallo en el *Diálogo de la Lengua*: "el autoridad" (pág. 11); "el harina" (pág. 21); "el ajena" (página 49), y "el ambigüedad", semejantes a estas otras que aparecen en el *Evangelio de San Mateo*: "el austeridad" (pág. 31); "el aspereza" (pág. 33), y "en el agonía" (página 524).

Repetición de frases singulares.—El autor del *Diálogo de la Lengua* era muy aficionado a usar ciertas frases con tal repetición que constituyen bordoncillos, como él decía, o muletillas, como llamamos hoy a estos casos de tautología fraseológica.

"Cuanto al autor del *Amadís de Gaula*" (pág 11).

"Cuanto a lo de la ortografía, no digo nada" (pág. 12).

"Cuanto a las maneras de decir" (pág. 22).

"Cuanto al origen de la lengua" (pág. 30).

"Cuanto a la conformidad" (ídem).

---

(1) Ya en el *Diál. de Merc. y Carón*, hallamos: "Venido el Emperador *en* España" (pág. 31); "enviar nuestro ejército *en* Italia" (pág. 32); "se volvió con gran diligencia *en* Italia" (pág. 35); "cuando el Emperador pasó *en* España" (pág. 102), etc.

"Harto basta lo dicho cuanto a la conformidad" (página 32).

"Cuanto a la gramática" (pág. 33).

"Cuanto a lo primero, presuponed..." (pág. 34).

"Cuanto a lo demás, sabed..." (pág. 35).

"Eso es cuanto a los vocablos" (pág. 37).

Estos, sólo en las primeras 37 páginas, son ya indicio de lo que sigue. Con no menos frecuencia vemos empleada esta frase por J. de Valdés en sus obras.

En el *Diálogo de Mercurio y Carón* hemos recogido algunas: "Cuanto a mí, yo te prometo" (pág. 19); "Cuanto que si muchos de esos hobiese (pág. 27); "Cuanto que si a eso va" (pág. 44); "Cuanto a la deuda del rey de Inglaterra" (pág. 178): "Cuanto a lo del Papa" (ídem); "Cuanto el sufrir con paciencia" (pág. 190); "Cuanto a que si muchos tales" (pág. 284).

En las demás no escasean tampoco los ejemplos.

"Cuanto a lo que David entendió en el Salmo, me remito a lo que allí he dicho." (*Epíst. a los Rom.*, pág. 37.)

"Cuanto a lo que tenemos de Adam." (Idem, pág. 101.)

"Cuanto al ejercicio de la piedad, me remito a lo que diré." (Idem, pág. 217.)

"Cuanto a lo que entendía en cada una de estas cosas..." (*Epístola a los Corint.*, pág, 40.)

"Cuanto a la calidad de este fuego que hará (haga) este efecto..." (Idem, pág. 60.)

"Cuanto a la dificultad que hay en las autoridades que están alejadas... me remito..." (*Evang. de San Mat.*, página 23.)

"Cuando a aquéllo, Nazareno está llamado..." (Idem, página 24.)

"Cuanto a este conocimiento de Dios..." (Idem, página 66.)

"Cuanto a la letra, lo mismo es romper que abrogar." (Idem, pág. 76.)

En este mismo libro, págs. 90, 204, 219, 225, 298, 402 y otras.

La exclamación "Ora (hora o agora) ¡sus!" no figura mucho en las obras del siglo XVI (1). Una vez la hemos hallado en Villalobos (*Com. Anfitr.*) y algunas en Lope de Rueda, que es posterior a Valdés. En el *Diálogo de la Lengua* se escribe bastantes veces. Citaremos unas cuantas:

"Ora ¡sus!: sea lo que fuere" (pág. 4).

"Ora ¡sus!: no perdamos tiempo en esto" (pág. 12).

"Ora ¡sus!: veisme aquí más obediente que un cordero" (pág. 17).

"Ora ¡sus!: atajemos esta materia" (pág. 109) (2).

También hallamos bien repetida la exclamación en el *Diálogo de Mercurio y Carón*:

"Agora ¡sus!: no quede por esto" (pág. 126).

"Agora ¡sus!: soy contento" (pág. 153).

"Agora ¡sus!: déjalas luego" (pág. 191).

"Agora ¡sus!: tu vienes armado" (pág. 301).

No la hallamos en los demás escritos, por el carácter grave de ellos, salvo en uno de los *Trataditos* (pág. 43): "Hora ¡sus!, hijo: ves aquí que yo he castigado a tu hermano."

Extrañísima frase es una que no recordamos haber leído jamás en ningún autor castellano, ni antiguo ni moderno. He aquí los casos que se hallan en el *Diálogo de la Lengua*:

"Muy larga me la levantáis: Tanto que esto más es querer saber historias que gramática" (pág. 18).

"Muy larga me la levantáis, si queréis meterme en reglas gramaticales" (pág. 30).

"Larga nos la levantaríades a los que no sabemos griego ni latín" (pág. 103).

"Larga me la levantáis" (pág. 133).

Pero esta frase tan singular la hallamos en el *Diál. de Merc. y Carón*: "Larga me la levantáis; e yo tengo que hacer" (pág. 201).

Coincidencia verdaderamente peregrina y que por sí so-

---

(1) En italiano *Orsú*. En ambos idiomas procede de *Hora* o *Ahora, suso* (arriba).

(2) Para la ortografía sigo el manuscrito de la Nacional. Mayans escribe "Hora".

lo bastaría para sospechar la comunidad de origen entre ambas obras.

Tampoco creemos que sea muy frecuente la frase "mirar en ello" que hallamos bastante prodigada en el *Diálogo de la Lengua*: págs. 14, 30, 47, 76, 81, 103 y 112. No copiaremos los textos, porque se repiten bastante en su forma: "si miráis en ello", "nunca había mirado en ello" y "por no mirar en ello".

La hallamos repetida en el comentario del *Evangelio de San Mateo*: "el que he seguido sin mirar en ello" (pág. 3); "y así mirare más en ello" (pág. 31); "las personas cristianas deben mirar mucho en ello" (pág. 124).

La frase "no contender" no es común. El *Diálogo de la Lengua* la emplea diversas veces: "No quiero sino dejarlos, por no contender y deciros..." (pág. 21).

"La vida me habéis dado en no querer contender sobre esto... yo tanto no curaré de contender sobre lo contrario..." (pág. 23); "no contenderé" (pág. 50); "en esto no quiero contender con vos" (pág. 60); "por no estar a contender soy contento" (pág. 147).

Valdés, en su *Epíst. de San Pablo a los Corint.*, pág. 282, dice: "Yo no contenderé con quien quisiere que estas palabras no se refieran al ...", y otras muchas veces.

En el comentario al *Evang. de S. Mateo,* dice: "bien que no contenderé con quien las querrá (*quiera*) entender a la letra" (pág. 112); "Con quien querrá (*quiera*) decir que puede estar la fe de hacer milagros en nombre de Cristo... yo no contenderé" (pág. 139); "y no contenderé con quien querrá (*quiera*) decir que entiende..." (pág. 275). La manera de escribir es la misma en uno y otro autor.

En el comentario de los *Salmos* (Boehm., pág. 347): "con quien querrá contender que David no celebra..."

Otra de las frases que más sorpresa causa encontrar en el *Diálogo de la Lengua,* sobre todo por lo mucho que se repite, es la de "soy contento", o "me contenta". No es inusitada en el siglo XVI; pero tampoco es común, y en la primera forma, rarísima. Veamos cómo la emplea el *Diálogo*:

"Ya lo entiendo y soy contento de sufriros el uso destos vocablos" (pág. 40).

"Soy contento; pero tampoco vos no os atuféis." "¿Sois contento?" (pág. 47).

"Soy contento, y dígoos que en esto no tengo regla" (pág. 55).

La forma "soy contento" se repite en las págs. 60, 84, 91, 111 y 121; la de "me contenta", en las 122, 123, 125, 128, 131, 133, 137, 139 y otras muchas veces antes.

Juan de Valdés parece que sirvió de modelo al autor del *Diálogo de la Lengua;* tantas son las veces que repite la peculiar exclamación de "soy contento" en su *Mercurio y Carón.*

"Soy contento; mas mira..." (pág. 7).

"Soy contento; pero mira..." (pág. 29); "Soy contento; pero veamos primero" (pág. 40); "Soy contento. ¿Qué te parece, Mercurio?," (pág. 77); "Soy contento; mas no agora" (pág. 86); "Soy contento; está, pues, atento" (pág. 90); "soy contento" (pág. 126); y lo mismo en las págs. 153 (dos veces), 155 y otras.

En la segunda forma hallamos estos casos en otras obras del mismo autor.

"A mí más me contenta, según lo que he declarado." (*Epíst. a los Rom.*, pág. 65.)

"A mí me contentaría más esa inteligencia que la que he puesto." (Idem, pág. 200.)

"Aunque a mí más me contenta lo que he puesto" (*Epíst. a los Corint.*, pág. 61.)

"Todavía me contenta más la otra inteligencia." *Evang. de S. Mat.*, pág. 243.)

Otra frase singular me ha llamado la atención en el *Diálogo de la Lengua* (pág. 39), que dice: "es una de las principales con que yo *venía armado* contra vos"; la cual hallamos también en el *Mercurio y Carón* (pág. 301): "Tú *vienes armado* para defender al Emperador."

Vocablos.—En cuanto al vocabulario, serían muchas las semejanzas, no de voces comunes, que eso nada probaría, sino de aquellas extraordinarias que por capricho o por otra

razón emplea el autor del *Diálogo de la Lengua* y hallamos repetidas en las obras indudables de Juan de Valdés. Y aquí debemos recordar y apurar las consecuencias del hecho más que significativo de ver usadas en estas últimas muchas de las voces que el autor del *Diálogo de la Lengua* dice que deseaba introducir en el caudal de nuestro idioma. Habiendo quedado inédita dicha obra es casi imposible que Juan de Valdés pudiera tener noticia de tales vocablos, no siendo por comunicación directa del que pretendía introducirlas o, lo que es igual, porque ambos autores eran una misma persona.

Varias de estas palabras eran ya conocidas, como el mismo autor del *Diálogo* advierte; pero otras no, ni entraron nunca en la corriente del idioma, si bien casi todas las otras se escribían ya al mediar el siglo XVI, cabalmente cuando se hicieron públicas, por medio de la imprenta, algunas obras de J. de Valdés. Unas cuantas había él empleado en su *Diálogo de Mercurio y Carón*, como hemos visto, y el hecho de no citarlo ni por este motivo ni por otro es también indicio de que ambos *Diálogos* tienen un solo padre literario.

Pero, a fin de que tampoco quede sin prueba este último aspecto de la semejanza entre los dos autores, elegiremos algunas voces muy señaladas.

En el *Diálogo de la lengua* (pág. 34) se dice: "Yo no os sabría dar más que una noticia confusa, la cual os servirá más para *atinar* que para *acertar*." Esta contraposición entre dos voces que hoy son dos sinónimas en todas las acepciones de *atinar*, pues *acertar* tiene más, no la hemos hallado más que en Juan de Valdés, que dice en la *Epíst. a los Romanos*, pág. 14: "Aunque por soberbia no *acertaron, atinaron* en cierta manera por el discurso de la razón y del entendimiento." En los *Trataditos*, pág. 112: "Algunas veces *atinan* y otras veces *aciertan*."

Y en este otro pasaje del comentario al *Evang. de S. Mateo*, pág. 2: "Aunque en unos *acertamos*, en otros apenas *atinamos*."

Hablaremos ahora de otro vocablo más singular todavía. El verbo *gastar* no tiene en nuestro Diccionario, aun hoy, la acepción de dañar, echar a perder o estropear una cosa,

como el *gâter* francés o el *guastare* italiano. Si algún escritor moderno emplease el verbo en este sentido se diría y con razón que era un galicismo. Podría ser, de igual modo, un italianismo, y de Italia lo tomó el autor del *Diálogo de la Lengua*, que lo prodiga, según puede verse en estos ejemplos:

"Si ya no queréis decir que hombres envidiosos, por afrentar al autor (Nebrija), han *gastado* el libro" (pág. 10).

"Y si... ponéis el acento en la última, haciéndole imperativo, *gastaréis* la sentencia" (pág. 38).

"¿De manera que quien las dejase de poner (las tildes) no *gastaría* la sentencia?— No, de ninguna manera" (página 75).

"Muchos hay que, porque saben que en la lengua latina dos negaciones afirman, pensando que hacen lo mismo en la castellana, huyendo de ellas *gastan* algunas veces el estilo" (pág. 118).

"Con cualquiera cosa que le faltase (a un refrán) *gastaríades* la sentencia que tiene" (pág. 119).

Otras dos veces lo repite en la página siguiente.

Veamos ahora este mismo verbo en las demás obras de Juan de Valdés:

"Corregid entre vosotros lo que por mi ausencia habéis *gastado* y habéis estragado" (Se trata de daños morales) (*Epíst. a los Corint.*, pág. 94).

"Dió al pulgón su fruto y a la langosta su trabajo; *gastó* con granizo su vid y con yelo su higuera." (*Satt.*, pág. 80.)

"Tiempo es que haga castigo el Señor, porque han *gastado su ley*." (Idem, pág. 159.)

"Huyen tales conversaciones cuando están a peligro de *gastar* con ellas sus ánimos o sus costumbres." (Idem, página 179.)

Y en este mismo libro, págs. 112, 266, 321 y 468, hallamos empleado el verbo *gastar* en igual sentido.

Dice el autor del *Diálogo de la Lengua* (pág. 112) que prefiere decir *planto* a decir *lloro*. Y aunque dicha forma era ya arcaica en 1536, Juan de Valdés la usó en la *Epíst. a los Rom.*, pág. 156: "Esto mesmo se podría responder cuando se dudase del *planto* de David por la muerte de su hijo

Absalón." Y en el comentario a San Mateo (pág. 263): "Allí habrá *planto* y batimiento de dientes; y pág. 459: "Serán puestos en perpetua miseria, entendida por el *planto* o llanto y batimiento de dientes."

No nos detendremos en otros vocablos en que la singularidad consiste en pequeñas variantes de los usuales, ya que no tenemos originales autógrafos de Juan de Valdés y pudiera creerse que dependía de los amanuenses o de los impresores conservar la forma preferida por el autor del *Diálogo de la Lengua*. Sin embargo, en los antiguos manuscritos del *Salterio*, de los *Trataditos* y del *Evangelio de San Mateo*, que como copias hechas en el extranjero y por extranjeros es de suponer se acomodasen más exactamente a la ortografía de los textos que trasladaban, se conservan la mayor parte de aquellas formas preferidas, como *asperar* (esperar, en ciertos casos); *ensolvida* (*absorbida* o incorporada); *enfermo* (con preferencia a doliente); *decirlo, hacerlo,* etcétera, y no *decillo, hacello; salirá* (saldrá); *estonces* y no *entonces; trujo* y no *trajo; valeremos* (*valdremos*); *debrías* (*deberías*); supresión del grupo *gn* (*dino, sinificar, manífico,* etcétera); la forma *stá, stás* (*está, estás* para diferenciarlo de *ésta, éstas; salle* (en lugar de *sale,* del verbo *salir*); sustitución de la consonante compuesta *ph* por *f* (*filosofía*); sustitución de la *x* por *s* en las voces *excelencia, experimentar; ivierno,* en lugar de *invierno,* y otras. Algunas de estas mismas figuran también en las dos obras impresas en el siglo XVI (1).

En vista de todas estas maravillosas coincidencias, que reunidas forman una prueba archiplena, creemos que ya no será lícito seguir dudando sobre quién ha sido el autor verdadero del *Diálogo de la Lengua* y que todo lector discreto creerá, como nosotros, que es obra exclusiva de Juan de Valdés y que la compuso en Nápoles a fines de 1535 o en los primeros meses de 1536.

Cuando el padre Miguélez publicó su primer trabajo so-

(1) Por ejemplo, *esecutar, estonces, debrían, cobdiciar, escluído, estender, trujo* y *trujeron, enfermedad* y no *dolencia; estraño,* etc. Usoz modificó algunas veces estas palabras, aunque pocas. Pero todas se hallan en las dos *Epístolas de San Pablo,* traducidas por J. de Valdés.

bre este asunto, juzgué peligroso dejarlo correr sin examen, dada la poca atención que en nuestro país se concede a los temas de historia literaria. Pero creí que bastaría advertir al sabio agustino sobre lo inseguro de los fundamentos de su hipótesis y de lo imposible que era acreditarla con hechos y pruebas, excusándome, por falta de espacio, de entrar en grandes explicaciones que ahora han sido necesarias. Ya sé que muchas de éstas no lo serán para los eruditos inteligentes de Italia, Alemania, Inglaterra y Norte América que han consagrado estudio profundo a esta cuestión; pero como entre nosotros, aunque nos duela decirlo, es muy común tratar con gran ligereza materias de esta clase, me ha parecido indispensable descender a pormenores y minucias que perjudicarán a la amenidad que, en otro caso, hasta pudieran tener mis artículos.

Otra cosa me entristece más todavía, y es ver ahora que buena parte de la discusión haya tenido que versar, no sobre la interpretación o inteligencia de los hechos sino sobre la exactitud de los hechos mismos. Pero en este punto mi conciencia queda tranquila: las citas van hechas con toda claridad: el que no sea perezoso que compare.

EMILIO COTARELO.

REIVINDICACION DE AMERICANISMOS

No causa poca sorpresa al lector español que hojea algunos Diccionarios de provincialismos americanos la increíble cantidad de voces netamente españolas que figuran en dichos libros, atribuyéndoles cada autor su respectiva nacionalidad.

Se queda uno admirado a la vez de la pobreza increíble de nuestros Diccionarios y de la ignorancia en que algunos escritores americanos están respecto del idioma castellano.

Dicha pobreza e ignorancia acarrean no pocos inconvenientes. Por una parte, los lectores americanos, poco advertidos, se figuran así que la diferencia entre su idioma y el nuestro es mayor de lo que es, y abrumados ante el sinnúmero de voces usuales que a su parecer tendrían que abandonar para hablar castizamente, renuncian a la lucha. Encuentran en dichos léxicos, en efecto, al lado de voces excelentes, españolas unas y americanas otras, barbarismos y solecismos vitandos que a menudo son comunes en la misma Península. En la imposibilidad, pues, de olvidar las primeras para sustituírlas por estrafalarios sinónimos "castizos", ni se cuidan ya de expurgar su lenguaje de los últimos.

Algunos escritores americanos, guiados por un amor propio nacional mal entendido, y sin conocer ni por asomo nuestra literatura moderna, se figuran que su emancipación política los ha dotado de una vitalidad lingüística tan fenomenal que les ha permitido crear un idioma nuevo. Ya me he levantado varias veces contra tan absurda teoría en mis libros, especialmente en AMERICANISMOS y en NUEVOS DERROTEROS DEL IDIOMA;

pero creo conveniente aducir aquí algunas citas que muestren cuán poco exagero.

Leemos en el IDIOMA NACIONAL DE LOS ARGENTINOS, del doctor L. Abeille, profesor de la Escuela politécnica de Buenos Aires, que "en la República Argentina se forma una nueva raza. Por consiguiente, el idioma español o lengua de los conquistadores de este país ha de evolucionar hasta formar un idioma nuevo" (pág. 35), y que "negar la evolución del idioma en la República Argentina es declarar que la raza argentina no llegará a su completo desarrollo" (pág. 37).

El eminente escritor peruano Ricardo Palma declara en el prólogo de sus PAPELETAS LEXICOGRÁFICAS: "Jóvenes muy inteligentes e ilustrados de la nueva generación me han revelado su poco o ningún apego por la lengua castellana con estas palabras, no escasas de fundamento: la pobreza del anémico vocabulario español en la marcha progresiva del siglo es una rémora para la expresión fiel del pensamiento. El cartabón académico es exageradamente estrecho, y para acatarlo habría que pasarse la existencia hojeando el Diccionario para convencerse de que vocablos de uso frecuente están excluídos del Léxico. Hoy en la mayoría de las Repúblicas no son muy leídos los libros españoles, y la juventud universitaria devora los textos en francés, inglés o alemán" (pág. VII).

Y en otra parte confiesa que: "La generación llamada a reemplazarnos no abriga amor ni odio por España, le es indiferente. Apenas si ha leído a Cervantes."

La misma idea acerca de la fosilización de nuestro pobre idioma aparece en estas líneas del venezolano Blanco Fombona, en sus LETRAS Y LETRADOS DE HISPANOAMÉRICA, quien, por otra parte, muestra en otras muchas partes de su libro tener un concepto muy amplio de lo que puede y debe ser el porvenir de nuestro idioma: "Cuanto al lenguaje, la mayor gloria de un escritor peninsular consiste en escribir como escribieron Cervantes, Quevedo, Calderón y otros hombres de ideas y tiempos idos. En América, por el contrario, se cultiva una lengua flexible, apta para interpretar el alma moderna, lengua alada, pintoresca, sutil, muy diferente de la lengua ankilosada y estéril de que gustan en España" (pág. 47).

Manuel Ugarte, en sus VISIONES DE ESPAÑA, declara que, "la lengua está desde hace algún tiempo estancada, inmóvil; no evoluciona con la época y se anemia más y más todos los días. El idioma resulta ser como un jarro que pierde el agua por las rajaduras del tiempo, pero que no recupera la que pierde, porque nadie echa agua nueva en él... El purismo hace tales estragos que un español deja a menudo de decir una idea, sacrifica un pensamiento, porque no encuentra en sus recuerdos una fórmula clásica en que verterlo".

Pero donde más patente se ve esta ignorancia de lo que es el idioma español es en el prólogo del DICCIONARIO ARGENTINO del señor don Tobías Garzón, que ya estudié detenidamente en mis NUEVOS DERROTEROS DEL IDIOMA. Dice dicho autor: "Me parecía el colmo de la insensatez bautizar con el nombre de barbarismos los vocablos *neumonía, cactus, tifus, torreja, paralelógramo, omóplato, azucarera, presupuestar, influenciar* y tantísimos otros, por no estar aceptados en esta forma por la Real Academia Española, pues equivalía a admitir, como me decía en una carta notable el eminente lingüista peruano don Ricardo Palma, que 18 millones de españoles nos impongan la ley a cincuenta y tantos millones de americanos... ¿Será posible —me decía— que este nuestro idioma nacional, castellano por su índole analógica y sintáctica, y casi en su totalidad por sus elementos prosódicos y ortográficos, pero cada vez más distinto del que se habla en la Península por su vocabulario o expresión de las ideas madres, carezca de un Diccionario propio...? En esta obra me he propuesto demostrar el estado actual de la lengua en la República Argentina, y que en ella no se habla ya el idioma que hablan en España, si el Diccionario de la Real Academia traduce con fidelidad el uso corriente en la Península."

Otros lexicógrafos, con la mejor intención del mundo, pero siempre con escaso conocimiento de la lengua hablada en España, se agarran al Diccionario de la Academia y se empeñan en buscar entre sus páginas las más endiabladas sinonimias para sustituír toda palabra que no esté en dicho libro.

Hay quien, engañado por la definición que da a *Petróleo* la Academia (líquido de color obscuro y olor fuerte), se em-

peña en que se eche en las lámparas *nafta,* por ser ésta incolora en el Diccionario.

Un autor recomienda a sus compatriotas que llame *jiste* a la espuma de la cerveza. ¡No le aconsejo al autor de la enmienda que pida en Madrid o en Sevilla un vaso de cerveza con poco jiste!

Alguno juzga como barbarismo decir *ferrocarril urbano,* que ha de ser, según él, *ferrocarril de sangre.* Hoy, a lo sumo, se dirá eso de una línea en donde abunden las catástrofes.

Balero, dice un autor, basado en las anteriores ediciones del Diccionario, es error por turquesa; es decir, "molde pequeño para fundir balas". En la décimotercera edición del Diccionario sólo se lee la acepción incriminada hace treinta años. La otra, la "castiza", ha desaparecido.

Sándwich, inglés, lo entiende todo el mundo. Quererlo llamar *mantecada* o *companagè,* como pretende cierto purista, será todo lo castizo que se quiera, pero es tonto.

"Los pianos tienen *pedales* —leo en un libro—, pero las máquinas, no. Lo que ciertos individuos llaman *pedales,* hablando de máquinas, se llama *cárcola.*" La actual edición del Diccionario desmiente dicha corrección. ¡Y pensar que habrá quien, basado en tales consejos, se habrá regodeado hablando de las cárcolas de su bicicleta!

Un escritor pretende que *coletón* es un disparate, aplicado a la tela, que debe llamarse *malacuenda.* Otros autores afirman que no debe decirse *barro* por lodo, o *barriga* por vientre, o *tocino* por lardo, etc.

¿Tanto dista, pues de la lengua usual el Diccionario que puedan los americanos figurarse su idioma tan diferente del nuestro? Así parece, si consultamos algunos modernos léxicos americanos.

En el DICCIONARIO ARGENTINO de Tobías Garzón encontramos en las primeras páginas como argentinismos voces como *abordar,* por aproximarse a uno (agregado en Acad., 14); *abotonadura, que se lo cuente a su abuela, aburridor, san se acabó, acalambrar, acaparamiento,* terreno *accidentado, acetilcno* (agregado en Acad., 14), *acobardamiento, acometividad, acridio, acriollado, acrobatismo, para sus adentros, aeroplano, fiebre*

aftosa, agobiador, agredir (agregado en Acad., 14), *agropecuario, agua de Vichy, ahogo,* por opresión; *aindiado, ajedrecista, echar ajos y cebollas, alambrado, alborotar,* por excitar entusiasmo; *albuminoideo, alcoholismo, alelado, algodonero, alienado, alienista* (aceptado en Acad., 14), *la almíbar, alquitranado, alternable, altruísmo* (admitido por Acad., 14), *altruísta* (ídem), etc. Verdad que para el autor son argentinismos hasta *andalucismo, apendicitis, arroz con leche, celebridad, cepillo de dientes.*

En el Diccionario de mejicanismos de Ramos y Duarte encontramos de la misma manera mejicanismos como *abandonar,* por dejar; *abonado, abordar, acaparar* (admitidos ambos en Acad., 14), *accidentado* y *accidentes* de terreno, *agredir, ahogo, ajedrecista, ajumarse,* etc.

En las Voces usadas en Chile, de Echeverría y Reyes, se registran como chilenismos: *abajar, abandono,* por sencillez de modales; *el acabóse, acalambrarse, acaparador, acaparar, accidentado, adjuntar, afeitarse,* por hacerse la barba; voz *aflautada, afrancesarse, agredir, ahogo, aindiado, vino de alicante, alienado, alienista, aliñar,* por sazonar; *alojado,* por huésped; *americano,* por yankee; *ametralladora, amohosarse, amolar,* por fastidiar, etc.

En los Hondureñismos, de Membreño, hallamos: *a diario, abordar, acalambrarse, accidentado, acetileno, adjuntar, aflautada,* dicho de la voz; *agredir, echar ajos, alcoholizarse, altruísmo, altruísta, a mí qué, anda vete, anexionar, antipirina.*

Y eso que la mayor parte de esos léxicos están basados sobre las dos últimas ediciones del Diccionario; que si hubieran tenido que habérselas con la décima o la undécima, se hubieran vuelto locos.

Si retrocedemos, en efecto, hasta el abuelo de los diccionarios americanos, el preciosísimo Diccionario provincial cuasi razonado de voces cubanas de Pichardo, cuya tercera edición salió en 1862, después de la décima de la Academia, encontramos que de entonces acá han pasado ya al cuerpo de nuestro léxico oficial las voces *abarrotar, abey, ácana, accesoria, accidente, acedía, achicarse, achicharrar, achiote, administrar, adoquinado, adoquinar, agracejo, aguacate,* sólo en las tres primeras páginas.

Si la mayor parte de los lexicógrafos americanos se contentan con apuntar palabras, creyéndolas o no privativas de su país, algunos, por fortuna muy contados, atribuyen esta riqueza supuesta de su léxico en comparación con el de España, que no conocen sino por la lectura del Diccionario, a la mayor vitalidad de su nación, en pleno período de desarrollo, junto al estancamiento en que se ha ido sumiendo la antigua metrópoli. Y dicen con tal motivo candideces, que a veces son algo mortificantes.

Otros autores con más acierto, por tener mayor instrucción, se han dado cuenta de que la lengua española es mucho más rica de lo que pudiera suponerse leyendo sólo los diccionarios que de ella existen. Y al mismo tiempo que apuntan ciertas voces ausentes de los diccionarios, hacen notar que las han encontrado aquí o allá, en tal o cual obra española.

Juan de Arona, en su DICCIONARIO DE PERUANISMOS, aduce a cada paso citas de autores españoles, en particular de Fernán Caballero, v. gr., en los artículos *adefesio, agarrar, amolar, anda vete, bombacho, brin, bomba, caballitos, cacarañado, cambiar, candelada, candideces, catay, coco, condenar, corpiño, corrido, cristiano, cuchara, cabales, cartucho, castañuela,* voces que en su mayor parte han pasado ya al Diccionario de la Academia en las tres ediciones últimas, posteriores al libro de Arona, que es de 1882. Sin embargo, algunas, como *caballitos,* por tío vivo, y *cartucho,* por cucurucho, aún esperan que les den el pase en la Academia.

Carlos Gagini, en su excelente DICCIONARIO DE BARBARISMOS Y PROVINCIALISMOS DE COSTA RICA, del que aún no tengo la segunda edición, publicada hace pocos meses, aduce multitud de citas, unas para afirmar la legitimidad de la voz, otras para indicar la voz castellana que ha de usarse. Tal hace para abonar el uso de *acatar*, por catar; *accidentado, aciprés* y *comedirse* (ambos en Acad., 14), *acoto, adulón* (Acad., 14), *a espeta perros, agro, aovar, alentarse, al garete, amarilloso, anexionarse, antimacasar,* etc.

Lo mismo hace el VOCABULARIO DE MEXICANISMOS de García Icazbalceta, por desgracia interrumpido en la letra G, obra hermosa, de la que esperamos siempre la continuación que des-

de hace veinte años nos prometió su hijo; lo mismo el interesante LIBRO RARO del venezolano G. Picón Febres, las muy eruditas APUNTACIONES LEXICOGRÁFICAS de Miguel Luis Amunátegui, y las obras no menos interesantes y más amenas aún de Miguel Luis Amunátegui Reyes: A TRAVÉS DEL DICCIONARIO Y LA GRAMÁTICA y BORRONES GRAMATICALES; los atinadísimos VICIOS DEL LENGUAJE Y PROVINCIALISMOS DE GUATEMALA, de Batres Jáuregui; las utilísimas NOTAS AL CASTELLANO EN LA ARGENTINA, de mi amigo Monner Sanz; la sabia GUÍA DEL BUEN DECIR, de otro excelente amigo mío, el argentino J. B. Selva.

Pero quien más ha sabido investigar el origen español de multitud de voces americanas ha sido el insigne filólogo colombiano Cuervo, cuyas APUNTACIONES CRÍTICAS SOBRE EL LENGUAJE BOGOTANO son lo más completo y más perfecto que existe en materia de lexicografía, no sólo americana sino española. Erudito perfecto, conocedor como nadie de las riquezas de nuestra literatura española clásica, nos indica Cuervo a cada paso el uso peninsular correspondiente a los americanismos que apunta. De su libro podría sacarse un suplemento considerable a nuestro Diccionario nacional. En los capítulos de su obra: *Voces que parecen nuevas* y *Acepciones que parecen nuevas*, indica Cuervo citas castellanas de voces totalmente olvidadas entre los diccionaristas, como *arremuescos, cuzcuz, engerido, gabera, laja, pontocón, resunta, zurumbático;* o de palabras tomadas en acepción diversa de la que hoy les da el Diccionario, como *aporcar, barranco, apeñuscar, muela, capellada, carreta, cobija, colecta, cosario, costurero, decorar, espinilla, gandido, rodaja, varejón, almaizar.* Y en todos los capítulos, a cada paso, salen a granel las citas españolas de voces olvidadas en el Diccionario. En las páginas 600 a 610 se encuentran, en el texto o en notas, las siguientes voces, con citas de autores de primer orden: *estrellido, repuesta, pamplinada, bramadero* (dif. de Acad.), *locero, licorera, bobera, rezandero, chilladiza, sinvergüencería, despellejadura, virreinal, espinal, barzal, olleta.*

Mucho puede, pues, espigarse para nuestro Diccionario entre todas las obras que tratan de lexicografía americana. ¡Y

cómo habría de ser otra cosa, siendo español el origen de los que a América llevaron nuestra lengua! Lo que pasa es que no conocemos aún bien nosotros mismos los tesoros de nuestra lengua, y por otra parte, que la evolución del idioma que pudiéramos llamar normal, oficial, no há sido la misma en España y en América.

Hoy en España la lengua que rige es el castellano de Castilla, y la más usual, el castellano de Madrid, Tenemos, pues, demasiada tendencia a considerar como dialectales muchas voces tan sólo por no ser usadas en la capital.

Pero si nos remontamos a los principios del siglo XVI, que fué la época de la creación del español americano, el problema toma un carácter muy diverso. La lengua que fué de España a América no fué, por cierto, el castellano de Madrid, que en 1517, según la DESCRIPCIÓN Y ÇOSMOGRAFÍA DE ESPAÑA por Fernando Colón, era villa de hasta 2.500 vecinos. Fué principalmente el castellano de las comarcas meridionales de la península. Si solían ser castellanos de otras provincias los jefes de las expediciones donde recogían la gente menuda destinada a poblar las nuevas tierras era precisamente cerca de donde se embarcaban, en las comarcas marítimas del Mediterráneo. Y de ahi procede la gran proporción de andalucismos que hallamos en el americano actual. Más tarde la emigración a América se desarrolló en otras regiones, pero generalmente también en las más próximas al mar. De aquí la gran importancia que tiene también para estudiar el vocabulario americano, el léxico de aquellas provincias como Galicia, Asturias, Vizcaya, Extremadura, Murcia, Valencia, etc.

Es el léxico americano mucho menos considerable de lo que se imaginan no sólo los americanos sino los mismos españoles. Ya he mostrado la enorme cantidad de palabras de uso común en España que figuran en los diccionarios dialectales de América. Nadie las ha de discutir, y si sólo hubiera querido hablar de ellas no hubiera dado a mi artículo el título de *Reivindicación.*

Pero al lado de palabras que sin discusión alguna reconocemos como nuestras, existen otras muchísimas que juzgamos a veces americanas por no pertenecer a nuestro vocabulario

usual, pero que tienen, sin embargo, su origen en España y aun están en uso en tal o cual rincón de ella.

Tal sucede con algunos americanismos del mismo Diccionario de la Academia, tales como *llanero* o *tusa,* que pueden leerse en las ESCENAS ANDALUZAS de Estébanez Calderón; *velorio,* tan popular casi como *velatorio* (que no figura tampoco en el Diccionario) y que se usa en Andalucía; *acojinar,* que figura ya en el mismo léxico en el artículo CARONA; *mojinete, almaizar, clavería, chotear, guagua,* etc.

Este trabajo de identificación es sumamente largo y penoso; pero ¡qué placer el nuestro cuando tropezamos con la filiación de tal o cual palabra, expresiva, elegante, castiza, olvidada hoy entre el polvo de los escritores antiguos o desdeñada por lugareña en tal o cual rincón de provincias, mientras vive lozana y honrada en alguna comarca americana! ¡Y cómo nos alegramos al ver cómo se estrecha más cada día el lazo indisoluble del idioma que, a través de los siglos, nos reúne con nuestros hermanos de allende el océano!

He tenido recientemente ocasión de examinar detenidamente los diferentes léxicos americanos, que actualmente pasan de treinta, así como la mayor parte de los léxicos provinciales peninsulares, con objeto de compararlos con el manuscrito de mi DICCIONARIO DE ANDALUCISMOS, actualmente pronto a salir a luz en la *Revue Hispanique,* y he encontrado al hacer este trabajo una cantidad considerable de datos sumamente interesantes para el enriquecimiento de nuestro vocabulario. Muchísimos de ellos irán a enriquecer la próxima edición de la Academia, pero entre tanto quisiera comunicar a los lectores del BOLETÍN algunos de los más curiosos.

En primer lugar, entre mis andalucismos, he ido tropezando con unos ochocientos americanismos, varios de ellos muy notables. He aquí, por ejemplo, algunos espigados en la letra B:

Bamba, por columpio, cubano (Pichardo, art. CACHUMBAMBÉ), y en Honduras correa ancha del mecapal (Membreño) es andaluz:

La niña que está en la bamba
Parese una candileja,
Y las dos qu'están mesiendo
Son dos arcusiyas biejas.

(R. Marín, *Cantos,* IV, 290),

acepción que corresponde a la salmantina de "bombeo que forma la cuerda floja" (Lamano), a la gallega *bambaneo,* por balanceo (Cuveiro) y a la extremeña *bambeá.*

Que cuasi me ajogaba
Ca ves que me venían
Las bambeás del agua.
(Gabriel y Galán, *Extremeñas,* 56.)

Banda, por faja, centroamericano (Membreño, Gagini, Batres, Salazar), es usado también en Andalucía.

Pa que yo te güerba hablá
Sa menesté que te pongas
La bandita e generá.
(R. Marín, *Cantos,* III, 208.)

Baraña, por maraña, mejicano en Ramos y Duarte, lo hallo en español: "Es malo tirar a la calle barañas de pelo." (*Trad. esp.,* I, 264.) En Salamanca (Lamano) es: heno aguadañado y tendido en tierra.

Bato, en Honduras y en Chile (Membreño), es cada una de las personas varones que intervienen en las pastorelas del padre Reyes. Es evidentemente el *Bato* de nuestra germanía.

Si mis chorreles se quean sin bata,
Sin bato tamié.
(R. Marín, *Cantos,* III, 457.)

Bebida blanca, por aguardiente, argentino (Segovia), es también español. Lo trae Valera en el *Comendador Mendoza,* 221. "Impedir que el tío Gorico dejase de beber bebida blanca."

Estar en Belén, dicen en Venezuela (Picón Febres, página 335), y lo mismo en Andalucía (Demófilo, *Cantos flamencos,* 40).

Berrear, por emberrenchinarse, es ecuatoriano y argentino (Tobar, Segovia), pero también andaluz: "Dirigiéndose a su consorte, que seguía berreando su dolor" (Reyes, *Lagar de la Viñuela,* 30). Y se usa lo mismo en otras partes. Cuveiro, en su Diccionario gallego define berrar: "*berrear,* gritar, alborotar".

Besana, es en Cuba (Pichardo) extensión de terreno que se va a labrar. En Salamanca (Lamano) es lo mismo que haza.

Mejor cuadran con esta definición que con la académica los siguientes versos:

Cuando voy a la besana
Llevo los bueyes arando,
Con la mano en la mansera
Y en ti, serrana, pensando.

(R. Marín, *Cantos,* II, 389.)

Y los siguientes de Gabriel y Galán, citados por Lamano:

Ven y verás mis gañanes
Trabajando en la besana.

Beso tirado, argentino (Segovia), se halla en *El Sombrero de tres picos* de Alarcón: "Cambió con él, desde lejos, un beso tirado" (pág. 87).

Bestia, masculino, por persona poco inteligente, es argentino (Garzón) y chileno (Amunátegui Reyes), pero es también español. "Soy un bestia para todos esos firris mirris", Serrano Pedrosa, *El Emperador,* Cuento semanal, pág. 4). Y Amunátegui Reyes trae otras citas de Balaguer y Bretón de los Herreros.

Bienmesabe es en Venezuela (Picón Febres) y en Cuba (Pichardo) un dulce de azúcar, almendras, huevo, etc., diferente del indicado por la Academia. Lo mismo pasa en España. En Canarias (Zerolo, *Legajo,* 163) también. En Andalucía, el *bienmesabe* es también dulce de huevo, almendra y azúcar, mientras que el bienmesabe académico se llama allí *lustre. Lustre* no figura en la Academia ni en los léxicos americanos, pero en Costa Rica *enlustrado* es un bizcocho recubierto de una capa de azúcar (Gagini).

Bigardón, por bigardo, lo da Icazbalceta como mejicano. Se usa en Aragón (Mugica, *Dialectos,* 90), quien dice haberlo oído ¿en Bilbao? en el sentido de solterón. Se usa en Santander, según carta de mi amigo el editor don Ramón Araluce, lo he oído mucho en andaluz y lo trae Galdós: "El bigardón aquel no carecía de atractivos" (*Misericordia,* pág. 79, ed. Nelson).

Blandengue lo da la Academia sólo como argentino. En el sentido de suave, blando, es colombiano (Uribe) y también español: "No puedo resistir a la tentación de decir que es us-

ted un blandengue." (Valera, *Ilusiones,* II, 121.) "¿A quién sales? ¡Digo, a los blandengues de San Martín de la Barra! ¡Mal rayo para la casta esa!" (Pereda, *La Puchera,* 519.) Se usa también en Salamanca (Lamano).

Bobón, mejicano en Icazbalceta, es también andaluz.

Más vale fea y con gracia
Que no bonita y bobona.
(R. Marín, *Cantos,* III, 141.)

Boca de sapo es una planta de Colombia. (Cortés, *Flora de Colombia,* Bogotá, 1904.) También hay este nombre en Andalucía: "Junto al resedá se asomaba la tremenda boca de sapo." (Caballero, *Cosa cumplida,* 76.)

Bolera, la que baila el bolero, citada por Icazbalceta como mejicana, es española. "Está muy enamorada de la bolera Lucía del Salto." (Caballero, *Gaviota,* II. 20.)

Bombín, por sombrero hongo, mejicano en Ramos, es también español. "No sin lanzar alguna que otra mondadura de naranja al bombín del señorito" (L. Fernández García, *Reina de la Cava,* en *Hojas selectas,* 1916, pág. 887).

Borrachín, argentino en Segovia, es de uso general. Román lo da como chileno y aduce una cita de Pardo Bazán. Lo trae Baráibar como alavés.

Boquinete, por labio leporino, mejicano (Ramos), y *boquineto,* de igual sentido, venezolano (Calcaño, Picón Febres), es diminutivo del andaluz *boquino.* "Y en dos partido el labio, porque es boquina." (Rueda, *En tropel,* 61.) Significa a veces desportillado. "Roando como cántaro boquino." (R. Marín, *Comparaciones,* 96.)

Bordear, por pasar por el borde de una cosa, argentino en Garzón y chileno en Román, es españolísimo. Traigo citas de Blasco Ibáñez, de Martínez Ruiz y de Unamuno en mis NUEVOS DERROTEROS. He aquí otra de Salvador Rueda. "Esta la bordeó (la chaqueta tendida en el suelo), enseñando un pie como una ayosa." (*Reja,* 135.)

Borococo, enredo, confusión de cosas o cuerpos pequeños, en Cuba (Pichardo); es en andaluz el plato llamado *pisto* en la Academia.

Hablar por la bragueta, como los gigantones, lo trae Arona como peruano, pero es muy español. Lo trae R. Marín en sus *Comparaciones,* 102. "Hablar con voz sorda. Alúdese a los figurones que se pasean por Semana Santa, y en los cuales los hombres que los llevan tienen la cabeza a la altura de la cintura del muñeco, cuyas vestiduras les dificultan el hablar."

Bronquinoso, camorrista en Venezuela (Picón Febres), se relaciona evidentemente con el andaluz *bronquis,* pendencia, culebra armada en una función de candil. Uno de los capítulos de las ESCENAS ANDALUZAS de Estébanez Calderón se titula precisamente *El Roque y el Bronquis.*

Buchón, por barrigón, colombiano (Uribe), es también español. "Pero no me gustan los hombres buchones." (Ganivet, *Pío Cid,* II, 90.)

Budín, cierto pastel, general en América (Cuervo, Icazbalceta, Cevallos, Batres, Garzón, Román), se halla a cada paso en Fernán Caballero. "A Elia le gusta mucho el budín de naranja." (*Elia,* 61.) Es generalmente el flan, pero en Galicia (Cuveiro) es "masa de harina, yemas de huevo, azúcar y leche cocida en tripa o buche".

Budinera, vasija para cocer el budín, argentina en Garzón; es mejicana en Icazbalceta, quien aduce una cita de Pardo Bazán. "La budinera, el plato, el farol (formas de sombreros)." (*Mantillas y sombreros.*)

Buenas (Estar de), lo trae Román como chileno, pero con una cita de Pérez Galdós.

Burloncísimo, superlativo de burlón, lo trae Cuervo como colombiano, con una cita de Fernán Caballero. "Convencer a esa burlonsísima Flora.) (*Lágrimas,* 220, ed. Mellado, Madrid, 1858.) En la edición de *Obras completas* de Fernán Caballero se ha suprimido esa *s,* resultando el inusitado *burlonísima.*

Buenazo, americano en Garzón, Román, Uribe, es completamente español.

Buscar, por provocar, irritar, mejicano y argentino (Icazbalceta, Garzón), es también español.

*
* *

Pero al mismo tiempo que estos andalucismos, iban saliéndome al paso gran número de otras palabras, que no puedo afirmar sean andaluzas, pero que son bien españolas, y éstas han sido las que me han decidido a publicar el presente artículo. Las doy a continuación sin más orden que aquel por el que se me fueron apareciendo.

A espeta perros.

Salir a espeta perros es en Colombia (Cuervo, *Apuntaciones*, § 74) salir a toda prisa, "como saldría un cocinero con el espetón tras el perro que se lleva algo".

Lo mismo se dice en Costa Rica (Gagini, pág. 23), en Guatemala (Batres, Jáuregui), en el Perú (Arona), en Chile (Miguel Luis Amunátegui, *Apuntaciones lexicográficas*), en la Argentina (Enrique Teófilo Sánchez), en el Salvador (Salomón Salazar García).

Arona, peruano, le da como sinónimos: "salir como un condenado, como alma que lleva Judas, frases que tampoco sé si serán castizas y que son corrientes por acá. Equivalen a raspar la bola, tomar soleta o tomar el portante, estrepitosamente y como corrido un individuo." Y agrega la siguiente cita de sus propias *Poesías peruanas*:

> "Y como un condenado, a espetaperros,
> eché a correr por llanos y por cerros."

Escriben *espetaperros*, en una palabra, Arona y Sánchez.

A espeta perro, en singular, hallamos en el Diccionario cubano de José Miguel Macías, c. por Ramos y Duarte (*Diccionario de mejicanismos*). También en Pichardo.

Y en Venezuela (Picón Febres, *Libro raro*, pág. 352) hallamos *a espanta perros*.

La frase es española. El erudito Cuervo dice:

"La frase primitiva parece ser *a espeta perro*: así está en una carta escrita en 1769 por el Conde de Fernán Núñez, que cita el señor Morel Fatio (*Etudes sur l'Espagne*, II, págs. 72, 430), y en este lugar de Somoza:

— Si yo —dijo entre sí— fuera valiente,
Con el chuzo que el báculo remata,
Le pudiera esperar tras de una mata (*a un mastín*)
Y envainárselo todo a espeta perro.

(*El Calumniado.*)

Usa este modismo Galdós: "Salió a espeta perros de nuestra oficina y no ha vuelto a parecer." (*Miau*, 361, c. por Cuervo.) "Colóse también una aguadora que intentaba vender vasos de agua fresca a las víctimas, pero hubo de salir a espeta perros." (*Angel Guerra*, t. I, c. por Gagini.) "Un individuo que sobre una mesilla de tijera exhibe el gran invento para cortar cristal, tiene que salir a espeta perros." (*Fortunata y Jacinta*, pág. 387, ed. Madrid, 1887, c. por Amunátegui, *Apuntaciones*.) También se lee en la traducción de *Nuestra Señora de París*, por Ochoa (lib. II, cap. VI, t. I, pág. 144, ed. Madrid, 1836, c. por Amunátegui): "Después de haber corrido a espetaperros por largo rato y sin saber adónde." Batres Jáuregui tiene seguridad de haber visto la frase en autores clásicos españoles, e Icazbalceta cree haberla oído en Andalucía.

Escupo.

"Así llaman en Chile la saliva, sangre, flema o espectoración que se arroja por la boca." (Miguel Amunátegui, *Apuntaciones lexicográficas*.)

En la Argentina, *escupo* figura entre los barbarismos, por esputo, en las *Voces y frases viciosas* de Enrique Teófilo Sánchez.

En Colombia (Uribe), *una escupa* es una escupidura.

La voz es española. En los *Cantos populares* de Rodríguez Marín, t. IV, pág. 66, hallamos:

El hombre chico no es hombre,
Que es un escupo de Adán.

Apachurrar.

Verbo muy común en América y muy criticado allí mismo. En Guatemala nos dice Batres: "En algunos países de origen

español dicen así en lugar de *despachurrar*, que es como debe decirse." En Costa Rica, escribe Gagini que es corrupción del castellano *despachurrar*. El mejicano Icazbalceta lo indica como sinónimo de *despachurrar*, sin apreciación alguna. En la Argentina lo pone Sánchez entre las voces viciosas. El peruano Arona dice: "Acaso a ningún escritor peruano, incluyendo a aquellos cuyo primer cuidado desde que hacen el primer palote es echar en cara a los demás que no saben castellano, se le ha ocurrido que decir *apachurrar*, como lo dicen ellos a toda hora, es no saber castellano, porque el verdadero verbo es *despachurrar*. En Cuba, Pichardo lo da como vulgar.

Cuervo, más entendido, dice: *Apachurrar* indica una acción menos violenta que *despachurrar*, como abollar, apabullar.

En Costa Rica, Ferraz lo da como sinónimo de chafar y no lo critica sino que lo extrae del nahuatl *pachoa*, aplastar. Membreño, en Honduras, le supone la etimología de Ferraz, y añade que el sinónimo hondureño *apachar* corresponde al adjetivo *pacho, cha*, que se dice de los sólidos aplanados o aplastados, v. gr.: *botella pacha*. En el Salvador, según Membreño, *peche* es flaco.

Ahora bien, la palabra es española. Aicardo nos trae para ella una cita de Moratín. "Pobre infeliz, cuando se sienta *apachurrado* debajo de la trampa." (L. Moratín, *Carta* 274, *Obras póstumas*, Madrid, 1868, t. III, pág. 81.)

Rumbantela.

En la Habana significa "la diversión que a modo de serenata nocturna forman algunas personas reunidas por las calles o en otros parajes hasta muy tarde de la noche" (Pichardo).

Parece usarse en Méjico, pues Ramos la usa en la definición de la palabra *frasca*, de su Diccionario: Borrachera, embriaguez, *rumbantela*.

Es también conocida la voz en España.

En Huidobro (*Palabras*) la hallamos como santanderina, aunque levemente modificada:

"*Rumantela*. Alboroto y calaverada de los marinos, en tiempo de *Sotileza* y algunos años después."

En Pereda encuentro: "Era muy atezado y formaba con los marinos en sus parrandas y rumantelas" (*Sotileza*, pág. 130, *Obras compl.*).

Pollera.

Es la falda, vestido exterior de la mujer, en Argentina, Perú, Ecuador, etc.

La Academia da a *Pollera* la siguiente definición: "Brial o guardapiés que las mujeres se ponían sobre el guardainfante, encima del cual se asentaba la basquiña o la saya", lo que parece indicar que el brial o el guardapiés eran ropas interiores. Sin embargo, en *Brial* y *Guardapiés* define la Academia faldas exteriores.

Terreros, mejor informado, por ser más antiguo, define: *Pollera* llamaban antiguamente a una especie de brial. En América llaman hoy pollera al brial y en Andalucía a la basquiña.

Y como define muy precisamente que *Basquiña* es "vestido de la cintura abajo y con muchos pliegues y vuelo que usan las mujeres sobre el guardapiés o brial", y que *brial* es, siempre en Terreros, sinónimo de *guardapiés* o especie de vestido que usan las mujeres debajo de la basquiña", resulta que la acepción actual americana de *pollera* es sencillamente la que Terreros da como andaluza.

Como se ve, hay diferencias demasiado fuertes entre las definiciones que de estas prendas de vestir se hallan en los diccionarios.

En fin, aunque no prueba nada la siguiente cita acerca de la colocación exterior o interior de la pollera, la pongo por ser de Lope de Vega:

> Con la flor de lises de oro
> Ponte la verde pollera.
>
> (*Bizarrías de Belisa*, acto I, esc. 7.)

Cuesco.

En Méjico (Ramos) encontramos esta palabra como sinónimo de pescozón.

Por casualidad tropiezo en Terreros con el siguiente artículo: "*Cuexcos,* en la jerga de los gitanos, azotes."

La voz no figura en Quindalé.

Cato.

Cato o *catorro* es, en caló mejicano (Wagner, *Mexikanisches Rotwelsch, en Z. R. Ph.,* XXXIX, 527), lo mismo que golpe.

Ramos trae con igual sentido *catirro* y *catorro.*

Hay una voz análoga en español.

En Besses hallamos *cate,* "bofetada, golpe, paliza", y en los Quintero leemos:

> ¡Ay qué cate, qué cate, qué cate,
> Qué cate le dió!
>
> (*La Buena sombra,* esc. I.)

Esmorecerse.

Desmorecerse es en Méjico (Icazbalceta) perecerse, sentir con violencia un afecto o pasión; desmorecerse de llanto, de risa, es llorar o reír con exceso, en términos de turbarse la respiración.

En Costa Rica (Gagini), *esmorecerse* es perder el aliento, amortecerse, desmayarse llorando, v. gr.: "El niño está esmorecido." *Esmorecerse de risa* es morirse de risa, desternillarse.

En el Perú (Arona) es desvivirse por alguna cosa o persona.

Esmorecerse es en el Salvador (Salazar García) anticuado por amortecerse, desmayarse llorando.

En Cuba trae Pichardo *desmorecerse* con el sentido de "perturbarse la respiración por la excesiva risa a carcajadas".

Lo mismo trae en Venezuela Picón Febres, en *desmorecerse.*

La palabra es peninsular.

Ya apunta Gagini que se halla la voz en una de las cartas de Colón: "Otras tormentas se han visto, mas no duran tanto ni con tanto espanto. Muchos esmorecieron harto y hartas veces que teníamos por esforzados."

En Galicia (Cuveiro) está *esmorecerse* con la acepción de desfallecer, desanimar hasta el último extremo.

En Canarias, Zerolo (*Legajo*) trae *desmorecerse* y *esmorecerse*, con iguales sentidos, agregando que en la primera forma se usa en Cuba y Canarias, y en la segunda, en Andalucía y Venezuela. La atribución andaluza proviene muy probablemente de mi padre, quien tuvo entre manos el manuscrito de aquel libro.

En el vocabulario extremeño de Cabrera, publicado en el Boletín de la Academia hallamos:

"*Esmoresío*, a. adj. Desemblantado, medio amoratado por el frío o por alguna fuerte impresión: "No digas que te has asus- "tao, porque cuando entraste aquí venías to esmoresío.""

Agrega Cabrera que en portugués hay *esmorecido*, desanimado, desfallecido, de *esmorecer*, desfallecer, desmayar.

Manitos.

Muchos americanos se elevan contra el barbarismo *manitos*, diminutivo de mano. La forma parece general allende el Océano. (V. Cuervo, Garzón.)

Sin embargo puede encontrarse en la misma península.

En el Vocabulario alavés de Baráibar hallamos el siguiente artículo:

"*Manitas de Dios*, la madreselva. "Manitas y vulgarmente "*manicos* de Dios, por la forma de la corola.""

No es, por lo demás, más extraño este diminutivo que el vulgar en España, *papita*, diminutivo de papá.

Y ya que hablamos de diminutivos, ahí van unos cuantos diminutivos, espigados en obras españolas y que no desecharían muchos americanos:

Suavito, diminutivo de suave. (Caballero, *La Gaviota*, I, 91.)

Viajito, diminutivo de viaje. Javier de Burgos (*Boda de Luis Alonso*, 10).

Padrito, diminutivo de padre. (Galdós, *Miau*, 389.)

Formalcita, diminutivo de formal. (Pardo Bazán, *Insolación*, pág. 160.)

Güeisillo, diminutivo de güey (buey) (*Flórula gaditana*, de Pérez Lara, en *Anales de la S. E. de Historia Natural*).

Mojinete.

En Acad. encontramos la palabra como americanismo: Frontón o remate triangular de la fachada principal de un rancho, galpón o cualquiera otra construcción semejante.

La palabra se encuentra en diversos autores. La definición académica es copia de la argentina de Granada, pero Garzón precisa y dice:

"Caballete, cordón divisorio de las aguas, en los techos de tijera.//Cada uno de los dos extremos de este caballete.// Vértice del ángulo que forma la pared, de uno y otro lado de los edificios, piezas, ranchos o galpones de techos de dos aguas, y sobre el que apoya la cumbrera."

En Chile (Rodríguez) es a la vez la primera acepción de Garzón y además el pequeño techo de forma triangular que era moda construír sobre la puerta de las casas.

Según Granada, con cita de Palma, se usa en el Perú.

Según el Diccionario argentino de Segovia no parece dársele el sentido chileno de caballete.

En Venezuela (Rivodó, 101) leemos que es "la parte superior triangular de las paredes, sobre la cual se apoya el caballete".

En Honduras (Membreño) es: remate triangular de la pared de algunas casas, el cual llega hasta la cumbrera; es la parte superior del hastial.

En Cuba, según Salvá, es: la cadera muy abultada de las personas gruesas.

Existe la palabra en castellano. En Terreros hallamos:

"Mojinete. Remate arqueado de una obra de Arquitectura. Fr. *Cul de lampe*. Lat. *Fundum testitudinatum, arcuatum, acuminatum*. Los mojinetes suelen ser de tres maneras: ó con una porción de arco cerrada y perfecta, o con dos porciones, una a un lado y otra a otro, que no cierran, o partiendo como líneas rectas inclinadas sin llegar a encontrarse o dejando una abertura."

La definición de Terreros parece aplicarse simplemente al *frontón* (antes *frontis*) de adorno que se pone en ciertos edificios. La acepción de hilera o plomo de la armadura parece ser extensión de sentido usada sólo en Chile y Argentina.

Aunque no la cita sino Garzón, la apoya en el siguiente pasaje de Mansilla: "Los que no podían verle bien se trepaban sobre el mojinete de los ranchos." La acepción cubana se aviene bien con la forma de los mojinetes formados por dos porciones de curva no cerrada, que trae Terreros.

Gandumbas.

Es en Costa Rica (Ferraz) tonto, idiota, haragán.

A pesar de que Ferraz le imagina la etimología nahuatl, la voz se conoce también en España. En Murcia (Sevilla), hallamos: "*Gandumba.* Hombre negligente, gandul."

También de otras partes: "Sí, tío gandumbas, me gustaba ese hombre" (Manuel Bueno, *Jaime el Conquistador,* pág. 72.)

Torreja.

Corre por toda América, como puede verse en las obras de Gagini, Garzón, Batres, Membreño, Amunátegui Reyes, Picón Febres, Cuervo.

Tiene generalmente el sentido de *torrija.*

En Venezuela, sin embargo (Picón Febres), es la rebanada de plátano o de apio frita en la sartén.

Es también española.

Cuervo, *Apuntaciones,* § 927, recuerda que Juan de la Encina la rima con *orejas* (*Antología de poetas líricos* de Menéndez y Pelayo, IV, 158). Agrega que así se halla en el Diccionario de Sobrino (1705), que en Asturias se dice *torreya* (Rato) y que Lope de Vega lo usa en asonancia *i-a,* en la *Niñez de San Isidro,* acto I.

Y en un articulito de *La Patria* de León de Nicaragua, abril de 1909, titulado *Filología al por menor,* el autor anónimo cita una frase de Antonio de Valbuena: "En todo tiempo se daba una torreja de pan cubierta con una espesa capa de manteca."

Furris.

En Méjico (Ramos), es adjetivo que significa malo, despreciable. En el suplemento del mismo autor, pág. 562, leemos: "*Furrias,* f. Desprecio."

No puedo resistir a copiar íntegro el párrafo de Calcaño que indica el uso de la voz en Venezuela. "*Purrio, purria,* dicen en algunas partes, y en otras *furrio, furria,* de cualquier cosa o despreciable o de mala calidad, o sin importancia o valor. Evidentemente es corrupción del francés *pourri.* Dígase *purriela,* que aunque tiene el mismo origen y el mismo olor gálico, es el vocablo aceptado y de uso general. Hay, desgraciadamente, en el país grande afición a los vocablos franceses; pero justo es decir que algunos van desapareciendo. Pocos dicen ya, por ejemplo, *quinqué,* pues la mayoría prefiere acertadamente los términos *guarda-brisa* y *brisera*".

¡Afortunadamente no sigue todo el mundo los consejos de reformadores como éste, que si no, apañado dejan el idioma!

Furris es peninsular. Lo encontramos en aragón (Borao) con significación de tramposo, embrollón, y en alavés (Baráibar), con el de mal hecho, imperfecto.

Fulero.

En Argentina es adjetivo familiar que se dice de las cosas feas y no se aplica a personas o animales (Garzón). Dicho autor agrega como académico "FULERO, del latín *fulerum,* punto de apoyo de la palanca". Esta sí que es remisión fulera, pues la palabra del Diccionario es *Fulcro.*

He oído la voz en andaluz, v. gr.: "¡Qué vida más fulera!"

En Murcia y Aragón (Sevilla) significa lo que no es de recibo.

Mancaperro.

En Cuba (Pichardo) es una especie de ciempiés venenoso.

En Murcia (Sevilla), un cardo silvestre muy caprichoso. El significado difiere, pero la formación de la palabra es igual.

Gringo.

Voz sumamente usada en América. La Academia lo da como sinónimo de *Griego* y añade que sólo se usa en la frase "hablar en gringo", por hablar en lenguaje ininteligible.

He aquí las diferentes definiciones que dan a la palabra los

léxicos americanos: En el Perú (Palma), el inglés de la plebe, "americanismo que se conoce desde el siglo XVIII".

En Guatemala (Batres Jáuregui), el inglés o yankee; en Honduras (Membreño) y en Méjico (Ramos y Duarte), el yankee. Icazbalceta, mejicano, dice: "Se llama gringos a los extranjeros que no son de raza latina, y más especialmente a los ingleses y norteamericanos." En la Argentina (Garzón), "extranjero cuya lengua nativa no es la castellana. Aplícase a la persona muy rubia". Y en Lafone Quevedo, también argentino "todo extranjero que no sea español, porque a éstos se da el apodo de gallegos a todos". En Venezuela (Calcaño), es el extranjero que no habla el castellano o lo chapurrea.

La voz *gringuito, gringuita* es usada como diminutivo cariñoso en el Perú (Arona), y en Argentina (Garzón).

Otra acepción que no sé si tiene el mismo origen es la de juego de naipes, citada por Gagini, de Costa Rica.

La voz es española.

"Terreros definió a los gringos hace más de cien años, diciendo que en Málaga apodan así a los extranjeros que hablan con acento y singularmente a los irlandeses." (Batres Jáuregui.)

Lo hallamos igualmente en autores contemporáneos: "Más vale una chula que treinta gringas, lo gringo me apesta." (Pardo Bazán, *Insolación,* 23.) "Se dejan ver por allí no pocos gringos y extranjeros." (Estébanez Calderón, *Escenas andaluzas,* 113.)

Alabancia.

Criticado por el ecuatoriano Tobar, como barbarismo es excelente.

Hace años reclamaba en su favor Mugica en su *Maraña del Diccionario,* citando el siguiente verso de los *Milagros de Nuestra Señora.*

Puió en grand riqueza e en grand alavancia.

(*Milagros,* 661.)

Borona.

Significa *migaja* en Colombia (Uribe), en Venezuela (Picón Febres), en Méjico (Ramos y Duarte).

Critican la palabra más o menos severamente: en Cuba, Pi-

chardo, que dice: "*Boronía o boronilla* se aplica a toda cosa pulverizada o hecha añicos." En Costa Rica, Gagini, que le da el sentido de migaja, chispa, miga de pan o de queso.

Cuervo (*Apuntaciones,* § 941) trae borona, morona, incorrectos, por migaja.

No son menos blandos con el verbo *Desboronar* los mismos autores. Lo da como sinónimo de desmigajarse, en Chile, Echeverría y Reyes. En Costa Rica, Gagini escribe: "Nunca decimos sino *desboronar* el pan, el queso, debiendo emplear otros verbos más exactos, como desmenuzar, desmigar."

En Argentina trae Segovia, pág. 195: "La gente ignorante usa todavía de este verbo anticuado." Sánchez pone el verbo entre los vicios de dicción.

Sin embargo, en Méjico dice Ramos y Duarte: "La palabra *desboronar* la importaron los conquistadores." En el vocabulario mejicano de fray Alonso de Molina (Méjico, 1571) tenemos: "*Cacayaca,* desboronarse; *Cacayachilia,* desboronar o desmigajar algo a otro."

Y en Colombia, Cuervo (*Apuntaciones,* § 941) trae en nota: "*Desboronar,* anticuado en España, es tan usual en Bogotá como desmoronar." De aquél tenemos anotados ejemplos más antiguos que de éste. (Herrera, *Agricultura general.* lib. IV. cap. II; Casas, *Apologética historia,* cap. XI.)

En Extremadura (Cabrera), hallamos:

"*Esboronarse.* v. r. Deshacerse, convertirse en polvo una cosa, y especialmente un terrón de tierra. "No, si sacamos un paste-"lón de tierra mu grande; pero al cogelo se nos esboronó tó."

También en Salamanca tenemos *desboronar,* por desmoronar (Lamano).

Azulejo.

En Méjico aplícase al caballo o yegua de color blanco azulado: tordillo azulejo.

En la Argentina (Garzón) dícese del caballo o yegua de color blanco azulino. En Costa Rica (Gagini), se aplica al caballo azulado o azulenco.

Encuentro una forma análoga en Banqueri, *Agricultura de Ibn al Auwam,* II, pág. 483: "Los que más se llegan al blanco de nación son los rucios *azules,* sabinos y rosillos."

Conversa.

Por *conversación* lo da Cuervo (*Apuntaciones*, § 921) como vulgarísimo. Usase también en Venezuela (Picón Febres) por "conversación, charla, rumor o decir público, noticia callejera", y en Chile (Román).

Este último autor dice que la voz tiene en Chile algún uso y agrega algunas citas que demuestran que es española:

¿Con quién estás de conversa?
(Ramón de la Cruz, *La Casa de los linajes.*)

No se trata de aquello en su conversa.
(Bartolomé de Villalba, *El Peregrino curioso*, lib. I.)

No admites juegos, ni conversa quieres.
Lope de Vega, *El Anzuelo de Fenisa*, acto II.)

Ahora que está en conversa
Con mi ama.
(Iriarte, *El Filósofo casado*, acto II, esc. VII.)

Nos dice además Román que Coll y Atabas lo apunta como usado en el pueblo de la Litera.

Es de uso moderno en España. En los *Cohetes de la Verbena*, de Pedro de Répide, hallamos, pág. 37: "Mudar de conversa."

Y lo trae el *Diccionario de Argot*, de Besses.

Enflorar.

En Costa Rica dice Gagini: "Echar flores las plantas se dice *florecer*, y adornar de flores, *florear.*" En Costa Rica este último verbo se sustituye por *enflorar*, que no está en los léxicos, pero que nos parece útil. Icazbalceta da el verbo como mejicano y muy aceptable.

El ecuatoriano Tobar dice: "No hay en el Diccionario (enflorar), pero sí *florar, florecer* y hasta el anticuado *enflorecer.* No obstante, hallo en Lope de Vega:

Mayo los campos enflora.
(*San Diego de Alcalá.*)

El padre Aicardo trae la cita más completa, indicando que es del tomo V de la edición académica, pág. 38, col. 2.

Desgarrar.

Por *expectorar,* es común en América. No hay casi autor de Diccionario que no lo cite, ya para censurarlo, ya para criticarlo. Se encuentra por lo común con las dos formas: *esgarrar* y *desgarrar.*

Traen *desgarrar* Tobar, Icazbalceta, Cuervo, Batres y Ramos.

Dicen *esgarrar* Segovia, Garzón, Pichardo, Ciro Bayo, Rivodó (240), Monner Sanz, Gagini, Salazar.

Traen ambas formas Calcaño, Uribe y Echeverría, Membreño.

Algunos autores critican estas voces tan sólo por no estar en el Diccionario; sin embargo otros, como Monner Sanz, las encuentran más agradables que sus sinónimos "castizos". Por otra parte, Garzón hace notar que no es lo mismo esputar que esgarrar, pues el primero no exige esfuerzo y el segundo sí.

Sin embargo, las dos voces son muy españolas.

Recuerda Rodríguez que el verbo *esgarrar* figura aun en el *Manual de urbanidad,* de Carreño. Cuervo aduce una cita de los *Cantos populares españoles,* II, 348, y agrega que se usa en León y Galicia *esgarrar,* según Alvarez Jiménez, 49.

Se usa la voz en Extremadura. Encontramos *esjarrar,* por esputar, en el *Vocabulario extremeño* de Cabrera, publicado en el BOLETÍN DE LA ACADEMIA.

En Canarias lo cita Zerolo (*Legajo*).

En Salamanca hallamos *esgarrar* (Lamano).

En Galicia, *esgarro* es gargajo (Cuveiro).

La cita de *Cantos españoles* indicada por Cuervo es la siguiente:

Cuando pases por mi puerta
Desgarra bien, que oiga yo,
Que estoy metida en mi sala,
No sé si pasas o no.

¿Cuál es la forma más corriente? Me parece que ha de ser *esgarrar,* y que *desgarrar* es más bien la forma culta de la palabra. Sin embargo, en el Ecuador nota Tobar que "Carreño... dice *esgarrar*, como los cubanos", lo que prueba que esta forma no le es usual.

En fin, hace más de veinte años Mugica abogaba por su admisión, en *Maraña del Diccionario,* recordando esta acepción de Palacio Valdés: "Después de toser y desgarrar un poco."

Despegarse.

En Méjico (Icazbalceta), pr. fig. Caer mal una cosa por inferioridad física o moral de la persona que la tiene o lleva, como "Se le despega el traje, el título", etc.

Lo mismito con la siguiente frase de Galdós, citada por Mugica (*Maraña,* 99): "El marquesado, sí, al principio se le despegaba un poco, como al santo Cristo un par de pistolas."

Yo tengo otra cita del mismo Galdós: "Al fin era señorito y se le despegaba la vida de los cuarteles" (*Misericordia,* página 82, ed. Nelson.)

Maritates.

En Honduras son lo mismo que trebejos (Membreño). En Guatemala (Batres) son baratijas, chismes, trastos o cosas por el estilo.

En el Perú se dice *maritatas,* con igual sentido (Palma). En Chile nos dice Lenz que *maritata* es "canal de unos cincuenta centímetros de ancho por ocho o diez metros de largo, cuyo fondo se cubre con pellejos de carnero, para que se deponga en ellos el polvo que arrastra el agua, a la cual se han echado los minerales pulverizados", y también: cedazos con tela de alambre en los establecimientos mineros. Trae además Lenz una cita de Vicente Carvallo Goyeneche, chileno: "Trasladada la pasta a un noque, maritata o dornajo de piedra, que todos estos nombres lleva."

Ahora bien, la voz es sencillamente andaluza, y la trae con el sentido de bártulos, trebejos, Federico Rubio en sus *Memorias,* publicadas recientemente por la *España Moderna,* 1912, I, 60.

Catana.

En Chile (Echeverría) es sablezuelo, catán, alfanje. Román explica mejor: "Sable largo y viejo, y el que usan los polizontes."

En Cuba (Pichardo) es cosa pesada, tosca y deforme. *Catana* es lo mismo que chafarote en Argentina, según Teófilo Sánchez.

No se crea que la voz es americana. Román hace notar que la voz figuraba en el *Diccionario de Autoridades,* que la define: "Una especie de alfange que usan los indios, que en Japón le llaman catana."

Terreros trae las dos formas: "*Catán,* y más comúnmente *catana,* dicen que es una especie de alfanje indiano; pero la catana que he visto en el curiosísimo gabinete del señor Conde de Sacedo en nada parece alfanje, pues es un palo ancho, labrado, sin corte, y con dos extremidades más gruesas y anchas que el resto."

Que la voz *catana* era antes bastante usual para explicar su actual difusión en América, lo prueba el siguiente pasaje, citado por el padre J. Mir, en su *Rebusco*: "El fuego abrasa, el frío martiriza, las catanas cortan y los tiranos y verdugos, más fieros que las fieras, no remiten un punto de su rigor." (Jarque, *Orador,* t. 2, disc. 5, § 15.)

Catán y *catana* figuran asimismo en el Diccionario español inglés de Baretti (ed. de Londres, 1786) y sólo *catán* en el español francés de Séjournant (1775).

MIGUEL DE TORO Y GISBERT.

(*Continuará.*)

EL TEATRO EN VALLADOLID

6 junio 1778.

Carta de Eusebio Cano, desde Salamanca, a don Hipólito Chamochín, ofreciéndose a venir con su compañía "con los mesmos ajustes que la de Utiel, que es mitá de aprovechamientos y siete quartos y medio la entrada diaria, y... la Compañía es terzio y quinto mejor que la que tubimos el año pasado".

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

27 septiembre 1778.

Cuentas de lo ingresado desde 20 de agosto a 27 de septiembre, en que representó la compañía de Ramos y León.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

7 mayo 1779.

Se vió un memorial de Esteban Chavarría, apoderado de la compañía de José León, y acordóse admitirle a representar desde septiembre hasta San Lucas, y no desde San Juan, como decía la real provisión, a causa de la situación aflictiva de los pueblos. Había de atenerse "a los decretos dados por los señores Reyes D. Phelipe V y Fernando VI y Carlos 3.° sobre el modo y forma que deven observar los cómicos en punto a decencia, honestidad, y que no se representen comedias de santos ni autos sacramentales".

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1789, s. f.)

1 septiembre 1779.

Se vió un memorial de don Francisco Alvarez, maestro arquitecto, en que decía tener concluída la obra del patio de comedias conforme al plan y condiciones.

En la sesión del día 17 se leyó un informe de don Juan Rodríguez, también maestro arquitecto, en que decía "estar executada dicha obra con arreglo a su plan y condiciones, y aun algo más".

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1779, s. f.)

4 octubre 1779.

"Liquidación echa de lo que han rendido todas las cobranzas del coliseo de esta ciudad en las quarenta y quatro representaciones executadas por la compañía de Joseph León desde 25 de agosto de 1779 hasta 4 de octubre del mismo."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

21 abril 1780.

"Razón de las cuentas de diario que Fernando Segoviano ha puesto en mi poder diciendo las havían rendido los aprovechamientos de el patio de comedias en los días que se ocupô con la representazión de las sombras su Autor Pedro Villarino."

Firmado, Blas López. Se hizo la representación en los días 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 21 de abril.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

19 junio 1780.

Se vió el memorial en que solicita representar Raimundo Castaño, "Autor de la compañía de cómicos de Joseph de León, y compuesta de orden de la ymperial ciudad de Toledo." Presentaba la siguiente

LISTA DE LA COMPAÑIA DE JOSEF DE LEON Y RAYMUNDO CASTAÑO

MUGERES

1.ª Dama, Manuela Martínez.
2.ª María Ferreyra.
3.ª Luisa Rubert.
4.ª Josefa Peña.
5.ª Teresa Rodrigo.
Sobresalienta. María Sánchez.

HOMBRES

1.° Galán, Marcos de Navia.
2.° Joaquín Cabañas... 1.° Vaylarín.

3.° Antonio Rodrigo... 2.°
4.° Josef Galán.
5.° Bernardo Ximénez.
1.° Barba, Juan Galán.
2.° Joséf Robles.
1.° Apuntador, Juan de Dios Blázquez.
2.° Francisco Miñán.
1.° Músico, Pedro Villaroya.
2.° Raymundo Castaño.
Tramoyista, Francisco Vaos.
Cobrador, Alexandro Ychaso.
Guardarropa, Josef García.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

11 agosto 1780.

Se vió el memorial de Eusebio Cano, individuo y comisionado de la compañía cómica, que era "la destinada para Castilla la Vieja", solicitando representar desde aquella semana hasta la víspera de San Lucas. Así se acordó, con estas condiciones: la compañía tendría la mitad de aprovechamientos del patio, "además de la entrada de ocho quartos y medio en comedias de cortinas, y catorce en las de teatro entero, incluso en una y otra el quarto de la aprovación"; pondría "orquesta de siete músicos y el alumbrado en la forma acostumbrada", y no habían de "ejecutar comedias de medio teatro". Se les adelantaron 1.000 reales.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

30 septiembre 1780.

Cuentas de lo ingresado desde 13 de agosto a 30 de septiembre, en que representó la compañía de Alejandro García y María Monteis.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

3 mayo 1781.

Se da cuenta del memorial en que Eusebio Cano, "autor de la compañía de Castilla la Vieja que actualmente está exerciendo en la ciudad de Burgos," solicita representar en Valladolid desde la víspera de San Juan Bautista hasta San Lucas.

Para ello, con fecha 23 de junio otorgaron poder en Vitoria los siguientes individuos de la compañía: Marcos Fernández de Navia, Francisco Urbano, Antonio Suárez, Euse-

bio Cano, Pedro Prado, Miguel Soriano, Esteban Chávarri, Braulio Hidalgo, Francisco Flores y María Munteis.

En 30 de julio y conformándose con lo ejecutado por los caballeros comisarios, el Ayuntamiento hizo el contrato con Pedro de Prado, apoderado de la citada compañía,"que actualmente está exerciendo en la villa de Aro", y acordó hacerles un adelanto de 2.000 reales.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

7 julio 1781.

Se dió cuenta de las manifestaciones hechas por el Presidente de la Real Chancillería para que en lo sucesivo, antes de cerrar ningún contrato con los cómicos, se contará con él; y se acordó que los comisarios de comedias le mostrasen las órdenes vigentes en el particular, y que se oponían a ello.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

28 julio 1781.

Memorial de Manuel de Ara, Francisco Calzada y Toribio de Soto, porteros del Ayuntamiento, pidiendo que se repartan con ellos los beneficios del patio de comedias que se adjudicaban a Fernando de Segovia y otros varios, también porteros.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

13 septiembre 1781.

Se concede licencia a Lorenzo Fersi, "de nación Alemán, vailarín de maroma de el Rey Christianísimo de Francia", para que, en la misma función de la compañía cómica que a la sazón ocupaba el teatro, hiciera sus habilidades.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

23 octubre 1781.

Cuentas incompletas del producto de entradas en las representaciones dadas por Eusebio Cano y María Monteis desde el 11 de agosto.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

3 julio 1782.

Cuentas, incompletas, del producto de comedias en las representaciones dadas por María Monteis desde el día 3 de julio de 1782.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

27 abril 1783.

"Este día haviendo precedido llamamiento se vió un memorial de Marcos de Navia, apoderado de la Compañía de cómicos y de su author Juan Antonio Fernández, la misma compañía que el año pasado reforzada con tres partes más de cantado muy haviles, en que pide se les franquee el teatro para la temporada desde San Juan de junio hasta el día Víspera de San Lucas." Se nombró comisión para entender en el asunto.

En 21 de junio se dió cuenta de un memorial en que Fernández pedía se le dieran 1.000 reales para venir de Peñafiel. Días después se acordó que la compañía comenzase a representar el 3 de julio a las cinco y media de la tarde.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1782, s. f.)

7 mayo 1783.

Se admitió la compañía de Felipe Ferrer, para la temporada desde San Juan de junio hasta San Lucas.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1783, s. f.)

26 junio 1783.

Se trata de dar participación al Hospicio en el beneficio de las comedias. El Ayuntamiento, previo informe de don José Pérez Sorarte, procurador del Común, acordó darle la mitad de las entradas, con fecha 12 de septiembre. En vista de ello, se reanudaron las comedias desde el mes de octubre de 1784, no obstante la prohibición impuesta en 1778 para dar representación durante el curso escolar.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

12 septiembre 1783.

Para establecer comedias fijas, se trata en el Ayuntamiento de la cantidad que había de dar al Hospicio. Don José Pérez Sorarte, procurador del Común, dijo que "piensa sería lo más acertado dar a los cómicos únicamente sobre el señalamiento de entradas que ay oy, que es un real en comedia regular (del qual un quarto es para el convento de la aprobación) la tercera parte de aprovechamientos, que es muy bastante si han de representar en un ynvierno y la toman como en el día sucede sin desfalco alguno de los reparos del Patio, que lo suple oy la ciudad de la mitad de sus aprobechamientos; señalada esta terzera parte a los cómi-

cos, de las dos restantes se saquen todos los gastos que sean precisos hacerse en el Patio y de lo que quede líquido puede el Ayuntamiento dar para el Hospicio la mitad, invirtiendo la otra mitad conforme a el destino dado por Reales Ordenes." Así se acordó.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1783, s. f.)

26 noviembre 1783.

Reclamación de Fernando Segovia, cobrador del teatro sobre las cantidades percibidas en la temporada de Felipe Ferrer, que había terminado el 19 de octubre.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

LISTA DE LA COMPAÑIA COMICA DE FELIPE FERRER CON DESTINO A CASTILLA LA VIEJA

DAMAS

1.ª la señora María Monteis.
2.ª la Sra. Victoria Ferrer. Canta y vaila.
3.ª la Sra. María Diez. Canta.
4.ª la Sra. Rosa Pérez. Canta.

Sobresalienta de música, señora Bernarda Hernández. Canta y trabaja diariamente.

Sobresalienta de representado, señora Rita Samaniego. Canta.

GALANES

1.° Phelipe Ferrer y Manuel Ibáñez.
2.° Francisco Conde. Canta.
3.° Thomás Ramos. Canta.
4.° Eusevio Cano. Vaila.
5.° Juan Bautista Cubas. Vegetes.

Barbas, dicho Ferrer y Juan Doblado, este último vegete.

Gracioso 1.°, Joaquín Doblado. Canta Jocoso.

2.° Miguel Soriano. Canta.

Apuntador, Juan de Dios Doblado.

Músico principal y 1.° Violín, Ramón del Castillo, mui avil y enseña a cantar.

2.° y 2.° Violín, Joseph Esteve, bueno, enseña a cantar y es compositor.

3.° violín, dicho Autor Ferrer.

Cobrador principal, Juan González.

Cobradoras, Josepha Ferrer y Bárbara Sierra.
Celadora, Francisca Ibáñez y Guardarropa.
Bailarín, Joseph Cañizares."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

31 diciembre 1783.

Felipe Ferrer pide se le concedan algunas maderas para preparar la tramoya de la segunda parte de "Bayalarde."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

24 enero 1784.

El Presidente de la Chancillería dice al Ayuntamiento que "el excesivo frío que en el Patio de Comedias se experimenta me ha puesto en precisión de mandar añadir al cartel que se halla a la entrada de dicho Patio la siguiente Nota:

"Atendiendo al rigor de la estazión y al desabrigo del Patio de Comedias se permitirá por aora que en los intermedios de la representazión puedan estar los concurrentes en los Palcos, Lunetas, Gradas y Patio con los sombreros puestos, observándose puntualmente todo lo demás que prebiene el cartel que se halla publicado y fixado a la entrada del corral de comedias."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

17 febrero 1784.

Se vió un memorial de Fernando Segovia, encargado de distribuír los aposentos primeros y segundos, sobre la imposibilidad de cumplir este cometido sin que surgieran grandes disgustos. Se acordó que los caballeros comisarios asistieran al reparto de palcos y rubricaran las cédulas.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

15 marzo 1784.

Felipe Ferrer pide permiso para formar compañía y demanda algún adelanto de dineros.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

20 marzo 1784.

"Juaquín Doblado y María Monteis con el mayor respeto puestos A. L. P. de V. S. decimos que agradecidos a los ynnumerables beneficios que en las anteriores representaciones merecimos a esa rrespetable ciudad nos constituímos en esta corte con el único objeto de formar compañía para

Castilla la Vieja y como principal parte de ella para esta ciudad en la temporada o temporadas que sean admisibles; a cuyo fin tengo ya formada la compañía compuesta de las personas y habilidades que dice la lista puesta al pie de esta humilde súplica."

"Lista de la compañía que tiene formada Joaquín Doblado y María Monteis, ambos autores.

DAMAS

1.ª Sra. María Monteis.

2.ª Sra. Victoria Ferrer.

3.ª y Sobresalienta, señora María Díaz, partiendo segundas con la anterior y con la obligación de cantar un día a la semana.

3.ª y Graciosa, Rosalía Fuentes. Esta canta al estilo y con tanto primor como la Raboso en Madrid.

4.ª Dama, María Fuentes. Canta bien y es hermana de la anterior.

5.ª Josefa Hernández, con obligación de cantar un día a la semana.

GALANES

1.º Francisco Vega: es el mejor que hai fuera de Madrid.

2.º Josef de la Cruz: es mui bueno, bien bestido, y canta.

3.º Francisco Conde: representará si se mejora, y si no le suplirá otro.

4.º Francisco Balenzuela: canta bien.

5.º Begete, Juan Doblado.

1.º Barba, Joaquín Baumela: ha representado de Barba primero este ynvierno en Madrid.

2.º Manuel Miranda.

Gracioso 1.º, Joaquín Doblado.

2.º Miguel Soriano.

Sobresaliente, Felipe Ferrer.

Apuntador 1.º, Juan Martínez.

2.º Ramón Calloso.

Cobrador, Juan Antonio Fernández.

Guardarropa, Juan Bautista Cubas.

Bailarines, Ignacio Cañizares.

2.º Josef el Chino.

Y todos los de la compañía han de bailar quando se ofrezca."

En 1.° de abril se obligó Joaquín Doblado "a que su compañía represente en esta ciudad desde segundo o tercero día de Pascua de Resureción hasta pasado San Pedro por primera temporada en caso de hallar pronto carruaje y que no esté embargado; y por segunda desde mediado de septiembre hasta martes de carnestolendas del año proximo que biene:

"Que en quanto a los aprobechamientos espera que la ciudad dé la mitad como de algunos años a esta parte se ha hecho, líquidos deducidos gastos, que dará fiador abonado para que se le entregue los diez mil reales además de la fianza con su parte de aprobechamientos, que si por algún accidente se ynterrumpiesen o suspendiesen las representaciones nada ha de poder pedir a la ciudad por razón de daños: que la compañía ejecutará algunas zarzuelas de gusto y no hará comedia alguna de teatro sin orden de la ciudad o un caballero comisario, y en toda la temporada por quenta (*sic*) de siete músicos, quatro biolines, dos trompas y un bajo, y el alumbrado en la forma acostumbrada".

Se le adelantaron los 10.000 reales.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

9 mayo 1784.

"Obras que con precisión necesita en el día el teatro de esta ciudad para ponerle en algún modo corriente y maniobrar en él las transformaciones y mutaciones que puedan ofrecerse."

Se detallan las obras que eran precisas.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

17 marzo 1785.

Joaquín Doblado pide al juez protector le dé licencia para comenzar las representaciones.

Al día siguiente solicitó del Ayuntamiento que le adelantara 10.000 reales. "Dijo que se obligaba a que su compañía se presente en esta ciudad desde el segundo o tercero día de Pascua de Resureción próximamente hasta pasado el día de San Pedro, por primera temporada en caso de hallar pronto carruaje y que no esté embargado, y por segunda desde el tercero día de noviembre hasta el martes de carnestolendas del año próximo."

Se acordó adelantarle los 10.000 reales.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

15 abril 1785.

En la sesión de este día, el Ayuntamiento ve un informe del maestro de obras Francisco Pellón sobre los reparos que era preciso ejecutar en el patio de comedias y que importarían 4.200 reales; pero la obra más urgente, esto es, "guarnecer las ventanas, hacer la escalera y mazizar el hueco de la otra", ascendería tan sólo a 550 reales. Se acordó sacar a pregón la obra.

En 15 de julio se acordó abonar los 550 reales a Gabriel Mozo, que había ejecutado la obra.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1785, s. f.)

14 mayo 1785.

Se vió un memorial de Joaquín Doblado, en que solicitaba licencia para pasar con su compañía a León y otros puntos, hasta tanto que hubiera de comenzar la segunda temporada.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1785, s. f.)

29 octubre 1785.

Joaquín Doblado pide licencia para empezar la segunda temporada. Se le concede.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

26 diciembre 1785.

Cuentas, incompletas, de las representaciones dadas por la compañía de Joaquín Doblado desde el 2 de noviembre.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

6 marzo 1786.

El capitular don Tomás Robredo pide que con presencia de la Real orden de 1778, que prohibía representar durante el curso escolar, se viera si el Ayuntamiento tenía o no derecho a permitir las representaciones.

Previo informe de don Vicente Bueno, procurador del Común, el Ayuntamiento, con fecha 17 de marzo, resolvió afirmativamente.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

23 marzo 1786.

Cuenta abreviada del producto de las representaciones dadas por Joaquín Doblado desde el día 2 de noviembre de 1785. Hay unas cuantas hojas de la cuenta diaria.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

10 abril 1786.

Joaquín Doblado solicita licencia para representar en las mismas temporadas que el año anterior.

Aunque hubo quien se opuso a conceder el teatro, por suponer que la ciudad carecía de facultades para ello, en fuerza de la Real orden comunicada por el Intendente en 1778, al cabo se admitió a Joaquín Doblado, previos algunos regateos en el aprovechamiento de localidades, y se le adelantaron 10.000 reales.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

9 mayo 1786.

Joaquín Doblado solicita se le permita aumentar el precio de las entradas. Los procuradores del Común (uno de ellos el insigne erudito don Rafael Floranes) se opusieron al aumento, fundándose en que aún no se había presentado en Valladolid la segunda dama, Francisca Doblado, y en que el "libro gobierno" no daba cabal idea de los ingresos, porque "corriendo en clase de Autor el Gracioso Doblado y la primera dama Montier, son cobradores de la entrada el marido de ésta y la madre de aquél: se ve también que debiendo estar el libro de gobierno en poder de un sugeto desinteresado, le maneja y retiene el apuntador Juan Doblado, hermano del Autor: y se ve, finalmente, que éste, según los informes recibidos, ha hecho contratos y axustes desiguales en perjuicio de la compañía".

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

16 mayo 1786.

Don Antonio Ignacio González Yebra, gobernador de las Salas del Crimen de la Chancillería, eleva una representación al Consejo sobre no haber podido conseguir que la ciudad pagase a la Casa de Misericordia la mitad de los productos de comedias, aunque gracias a este ofrecimiento se había concedido licencia para tenerlas desde 1784.

El Ayuntamiento, en vista de ello, y con fecha 10 de julio, acordó entregar a la Casa de Misericordia 11.026 reales y 21 maravedís de vellón, mitad de los aprovechamientos obtenidos desde que se hizo aquella oferta hasta fin del año cómico de 1785.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

19 junio 1786.

En la sesión de este día se vió un memorial de Joaquín Doblado en que decía que la primera temporada estaba próxima a su término y pedía licencia para ausentarse hasta que llegase el día de comenzar la segunda.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1786, s. f.)

31 agosto 1786.

En la sesión de este día se vió la representación formada a nombre de la ciudad a los señores del Consejo solicitando licencia para tomar dos corrales frente a la casa de comedias con los cuales se ensancharía la entrada. Se acordó remitirla al Consejo.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1786, s. f.)

28 septiembre 1786.

En la sesión de este día se acordó encargar a Gabriel Mozo la ejecución de obras en el patio de comedias, tasadas en 1.600 reales.

En 31 de diciembre, terminadas las obras, se acordó abonar a Gabriel Mozo los 1.522 reales que habían importado.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1786, s. f.)

28 octubre 1786.

Joaquín Doblado solicita licencia para comenzar la segunda temporada en el mismo día 28. Se le autorizó para dar comienzo el 29, a las tres y media de la tarde.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

4 diciembre 1786.

Joaquín Doblado pide se le conceda la subida de catorce cuartos en los teatros y doce en los medios, para remediar el "deplorable estado de no poder mantener su compañía".

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

7 febrero 1787.

"Valladolid tiene un teatro de Comedias muy capaz y hermoso, con dos órdenes de balcones o Palcos y un corredor que forma el tercer cuerpo: debaxo de los balcones del primero hay unas gradas espaciosas y cómodas con otro corredor descubierto: la Luneta es de dos órdenes de sillas muy decentes: y en todo el patio caben hasta 2.000 personas. El foro podía estar más surtido de bastidores, pero hay los nece-

sarios para representar qualquiera scena, y cada día se irá mexorando. El telón principal merecía retocarse pues es una buena pintura, que representa la fábula de Fineo, Rey de Arcadia, en el acto de venir las Harpías a ensuciar los manjares de su mesa, y levantarse a ahuyentarlas Calais y Cetheo, que convidados a ella, quisieron pagar el hospedage a Fineo."

(*Diario Pinciano,* fecha citada.)

22 febrero 1787.

Cuenta incompleta del producto de las representaciones hechas hasta el día 20, último de la temporada.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

23 febrero 1787.

Terminada la temporada de Joaquín Doblado, se acordó entregarle la mitad de los aprovechamientos.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1787, s. f.)

20 marzo 1787.

Cuenta abreviada del producto de entrada de las 114 representaciones ejecutadas por Joaquín Doblado en su segunda temporada, desde 29 de octubre de 1786 hasta 20 de febrero de 1787.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

8 abril 1787.

Queda acordado con Juan Solís y Bernardo Jiménez, autores de la compañía cómica, el comienzo de la primera temporada.

Días después pidió Solís que se le permitiera hacer comedias de teatro o medio teatro, "en atensión a que las entradas an dezcaezido en tanto grado, que adsolutamente no puedo seguir la representación". Se trató largamente del asunto en la sesión del 30 de abril.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

10 abril 1787.

Comienza sus funciones la compañía de Juan Solís, representando "El desdén con el desdén". La lista era ésta:

DAMAS

1.ª Antonia Rueda.
2.ª Juana Solís.
3.ª Benita Aznar, Graciosa.
4.ª María Martínez, y sobresalienta de versos.
5.ª Gabriela Benavides.
6.ª Juliana de León.

GALANES

1.° Juan Solís.
2.° Joseph Herrando. Canta.
3.° Pedro Díaz.
4.° Pedro Arias.
5.° Matías Callejo. Gracioso y canta.
6.° Vicente García, Barba 1.°
7.° Joseph Burrueso, Barba 2.°
Apuntador, Bernardo Ximénez.

Músicos: Joseph Ximeno y Dionisio Solís. Los demás que componen la orquesta son de esta ciudad.

Guardarropa. Manuel González.

(*Diario Pinciano*, 11 abril 1787.)

23 abril 1787.

Se vió en el Ayuntamiento una cuenta del producto de comedias de las dos temporadas a cargo de Joaquín Doblado, desde 17 de abril hasta 20 de febrero.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1787.)

8 mayo 1787.

El Ayuntamiento dió un memorial de Juan Solís donde decía que, en atención a expirar el término por que se le concedió licencia para representar comedias, solicitaba permiso para ausentarse a otro pueblo.

(Archivo del Ayuntamiento, actas de 1787.)

(*Continuará.*)

NARCISO ALONSO CORTÉS.

COLECZION

DE VOZES I FRASES PROVINCIALES DE CANARIAS

HECHA POR

D. SEBASTIÁN DE LUGO, NATURAL DE AQUELLAS ISLAS (1)

Madrid, 1846.

A

ABANAR, v. a. = Hazer aire. = *Abanicar,* o *abanicar*-se = *Abanar* (= aventar) la lumbre. = *Abanar* con el pañuelo = hazer señas, o saludar. = *Abanar las moscas* = espantar-las.

AJOTO, a. adj. = Atrevido, osado.

AGUCIAR, o *Aguciear,* v. a. = Ecscitar, o provocar a reñir, particular.[e] a varios animales, como gallos, perros, etc.

APOLEGAR, v. a. = Sobar, manosear.

ANDORIÑA, s. f. = Golondrina. (2)

APALASTRADO, a. adj. = Tendido a la larga.

APUNTAR, v. a. = Recoser. vg. *Está apuntando la ropa.*

ALPENDE, s. m. = Cubierta volada de cualquier edifizio.

ALBÉRCHICO, s. m. = La segunda fruta (qe es siempre más peqeña) qe dan unas espezies de *melocotones* i *abridores.*

AHECHAR, o *Ajechar,* v. a.=Limpiar el grano en el harnero.

---

(1) El señor Conde de la Viñaza, académico de número, ha tenido la bondad de entregar a la Comisión de *Boletín de la Academia* las adjuntas papeletas lexicológicas, escritas de mano de don Bartolomé José Gallardo, para que se publicasen en la revista, lo cual hacemos con sumo gusto, dando gracias al señor Conde por su desprendimiento.

(2) Esta voz es gallega.

B

BERTA, s. f. = Cagada de vaca o ganado mayor.
BAÑA, s. f. = Redaño.
BALAYO, s. m. = Troje, o zesto grande de paja.
BURGAO, o *Burgado'* s. m. = Caracol.
BARANDILLAS, s. f. pl. = Jamugas.
BUJERO, s. m. = Agujero.
BELILLO, s. m. = Paqete, o envoltorio.
BAMBALLO, a. adj. = Despilfarrado.
BARRECAMA, s. f. = Tablado de cama.
BALADRÓN, s. m. = En Canarias no significa hablador, jactancioso, sino un *malvado*.
BUJIA, s. f. = Araña para ilumin.ⁿ
BORRALLO, s. m. = Rescoldo.
BALDE, s. m. = Cubo de madera para sacar agua de los pozos.
BUJO, s. m. = Ventosidad, qe se ecspele sin ruido.
BUZIO, s. m. = Espezie de caracol de mar.
BANCO DE MAR, s. m. = La ola.
BACA, s. f. = Baya, fruta esférica, dura i carnosa, como la de zipres i otras semejantes.
BICHA, s. f. = Cometa p.ª jugar los muchachos.
BANDOLA, s. f. = Vuelta, o embozo de capa, o capote.
BAIFO, o *Baifito*, s. m. = Cabrico.

C

CAGUERO, s. m. = Sombrerillo viejo.
CAMBADO, a. adj. = Combado.
CAMBAR, v. a. = Combar.
CHISGO, s. m. = Chorro que brota súbita.ᵉ
CHASCAR, v. a. = Mascar.
CHOCALLERO, a. adj. = Hablador, chismoso.
CHANGALLO, a. adj. = Perezoso.
ZERNEJA, s. f. = Melena de caballo.
CACHETADA, s. f. = Bofetada.
CAÑOTO, a. adj. = Zurdo.

CHILINDRINA, s. f. = Picardïa.

CARUNCHO, s. m. = Carcoma.

CARUNCHENTO, a. adj. = Carcomido.

CUMPLIDO, a. adj. = Largo, ecstenso; i así se dize p. e. Tiene la cara *cumplida*, = larga.

CORUJA, s. f. = Lechuza. (1)

ZERNE, adj. (de todos los jéneros) = Sólido. Se dize mas particular.e de las maderas.

CHARAMUSCAS, s. f. pl. = Ramas secas p.a guisar.

CHUCHANGO, s. m. = Caracol de tierra.

CASAPUERTA, s. f. = Zaguán o portal.

CHAZO, s. m. = Pedazo, remiendo. Se dize más bien de las maderas: "Tal mueble está hecho de *chazos*", cuando está hecho de varios pedazos.

CARAPACHO, s. m. = Caparazon.

D

DESMAÑPALLADO, a. adj. = Desmadejado.

DESEMPERCUDIDO, a. adj. = Limpio de porquería, bien lavado.

DIESTRO, a. adj. = Lijero. vg. "*Ve diestro*", i. e. lijero.

DESCONCHAR, v. a. = Descomponer, destrozar.

DESBORZILLAR, v. a. = Romper la orilla, o borde.

DESBORZILLADO, a. adj. = Roto el borde.

DERRISCAR, v. a. = Despeñar.

DAÑADO, a. adj. = Lázaro, qe produze el mal de S. Lázaro.

DORNAJO, s. m. = Pesebre para toda espezie de caballerïas.

DURAZNERO, s. m. = Se da este nombre jeneral a los arboles de *melocotones*, abridores, i todos los demás de la misma familia. Al fruto de dichos árboles se le llama *durazno*, melocoton, mollar o abridor, moscatel, pelon, etc.

E

EMPERCUDIDO, a. adj. = Sucio, entrapado de porqerïa.

ENGAZO, s. m. = Ramajo de razimo de ubas.

ESCANILLO, s. m. = Gaveta peqeña.

---

(1) En Galicia y Asturias, "coruxa".

ENTULLO, s. m. = Broza, cascajo.

ENJILLADO, a. adj. = Encojido, Arrugado. Se dize de la fruta.

ENGORUÑADO, a. adj. = Encojido. (1)

ESCARRANCHADO, a. adj. = Abierto de piernas.

ESCARRANCHAR-SE, v. r. = Abrir-se de piernas.

EMBORRALLAR, v. a. = Ensuziar, emporcar.

EMBORRALLADO, a. = Sucio, puerco.

ESCACHAR, v. a. = Aplastar.

ESCACHADO, a. adj. = Aplastado.

EMBORCAR, v. a. = Poner hacia abajo. (2)

ENGASGAR-SE, v. r. = Atragantar-se.

ENSAPADO, a. adj. = Enfadado, encolerizado.

EMBOSADA, s. f. = La porzion qe se toma con las dos manos reunidas.

ENGODO, s. m. = Zebo o carnada para cojer pezes o pescados.

ENGODAR, v. a. = Atraher con zebo o *engodo*. Se usa frecuent.ᵉ figurado.

EMPENADO, a. adj. = Torcido. Se dize de las maderas.

ENCACHAZADO, a. adj. = Suzio, entrapado.

ENGRUDO, s. m. = Cola de cuero.

ENTRUDO, s. m. = Carnes-tolendas.

ENTRUDAR, v. a. = Reunir-se las familias o amigos a zelebrar el *entrudo*.

EMBULLADO, a. adj. = Alborozado, animado, alegre. Así se dize: "¿Qe embullados están los muchachos porqe van al baile, al viaje", etc.

ENZETAR, v. a. = Empezar. Se dize mas jeneral.ᵉ de lo qe se come: p. e.: "No se ha *enzetado* el pastel; no se ha *enzetado* el qeso."

ENRABISCAR-SE, v. r. = Emperrar-se, poner-se rabioso.

F

FOLIA, s. f. = Zurra. "Pegar una folia", dar una zurra.

FASTIDIO, s. m. = Inapetencia es el sentido de esta voz en Canarias.

---

(1) También se usa en Galicia.
(2) También en Galicia.

FORFOLINA, s. f. = Libra de 16 onzas, diferente de la carnizera, qe tiene 32.

Fo!, interj. = Con qe se muestra sentir mal olor.

FONDAJE, s. m. = Peso o hezes.

FONIL, s. m. = Embudo.

FISCA, s. f. = Moneda de 10 ½ cuartos. *Fisca, Fisqita* = Pedazo peqeño, o pedazito.

FECHADURA, s. f. = Zerradura. (1)

FERRUJA, s. f. = Herrumbre, orín de los metales. (2)

G

JETA, s. f. = Zeño. Tener jeta = tener zeño.

JERINGONZE, s. m. = Jesto. "Me haze jeringonzes = Me haze jestos."

GUANTAZO, s. m. = Bofetón.

GÁNIGO, s. m. = Cazuela peqeña.

JEITO, s. m. = Maña, habilidad. También significa contorsion violenta, p. e.: "He hecho un *jeito*, i me he desconzertado un brazo."

GUISADO, s. m. = Cozido. En Canarias se entiende jeneral.ᵗᵉ por *guisado* lo que solo está cozido; i asi dizen, p. e.: "Papas *guisadas*, pescado *guisado*", cuando solo están cozidas con agua i sal. El *guisado* como se llama en Castilla, con salsas, espezias, i varios aderezos, en Canarias se llama *compuesto;* i asi en lugar de dezir "un guisado de pollos", se dize "un compuesto".

GOLOSO, a. adj. = Con jeneralidad se entiende igual-mente por *zicatero*.

GALUZIAS, s. f. pl. = Picardías.

GOFIO, s. m. = Harina gruesa de maiz, trigo o zebada tostada: alimento agradable i jeneral de los pobres de Canarias.

GABAR, v. a. = Burlar, o chasquear.

GABADO, a. adj. = Burlado. "Lo he dejado *gabado*" = lo he dejado burlado.

---

(1) También en Galicia, y "pechadura".
(2) En Galicia, "ferruxe".

GAYO, a. adj. = Se dize por *tartamudo*, i nó por *gangoso*.

GARAÑON, s. m. = El macho cabrío destinado para padre.

GOZAR, v. a. = Este verbo, a mas del sentido qe tiene en Castilla, tiene en Canarias otros varios i mui raros sentidos, como *presenziar, entretener-se con, estar en compañía de, etc., etc.,* i por tanto se dize: *He gozado de los toros, del baile, de la Señora, o Señorita D.ª Tal;* i con la mayor sencillez o franqeza se lo dizen así a un marido, o a un padre.

H

HACIO! o JACIO! = interrupción de llover, escampo: "Aprovechar este *hazio* o *jazio*." = aprovechar este rato qe no llueve.

HENDIJA, s. f. = Rendija.

I

INSADO, a. adj. = Plagado. "Insado de piojos, insado de pulgas."

J

JURAR, v. a. = Taladrar, agujerear.

JAO!, interj. = Hola! El *jao* es mal usado entre la jente del campo.

JARONDO, a. adj. = Descocado.

L

LIBRATORIO, s. m. = Locutorio de monjas.

LAMBUZAR, v. a. = Untar con cualqier líqido grasiento.

LAMBUZADO, a. adj. = Untado.

LAMBUZA, s. f. = Untadura.

LIÑA, s. f. = Cuerda delgada, particular-mente las qe usan los pescadores de caña. (1)

LASCA, s. f. = Astilla de madera, lonja, etc.

---

(1) Usada en Galicia.

M

MAGUAR, v. a. = Burlar, causar disgusto.

MAGUA, s. f. = Disgusto de no haber conseguido una cosa; i así se dize: "Me ha qedado una *magua* de no haber logrado o conseguido tal cosa."

MAGUADO, a. adj. = Burlado.

MANIFATO, a. adj. = Figura, mono, ente ridículo.

MURGAÑO, s. m. = Ratonzillo.

MANDINGA, s. m. = Cobarde, collon.

MACHANGO, m. = Mono.

MILLO, s. m. = Maïz. (1)

MORIANGANO, s. m. = Fresco.

MORROCOYO, s. m. = Galápago.

N

NOVELO, s. m. = Ovillo. (2)

NANQUIN, s. m. = Mahon, tela conozida de la India.

NALGADA, s. f. = Azote qe se da con la mano en las nalgas, como acostumbra hazer a los niños, o muchachos.

NAZIDO, s. m. = Divieso.

O

OPADO, a. adj. = Hinchado, inflado. "Tengo el estómago *opado*", por "tengo el estómago hinchado o inflado".

P

PUNTILLA, s. f. = Cortaplumas.

PESTILLERA, s. f. = Zerradura.

PILLA, s. f. = Pila, monton. No se dize de los granos, pero sí de la leña, pescados i otros objetos.

PASGUATE, s. m. = Tonto, lerdo.

PISPA, s. f. = Muchacha vivaracha. Un pájaro de este nombre.

---

(1) Voz gallega.

(2) *Nuvelo,* en Galicia.

PERENQEN, s. m. = Lagarto amarillo, o salamanqesa.

PELEAR, v. a. = Se dize por reñir solo de palabra. "Está *peleando* a la criada", por "estar riñendo a la criada".

PANTANA, s. f. = Especie de calabazin.

PUÑETE o PUÑETAZO, s. m. = Puñada.

PETA, s. f. = Joroba.

PAPA, s. f. = Patata.

R

REGAÑAR, v. a. = Hazer jestos o muecas con la boca, i se dize: "Me *regaña* la boca."

RENTE, adj. de todos jéneros = Corto, junto a la raiz. "Le he cortado el pelo mui *rente*" = Le he cortado el pelo mui corto o a raiz (= al rape).

REMANGO, s. m. = Mal modo, o mal modal. "Me ha hecho un *remango*" = Me ha hecho un modal grosero.

RABILERO, a. adj. = Sin vergüenza.

RENUJEREQERO, s. m. = Pala, o palo con un estopero para revolver los granos que se tuestan, cacao, etc.

ROSADERA, s. f. = Cuchilla enhastada para cortar ramas.

REFISTOLEAR, v. a. = Azechar, espiar, atisbar.

RABISCA, o RABIZCA, s. f. = Rabia, emperramiento.

ROPERO, s. m. = Armario para guardar ropa.

S

SITAR, v. a. = Llamar como medio silbando. Es ecsacta-mente aqella espezie de silbido con qe se impone silenzio en Castilla.

SUS! interj. = Se dize a los perros p.ª espantar-los.

SACHO, o SACHITO, s. m. = Escardillo de jardinero.

SACHAR, v. a. = Mover la tierra con el sacho.

SAFADO, a. adj. = Atrevido, osado. "Qé muchacha tan safada!" = ¡Qué muchacha tan atrevida!

SARILLO, s. m. = Aspa para hazer madejas.

SARILLAR, v. a. = Hazer madejas en el sarillo.

SAJACOCA, s. f. = Barahunda.

SANTANERO, a. adj. = Inclusero, ecspósito.

SOLEDAD, s. f. = "Tener *soledad*" es una frase mui jeneral i frecuente en Canarias; i por ella se manifiesta la memoria i sentimiento qe se tiene de una persona qe se ha ausentado, diziendo: Tengo mucha soledad de tal pesona." (1)

T

TALLA, s. f. = Un gran cantaro de barro qe regular-mente llevan las mujeres en la cabeza con el agua, etc.

TOS, o TOSA, s. f. = Un gran trozo de madeza (*sic*): se llaman así las qe llevan de América i otras partes, de maderas finas para aserrar-las, i hazer muebles.

TOSTON, s. m. = Peseta columnaria.

TINETE, s. m = Cantinela, tarabilla.

TRILLAR, v. a.; TRILLAR-SE, v. r. = Cojer o cojer-se alguna parte del cuerpo; p. e.: "Me *trillé* el dedo en la puerta", por "Me cojí el dedo con la puerta."

TRINCAR, v. a,; i TRINCAR-SE, v. r. = Significa en igual caso lo mismo que *trillar, trillar-se*.

TONTURA, o mas bien *Tonturas* en pl. = Vahidos o mareos.

TITÍ, s. m. i f. = Tio o tia, i así se dize "Tití Antonio, o Tití Teresa", = por *Tio* Antonio, o *Tia* Teresa.

TRASUMIR-SE, v. r. = Calar-se, o pasar-se los líqidos, como el agua en el cántaro, i el vino en la cuba.

TACHO, a. adj. = Chato.

TRISTEL, s. m. = Jeringa para tomar lavativas.

TARANELA, s. f. = Aldaba de madera mui ancha para travar puertas, o ventanas. (2)

TIESTO, s. m. = Pedazo de cacharro, trasto. En estos dos sentidos no está en el Diccionario.

TESTIMONIO, s. m. = Mentira, calumnia. Es de uso jeneral; i asi se dize: "Eso es un testimonio" = Es una mentira.

TOBAIBA, s. f. = Madera mui lijera i poco porosa del árbol llamado TOBAIBO. Se usa para tapones de cubas, barriles, etc.

---

(1) Es acepción castiza en Castilla.

(2) Quizá deba leerse "taravela", como en Galicia.

U

Usa, s. f.=Gualdrapa o mantilla para poner con las sillas de los caballos.

V

Vagañete, s. m. = Vago, tunante.

Vago (de uba), s. m. = Grano de uba..

Vernegal, s. m. = Espezie de tinaja chata.

Viejo, a. adj. = Este adj. se usa con impropiedad en Canarias, qeriendo indicar solo de edad mas adelantada. Así se dize de un niño de 5 años respecto de uno de 4. Este (el de 5) es el mas viejo, en vez de mayor, o de mas edad.

Valencia, s. f. = Tubo de caña qe se usa en las bodegas para sacar vino de las cubas.

Y

Yerba de huerta, s. f. = Yerba buena.

Z

Zaorra, s. f. = Arena gruesa p.ª uso de las obras, caminos, etc.

Zorrivar, v. a. = Desmontar un campo o terreno.

Zorriva, s. f. = La aczion i efecto de zorrivar; desmonte.

ℂ VOZES

de jeneral uso en Canarias, i qe en Castilla casi no se usan, ni conozen, a pesar de hallar-se en el Diczionario de la Lengua en el mismo sentido que en aqella provincia.

Cadenado — Dragona — Chasqido — Deslavado — Entecado — Corcoba — Derrengar — Espichar — Machucar — Botar — Alongarse — Cabezudo — Escudilla —Voladores — Caja de guerra — Qeda — Bozinilla.

ℂ VOZES

de uso jeneral en Canarias qe se encuentran en el Diczionario de la Lengua, aunqe con bastante variedad en el sentido.

LONJA, s. f. = En Canarias solo se entiende por el almazen de comestibles.

MOZA, s. f. = Dicz.° dize "La criada qe sirve en ministerios humildes i de trafago." En Canarias se entiende por criada en jeneral.

TACHA, s. f. = El D.° dize: "Clavo peqeño mayor qe la *tachuela.*" En C.s se entiende por lo mismo qe *tachuela.*

DORNAJO, s. m. = El D.° dize: "Artesa peqeña p.ª dar de comer a zerdos i otros animales." En Canarias se entiende por *pesebre* p.ª toda espezie de caballerıas.

AZEPILLAR, v. a. = El D.° dize: "Limpiar la ropa con zepillo o escobilla." En Canarias se entiende solo *azepillar* de las maderas qe se ponen lisas o planas con el instrumento llamado zepillo: i de la ropa se dize *escobillar,* es decir, limpiar con la escobilla; qe solo así se llama el zepillo para este efecto en Canarias.

Los manuscritos rabínicos de la Biblioteca Nacional

(*Continuación.*)

Traducciones latinas del *Moréh nebuquim*: Es evidente que las referidas traducciones hebraicas de la *Guía de los descarriados,* tanto la de El-Charitsí como la de Ben Tibbon, fueron muy pronto trasladadas al latín. Wolf (1) se hace eco de la afirmación de Bartoloccio en su *Bibliotheca magna rabbinica,* al decir que en la Librería Vaticana, con el núm. 4.274, se conservaba una antigua versión latina de autor desconocido, más otra de la misma especie hecha por un judío alemán del siglo XVII. Graetz (2) asegura haber visto en la Sorbona un buen ejemplar de versión latina de la misma obra y recoge la afirmación de Richard Simón (3) sobre la existencia de una antigua versión latina del *Moréh,* citada por Santo Tomás de Aquino y otros teólogos cristianos.

Augustinus Justinianus, según una antigua versión latina, como el mismo declara, dió a la estampa su מורה נבוקים, *Rabbi Mossei Aegyptii Dux seu Director dubitantium aut perplexorum in treis libros divisus, et summae accuratione Aug. Justiniani ordinis Praedicatorii Nubiensium Episcopi recognitus. Cujus index seu tabella ad calcem totius apponetur operis. Paris, 1520.* José Perles, en su artículo *Die in einer Münchener Handsch. aubgefundene erste Uebersetz. des Maimonidi-*

(1) *Bibliotheca hebraea,* I, 858.
(2) *Les Juifs d'Espagne,* 417, nota.
(3) *Lettres choisis,* III, núm. 16.

schen "Fuhrers", Breslau, 1875, extracto de la *Frankel Graetz schen Monatsschrift für Gesch. und Wissensch. des Judentums,* XXIV, da cuenta de un manuscrito latino del siglo XIV (núm. 7936 b de la R. Biblioteca de Munich), que contiene la antigua versión publicada por Justinianus. Perles cree que esa versión latina fué hecha a mediados del siglo XIII y que su autor sea el anónimo latino de quien hace referencia en su comentario a las dos primeras partes del *Moréh,* Moisés ben Salomón de Salerno, que vivía en dicha centuria en el Sur de Italia y, probablemente, estuvo al servicio del emperador Federico II. Por lo demás, la mencionada traducción latina editada por Justinianus está calcada en la hebraica mediocre de El-Charitsí.

Por ser más correcta, ha venido siendo más aprovechada la versión latina del *Moréh,* hecha directamente de la hebraica de Ben Tibbon, por Joh. Buxtorfius, hijo, con el título: *Rabbi Mosis Majemonidis Liber* מורה נבוקים, *Doctor perplexorum,* Basileae, 1629.

Traducción española del *Moréh*: Existe una antigua por maestre Pedro de Toledo, probablemente de origen judío, hijo del maestre Johan del Castillo, sacada de la hebraica de El-Charitsí, con conocimiento de la de Ben Tibbon y por mandado del señor Gómez Suárez de Figueroa, hijo del maestre de Santiago don Lorenzo Suárez de Figueroa, habiendo terminado la segunda parte de la versión en la villa de Zafra, el año 1419, y la tercera en Sevilla, el viernes 8 de febrero de 1432. Se conserva manuscrita en el cód. Kk-9 de la antig. sign. = mod. 10289. Sobre las referencias y escasa utilidad de esta versión española confr.: Bonilla San Martín, obr. cit., 301-3, nota; M. Mario Schiff en *Una traducción española del More Nebuchim de Maimonides,* de la *Revista Crítica de Historia y Literatura,* mayo-junio de 1897, págs. 160-176, y *La Bibliothèque du Marquis de Santillane,* París, 1905, fasc. de la *Bibliothèque des Hautes Etudes,* págs. 428-444.

Traducciones italianas del *Moréh*: *a*) Por Jedidja ben Moséh de Recanati, en 1580. Se conserva manuscrita en dos códices del siglo XVI, uno de ellos en la Biblioteca Real de Berlín y otro en la Palatina de Parma. *b*) Por don J. Maroni,

directamente de la traducción francesa del Sal. Munk del original arábigo Ed-Dalalat el-hairim, Liorna, 1870-1.

Traducciones alemanas del *Moréh*: *a*) Por Asch (en Berlín), *Versuch einer Uebersetzung des Werkes More Nebuchim, etc.* Inserta en *Jedidja. Zeitschr. für Religion u. s. w.* von J. Heinemann, Jahrg., 1831, Bd. VIII, s. 64-110 y 215-44, pero solamente alcanza hasta el cap. 24 de la obra, Leipzig. *b*) Por Raf. Jak. Fürstenthal: מורה נבוקים, *Doctor perplexorum,* oder theologischphilosophische Erörterungen über die Uebereinstimmung der mos. und rabb. Religionsquellen mit der Philosophie von R. Moses Maimonides. Traducida de la hebraica de Ben Tibbon; en caracteres judaicos y comentario hebraico. La primera parte con texto, Krotoschin, 1838, 8 B. L. Monasch (s. 392). En apéndice: *Nachrede zu einer Vorrede* (polémica con el doctor Scheyer) *und Fehlerverzeichniss,* Leipzig, 1839, 8. *c*) Por Simón Scheyer: מורה נבוקים והוא ס״ דלאלה אלחאירים, *Zurechtweisung der Verirrten von R. Mos. ben Maimon. In's Deutsche übersetz mit Zuziehung zweier arab. Ms. und mit Anmerkungen begleitet.* Contiene solamente la tercera parte del *Moréh* con texto: Francfort sur Maine, 1838, 8. *d*) Por M. E. Stern, Viena, 1864.

Traducciónes inglesas del *Moréh*: *a*) Por Townley con el título *The reasons of the Laws of Moses,* Londres, 1827. Contiene solamente la tercera parte de la obra. *b*) Por M. Friedländer: toda la obra en tres volúmenes, del original arábigo, con notas: *Guide of the Perplexed.*

Traducción del *Moréh* al húngaro. Ha sido hecha por el doctor Klein y publicada, 1878-80, en Pápa y Becskerek.

Paráfrasis del *Moréh* en hebreo más fácil por Mend. Levin (en Brody): ס״ מורה נבקים מתרגם בלשין המשנה, la renombrada obra *Moréh*, trasladada del hebreo filosófico de Sam. ben Tibbon al hebreo de la Mixnah; con un fragmento de su מאמר מעניין מלאכת ההעתקה y con la traducción frente al texto de Ben Tibbon, aunque desde el cap. 73 está, en lugar de la traducción, el comentario de Profiat Durán Efodi. Primera parte, Zolkiew, 1829, 4.°, Saul Meyerhoffer.

Defensa de los conceptos de Maimónides acerca de la Providencia expuestos en su *Moréh* por Kalonymos ben Todros

(en Narbona?): con el título משרת משה, editada según un manuscrito por Jak. Godenthal, Leipzig, 1845, 4.° La materia de este opúsculo ha sido resumida en lengua alemana por Fr. Delitzsch en su עץ חיים de Ahron ben Elijja (págs. 343-8), Leipzig, 1841, 8.°

Trabajos lexicográficos sobre el *Moréh*: *a*) Por Jak. Antoli (ben Abba Mare ben Sims) con el título רוח חן, un léxico sobre los términos filosóficos nuevos, introducidos especialmente en las traducciones del original arábigo; ha sido falsamente atribuído a Sam. o Jehud. ben Tibbon, pues Josef Salam. del Medigo (en *Miktab achus,* edic. Geiger, págs. 13 y 54-5) y Sam. Axkenasi (en Ta'alumot Chakma, I, 91[a]) citan al referido Antoli como verdadero compositor de ese trabajo. Va dividido en 11 capítulos y apareció editado en Venecia, 1549, 12.°, Is. ben Jech., hijo (30 hoj.); con un comentario anónimo, Kremona, 1566, 4.° (20 hojs.); con dos comentarios, sin nombre de autor, Praga, 1594, 4.° (22 hojs.); en Lublín, 1620, 4.° Hi. Kalonymos (22 hojs.); con un comentario de Isr. Samox Halevi, en Jesnitz, 1744, 8.°; Brünn, 1797, 8.°; con traducción latina por Jochanan Isaac Halevi, Colonia, 1555, 8.° Sobre el opúsculo referido tiene escrito L. Bodenheimer su *Zur judisch-philosophischen Literatur. Eine Analyse des Werkchens* רוח חן, *Zugeschrieben Jeh. Ibn Tabôn*: LB d. Or. 1842. *b*) Por Sam. ben Tibbon: פ״ מהמלות זרות, exposición de los nuevos términos filosóficos introducidos en las versiones hebraicas; es imitación de la de Jeh. El-Charitsí y va incorporada a las ediciones corrientes del *Moréh;* rehecha y corregida por Is. Satanow va en las ediciones del *Moréh*: de Berlín, 1796; Viena, 17.., y Sulzbach, 1828. *c*) Por Men. Bonafos ben Abr. de Perpignan: מכלל יפי, una exposición de los términos filosóficos y de sus definiciones; por esto es también conocido con el título ס״ הגדרים, *Libro de las definiciones.* Comprende los términos empleados en la traducción de Aristóteles y una parte referente a los términos de Medicina, en orden alfabético. Fué editado con un prólogo por Is. Arvivo y llevando unidos los פרקי ההצלחה, dos artículos sobre la felicidad futura, en Salónica, 1567, 4.°; fielmente rectificado y con un comentario hebraico por Is. Satanow, en Berlín, 1798, 4.°

Casi como una versificación del *Moréh* cabe considerar, al decir de Fürst, la obra de carácter enciclopédico, en rimas, בתי הנפש והלחשים, que comprende 10 tratados, subdivididos en capítulos, y fué compuesta en 1277 por Levi ben Abraham ben Chajjin ben Abrah. ben Ruben.

Poesías y cartas en pro o en contra del *Moréh*. *a*) Por Sal. Munk: שירים מקבצים, colección de poesías extractadas de raros manuscritos, que son: 1.°, una casida de Mexullam ben Salomón de Francia, que empieza יהגי מזמיתי ולא נגמרו; 2), otra casida del mismo Mexullam, que empieza: אנשי מינית: 3.°, otra de un desconocido, que empieza: יהגי מזמיתי ויתלחשו; 4.°, seis poesías breves de poetas provenzales y otros, recogidas por Mos. Zahalon de Mequinez; 5.°, una gran casida de Saadia ben Danan, que empieza: למה חסרי לב; 6.°, dos composiciones cortas que empiezan respectivamente: ידי משה y הרב משה; 7.°, el epitafio de Maimónides, que empieza: אדם ולא אדם. Toda esa colección poética va incorporada a la gran compilación דברי חכמים de Els. Axkenasi (págs. 75-86), Metz, 1849, 8.°

Sobre la correspondencia epistolar de Maimónides, especialmente promovida por las acusaciones de herejía que le suscitó la publicación del *Moréh* y de otros escritos, se tiene:

a) אגרית ושאלות לר״ משה המימוני, que comprende: 1.°, carta de Maimónides a su discípulo y amigo Ben Aknin respecto del *Moréh;* 2.°, carta de Samuel ben Tibbon a Maimónides; 3.°, respuesta de éste a aquél; 4.°, un escrito al mencionado ben Aknin; 5.°, fragmento de otro escrito semejante; 6.°, escrito dirigido a Pinchas, juez en Alejandría; 6.°, cartas respecto del *Moréh,* de David Quimchi, de Jehudah ben El-Fakar, de Moséh Nachmani, de Bachja ben Moséh, de Meir Halevi de Toledo, de Abraham ben Sam. ben Chasdai, de Samuel Haleví, jefe de la Academia en Babilonia, de Obadja Guer Zedec, y de Abraham Maimuní, más un número de consultas y otros pequeños escritos de Maimónides. De copias mutiladas y arbitrariamente alteradas; por primera vez impreso en Constantinopla, 1522, f.; ibidem, 1536, 8.°; después en Venecia, 1544, 8.°, Cornelio Adelkind; ibid., 1545, 8.°, M. Ant. Giustiniani, por los cuidados de Mos. Chaj. Zelach; ibid., 1665, 8.°, dominico Vedelago; en una colección de Del Medigo: en Basilea, 1629, 4.°; Amsterdam,

1712, 8.°; Salom. Proops; Praga, 1726, 8.°; ibid., 1822, 8.°; Berlín, 1780, 8.°; con el título כתבי קדש לרמבם: Zolkiew, 1772, 8.°; Brünn, 1797, 8.°; Viena, 1826, 8.°; una parte incorporada a la *Institutio epistolaris,* de Buxtorf: Basilea, 1529, 8.°; con traducción alemana y notas por Dav. Ottenhosser con el título אגרות המורה, *cartas sobre el Moréh*: Fürh, 1846, 8.° Mas en este trabajo, contra lo que indica su título, se hallan también cartas de diverso motivo.

b) ס״ פאר הדור o שאלות הרמבם, *Séfer Peer ha-dor* o *xeolot Ha-Rambam.* Doscientas veinticuatro consultas de Mos. Maimónides; trasladadas del arábigo, según se hallaban en poder de Jak. Sasportas en Amsterdam, al hebreo por Mardecai de Tama. Comprende además cuatro consultas de Saadja ben Maimun: Amsterdam, 1765, 4.°, Ger. Jo. Jansen.

c) חמש תשובות לרמבם, *Cincó consultas de Mos. Maimonides,* en original arábigo con traducción y algunas notas en hebraico por Abrah. Geiger. Tres de éstas se hallan en el citado *Séfer Peer ha-dor,* aunque de un modo defectuoso. Editadas en מלא חפנים, *Meloh chofnajim* (págs. 54-80): Berlín, 1840, 8.°

d) ב׳ תשובות לרבמם. Dos consultas de Maimónides semejantes a las anteriores, traducidas del original arábigo al hebreo. Impresas tras de la carta célebre del mismo Maimónides titulada אגרת השמד: Breslau, 1850, 8.°

e) שאלות. Una consulta semejante en arábigo y hebraico por el citado doctor Geiger, impresa en נטעי נעמנים, *Nith'e na'amanim*: Breslau, 1847, 8.°

f) אגרת. Carta de Mos. Nachmani a los Tosafistas, en defensa del *Moréh* y del *Sefer ha-madda'* que comienza טרם אענה אני שוגג, con más otros de sus escritos a las Comunidades de Aragón, Navarra y Castilla, que comienzan בפשע ארץ. Por primera vez editada en la compilación de Del-Médigo, Ta'alumot Chacma: Basilea, 1629, 4.°; también aparte en Wilna, 1821, 8.°

g) אגרת o כתב. Escrito o carta de Abrah. Maimuni en defensa del *Moréh* de su padre Maimónides; edit. por S. D. Luzzato con breves observaciones y algunas notas de S. L. Rapaport: en *Kerem chemed,* V, 9-17, Praga, 1841, 8.° En esta mis-

ma obra, V, 1-8 y 17-25 la explicación de esa carta: עיר דברים על דבר אגרת y על אגרת de S. L. Rapaport.

h) מלחמות יי׳. Carta del mencionado Abrah. Maimuni en defensa del *Moréh* y del *Sefer ha-madda*, dirigida a las comunidades de la Provenza. Unida va la carta expresada de Mos. Nachmani con el mismo propósito; según un manuscrito del año 1235 en poder de Sal. Dubno, conservada por su hijo Abrah. Mos. Dubno de Wilna: Wilna, 1821, 8.° (14 hojs.); con omisión de la carta de Nahmani, Hannover, 1840, 8.°

i) שאלות. Preguntas de Jos. ben Aknin a su maestro Maimónides y las respuestas de éste. Tres piezas, por primera vez dadas a luz de unos manuscritos por Sal. Münk en su *Notice sur Joseph Ben-Jehoudah*, etc.: París, 1842, 8.°

j) אגרת לרבנא יפת. Carta de Maimónides a Jefet ben Elijja, juez en Palestina; impresa en דברי חכמים por Eli'eser Axkenasi (pág. 60), Metz, 1849, 8.°; tras del אגרת השמד, edic. Geiger (pág. 6, b), Breslau, 1850, 8.°

b) מקאלה פי צנאעה אלמנטק = مقالة فى صناعة المنطق. Tratado sobre las definiciones de los términos cientificos de la Lógica. Traducido del original arábigo de Maimónides al hebreo por Mos. ben Sam. ben Tibbon, con el título באור מ׳ות ההגיון, *exposición de los términos científicos de la Lógica*, dada a luz en el mes de Kislew de 1254, dividida en 14 artículos. El texto de Ben Tibbon ha sido impreso con un doble comentario de autor desconocido: en Venecia, 1550, 4.° M. Ant. Giustiniani; en Cremona, en igual forma, 1566, 4.°, Vicenzo Conti; en Basilea, 1527 y 1628, 8.°, texto incompleto, con traducción latina por Sebastián Münster; en Francfort sur l'Oder, 1762, 4.°, con un corto comentario de Mos. Mendelssohn; con amplificación del comentario de Mendelssohn, en Berlín, 1766, 4.°, y llevando detrás los dos primeros diálogos del *Kusari* de David Nieto y el *Tratado de la resurrección de los muertos*, de Maimónides; con el mismo comentario de Mendelssohn y texto más correcto por Ah. ben Zac. Jaroslawer, en Berlín, 1784, 4.°; según las tres ediciones anteriores del comentario de Mendelssohn, con apéndices y diseños por Is. Satanow, Berlín, 1793, 8.°; por Ah. Friedenthal, en Lemberg, 1791, 4.°; por M. Jarmut, en Praga, 1811, 8.°; con traducción alemana y comentario hebraico a

los siete primeros artículos por Löw Dresnitz, Praga, 1805, 8.°; con comentario y traducción alemana por Mos. Sam. Neumann, en Viena, 1822, 8.°; Pressburg, 1833, 8.°, y Warschau, 18::, 8.°; con un nuevo comentario por Sal. Heilberg, Breslau, 1828, 8.°; con una nueva revisión del texto, según los principios de la crítica en Lógica y bajo el título אבן בחן, *Eben bóhen*, por Heilpern, Francfort sur Maine, 1846, 8.°

l) מקאלה פי אלתוחיד=مقالة فى التوحيد, Un ensayo sobre la unidad y esencia de Dios, sobre los espíritus superiores (ángeles, astros y esferas) y sobre el hombre y su prescripción intelectual, moral y natural. Forma, en verdad, un breve compendio de los tratados ה״ יסודי תורה y ה״ דעות, pertenecientes a la famosa obra del mismo Maimónides nombrada יד חזקה, *Mano fuerte*. Dicho ensayo fué traducido del original arábigo de Maimónides al hebreo por Isaac ben Natan (siglo XIV) con el título מא״ היחוד לרמבם, y en este último texto ha sido editado con comentario por M. Steinschneider y con prólogo de S. L. Rapaport: Berlín, 1846, 8.°

m) מקאלה פי אלשעאדה = مقالة فى السعادة, Un ensayo, en dos capítulos, sobre la felicidad futura, sobre el escalamiento de los altos grados del conocimiento, sobre las almas y la muerte, etcétera. (Paris, Bibliothèque Nationale, ms., núm. 7193.) Traducido del original arábigo de Maimónides, de un modo bastante incompleto con el título פרקי ההצלחה, impreso primeramente detrás del מכלל יפי de Men. Bonafos, editado por Is. Arvivo: Salónica, 1567, 4.°; traducido igualmente al hebreo por Mardecai Tama, según un manuscrito árabe original, perteneciente a Jac. Sasportas en Amsterdam, y editado en la colección de consultas traducidas del arábigo de Maimónides, פאר הדור, Peer ha-Dor, antes mencionada: Amsterdam, 1765, 4.°

n) מא״ קדוש השם o אגרת השפד, Una carta sobre las conversiones forzadas, en réplica a un rabino que, llevado de su celo religioso, afirmaba que los conversos forzados al Islamismo, aunque secretamente pudiesen practicar los preceptos judaicos, no podían ser considerados como israelitas. Maimónides declara en este opúsculo: 1.°, cuándo un judío puede ceder o hasta qué punto puede resistir, si es impulsado a abrazar otra religión, y 2.°, como consecuencia, mantiene que el Mahometismo no es

una religión atea. Se cree que Maimónides se expresaba así en ese caso por su propia defensa, toda vez que él y su familia se habían visto obligados a profesar aparentemente el Mahometismo. Sin embargo, no han faltado escritores que, apoyados en buenas bases, hayan puesto en duda que ese opúsculo sea de nuestro Maimónides. Traducido del arábigo por un desconocido, ha sido editado, según un manuscrito de München, por Abrah. Geiger, con una disertación: Moses ben Maimon. Studien, Breslau, 1850, 8.°

ñ) אגרת תימן o פתח תקוה, Una carta dirigida por Maimónides a sus correligionarios del Yemen en general, y particularmente a Jac. Alfajjumi ben Netanel, exhortándoles a perseverar en la fe, recibida de sus padres, durante la persecución ocurrida por entonces. Traducida del original arábigo por Rabi Nach. ha-Ma'arabi e impresa detrás del ס״ המצות con las השגות de Mos. Nachmani y la מגלת אסתר: Amsterdam, 1660, 4.°, Jos. Ahies; juntamente con el opúsculo מא״ תחית המתים: Génova, 1715, 8.° Jo. Jac Beausang; con la carta אגרת ארחות עולם de Farissol, por Isr. Landau: Praga, 1793, 8.°; Altona, 1769, 8.°; con notas por Isr. Landau: Wilna, 1835, 8.°; en una colección de pequeños escritos por Del Médigo, en donde se hallan también los opúsculos בחינת הדת, תעלומות חכמה y otros: Basilea, 1629, 4.° Traducida al latín por Wlh. Hnr. Vorst en sus *Observationes in Zemach David*, págs. 293 y sigts., Leyden, 1644, 4.°; ídem por Chr. Gräfe, *Epistola meridionalis, lat. vers.* incorporada en su *Politicus Orientalis*, Altenburg, 1679, 4.°. Traducida al alemán por Joh. Andr. Eisenmenger: *Der Brief nach Teman;* fragmentos de esta carta de Maimónides insertos en la obra del referido autor Eisenmenger en su *Neu entdecktes Judenthum*, etc., t. II, págs. 657 y sigtes.: Francfort auf Oder, 1700, 4.°; Berlín-Königsberg, 1711, 4.°

También tradujo la carta de Maimónides en cuestión su contemporáneo Sam. ben Tibbon, cuya versión ha sido publicada, con el primero de los títulos arriba expresados, en Viena, 1857. Otra traducción hebraica que de la misma carta hizo Abrah. ben Chasdai, permanece todavía inédita.

o) מא״ תחית המתים, tratado de la resurrección de los muertos, compuesto contra Samuel Halevi, rector de la Academia ju-

daica en Bagdad, que había escrito una disertación análoga con diferente doctrina. Traducido del original arábigo de Maimónides al hebreo con el título arriba expresado por Sam. ben Tibbon. Impreso: juntamente con el בכמ תחהתיה de Jeh. Sabbara, Constantinopla, 1569, 8.°; en la colección arriba mencionada, Basilea, 1631, 4.°; detrás del ס״ המצות, Amsterdam, 1660, 4.°; impresa aparte, Fürth, 1661, 8.°; con אגרת תימן, Génova, 1715, 8.°; con באור מלות ההגיון, Francfort auf Oder, 1766, 4.° Una traducción latina atribuída a Mithridate existe en manuscrito.

Obras de carácter halákico (jurisprudencia, ceremonias, moral religiosa y materias análogas):

A) כתאב אלסואג = كتاب السراج, *Libro de la elucidación*, comentarios y prólogos a la Mixna y Guemara.

I. Partes fragmentarias del original arábigo de esta obra:

a) מקדמה אלשרח אלמשנה, introducción al comentario de la Mixna o siete capítulos sobre el nacimiento de las pragmáticas transmitidas por la tradición, sobre su proporción profética, sobre verdaderas y falsas profecías, sobre arreglos y ordenaciones hasta el tiempo de la Mixna, hermenéutica, clasificación de las *halakas*, organización, designio y configuración orgánica de la Mixna. A esos siete capítulos siguen los פצול עשרה פי אלמשנה diez capítulos en los que se expone una introducción a la Mixna.

b) מקדמה אלשרח מן אלס״ר קדשים, introducción al comentario del *Orden Qodaxim*.

c) שרח אלפרק אלעאשר מן סנהדרין, comentario al capítulo décimo del tratado *Sanhedrin*, también llamado מקאלה פי אלאצול אלשריעה, disertación sobre los fundamentos de las leyes, o תלת עשרה קאעדה, los trece artículos de la fe.

d) מקדמה אלשרח מן אלסדר טהרות, introducción al comentario de la Mixna del *Orden Tohoroth*.

e) תמאניה פצול, ocho artículos, observaciones éticas y psicológicas, como introducción al comentario sobre el *Tratado Aboth*: מקדמה אלשרח מן אלמסכת אבות.

Las cinco *mocadamas* o introducciones que anteceden pertenecen más bien a la literatura filosóficoteológica y fueron

editadas en el original arábigo de su autor Maimónides, con una traducción latina, por Ed. Pococke en su *Porta Mosis* (páginas 1-132, 251-85, 287-355, 133-80 y 181-250), Oxford, 1655, 4.° La traducción lat. de Pococke, con sus anotaciones, han sido reeditadas por Chr. Reineck, Leipzig, 1705, 4.°

f) שיר בהתחלת פרוש המשנה, poema iniciatorio del comentario de la Mixna, copiado por Derenburg de un ms. (París, AF, 367) y editado en *Moses ben Maimon. Studien*, por Geiger (pág. 48), Breslau, 1850, 8.°

Traducciones hebraicas de las anteriores piezas separadas y otras de los Comentarios a la Mixna o *Kitab es-sirach* de Maimónides:

a) Por Jehudah el-Charitsì: מקדמה אלשרח אלמשנה = פתיחת פרוש המשנה, introducción a todo el comentario de la Mixna. Impresa en la mayor parte de las ediciones de la Mixna y del Talmud; pero bajo el título equivocado de הקדמה לסדר זרעים o הקדמה מס״ ז״, cuando su recto nombre es el arriba expresado o מפתח המשנה o פתיחת המשנה o פתיחת חבור המשנה, con los que también aparece citado en otras obras clásicas de la literatura rabínica.

b) Por Nethaneel ben Josef Almalí, de Zaragoza: הקדמה לפ״ המשנה ס״ קדשים, introducción al comentario de la Mixna del *Orden Qodaxim*. Impresa en las ediciones de la Mixna y del Talmud citadas.

c) Por el mismo Nethaneel Almali, y como más probable, הקדמה לפ״ המשנה ס״ טהרות, introducción al comentario de la Mixna del *Orden Tohoroth*. Impresa en las citadas ediciones de la Mixna y Talmud; aparte con el comentario de J. Löw Edel's מי נפתח, Bialystock, 1816, f.

d) Por Sal. ben Jacob, de Zaragoza: פ״ המשנה לפרק חלק, comentario al capítulo *Chéleq*, o sea el 10 (11) del *Tratado Sanhedrin* de la Mixna, en que se exponen los fundamentos de la Ley y los artículos de la fe, y por esto es también llamado פ״ היסודות ועקרי אמונה. Impresa en las edic. de la Mixna y Talmud.

e) Por Sam. ben Jeh. Tibbon: פ״ פרקי אבות o también פ״ מאמר אבות, comentario a los *Capítulos de los padres*. Impresa en las edic. de la Mixna citadas; también en unión con el tra-

tado ברית אברהם en Mantua, 1560, f., y en Lublin, 1616, 4.°; con el comentario de Raxi, Lublin, 1622, f.; con el comentario al mismo tratado en cuestión, נחלת אבות por don Is. Abravanel, Venecia, 1546, 4.°

f) Por el mencionado Jeh. Charisì: ס״ המאור והוא ס״ המשנה ס״ זרעים, extenso comentario al *Orden Zera'im* de la Mixna. Algunos tratados de ese orden han tenido también otro traductor, Josef Alfual.

g) Por Jos. Alfual ben Isaac, de Huesca: ס״ המאור והוא פ״ המשנה ס״ מועד, comentario al *Orden Mo'ed* de la Mixna, con gran prólogo en prosa rimada y unos versos introductorios.

h) Por Jac. ben Mos. Akkasi, con la ayuda del médico Chaj. ben Baka: ס״ המאור והוא פ״ המשנה ס״ נשים, comentario al *Orden Naxim* de la Mixna, con un extenso prólogo del traductor y una correspondencia sobre la traducción con Sal. ben Adret.

i) Por el mencionado Sal. ben Jacob de Zaragoza: ס״ המאור והוא פרוש המשנה ס״ נזיקין, comentario al *Orden Neziquin* de la Mixna, con prólogo del traductor. En esta traducción se hallan exceptuados el comentario al *Tratado de los padres* y los ocho capítulos a él pertenecientes.

Las traducciones hebraicas precedentes de los comentarios a los seis órdenes, como obra completa, han sido impresas: *a*), en las Ediciones de la Mixna y siempre con el texto de ésta. Nápoles, 1492, f.; Venecia, 1546, f.; Sabionetta, 1559, 4.°; Riva di Trento, 1559, f.; Mantua, 1561-2, 4.°; por los cuidados de Abraham ben Ruben ben Nachman: Venecia, 1566, f.; ib., 1606, f.; solamente los tres Ordenes, *Zera'in, Mo'ed* y *Naxim*: Amsterdam, 1675, 4.°; *b*), en las ediciones del Talmuld, del tratado *Beracoth*: Soncini, 1484, f.; de todo Orden: Venecia; 1520-30, f.; ib., 1540-50; Basilea, 1578-80, f.; Cracovia, 1603-6, f.; Lublin, 1617-28, f.; Amsterdam, 1644-47, f.; Francfort auf Oder, 1697-99; Berlín, F. auf O., 1715-21, f.; Amsterdam-Franc. auf Main, 1714-21, f.; y otras posteriores; *c*), Aparte, sin el texto de la Mixna: Venecia, sin fecha, f.; Cracovia, sin fecha, f.; *j*), por Mos. ben Sam. ben Tibbon: פ״ משנת פאה א׳ א׳, comentario al *Tratado Pea*. Un fragmento de esta traducción del original arábigo de Maimónides, ha sido impreso, según un

manuscrito único, por Abrah. Geiger en נטעי נעמנים (pág. 18): Breslau, 1847, 8.° Samuel ben Tibbon y su citado hijo Moseh compusieron traducciones que permanecen en mss., de otras partes de los comentarios mixnicos de Maimónides.

Paul Riccius dió en latín un extracto del Prólogo de Maimónides al Orden Zera'im, incorporado a su *Epitome doctrinae talmudicae* y a su *Collectio opuscolorum*, etc. Este extracto latino ha sido reeditado frecuentemente.

Wlh. Surenhuys dió una traducción latina, en compendio, de las traducciones hebraicas de los comentarios de Maimónides en la obra: *Mixna cum R. Maimónidis et Bertinorae commentariis integris latine don. et illustravit*, etc., 3 vols., Amsterdam, 1698, f.

Ruben ben Nachman Abi Saglo publicó la traducción española de los comentarios, con el título: *Misnaioth con el comento de el Hacham, Rabbenu Moseh*, etc., Venecia, 1606, f.

Raf. Jak. Fürstenthal ha dado una traducción alemana de la introducción de R. Mos. Maimónides a sus comentarios de la Mixna, especialmente al *Orden Zera'im* en su *Das jüdischen Traditionswesen*, etc., Breslau, 1842, 8.°

Josef Derenburg dió a la estampa el *Orden Tohoroth* con traducción hebrea, Berlín, 1884-92.

En nuestros últimos años varios de los referidos tratados han sido publicados, unos con traducción hebrea y otros con alemana, como disertaciones universitarias.

Nuestro Maimónides, según referencias hechas por él mismo o por otros escritores clásicos, escribió los siguientes trabajos de la misma índole de los comentarios de la Mixna: 1), חדשים ופרושים על התלמוד, noticias y comentarios sobre el Talmud; 2), כללי התלמוד, metodología del Talmud; 3), ס" הלכות על הירושלמי, colección ordenada de *halakas* del Talmud yerosolimitano, conforme al modelo de Alfasi de Babilonia. De estos trabajos solamente es conocido el comentario al tratado talmúdico *Rox ha-xana*, פ" מא" ראש השנה, que ha sido editado por J. Brill en el periódico *Ha Lebanon* (VIII, 199 y sigtes.).

MARIANO GASPAR REMIRO.

ETIMOLOGIAS

Galdrufa: *Peón con que juegan los muchachos.*

Esta voz aragonesa tiene su etimología, según el Diccionario, en la voz catalana *baldufa.* Es innegable el parentesco que une a ambas voces; pero *galdrufa* es el origen y no el derivado de *baldufa;* la voz aragonesa se acerca más que la catalana a la palabra árabe de la cual ambas derivan. Todos los diccionarios árabes traen la voz خذروفة *jodzrufa* para denotar un juguete infantil semejante a la *galdrufa* española.

Abensida, el insigne lexicólogo de Murcia, escribía en su *Mojasas,* diccionario de ideas afines, redactado en el siglo XI de nuestra era, lo siguiente (1):

"*Aljodzrufa*: objeto pequeño de madera, en cuya parte media se le ha hecho una hendidura; átasele después fuertemente con un hilo, y, al soltarlo, deja oír un gemido. Es el mismo juguete que también se llama الخرارة *aljarrara* (la que susurra o gruñe reiteradamente)."

Sayid Mortada, el autor del *Tacholarús,* diccionario clásico, comentario del *Camús* del Firuzabadí, da análoga definición (2):

"*Aljodzrufa*: objeto pequeño de madera o caña, con una

(1) Edición Cairo, imprenta Alamiría, año 1316-1321 hégira, en diez y siete volúmenes. Cfr. XIII, 16-19, donde explica todos los nombres de los principales juegos infantiles usados entre los árabes. El de la *galdrufa* está en la pág. 18, línea 15.

(2) Edición Cairo, imprenta Aljairía, año 1306-1307 hégira, en diez volúmenes. Cfr. VI, 80, línea 23.

hendidura en su parte media; átasele después fuertemente con un hilo, y, al soltarlo, da vueltas y deja oír un silbido. Con él juegan los niños y se le llama también *aljarrara*. Metafóricamente se aplica este nombre como calificativo al caballo, por la rápida ligereza de su marcha, así como al camello y al relámpago."

Freytag, en su *Lexicon*, da la siguiente definición latina de *aljodzrufa*, inspirada en autoridades clásicas que no cita (1):

"Orbiculus quem trajecto funiculo pueri manibus gyrant ut sibilus audiatur."

Y en el mismo *Lexicon* (I, 470, *a*), define *aljarrara*, que es sinónimo de *aljodzrufa* (según hemos visto), diciendo:

"Lignum filo firmatum, quod, dum movetur filum et trahitur lignum, sonum edit."

Por estas dos definiciones de Freytag se vislumbra que el juguete árabe era de dos modos: uno, hecho con un trozo, hendido, de madera o de caña, y otro cuya figura y mecanismo no aparece tan claro, pues que sólo se dice que era un pequeño círculo (sin precisar su materia), que los niños hacían dar vueltas mediante una cuerda, a fin de que emitiese un silbido.

Lane, en su *Arabic-English Lexicon* (2), traduce un interesante pasaje del libro que él titula *Exposition of the Moallakāt* (pág. 43), en el cual se describe esta segunda especie del juguete con más pormenor, aunque no todo el deseable:

"Pequeño redondel o circulito de piel, al cual van sujetos dos cordeles o hilos juntos, y que, al ser lanzado por un niño con sus manos, da vueltas en redondo, produciendo un sonido semejante al susurro de las abejas o del viento."

Según esta más explícita definición, el juguete no tendría de común con el peón moderno, sino el dar vueltas y el emitir sonido. En cambio, la primera forma, la que estaba hecha de madera, parece, por esto, menos alejada de la galdrufa hoy todavía en uso; pero faltan datos para decidir su identidad completa.

---

(1) *Lexicon arabico-latinum* (Halis Saxonum, 1830), I, 468, *a*.

(2) Edic. London, Williams and Norgate, 1863-1874. Cfr. página 713, *a*.

El origen de este juguete infantil se pierde en los tiempos anteislámicos, pues los diccionarios clásicos de la lengua árabe citan autoridades de poetas que usaron la palabra *aljodzrufa* en sentido propio y metafórico; así el poeta Imrulcais al describir un caballo. En general, el verbo radical, de donde la voz deriva, es decir, *jádzrafa,* se usó como equivalente a caminar con rapidez, dar vueltas velozmente, etc. Y así se explica cómo pudo quizá llamarse *Aljodzrufa* entre los moros españoles a un juguete, predecesor inmediato de la moderna galdrufa, por asemejarse al juguete anteislámico en la velocidad de su rotación y en el susurro o rumor que emitía al bailar (1).

Demostrada la relación semántica de la voz árabe con la aragonesa, resta justificar la derivación fonética.

Parece, ante todo, que la voz árabe pasó a nuestro romance sin el artículo; no tiene el fenómeno nada de anormal. La primera letra خ equivalente a la *jota* moderna, quedó debilitada en *g,* lo mismo que en las voces *jalanchán, jatef* y *jarruba,* que se pronunciaron *galanga, gafete y garrofa.* La guturalidad del خ exigió, en el habla vulgar, que tomase esta letra vocal *a,* en vez de la *o* que lleva en su grafía clásica. La segunda letra, ذ que en dicha grafía es una *dz,* se pronunció *d* simplemente, como ocurre, v. gr., en *adive,* que procede de *adzib* y en *almuédzin,* que se pronunció *almuédano.* La voz clásica *jodzrufa* quedó, pues, convertida en *gadrufa.* Finalmente, la *l* intercalada entre *gá* y *drufa* se explica perfectamente por la ley, observada ya por Dozy, Engelmann y Eguílaz (2), según el cual, una *l* eufónica se intercala delante de las dentales con mucha frecuencia, como en *alcalde,* de *alcadi; albayalde,* de *albayad; arrabalde* (port.), de *arrabad,* etc.

---

(1) Por esta última propiedad, el juguete arábigo se asemeja a la moderna peonza de música, que en francés se denomina *toupie d'Allemagne.*

(2) Cfr. Dozy-Engelmann, *Glossaire des mots espagnols et portugais dérivés de l'arabe* (Leyde, Brill, 1869), pág. 23—. Eguilaz, *Glosario etimológico* (Granada, 1886), pág. XXI.

¡Ala!: *interjección ¡Hala!*

¡Hala!: *interjección que se emplea para infundir aliento o meter prisa.*

El Diccionario da la etimología de *¡Ala!* en forma dubitativa diciendo: "Tal vez del ár. يا الله, *yálah,* ¡oh Dios!, que actualmente tiene en Marruecos la misma significación." Tengo por segura esta etimología: Marçais, en sus *Textes arabes de Tanger* (París, Leroux, 1911), pág. 460, hace notar que la interjección *yála,* con el sentido de *allons, vite, allons viens!,* es usada en muchos dialectos árabes, incluso en el maltés. Landberg, Nöldeke y Stumme, citados por Marçais, autorizan esta afirmación general; pero además Beaussier y Dozy la confirman en sus Diccionarios, dando a dicha interjección árabe el mismo sentido de la francesa *¡allons!* (1). Por su parte, Marçais atestigua su uso en Tánger y en Tremecén, con el mismo valor imperativo que le da Dozy, es decir, para mandar o animar a la marcha. Resta sólo explicar la supresión de la *y* inicial, al pasar esta interjección árabe al castellano. Creo que la fonética de nuestra lengua ofrece casos frecuentes de aféresis de la vocal inicial, sin excluír la *y,* como se ve en *ayuno,* de *jejunu.* Como comprobación final de esta etimología, nótese que la interjección árabe, como la castellana, úsase repetida.

El Diccionario define la interjección *¡Ala!* identificándola con *¡Hala!* Tal es, efectivamente, el uso actual de la lengua; pero el origen de ambas interjecciones es distinto: *¡Hala!* procede del árabe هلا *hala,* como el mismo Diccionario ya lo consigna. Conviene notar que esta exclamación árabe tiene un doble uso: 1.°, en general, para invitar a las personas a que se acerquen, como diciendo: "¡Ven aquí, acércate!"; 2.°, exclusivamente dirigida a los caballos, para excitarlos a marchar, o para hacerles detenerse, o para que cambien de dirección (2).

---

(1) Beaussier, *Dictionnaire pratique arabe-français, contenant tous les mots employés... en Algerie et en Tunisie* (Alger, Jourdan, 1887), pág. 13, *a.*—Dozy, *Supplement aux dictionnaires arabes* (Leyde, Brill, 1877-1881), II, 847, *a.*

(2) Cfr. Freytag, II, 400, *b,* y Dozy, II; 760; *b.*—Compárese la interjección castellana *¡harre!* para animar a las bestias, que también deriva de otra árabe.

¡Guay!: *interjección poética ¡Ay!*

El *Diccionario* deriva esta voz de la latina *vae*. Creo, sin embargo, que su origen es la interjección arábiga clásica وى *uay*, que tiene idéntico sentido y uso que la castellana. Todos los Diccionarios la consignan con el significado de exclamación de dolor o pena por algún suceso lamentable, denotando compasión o arrepentimiento, si el hecho es presente o pasado, y amenaza o amonestación, si es futuro. Esta interjección árabe deriva, a su vez, de otras dos, ويح *uayha* y ويل *uayl,* cuyo doble valor ha resumido ella sola en sí misma; en efecto: *uayha* es propiamente interjección de compasión, mientras que *uayl* lo es de amenaza, execración y repulsa.

Todas tres, finalmente, se emplean, lo mismo que la castellana, como sustantivos, significando *desgracia, mal,* y seguidas del nombre regido por ellas en dativo, que es la persona o cosa objeto de la conmiseración o de la amenaza.

Por lo que toca a su derivación fonética, no hay dificultad alguna, ya que la sílaba *ua,* inicial de la interjección árabe, se transcribió casi siempre por *gua,* como se ve en los nombres, tan abundantes, de los ríos, v. gr.: *Guadalquivir, Guadalete, Guadiana,* etc.

¡Ojalá!: *interjección con que se denota vivo deseo de que suceda una cosa.*

Dozy y Engelmann la derivaron de la frase árabe إن شاء الله *in xa Aláh,* si Dios quiere, y la Academia aceptó para su Diccionario esta etimología. Pero existen dos graves dificultades para que sea exacta: una, fonética, y otra, semántica. La sílaba inicial *in* es inexplicable que se haya convertido en la vocal *o*. No existen palabras castellanas, de origen árabe indudable, en las cuales se pueda encontrar apoyo para tal transformación, que, además, no justifica ninguna ley de la fonética general.

Pero es todavía menos justificada la derivación semántica, porque la inicial *in* es una conjunción condicional árabe, equivalente a *si* en castellano. Ahora bien: la frase árabe *in xa Aláh* significa, según esto, *si Dios quiere;* es, pues, la manifestación, no del deseo de que se realice un suceso, sino cabalmente de lo contrario, es decir, de la indiferencia de la voluntad que religiosamente se resigna a los decretos divinos, convencida de lo inútil que le es al hombre forjar proyectos para lo futuro cuando su realización pende de la libre voluntad de Dios.

Y así, efectivamente, se emplea la frase *in xa Aláh* en los textos árabes, siempre detrás de la afirmación del propósito de realizar un acto o del anuncio de un suceso, que se dan como seguros, de primera intención, pero rectificando a seguida lo rotundo del aserto por medio de aquella restricción religiosa, *si Dios quiere.*

Debe, pues, eliminarse en la etimología árabe la conjunción condicional *in* y sustituírla por la copulativa *ua,* que significa *y.* Así resultará la frase árabe *ua xa Aláh,* que equivale a *y quiera Dios.* En ella ya no existen ni la dificultad fonética ni la semántica. En efecto: la sílaba inicial *ua* se convirtió a veces en una *o* o en una *u,* como se ve en *aloquín* (de *al-uaquí*) y en *aluquete* (de *al-uaquida*). Es, además, fenómeno corriente en los dialectos vulgares de la lengua árabe el pronunciar *o, u* la conjunción copulativa *ua.*

En cuanto al valor optativo de la frase, no cabe ninguna duda: es regla elemental de la sintaxis árabe que el pretérito, seguido del nombre de Dios como sujeto, denota el deseo de que se realice por Dios la acción significada por el verbo. Son frecuentísimos los casos de este pretérito optativo: رحمه الله, *ráhimaho Aláh,* ¡Dios le haya perdonado! لعنه الله *láanaho Aláh,* ¡Maldígalo Dios! بارك الله فيه *báraca Aláh fihi,* ¡Dios lo bendiga! Los gramáticos explican este extraño giro de un pasado equivalente a un deseo, que, como tal, implica futuro, suponiendo que estas frases son como la apódosis de una prótasis hipotética oculta, es decir, una proposición condicionada cuya condición se calla porque se la supone implícita. Así *ua xa Aláh* presupone la siguiente condicional: "Si las cosas han de suceder como yo deseo, *Dios ya ha querido* que sucedan"; lo cual equi-

vale a decir en castellano: *¡quiera Dios que sucedan!* u *¡ojalá que sucedan!* (1)

¡Ole!: *interjección con que se anima y aplaude.*

El Diccionario no da etimología de esta exclamación, que es de un origen árabe tan evidente como el del substantivo *albórbola,* vocería o algazara, especialmente aquella con que se demuestra alegría. Ambas voces, en efecto, se relacionan con el verbo ولول, *uáluala,* el cual, aunque en la lengua clásica sólo significó *lanzar gritos de dolor o gemidos,* ya Dozy demostró que en la España musulmana se usaba para designar lo contrario, esto es, *lanzar gritos de alegría.* Consta en textos bien explícitos, señalados por Dozy en sus *Recherches* (II, apéndice LXIV) y en su *Supplement* (II, 842, *b*). Así se explica por qué en los léxicos del árabe vulgar español y africano de la Edad Media aparece el verbo *uáluala* con este mismo sentido, que así pasó al castellano, como se ve en el Arcipreste de Hita (copla 872), donde se habla de *albuélvola,* y en el padre Alcalá, que traduce *teguelgúl* por *albórbolas de alegría* (2).

Todas estas autoridades históricas coordinadas sirvieron a Dozy para concluír que este verbo denotó el hecho de lanzar seguidos los gritos con que las mujeres árabes acostumbran a exteriorizar su alegría en las fiestas, bodas, etc., según hoy mismo puede observarse en Africa. Y por eso algún Diccionario argelino, citado por Dozy, da a este verbo el significado de *aplaudir* (*Supplement,* loc. cit.) que en nuestra lengua tiene la interjección *¡ole!,* sobre todo cuando se la emplea para animar y alegrar al que canta, como es corriente en Andalucía y en general en el cante y baile flamenco en toda España.

Ahora, para explicar cómo y por qué el verbo *uáluala* está

(1) Eguílaz (*Glosario*, 466) sustituyó la etimología árabe (*in xa Aláh*) por una hebraica, vacilante e insegura en tres formas *ahhalái, ahhaléi, ahhelai,* que supone transmitida al castellano por intermedio del habla de los fenicios o cartagineses. Huelga poner de relieve lo infundado de esta hipótesis.

(2) Cfr. *Petri hispani de lingua arabica libri duo;* edic. Lagarde, Gottinga, 1883, pág. 96, *b*.

emparentado fonéticamente con la interjección *¡ole!*, hay que notar que ese verbo, como muchos otros de raíz cuadrilítera, se han formado en árabe por duplicación de una raíz bilítera (en nuestro caso la raíz *ual*), que es la copia imitativa de un sonido natural o grito (en nuestro caso, un grito de alegría); de modo que *uáluala* es gritar *ual, ual* repetidamente. Mas esta raíz bilítera *ual*, del árabe escrito, suena en el árabe hablado *ul, ol*, según los dialectos, porque las vocales gramaticales no se pronuncian casi nunca, y las que afectan a una semivocal (como lo es, en nuestro caso, la letra و (*uau*), menos todavía; por donde resulta que el verbo clásico *uáluala* significó en el árabe español lanzar repetido el grito de alegría *ul, ul*, o bien *ol, ol*. Pero ¿cuál pudo ser el origen de este grito y, por tanto, el de la interjección española *ole*? Un *zéjel* de Aben Cuzmán puede darnos la clave más probable: el señaladó con el número XII en su *Cancionero*, emplea en un verso el verbo *uáluala* y en otro anterior la exclamación *ualah*, que significa *¡por Dios!* y que allí tiene el mismo valor de la interjección *¡ole!* con que se anima y aplaude al que canta y toca. He aquí el texto árabe de los versos de este *zéjel* que interesan al caso y su traducción castellana, que debo a mi maestro Ribera (1):

(*Cancionero* de Abén Cuzmán, *zéjel* XII.)

Texto árabe.

2. يسرو النقرا واجعلوا الدف نليد
3. والله والله الشبز لا يفرط فيه حد
4. وان امكن بنديز فالزيادة اجود
5. والـزمير يـا اصحاب يحببكم
. . . .
12. ازعق مريـم عيش اينكم اعتزوا
13. ولولوا فحبيش بالذى يهذيكم

(1) Sobre Abén Cuzmán y su *Cancionero*, cfr. *Discursos leídos ante la R. Academia Española en la recepción pública del Sr. D. Julián Ribera y Tarragó* (Madrid, Imprenta Ibérica, 1912). Para los lectores arabistas conviene advertir que la lengua del *Cancionero* es la del dialecto vulgar español.

Traducción.

2.—Preparad los timbales y tomad en la mano el adufe.

3.—¡*Ole, ole!;* que los palillos no se extralimiten!

4.—¡Y si pudiera añadirse un pandero, mejor!

5.—¡Y la flauta, amigos, la flauta que os reanime!

12.—¡Oh Venus, María y Aixa! ¿Dónde estáis? ¡Alegraos!

13.—¡Decid *albórbolas,* y se os traerá algo con que obsequiaros!

La exclamación repetida del verso 3, *ole, ole,* es la transcripción del árabe والله, *ualah, ¡por Dios!* Ya expliqué antes cómo la sílaba *ua* se pronuncia *u, o* en el árabe español; y también es conocida la tendencia a pronunciar *e* la vocal *a* larga en casi todos los dialectos vulgares de la península, y especialmente en el árabe granadino (1). Ni debe extrañar que una fórmula de juramento, *¡por Dios!,* fuese usada para otros fines, pues cosa análoga ocurrió en nuestra lengua con la exclamación familiar *¡pardiez!,* cuyo primitivo y recto uso es el de *¡por Dios!,* fórmula también de juramento. Es, finalmente, coincidencia bastante significativa que un número no pequeño de palabras castellanas que, como *albórbola,* expresan gritería, fiesta ruidosa, explosión pública y social de sentimientos populares, traen también su origen de la lengua árabe. Tales son: *alarido, alboroto, alborozo, albricias, algarabía, algazara, alifara, añacea, zalagarda, zambra* y *zaragata.*

¡Uf!: *interjección con que se denota cansancio, sofocación o repugnancia.*

Los Diccionarios y Gramáticas de la lengua árabe, así clásica como vulgar, ponen entre las interjecciones más usuales esta misma exclamación castellana, escrita con las letras árabes أُفّ cuyo sonido corresponde cabalmente al *¡uf!* de nuestra lengua y con idéntica significación. Así, v. gr., Freytag en su

(1) En este último la *a* larga llegó a pronunciarse *i*, por el conocido fenómeno fonético que se denomina *imela.*

Lexicon la define: "Vox fastidientis vel detestantis." Y Caspari, en su *Grammaire,* le da la significación de la francesa *fi!* Basta con estos dos testimonios; pero no será inútil añadir que la lengua árabe deriva de esta interjección, como raíz, verbos, nombres y adjetivos, matizados en su significación con la idea de algo que es repulsivo, fastidioso y molesto. Así, el nombre *aluf* significa los recortes de las uñas, la suciedad que recogen y la cera de las orejas, porque, como explican los lexicólogos clásicos, son cosas que provocan asco; y de aquí que luego, por extensión, ese mismo nombre se aplique a todo objeto o acción que fastidia, inquieta, produce angustia o malestar, lo mismo que el adjetivo *alufa* se predica del hombre asqueroso, sucio y repugnante, y se denomina *alyafufa* al manjar amargo que por su sabor provoca automáticamente el asco expresado por la interjección *¡uf!* Sayid Mortada, en su *Tacholarús* (VI, 41-43), desarrolla esta interesante evolución semántica, sin ocultársele el origen onomatopéyico de la interjección, en la fina advertencia con que encabeza el artículo consagrado a *¡uf!*:

"Las gentes dicen *¡uf!* a todo lo que estiman molesto, pesado, cargante; a todo lo que les repugna, fastidia o asquea; y el origen de esta exclamación no es otro que el soplo que tú lanzas para expulsar de tu boca cualquier cosa, como tierra o ceniza que en ella te haya caído, o bien el soplo con que limpias un lugar en el que haya algo que te estorbe o moleste. Después, por extensión, se dice a toda cosa que fastidia."

Finalmente, el origen árabe de esta interjección y de todas las otras, antes estudiadas, *¡ala! ¡guay! ¡ojalá!* y *¡ole!,* se demuestra indirectamente por este doble hecho: todas carecen de precedentes en la lengua latina; y ninguna lengua europea, de las que no sufrieron el contagio arábigo, posee exclamación alguna que se les asemeje fonéticamente.

MIGUEL ASÍN PALACIOS.

LOPE DE VEGA

CAPELLAN DE LA IGLESIA DE SAN SEGUNDO, DE AVILA

Siempre fué creencia en Ávila que el insigne Lope de Vega había sido capellán de San Segundo, pero la fecha de esta noticia no creo que había llegado a ser puntualizada.

Dedicado el que estas líneas escribe a investigaciones históricas en el Archivo de la Catedral de Ávila, que, gracias a la bondadosa autorización de los señores canónigos he venido realizando en el pasado invierno, tuve la suerte de encontrarme con dos asientos que señalan fechas, dando alguna luz para puntualizar no sólo la estancia en Ávila del Fénix de los Ingenios sino sus gestiones personales para la obtención de la Capellanía del primero de los Obispos de la sede abulense.

Véase lo que consignan las actas capitulares de la Apostólica Catedral:

"**Vega Carpio** (Lope de)

1615. Lope de Vega Carpio entró en este cabildo y dixo que como a criado que fué de su Señoría el Señor Obispo Don Gerónimo Manrique de Lara que Santa Gloria aya, le pertenece una de las capellanías que fundó en la capilla del glorioso San Segundo desta sancta yglesia; que suplica a sus mercedes le hagan merced de darle licencia para quel haga su ynformación y quando haya lugar se le haga merced. El Señor Arcediano de Arévalo, presidente, le respondió que

haga su ynformación y que sus mercedes le guardarán justicia y le harán toda la merced que hubiere lugar."

(Acta del Cabildo de 29 de julio de 1615.)

"1623. Recibieron una carta de Lope de Vega Carpio en que dice que se opone a la Capellanía de la capilla del glorioso sant Segundo: respondiose que legitimando su persona le den por opuesto."

(Actas del Cabildo de 13 de diciembre de 1623.)

Y como todo cuanto se relaciona con la insigne personalidad de Lope de Vega reviste excepcional importancia, y como el hecho de la residencia en Ávila del portentoso escritor queda puntualizado por las precedentes notas, me permito transcribirlas por si pueden servir de algo a los sabios investigadores de la vida del Fénix de los Ingenios, a los que ofrezco que si lograse encontrar algún nuevo dato o noticia referente al mismo personaje, acudiría de nuevo a la generosa hospitalidad del Boletín de la Real Academia Española para comunicárselo.

Jesús Molinero,
C. de la Real Acad. de la Historia
y vocal de la Com. de Monumentos de Avila.

NUEVOS DATOS

PARA LAS BIOGRAFIAS DE ALGUNOS ESCRITORES ESPAÑOLES DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

(*Continuación.*)

DOÑA CRISTOBALINA FERNÁNDEZ DE ALARCÓN (1)

I

Antequera, 9 de abril de 1538.

"Lunes nueve dias del mes de abril fue bautizado fernando, hijo de hernan perez, calçetero, y su muger leonor de baena..."

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro I de Bautismos, fol. 73 vuelto.)

II

Antequera, 18 de octubre de 1542.

"Miercoles a XVIII del dicho mes y año fue bautizado Luis, hijo de hernan perez y de leonor de baena su muger; fueron sus padrinos y madrinas juan de Rojas y Andres de Rojas y doña leonor y juana dalarcon; y porque es berdad lo firmé de nombre.— p.º a.º"

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro I de Bautismos, fol. 102 vuelto.)

---

(1) Por los años de 1895 y siguientes pensaba yo en escribir una puntualizada biografía de doña Cristobalina Fernández de Alarcón; mas, no pasando de doce o quince los documentos que acerca de esta admirable poetisa habían venido a mi poder entre otros papeles de mi difunto amigo don Juan Quirós de los Ríos, acudí a la bondadosa amistad de don Nicolás Visconti, que conocía a palmos los archivos de Antequera, y a su amable condescendencia debí todos los demás documentos antequeranos de esta serie.

III

Antequera, 10 de mayo de 1546.

"En diez dias del mes de mayo de mill quinientos y quarenta y seys años fue bautizado gonzalo, hijo de hernan perez y de leonor de baena; fueron padrinos fernan chacon y juan de Rojas y madrinas catalina tellez y doña maria; y porque es verdad lo firmé de mi nombre.—Ju.° Ximenez.—R.° tellez."

Archivo parroquial de San Sebastián, libro I de Bautismos, folio 139.)

IV

Antequera, 6 de julio de 1552.

"Bautizóse Juan, hijo de hernan perez y de leonor de baena..."

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro I de Bautismos, folio 154 vto.)

V

Antequera, 14 de enero de 1565.

Partida bautismal de doña Melchora de Ribera.

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro I de Bautismos, folio 162.)

VI

Antequera, 8 de septiembre de 1580.

Juan Bautista Perdigón, en su testamento, declara que es hijo legítimo de Hernán Pérez, difunto; dispone que se paguen varias deudas y que se le entierre en San Sebastián, e instituye por heredera a Leonor de Baena, su madre.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Alonso Gómez Adalid, folio 381 de 1580.)

VII

Antequera, 21 de diciembre de 1583.

"En 21 de diciembre de 1583 yo el Licenciado Sarmiento Desposé al Licenciado Juan fernandez de arenas, hijo de pedro Fernandez de cordoua y de doña elvira de cordoua, y a doña maria de Ribera, hija de hernan perez y de leonor de vae-

na. Testigos, el regidor anton Berrío y don antonio y benito sanchez de herrera."

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro I de Matrimonios, folio 97.)

Al fol. 98 se repite la partida, con motivo de la velación, que se efectuó en 9 de enero de 1584, siendo Gonzalo Fernández Perdigón uno de los testigos.

VIII

Sevilla, 26 de noviembre de 1584.

"Pedro Martinez cordero, natural de Ronda, diocesis de malaga, juró en veinte i seis de noviembre de mill y quinientos i ochenta e quatro años."

(Archivo Universitario de Sevilla. Libro 4.° de Matrículas (Cánones), fol. 30 vto.)

IX

Antequera, 23 de abril de 1587.

Doña Mencía de Córdoba, viuda de Diego Ortiz, difunto, dice: que por cuanto Gonzalo Fernández Perdigón ha de casar con doña Teresa Ortiz de Córdoba, su hija legítima, otorga escritura de dote de los bienes que le pertenecen por muerte de su padre, consistentes en trescientos ducados, que valen 112.200 maravedís, y su entrega se hace en los capitales de dos censos, réditos devengados, y ropas, cuyos valores ascienden a la expresada cantidad.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Rodrigo Alonso de Mesa, folio 466 del dicho año.)

X

Ronda, 16 de noviembre de 1589.

En este día Pedro Martínez Cordero declara, siendo abogado y vecino de Ronda y de edad de veinticinco años, poco más o menos, en una información para el proceso que seguía el Santo Oficio de la Inquisición de Toledo contra Alonso de Ávalos, farsante, por bigamia.

(Archivo Histórico Nacional. Inquisición de Toledo, legajo 23, número 1.)

XI

Antequera, 10 de febrero de 1591.

"En la ciudad de Antequera, en diez dias del mes de febrero de mill y quinientos y nouenta y un años, yo el bachiller Thomas de Maya, cura de la colegial desta dicha ciudad, desposé por palabras de presente que hizieron verdadero Matrimonio y velé junctamente a Agustin de los Rios, hijo de gaspar lazaro y de Anna perez su muger, natural de Málaga y vezino desta dicha ciudad, con doña xpoualina de alarcon, hija de gonçalo fernandez perdigon, natural y vezina desta ciudad, y doy fee que supieron la dotrina xpiana: fueron sus padrinos juan gregorio y doña luisa su mujer; testigos, el maestro juan Ruiz y pedro alonso, vezinos desta dicha ciudad; en fee de lo qual lo firmé: fecho ut supra.— el bllr. Maya."

(Archivo parroquial de Santa María, libro I de Matrimonios, folio 105 vto.)

XII

Antequera, 9 de noviembre de 1595.

Gonzalo Fernández Perdigón y su mujer doña Teresa Ortiz venden el oficio de escribano de aquél a Hernán Gómez Padilla y doña María de Trujillo su mujer, con cargo de siete censos, importantes 375.251 maravedís de principales, y en precio de 647.249 maravedís.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Rodrigo Alonso de Mesa, fol. 1601 del dicho año.)

XIII

Antequera, 5 de febrero de 1597.

"En la muy noble çiudad de antequera en çinco dias del mes de ffebrero de mill y quinientos e nobenta y siete años, por ante mí martin de bergara albarado, escriuano de su magestad y público del número desta dicha ciudad, y testigos yusso escriptos, estando en el conbento de señor santo domingo, de la horden de los pedricadores, desta dicha çiudad, el prior y frailes del dicho conbento juntos a canpana tañida, segun lo an destilo hordinario, conviene a saber, el padre maestro fray carlos guajardo de aguilar, prior del dicho convento, y el padre frai joan calderon y el padre frai françisco de bargas y el padre frai anbrosio de birues y el padre frai alonso de morales y el padre frai alvaro guajardo y el padre frai flugencio de çer-

bantes, frailes proffesos e conbentuales del dicho convento, dixeron: que por quanto agustin de los rrios y doña xpovalina de alarcon su muger, vecinos desta dicha ciudad, desde que el dicho conbento en ella se fundó an sido y son bienhechores dél y an acudido y acuden con munchas e muy hordinarias limosnas a las neçessidades preçissas que en el dicho conbento e auido e ay, e para en pago y rremuneracion desto y de dar, como de presente da, el dicho agustin de los rrios a el dicho convento veynte ducados en rreales para ayuda a las obras y gastos dél, los quales el dicho prior y frailes rreçibieron agora de presente en presençia de mí el dicho escriuano y testigos, de que doy ffee, en rreales de plata que los montaron, se a tratado y confferido por el dicho prior y frailes de les dar a los dichos agustin de los rríos y doña xpoualina de alarcon su muger vna sepoltura y asiento en la yglessia del dicho conbento para se sentar y sepultar en ella los susodichos y sus suçesores y quien ellos quisieren, lo qual despues de auerse asi tratado y confferido a pareçido ser cossa justa y conbeniente a el dicho conbento. = por tanto, en aquella via e fforma que de derecho mejor lugar aya los dichos prior e frailes del dicho conbento, por ellos y los demas rreligiosos que dél son y adelante fueren, otorgaron por esta scriptura que daban e desde luego dieron a los dichos agustin de los rrios y doña xpoualina de alarcon su muger la dicha sepoltura y asiento en la yglesia del dicho conbento, que se entiende todo el largo y peana del altar de señora santa ana vna bara en ancho, ques a donde se a solido y suele sentarse de munchos dias a esta parte la dicha doña xpovalina; que el dicho altar está entre el pulpito de la dicha yglessia y el altar de nuestra señora del rrosario, para que los susodichos y sus hijos e deçendientes y quien ellos quisieren se puedan sentar y asienten todos y qualesquier dias que quisieren para oyr los dibinos officios que se çelebraren y dixeren en la dicha yglessia e conbento, pudiendo llevar sus asientos, y assimismo sepultarse y enterrarsse en la dicha sepoltura y quemar çera en ella en los dias y tiempos que quisieren, sin que en ningun tiempo ni por alguna manera se lo pueda estorbar ni estorbe persona alguna, ni se pueda asentar ni asiente ni entierre en la dicha sepoltura y asiento otro más que los dichos agustin de los rrios y doña xpovalina de alarcon su muger y sus hijos e deçendientes y quien ellos quisieren, como ba declarado; los quales puedan poner y pon-

gan en la dicha sepoltura y asiento vna lossa en la forma hordinaria con rretulo de sus nombres; y siendo neçessario, desde luego se desistieron y apartaron de la possesion e vsso que el dicho conbento tiene a la dicha sepoltura y assiento e lo çedieron y traspasaron en los susodichos y en sus hijos y deçendientes, para que sea suyo para el effeto dicho —a los quales dieron poder para tomar la posesion del dicho asiento y sepoltura por su propia autoridad o como quisieren, y en el ynterin que no la tomaren constituyeron al dicho conbento por su inquilino, tenedor y posehedor en su nonbre— y rratificaron y aprobaron y obieron por buena la possesion que del dicho asiento y sepoltura tienen los dichos agustin de los rrios e su muger, de la qual dicha sepoltura y asiento dieron a los susodichos y a sus hijos y suçesores título por esta scriptura tan bastante como a su derecho mejor conbenga = Y porque el cuerpo de la dicha yglessia se a de labrar, es declaraçion e condiçion desta scriptura que luego y cada e quando que se labre se les a de dar a los susodichos otra sepoltura y asiento en la dicha yglessia en tan buen sitio y lugar como lo está la que de presente por esta escriptura se les da, para el cumplimiento de la qual los dichos prior e frailes del dicho conbento obligaron los bienes y rrentas dél, espirituales y tenporales, auidos e por aver, e lo otorgaron e firmaron de sus nonbres en el rregistro, siendo presentes por testigos para esto llamados Phelipe martinez montefrio y joan leonardo y lucas hernandez cabeça de baca, enpedrador, vezinos de la dicha çiudad de antequera; e yo el presente scriuano doy fee que conozco a los dichos prior y frailes otorgantes desta scriptura por los nombres que en ella se declaran. = frai Carlos guajardo, prior—frai joan calderon—frai fancisco de bargas—frai anbrosio de birues—frai alonso de morales—frai albaro guajardo—fray ffulgencio de çerbantes—martín de bergara, escribano publico.

"e yo martin de bergara albarado, scriuano del rrey nuestro señor público y del número desta dicha çiudal de antequera presente fui a el otorgamiento desta escritura y fize mi signo. (*Signo.*) En testim.º de berdad.—min de bergara,

(Testimoniado en el documento de 13 de marzo de 1604.)

XIV

Antequera, 6 de mayo de 1597.

"In dey nomine, amen. Sepan quantos esta scriptura de tes-

tamento vieren como yo gonçalo fernandez perdigon, vezino que soy en esta ciudad de antequera, estando enfermo de enfermedad corporal...”

Encomienda su alma a Dios, manda que a su cadáver se dé sepultura en la iglesia de San Sebastián, en que están sepultados Hernán Pérez y Leonor de Baena, sus padres, y dispone otras cosas tocantes a entierro y sufragios.

“Item declaro que estoy casado y velado legitimamente... con doña [Teresa] Ortiz de Cordoba mi muger puede haber diez años, poco más o menos, con la que recibí en dote y casamiento los bienes que pareceran por la escritura de su recibo, que otorgué ante el dicho Rodrigo Alonso de Mesa, año de ochenta y siete, a que me refiero.

”Iten declaro que al dicho matrimonio yo llevé por bienes capitales mios el oficio de Escribano que usé en esta ciudad, que ha pocos años vendi a hernan gomez, que de presente lo usa..., y lo vendí en 2200 ducados... Y más llevé a Isabel, mi esclava morisca, que despues del dicho matrimonio vendi a doña Melchora de Ribera mi hermana en noventa ducados..., puede haber ocho años, poco más o menos, y los bienes muebles y vestiduras mias que hice para el dicho casamiento; doscientos ducados en debitos de los herederos de Hernan Alvarez de Sotomayor.

”Iten declaro que antes del dicho casamiento debia a doña Ana Perez mi hermana treinta y seis ducados que yo habia cobrado por ella de la renta de unas casas que fueron de Rodrigo Segura, y que tomé posesion por un censo, y otras cantidades que me prestó, y más le debo 1000 maravedis que le tocaron como a uno de los herederos del dicho Hernan fernandez (*sic*) nuestro padre.

”Iten declaro que asi mismo debo a doña Isabel Baptista mi hermana 72000 maravedis.

”Iten declaro que a doña Leonor de Ribera, vezina desta ciudad, mi sobrina, hija de Pedro Fernandez Perdigon mi hermano, difunto, debo setenta ducados que heredó de sus padres.

”Iten declaro que mucho antes del casamiento con la dicha doña Teresa Ortis de Cordova mi mujer yo hube por mi hija natural a doña Cristovalina Fernandez, muger de Agustin de los Rios, vecino de la dicha ciudad, e por tal la fui, tuve e reconosci, e yo la tengo e reconozco, porque la ube entonces con quien pudiera casar conforme a lo dispuesto por la santa madre

Iglesia Romana; a la qual por via de alimentos o como mejor proceda y hubiere lugar de derecho le mando el remaniente del quinto de todos mis bienes, derechos y acciones que yo tengo e me pertenecen, e sin más cargo, gravamenes ni accion que del dicho remaniente del quinto dé la cantidad que le paresciere a hernando, que he tenido e criado en mi casa y alimentado y he tenido por mi hijo."

Nombra por sus albaceas a Agustín de los Ríos, á Rodrigo Alonso de Mesa y a otro.

"Iten instituyo por mi unica y universal heredera a doña Ana Fernandez de Cordoba, mi hija legitima y natural y de la dicha doña Teresa Ortiz de Cordoba mi muger, para que ella los haya y herede todos ellos (*los bienes*), y atento que de presente la dicha doña Ana Fernandez de Cordoba mi hija es de edad de nueve años y algo más de tres meses (al presente), porque nacio en treinta dias del mes de Enero del año pasado de mill quinientos ochenta y ocho (de lo cual tengo memoria porque está escrito en un libro que tengo), aprovechandome de la facultad que me conceden las leyes destos reinos, hago institucion pupilar de esta manera: que si la dicha doña Ana Fernandez de Cordoba mi hija falleciere antes de podes testar, es mi voluntad y quiero que los bienes que de mí ha de haber y heredar y hubiere y heredare en otras maneras quales quier de quales quier personas, los hayan y hereden y se partan de comun en la forma siguiente: Que de ellos la dicha doña Teresa Ortiz de Cordoba haya y lleve en prenda pretoria cuatrocientos ducados..., y posea quarenta y dos ducados la dicha doña Leonor Ribera mi sobrina, ciento el dicho Fernando mi hijo... y lo demas restante lo hayan y hereden las dichas doña Beatriz de Ribera y doña Ana de Ribera y doña Isabel Baptista y doña Catalina y doña Melchora de Ribera mis hermanas y la dicha doña Cristovalina mi hija natural, muger del dicho Agustín de los Rios, por iguales partes, y sea al tiempo de la muerte de la dicha doña Ana Fernandez de Cordoba mi hija...

"Iten declaro que el dicho Agustin de los Rios mi yerno durante mi enfermedad me prestó y mandó dineros para los gastos de la casa y familia: mando que lo que él confesare se le pague de mis bienes."

....

(Archivo de Protocolos de Antequera, Rodrigo Alonso de Mesa, fol. 896 del dicho año.)

Diligencias de apertura del anterior testamento.—En 30 de mayo de 1597, ante el corregidor Valenzuela y el escribano Rodrigo Alonso de Mesa, "parecio Agustin de los Rios, mercader, vezino de antequera, y dijo que hoy dicho dia ha fallecido gonçalo fernandez perdigon su suegro..."

XV

Sevilla, 22 de septiembre de 1597.

CARTA DIRIGIDA A AGUSTÍN DE LOS RÍOS

"Luis martin me dio una de Vm. con las merçerias y el Açucar para my señora; yo y ella y doña clara bessamos a V. m. las manos, y el açucar pondra V. m. a quenta de doña clara, que assy hemos de dezir agora, hasta que Dios hordene ottra cossa, aunque assy está muy bien dicho. Con el primer camino ynviará a V. m. la requesitoria para que V. m. tenga el fardo y las demas merçerias en su poder; que la requesitoria que él ynuió quedará sin ningun valor: si V. m. me huviera avisado ante quién avia V. m. declarado no huviera tenido effetto la dicha requisitoria, pero ello ymporta muy poco; que todo es hazer algunas molestias más, y las costas sabe dios quien las pagará, porque yo en ninguna manera pienso perder de lo que a my me deue, como él tambien de su parte pretende; favoresca dios a quien tuuiere justicia. Hemos tenido nuebas que ambrosio lorenço, a quien pertenesçian las más de las mercaderias de las de don francisco Coloma, está ya en camino para Seujlla; él es obligado de pagar de las costas 350 ducados, porque my primo entonçes quando se despacharon no aseguró más que las costas, digo, no más que el prinçipal; assy que quedó obligado a pagar çerca de 600 ducados de dichas costas, de las quales yo ya tengo pagado duzientos ducados, de manera que solos 400 ducados quedo yo a pagar; y los dichos 600 ducados y más me deve my compadre nicolas Blanco; a noche le ynuié a hablar con su confessor, encargandole su consciençia, pues estamos en tiempo de ganar el santo juvileo; no sé qué resultará dello; mas sea... (*Faltan dos renglones, destruídos por la humedad.*) fasta que tuuiese vn solo marauedi de hazienda; él esta muy quexoso de las molestias que le hizieron para sacarle los libros; y despues de muchas Trampas a apelado de vnos autos a laudiencia real, todo por alargar tiempo; bien save Vm. que quando Vino con

Vm. a la carçel para nuestro negoçio, digo, para conçertar my negocio, que entonçes quando le pedi la quenta de los Vinos, que respondio que avia mostrado la cuenta a V. m.; pues si esto assy es, ¿por qué no me la quiere dar, si es quenta verdadera? No basta enseñarla a ottras personas, mas a my primero que a nadie, pues yo me he de contentar della/: y ¿quiere Vm. saber quién es nicolas Blanco, y cómo con trampas y mentiras sigue sus pleitos? En este que me a puesto sobre los fardos, diziendo que me los dio para que los vendiesse por su quenta, mire V. m. si lleua término de rason; si él auia de ymviar los dichos fardos por su quenta: yo pagué los derechos en la aduana; yo el vn fardo que está vendido lo empaqué en my cassa; yo pagué los fletes y ¿por qué ocasion auia de yr yo a antequera para solo vender dos fardos suyos? En su mesmo libro de ventas estan assentadas las dos partidas de la venta; y con todo esso, se atreue a jurar falso; quanto más que quando se ymuia algo en encomienda no se limitan los preçios, como me los tiene limitados en la demanda; paçiençia: todo sera hazer algunas costas más; yo no le niego los fardos: Pagarselos quiero, como él tambien a my me pague, como es razon. Bien saue dezir que yo le quiero quitar su hazienda y a sus hijos, y no considera que ay çinco años que me detiene la mia y que yo y my mujer y hijos la auemos menester más que los suyos. | Empero yo me llego a la rason, él no quiere.

"beo como el trigo... (*Destruído.*) fanegas, las quales será Vm. seruido ymuiar con el dicho luis martin, y no más, porque aqui se hallara a 27, a 28, y 29 reales muy bueno; Vm. concierte con él el flete; yo le tengo dicho arriua de 8 reales no le tengo de dar, porque diego de castellanos no lleuó más por el de niculas blanco.

"El dicho luis martin lleua el escrittorio grande; por la breuedad del tiempo, porque esta mañana se Acauó de desembargar, no hemos podido hazerle vn caxon de tabulas arrededor porque fuesse mejor tratado; pero luis martin no quiere aguardar hasta mañana; Él me a prometido de lleuarlo a su cargo de manera que no Reçiua daño; V. m. lo reçiua de tan buena voluntad como yo y mi espossa se lo presentamos a Vs. ms., y quisieramos, conforme Vs. ms. meresçen, que fuesse de oro o de marfil; la voluntad es más que de perlas. La vna llaue será menester mandallo endreçar, porque está vn poco torçida, y es menester que lo endreçe quien lo entienda bien, porque no

la quebren, es auisso.|. El porte de las merçerias y açucar doña Clara no le a querido pagar fasta que buelua y trayga cartas de V. m. de como lo entregó, digo, el escrittorio, bien tratado, porque el daño que Reçiuiere quedare a su quenta del dicho luis martin.

"Doña Clara desséa mucho Prouar tallos de alcaparras, que ay en esteppa o en la roda; Vm. me la haga de encomendallo a luis Martin, que passando por la roda procure vna ollita dellos, para que se le quitte el antojo; que he miedo no mueba la nueba ynfanta, que es ya de quattro meses.

"Yo me huuiera holgado mucho que Vm. no huuiera declarado que del proçedido del fardo auia comprado las dichas merçerias, porque... (*Destruído.*) deuiendo a Vm. Porque, en effecto, el ambar se compró del proçedido del dicho fardo, y las merçerias se compraron con los 700 reales que Vm. me deuia, y lo que más montauan las dichas merçerias me hizo merced de fiarmelos Vm.; de manera que sin escrupulo de consciencia podia declarar Vm. que el fardo lo auia dexado a Vm. por lo que yo a Vm. deuia; es bien no hazer mençion de las merçerias, pero ello no ymporta, porque tanta diligencia se auia de hazer de lo poco que de [lo] mucho.

"En quanto la çedula rreal, ya está declarado en madrid que no habla por seuilla; assy que todo queda sossegado sin auer mudança ninguna.

"agora a la postre me acuerdo que dize Vm. por su carta que ymuia con luis martin juntamente con las escouillas, 121 docenas de cuchillos de belduque, lo que no puede ser; porque en todo no hauia más de 12 docenas y media; assy, entiendo que viendran las dichas 12 docenas. Si bien me acuerdo, a my señora doña Christoualina di a guardar tres caxas de antojos, que heran de los finos; si aquellos no estan embargados, receuire merced se me ymuien, porque aqui no se hallan por ningun dinero, y simon los a de vender por menudo. No siendo para más, nuestro señor guarde a V. m. Vn million de años en vida y Compaña de my señora doña Xpoualina, a quien yo y my esposa y my señora y joanico bessamos las manos infinitas Bezes, y dios la trayga con bien a su cassa; que aunque está allá muy regalada, más lo estará en Compañia de Vm. De seuylla a 22 de settembre de 1597 años—doña clara de ribera.—Joan Wichman Virheyen."

(Original en el pleito que extractaré bajo el núm. XLVI.)

XVI

Antequera, 11 de enero de 1600.

"Sepan quantos... como yo don Luis de Narvaez, vezino de Antequera, como marido y conjunta persona de doña Catalina de Narvaez Mendoza, hija y heredera de don Pedro de Narvaez, otorgo todo mi poder a Agustin de los Rios para que en mi nombre y de la dicha mi muger y como en su mismo fecho e causa propia reciba e cobre de don Diego Fernandez de Cordoba, sucedor (*sic*) en la casa y mayorazgo del marques de Comares...; setecientos catorce reales que me debe de los corridos de un tributo..."

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 18 vto. del dicho año.)

XVII

Antequera, 15 de marzo de 1600.

Agustín de los Ríos, con poder del licenciado Pedro Martinez Cordero, vecino de Ronda, y en representación del mismo, se desposó con doña Melchora de Ribera.

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro II de Matrimonios, folio 231.)

La velación se efectuó en 16 del siguiente abril (*Ibid.*, folio 231 vto.).

XVIII

Antequera, 25 de mayo de 1600.

Siendo ya vecino de Antequera el licenciado Pedro Martínez Cordero, Agustín de los Ríos le otorga poder para cobrar, etcétera, así en Antequera como en Rotillas, villa de Casares y otras partes.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 446 del dicho año.)

XIX

Antequera, 16 de febrero de 1601.

Victoria Gutiérrez, viuda de Fernando de Santa Cruz, declara deber a Agustín de los Ríos mil reales que le ha hecho el favor de prestarle y que le devolverá a su comodidad.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 152 del dicho año.)

XX

Antequera, 15 de marzo de 1601.

Agustín de los Ríos, mercader, y su mujer doña Cristobalina Fernández y Alarcón, venden a doña Teresa Pacheco, viuda, unas casas en la collación de San Sebastián, en el arroyo que está junto a la dicha iglesia, linde con casas de doña Ana Fernández, hija de Gonzalo Fernández Perdigón, "e con otras casas de nos los otorgantes e doña Beatriz e doña Ana de Ribera...; las quales dichas casas nos pertenecieron en la partición del dicho Gonzalo fernandez perdigon, nuestro padre y suegro". Precio de la venta, 400 ducados, recibidos en el acto del otorgamiento.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 286 del dicho año.)

XXI

Antequera, 15 de marzo de 1601.

Agustín de los Ríos, doña Cristobalina y sus tías doña Beatriz y doña Ana de Ribera venden a doña Teresa Pacheco las casas de que eran dueños, lindantes con la de la venta anterior.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 296 del dicho año.)

XXII

Antequera, 20 de abril de 1601.

El licenciado Pedro Martínez Cordero, abogado, y su mujer doña Melchora de Ribera, y doña Beatriz, doña Isabel Bautista, doña Catalina y doña Ana de Ribera, hijas y herederas de Hernán Pérez y de Leonor de Ribera, (*sic*) venden a Lázaro *Procel* (Porcel) de Peralta dos casas y una tienda en la calle de los Zapateros, collación de San Sebastián, en precio de 1500 ducados en doblones de oro.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 409 del dicho año.)

XXIII

Antequera, 14 de mayo de 1601.

a) El licenciado Pedro Martínez Cordero y Francisco Martínez Cordero, éste vecino de Marbella, habiéndose concertado que su hermana doña Isabel de Castro, vecina de Ronda, case con Fernando Perdigón, vecino de Antequera, para sus-

tentar las cargas del matrimonio le entregan bienes por valor de 600 ducados, a saber: unas rozas de terrenos y unas casas, en la ciudad de Ronda. La escritnra se otorgó en la morada de Agustín de los Ríos, siendo éste uno de los testigos.

b) Por otra escritura del mismo día doña Isabel Baptista de Ribera dona a Fernando Perdigón 3470 reales en dinero, y además un censo, para cuando esté casado con doña Isabel Cordero de Castro.

c) Sigue un poder de Fernando para que el capitán don Juan de Alarcón, vecino de Marbella, se despose en nombre de aquél con la doña Isabel Cordero.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fols. 535 y siguientes del dicho año.)

XXIV

Antequera, 25 de mayo de 1601.

Doña Cristobalina Fernández de Alarcón y su marido Agustín de los Ríos, cumpliendo lo dispuesto por Gonzalo Fernández Perdigón, y pues éste mandó a aquélla, por ser su hija natural, el remanente del quinto "con cargo que diese al dicho Fernando Perdigon lo que le pareciese", declaran haberle entregado 1105 y medio reales, de los 2933 a que había ascendido el quinto después de pagado el entierro y cumplido el testamento. Fernando manifiesta haberse contentado y satisfecho con la dicha cantidad.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 575.)

XXV

Antequera, 15 de junio de 1601.

Agustín de los Ríos otorga su testamento estando "sano del cuerpo".

Se manda enterrar en la iglesia de Santo Domingo, en la sepultura que allí tenía.

Manda que se den a censo cien ducados y que de los seis de la renta se le digan perpetuamente ciertas misas en Santo Domingo.

Manda a Elvira Núñez su abuela ocho ducados, y a su prima, también llamada Elvira Núñez, veinte, para ayudar a su casamiento.

Manda al convento de Nuestra Señora de Consolación de las Algaidas, término de Archidona, veinte ducados, diez para

la obra de Santo Domingo, uno al hospital de la Caridad y otro al de San Sebastián; cuatro mantos nuevos de anascote a cuatro mujeres honradas y pobres y cuatro ducados a los niños de la Cuna.

Manda a sus hermanos doña Polonia y doña María de los Ríos, monjas en el convento de San Bernardo, de Málaga, la renta de cien ducados.

Declara que debía a Beltrán Sordín, francés, 35.764 reales por escritura, los cuales tiene pagados a Arnao de Vfan, francés, vecino de Sevilla, con poder del susodicho, "y no me entiegó la escriptura de obligacion porque le di menos 500 reales, que el susodicho hizo por bien de quitarme de rrefaicion de las mercadurias: mando que se cobre la escriptura y si quisiere que le paguen los 500 reales, que se le paguen".

Declara que ha tenido muchas cuentas con extranjeros bretones y flamencos y de otras naciones..., y que fué mayordomo de la ciudad de Antequera en el año de 1598...

"Declaro que yo casé con doña Cristobalina de Alarcon mi muger habrá diez años poco más o menos y trujo a mi poder en dote 600 ducados, e yo le mandé en arras 150 ducados, las quales arras quiero y es mi voluntad que se le den enteramente.

"Declaro que la dicha mi muger heredó de su padre el quinto de sus bienes que montó 134327 marauedis y fue a su cargo el cumplir el testamento, y cumplido, y con 1105 reales y medio que se dieron a fernando perdigon, restaron por bienes de mi muger 1827 reales y medio.

"Declaro que la dicha mi muger ha traido a mi poder la sexta parte de unas casas de la calle de zapateros, que sus tias le mandaron por escriptura ante Rodrigo Alonso de Mesa, y vendidas, que las vendieron con mi consentimiento, me pertenecieron por la dicha mi muger 100 ducados, los quales son bienes della.

"Declaro que quando yo casé con la dicha mi muger truxe por bienes capitales mios 300 ducados, que me dio mi padre por escriptura ante diego de Carvajal..., y por muerte del dicho mi padre heredé 750 ducados.

"Mando a la dicha doña Cristobalina de Alarcon 400 ducados de mis bienes, los quales tome en los vestidos y oro que tuviere a el tiempo de mi fallecimiento, y sea obligada en fin de sus dias a dejar 100 ducados en tributo a el Prior y frayles

de Sant Agustin para que digan lo que rentaren en misas por mi ánima y la suya y de nuestros difuntos."

Nombró por albaceas, entre otros, a doña Cristobalina, y por heredera a Ana Pérez, su madre, vecina de Málaga.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fols. 751-759.)

XXVI

Antequera, febrero de 1602.

Doña Beatriz Pérez y doña Ana, doña Isabel Bautista y doña Catalina de Ribera compraron unas casas sitas en la calle de Lucena, collación de San Sebastián, a Francisco Martínez Carranza.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 1026 del dicho año.)

XXVII

Antequera, 21 de enero de 1603.

Pedro de Almeida, portugués, mercader, vecino de Osuna, se obliga a pagar a Agustín de los Ríos 858 reales, resto de una compra de creas, a 33 ducados cada pieza.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 91 del dicho año.)

XXVIII

Antequera, 27 de enero de 1603.

Doña Melchora de Ribera, viuda del licenciado Pedro Martínez Cordero, otorga poder a favor del procurador Jerónimo de la Torre para que éste pida partición y división de los bienes quedados por muerte de su marido, entre la otorgante y la madre del mismo.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 137 del dicho año.)

XXIX

Antequera, 3 de febrero de 1603.

Doña Cristobalina Fernández de Alarcón dice: "Que su marido es nombrado depositario por la justicia desta ciudad de tres quentos ochocientos tres mill setenta y nueve maravedís que los propios desta ciudad deben a las sisas y millones, y otros doce mil reales que los propios deben a personas desta ciudad, de trigo que se les sacó para su magestad, y por ejecutoria está

mandado que vuelvan dichas sumas a las sisas y millones..., y el dicho mi marido, en virtud del nombramiento que se le hizo por la justicia, a de ir cobrando de las rentas de los propios, y se le mandó dar fianza para esta cobranza en contía de 12.000 ducados, de que dara quenta con pago de lo que recibiere...; y por la presente fiaba y fió a su marido en toda la dicha cobranza..."

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 300 del dicho año.)

XXX

Antequera, 3 de febrero de 1603.

Juan Baptista de Mesa, escribano, dice: Que por cuanto Agustín de los Ríos ha sido nombrado depositario de las rentas de los propios..., y habiéndole pedido que para la fianza que tiene que dar le fíe el Mesa en cantidad de 2.000 ducados para ser dicho depositario, lo hace según le pide.

Bartolomé Rodríguez Grajera, mercader, lo fia por otros 2.000 ducados; Alonso Portillo Grijalva, mercader, por 1.000; Fernando Perdigón, mercader, por otros 1.000; Gonzalo de Guevara, mercader, por otros 1.000, y Francisco Portillo Grijalva, mercader, por 2.000.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fols. 303-313 del dicho año.)

XXXI

Antequera, 27 de junio de 1603.

Testa doña Beatriz de Ribera e instituye por herederos a sus hermanas doña Isabel Baptista, doña Ana y doña Catalina de Ribera y a Fernando Perdigon, a los cuatro por iguales partes.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan Bautista de Mesa, fol. 327 del dicho año.)

XXXII

Antequera, 2 de noviembre de 1603.

Por codicilo, Agustín de los Ríos revoca la manda de 400 ducados hecha a favor de doña Cristobalina en su testamento.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 1415 del dicho año.)

XXXIII

Antequera, 7 de noviembre de 1603.

Agustín de los Ríos otorga nuevo testamento, estando enfermo. Se manda enterrar con hábito de San Francisco en la capilla del Santísimo Crucifijo que estaba en el convento de señor San Agustín, de donde era hermano. Dispone que se digan muchas misas por su alma y "a san Cecilio y los demás santos que padecieron martirio en el Monte Santo de Granada, cuyas reliquias an parecido, doce misas".

Funda tres fiestas perpetuas en el convento de Santo Domingo, mandando que se den a censo para ello cuarenta ducados, y otras tres en el convento de Santo Domingo, dotadas con otros cuarenta, nombrando por patrono de todas ellas a doña Cristobalina.

Lega a doña María y a doña Polonia sus hermanas, monjas en el convento de San Bernardo de Málaga, el usufructo de doscientos ducados, que se han de imponer a censo, y con los cuales, para cuando ellas fallecieran, funda una capellanía de misas, nombrando capellán entre los hijos de doña Ana de los Ríos, su hermana, y en su defecto, entre los de sus otros hermanos Gaspar y Francisco de los Ríos.

Siguen varias mandas piadosas y la declaración referente a la cuenta con Beltrán Sordín, tal como en el testamento otorgado en 1591.

Declara los bienes aportados a su matrimonio tanto por él como por doña Cristobalina y los recibidos después por herencias y donaciones.

"Iten declaro que no he tenido hijos durante el dicho matrimonio de entre mí y la dicha mi muger, ni lo tengo natural ni bastardo ni en otra manera.

"Iten declaro que yo he tenido muchas cuentas para darlas y tomarlas con estrangeros mercaderes bretones y de otras naciones y con otras muchas personas naturales destos reynos, e todo lo que les e debido en cualquier manera les e pagado, e no debo ninguna cosa, sólo a las personas que tengo sentadas en un libro de mi letra...

"Iten declaro que yo por poderes y cartas de algunos estrangeros he cobrado en esta ciudad y en otras partes y en nombre de algunos naturales destos reynos algunas contias de ma-

ravedis de algunas personas y lo que e cobrado lo e remitido a sus dueños...

"Iten declaro y mando que si alguna persona de credito declarare con juramento que le debo hasta en cantidad de ocho reales, se le pague.

....

"Iten mando a doña Cristobalina de Alarcon mi muger, por el amor y voluntad que le tengo, demas de su dote y arras y bienes hereditarios e mitad de multiplicados, mil ducados..."

Nombra por sus albaceas a doña Cristobalina, a Salvador Fernández, jurado, y a Gregorio de Oribe...

Y en el remanente de todos sus bienes, derechos y acciones instituyó por heredera a doña Ana Pérez su madre, vecina de Málaga.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 1428 del dicho año.)

XXXIV

Antequera, 7 de noviembre de 1603.

Agustín de los Ríos, otorgando nuevo codicilo, dijo: "que por el testamento hecho hoy ante el presente escribano le mandó a doña Cristobalina Fernandez Alarcon su muger 1000 ducados, y ahora le mandaba y mandó el tercio de todos sus bienes, derechos y acciones, y en este tercio que asi le manda se incluyen y entran los 1000 ducados que le mandó, y ésta sea obligada por este tercio de cumplir su testamento e legados como es obligada."

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 1438 del dicho año.)

XXXV

Antequera, 9 de noviembre de 1603.

Agustín de los Ríos, en otro codicilo de esta fecha, después de recordar lo que había legado a doña Cristobalina en el testamento y codicilo del día 7, dijo: "...y porque la dicha doña Cristobalina con su dote e mitad de multiplicados quedará reparada, y respecto que doña Ana Perez su madre de dicho Agustin está alcanzada y tiene hijos, dijo que por el presente revocaba y revocó las dichas mandas que hizo a doña Cristobalina de los 1000 ducados que le mandó por su testamento y de lo que le mandó por dicho codicilo, para que no valga."

Manda a la Compañía de Jesús 100 ducados de limosna y a doña María y doña Polonia sus hermanas el usufructo de 200 ducados, que se impondrán a censo, quedando la nuda propiedad para doña Ana Pérez su madre; y que durante un año despues de la muerte del otorgante se diga por su alma una misa diaria en San Agustín.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 1014 del dicho año.)

XXXVI

Antequera, 5 de diciembre de 1603.

Agustín de los Ríos vende a Diego de Rueda, mercader de esclavos, vecino de Granada, una esclava llamada Leonor, mulata, herrada en los carrillos, de edad de veintiséis años, poco más o menos, y cuyo cautiverio ha de durar ocho años a contar desde el día de Todos los Santos de 1603, porque con esta condición la había comprado en 1602... "Y despues que yo compré la dicha esclava se empreñó y parió un niño que se dice Francisco, que será de edad de cuatro o cinco meses, el qual va con la dicha esclava..., en el precio de 40 ducados, de los quales me doy por contento..." Firma Fernando Perdigón como uno de los testigos.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 1603 del dicho año.)

XXXVII

Antequera, 5 de diciembre de 1603.

Agustín de los Ríos, en otro codicilo, manda a doña Isabel Bautista y a las demás sus hermanas 100 ducados, por ciertos respetos, para que compren trigo y se sustenten. A un niño que le echaron a la puerta de su casa y que se está criando, 10.000 maravedís, los cuales se pongan en tutela para cuando aprenda oficio y tome estado. A Ana su criada, que está en su casa, 10.000 maravedís, y que se pongan en tutela para cuando tome estado.—Declara que tiene en su poder ochenta y siete manguillas de holanda, que son de Juan Rus, flamenco, vecino de Sevilla, y las dejó para venderlas en comisión; y 290 creas de bretaña de Guillermo Infante. No pudo firmar este codicilo.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 1781 del dicho año.)

XXXVIII

Málaga, 6 de diciembre de 1603.

Doña Ana Pérez, viuda del jurado Gaspar Lázaro y vecina de Málaga... "digo: que por quanto yo e tenido e tengo noticia que agustin de los rrios, mi hijo legitimo e del dicho mi marido, vecino de la ciudad de antequera, está muy malo e a punto de muerte, e por rrelacion cierta que e tenido dizen no escapará de la enfermedad que tiene, el qual muere sin dejar hijos que ereden sus bienes e hazienda, e yo como su madre me tocan e perteneçen todos sus bienes...", confiere poder a Gaspar de los Ríos su hijo, vecino y jurado de Málaga, para que, muerto Agustín, la represente y pida la particion de sus bienes, etc., aceptando la herencia a beneficio de inventario.

(Otorgado ante Baltasar de San Martín, escribano de Málaga, e inserto en el documento siguiente.)

XXXIX

Antequera, 9 de diciembre de 1603.

Gaspar de los Ríos, ya difunto su hermano Agustín, sustituye el poder de su madre, en cuanto a los autos judiciales y partición de bienes por muerte del mismo, a favor de procuradores de Antequera.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, registro del dicho año.)

XL

Antequera, 9 de diciembre de 1603.

Doña Cristobalina Fernández de Alarcón, "mujer que fué de Agustín de los Ríos, difunto", da poder a Fernando de Molina, procurador, para que pida la partición y división de los bienes de aquél, "y presente testigos de la muerte del dicho mi marido, y pida se haga inventario de los bienes muebles y raices e semouientes que quedaron..."

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 1549 del dicho año.)

XLI

Antequera, 18 de diciembre de 1603.

Francisco de Portillo Grijalva, mercader, apodera a doña Cristobalina, viuda de Agustín de los Ríos, y a doña Ana Pérez, su madre y heredera, para cobrar a Mateo de Vega, mer-

cader, vecino de Loja, 142 ducados procedentes de la venta de ciertas bayetas, y para cobrar a Manuel Gómez, vecino de Motril, 2.173 reales de 10.000 que el dicho le debe, resto de mayor cantidad, según escritura ante Miguel Fernández Merodio.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fols. 1673 y 1675 del dicho año.)

XLII

Antequera, 29 de diciembre de 1603.

Doña Cristobalina y su cuñado Gaspar de los Ríos reciben de Hernán García Hidalgo, mercader de dicha ciudad, 590 reales que debía a Agustín de los Ríos.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 1697 del dicho año.)

XLIII

Antequera, 3 de enero de 1604.

Doña Cristobalina y Gaspar de los Rios, como apoderado de su madre, venden a doña Isabel Bautista de Ribera, en precio de 200 ducados, que recibieron, una esclava llamada Juana, berberisca, blanca, de treinta años, herrada en el rostro, la cual quedó por muerte de Agustín de los Ríos.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 6 del dicho año.)

XLIV

Antequera, 8 de enero de 1604.

Hernán González Cantalejos, depositario nombrado por la justicia para cobrar los alcances que resultaban a la testamentaría de Agustín de los Ríos, declara recibir de doña Cristobalina Fernández de Alarcón y de Gaspar de los Ríos, 651.268 maravedís, que hacen 19.154 reales y 32 maravedís, en que fueron alcanzados los bienes de aquél, por cuentas tomadas de dineros que obraban en su poder.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 30 del dicho año.)

XLV

Antequera, 12 de enero de 1604.

Francisco González Revolo, en nombre de Guillermo Cifuentes, francés, vecino de Sanlúcar de Barrameda, dice: que recibe de doña Cristobalina Fernández Alarcón y de doña

Ana Pérez 1.157 reales que montaron ochenta y nueva creos de bretaña de a cinco varas y cuarta cada uno, a trece reales cada creo, resto de 290 creos que había enviado a Agustín de los Ríos.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 40 del dicho año.)

XLVI

Antequera, enero de 1604.

En 12 de enero de 1604, Juan Wichman, mercader flamenco, vecino de Sevilla, por medio del licenciado Soria de Vega, pidió ante el licenciado Juan Fernández Porcel, alcalde mayor de Antequera, "que doña Xpoualina fernandez de alarcon, biuda de agustin de los rrios, con juramento declare como es verdad que yo entregué a el dicho agustin de los rrios su marido vn escriptorio y cajon grande fecho en alemania, de diferentes maderas embutidas, con sus molduras y rreliebes, y una hechura de un Eçehomo de mano de francisco de flores, pintor famoso, los quales quedaron por fin e muerte de el dicho agustin de los rrios y está fecho ynuentario dellos, siendo míos propios".

En el poder, otorgado por Wichman ante Juan de Merodio, a 29 de diciembre de 1603, se añade: que habría cuatro años que había entregado dichas prendas a Agustin de los Rios; que ambas piezas eran de mucha estima y valor; que las entregó para que se las guardara, por irse Wichman de Antequera a Sevilla y haberle sucedido cierta prisión y quererle embargar sus bienes por deudas; y que, viniendo para que Agustín le entregase ambas prendas, no se las entregan, por haber fallecido éste. Estimaba en 4.000 reales el valor de ambas cosas.

Acordada la citación de doña Cristobalina, ésta comparece el mismo dia 12 y declara que lo que sabia era que "en vida de Agustín de los Rios su marido, Juan Bisman... le presentó el cajon y heseomo..." y en justa reciprocidad, el Agustín y doña Cristobalina "le presentaron otras cosas de valor", añadiendo que él es quien debe a la testamentaría, por una cédula, 563 reales.

Sale a los autos doña Ana Pérez, madre y heredera de Agustín de los Ríos, presenta la carta de Wichman atrás copiada (documento núm. XV) y pide que tanto éste como su

mujer doña Clara de Ribera la reconozcan y declaren bajo juramento acerca de su contenido, y que el mercader flamenco declare asimismo cómo es verdad que debía a Agustín 563 reales, segun la cédula que también presenta, firmada a 27 de octubre de 1598, y en la cual dice ser la expresada cantidad "resto y cumplimiento de todas quentas fasta oy dia", además de hacer constar que tiene en su poder "las merçerías que fueron embargadas por niculas blanco", de las cuales había dado a Agustín de los Ríos una cédula que quedaba en su fuerza y vigor "y cada y quando que por el dicho niculas blanco le fueren pedidas las dichas mercerias, las daré al dicho agustin de los Rios, o su justo valor".

El alcalde mayor acordó los reconocimientos y declaraciones solicitados, "y en el inter que no se reconoce, no se hagan autos en esta causa".

El honrado mercader no volvió a asomarse a los autos (1).

(1) De las andanzas de este mercader flamenco me salieron al paso algunas curiosas noticias en el Archivo de Protocolos de Sevilla. Las extractaré a continuación:

Sevilla, 15 de agosto de 1601.

Juan Visman Verheyen, natural de Nimes, vecino de Sevilla, testó estando enfermo.

Declara que en la ciudad de Nimega, condado de Gueldres, tiene ciertas heredades, bienes raíces y casas que heredó de sus padres; que casó con doña Clara de Ribera habrá siete años, recibiendo en dote unos 1.200 ducados. Manda que se le dé su dote, y no más, e instituye por heredera a su hija Margarita Verheyen, de tres años, para quien nombra tutor y curador, y hace inventario de sus escasísimos bienes.

(Oficio 15, Juan de Tordesillas, libro 4.º de 1601, fol. 278.)

A la cabeza de este testamento hay nota de cancelación (16 de septiembre de 1605), para que no valga, aunque Visman muera sin hacer otro."

Sevilla, ... de 1602.

Juan Bisman (collación de Santa María) da poder a Francisco Guillén, procurador de causas, "para que en mi nombre y como yo mismo pueda seguir, fenecer y acabar por todas instancias y sentencias... el pleito y causa que yo trato y sigo con doña clara de rriuera mi muger en Razon de que me entregue a margarita mi hija y suia, de hedad de quatro años, poco más o menos, que está depositada en el emparedamiento de santa catalina de esta ciudad por mandado del juez de la santa iglesia, ante quien se a seguido el dicho pleito..."

(Oficio 16, Francisco Hurtado, libro 1.º de 1602, fol. 725.)

Sevilla, 22 de noviembre de 1613.

Otro testamento de Juan Wichman, en el cual declara "que tiene un jardin y casa y un palomar en ella, en el prado de Santa Justa, lo qual habia labrado y perfeccionado con dineros propios de doña mar-

XLVII

Antequera, 17 de enero de 1604.

Doña Cristobalina, por razón de su dote, arras y bienes hereditarios, y Gaspar de los Ríos, en representación de su madre doña Ana Pérez, como heredera de Agustín de los Ríos, cuya herencia había aceptado a beneficio de inventario, dicen: "Que por quanto entre los bienes que el susodicho dejó fué una casa principal en que hacía su habitacion e una tienda accesoria a ella, que son en esta ciudad en la calle de Lucena, collacion de señor San Sebastian, que alinda por una parte con casas de Juan Ramirez e por la otra con casas de don Gonzalo de Guevara y por los corrales con casas de don Juan de Cor (*¿Ocón?*), e por estar proyndivisa e no haber partido entre nosotros, por nuestra parte ante la justicia desta ciudad se hizo pedimento para las vender y rematar en quien más por ellas diese..., y en virtud desto las dichas casas anduvieron en pregon y almoneda término de treinta dias y más, y ultimamente Francisco Gonzalez Revolo, mercader, vecino desta ciudad, las puso en precio de 1700 ducados bajandose dellos los principales de dos censos que sobre ellas se pagan y estan impuestos, el uno de 10.710 maravedís de corridos en cada un año, redimidero por 149.940 maravedís, conforme a la prematica Real, que se paga a Lucas Merino, vecino desta ciudad, y el otro de 5.869 maravedis de corridos en cada año, redimidero

---

garita, su hija legítima, los quales ella hubo en esta manera: en 1601, poco más o menos, los señores de la nación flamenca y cabezon de la entrada mayor "le hizieron merced de trezientos ducados, los quales yo he traydo siempre en cambio hasta mediado este año de seiscientos trece, y ha sido dios seruido de multiplicarlos hasta en cantidad de seiscientos ducados, poco más o menos, y lo que más costó de labrar la dicha casa y jardin se hizo con dinero que yo gané en transuptar (*sic*) papeles y le hize donacion a la dicha mi hija dellos, como constará por los autos que pasaron ante el teniente Lazaro de Ocaña, por ante Balthasar gomez, escriuano Real...

"Iten, frontero del dicho jardin tengo otro pedazo de cinco fanegas de tierra..."

Deja por su heredera a su hija legítima doña Margarita y la encarga que ayude al sustento de Juan, Isabel, Margarita y Ana, "mis hijos menores, los quales por tales mis hijos los reconozco, havidos en doña Anna Toruño, y esto, demas de la quinta parte de mis bienes, que yo les mando".

(Oficio 19, Gaspar de León, libro 8.° de 1613, fol. 301.)

por 220 ducados, que se pagan a doña Catalina de Ribera, vecina desta ciudad, que los principales de dichos censos montan 232.720 maravedis, e lo demás restante, cumplimento a los dichos 1.700 ducados, pagaría luego 800 ducados, y 269 ducados habian de quedar a censo sobre las dichas casas y tienda, entrando en la dicha cuenta ciertos marmoles de cantería que estan en ella para labrallos...” Y termina la escritura efectuándose la venta y dándose por entregados los vendedores de los consabidos 800 ducados.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 253 del dicho año.)

XLVIII

Antequera, 17 de enero de 1604.

Francisco González Revolo y su mujer doña Mayor Silvera, refiriéndose a la escritura de compraventa otorgada en el mismo día, declaran que aunque en ella doña Cristobalina y su cuñado Gaspar de los Ríos se dieron por contentos y entregados de 800 ducados, es lo cierto que sólo recibieron 300, por lo cual se obligan a pagar a cierto plazo los 500 restantes.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 53 del dicho año.)

XLIX

Antequera, 21 de enero de 1604.

El jurado Felipe Martín declara haber recibido de doña Cristobalina Fernández de Alarcón, viuda de Agustín de los Ríos y de doña Aña Pérez, madre y heredera del mismo, 15.100 reales, es esta forma: 9.658 que cobró de Antonio Méndez, yerno del jurado Gonzalo Martín Dormido, que los debía a la hacienda de Agustín de los Ríos de mercaderías y préstamos; 1.342 de remates de almoneda; 3.600 de Gregorio de Oribe, depositario de la almoneda, cobrados por manos de Francisco González Revolo, y 500 que dicho jurado debía al difunto. Los 15.100 reales, con 8.000 que recibió de Agustín de los Ríos el día antes de morir éste, suman 23.100, con los cuales declara quedar pagado de 2.000 ducados en reales que al dicho Agustín había entregado a pérdidas y ganancias, según escritura, y de 100 ducados que al otorgante pertenecían en concepto de utilidades.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 61 del dicho año.)

L

Antequera, 24 de enero de 1604.

Doña Catalina de Budia recibe de doña Cristobalina y de Gaspar de los Ríos, éste como apoderado de doña Ana Pérez, por mano de Gregorio de Orive, depositario de los maravedís y bienes de Agustín de los Ríos, ochenta y seis reales y cuartillo que se le debían de los corridos de un censo.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 86 del dicho año.)

LI

Antequera, 1.º de febrero de 1604.

Gregorio de Oribe, en nombre de Juan Rodríguez, mercader flamenco, vecino de Sevilla, recibe de doña Cristobalina y de su suegra setenta y nueve manguetas de holanda, por cuenta de ochenta y siete que el dicho mercader había enviado a Agustín de los Ríos, y cuarenta y ocho ducados, importe de las ocho vendidas.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 298 del dicho año.)

LII

Antequera, 5 de marzo de 1604.

Juan de Trujillo y María Díaz su mujer declaran que debían a Agustín de los Ríos 400 reales, suma que pertenece de por mitad a doña Cristobalina y a doña Ana Pérez. Éstas le conceden plazo para el pago.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 318 del dicho año.)

LIII

Antequera, 12 de marzo de 1604.

Juan Gutiérrez, lencero portugués, se obliga a pagar a doña Cristobalina 819 reales, procedentes de ciertas mercaderías.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 367 del dicho año.)

LIV

Antequera, 13 de marzo de 1604.

Francisco González Revolo, mercader, declara haber recibido de doña Cristobalina Fernández de Alarcón y de doña Ana

Pérez la escritura en que ésta aprobó la venta de la casa sita en la calle de Lucena, otra escritura por la cual Agustín de los Ríos había comprado esta finca a Pedro de Córdoba, y otros documentos referentes a los censos de la misma.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 368 del dicho año.)

LV

Antequera, 13 de marzo de 1604.

"REQUERIMIENTO POR DOÑA CRISTOBALINA FERNANDEZ DE ALARCON.

"Escriuano público presente: dé por testimonio en pública forma e manera que haga fe a mí doña cristoualina fernandez de alarcon e a fernando de molina su procurador en mi nombre como rrequiero las vezes que de derecho lugar aya a Juan velasco, vezino desta ciudad, e digo que ya saue y le es notorio, e si no, deue sauer, como agustin de los rrios, marido de mí la dicha doña cristoualina conpró vn asiento y sepultura en la yglesia y convento de señor sancto domingo desta ciudad para él e para sus suçesores e para mí e los míos, que la dicha sepoltura e asiento está en el cuerpo prinçipal de la yglesia del dicho convento, junto a la capilla y altar de señora sanctana y en la parte e lugar e debaxo de los linderos e sitio contenido y declarado en la escriptura de venta que en favor del dicho mi marido e mía se hizo y otorgó por el dicho convento e frayles, que pidio a el presente escriuano se la lea e yntime a el dicho Juan velasco para que en ningun tiempo no pueda dezir que no vino a su noticia, e por la dicha sepoltura e asiento lleuaron veinte ducados en rreales el dicho convento e frayles, de cuya paga se da fee en la dicha escriptura, y es asi que estando el dicho mi marido e yo en la quieta e pacifica posesion de la dicha sepoltura e por su muerte yo auer succedido en todo el derecho della, el dicho Juan velasco pretende conprar la dicha sepoltura a el dicho convento, siendo como es mia, en gran daño mio, e contra lo fecho, tratado y concertado e vendido a mí e a el dicho mi marido. Por tanto le pido e rrequiero las veces que de derecho lugar aya no conpre la dicha sepultura, pues por este rrequerimiento está constituydo desde luego en mala fee, sauiendo que la dicha sepoltura e asiento es mio e no del dicho convento e pertenecerme como me pertenece por el dicho título de uenta

e posesion que yo y el dicho mi marido tenemos de la dicha sepoltura e vsso della quieta e pacíficamente, e desde luego, si necesario es, contradigo qualquier venta o posesion que de la dicha sepoltura e asiento el dicho Juan velasco pretendiere o hiziere, e de hazer lo contrario e quererla conprar sauiendo, como saue, ques agena, protesto que todos los daños e yntereses e menoscabos que se me causaren e rresultaren por quererla comprar los cobraré de su persona y bienes e me querellaré dél como de persona que conpra cosa agena sauiendolo y entendiendolo; e protesto del ausilio rreal de la fuersa y otro qualquier rremedio que me conpeta, e lo pidio por testimonio.

"Otrosi hago el mismo rrequerimiento a el prior e frayles del dicho convento de sancto domingo con las protestaciones dél, para que les pare el perjuicio que vbiere lugar de derecho —licen.do hieronimo diaz.

"En la ciudad de antequera, en treze días del mes de março de myll y seiscientos y quatro años, fernando de molina, procurador en nombre de doña cristobalina fernandez de alarcon, biuda de agustin de los Rios, me dio y entregó el escripto de requerimiento de suso contenido para que lo notifique a los contenidos en él, el qual me entregó estando en mi ofiçio, de que doy fee.—Ju.° de merodio, escriuano.

"E luego en el dicho día, mes y año yo el dicho escriuano fui a las casas de la dicha doña cristobalina fernandez de alarcon y le dixe que la escriptura de venta contenida en el requerimiento que tengo de hacer a los contenidos quién la tiene, la qual dixo que ella la tiene y me la entregó a mí el escriuano para el dicho efeto, que es deste tenor.

Aqui lo dicho" (1).

"En la ciudad de antequera, en el dicho dia mes y año dichos, yo el dicho escriuano fuy a el dicho conbento del señor santo domingo y estando en la selda del padre fray Carlos guajardo, prior del dicho conbento, y los padres fray francisco de vargas, letor, y fray tomas de Rojas, vicario, y el padre fray alonso bazquez, conventuales, a todos los quales yo el dicho escriuano les notifiqué e ley el Requerimiento de suso contenido y la escriptura de venta en él declarada, e el prior y frayles dixeron que la dicha sepoltura y asiento contenida en el di-

(1) Queda transcrita bajo el Ju.° de merodio, scriuano núm. XII.

cho Requerimiento y escriptura la tenian dada y vendida munchos dias a a Juan de velasco y a ana maria su muger, por escriptura ante mí el dicho escriuano, la qual benta estaua aprobada por su padre maestro fray alonso Romero, Probinçial desta probinçia del andalucia, y que en cumplimiento dello el dicho juan de velasco tenía tomada posesion quieta e pasificamente, y que por falta desta licencia del Probinçial desta probinçia no fue bálida la escriptura que se hizo con el dicho agustin de los Rios ni con la dicha doña cristobalina y que qualquier escriptura que se hace en los conventos, no aviendo confirmaçion de los Probinçiales, son ningunas; y el dicho agustin de los Rios murio y no se mandó sepultar en la dicha sepoltura, ni ella a vsado del dicho asiento, ni quemado cera, y los veynte ducados que dize la escriptura que dio el dicho agustin de los Rios fue solo vna muestra pia que dio, ninguna cosa por ella, y ansy el dicho conbento con horden de su padre probincial la tiene dada e vendida, como está dicho, y lo firmó el dicho Prior de su nonbre.—frai carlos guajardo, prior.—Ju.° de merodio, escriuano."

Siguen la notificación a Juan Velasco y su respuesta, que conviene de todo en todo con la del Prior del Convento.

(Protocolo de Juan de Merodio, 1604.)

LVI

Antequera, 28 de abril de 1604.

Doña Cristobalina declara haber recibido de Gonzalo de Guevara 451 reales y cuartillo que debía a su marido, y que le correspondieron en la partición de los bienes de éste.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 573 del dicho año.)

LVII

Antequera, 18 de mayo de 1604.

Francisco Pérez de Arévalo, cordonero, y Diego Duarte, harriero, ofrecen pagar a la viuda y a la madre de Agustín de los Ríos 1.198 reales y las costas causadas en su reclamación, quedando levantado por las acreedoras el embargo de tres machos y un caballo.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 653 del dicho año.)

LVIII

Antequera, 1.º de junio de 1604.

Alonso Espinar, como principal, y Rodrigo Alonso Baquerizo, como fiador, se obligan a pagar a doña Cristobalina y a su suegra 752 reales, procedentes de préstamo que le había hecho Agustín de los Ríos.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 782 del dicho año.)

LIX

Antequera, 14 de julio de 1604.

Bartolomé López Infante, el mozo, se obliga a pagar a doña Cristobalina y a su suegra 1.160 reales que debía a Agustín de los Ríos, y ellas entregan a López cuatro prendas que estaban a responder del pago de dicha cantidad, a saber: un jaez de terciopelo carmesí bordado de oro, un pretal con guarniciones de plata, cuatro borlas con guarnición del mismo metal y otras cuatro borlas con collar y guarniciones de lo mismo.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 1099 del dicho año.)

LX

Antequera, 1.º de septiembre de 1605.

Doña Cristobalina da carta de pago a Bartolomé López Infante de los cien reales que éste debía como resto de 580, y que había pagado a Gaspar de los Ríos.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 470 de 1065.)

LXI

Antequera, 2 de septiembre de 1605.

El licenciado Pedro de Segura, clérigo, se obliga a pagar a doña Cristobalina y a doña Ana Pérez, su suegra, 168 reales a cada una, procedentes de deuda contraída a favor de Agustín de los Ríos.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 472 de 1605.)

LXII

Antequera, 23 de diciembre de 1605.

Gonzalo Rodríguez de Sanmartín dice que por cuanto Juan de Ribera, receptor de la real audiencia y chancillería de Gra-

nada, le había traído preso en virtud de provisión real dictada a pedimento de doña Cristobalina Fernández de Alarcón, sobre cobro de cierta deuda, y le había embargado por 75 reales de salarios, ya suelto en fiado, se obliga a pagarlo todo en el plazo de un mes.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 787 de 1605.)

LXIII

Antequera, 11 de enero de 1606.

"Sepan quantos esta carta de obligaçion vieren como nos diego desquibias, mesonero, e leonor de lara su muger, veçinos que somos en esta muy noble ciudad de antequera, yo la susodicha en presençia del dicho mi marido e con liçençia que le pido para juntamente con él otorgar esta escriptura e jura-lla, e yo el dicho diego desquivias otorgo la dicha liçençia, poder e facultad a la dicha mi muger para el efecto que me la pide, la qual abré por firme en todo tienpo e no la contradiré por ninguna causa, so la obligaçion yuso escrita, e yo la dicha leonor de lara vsando de la dicha liçencia que açeto, e yo el dicho diego desquibias su marido como dichos somos, juntos de mancomun e a boz de vno e cada uno de nos por sí e por el todo ynsolidun, rrenunçiando como rrenunçiamos la lei de *duobus rres deuendi* y el avtentica presente de *fidejusoribus* y el benefiçio de la dibision y el escrursion (*sic*) y las demas leies de la mancomunidad como en ellas se contiene, otorgamos y conocemos por esta presente carta que deuemos e nos obligamos de dar a doña cristovalina de alarcon, byuda de agustin de los rrios, difunto, vezina desta dicha ciudad, o a la persona que poder tubiere o fuere parte para la cobrança, mill y çien rreales de plata castellanos de a treinta y quatro marauedis cada uno, que le confesamos deuer por otros tantos que de la suso dicha yo el dicho diego desquivias e rreçeuido prestados en contado en la dicha moneda, de los quales nos damos e tenemos por bien contentos y entregados a nuestra boluntad rrealmente e con efeto por quanto son en nuestro poder, sobre que rrenunçiamos la eçeçion y leies de la *numerata pecunia* (sic) y de la entrega, prueba e paga, como en ellas se contiene; los quales dichos mill y çien rreales desta dicha deuda, en la dicha moneda de plata, e no en otro genero, como dicho es, nos obligamos de los dar e pagar juntos en vna paga puestos e pagados en esta dicha ciu-

dad de antequera e a su fuero e jurisdiçion, donde consinamos la paga, el día de santiago de jullio primero que verná deste año de mill y seisçientos e seis, con las costas de la cobranza dellos, e más pagaremos a la persona que entendiere en ella asi en esta dicha çiudad como en otra qual quier parte e donde estuuieremos y tubieremos byenes de qué, doze rreales de salario en cada un día de todos aquellos que se ocupare en la dicha cobranza, e por ellos se nos a de poder executar como por el prinçipal, con el juramento de la dicha doña cristovalina o de quien su poder obiere, en quien difirimos la prueva de los dias de la dicha ocupaçion, sin que se rrequiera çitaçion ni deligençia alguna, de que les rrelevamos; e para que ansi lo cunpliremos e pagaremos obligamos nuestras personas y bienes auidos y por auer y sin que sea uisto por la espeçial obligazion e ypoteca derogar la general, ni por el contrario, obligamos e ypotecamos especialmente a la paga y seguridad desta dicha deuda vnas casas meson que tenemos en el lugar de la rroda, término de la uilla de estepa, que diçen el meson alto, alindando con meson de Juan de la cruz y con los caminos que uan de dicho lugar a la dicha villa y a la çiudad de rronda, que de presente lo tenemos arrendado a pedro fernandes cañero, veçino de la dicha uilla = yten ypotecamos doçe camas que tenemos en esta ziudad en el meson donde uibimos, cada una con su gergon e colchon de lienço con lana y sus dos almohadas e dos sauanas, vn cobertor e un paño de cama e dos bancos e vn cañizo, para que los dichos bienes y su aprovechamiento e maravedis que de su presçio o en otra manera procedieren esten obligados, preferidos e ypotecados a la paga de los dichos maravedis, e nos obligamos de no vendellos ni enagenallos por ninguno de los generos de enagenaçion hasta que la dicha devda sea pagada, sino que sienpre estaran çiertos, seguros y bien parados e seran valiosos para ello y estaran, como los ypotecamos, libres de todo cargo e ypoteca ni otra devda espeçial ni general, que no la tienen sobre sí; y si los vendieremos antes de cunplirse el dicho plazo todos o qual quiera parte dellos, o paresçieren estar obligados espeçial o generalmente a alguna de las dichas devdas o delitos, o tubieren otro ynpedimento alguno, o binieremos en quiebra y diminuyçion de los dichos bienes por qual quiera via o caso, o murieremos anbos o qualquiera de nosotros antes de cumplirse el dicho plazo, entonçes queremos que sea uisto cunplirse e nos obligamos de pagar los dichos marauedis en la ma-

nera que dicha es e consentimos que la dicha doña cristovalina o quien su poder obiere nos pueda executar por ellos e que para conseguir e alcanzar la dicha via executiva e la prueva e aueriguaçion de que auemos vndido (*sic*) los dichos bienes o parte dellos antes del dicho plazo a questan obligados e ypotecados a otras quales quier deudas o delitos, que tienen otro ynpedimiento, o que auemos venido en quiebra o muerto, o de todo lo demas contenido en esta escriptura, sea bastante rrecaudo vn traslado della auturiçado de escriuano público y el juramento de la dicha doña cristovalina o de quien el dicho su poder e causa obiere, en quien desde luego a de quedar e queda difirido como si lo fuera deçisorio en juiçio contraditorio, e no a de ser neçesario çitaçion nuestra ni otra diligençia alguna, porque de todo ello la rrelevamos, y la venta que de los dichos bienes se hiçiere no balga, como fecha contra espresa proybiçion ni pase derecho a otro tercero poseedor y sea preferida la suso dicha en ellos en quanto a su devda e costas, porque la posesion, dominio y señorio que auemos y tenemos a los dichos bienes lo rreservamos e trasferimos en la dicha doña cristovalina hasta se auer pagado; e para la euiçion e cunplimiento de lo que dicho es damos e otorgamos todo nuestro poder cunplido a quales quier justiçias e jueces de su magestad, de quales quier partes que sean, en espeçial a las desta dicha çiudad de antequera, a cuio fuero y jurisdiçion nos sometemos como de derecho lo estamos, e rrenunçiamos otro que tubieremos e de que devamos gozar e la lei *si convenerid de juridiçione oniun judicum* (sic), como en ella se contiene, para que nos apremien a lo que dicho es como por sentencia pasada en cosa jusgada, e rrenunçiamos todas e quales quier leies, fueros y derechos en nuestro fabor, e la que dellas diçe que general rrenunçiaçion de leyes fecha, que no valga. E otrosi rrenunçiamos la lei quinta y sesta de partida que trata en rrazon de las esperas, como en ellas se cóntiene, para no nos aprovechar de su efeto, ni de las demas que con ellas concuerdan, contra la paga de los dichos marauedis, sin enbargo de que otros nuestros acreedores nos esperen e aguarden por mayores deudas que les deuamos, del efeto de las quales nos aperçiuio el presente escriuano, y a mí la dicha leonor de lara, del auçilio del ueliano e nuevas constituyçiones y leies de toro e partida e las demas del fabor de las mugeres, como en ellas se contiene, diciendo que si no las rrenunçiaba, esta escriptura no tenia efeto, e como sauidora de

rellas las rrenunçio, e juro e prometo por dios nuestro señor e por santa maria su bendita madre en forma de derecho e por vna señal de cruz que hago con los dedos de mi mano derecha diçiendo "sí juro" y "amen" de auer e que abré sienpre por firme tal scriptura e de no me oponer contra ella a ningunas execuçiones que en su birtud se hizieren en mis bienes o del dicho mi marido por mi dote, arras ni bienes parrafrenales (*sic*), ereditarios ni mitad de multiplicados, ni por otra rrazon alguna alegaré que para este otorgamiento no e sido ynduçida, conpulsa ni apremiada por el dicho mi marido ni por otra ninguna persona, porque confieso que la hago e otorgo de mi boluntad libre, sin premio alguno, y declaro que en contrario de lo suspdicho no tengo fecho ni haré ningun juramento, auto, protestaçion ni rreclamacion alguna que lo derogue; e si paresçiere, desde luego queda dado e lo doy por ninguno, ni vsaré dello en manera alguna, ni pedire ausuluçion ni rrelajaçion ni benefiçio de rrestituiçion *in integrum* deste juramento a nuestro muy santo padre ni a otro juez ni perlado su delegado que me lo pueda conzeder, y si de su propio motu se me conçediere, dél no vsaré ni me aprovecharé y tanbien lo rrenunçio desde luego, e si lo açetare o yntentare haçello, caiga e yncurra en perjura e ynfame y en caso de menos baler; y en testimonio de lo que dicho es anbos a dos otorgantes, marido e muger, segun que dicho somos y debajo de la dicha mancomunidad otorgamos esta escriptura ante el dicho escriuano y testigos y en su rregistro lo firmé yo el dicho diego de esquivias, e por mi la dicha leonor de lara un testigo, porque no se escreuir; ques fecha la carta e pasó en la dicha ciudad de antequera, estando en el dicho nuestro meson, en onçe dias del mes de enero de mill y seiscientos y seis años, a lo qual fueron testigos presentes antonio de callejas cerezo e melchor de pedrosa e francisco rruiz el biejo, vezinos desta dicha ciudad, e yo el dicho escriuano, que doy fee que conozco a los dichos otorgantes e que son los contenidos en esta escriptura.—antonio de callejas—diego desquivias—br.[me] ximenez, escriu.[o] público, fuy pr[e] e lo signé: (*signo*) en testimonio de verdad, Bart.[me] ximenez, escribano público."

(Archivo de Protocolos de Antequera, en los autos ejecutivos seguidos en la misma escribanía por incumplimiento de esta obligación.)

LXIV

Antequera, 28 de julio de 1606 y 20 de febrero de 1607.

"En veinte y ocho de julio de mil y seiscientos y seis años, aviendó precedido las moniciones segun derecho y no resultando impedimento, yo el licenciado Manuel Gomez feijó, teniente de cura de la iglesia de señor San Sebastian de la ciudad de Antequera, desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a juan francisco Correa, hijo de francisco Correa y de doña Leonor Barreto, con doña Cristobalina fernandez de Alarcon, viuda, hija de Gonçalo fernandez Perdigon. fueron testigos Melchior de Pedraça y Bartolomé Giménez de la torre, Escrivano.— El lic.do Manuel gomez feijo.

Al margen:

"en veinte días del mes de febrero de este presente año de seiscientos y siete recibieron las bendiciones nuciales, segun costumbre de la iglesia, los contenidos en este testimonio: fueron sus padrinos don francisco de cordoba y doña francisca perdigon, y de ello doy fee.—El bllr. Bernabe de Arevalo."

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro III de Matrimonios, fol. 2 vto.)

LXV

Antequera, 24 de septiembre de 1606.

"Recibi de Diego de esquibias ducientos reales a quen'a de los cien ducados que me deue y asi lo firmo, en antequera 24 de 7bre 606.—Ju.º fran.co Correa."

(En los autos ejecutivos contra Esquivias.)

LXVI

Antequera, 16 de octubre de 1606.

"Reciui del señor diego de esquibias ducientos Reales para en quenta de lo que me deue y por berdad lo firmé de mi nombre en diez y seis de otubre de 1606 años. 200 Reales.—Doña xpoualina fr.z de Alarcon."

(En los dichos autos ejecutivos)

LXVII

Antequera, 24 de octubre de 1608.

"En beynte y quatro dias del mes de otubre de mil y seiscientos y ocho annos yo juan garcia de la cruz, cura de la ygle-

Reçibi del s.r diego de esquibias duzientos
reales para cinquenta de los que me deue,
y por verdad lo firme de mi nombre en
21 dias de otubre de 1606 años

200 rs

Doña paulina
[illegible]

sia de señor San Sebastian de la ciudad de Antequera, baptiçé a maria, hija de ynes hernandez, esclava de juan francisco Correa, vecino desta ciudad. Fue su padrino el racionero don pedro omeño, prebendado en la yglesia Collegial desta ciudad, y advirtiósele el parentesco espiritual y obligacion de enseñar la dotrina, y en fe dello lo firmé. baptiçola juan francisco Correa, y lo firmé.—Joan Gr.ª de la Cruz."

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro VIII de Bautismos, fol. 90 vto.)

LXVIII

Antequera, 14 de noviembre de 1608.

En la ciudad de Antequera, a catorce de noviembre de 1608, ante el escribano Juan Bautista de Mesa, de una parte Juan Francisco Correa, como marido y conjunta persona de doña Cristobalina Fernández de Alarcón, y de otra parte Juan de Aguilar de la Torre, vecino de dicha ciudad, por sí y a nombre de su hermana doña Luisa, dijeron que por cuanto el Aguilar había vendido a doña Cristobalina, antes que casara con Correa, a Inés Hernandez, esclava, de treinta y ocho años poco más o menos, de buen cuerpo, blanca de rostro, por precio de noventa y nueue ducados, de que le otorgó escritura ante Bartolomé Jiménez de la Torre, ahora ambas partes convenían en desbaratar tal venta y en que Juan Francisco Correa devolviese la esclava, y con ella a María su hija, niña de edad de un mes próximamente, que nació en poder del Correa y de su mujer. El Aguilar se obligó a pagar por las dos esclavas cien ducados para quince días después, y confesó tenerlas en su poder. Doña Cristobalina no compareció al otorgamiento. Fué uno de los testigos instrumentales un insigne poeta antequerano: "el Licenciado Luis Martin de la Plaza, presbítero".

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan Bautista de Mesa, fol. 512, de su registro de 1608.)

LXIX

Antequera, 2 de abril de 1609.

"En Antequera, en dos dias del mes de abril de mil y seiscientos y nuebe años, el licenciado Luis martin de la plaça, cura de la yglesia mayor desta ciudad, de licencia de bernabel de arebalo, cura desta yglesia de señor san Sebastian, baptiçó a maria, hija de joan francisco coRea y de doña cristobalina

de alarcon su muger: fue su padrino don yñigo de aRoyo Santisteban: advirtióselele el parentesco y obligacion, y en fe dello lo firmé.—br. bernabe de areualo.—L.do Luis martin de la plaça."

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro VIII de Bautismos, fol. 110 vto.)

LXX

Antequera, 30 de junio de 1610.

Doña Ana de Ribera, tía de doña Cristobalina Fernández de Alarcón, donó a ésta un censo de seis ducados, impuesto sobre unas casas en la calle de Herrezuelo. La donante no firmó, por no saber.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan Bautista de Mesa, fol. 276 del dicho año.)

LXXI

Antequera, 7 de abril de 1611.

Doña Isabel Bautista de Ribera, hija legítima de Hernán Pérez de Ribera y de Leonor de Baena, "...digo que por quan-dicho casamiento, se los di y entregué al dicho Agustín de los Rios, mercader, vezino que fue desta dicha ciudad, ya difunto, y doña Cristobalina Fernandez de Alarcon su muger, mi sobrina, que de presente está casada con Juan francisco Correa, yo prometi al dicho Agustin de los Rios darle en dote y casamiento con la susodicha seiscientos ducados, por escritura que sobre ello otorgué ante Diego de Carvajal en el año de mil quinientos noventa, y despues, habiendo tenido efeto el dicho casamiento, se los di y entregué al dicho Agustín de los Rios en bienes y ajuar, de que otorgó escriptura pública de dote a la dicha doña Cristobalina ante Rodrigo Alonso de Mesa en el año de 1591, y la dicha promesa y dote fué con condición que si la dicha doña Cristobalina muriera sin dejar hijos del dicho matrimonio, el dicho Agustin de los Rios me había de volver y restituir, o a mis herederos, los dichos seiscientos ducados, como se contiene en las dichas dos escripturas de promesa y dote a que me refiero; y es así que el dicho Agustín de los Rios fallecio y no quedaron hijos suyos y de doña Cristobalina Fernandez su muger, entre la cual y doña Ana Perez, madre y heredera del dicho Agustin de los Rios, se hizo partición de los bienes y hacienda que el susodicho

dejó, ante Juan de Merodio, y por ella se le dieron y adjudicaron a la dicha doña Cristobalina en bienes los dichos seis cientos ducados del dicho su dote y desde entonces ella los ha tenido e tiene y goza por suyos, y porque mi intencion y voluntad es de le hacer gracia y donacion dellos, por esta escriptura..." lo lleva a efecto.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan Bautista de Mesa, fol. 224 del dicho año.)

LXXII

Antequera, 8 de abril de 1611.

Doña Beatriz de Ribera, hija de Hernán Pérez de Ribera, mercader, y de Leonor de Baena... "por quanto yo tengo mucho amor e voluntad a doña Cristobalina fernandez de Alarcon mi sobrina, muger de Juan Francisco Correa, por muchas e buenas obras que della e rrecibido y espero recebir, dignas de rremuneracion...", le hace donación de cien ducados, para cuando fallezca la donante.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan Bautista de Mesa, fol. 174 del dicho año.)

LXXIII

Antequera, 8 de abril de 1611.

Doña Isabel Bautista de Ribera, testando, se manda enterrar en la iglesia de San Sebastian, en la sepultura de sus padres, y dispone que cuando Isabel Medrano, su esclava, diere a los herederos de la otorgante veinte ducados, sea libre de su cautiverio, y que a Luisa, a quien había criado en su casa, hija de Isabel de los Ríos, esclava suya y de sus hermanas doña Beatriz, doña Ana y doña Catalina de Ribera, se den treinta ducados para ayuda a su casamiento, y asimismo ciertas ropas.

Da libertad a la dicha esclava Isabel y a là niña Francisca, su hija, por la cuarta parte que tenía en ellas.

Manda a Fernando Perdigón, su sobrino, cincuenta ducados.

"Iten mando a doña Ana Fernandez de Alarcon, hija de Juan francisco Correa y de doña Cristobalina Fernandez de Alarcon su muger, mi sobrina, otros cincuenta ducados y un mantezuelo de chamellote rrosado con una serbillaneta de oro y una arca grande que tengo."

Nombra por sus albaceas a Fernando Perdigón y a doña

Cristobalina, y por sus universales herederas a sus tres dichas hermanas.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan Bautista de Mesa, fol. 186 del dicho año.)

LXXIV

Antequera, 27 de abril de 1611.

Doña Isabel Bautista de Ribera, en su codicilo, manda a doña Ana, hija de doña Cristobalina, otros cincuenta ducados y un arca grande encorada, y Fernando Perdigón cien reales para un luto.

"Declaro que tengo por mi esclavo captivo a Hamete moro, el qual habra dos años, poco más o menos, que anda ausente y huido de mi casa y servicio"; y lo manda, si pareciere, a la dicha doña Ana.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan Bautista de Mesa, fol. 241 del dicho año.)

LXXV

Osuna, 3 de octubre de 1611.

"Cánones.

....

3 Joan francisco correa, natural de antequera, diocesis de malaga, en 3 dias de Octubre 1611." (1)

(Archivo Universitario de Osuna, Matrículas, cuaderno del dicho año.)

LXXVI

Antequera, 29 de octubre de 1611.

Doña Ana Fernández de Córdoba, hija legítima de Gonzalo Fernández Perdigón, da en arrendamiento a Sebastián López y a su mujer Inés de Aguilar unas casas de su propiedad sitas en la calle del Arroyo de San Sebastián, linderas con otras de la doña Ana.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan Bautista de Mesa, fol. 451 del dicho año.)

LXXVII

Antequera, 7 de febrero de 1612.

"En Antequera, en siete dias del mes de febrero de mil y seiscientos y doce años, yo el licenciado Joan garcia, de la †, cura

(1) El 3 del principio indica que el alumno se matriculaba para el tercer curso.

desta yglesia del señor san Sebastián, bapticé a francisco hermenegildo, hijo de joan francisco coRea y de doña cristobalina de Alarcon su muger: fue su padrino don iñigo de aRoyo Santisteban: advirtiosele el parentesco y obligacion, y en fee dello lo firme.—Joan Gr.ª de la Cruz.

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro VIII de Bautismos, folio 127.)

LXXVIII

Antequera, 16 de marzo de 1612.

Doña Beatriz de Ribera, que había testado ante Juan Bautista de Mesa, otorga codicilo, donde lega a su sobrino Fernando Perdigón un censo y previene que la esclava Isabel de los Ríos, por la parte que en ella le corresponde, sea libre cuando fallezca la testadora.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Juan Bautista de Mesa, fol. 265 del dicho año.)

LXXIX

Antequera, 26 de marzo de 1612.

Doña Isabel Bautista de Ribera murió en 26 de marzo de 1612. Mandó decir doscientas misas. Dijéronse en San Sebastián 108.

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro I de Defunciones, folio 247 vto.)

LXXX

Osuna, 3 de octubre de 1612.

"Cánones.

....

"Juan francisco correa, natural de lisboa, vezino de antequera, en 3 octubre de 612 años, y hiço el juramento y lo firmó, de que doy ffe.—Ju.º fran.co Correa.—El lic.do montiel, secretario."

(Archivo Universitario de Osuna, Matrículas, cuaderno del dicho año.)

LXXXI

Osuna, 30 de marzo de 1613.

"En la Uniuersidad de ossuna, en treynta dias del mes de março de mill y seiscientos y treze años, ante el doctor don fer-

nando de ojeda, Rector deste ynsigne Collegio y uniuersidad, y en presencia de mí el infrascripto notario y secretario, Joan francisco correa, natural de lisboa y estante y vezino de antequera, diocessis de malaga, se presentó para el grado de bachiller en la facultad de canones y presentó testimonio de quatro cursos y seis lectiones cursados y leydas en la dicha facultad por esta uniuersidad y el dicho Rector, abiendo visto los dichos recaudos, los aprobo y admitio y mandó tenga el acto y repeticion que se requiere para el dicho acto, de que doy fee.

ACTO E luego en este dicho día, mes y año dichos, el dicho Joan francisco correa tubo el acto y repeticion pública para el grado de bachiller en canones, al qual presidió el dicho doctor don fernando de ojeda, doctor en la dicha facultad y rector desta uniuersidad, y le arguyeron dos estudiantes, y acabado este dicho acto, lo aprobaron y fue aprobado por el dicho presidente y circunstantes, de que doy fee, para el dicho grado.

GRADO E luego en este dicho dia treynta de março de mill y seiscientos treze, a las nuebe de la mañana, el dicho Joan francisco correa pidio el grado de bachiller en la facultad de Canones al dicho presidente, el qual lo graduo de bachiller en la facultad de canones conforme a las constituciones desta vniuersidad, y en señal de posesion subio a la cathedra haciendo los actos de posesion y de bachiller y dio las gracias al dicho presidente, siendo testigos duarte lopez de castro y diego gomez de bargas y luis ximenes, bedel, y otros munchos, de que doy fee.— El l.do antonio de montiel, not.° ss.° —derechos, onze reales y medio. doy fee."

(Archivo Universitario de Osuna, Libros de Grados.)

LXXXII

Estepa, 13 de mayo de 1620.

"En la villa de estepa, en treçe dias del mes de mayo de mill e seisçientos y veinte años, ante mí el scriuano publico e del cabildo desta villa de estepa y testigos infraescritos pareçio presente el señor licenziado joan francisco correa, mayordomo de la casa de su señoria el marques de estepa, mi señor, a quien doy fe que conozco, e otorgó su poder cumplido... a doña xpobalina fernandez de alarcon su muger, estante a el presente en la ciudad de antequera..." para cobrar deudas y recibir herencias... "por cabeza de la dicha doña xpobalina o de qualquiera de sus hixos o hixas que de presente tienen... y para que pue-

da aceptar o rrepudiar la herençia de los bienes que quedaron por fin y muerte de doña melchiora de rribera, muger que fue de melchior de pedraça..., a que es llamado francisco correa su hijo..., y assimismo pueda pedir y demandar a los bienes y erederos de joan baptista de mesa, escriuano público que fue de la dicha ciudad, a que le paguen tresçientos reales que se le deben a el otorgante... y assimismo le otorgó este poder generalmente..."

Firmó como testigo, entre otros, el licenciado don Bartolomé de Silva, corregidor de Estepa.

(Archivo de Protocolos de Estepa, registro de García de Arrieta.)

LXXXIII

Antequera, 16 de mayo de 1620.

Doña Catalina de Ribera, doncella, vecina de Antequera, dice: Que por cuanto tiene "mucho amor y voluntad a doña Cristobalina... y a doña ana manuela mi sobrina, hixa de la susodicha...", hace donación a aquélla, reservándose el usufructo, de un censo de ochenta y seis ducados de principal impuesto sobre unas casas en las Tenerías de Antequera, y a la doña Ana Manuela, de una esclava llamada María de San Antón, de doce años, que la hubo por donación de Melchor Domínguez de Pedraza, la cual donación hace desde luego en propiedad..., "con condicion que aya de ser para que la dicha mi sobrina tome estado", y no pueda ser vendida para otro efecto, y si antes se vendiere, se subrrogue el precio en otros bienes. Y si muriere antes de tomar estado, o sin hijos legítimos, lo haya y herede doña Cristobalina.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Simón Ruiz, fol. 362 del dicho año.)

LXXXIV

Antequera, 19 de mayo de 1620.

"Doña Catalina de Ribera enterrose en esta santa yglessia en 19 de maio de 1620: no testó: hizo escriptura de donacion a una hija de doña Christovalina, muger de Juan Bap.ta (*sic*) Corea: mandaron decir doze misas de cuerpo presente. Recibí la limosna, que son diez y ocho reales; fue tambien heredera doña anna fernandez de cordoba, hija de gonzalo fernandez perdigon. Passa esta partida adelante, a fojas 265."

"Joan francisco Corea, Marido de doña Christoualina, Mandó decir cien missas por el anima de doña Catalina de Riuera;

como uno de los herederos de la susodicha. Rescibi ciento y cinquenta Reales de la limosna: no testó..."

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro II de Entierros, fols. 251 y 265.)

LXXXV

Antequera, 27 de mayo de 1620.

Doña Ana de Ribera, doncella, dice que, por cuanto tiene mucho amor y voluntad a doña Cristobalina Fernández Alarcón su sobrina, mujer del licenciado Juan Francisco Correa, porque de ella ha recibido y espera recibir buenas obras, le hace donación, para después de los días de su vida, de todos sus bienes propios y de la herencia de su hermana doña Catalina de Ribera, ya difunta.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Simón Ruiz, fol. 367 del dicho año.)

LXXXVI

Antequera, 28 de mayo de 1620.

Doña Ana de Ribera, "privada de la vista corporal", hace gracia y donación a María Gabriela su sobrina, hija de doña Cristobalina y del licenciado Juan Francisco Correa, de tres censos que eran de su propiedad, uno de nueve reales de réditos anuos y dos de ocho.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Simón Ruiz, fol. 371 del dicho año.)

LXXXVII

Estepa, 10 de julio de 1633.

"En la uilla destepa, en tres dias de jullio de mill y seiscientos y treinta y tres años, yo andres de pineda, cura, de licencia del señor uicario y auiendo precedido, digo, auiendo dispensado su merced el dicho señor vicario en las amonestaciones, desposé por palabras de presente que hizieron verdadero matrimonio a don Francisco Correa, hijo de Juan Francisco Correa y de doña xpoualina su muger, con doña maria de la torre, hija de Rodrigo Alonso galuan y de catalina de la torre su muger; testigos, don francisco de figeroa (*sic*), alguacil mayor, y don antonio de figeroa, todos vezinos desta uilla, y lo firmé.—Andrés de pineda.

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro V de Desposorios, folio 24.)

LXXXVIII

Estepa, 1633-1648.

"Éste don Francisco Correa fué vecino de Estepa —donde ejerció la abogacía—, por lo menos desde 1633 hasta 1648. En 16 de enero de 1642 presentó al Cabildo un título y provisión por el cual el Marqués de Armuña le nombraba juez de residencia para tomarla al corregidor, licenciado Rodrigo Arias Guerrero. Con tal carácter, que envolvía las funciones de corregidor, presidió todos los cabildos que se celebraron hasta el 20 de junio del mismo año. En 29 de dicho mes dió posesión a don Rodrigo Arias, nuevamente nombrado.

"Consta del cabildo celebrado en 29 de julio de 1645 que en él presentó su título de corregidor don Francisco Correa, nombrado para dicho cargo por el Marqués de Estepa don Adan Centurión. Lo ejerció hasta el 12 de octubre de 1448, en que presentó provision para tomarle residencia el licenciado don Diego de Góngora de Pineda, vecino de Baena."

(Comunicación de mi amigo don Antonio Aguilar y Cano (1), Estepa, 27 de julio de 1896.)

LXXXIX

Estepa, 21 de julio de 1634.

"Leonor Antonia maria. En la uilla de estepa, en veinte y un dias del mes de julio de mill y seiscientos y treinta y quatro años, yo el Licenciado Pedro del castillo, cura de la yglesia maior desta dicha uilla, Baptizé a Leonor Antonia maria, Hija de don francisco correa y de doña maria de la torre su muger; fue su padrino el licenciado don Juan mathias de balençuela, corregidor deste estado, a el qual se le aduirtio el parentesco espiritual y las demas obligaciones, y lo firmé.=El L.do P.o del castillo." *Nota marginal*: "lleuó la vela el señor vicario."

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro II de Bautismos, folio 83 vto.)

XC

Estepa, 17 de septiembre de 1635.

"En la uilla de estepa, en diez y siete dias del mes de setiembre de mill y seiscientos y treinta y cinco años, yo el Licenciado Pedro del castillo, cura de la yglesia maior desta dicha

(1) A su buena amistad debí toda la investigación estepeña referente a la familia de la insigne apologista de Santa Teresa de Jesús.

uilla, Baptizé a francisco, hijo de don francisco correa y de doña maria de la torre su muger; fue su padrino don Juan Palomino, vezino desta uilla, a el qual le aduerti el parentesco spiritual y las demas obligaciones, y lo firmé.=El L.do P.° del castillo."

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro II de Bautismos, folio 93 vto.)

XCI

Estepa, 18 de septiembre de 1637.

"En la uilla destepa, en diez y ocho dias del mes de septiembre de mill y seiscientos y treinta y siete años, yo el licenciado Pedro del castillo, cura de la yglesia maior desta dicha uilla, Baptizé sub condicione, porque auia duda en el auerle echado agua, a Christoualina Jacinta, hija del licenciado don francisco correa y de doña maria de la torre su muger: fue su padrino don diego de illanes: aduertile el parentesco spiritual y obligaciones, y lo firmé.—El l. P.° del castillo."

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro II de Bautismos folio 105 vto.)

XCII

Estepa, 16 de marzo de 1640.

"En la uilla destepa, en diez y seis dias del mes de março de mill y seiscientos y quarenta años, yo el licenciado Pedro del castillo, cura de la yglesia maior desta dicha uilla, Baptizé a Christoualina rudasinda (*sic*), hija de don francisco correa y de doña maria de la torre su muger; fueron padrinos don diego ossorio y doña maria de torres su muger; advertiles el parentesco spiritual, y lo firmé.—El l.do P.° del castillo."

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro II de Bautismos, folio 121.)

XCIII

Estepa, 13 de junio de 1641.

"En la uilla destepa, en treze dias del mes de junio de mill y seiscientos y quarenta y un años, yo el licenciado Pedro del castillo, cura de la yglessia maior desta dicha uilla, Baptizé a ynes margarita, hija de don francisco correa y de doña maria de la torre su muger; fueron padrinos don diego ossorio de aseixas y doña maria de torres su muger; aduertiles el paren-

tesco spiritual y obligaciones, y lo firmé.—El l.do P.° del castillo."

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro II de Bautismos, folio 127 vto.)

XCIV

Estepa, 20 de diciembre de 1642.

"En la uilla destepa, en veinte dias del mes de diciembre de mill y seiscientos y quarenta y dos años, yo el licenciado Pedro del castillo, cura de la yglessia maior desta dicha uilla, Baptizé a Antonio niculas, hijo del licenciado don francisco correa y de doña maria de la torre su muger; fue su padrino don gabriel de negron, vezino de la uilla de pedrera; aduertile las obligaciones, y lo firmé.—El l.do P.° del castillo."

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro II de Bautismos, folio 134 vto.)

XCV

Antequera, 12 de septiembre de 1646.

"En el nombre de la ssantisima Trenidad, Padre e hijo y espiritu ssanto, tres personas y un solo dios berdadero. Sepan quantos esta escriptura de testamento y ultima boluntad bieren como yo doña cristobalina fernandez de alarcon, biuda, muger que fui de el licenciado Juan francisco correa, vezina que ssoy en esta ciudad de antequera, estando como de pressente estoy enferma, y en mi juicio, memoria y entendimiento natural, tal qual dios nuestro Señor fue serbido de me dar, creyendo como firmemente creo en el misterio de la santissima trenidad, padre, hijo, espiritu ssanto, tres personas y un ssolo dios berdadero, y en todo lo demas que crehe y confiessa la ssanta madre Iglessia rromana, como buena y fiel cristiana, temiendome de la muerte, que es natural y que della nenguna criatura puede escapar, ordeno mi testamento en la forma y manera siguiente:

Lo primero encomiendo mi alma a dios nuestro sseñor, que la crio y rredimio por ssu preziossa sangre y meritos de su ssagrada pasion, sea sserbido de se la llebar a ssu ssanta glaria, y el cuerpo mando a la tierra, pues que della fue formado.

Y quando la voluntad de dios nuestro señor fuere serbido de me llevar desta pressente bida, mi cuerpo sea sepultado en la parroquia de señor san sebastian desta ciudad, en la ssepoltura que alli tengo.=Y mi cuerpo baya a la tierra en un abito

de señor san francisco, que sse trayga de su convento y sse pague ssu limosna.=Y me lleben a ssepultar quatro hermanos del hospital general desta ciudad.=Y luego que fallesca sse me digan ocho missas de alma en los altares que tubieren este prebilejio, y sse pague ssu limosna.

Mando que aconpañen mi cuerpo llebandole a ssepultar la universidad de clerigos de la Iglessia mayor desta ciudad, en cuya parroquia de presente vivo.=Y doce rrelijiosos del conbento de señor san francisco.=Y las demas cofradias que paresiere a mis albaceas.=Y el dia de mi entierro, siendo ora de celebrar, sse me digan una missa de requien cantada con ssu oficio de defuntos, y mi cuerpo presente sse me digan beinte missas.

Iten mando sse me digan sseis missas por penitencias mal cunplidas y sseis missas por las perssonas a quien tubiere algun cargo, cunplimiento en todas por mi alma a docientas y quarenta missas, rrespeto que me an dicho muchas en bida y he dado su limosna.=Y de las docientas y quarenta missas que así dejo por mi alma, sacada la parte que toca a la parrochia, las demas se digan en la parte y lugar que paresiere a mis albaceas y sse pague la limosna que es costumbre.

Declaro que agustin de los rríos mi primer marido, por el testamento que otorgó ante Juan de merodio, escribano público que fue desta ciudad, mandó que de ssus bienes se pagasen a beltran sordín, frances, quinientos reales, y por la particion que de ssus bienes se hiço me dieron bienes para que pagasse la mitad de la dicha deuda que sson docientos y cinquenta reales: mando que de mis bienes, abiendo perssona lijitima para su cobrança, mis herederos paguen la dicha cantidad, sobre que les encargo las conciencias.

Item mando que luego que fallesca sse ssaquen de mis bienes beinte ducados y sse inpongan a censso sobre personas y bienes abonados, para que su renta, que sson onse rreales cada un año, los lleben para ssí los capellanes de la parroquia de señor san ssebastian, donde me mando sepultar, para que ssea a ssu cargo y los lleben de limosna, porque perpetuamente para ssiempre jamas se me diga en la dicha parroquia una fiesta en cada un año, por mi alma, a la pura y limpia concepzion de la madre de dios consevida sin mancha de pecado original, mi señora y abogada de todos los pecadores, y a de sser su dia u otava, con su rreponso ssobre mi ssepoltura; y doy poder a los dichos capellanes para las inpusisiones, rredensiones y cobran-

ça, tan bastante como de derecho se rrequiere y con libre y general administracion, y les pido, rruego y encargo pongan esta memoria en la tabla del quadrante de la dicha parroquia, para que aya memoria della.

Declaro que doña beatris de rribera mi tia, por el testamento que otorgó ante juan bautista de messa, escribano público que fue desta ciudad, en ocho de abril del año passado de mill y sseiscientos y once años, mandó que de ssus bienes se inpussiese una fiesta a la encarnacion de nuestra sseñora y se dijese en la parroquia de señor san sebastian en cada un año por los capellanes della.—Y porque doña catalina de rribera, su heredera, rrecibio en ssí y se le adjudicaron bienes para la dicha fiesta, y no las inpusso, y por haber muerto la dicha doña catalina abintestato a dies y ocho de mayo del año passado de sseiscientos y veinte, cuyos bienes sse partieron por yguales partes entre doña Anna fernandez de cordova y yo, y en la parte que a mí me tocó me dieron bienes bastantes para que inpussiese la dicha fiesta, como consta de la particion, que passó ante ssimon rruiz, escribano público que fue desta ciudad, que la aprobó el licensiado don francisco correa, mi segundo marido, y porque no se ha ynpuesto la dicha memoria, es mi boluntad y mando que mis herederos saquen de mis bienes, luego que fallesca, beynte ducados y sse enpleen e ynpongan sobre bienes baliosos y su rrenta la lleben en cada un año los capellanes de la dicha parroquia, porque perpetuamente tengan obligacion a decir la dicha fiesta por el alma de la dicha doña beatriz, y para la ynpusision, cobrança y rredencion del dicho censo doy poder a los dichos capellanes, bastante, como de derecho sse rrequiere, y pido la pongan en la tabla del dicho quadrante de la dicha parroquia.

Declaro que doña beatriz de rribera, por el testamento que otorgó ante Juan bautista de messa, le dejó docientos ducados a doña maria manuela, mi hija, con declaracion que ssi la susodicha fallesiesse, como fallessio, lo heredase doña maria de alarcon mi hija, que de presente está biba y en mi conpañia y cassa, y sse elijieron en el principal de un censo de los dichos docientos ducados, el qual le rredimio Pedro de Trujillo padilla, vezino desta ciudad, y la dicha cantidad entró en mi poder y la rremiti a poder del licenciado don francisco correa, mi hijo, y rrespeto que el principal del dicho censo de los dichos docientos ducados son bienes de la dicha doña maria de alarcon,

mi hija, y que rreal y berdaderamente devo pagarsselos y rrestituirselos, y por el rriesgo de mi consiencia, mando desde luego para quando yo fallesca y hago pago a la dicha mi hija y que se le paguen los dichos docientos ducados en un censo de ochenta y cinco ducados de principal, poco más o menos, que me paga bartolomé rrodriguez de loaisa, curtidor, vezino desta ciudad, y en el balor de jeronima, mi esclava, que es de más de quarenta años, que podra baler ciento y quince ducados, y con esto me parece que le satisfago la dicha deuda y legado que le mandó la dicha doña beatriz de rribera.=Y ssi en quanto al precio de los ciento y quince ducados en que assi quiero que se balue la dicha jeronima, mi esclava, lo rrepuxnare o dijere contra el lizenciado don francisco correa mi hijo, es mi boluntad que se le pague a la dicha doña maria de alarcon mi hija rreditos del dicho censo desde el dia de su rredencion, rrespeto de que por culpa mia no se a buelto a ynponer el dicho censo, porque assi es mi boluntad.

Declaro que de los maravedis que rremiti assi de los dichos docientos ducados como de otras cosas al dicho licenciado francisco correa mi hijo me a rremitido algunas partidas en diferentes beces, y con el dinero se conpraron cien fanegas de zevada, que estan en poder del dicho mi hijo, y de todo tengo escripta la rrazon y partidas con claridad en un libro que está en mi poder; es mi boluntad que se esté y pase por él.

Y por el mucho amor y boluntad que tengo a la dicha doña maria de alarcon mi hija, por aberme ssido y es muy obidiente, le hago mejora de todo el tercio de mis bienes que quedaren por mi fin y muerte, y la cantidad que montare el dicho tercio la pueda elejir y elija en los bienes que a la ssusodicha le paresiere, y la dicha mejora hago a la ssusodicha en aquella via y forma que mejor ubiere lugar en derecho.

Declaro que cassé primera vez con agustin de los rrios, abra quarenta y ocho años, poco mas o menos, y del matrimonio no tubimos hijos.

Declaro que cassé ssegunda vez con el licenciado Juan francisco correa, y del matrimonio tubimos por nuestros hijos al licenciado don francisco correa, que de presente es corregidor de la villa destepa, y doña maria de alarcon, que de presente está en mi casa y conpañia: declarolo para que sse sepa.

Declaro que por quanto yo ssoy patrona de algunas memorias, assi de las que fundó agustin de los rrios, mi primero ma-

rido, como de otras, y me toca nonbrar persona que lo ssea, y cumpliendo con lo ssusodicho, nonbro por tal patrona a la dicha doña maria mi hija y a ssus hijos y dezendientes y a las personas o persona que la ssusodicha nombrare, porque assi es mi boluntad.

Y para cunplir y pagar este mi testamento y las mandas en él contenidas nombro por mis albaceas testamentarios cumplidores dél al licenciado Juan cabello de ssotomayor, clerigo presbitero, vezino desta ciudad, y al licenciado francisco correa y doña maria de Alarcon, mis hijos; a qualquiera doy el poder que de derecho es nessesario para que de mis bienes tomen la cantidad que fuere bastante y la bendan en pública almoneda, o fuera della, y de su balor cumplan y paguen este mi testamento y todo lo en él contenido, aunque ssea despues de cumplido el año del albazeasgo que el derecho les concede, ssobre que les encargo las consiencias.

Y despues de cumplido y pagado este mi testamento, funeral, mandas y mejora del tercio que tengo declarado, en el rremaniente que quedare y fincare de todos mis bienes, derechos y acciones nombro e ynstituyo por mis unicos y unibersales herederos a los dichos licenciado don francisco correa y doña maría de alarcon, mis hijos, y del dicho licenciado Juan francisco correa, mi ssegundo marido, para que los partan y dibidan por mitad, con la bendicion de dios y la mia, atento a que no tengo otros herederos más que los sobredichos.

Y rreboco y anulo y doy por ningunos y de ningun balor y efeto otros testamentos o codecilos que aya fecho y otorgado antes deste, por qualquier sscribano, como en otra cualquier manera, para que no balgan ni hagan fee en juicio ni fuera dél, salvo este que otorgo por mi testamento y ultima boluntad, que qüiero se guarde y cumpla en aquella bia y forma que mejor ubiere lugar en derecho; en testimonio de lo qual otorgué la presente ante el escribano público y testigos de yuso escriptos y en el rregistro lo firmé de mi nombre, que es fecha en la ciudad de antequera, a doze dias del mes de setiembre de mill y sseis cientos y quarenta y sseis años; a lo cual fueron presentes por testigos francisco sanchez gadea, don Juan bermudez de ansisso y melchor de los rreyes, vecinos desta ciudad, e yo el scribano doy fee que conozco a la otorgante.—Doña Xpoualina frz. de Alarcon.—Fran.co Alcantara, esc.no"

(Archivo de Protocolos de Antequera, Francisco Alcántara, fol. 118 de su registro de 1646.)

XCVI

Antequera, 16 de septiembre de 1646.

"doña xpoualina fernandez de Alarcon murio en 16 de septiembre de 1646: otorgó su testamento ante francisco de Alcántara en 12 de septiembre deste año; enterróse en san sebastian; mandó decir por su ánima ocho misas de ánima, veinte de cuerpo presente y cumplimiento a docientas y quarenta misas; albaceas, el licenciado francisco correa y doña maria de Alarcon sus hijos; en 6 de otubre de 1646 don francisco correa dio limosna de sesenta y nueve misas, a fojas 91."

(Archivo parroquial de Santa María, libro I de Testamentos (Defunciones), fol. 58.)

XCVII

Antequera, 25 de septiembre de 1646.

"En la muy noble ciudad de Antequera, en veinte y cinco dias del mes de setiembre de mill y seiscientos y quarenta y seis años, ante mí francisco de Alcantara y Cabrera..., parecieron de la una parte el Licenciado don francisco correa, vezino y corregidor de la villa de Estepa, y de la otra doña maria de alarcon su hermana, vezina desta dicha ciudad, con declaracion que hizo que es mayor de veinticinco años y persona libre para poder otorgar esta escriptura, y ambos a dos de una conformidad dijeron que por quanto por fin y muerte de doña Cristobalina de Alarcon su madre..., les instituyó por sus herederos en todos sus bienes, mejorando en el tercio dellos a la dicha doña maría de alarcon, y para que cada uno lleve la parte que le toca... han hecho inuentario de todos los bienes que la dicha su madre dejó, aprecio y valuacion dellos, de que han hecho cuerpo de hacienda, que todo montó catorce mill setecientos y doce reales, de los quales bajaron las deudas que se debian, assi el entierro y funeral de la dicha su madre, que montó mill cinquenta y tres reales, y quatrocientos quarenta para dos memorias de misas que dejó fundadas en la yglesia de san sebastian, y mill cinquenta y ocho reales que se debian a diferentes personas, y otras cosas que se gastaron en diferentes efectos, que lo que assi se bajó del dicho cuerpo de hacienda montó tres mill y doscientos y cuatro reales, por manera que quedan por bienes líquidos once mill y quinientos y

ocho reales, de cuya cantidad se baja el tercio que ha de haber la dicha doña maria, que monta tres mill y ochocientos y treinta y tres reales, y quedan por bienes partibles entre ambos a dos siete mill y seiscientos y setenta y cinco reales y medio, que la mitada (*sic*) para cada parte monta tres mill ochocientos treinta y siete reales y medio; y para que el don francisco Correa pague las deudas de que está hecha relación en esta escriptura, se le entregan los tres mill doscientos quatro reales que se bajaron, que ambas partidas montan siete mill quarenta y un reales, los quales lleua para sí el dicho don francisco, assi para ser pagado de la parte que le toca como para pagar las deudas referidas en esta escriptura, que montaron los dichos tres mill doscientos quatro reales; y demas de lo suso dicho, ha de pagar ciento veinticinco reales que se le deben a un francés, y en pago de todo lo susodicho se le dan y entregan dos esclavos, el uno llamado deonisio, de hedad de once años, sin yerro, en mill reales, y mariana, de hedad de nueve años, blanca, en mill setecientos cinquenta reales, y en otras alhajas y preseas de cassa apreciadas entre ambas partes en su justo valor, y en un censo de trescientos sesenta y cinco reales de principal, que paga la viuda de Juan de Santa Cruz, con que queda pagado el dicho don francisco de la parte que le tocó. Y la dicha doña maria recibio en su parte para en pago della setecientos y cinquenta reales en el valor de una esclava llamada Theresa, de edad de tres años, y lo demás cumplimiento a la dicha su cantidad y mejora lo recibio en joyas y preseas de cassa en que ambas partes se convinieron en el valor dellas y cada uno de lo que tiene recibido se dieron por entregados y contentos a su voluntad...; y el dicho don francisco se obligó de pagar la cantidad de maravedis que lleva a su cargo de funeral y deudas de lo que le va entregado para el dicho efecto, y la dicha doña maria declaró estar pagada de los doscientos ducados que la dicha su madre mandó se le pagasen por su testamento, porque los ha recibido en el principal de un censo de ochenta y cinco ducados que paga Pedro Rodriguez, curtidor, y de ciento quince ducados en el valor de Geronima, esclava, de que se dio por entregada a su voluntad. (*Siguen las firmezas y renunciaciones ordinarias.*) Y lo firmaron de sus nombres, siendo testigos cristobal de Molina, sastre, gaspar de los Reyes y Juan Martín, vecinos desta dicha ciudad, y yo el escribano doy fe que conozco a los

otorgantes.—L.do don fr.co Correa—D.a maria corea y alarcon.—Franc.co Alcantara."

(Archivo de Protocolos de Antequera, Francisco Alcántara, fol. 918 del dicho año.)

XCVIII

Antequera, 1654-1658.

En 11 de diciembre de 1654 el licenciado don Francisco Correa autoriza como letrado un escrito en autos de tercería a nombre de doña Catalina de Velasco y otros contra el convento de monjas de la Encarnación de Antequera.

En 24 de abril de 1656 firma como tal letrado un pedimento de doña María Manuela de las Navas, proponiendo la práctica de cierta información testifical.

Y en 1658 suscribe un memorial en que Francisco de la Gasca suplica que se le haga moderación y baja en la renta del cortijo de la Vega, por razon de la esterilidad de los años a consecuencia de las muchas lluvias.

(Papeles que poseyó el doctor don Juan Quirós de los Ríos.)

XCIX

Antequera, 23 de octubre de 1657.

"Doña Ana de Cordoua, muger de Juan Gomez Guillen, murio sin hacer testamento en 23 de octubre de 1657. Dio la limosna de veinte y cinco missas de cuerpo presente el licenciado francisco Gomez de Cordoba su hijo y se firmaron al folio 108.—Item de ciento y cinquenta=todas 200."

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro de Entierros, fol. 80.)

C

Lorca, 2 de enero de 1677.

"En la muy noble y muy leal ciudad de Lorca, en dos dias del mes de henero de mill seisçientos y setenta y siete años, ante mí el escribano mayor público y testigos pareçio doña Ines Margarita Correa y Alarcon, hixa legítima del lizençiado don francisco Correa y alarcon, Correxidor que fue de esta ciudad, y de doña maria de la torre, su lexitima muger, anbos difuntos, y como albacea que es de los suso dichos..., dixo que daua y dio todo su poder cunplido... al lisençiado don nicolas correa y alarcon, abogado de los rreales consexos, su hermano..., para todos los pleitos, causas y negozios que esta otor-

gante tiene o hubiere..., y para que pueda bender y benda qualesquier bienes muebles, rraizes y semobientes que quedaron por fin y muerte de los dichos sus padres, asi en la çiudad de Antequera como en la billa de estepa...—Doña Ines Margarita.—Ante mí françisco nuñez yebenez, escriuano."

(Archivo de Protocolos de Antequera, testimoniado para el otorgamiento a que se refiere el documento que sigue.)

CI

Antequera, 11 de enero de 1677.

El licenciado don Nicolás Correa y Alarcón, por sí y en nombre de su hermana doña Inés Margarita, vecinos de Lorca, hijos y herederos con beneficio de inventario del licenciado don Francisco Correa y Alarcón, "por su testamento, que passó ante francisco Martinez yebenes, escriuano de la dicha ciudad, su fecha en el año pasado de seiscientos y settenta y seis", redime por cuarenta ducados de vellón dos memorias: una que fundó doña Beatriz de Ribera, ante Juan Bautista de Mesa, en 8 de abril de 1611 a la Encarnación, y otra que fundó doña Cristobalina Fernández de Alarcón, a la Concepción, dotándola con veinte ducados, por su testamento ante Francisco de Alcántara en 12 de diciembre de 1646 (1). El dicho don Nicolás, por sí y con la indicada representación, dota cuatro memorias sobre un censo que pagaba Antonio de Altafulla, impuesto sobre ciertas casas por Alonso de Mancha y su mujer, a favor de Hernán Pérez, por tres escrituras de los años 1553, 1554 y 1556, censo en el cual había sucedido doña Catalina de Ribera, quien hizo donación de él a doña Cristobalina de Alarcón, por escritura ante Simón Ruiz, en 16 de mayo de 1620, heredándolo después, por muerte de su madre, don Francisco Correa, a cuyo favor lo reconoció doña María Muñoz, poseedora de dichas casas.

(Archivo de Protocolos de Antequera, Diego Ballartas, registro de 1677.)

(*Continuará.*)

FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN

(1) Hay error: es septiembre.

ACUERDOS Y NOTICIAS

Academias americanas.—El día 2 de marzo falleció en Méjico el ilustre literato don Enrique Fernández Granados, secretario de la Academia Mejicana. Dióse cuenta a la Española en junta del 29 de abril, y se acordó enviar el debido pésame a dicha Academia Correspondiente, así como felicitar al académico don Enrique Martínez Sobral, que le sucedió en el referido cargo.

Con fecha 12 de abril comunicó la Academia Mejicana a la Española haber elegido para cubrir la vacante de número causada por defunción de don Enrique Fernández Granados al licenciado don Alejandro Quijano, quien leerá pronto su discurso de ingreso.

En junta del 27 de mayo se comunicó a la Academia Española la noticia del fallecimiento en Bogotá del antiguo académico de la Colombiana doctor don Liborio Cerda, escritor muy distinguido, catedrático de Química y Correspondiente también de nuestra Real Academia de la Historia. Fué acuerdo enviar a la Colombiana el pésame por tan sensible pérdida.

Premio Piquer.—Vencidas las dificultades por las cuales la Academia Española no había podido anunciar oportunamente el concurso para la adjudicación del Premio Piquer correspondiente a 1918, y hecho, al fin, el anuncio y examinadas las obras dramáticas correspondientes a dicho año, la Academia, en junta de 27 de mayo, acordó conceder dicha recompensa al drama de don J. López Pinillos, titulado *Esclavitud*, estrenado con éxito en dicho año.

Y en sesión del 24 de junio también acordó la Academia otorgar el citado premio, correspondiente al año 1919, al drama que con el título de *Blasco Jimeno* compuso el señor don Fernando López Martín y fué representado con aplauso en los teatros de esta corte y fuera de ella.

Recepción del señor Gutiérrez Gamero.—Con la solemnidad de costumbre, el domingo 6 de junio, a las seis de la tarde, se verificó en la Real Academia Española la recepción del ilustre novelista, excelentísimo señor don Emilio Gutiérrez Gamero, siendo presidido el acto por el

director de la Academia don Antonio Maura, y con asistencia de los académicos y gran número de escritores, políticos y otras personas relevantes.

Concedida por el Director la palabra al señor Gutiérrez Gamero, comenzó su discurso con el debido y justo elogio de su antecesor en el sillón académico don Francisco Commelerán, perdido no hace mucho para el afecto de sus compañeros. Y pasó luego a tratar el asunto que se había propuesto en su discurso: la novela social, tema bien conocido del señor Gamero por haberlo llevado él mismo a sus propias obras.

Buscó, con grande y nada vulgar erudición los orígenes filosóficos y los datos históricos referentes a dicha clase de novelas que, en realidad, han existido casi desde que hubo literatura novelística, puesto que así el novelista como el autor dramático reflejan en sus obras aquellas ideas y sentimientos que absorben y subyugan la atención de la época en que viven. Y según la sociedad va cambiando, así la novela se transforma y modifica. Hace ya bastantes años y hoy, sobre todo, la llamada *cuestión social* es la que más ocupa y preocupa a las gentes y la novela va concentrando y reduciendo sus temas a lo más claro y sencillo del problema. Pero como éste no tiene, por ahora, solución conocida, así este linaje de novela, como obra de arte, suele quedar también incompleta, a lo menos según los cánones que desde Aristóteles vienen rigiendo para las obras de imaginación. El desenlace no calma las pasiones excitadas por el enredo de la fábula, y todas o poco menos, terminan con la misma interrogación que las bocas todas formulan en la vida real.

En tiempos no muy remotos, pero anteriores a nosotros, el novelista, al poner sobre el tablero tal o cual aspecto de la vida social, la diferencia de clase, por ejemplo, hallaba un arreglo feliz al conflicto que realmente solía ofrecerse en la vida, haciendo que el plebeyo, por su virtud y su entendimiento, lograse alzarse hasta el corazón de la noble dama sin que ésta descendiese cosa mayor de su grandeza al otorgarle su mano. Por este medio suave y humano se llegó, en efecto, a la igualdad, de clases y condiciones tan conformes con las leyes de la naturaleza. Pudo, en la América del Norte, una sola novela, *La cabaña de Tom*, influir eficazmente en la abolición de la esclavitud negra, porque pedía una cosa justa y de ejecución relativamente fácil. Pero hoy el conflicto es mucho mayor y mucho más complicado; y no es con novelitas, que no hacen más que envenenar los ánimos de los contendientes, como ha de resolverse. Gracias que los pensadores, los jurisconsultos, los economistas y los legisladores logren encauzar y dirigir mansamente las dos opuestas fuerzas para que, sin grandes violencias, hallen la fórmula de concordia que hoy consideramos tan remota.

Tampoco el señor Gutiérrez Gamero se forja grandes ilusiones ni abriga esperanzas sobre el fin educativo de esta clase de novela, que parece haberse hecho arma ofensiva de solo uno de los partidos.

Afortunadamente para la literatura no es esta la única forma que adopta la novela actual; y esto fué lo que con las obras mismas del señor Gamero a la vista se encargó de hacer ver nuestro ilustre y antiguo compañero el señor Cortázar, encargado por la Academia de dar la bienvenida al entrante.

Mostró el señor Cortázar cómo el señor Gutiérrez Gamero, después de una juventud laboriosa, consagrada a los estudios, entró en la vida activa, viviéndola en sus relaciones más importantes, como la política y el campo de los negocios, para adquirir un conocimiento cabal y exacto de la sociedad que le rodeaba. Y reflejo de ese conocimiento son las novelas, cuentos y otros trabajos que salieron de su pluma.

Como no tenía prisa de escalar un puesto en el mundo a que ya le habían elevado otros merecimientos, no se apresuró el señor Gamero a publicar sus libros. Con reposo y madurez fué componiendo sus novelas, todas o casi todas de carácter social; pero no limitándolas al escueto problema económico sino, como los grandes maestros, encaminándola a combatir vicios, preocupaciones, ridiculeces, falsas ideas, defectos todos de posible remedio y que algún bien habrán hecho entre los lectores.

Esto en cuanto al fondo. Por la forma se distingue el señor Gutiérrez Gamero en llevar sus argumentos de un modo llano y natural, de suerte que sin dogmaticismos ni discursos se desprende la lección moral de los hechos mismos según el autor los va ordenando; no escasea la sátira, noble y dulce en la forma, aunque fuerte y expresiva en lo que condena. El tono de su estilo es siempre templado, muchas veces alegre y aun irónico: nunca pierde la serenidad de su espíritu ni aun para referir los mayores atropellos contra la moral que realizan algunos de sus personajes. Esta lucianesca dulzura de expresión en tales momentos, que recuerda la del insigne Valera, es uno de los atractivos más sabrosos de las obras de Gamero, porque es una burla más que sufren los merecedores de censura.

De las demás condiciones de la prosa del señor Gamero ha podido juzgarse por el primoroso discurso que la Academia y el público han oído con gusto y coronado con su aplauso.

También los obtuvo el señor Cortázar en su contestación, escrita con agudeza y salpicada de anécdotas graciosas que hicieron reír a los oyentes y contribuyeron a la amenidad del acto académico.

El señor Gutiérrez Gamero recibió luego la medalla, que le impuso

el Director de la Academia, el diploma de su nuevo cargo y los abrazos de todos sus nuevos compañeros, así como las felicitaciones de sus numerosos amigos que se hallaban presentes.

En honor del Director de la Real Academia Española.—En la sesión del jueves 17 de junio, que, por ausencia del Director, señor Maura, presidió el excelentísimo señor Conde de la Viñaza, y a propuesta suya, hecha en sentido y elocuente discurso, acordó la Academia que constase en el acta del día la gran satisfacción con que este Cuerpo literario ha visto que S. M. el Rey haya concedido al señor Maura la insigne condecoración del Toisón de Oro. Mandó también la Academia que dicho acuerdo se comunicase de oficio al señor Director y que otras muestras de aprecio y gratitud que la Academia piensa ofrecerle se reserven para el día en que el señor Maura reciba de manos de S. M. la preciada insignia de la Orden en que ha sido recibido.

La Academia Española eleva a S. M. las más efusivas gracias por la altísima honra que, en la persona de su gran Director, ha también ella recibido, y que una vez más muestra el consecuente afecto que los Reyes de España han profesado a dicho instituto, desde su fundador el rey don Felipe V, de buena memoria.

Bibliografía

Academia (Real) de Ciencias Morales y Políticas. Discursos de recepción y de contestación al dar posesión de sus plazas a los individuos de número de la misma. Octubre 1918, enero 1919. Tomo XII.—Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1918-19.—En 4.º mayor, 752 págs.

Alcalá Zamora y Torres (Niceto). La jurisprudencia y la vida en el derecho. Discurso leído en el acto de su recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y contestación de don Rafael de Ureña y Smenjaud, académico de número, el día 22 de febrero de 1920.—Madrid, Impr. de Julián Espinosa, 1920.—En 4.º, 62 págs.

Alonso Cortés (Narciso). Discurso leído en el Ateneo de Valladolid en la apertura del curso 1919-1920. (El primer traductor español del falso Ossian y los vallisoletanos del siglo XVIII.)— Valladolid, Imprenta Castellana, s. a.—En 8.º, 30 págs.

—Miscelánea vallisoletana (segunda serie). Periódicos vallisoletanos. Romancero sobre el traslado de la corte de Felipe III. En torno a "Valladolid". González Pisador. Diálogo en alabanza de Valladolid, por Damasio de Frías. Algo sobre el doctor Cazalla. Conciertos en 1787.—Valladolid, Impr. de Emilio Zapatero, s. a.—En 4.º, 102 págs.

Amunátegui Reyes (Miguel Luis). Uso de la "G" y de la "J". Representación hecha ante la Academia Española.—Santiago de Chile, Impr. Universitaria, 1920.—En 4.º, 13 págs.

Antología de líricos ingleses y angloamericanos. Colección y colaboración de Miguel Sánchez Pesquera. Tomo IV.—Madrid, Impr. de los Sucesores de Hernando, 1919.—En 8.º, 339 págs. (Biblioteca Clásica, tomo 246.)

Anuario militar de España. Año 1920. Mandado publicar al Depósito de la Guerra por Real orden de 17 de noviembre de 1919.—Madrid, Talleres del Depósito de la Guerra, 1920.—En 4.º, 865 págs. y dos retratos. Tela.

Apolonio Rodio. La Argonáutica. Poema épico traducido del original griego en verso castellano por Ipandro Acaico. Tomo II.—Madrid, Tip. de la "Rev. de Arch., Bibl. y Museos". 1920.—En 8.°, 367 págs.

Azcárate y Menéndez (Gumersindo de). Necrología del señor don Joaquín Costa Martínez, escrita por encargo de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y leída por el señor don Adolfo G. Posada en las sesiones del 9 y 10 de abril y 7 y 21 de mayo de 1918.—Est. tip. de Jaime Ratés, 1919.—En 4.°, 68 págs.

Benavente (Jacinto). Teatro, tomo vigésimoséptimo. La Vestal de Occidente, drama en cuatro actos, estrenado en el teatro de la Princesa, de Madrid, en la noche del 29 de marzo de 1919. Una señora, novela escénica en tres actos, estrenada en el teatro del Centro, de Madrid, en la noche del 2 de enero de 1920. Una pobre mujer, drama en tres actos, estrenado en el teatro de la Princesa, de Madrid, en la noche del 3 de abril de 1920.—Madrid, Librería de los Sucesores de Hernando, 1920.—En 8.°, 215 págs.

Blanco y Sánchez (R.). Catálogo de calígrafos y grabadores de letra, con notas bibliográficas de sus obras.—Madrid, Tip. de la "Revista de Arch., Bibl. y Museos", 1920.—En 8.°, 80 págs.

Braamcamp Freire (Anselmo). Crítica e Historia, Estudos. Vol. I. —Lisboa, Tip. da Antiga Casa Bertrand, 1910.—En 4.°, 414 págs. y 7 láms.

—Expedições e Armadas nos anos de 1488 e 1489.—Lisboa, Oficina tipografica da livraria Ferin, 1915.—En 4.°, 112 págs.

—O Conde de Villa Franca e a Inquisição.—Lisboa, Imprensa Nacional, 1899.—En 4.°, 126 págs.

—As sepulturas de Espinheiro.—Lisboa, Imprensa Nacional, 1901.—En 4.° mayor, 1103 págs. y 6 láms.

—Vida e Obras de Gil Vicente, "Trovador, Mestre de Balanca". —Pôrto, Tip. da emprensa literária e tipográfica, 1919.—En fol., 518 páginas.

Caldas (Francisco José). Cartas. Recopiladas y publicadas por Eduardo Posada.—Bogotá, Impr. Nacional, 1917. En 4.°, XVIII-512 páginas (Biblioteca de Historia Nacional, vol. XV).

Calleja (Rafael). Rusia, espejo saludable para uso de pobres y de ricos.—Madrid, Jiménez y Molina, impresores, 1920.—En 8.°, 515 págs.

Carranza (Adolfo S.). ¿Alberdi fué traidor? (publicación hecha por la Biblioteca Alberdi de Tucumán).—Tucumán (R. A.), Taller Gráfico Penitenciaría, 1920.—En 4.°, 43 págs.

Casarino (José A.). Cuestiones sociales. Críticas, comentarios so-

bre enseñanza y juicios de actualidad.—Buenos Aires, Impr. Mercatali, 1920.—En 8.º, 199 págs.

Casas (José Joaquín). Crónicas de aldea. Primera parte.—Bogotá, Talleres de Juan Casis, 1919.—En 8.º, 196 págs.

Castañeda y Alcover (Vicente). Los cronistas valencianos. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del día 28 de marzo de 1920. Contestación de don Julio Puyol y Alonso.—Tipografía de la "Rev. de Arch., Bibl. y Museos", 1920.—En 4.º, 266 págs.

Castañeda Aragón (G.). Campanas de gloria (Cantos del cigarral. Estampas Marinas). Con un prólogo de Ramón Vinyes.—San Juan de Córdoba, Tip. Mogollón.—En 8.º, 72 págs.

—Máscaras de bronce (Motivos de Egloga. Almas remotas. Rimas galantes. Visiones breves. Lienzos antiguos.—Las Horas lentas).—Casa Editorial de J. V. Mogollón & C.ª, Colombia, 1916.—En 8.º, 118 págs.

Castro y Oyanguren (Emilio). Páginas olvidadas.—Lima, Imprenta del Estado, 1920.—En 8.º, 319 págs.

Catalogus seminum quae Horto Botánico Matritense pro mutua commutatione offert. Anno 1919. Colectorum.—Madrid, R. Velasco, impresor.—En 8.º prolongado, 64 págs.

Clarence Hills (Elijah). English translations of Spanish plays. Reprinted from hispania, vol. II, núm. 2.—March, 1920.—En 4.º, 97 a 108 págs.

Constantino Guerrero (Emilio). Década presidencial (Ideas políticas y administrativas).—Río de Janeiro, Typ. do Jornal do Comercio, de Rodríguez & C., s. a. (1920).—En 8.º, 101 págs. y un retrato.

—Diccionario filológico. Estudio general sobre el lenguaje venezolano con referencia al de España y al de otros países de la América latina.—Nictheroy, Escola typ. Salesiana, s. a.—En 8.º may., XLV-377 páginas.

—Los héroes de la epopeya (Faces y rasgos). Segunda edición.—Río de Janeiro, Typ. do Jornal do Comercio, de Rodríguez & C., s. a. (1920).—En 8.º, VI-280 págs.

Contribución del Instituto en el centenario de la batalla de Boyaca.—Bogotá, Impr. Nacional, 1919.—En 4.º menor, 17 págs.

Corral (León de). Don Alvaro de Luna, según testimonios inéditos de la época.—Valladolid, Impr. de la Viuda de Montero, 1915.—En 4.º, 127 págs. (Sociedad de Estudios Históricos Castellanos).

Cotarelo y Valledor (Armando). Argonautas gallegos (1519-1522).—Santiago, Tip. de El Eco Franciscano, 1920.—En 8.º, 23 págs.

Cuervo (Rufino José). Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuente referencia al de los países de Hispano-América. Sexta edición muy aumentada y en su mayor parte completamente refundida.—Macon, Protat, freres, impr., 1914.—En 8.º may., VI-XL-713 págs.

Dalgado (G.). Lord Byron's Childe Harold's Pilgrimñge to Portugal.—Lisboa, Impr. Nacional, 1919.—En 8.º, 97 págs.

Diccionario gallego-castellano, por la Real Academia Gallega.—Coruña, Litografía e imprenta Roel, 1920.—En folio. Cuaderno 14.

Díez y Carbonell (Augusto). Manual. Lengua y literatura españolas.—Barcelona, Est. tip. de Pedro Ortega, 1917.—En 4.º, 408 págs.

Documentos de la Iglesia Colegial de Santa María la Mayor (hoy Metropolitana) de Valladolid. Siglos XI y XII. Transcriptos por don Manuel Mañueco Villalobos y anotados por don José Zurita Nieto.—Valladolid, Impr. Castellana, 1917.—En 4.º, XII-397 págs. (Sociedad de Estudios Históricos Castellanos).

Eijo Garay (Leopoldo), obispo de Vitoria. Oración fúnebre pronunciada en la iglesia de las Religiosas Trinatarias de Madrid el día 23 de abril de 1920 en las solemnes exequias que por el alma de Miguel de Cervantes Saavedra y de cuantos cultivaron gloriosamente las letras patrias celebró la Real Academia Española.—Madrid, Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1920.—En 4.º, 20 páginas.

Enciclopedia Universal Ilustrada.—Barcelona, hijos de J. Espasa, editores. Cuadernos 752 a 759.

Espinoza (Roberto). La Evolución Democrática.—Santiago de Chile, Impr. Universitaria, 1918.—En 8.º, 350 págs.

Esteves Pereira (Francisco María). Auto das Regateiras de Lisboa, composto por hum frade Loyo filho de hũa dellas. Publicado por ordem da Academia das Sciencias de Lisboa.—Lisboa, Imprensa Nacional, 1919.—En 8.º mayor, 34 págs.

Fabo del Corazón de María (fray Pedro). Biografía del reverendísimo padre fray Mariano Bernad del Pilar, superior general de la Orden de Agustinos Recoletos.—Monachil, Tip. de Santa Rita, 1919.—En 8.º mayor, 122 págs.

Farias (Rafael). Memorias de la guerra de la Independencia, escritas por soldados franceses.—Madrid, Perlado, Páez y Compañía (Sucesores de Hernando), 1920.—En 8.º, 391 págs.

Fernández de Béthencourt (Francisco). Historia genealógica y

heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España. Tomo X.—Madrid, Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, 1920.—En folio, 443 páginas.

Fernández del Villar (José). La casa de los pájaros, drama en cuatro actos y en prosa, estrenado en el teatro Petit Palais de Málaga, la noche del 5 de febrero de 1918 y en el teatro Infanta Isabel de Madrid, la noche del 16 de mayo del mismo año.—Madrid, R. Velasco, impresor, 1918.—En 8.º, 95 págs.

Ferreira de Vasconcellos (Jorge). Comédia Eufrosina. Conforme a impressao de 1516, publicada por ordem da Academia das Sciências de Lisboa. por Aubrey F. G. Bell.—Imprenta Nacional de Lisboa.—En 4.º mayor, 361 págs.

García-Arista y Rivera (G.). Juegos florales de Zaragoza (18 noviembre de 1919). Discurso del mantenedor. Tema: "La jota aragonesa." (Con breve reseña de la fiesta y discurso del excelentísimo señor Alcalde de la ciudad.)—Zaragoza, Impr. del Hospicio Provincial, 1919. —En 4.º, 31 págs.

Garriga (Francisco J.). Estudios elementales de literatura. Preceptiva especial y Preceptiva general: Sexta edición.—Barcelona, Impr. Larraña, S. en C. S. a.—En 8.º, dos volúmenes.

Gaspar Remiro (M.). Los cronistas hispano-judíos. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia, en el acto de su recepción pública, el día 23 de mayo de 1920, y contestación por don Adolfo Bonilla San Martín, académico de número.—Granada, 1920. Tip. de "El Defensor".—En 4.º, 79 págs.

Givanel Mas (J.). Argot barceloni: notes per a un vocabulari.—Barcelona, Imprenta de la Casa de Caritat, 1919. En 4.º, 65 págs.

—Discursos leídos en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona en la solemne recepción pública del día 20 de mayo de 1917.—Barcelona, Impr. de la Casa Provincial de Caridad, 1917.—En 4.º, 76 páginas. Tema: La obra literaria de Cervantes. Contestación por Ramón Miquel y Planas.

—Tres documents inédits referents al Don Quijote. Extret dels "Estudis Universitaris Catalans".—Barcelona, Impr. de la Casa de Caritat. 1916.—En 4.º, 22 págs.

González López (Luis). La voluntad de Dios. Comedia dramática, dos actos. Estrenada en el Teatro Cervantes de Jaen, el 2 de enero de 1919.—Impr. de Sebastián Cañada, Jaén, 1919—En 8.º, 95 págs.

Gramática (Compendio de la) de la lengua castellana dispuesto por la Real Academia Española para la segunda enseñanza. Nueva edi-

ción.—Madrid, Impr. Perlado, Páez y Compañía (Sucesores de Hernando), 1920. En 8.º, 274 págs. Encartonado.

Guía-Directorio de Madrid y su provincia (Bailly-Baillière-Rivera). Comercio, industria, agricultura, ganadería, minería, propiedad, profesiones y elemento oficial. Reseña geográfica, histórica y estadística de cada entidad de población, ferrocarriles, correos, telégrafos, teléfonos, manantiales y establecimientos de aguas minerales, servicios de carruajes y automóviles y demás datos de interés general. Ilustrada con un mapa general de la provincia y diez planos en color de los distritos de Madrid. 2.ª época. Año 9.º, 1920. S. impr.—En folio, 992 págs.

Guía Oficial de España, 1920.—Madrid. Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), 1920.—En 8.º, 1.117 págs. y dos retratos. Tela.

Gutiérrez Gamero (Emilio). Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del día 6 de junio de 1920.—Madrid, Gráficas Reunidas, S. A., 1920.—En 4.º, 75 págs. Tema: "La novela social."

Guzmán y Raz Guzmán (Jesús). Voces homófonas.—Méjico, Impr. Victoria, 1919.—En 12.º, 84 págs.

—España.—Méjico, Impr. Nacional.—En 8.º, 23 págs.

Herrera (Fernando de). Versos. Introducción de A. Coster. Strasburgo, J. H. Ed. Heitz (Heitz & Mündel). S. a.—En 8.º menor, 392 págs. (Bibliotheca romanica: 232/236: Biblioteca española).

Hinojosa y Ferrer (Juan de). Concepto de los derechos adquiridos y de los intereses creados: ¿Hasta qué punto deben ser tenidos en cuenta por el legislador? Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso ordinario de 1916.—Madrid, Est. tip. de Jaime Ratés, 1920.—En 4.º, 129 págs.

Hudson (Alfredo). Hacia la Sociedad de las Naciones.—S. i.—En 8.º mayor.

Ibarra y Rodríguez (Eduardo). Origen y vicisitudes de los títulos profesionales en Europa (especialmente en España). Discurso leído ante la Real Academia de la Historia en el acto de su recepción pública, el día 23 de febrero de 1920, y contestación por don Julián Ribera y Tarragó, académico de número.—Madrid, Tip. Renovación, 1920.—En 4.º, 132 págs.

Instituto Veneto di scienze, lettere ed arti (R.). Concorsi a premio, proclamati nell'adunanza solenne del 23 maggio 1920.—Venezia. Premiate officine grafiche Carlo Ferrari, 1920.—En 4.º, 8 págs.

Iraizoz (Antonio). El sentimiento religioso en la literatura españo-

la.—Habana, Impr. "El Siglo XX" de Aurelio Miranda, 1918.—En 4.º, 22 págs.

—Las ideas pedagógicas de Martí.—Habana, Impr. "El Siglo XX", 1920.—En 4.º, 30 págs.

Kantor (Moisés). Sandro Botticelli: drama en tres actos de la época del Renacimiento. Griselda: leyenda dramática en un acto de la Edad Media. Noche de resurrección: drama en tres actos de la época moderna.—Buenos Aires, Impr. Mercatali, 1919.—En 8.º, 179 págs.

Leitao Ferreira (Francisco). Noticias de Vida de André de Résende; publicadas, anotadas e editadas por dom Anselmo Braamcamp Freire.—Edição do Archivo histórico portugues.—En 4.º mayor, 248 págs.

León (Fernando). Compendio del primer curso elemental de Castellano.—Ica, Impr. de El Tiempo, 1916.—En 8.º prolongado, 91 págs.

Segundo curso de castellano, edición compendiada y conforme al programa oficial de 1910.—Ica, Impr. de San Luis, 1920.—En 8.º prolongado, 44 págs.

Tercer curso de castellano (Castellano histórico conforme al programa oficial vigente).—Ica, Impr. de San Luis, 1919.—En 8.º prolongado, 152 págs.

Cuarto curso de castellano, ensayo de ciencia en nuestro idioma.—Ica, Impr. de San Luis, 1920.—En 8.º prolongado, 93 págs.

Listas de los Ilustres Colegios de abogados, notarios, procuradores y secretarios judiciales de Madrid y Guía judicial de 1920.—Madrid, Impr. de Julio Cosano, 1920.—En 4.º, 375 págs.

Lopes (Fernão). Crónica de dom João I, primeira parte. Edição do Arquivo histórico português, con una introducción de don Anselmo Braamcamp Freire.—Lisboa, Oficina tipográfica da Calçada do Cabra, 1914.—En 4.º mayor, LXX-388 págs. y 4 láms.

López Elizagaray (Jacobo). Discurso leído en la Real Academia Nacional de Medicina, en el acto de su recepción el día 23 de mayo de 1920. Tema: "Crisis agudas de insuficiencia cardíaca"; y contestación del excelentísimo señor don José Codina y Castellví.—Madrid, Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano, 1920.—En 4.º mayor, 90 págs.

López Martín (Fernando).—"Blasco Gimeno." Leyenda dramática en tres jornadas y en verso.—En 4.º mayor, 20 págs.

López Muñoz (Antonio). Necrología del excelentísimo señor don Alejandro Groizard y Gómez de la Serna, presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, leída ante la misma en las sesiones ordinarias de los días 13 y 20 de enero de 1920.—Madrid, Est. tip. de Jaime Ratés, 1920.—En 4.º, 53 págs.

López Núñez (Alvaro). Ideario de Previsión social. Discurso leído

en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en el acto de su recepción como académico de número, el día 6 de junio de 1920, y contestación del excelentísimo señor don Eduardo Sanz y Escartín, conde de Lizarraga, académico de número.—Madrid, 1920. Sobrinos de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos. En 4.º, 107 págs.

López Pinillos, J. (Parmeno). Esclavitud, drama en tres actos, estrenado en el teatro del Centro el día 28 de noviembre de 1918.

—Las Alas, comedia en tres actos estrenada en el teatro de Cervantes el día 19 de octubre de 1918.—Madrid, Impr. de Juan Pueyo, 1918.—En 8.º, 183 págs.

Marquínez Isasi (Salvador). El idioma inglés. Método práctico gramatical, 3.ª edición considerablemente modificada.—Zaragoza, Tipografía del Heraldo, 1919.—En 4.º, dos tomos.

Martillota (Vito). Latinulus. Gramaticas de latinula linguas. I partis: Fonologias et morfologias.—Bari, Stab. tip. F. Casini & figlio, 1919.—En 4.º, 155-42 págs.

Martínez (Marcial). Obras completas.—Santiago de Chile, Impr. "La Ilustración", 1919.—En 4.º, diez tomos.

—Un desheredamiento ilegal. Informe presentado en la causa sobre reforma de un testamento.—Santiago de Chile, Impr. "La Ilustración". 1917.—En 4.º, 211 págs.

Maura Gamazo (Gabriel). Historia crítica del reinado de don Alfonso XIII durante su menoridad bajo la regencia de su madre doña María Cristina de Austria. Tomo primero.—Barcelona, Talleres de Montaner y Simón, 1919. En 4.º menor, 376 págs.

Mayorga-Rivas (Román). Juan J. Cañas, poeta y militar, escritor y diplomático. Fragmentos del estudio, los cuales fueron leídos por su autor en la solemne sesión pública que celebró la Academia Salvadoreña en el Paraninfo de la Universidad Nacional de San Salvador el 5 de octubre de 1919.—San Salvador, Impr. Diario del Salvador, 1919.—En 4.º, 18 págs.

Medinaceli (Duque de). Aves de rapiña y su caza. Ilustraciones de D. A. Cabrera.—Madrid, Blass y Compañía, s. a.—En 4.º, 362 págs. con grabados y 53 láminas.

—Notas sobre la cacería en el Africa Oriental. Ilustraciones de D. A. Cabrera.—Madrid, Blass y Compañía, 1919.—En 4.º, 159 págs. y 66 lams.

Memoria de la Junta directiva del Fomento del Trabajo Nacional

correspondiente al ejercicio próximo pasado de 1919-20.—Barcelona, Tipografía Hijos de Domingo Casanovas, 1920.—En 4.°, 128 págs.

Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Tomo XI. Cuaderno segundo.—Madrid, Est. tip. de Jaime Ratés, 1918-19. En 4.°, págs. 63 a 149.

Mesa Ortiz (Rafael M.) Colombianos ilustres (estudios y biografías), con juicio de la Academia Nacional de Historia y prólogo de don Antonio Gómez Restrepo. Tomo I.—Bogotá, Impr. de "La República", 1916.—En 4.° XXX-454 págs. y un retrato.

—Con carta-prólogo de Luis Trigueros. Tomo II.—Bogotá Arboleda & Valencia, 1917.—En 4.°, XXVIII-434 págs. y varios retratos.

Mesonero Romanos (Ramón). Escenas matritenses, 1832-1842.—Madrid, V. H. Sanz Calleja.—En 16.°, dos volúmenes.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. Anuario Estadístico de España. Año V, 1918.—Madrid, Imprenta de los Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1920.—En 4.°, XV-700 págs. Encartonado.

Montoto (Luis). La calle de San Fernando y la Fábrica de Tabacos. Cartas al excelentísimo señor don Federico de Amores, conde de Urbina. Sevilla, Talleres tipográficos Gironés, 1919.—En 4.°, 37 págs. y 5 láms.

Morales García-Goyena (Luis). Documentos históricos de Málaga, recogidos directamente de los originales.—Granada, Tipografía de López Guevara, 1906-1907.—En 4.°, dos volúmenes.

—Estatutos de la Catedral de Málaga, recogidos directamente de los originales.—Granada, Tipografía de López de Guevara, 1907.—En 4.°, 153 págs., 3 láms.

—Estatutos de la Cofradía de los Carpinteros de Granada, recogidos directamente de los originales.—Granada, Tip. Lit. Paulino Ventura Traveset, 1907.—En 8.° prolongado, 17 págs.

Ortueta (Javier). Moisés Kimchi y su obra Sekel Tob. Memoria doctoral presentada en la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Letras), en la Universidad Central.—Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1920 —En 4.°, 158 págs. y 94 láms.

Palma (Agustín I.). Indice de los discursos y memorias de la Real Academia Española.—Santiago de Chile, Impr. Universitaria, 1919.—En 8.° mayor, 58 págs.

Pérez de Guzmán y Gallo (Juan). Memoria histórica de la Real

Academia de la Historia desde 16 de abril de 1919 hasta 15 del mismo mes de 1920, redactada por acuerdo y mandato de la misma y leída en la sesión pública del 18 de abril de 1920 para conmemorar el CLXXXII aniversario de su creación y distribuír los premios anuales a la virtud y el talento de la fundación del excelentísimo señor don Fermín Caballero.—Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1920.—En 4.º, 75 págs.

Poesías (Las cien mejores) (líricas) colombianas. Escogidas por el padre José Vargas Tamayo.—Bogotá, Escuela tipográfica salesiana, s. a.—En 8.º menor, XIX-228 págs.

—Las cien mejores de la lengua italiana, traducidas directamente en verso por Fernando Maristany. Con un prólogo de Carlos Boselli y carta abierta de Guido Mazzoni.—Editorial Cervantes, Valencia, 1920.—En 8.º, 164 págs.

Portel (D. João de). Livro dos bens. Cartulario do seculo XIII publicado por Pedro A. de Azevedo y precedido de una noticia histórica por Anselmo Braamcamp Freire.—Lisboa, Oficina tipográfica da Calçada do Cabra.—En 4.º mayor, 386 págs.

Prieto de Castro (P.). Estudios agrosociales. Fastigio del crédito agrícola (la cuestión del mutuo). ¿Pósito-Banco? ¿Pósito de España? ¿Gran Sindicato?—Madrid, Impr. de Florián Pérez, 1919-1920.—En 8.º, 293 págs.

Puig y Cadafalch (J.), **Falguera** (Antoni de), **Goday y Casals** (J.). L'arquitectura románica a Catalunya. Vol. II. L'arquitectura románica fins a les darreries del segle XI. Obra premiada en el concurso Martorell de l'any 1907.—Barcelona, Impr. d'Henrich y C.ª, 1911.—En 4.º, 640 págs. con grabados intercalados en el texto.

—Vol. III. Les segles XII y XIII.—Barcelona, Impr. d'Henrich y C.ª, 1918.—En 4.º, dos volúmenes, 974 págs. con grabados intercalados en el texto.

Quien no vió a Sevilla... Artículos de Alvarez Quintero (Serafín y Joaquín), Angulo y Laguna, Barras de Aragón, Chaves y Nogales, Gómez Imaz, Guichot y Sierra, González y Ruiz, Hazañas y la Rúa, Laffón (Rafael), Manjarrés, Mas, Mattoni, Méndez Bejarano, Miranda, Montoto y Rautenstranch, Muñoz, San Román, Navas (Conde de las), Pérez Olivares, Rey, Rodríguez Jurado, Rodríguez La Orden, Sánchez Arráiz, Sebastián y Bandarán, Segovia de Guigón, Tassara, Vázquez y Zarzuela (Vicente G.). Ilustraciones de Aguiar (Conde de), Bacarisas, Bilbao (Gonzalo y Joaquín), Gil Gayangos, González Santos, Hidalgo Linares, Labrador, Lacárcel, Lafita (Juan y José), López (Diego), Martínez de León, Martínez (Santiago), Mattoni, Pinelo, Pino y Sardá, Puigner, Rico y Cejudo, Sánchez Cid, Talavera, Tova, Villalobos y Zaragoza.—Sevilla, Tipografía Gironés, 1920.—En 4.º, VI-301 págs. y 38 láminas.

Restrepo (Félix). El alma de las palabras. Diseño de semántica general.—Barcelona, Impr. Editorial Barcelonesa, s. a. (1917).—En 8.º mayor, 235 págs.

Revista del Archivo General Administrativo o Colección de documentos para servir al estudio de la Historia de la República Oriental del Uruguay, patrocinada por el Gobierno y dirigida por el director del Archivo don Ángel G. Costa. Vol. IX.—Montevideo, Impr. Artística de Dornaleche Hermanos, 1919.—En 4.º, 616 págs.

Rimar (Cándido). España al desnudo. Prólogo de Gabriel Alomar. —Madrid, Impr. Helénica, 1920.—En 8.º, 430 págs.

—Un capítulo y una poesía de España al desnudo. Prólogo de Gabriel Alomar. España al desnudo juzgada por la Condesa de Pardo Bazán, Soriano, Cejador, Zozaya, Canals, Castrovido, Ortega Munilla, Díez Canedo y Herce.—Madrid, Impr. Helénica, 1920.—En 8.º menor, 119 págs.

Robledo (Alfonso). Dos discursos sobre Manizales. [Comprende:] Discurso pronunciado al ser recibido como miembro de número de la Academia Nacional de la Historia, en la sesión solemne de 26 de mayo de 1919, y contestación del señor don Antonio Gómez Restrepo.—Bogotá, Casa editorial de Arboleda y Valencia, 1919.—En 4.º menor, 39 págs.

Rodolfo Dalgado (Sebastião). Glosario Luso-Asiático. Vol. I.—Coimbra, Impr. da Universidade, 1919.—En 4.º, 535 págs.

Ruiz (Manuel). Triple corona, poesía original del excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Pinar del Río.—Compañía impresora y papelera "La Universal", Sucesora de Ruiz y C.ª, Habana, 1919.—En 4.º, 15 págs.

Salterain Herrera (Eduardo de). Los comentarios, II. Los equívocos del juicio. Las literaturas de América. A través de la crítica extranjera.—Montevideo, Impr. "El Siglo Ilustrado", 1920.—En 8.º, 42 páginas.

San Francisco (Marqués de). Los jardines de la Nueva España.—México, Impr. Franco-Mexicana, 1919.—En 8.º, 29 págs. y 22 láms.

Santiago y Gómez (José de). Filología de la lengua gallega.—Santiago, Tip. de "El Eco Franciscano", 1918.—En 8.º, 274 págs.

Sarabia y Pardo (Jesús). Discurso leído ante la Real Academia Nacional de Medicina en la recepción pública el día 18 de abril de 1920 y contestación del ilustrísimo señor don Enrique de Isla y Bolómburu.—Madrid, Impr. de Nicolás Moya, 1920.—En 4.º, 142 págs. Tema:

"El desarrollo en la infancia, acción médica higiénica y social que le garantiza."

Saralegui y Medina (Manuel de). Menudencias históricas. V. Manneken-Pis.—Barcelona, Talleres gráficos Rieusset, 1919.—En 8.º, 54 páginas y 5 láms.

—Menudencias históricas. VI. El destilador marino.—Madrid, Imprenta Hijos de M. G. Hernández, 1920.—En 8.º, 79 págs.

Stoll (Elmer Edgar). Hamlet: an historical and comparative study. —Minneapolis, Published by the University of Minnesota, 1919.—En 4.º, 76 págs. (Research publications of the University of Minnesota: Volumen VIII, núm. 5. September 1919. Studies in language and literature: number 7.)

Torroja y Miret (José María). Fotografía terrestre y aérea. Discurso leído en el acto de su recepción, el día 16 de mayo de 1920, en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y contestación del excelentísimo señor don Amós Salvador, presidente.—Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1920.—En 4.º, 87 págs.

Valencia Castalleda (Benito). Crónicas de antaño tocantes a la M. N. y M. L. villa —ciudad después— de Medina de Ríoseco, sacadas del archivo municipal por Mancio de Prado y publicadas por Benito Valencia Castalleda, con prólogo de Narciso Alonso Cortés.—Valladolid, Impr. de la Viuda de Montero, 1915.—En 4.º, XII-239 págs. (Sociedad de Estudios Históricos Castellanos.)

Vela Herranz (Antonio). Magnitudes estelares. Discurso leído en el acto de su recepción, el día 13 de junio de 1920, en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y contestación del señor don Luis Octavio de Toledo.—Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1920.—En 4.º, 83 págs.

Zurita Nieto (José). Apuntes documentados sobre el año de la muerte del conde don Pedro Ansúrez y acerca de su sepultura, epitafio y aniversario en la S. I. M. de Valladolid.—Valladolid, Impr. Castellana, 1918.—En 4.º, II-127 págs. (Sociedad de Estudios Históricos Castellanos.)

REVISTAS

A Aguia. Organo da renascença portuguesa. Núms. 97-98. Janeiro a Junho de 1920.

Alhambra (La). Núm. 524. Narciso Alonso Cortés: Manuel del Palacio y la "Cuerda granadina".—M. Gutiérrez Navas: Andaluces que no mueren, Bécquer.

—Núms. 525 y 526.

—Num. 527. Un prólogo de Alarcón: Preliminar.

Anales de la Academia de la Historia. Publicación cubana. Tomo I; núm. 1. Julio-agosto 1919.

Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras, de Cuba. Tomo IV; núms. 1 y 2. Enero-junio de 1919.

Archivo Ibero-Americano. Estudios históricos sobre la Orden franciscana en España y sus Misiones. Año VI. Núms. XXXIV-XXXIX.

Archivum Romanicum. Nuova rivista di filologia romanza. Volumen III. Núm. 3. Luglio-settembre, 1919. Krepinsky, M.: Quelques étymologies espagnoles.

Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo. Enero-febrero, 1920. E. de Huidobro: Apuntes para un vocabulario montañés por Juan González Campuzano.—J. de la Riva Agüero: Don Ricardo Palma.—J. M. de Cossío: Romances recogidos de la tradición oral en la Montaña (continuación).—E. Ortiz de la Torre: Los Corros de San Vicente de la Barquera.—M. Artigas: Uu nuevo poema por la cuaderna vía (continuación).—Bibliografía, por L. Argüello y M. Artigas.

—Marzo-abril, 1920. M. Menéndez y Pelayo: Un epigrama de Luciano traducido.—E. de Huidobro: Apuntes para un vocabulario montañés por Juan González Campuzano.—J. M. de Cossío: Romances recogidos de la tradición oral de la Montaña (continuación).—M. Artigas: Al margen de una cuestión literaria.—A. L. Argüello: Literatura contemporánea: En la cárcel de Sevilla.—Miguel Artigas: Un nuevo poema por la cuaderna vía (continuación).—Varia.—Bibliografía, por E. O. T. y F. Silva.

Boletín Histórico de Puerto Rico. Año VII; núm. 1. Enero y febrero de 1920.

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Año XI. Núms. 17 a 49.

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Tercera época. Núm. 49. 31 de marzo de 1919.

—Núm. 50. 30 junio de 1919.—Miscelánea: La enseñanza forzosamente en castellano, por don Amós Salvador.

—Núm. 51. 30 septiembre de 1919.—Comisión central de Monumentos: Informe sobre declaración de monumento nacional de la iglesia del convento de monjas Trinitarias Descalzas de esta Corte.

—Núm. 52. 31 de diciembre de 1919.

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Año III; núm. VI. Nueva luz sobre la familia del insigne poeta toledano Baltasar Elisio de Medinilla y particular sobre su muerte y matador, por el R. P. Fr. Gerardo de San Juan de la Cruz.—Poesías toledanas de don José de Lobera y Mendieta (conclusión), por don Francisco de B. de San Román.—Bibliografía y Sigilografía, por don Rafael Ramírez de Arellano.—Documentos inéditos: Exposición dirigida por la Universidad de Toledo al rey Fernando VII cuando regresó a España, por D. T. de S. R.—Catálogos del Museo y galería iconográfica de la Academia y de la Exposición de Bellas Artes de 1920.—Noticias.

Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo LXXVI. Cuadernos III a VI. Marzo, abril, mayo y junio, 1920.

Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Cuadernos XII-XIII.

Boletín de la Real Sociedad Geográfica. Tomo LXII. Primero y segundo trimestres de 1920.

Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos. Vol. III; núm. 9. Diciembre de 1919.

—Vol. IV; núm. 10. Enero-febrero de 1920.

Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Quinta época. Tomo VIII; núm. 2. Lic. Ramón Mena: Lingüística y Glotología Nacionales.

—Tomo IX. Núm. 1.

Bolletí del Diccionari de la Llengua Catalana. Tomo XI. Núm. 2.

Bulletin Hispanique. Tomo XXII; cuaderno 1. Enero-marzo 1920. R. Costes: Pedro Mexía, chroniste de Charles-Quint.

—Cuaderno 2. Abril-junio 1920. G. R. Ceriello: Comedias de Santos a Napoli, nel'600 (con documenti inediti).

Ciencia Tomista (La). Año XII; núms. LXII y LXIII.

Ciudad de Dios (La). Año XL. Volumen CXX; núm. 1119.

Núm. 1120. F. García: Pérez Galdós.—G. Antolín: Real Biblioteca de El Escorial, Códices latinos procedentes de Francia, Códices latinos procedentes de la edición de las Obras de San Isidoro (continuación).

—Núms. 1121-1122.

—Núm. 1123. R. González: El teatro religioso en la Edad Media (continuación).

—Núm. 1124. D. I. Garrido: Las coplas de Jorge Manrique.—F. García: Pérez Galdós.

—Núm. 1125.

—Núm. 1126. F. García: Pérez Galdós (continuación).—G. Antolín: Real Biblioteca de El Escorial (continuación). Códices latinos procedentes de Gonzalo Pérez, Códices latinos procedentes del Conde de Luna, Códices latinos procedentes de don Jorge de Beteta.

—Núm. 1127.

—Núm. 1128. G. Antolín: Real Biblioteca de El Escorial (continuación). Códices latinos procedentes de la Capilla Real de Granada.

—Núm. 1129.

Cosmopolis. Núms. 16 y 17. Abril-mayo 1920.

Cuba Contemporánea. Tomo XXII, núms. 86 y 87.

—Núm. 88. Pedro Henríquez Ureña: La versificación irregular en la poesía castellana.

Cuba Intelectual. Epoca 2.ª Año XI, núms. 63 a 66.

Cultura Hispanoamericana. Núms. 86 a 91.

Estudios Franciscanos. Año XIV. Tomo XXIV, núms. 152 a 155.

Ibérica. El progreso de las ciencias y sus aplicaciones. Año VII. Núms. 317 a 333.

Modern Language Notes. Vol. XXXV. Núms. 2 y 3. February-march, 1920.

Monasterio de Guadalupe (El). Año V; núms. 89 a 96.

Monumenta Historica Societatis Jesu. Annus 26. Fasciculus 305. Majo 1919. Montumenta Ignatiana. Series secunda. Exercicia spiritualis Sancti Ignatti de Loyola et eorum directoria. Tomus unicus. Fasciculus VIII.

—Annus 26. Fasc. 306. Junio 1919. Rivadeneyra. Tomus I. Fasciculus I.

Neophilologus. Groningen. Den Haag, 1920. Vijfde jaargang. Derde aflevering. Doctor Gerardo J. Geerts: El problema de los romances.

Razón y Fe. Año XX. Núm. 223. Tomo 56. Fasc. 3.

—Núm. 224. Tomo 56. Fasc. 4. C. Eguía Ruiz: El españolismo de Pérez Galdós.—C. Bayle: Noticia de un libro viejo y de una gloria olvidada.

—Núm. 225. Tomo 57. Fasc. 1. C. Eguía Ruiz: El españolismo de Pérez Galdós (continuación).

—Núm. 226. Tomo 27. Fasc. 2.

Revista del Ateneo Hispanoamericano. Año II. Núm. 5.

Revista Calasancia. Segunda época. Números 86 a 89.

Revista Castellana. Año VI. Núm. 40. Pedro Aguado Bleye: "La historia secular y eclesiástica de Valladolid", de Manuel Canesi Acevedo. Mariano D. Berrueta: Estudios sobre Quevedo. Enrique Montenegro: Valladolid en la guerra de la independencia. Juan Agapito y Revilla: Extractos de los diarios de los Verdesotos de Valladolid. Narciso Alonso Cortés: Sonetos portugueses. Eloy Díaz Jiménez de Molleda: Escritores leoneses: Juan López Castrillón. Libros recibidos.

Revista Católica (La). Núms. 443 a 451.

Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales. Año III. Núm. 9.

—Año III. Núm. 10. A propósito de la significación vulgar y jurídica de la rarísima palabra Alguachela, por Rafael de Ureña.

Revista de la Facultad de Letras y Ciencias. Universidad de la Habana. Vol. XXIX. Núms. 1 y 2. Julio-octubre de 1919.

Revista de Filología Española. Tomo VI. Cuaderno 4.° Octubre-diciembre, 1919. Américo Castro: Adiciones hispánicas al Diccionario etimológico de W. Meyer-Lübke. J. Sarrailh: algunos datos acerca de don Antonio Liñán y Verdugo, autor de la "Guía y Avisos de forasteros" (1620). Eugenio Mele: Más sobre la fortuna de Cervantes en Italia en el siglo XVII. Narciso Alonso Cortés: Jerónimo de Lomas Cantoral. Misceláneas. Notas bibliográficas. Análisis de revistas. Bibliografía. Noticias.

Tomo VII. Cuaderno 1.° Enero-marzo. 1920. R. Menéndez Pidal: Notas para el léxico románico. F. J. Sánchez Cantón: Un pliego de romances desconocido. de los primeros años del siglo XVI. Fidelino de Figueiredo: O thema do "Quixote" na litteratura portuguesa do seculo XVIII. Miscelánea. Notas bibliográficas. Bibliografía. Noticias.

Revista de Geografía Colonial y Mercantil, publicada por la Sección de Geografía comercial de la Real Sociedad Geográfica (órgano oficial de la Sección Colonial del Ministerio de Estado). Tomo XVII. Números 1 a 5.

Revista de Historia y de Genealogía Española. Año VIII. Números 9 a 12.

Revista de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madid. Tomo XVIII, 3.° de la 2.ª serie. Núms. 1-3.

Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. Año VI. Números 9 y 10. Noviembre y diciembre de 1919.

—Año VII. Núm. 2. Abril, 1920.

Revista Universitaria. Organo de la Universidad Mayor de San Marcos (Lima). Año XIV. Cuarto trimestre de 1919.

Romania. Núms. 175 a 180.

Romanic Review (The). Vol. X. Núm. 3. July-september, 1919. Elijah Clarence Hills: A Catalogue of English Translations of Spanish Plays.

—Volumen X. Núm. 4. October-december, 1919.

Spanien. Jahrg II. Nr. 1/2.

Teatro Cubano. Año I. Núm. 6. Sergio Cuevas Zequeira: Cien años atrás.

Unión Hispanoamericana (La). Año V. Tomo IV. Epoca 2.ª Número 42. Abril, 1920.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Año VII. Tomo VII.—Octubre de 1920.—Cuad. XXXIV

REIVINDICACION DE AMERICANISMOS

(*Continuación.*)

Maturranga.

Es sinónimo de marrullería en Colombia (Uribe), en Argentina (Sánchez), en Guatemala (Batres Jáuregui).

En Colombia, sinónima de treta, en Cuervo (*Apuntaciones*, § 1.009).

En Venezuela es desorden o irregularidad extrema (Picón Febres).

En Honduras, *coger a uno en la maturranga* es sorprenderlo en el acto de ejecutar una picardía (Membreño).

En Cuba, *maturranga* o *matulanga* es "envoltorio, pastel o cosa encubierta. Usase más en sentido metafórico. Con la forma *matulanga* deriva Pichardo la voz de *Matulo* (bulto grueso) y *tulanga* (masa de harina de maíz, azúcar y mantequilla).

En Costa Rica (Gagini, *Supl.*), gatuperio, enredo.

En Extremadura (Cabrera, *Vocabulario*, en *Boletín de la Academia, XVI*) hallamos:

Maturrangas, s. f. pl. Zorrerías, mañas, trampas empleadas en los juegos. "Ese sabe muchas maturrangas."

Acepción diferente es la de *maturrango*, m., mal jinete, usada en la Argentina (Garzón) y en el Perú (Palma, Arona), procedente acaso del nombre de *maturrangos* dado a los españoles en la guerra de la Independencia (Lugones, *Guerra gaucha*, 17, 54, 133).

Andancia.

En Venezuela (Picón Febres), epidemia, pero benigna y nada temible. Los catarros y romadizos fuertes, por ejemplo, y generalizados, son *andancias.* Lo mismo en Méjico (Icazbalceta).

En Cuba (Pichardo) hallamos, entre las voces corrompidas: *andancio* por *andanza,* suceso, moda, epidemia.

La palabra no puede ser más española.

Encontramos en el vocabulario leonés de Garrote: *Andancio,* enfermedad epidémica leve. En bable, Rato nos dice que: *Andanciu* es enfermedad del tiempo, epidemia. En Salamanca (Lamano), *andancia* y *andancio* son enfermedad epidémica que se va propagando de unos a otros. Agrega, con cita en apoyo, que se usa también en gallego. El Diccionario de Cuveiro trae *andácio,* de igual significado.

Ahorita.

Muy americano parece este diminutivo. Lo traen en Méjico (Icazbalceta), en el Perú (Arona), en Cuba (Pichardo), en Chile (Amunátegui Reyes).

Este último autor es quien nos hace observar, en sus *Pasatiempos,* que *Clarín* usó la palabra en *La Regenta,* t. I, cap. V: "Adiosito, ahorita vuelvo."

También recuerdo haberla oído yo a menudo.

Tusa.

Lo da la Academia como sinónimo americano de *Pajilla.* Y ésta la define como "cigarro de tabaco picado envuelto en una hoja de papel de maíz".

La definición de *Pajilla* no es exacta, por lo menos según el uso americano. La tusa se lía no en una hoja de papel de maíz sino en una hoja de las que envuelven la mazorca. Estas hojas se llaman *farfolla* en andaluz (no Acad.), y en algunas partes de América, *chala.*

La edición octava de la Academia decía, con más acierto, "cigarro hecho en una hoja de maíz".

En esta acepción de cigarrillo hallo usada la palabra en Cuba y en Guatemala. En Cuba (Pichardo) es el "cigarrillo de tusa u hoja de maíz", y en Guatemala (Batres Jáuregui), un cigarrillo de tusa es el que va hecho con "doblador en vez de papel". El venezolano Calcaño dice que "tusa, por cigarrillo, tiene aspecto de barbarismo".

La voz es conocida en Andalucía: "Para encender su menester, quier tusa, quier pitillo, quier cigarro, quier tusa." (Estébanez Calderón, *Escenas andaluzas,* 238, ed. Barcelona). "Al encender y chupar de las colas, tusas, puntillas y cigarros." (Idem, *ibid.,* 234.)

Desde el punto de vista de la semántica pueden considerarse del modo siguiente las diferentes acepciones de *Tusa:*

1.° Las crines del caballo, que se recortan con tijera hasta el largo de unos cinco a ocho centímetros (Chile, Lenz).

2.° El cabello de los hombres, en sentido burlesco (Chile, Lenz).

3.° El cabello de la mazorca de maíz o choclo, que sale entre la punta de las hojas, acepción vulgar y rara (Chile, Lenz).

4.° La acción de tusar o cortar las crines del caballo, y también la de cortar el cabello malamente. (Argentina, Segovia.)

5.° El zuro, olote o carozo de la mazorca, acepción 1.ª de Acad. Úsase en Venezuela (Picón Febres), en Colombia (Cuervo, *Apuntaciones,* § 925), en Cuba, no generalmente (Pichardo), en el Salvador (Barberena).

6.° El hoyuelo que dejan las viruelas, por analogía con las huellas que dejan los granos en el zuro o carozo. (Colombia, Cuervo, *Apuntaciones,* § 925.)

7.° La espata de la mazorca del maíz (2.ª acep., Acad.). Úsase en Costa Rica (Gagini, Ferraz), en Guatemala (Batres Jáuregui), en Honduras (Membreño, quien agrega que en esta acepción la voz es mejicana), en el Salvador (Barberena).

8.° La espata del cacao. (Venezuela, Picón Febres, artículo *Mazorca.*)

9.° El cigarrillo envuelto en hoja de maíz.

10. La conserva de guayabo envuelta en tusas de maíz. (Cuba, Pichardo.)

11. La mujer despreciable, de baja ralea, con resabios de

coqueta (Guatemala, Batres Jáuregui), la pelandusca (Honduras, Membreño). En Costa Rica es la mujer alegre y pizpireta (Gagini) y el hombre o la mujer tunante, v. gr.: *Fulaneja es una tusa; buen tusa está él* (Ferraz). *Anda y que te envuelvan en tusas,* dicen en Costa Rica a un pícaro mentiroso (Ferraz). En Cuba dicen: *Dios y hombre, mujer y tusa,* frase para ensalzar el sexo fuerte y menospreciar al débil. No dice otra cosa Pichardo; pero Batres Jáuregui, al dar la acepción de coqueta, indica que dicen, "como en Cuba", *tusa.*

La etimología, según Lenz, es el verbo *tusar,* que se usa por atusar en muchas partes de América. "El significado centroamericano se explicará porque antes de desgranar la mazorca hay que sacar no sólo las hojas sino también los pelos. Esta operación, y tal vez el desgranar mismo, se habrá llamado *tusar;* de ahí pasó la denominación ya a lo que se sacaba, ya a lo que quedaba. En la acepción de pelandusca puede aceptarse ya la etimología del castellano *tusona,* ya la que da Ferraz: "porque cerrada sobre el olote desprovisto de granos parece la tusa una mazorca y engaña, se aplica esta voz al hombre o mujer tunanta".

Almaizar.

En Academia es mejicanismo por *humeral.* Icazbalceta trae la voz y hace notar que, según terreros, se usa "en algunas partes". Se emplea en Colombia (Cuervo) y en el Ecuador (Tobar).

Múgica, en su sabia crítica a la obra de Tobar, publicada en el *Zeitscrift,* dice: "Prefiere *humeral,* pedante vocablo eclesiástico, a *almaizal,* que es clásico castellano. El embrollista Sbarbi atribuye a Cervantes nada menos la siguiente estrofa de un romance (*In illo tempore,* pág. 21):

De amarillo es la librea
Marlotas y capellares,
Plumas rojizas y rojas
Que les sirven de almaizares.

El Diccionario español francés de Sejournant (1775) trae *Almaizal* con la explicación en francés; pero no incluye a *Humeral.* Nótese de paso que Terreros, que era sacerdote, no pa-

rece conocer el *Humeral,* que no cita en su puesto alfabético, y que en *Almaizar* define: "En algunas partes, la banda", etc., y le da la equivalencia latina: *velum.*

Picazo.

Picazo, en la Argentina (Segovia) es el ganado caballar o vacuno de color obscuro, con la frente y los pies blancos. Definición análoga da Garzón, quien, sin embargo, sólo habla de la cara blanca y agrega que, según el señor Daniel Granada, ha de tener el animal los pies blancos también. Distínguense, según Segovia, las siguientes variedades de este pelo: barriga blanca, lista tuerta, overo, pampa, pico blanco, rubicano y zarco. El *picazo overo* es el que tiene manchas blancas en el cuerpo (Garzón). La palabra se usa también en el Brasil: *picaço* (Beaurepaire Rohan, c. por Garzón).

Alzar, ensillar o montar el picazo es en Argentina enojarse, particularmente si es por nimiedad o delicadeza de gusto (Segovia).

Pato picaso (la voz se escribe lo mismo con *s* que con *z*, aunque esta última letra es la correcta), es el pato overo negro con manchas blancas, la *Mareca sibilatrix,* Poepp. (Garzón).

Se llama *Picaza* (Rouquette, *Zoología*) o *Comadreja picaza* (Mercante, *Zoología*), en la Argentina, la *Didelphis aurita,* didelfo que se llama en el resto de América *Zorro* (Costa Rica, *Biologia Centrali americana;* Ecuador, Festa), *Carachupa* (Perú, *Boletín de la Sociedad geográfica de Lima,* 1892, pág. 343), *Mucamuca* (Perú, Raymondi), *Micuré* (Argentina, Latzina, Rouquette, Burmeister), *Maritacaca* (Honduras, Ciro Bayo), *Zorro pelón* (Costa Rica, Noriega, pág. 63), *Comadreja overa* (Uruguay, Figueroa). (Véase mi *Sinopsis de nombres de la fauna americana,* orden *Marsupiales,* núm. 2.)

Fuera de la Argentina no hallo ejemplos de esta palabra, que, sin embargo, es españolísima.

Terreros no la trae en su puesto alfabético, pero en el artículo "Caballo" dice: "Les dan también a los caballos otros varios nombres, como morcillos, zainos, *picazos,* aguados."

Y en el Boletín de la Academia, núm. 3, mi eruditísimo

amigo señor Cotarelo trae tres ejemplos de la palabra *picazo,* sacados de escritores españoles, que me permito copiar aquí:

En un revuelto andaluz
De color vario, picazo,
Dando fin a su carrera,
Aparece Tarfe el bravo.

(G. Lasso de la Vega, romance en Durán, II, 126.)

Dos alazanes de Osuna,
La color y edad tan una...
Dos picazos en Jaén,
Tributo del rey Hacén.

(D. Jiménez de Enciso, *Los celos en el caballo,* jorn. I, fol. 95.)

Sobre un picazo andaluz,
Africano por la madre,
Que fuera rayo del cielo
A no ser hijo del aire.

(Vélez de Guevara, *La Montañesa de Asturias,* jorn. I.)

Gurrumino, na.

La edición XIV del *Diccionario* ha agregado la acepción de ruin, desmedrado, mezquino; pero hacen falta otras, usadas en América y también en España. Son las siguientes:

En Guatemala se llama *gurrumina* "todo lo que causa perenne molestia, así un dolor ligero, pero reacio, como una persona que enfada con sus ocurrencias repetidas" (Batres Jáuregui).

En la Argentina (Segovia), poquedad, cosa baladí, y, según Ciro Bayo, "sociedad de gente cursi o piciústica".

En Colombia (Uribe) es pesadumbre, tristeza.

En Méjico (Ramos, pág. 564), *Gurrumina* es: majadería, fruslería.

En Extremadura (Cabrera) hallamos:

"*Gurruminas,* f. pl. Chinchorrerías: "Mira, a mí no me ven-"gas con gurruminas."

Acepción que cuadra bien con la que se da a la palabra en Guatemala y Argentina.

Otra acepción de *Gurrumino, na* es la de niño muy pequeño (Costa Rica, Gagini; Argentina, Segovia), muchachuelo de corta edad (Méjico, Icazbalceta), persona muy pequeña y flaca (Argentina, Segovia y Garzón).

Ahora bien, según Lamano, en Salamanca, *Gurrumino* significa pequeño.

Encontramos, en fin, otra acepción que no sé si se usa en España. *Gurrumina* es, en Honduras, la persona lista, astuta (Membreño), y en Argentina (Ciro Bayo), la persona pusilánime, timorata.

En la acepción dada por la Academia se usa también como s. m., como lo hace notar el señor Baráibar en su *Vocabulario*, aduciendo una cita de Valera: "Tuvo encerrado (a Merlín) en la Floresta de Brocelianda, donde el caballero Galbán le halló hecho un gurrumino." (*La Buena Fama*, XII, 142.)

Balarrasa.

En Méjico (Ramos) es ron, aguardiente.

En Alava (Baráibar), aguardiente de mucha graduación e ínfima calidad. Se aplica este nombre a ciertos aguardientes para expresar hiperbólicamente sus efectos. *Bala rasa*, según Barcia, la que se pone sola en el arma de fuego.

Hacienda.

Es argentinismo por ganado: hacienda vacuna, ovejuna, etc., de corte, de cría (Garzón).

Granada dice: "Sin duda por antonomasia ha venido a llamarse hacienda al ganado, como que ésta ha sido en tiempos pasados la única y es al presente la principal fuente beneficiada de las riquezas que encierran las regiones del Río de la Plata."

Monner Sanz trae la voz, con indicación de que significa el ganado vacuno; pero hemos visto en Garzón que es también hacienda la ovejuna, cabría, etc.

Y cita los siguientes versos de Santos Vega:

Porque un sol abrasador
A esa hora se desplomaba
Tal que la hacienda bramaba.

Pues la palabra es sencillamente salmantina. Trae Lamano: "*Hacienda*. f. Ganado; y el refrán "Hacienda de hierba, hacienda de mierda", adagio campesino con que se da a entender que prospera poco el ganado que solamente se mantiene con hierba.

Trae además una cita de Maldonado:

"Lo demás era el ruido de sus haciendas, porque en este bendito campo de Salamanca, donde Dios ha derramado el garbo y la largueza, se estima el dulún-dulún de los zumbos y cencerrillos, el sonar de las espuelas y el tacá-tacá de la airosa marcha castellana, más que el estrépito de una catarata de monedas de cinco duros." (*Del Campo*, pág. 7.)

Calzones.

En la *Reseña escolar* de Panamá encuentro un Informe de la Directora de la Escuela Normal de Institutoras, dado el 15 de julio de 1907, en que se indican las prendas que han de llevar al colegio las futuras alumnas. Entre otras cosas han de traer las niñas nada menos que seis pares de... *calzones*.

La palabra se usa también en la Argentina, aunque no figura en los léxicos. La he oído a personas de dicho país.

Esta voz, sin embargo, ha debido ir de España a América.

En uno de los preciosos inventarios aragoneses que ha publicado el BOLETÍN DE LA ACADEMIA (núm. VI, pág. 219), hay uno de 1402 donde se citan: "hunas calças de muller, d'escarlata, ya tenidas".

Obsérvese que en Terreros, *calzas*, en una de sus acepciones, significa calzones comunes, y que en *Calzones* no se indica, como lo hace la Academia, que sean cosa exclusiva de los hombres.

Nótese también que el *pantalón* de las mujeres fué adquisición de la edición XIII de la Academia y que en la IV no había ni el de los hombres, que tampoco está en Terreros.

Escarrancharse.

En Cuba (Pichardo), abrir con exceso las piernas o cualquiera otra cosa. En Venezuela (Calcaño) es sinónimo de *esparrancarse*.

En Extremadura (Cabrera, *Vocabulario extremeño*, en BOLETÍN DE LA ACAD., XVI) hallamos:

"*Escarrancharse*. v. Montar a horcajadas: "iban eyos mu "escarranchaos encima de los burros, como lo estaba un mu"chacho en una paré de la cayeja de Santa Luisa.""

Agrega Cabrera que en Salamanca se usan *escarrancharse* y *escarnacharse* con igual significación.

Clavería.

Leemos en la Academia: "*Clavería, 2. Méj.* Oficina que en las catedrales entiende en la recaudación y distribución de las rentas del cabildo."

En Icazbalceta hallamos una definición análoga y, para *Clavero* la siguiente: "En la catedral cada uno de los dos capitulares que recibían de los Jueces Hacedores el producto de los diezmos y cuidaban del tesoro de la iglesia."

Ambas voces son españolas.

Abramos *La Catedral*, de Blasco Ibáñez, pág. 22. Encontramos: "Atravesaron la galería cubierta del arco del Arzobispo y entraron en el claustro alto, llamado las Claverías."

En Alava, *clavero* es lo mismo que fabriquero (Baráibar).

Cabro.

Por cabrón o macho cabrío es frecuente en América. Lo critica en Guatemala Batres Jáuregui; lo citan, sin criticarlo, en Méjico, Icazbalceta; en el Ecuador, Tobar.

En una edición antigua de sus *Apuntaciones* decía el colombiano Cuervo: "El macho de la cabra no es cabro, sino cabrón." Más tarde, basado en que Terreros da la voz *cabro* y la apoya en una cita de Quevedo, *Talía*, romance LXXXV:

> ¿Abro puertas sin toser,
> Y sin decir: yo soy cabro?

se muestra menos severo; pero no bastándole el retruécano de Quevedo, confiesa que el pasaje no es del todo concluyente, aunque agrega que en portugués se dice *cabro, cabrão*, y que en latín hay *caper, capra*. (*Aputaciones*, ed. 6.ª)

Sácanos de apuros Aicardo con una cita más fehaciente:

> Andan con otros las cabras
> En presencia de los cabros.

(Lope de Vega, *Nadie se conoce*, jornada I. *Comedias*. pág. 22. Madrid, 1655. fol. 114.)

Alunarse.

En Costa Rica (Gagini) y Salvador (Salazar García), es matarse o ludirse el lomo las caballerías. Gagini supone que viene la palabra de la forma circular que tienen generalmente las mataduras de las bestias.

En Colombia, según Cuervo (*Apuntaciones,* § 932), es enconarse las mataduras, según dicen, por efectos de la luna.

Agrega Cuervo la siguiente nota: "El Diccionario sólo trae *alunado,* entre otras acepciones, aplicado al tocino que se corrompe o pudre sin criar gusanos; pero el verbo se usa también en España." Y en el § 720 trae una cita: "Es malo poner a la luna un puerco abierto, porque se aluna el tocino." (*Folk-lore andaluz,* 202.)

En el Diccionario de Pagés hallamos un ejemplo del uso español de la palabra con el sentido americano, aunque dicho ejemplo va aplicado a la acepción académica:

"Remedios para el caballo alunado: ...Habiéndole primero trasquilado y fajado la dicha parte alunada." (*Suárez de Peralta,* sin indicación de obra ni página.)

Colineta.

En Venezuela (Calcaño) es pasta hecha con huevos, azúcar y almendras. Se le da tal nombre con motivo de la forma.

La voz se usa igualmente en España.

En Santander significa: "Ramillete, en la acepción de plato de dulces que forman un conjunto elevado y vistoso. (Huidobro, *Palabras, giros y bellezas,* pág. 156.)

En Alava (Baráibar), tarta de almendra, diminutivo de colina por alguna semejanza de forma. Agrega Baráibar que se usa también en Santander y en Vizcaya.

Canicas.

Son en Méjico bolitas de vidrio y de varios colores o dibujos que usan los muchachos para diversos juegos. (Icazbalceta.)

La voz es dialectal española. La trae Múgica en sus *Dia-*

lectos como santanderina y vizcaína (26, 60), como lo hace ya constar Icazbalceta.

En Huidobro (*Palabras*, 24) hallamos igualmente: "Llaman aquí canicas a unas bolitas, ordinariamente de cristal, con que juegan los niños. Voz comunísima en Santander."

Canica es también en Méjico la *Chiococca racemosa*, planta rubiácea.

Velorio.

En la Academia es americanismo meridional por acto de velar a un difunto. Es un poco más que el acto de velar, si atendemos a las definiciones dadas por lexicógrafos de allá.

En Argentina, Granada agrega: "En sentido figurado llaman *velorio* a lo que es de imposible o dudosa realización, y que sin embargo se ofrece como muy lisonjero." También se llama, en sentido burlesco, *velorio*, una tertulia desanimada o a la que asiste poca gente. *Velorio* tiene olor a pulpería y rara vez se aplica entre la gente culta a la velación de un difunto de su clase. Decir velorio es casi decir bochinche, jarana.

En Venezuela, Picón Febres define: "Fiesta que hay en los campos de Venezuela con ocasión de estar velando a un muerto y particularmente si es de niño." También es de Colombia. Picón Febres aduce una cita de la *María*, de Jorge Isaacs, y Cuervo, en sus *Apuntaciones*, lo describe como concurrencia o fiesta que hay con ocasión de velar a un muerto y particularmente un niño.

Batres nos indica que la voz es de Guatemala; trae una cita de Salomé Gil, y agrega que en sentido burlesco se llama también *velorio* una reunión a la que concurre poca gente.

Se usa la voz en Cuba, Chile, Uruguay y Honduras, según Membreño, y en el Perú, según Palma. Se usa igualmente en Méjico, según Salvá.

En Costa Rica, Gagini, después de citar a Rodríguez, queda como chilena la voz *Velorio*, nos dice que en Costa Rica se llaman estas reuniones *velas* o *velas de angelitos*.

En Cuba dice Pichardo, después de definir el *velorio*, que en la Habana vulgar hay *velorios de mondongo*, de *lechón asa-*

do, conforme sea el sustituyente del difunto, para cenar muy tarde, beber, bailar, etc.

El ecuatoriano Tobar critica la voz, porque estaría mejor decir *velación,* según el Diccionario.

En la Argentina agrega Segovia a las acepciones corrientes, pág. 299, la interjección *Velorios* con que se manifiesta un desacuerdo completo o una absoluta incredulidad respecto de lo que se está escuchando. En Ciro Bayo hallamos como argentino *Ver velorios* por ver visiones, y la interj. *¡Velorios a mí!* por ¡A mi con ésas!

La voz es andaluza, por lo menos.

En el tomo I de las *Tradiciones populares españolas,* en el artículo *Fiestas y costumbres populares andaluzas,* por don Luis Montoto, pág. 94, leemos: "A la noche del día de la defunción se llama la noche del *velatorio* o *velorio* (de velar)... En algunos pueblos la muerte de un niño es, más que ocasión de duelo, motivo para fiesta."

Soturno.

En Venezuela, según Rivodó, *Voces nuevas,* pág. 258, es taciturno, cazurro.

En el *Vocabulario extremeño* de Cabrera, publicado en el Boletín de la Academia, núm. XVI, encontramos la misma voz con esta definición: "Dicho del día, obscuro, tristón."

Botijón.

Es en Venezuela (Calcaño) un gran botijo de loza gruesa e interiormente vidriada, de abultado vientre y boca proporcionada, pero sin pitón ni asa. Sirve para depositar agua. También se llama Tinajón. *Botijoncito* se dice del medio botijón, que tiene poco más o menos una vara de altura.

En Guatemala se usa también la voz, según Batres, artículo *Barrigón,* quien refiere la siguiente relación:

—Mañana domingo
Se casa Benito
Con un pajarito.
—¿Quién es la madrina?
—Doña Catalina.

—¿Quién es el padrino
—Don Juan Narigón (o botijón).
—¿Quién toca la caja?
—El negro jetón.

La palabra *Botijón*, con sentido análogo al venezolano, es española. La encontramos en el *Rebusco de voces castizas* del padre J. Mir: "Para que esté el agua fresca, la ponen al sereno en los terrados de las casas en unos botijones que tienen la boca angosta." (Pedro Vega, *Salmo* 5, verso 7, disc. 2): "La calidad de aumentativo le da al *botijón* el ser de mayor capacidad que la botija y que el botijo, el carecer de asas, el poder hacerse de varia materia."

Bullarengue.

En Cuba (Pichardo), *Bullarengue* o *Bullerengue* es cualquiera cosa fingida, postiza, de falso aparato, y por antonomasia las nalgas artificiales que usan las señoras y que sustituyeron a la crinolina y al malakof.

En la Argentina (Segovia) es *bullaranga* sinónimo de Bullanga.

En Murcia (Sevilla) es el peinado semicircular sobre la frente, abultado por el relleno.

Y Sevilla aduce una copla murciana popular:

Llevas alto el bullarengue
Y tienes sucia la puerta,
Y yo me largo corriendo,
Que está la cochina suelta.

Ya hace muchos años que Múgica, en su *Maraña del Diccionario,* abogaba por *Bullarengue* y *Bullerengue,* que, según él, figuran en Galdós.

Cangalla-cangallo.

Cangalla es en Colombia (Cauca) persona o bruto enflaquecido. (Vocabulario de la *María,* de Isaacs.)

En la Argentina (Segovia) es *cangalla* adj. que significa: cobarde, inútil, despreciable, hablando de una persona. En el Perú (Zerolo, *Diccionario*), mentecato y cobarde, hombre que para nada sirve.

En Chile: mineral robado por el minero (Lenz), que nos indica una etimología aimará posible: *cancalli,* delgado (en Bertonio). Según Miguel Antonio Román, es en Chile: desperdicios de los minerales, y el mismo autor trae los derivados: *Cangallar,* v. a. Robar en las minas metales o piedras metalíferas, y *Cangallero,* m. Ladrón de metales o piedras metalíferas, comprador de la *cangalla.*

En el Perú se usa en el sentido de cobarde (Palma), y se llama *cangallada* el acto de cobardía de un militar cangalla. También en el Perú es *cangallera* el ladrón de metales en las minas o el vendedor de objetos a bajo precio (Palma).

Esta misma acepción parece acercarse a la que da Ciro Bayo en su *Vocabulario criollo-español*: "*Cangalla,* vocablo de distinto significado. Así cacharpas o prendas heterogéneas." Tb. *Cangallar* es saquear, según este autor.

Por último, otra acepción, en la Argentina, es la de *Cangallas,* f. pl. "Arganas con armaje de fierro y colchadas para conducir municiones de guerra a lomo de caballería."

Las etimologías dadas por algunos autores son, para la acepción de cobarde, el portugués *cangalho,* y para la de angarillas, el portugués *cangalhas.*

Otra palabra, *Cangallo,* es sólo geográfica en América. *Cangallo* es una provincia del departamento de Ayacucho, con capital del mismo nombre (Perú), y hay otro *Cangallo,* también en el Perú, en el dep. de Arequipa. Ciro Bayo, en el artículo *Cangallo,* indica que, en recuerdo de la derrota que hicieron sufrir las moradoras de Cangallo a un regimiento español, los argentinos bautizaron con este nombre una calle de Buenos Aires.

Existe la voz en España. En Fernán Caballero leemos: "Por temor que los hijos que tengas sean unos *cangallos*" (*Clemencia,* I, 251). Alemany define en su *Diccionario* la voz como andaluza, y le da el sentido de persona muy alta y flaca. Agrega que en germanía *Cangalla* es carreta, y *Cangallo,* carro; pero en Quindalé sólo leemos *Cangallá* y *Cangalló.*

En gallego (Cuveiro) hallamos "*Cangallas,* palitos recombados, entre los cuales se mete y asegura el pescuezo del buey al yugo por medio de unas correas que se llaman barbillas. An-

garillas en que los aguadores meten los cántaros, y los trajinantes, la loza y el cristal".

Siempre en gallego, *Cangallera* es la canaleja o canal pequeña colocada debajo de la tolva para recibir el grano y dirigirlo al ojo de la corredera del molino. *Cangallino* es el gajo o parte de un racimo de uvas, y *Cangallo* es el hueso sacro o rabadilla, con remisión a *Cangallas* y a *Canciles*, siendo estos últimos el orujo o escobajo del racimo de uvas.

Creo, por lo demás, que muchas de las etimologías portuguesas que dan los diccionarios argentinos a voces de por allá, podrían contentarse con ser gallegas.

Calimba.

En la Academia *Calimba* es adición de la última edición, y cubanismo que significa el hierro con que se marcan los animales.

También se ha agregado en la misma edición un *Carimbo*, marca que con hierro candente se ponía a los esclavos en el Perú.

En el Perú, según el *Vocabulario* de Ciro Bayo, *Carimbo* es el hierro para marcar reses. Dice dicho autor: "La señal que en otro tiempo servía para marcar los esclavos. Por real cédula de 1784, se ordenó al virrey del Perú se recogiera de las arcas reales y demás depósitos las marcas llamadas de *carimbar*, que servían para señalar los esclavos, quedando en consecuencia abolida esta costumbre."

La voz es sencillamente española en la forma *calimbo*. La trae el padre J. Mir en su *Rebusco*, con cita de la *Pícara Justina*. "Las de mi calimbo saben hacer de una cara dos, y en caso de visita saben dar a un obispo cardenales." (Lib. 2, pág. 1, capítulo 2, § 1.)

Fritanga.

En Méjico, fritada mal hecha y ordinaria (Icazbalceta). En Guatemala (Batres) y Argentina (Segovia), fritada o fritura. Segovia agrega comida hecha de pedazos de carne y asadura fritos, con una salsa picante y otros ingredientes. Garzón agrega para la Argentina: "*Fritanguero*, el que fríe pescado para

venderlo." Zerolo da como peruana la acepción de guisado de asadura, que trae Segovia.

La voz es española. Se usa en Santander (Huidobro, *Palabras*), y en Salamanca (Lamano).

Galleta.

Es un sinónimo familiar de bofetada en Cuba, según Pichardo, y *Galletazo* vale allí por bofetón. En Venezuela (Picón Febres), se usa por bofetón. También se emplean en Méjico, con igual sentido *Galleta* y *Galletazo* (Ramos).

La voz es de España. Se usa en Canarias y en Madrid, según Zerolo (*Legajo*, 167); y la trae Galdós en *Miau*, pág. 7.

En Alava (Baráibar) es sinónimo de golpe, coscorrón.

Maganzón.

"*Manganzón* dicen en Cuba y Venezuela; *maganzón*, en Colombia, del hombre sano y fuerte, pero flojo y enemigo del trabajo, remolón, holgazán; ambos términos salen, sin duda, de *manga*, como las voces castellanas *mangón, mangonear;* y probablemente se dijo un *mangazas*, como un bragazas, un calzonazos, dando a entender que el haragán, en vez de estar arremangado y pronto para el trabajo, trae las mangas bajas y caídas sobre las manos; de ahí pudo formarse *mangazón*, a la manera de mangón, por asimilación, *manganzón*, y por disimilación, *maganzón*. En Colombia ha crecido la familia, pues poseemos el verbo *magancear* (remolonear y un nombre, *maganza*" (Cuervo, *Apuntaciones*, § 809).

En Cuba (Pichardo), *manganzón* es, en efecto, sinónimo de zangandungo.

En Venezuela (Calcaño), *manganzón* es "mote injurioso que significa grandullón, vago y entremetido".

En Costa Rica hallamos también *Maganzón*, con igual sentido (Gagini).

Tiene la voz relación con las siguientes castellanas:

Magancés, del que apunto la siguiente cita, tomada del *Quijote*, de Rodríguez Marín, t. I, pág. 59:

¿Qué medra el mocellón, el gran çambardo...
Aunque escriba donaires el neciazo
Contra su buen amigo el doctor Dueñas,
A fuer de magancés y bellacazo?

Magacería, del que saco la siguiente cita de Aicardo:

Por cantora me tiene
Pues engáñase, a fe mía,
Y ha sido magacería
Esa...

(Lope de Vega, *Ilustre fregona,* jornada II.)

En fin, en Murcia (Sevilla), se usa *Magantería* por abandono, tristeza, flojedad.

Chotear.

Lo encontramos en la Academia como cubano. "Poner en ridículo, mofarse de una persona." Ha sido adición de la última edición del *Diccionario.*

También es mejicano, según Ramos.

La palabra es española. En Besses encontramos, como voz de caló, *Chotiar,* en sentido de escupir. En Pío Baroja (*Busca,* 102) leemos un derivado: "Menudo choteo que tuvimos con las marquesas."

Muy probablemente es de la misma familia que *Chota,* que es en germanía lo mismo que delator, soplón (Salillas, 320); también se usa en caló mejicano, por policía secreta (*geheimpolizei*), según Wagner, pág. 532, quien da como etimología el hebreo *soter,* magistrado, y recuerda el judío alemán *schoiter, schauter,* policía, gendarme. En Besses encontramos *chota,* sinónimo de delator, soplón.

En Murcia *chota* es persona insolente, y también soplón (Sevilla).

En Aragón *chotear* es retozar (Múgica, *Dialectos,* 92), y proviene muy probablemente de *chota,* vaca, ternera (Borao), y *choto,* becerro pequeño, "en algunas partes" (Acad.).

Choto es también berrinche en Aragón (Múgica, *Dialectos,* 92).

Bicoca.

Es en Chile (Román) y Argentina (Sánchez) sinónimo de solideo. Ambos autores dan la palabra como error.

En el Perú *Bicoqueta* y *Bicoquete* es "especie de birrete o montera de que se usó en lo antiguo, y que aún usan los religiosos en el Perú y otros países de América" (Zerolo).

Todas estas formas tienen origen muy correcto en España.

Becoquín era en Acad., XII, "birrete o solideo con orejeras"; hoy es remisión a *Bicoquín,* que remite a su vez a *Papalina.*

En Terreros hallamos el siguiente artículo.

Galocha. "Solideo, becoquín."

La Academia remite de *Galocha* a *Galota* y de ésta a *Becoquín,* que a su vez transmite a *Bicoquín* y luego a *Papalina.*

En el *Quijote,* cap. XVIII, se lee: "galocha o becoquín".

El *Diccionario* de Terreros, parte francoespañola, trae: "Calotte: galocha, guardapolvo, gorrete, solideo."

La siguiente cita del padre Isla, que figura en el *Diccionario* de Pagés, muestra la identidad entre *Becoquín* y *solídeo*: "Era su traje de paseo becoquín mocho, sombrero nuevo de castor, alzacuello con su esclavina, sobrerropa con alamares..."

Cacha-cacho.

Es en Méjico (Icazbalceta) el mango o cabo de cuchillo c navaja.

Lo mismo pasa en el Perú (Arona), en Chile (Rodríguez), en Guatemala (Batres), en Costa Rica (Gagini, quien considera este uso como impropiedad), en Honduras (Membreño), en Venezuela (Picón Febres, art. *Rabón*: cuchillo que ha soltado la cacha).

La forma es antigua en castellano. Terreros, citado por Icazbalceta, dice: *Cacha,* f. El mango del cuchillo. V. *Cabo.*" La navaja de afeitar tiene dos cachas. Y Membreño hace notar que lo mismo dice Eguílaz y Yanguas en su *Glosario.*

El *Diccionario españolfrancés* de Séjournant trae: "*Cacha,* s. f. T. árabe. Manche *de corne* d'un couteau."

Y Covarrubias traía (tomo la cita de Ramos):

"*Cachas,* los cabos de los cuchillos, por hacerse de pedazos de *cuernos,* con que los guarnecen."

Estas dos últimas citas iluminan bastante el origen de la

acepción americana de *Cacho* por cuerno, con la que evidentemente se relaciona el académico *Cachada*: golpe que dan los muchachos con el hierro del trompo en la cabeza de otro trompo.

Giro.

Es en Méjico el gallo que tiene amarillas las plumas de la golilla y de las alas y negras las del cuerpo.

En Colombia, según Cuervo, se dice de ciertos gallos.

En Honduras es el gallo de color de paja (Membreño).

En Argentina, *jirio* se dice del gallo de plumaje con pintas negras y blancas, que también se llama *cari* (Garzón).

Es en el Perú el gallo de color morado rojizo (Arona, artículo *Ají*).

En Guatemala cita la voz Batres Jáuregui, y en Cuba dice Pichardo que *jiro* es el gallo que tiene la golilla y plumas de las alas amarillas, con los troncos y pechuga negros, definición que adopta Rivodó en Venezuela.

Si la voz se halla a menudo en América es también usual en España.

En Murcia lo trae Sevilla: gallo de plumaje dorado por la capa.

También se usa en Andalucía. Lo leemos en el cuento de A. de Castro *Luna lunera*, pág. 11 (*Cuento semanal*): "Donjuanesco y gentil el gallo jiro."

En Chile (Rodríguez) se aplica a los gallos matizados de colorado y amarillo.

Gagini cita la voz como de Costa Rica, copiando las dos definiciones de Rodríguez y Pichardo.

Sarteneja.

Certeneja. Es en Méjico (Icazbalceta) pantano de corta extensión, pero profundo.

En Chile (Román) es "cierro hecho de hoyos, de tal forma y distancia que no puedan pasarlos los animales vacunos y caballares... Se usa en las provincias del Sur en lugar de la zanja o foso. Llámase también *certeneja* el hoyo que se hace en los cauces de los ríos."

En Colombia (Uribe) hallamos *saltanejo* y *saltanejal*, por

albardilla, caballón, y en nota, pág. 360: "Cuando el invierno ablanda el piso de nuestros caminos de herradura, el andar uniforme de nuestras caballerías produce la formación de ciertas prominencias semicilíndricas transversales, separadas por concavidades en que las caballerías van poniendo los cascos. Esto es lo que en Colombia llamamos *saltanejos,* y *saltanejal* el paraje de un camino en que ellos abundan."

En el Ecuador encontramos en Wolff, *El Ecuador,* pág. 119: *Sarteneja* y *Sartenejal,* para designar la porción de la sábana arcillosa que se resquebraja con la sequía, y las partes de la sabana que se hallan en este estado."

Apunto sólo por la analogía el nombre de *Sartinejo,* que se da en el Perú a un pequeño roedor, el *Cui silvestre* (*Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima,* 1893).

Hasta aquí llegan mis observaciones propias.

La clave del enigma la trae el *Diccionario de chilenismos,* de Román, con la siguiente cita de fray Alonso de Cabrera:

"Si miráis la tierra en fin de agosto, como han pasado por ella los calores del estío, veréis en esos buhedos unas aberturas y crietas y *sartenejas,* que parece que la tierra tiene sed y que aquellas tajas y hendeduras son unas bocas que tiene abiertas hacia el cielo, esperando el agua que la ha de fertilizar." (*Sermón* I, en el 2.° dom. de Adv.)

Carmelita.

Es en muchos países de América el color atabacado, como el del hábito de los religiosos del Carmen. Citan esta voz en Colombia, Cuervo; en Cuba, Pichardo; en Venezuela, Rivodó; en Méjico, Icazbalceta.

Usa la misma voz Estébanez Calderón en sus *Escenas andaluzas*: "Jergueta carmelita, chupín canario", pág. 119.

Manflorita.

Manflorita es en Méjico (Ramos) sinónimo de hermafrodita, de dos sexos.

En *Mafrito,* del mismo autor, leemos: "adj. Inútil, cobarde, afeminado. El vulgo corrompió el vocablo *hermanfrodito*

(*sic*) (que reúne en sí los dos sexos, de *Hermês,* Mercurio, y de *Aphroditê,* Venus), y de aquí resultó en Guerrero, Michoacán, etc., *manflorito;* en Cuba, *manfrito;* en Veracruz, *mafrito.*"

En Cuba hallamos *Manflorita* (Pichardo); pero dicho autor no trae *manfrito.*

En Argentina (Garzón) hallamos *Manflora* y *Manflorita.* Parece usarse, sobre todo, en sentido figurado, por hombre afeminado, ya en su voz, ya en sus modales, con la forma *Manflora.*

En Honduras hallamos en Membreño las formas *Mamplora* y *mofrado* con iguales significados. Indica Membreño que en Colombia se dice también *manflorita.*

Cuervo no trae la voz, pero Uribe la apunta con la rara forma *manflórico* y el equivalente *marico.*

También se usa la voz en España.

En Murcia (Sevilla) hallamos *monflorita,* y en Salamanca (Lamano), *manflorita.*

Manjúa.

Es en Cuba: "Pececillo de estos mares, sin escamas visibles, cuya longitud no excede de medio jeme regularmente, idéntico a la sardina, boca muy abierta, color plateado" (Pichardo, quien le da el nombre científico de *Engraulis Brocenii, Bl.*).

En Pereda (Vocabulario de *Sotileza*) encuentro:

"Manjúa: Majal, cardume; la multitud de peces que caminan juntos, como en tropa."

Huidobro cita la voz omitiendo el acento, pero lo ponen Pereda y también Múgica en sus *Dialectos.*

No cabe duda que se trata de la misma voz, sobre todo si miramos la definición que le da Zayas y Alfonso en su *Lexicografía antillana*: "Pececillo de mar que nada en grandes bandadas o manchas y es apreciado para la mesa." Agrega que muchas personas en Cuba dicen *majúa.*

Sobrancero.

En Cuba (Pichardo): cualquiera cosa que excede algo del tamaño, cantidad o peso necesarios.

En Murcia (Sevilla) hallamos, además de la acepción aca-

démica de mozo de labor que está para suplir, la de "Que sobra, sobrante".

Filustre.

Filustrino es en Honduras (Membreño) desconocido, flaco.

Filistrín, en Venezuela (Rivodó, 264), es pisaverde o currutaco.

Ambas voces son evidentemente afines de la española *filustre* que hallamos en la siguiente cita:

Güeno, pero se las da
De persona de filustre.
(Burgos, *Boda de Luis Alonso,* 30.)

En que *filustre* parece significar finura, elegancia.

En cuanto a los dos sentidos diferentes dados en América a la voz, se aclaran comparándolos con las dos acepciones que el mismo *Diccionario* da a *Alfeñicarse*: "Adelgazarse mucho" y "remilgarse y repulirse, afectando delicadeza o ternura."

Fo.

Fo es interjección de asco en Colombia (Cuervo), en Méjico (Ramos e Icazbalceta), en Cuba (Pichardo), en Venezuela (Rivodó, 79), en Honduras (Membreño), en Chile (Echeverría, quien ortografía *Foh*).

También se usa en España. Se encuentra en Fernán Caballero "Delicadita de gusto había de ser la que a usted le hiciese fo" (*Gaviota,* I, 135). En bable, *¡fo!* significa ¡qué olor! (Rato). En gallego es: interjección de desechar, como ¡qué asco!, ¡qué mal olor! (Cuveiro).

A propósito de *fo* se nos ocurren algunas otras observaciones relativas a interjecciones de la misma familia.

Ni fu ni fa, tan general en español (lo cita Valera en *Juanita la larga,* 284), falta en el *Diccionario.* Recuerdo los siguientes versos de una zarzuela que oía cantar cuando niño:

He visto atunes,
Grandes ballenas,
Y otras mil cosas
Que hay en el mar,
Unas saladas,
Otras muy sosas,

Y otras que fritas
Ni fu ni fa.

Fu figura en Terreros: "Voz antigua de desprecio."

Nótese también que *fa* es sinónimo de mierda en Vizcaya (Múgica, *Dialectos,* 66), y que *fo* parece significar lo mismo en mejicano, ya que Ramos trae: "*Comefó,* escatófago" (art. *Fo*).

En fin, en gallego tenemos también *¡fe!* como sinónimo de *¡fo!*

Y para completar la serie vocálica *fa, fe, fo, fu,* recordaremos que en francés tiene *fi!* un significado parecido.

Lipidia.

En Costa Rica (Gagini) es miseria, indigencia, necesidad.

En Cuba (Pichardo) es lucha, majadería, porfía. Apunta Pichardo que acaso venga de *lidia. Lipidioso* es, siempre en Cuba, el majadero pleitista, alborotador.

Lepidia es en Chile una enfermedad, según Gagini, y, según Echeverría, la indigestión.

La voz es antigua de España. En Terreros hallamos *Lepiria,* calentura intermitente.

En otros Diccionarios, v. gr., en el de Domínguez, encontramos la forma *Lipiria,* especie de fiebre continua o remitente, acompañada de un calor excesivo por dentro y de un frío glacial por fuera. Esta forma y definición parecen traducción de la definición de *Lipyrie,* del *Diccionario* francés de Bescherelle.

De todos modos parece bastante plausible la modificación de sentido, de *Lipidia* o *Lepidia,* fiebre, a indigestión y luego a majadería, pesadez.

Desmanganillado.

Es en Venezuela lo mismo que desgalichado, desgarbado (Rivodó, *Voces nuevas,* 250).

Según el mismo Rivodó se usa también en Canarias.

La voz se usa también en España. En bable (Rato) encontramos:

Desmanganiáse: "Jugar los brazos con soltura; también significa decaimiento."

Desmongoniau: "Flojo, descompuesto, perezoso, descoyuntado, bostezador."

En Murcia nos da Sevilla: *Esmangarrillar,* desvencijar, con la siguiente cita:

El busano de la sea
Se esmangarrilla en seguía
Si no se le da to el cudio
Que el alimal nesecita.

Anchar.

Anchar, por ensanchar, se usa en Colombia (Cuervo, *Apuntaciones,* § 904), quien aduce la siguiente cita de Alcalá Galiano (*Recuerdos de un anciano,* pág. 129): "En la cabeza lo llamado entonces morrión y después chacó, que iba anchando según subía."

Se usa también en Méjico (Icazbalceta), en Venezuela (Rivodó, pág. 136).

A la cita indicada por Cuervo puedo agregar esta otra de Fernán Caballero: "Iba abriendo o anchando por abajo en forma de campana." (*Familia de Alvareda,* 295.)

Zurumbático.

Leemos en Cuervo (*Apuntaciones,* § 975):

"*Zurumbático,* lelo, pasmado, trastornado, atronado, aturdido, ocurre en Quiñones de Benavente (*Entremeses,* I, pág. 305), y entre las obras de don Diego de Torres Villarroel se halla el *Sainete de la Peregrina,* para el aria del *Alcalde Zurumbático* (Bibl. de Rivad., LXI, pág. 53). No cabe duda en la identidad del vocablo, cábela en la del significado. En portugués *sorumbático* es sombrío, melancólico."

A la nota de Cuervo puedo agregar lo siguiente:

Uribe escribe *Sorombático, zorombático, zurumbático,* con la misma significación que Cuervo. Trae también el sinónimo *Ensorombaticado.*

La voz se usa en otras partes de América.

En Costa Rica (Gagini) leemos *Azurumbado,* que "significa lo mismo que el colombianismo *zurumbático*". Indica Gagini que es simple metátesis del castellano *azumbrado,* que equivale a ebrio.

En Guatemala dice Batres Jáuregui, artículo *Azurumbado*: "Con tan sonoro nombre se llama en Guatemala a todo aquel que no conserva la viveza de su espíritu y se encuentra atontado, turulato. En español se dice que está *azurumbado* (*sic*) el que se halla ebrio, temulento, y de allí viene ese nuestro *azurumbado*, que aplicamos por extensión al que se halla atarantado."

En Honduras trae Membreño: "*Surumbo, ba*, aturdido."

En Alava encontramos otras palabras parecidas:

Zurrumbera, honda, y también tablita con una cuerda a la que hacen girar los muchachos como si fuera una honda.

Zurrumbero, pequeño disco de plomo u otro metal con dos agujeritos en el centro, por los cuales pasa un cordón o cuerda para hacerle girar y zumbar.

Baráibar da estas voces como onomatopeyas; pero acaso tengan la misma etimología de *azurumbar?*, aturdir.

Recalar.

En Venezuela significa "llegar una persona a un sitio determinado, y también regresar. "Salí de casa a las diez de la mañana, camino de San Juan, y recalé anocheciendo ya." En la primera forma es como emplean este verbo en las Canarias (P. Febres).

Trae, en efecto, la voz canaria Zerolo (*Legajo*, 169).

Pero también encuentro la voz en otra parte de España. En *La Cópula*, de Salvador Rueda, leemos, pág. 155, "recaladoras miradas", por miradas penetrantes.

Emprestar.

Lo da la Academia como anticuado por pedir prestado. No lo es tanto, ya que abundan las citas modernas de este uso. "Me emprestarás o me regalarás la otra (mantilla) que tienes de madroños." (Valera, *Juanita la larga*, 79.) "Te la has dejao en casa o se la has emprestao a Diego." (Serrano Pedrosa, *El Emperaor, Cuento semanal*, 12.) "Si me quería emprestar para mercar un cochinito." (Caballero, *Clemencia*, I, 258.) "Má fási que peí emprestao." (R. Marín, *Comparaciones*, 51.) "¿Me empriestas la uja un poquitín?" (Pereda, *Sotileza*, 209.)

Se usa la voz igualmente en leonés (Garrote), en Salamanca (Lamano), Cuenca (López Barrera), Méjico (Ramos), Argentina (Garzón), Colombia (Uribe), Venezuela (Pedro Montesinos, *Revista de la Universidad de Honduras,* agosto de 1910), Salvador (Salazar), Chile (Echeverría).

Otra acepción es la de pedir prestado, que encontramos en Venezuela (Montesinos, artículo antes citado), en Colombia (Cuervo). Cuervo aduce ejemplos españoles de Larra: "Empresta para no devolver" (*Los Calaveras,* art. 2.º); de Munárriz: "Aun cuando la tragedia empresta sus materiales de la historia" (*Traducción de Blair,* lección XLIII); de Fernán Caballero: "No tuve más remedio que emprestarles a las Animas para mercarme esta capa" (*Las Animas*).

Líquido.

Por puro, solo, se usa en el Ecuador (Tobar): "Este pícaro me ha vendido agua líquida, por vino", "Fulano se ha mantenido con pan líquido", "¿He de tomar las píldoras líquidas?"

En Guatemala (Batres) se oye: "Una vez líquida me llevó al teatro."

El barbarismo no es puramente americano.

En Salamanca (Lamano) se dice "Caldo líquido" cuando no tiene sopa, y "Leche líquida" la que no está migada.

Badilejo.

En el Perú (Arona) es la llana del albañil. En Argentina, Enrique Teófilo Sánchez trae *Bailejo* o *Barilejo,* como barbarismo, por llana.

Sin embargo, la voz *badilejo* figura en el *Diccionario* de Zerolo sin indicación de americanismo. En Extremadura (Cabrera) encontramos también *Bailejo,* por la paleta del albañil.

Chingarse.

En Colombia (Cuervo) significa llevarse un chasco.

Usase igualmente en la Argentina (Garzón) con la significación de fracasar, lo mismo en el Perú (Palma), en Chile (Echeverría).

En esta acepción la palabra es del caló español. *Chingar* es sinónimo de cohabitar (Salillas, *El Lenguaje*, 221; Besses). Ya reclamó Múgica su inclusión en los diccionarios en su *Maraña del Diccionario*, pág. 73.

Con otra acepción encontramos *Chingar* en el Salvador (Salazar): molestar, provocar. En Guatemala (Batres), *chinguear* es provocar (art. *Chinga*).

Aquí corresponde a otra forma jergal andaluza: "Estaba chingaíta de muerte, porque el Cositas se había amartelao contigo" (Reyes, *Moruchita*, 13). *Chingares* son lo mismo que odio en la siguiente cita: "Pos verás tú cómo el Pipirigaña te tié chingares de muerte, desde que por mo de ti le tuvieron que echar un pespunte en un carrillo" (Reyes, *Goletera*, 32). En Quindalé hallamos: "*Chinga, chingarí*, disputa, riña, reprensión."

Chivar.

En Méjico (Ramos) es fastidiar o molestar.

Se usa también la voz en Honduras (Membreño).

Y también en España. En León (Garrote), *chivar* es gibar, vejar, fastidiar. Y en el *Vocabulario de voces de Maragatería* sacadas de la *Esfinge maragata*, de C. Espina de la Serna, que publicó el BOLETÍN DE LA ACADEMIA, apunta el señor Alemany la cita siguiente: "Que se chive, escupió Ramona con brutalidad" (pág. 158).

Acepción de caló española y distinta es la de *chivarse*, por delatar (Besses): "A mí me repugna un poco chivarme" (Carrera, *La Madre casualidad*, 225).

Curtido.

Por encurtidos, cebollas, pimientos, etc., en vinagre, lo critica Batres para Guatemala. Según Tobar, se dice igualmente en el Ecuador (art. *Encurtir*).

En Méjico leemos en Ramos: *Curtido*, s. m. Encurtido, salsa (?).

En Colombia se usa también, según Cuervo, que indica, sin embargo, que "Nuestro uso es sin duda antiguo: Nebrija trae

curtir, echar en curtido; aceytuna en curtido; el padre Alcalá, curtir azeitunas".

Y Múgica, en su riquísima *Maraña del Diccionario*, pág. 71, recuerda la siguiente cita del *Infamador* de J. de la Cueva:

Con mucho alcaparrón y berengenas
Curtidas en vinagre con especias.

Embullar.

Por meter en bulla, en jaleo, es general en América. Lo encontramos en Cuba (Pichardo), Honduras (Membreño), Venezuela (Picón Febres), Argentina (Segovia), Costa Rica (Gagini).

La voz es también española.

La trae para Canarias Zerolo en su *Legajo de varios*, página 166.

En Fernán Caballero leemos: "Tan embullada como los otros" (*Elia*, pág. 91). Gagini nos da una cita de Pardo Bazán: "Me dejé embullar y di cuatro brincos."

Guagua.

En la edición última del *Diccionario* se ha introducido el artículo siguiente:

"*Guagua* (voz cubana), f. Cosa baladí. || com. *Perú*. Niño de teta. || *De guagua*, m. adv. *Cuba*. De balde."

Confieso que me sorprende sobremanera este artículo.

En primer lugar, las acepciones del *Diccionario* son de etimología diferente. Aun suponiendo que *guagua*, por cosa baladí, sea cubana, la acepción peruana de niño de teta, que es también chilena (Rodríguez, Lenz), ecuatoriana (Tobar), catamarqueña (Lafone), viene del quechua *huahua* (Middendorf, 417, c. de Lenz). Nótese además que si en el Ecuador (Tobar) se dice *el* o *la guaga*, según el sexo, en Chile no se dice nunca *el*, sino *la guagua* (Lenz) para ambos sexos. En el Perú no se deduce el género de los Diccionarios.

En cuanto a la acepción cubana de "De balde", me parece que es demasiado general en España y América para que se le deje tal indicación provincial. Tráela Besses en su *Diccionario de argot español*. Según Múgica (*Dialectos*, 67), se usa en Vizcaya. Se encuentra en Murcia, donde *guagüero* es el que vive

sin trabajar a costa de otros (Sevilla). Es de Alava, donde la cita Baráibar, suponiéndola cubana.

La palabra se usa en otras partes de América, v. gr., en Méjico (Icazbalceta) y en Argentina (Segovia).

No creo que sea tan evidente el origen cubano de esta voz. Pichardo, en su *Diccionario* (ed. de 1862) dice que la voz es de uso reciente en Cuba. Zayas y Alfonso, en su *Lexicografía antillana*, atribuye también a la palabra una fecha de aparición posterior a 1860. No le indica etimología alguna. La palabra era, pues, reciente en Cuba en 1860 y hace ya treinta años que la citaba Icazbalceta y más de veinticinco que la traían sin indicación de americana Múgica y el *Diccionario* de Zerolo.

MIGUEL DE TORO Y GISBERT.

(*Continuará.*)

Los manuscritos rabínicos de la Biblioteca Nacional

(*Continuación.*)

B) משנה תורה Mixneh Thoráh, también llamado ספר הי״ד, *Sefer ha-yad,* es decir, *El libro de los 14 tratados,* y de aquí se le dice, por otro nombre, יד החזקה, *Yad ha-chazacáh, la mano fuerte.* Es una de las obras monumentales de Maimónides y consiste en una compilación, sistemáticamente ordenada, de preceptos o halakas, conforme a los expresados en la ley escrita y oral, es decir, a los mandamientos positivos y negativos de la Biblia y de la masa total del Talmud, con una introducción sobre la sucesión encadenada de las tradiciones y sobre el desarrollo de los preceptos bíblicos. Compuesta esta grande obra en el lenguaje hebraico de la Mixnah, aparece dividida en cuatro partes extensas, cada una de las cuales comprende varios libros, hasta dar un total de 14, que son: 1.ª parte: 1) ספר המדע; 2) ס״ אהבה; 3) ס״ זמנים. 2.ª parte: 1) ס״ נשים; 2) ס״ קדושה. 3.ª parte: 1) ס״ הפלאה; 2) ס״ זרעים; 3) ס״ עבודה; 4) ס״ הקרבנות; 5) ס״ טהרות. 4.ª parte: 1) ס״ נזיקין; 2) ס״ קנין; 3) ס״ משפטים; 4) ס״ שופטים. Cada uno de estos libros se subdivide en tratados; cada tratado en capítulos; y cada capítulo en párrafos.

Esta obra fué impresa primeramente, sin comentario alguno, en dos grandes volúmenes f., sin lugar ni fecha (se cree en Italia, hacia 1840); de igual forma, en Soncino, 1490. Sus ediciones con comentario, que, en amor a la brevedad, no hago más que indicar y puede ver el lector con más detalle en las citadas obras bibliográfcas de Fürst y Steinschneider, han sido

muy repetidas en los tiempos sucesivos: en Constantinopla, 1509, f.; Venecia, varias ediciones, 1524, 1550, 1550-1 y 1574-6, f.; Amsterdam, 1702, f.; Constantinopla, 1731, f.; Jesnitz, 1739-40, f.; Furth, 1762, f.; Lemberg, 1808, f.; Berditschew, 18°°, f.; Viena, 1835-42, f., y Leipzig, 1862, que es la edición más reciente y completa.

Partes separadas de la obra han sido editadas con glosas y otros trabajos del mismo género: en Praga, 1728, f.; Mantua, 1590, 4.°; Venecia, 1665, 4.°, y 1703, 4.°; Cracovia, 1595, 4.°

Porciones de una traducción arábiga de la *Mixnéh thoráh* y un comentario arábigo del ס״ המדע, *Sefer ha-madda'*, se hallan todavía inéditos.

Traducciones latinas de libros o tratados separados de la obra existen, según anota Fürst, las siguientes:

1. Del *Sefer ha-madda'*, ס״ המדע: por Wlh. Hnr. Vorst: הלכות יסודי התורה. *De fundamentis legis, cum versione latina et notis juncto textu hebr.*, llevando juntamente también traducido el tratado ראש אמנה de Don Is. Abravanel, Amsterdam, 1638, 4.°; con el título *Mosis Maimonidae theoremata de principiis juris divini*, ibidem, 1680, 4.°; por Jo. Adam Scherzer: פרק א׳ וב׳ מהלכות יסודי התורה, los dos primeros capítulos del tratado *Jesode ha-Thorah*, sin el texto, con traducción latina, en su *Trifolium orientale*, Leipzig, 1663, 4.°, y en su *Pretium orientale*, ibid., 1672, 4.°; por Jo. Ge. Alicht, el texto hebreo con la traducción de Vorst, pero mejorada, en su *Selecta Rabbinicorum*, Leipzig, 1705, 4.°; por Ge. Genz: הלכות דעות, *Canones ettici Mos. Maimónides cum vers. lat. et cum notis uberioribus*, Amsterdam, 1640, 4.° y 1653, 4.°; el primer capítulo de la edición anterior va reimpreso en las *Tabulae grammaticae hebraicae* de Sam. Bohl, Leipzig, 1657, f.; por Rob. Clovering: הלכות תלמיד תורה, *De Studio Legis, cum vers. latina et notis*, Oxford, 1705, 4.°; por Joh. Ulmann: *Latina interpretatio tractatus* תלמיד תורה (Estudio de la Ley), en sus *Observationes philologicae* o *Deliciae rurales*, I, p. 258 y sigtes., Strassburg, 1705, 8.°; por Dionys. Voss: הלכות עבודה זרה, *De idolatria, cum vers. lat. et notis*, impresa con la obra de su padre *De theologia gentilium*, Amsterdam, 1642, 4.°; 1666, 4.° y 1700, f.; por Joh. Ben Carpzov: הלכות עבודה זרה *cum vers. latina*, en sus *Disputa-*

tiones academicae, Leipzig, 16°°, 4.°; por G. N.: הלכות תשובה, *De poenitentia cum vers. latina et notis,* Cantabrig., 1631, 4.°; por Joh. Hilpert: ה״ תשובה, *De poenitentia* (sin texto y notas), Helmstädt, 1651, 4.°; por Rob. Clovering: ה״ תשובה, *De poenitentia, cum vers. lat. et notis,* Oxford, 1705, 4.°; por Joh. Ulmann: ה״ תשובה, *De poenitentia, cum versione lat.,* en su *Specimen observationum philol. in V. T.,* Strassburg, 1705, 8.°

2. Del *Séfer ahabah,* ס״ אהבה: por Laur. Dav. Vollhagen: ה״ קראת שמע, *De lectione* שמע, una parte de ese tratado, con texto y traducción, en sus *Diss. de Keriath Schema,* Leipzig, 1703, 4.°; por Jak. Heinr. van Bashuysen: ה״ תפלין ומזוזה וס״ תורה, *De Phylacteriis, schedis et de libro Legis* (cap. VII-X), *latine convers. cum notis,* Génova, 1705, 4.°, en forma de disputaciones, y Francfort auf Main, 1708, 4.°, con el título *Observationes sacrae;* por Jo. Heinr. May (hijo): ה״ ציצית, *De peniculamentis sacris, cum vers. lat. et notis.* Francfort auf Main, 1710, 4.°; por Seb. Schmid: ה״ מילה, *Tractatus de Circumcisione cum vers. lat.,* Strassburg, 1661, 4.°, y sin texto en su *Tract. de Circumcisione,* págs. 236-45, ibidem, 1700, 4.°; por Chr. Walther: ה״ מילה, *Tr. de Circumcisione cum vers. lat. et notis,* Königsberg, 1705, 4.°; por Lud. Compiègne de Veil: ה״ יום כפור, *Tract. de festo Expiationis cum vers. lat.,* Paris, 1667, 8.°, y también en su *Opusc. Phil.,* VIII, pág. 819, edic. de Rotterdam; por Seb. Schmid: פרק ז׳ וח׳ מה״ חמץ ומצה, *los capítulos 7 y 8 del Tractado del pan ácimo y no ácimo,* con traducción latina en su *Tr. de paschate,* pág. 312; por Lud. Compiègne de Veil: ה״ חמץ ומצה, *Tr. de fermento expurgando et massa non fermentata tempore Paschali, cum vers. lat.* Paris, 1667, 8.°, en *Opusc. Phil.,* pág. 837; por Jo. Buxtorf (hijo): פרק ח׳ מה״ חמץ ומצה, texto y traducción latina, en sus: *Exercit. Diss.,* VIII, pág. 392; por Jo. Esgers: ה׳ שקלים, *Tr. de siclis, hebr. et lat. cum annotationibus,* Leyden, 1718, 4.°, y 1727, 4.°; por Erich Benzel: פרק א׳ וד׳ מה״ שקלים, *hebr. et lat. cum notis,* Upsala, 1692, 8.°

C) Del Séfer zemannim, ס״ זמנים: por Lud. Compiègne de Veil: ה״ קדוש החדש, *Tr. de consecratione Novilunii, cum vers. lat.,* Paris, 1669, 8.°; el mismo, sin el texto hebr., Amsterdam, 1701, 4.°; el mismo, incluido en el *Thessaurus Ugolini,*

t. XVII, Venecia, 1744 y sigtes., f.; por Henning Bernh. Witter: *Novilunii initiatio* (קדוש החדש) *ad mentem Talmudistarum pro festis Judaeorum determinandis, parandoque ipsorum Calendario e R. Mose Maimonide* (con prólogo por Danz), Jena, 1703, 4.°; por Joh. Ben. Carzov: ה״ תעניות, *Tr. de jejuniis, hebr. et lat.*, Leipzig, 1662, 4.°; por Lud. Compiègne de Veil: ה״ תעניות, *Tr. de jej. hebr. et lat.*, Paris, 1667-8, *Opusc. Phil.*, pág. 777.

D) Del Séfer naxim, ס״ נשים: por Jo. Fr. Hirt.: פרק י׳ מה״ אשות, *R. Mos. b. Maimon. tractatus de matrimonio Ebraeorum caput decimum*, etc., Jena, 1746, 4.°; por L. Compiègne de Veil: ה״ אשות, *Tr. de matrimonio seu maritatione, hebr. et lat.*, Paris, 1673, 8.°; por Joh. Justus Sonneschmid: פרק א׳ מה״ גרושין, *Tr. de repudatione caput primum, hebr. et lat. cum notis*, etc., Jena, 1718, 4.°

E) Del Séfer queduxah, ס״ קדושה: por Humph. Prideaux: פרק י״ג וי״ד מה״ אסורי ביאה, *Tr. de prohibito congressu et incestu, cap. XIII et XIV, latine*, Oxford, 1679, 4.°; por Marc. Wöldike: ה״ מאכלות אסורות, *Tr. de cibis prohibitis, latine dedit sine textu hebr. cum notis*, Hafn., 1722-24, 4.°, y Copenhague y Leipzig, 1734, 8.°

F) Del Séfer ha-pelaah, ס״ הפלאה: por Just. Cph. Dittmar: ה״ שבועית, *Tr. de juramentis, hebr. et lat.*, Leyden, 1706, 4.°; por Jo. Fra. Mieg: ה״ שבועות, *Tr. de juramentis, lat. cum notis diffussis* (con un prólogo y un tratado *De juramentis judaicis*), Heidelberg, 1672, 4.°; por Heinr. Langenes: ה״ ערכים וחרמים, *Tr. de aestimatione rerum et personarum et de anathemate ac devotione ad usum sacrum, hebr. et lat.*, Ultraj., 1720-23, 4.°

G) Del Séfer zera'im, ס״ זרעים: por Laur. Hellman: פרק א״ וב״ וג׳ מה״ כלאים, *Tr. de heterogeneis non jungendis aut rendis, cap.* 1-3, *hebr. et lat.*, Upsala, 1713, 8.°; por el mismo y editado por Mag. Ol. Beronius: פרק ד׳ וה׳, *Caput* 4-5, ib., 1714, 8.°, y פרק ח׳, *Caput* 8, ibidem, 1727, 8.°; por Humph. Prideaux: ה״ מתנות עניים, *Tr. de portione pauperibus relinquenda, hebr. et lat.*, Oxford, 1679, 4.°; por Dan. Lund; פרק ב׳ וג״ מה״ מתנות עניים, *Tract. de portione, etc., cap.* 2-3, *hebr. et lat.*, Holm., 1705, 4.°; por Gust. Peringer: ה״ בכורים ומתנות כהנה, *Tr. de primitiis offe-*

rendis et donis sacerdotum, hebr. et lat., usque ad cap. VII incl., Upsala, 1694-95, 8.°; por Joh. Rud. Cramer: פרק ד׳ מה״ בכורים ומתנות כהנה *Tr. de primitiis, etc., caput quartum, hebr. et lat., c. notis,* Leyden, 1702, 4.°; por Joh. Henr. Mai (hijo): ה״ שמטה ויובל, *Tr. de anno septimo et jubileo, hebr. et lat. c. notis,* Francfort auf Main, 1708, 4.°; por Mat. Beke: ד׳ פרקים האחרונים מה״ שמטה ויובל, *Capita quatuor postrema, hebr. et lat., cum notis, sub titulo* ה״ יובל, *seu constitut. de anno jubileo,* Leyden, 1708, 4.°

H) Del Séfer 'abodah, ס״ עבודה: por L. de Chappelle: ה״ בית הבחירה, *Tr. de domo electa seu Sanctuario, lat.,* en su *Apparatus ad biblia Polyglotta,* pág. 193 y sigtes.; por Blas. Ugolino: ה״ בית הבחירה, ה׳ ביאת המקדש y ח׳ כלי המקדש, *hebr. et lat.,* en su *Thessaurus antiquitatum,* t. 8, Venecia, 1744 y sigtes. f.; por L. Compiègne de Veil: ס״ עבודה, *Liber de ministerio sacro, cujus tractatus omnia,* ה״ בית הבחירה, *etc., latine convertit et brevibus notis atque iconographia Templi illustravit,* Paris, 1678, 4.°, y en *Opusc. Philol.,* VI y VII, Rotterdam, 17°°, 8.°

I) Del Séfer ha-corbanoth ס״ הקרבנות: por L. Compiègne de Veil: ס״ הקרבנות, *Liber de sacrificiis, cujus tractatus* ה״ קרבן פסח, *latine convertit cum notis edidit,* Londres, 1683, 4.°, y Amsterdam, 1701, 4.°, con una traducción del prólogo al Levítico por don Is. Abravanel; por Pet. Simon Aarhus: ה״ מחסרי כפרה, *Tract. de iis, qui non tenentur habere sacrificium expiationis, cum vers. lat. et notis,* Hafn., 1711, 4.°

J) Del Séfer tohoroth, ס״ טהרות: por Andr. Chr. Zeller: ה״ פרה אדומה, *Tr. de vacca rufa, lat. cum not.,* Amsterdam, 1711, 8.°

K) Del Séfer xofetim, ס״ שופטים: por Heinr. Honting: ה״ סנהדרין *Tr. de Synedriis eorumque poenis, hebr. et lat.,* Amsterdam, 1695, 4.°; por Joh. Leonh. Lenz: ה״ ממרים, *Tr. de rebellibus, hebr. et lat.,* Wittenberg, 1700, 4.° (solamente impresa la introducción); por Mart. Geier: ה״ אבל, *Tr. de luctu et lugentibus, lat.,* Leipzig, 1666, 12.°, en *Opusc. Philol.,* Francf. a. Main, 1691, 8.°, y en *Thessaurus Ugolini,* t. 33. Venecia, 1744, f.; por Melch. Leydecker: ה״ מלכים ומלחמותיהם, *Tr. de regibus et eorum bellis, hebr. et lat. cum notis,* Rotterd., 1699,

8.°, en el IX de su *Opusc. Philol.*, ibidem, 17°°, 8.°, y en su *De republica Hebraeorum*, I; por Humph. Prideaux: פרק ח׳ ט׳ וי׳ מה״ מלכים, *Tr. de regibus, capita* 8-10, Oxford, 1679, 4.°; por Gilb. Genebrard: *Tr. de regibus, cap.* 11-12, *hebr. et lat.*, Paris, 1572, 8.°; por Gust. Peringer: *Tr. de regibus, cap.* 11, *hebr. et lat.*, Paris, 1692, 8.°

Traducidos a lengua sefardita o española existen los siguientes tratados de la referida obra de Maimónides: ה״ דעות, *Tratado de moralidad y regimiento de la vida di Rabbenu Mose de Egipto, traducido de la lengua hebrea a nuestra romance*, por David de Lara, Hamburgo, 1662, 4.°; *Tratado de la Tesuvah, o Contrición, traduzida palabra por palabra de lengua Hebrayca en Español* por el Doctor Samuel de Silva, Amsterdam, 1613, 4.°; el mismo anterior con el título *Tratado de* הלכות תשובה *de R. Mose de Egipto*, Leyden, 1662, 4.°

Extractos de la obra en cuestión de Maimónides han sido traducidos al alemán y editados con o sin el texto hebraico por Lazaron, Königsberg, 1832, 8.°, y por El. Soloweiczyk, ibidem, 1846-7, 8.°; al inglés, por B. Hurwitz de Uman, Londres, 1850, 8.°, y por el citado Soloweiczyk y H. Bernard, ibidem, 1863.

L) כתאב אלפראיד=كتاب الفرايض o también כת״ אלשראיעה=الشرايعة, según el original arábigo en que le redactó su autor, Maimónides. Pertenece propiamente a la obra anterior, *Mixnéh Thoráh*, o *Yad ha-chazacáh*. Es el tratado o libro sobre los 613 preceptos de la Ley, positivos y negativos, reducidos a 14 categorías, conforme al número de libros comprendidos en la *Mixnéh Thoráh*. Cada una de dichas categorías va antepuesta a su libro correspondiente de aquella obra general. Sin embargo, también fué redactada por su autor de un modo particular y con prólogo especial. Una parte del original arábigo, con traducción alemana, fué publicada por M. Peritz, Breslau, 1882; su edición completa, con versión francesa y con el título de *Le Livre des préceptes*, ha sido dada a la estampa por Moses Bloch, París, 1888. Del original arábigo, al decir de Fürst, hizo una versión hebraica Abrah. ben Chasdai Halevi, después de una primera revisión de la obra por su propio autor, Maimónides. Mos. ben Sam. ben Tibbon hizo otra versión hebraica con un prólogo suyo, después de una segunda revisión del texto

original por Abrah., hijo de Maimónides. Salomón ben Josef ben Ayyub dió, finalmente, otra versión hebraica. La traducción de Ben-Tibbon fué impresa en Italia primeramente; la de Ben Ayyub en Lisboa, 1497, con el título hebraico antes expresado. Las repetidas ediciones que en años sucesivos ha tenido la traducción hebraica de la obra, con o sin comentarios de otros doctos varones, especialmente la de Ben Tibbon, aparecen anotadas por el mencionado Fürst en su notable obra, que tantas veces llevo citada. Las omito por su mucha extensión, que alargaría excesivamente este artículo.

Finalmente, con el título אמת ואמונה, *Emeth va-emunah,* fué compuesto el compendio de los 613 *mitsvoth* o preceptos de Maimónides, en hebreo e italiano, por Is. Aruvas ben Chananja, de Tetuán; impreso en Venecia, 1654, 12.°, y 1672, 16.°, Bragadini.

Como traducción española, tenemos el *Tratado de los Artículos de la Ley Divina*, repartido en 10 artículos... Compuesto por el señor Rab. Moseh de Egypto... y de nuevo traduzido... a la vulgar española por David de Ishac Cohen de Lara, Amsterdam, 1652, 4.°

OBRAS PROFANAS (ASTRONOMÍA Y MEDICINA) DE MAIMÓNIDES):

a) ס״ העבור, Un ensayo sobre el calendario judaico, basado en los principios de la Astronomía y compuesto por su autor a los veintitrés años de edad, para uno de sus escolares como resultado de una consulta. Comprende dos disertaciones: 1.ª, מא״ המולדות (conjunción de la Luna), dividida en siete artículos; y 2.ª, מא״ התקופות (estaciones del año), en tres artículos. Copiado, según dos mss., por S. Munk; editado por Eli'ëser Axkenazi en su דברי חכמים, págs. 23-34, Metz, 1849, 8.°; también editado en קבץ תשובות רמ״בם, Leipzig, 1859.

b) כת״ אלפצול פי עלם אלטב, *Libro de los aforismos de la ciencia médica.* Extractado de las obras de Galeno, de Hipócrates y de sus comentadores musulmanes, Rasi, Abunasr Alfarabi, Et-Temimi, y otros. Dividido en 25 tratados. Traducido del original arábigo de Maimónides al hebreo por Zerahia ben Isaac y por Natan Chamati (de Chamat, al N. de Palestina), con el título פרקים בחכמת הרפואה, o פרקי משה, etc., expresando en el se-

gundo el nombre del autor. Impresa la traducción hebraica, según un antiguo ms.: en Lemberg, 1834, 4.°; Wilna, 1888. Con traducción latina y bajo el título *Hieron. Mercurialis: Aphorismi R. Mosis Medici Antiquissimi exceleberrimi, ex Galeno, Medicorum Principe, collecti... latina conversa,* Bologna, 1489, 4.°; Venecia, 1497, 4.°; ib., 1500, 4.° Existe otra traducción latina con el título: *Aphorismi R. Mosis Medici, etc., nunc vero ad usum Studiosorum Medicinae ab interitu vindicati, et jam primum in lucem editi, una cum locorum quorundam apud Galenum sibi ipsis contradicentium castigatione et Jo. Damasceni aphorismis ad filium,* Basilea, 1579, 8.° Fragmentos de la misma obra en versión latina se encuentran en la edic. de París de las obras de Galeno, t. IX, II, pág. 359; su tratado 19 se encuentra en la obra *De Balneis,* Venecia, 1523, pág. 438, en latín.

c) Comentarios a los aforismos de Hipócrates, extractados por Maimónides de los comentarios de Galeno y traducidos al hebreo por Moseh... ben Tibbon, se hallan mss. en Leyden.

d) מקאלה פי תרביר אלצחה, *Trat. de la conservación de la salud;* en cuatro secciones, traducida del arábigo de Maimónides al hebreo por Moseh... ben Tibbon con el título general מכתב בעד הסלטאן, *Libro para uso del Sultán,* e impreso, en parte, según una copia de la Biblioteca de Oppenheimer, en *Kerem Chemed,* III, págs. 9-31, Praga, 1838, 8.°, y en Jerusalem, 1885, por Jacob Safir Halevi. Una traducción latina fragmentaria de esta obra fué publicada con el título de *Regimen sanitatis*: en Florencia, sin año, 4.°; Venecia, 1514, f.; ib. 1521, f.; Augsburg, 1518, 4.°; con el título *Tract. Maimonidis V de Regimine vitae ad sultanum Babyloniae regem,* Leyden, 1535, f. Otra traducción latina es atribuída a John de Capua. Una alemana fué hecha por Dav. Winternitz con el título: *Das diätetische Sendschreiben des Maimonides (Rambam) an den Sultan Saladin,* Viena, 1843, 8.° A esta misma obra cabe referir la compilación de Els. Sina Kirschbaum, con el título: *Maimonides specimen diaeteticum,* Berlin, 1822, 8.°

e) אלסמים ואלמתחרז מן אלאדויה אלקתלה, también llamado אלמקאלה אלפאדליה, sobre varios venenos y sus antídotos, en dos vols. Traducido al hebreo por Mos. ben Tibbon y existente en varios mss. Una traducción latina de esta obra fué hecha por

Armengaud Blasius de Montpeller. Rabbinowicz publicó una traducción francesa con el título de *Traité des poisons,* Paris, 1865. La alemana es debida a M. Steinschneider, *Gifte und Ihre Heilungen,* Berlin, 1873.

b) פי" אלגמאע, *sobre la comunicación sexual o coito,* en tres partes, dedicado a Málic El-Mostáfir, sultán de Chamat y sobrino de Saladino. Dos veces traducido al hebreo por Zerachjah ben Isaac y por un desconocido. También ha sido traducido al latín. Texto original y traducciones permanecen en mss. De una copia del original arábigo, existente en España, confr. Asín Palacios, *Noticia de los mss. del Sacro Monte de Granada,* 1912.

g) פי אלבואסיר, *sobre las hemorroides,* en siete artículos; traducido al hebreo y al antiguo español. Original y traducciones están todavía en mss.

h) מקאלה פי בין אלאעראר, traducido al hebreo por un anónimo con el título תשובות על שאלות פרטיות, del que fué publicada una traducción latina, *De causis accidentium apparentium,* 1519.

i) מקאלה פי אלרבו, *sobre asma,* traducido al hebreo por Sam. Benveniste y Josef de Játiva.

Como existente en nuestra Bibliot. del Escorial, anota Kayserling en su obra citada una traducción española de un tratado atribuído a Maimónides, *Sobre la gota, ou de Podraga.* El mismo Kayserling, ibid., f. 66, registra un: ספר רפואות, *Libro de Medicina.* Dito librejo de רפואות de los señores חכמים (Sabios) y de el señor a Rab Rabenu Moseh bar Maimun... trasladado en Ladino, 2.ª edic. Smirna, 1865 (12 ff.), 8.º

BIBLIOGRAFÍA: Wolf, *Bibliot. Hebr.,* I, 834 y sigtes; Rodriguez de Castro, *Bibliot. Esp.,* I, 34 y sigtes.; De Rossi, *Dizionario,* II, 20-35. Fürst, *Bibliot. Judaica,* II, 290 y sigtes.; Chr. Schöttgen, *De fide Mosis Maimonidis in adstruendis antiquit. hebr.,* Dresden, 1750, 4.º; Carmoly, *Notice sur le comment. de Maïmonide de la Mischna, etc.,* en *Rev. Orientale,* II, Bruselas, 1842, 8.º; Peter Beer, *Leben und Wirken des Maimonides,* Praga, 1834; Jos. Derenburg, *Leben und Wirken des Maimonides,* en *Wissenschaft Zeitschr. für jüd Theologie,* I, Francf. auf Main, 1835; Geiger, *Jüdische,* en *Zeitschrift für Wissenschaft und Leben,* I, 97 y sigtes.; el mismo *Mos. ben Maimon,* Breslau, 1850; J. M.

Jost, *Israelitische Annalen,* 1839, págs. 38 y sigts., y 1840, págs. 32 y sigtes.; el mismo Jost, *Allgemeine Geschichte,* IV, 116 y sigtes.; el mismo, *Geschich. der Judenthums,* II, 430 y sigtes.; Munk, *Notice sur Joseph Ben-Jehoudah,* Paris, 1842; el mismo en *Arch. Isr.,* 1851, págs. 319 y sigtes.; Bukofzer, *Maimonides im Kampf mit seiner Neusten Biographen,* Berlín, 1844; F. Lebrecht, *Ueber die Apostasie des Maimonides,* en *Magazin für Literatur des In und Auslandes,* 1844, núm. 62; A. Baruch, *Two lectures on the Life and Writings of Maimonides,* Londres, 1847; Ferd Wüstenfeld, *Geschitchte der arab. Aerzte und Naturforscher,* núm. 198; Carmoly, *Hist. des Medecins juifs,* pág. 52; Steinschneider, *Medicinische Schriften von Maimonides,* en *Oesterr. Bl. für Lit. und Kumst,* 1845; el mismo, en Cat. Bodley., cols. 1861-1942; el mismo, en *Hebr. Uebers.,* passim; el mismo, *Dic Arabische Literat. des Juden,* § 158; el mismo, *Sammlung Gedichten über Maimonides,* en *Qobets al-yad,* Berlin, 1885-6; Weiss, *Bet Talmud,* I, núm. 6; Scheyer, *Das Psychologische System des Maimonides,* Francf. auf Main, 1845; Joel, *Die Religions philosophie des Mos. ben Maimon.,* Breslau, 1876; Kaufmann, *Die Atributenlehre,* passim; el mismo, *Zur Biografie Maimonides,* en Monatsschrift, 1896, pág. 460; M. Friedländer, *Introduction to the Guide of the Perplexed;* Hermann Kahan, *Hat Maimonides dem Krypto-Mohammedanismus Gehuldit?,* 1899; Berliner, *Zur Ehrenrettung des Maimonides,* en *Israel. Monatsschrift,* 1901, núm. 6; J. Friedländer, *Der Arabische Sprachgebrauch des Maimonides,* Francfort auf Main, 1902; Abrahams, *Maimonides,* Philadelphia, 1903; Grätz, *Gesch. der Juden,* VI, 310; Bonilla San Martín, *Hist. de la Filosofía Española,* II, páginas 275-415; Caravaca Millán, *Moisés ben Maimón* (Maimonides), Madrid, 1903.

M. Gaspar Remiro.

(*Continuará.*)

EL TEATRO EN VALLADOLID

(*Continuación.*)

16 mayo 1787.

El *Diario Pinciano* da cuenta de haber terminado sus funciones la compañía de Solís, con el *Demofonte*.

(*Diario Pinciano,* fecha citada.)

11 junio 1787.

Juan Antonio Cisneros, cuarto galán de la compañía de Doblado, ajusta con el Ayuntamiento la temporada desde 3 de noviembre de este año al martes de Carnestolendas del siguiente. Aquella compañía había representado en Avila y Arévalo.

Desde Salamanca, y ya en septiembre, hizo saber Doblado al Ayuntamiento de Valladolid que don Jorge Astraudi, intendente de esta ciudad, había prohibido terminantemente que entrara en ella, ni con la compañía ni bajo ningún pretexto, el segundo galán Paulino Fernández. Sin éste, decía Doblado, no era posible representar, y rogaba se le relevara de su compromiso, a lo cual se opuso el Ayuntamiento.

Esta era la

"*Lista de la compañía de cómicos de Juaquín Doblado, año de 87.*

1.ª dama, María Munteis.

2.ª, Antonia Rejas... la que fué sobresalienta el año anterior.

3.ª, Manuela Fernández... la que fué 4.ª el año pasado.

4.ª, Josefa Peña.

Sobresalienta, Bictoria de Gracia... No es buena.

1.º galán, Fernando de Castro... Bueno.

2.º, Paulino Fernández... Canta.

3.º, Bicente Ribero... Nuevo y flojo.

4.°, Juan Antonio Zisneros... el que era 2.° barba el anterior año.

5.°, Juan Ortega... Nuebo y malo.

Barba 1.°, Clemente Aguado Dábila... Nuebo y flojo.

2.° Barba, Christobal Franco... Bailarín y canta mal.

Gracioso, Juaquín Doblado.

2.° gracioso, Felipe Bueno... Nuebo y canta como tal; tiene buena boz.

Apuntador 1.°, Esteban Chabarri... Bueno.

2.° apuntador, Simón Vicente Hernando... Bueno.

Músico 1.°, Ramón de el Castillo... es bueno.

2.° músico, Francisco Llunell... No es bueno.

Cobrador, Juan Antonio Fernández.

Sobresaliente no hay ninguno, pues no lo encontré."

Para esta temporada, Doblado presentó la siguiente

"Lista de las Comedias que tiene de caudal la Compañía de Cómicos de Juaquín Doblado año de 1787, con otras distintas que piensa poner:

El tetrarca de Jerusalén	Cortinas.
El Cid Campeador	C.
Montescos y Capeletes	C.
Trabesuras son balor	C.
El Delinquente Honrrado	Medio teatro.
El Riquimero	Teatro.
El Maestro de Alexandro	C.
Competidor Padre e hijo	C.
El Catalán Serrallonga	C.
La Real jura de Artajerjes	Medio teatro.
El Príncipe Prodigioso	C.
El Desdén con el desdén	C.
El Mariscal de Birón	C.
El Demofonte	Medio teatro.
El triunfo de el Avemaría	C.
Doña Inés de Castro	C.
La Andrómaca	Medio teatro.
El parecido de Rusia	Medio teatro.
Los Monteros de Espinosa	C.
El Siroe	Medio teatro.
La Posadera	C.
Quantas veo tantas quiero	C.
La Zenovia	Teatro.
De un castigo tres venganzas	C.
El Caín de Cataluña	C.
La Niña de Gómez Arias	C.
Lo que puede la crianza	C.

El duelo contra su dama	C.
Muger, llora y vencerás	C.
Dicha y desdicha del nombre	C.
El Dómine Lucas	C.
El Médico de su honrra	C.
El Picarillo en España	C.
Los Amantes de Teruel	C.
La Conquista de Balladolid	Teatro.
La esclaba del Negro Ponto	Teatro.
La inbencible Castellana	C.
El Carbonero de Toledo	C.
Los trabajos de Job	C.
La más constante mujer	C.
El Montañés Juan Pasqual	C.
La fiel Pastorcilla	Medio teatro.
El Castellano adalid	Teatro.
Antes que todo es mi dama	C.
A cada paso un peligro	C.
Ambición, riesgo y traición	Teatro.
El mejor Par de los doce	C.
La Zisma de Inglaterra	C.
No puede ser guardar una mujer	C.
Dar la vida por su dama	C.
El amo criado	C.
Mudanzas de la fortuna	C.
La presumida y la hermosa	C.
Si una vez llega a querer	C.
La Adelina, 1.ª parte	Teatro.
La Adelina, 2.ª parte	Teatro.
Afectos de odio y amor	C.
La buena criada	Medio teatro.
Lo que ba de zetro a zetro	C.
La labandera de Nápoles	C.
Sólo el piadoso es mi hijo	C.
Alexandro en las Indias	Teatro.
El amor filial	Teatro.
Bernardo el Carpio	C.
El Elector de Sajonia	Medio teatro.
El Diablo Predicador	C.
Los Diablos son las mujeres	C.
Rendirse a la obligación	C.
El Príncipe tonto	C.
Las Armas de la Hermosura	C.
La mayor heroicidad	Teatro.
La Emilia	Medio teatro.
Tres cosas en tres jornadas	Teatro.
Juana la Rabicortona	Teatro.
El Astracán	Teatro.

"De estas comedias se han de entresacar tanto teatros y me-

días como las diarias; y según aflojen las entradas se harán más teatros y medios; por lo qual se piensa en traer para teatros y medios algunas otras comedias de Madrid; pues esta sólo es lista de lo que en los quarenta días en Salamanca y demás lugares donde emos trabajado este año, tenemos ya representadas.

"Y en quanto a los teatros enteros por lo que perteneze a Pintores, Carpinteros, Materiales, Madera, Clabazón, Mozos para el teatro, Alumbrado y demás agregados de Compañía, conjeturo se gasten en cada uno de quatrocientos a quinientos r.s v.n y algo menos en los medios: Por lo que a V. S. S. suplico se nos concedan las subidas de catorce y doce quartos: y en lo diario mediante aber rreforzado la Compañía y la orquesta completa como anteriormente, se nos concedan para nosotros los siete y medio quartos que tantos años yo y mis compañeros emos disfrutado: fabor que espero merecer de V. SS.—Juaquín Doblado."

En 10 de diciembre, por orden del Ayuntamiento, Doblado presentó por separado las listas de comedias de teatro y medio teatro, expresando el decorado de *La Etca* y *El Vinatero de Madrid*. Con la misma fecha dirigió un memorial al Ayuntamiento, rogándole benignidad en la concesión de aquella clase de comedias, "pues en lo diario (como V. SS. se pueden ynformar) no sacamos para mantenernos".

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

28 agosto 1787.

"D.n Antonio Lolli, de nación ytaliana, a la disposición de V. S. con todo respeto.

"Dize que con el motibo de tener el onor de ser primer violín de la Emperatriz de las Rusias, y con las lizencias nezesarias, le ha tenido también de haver estado dibertiendo con sus conciertos de Música en Madrid ante las personas Reales, y deseoso de divertir a este respetable público, ofreze executarlo con quatro muy primorosos conciertos de Música:

"Por lo que suplica a V. S. se sirba hazerle la gracia de darle el patio de comedias por ser commodo, ofreciendo dar lo que fuese de su agrado, y con aplicación a lo que V. S. guste, pues en todo reciuirá fauor.—Antonio Lolli."

Se le dió licencia para celebrar los conciertos en los días 1, 2, 8 y 9 de septiembre, de siete a nueve de la noche, señalándole el precio de las localidades. Dió, sin embargo, algunos más,

entre la admiración de los vallisoletanos, según testifica el *Diario Pinciano.*

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

5 octubre 1787.

Joaquín Doblado, autor de la compañía admitida para la próxima temporada, comunica que el Intendente le había prohibido que entrase en la ciudad el segundo galán Paulino Fernández, y rogaba se le eximiese de la obligación en lo que a este cómico se refería. En la sesión del 8 se acordó no haber lugar a esta pretensión.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1787.*)

26 octubre 1787.

Manuela Fernández, graciosa de cantado y verso de la compañía de Joaquín Doblado, dice que al formarse la compañía para Valladolid "entró por segundo galán y primer cantarín Paulino Fernández... por graciosa de berso y cantado la suplicante, por quarta dama Josepha Peña y por sobresalienta de música y berso Vitoria Gracia"; que no había venido a Valladolid Paulino Fernández, el cual hacía suma falta, "ya por su notorio desempeño como porque con el susodicho está hecho el caudal de tonadillas, y faltando uno y otro se hallará espuesta la suplicanta y demás que cantan a la gritería del público, sin tener presente el haver entrado en dicha compañía por tal graciosa y los demás respectibos papeles". Pedía, pues, que entrara en la compañía Paulino Fernández.

El intendente don Jorge Astrondi, levantando su anterior prohibición, le permitió incorporarse a la compañía, "con apercibimiento de que si se reconociese en su conducta el más leve motivo de nota y reprimenda se le castigará con el mayor rigor".

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

3 noviembre 1787.

La compañía de Joaquín Doblado comienza sus funciones, representando *El Desdén con el desdén.* La lista era ésta:

"*Damas.*

1. María Monteis.
2. Antonia Rexas.
3. Manuela Fernández, *canta.*
4. Josepha Peña, *canta.*
5. Victoria de Gracia, *canta.*

Galanes.

1. Fernando Castro.
2. Paulino Fernández, *canta.*
3. Isidro del Valle.
4. Juan Antonio Cisneros.
5. Juan López Ortega.

Barba 1.° Clemente Aguado Dávila, *canta.*
Barba 2.° Christoval Franco, *canta.*
Gracioso 1.° Joaquín Doblado.
Gracioso 2.° Felipe Manuel Bueno, *canta.*
Sobresaliente de Galanes y Barbas. Joaquín Baumela.
Músico 1.° Ramón del Castillo.
Músico 2.° Francisco Llunell.
Cobrador. Juan Antonio Fernández.
Apuntador 1.° Esteban Chávarri.
Apuntador 2.° Simón Vicente Hernando.
Guardarropa. Miguel Yagüe.
Bailarines. Christoval Franco. Ignacio Cañizares."

(*Diario Pinciano* de 7 noviembre 1787.)

7 diciembre 1787.

El Ayuntamiento niega a Joaquín Doblado el aumento de precios por no haber comunicado oportunamente las comedias de teatro que había de representar.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1787.*)

21 diciembre 1787.

Presentada ya por Joaquín Doblado la lista de comedias, "se acordó darse de entrada a las comedias de medio theatro a diez cuartos, los de theatro entero a doze y las del Májico Astracán, Leovigildo y Juana la Rabicortona a catorze quartos".

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1787.*)

3 enero 1788.

Expediente en que figura copia de lo siguiente:

"Don Carlos por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Zerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaén, Señor de Vizcaya y dt Molina, etc. A vos el Presidente de la nuestra Real Chancillería, que reside en la Ciudad de Valladolid, corregidor, Regidores y Ayuntamiento de la misma,

Inttendentte, que asimismo reside en ella, salud y gracia sabed que por el conde de Catres, Procurador síndico del Común de esa Ciudad, se Vos hizo una representación en seis de Abril de este año en que expuso de que por el reglamento hecho de orden de Nuestra Ral Persona, y nuestro Real Consejo, para la administracion, y distribucion de los Vienes propios, y Arvitrios de esa nominada Ciudad, se comprehendia como uno de sus ramos, el sobrante de el producto de comedias, cuyo sobrante constituia y se conttava en lo que constituía el alquiler de aposenttos primeros y segundos, corredores, gradillas, bancos, y entrada en la casa o corral, baxado aquel ausilio que se capitula con la compañía, y otros gasttos, que eran precisos, de forma que dicho tottal producto y su sobrante era mucho más crecido a beneficio de el común, si por tolerancia o abuso no se permitiera y concediera sin justo título y nuestra Real Facultad como hera necesario, y que Vos dicho nuestro Presidente de esa nuestra Real Audiencia y Chanzillería, Corregidor, Intendente, su Alcaide mayor, y el regidor llamado Comisario de fiestas, no tubiesen y aprovechasen a su disposición libremente quatro aposentos de los primeros, uno para cada uno, cuyo alquiler al respeto de seis reales importa cada uno de los días de representación veinte y quatro reales, y más su entrada libre, y de sus mugeres y familias, cuyas entradas pagadas como parecía justto, inportaban crecidas sumas, que realmente exijidas serían utiles al Común, y beneficiosas a la compañía representtantte, la cual sino ttubiera este quebrantto fuera regular hacer algún beneficio a el común en la rebaja de las enttradas, y como el Procurador General de el Común havía mirado y esttava mirando acttualmente estte abuso con sumo dolor, por los perjuicios que a el Común resultavan por que se le privaba de aquel mayor interés, que rindieran alquilados dichos cuatro aposentos, y cobrando inttegramente las entradas de las personas que los ocupasen y no menos, le haze esttrañeza que personas tan decoradas como las quatro que llevava insinuadas y señaladamente Vos los nominados nuestro Presidentte Corregidor y Alcaide mayor, que esttavan dottados con salarios muy conpettentes por la sabia disposición de Nuestra Real Persona, y que el Regidor comisario de fiestas ttirava su salario anual señalado en el dicho reglamento demás de que ttodos ttienen asientos en el cuerpo de Ciudad que preside las funciones de comedias escepto Vos Nuestro Presidente, que tal vez por un efecto de buestra autoridad, o por otro reservado honor asistíais a seme-

jantes funciones: todo lo pasava a la superior noticia del nuestro consejo el Procurador de ese Común que deseando que semejantes abusos ttubiesen fin y por estte medio lograse ese Común de esa ciudad aquellos beneficios, que podía lograr en conformidad de las benignas inttenciones de Nuestra Real Persona que no solo apetteciendo la representazión de comedias en essa dicha ciudad, sino que aplicado su producto para beneficio de el Común se Nos suplicó con la más subordinada attención que en virtud de nuestra superior autoridad, penetración y justificazión, fuésemos servidos dar las providencias más oportunas y eficaces, y aquellas que ttubiesen por más conbenientes y de nuestro agrado a fin de que corttándose para siempre tan perjudicial abuso se tubiesen y conttasen por libres para arrendarlos los dicho quatro aposenttos de clase primera, ttantto en la representación acttual de comedias como en las demás subcesivamente sin permitir pretesto alguno que vos dicho nuestro Presidente de esa Chancillería, y demás personas que van declaradas gozasen la exempción y privilegio que injustamente os haviais abrrogado, sin que para ello ttubieseis nuestro Real privilegio y concesión y por consiguiente luego inmediatamente cesaseis en semejante abuso, que así lo esperava dicho Procurador General del Común de esa nominada Ciudad de la autoridad y sabia penetración del nuestro Consejo, por lo que así mismo Nos suplicó fuésemos servido mandar que la orden y providencia que sobre el particular así mismo fuésemos servido dar, se dirigiese y remitiese a dicho Procurador del Común de esa referida Ciudad para que solicitase su cumplimiento y con su noticia pueda usar de los recursos combenientes, pues se temía con fundados motivos, que en otro modo quedaría ineficaz la providencia que se diere, por ser en perjuicio o contra aquellas llamadas regalías de que injustamente os aprovechavais y erais lo que debíais obedecerla y cumplirla = Y visto por los del nuestro Consejo con lo expuesto en su razón por el nuestro fiscal por Decreto que proveieron en diez y siete de mayo de este año, mandaron, que en el particular representado por el referido conde de Catres de que queda hecha expresion se guardase en esa Ciudad lo mismo que se havia mandado en las de Zaragoza y Barzelona, y que a este fin se diesen las órdenes correspondientes para su cumplimiento, pidiéndose a la escrivanía de Cámara de Govierno de la corona de Aragón certificación de dichas providencias: lo qual se ejecutó y en su consecuencia dió las que se siguen = D.n Juan de Pe-

ñuelas de el Consejo de Su Magestad, su Secretario, y Escrivano de Cámara, y de Govierno de él por lo tocante a los Reynos de la corona de Aragón. Certifico que haviéndose visto por los señores de el Consejo, un recurso que hicieron los Regidores de el Real Hospital General de Zaragoza, en veinte y uno de marzo sobre que se declarase la regla, que deverían seguir en orden a dar aposentos francos a la Ciudad, Capitán General, y otras personas, proveieron el Decreto que se sigue: Madrid y junio quinze de mil setecientos sesenta y nuebe. Con el Theatro de Comedias de Zaragoza, se mantendrá el aposento de la Ciudad, sin satisfacerse, y si se estableciese en algún tiempo que se pague entrada personal para los aposentos a más de el tanto de su alquiler, no la pagarán solamente el corregidor y Regidores, Diputados, o comisarios de Comedia, deviéndolo hazer todos los demás aunque concurran a dicho aposento. El Capitán General tendrá derecho de un aposento, el que eligiese desde luego para retenerle avisando hasta las onze de el día, y satisfaciéndolo al precio regular; y quando pasada dicha ora no le hubiese prevenido, se alquilaría a qualquiera otra Persona. El Capitán General y el Ayudante que consigo llevase no pagará en tiempo alguno entrada personal, siendo este el estilo que aun en Madrid se observa con el Presidente Capitán General. La sitiada se reservará un Aposento estable y determinado para concurrencia de sus yndividuos, pero a ninguna otra persona ni empleo se le dará sin satisfacerlo. Entrarán en todos los aposentos indistintamente las Personas de ambos sexos, bien entendido que si fuesen con mantilla no puedan conservarla puesta en la caveza sino en los hombros desde el instante que se les abriese la puerta de el aposento, ni volvérsela a subir a ella, hasta haver salido del mismo, no permitiéndose tampoco celosía en aposento alguno, ni en las cazuelas o gallinero de las mugeres separadas. El Govierno puramente económico de los intereses y Teatros, toca a la sitiada de el Hospital, y el político y jurisdicional a la Ciudad, y caveza de su Ayuntamiento, quien se arreglará en la policía, quietud y decente concurrencia de las gentes a quanto se practica en la corte, cuyo ejemplar mereze que en todas partes sirva de modelo. Para el cumplimiento de esta providencia se comunicaron las órdenes correspondientes, y con este motivo hizo el conde de Fleignie una representación en veinte y tres de septiembre de el propio año, en que manifestó la antiguedad de franquearse a el Capitán General de aquel Reyno el aposento,

que se le daba sin coste alguno en la casa de Comedias, y las razones y motivos que concurrían para que se le continuase, y en su vista por Decreto de seis de octubre de dicho año acordó el Consejo, que sin embargo de lo mandado en dicho decreto de quinze de junio y órdenes en su virtud expedidas se continuase al referido Capitán General el aposento que se le dava sin interés alguno en la casa de Comedias, haviendo de ser el primero a la mano derecha. Con fecha de veinte y uno de el propio mes de octubre, hizo otra representazión la expresada Real Audiencia de Aragón solicitando se la reintegrase en el libre uso de el aposento en la casa de Comedias, en la conformidad que de inmemorial lo havía tenido. Y en su inteligencia, por decreto de veinte y seis de dicho mes resolvió el Consejo se previniese a la citada Real Audiencia que con el aposento señalado a su Presidente quedava preservado el decoro de aquel tribunal, con declaración de que en las ausencias que hiciese fuera de aquel Reyno el referido Residente debía ocupar su aposento el Regente o Decano que presidiese en su lugar. En onze de noviembre de dicho año, hizo otra representación al Consejo la expresada Real Audiencia en que expuso que con motivo de haverse ausentado de aquel Reyno, el Capitán General Conde de Fleignie, y noticia que tubo de que la llabe de el Aposento, que se le destinó en la casa de Comedias la dejó en poder de don Antonio Azlor, Theniente General, a quien se havía encargado el mando de la Tropa, dió Comisión al Secretario de Acuerdo para que pasase a hacerle presente la orden de el Consejo en punto al destino que devía tener dicho aposento en las ausencias de el Presidente para que se hallase enterado de todo, a que respondió que no podía dar cumplimientos al mandato de el Consejo, pues havía representado a su Magestad lo combeniente sobre este particular por la vía reservada de la Guerra, y hasta que se resolviese no podía cumplir lo acordado por el Consejo. Lo que ponía dicha Real Audiencia en la consideración de el Consexo para que se sirviese tomar la providencia comveniente a que tubiesen el devido efecto las expedidas en el asunto. Y vista en el Consexo, esta representación acordó pasarla a las Reales manos de su Magestad, como lo hizo en consulta de diez y siete del mismo mes. Y por su Real resoluzión a ella, publicada en nuebe de Enero de mil setecientos y setenta, conformándose con su parecer se dignó estimar justa la pretensión de la Real Audiencia y que la declaración de que se continuase el aposento de la casa de Comedias al Capitán General, fué con res-

peto al carácter de Presidente de ella, mediante ser asunto de pura policía cibil el de los Theatros de diversiones públicas. Cuyo Govierno tocava en lo político y jurisdiccional a las justicias ordinarias de que era en aquel Reyno el superior tribunal inmediato su Audiencia. Y para que conste en la escrivanía de Cámara de el cargo de D.n Pedro Escolano de Arrieta, en cumplimiento de la orden de el Consejo de nuebe de este mes, que me ha comunicado: doy esta certificazión en Madrid a diez y siete de Julio de mil setecientos setenta y uno = D.n Juan de Peñuelas = D.n Juan de Peñuelas, de el Consejo de su Magestad, su Secretario y escrivano de Cámara y de Govierno de él, por lo tocante a los Reynos de la Corona de Aragón, Certifico que el Rey, Dios le guarde, por su Real resoluzión a consulta de el Consexo de primero de Diziembrre de mil setecientos y setenta publicada en siete de enero de este año, hecha en vista de lo representado por los Administradores de el Hospital de Santa Cruz de la ciudad de Barzelona en razón de que se observase el Privilegio concedido por el Señor Don Phelipe Segundo para que las Comedias y representaciones no se pudiesen hacer, sino en el lugar que señalasen los Administradores ampliando y estendiendo dicho Privilegio a todas las diversiones y entretenimientos públicos, declarando al mismo tiempo las reglas y método que deviesen observar en el manexo y Govierno económico de la casa Theatro a efecto de que estubiese servido el público sin perjuicio de los intereses de el Hospital, se dignó su Magestad declarar y mandar que el referido Hospital de Santa Cruz de la Ciudad de Barzelona, por lo que interesava la causa pública en el piadoso y útil destino de sus rentas, continúe en la observancia y uso de el citado Privilegio que se le concedió por el Señor D.n Phelipe Segundo, en veinte y cinco de Julio de mil quinientos ochenta y siete, para que todas las Comedias y representaciones públicas de qualquiera suerte y condición que sean, y en qualquier lengua que se hagan, no se puedan executar en dicha Ciudad sino en el lugar que los Administradores señalasen: de manera que a éste le resulten todos aquellos provechos, que en otras partes podrían haver, y habían acostumbrado pagar, así los representantes como los que ban a oír las Comedias, ú óperas, pero sin extenderse este Privilegio, como pretenden los Administradores de el Hospital, fuera de los términos de su concesión, a los Bayles públicos, ni otras fiestas o diversiones, que no sean representaciones, como Bolatines, Juegos de mano &.ª los cuales podían hacerse fuera

de la casa Theatro, en la Lonxa, y qualquiera otro lugar que se juzgase apropósito, y que si se celebrasen los Bayles, o las demás diversiones en la casa Theatro de el Hospital, devería éste percivir por el uso y alquiler de ella aquella cantidad solamente en que se ajustasen, y en el caso de no estar acordes en el precio, se recurra a el Capitán General Presidente de la Audiencia, para que prudencialmente corte la diferencia. Que en atención a que el proporcionar estas diversiones al público, arreglar los precios, y el orden que en el Theatro devan observar los actores o representantes, y los concurrentes, para que se evite todo motivo de escándalo, disturbio, o exceso, perteneze al Govierno político, como está declarado por Real resoluzion de doze de Abril de mil setecientos sesenta y siete, en conformidad de ella, el elegirse la representazión deve ser de el corregidor y Ayuntamiento de dicha Ciudad de Barcelona, y su aceptación, los que hayan de executarla, y el examen de las calidades de la Compañía, siendo de su cargo el dar quenta de todo al Capitán General Presidente para su inteligencia. Que aprovada que sea la Compañía, deva su autor, Impresario, o Asentista ponerse de acuerdo con el Hospital para el ajuste de la cantidad de el arrendamiento de la casa Theatro, y ejecutado, otorgar la correspondiente escriptura, y el abono de fianzas a satisfacción de los mismos Administradores, por tocar a éstos el Govierno puramente económico de los intereses y Theatro, y su administración. Siéndoles también permitido que puedan formar la Compañía y ajustarla por un tanto, quedando en este caso a beneficio de el Hospital todo el sobrante que resultase conforme a su privilegio: cuia facultad quede expeditta a los Administradores para ponerla en execuzión desde este año sin embargo de la contrata celebrada en el próximo passado por tiempo de cinco por Pedro Espina, comerziante en dicha Ciudad, pero no conformándose ambas partes en el precio se recurra al Capitán General Presidente para que corte la diferencia y no carezca por ella el público de esta diversión. Que al Capitán General, como Presidente de la Real Audiencia, de los dos aposentillos dobles que hasta aora ha tenido francos en la casa de las comedias se le reserben con esta calidad, uno y medio que se computan huecos, y en su ausencia, el regente o Ministro de la Real Audiencia en quien recayese el mando político de el Principado interinamente. A la Ciudad se reserve el aposento doble que se considera de dos huecos que oy día tiene, y al Hospital uno sencillo, y no más que le basta para sus cuatro

Administradores, quedando éstos privados de todas las adealas que hasta aora han gozado, en quanto a otros aposentos, y asientos, pues todos los lugares dentro de el Theatro a reserva de los referidos han de quedar libres para alquilarse a beneficio del Theatro. Que si se pagase actualmente o se estableciese en algún tiempo que se pague entrada personal para los Aposentos a más de el tanto de su Alquiler, entren solamente libres de ella el Capitán General, y sus Aiudantes que le acompañasen, el Corregidor, y Regidores, Diputados, o Comisarios de Comedia, los Administradores de el Hospital y el Intendente de aquel Principado, deviendo pagar la entrada todos los demás sin distinzion ni escepción alguna de personas ni empleos. Que el mando de estas diversiones corra al cargo de el Corregidor, con cuya autoridad y jurisdicción en lo político y Militar, que se hallan reunidas, puede juzgarse bien asegurada la quietud, excusándose por este medio la asistencia de otro Ministro togado, que empleado allí sin necesidad pueda hacer falta a las importantes atenziones de su Ministerio, y que en ausencia de el Corregidor asista precisamente uno de sus Thenientes. Que el producto íntegro de Bayles, o su sobrante, quede al arvitrio de la Ciudad para que con él hasta donde alcanze, pueda atender a las obras públicas de Hermosura sin poderse aplicar a satisfacción de otras obligaziones. Que en todos los aposentos puedan entrar indistintamente las Personas de ambos sexos, pero en ninguno de ellos sin distinción de altos, podrán los hombres estar embozados, ni las mugeres con mantilla puesta en la caveza sino en los hombros desde el instante que se les abriese la puerta de el aposento, ni volvérsela a subir a ella hasta haver salido de el mismo, no permitiéndose tampoco celosía en aposento alguno, ni en la cazuela, o Gallinero de las mugeres separadas, arreglándose la Ciudad y caveza de su Ayuntamiento en la policía, quietud, y decente concurrencia de las gentes, a cuanto se practica en esta Corte, cuyo ejemplar mereze que en todas partes sirva de modelo. Que el número de Bayles sea a juicio de el Capitán General Presidente. Y últimamente, que en cuanto a la cantidad que se estubiese deviendo al Hospital hasta la rescisión de el arrendamiento de el Theatro celebrado con Buena bentura Juliá, use de su derecho contra quien y como le combenga.=Y para que conste doy esta certificazión en Madrid a diez y siete de julio de mil setecientos setenta y uno= D.ⁿ Juan de Peñuelas = Y para que en esa Ciudad tenga Cumplido efecto lo por Nos resuelto, se acordó expedir esta nuestra

carta.=Por la cual queremos que en quanto al particular expuesto por el referido Conde de Catres en su representación, que queda citada, se observe y guarde en esa Ciudad, lo mismo que se ha mandado en igual asunto para las Ciudades de Zaragoza y Barzelona, en las R.s resoluciones, y providencias contenidas en las certificaziones, que ban insertas. Y en su consequencia os mandamos a todos y cada uno de vos, q.e siéndoos presentada esta nra. carta, la veáis, guardéis, cumpláis y ejecutéis, y deis las órdenes y disposiciones conduzentes a su debido cumplim.to Que así es nra. Voluntad. Dada en Madrid a V.te y tres de Ag.to de mil setez.tos setenta y uno.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

NARCISO ALONSO CORTÉS.

(*Continuará.*)

CATÁLOGO

DE AUTOS SACRAMENTALES, HISTORIALES Y ALEGÓRICOS

POR D. JENARO ALENDA

(*Continuación.*)

P

PACIENCIA DE JOB (Aucto de la).—*Anónimo.*

E. O llame acá todos, ovi boa gente (*sic*)
A. mas no halló en el lugar.

Solamente es sacramental el villancico que, con trazas de añadido, le sirve de remate.

Según el voto competentísimo del señor Hartzenbusch, cabe fijar la fecha de este auto más allá del siglo XVI, pues discurriendo sobre la antigüedad de la palabra *Satán,* dice: "*Satán* se lee seis o siete veces en un auto de la *Paciencia de Job* que existe manuscrito en la Biblioteca Nacional, *y es, cuando menos, del siglo XVI*" (Prólogo al *Diccionario de galicismos* del señor Baralt).

B. N. Mss., 14.711, pág. 446.

Publicado en la colección de González Pedroso, pág. 29.

PACIÓ (LA) DE CHRISTO NOSTRE SEÑOR.—Auto en tres actos y en lengua valenciana.

"*Interlocutors del 1.er acte*: Jesús.—Pere, apóstol.—Juan, apóstol,—Simó.—Judas apóstol. — Bartomeu apóstol. — Anás.—Caifás.—Abdarón.—Benyamí.—Rubán, porter.—Dos testimonis falços.—Un faritzeu.—La moza de Caifás.—Pilat.—Un criat de Pilat.—La muller de Pilat.—Erodes, rey."

"*Los qui parlan en el acte segón*: Christo nostre Sañor.—Nostra Sañora.—María Magdalena.—María Jacobi.—María Salomé.—Sant Juan.—Pilat.—Annás.—Cayfás.—Sant Turio.—Simón Sinareu.—Dos

damas.—Dos sayons.—Alguns cauallers y soldats.—Bon lladra.—Mal lladra.—Abram.—Nohé.— Moysés.—La Varonicha.—Y la guarda quels aparega segons la comoditat del lloch."

"*Los qui parlan en el acte 3.°*: Nostre Señora.—Sant Joan.—María Jacobi.—María Salomé.—María Magdalena.—Joseph Abinnatia.—Nicodemus.—Centurió.—Los soldats 1.°, 2.° y 3.°—Pilat.—Maurici.—Un patye."

E. *Jesús.*—Dexeblas sens mes tardar.

A. y perdonau si agut error.

B. N., Mss., 16.295.

PAN (EL) DE VALLECAS.—Auto sacramental.

"*Figuras*: Mundo.—Miseria humana.—Cristo.—San Juan.—Santiago.—San Pedro.—Judaísmo.—Ingratitud.—Demonio.—Iglesia.—Dios padre.—Moisén.—Elías.—Lisonja.—Desconocimiento.—Vanagloria."

E. *Miser.*—Que perecemos de hambre

A. rufalahe.

No consta en el *Catálogo* impreso de La Barrera, pero sí en las adiciones. manuscritas.

B. N., Mss., 15.373.

PARA RELIGIOSAS (Coloquio).

Cit., sin más señas, por La Barrera, en la sección primera de su *Indice de títulos* del teatro ant. esp.

PARA UN EJEMPLAR.—Anónimo.

Catálogo de Arteaga.

PARÁBOLA COENAE (*Incipit*).—*Anónimo.*

Una de sus escenas lleva el título particular de *La Gallofa*, título que La Barrera ha hecho extensivo a toda la obra en su *Catálogo*.

Obra anterior a 1590 y acaso a 1568 (véanse sus notas).

Códice de obras dramáticas del siglo XVI, formado por los padres de la Compañía y existente en la Academia de la Historia. (Est. 12, gr. 6, núm. 384.)

Publicada en la colección de González Pedroso, pág. 122.

PARÁBOLA EVANGÉLICA, MATH., 22, Y LUC., 14.

Véase *Santísimo Sacramento* (*Egloga*).

PARÁBOLA DE SAN LUCAS: Homo quidam fecit coenam magnam (Diálogo al Santísimo Sacramento sobre la).—Maestro *Diego Calleja.*

Obra inédita, con dos prólogos, un romance para empezar, y dos conclusiones, la una con un baile. El autor es muy

anterior al padre jesuíta del mismo nombre y apellido que floreció a fines del siglo XVII.

Códice del señor Durán, cit. por La Barrera.

PARÁBOLA DE SAN MATEO (Representación de la), a los veinte capítulos de su sagrada historia.—Licenciado *Sebastián de Horozco.*

Según La Barrera, "se hizo y representó en Toledo en la fiesta del Santísimo, año de 1548".

Hállase inserta en el *Cancionero del licenciado Horozco,* manuscrito, con fecha de Toledo, 1580, que existe en la Bibl. colombina de Sevilla.

Por ser de autor conocido esta antigua obra, y por constar en ella la fecha de su representación (anterior a la de la *Danza de la Muerte,* de Juan de Pedraza), merece, sin duda, ser considerada como un documento interesantísimo para el estudio de la poesía dramático-eucarística, en su primer período, que es naturalmente el menos conocido. Proponíase el autor de este Catálogo publicarla íntegra en la colección de González Pedroso, y al efecto solicitó el permiso necesario para sacar un traslado; pero tuvo el sentimiento de que se le negase, en atención a "estar prohibido por el Cabildo de un modo absoluto sacar copias, habiendo un motivo especial en la obra de que se trata".

El Cancionero de Horozco ha sido publicado posteriormente en el tomo VII de la *Colec. de Bibliófilos Andaluces.*

PARÁBOLA DEL HIJO PRÓDIGO, HECHA EN UNA FIESTA AL PATRÓN DE ESPAÑA SANTIAGO.

Lope. Lib. IV del *Peregrino* y tomo V de las obras sueltas impresas por Sancha.

(Salvá.)

PARÁBOLA SAMARITANA.—Anónimo.

En el cód. de obras representadas en los colegios de jesuítas, propio de la Real Academia de la Historia.

PARAÍSO Y DEL INFIERNO (Tragicomedia alegórica del).—*Gil Vicente.*

"Trajicomedia alegórica del Paraíso y del Infierno, moral representación del diverso camino que hacen las almas partiendo de esta presente vida, figurada por los dos navíos que aquí parescen: el uno del cielo y el otro del infierno, cuya

subtil invención y materia en el argumento de la obra se puede ver." Tal es, según Moratín, el título de esta obra, copiado de la edición que sin nombre de autor se hizo en Burgos, en casa de Juan de Junta, a veinticinco días del mes de enero, año de 1539. El anotador de los *Orígenes* en el tomo II de la *Biblioteca de autores españoles* dice haber visto copia de este raro impreso, pero no anónima, sino con el nombre de Gil Vicente y la siguiente advertencia: "Compúsolo en lengua portuguesa y luego el mesmo autor lo trasladó a la lengua de Castilla, aumentándolo."

Ya el mismo Moratín había asegurado que la *Tragicomedia del Paraíso y del Infierno* era "imitación de la que escribió el portugués Gil Vicente por los años de 1519 y se representó delante de los reyes don Manuel y doña Leonor, cuyo título es: *Auto de moralidade composto per Gil Vicente, per contemplaçaon da serenisima e muito catholica Reynha Donha Lionor nossa senhora, e representada* per seu mandado *a o poderoso principe e muy alto rey don Manoel primeiro de Portugal deste nome.*" Aunque no hay en la colección, varias veces impresa, de obras de Gil Vicente ninguna que lleve el título citado, no era difícil saber si estaba allí por haber publicado Moratín la lista de personajes de la tragicomedia castellana, y, sobre todo, por haber sacado luego a luz el anotador de la *Biblioteca* un fragmento de la misma obra.

Con presencia de ambos datos es fácil conocer que al drama castellano sirvió de modelo la composición titulada en las colecciones de Gil Vicente *Auto da Barca do Inferno*, primera parte de las tres en que dividió el autor lo que llama él mismo "huã perfiguração sobre a rigorosa accusação, que os inimigos fazem a todas as almas humanas, no ponto que per morte de seus terrestres corpos se partem". Esta primera parte, según se advierte en sus principios "foi representada de camara, pera consolação da muito catholica e Sancta Rainha Dona Maria, estando enferma do mal de que falleceu, na era do Senhor de 1517".

En la *Barca do Inferno* intervienen: "Anjo, arrais do Ceo.—Diabo, arrais do Inferno.—Companheiro do Diabo.—Fidalgo.—Onzeneiro.—Parvo,—Sapateiro.—Frade.—Brígida Vaz, alcoviteira.—Judeu.—Corregedor.—Procurador.—Enforcado.—Quatro cavalleiros."—En la tragicomedia "son interlocutores: Un Angel.—Un Diablo.—Un Hidalgo.—Un Logrero.—Un inocente llamado Juan.—Un Fraile.—Una Moza

llamada Floriana.—Un Zapatero.—Una Alcahueta.—Un Judío.—Un Corregidor.—Un Abogado.—Un Ahorcado por ladrón.—Cuatro caballeros que murieron en la guerra contra moros.—El barquero Carón."—Solamente falta en la lista portuguesa la "moza llamada Floriana", en razón, sin duda, a que este personaje no habla, aunque aparece en la obra.

La escena castellana que, según queda dicho, se ha publicado en otro tomo de la *Biblioteca de autores españoles*, es una en que interviene el fraile. Confrontándola con su original se ve que *El Paraiso y el Infierno*, háyale o no compuesto Gil Vicente, no es una traducción sino una larga paráfrasis de la *Barca do Inferno*.

"*Entra hum Frade com hũa Moça pela mão, e vem dansando, fazendo a baixa com a boca, e acabando, diz o*

DIABO.

....
Entrae, Padre reverendo.

FRADE.

¿Pera onde leváis gente?

DIABO.

Pera aquelle fogo ardente
que não temeste vivendo.

FRADE.

Juro a Deos que não t'entendo.
¿E este hábito me não val?

DIABO.

Gentil Padre mundanal,
a Berzebú vos commendo.

FRADE.

¡Corpo de Deos consagrado!
Pola fe de Jesu Christo,
qu'eu não posso entender isto.
¿Eu hei de ser condemnado?
¡Hum padre tão namorado,
e tanto dado a virtude!
Assí Deos me dê saude
que estou maravilhado.

DIABO.

Não façamos mais detença;
embarcae e partiremos:
tomaréis hum par de remos.

FRADE.

Não ficou isso n'avença.

DIABO.
Posi dada está ja a sentença.

FRADE.
¡Pardeos, essa sería ella!
Não vai em tal caravella
minha senhora Florença.
¡Cómo! ¿Por ser namorado
e folgar c'hũa mulher,
se ha hum frade de perder,
con tanto psalmo rezado?

DIABO.
Ora estás bem aviado.

FRADE.
Mas estás bem corregido.

DIABO.
Dovoto padre e marido,
habéis de ser ca pingado.

Aquí alega el fraile que es diestro esgrimidor, y lo prueba manejando una espada, tras de lo cual dice:

Prosigamos nossa historia.
Não façamos mais detença.
Dae ca a mao, senhora Florença:
vamos a Barca da Gloria.
(Chega a Barca da Gloria.)

¡Deo gratias! ¿Ha ca logar
pera minha reverença?
E a senhora Florença
polo meu ha lá d'entrar.

PARVO.
Andá muitieramá.
¿Furtaste esse trinchão, frade?

FRADE.
Senhora, dame a vontade
que este feito mal está.
Vamos onde havemos d'ir:
praza a Deos co'a ribeira.
En não vejo aqui maneira
senão emfin concrudir.

DIABO.
Padre, habéis logo de vir.

FRADE.
Sí, tomae-me lá Florença,
e cumpramos a sentença:
ordenemos de partir.

La escena que a ésta corresponde en la tragicomedia española (suprimiendo también el paso de esgrima), es de doble extensión. Solo copiaremos el postrer trozo:

FRAILE.

....
Comenzadme de seguir,
mi señora:
piensa este barquero agora
de ponerme a mí en afán.
Ta-la-la-la, la-la-lán.

DIABLO.
Bien lo sigue la traidora.

FRAILE.
¡Ah patrón!

ÁNGEL.
¿Qué me quieres, fray Antón?

FRAILE.
Que, pues me salva mi fama,
a mí y a esta gentil dama
nos lleves a salvación.

ÁNGEL.
¿Parécete a ti razón?

FRAILE.
Así lo canta
nuestra Madre Iglesia Santa,
que quien vive en religión
reciba su galardón.

ÁNGEL.
Nunca esa razón me espanta.
El que su vida levanta
de la tierra,
y a los vicios hace guerra,
y vence los tres gigantes,
éste irá con los gozantes
de la gloria verdadera.
Mas tú que desta manera
has pasado,
siempre en paz has sosegado
con la Carne y con el Mundo.
Nunca tuviste cuidado
de la muerte,
ni quisiste recogerte
de tus inicas maldades.
¿Y con estas vanidades
piensas que yo he de acogerte?

FRAILE.

No seáis con mí tan fuerte
por agora,
siquiera por la señora
Floriana, qu'está conmigo.

ÁNGEL.

Esa es, a fe, tu enemigo.

FRAILE.

No me la enojes agora.

ÁNGEL.

Vete después, en buen hora,
sin contrastes,
al navío que fletastes.

FRAILE.

Por cierto, no lo fleté,
qu'el de gloria concerté
y agora me lo quitastes.

ÁNGEL.

Cuando, padre, vos entrastes
en religión,
érades pobre garzón;
no teníais qué comer;
entrastes allá, a mi ver,
por comer de mogollón.

....

DIABLO.

Acabad, padre, de entrar.

FRAILE.

Ya que me queréis llevar,
todavía
a esta dama y su valía
dejalda volver al mundo.

DIABLO.

Mejor irá allá al profundo
a teneros compañía.
Entrad, que se nos va el día:
entrad, señora.

FRAILE.

¡Oh espejo en que mi alma adora!
No me la tratéis ansí.
¡Oh sin ventura de mí,
y qué gente tan traidora!

En la Biblioteca Real de Munich existe un ejemplar de otra edición de esta obra, descrito por el señor Wolf. Tiene 12 hojas en 4.º, sin foliación. A la cabeza grabado en ma-

dera, que representa dos barcos; en grabados laterales las figuras de las personas siguientes, con sus nombres:

Hidalgo, Juan, Logrero, Ladrón, Alcahueta, Corregidor, Letrado. Al final, un texto del *Eclesiástico,* y debajo, en dos estrofas de a ocho versos, una aplicación del mismo.

Sin lugar ni año de impresión.

PASIÓN DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO (REPRESENTACIÓN DE LA).—*Lucas Fernández.*

Autos y farsas de este ingenio, Salamanca, 1514.

PASIÓN Y MUERTE DE NUESTRO PRECIOSO REDENTOR (REPRESENTACIÓN A LA MUY BENDITA).—*Juan del Encina.*

En el *Cancionero de todas las obras,* de Juan del Encina, y en el *Teatro español anterior a Lope de Vega,* por Böhl de Faber, Hamburgo, 1832.

PASO HONROSO.—*Anónimo.*

Uno de los cuatro autos con que se celebró en Sevilla la festividad del Corpus de 1613, según el expediente de su razón, que ha publicado en extracto el señor Velázquez y Sánchez.

El maestro Gonzalo de Campos se encargó de pintar y disponer las apariencias para esta obra. "En la mitad del carro —dice el señor Velázquez— estaría pintado el interior de una casa, tribunal con sillón, ocupado por *Atropos,* o La Muerte, con luctuosa diadema y un dardo por cetro, y a un lado monte, encubierto hasta el instante requerido por la fábula, con tapices de trampantojo. Para la otra mitad se habrá de pintar al profeta Elías en la carroza de fuego, oculto hasta el punto determinado por bien fingido cortinaje, debiendo tener el testero de dicha carroza una tramoya expedita para convertirse en puente, en rápida mutación. Como accesorios figuraban dos mazas alcideas, bandera con cruz, mesa y bufete con cubierta pintada."

En primero de junio, reunida la Comisión del festejo, "ensayó primero la compañía de Diego de Santiago el auto intitulado *El Paso honroso,* con vestidos, entremés, música y bailes"; y se acordó "que la compañía de Diego de Santiago suprimiera el entremés, sustituyéndole con baile, y la muchacha encargada en la loa vistiera el traje pastoril, como zagala".

(*Revista de Ciencias, Literatura y Artes*, tomo VI, entr. 4.ª Sevilla, 1860.)

PASTOR ANGEL (EL).—Véase: *Monstruo (El) de la Sierra.*

PASTOR (EL) FIDO.—Auto sacramental de *Calderón*, precedido de Loa.

E. *Luz.*—Ah, de la excelsa cumbre.
A. las faltas nuestras.
B. N., Mss., 16.369.

Impreso en la Parte 3.ª

PASTOR (EL) INGRATO.—Auto sacramental de *Lope de Vega.*

E. Las fiestas tengo trazadas.
A. con su bendición inmensa.
B. N., Mss., 15.357.

Impreso en el tomo II de la Colección de la Real Academia Española.

PASTOR (EL) LOBO Y CABAÑA CELESTIAL.—*Lope de Vega.*

En el libro titulado *Fiestas al Santísimo Sacramento*, etc. Zaragoza, 1644.

En los catálogos de Huerta y de Arteaga se cita un auto con el primer título atribuído a Mira de Mescua.

PASTORA (LA) DE LAS ALMAS.

Véase: *Más (La) hermosa Raquel.*

PASTORA (LA) DEL CIELO.—*Anónimo.*

Catálogo de Mesonero.

Este auto y *La Pastorcilla del cielo* serán probablemente una misma obra.

PASTORCILLA (LA) DEL CIELO.—*Anónimo.*

Catálogos de Huerta y otros.

PASTORES (LOS) DE BELÉN.—*Licenciado Gaspar Lozano.*

Lozano, su autor, advierte
que le escribió en cuatro días.

El licenciado Gaspar Lozano dió su nombre para la publicación de varias obras poéticas, compuestas en realidad por su tío el doctor don Cristóbal Lozano, autor del *David perseguido.* ¿Será una de ellas esta composición?

El encabezamiento dice: "*Auto* al nacimiento los pastores de Belén: *Comedia* famosa del licenciado", etc. Pero, aunque se le llame aquí de entrambos modos, no es lo que entonces se entendía por *comedia,* porque solo tiene un acto.

Impresión suelta. Sevilla, por Francisco de Leefdael.

PASTORES (LOS) DE BELÉN (COLOQUIO PRIMERO DE LOS).—*Doctor Felipe Godínez.*

Auto natalicio.

E. *Salon.*—Atiza la lumbre luego.
A. Carne de mi carne es ya.
B. N., Mss., 16.727.

"Autos Sacramentales con cuatro comedias nuevas", etc. Madrid, 1655.

Con el título de *Auto al nacimiento de Cristo y pastores de Belén,* se halla asimismo en los *Autos de los mayores ingenios de España.* Madrid, 1675.

PASTORES (LOS) DE BELÉN (COLOQUIO SEGUNDO DE LOS).—*Doctor Felipe Godínez.*

E. *Sim.*—En esta esquina, Rubén,
A. que celebremos oy todos.

Llega hasta la Adoración de los Reyes.

B. N. Mss. 16.431.

"Autos Sacramentales con cuatro comedias nuevas", etc. Madrid, 1655.

PASTORES (LOS) DE BELÉN.

Véase: *Pesebre celestial.*

PATRIARCA (EL) ARAGONÉS.—*Heredia.*

Véase: *Siglo (El) de la piedad.*

PATRICIA (FARSA).—*Vasco Díaz Tanco.*

"Farsa Patricia, que trata de la Cuaresma y del ayuno."

Cit. por Díaz Tanco en el *Jardín del alma cristiana,* 1552.

PAZ (LA) GENERAL.

Véase: *Lirio (El) y la azucena.*

PAZ UNIVERSAL.—*Calderón.*

"Memoria de las apariencias que se han de hacer en los carros, para la representación de los autos, este año de seiscientos y sesenta.

"Primeramente, para el auto intitulado *La Paz universal* ha de ser el primer carro una carroza muy bien imitada, con cuatro caballos que pisen en el aire, en que ha de aparecer sentada una muger, y dando vueltas ha de tener bajada para el tablado de la representación por un estribo. La pintura deste carro han de ser nubes, y toda adornada la carroza en sus remates y cielo descubierto de angelotes y serafines sobrepuesto.

"El segundo carro ha de ser una nave hermosa y bien enjarceada y adornada de gallardetes; ha de tener su elevación en el árbol mayor y dar vuelta como se ha hecho otras veces: las armas han de ser leones con lises en las garras.

"El tercero carro ha de ser un iris que se ha de elevar con cinco personas, dos en lo eminente, donde ha de haber un cáliz y hostia, y ellos a sus lados; dos en los remates del arco, y una enmedio en un trono, lo más bien adornado que se pueda: ha de dar vuelta y desaparecer a su tiempo.

"El cuarto carro ha de ser una tienda de campaña, de donde, antes que se abra, han de poder salir algunas personas a representar, teniendo bajada al tablado; y cuando se abra, a su tiempo se ha de ver dentro de ella un sacrificio de un cordero sobre palmas y olivas, el cual en un escutillón ha de dar vuelta y verse un cáliz y una hostia.—Don Pedro Calderón de la Barca."

Papel autógrafo que se conserva en el Archivo de Madrid (2.ª, 198, 13).

Calderón, en la *Memoria de los títulos* de sus autos, que formó años después, no incluyó ninguno que se denominase *La Paz universal,* ni tampoco Vera Tasis en su *Tabla.* ¿Cómo se explica tal silencio, tratándose de una obra representada en el último tercio de la vida de su autor, bajo la inmediata inspección de éste, según lo acabamos de ver, y en la corte de España? De seguro no pudo tener otra causa que el haber trocado Calderón el título de *Paz universal* por alguno de los que se hallan en su lista.

Y así sucedió en efecto. Las apariencias descritas en la nota anterior son las que requiere el auto designado por Calderón en su *Memoria de títulos* con el de *El Lirio y la azucena.*

Encuéntranse allí la *carroza* en que *ha de aparecer sentada una muger* (es el *carro triunfal de la Esposa*); la *nave* que ha de *dar vuelta* (es la de la *Gracia*); el *iris* que ha de susten-

tar *enmedio una persona en un trono* (en él sentada la *Paz* empuñando un ramo de azucenas); y, finalmente, la *tienda de campaña* ("Abrese una tienda, y vese en ella Clodoveo, vestido a la francesa", etc.).

Si alguna circunstancia de las indicadas en la Memoria de las apariencias de la *Paz universal* falta en *El Lirio y la azucena,* consiste en que este auto no corre impreso tal como lo escribió Calderón sino tal como se le refundió para celebrar en las fiestas del Corpus de 1701, la venida del rey don Felipe V. Pero lo que destruye hasta las más remotas dudas es que cabalmente *El Lirio y la azucena* primitivo fué compuesto en 1660 (fecha de *La Paz universal*), con ocasión de la que se ajustó aquel año y del casamiento de la infanta doña María Teresa con el rey Luis XIV de Francia.

Este auto se estrenó a un tiempo en Madrid y en Valladolid, según el documento siguiente:

"Habiendo de tener Su Magestad (Dios le guarde) las fiestas de el Corpus en Valladolid, ha parecido que no se le hagan autos que se le han representado en otras ocasiones; y pues no tiene inconveniente para su lucimiento (pues se han de hacer en un mesmo día), que se representen los que Madrid tenía prevenidos, suplico a V. S. que dando noticia desto a la Comisión de Madrid, pida de mi parte a la villa que venga en que V. S. dé orden a don Pedro Calderón para que me entregue un traslado de ellos, y yo los remita a Valladolid: que demás de ser cosa de el servicio de S. M., será para mí de particular estimación. Guarde Dios a V. S. muchos años, como deseo. Madrid y abril diez de mil y seiscientos y sesenta (firma ilegible).—Sr. Josef Gonzales."

(Expediente arriba citado.)

PECADO DE ADÁN (AUTO DEL).—*Anónimo.*

"*Figuras:* Adán.—Eva.—Lucifer.—Gula.—Avaricia.—Dios Padre.—Angel." Falta Asmodeo en esta lista.

Sin loa; escrito en buenas quintillas. Empieza presentando a nuestros primeros padres, todavía en estado de inocencia, y concluye con su expulsión del Paraíso. En la escena de la tentación, lleva Lucifer por compañeras a la Avaricia y la Gula. Logrado su intento, arranca a los dos infelices pecadores sus vestiduras de justicia original y entra con ellas en los abismos diciendo:

Infernales moradores
de la eterna escuridad,
ya es vencida humanidad.
Con espantables clamores
la vitoria celebrad.

Reprodúcese bien el texto bíblico en las palabras que dirige Dios a los culpables, empezando por la serpiente:

En castigo y pugnición
del gran daño que has sembrado,
maldito serás llamado,
con especial maldición,
entre todo lo animado.

El ángel, al echar del Paraíso a los dos esposos, les exhorta a esperar en la misericordia divina.

B. N., Mss., 14.711, núm. 40.

Publicado por Rouanet en la *Colección de autos, farsas,* etcétera.

PECADOR (EL).—*Anónimo.*

"Obras del pecador al Santo Nacimiento."

Catálogos de Huerta y Arteaga.

Será la obra siguiente.

PECADOR (EL).—*Bartolomé Aparicio.*

"Obra del Santísimo Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, llamada del Pecador. Compuesto por Bartolomé Aparicio."

"*Son interlocutores las personas siguientes*: El Pecador.—La Justicia.—La Misericordia.—La Esperanza.—La María.—Josef.—Mateo, pastor.—Clemente, pastor.—Pedruelo, pastor.—Pascual, pastor.—Y un Angel.—Rodrigo, bobo.—Martín, bobo.—Y el Autor de la obra."

Sevilla, por Fernando de Lara, año de 1611, diez hojas en 4.° Debajo del título una viñeta y dos figuras grabadas en madera; al dorso de la última hoja una estampa de la cruz con varios adornos y atributos. Composición escrita en quintillas.

Citada por La Barrera, que poseía un ejemplar de esta obra.

PECADOR (OBRA DEL).—*Licenciado Juan Caxesi.*

Cat. de La Barrera. Fajardo cita una comedia del mismo título y autor, inclusa en cierto libro de *Autos del nacimiento.*

PECADOR PENITENTE (Acto dialógico intitulado el).—*Anónimo.*

"*Interlocutores:* Javier.—Mundo.—Teodoro."

El pecador es Teodoro, a quien arranca San Francisco Javier de los brazos del Mundo. Obra de muy cortas dimensiones, escrita en el siglo XVIII, sin duda para estudiantes de la Compañía de Jesús.

E. Qué hermoso joven florido
A. de pecador penitente.
B. N., Mss., 4.059.

PEDRO TELONARIO.—Auto sacramental famoso de *Mira de Amescua.*

"*Hablan en él las personas siguientes*: La Caridad.—Cristo.—Pedro Telonario.—Libio, criado.—La Justicia.—Charlos, caballero.—La Avaricia.—Flora, dama.—Claudio.—El Angel de la Guarda.—Henrico, caballero.—Una jitana.—Dos Músicos."

E. *Mari.*—Aunque en el cielo nací.
A. y demos de *Alejandría*
fin al auto si tenemos
del auditorio perdón
que a todos se le dé el cielo.

El catálogo de La Barrera, cita otro auto sacramental de Mira de Amescua con el título de *El Rico avariento.* ¿Será este mismo de *Pedro Telonario,* que es un rico avaro, y a quien en el texto se llama *el Rico de Alejandría,* como al auto mismo se designa, al fin, con el título de *Auto de Alejandría?*

B. N. Mss. 16.636.

PERALFORJA (FARSA DEL SACRAMENTO DE).—*Anónimo.*

Es posterior al año 1520. En él se lee:

Y ese vuestro *apetito,*
que *Peralforja* ha por nombre...
Y esa *Teresa Jugón,*
qu'es vuestra *sensualidad,*

versos donde aparece claro que el autor quiso encubrir figuras alegóricas con nombres de personas de carne y hueso. De esta particularidad apenas se hallan ejemplos en los autos sacramentales de época más adelantada.

B. N., Mss., 14.711, pág. 336.

Publicado en la colección de González Pedroso, pág. 4.

PÉRDIDA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.—*Gaspar Fernández de Avila.*

Penúltimo coloquio de los diez que componen la colección de este autor titulado: *La Infancia de Jesucristo,* impreso en Málaga, según La Barrera, en la primera mitad del siglo pasado.

PEREGRINO.—*Valdivielso.*

En la colección *Doce autos sacramentales,* etc. Toledo 1622.

PERICO EL DE LOS PALOTES.—Véase: *Sueño (El) de Lucifer.*

PERLA (LA) DEL SACRAMENTO Y PRECIOSA MARGARITA.—*Un ingenio americano.*

Catálogo de La Barrera

PERTURBADOR SAGAZ.—*Anónimo.*

Catálogos de Huerta y otros.

PESEBRE CELESTIAL Y PASTORES DE BELÉN.—*Anónimo.*

Catálogos de Huertas y otros.

PESTE (LA) DEL PAN DAÑADO Y JUNTA DE LA SALUD.—*Calderón.*

"Tabla de los autos sacramentales. de don Pedro Calderón", formada por Vera Tasis.

No hay otra noticia.

PIEDRAS (LAS) DE DAVID.—Zamora.

"Autos sacramentales que se han representado en esta villa... 1698. Se hicieron de don Antonio de Zamora *El Divino Artífice* y *Las Piedras de David.* Papel del Archivo de Madrid" (2.ª, 200, 5).

Será *La Honda de David,* que, en efecto, se estrenó en 1698, según consta de otros documentos más fidedignos.

PIEL (LA) DE GEDEÓN.—*Calderón.*

E. *Madian.*—Muera esta infame canalla!
A. la soledad y la pena de ayer.
B. N., Mss., 16.279[5].

Impreso en la Parte 3.ª de Autos, 1717.

PINTOR (EL) DE SU DESHONRA.—*Calderón.*

E. *Luzb.*—Si dijo Jeremías
A. en nombre del que hizo el auto.
B. N., Mss., 16.279[11].

Impreso en la Parte 1.ª, 1717.

PLANTAS (LAS).—Véase *Humildad (La) Coronada.*

PLEITO DE DIOS CONTRA DIOS, Y JUSTICIA POR EL HOMBRE. Auto al Nacimiento, por *Juan Bautista Diamante.*

"*Personas:* El Padre Eterno.—El Hijo.—El Espíritu Santo.—La Misericordia.—La Justicia.—San Gabriel.—San Joseph.—La Virgen —El Demonio.—Bato, pastor.—Tila, pastora.—Pascual, pastor.—Antón, pastor.—Músicos."

E. Venid y adorad
A. y el paridero.
B. N., Mss., 15.349.

Impreso suelto.
Catálogos de Huerta y otros.

NUEVOS DATOS

PARA LAS BIOGRAFIAS DE ALGUNOS ESCRITORES ESPAÑOLES DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

(*Continuación.*)

DON FRANCISCO DE MEDRANO

I

Sevilla, 1572.

Miguel de Medrano, padre del poeta, vivía en la calle de Gallegos.

Figuran en su casa:

"miguel de medrano.................... xvj
juan balentín, lacayo.................... xvj
marigomez, criada........................ xvj
fernandez, criada........................ xvj."

(Archivo Municipal de Sevilla, Padrón de la moneda forera de 1572, collación de San Salvador.)

II

Sevilla, 31 de octubre de 1572.

Partida bautismal de Miguel de Medrano, hermano del poeta.

(Archivo parroquial del Salvador, Libros de Bautismos.)

III

Sevilla, 30 de noviembre de 1582.

Testamento de Miguel de Medrano, padre del poeta. Otorgado ante el escribano Juan Bernal de Heredia.

(Cítase en el documento siguiente.)

IV

Sevilla, 21 de octubre de 1583.

En 21 de octubre de 1583, ante el escribano Juan Bernal de Heredia, doña María de Villa, viuda de Miguel de Medrano (collación de San Salvador), por sí y en nombre y como tutora y curadora de Francisco, Miguel, Diego, Juana, Alonso e Isabel, sus menores hijos, proveída del dicho cargo ante el proprio escribano a 3 de enero anterior, dió poder a Juan Bautista Herber y otros para recibir y cobrar en la Casa de la Contratación cualesquier partidas de oro, plata, reales, cueros y otras mercaderías.

(Archivo General de Indias, Autos sobre bienes de difuntos, 13, 3, 25/8, núm. 4.)

V

Sevilla, 26 de mayo de 1595.

Su madre doña María de Villa (collación de Santa Lucía) era hermana de Juan Bautista Herber, difunto, según se ve por una cuenta de albañería que como tal le rindió Diego Hernández.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera, libro 2.° de 1595, fol. 347.)

VI

Sevilla, 2 de enero de 1596.

Doña María de Villa, viuda de Miguel de Medrano (collación de San Salvador), arrienda a Diego Rodríguez de Castilblanco, mercader, unas casas principales en la calle de Gallegos, en una calleja sin salida, por tiempo de tres años y renta de 2.800 reales en cada uno.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 11, Jerónimo de Lara, libro 1.° de 1596, fol. 36.)

VII

Sevilla, 14 de junio de 1597.

Gaspar de Vallejo, cesionario de Arnao Segarra, recibe de doña María de Villa, viuda de Miguel de Medrano, vecina de esta ciudad, ausente, "368 reales de principal y 6 reales de costas que hice en un pleito ejecutivo que con ella traté", por resto de los corridos de cierto tributo.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera, libro 2.° de 1597, fol. 511.)

VIII

Sevilla, 3 de abril de 1598.

"Ley la peticion de miguel de medrano en nombre de doña maria de villa, en que se agrauia de auer deRibado los vallados de su heredad que tiene en el pago de miralbueno."

(Archivo Municipal de Sevilla, Actas capitulares.)

IX

Sevilla, 1.° de septiembre de 1598.

Miguel de Medrano (collación de San Marcos), estando enfermo.

Se manda enterrar en la iglesia de San Salvador, en la bóveda y entierro donde está enterrado Miguel de Medrano, su padre.

Declara que, averiguada con su madre doña María de Villa la cuenta de los gastos que con él hizo, y de la tutela del mismo, "yo alcancé a la dicha mi madre en 180.896 maravedís".

Declara varias deudas a favor de la misma.

Declara que cuando casó con doña Isabel de Cifontes recibió 1.000 ducados y una esclava negra, y además 1.500 reales.

Deja por heredero a su hijo don Miguel de Medrano y al hijo o hija de que estaba preñada doña Isabel.

Nombra por albaceas a su madre; a su mujer "e al padre francisco medrano, de la conpañia de Jesus, mi hermano, e a Diego Herber, asi mesmo mi hermano".

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera, libro 3.° de 1598, fol. 12.)

X

Sevilla, 1.° de septiembre de 1598.

Miguel de Medrano otorga un codicilo declarando cierta deuda.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera, libro 3.° de 1598, fol. 19.)

XI

Sevilla, 15 de septiembre de 1598.

Doña María de Villa, viuda de Miguel de Medrano (collación de San Marcos), aprueba cualesquier autos y diligencias que en su nombre haya actuado Juan de Cervantes, procurador

en el consistorio de la Santa Iglesia de Sevilla, y le confiere poder para todos sus pleitos.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera, libro 3.° de 1598, fol. 197.)

XII

Sevilla, 13 de octubre de 1598.

Pedro de Aguilar, escribano público del concejo de la villa del Algaba, declara haber recibido de doña María de Villa, como albacea de su hijo Miguel de Medrano, nueve fanegas de sembradura de tierra.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera, libro 3.° de 1598, fol. 479 vto.)

XIII

Sevilla, 27 de enero de 1603.

En Sevilla, a 17 de enero de 1603, en presencia del escribano Jerónimo de Lara, pareció Francisco de Medrano, presbítero, hijo de Miguel López de Medrano, difunto, y de doña María de Villa su mujer (collación de San Andrés), y dijo: "que por quanto siendo él Religioso (tachado *profeso*) de la compañia de Jesus, en cinco dias del mes de febrero del año pasado de mill y seiscientos e dos rrenunció e dio a la dicha conpañia el principal de los cinco mill e seiscientos ducados que por herencia del dicho su padre le pertenesçieron e avia poseydo el colegio de la dicha compañia de la ciudad de cordova desde el año de quinientos ochenta y ocho e asimismo le dio e rrenunció a la dicha conpañia los corridos de todos ellos hasta prinçipio del dicho año de seiscientos e dos, con condicion que desde estonces en adelante la dicha conpañia le diese en cada vn año trezientos ducados en la forma e por el tiempo limitado que con el padre general de la dicha conpañia tenía tratado (sobre que se hizo cédula el dicho día 5 de febrero de 1602, reservando para después el fijar ciertos pormenores), e porque la dicha rrenunciacion e donacion no fue acetada por persona alguna de parte de la dicha conpañia y él al tienpo que la hizo e firmó la dicha çedula no era señor de la dicha hazienda, porque estonces avn no tenía vsolucion de los botos de rreligion que avia hecho, e a esta cavsa no avia buelto a pasar en el derecho e señorio della hasta que algunos meses despues fue absuelto de los dichos votos por el dicho padre general, y estonces,

quedando libre como quedó de todo, volvio al dominio della, y ansi por aver donado e rrenunçiado lo que estonces no era suyo como por no averse acetado la dicha rrenunciacion e donacion fue y es ynbalida, por cuyas cavsas y otras justas que a ello me mueven, por la presente rrevocaba e rrevocó e daba e dio por ninguna e de ningun valor y efeto la dicha rrenunciaçion e donaçion e çedula...”

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 11, Jerónimo de Lara, libro 1.° de 1603, fol. 483.)

XIV

Sevilla, 25 de junio de 1603.

Don Alonso de Medrano, hijo legítimo de Miguel de Medrano, difunto, y de doña María de Villa, su mujer (collación de San Andrés), da carta de pago a su madre, como su tutora y curadora, de 14.965 reales, para en cuenta y parte de pago de los maravedís que ha rentado y rentare su hacienda.

Sigue el pormenor de las cantidades recibidas, entre otras cosas, para comprar un caballo, para ir a Ávila, para su persona y un criado “quando pasé a las yndias a la provincia de nueva españa”, adonde había llevado vino a vender. Otorga siendo mayor de veintitrés años y menor de veinticinco.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 11, Jerónimo de Lara, lilibro 1.° de 1603, fol. 311.)

XV

Sevilla, 12 de abril de 1605.

Doña María de Villa, viuda de Miguel de Medrano (collación de San Andrés), “otorgo e conozco que arriendo a vos don francisco de medrano e diego herber de medrano, canonigo de la Santa yglesia desta ciudad, mis hijos, clerigos presbiteros, vezinos desta dicha ciudad, en la dicha collacion y en la de san bicente, que soys presentes, vna heredad de viña e olivar con sus casas prinsipales e bodegas e lagar e basija e con todo lo demas que le pertenesçe, en que abrá çinquenta e siete aransadas, poco más o menos, poco o muncho, lo que en ella ovier, y está debajo de un sercado, que se dize la heredad de miralbueno, que yo tengo y es en término de la villa de salteras, junto a san ysidro del canpo, desde primero día del mes de henero deste año de mill e seisçientos e çinco en adelante, por tienpo de tres años cunplidos, tres frutos y esquilmos cogidos..., y por

preçio cada vn año de dos mill e çient ducados en Reales, e más quarenta arrobas de vino e treynta arrobas de vinagre e seys sestos de azeytuna gordal e mansanilla, por mitad, seis seras de pasa Redonda, de a quatro arrobas cada vna, e seis cantaros de arrope, de arroba cada vno, e veynte cargas de vba para colgar e para comer, todo ello de lo que se cogiere en la dicha heredad, e más todos los sarmientos e seniza que yo pidiere e oviere menester para el gasto de mi casa e la mitad de toda la fruta que se cogiere de la güerta e xardin que en ella ay, la qual dicha Renta e adehalas vos los dichos mis hijos aveys de ser obligados de me pagar..., libre e horro de diezmo y acarreto e otra qualquier costa..., los 2.100 ducados por los tercios de cada un año, y las frutas, a sus sazones." (*Siguen otras condiciones.*) A la seguridad de este contrato hipotecaron, el don Francisco, "dos mill ovejas y borregos que pastan en la dehesa de almuedano", y el canónigo, todos los bienes que le pertenecían de la herencia de Miguel de Medrano su padre, y "vna huerta que yo el dicho canonigo tengo e labro junto a la dicha heredad de miral bueno e los frutos della".

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 11, Jerónimo de Lara, libro 2.° de 1605, fol. 512.)

XVI

Sevilla, 7 de mayo de 1605.

Don Francisco de Medrano, presbítero (collación de San Andrés) da poder a Alonso de la Rua, en la dicha collación, para pleitos, cobros, etc.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 11, Jerónimo de Lara, libro 2.° de 1605, fol. 744 vto.)

XVII

Sevilla, 25 de junio de 1605.

Doña María de Villa registra para cargar en la nao Santa Ana "diez pipas de vino de axarafe, de su cosecha de la heredad de mirarbueno, término de salteras."

(Archivo General de Indias, Registros de Ida de naos, 18, 4, 69/19.)

XVIII

Sevilla, 6 de septiembre de 1605.

Don Francisco de Medrano, presbítero (collación de San Andrés), hace dejación, por lo que a él toca, del arriendo de

la heredad de Mirarbueno y de los frutos que están pendientes, y doña María de Villa acepta la rescisión y se obliga a pagarle ciertos gastos que había hecho. Firman en la morada de los otorgantes.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 11, Jerónimo de Lara, libro 3.° de 1605, fol. 924.)

XIX

Sevilla, 1605.

Alonso de Santillán, soltero, natural de Sevilla, pasó a Filipinas en 1605 por criado del factor y veedor de aquellas islas Juan Sanz de Heguen, en la nao de que era maestre Juan de Morales.

(Archivo General de Indias, Licencias de Pasajeros, 43, 5, 68/19, número 22.)

XX

Sevilla, 4 de marzo de 1606.

Doña María de Villa, viuda de Miguel de Medrano (collación de San Andrés), otorga a su hija doña Juana de Medrano, viuda de don Luis de Santillán (collación de San Vicente), como tutora y curadora de sus menores hijos, que hace suya propia la deuda de cierta cantidad que a préstamo tomaron a Hernando Marmolejo, presbítero, siendo fiadora la doña María.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 11, Jerónimo de Lara, libro 1.° de 1606, fol. 788.)

XXI

Sevilla, 12 de julio de 1606.

Don Francisco de Medrano, clérigo presbítero (collación de San Andrés), vende a Pedro Sánchez, albañil, y a Isabel Pérez su mujer (collación de San Pedro), "la mitad de unas casas en la collacion de Santa Maria, en la toneleria vieja, que agora se dize el conpas de la mansebia, y estan frontero de la puerta della". Fueron estas casas de Francisco Hernández Herber, su abuelo, y de doña Mencía de los Ángeles, su mujer; hízose partición entre sus hijos doña María de Villa y Juan Bautista Herber, adjudicóse tal mitad a éste, y en concurso de sus bienes la compró el ahora vendedor.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 11, Jerónimo de Lara, libro 2.° de 1606, fol. 1011.)

XXII

Sevilla, 15 de septiembre de 1606.

"Ley la peticion de doña juana de medrano, biuda de don luys de santillan, en que pide licencia para sacar de los montes de haznalcollar ocho arançadas de, digo, ocho carretadas de leña.

"todos: que no a lugar lo que pide."

(Archivo Municipal de Sevilla, Actas capitulares.)

XXIII

Sevilla, 20 de noviembre de 1606.

Doña María de Villa, viuda de Miguel de Medrano, da poder a su hijo Diego Herber de Medrano, canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, para cobrar en la Casa de la Contratación unas partidas de plata de Nueva España.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Francisco de la Barrera, libro 4.° de 1606, fol. 733.)

XXIV

Sevilla, 1.° de diciembre de 1606.

Don Francisco de Medrano, clérigo presbítero (collación de San Andrés), como principal, y doña María de Villa, viuda, mujer que fué de Miguel de Medrano, en la dicha collación, como fiadora, madre de aquél, se obligan a pagar a Juan Ramírez de Bustamante, vecino de esta ciudad, 7.700 reales de plata "por otros tantos que prestais a mí el dicho don francisco de medrano, por me hazer buena obra", para pagarlos el día de San Juan de junio de 1607.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 7.°, Juan Luis de Santa María, libro 2.° de 1606, fol. 820.)

XXV

Sevilla, 6 de abril de 1607.

Doña María de Villa, viuda de Miguel de Medrano (collación de San Vicente), como heredera universal con beneficio de inventario, "de don fransisco de medrano, clerigo presbitero, mi hijo, difunto, que Dios tiene, y asetando como aseto sus bienes y herencia con el dicho beneficio de inventario", da poder al padre Juan Bautista Berro, procurador del colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad, y a Pedro de Figueroa, vecino de ella, para vender "toda la lana del ganado obejuno,

lana mayor y añinos, del que quedó por fin e muerte del dicho don francisco de medrano mi hijo".

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 4.°, Pedro del Carpio, libro 2.° de 1607, fol. 95 vto.)

XXVI

Sevilla, 26 de junio de 1607.

Doña María de Villa, como heredera de su hijo don Francisco de Medrano, da carta de pago al colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad de 7.700 reales de plata, "por cuenta de los 24.939 que montó el hato de ovejas que quedó por bienes de don Francisco de Medrano mi hijo difunto, que yo como su heredera vendí al dicho colegio... por escritura de 2 de junio de este año de 607, ante el presente escribano".

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 11, Jerónimo de Lara, libro 3.° de 1607, fol. 146.)

XXVII

Sevilla, 31 de mayo de 1608.

Doña María de Villa (collación de San Miguel) da poder a su hijo don Alonso de Medrano, residente en la ciudad de México, para recoger las mercaderías que ella manda allá.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 4.°, Pedro del Carpio, libro 2.° de 1608, fol. 763.)

XXVIII

Sevilla, 31 de mayo de 1608.

Doña María de Brihuega, mujer de don Alonso de Medrano, ausente en las Indias (collación de San Lorenzo), le da licencia para quedarse allí tres años. Ella firma *briguega*.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 4.°, Pedro del Carpio, libro 2.° de 1608, fol. 826.)

XXIX

Sevilla, 4 de agosto de 1608.

Doña María de Villa (collación de San Miguel) da poder a Diego Herber de Medrano, canónigo, su hijo, y a Francisco Moreno, clérigo, residente en Madrid, para cobrar de Bartolomé Rodríguez de Vallejera cierta deuda.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 11, Jerónimo de Lara, libro 3.° de 1608, fol. 571.)

DON JUAN DE ARGUIJO

I

Sevilla, 9 de septiembre de 1567.

"En nueve dias del mes de setienbre de mill y quinientos y sesenta y siete años batizé yo juan garcia, cura de la yglesia del señor san andres a juan, hijo de gaspar de arguixo y de su muguer (*sic*) lijitima doña petronila: fue su padrino estevan peres, vezino de la collaçion de la madalena; fuele amonestado lo que manda el sacro consilio, en fe de lo qual lo firmé de mi nonbre. fecho vt supra.—Ju.º gr.ª."

(Archivo parroquial de San Andrés, libro 2.º de Bautismos, folio 106 vto.)

II

Madrid, 15 de enero de 1569.

Licencia para pasar a las Indias Gaspar de Arguijo, con diez esclavos negros, hembras la tercia parte.

(Archivo General de Indias, Registros de esclavos, 153, 4, 9, folio 187 vto.)

III

Sevilla, 21 de enero de 1569.

"Gaspar de Arguijo, natural de la ysla de tenerife, hijo de garcia de arguijo y de eluira de saauedra, se despachó a la prouincia de honduras por mercader cassado, por tiempo de tres años que corren y se quentan desde 19 de enero de 1569. Se le dio licencia en la nao maestre cosme buytron."

(Archivo General de Indias, Asiento de pasajeros, 45, 1 2/18, libro 3.º, fol. 489.)

IV

Sevilla, 25 de mayo de 1577.

Sebastián Pérez y Gaspar de Arguijo dicen: "que por quanto nosotros thenemos hecha conpañia para el trato de las mercaderias con diego martin de angulo, vecino de la ysla de thenerife, que al presente reside en la provincia de honduras...", dan poder a Manuel de León, de aquella provincia, para el caso de que muera el dicho socio.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 13, Benito Luis, libro 1.º de 1577, ilegible el folio.)

V

Sevilla, 13 de septiembre de 1584.

En Sevilla, a 13 de septiembre de 1584, ante el escribano Andrés de Herrera, los señores Esteban Pérez, natural de la villa de Hellín (collación de San Salvador), y Gaspar de Arguijo, veinticuatro, y doña Petronila Manuel su mujer, y don Juan de Arguijo su hijo legítimo y único (collación de San Andrés), dicen: "que está tratado y concertado que el dicho señor don juan de arguijo contraiga legítimo matrimonio con la señora doña sebastiana perez de guzman, hija del otro señor esteuan Perez y de la señora doña maria de guzman, que agora es monja professa en el monesterio de santa ysabel desta çiudad..."

Esteban Pérez ha de entregar con su hijo, en dote, 50.000 ducados de oro, que valen diez y ocho cuentos y 750.000 maravedís, y de ellos 9.503.998 en 652.071 maravedís de renta y juro en cada un año que Esteban tiene de Su Majestad en cuatro cartas de privilegio, que están en su cabeza.

Don Juan de Arguijo, con el consentimiento de sus padres, promete, manda y dona a doña Sebastiana, por vía de arras, 4.000 ducados, que valen 1.500.000 maravedís.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 13, Andrés de Herrera, libro 2.° de 1584, fol. 1437.)

VI

Sevilla, 20 de diciembre de 1588.

Don Juan de Arguijo (collación de San Andrés), como principal deudor, y don Fernando Ponce de León, como su fiador, mancomunada y solidariamente..., "otorgamos e conoçemos a vos don garçia cerezo, veinte e quatro desta ciudad de seuilla, e doña maria de tabares su mujer... (collacion de San Martin)..., y dezimos que por quanto felipe pinelo y doña maria de vera su muger, vezinos desta ciudad de seuilla, tomaron a tributo de agustin ayrolo, jinobes, en nombre y para doña leonor de moscoso, vezina de la ciudad de napoles, mill ducados de principal, por los quales le ynpusieron e situaron veinte y seis mill setecientos y ochenta y cinco maravedis de tributo cada vn año que en ellos cabe a Razon de catorze mill maravedis el millar..., y por muerte de la dicha doña leonor de moscoso, doña Juana del nero su madre pretende aver sus bienes y herençia y está enbargado el dicho tributo en los dichos felipe pinelo e su muger...,

e queriendo [éstos] Redimir e quitar el dicho Tributo que ansi pagauan, para cuyo efeto tenía los dichos mill ducados del dicho principal en el banco de diego de alburquerque e conpañia, a Ruego e ynterseçion de uos los dichos don garçia çerezo y doña maria tauares su muger no lo hizieron, antes vos los libraron en el dicho banco por su çedula e libramiento, y como personas en cuyo poder entraron vos os obligastes de pagar los dichos 26.785 maravedis del dicho tributo cada vn año desde diez y nueue dias deste mes de diziembre en questamos en adelante a las personas y a los tiempos e plazos que se devieren e ovieren de pagar, y más os obligastis de quitar e Redimir el dicho tributo dentro de tres años, que començaron desde el dicho dia... (todo lo qual) fue y es a nuestra contemplacion, porque rreal y verdaderamente los dichos mill ducados son y fueron para mí el dicho don Juan de arguijo, los quales e Recibido de vos el dicho don garçia çerezo en dineros de contado..., y nos aveis pedido vos hagamos e otorguemos esta escritura..., por tanto...", Arguijo y Ponce de León se obligan a quitar y redimir el tributo, y a cancelar la obligación, y entre tanto, a pagar la renta de él... [*Siguen las firmezas legales.*] "E yo el dicho don fernando ponce declaro que soi mayor de veinte e çinco años e yo el dicho don juan de arguijo, porque soi mayor de veinte e vn año e menor de veinte e çinco, juro por dios e por santa maria e por las palabras de los ebangelios e por la señal de la cruz, que hago con los dedos de mis manos, de aver por firme esta escritura y de no me oponer contra ella por menoria de hedad..., y declaro que soi casado y belado y que no tengo tutor ni curador que Rija ni administre mi persona y bienes. Fecha la carta en seuilla, en el oficio de mí el presente escribano..., a veinte dias del mes de diziembre de mill e quinientos y ochenta y ocho años..."

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera Farfán, libro 3.° de 1588, fol. 1204.)

VII

Sevilla, 1589.

En una relación de juros situados en la ciudad de Sevilla para 1589 aparecen éstos del padre de don Juan de Arguijo:

Gaspar de Arguijo: 150.000 maravedís.—374.000.—306.000.—30.000.—205.000.—315.000.

(Archivo municipal de Sevilla, Varios en folio procedentes del Conde del Aguila, artículo *Rentas*.)

VIII

Sevilla, 16 de mayo de 1591.

Gonzalo Pérez de Abrego, como apoderado de Gaspar de Arguijo, recoge ciertas mercaderías que habían venido de Honduras, registradas para él por Diego de Arguijo, en la villa de San Juan de Puerto de Caballos.

(Archivo General de Indias. Contratación de Sevilla, Registros de venida en los años de 1590 a 92, con generales de Tierrafirme, 25, 2, 367/25.)

IX

Sevilla, 31 de diciembre de 1592.

Pedro de Mendoza, Hernando de Vallejo y Andrés Núñez, prior y cónsules de la universidad de los mercaderes de Sevilla, como jueces de comisión (por cédula real dada en Martín Muñoz a 15 de junio de 1592) de los negocios tocantes al banco público de Diego de Alburquerque y compañía, vendieron los bienes de este banquero.

En Gaspar de Arguijo se remató "vn heredamiento de casas principales y de cogederas y molinos y almacen de azeyte y oliuares. viñas e cortijos de pan senbrar, con todos sus anexos, que se dize el heredamiento de tablantes, ques en el axarafe desta ciudad de seuilla. en término de la villa despartinas, jurisdiçion desta dicha ciudad. en que ay lo siguiente."

Copio o extracto lo principal:

"Vnas casas principales con su jardin e güerta e vna bodega grande nueva..., e dos molinos de moler azeituna, el vno dentro de las dichas casas principales y el otro junto a ellas, con sus casas de cogederas e dos asientos de atahonas e graneros y vn almazen de azeite cubierto en que caben nueve mill arrobas..., que lindan por la vna parte con olivares del patronadgo de don guillen de casaos y por delante el camino rreal que va a vnbrete."

Doscientas aranzadas, una cuarta y dos estadales de olivar que las componen las suertes del Alberquilla, Cantalobos, las Cuarenta, la Pila, la de Enmedio, etc.

Veintitrés aranzadas y cuarta de viña.

Dos cortijos de pan sembrar, en término de Sanlúcar la Mayor, con sus casas y aperos, llamado el uno la Esportada de la Mora, con 180 fanegas de sembradura, y el otro el Aceñuela,

que está en nueve hazas, que entre todas tienen treinta fanegadas de tierra.

Se remató el heredamiento en 235.000 ducados.

(Archivo de protocolos de Sevilla, Francisco Albadán, libro 2.° de 1592, ilegibles los folios.)

X

Sevilla, 5 de enero de 1594.

Alonso de la Barrera Farfán, en nombre de don Juan de Arguijo, veinticuatro de esta ciudad y llavero mayor del alhóndiga del pan de ella, en virtud de poder otorgado en 4 de septiembre de 1593 ante Melchor de León, da carta de pago de ciertas fanegas de trigo.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera, libro 1.° de 1594, fol. 152.)

XI

Sevilla, 9 de mayo de 1594.

En el cabildo de este día:

"Ley el nonbramiento que haze don juan de arguijo en don garçia de arguijo en el oficio de lugarteniente de almirante mayor, con el oficio de veyntiquatria anexa, en virtud de ciertos Recaudos que presenta, por muerte de gaspar de arguijo su padre."

El mismo día por la tarde se vuelve a leer el nombramiento "que hizo don juan de arguijo en don garcia de arguijo su sobrino..."

Todos, que se reciba, y entró y juró.

(Archivo Municipal de Sevilla, Actas capitulares.)

XII

Sevilla, 3 de octubre de 1594.

Don Fernando Ponce de León, provincial de la Hermandad (collación de Santa Marina), como cesionario de don Juan de Arguijo, veinticuatro de ella, y por virtud del poder otorgado ante Marco Antonio de Alfaro en 26 de septiembre de 1594, da poder a Gonzalo Pérez de Abrego, para que en nombre de Arguijo "o en el mío pueda recibir y cobrar de la renta de los almojarifazgos mayor y de Indias los 300 escudos que tengo y puedo cobrar de los juros que el dicho don Juan de Arguijo tiene en

las dichas rentas a nombre de gaspar de arguijo, veinte y cuatro de sevilla, difunto, padre del dicho don Juan".

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera, libro 3.° de 1594, fol. 314 vto.)

XIII

Sevilla, 11 de marzo de 1595.

Pedro Rodríguez, en nombre del veinticuatro don Juan de Arguijo, dice: "que por ocupaciones que la dicha mi parte tiene no puede usar el dicho oficio, y en su nombre lo renuncio en manos de Su majestad, a quien suplico haga merced dél a don garcia de arguijo, vezino desta dicha ciudad, ques persona en quien concurren las calidades que para vsar el dicho oficio se requieren".

Esta renuncia se vino haciendo repetidamente, a lo menos, desde 10 de noviembre de 1594, y así, la encontré en diversos lugares con fechas de 10 y 17 de diciembre de aquel año y 18 de febrero de 1595.

(Archivo de protocolos de Sevilla, Hernando de Herrera, libro 1.° de 1595, fol. 382 vto.)

XIV

Sevilla, 23 de febrero de 1596.

Carta de pago de don Juan de Arguijo al padre Pedro de Montes, rector del Colegio de la Compañía de Jesús en Sevilla, por 65.000 reales de plata, que fueron remitidos de la ciudad de Lisboa y de la villa de Madrid, de orden del padre Gil de la Mata, procurador de la Compañía en las Islas de Japón, "para me los dar y entregar para que yo los remita a la isla de Tenerife".

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 11, Jerónimo de Lara, libro 1.° de 1596, fol. 802.)

XV

Sevilla, 19 de marzo de 1596.

Pedro de Salcedo (collación de San Vicente), en nombre de Francisco de Vargas, maestre que fué del navío *Santa María y San Jorge,* da carta de pago al veinticuatro don Juan de Arguijo, "como marido y conjunta persona de la señora su muger, hija y heredera de esteban peres, de 13.241 maravedis, por otros tantos quel dicho esteban peres, como persona que cargó

mercaderias en la dicha nao el año pasado de 585 para lleuar a la provinçia de tierra firme en conserua de la flota de que fue por general don antonio osorio, debe al dicho francisco de bargas de cierta averia gruesa..."

(Archivo de protocolos de Sevilla, Hernando de Herrera, libro 1.° de 1596, fol. 188.)

XVI

Sevilla, 19 de junio de 1596.

Juan Bautista Ochoa, tesorero de don Pedro López Puertocarrero, marqués de Alcalá, da en su nombre carta de pago a don Juan de Arguijo, por 133.926 maravedís, importe de ciertas rentas.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera, libro 2.° de 1596, fol. 542.)

XVII

Sevilla, 1597.

Este año el señor don Juan de Arguijo hizo merced al Colegio de la Compañía de Jesús de su salario de regidor. Después, faltándole seis cabildos para el número de cuarenta y ocho, el padre Francisco de Peralta, rector del Colegio Inglés, pidió que se le suplieran, como se había hecho en 1596 con los veinticuatros Miguel Martínez de Jáuregui y otros, que habían cedido sus salarios.

(Archivo Municipal de Sevilla, Papeles importantes, siglo XVII, tomo IV, núm. 36.)

XVIII

Sevilla, diciembre de 1598.

En el cabildo de 9 de diciembre de 1598 se efectuó la elección de procurador en Cortes y fué elegido el veinticuatro don Juan de Arguijo.

(Archivo Municipal de Sevilla, Actas capitulares.)

XIX

Sevilla, 21 de enero de 1599.

Diego Anríquez León (collación de Santa María la Blanca) da carta de pago a don Juan de Arguijo (collación de San Andrés) de 250 ducados, "por lo corrido de dos años y un tercio

de los cien ducados de tributo en cada vn año que yo tengo sobre ciertos sus bienes"..Tal tributo era cargo de su padre Gaspar de Arguijo.

(Archivo de protocolos de Sevilla, Diego de Vera, libro 1.º de 1599, fol. 170.)

XX

Sevilla, 30 de agosto de 1600.

Don Juan de Arguijo, veinticuatro, a Pedro Bravo de Laguna y doña María Bravo, su mujer, por cuanto éstos como principales y aquél como fiador, en 28 de agosto de 1600 y ante Gaspar de León, habían vendido a Juan Ruiz de Villena 300 ducados de oro de tributo en cada año, al quitar, por 4.500 ducados de oro de principal, impuesto sobre cierto juro de dichos cónyuges, declara Arguijo "que los dichos 4.500 ducados fueron e son y los tomastes para mí y por mi quenta y os obligastes a la paga dellos e hizistes inpusicion sobre el dicho vuestro juro a mi rruego e ynstancia e por me acomodar e hazer buena obra, mediante que yo os prometi de otorgar esta escriptura en vuestro fabor...", y se obliga a pagar a Ruiz de Villena los 112.500 maravedís anuos de tributo hasta que se redima y quite..., y a quitarlo y redimirlo y pagar los 4.500 ducados de oro "dentro de dos años desde hoy día de la fecha desta escriptura".

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.º, Gaspar de León, libro 6.º de 1600, fol. 66.)

XXI

Sevilla, 4 de octubre de 1601.

Diego Garcés (collación de San Andrés), dueño de un navio nombrado San Jacinto, surto en el río, y que se apresta para hacer viaje a la Nueva España, como principal, y don Juan de Arguijo, como fiador, se obligan a pagar a Juan Pichardo, racionero de esta Santa Iglesia 7.962 reales y medio de plata, que son: los 6.562 de ellos por 365 arrobas de arrope, a 17 reales y medio, y los 1.400 restantes por el vino de 200 botijas peruleras de arroba y cuarta.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 15, Juan de Tordesillas, libro 4.º de 1601, fol. 985.)

XXII

Sevilla, 22 de marzo de 1602.

Andrés de Fuentes, por sí y por su mujer doña Isabel de Rueda, como principales, y don Juan de Arguijo, Melchor Pé-

rez de Molina y Melchor de León Garabito, como fiadores, venden a Juan de Herrera del Pozo 26.785 maravedís de tributo y renta, situados sobre ciertos bienes, por 1.000 ducados.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Gaspar de León, libro 2.° de 1602, fol. 960.)

XXIII

Sevilla, 22 de marzo de 1602.

Melchor Pérez de Molina, como principal, y don Juan de Arguijo y Melchor de León Garabito, como fiadores, reseñan la escritura de venta anterior, y declarando que en realidad aquellos maravedís se tomaron para el dicho Melchor Pérez, se obligan al pago y a sacar a paz y a salvo a Andrés de Fuentes y su mujer.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Gaspar de León, libro 2.° de 1602, fol. 868.)

XXIV

Sevilla, 15 de abril de 1602.

Sancho de Arteaga da carta de pago a don Juan de Arguijo, como hijo y heredero universal del señor Gaspar de Arguijo, veinticuatro que fué de Sevilla, de 1.000 reales, por otros tantos que Arteaga había de haber por cierta libranza.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Gaspar de León, libro 2.° de 1602, fol. 1045.)

XXV

Sevilla, 23 de marzo de 1605.

El veinticuatro don Juan de Arguijo y doña Sebastiana su mujer, con su licencia (collación de San Andrés), se obligan a pagar a doña Petronila Manuel, madre de aquél, viuda, 6.500 ducados de oro, "por otros tantos que... nos prestáis en presencia del escribano", y que pagarán cuando la acreedora quisiere, e hipotecan especial y señaladamente "nuestro heredamiento de tablantes, ques en el axarafe desta ciudad, con sus casas principales, jardines y güertas, viñas y olivares y tierras y molinos..., y sus frutos y esquilmos".

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 11, Jerónimo de Lara, libro 2.° de 1605, fol. 226.)

XXVI

Sevilla, 30 de abril de 1605.

Don Juan de Arguijo y doña Sebastiana Pérez de Guzmán su mujer dan poder a Luis Martínez de Avendaño, vecino de Sevilla, para que tome a tributo y censo con facultad de poder redimir 1.500 ducados de principal, a razón de 15.000 el millar, de cualesquier personas, por los cuales pueda vender 100 ducados de renta en cada un año, "y los ynponer y situar sobre todos nuestros bienes presentes e futuros, y especial y señaladamente sobre el heredamiento que dizen de tablantes, ques en término despartinas, declarando las ipotecas que tiene el dicho heredamiento".

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Gaspar de León, libro 3.° de 1605, fol. 232.)

XXVII

Sevilla, 30 de abril de 1605.

El veinticuatro don Juan de Arguijo y doña Sebastiana Pérez de Guzmán su mujer..., "otorgamos y conoscemos a vos gonzalo perez de abrego, vezino desta ciudad, e dezimos que por quanto nosotros como principales y vos como nuestro fiador tomamos a tributo del patronazgo de diego lopez de añasco y doña teresa de coronado su muger mill y quinientos ducados de principal sobre el heredamiento de tablantes...", se obligan para con Gonzalo Pérez a que no le parará perjuicio alguno y a quitar y redimir el dicho tributo en el plazo de dos años.

Esta escritura no llegó a otorgarse, ni aun se acabó de notar. En su lugar se otorgó el poder siguiente.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Gaspar de León, libro 3.° de 1605, fol. 1003.)

XXVIII

Sevilla, 30 de abril de 1605.

Don Juan de Arguijo y doña Sebastiana Pérez de Guzmán, su mujer, dan poder a Gonzalo Pérez de Abrego para pleitos, cobros, etc.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Gaspar de León, libro 3.° de 1605, fol. 1004.)

XXIX

Sevilla, 29 de julio de 1606.

El pintor Vasco Pereira, collación de San Juan, da carta de pago a doña Petronila Manuel, viuda del veinticuatro Gas-

par de Arguijo, de haber recibido por mano del hermano Miguel García, religioso de la Compañía de Jesús y procurador de ella en esta provincia, 11.254 maravedís en que se había concertado con él "por la obra de pintura y dorado que hize en el Retablo para el altar de la capilla y entierro de pedro de xerez godoy, que está en la yglesia de san Andres desta ciudad, por orden de la dicha doña petronila manuel, la qual dicha obra fue y es a cargo del veinticuatro don Juan de arguijo, su hijo, como patron de la dicha capilla y entierro e de la capellania que fundó en ella el dicho pedro de xeres, e por no la aver fecho el dicho don Juan, la dicha doña petronila la mandó fazer", y da poder para que cobre al don Juan lo gastado en ello.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 11, Jerónimo de Lara, libro 3.° de 1606, fol. 341.)

XXX

Sevilla, 7 de agosto de 1608.

Don Juan de Arguijo, veinticuatro de Sevilla, como cesionario de Jerónimo Calvo de Salazar, vecino de ella, en virtud de poder que pasó ante el presente escribano (25 de junio de 1608), da carta de pago a Jerónimo López de Cabrera de 26.684 maravedís, por tantos que al Salazar y a doña Elvira Maldonado su mujer debía de los corridos de cierto tributo.

(Archivo de protocolos de Sevilla, Francisco de los Ríos, libro 3.° de 1608, ilegible el folio.)

XXXI

Sevilla, 4 de junio de 1610.

Don Juan de Arguijo, veinticuatro, y doña Sebastiana Pérez de Guzmán, su mujer (collación de San Pedro), otorgan a Gonzalo Sánchez de Morales que por cuanto el don Juan le debe 817.063 maravedís de ciertas obligaciones y préstamos de 1605 y otros años, sobre lo cual pendían reclamaciones judiciales, le dan poder para cobrarlos de las rentas del almojarifazgo, designando ciertos juros que las producen, todos de doña Sebastiana.

Arguijo otorga esta escritura "estando en la cassa profesa de la compañia de jesus", sin duda retraído por deudas, y su mujer, en las casas de su morada.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 11, Jerónimo de Lara, libro 4.° de 1610, fol. 173.)

XXXII

Sevilla, 19 de marzo de 1613.

Poder de don Juan de Arguijo, veinticuatro de Sevilla (collación de San Pedro), al padre Diego de Córdova, de la Compañía de Jesús, para cobrar de los herederos del Almirante de Castilla todo lo que le debe según sentencias de vista y revista dadas en el pleito que contra el dicho Almirante ha seguido.

(Archivo de protocolos de Madrid, Luis de Herbias, 1613, libro 3.°; fol. 272.)

Francisco Rodríguez Marín.

(*Continuará.*)

SEMANTICA ESPAÑOLA

Chatón y tachón.—Tachonar.

Don Sebastián de Covarrubias, en su conocido *Tesoro de la Lengua castellana* (Madrid, 1611), artículo CHATÓN, dice que viene de *chapa;* que "era una forma de botón *redondo* y *llano* o *chato*", cosas que parecen algo contradictorias, y añade que "en los cintos antiguos había de trecho en trecho un *chatón* de éstos, y el cinto se llama en latín zona".

Lo cual le trae a la memoria unos versos de Juan de Mena, pertenecientes a su poesía titulada *Coronación del Marqués de Santillana,* escrita poco antes de mediar el siglo xv, que decían:

E las cunas clareciera
donde Júpiter naciera,
aquel hijo de Latona,
en un *chatón* de la zona
que ciñe toda la esfera.

Quiere decir el poeta que alumbraba el sol (hijo de Latona) la isla de Creta (patria de Júpiter) un día en que el astro rey se hallaba en un punto del Zodíaco que es, efectivamente, una gran faja o zona celeste que el sol, aparentemente, recorre en los doce meses del año y que consta de otros tantos signos o *chatones,* según el poeta.

Al final de su artículo agrega Covarrubias que "algunos han trastrocado las consonantes, diciendo por *chatón, tachón,* y de allí *tachonado* y *tachuela*". El mismo las trastrocaba, sin salir del artículo en que estamos, pues dice que Mena había "comparado al Zodíaco a un cinto con doce *tachones,* que son los doce signos", y al citar en apoyo de su definición otros versos de las *Coplas de Mingo Revulgo,* en que el poeta satí-

rico dice, hablando del rey Enrique IV, bajo la metáfora pastoril de la obra:

> Y de cuanto ha llevado
> yo no le hallo medrado
> de otros hatos ni jubones
> sino un cinto de *tachones*
> de que anda rodeado.

Y en la definición de *Tachón* dice Covarrubias que "son unos clavos que suelen tener por cabeza algunos rosones, y la obra de ellos llaman *tachonada*".

En vista de esto, los redactores del tomo segundo del *Diccionario de Autoridades* (Madrid, 1729), que tuvieron presentes los textos de Covarrubias y otro de la compilación de *Leyes de la Orden de Santiago* (tít. LXVI, fol. 207), que corresponde al maestrazgo del infante don Enrique (hacia 1440) y dispone qué clase de mujeres de la Orden no pueden "traher plata, *chatones* ni chapetas", redactaron su artículo, diciendo:

"Chatón. S. m. Clavo, botón u otro adorno de cabeza o figura aplanchada, de que se suelen guarnecer cintos, vestidos y puertas." En Tachón, aparte otras acepciones, dijo: "Se llama asimismo la tachuela grande, regularmente dorada o plateada, con que adornan los cofres, coches, etc."

Pero, al reducir, en 1780, la Academia a un solo volumen los seis de *Autoridades*, abrevió la definición de *chatón*, diciendo: "Chatón. S. m. *ant.* Clavo o botón chato de que se solía usar por adorno." Las distancias se habían acortado: clavo era también el *tachón*. Sólo quedaban, para diferenciar uno y otro objeto, el "botón chato" de Covarrubias, que no se sabía lo que era, y haber declarado anticuada la forma *chatón*, con lo cual resultaba que, o había desaparecido la cosa, o su nombre había sido sustituído por el *tachón*. Lo más sencillo, pues, hubiera sido suprimir la definición en la voz anticuada y remitirla a la usual.

No se hizo así, y continuaron ambas en las sucesivas ediciones del *Diccionario* hasta la IX (1843), en que a *chatón* se añadió una segunda acepción que dice: "Brillante grueso, y en especial cuando está ensartado (*sic*) con otros de la misma clase." Galicismo evidente, puesto que apenas habrá texto castellano, ni antiguo ni moderno, impreso hasta entonces, que autorice la adición, que además resultaba confusa y errónea. En la XI edición (1869) se corrigió el descuido del "ensartado"

poniendo "engastado"; en la XII (1884) se puso el galicismo como primera acepción, por ser anticuada la otra; en la XIII (1899) se dió la etimología del francés *châton* a ambas acepciones y se modificó la definición de la primera haciéndola más clara, si no más exacta, diciendo: "Piedra preciosa gruesa, engastada en una sortija u otra alhaja." Y, por fin, en la actual XIV se hicieron dos artículos, dejando la etimología para el galicismo, que es el primero, y sin ella y con su *anticuado* el "clavo o botón chato". Curiosa y larga historia de un error mantenido sólo por la ley de la inercia.

Porque el tal *chatón* antiguo no existe: es la metátesis vulgar de *tachón*, como *perlado* lo fué de *prelado*. El texto mismo de Juan de Mena, en ediciones esmeradas, como la del Brocense (1582), se lee la palabra en la forma *tachón*, como igualmente en otros versos, también atribuídos a Mena y que forman el complemento de sus *Trescientas* (copla 17), donde exclama:

¡Oh, tú, que ceñiste el gran firmamento
con cinta dorada de doce *tachones!*

Idea que, como se ve, es la misma que la de los anteriores versos.

Pero tenemos, además, otras pruebas indudables del hecho. En el inventario de los bienes del duque de Béjar, don Alvaro de Zúñiga, formado en 1468 y publicado por el padre Liciniano Sáenz en su libro *Demostración histórica del valor de las monedas... en el reinado de Enrique IV* (Madrid, 1805), hallamos estas cuatro partidas casi seguidas:

"Una espada rica de armas, esmaltada, con su brocal e contera e *chatones* dorado (*sic*).

"Un estoque dorado, con su brocal e contera de plata, con sus *tachones*.

"Otra espada... guarnecida de cinta de plata, cabo y hebilla y contera y *chatones*.

"Otro cinto labrado de seda y *tachonado*, con su esquero."

Todas en el mismo documento, como va dicho (págs. 531 a 535).

En otro inventario de la misma casa, hecho en 1490, se dice:

"Un libro de la Pasión, estoriado con letras de oro e cobertura moradas, que tiene dos *tachones* de plata."

Añadiremos todavía entre las autoridades anteriores al siglo XVI, un pasaje del Arcipreste de Talavera, autor de la primera mitad del XV, quien en su *Corbacho* (pág. 125 de la edic. de los

Bibliófilos españoles) dice: "Relucía como una espada... un texillo de seda con *tachones* de oro."

Un inventario de los bienes del famoso caballero y poeta Gómez Manrique, en que hay (pág. 336 del tomo II de su *Cancionero*) la partida que dice: "Una cinta de un texillo negro guarnescido de oro con cabo de hebilla e herijo con diez *tachones*, que pesó un marco e una onza e seis florines."

Y el verso que Fileno, en la *Egloga* de su nombre, obra de Juan del Encina, dirige a su amigo Zambardo (*Teatro de J. del E.*, Madrid, 1893, pág. 196):

Que goces el cinto que tiene *tachones*.

En adelante es ya casi exclusivo el empleo de esta voz, y por eso el *Diccionario* puso a la de *chatón* la nota de anticuada.

Y no se diga que pudo darle existencia propia el hecho que produjo el nacimiento de la voz *castone* en Italia y *chaston* primero y luego *châton* en Francia.

En el bajo latín de la Edad Media y procedido de la voz *cassa* (caja), vivieron mucho tiempo los vocablos *casto* y, más frecuentemente, con la ortografía propia del latín, *chasto y castonus*, que significaban la incrustación, encaje o engaste de una piedra preciosa en su cama de metal. Así, durante el siglo XIII, era frecuente leer en donaciones y contratos: "*In* CHASTO *ubi est saphirus*"; "*Et aliqui lapides pretiosi in* CASTONIBUS *de auro*."

En el siglo XIV se fijó la forma del substantivo en *castone*, en *Italia*, y en Francia lo que indica este fragmento que trae Du Cange: "*Les entrechamps de grosses pelles* (perlas) *fines et de* CHASTONS *enchastonnés en fin or*" (1). Este último texto nos indica, además, que del substantivo salieron los verbos *incastonare* para el italiano y *enchâtonner* para el francés.

En España hubo también este verbo; pero no fué *chatonar* o *enchatonar*, como debería, si el *chatón* existiese, si no el de *engastonar*, lo cual hace presumir que el simple sería *gastón*, aunque no hay huella de semejante substantivo. *Engastonar*, muy usado en el siglo XIII, duró hasta el XVI, en que fué reemplazado por el de *engastar*, contracción de aquél, por lo cual fué declarado anti-

---

(1) El tránsito de *chaston* a *châton*, en que la *s* es reemplazada por el circunflejo, no se verificó, según Littré y Godefroy, hasta fines del siglo XVI; y este hecho natural y sin valor en la historia del idioma francés es importante para nuestro asunto, por cuanto resultaría que si el antiguo *chaton* nos viniese de Francia, habría tenido en España cerca de dos siglos antes su escritura propia y definitiva.

cuado en el *Diccionario.* De *engastonar* pueden obtenerse muchos ejemplos en las obras del rey don Alfonso *el Sabio* o a él atribuídas (*Opúsc. legales, Libros del saber de Astron., Crón. general, etc.*) y de la literatura posterior los que se quieran (1).

Por último, para acabar de establecer la absoluta identidad entre *chatón* (antes del siglo XVIII) y *tachón,* recordaremos que en los romances de germanía y en el *Vocabulario* de ellos, compuesto por Juan Hidalgo, se hallan estos dos artículos:

"CHATONADO: Cinto"; y "TACHONADO: Cinto".

¿Y qué eran y de dónde venían estos *tachones?*

De la raíz *tac,* que se halla en los más antiguos idiomas indoeuropeos salieron, en el latín de la Edad Media, las voces *taca* y *tacha,* con significación de mancha y defecto, falta o imperfección, vocablos que gozaron y gozan próspera vida en los italianos *tacca* y *taccia,* el francés *tâche* y el español *tacha.*

De esta clase de *tachas* nos hablan ya el *Poema del Cid*

---

(1) Para no dejar sin prueba este punto citaremos algunos textos.

"El rey... mandó adocir... una copa de oro con piedras preciosas *engastonadas* en ella" (*Crón. gen.,* pág. 492).

"Et después soldarás los dos cabos de la armella en las dos cavaduras do son *engastonados*" (*Lib. del Sab. de Astr.,* II, 11).

"De bestiones bien fechos, de piedras preciadas | eran tan sotilment todas *egastonadas* | semejavan que eran en uno ajuntadas" (*Libr. de Alexandre,* edic. M. Fatio, cop. 840).

"Muchas piedras preciosas eran ay *engastonadas,* que avían muy gran resplandor" (*Gran Conq. de Ultr.,* edic. Riv., pág. 58).

"Aquella sepoltura solía ser cobierta de oro e en ella *engastonadas* muchas piedras preciosas" (R. G. de Clavijo: *Viaje,* fol. 10).

"Axorcas de alambar *engastonadas* en oro" (Arcipr. de Tal., *Corbacho,* pág. 124).

"Por merced quería saber ciertamente | de que guissa fueron assi *engastonadas,* | si en plata o en oro o en piedras preciadas" (*Canc. de Baena,* edic. de Leipzig, I, 63).

"Donde venía *engastonado* en un viril christalino de muy fermosa hechura" (Pérez del Pulgar: *Crón. de los R. Cat.,* en Riv.; pág. 644).

"El diamante en oro *engastonado,* no sólo no pierde la virtud, mas antes crece en precio" (Fr. Ant. de Guevara: *Relox de Princ.,* Madrid, 1658, pág. 193).

"Una cruz | de dolor *engastonada*" (Lop. de Ubeda: *Canc.;* fol. 20).

"Se enriquece y estima su precio en las llagas de Jesu Christo que tiene *engastonadas* en su corazón" (Fr. Franc. de Osuna: *Abec. espir.,* prol., VI).

Estos dos últimos son ya del siglo XVI y nótese la acepción figurada que dan al verbo, porque en la material estaba reemplazándose por el *engastar.*

(v. 2616), las obras de Berceo (*passim*) y otros textos del primitivo castellano. Y aunque de ellas salió el vocablo *tachón*, borrón con que se anula, en lo escrito, lo que está equivocado, no es éste el sentido que buscamos para los *tachones* de que venimos tratando.

Por desgracia no hallaremos aquí el ordinario socorro del latín y de las principales lenguas románicas. Ni la *tacha* de la Edad Media ni sus derivados *taccia* y *tâche* significaron ni significàn *clavo*, que es lo que nos hace falta. Y para que nuestra sorpresa sea mayor, al Norte es adonde parece que tenemos que ir a buscar la acepción española. En la antigua lengua córnica, hoy desaparecida, el substantivo *Tach* significaba *clavo*. En el inglés actual *Tack* y *Tacket* significan clavo pequeño con cabeza ancha, *tachuela*, como si dijéramos. De allí, pues, recibiríamos en el Mediodía (1) la acepción, quizá con la cosa que la representa. Cómo y cuándo es lo que no podemos precisar en este momento. Nuestros documentos de la Edad Media son tan parcos en hablar de estas minucias de artes industriales que ni las escrituras de venta, ni los pocos inventarios que se han ido publicando, ni las mismas *Ordenanzas* de ciudades que traen noticias de tantos oficios, incluso de los herreros, no nos describen exactamente cómo eran las *tachas*, las *tachuelas* y los *tachones*.

Los textos literarios, algo posteriores, no son más explícitos. Juan de Valdés, en su *Diálogo de la Lengua* (1535), dice: "*Tacha* es lo mesmo en castellano que en italiano (se refiere a la pronunciación) y *tachas* llamamos los Clavicos que ponen en los cofres encorados" (2). Como estas *tachas* se diferenciaban poco de las *tachuelas*, pronto desapareció hasta el nombre, que llegó a ser inusitado, como lo es hoy, sustituyéndole la segunda voz para los clavos muy menudos y el aumentativo, *tachón*, para los grandes o para las piedras preciosas.

Así pudo decir Calderón en *Peor está que estaba*:

> Recibe tú un diamante
> hijo del Sol, que fuera estrella errante
> si por *tachón* o *clavo*
> se viera puesto en el cenit octavo.

(1) En la lengua de *oc* hay también la voz *tacho*, que significa clavo de cabeza plana, y los Diccionarios provenzales traen las de *tacha*, *tacheta*, clavos pequeños, y el verbo *tachar*, clavar con *tachas*. También en catalán existen *tatxa* y *tatxeta*, con *tatxonar*, más parecido a la forma castellana y con las significaciones que las provenzales.

(2) Pág. 191 de la edic. de Madrid, 1919.

Y nació el verbo *tachonar*; esto es, clavetear de *tachones* (clavos de lujo y piedras preciosas), las ropas y hasta los muebles.

El padre Fonseca, en su *Vida de Cristo,* que empezó a publicar en 1596, decía (III, 27): "Mujeres hay en el mundo que por traer sus personas cubiertas de oro y sus coches *tachonados* de oro... trahen al paje sin camisa y sin zapatos."

Sobre todo, los cintos o cinturones y collares eran, como ya hemos visto respecto de la Edad Media, los preferidos en las obras de *tachonería.*

Cervantes, en su *Galatea,* nos habla de un zagal vestido con "antiparras azules, zapato redondo y *cinto tachonado*"; y en el *Coloquio de los perros* dice que un aguacil puso a Berganza "un *collar tachonado* todo de latón morisco". Escalante, en sus *Diál. del arte militar* (1583), recuerda que algunos soldados "dábanles sus capitanes collares... y *cintos tachonados*"; y Céspedes y Meneses (*El español Gerardo*) cita "un *tahalí tachonado* y guarnecido de precioso metal".

Tirso de Molina empleó ya el verbo en un sentido jocoso, sustituyendo a lo que hoy decimos *mechar,* al hablarnos (*La Lealtad contra la envidia*) de

> una pierna de carnero
> tan *tachonada* de clavos.

Y ya en este camino de la metáfora, volvemos a la de Juan de Mena, constituyendo durante tres siglos un lugar poético comunísimo, y tanto que es la única acepción viva del verbo.

Curioso será agrupar algunos textos que lo acreditan:

Lope de Vega, en su *Gatomaquia* (en Riv., pág. 437), dice:

> Bajaba ya la noche
> y las ruedas del coche
> *tachonadas de estrellas*
> brilladoras, diamantes y centellas.

Don Juan Ruiz de Alarcón, en su comedia *Quién engaña más a quién* (en Riv., pág. 158), dice también:

> Cuando la noche ligera
> en su carro *tachonado*
> *de estrellas* haya pasado
> la mitad de su carrera.

El padre Cáceres, en su *Paráfrasis de los Salmos* (Ps. VIII), escribe:

"Claveteando y *tachonando* el cielo *de estrellas* tan fijas y tan

bien clavadas, que durarán siempre en aquel ser que ahora tienen."

Estos autores escribieron, como es sabido, en el siglo XVII. Veamos dos del siguiente:

Don José Cadalso, en unos sáficos *A Venus* (*Ob.*, III, 209), se expresa así:

> Ya el eco suena por los altos techos
> del noble alcázar, cuyo piso huellas,
> lleno de estrellas, de luceros lleno,
> y *tachonado.*

Y el dulce Meléndez (en Riv., pág. 226):

> Alza la vista al cielo y ve la esfera
> *de estrellas tachonada,*
> todas a par hermosas;
> ¿es sólo para ti tanta lumbrera?

Y ya en el XIX, Bretón de los Herreros, en su oda *A la Noche*, exclama:

> Con mil *estrellas tachonando* el cielo
> reposo al hombre y al vergel envías.

El grandílocuo Zorrilla, en su leyenda *Los borcequíes de Enrique II* (cap. V):

> Con hondísima zozobra
> vieron lucir las estrellas
> que el firmamento *tachonan,*
> creyendo que de repente
> menguaba el día seis horas.

Y don José Selgas, en su *Nona* (Madr., 1883, pág. 325) pondera también "el cielo *tachonado de estrellas,* que obligan a los ojos de la cara a llenarse de asombro".

Cuezo.

Cuando, a principios del siglo XVIII, se compilaba el *Diccionario* llamado *de Autoridades*, halláronse los redactores con una cédula lexicográfica cervantina, tomada del capítulo V del *Viaje del Parnaso* (folio 45 de la 1.ª edic. de 1614), en que el poeta, hablando de la diosa Venus, dice:

> Del luto se quitó la saboyana,
> quedando *en cuezo,* tan briosa y bella,
> que se supo después que Marte anduvo
> todo aquel día y otros dos tras ella.

Y como ya entonces la autoridad de Cervantes era decisiva, al publicar, en 1729, el tomo de la C se estampó la segunda acepción de la voz *cuezo* como significando "Brial o guardapiés". Juzgó el autor de la papeleta que, siendo la *saboyana* una prenda de vestir exterior que las mujeres se ponían sobre el brial o el guardapiés, al quitársela, quedaban en brial o en guardapiés; y puesto que Cervantes llamaba a esto quedarse "en cuezo", no había duda que *cuezo* era un segundo nombre de aquellas faldas.

Algún escozor debió de quedarle, con todo, sobre la exactitud de la correspondencia, que nunca había oído en otra parte, y por eso le añadió la nota de "ant.", o sea *anticuado.*

Y así quedó la modesta artesilla de los albañiles convertida en sinónimo de las dos vestiduras más lujosas de las antiguas damas castellanas, y así continuó la extraña acepción de *cuezo* rodando por todos los diccionarios que copiaron y copian el de la Academia.

Habían, sin embargo, los modernos editores del *Viaje del Parnaso* caído en la cuenta de que el famoso *en cuezo* debía de ser una errata tan grosera como ridícula, y le sustituyeron por el no menos disparatado de "en cueros" (1) por que mal pudo quedar en cueros una mujer que, al quitarse la saboyana, conservaría la camisa, la cotilla, el jubón, faldellín, verdugado o guardainfante y saya o brial.

No tiene aplicación aquí, para justificar la enmienda, la costumbre de pintores y escultores de representar desnuda a la diosa, porque Cervantes tuvo cuidado antes de advertirnos que Venus apareció en traje honesto:

> Traía vestida, de pardilla raja
> una gran saya entera, hecha al uso,
> que le dice muy bien, cuadra y encaja.
> Luto por su Adonis se le puso...
> Ensanchó el verdugado, y dióle el punto
> con ciertos puntapiés, que fueron coces
> para él Dios que las vió y quedó difunto (2).

Lo que Cervantes quiso decir es exactamente lo mismo que decimos hoy cuando uno se quita el gabán, y es que se queda

---

(1) Así se ve en todas las ediciones que siguieron a la de Sancha (Madrid, 1784, pág. 84), o sean las de Piñuela (1829), Baudry (1841), Autores españoles (1846); grande de Rivadeneira (1864), Gaspar y Roig (1866), etc.

(2) *Viaje del Parnaso*, Madrid, 1614, fols. 41 v. y 42.

"en cuerpo". Así se decía en tiempo de Cervantes, cuando alguien se despojaba de la capa o la ropilla.

Covarrubias, su contemporáneo, lo escribe en el *Tesoro*: "*En cuerpo*: sin capa ni otra cobertura más que el sayo."

Y así se venía diciendo desde mucho antes y se dijo después, como lo prueban estas breves citas:

"No pequeña sino grande es la libertad del aldea, en que si uno no quiere traer *capa* ándase *en cuerpo*." (Fr. Ant. de Guevara: *Menosprecio de la corte*. Madr., 1673, pág. 3.) Es autor de principios del siglo XVI.

"El Emperador acompañó el divinísimo cuerpo de nuestro Redentor, yendo detrás *en cuerpo* y sin gorra ni sombra alguna." (M. Alonso Cabrera: *Sermón en las honras de Felipe II*. Edic. de Madr., 1900, pág. 700.)

"Porque me quiere de suerte — que toda su majestad — por la calle muchas veces — *en cuerpo* la toparán." (Lope de Vega, *Obr. no dram.* Edic. de Madr., 1777, XIII, 407.)

"El cual, con solo un pedazo de vara en la mano, y las narices ajadas, deshecho el cuello, sin sombrero y *en cuerpo*, iba pidiendo favor al Rey." (Quevedo: *El Mundo por de dentro*.)

Venus, por consiguiente, al desprenderse de la saboyana de luto que llevaba por la muerte de Adonis, se quedó "en cuerpo"; es decir, con la saya entera y debajo el verdugado y demás faldas interiores, cada una de las cuales tiene su nombre particular.

EMILIO COTARELO.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

EXTRACTOS

ALCÓN (Damián). *Pequeñeces del lenguaje.* **Res. Cosa. Nada** *(Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura.* Julio de 1920).

Estimando no exento de interés el artículo a que se refiere el encabezado, transcribiremos algunos de los conceptos que nos han parecido dignos de consideración, por más que las diferencias y analogías entre los tres substantivos tengan hoy un valor meramente histórico, por haberse ya fijado entre nosotros la significación de las dos últimas voces y haber perdido su acepción etimológica latina la primera.

El empleo de la palabra lemosina *res* o de su congénere *rieu,* de la lengua *d'oïl,* no ha sido siempre exclusivo de estas dos lenguas galorromanas, pues hállase también usada lo mismo en Aragón que en Castilla y en León, como en Galicia, teniendo generalmente la significación negativa de *nada,* aunque a veces conserva la acepción de *cosa* conforme a su origen.

Así, en la *Crónica de San Juan de la Peña* (1), tiene aún *res* dicho sentido negativo, según se advierte en frases como éstas: "... conselló a la dita Reyna que por *res* del mundo non consintiesse o diesse el dito cauallo a hombre vivient..."; "... e non dixo *res* mas... fizo jurar a su fillo Don Pedro por rey..."

De uso menos frecuente en Castilla y León, pues ya desde el siglo XII predomina la dicción *nada,* hállase, no obstante, buen número de ejemplos de la forma *ren* en las obras de clerecía

(1) Editada por la excelentísima Diputación provincial de Zaragoza en 1876; cap. XIV, pág. 40, y cap. XVII, pág. 55.

de los siglos XIII y XIV, bastando a demostrar su existencia en el román paladino de dichos reinos. Tales son:

"Vidien que de ladrones non era degollado
Ca nol tollieron nada nil avien *ren* robado" (1).

"Oyt varones huna razon
....
Toda es ffecha de verdat
Non hay *ren* de falssedat" (2).

"Mas antes que mouiessen venoles mal mandado,
Que auie Alexandre a Memona matado.
De quanto que troxiera non auie *ren* fincado" (3).

"Ouo desende ha rato los ogos ha abrir
Non sabie do estaua, non podie *ren* dezir" (4).

Pero, *res, ren* o *rien* encierran en ocasiones la idea positiva de algo, algo que fluctúa entre las dos acepciones extremas de ser y no ser, de cosa y nada. Así, al menos, parece deber interpretarse en casos como los siguientes:

"... amiga digats me ques aço que auets, ne si neguna persona vos a dit *res* quius desplacia." "E lo dit senyor Infant respos, que la dita comanda prenia ell volonters, e que manas a tots aquells que ell llexaua procuradors, que si en *res* lo hauien ops, que tantost lo requesessen" (5).

Y lo mismo ocurre en el antiguo provenzal y en el dialecto de la Isla de Francia de igual época.

El sentido positivo de *res, ren* o *rien* obedece, sin duda, a la circunstancia de no ir el verbo acompañado de negación; de donde se infiere que dichas dicciones sólo significan *nada* cuando están indeterminadas y el verbo que las rige es negativo.

Confirma este supuesto el hecho de que si *res* va modificado por un determinante cualquiera, entonces no dice ya *nada* sino que conserva el significado latino de *cosa,* sin asomos de negación, como acontece en las frases que aquí trasladamos: "... que no ha paor que contra raho e justicia le sia neguna *res* demanat

(1) Berceo, *Milagros de Nuestra Señora,* estrofa 195.
(2) *Vida de Santa María Egipciaca.*
(3) *Libro de Alexandre,* e. 777.
(4) *Libre de Appollonio,* e. 313.
(5) *Chronica dels Reys Darago,* por en Ramon Muntaner. Valencia, 1558; cap. XXXII, fol. XXVIII, y cap. XLV, fol. XXXVII, v.°

ne llevat" (1). "...e el justicia era mejor de dies e el altre era pus auiste e pus cert de cor e de tota *re*... e non sera mester que començasets nula *re*, sino la deuets acabar" (2).

Como muestras de idéntico significado de la forma equivalente *ren* en castellano, leonés y gallego, nos limitamos a las siguientes:

"Grant sera el roydo, grant sera la contienda
Al que ferir pudieres nulla *ren* nol defienda" (3).

"Quando unos a otros todos bien se cataron
Vidieron que de nuevo nulla *ren* non fallaron" (4).

"Nin por fambre nen por sset
Non me levantaré daquent;
Nin por otra nulla *res*
Fasta que tu bendicion me des" (5).

"...dim una *rem* eu te rogo
que de ti saber quería" (6).

Si bien, como se ve, *res* o *ren* podía ir precedido de *una, alcuna, aquesta, tota*, etc., el determinante que con más frecuencia se empleaba era *nulla* o *nula*.

Sin embargo, *res* y *cosa* empleáronse simultáneamente en dicho sentido determinado hasta principios del siglo xv, en que la ley del uso sancionó la continuación exclusiva de la segunda, restringiendo al propio tiempo el empleo de *res* en las lenguas galorromanas, únicas en que subsiste el caso concreto de indeterminación y en el cual perdura su significación negativa.

AMUNÁTEGUI REYES (Miguel Luis). *La última Gramática de la Real Academia Española (Revista de la Facultad de Letras y Ciencias*. Noviembre-diciembre 1919. Habana).

Atenta siempre la Academia al parecer ajeno en asuntos cuyo estudio le está encomendado, no ve inconveniente en in-

---

(1) Muntaner, op. cit., cap. XX, fol. XVIII.
(2) Muntaner, *Chronica del glorios Rey en Jacme*, cap. XLIX. fol. LX.
(3) *Libro de Alexandre*, cop. 61.
(4) Berceo, *Vida de Santo Domingo de Silos*, estrofa 484.
(5) *Vida de Santa María Egipcíaca*.
(6) Alfonso *el Sabio*, cant. LXXVII.

sertar las siguientes líneas, pertenecientes al artículo de su correspondiente chileno, el señor Amunátegui Reyes:

"Esperábamos innovaciones mui sustanciales en este libro que sirve en la Península de texto de enseñanza; pero la reforma se concreta principalmente a la Sintaxis, siguiendo mui de cerca las enseñanzas de don Andrés Bello, único filólogo que aparece citado con frecuencia.

"Así se explica que en esta obra se hable hasta de los vicios de lenguaje que se cometen entre nosotros; vicios que no son exclusivamente chilenos, sino comunes a casi todos los pueblos hispanoamericanos.

"Es lástima que al realizar reformas no haya tocado su turno todavía a la *fonética* i a la *morfología*, i sensible también que la Academia haya mantenido la idea de que existe en castellano la declinación por casos que se conoce en la lengua latina; pero que desapareció en la nuestra, dejando rastros únicamente en los pronombres personales.

"Esta reminiscencia del latín no tiene razón de ser en castellano, como hace años dijo el maestro Bello en las líneas que copio a continuación:

"La declinación por casos es esclusivamente propia de los "pronombres *yo, tú, él* (en ambos números y jéneros) i *ello;* los "otros nombres no la tienen, pues que su estructura material "no varía, ya se empleen como nominativos... ya como com"plementos o términos. En este sentido los llamamos *indecli"nables.*"

"La Academia, en cambio, acaba de dar un importante paso de acercamiento hacia la clasificación de las partes de la oración establecida por el sabio filólogo americano, quien, con acertado espíritu filosófico, distinguió siete: *sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición, conjunción* e *interjección.*

"En la reciente edición se ha suprimido el *participio,* i es de esperar que en día no lejano se supriman el *pronombre* y el *artículo,* que pueden considerarse comprendidos en el *sustantivo* y en el *adjetivo.*

"Respecto de la Ortografía, la Academia anuncia que las innovaciones proyectadas no podían alcanzar a esta edición, ni eran tampoco de inmediata urjencia. En efecto, continúa llamando *usurpadora* a la consonante *y* que se emplea en vez de la vocal *i,* aguardando quizá otra oportunidad para correjir este

infundado uso, i deja sin resolver la cuestión tan debatida sobre si se debe o no dar en ciertos casos a la *g* el sonido de *j*.

"El intento de que se escriba como se habla halla siempre, según la Academia, obstáculos y dificultades grandes, lo cual se refiere a las innovaciones completas i radicales i no reza con la reforma tendiente a evitar el escollo del empleo de la *g* en lugar de la *j*, sin otra razón que la de acatar de mala fe al fetiche de la etimolojía; porque los que sostienen que debemos escribir *proteger, protegí,* por venir del verbo latino *protegere,* con igual lógica debían escribir *protego* i *protega,* etc., cuyos correspondientes latinos llevan *g* i no *j*.

"Finalmente, conviene recomendar a la Academia que continúe haciendo la vista gorda ante la tendencia a suavizar la pronunciación. Si se ha aceptado que se escriban y se pronuncien *sétimo, oscuro, trasportar,* en vez de *séptimo, obscuro, transportar,* ¿por qué no admitir también *estranjero, esplicar,* en vez de *extranjero, explicar,* formas que nadie pronuncia?

"Tres razones aduce el docto Cuerpo para condenar en estos casos la mutación de *x* en *s*.

"1.ª Porque se infrinje la lei etimolójica.

"2.ª Porque se considera que así se afemina la lengua.

"3.ª Porque se da ocasión a que se confundan palabras distintas, como los verbos *expiar* y *espiar*.

"En cuanto al primero de estos argumentos, me parece que no tiene valor, desde que la misma Academia ha acojido ya miles de palabras que por la fuerza del uso se escriben contra la etimolojía.

"Por lo que toca a la segunda razón, tampoco la creemos aceptable, puesto que la supresión de las asperezas de un idioma no puede constituír un defecto sino más bien una belleza.

"Con referencia al tercer argumento, bastará decir que sería bien difícil idear una frase en que el verbo *espiar* pudiera dar lugar a ambigüedad por el solo hecho de cambiar la *x* en *s*" (1).

GONZÁLEZ (Raimundo, O. S. A.). *El teatro religioso en la Edad Media (La Ciudad de Dios,* núm. 1.131).

Refiérese este artículo al arte dramático extranjero. Ello no obsta para recoger algunas especies y curiosos datos y observa-

---

(1) Al extractar este trabajo, se respeta la ortografía con que está escrito.

ciones que encierra, pues el tema, por su gran interés histórico y literario, es digno de que se insista una vez más sobre él, ya que nuestra Patria, en punto de orígenes de su drama, tiene mucha semejanza con los demás países europeos.

El siglo XV es el siglo de oro del teatro religioso: los gérmenes del drama primitivo se desarrollan espléndidamente; ni el público ni los escritores se contentan con poemas dramáticos de uno o dos millares de versos; es preciso hacerlos de veinte, cuarenta y sesenta mil; la representación de un misterio, antes cuestión de pocas horas, es preciso que dure varios días, una semana, y, en algunos casos, más. En cada obra se agrupan hechos que hubieran podido proporcionar materia para veinte piezas diferentes; son verdaderos poemas cíclicos, que abarcan todo un período histórico.

Acentuado en el pueblo el gusto por las representaciones dramáticas, hasta en villas y ciudades de segundo orden se organizaban espectáculos de esta clase, entablándose verdadera competencia sobre quién representaba los misterios con mayor riqueza y esplendidez.

Las representaciones cíclicas empezaron poco antes del siglo XIV: para celebrar la Pascua de Pentecostés el año 1298, el Clero de Cividade, en Frieul, representó el *Fuego de Cristo*, que comprendía la *Pasión, Resurrección* y *Ascensión*, la *Venida del Espíritu Santo* y el *Juicio final;* cinco años después, en la misma ciudad, se representaba una pieza semejante, más ampliada. Esta noticia nos la han conservado los fragmentos de la *Crónica Friulana;* pero el Canónigo de Cividade que la redactó no dice en qué idioma estaban escritos estos *juegos*. Hay quien cree que eran una serie de piezas latinas que nos han transmitido tres códices del siglo XIV, ya publicados, y si la suposición fuera cierta, podríamos completar el laconismo de la *Crónica* con los detalles que nos proporcionan acerca de la forma en que había de hacerse la representación de la *Anunciación de la Virgen*: se organizaba primero una procesión, que se dirigía a la plaza pública cantando el *responsorio "Gaude Maria Virgo"*; al llegar al centro, hacía alto el cortejo, entonaban los coros el *Gloria Patri*, un diácono leía el Evangelio y en seguida empezaba la representación, terminada la cual volvían todos a la iglesia cantando el *Te Deum*. El espectáculo estaba compuesto de oficio religioso, procesión y drama, y revestía carácter cí-

clico, no sólo por la materia representada sino por la distribución de la misma en una serie de días.

¿Fué éste el punto de partida para las representaciones cíclicas, que tanta boga alcanzaron, sobre todo en Francia? Hoy por hoy no puede resolverse la cuestión, porque los estudios comparativos del teatro religioso medieval están en sus comienzos.

El misterio cíclico más antiguo que se conoce en lengua vulgar es el llamado *Juego de Maestricht,* escrito en el dialecto medioneerlandés. Los críticos suponen que este drama, al parecer de mediados del siglo XIV, o es una imitación de *misterios* franceses análogos, o procede de un texto latino que sirvió de base a los primeros dramas cíclicos que en Francia se representaron.

El drama de Maestricht comprende las escenas siguientes: la creación y caída de los ángeles; creación y caída del hombre; disputa en el Cielo entre la Justicia y la Misericordia; vocación de los Profetas de Cristo, en la que interviene un personaje que se llama Iglesia; nacimiento de Jesucristo y adoración de los pastores; los Reyes Magos y Herodes; degollación de los Inocentes y huída a Egipto; Jesús entre los Doctores; Bautismo y tentaciones del Salvador; vocación de San Pedro y San Andrés; las bodas de Caná; María Magdalena, pecadora; Jesús en casa de Simón; resurrección de Lázaro; entrada triunfal de Jesús en Jerusalén y los mercaderes arrojados del templo; Jesús en casa de Marta; conciliábulo de los fariseos y traición de Judas; la Pasión propiamente dicha.

El texto está incompleto, y la parte que falta comprendía, sin género de duda, la *Resurrección.*

Como se ve, el propósito es vastísimo; pero muy breve, en compensación, el desarrollo de cada una de las escenas, lo que da al citado monumento un carácter parecido al de los dramas cíclicos latinos; dramas que no han llegado a nosotros, pero cuyo plan general nos lo ha conservado un manuscrito de la Biblioteca Nacional, fechado en 1488 y que lleva actualmente el número 904 del fondo francés.

Es un drama cíclico en el que se encuentran reunidos el *Nacimiento,* la *Pasión* y la *Resurrección* del Salvador, y tiene como prólogo escenas tomadas del Antiguo Testamento. En este principio, especialmente, resultan analogías con el *Juego de Maestricht.*

Opinan algunos críticos franceses que la reunión de los dos ciclos fundamentales en un solo poema dramático, en el que el desarrollo de cada fragmento debió estar en relación inversa con el número de escenas, para buscar el equilibrio de la obra, no impidió que continuaran representándose separadas la *Natividad* por una parte y por otra la *Pasión* y la *Resurrección;* que estos dramas distintos fueron objeto durante el siglo XIV de amplificaciones particulares, y que los autores de los dramas cíclicos, siguiendo la moda dominante o empujados por la corriente popular, que pedía cada vez obras más extensas, se aprovecharon de dichas amplificaciones para llevarlas al cuadro general y conseguir así las proporciones exigidas por el gusto de la época.

El desarrollo de los ciclos consistía en amplificar los motivos simplemente indicados en el texto sagrado o en intercalar escenas de carácter legendario, episódico y cómico. Muchas daban pretexto al realismo y aun al materialismo, y en ocasiones dominaba en ellas el tono trivial y chocarrero.

Los inconvenientes de trasladar a la escena episodios de plazuela, como tributo rendido al populacho, saltan a la vista; pero no puede negarse que, depurados por el buen gusto, hubieran llevado el teatro francés a la creación de la verdadera comedia; pero el Renacimiento mató en germen todas las tradiciones dramáticas medievales.

MARTÍNEZ DE FEDERICO (JOSÉ).—*¿Los restos de Quevedo?* (*Revista La Alhambra,* Granada, núm. 528).

La sencilla lectura del título que antecede nos releva de justificar la publicación del trabajo que sigue, extracto del interesante resumen que el autor hace sobre el histórico zarandeo sufrido por los restos, verdaderos o falsos, del insigne autor de *Los Sueños.*

No es fácil, en vista de los documentos aportados por el señor M. de Federico, afirmar que son realmente las cenizas de Quevedo las que vinieron a Madrid en 1869 y volvieron luego a Villanueva de los Infantes. El mismo articulista indica los defectos del primer examen que se hizo cuando fueron extraídas para traerlas al Panteón Nacional, examen que ya no puede repetirse con fruto, por desgracia. Lo más probable parece que en la caja que las contenía estuvieran las de algunas perso-

nas más; pero que, al fin y al cabo, allí se hallaban también las de nuestro don Francisco de Quevedo.

La idea del Panteón Nacional pudo haber sido un error en cuanto a la elección de sitio; pero su falta ha ocasionado no sólo que los despojos mortales de Quevedo, sino los de Calderón, hayan viajado con deplorable facilidad y se hayan perdido para siempre los de otros muchos hombres célebres.

A los cincuenta y un años de exhumados han recobrado el reposo unos restos mortales que se atribuyen al autor de *El Gran tacaño;* y si tales despojos lo son del cuerpo de aquel grande hombre, hay que reconocer que sobre él debía pesar un terrible sino, que no le dejaba momento de tranquilidad, ni en vida ni en muerte.

El Poder Ejecutivo dictó en 4 de mayo de 1869 un decreto en el cual se acordaba la construcción de un Panteón Nacional, donde habían de recibir sepultura las cenizas de los que de algún modo honraron el nombre de España, y con la misma fecha el Gobernador civil de Ciudad Real ofició al Alcalde de Villanueva de los Infantes preguntando si estaban en aquella villa los restos de don Francisco de Quevedo, pues el Gobierno tenía deseos de que fueran enterrados en el proyectado Panteón. La autoridad municipal, sin averiguar si en el Archivo del Ayuntamiento había o no algún dato, trasladó la pregunta al Vicario, quien contestó enviando certificación de una nota que aparecía en el libro de Colectoría, nota que dice así: "Don Francisco de Quevedo Villegas, del hábito de Santiago, murió en nueve días del mes de septiembre de 1645 años. Hizo testamento ante Alonso Pérez y se mandó enterrar en Santo Domingo, si los patrones le daban licencia, en la bóveda; no la dieron, y así se enterró en San Andrés, con Vigilia y Misa cantada, y mandó que digan todos los sacerdotes Misa de cuerpo presente, y más 800 Misas por su ánima por cuartas partes en San Andrés y tres conventos de frailes de esta villa, y dejó por sus albaceas al señor don Florencio de Mesa y Chacón, del hábito de Santiago, vicario de este partido, y a don Juan Morante, gobernador de esta villa."

En 1.º de junio del referido año, el Gobernador comunicó los deseos del Gobierno de que los restos fueran conducidos a Madrid, para darles sepultura en el Panteón Nacional.

Reunido el Ayuntamiento al día siguiente, acordó, de conformidad con los deseos del Gobierno, que se procediese, pre-

vio acuerdo con la autoridad eclesiástica, a la apertura de la bóveda que existe en la capilla llamada de los Bustos en la iglesia parroquial, sitio donde se hallaban los restos, según don Angel Fernández de los Ríos, dato confirmado por la nota del libro de Colectoría.

Con objeto de cumplir el acuerdo se constituyó una Comisión compuesta de varios eclesiásticos y seglares.

La bóveda contenía 14 nichos, de los cuales estaban vacíos cinco. Puestos al descubierto los otros nueve, vióse que ocho cadáveres tenían ornamentos y vestiduras sacerdotales, y uno no. Entendió la Comisión que el carecía de ornamentos pudiera ser el de Quevedo.

Practicado un escrupuloso reconocimiento, se encontraron "vestigios de las ropas, las cuales estaban reducidas a las dos bocamangas de una chupa (1); una de ellas estaba limitada al forro de la misma, el cual era de tela bien conocida por su resistencia, y que ofrece aún el aspecto de gro, estrecha por delante, con tres ojales desde su parte anterior hasta el cierre de dicha bocamanga, guarnecida con cinta labrada y en forma de cartera; en la parte opuesta existe el hilo que prendía los botones. La otra bocamanga se encontraba con la tela exterior, que era de lana, formando cordoncillo de color café, dentro de la cual existían pedazos de huesos reducidos a fragmentos pequeñitos; tenía, además, los tres botones forrados de la misma tela, y por dentro, donde concluye el forro de tela, se ve en una pequeña extensión el de lienzo, que empieza donde concluye el primero. Se encontró una cinta de seda que, al sacarla, se hizo tres pedazos por la parte más podrida; cinta que en dos partes forma dos lazadas, una más grande que otra, y en ambas, en sus dobleces interiores, se distingue su tejido y color habana; la cinta tiene un ancho de algo más de tres centímetros."

"Se encontraron además otros restos de vestiduras que no se pudieron determinar, de los que sólo se distinguía el forro deshecho y pegado al tejido informe de lana; restos del hilo con que fué cosido y varios pedazos de cordón redondo y hueco; un rosario de cuentas menudas de madera, formando muchos dieces; tres piezas metálicas muy oxidadas, de forma circular y unos tres céntimetros de diámetro, que debieron ser diade-

(1) Como en tiempo de Quevedo no se usaban aún *chupas*, podría ser la prenda el *jubón*, que también tenía mangas.

ma o cosa parecida; seis hormillas de botones grandes, una tapa de tacón de zapato y una plantilla pequeña que corresponde a un pie pequeño e informe; un fragmento de pala de zapato, con la aleta sujeta por un botón. La parte exterior de la pala y de la aleta estaba ribeteada con un cordón de seda fuerte."

"Entre estos restos de vestiduras aparecen fragmentos de huesos, observándose en casi todos ellos que estaban petrificados, especialmente los del cráneo, que contienen muchísimas cristalizaciones salinas."

"Todos estos restos se envolvieron en diferentes papeles, que se numeraron, consignándose en acta el contenido de cada paquete."

El 12 del mismo mes se hizo el envío a Madrid, siendo conducidos por una Comisión, habiendo satisfecho el agente 11 escudos y 350 milésimas, importe de los gastos de la exhumación y caja.

En 2 de junio de 1883 el Negociado de la Obra Pía de Jerusalén del Ministerio de Estado oficia al Ayuntamiento para que designe quien se haga cargo de los restos, por no haberse efectuado la construcción del Panteón.

En 8 de agosto lo recuerda, volviendo a recordarlo en 27, y en 29 acuerda el Ayuntamiento que se entreguen a don José María Vigallou, acordándose en sesión de 9 de septiembre la inhumación en su sitio primitivo, lo que no se llevó a cabo.

En 14 de junio de 1920 ha tenido lugar en la ermita del Calvario la inhumación de estos restos, respecto de los cuales todo el mundo se pregunta: ¿Son de Quevedo?

El investigador que conozca los expresados antecedentes, tomados de un expediente que obra en el Ayuntamiento de Infantes, reconocerá que no cabe contestar categóricamente, porque en asuntos de esta naturaleza las afirmaciones han de hacerse en virtud de elementos de prueba que no dejen lugar a duda.

En el acta de exhumación no consta si los nichos tenían o no indicación alguna; e interpretando la omisión en sentido negativo, siempre se echará de menos la noticia de si los cadáveres estaban en ataúdes, dimensiones de éstos y descripción de sus adornos. No nos dice tampoco si en la parroquial de San Andrés había otros lugares destinados a enterramientos, y el mismo aserto que contiene del avanzadísimo estado de destrucción del esqueleto que se supone de Quevedo hace presumir que el

cuerpo que a tales restos se redujo dejó de vivir hacía más de dos siglos y cuarto, y así tendría que suceder en el caso de que los huesos se hallaran petrificados; pero esta última afirmación no es cierta. Con la emoción natural de quien *tiene* en sus manos un trozo de cráneo que puede ser el mismo bajo el cual vibró el poderoso cerebro del gran escéptico del siglo XVII, he contemplado el parietal derecho que, unido al temporal del mismo lado, figura entre los discutidos restos, y he visto que ofrece una gran facilidad a pulverizarse a la menor presión.

Se ofrece como argumento a favor el hallazgo de trozos de calzado correspondiente a un pie deforme, y habiendo de reconocer el acierto de esta afirmación, es preciso convenir en que quien aquel calzado usaba era declaradamente cojo, sin que su pie pudiera servirle de apoyo.

Pero, en fin, los eruditos dirán; yo no pretendo resolver la cuestión.

Nota del autor del artículo.—"Al ordenar las notas de este trabajo, veo en *El Liberal* un artículo que sobre el mismo asunto aparece firmado por el ilustre escritor don Diego San José, el cual hace referencia a que en el Archivo del Ayuntamiento existe el siguiente documento perteneciente a un manuscrito titulado *Antigüedades de esta Villa y Campo de Montiel,* del Capellán de Religiosas Franciscas de Infantes; dice así: "A los diez años de sepultado Quevedo, ofreciéndose abrir la bóveda "para otro sepelio, fué hallado entero y sin corrupción. Pasados ciento "cincuenta y un años vino la capilla y bóveda a posesión del Cabildo "eclesiástico, por lo que dispuso éste ordenarla en forma más acomo- "dada al entierro de sus individuos. Por carecer los comisionados e in- "terventores de estas noticias, el sepulturero extrajo cuantos huesos en "ella había, y reunió los de Quevedo con los restos de los demás difun- "tos. Yo, que era sabedor de ser aquella bóveda donde descansaba el "poeta, procuré informarme del enterrador cómo había hallado los in- "signes restos, a lo que me respondió haber encontrado en un ataúd un "esqueleto, y fué que, disuelto a los primeros toques, lo mezcló con los "de los otros difuntos."

ACUERDOS Y NOTICIAS

En honor de Cávia.—En la junta ordinaria de la Academia celebrada el 7 de octubre, primera después de las vacaciones del verano, se dió cuenta del fallecimiento del individuo de número, electo, don Mariano de Cávia. El director, don Antonio Maura, con su habitual elocuencia, trazó la semblanza del ilustre escritor, haciendo observar que, si bien Cávia no había logrado, por sus achaques, ocupar el sillón que se le había destinado, fué siempre, desde afuera, un colaborador eficaz de los trabajos y aspiraciones de esta Academia.

Casi desde que, en época ya lejana, empezó su carrera de periodista se mantuvo firme y constante en su tarea de combatir en pro de la limpieza y propiedad de nuestra lengua, sin economizar los dictados más acres contra los que atentaban contra ellas. En las diversas secciones de los periódicos en que trabajaba y él bautizó con los pintorescos nombres de *Plato del día* y de *Telegramas del otro mundo* y los que firmó con el seudónimo de *Un chico del Instituto,* siempre luchó por la misma idea: el ensalzamiento y prosperidad del patrio idioma. Fué un académico fuera de la Academia, y luego dentro de ella, pues hace ya varios años que fué elegido.

Premio hispanoamericano.—La Real Academia Española, que fué el primer Cuerpo nacional que procuró estrechar los vínculos de fraternal amistad con los países americanos de nuestra raza, fundando hace cuarenta años las academias hermanas que hoy existen en todas las Repúblicas de aquel origen, y concediendo desde mucho antes el honorífico cargo de Académicos Correspondientes a los literatos eminentes de allende el Atlántico, fué también la primera en fundar el premio cuyo título encabeza este apartado, y tiene la satisfacción de manifestar que ya lo ha concedido en el presente año a la obra del señor don Roberto Espinosa, escritor chileno, titulada: *La evolución democrática*. El señor Espinosa es catedrático de Economía Política en la Universidad de Santiago de Chile.

A la vez acordó que para el próximo Concurso se admitan obras de "Literatura dramática". Consistirá el premio en una medalla de oro y un diploma honorífico. Sólo podrán aspirar a él los escritores de nacionalidad hispanoamericana, quienes entregarán sus obras en la Secretaría de la Academia antes del 1.º de marzo de 1921. Dichas obras aparecerán impresas entre los años 1916 y 1920, ambos inclusive. El día 12 de octubre de 1921 la Academia publicará su fallo y otorgamiento del

premio. Para que la Comisión pueda con facilidad y rapidez examinar los trabajos, cada concurrente entregará cinco ejemplares de cada uno con la instancia en que expresamente declara que solicita el premio.

La Academia verá con gusto la ocasión de conceder nuevamente esta distinción que simboliza el amor que España y los españoles sienten hacia sus hermanos del otro lado del Océano.

Academias americanas.—Con el debido sentimiento se dió cuenta y recibió la noticia, en la junta del jueves 14 de octubre, del fallecimiento del director de la Academia venezolana, el excelentísimo señor don Rafael Villavicencio, ocurrido en Caracas el día 28 de agosto del presente año.

Era el doctor Villavicencio un sabio médico y naturalista a la vez que cultivador feliz de las letras. En el *Diccionario* actual hay bastantes enmiendas suyas a las voces técnicas de la Historia natural, pues con frecuencia enviaba sus cédulas bien razonadas y autorizadas y hasta escritas de su mano.

Fué elegido individuo de número de la Academia de Venezuela el 28 de enero de 1898, confirmado y votado como correspondiente americano de la Española el 24 de marzo del mismo año, e hizo su entrada solemne en aquel Cuerpo el 14 de mayo de 1899. Los estimables servicios que prestó a la Academia inclinaron a sus compañeros a elegirle su Director trienal en la junta general del 6 de diciembre de 1917. Murió antes de ver el fin de su mandato.

En la Academia Colombiana, para cubrir la vacante de número producida por la muerte del señor don Liborio Cerda, ha sido elegido, el 29 de mayo del presente año, el señor don Laureano García Ortiz, actual ministro de Estado en aquella República, docto publicista y erudito y concienzudo historiador, que además se distingue por la forma excelente de sus escritos.

En el mismo mes de mayo hizo su ingreso solemne en la Academia Mejicana el electo individuo de número don Salvador Cordero. Leyó su discurso de ingreso acerca de la "importancia práctica de la lectura y de la recitación en la enseñanza del idioma nacional". Y a la vez hizo el debido elogio de su antecesor en la silla académica don Joaquín Arcadio Pagaza, obispo de Veracruz, aquel "luminoso cerebro y espíritu apacible" que vió transcurrir sus días "imprimiendo por doquiera la suave huella de su paso".

Fué, además de insigne Prelado, poeta bucólico, enamorado de la naturaleza, que interpretaba con la serena dulzura de un fray Luis de León. Y en este amor y en el cultivo de la poesía por la naturaleza inspirada se refugió cuando las convulsiones políticas de su nación pusieron a prueba su paciencia cristiana.

España tiene, hace ya algunos años, como huésped ilustre otro gran Prelado mejicano, a quien la revolución igualmente arrojó de su diócesis: el excelentísimo señor don Ignacio Montes de Oca, obispo de San Luis de Potosí, recientemente promovido por Su Santidad al arzobispado de Cesárea. El señor Montes de Oca, o sea, *Ipandro Acaico*, nombre arcádico con que publicó sus ya clásicas traducciones de Píndaro y de los bucólicos griegos, ha dado el año pasado al público los dos

tomos de su traducción de la *Argonáutica,* de Apolonio de Rodas, en rotundas octavas reales.

Para conocer lo sano y vigoroso de la mentalidad del señor Arzobispo, a la vez que lo fresco y lozano de su imaginación, bastará decir que terminó esta obra, no ciertamenee ligera, pues consta de muchos centenares de octavas, a los ochenta años de su edad.

Premio Fastenrath.—Como se ha dicho en los BOLETINES anteriores, la Academia Española acordó reproducir en el presente año la convocatoria para premiar la mejor colección de poesías líricas publicada en 1919 o en 1920, toda vez que en el pasado no ha habido términos de adjudicar la recompensa ofrecida. Las condiciones de este segundo llamamiento contenidas en la *Gaceta* del 24 de octubre, son las de los años anteriores. Premio: 2.000 pesetas, y solicitarlo expresamente en oficio, carta u otro documento; enviando cinco ejemplares de cada obra a la Secretaría de la Academia, antes de las doce de la noche del 8 de enero de 1921.

Además de este Concurso la Academia abre el correspondiente al año actual sobre el tema: "Crítica e Historia literarias." Las demás condiciones son las mismas que las del antecedente.

Su Majestad el Rey adjudicará estos premios teniendo presente el dictamen que la Academia le elevará en el mes de febrero próximo. (*Gaceta* del 27 de octubre de este año.)

Recepción del señor Torres Quevedo.—En el gran salón de actos de la Academia, convenientemente aderezado y con la asistencia de numeroso y distinguido público, se celebró el domingo 31 del actual la recepción pública, como académico de número, del excelentísimo señor don Leonardo Torres Quevedo, individuo numerario de la Academia de Ciencias desde 1901 y célebre inventor de máquinas y aparatos científicos.

A las cuatro de la tarde el director de la Academia, don Antonio Maura, acompañado de los académicos de número que están en Madrid, de algunos ilustres correspondientes extranjeros, de buen número de compañeros del señor Torres en la otra Real Academia y de muchas personas de gran distinción, ocupó el sillón presidencial y comenzó el acto, con la presentación del entrante, conducido al salón por los dos académicos más modernos.

Dióle el señor Director su venia, y después de las frases de gratitud y obligada cortesía, y del elogio sencillo pero caluroso y personal de su antecesor en la silla académica, el excelso novelista Pérez Galdós, explanó el señor Torres Quevedo el tema de su discurso, que, según manifestó, es a la vez un proyecto, que concibió y comenzó a desarrollar en la República Argentina en 1910, con ocasión de representar a España en el Congreso científico internacional, celebrado en aquella República.

Se trata, pues, de constituír un organismo que se llamará *Unión internacional hispanoamericana de Bibliografía y Tecnología científicas,* con el fin de reunir, catalogar y fomentar las publicaciones científicas en lengua castellana y de cuidar, mantener y perfeccionar el tecnicismo de las ciencias. Una de las principales tareas de ese organismo sería "elaborar y publicar un Diccionario tecnológico de la Lengua Cas-

tellana, restableciendo en él las voces castizas cuando fuese posible, aceptando y definiendo los neologismos que se consideren convenientes y proponiendo otros nuevos".

Al terminar su en extremo interesante discurso, pregunta el señor Torres si la Academia aprobaría el citado proyecto de Unión tecnológica y si sería digna del apoyo que nuestro cuerpo pudiera prestarle. Basta ser español para aplaudir sin reservas tan útil y grandioso proyecto. Inspirándose en las ideas que lo han producido y, aunque en esfera más reducida, pues se limita a dar el concepto usual, vulgar pudiéramos decir, de las palabras propias de la ciencia, es lo que la Academia viene haciendo desde que se comprendió la necesidad de atender con especial cuidado y de definir con acierto aquellas voces científicas que han entrado en el caudal común del idioma; que el pueblo usa de continuo, aunque a veces con poca propiedad. Y a esta tarea, tan útil como difícil, han prestado su inapreciable concurso los académicos Bails, Navarrete, Ortiz, Oliván, Pascual, Valle, Marqués de San Gregorio, Seoane, Colmeiro, Palau, Saavedra y Echegaray, ya fallecidos, y lo prestan actualmente los ilustres compañeros ingenieros, médicos, químicos, marinos y un general de nuestro Estado Mayor, todos los cuales, a la vez que orgullo y decoro de la Academia, son asiduos colaboradores en la obra de mejorar nuestro *Diccionario*. Todos éstos (¿quién lo duda?) serían compañeros del señor Torres, y no los menos útiles, en la gran *Unión tecnológica,* porque por su familiaridad con toda clase de léxicos y vocabularios especiales, aun en las cuestiones de método, serían los mejores mestros, y, a su vez, traerían a la Academia las ideas y noticias aprovechables que su comunicación con tantas gentes de allende el mar forzosamente les daría o sugeriría.

Para recibir al nuevo Académico leyó el sabio compañero señor Carracido el elocuente discurso que los asistentes aplaudieron con calor, así como también lo habían hecho con el del señor Torres, discurso precisamente encaminado a hacer resaltar los grandes méritos del entrante, no por desconocidos de los oyentes, sino porque el señor Torres Quevedo, en aras de su invencible modestia, los había negado. Hizo una pintoresca y amena excursión histórica en la vida científica del nuevo compañero desde que, joven aún, devoraba en el Ateneo toda clase de libros de ciencias y revistas extranjeras y conversaba casi exclusivamente con el célebre catedrático don Gumersindo Vicuña y con el inolvidable secretario de la Academia de Ciencias Exactas don Francisco Arrillaga, hasta que hoy, en la cúspide de su saber y fama, presencian Europa y América los triunfos de su incansable aplicación y de su gran talento. Nada puede añadirse a lo dicho en la más galana de las formas por el señor Carracido; los discursos han sido repartidos profusamente. El señor Director impuso luego la medalla académica al señor Torres Quevedo, que recibió sucesivamente las felicitaciones y abrazos de sus nuevos y antiguos compañeros y muchos amigos.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

Actas de las Cortes de Castilla, publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados... Cortes convocadas para Madrid en el año 1623.—Tomo cuadragésimotercero, que comprende las actas desde el día 5 de julio de 1625 hasta el 17 de febrero de 1626.—Madrid, Establecimiento tipográfico de Fortanet, 1920.—En fol., rúst., 435 págs.

Alcántara Penya y Nicolau, Pere d'. Poesies en mallorquí popular ab un prolech o judici critich de... D. Joseph Maria Quadrado y un retrato fotogravat del author.—Palma, Tipografía de Viuda y fiys d'en Pere J. Gelabert, 1892.—En 4.°, hol., XI + 490 págs.

Alomar, Gabriel. La columna de Foc. Prolec de Santiago Rusiñol.—Barcelona, Antoni López, impr., s. a.—En 4.°, rúst., 242 págs.

—Verba. Prólogo de Azorín.—Madrid, Impr. de Juan Pueyo, s. a. (¿1917?).—En 4.°, rúst., 272 págs.

Bel y Pérez, Horacio. Instituto general y técnico de Jerez de la Frontera. Memoria del curso escolar de 1918 a 1919, leída en la apertura del curso de 1919 a 1920.—Jerez de la Frontera. Imprenta de "El Guadalete", 1920.—En 4.°, rúst., 76 págs.

Biblioteca "América", de la Universidad de Santiago de Compostela. Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes creando la Biblioteca "América". Memoria. Reglamento. S. l., s. a.—En 8.°, rúst., 15 págs.

Butter, O. et B. **Rumi**. La République Tchécoslovaque. Aperçu de la vie intellectuelle, politique, économique et sociale.—Prague. Edition de la Société "L'Effort de la Tchécoslovaquie". 1920.—En 4.°, rúst., 83 págs. + 3, un mapa interc. en el texto y 2 sueltos.

Cañizares, Baldomero L. Memoria acerca del estado del Instituto general y técnico de Guipúzcoa durante el curso de 1918 a 1919. S. l. Tip. Baroja.—En 4.°, rúst., 48 págs. + un cuadro general de enseñanza.

Constitution de la République Tchécoslovaque (La). Avec introduction par Jiri Hoetzl et V. Joachim.—Praga, Société d'édition "L'Effort de la Tchécoslovaquie", 1920.—En 4.°, rúst., 48 págs.

Costa y Llobera, Miguel. Horacianes Poesies. Segona edició.—Barcelona, Thomas, 1906.—En 8.°, rúst., 125 págs.

—Poesies d'en.—Palma. Tip. Católica Balear, 1885.—En 8.°, rúst., 126 págs + II.

—Tradiciones y fantasías. (Poesías.)—Barcelona, Impr. Cunill, S. a. (¿1902?)—En 8.°, rúst., CCII págs. + II.

Covián y Junco, Víctor. Memoria elevada al Gobierno de Su Majestad en la apertura de los Tribunales el 15 de septiembre de 1920 por el fiscal del Supremo.—Madrid, Talleres tip. de la Sociedad Editorial Reus, 1920.—En 4.° mayor, rúst., cxv + 90 págs. + 10 cuadros estadísticos y un índice.

Datos publicados por el Ministerio de Fomento, Comisaría general de Subsistencias, de producción, consumo y precio de los principales artículos, obtenidos o recopilados por el Comité informativo de producciones agrícolas; junio 1920.—Madrid, Impr. Hijos de M. G. Hernández, 1920.—En 4.°, rúst., 126 págs. + IV.

Estadística de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, publicada por la Dirección general de Contribuciones, año de 1917.—Madrid, Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1919.—En 4.° mayor, rúst., 466 págs. + III.

Farmacopea oficial española. Séptima ed. (Reimpresión.)—Madrid, Est. tip. de los Hijos de Tello, 1915.—En 4.°, tela, XIII + 708 páginas.

Feria, Feliciano R. Discurso leído en la apertura del curso académico de 1920 a 1921 en la Universidad de Santo Tomás de Manila el 2 de julio de 1920. Tema: "De la prueba testifical y pericial según la legislación vigente en Filipinas.—Manila, Tip. Pontificia del Col. de Santo Tomás, 1920.—En 4.°, rúst., 65 págs.

Filosofía de la felicidad. Año XXIX. España Vieja... El mitin del principal.—Palma de Mallorca, Tip. Nueva Balear, 1920.—En 16.°, rúst., 36 págs.

Francos Rodríguez, José; **Gimeno y Cabañas**, Amalio, y **Rodríguez Carracido**, José. Discursos leídos en la Universidad Central en el acto del homenaje al catedrático de la Facultad de Medicina don Amalio Gimeno Cabañas, con motivo de su jubilación.—Madrid, Artes Gráficas Plus-Ultra, 1920.—En 4.°, rúst., 65 págs.

Garnier, M., y **Dalmare**, V. Diccionario de los términos técnicos usados en Medicina. Prólogo de G. H. Roger. Adaptado al castellano por Joaquín Pí y Arsuaga. Quinta edición española.—Madrid, Casa editorial Bailly-Baillière, 1920.—En 8.°, tela, 797 págs.

Gayá Bauzá, Miguel. A la Moreneta de Lluch. Obsequi de son devot. (Poesies.)—Palma, Impr. de Jusep Mir, 1899.—En 4.°, rúst., 15 págs.

—Memoria histórica del poble de Son Serrera.—Palma de Mallorca, Est. de les Filles d'en Colomar, 1900.—En 4.°, rúst., 110 págs.

Gelabert y Cano, Antoni. Flors de Tardoo. Poesies ab prollech de Llorens Reber.—Palma de Mallorca, Estampa d'Amengual y Muntaner, 1911.—En 8.°, rúst., IX + 84 págs.

Herru, D. W. Myhrman's. Ausgabe des Kitāb Mu-īd An Nīam Wa-Mubīd An-Niqam-Kritisch Celeuchtet von K. V. Zettersteen. —Uppsala & Stockholm, 1913. Druch von W. Drugulin in Leipzig.

Jovellanos, Gaspar de. Carta históricoartística sobre el edificio de la Lonja de Mallorca que escribió en 1807 a un amigo, profesor de Bellas Artes. Reimprímese por disposición de la Real Junta de Comercio de esta isla.—Palma, por don Juan Mariano Guasp y Pascual, regente de la Impr. Real, 1835.—En 4.°, rúst., XVI + 53 págs.

León, Ricardo. Colección de obras completas. XII. Lira de bronce.—Madrid, Impr. de Juan Pueyo, 1920.—En 4.°, rúst., 238 págs.

Martínez Castrillo, José María. Diccionario general de Odontología y de arte dental. Segunda edición.—Madrid, Casa Editorial Bailly-Baillière, 1915.—En 8.°, tela, 417 págs.

Martínez Ruiz, J. (Azorín, seud.). Paa Don Quijotes vei skildringer fra riddereus fodeby og stederne for hans bedrifter med 32 nutidsbilleder av folket og egnen. Autorisent oversættelse fra Spansk ved Magnus Gronvold-Alb. Cammermeyers forlag: Lars Swanstrom: MCMXIX.

Maura, Gabriel. Nueva Biblioteca Balear-Awgo-forts. — Palma, Tip. de Juan Colomar, 1892.—En 8.°, pasta, 189 págs.

Memoria del Banco Hipotecario de España sobre el ejercicio de 1919, presentada en la Junta general ordinaria de 8 de mayo de 1920.—Madrid, Impr. de los Hijos de M. G. Hernández, 1920.—En 4.° rústica, 33 págs. + 11 estados.

Memoria presidencial, leída y aprobada en la Junta general ordinaria de adheridos a la Cámara Oficial del Libro, celebrada en Barcelona el 30 de mayo de 1920.—Barcelona.—En 4.°, rúst., 36 págs.

Memoria del secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores doctor don Jesús M. Alvarado, presentada al Congreso Nacional. 1918-1919.—Tegucigalpa.

Miramar. Lo que sé de Palma de Mallorca, Ca'n Amengual y Muntaner, 1911.—En 4.°, rúst., 82 págs. Nota manuscrita que encabeza la portada: "Folleto escrito por S. A. el Archiduque Luis Salvador, propietario de la hermosa finca denominada "Miramar."

Monner Sans, R. El movimiento de mayo. Recuerdos históricos. —Buenos Aires, 1920.—En 4.°, rúst., 15 págs.

Orlandis y Despuig, Pere. Poesies.—Mallorca, Estampa de Amengual y Muntaner, 1898.—En 8.°, rúst., 109 págs.

Palou y Coll, Juan. Don Pedro del Puñalet. Drama original, en tres actos y en verso.—Palma de Mallorca, Tip. de Amengual y Muntaner, 1901.—En 4.°, rúst., 113 págs. y una lámina.

Pérez Ordoyo y Lapeña, Luis. Función económica y social de los trusts. Memoria premiada con accésit por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso ordinario de 1918.—Madrid, Est. tip. de Jaime Ratés.—En 4.°, rúst., 95 págs.

Perthes, Georg. Ueber den Tod.—Tubingen, 1920.—En 4.°, rúst., 22 págs.

Pons Fábregues, Benet. La Carta de Franquesa del Rei En Jaume I constituit el Regne de Mallorca. Estudi critic presentat al primer Congrés d'Historia de la Corona d'Aragó.—Palma, Estampa l'Esperança, 1917.—En 8.°, rúst., 47 págs.

—El Dret foral i l'autonomia a Mallorca. Conferencia donada el 19 janer 1919 a la sala d'actes del Orfeó Mallorquí.—Palma de Mallorca, Estampa d'en Francesch Soler Prats, 1919.—En 8.°, rústica, 31 págs.

Roselló de son Forteza, Joan. Manyoc de fruita mallorquina. Prolec de Miguel Costa y Llobera.—Barcelona, J. Cunill, s. a. (¿1903?).—En 8.°, tela, CCXLII págs.

Rubiano, S., y **Aufruns,** M. Diccionario manual de la inmunidad y seroterapia. Prólogo del doctor don Martín Salazar.—Madrid, Impr. de Fortanet, 1914.—En 8.°, tela, 229 págs.

Sánchez Aizcorbe, C. Discurso pronunciado en la sesión inaugural de la Academia Americana de la Historia por su tercer Presidente.—Buenos Aires, Impr. Gadola, 1920.—En 4.°, rúst., 27 págs.

Sand, Jorge. Un invierno en Mallorca. Traducido y anotado por Pedro Estelrich, con un prólogo de Gabriel Alomar.—Palma de Mallorca, Tip. de Bartolomé Rotger, 1902.—En 4.°, rúst., 219 págs.

Saurat, Denis. La pensée de Milton.—Bourdeaux, Impr. Cadoret, 1920.—En 4.°, rúst., 363 págs.

Strolic. Furlau pa'l 1920 cui scunzûrs dai omis dal lengàz furlan. —Udin, 1919.—En 8.°, rúst., 56 págs.

Sureda, Emilia. Poesies mallorquines. (Edició póstuma.) Prolech de Mateu Obrador.—Palma de Mallorca, Estampa d'Amengual y Muntaner, 1905.—En 8.°, cartón, XIX + 154 págs.

Sureda, Enrique. De la Corte de los señores Reyes de Mallorca. Apuntes para una historia privada de aquellos Monarcas y de los de la Casa de Aragón, Reyes de Mallorca. Publícalos de orden de S. M. el Rey N. S.—Madrid, Impr. Clásica Española, 1914.—En 4.°, rúst., 165 págs.

Thomas, Henry, D. Litt. Spanish and portuguese romances of chivalry the revival of the romance of chivalry in the Spanish Peninsula, and its extension and influence abroad.—Cambridge, at the University press, 1920.—En 4.°, tela, 335 págs.

"Los siguientes capítulos —dice el prólogo de la obra— componen un curso de seis amplias disertaciones acerca de los libros de Caballerías españoles y portugueses, expuestas al modo de las del Norman MacColl en la Universidad de Cambridge, durante la primavera de 1917. Es su principal objeto presentar el panorama de un interesante movimiento literario popular que comenzó en la Península Ibérica hacia el siglo XV, se difundió por el Occidente de Europa, incluso por nuestro país; tuvo su época de florecimiento, ejerció considerable influencia y acabó por decaer tan definitivamente, que llega a ser casi olvidado en nuestros días, excepto por los estudiosos. Aspectos varios del asunto y problemas con él relacionados, han sido tratados por escritores contemporáneos; los resultados obtenidos se toman en consideración, a veces corregidos, en las páginas de este libro, al que se han incorporado también nuevos elementos de juicio, sobre todo en los últimos capítulos.

"Las primeras ediciones de estas novelas son rarísimas, y con frecuencia las únicas que existen; pero el autor encontró facilidades para examinarlas, ya en las bibliotecas españolas, ya en las ricas colecciones públicas o privadas de Inglaterra.

"El presente bosquejo —el primero que expone convenientemente enlazadas las vicisitudes de esas fábulas en los países por ellas influídos—, se recomienda por las ventajas que reúne. Teniendo a mano el autor los recursos del Museo Británico, no pudo abstenerse de complementar la narración con notas al pie, dando en muchos casos el original consultado, o valiéndose de adiciones cuando no le pareció oportuno incluír la materia en el texto. Aunque no todos los lectores necesitan de tales notas, es de suponer que con su auxilio salve el estudiante ciertas dificultades.

"Como término de la breve reseña de la obra, anotamos el contenido de los capítulos:

"1.° Los libros de Caballerías en la Península Ibérica antes del año 1500.

"2.° Amadís de Gaula y sus continuaciones.

"3.° Novelas de Palmerín.

"4.° Agrupaciones menores y novelas aisladas.

"5.° Predominio y declinación de las nuevas novelas en la Península.

"6.° Su difusión por el Continente.

"7.° Las nuevas novelas caballerescas en Inglaterra.

"Apéndices.

"Bibliografía.

"Indice."

Trabajos premiados en el concurso celebrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid bajo la presidencia de S. M. el Rey don Alfonso XIII para conmemorar la Fiesta de la Raza.—Madrid, Impr. Municipal, 1920.—En 4.° mayor, rúst., 187 págs. + XVIII de índice y anexos.

Villar, Julia J. Un voyage à la Hollande. Conte historique.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, s. a.—En 8.º, rúst., 46 págs.

Viñals y Terrero, Francisco. Sinónimos en Patología y Propedéutica.—Madrid, Impr. de Jaime Ratés, 1906.—En 4.º, rúst., 151 páginas.

Yaben y Yaben, Hilario. Función económica y social de los trusts. Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso ordinario de 1918.—Madrid, Establecimiento tip. de Jaime Ratés, 1920.—En 4.º mayor, rúst., 205 páginas.

Zaragüeta Bengoechea, Juan. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Contribución del lenguaje a la filosofía de los valores. Discurso leído en su recepción como académico de número el 20 de junio de 1920, y contestación del señor don Eduardo Sanz y Escartín.—Madrid, Est. tip. de Jaime Ratés, 1920.—En 4.º, rústica, 221 págs. y un apéndice.

REVISTAS

A Aguia. Orgão da renascença portvgvesa.—Porto, 1920.—Números 99 y 100.

Alhambra (La). Granada. Año XXII. Números 528 a 531. ¿Los restos de Quevedo?, por José Martínez de Federico (núm. 528, pág. 170).—La inspiración a juicio de la Academia, por Silverio Varela Silvari (núm. 530, pág. 239).—Los sevillanos de Quevedo, por Rafael Laffou (núm. 531, pág. 267).—Alrededor del monumento a Ganivet, por Melchor Fernández Almagro (núm. 531, pág. 272).—A propósito de un libro nuevo, por José Mora Garrido (núm. 531, pág. 282).—Refiérese este último artículo a la obra "Tradiciones granadinas", de Soler de la Fuente, publicada por la Biblioteca de autores y asuntos granadinos.

Anales de la Real Academia Nacional de Medicina. Tomo XI, cuaderno 1.º—Madrid, 1920.

Archivium Romanicum. Nuova rivista di Filologia romanza.—Genève, 1919. Vol. IV, núm. I.

Archivo Iberoamericano, Abril. Año VII, núm. XL. Historiadores franciscanos de Venezuela y Colombia: fray Pedro de Aguado y fray Pedro Simón, por Atanasio López, O. F. M (pág. 207).

Bibliografía. Barcelona. Año II, núms. 7 y 8.

Bibliografía española. Madrid. Año XX, núms. 13 a 16.

Boletín analítico de los principales documentos parlamentarios extranjeros recibidos en la Secretaría del Congreso de los Diputados.—Madrid, núm. 111.

Boletín Histórico de Puerto Rico.—San Juan. Año VII, números 2 y 3.

Boletín de la Junta Central [de] Colonización y Repoblación interior.—Madrid. Año II, núm. 6.

Boletín Legislativo.—Tegucigalpa. Serie II, núms. 22 a 26.

Boletín de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.—Ginebra. Vol. I, núms. 11 y 12.

Boletín Mensual de Estadística Municipal de la ciudad de Buenos Aires. Año XXXIV, núms. 3 a 6.

Boletín Oficial de la Cámara de Comercio de la provincia de Madrid. Año XIII, núms. 6 y 8.

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.—Madrid. Año XI, núms. 53 a 68, ambos inclusive; 70 a 78, ídem ídem, y 80.

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Año III, núm. VII.

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. —Madrid. Segunda época, núms. 53 y 54.

Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid. Tomo LXXVII, cuadernos I a IV. La traducción de Almaccarí, por Gayangos.—Informe de Pedro Sabán a la Academia en febrero de 1841 (cuaderno I, pág. 75).—Catálogo de los incunables existentes en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, por Francisco García Romero (cuadernos II a IV, pág. 220).—Cartas familiares de don Bartolomé José Gallardo, por F. Pérez de Guzmán y Gallo (cuadernos II a IV, pág. 312).—Informe acerca de dichas cartas de don Carlos Ramón Fort a la Academia en junio de 1875 (cuadernos II a IV, pág. 314).—Informe del Marqués de Villalobar sobre el centenario de Cristóbal Plantino (cuadernos II a IV. página 354).

Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Año IV, tomo IV, cuaderno XIV. Documentos para ilustrar las biografías de los poetas sevillanos de los siglos XVI y XVII. Francisco de Rioja (pensión de 300 ducados en la Catedral de Córdoba), Nusio de Colindres Puerta (carta y soneto al Conde-Duque de Olivares), Genealogía de García Salcedo Coronel ;por la copia, Santiago Montoto.—Documentos referentes a la villa de Guadalcanal (continuación), por la copia, Antonio Muñoz Torrado.—El maestro Diego Girón (estudio de crítica biobibliográfica) (continuación), por Luis Montoto de Sedas.—La Hispálica, por Luis de Belmonte (continuación). Poema inédito del siglo XVII. Publícalo don Santiago Montoto.

Boletín de la Real Sociedad Geográfica.—Madrid. Tomo XVII. núms. 6 a 8.

Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura.—Castellón, 1920, núms. 3 a 5. Pequeñeces del lenguaje, por Damián Alcón (núm. III, pág. 69.—Fraseología valenciana, por Gaetá Huguet (núm. III, página 84).—Folklore (contestacions) (núm. III, pág. 92).—Pequeñeces del lenguaje, por Damián Alcón (núm. IV, pág. 107.—Folklore. —Qüestionari núm. 1, Refrans (contestacions).—Qüestionari número 2, Oracions (contestacions) (núm. IV, pág. 125).—Fer l'ènsa, por Pascual Menén (núm. V, pág. 137).—Las rutas del espíritu. La herencia de Mistral, por S. Ferrandis y Lima.—Folklore.—Qüestionari núm. 1. Refrans (contestacions).—Qüestionari núm. 2, Oracions (contestacions) (núm. V, pág. 157).

Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de estudios históricos americanos.—Quito. Vol. IV, núms. 11 y 12. Pseudónimos de escritores nacionales y extranjeros en la Prensa guayaquileña.—Fragmentos de la Historia de la Prensa guayaquileña desde su fundación hasta nuestros días, por Rolando, Carlos A. (núm. 11, pág. 319).—Un libro autógrafo de Espejo, por Viteri Lafronte, Homero (núm. 12, pág. 335).—Folklore del Alto Napo.—Traducciones recogidas y vertidas al castellano por el doctor R. Dávila (núm. 12, pág 459).

Bolletí del Diccionari de la Llengua Catalana.—Palma de Mallorca. Tomo XI, núm. 3.

Bolletino della Società Filològica Friulana.—Udine, 1920. Anno I, núms. 1 y 2.

Centro América, Organo de publicidad de la Oficina internacional centroamericana.—Ciudad de Guatemala. Vol. XII, núm 1. Los escritores de Honduras, por Francisco José Albir (pág. 59).

Ciencia Tomista (La).—Madrid. Año XII, núms. LXIV y LXV.

Ciudad de Dios (La).—Monasterio del Escorial. Año XL, época IV, núms. 1130 a 1136. El Teatro religioso en la Edad Media. Los misterios cíclicos, por Raimundo González, O. S. A. (núm. 1131, pág. 41).—Pérez Galdós, por Francisco García, O. S. A. (núm. 1131, pág. 49, y núm. 1132, pág. 109).

Cosmópolis.—Madrid, 1920, núm. 18.

Cuba Contemporánea.—La Habana. Tomo XXIII, núms. 90 a 93.

Cultura Hispanoamericana.—Madrid. Año IX, núms. 92 a 94. La Imprenta en el Nuevo Mundo por Carlos Seseña (núm 94, página 16).—La Gramática, por M. R. Navas (núm. 94, pág. 36).—El libro español en América (núm. 94, pág. 42).

Danube International.—Le Journal officiel de la Comission internationale du Danube.—Budapest. Año I, núms. 5 a 8.

Estudios Franciscanos.—Barcelona. Año XIV, núm. 158. Catálogo de la Exposición de Iconografía y Bibliografía del B. Ramón

Lull... Apéndices..., por Andrés de Palma de Mallorca, O. M. Cap. (pág. 132).

Gaceta (La). Diario oficial de la República de Honduras.—Tegucigalpa, 1920, núms. 5348 a 5373, ambos inclusive.

Gaceta de la Asociación de Pintores y Escultores.—Madrid. Año XI, núm. 153.

Ibérica.—El progreso de las ciencias y de sus aplicaciones.—Observatorio del Ebro. Año VII, vol. XIV, núms. 340, 341, 342, 344, 345 y 346.

Lusa.—Viana-do-Castelo (Portugal).—Año III, núms. 53 a 55. Están dedicados a Adolfo Coelho, estudiándose sus trabajos etnográficos, filológicos y de educación.

Modern Language Notes.—Baltimore. Vol. XXXII, núms. 5 a 8; vol. XXXIII, núms. 1 a 6. The Novelas Exemplares of Cervantes in germany, by Burkhard, Oscar (vol. XXXII, núm. 7, pág. 401).—Teatro antiguo español. Textos y estudios. I. Luis Vélez de Guevara, La Serrana de la Vera, publicada por R. Menéndez Pidal y María Goyri de Menéndez Pidal. Madrid, 1916, 8.°, VII + 176 páginas. Da cuenta de esta obra Buchanan, Milton A. (XXXII, 7, pág. 423).—Fondo en... A rare spanish idiom, by Griswold Morley, S. (XXXII, 8, 501).—Don Francisco de Quevedo, por Eulogio Florentino Sanz. Edited by R. Selden Rose. Boston, 1917. Observaciones por Buceta, Erasmo (XXXIII, 3, 163).—Las Burlas, veras. Comedia famosa de Ivlian de Armendariz. Edited with an Introduction and Notes and with some account of the Life and Works of Armendariz by S. L. Millard Rosenberg...—Philadelphia, 1917. Comenta esta ed. (XXXIII, 4, 236) Romera Navarro, M.—The Spanish Idiom fondo en... by Perott, Joseph de (XXXIII, 5, 311).

Monasterio de Guadalupe (El).—Guadalupe (Cáceres). Año V, núms. 97 a 102.

Monde Oriental (Le).—Uppsala. Vol. XIII, fasc. 1-2.

Monumenta Historica Societatis Jesu.—Madrid. Año 26, fasc. 307.

Neophilologus.—Groningen. 1.° julio 1920.

Pro Infantia. Boletín oficial del Consejo Superior de Protección a la infancia... Ministerio de la Gobernación.—Madrid. Año XII, núm. 132.

Razón y Fe.—Madrid. Año 20, núms. 229 y 230. Don Pedro Calderón de la Barca, por C. Eguía Ruiz, S. J. (núm. 228, pág. 466).—Los Jesuítas en la historiografía española, por A. Pérez Goyena, S. J. (núm. 229, pág. 5).—La petulancia exótica en nuestra literatura, por C. Eguía Ruiz (núm. 230, pág. 202).

Regeneración Española (La). Revista satírica, política, justiciera y renovadora.—Palencia. Año I, núms. 2 y 3.

Revista Asea. Editada por la Sociedad Española de Electricidad Asea.—Madrid. Año III, núm. 12.

Revista Calasancia.—Madrid. Año VIII, núms. 91 a 93.

Revista Católica de Santiago de Chile (La).—Año 20, números 452 a 458.

Revista del Centro de Información Española.—Madrid. Año II, núm. 14.

Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.—Bogotá. Vol. XV, núms. 146 y 147. En el 146 se publicó un artículo, tomado de "La Tribuna" de Nueva York y firmado por el señor García Samudio (Nicolás), dando cuenta de la conferencia que el doctor Perrier pronunció acerca de la literatura colombiana, en la American Association Teachers of Spanish.

Revista Económica.—Madrid. Año VII, núms. 168 a 172.

Revista Económica. The Economic Review.—Tegucigalpa. Año VII, núms. 7, 8 y 9.

Revista de la Facultad de Letras y Ciencias. Universidad de la Habana. Vol. XXX, núm. 3. Rafael María de Labra, por Guillermo Domínguez (pág. 233).—Ultima Gramática de la Real Academia Española, por Miguel Luis Amunátegui Reyes (pág. 278).

Revista de Filología Española. (Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Centro de estudios históricos.) —Madrid. Tomo VII, cuaderno 2.° Sumario: Etimologías españolas, II, por Vicente García de Diego.—Doctrina fonética de Juan Pablo Bonet, por J. Navarro Tomás.—Miscelánea: Una nota a la comedia "¿De cuándo acá nos vimos?", de Lope de Vega, por José F. Montesinos.—¡Par Sant Esidro!, por R. M. P.—Marcelina, por A. C.—Notas bibliográficas: Davids W. Verslag over een onderzoek betreffeude de letterkundige betrekkingen tusschen Nederland en Spanje in de 16e-18e eeuw. Den Haag M. Nijhoff, 1918. G. J. Geers; Pérez y Curis, M. El marqués de Santillana Iñigo López de Mendoza: el poeta, el prosador y el hombre. Montevideo, Impr. y Casa editorial Renacimiento, 1916, 4.°, 430 págs. PHU; Krüger, Fritz. Studien zur Lantgeschichte westspanischer Mundarten, X.; Toro y Gisbert, Miguel de. Los nuevos derroteros del idioma. A. C. —Biografía.

Revista de Instrucción Pública.—Habana. Año II, vol. II, número 6.

Revista Internacional de Dun.—Nueva York. Vol. XXXV, número 6.

Revista de la Universidad.—Tegucigalpa. Año X, núms. 3 y 4.

Revista de la Universidad Nacional de Córdoba (República Argentina).—Año VII, núms. 3 y 4.

Revista Universitaria, órgano de la Universidad Mayor de San Marcos.—Lima. Año XV, vol. 1.°

Revue de Genève (La). Núm. 1. Julio 1920.

Romanic Review.—Columbia University, New York. Vol. XI, número 2.

Science Reports of the Tôhoku Imperial University.—Tokyo. Vol. IX, núm. 3.

Spanien. Organ des Verbandes Deutsland-Spanien.—Hamburg. Jahrg II, núm. 3.

Teatro Cubano, órgano oficial de la Sociedad "Teatro Cubano". —Habana. Año II, núms. 1, 2 y 3.

Theosophical Path. Point Loma.—California (U. S. A.). Vol. XIX, números 2 y 3.

Tôhoku Journal of Experimental Medicine. Japan. Vol. I, números 1 and 2.

Tôhoku Mathematical Journal.—Japan. Vol. XVII, núms. 3 y 4.

Unión Hispanoamericana.—Madrid. Año V, núm. 47.

Unión Ibero-Americana, órgano de la Sociedad del mismo nombre.—Madrid, 1920. Junio a agosto.

University of Illinois Studies in the Social Sciences.—Vol. VII, números 1 a 3.

Wasmuths Monatshefte für Baukunst. Inhalt: Heinrich Straumer: Städtebauliche Anlagen, Bauten und Entwürfe. Text von A Jaumann. Verlag Ernst Wasmuth.—Berlin. I jahrg, heft 4/12.

Württembergische Gesellschaft zur Förderung der Wissenschaften-Jahresbericht über den Zeitraum von der Gründung der Gesellschaft bis Anfang, 1920.—Tübingen, Buchdruckerei von H. Laupp jr., 1920.

571

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

AÑO VII. TOMO VII.—DICIEMBRE DE 1920.—CUAD. XXXV

EL AYO DE ALFONSO "EL SABIO„

NOTAS BIOGRAFICAS

No ha mucho se publicó en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* un interesante documento de Alfonso *el Sabio*, que vino a darnos noticia de quién fué su ayo y dónde pasó este soberano los primeros años de su niñez (1). A Garci Fernández, apellidado de Villamayor por los genealogistas, aunque nunca llevara en vida tal denominativo (2), noble caballero que estuvo unido en matrimonio con doña Mayor Arias, encomendó San Fernando la crianza de su primogénito; dicho potentado cumplió su cometido, residiendo con el real vástago en los pueblos de Villaldemiro y Celada del Camino, sitos en la Vega del Arlanzón, a unos veinte kilómetros al Sudoeste de la ciudad de Burgos (3). Estas dos afirmaciones históricas sobre Alfonso *el Sabio* requieren una cumplida explicación; trató de aportarla con escaso resultado, el doctísimo comentarista del susodicho documento; nosotros nos lisonjeamos de poder ofrecerla hoy al lector, merced al detenido examen del archivo monacal de Villamayor de los Montes, que lo fué un tiempo de la familia de los Garci Fernández.

---

(1) Tomo LXXIII, noviembre de 1918.

(2) Nunca llevó sino el *de Villaldemiro*, como se ve en una escritura de 1225 (Serrano, L., *Colección Diplomática de... El Moral*, página 97). Uno de sus hijos, Juan García, mayordomo mayor que fué de Alfonso *el Sabio*, se titulaba ya *de Villamayor*.

(3) "Porque don Garci Ferrandez et su muger doña Mayor Arias me criaron et me ficieron muchos servicios, et señaladamiente porque me criaron en Villaldemiro et en Celada." (Documento de Alfonso *el Sabio*, 25 febrero 1255.)

¿Qué méritos concurrirían en Garci Fernández para encomendarle Fernando *el Santo* la crianza de su primogénito? Hase acudido a una hipótesis harto difícil de probar, falta de datos positivos y, por lo mismo, poco aceptable en el terreno histórico: la de un parentesco cercano entre la mujer de Garci Fernández y el propio San Fernando (1). Dícese que doña Mayor Arias era hermana de padre de este Monarca, en cuanto hija de Alfonso IX de León y doña Teresa Gil de Soberosa. Pellicer dió por cierto este parentesco, fundándose, dice, en el testamento de dicha doña Mayor, fechado en 1261, que se guardaba en el Archivo de Villamayor (2).

No ha venido a nuestras manos este testamento histórico, a pesar de existir en Villamayor buena cantidad de documentos relativos a la mujer de Garci Fernández; mas como Pellicer sea el único autor que habla de tal parentesco (3), cabe una duda racional sobre sus afirmaciones, en especial refiriéndose a la genealogía de la casa de Villamayor y Sarmiento, pues dice al caso el irreprochable genealogista Salazar, que ponderando la antigüedad de este linaje, admitió aquel autor gravísimas equivocaciones (4). Aparte de esta advertencia, debe notarse que los hijos de Alfonso IX habidos en doña Teresa Gil llevan todos el patronímico de Alonso. ¿Por qué sería doña Mayor la única excepción a esta regla, tomando, no ya el apellido de su padre o de su madre, o bien el de su abuelo materno, sino el de su abuela materna, práctica nunca usada en la Edad Media? (5) Por otro lado, dada la fecha del concubinato de Alfonso IX con Teresa Gil, posterior a 1204, y suponiendo que doña Mayor fuese su primer fruto, ¿es admisible que casara ésta a los nueve o diez años con un viudo de cerca de treinta, como era ya entonces Garci Fernández? Si se objeta contra estos argumentos el apellido Arias que lleva doña Mayor, apellido poco usado en

(1) *Bol. Acad. Hist.*, t. LXXIII, pág. 413.

(2) Pellicer, José, *Informe del origen, antigüedad, calidad y sucesion de la casa de Sarmiento de Villamayor...*, págs. 25 y 48. (Madrid, 1663.)

(3) Flórez, *Reinas Católicas*, I, 382.

(4) Salazar, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, tomo III, pág. 309.

(5) Flórez, *ibid.*, I, 381.

tierra de Burgos y en Castilla la Vieja, y que más bien es propio de Galicia y de tierra de León, Zamora y Salamanca, contestaremos que en la corte de Fernando III había un personaje de calidad apellidado Arias (1); y que en la de Alfonso VIII vivió el maestre de Santiago don Pedro Arias; que eran continuas las relaciones entre familias castellanas y leonesas y que por lo mismo no puede deducirse del apellido Arias que doña Mayor fuese gallega y menos consanguínea de San Fernando. Consérvase el sello céreo de doña Mayor Arias, ya viuda: ¿no era natural que procediendo de familia real lo manifestase en alguno de los emblemas de dicho sello? Pues bien: no aparecen en él sino los rodeles que llevaron también en los suyos los hijos de Garci Fernández (2).

Inoportuna es, pues, dicha hipótesis para explicar por qué fué Garci Fernández elegido ayo de Alfonso *el Sabio*. Obsérvese, por el contrario, que pertenecía a una familia descendiente de la real de Castilla, en cuanto traía origen de una sobrina de Fernando I (3); estaba también entroncada en la antigua de Aza, una de las más nobles consideradas en tierra de Burgos. Las íntimas relaciones de Garci Fernández con la casa de la reina doña Leonor, mujer de Alfonso VIII; sus servicios a la misma y a doña Berenguela, ejerciendo el oficio de mayordomo de esta magnánima Princesa, y el haber sido uno de los caballeros más pudientes que afianzaron la corona de San Fernando en Castilla, bastan, a cambio de los motivos genealógicos, para explicar satisfactoriamente la elección hecha por San Fernando.

Su padre, Fernán García, rico hombre de tierra de Burgos, habíase hallado en la batalla de las Navas; de su abuelo García Ordóñez, señor de Villaldemiro y Celada, fué hermano Gonzalo Ordóñez, maestre de la Orden de Santiago a principios

(1) Ferotin, *Cartulario de Silos*, págs. 170 y 177.

(2) *Arch. de Villamayor*: carta de venta y quitación de deudas, otorgada por doña Mayor Arias a su nieta María Ruiz, casada con Alvar Núñez. Fecha de la carta, 1 agosto de 1255.

(3) Salazar, *obra cit.*, III, 310; Alarcón, Antonio Suárez de, en *Marqueses de Trocifal*, pág. 277 (Madrid, 1656), y Salazar de Mendoza, en *Origen de las dignidades seglares de Castilla*, pág. 55 (Madrid, 1618), traen otra genealogía. Nos atenemos a la del insigne historiador de la Casa de Lara, que merece más autoridad en esta clase de estudios.

del siglo XIII, y dentro de unos momentos veremos que al ser nombrado ayo de Alfonso *el Sabio* había constituído nuestro biografiado en los pueblos de Villaldemiro y Celada un patrimonio considerable con los derechos de señorío civil, anejos entonces al goce de la propiedad territorial.

Afirma Flórez, que anulado definitivamente en 1205 el matrimonio de doña Berenguela con Alfonso IX de León, y efectuada la separación de los consortes, pasó la Reina a vivir en Castilla; y despidiendo a su antiguo mayordomo don Pedro Fernández, puso en su lugar a nuestro don García (1). Ninguna escritura anterior a 1218 hemos encontrado donde lleve tal título nuestro ayo (2); bien es verdad que conocemos un documento de las Huelgas de Burgos, fechado en 1207, en que aparece un tal Alvaro Pérez como mayordomo de la Reina (3), mas aunque en él asista como testigo doña Berenguela, no hay duda que tal nombre de Reina debe referirse a doña Leonor, que estaba presente a este otorgamiento, al igual de su hija la ex Reina de León.

La primera escritura referente a nuestro Garci Fernández, y cuyo extracto daremos más adelante, es de 1203, y por ella vemos que a la sazón estaba ya casado con doña Teresa Muñoz. Pertenecía esta señora a una familia de caballeros, muy heredada en tierras de Lerma, y especialmente en Villamayor de los Montes, en cuyo territorio poseía, asimismo, fincas y solares la de don García (4). Hermano de doña Teresa fué Rui Muñoz de Guzmán, casado con una doña Mayor; el nombre de esta señora quizás explique por qué doña Teresa Muñoz puso el mismo a una de sus hijas. La presencia en el archivo de Villamayor de un diploma de Sancho III de Castilla, fechado en Soria el mes de febrero de 1158, y por el cual concede al caballero

(1) Flórez, *obra cit.*, I, 375.

(2) La de fecha más antigua que conocemos es de 25 de agosto de este año (Ferotin, *obra cit.*, pág. 140).

(3) Rodríguez, A., *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos*, I, 404 (Burgos, 1907).

(4) Serrano, L., *Cartulario del Infantado de Covarrubias*, pág. 64; *Colección Diplomática de... el Moral*, pág. XXVII; Carta de partición de hijuelas, otorgada por Garci a sus hijos en 7 de septiembre de 1228. *(Arch. de Villamayor.)*

Nuño García de Quintanilla de Bon las haciendas de Fuente Bureba, encomendadas antes a don Pedro Carrillo, acaso nos dé a entender que este tal fuese pariente próximo, acaso el padre de doña Teresa Muñoz (1).

Ambos cónyuges tenían al casarse propiedad patrimonial en Villaldemiro (2), y desde los primeros años de su matrimonio la fueron acrecentando, mediante repetidas compras y cambios con parientes suyos y otras nobles familias, heredadas en este pueblo, solar de tantos hidalgos.

No hay duda que ellos rescataron, en fecha desconocida, comprándolas al hospital de Santa María de Torres, sito en el camino de Santiago, entre Rabé y Hornillos, las pertenencias que en Villaldemiro, Frandovinez, Castrillo, Santa María de Tajadura, Barruelo y Villavedón le había concedido, en ocasión igualmente desconocida, la noble señora Teresa González, quien a su vez las había recibido de Alfonso VIII en graciosa donación. De igual manera compraron un solar, sito en el barrio de San Román, de la ciudad de Burgos, al intento sin duda de poseer en esta población casa donde hospedarse cuando allí residiera la Corte Real, que era con mucha frecuencia (3).

Vino asimismo a poder de estos cónyuges, en coyuntura

(1) *Arch. de Villamayor*, orig. que ha servido de forro. Fecha "Anno quo dominus Alfonsus famosissimus Hispaniarum imperator obiit, Sancio, rege Navarre, existente vassallo domni regis." Trae las siguientes confirmaciones: "Sancius, rex Navarre, confirmat. Comes Almanricus, confirmat. Comes Poncius, confirmat. Comes Lupus, alferiz regis, confirmat. Comes Vela, tenens Grainum *(sic)*, confirmat. Gomez Gonsalvez, majordomus regis, confirmat. Guterre Fernandiz, potestas in Castella, confirmat. Johannes, Toletanus et primas Hispanie archiepiscopus, confirmat. Reimundus, Palentinus episcopus, confirmat. Petrus, Burgensis episcopus, confirmat. Johannes, Oxomensis episcopus, confirmat. Cerebrunus, Segontinus episcopus, confirmat. Rudericus, Calagurrensis episcopus, confirmat."

(2) Escritura de partición de hijuelas, ya mencionada.

(3) *Original en Villamayor*. Fecha "Facta Burgis V kalendas mai, era M^aCC^aXIX^e, Aldefonso rege una cum uxore sua regina Alienor, filiisque suis Sancio et Berengaria, regnante in Castella et Conca et Strematura et Toleto." Y confirman, a modo de testigos, los siguientes caballeros: "Lupus Diaz, maiorinus regis in Castella, confirmat. Garsias Ruderici de Aguilar, confirmat. Martinus Gonsalvez de Contreras, confirmat. Rodericus Guterrez, maiordomus curie regis, confirmat. Gomez Garsie, alferit regis, confirmat. Paulus fecit."

que no hemos podido descubrir, la hacienda de Villaldemiró, que había pertenecido a doña Sancha Díaz y su hermano Garci Díaz (1), los cuales la donaron en 1179 a su sobrino Diego García, en presencia del arcediano de Burgos don Martín, años adelante Obispo de dicha sede, de varios caballeros de la región burgalesa y de Lerma, y en especial de don Alfonso de Arenas; don Juan, yerno de Oro María; don Sebastián y don Vela de Villaldemiro, Pedro Alvarez, Gutiérrez Fernández de Mazuela, Martín Fernández, su yerno, Gonzalo Fernández de Talamanca, Domingo Salvadórez de Villahoz, Garci García de Sarracín y Pedro González de Quintanilla (2).

En 1203, efectuó Garci Fernández una compra de heredades en Villaldemiro, la procedencia de las cuales nos revela un dato histórico de alguna consideración. La noble señora Estefanía Nazarén, mujer de Alvaro Pérez (3), cede a nuestros cónyuges, y de esta cesión se hacen solidarias las hijas de aquélla doña Gontrada y doña Juana, la herencia que había sido de doña Cristina, tía de la otorgante, la cual la había recibido de Alvar Fáñez, que al parecer debía ser padre de doña Cristina y, en todo caso, hermano del bisabuelo de doña Estefanía (4). Este Alvar Fáñez es, sin género de duda, el famoso compañero del Cid Campeador y alcaide de Toledo; un Pedro Mar-

(1) Sobre estos personajes, véase Serrano, L., *Colección Diplomática de... El Moral,* pág. XXVII, nota.

(2) He aquí la cláusula principal de esta carta de compra: "Ego dompna Sancia do el eredad de Villaldemiro quanto mi perteneze de mi e de mio ermano Garci Diaz a Diago Garcia mio sobrino, rege Allephonso regnant en Castella et en Toledo. Maiordomo, Roi Gutirrez; merino, Lop Diaz; el vispo don Peidro em Burgos."

(3) Acerca de este personaje consúltese a Salazar, *obra cit.*, I, 100. La presente escritura añade a lo allí apuntado el dato de haber estado casado don Alvaro Pérez con doña Estefanía.

(4) *Arch. Villamayor,* orig.: fecha el mes de mayo. La cláusula dispositoria es como sigue: "Notum sit omnibus hominibus tam presentibus quam futuris quomodo ego dompna Stephania Nazaren, una cum filias meas dompna Gontrodo et dompna Juuana, filias de Alvar Peidrez, vendimus vobis don Garcia Fredinandez et uxori vestre dompna Teresa Munnioz illa hereditate quam habemus in Villaldemiro, quod fuit ex dompna Crestina nostra avuncula, et fuit ex nostro visavunculi Alvar Fannez; domos, agros, vineas, molinendis, ortos, linares, cannamares, ferragines, eras, pascuis, rivis, montes et fontes, exitus et regressitus, quantum nobis ibi pertinez ex Alvar Fannez unde nos hereditare debemus, tali

tínez, hijo de Mica, que aparece también en dicha escritura, se nos revela como pariente del notario cancilleresco real de Alfonso VIII, maestre Mica, originario, por lo mismo, de Villaldemiro y cuya familia estaba heredada en este pueblo, según veremos en el párrafo siguiente. Fernando Gascón de Villaldemiro, testigo igualmente de esta venta, nos hace recordar al alférez de Fernando II de León, de quien tenemos noticia, entre otras, por una escritura de 1182 en favor del monasterio de Eslonza (1). Datos todos ellos que manifiestan la posición social adquirida ya en la Corte a estas fechas por nuestro personaje.

Dos años después, o sea en 1205, y con data 3 de noviembre, hácense cargo Garci Fernández y su mujer de unas huertas pertenecientes, en el pueblo tantas veces nombrado, a doña Urraca, hija de Martín Pérez Mica, de Villaldemiro, la cual habíalas heredado de su padre. Cítase en la escritura de cesión a Pedro Martínez, hermano de doña Urraca, y a los hijos de Juan Estébanez y de don Vela, y como testigos de la misma, a los hidalgos Gonzalo González, Fernán Martínez, Gonzalo de Oro María, Pedro Andrés de Arenas y otros (2).

En noviembre de 1207 acrecientan su patrimonio de Villaldemiro con todo cuanto allí pertenecía a Gil Gílez (3); en 1209, con las casas, vasallos y heredades que en dicho pueblo y sus términos tenía el monasterio benedictino de San Pedro de Arlanza, comprometiéndose don García a dar anualmente a la

---

modo cum voce et hereditate: et accepimus in precio c et L moravetinos alfonsis: accepimus una mula per los L et un manto de escarlata per los xL et Lx moravetinos en oro; isto est el precio; et en corroboratione IIII.[or] moravetinos."

(1) Vignau, V., *Cartulario de Exlonza*, pág. 168.

(2) Orig. en *Villamayor*.

(3) Orig. en *Villamayor*. La fecha y testigos son así: "Facta carta mense novembris. era m[a]cc[a]xL.[a]vi[a] regnante rege Aldefonso una cum uxore sua regina Alienor in Burgis et in Toleto et in omni regno suo. Alvarus Nunii, alfieraz; mardomus maior, Gundissalvus Ruderici; villicus maior, Garcia Roiz. Rudericus Xemenez, electo in Toleto. Garsias Martini, episcopus in Burgis. Unde sunt testes qui viderunt et audierunt: Gonçalvo Gonçalvez de Arenas; Petrus Martini, filio de Maria Ferrandez; Petrus Martini. De laboratores sunt testes: Dominicus Johannis, presbyter; Dominicus Stephani; Dominico, filio de Dominico Petrez; Johan de Fuera. Et conceio de Villalimiro testis. Et es fiador de sanamiento de ista hereditate Johannes, ermano de Petro Amigo."

susodicha Comunidad los diezmos de toda su propiedad de Villaldemiro y hospedaje a su Abad y también al monje que se presentase al cobro de diezmos, igualmente se obliga a elegir sepultura en Arlanza y ceder a su muerte, en favor del mismo, la quinta parte de los bienes muebles de su patrimonio (1).

No cejaron los dos esposos en su afán de acrecentar el fondo rústico de Villaldemiro los años venideros, pues de 1211 es una cesión de casas y huertos efectuada por dos familias, o sea don Gómez y su mujer María González y Pedro Díaz con su esposa doña Fronilde (2), y de 1212 otra de don Pedro Martínez, hijo de Mica, y su mujer Elvira (3).

Pero la desgracia doméstica vino a turbar por este tiempo los goces familiares de nuestro don García, pues, si mal no calculamos, debió enviudar entre 1212 y 1216, ya que en noviembre de este último año aparece casado con su nueva es-

(1) Orig. en *Villamayor*.

(2) Orig., *ibid*. Esta escritura no lleva fecha de mes; fué posterior al 8 de marzo, día en que murió el obispo de Burgos don García Martínez, pues ya aparece en esta escritura su sucesor Juan Maté. El pueblo de Santa Cecilia, que se menciona en ella, está en las cercanías de Lerma, y lo mismo los de Santa María de Añovéquez y Manciles, que se enumeran a continuación entre los testigos: "Qui sunt testes: Garcia Roiz, testis; Ferrand Pedrez de Quintaniella, testis; Ferrand Martínez de Villaquiram. De villani: Martin Grand de Sancta Sezilla; Aparicio, testis; Martin Johannes, testis; Pascal, testis. De Sancta Maria: Don Gomez, testis; Pero Mingez, testis; Gonzalvo Martin; Alfonso; D. Arezado. De Manziles: D. Migael, testis; Don Gil; Dominicus frater eius; Martin Martinez, testis; Joan Dominguez, testis. Et Concilio de Sancta Sezilia videntes et audientes et testes.—Regnante rex Illdefonsus cum regina Alionor in Castella, in Toleto, et in Burgis et in omni regno suo. Alfiaraz, Alvar Nuñez; maiordomo, Gonzalvo Roiz; archiepiscopus Toletula, Roi Simenez; episcopus Burgensis, Johannes Matheus.—Johannes de Lerma scripsit."

(3) Orig. en *Villamayor*. El fin de la escritura es como sigue: "Testes: Garci Gonzalvez, testis, de Villanova; Nunno Alfonso, testis; Gonzalvo Alvirez, testis; Migael Estevan, presbyter, testis; Dominico Sabastian, testis; Dominico iudez, testis; Don Gonzalvo, testis; Migael, fi de Johannes Johannes, testis; Rodericus de Vilvestre, testis; Martin Migael, testis; D. Pedrez de la Font, testis; et concilio de Villa aldemiro auditores et confirmatores et testes.—Facta carta vendicionis, era m^{a} cc^{a} L^{a}, regnante rex Aldefonsus in Castella una cum regina Alionor in Burgis, in Toleto et in omni regno suo. Alfieraz Alvar Nuñez; maiordomo, Gonzalvo Roderici; maiorino, Petro Ferrandez. Johanne Mateus dilectus *(sic)* Burgensis."

posa doña Mayor Arias, y ambos a dos otorgan una escritura de adquisición, comprando la propiedad sita en Vilviestre y sus términos, pueblo limítrofe de Villaldemiro la cual pertenecía a los nobilísimos caballeros don Ordoño de Sarracín y su sobrino Rodrigo Rodríguez (1) y a don Vela Garcíez, hijo de don García Ordóñez, y su hermana Urraca Garciez (2). Pasando la vista por el número de caballeros e hidalgos que autorizan como testigos estas compras, podría deducirse, a falta de los datos más adelante consignados, que Garci Fernández estaba muy en contacto con la Corte, probablemente ocupaba ya en ella un puesto de significación; allí aparecen, en efecto, Garci Pérez de Valladolid y Domingo Adam, familiares de la Reina de Castilla; Fernán Suárez, Fernán Armíldez, Muño Pérez de Vallejera, Ordoño Alvarez, Armildo de Ormaza y varios alcaldes de Burgos.

Tuvo don García tres hijos en doña Teresa Muñoz: Rui, Fernán y doña Mayor, todos los cuales llevan el apellido de García. Consta este dato, que desenmaraña y rectifica la descendencia de nuestro ayo, tejida por Salazar, de la escritura de hijuela materna que les otorgó don García en 7 de septiembre de 1228, y puede ver el lector en la nota correspondiente (3); por di-

---

(1) Orig. en *Villamayor*. Por el interés que tiene para la historia genealógica el recuento de testigos, y por lo que a continuación decimos, ponemos íntegra la última parte de la escritura: "Facta carta mense novembris, sub era mª ccª Lª IIIIª, regnante rege Henrico in Burgis et in Toleto et in Castella et in omni regno suo. Alferiz domini regis comite Alvaro Nunii; Gundissalvus Roderici, maiordomus curie domini regis; Ordonius Martinez, merino maiore in Castella; Rodericus Semenez, archiepiscopus Toletane sedis; Tellus Telli, episcopus Palentine; Domnus Mauricius, Burgensis episcopus.—Huius rei sunt testes qui viderunt et audierunt: De infançonibus: Ferrant Suarez; Gil Gilez; Ferrant Armillez; Garcia Johannes; Roy Suarez; Munno Peydrez de Valligera; Ordonio Alvarez; Armillo de Armaça.—De criazon de la Regina: Garcia Peidrez de Valladolith; Dominicus Adam. Et son fiadores de riedra ad forum terre de istam hereditatem suprascriptam: Garci Gilez e don Vela Garciez. E dieron per mano a Petrus Acedres que methiesse en la heredat a don Garcia Ferrandez vel ad suo mandamiento. De Burgis sunt testes: Don Matheo del Chastel el alchalde; Don Johan Jaquer el alcalde; Don Martin el alcalde; Don Petrus Gonçalvez.—Nicholaus Martini scripsit."

(2) Orig. en *ibid.* Se otorgó el mismo día que la anterior y ante los mismos testigos.

(3) *Arch. Villamayor*, orig., 7 septiembre 1228: "Notum sit omni-

cha escritura vemos asimismo que doña Teresa tenía posesiones en Santa María de Hanovéquez, en Fontioso, Escuderos, Santa Cecilia, Congosto, Fuentespina, Talamanca y Talamanquilla, Manciles y otras localidades en territorio de Lerma.

Poco tiempo después de doña Teresa Muñoz, o sea en octubre de 1214, fallecieron Afonso VIII y su mujer doña Leonor. Nuestro don Garci Fernández, no sólo no fué desconocido en la Corte castellana, como queda apuntado, sino que, distinguido entre los dignatarios de la misma, ejerció un cargo de confianza, aunque no sabemos cuál, en la casa de doña Leonor, a cuyo servicio estuvo varios años, como consta del testimonio inserto por San Fernando en uno de sus diplomas (1). Ocupando el trono de Castilla Enrique I, es verosímil estuviera a las órdenes de doña Berenguela, si ya en años anteriores no ejerció el cargo de Mayordomo mayor de la ex Reina de León, la cual vivió por este tiempo en Castrojeriz, Autillo y otras poblaciones sitas en la región del Pisuerga, es decir, en la comarca misma donde radicaba el patrimonio de don García. Así lo da a entender San Fernando por su diploma expedido en Guadalajara el 2 de mayo de 1218 (2), donde igualmente hace constar el ayuda nada despreciable que nuestro biografiado les prestó en la arriesgada obra de entronizarse rey de Castilla, concurriendo, en concreto, a preparar el inmediato y general reconocimiento en Valladolid del joven soberano antes de dar tierra a los restos de Enrique I, y a disolver los bandos politicos que en un principio le negaron la obediencia en diversas regiones castellanas, y especialmente en la de Burgos. Premió San Fernando estos servi-

---

bus cumo esta es carta de remembrança, cumo yo Don Garcia, con plazer e con otorgamiento de mi mugier Doña Mayor Arias, fago tal pleyto e tal abenencia con meos filios, scilicet, Don Roy Garciez e Ddon Ferranth Garcíez et Doña Mayor Garciez, por particion de su madre Doña Teresa Muñoz qe ficieron comigo en Villaldemiro de cuanto compré e gané seyendo con su madre fasta aquel dia qe partieron comigo."

(1) Alarcón, *obra cit.* Escrit. 147.

(2) Alarcón, *obra cit.* Escritura 147: "Pro multis et gratis obsequiis que serenissime avie mee domne Alienori, bone memorie, necnon et domne Berengarie regine, genitrici mee, diu ac fideliter exhibuistis, et mihi in principio regni mei legitime impendisti, et adhuc exhibere... non cessatis..."

cios no sólo con palabras muy significativas de estima, consignadas en sus diplomas, sino también donándole unas casas en el barrio de San Nicolás de Toledo y varias posesiones urbanas y raíces en Aceca (1).

En este documento llámale el Rey "su amado", y el mismo epiteto repite en otros diplomas y especialmente en el de 5 de marzo de 1221, que luego analizaremos, donde, ponderando los continuos servicios de Garci Fernández a él prestados y a su madre, los recompensa cediéndole la herencia y derechos que él y la corona real tenían en Villahoz y Escuderos. Todavía en 1232 recordaba San Fernando los especiales méritos de Garci Fernández contraídos en la campaña que hubo de emprender en las primeras semanas de su reinado asediando a los revoltosos Laras, que se habían encastillado en Muño, en Lerma y en la fortaleza de Lara (2). La de Muño, que durante los primeros siglos de la Reconquista había competido en importancia con la de Burgos y fué temporalmente en el siglo x residencia episcopal, dominaba el valle del Arlazón, entre Burgos y Castrojeriz, y bajo su influencia caían Villaldemiro, Vilviestre y Celada, donde, como vamos viendo, radicaban las propiedades y señorío de nuestro Garci Fernández; en las cercanías de la de Lerma poseía también cuantiosas haciendas y vasallos; circunstancias ambas que nos inducen a afirmar concurriría con sus mesnadas, vasallos, víveres y demás efectos militares a la rendición por los leales de San Fernando de estas dos plazas fuertes.

Como mayordomo de doña Berenguela y formando parte de la Corte real, aparece Garci Fernández en todos los documentos expedidos por San Fernando desde los primeros meses de su reinado, a contar desde julio de 1217. Esta circunstancia y la de haber vivido doña Berenguela en tierras de Burgos y Castrojeriz, como queda expresado, nos da fundamento para asegurar que ejercía el sobredicho cargo real en tiempos de Enrique I y aun en los de Alfonso VIII. De la importacia de este oficio palatino de la casa de doña Berenguela nos haremos cargo recordando que, si bien gobernaba San Fernando el reino de Castilla, ha-

(1) Alarcón, *obra cit.* Escritura 147.
(2) Más adelante hablamos de esta donación.

bíase reservado, en cierto modo, doña Berenguela la propiedad del mismo y los honores y prerrogativas de Reina de Castilla, al igual del caso de doña Juana *la Loca* con Carlos V; a este hecho obedece que en las donaciones de derechos pertenecientes a la Corona hiciese constar siempre San Fernando el consentimiento y beneplácito de su madre; el cargo, pues, de Garci Fernández, y su entrada y significación en la Corte no fué debida al hipotético parentesco de doña Mayor Arias, su segunda mujer, con el propio San Fernando. El conjunto de circunstancias que acabamos de reseñar y la constante fidelidad demostrada por Garci Fernández a la Familia Real explican satisfactoriamente por qué le encomendara el Rey la crianza de su primogénito don Alfonso, nacido en Toledo el 23 de noviembre de 1221 (1); también nos traen una solución del porqué se eligió en los alrededores de Burgos la nodriza del infante, llamada Urraca Pérez, señora, al parecer, de noble familia, casada con García Alvarez, y con legítima descendencia (2).

No sabemos si desde que comenzó el reinado de San Fernando seguía siempre don García a la Corte en sus casi continuas mudanzas de lugar, ni si la reina Berenguela exigía a su Mayordomo la constante residencia en su casa; pero sí que en casi todos los diplomas expedidos por la Cancillería Real durante estos años aparece él entre los dignatarios cortesanos con el susodicho título (3); y por otra parte, que el regio vástago, su pupilo, pasó los años de la niñez casi de un modo habitual en Villaldemiro y Celada, bajo la tutela de nuestro Garci Fernández. El examen de las escrituras de venta o cambio en que él intervino por este tiempo irá levantando un tanto el velo que hasta ahora encubría esta época de la vida de Alfonso *el Sabio* y de su Ayo, época la más interesante para nuestro propósito de ilustrar la niñez del monarca literato. Que habitó en Toledo

(1) *Revista de Archivos.* Año 1916, pág. 202.

(2) Deducimos era de tierra de Burgos, por la donación que San Fernando le hizo de hacienda en Villayerno, sito en las cercanías de Burgos, con fecha 8 diciembre 1232 (Serrano, L., *Cartulario... Covarrubias*, pág. 81; Alarcón, *Marqueses de Trocifal*, escrit. 82).

(3) No citamos fechas en particular; basta recorra el lector las colecciones diplomáticas más conocidas, como los Bularios de Calatrava y Santiago, Trocifal, Salazar, etc.

a temporadas siendo Ayo de Alfonso *el Sabio*, parece deducirse claramente de una escritura otorgada en marzo de 1243 por el Deán y Cabildo de aquella ciudad, en virtud de la cual "por muchos servicios buenos e agradables que fizo don Garcia Ferrandez, que Dios perdone, a la eglesia de Toledo, e otrosi por la donatión de la casa de Toledo, que es dicho el Mesonciello, cerca de los Bannos del Cavalliello, con un pozo que es hy, que nos ficieron dona Mayor Aries e los fijos de don Garcia su marido, segund que yaze en la carta del donadio, lo que nos les tenemos en grand grado e en grand amor, recebimos los en oraciones e en los otros bienes que seran fechos en la eglesia de Toledo hasta la fin del mundo, e prometemos de facer cadaño anniversario por alma de don Garcia e otrosi por alma de donna Mayor Arias quando della deviniere" (1).

En otoño de 1219, y estando el Rey en tierra de Muñó y Burgos (2), compró los vasallos, casas y heredades que a Diego Muñoz de Villageriego pertenecían en Torrepadierne, pueblo limítrofe de Villaldemiro (3); el 17 de enero de 1221, el arci-

(1) *Arch. Villamayor*, orig.: "Data apud Toletum, VI° kalendas aprilis, era mª ccª Lxxxª prima, anno Domini m° cc° xL° tercio."—Conserva parte del sello del Cabildo. Con su deán, don Miguel, firman la escritura los canónigos "Guterrius Fernandi; B. Munionis; Willelmus, capellanus; magister Petrus; Garcia Aznarii; Johannes Cipriani; magister Guillelmus; Augustinus; Noteranus?; magister Dominicus; B. Calatravensis Archidiaconus; magister Lupus; Ferrandus Garcie; magister Stephanus Juliani; Guillelmus de Tutela."

(2) Rodríguez, *obra cit.*, pág. 410.

(3) *Arch. Villamayor*, orig. Fecha, 29 octubre, "regnante rex Fredinandus in Tolet et in Estremadura et in Burgos et in Castro et in omni regno suo, de Vilches usque ad Sanctum Emeterium, a Locronio usque ad Sanctum Facundum, de la Moya usque ad Sanctum Sebastianum. Alfieraz domini regis, Luppus Didaci de Faro; maiordomus, Gonzalvo Royz; Merino mayor Gonzalvo Petri de Arniellas. Mauricius, Burgensis episcopus. Alcaldes in Munnio, don Petrus filio, Don Gonzalvo suo fratre, Don Estevano, Joan sobrino. Huius rei sunt testes: Petrus Roiz de Torres, confirmat; Ferrand Petri de Quintaniella, confirmat; Gonzalvo Albarez, confirmat; Garcia Garciez, confirmat; Gonçalvo Petri de Billaldemiro, confirmat; Petrus Martinez Baraban, canfirmat; Martin Martinez Baraban, confirmat. De Billaldemiro testes: Petrus Garciez, presbyter, testis; Estevano de Arenas, testis; Migael Asno, testis; Dominico Tamaron, testis; Johan Abbad de Balunquera, testis. De Torre: Dominico Martin, testis; Petrus Abbad, testis; Don Beçent, testis; Johannes, presbyter, testis; Don Martin, pres-

preste Martín Ibáñez y sus hermanos, hijos de Carrasco de Celada, es a saber: Domingo Ibáñez, casado con Misol; don Miguel, esposo de doña Juliana; don Domingo y don Rodrigo, solteros; don Fernando, casado, no apunta la escritura con quién, y María Ibáñez, mujer de don Martín, le ceden cuanta hacienda, derechos y bienes raíces habían heredado de sus padres en Celada (1). En marzo del mismo año, estando el Rey en San Pelayo de Cerrato, le otorga, según queda ya mencionado, los derechos y propiedades del Rey en Villahoz y Escuderos (2).

---

byter, testis. Concilio de Billaldemiro et concilio de Torre, testes et auditores et veedores et confirmatores."

(1) *Arch. Villamayor,* orig. "Era mª ccª LVIIIIª regnante rex Ferdinandus cum regina Beatrice in Tolleto et in Estremadura, et de Bilches usque ad Sanctum Emeterium; de la Moya usque ad Sanctum Sebastianum; de Bitoria usque ad Sanctum Facundum, et in Burgos et in Castro et in Castella et in omni regno suo. Alfieraz, Don Lop Diaz; maiordomus, G.º Royz: Archiepiscopus in Tolleto, Rodericus Semennez; Mauricius Burgensis episcopus; migratus est merinus Gonzalvo Petriz de Arniellas. Alcaldes in Munnio, Don Pero filio, Don Gonzalvo Don Estevano, Joan sobrino. Huius rei sunt testes: de filios dealgo: Garcia Ferdinandiz de Villaguterre, confirma; Gonçalo Alvarez de Villequiram, confirma; de labradores de Celada: Petrus Royz, testis; Don Estevano, fi de Don Johannes, testis; Petrus Johannes, fi de Mari Sanchez, testis. Et concilio de Celada, testes et auditores et confirmatores.—De veedores de ista hereditate comprar et facer carta: Roderico Roderigez de Cameno; Ferrand Martinez; Pero Perez de Villaguterre; Alvar Garciez de Ormaza; Garcia Royz; Martin Martinez de Celada; Roy Ferrandez. De labradores: Dominico Paraiso; Martin Johannes diachono; Don Gonçalo, presbyter; Pero Rubio; Martin del Rio; Martin Zapatero; Pero Johannes, fi del Crespo."

(2) *Arch. Villamayor,* orig. Fecha, 5 de marzo. "Per presens scriptum tam presentibus quam futuris notum sit ac manifestum quod ego FERRANDUS, Dei gratia rex Castelle et Toleti, cum uxore mea regina Beatrice et fratre meo infante Alfonso, ex assensu ac beneplacito regine domne Berengarie genitricis mee, facio cartam donacionis, concessionis, confirmationis et stabilitatis vobis dilecto meo domno Garsie Ferrandi, maiordomo genitricis mee regine dicte, et uxori vestre domne Maiori, filiis et filiabus vestris totique vestre successioni presenti et future perpetuo valituram. Pro multis itaque ac gratis serviciis, que matri mee et mihi tam libenter quam fideliter iam diu est exhibere curatis et ad beneplacitum nostrum servire cotidie non cessatis, dono et concedo vobis hereditatem meam quam habeo in Villa Fauz ex integro, cum omni iure quod ibi habeo et habere debeo, et hereditatem quam habeo in Escuderos similiter cum omni iure quod ibi habeo et habere debeo. Dono, inquam, vobis et uxori vestre totique vestre successioni, iure hereditario habendam et irrevocabiliter perpetuo possi-

De este mismo año es otra escritura por la que el Abad y convento de San Pedro de Arlanza, orden de San Benito, ceden a don García y su mujer doña Mayor los bienes de Villaldemiro que habían recibido de una tal doña Mayor, así como una finca rústica sita en Celada (1).

Nacido el primogénito real en noviembre de este año, recorrió la Corte diversos lugares del reino de Toledo durante el mes de diciembre y el de enero de 1222; pero el 25 de marzo se encontraba ya en Muñó, fortaleza que solía visitar con frecuencia y visitará en lo sucesivo porque amparaba la vida de su primogénito. En este lugar efectuó el caballero Rodrigo Ruiz, hijo de Rui Díaz, la venta a favor de don García de cuanta propiedad tenía en Santa María de Anovéque, que a juzgar por el precio estipulado era de mucha consideración (2). ¿No regresaría de Toledo en esta ocasión nuestro personaje encargado ya de la crianza de don Alfonso y trayendo consigo al Infante para ponerle a vivir en Villaldemiro, lugar que, aparte de ser propiedad suya, reunía condiciones climatológicas excepcionales y la venaja de estar defendido por la fortaleza real de Muñó, a la cual pudiera acogerse el infante caso de peligrar su independencia por alguna rebelión de nobles o acaecer tumultos en la comarca? Y mientras el Rey pasaba estos meses en Castilla, recorriendo las cuencas del Arlanzón, Arlanza, Duero y Pisuerga (3), instalado ya don Alfonso en Villaldemiro, acrecentó don García su patrimonio en este pueblo, adquiriendo cuanto en sus términos y en los de Arenas pertenecía a don Vela

---

dendam, ad faciendum inde quicquid volueritis, dando, vendendo, concambiando, inpignorando seu quidlibet aliud faciendo."

(1) *Arch. Villamayor*, orig.: sin fecha de mes.

(2) *Ibid.*, orig.: "Facta carta notu die veneris ante ramis, in die Sancte Marie Annunciacio, in mense marcii, VIII kalendas aprilis, sub era mª ccª Lxª, regnante rex Ferdinandus cum regina Beatrice in Tolleto et in Estremadura: de Vilche usque ad Sanctam Emeterium; de la Moya usque ad Sanctum Sebastianum: de Bitoria usque ad Sanctum Facundum et in Burgos et in Castro et in Castella et in omni regno suo. Alfieraz regis Lopus Didaci; Maiordomus regis Gundisalvo Roderici; Archiepiscopus in Tolleto Rodericus Semmeniz; Mauricius Burgensis episcopus; Ferrand Ladron, merino maior. Ista vendida fuit delant el rex in Munnio facta."

(3) Rodríguez, A., *obra cit.*, pág. 121.

García y su mujer doña Teresa y cuanto ellos pudieran heredar allí de Ordoño Pérez de Mienna y de doña Urraca (1).

El 22 de junio estaba el Rey en Valladolid, de cuyo punto pasó de nuevo a Muñó a verse con su hijo; a principios de noviembre visitaba a Soria; de aquí retrocedió a Valladolid, donde pasó enero y febrero del año siguiente (2). Allí debía seguirle también don Garcia, pues en Valladolid y con fecha 9 de enero adquirió cuantos derechos tenían en el monasterio de Villamayor de los Montes los nobles caballeros don Gonzalo, mayordomo mayor del Rey y su mujer doña Marquesa; don Rodrigo Ruiz y don Pedro Ruiz (3) don Guillén Pérez (4), don Tello Alonso, doña Mayor Alonso, doña Teresa Alonso y Rui Muñoz (5), que probablemente eran próximos parientes suyos (6). Y en el mes de febrero, y estando todavía en Valla-

(1) *Arch. Villamayor,* orig., fecha 28 de abril. "Huius rei sunt testes: de militibus: Ferrand Martinez, cuñado de Alvar Garciez, confirmat; Petro Martinez Baraban, confirmat; Diago Garciez de las Graieras, confirmat; Petro Pelaez de Olmos, confirmat; Garcia Martinez, testis; Ferrando, fi de Garcia Gonçalvez de Villanova, testis; Ferrando Diaz de Arenas, testis; Garcia, fi de Garcia Roiz, testis; Joan Roiz de Palençuela, testis; Ordonno, fi de Peidro Martinez, testis. De labradores de Billaldemiro: Don Gonçalvo de Oro Maria, testis; Don Bencet, presbyter, testis; Petro Garciez, presbyter, testis; Dominico Johannes el Viez, testis; Dominico Petriz de la Font, testis; Dominico Petriz el Viez, testis; Don Dominico, fi de Dominico Petriz, testis; Martin Minaya, testis; Don Dominico, ierno del escrivano, testis; Lop el moro, testis. Et concilio de Villaldemiro et de Arenas testes et auditores et confirmatores."

Con respecto a don Ordoño Pérez y doña Urraca, consúltense en Alarcón, *obra cit.,* las escrituras 88, 91 y 92.

(2) Minguella, T., *Historia de la Diócesis de Sigüenza,* I, 201 y 541; Rodríguez, A., *obra cit.,* pág. 417.

(3) Eran dos hijos de don Rodrigo Fernández de Lara y de doña Sancha. (Salazar, *obra cit.,* III, 255.)

(4) Acaso fuese el hijo de Pedro Ruiz, mayordomo mayor de Alfonso IX de León, según Alarcón; *obra cit.,* pág. 161.

(5) Sobre estos últimos personajes, véase Salazar, *obra cit.,* III, 310 y 369.

(6) *Arch. Villamayor,* orig. Ha perdido los sellos pendientes. "Facta carta apud Valleoleti, VIIII die ianuarii, era M. CC. sexagesima prima, anno regni regis Castelle domini Ferrandi sexto, existentibus don Lop Diaz so alferiz, et don Gonzalvo Ruiz su maiordomo, don Ferrand Ladron maior merino in Castella. Testigos que lo vieron e lo oyeron: Alfonso Tellez; Roy Gonçalvez, fi de don Gonçalvo Gonçal-

dolid, le cedió sus casas y vasallos, sitos en Celada y en San Román, el noble matrimonio Gómez Pérez y su mujer Elvira Gil (1). No sabemos dónde pasó la Corte la primavera y verano de este año de 1223; sólo sí que vagó durante el otoño por las provincias de Palencia y Soria (2).

Ninguna noticia nos proporciona el archivo de Villamayor con respecto a don García ni a su pupilo don Alfonso por los años 1224 y 1225, en que debieron habitar a temporadas en Villaldemiro, sin dejar de ejercer aquél el oficio de mayordomo de la reina Berenguela. Ocupóse San Fernando durante el invierno de estos dos años en sus campañas de Andalucía contra el moro, dejando en Castilla a su madre y a la Reina consorte; por lo que hace a 1224, vemos al Rey en Burgos durante el mes de mayo, asistiendo al matrimonio de su hermana Berenguela con el Rey de Jerusalén (3). De Burgos pasó a Muñó, donde estuvo varios días del mes de junio, sin duda visitando a su primogénito Alfonso (4). A mediados de marzo del siguiente año 1225 estaba otra vez en Burgos, de regreso de su excursión contra los moros, y no hay duda sino que con este motivo visitara otra vez a Muñó y Villaldemiro (5).

Por febrero de 1226 también residió allí unos días, pues con fecha 22 del mismo expidió en Muñó un privilegio, conce-

---

vez; Peydro Lopez; Gonçalvo Garcia de Torquemada; Roy Frolaz; Joan Ferrandez, fi de Ferrand Gutierez; Gonçalvo Ferrandez Tiñoso; Ferrand Gil de Osorno."

(1) *Arch. Villamayor*, orig. La asistencia a este contrato de dos notarios de la Curia Real, como eran los abades de Santillana y Covarrubias, nos autoriza a decir que se otorgó en Valladolid: "Testigos qui vieron e oieron esta cosa: Gonçalvo Pedrez el duc; Rodrigo Gonçalvez de Valverde; Domingo Romanez; Garcia Royz; Ferrand Garcia; Garcia Martinez, maiordomo de la condessa; Ordon Alvarez; Don Guillem de Terragona; Don Nicholao; Pedro Gonçalvez de Sumbrio; Domingo escrivano, Abbad de Sancta Illana; Gonçalvo escrivano, abbad de Cuevarrubias; Juan de Piliella; Garcia Escrivano; Domingo Royz; Domingo Pedrez de Medina, e otros muchos qui ovieron e lo vieron."

(2) Loperráez, *Descripción... del Obispado de Osma*, I, 220, y II, 63.

(3) Serrano, L., *Cartulario de Covarrubias*, pág. 103.

(4) Manrique, R., *Annales Cistercienses*, IV, 233 y 234; *Indice de los documentos de la Vid y S. Millán*, pág. 257 (Madrid, 1861). La Corte estaba en Palencia el 16 de julio siguiente. (*Ibid.*, pág. 16.)

(5) Alarcón, *obra cit.* Escrit. 80; Loperráez, *obra cit.*, II, 223.

diendo a don García, en premio de sus servicios al Rey, el pueblo de Higueruela, sito en los términos del actual Villar del Pozo, provincia de Ciudad Ral; y un detalle curioso encontramos en este diploma, y es la obligación que el Rey pone a Garci Fernández de establecer en el territorio de Higueruela dehesas para cría de conejos y bueyes (1). En este privilegio aludía también San Fernando al reconocimiento de vasallaje que el Rey de Baeza le había prestado, así como a la gloriosa reconquista de Martos y Andújar, por las armas castellanas efectuada: Este mismo año de 1226 estuvo don García con Alfonso *el Sabio* en Cuenca, donde la reina doña Beatriz enfermó de

(1) *Arch. Villamayor,* orig. "Per presens scriptum tam presentibus quam futuris notum sit ac manifestum quod ego Ferrandus, Dei gratia, rex Castelle et Toleti, una cum uxore mea Beatrice regina, et cum filiis meis Alfonso, Frederico et Ferrando, ex assensu et beneplacito domine Berengarie regine, genitricis mee, pro multis serviciis et magnis que michi fecistis et adhuc facere non cessatis, facio cartam donacionis, concessionis, confirmacionis et stabilitatis vobis donno Garsie Ferrandi, dilecto meo, vestrisque heredibus perpetuo valituram. Dono itaque vobis et concedo Figuerolam, que est in termino de Alarcos, cum aquis, pratis, rivis, montibus, fontibus, et terris cultis et incultis, et cum omnibus terminis suis, prout in presenti pagina declaratur, videlicet: de Rostro serre, que est contra Caracuel, in summo de illa cannada que cadit in Alcantariella, et istud pro entrada sit et exida ad sua ganata ad Xavalon; et de Alcantariella quomodo venit totum per lomum sicut aque vertunt et illa cannada ad iusum usque ubi ferit in Colladiello, qui est inter ambas illas cannadas; et de illo Colladiello directe ad summum de Atalaya, que est inter ambas las Figuerolas; et de summo Atalaye directe per medium plani sicut respondet in la Nava blanca que iacet in illa carrera que vadit ad Calatravam; et vadit directe per medium plani ad Villar del Pozo; et per medium del Villar ad cannadam que iacet inter la Mota et la Penna; et illa cannada ad sursum, sicut aque vertunt, usque ad summum serre, et sicut rediit per summum serre quomodo aque vertunt usque ad rostrum supradictum quod est in summo cannade. Et in istis fazeris serre, sicut aque vertunt, faciatis defesas de monte e de coniculis; et in navis faciatis defesas pratorum ad opus boum. Ceteri termini sint comunes inter Alarcos et Figuerolam ad pascendum insimul et curtandum."

"Facta carta apud Munno, XXII^a die februarii, era M. CC. LXIIII, anno regni mei IX, eo videlicet anno quo Aceye Abenmafomat, rex Baecie, devenit vasallus meus et osculatus est manus meas."

Estaba ya en Muñó el 18 de febrero, como consta de un privilegio citado por Loperráez, *obra cit.*, II, 66, y I, 224.

gravedad; de este suceso nos informa el mismo don Alfonso en una de sus cantigas (1).

El 15 y 16 de enero del año siguiente 1227, acompañaba don García al Rey en Santo Domingo de Silos, probablemente con don Alfonso, y allí recibió del soberano en graciosa donación los pechos y demás tributos pertenecientes a la dignidad real en Villamayor de los Montes: movían la generosidad del soberano los "multis serviciis et magnis que mihi diu et fideliter fecistis et facitis cotidie", según se expresaba el Rey en él sobredicho privilegio, hablando con don García (2). En la misma abadía de Silos reconoció el Rey al monasterio de Villamayor el privilegio de poder pastear sus ganados, de día y de noche, en los montes de Lerma, y a sus pastores el permiso de cortar leñas en los mismos para servicio propio y de sus ganados (3).

Por el siguiente marzo fué Garci Fernández a Castrogeriz, donde al parecer hallábase también el Rey, y allí compró a don Pedro González, maestre de Santiago, las posesiones de que gozaba esta Orden en Arauzo de Torre, Valdeande, Recuerda y Quintanaraya (4). En otoño de este mismo año acompañó al Monarca en la toma de Baeza, empresa que se llevó a cumplido término el 30 de noviembre (5).

---

(1) Flórez, *Reinas Católicas*, I, 456.

(2) *Arch. Villamayor*, orig. "Facta carta apud Sanctum Dominicum Exilihensem, XVI die ianuarii, era mª, ccª, Lxª, vª anno regni mei decimo, ea videlicet anno quo Baeciam et Capellam adquisivi, secundo etiam anno quo Salvaterram, Martos, Anduchar et Borialamer de manibus sarracenorum liberata reddidi cultui christiano."

(3) Manrique, *obra cit.*, IV, 254.

(4) *Arch. Villamayor*, orig. "Facta carta in mense marcii in Castroseriz, sub era mª ccª Lxª et vª. Huius rey sunt testes: de freyres: Garcia Gonçalvez de Arauço; Gonçalvo Roiz el freyre; Garcia Martinez; Alfonso Diaz de Roias; Roy Garciez Cortesia; Petro Vidas; Orti Ortiz. De seglares: Garcia Gonçalvez de Ferrera, merino maior; Ordon Alvarez; Gonçalvo Petriz de Padiella; Garcia Garciez, filio de Garcia Gonçalvez de Ferrera; Guter Gonçalvez de Fenestrosa; Don Moriel; Roy Martinez, ermano de Fernando Martinez de Tovar." El pueblo de Recuerda no existía ya en el siglo XIV; estaba cercano a Quintanarraya, territorio de Huerta de Rey. (Ferotin, *Cartulario de Silos*, pág. 46.)

(5) Salazar, *obra cit.*, I, 251.

En Valladolid o Burgos estaba Garci Fernández con la Corte por febrero de 1228, pues otorgó una escritura de compra de ciertas posesiones sitas en Rivas y propias de Pedro Fernández y su mujer doña Guiomar, haciendo constar en ella que se efectuaba el acto en presencia del Rey, y apareciendo, por lo mismo, como testigos varios personajes de la curia real (1). Hemos dicho que fué más bien en Burgos donde tuvo lugar esta venta, porque el Rey recorría en este tiempo sus alrededores (2) y porque el 4 del mes de marzo se hallaba don García en Villamayor, donde, con las formalidades del caso, extendió carta de exención y dotación del Monasterio de aquella villa, en el cual había establecido ya una Comunidad de monjas cistercienses, dándole por abadesa a su hija doña Mencía, llamada María en algunos documentos, y por priora a doña Mayor, otra de sus hijas (3).

Este monasterio había sido antes de clérigos regulares (4), y pertenecía en propiedad a diversas familias nobles; rescatóle Garcí Fernández para sí sólo y le sometió en esta ocasión al de las Huelgas de Burgos, de donde probablemente habían salido las primeras religiosas. Declaróle exento del patronato y poderío de su familia, reconociéndole como propias sus antiguas y modernas posesiones, las casas que él había adquirido en el barrio de Santa Agueda en Burgos; la hacienda de Presencio, comprada al arzobispo de Toledo don Rodrigo; los antiguos derechos y posesiones del monasterio en San Miguel de Vascones,

(1) *Arch. Villamayor*, orig. "Et esta vendida fue fecha ante nuestro señor el rey don Fernando.

"Dont son testigos veedores e oydores: Don Rodrigo Diaz de los Cameros; Don Rodrigo Rodriguez; Don Rodrigo Gonzalvez, fi de don Gonzalvo; el chanceler; Gil Malric; Rodrigo Rodriguez, fi de don Rodrigo; Don Pedro Ponz; don Abril Garcia; Fernando Tellez; Garci Gonzalvez de Ferrera, merino mayor de Castiella; Garci Martinez de Coriel; Garci Alvarez de Ferrera; Gutier Pelayez; Fernant Royz de Valdesalçe.—De Burgos: don Johan Peydrez el alcalde; Quiralt Almeric; Remond Bonifaz.—De Palencia: don Johan del Corral; Velasco Aznar; Pedro Martinez.—De Carrion: don Johan Galindo e don Pedro Nunez.—De Valadolit: don Gonzalvo abbat; Don Aznar; Gutier Munoz."

(2) El 18 de abril estaba en Palenzuela. (Rodríguez, A., tomo I, 416.)

(3) *Arch. Villamayor*, orig. Nótese que Manrique pone este suceso en 1222, sin duda por haber leído mal la fecha de esta escritura.

(4) Manrique, A., *obra cit.*, IV, 254.

Torrepadierne, Nava, Zorita, Valzalamio y otros varios pueblos sitos en la ribera del Arlanza y territorio de Lerma; bienes en Santa Cecilia de Cerrato, en Peral de Arlanza, Quintanilla, Roano y Pinilla en territorio de Palenzuela; haciendas en Pampliega, Villageriego, Villasandino, San Miguel de Valtierra, Polanco, en tierra de Santillana y en otros varios puntos de las riberas del Ebro (1).

Asistieron a esta ceremonia el Abad cisterciense de Bujedo, en tierra de Juarros; el Prior de San Pedro de Gumiel, cisterciense, y varios religiosos de la misma Orden; los hijos de Garci Fernández, Fernando, Juan y Alfonso; sus nietos García Ruiz y Fernando Ruiz y el hermano de éstos Lope; varios caballeros de la región, clérigos y representantes de los concejos comarcanos donde radicaba el patrimonio del monasterio.

Muy a principios de junio estaba aún en Castilla el Rey, probablemente en La Vid, pues autorizó y selló con su sello la cesión a favor de Garci Fernández, que el convento premonstratense de dicho lugar otorgó, de cuanto tenía en Cevico Navero (2); en octubre siguiente expedía algunos privilegios desde la ciudad de Osma.

---

(1) Sobre estos diversos pueblos nada decimos, por ser fácil su comprobación.

(2) *Arch. Villamayor*, orig. Extiende la escritura el abad don Esteban, "con otorgamiento del rey don Fernando"; fírmanla los dignatarios de dicho convento y, además, los siguientes:

"Huius rey sunt testes, qui fuerunt antel rey quando esta venta e ista robora fue fecha: Don Roderico Diaz de los Camberos; Don Roderico Gonçalvez, filio de don Gonçalvo Roiz; Roy Petriz Tapiola; Petro Semenez de Soria; Gonçalvo Petriz Descalada; Pelay Nichola; Don Gonçalvo Johannes, alcalde del rey; Don Johan Cambiador, alcalde de Burgos.— De Criaçon *(de la Casa Real)*: Don Lorenth copero, Johan de Hunes.—De Roda: Don Pasqual; Don Lechon; Don Adam del Aldeuela; Petro Martinez de la Horra.—De Maderolo: don Gordo; Don Yennego, frater eius; Michael Petriz; Dominico Johannes.

"Ego don Ferrando rey de Castella, et mea mater la reyna donna Berenguela otorgamos ista vendida e ista robora qe fue fecha ante nos e por qe sea mas firme e mas estable yo rey don Ferrando mando poner meo segillo en ista carta."

La escritura conserva aún las señales del sello real. El pueblo de *Roda* es, sin duda, el actual Roa; Aldehuela era un poblado sito entre Anguix y Quintanamambirgo, territorio de Roa. No se compone la estancia del Rey por tierra de Aranda en el mes de junio y en Osma

Otra noticia hallamos este año de 1228 referente a nuestro biografiado, y es que le empeñaron don Gonzalo Pérez de Padilla y su mujer Teresa González, la hacienda de Valdegrajera, que habían heredado de Gonzalo González, bajo la condición de que, no hallándose aquélla desempeñada al cabo de dos años, había de venderse al mismo don García en la cantidad que apreciara Gutierre González y Fernán Alvarez (1).

Al año siguiente de 1229 no encontramos dato alguno que nos ilustre sobre la Corte del Rey y sus mudanzas, ni nos diga algo con respecto a la gerencia de Garci Fernández en sus habituales oficios con Alfonso *el Sabio* y doña Berenguela. Unicamente sabemos que nuestro personaje otorgó al abad de Santa Cruz de Monzón, en tierra de Palencia, el derecho de abrir un canal a través de ciertas heredades suyas, y también la mitad de unos molinos en la Parada, con otros efectos, bajo ciertas condiciones, que el curioso lector podrá ver en la nota (2). De

---

por el mes de octubre con la aserción de haber pasado dicho mes en Galicia. ¿Qué haría allí San Fernando, ni qué privilegios iba a conferir a monasterios de aquella región, no siendo aún rey de Galicia? (*Revista de Archivos*, t. XXXIV, pág. 203, nota; *Documentos de la Vid*, pág. 16.)

(1) *Arch. Villamayor*, orig. No tiene fecha de mes, pero es anterior al 29 de septiembre. Un Valdegrajera había en la provincia de Palencia (partido de Frechilla); pero creemos que la presente escritura alude a otro que estaría en tierra de Castrojeriz, no lejos de Villaldemiro.

"Dond son testigos de cavalleros: Alvar Gil Dosorno; Pedro Gomet; Don Rodrigo Martinet Darcos; Don Armillo Dormaza; Pedro Armillet, so fiio; Don Gil, so hermano; Goncalo Alvaret; Garcia Alvaret; Alvar Garcia; Ferran Pedret Darniellas; Roy Ferran, so fiio; Gonçalo Garcia de Gragera; Ferran Royz de Graiera.—Del conceio de Val de Valdegraiera: Gonçalo Juanes el clerigo, testis; Roy Garcia, clerigo, testis; Gonçalo Martin el ferrero; don Antolin; Pedro Ferran; Ferrando Diaz. El conceio oydor e veedor."

Acerca de doña Teresa González, aquí mencionada, diremos que era hermana del maestre de Santiago Pedro González y de doña Sancha González. (*Bulario de Santiago*, pág. 66.)

(2) *Arch. Villamayor*, incluído en la confirmación de la misma, efectuada por doña Mayor Arias a fray Juan, abad de santa Cruz, el 10 de mayo de 1255, en la ciudad de Palencia, "quando dompnus Ildefonsus judicavit homines in villa Sancti Facundi".—Las condiciones de la presente escritura son éstas: "Ut aquam de Carrione per quacumque partem melius deducendam videritis per nostram hereditatem, nobiscum ducatis per medietatem; ita quod medietatem aque ducamus nos laboribus nostris et expensis, et vos similiter ducatis aliam medietatem labo-

igual manera, y con fecha mes de marzo de este año, le otorgó el Maestre de la Orden de Santiago, por vida de él y de su mujer Arias, el usufructo de la propiedad de dicha Orden en Melgarejo (1).

Desde esta fecha perdemos de vista a don García y la Corte Real, hasta el 15 de enero de 1230, en que ésta aparece en Cea, territorio de Sahagún, y límite entonces del reino de Castilla (2). Y del mes de marzo de este año consérvase una escritura, por la que el abad de Husillos, Gonzalo Pérez, traspasa a Garci Fernández las casas que pertenecían en Lerma (3). A principios de julio debió acompañar al Rey en Toledo y en su excursión por Andalucía; de aquí regresó con el mismo, por haber requerido doña Berenguela a su hijo fuese a León con toda urgencia a posesionarse de las coronas de León y Galicia, vacantes por muerte de su padre Alfonso IX (24 septiembre). Durante el invierno se dedicaron los adictos del Rey, y especialmente don García (4), a deshacer las

---

ribus vestris et expensis usque dum predicta aqua cadat in Carrionensem fluvium. Damus etiam medietatem molendinorum de la Parada que sunt super Volgam, et medietatem salicum que fuerunt plantate a molendinis de super la Volga usque ad piscariam maiorem, tali scilicet conditione et pacto quod faciamus simul in termino de Ribas in nostra hereditate piscarias et cespederas integre per medietatem, sicut superius dictum est de aqua, et mundemus calicem in simul a piscaria maiore donec transeat aqua molendinos Sancte Crucis et cadat in fluvium Carrionis."

(1) *Arch. Villamayor*, orig.: "De hoc sunt testes qui viderunt et presentes fuerunt: Don Per Alvarez, comendator Ucclensis; Don Garci Gonzalez; Don Peidro Peidrez, comendador de la casa de Conca; Don Orti Ortiz, comendador de Campos; Garci Diaz, comendador de Sancta Eufemia; Martin Lopez, comendador de tierra de Leon; Martin Alvarez, comendador de Portugal."

(2) Loperráez, *obra cit.*, I, 227.

(3) *Arch. Villamayor*, orig. El notario de esta cesión era un tal Nicolás, monje de Santo Domingo de Silos. "Desto son testigos veedores e oydores: Don Gustio de Terradiellos; Peydro Martinez de Gomiel, fi de Martin Ferrandez, cavaller alvo; hy el otro Peydro Martinez, fi de Martin Garciez; Gonçalvo Garciez, fi de Garci Ybannes de Espinosa; Gutier Ordonez; Don Sancho, fi de don Armildo de Ormaza; Don Peydro Garciez de Conteraz; Garci Roiz, so sobrino.—De ombres de orden: Frey Ferum, Peydro Minguez, hermano de don Gil del hospital de san Peydro de Gomiel; Don Thorrigo."

(4) Lo dice expresamente la *Vita S. Ferdinandi*, pág. 78 (Amberes, 1684).

enormes dificultades que al principio se suscitaban en estos reinos contra la pretensión del Rey castellano. No sabemos cuándo regresó de León nuestro ayo, ni si acompañó a la Corte en Ciudad Rodrigo y Salamanca los meses de enero y febrero (1); pero es cosa segura que estaba con el Rey y con doña Berenguela, en las Huelgas de Burgos, el 8 de marzo de 1231, con cuya fecha cedió al maestre de Santiago, Pedro Álvarez, todo cuanto le había dado en Aza la reina doña Berenguela, excepción hecha de la propiedad de Torregalindo; todo ello a cambio de cuanto pertenecía a la Orden en Amusco, Melgarejo y Castrojeriz (2). Después no lo vemos aparecer hasta 5 de septiembre, que probablemente se hallaba en Ledesma con doña Berenguela (3); tras esto volvió a Castilla, donde, en diciembre de este año, compró a doña Toda Fernández, mujer de Martín Martínez, y a doña Urraca Fernández, su hermana, casada con Pedro Martínez, toda la hacienda de Quintanilla Vallado (4).

En estos días comenzó el Rey una excursión por Galicia (3); si don García fué en su compañía, no lo hizo todo el tiempo, o sea hasta fines de abril, pues de una compra de bie-

---

(1) Loperráez, *obra cit.*, I, 230; López Ferreiro, A., *Historia de la Iglesia de Santiago*, IV, pág. 139.

(2) *Arch. Villamayor*, orig. Salazar, *obra cit.*, IV, pág. 665, la publicó íntegra.—"Facta carta in Burgis, en el monasterio (de Huelgas), el rey e la reyna su madre seyendo y, VII días andados de Mayo..." (Rodríguez, A., *obra cit.*, pág. 430.)

(3) López Ferreiro. V. apéndices, pág. 56.

(4) *Arch. Villamayor*, orig. "Huius rey sunt testes: de filiosdalgo: Ferranth Gil de Villaongomez; Ferranth Alfonso de Roias; Gil Armillez Dormaça; Lope Gonçalvez; Peydro Ribiella de Villafuertes; Garcia Royz, filio de Roy Martinez Darcos; Rodrigo Ordonnez; Ferrand Ordonez, frater eius; Sancho Armillez de Ormaza; Roy Guterrez; Ordon Peydrez; Garcia Gonçalvez de Palatiolos; Johan Algastre; Gonçalvo Garcia de Villamayor; Joan de los Cannos de Burgos.—De Villamayor: Johan Garcia presbyter; Martin el sacristano.—De labradores de Villamayor: Dominigo Yaguez el alcalde; Dominigo Martin el alcalde; Dominigo Johannes, frater de Johan Sobrino; Dominigo Peydrez, filio de Petro Gordo; Peydro Dominigo el catalan; Concilio de Villamayor veedores e oydores."

(5) Pasó casi de continuo el mes de octubre en Valladolid, y lo mismo el de noviembre; en Sahagún estaba el 27 de éste; el 6 de diciembre, en León; el 24, en Astorga, etc. (Loperráez, *obra cit.*, I, 230; Escalona, *Historia de Sahagún*, págs. 586 y 587.)

nes en términos de Madrigal del Monte, por él otorgada el 26 de marzo (1), se deduce que nuestro personaje estaba en los alrededores de Villamayor por dicha época; y residiendo en Villamayor, el 14 de mayo siguiente adquirió las fincas urbanas y bienes raíces que a don Pedro Ordóñez le correspondían en dicho pueblo y sus términos (2). A primeros de junio recorría tierras de Tórtoles de Esgueva y Roa, en compañía de varios hidalgos, porque allí Pedro Ordóñez de Cavia le cedió su propiedad de Gumiel de Izan, y Gil Gílez de Osorno hizo lo propio con cuanto tenía en Villovela (3). Y estando con la Corte Real el 25 de julio, adquirió bienes en Madrigal del Monte y Escobar, mediante cesión efectuada por el Maestre de Santiago (4); y con fe-

(1) *Arch. Villamayor*, orig. Sancho Armillez, hijo de don Armillo de Quintanilla de Vallado, vende a don García las casas, nogales, salces y huerto en Madrigal y sus términos:

"Facta carta mense março, v dias por andar, anno incarnationis Domini Jesu Christi m.º cc.º xxx.º II.º, era m.ª cc.ª Lxx.ª, regnante rege Ferdinando cum uxore sua regina Beatrice in Burgos et in Toleto et in Castella et in Leon et in Gallizia et in omnibus regnis suis. Huius rey sunt testes. De filiosdalgo: Garcia Royz de Villaquiram; Gil Armillez, Armillo Armillez e Sancho Armillez, sos ermanos; Ferranth Martinez de Ormaza; don Ramiro de Penniella; don Nuño de Correziella; Martin Martinez de Madrigal; Lope Gonçalvez, Rodrigo Ordoñez, filio de don Ordoño Alvarez; Ferranth Ordoñez, frater eius; Guter Garcia de Villodrigo.—De clerigos de Madrigal: Don Michael el abbath; don Garcia el clerigo; Dominigo Rivijo, el clerigo.—De labradores de Madrigal: Dominigo Petrez del Ecclesia; Petro Nicholas; Petro Mediavilla."

(2) *Arch. Villamayor*, orig. De entre los testigos, notaremos los siguientes: "Ferrand Ordoñez; Petro Aznarez, sobrino de don Diago Martinez; Ferranth Royz, filio de Roy Garciez de Campos.—De clerigos del abbatissa: Frey Gil, canonge de Sant Cristoval Deveas; fray Johan so compannero; don Michael, capellan del abbatissa; Martin Johannes, capellan, Gonçalvo Royz capellan; don Dominigo e Petro Petriez capellanes de don Garcia; Ferrand Royz, escrivano; Johan Seneral, filio de Roy de Silve.—De labradores del conceio de Villamayor: Gonçalvo Garçiez presbiter; Dominigo Johannes el ioet; Juan Sobrino; Petro Martin del Campo; don Pasqual Cegero; Martin, gerno de Oro Cara; Ruvio el carbonero; Petro Caro; Antolin; Petro de Sancta Maria; Petro Martin, filio de Martin escrivano; Gonçalvo Diaz, casero del obispo en Sant Petro de Belangas; Petro Quirce de Tordomar; don Andres de Sancta Maria del Campo.—De Maderuelo: Don Yennego el jurado; Michael Yvanes el jurado."

(3) *Ibid.*, originales, con fechas 3 y 5 junio.

(4) *Ibid.*, orig.

cha 18 de agosto recibió en donación de parte del Rey, residente entonces en Valladolid, la villa de Manzaneda, en territorio de Limia, actual provincia de Orense, con el goce de todos los derechos que sobre la misma compitieran al Fisco Real (1). Este privilegio y la circunstancia de no hallarse memoria de Garci Fernández en el archivo de Villamayor durante más de un año, a contar desde esta donación, nos induce a adelantar una hipótesis interesante; es decir, que esta donación respondiese al deseo de San Fernando de dar a conocer, en el reino de Galicia, a su primogénito, y que, por consiguiente, residiese éste con don García en Manzaneda durante una temporada y, con tal motivo, se perfeccionase en la lengua gallega, que tan bien manejó después en las *Cantigas* y que no le debía ser desconocida, siendo ella bastante familiar a San Fernando. Abonan a esta hipótesis la tradición, en tierra de Orense, de haber vivido allí Alfonso *el Sabio*, y una de las poesías de este Monarca, que parece decirlo bastante claramente. Despedida ya su nodriza, Urraca López (2), pudo el joven Príncipe ensayarse en el manejo

(1) *Arch. Villamayor*, orig.: "Tam presentibus quam futuris per presens scriptum notum sit ac manifestum quod ego FERRANDUS, Dei gratia rex Castelle et Toleti, Legionis et Gallecie, una cum uxore mea Beatrice regina et cum filiis meis Alfonso, Frederico et Ferrando, ex assensu et beneplacito regine domne Berengarie genitricis mee, facio cartam donationis, concessionis, confirmationis et stabilitatis vobis dono Garsie Ferrandi et uxori vestre domne Maiori Arie, filiis et filiabus vestris, totique successioni vestre perpetuo valituram. Dono, itaque, vobis villam illam que dicitur Maçaneda, que est in terra de Limia: hanc, inquam, dono vobis cum omnibus terminis suis, et cum omnibus pertinenciis et directuris suis, et cum omnibus que ad vicem regiam in eadem pertinere noscuntur. Hec, inquam, omnia vobis dono, ut ea iure hereditario habeatis et in eternum possideatis, faciendo de eadem villa quicquid volueritis dando, vendendo, comuttando, impignorando et quodcumque volueritis de ipsa faciendo. Hoc autem facio vobis pro multis et bonis serviciis que mihi fecistis et maxime in principio regnorum Castelle et Legionis. Et hec mee donationis et concessionis pagina rata et stabilis omni tempore perseveret." *Revista de Archivos*, año 1916, pág. 205.

(2) Véase la donación real, otorgada por San Fernando a doña Urraca y a su marido, en premio de los servicios prestados en la educación de Alfonso el Sabio (León 28 noviembre 1231).—*Documentos de la Iglesia Colegial de Santa María la Mayor de Valladolid*, siglo XIII, pág. 175.

de las armas, que dos o tres años más tarde esgrimiría ya contra los moros, entrando por tierras de Andalucía.

A principios de la primavera de 1233 conquistó el Rey a Ubeda; de regreso a Castilla estuvo en Burgos, por el mes de julio; pero no podemos seguirle todos los pasos, ni por ende los de Garci Fernández, que era ya su mayordomo mayor; en otoño ya nos brinda el archivo de Villamayor con documentos referentes a nuestro biografiado. Uno de ellos nos revela que el 20 de septiembre estaba en Burgos con la Corte, donde efectuó la adquisición de la considerable propiedad que en Herreros de Candemuño gozaba doña Urraca Ibáñez con su hija Burga Sánchez, "assi cumo la dio el rey D. Alfonso per sua carta plomada a D. Sanz de Sorigon e a mi Donna Urracha" (1). El 20 de octubre siguiente acaso continuase en la misma población, según parece indicar la compra de los bienes raíces y urbanos, sitos en Caleruega y propios de don Domingo Armillo de Caleruega, hijo de don Armillo, el hermano de Mudarra, los cuales habían heredado aquél de su madre, Sancha Fernández, hija de Fernán Martínez (2).

El 2 de enero de 1234 estaba en Lerma, donde otorgó escritura de compra de los bienes pertenecientes, en Bustillo e Iglesias, a Pedro Pérez de Caviola (3). Con igual fecha, los caballeros Ordoño Alvarez y García y Sendina sus hermanos; Gutierre González de Henestrosa, Pedro González, Martín y Ordoño, de igual apellido; Garci Fernández de Villagutierre; Muño, Gonzalo y Martín Fernández y Gómez Armíllez y Fernán González, en nombre de sus respectivas mujeres, todos de mancomún, de "nuestras bonas voluntades partimos nos por pagados de todo cuanto en el mundo avie Roy Peydrez, e dexa-

---

(1) *Arch. Villamayor*, orig. La otorgante era mujer de don Merchant, vecino de Burgos.

(2) *Ibid.*, orig. Aparécen entre los testigos hidalgos: Ordoño Alvarez, Alvaro Gil de Osorno, Diego Ruiz de Rojas; y de Burgos: Don Juan Cambiador Alcalde, don Domingo Bono, don Raimundo o Ramón Bonifaz, y don Diego, hijo de don Amigo. En el mismo mes compró Garci Fernández hacienda en "la Ciella de Caleruega"; entre los testigos hidalgos vemos a García Ibáñez de Espinosa, el adelantado; Gonzalo Pérez de Arauzo de Miel y Gutierre Alvarez, su sobrino.

(3) *Ibid.*, orig.

moslo todo a vos don Garcia por las debdas que vos él devie, e por las cuentas que vos avie a dar de todas quantas cosas tovo de vos, que vos avie a dar cuenta e non vos la dió: ca non queremos pagar nada de suas debdas nin queremos heredar ninguna cosa de cuanto que él avie, e de todo nos partimos por pagados" (1).

Quizás siguiera a la Corte en abril, julio y agosto de este año, residiendo en Zamora, Brihuega, Berlanga, otra vez en Brihuega y, finalmente, por el mes de diciembre, en Cañete (2). El archivo de Villamayor no nos proporciona otras escrituras referentes a nuestro biografiado; pero documentos particulares y diplomas reales, que conocemos, desde abril de 1232 hasta mayo de 1238 (3), nos lo manfiestan como mayordomo mayor de San Fernando, y a título de tal suscribe todos los privilegios emanados de la real Cancillería durante ese período. Es, por lo mismo, inútil nos detengamos a trazar el itinerario de la Corte en este tiempo, ni siquiera a hacer memoria de los sucesos principales, como la toma de Córdoba y muerte de la reina doña Beatriz, que acaecieron ejerciendo él el susodicho cargo. A principios de 1238 transmitió éste a don Rodrigo González, quedándose sólo con la Mayordomía mayor de la reina doña Berenguela (4). Fuese por su edad, o por no gozar de la salud requerida por las continuas mudanzas de la Corte, en 1240 aparece en los privilegios Reales sin dignidad alguna (5); en 20 de octubre de 1242 otorga en Villaldemiro su testamento (6),

---

(1) *Arch. Villamayor*, orig. Entre los testigos nobles aparecen Alfonso García de Torquemada, Alfonso García de Valera, Martín Fernández Machuca, Martín de Villaldemiro, merino de Muñó.

(2) Minguella, *obra cit.*, 202, 203 y 558; *Bulario de Santiago*, páginas 40 y 41.

(3) Berganza, *Antigüedades de España*, t. II, pág. 478, escritura del mes de abril de 1232. El autor erró la fecha, poniendo la de 1231. Compruébase el error por los varios documentos de junio y julio de 1231 en que aparece todavía como mayordomo del Rey don Gonzalo Ruiz. (Rodríguez, A., *El Monasterio de Huelgas*... I, 421.)

(4) *Indice de los documentos... de la Vid*, pág. 19.

(5) Alarcón, *obra cit.* Escrituras, pág. 54, fecha 17 de septiembre de 1240.

(6) No hemos encontrado este documento; pero en un árbol genealógico de Garci Fernández, existente en el Archivo de Villamayor,

y muere de allí a unas semanas, quizás en el mismo mes. Fué sepultado en el monasterio de Villamayor, según dicen sus actuales religiosas, y allí muestran los restos del fundador, custodiados en la sala capitular.

Más años vivió doña Mayor Arias, pues no debió fallecer hasta fin de 1261, en cuyo 1.° de septiembre otorgó testamento (1). Sus mesnadas acudieron en ayuda del Rey al cerco de Sevilla, en cuyo repartimiento de tierras fué agraciada por una posesión, a que puso el nombre de Celada, en recuerdo del pueblo tantas veces nombrado en esta biografía (2). Alfonso *el Sabio*, siendo ya rey, manifestó su reconocimiento a su antigua aya gratificándola con el Señorío de Cevico de la Torre, en tierra de Cerrato (3); también eligió por su mayordomo o ministro de Hacienda a uno de los hijos de doña Mayor y Garci Fernández, llamado Juan García, que probablemente sería compañero de infancia del Soberano; y le constituyó almirante mayor de sus reinos, al objeto de guerrear contra el moro allende los mares (4).

No es propio de esta biografía nos detengamos a trazar el árbol genealógico de los hijos de don García, ni los empleos que fueron llamados a ejercer en la Corte, ni sus respectivos matrimonios: hemos visto ya cómo le quedaron al menos tres hijos de su enlace con doña Teresa Muñoz, que son Rui, Fernando y doña Mayor, priora que fué de Villamayor; de su segundo enlace conocemos al ya citado Juan García, a Alfonso, Diego, Teresa, Marina y Mencía, abadesa que fué del mismo Villamayor (5). El diligente Salazar añade dos hijas

---

se apunta esta noticia. Las escrituras de julio de 1243 le dan todas por muerto ya de algún tiempo a aquella parte.

(1) *Boletín Real Acad. Historia*, t. LXXIII, pág. 413. En febrero de 1262 ya había muerto, como consta por otra escritura del Archivo de Villamayor.

(2) *Ibid.*

(3) *Arch. Villamayor*, orig.

(4) El privilegio de esta última concesión está original en Villamayor; copia del mismo se publicó en el *Memorial Histórico Español*, I, 164.

(5) *Arch. Villamayor*, orig. Fecha, 28 de febrero. "Connosçuda cosa ssea a quantos esta carta vieren, cumo yo Don Johan Garcia, e yo Don Alffonso Garcia, e yo Don Diago Garcia, e yo Doña Teresa Garcia,

más: doña Urraca García y doña Mayor Arias; pero no menciona a doña Mencía ni a doña Teresa (1).

De doña Mayor Arias conserva el archivo de Villamayor varias escrituras, con cuyo simple recuerdo vamos a cerrar la presente biografía. Cuatro de ellas van otorgadas por el Obispo de Burgos, don Juan, y por su Cabildo catedral; en la una ceden a doña Mayor, por valor de seiscientos maravedises y un manto, los derechos y bienes raíces situados en los Balbases, que les había otorgado la Condesa de Ampurias, doña Teresa Fernández (2); por la otra le ceden, asimismo, cuanto en dicho pueblo les dió doña Sancha Fernández, hija del conde don Fernando, y cuanto pertenecía al hermano de ésta, Alvaro Fernández (3). Por la

---

e yo Doña Marina Garcia, e yo Garçi Gutierrez, e yo Johanna Gutierrez, damos a vos Doña Mayor Garcia, priora del monasterio de Villamayor, quanto avemos et devemos aver en Quintaniella de Vallado: casas, solares, heredades, viñas, huertos, molinos, prados, pastos, aguas, montes; todo quanto nos y avemos e heredar devemos con etradas *(sic)* e con exidas, con voz e con demanda; todo enteramientre lo damos sin entredicho e sin escatima ninguna, fueras ende las diuisas, pora siempre jamas perpetual miente, pora servir vos dello en toda vuestra vida; e despues que finque en el monasterio libre e quito. Esto todo vos damos asi como sobre scripto es por quanta partida aviedes a aver de parte de vuestro padre e de vuestra madre que nos diestes pora nos que lo partiessemos. E yo doña Mayor Garcia, priora del monasterio de Villamayor, con otorgamiento de mi hermana el abbadessa Doña Mençia, otorgo que recibo este heredamiento asi como sobredicho es; e por esto e por lo de Orneio que me dades por en mios dias, quito me voz de toda partiçion que yo devia aver de mio padre e de mi madre, que lo ayades quito e libre por vuestro heredamiento."

Garci Gutiérrez y Juana Gutiérrez sospechamos fuesen cuñados de los hijos de Garci Fernández, pues Berganza (*obra cit.*, II, 149) cita una venta de don Gutierre Pérez y de su hermana María Ruiz, monja de Villamayor, la cual monja debía ser hija de Rui García y nieta de Garci Fernández.

(1) *Obra cit.*, III, 311.

(2) Fecha, 6 de julio.

(3) Igual fecha. Lleva los testigos siguientes: "Testigos que vieron e oyeron esta vendida e esta robora: De clerigos de la ecclesia de Sancta Maria de Burgos: Maestre Martin el dean; Maestre Johan Mathe, capiscol; Don Gonçalvo Petriz, arçediano de Valpuesta; Maestre Johan, arçediano de Briviesca; Maestre Dominigo, arçediano de Lara; Maestre Martin Gonçalvez, abbad de Cervatos; Don Johan de Medina, abbad de Sant Quirze; Gutier Royz Dolea; Maestre Petro Serrazin; Maestre Petro Pasqual; Maestre Petro de Toledo; don Petro

tercera enajenan a favor de doña Mayor los bienes que fueron en Torrepadre de varias familias hidalgas (1); por la última, lo que en Villasilos y Santa María del Campo perteneció a los hijos del conde don Fernando, es a saber: Alvaro Fernández, Sancha Fernández y Teresa Fernández, condesa de Ampurias (2). Finalmente, en 1255, desempeñó a su nieta María Ruiz, casada con don Alvaro Núñez, una deuda de mil quinientas monedas alfonsíes, a cambio de la hacienda poseída por aquélla en Villaldemiro, Iglesias, Bustillo, Bilviestre, Ornejo y Torre, y cediendo doña Mayor cuanto le pertenecía en Hamusco (3). En

---

Gonçalvez.—De legos fiiosdalgo: Petro Royz Dolea; Petro Royz de Villalayn; Ferrand Yuannes Disla; Roy Lopez, fiio de Lop Alvarez; Don Nuño, fiio de Juan Nuñez de Çayas."

(1) Fecha, 23 de septiembre de 1244. La hacienda fué "de don Peydro Perez Calvo e de don Alvar Perez, fiio de don Peydro Aznarez, e de donna Fronille, e de don Lop Lopez de Torquemada, e de fiios de don Garcia Lopez de Torquemada, e de don Rodrigo Gonçalvez de Valverde, e de don Alvar Gonçalvez, so sobrino, e de don Rodrigo Rodriguez, e de doña Maria Ferrandez, mugier de don Roy Perez de Madrigal, e de doña Urraca Royz e de doña Sancha Royz." Entre los testigos figuran: "De clerigos de Sancta Maria de Burgos: Don Phelip, fiio del rey; Maestre Martin el dean; Maestre Johan Thomas, archidiachono de Treviño; Don Domingo Perez canonigo; Don Garcia Gutierrez, abbat de Aguilar; Don Yenego, monge de Onnya.—Testigos de fiiosdalgo: Don Johan Alfonso, fiio del Yffante de Molina; Don Gil Gomez, fiio de don Gomez Malrric; Don Gonçalvo Perez, fiio de don Pero Yvanes, aguazil de Toledo; Ferrant Royz Maçanedo; Garcia Roiz de Tapia; Garcia Alvarez; Ferrant Royz de Archos; Don Muno de Pinna; Ferrant Martinez so ermano; Ferrant Gutierret de Villaverde; Diag Armillez; Sancho Armillez so ermano; Gonçalvo Maçuelo, so ermano, fiios de don Armillo de Ormaza; Garcia Roiz de Arcos; Ferrant Martinez, fiio de Martin Ferrandez de Gomiel Diçan.—Testigos de Burgos: Don Garcia Ybañez el alcalde; Don Rodrigo Ibanez so ermano; Don Ferrant Alfonso, merino; Don Pero Martinez del ospital del emperador; Don Ferrando el Carrasco."

(2) Fecha, 23 de septiembre de 1244.

(3) Fecha, en Valladolid, 1 de agosto. Testigos que aparecen: "Don Gonzalo Garcia de Torquemada; Don Gonzalo Ruyz de Sandoval; Don Ruy Lopez de Baeça; Don Pedro Melendez de Valdes; Alvar Perez de Castrilegio; Diago Gil de Aellon, alcalde del rey; e Pero Fernandez de Atiença, e Pero Miguelez de Soria, e Don Duran de Plazencia, alcaldes del rey; Don Yvannes, alcalde de Plazencia; e Diago Ordonnez de Plazencia, fiio de don Ordonno; Don Duran, fiio de Miguel Perez, e Ferrand Perez de Soria, e Alffonso Martinez, fisico del rey."

1262 ya era fallecida, como se comprueba por un documento, cuyo extracto publicamos en nota. De su numerosa y afortunada sucesión, y del puesto que en Castilla obtuvo durante el siglo XIII, tratan, con varia fidelidad histórica, los diferentes genealogistas, tantas veces citados: Alarcón, Salazar y Pellicer.

L. SERRANO O. S. B.

REIVINDICACION DE AMERICANISMOS

Engerido.

En sus *Apuntaciones críticas* dice Cuervo, en el párrafo 966:

"*Engerido* se aplica entre nosotros al ave que está alicaída, y decimos también *engerirse* por engurruñarse; en el siguiente pasaje del *Cancionero* de Baena se halla usado con una significación parecida (nótese que *ingerir* y *engerir* son una misma palabra):

Pobreza le faze ser torpe e mudo,
Flaco e cobarde, e loco provado,
É suzio e feo, muy desdoñado,
E triste ingerido e muy dolyoso.

(Pág. 321, edic. de Madrid.)

A esto puedo agregar lo siguiente:

En Venezuela (Picón Febres) se usa también *ingerido* por enfermo.

Y en Extremadura, según el "Vocabulario de voces extremeñas" del señor Cabrera, publicado en este Boletín, número XVI, leemos:

"*Enjerío,* pp. de *enjerir,* que como adj. significa: encanijado, delgaducho, enfermizo. En port. *enxerido,* metido, clavado, inserto, del lat. *inserere.*"

Hojaldra.

Es de uso general en América. Lo traen: para Colombia, Cuervo; para Cuba, Pichardo (entre las voces corrompidas);

para Honduras, Membreño; para Chile, Ortúzar, y para Méjico, Ramos.

Y sin salir de España lo encontramos en el Vocabulario murciano de Sevilla y en el salmantino de Lamano.

Nótese que la Academia, en su edición XIV del Diccionario, agrega *Hojalde*, m., como remisión a Hojaldre, y que en este artículo da el género como ambiguo, pero usa el artículo femenino en *Quitar la hojaldre al pastel* y en el art. *Hojaldrado*, semejante a *la* hojaldre.

Almendra.

Hacerse de la media almendra, hacer melindres, se emplea en Méjico, según Icazbalceta, quien aduce en su favor una cita de Payno, tomada del *Fistol del diablo* (t. I, cap. II): "Vaya, niña; usted de a tiro quiere hacerse de la media almendra."

Es frase andaluza, como se ve en los siguientes ejemplos: "Llamando a la muchacha dama de la media almendra" (Valera, *Juanita la Larga*, 87). "Con lo cual no pecaré de exagerado al calificarla de dama de la media almendra" (S. Rueda, *El Gusano de luz*, 135).

Cuchara.

Se llama *cuchara* la llana del albañil en Venezuela (Calcaño), en Cuba (Pichardo), en la Argentina (Granada, Garzón). En Méjico sucede otro tanto (Icazbalceta), y, según dicho autor, se llama *media cuchara* al albañil que aún no puede trabajar como oficial. Ciro Bayo, en su *Vocabulario criollo español*, trae también *cuchara* por llana, no sé si de Bolivia o de la Argentina.

Tal difusión de esta palabra muestra evidentemente su origen peninsular.

Cállanla los Diccionarios; pero en Terreros, ya que no en el art. *Cuchara*, en el art. *Albañil*, leemos: "El albañil usa de nivel, regla, plomada, llana, paleta, pico, cartabón, *cuchara*, escuadra."

La acepción mejicana nos explica igualmente muy bien el origen de nuestra locución *Media cuchara*, aplicada por el Dic-

cionario a la "persona de mediano entendimiento o habilidad en cualquier arte, oficio, etc.".

Acequia.

En Méjico, según Ramos y Duarte, págs. 14 y 545, significa *albañal*.

Y en la *Descripción y cosmografía de España,* de Fernando Colón, en el tomo II, pág. 229, leemos:

"barcelona es cibdad de ocho mil vecinos e esta en llano por todas partes ay syerras salvo que esta en tierra llana e es puerto de mar e en esta cibdad son todas las casas todo de piedra e por todas las calles ay *acequias* por manera que por mucho que llueva jamas ay lodo."

Agua.

Haber más gente que agua, por haber mucha gente, es frase que se usa en Venezuela (Picón Febres. *Libro raro*, pág. 24) y en Cuba (Pichardo).

Aunque me parece haberlo oído de boca andaluza, no tengo documento escrito de ello; pero en Canarias se dice lo mismo, según Zerolo *(Legajo de varios,* pág. 161).

Rebencazo.

Está añadido en la edición XIV del Diccionario de la Academia, que lo define:

"*Amér. Merid.* Golpe dado con el rebenque."

La palabra es perfectamente española. En *Los Muertos mandan,* de Blasco Ibáñez, la hallamos en la pág. 117:

"Un catalán cicatero, más pródigo en los rebencazos que en el rancho."

Atiparse.

Es en Costa Rica, según Gagini, atracarse, atiborrarse, hartarse; v. gr.: Los muchachos se atiparon de frutas.

En Guatemala (Batres) y en Honduras (Membreño) se dice con el mismo sentido: *atipujarse*.

Dice Gagini: "La voz es catalana y mallorquina, correspondiente al castellano antiguo *atibarse* y al latín *stipare*."

En la edición XIV del Diccionario de la Academia se registra en el suplemento un verbo *Atibar,* término de minería, que significa: Rellenar con zafras, tierra o escombros las excavaciones de una mina que no conviene dejar abierta.

Picaporte.

En su tercera acepción lo da la Academia como sinónimo americano de llamador, aldaba.

El Diccionario de Ramos y Duarte lo da en tal sentido como mejicano, y el de Ortúzar, como chileno.

El origen de esta confusión es peninsular.

En Cuenca (López Barrera) es lo mismo *picaportazo* que aldabazo. En bable, según Rato y Argüelles, el *picaporte* es el llamador. Y creo que se usa también en andaluz.

Análoga confusión existe, por lo demás, entre *aldaba,* que es el llamador, y *aldabilla,* que es un cerrojillo.

Embullar.

En Venezuela (Picón Febres) es "entusiasmar una persona a otra para cualquier diversión o regocijo".

En Cuba (Pichardo), animar, propender a la bulla o diversión.

Embullarse es, en Honduras, animarse, propender a la bulla, según Membreño.

Se usa igualmente la palabra en Costa Rica, según Gagini.

Este último autor nos advierte que la palabra se emplea en España, y aduce una cita de doña Emilia Pardo Bazán:

"Me sacaron, quieras no quieras, al centro de la sala, y empezaron a bailar, meneando panderos y castañuelas y convidándome con muchas vueltas y mudanzas. Por no aparecer pedante, me dejé embullar y di cuatro brincos." *(Bucólica.)*

Otra cita tenía apuntada yo de *Fernán Caballero:*

"Tan embullada como los otros" *(Clemencia,* I, 22).

La palabra se usa en Canarias (Zerolo, *Legajo,* 164), y la reclama como española Múgica en su *Maraña del Diccionario,* pág. 102.

Chapa.

Chapa, por cerradura, es de uso casi general en América.

Citan esta palabra Ramos, Icazbalceta, Ortúzar, Cuervo, Arona, Rodríguez, Tobar, Batres, Membreño.

La difusión tan general de esta palabra nos hace sospechar que se trata de una voz española antigua.

Que la chapa fué parte de la cerradura lo demuestran bien los siguientes pasajes de *El Celoso extremeño*, de Cervantes, de los que sólo el tercero está citado por Batres, Ramos y Cuervo:

"Os daré unas tenazas y un martillo con que podáis de noche quitar los clavos de la cerradura de loba con mucha facilidad, y con la misma volveremos a poner la *chapa*, de modo que no se eche de ver que ha sido desclavada" (pág. 175, ed. Rivad.).

"Que puesto que dé algunos golpes en quitar la *chapa*, mi amo duerme tan lejos de esta puerta, que será milagro o gran desgracia nuestra si los oye" (íd., pág. 175).

"Luis probó sus fuerzas, y casi sin poner alguna se halló rompidos los clavos y con la *chapa* de la cerradura en las manos" (íd., pág. 176).

"Demos orden de volver esta *chapa* a su lugar, de modo que no se eche de ver su mudanza... y sacando clavos de sus alforjas asentaron la cerradura de tal suerte que estaba tan bien como de antes" (íd., pág. 176).

En el *Guzmán de Alfarache*, parte I, libro III, cap. VII, encontramos, según Cuervo, un pasaje todavía más explícito. Helo aquí:

"¡Válgame Dios! ¿Cómo le daríamos a este arcón garrote? Ya dije que era grande, a mi parecer de dos varas y media, una de alto y otra en ancho, blanco más que un papel, la veta menuda como hilos de Cambrai, bien labrado, pulido, con cantoneras, y su *chapa* en medio. Si sabes qué es hurtar, o lo has oído decir, ¿cómo será bueno vaciarle sin falsear llave, abrir cerradura, quitar gozne ni quebrar tabla? —Espera; diréte qué hacia. Cuando me cabía la garda, y había en casa visita o cualquier otra ocupación que parecía forzosa, o prometía seguridad, tenia mi herramienta prevenida, alzaba un poquito el un cantón de la tapa, cuanto podía meter una cuña de madera, y alzapri-

mando un poco más, metía un palo rollizo torneado como cabo de martillo; éste iba poco a poco cazando con él, dando vueltas hacia la *chapa,* y cuanto más a ella lo llegaba, tanto la dejaba del canto más levantada; de manera que, como era mozuelo y tenía delgado el brazo, sacaba lo que se me antojaba."

Aunque, por lo general, no repito aquí lo que Cuervo dice acerca de palabras que, aunque parezcan americanas, son españolas, hago excepción con ésta, por no mostrarse con ella el ilustre filólogo tan explícito como con otras y, sobre todo, por no haber hecho sino indicar el pasaje de Alemán que acabo de copiar y no citar sino una de las frases de *El Celoso extremeño* antes apuntadas.

Destrancar.

Es sinónimo de *desatrancar,* usado en Costa Rica (Gagini), en Honduras (Membreño) y en Chile (Ortúzar).

También se conoce en España, ya que lo cita Múgica en su *Maraña del Diccionario,* pág. 99, con indicación de que lo emplea Pereda.

Leontina.

Por cadenilla para el reloj, se usa en el Perú (Palma, página 170), en Venezuela (Picón Febres, *Libro raro,* art. *Caliente),* en Honduras (Membreño).

La palabra es igualmente peninsular. La encontramos en los *Cohetes de la Verbena,* de Pedro de Répide: "La enorme leontina cruzadora de su chaleco" (pág. 30).

Lacre.

Lacre, por color rojo, como el que más generalmente tiene el lacre para cartas, está criticado por varios escritores. Lo usan en Chile (Ortúzar), en Argentina (Garzón), y en otras partes.

Y en la misma España, doña Emilia Pardo Bazán lo trae en su novela *Insolación,* pág. 89, "raso lacre".

Jabado.

Copio de Pichardo *(Diccionario cubano):*

"JABADO, DA.—N. adj.—Dos o tres colores, haciendo obra alternativamente a manera de mosaico, o escamas, o alorigados

como las Jabas (1) de colores así tejidas. Aplícase frecuentemente a las aves, y con singularidad a la gallina cuyas plumas son blancas, otras cenicientas o coloradas con aquella simetría. Por esto puede deducirse la diferencia entre *Jabado* y *Guariado*, en el cual el orden y figura de las pintas no son tan simétricas y regulares... *La Gallina Jabada.* Juego entre los muchachos, con objeto de ver cuál puede estar más tiempo privado de la respiración, diciendo: —Mi Gallina la jabada puso un huevo tras l'arado: puso uno, puso dos, puso tres... Y así hasta el número donde le sea preciso respirar, ganando el que llega a expresar el número más aventajado."

Ni el término ni el juego son americanos.

Respecto de la palabra *Jabado-habado* notamos, en primer lugar, que en Venezuela (Rivodó, 269) significa: de plumas unas blancas y otras cenicientas y coloradas.

En Murcia (Sevilla), es la gallina de pluma de dos o tres colores en figura de escamas. También se usa en Andalucía, como puede verse por la versión del juego de la *Pollica la jabada,* que a continuación damos.

En *La Celestina,* de Fernando Rojas, hallamos esta voz:

"Ven acá, mala mujer; la gallina *hauada* no paresce: pues búscala presto; si no, en la primera blanca de tu soldada la contaré" (Ed. *La Lectura,* t. II, pág. 44).

El señor Cejador explica la palabra del modo siguiente:

"*Havada,* vulgar, por *avahada,* de *avahar,* echar vaho, como cuando con él se calientan las manos frías o con el vaho se recalientan las sopas *(avahadas)* u otros guisos, puestos sobre la olla de agua hirviendo. G. Casas, *Seda,* 3, 2: *Abaharlo* con mantas. G. Alf., 2, 3, 4: Sopitas *avahadas.*"

Evidentemente, tal etimología es falsa. *Habado* viene sencillamente de *haba,* por la forma de las pintas.

En cuanto al juego cubano, hace tiempo que lo aprendimos con la forma siguiente:

Se sientan varios niños en rueda, con los pies hacia el centro del corro, y empieza uno de ellos diciendo:

---

(1) Jaba. Especie de saco tejido de guano (palma) para guardar y transportar cualquiera cosa. (Pichardo.)

La poyica la Jabá
Pone huevos a maná (manada);
Pone uno,
Pone dos,
Pone tres...

tocando a cada vez el pie de un niño, y al llegar a ocho, agrega:

Tapa, niño, tu bizcocho.

Sigue el juego, y a cada ocho huevos desaparece el pie de un niño. Cuando no queda ninguno, el que dirige el juego pregunta:

¿Dónde están los poyitos?
¿Estarán en el corral?
¡Ti, ti!...

Si no se mueve ningún niño, dice: "No están", y continúa preguntando: "¿Estarán en la cuadra? ¿En el jardín?", hasta que salen de pronto todos los piececitos, piando al mismo tiempo los niños.

El juego existe en Extremadura con el nombre de *La gallina papujá*. La retahila es:

La gallina papujá
Pone uno, pone dos,
Pone tres, pone cuatro,
Pone cinco, pone seis,
Pone siete, pone ocho,
Tapa bizcocho.

(*Folklore español*, t. III, pág. 102)

El mismo nombre tiene en el Perú, según un discípulo mío.

En los *Cantos populares*, del señor Rodríguez Marín, t. I, pág. 49, hallamos otra versión:

Los poyitos
Samaná,
Ponen güebo
N'er corrá.
Pone uno...
Pone ocho,
Tapa er biscocho.

Traen estas dos últimas obras una versión catalana del juego, que empieza:

La gallina puritana
Pon un ou cada semanna...

Quedar.

Barbarismo por "dejar", en Colombia, según Uribe, verbigracia: "le quedé en mitad de la cuesta".

No es tan bárbara la forma. En la *Expedición de Moncada* está por "dejar", según el siguiente ejemplo, que cita Múgica en su artículo "Diccionarerías", en la revista *España y América*, abril de 1909: "Pero la majestad ofendida queda siempre en el ánimo la memoria de la ofensa." En *Reveladoras*, de Felipe Trigo, pág. 17, acabo de leer: "Se trataba de un salto que desde la arena la quedara de pie sobre el caballo a escape."

Ahuevar.

Ahuecar en forma de huevo. Usase en Costa Rica (Gagini). En Méjico (Icazbalceta) hallamos: "*Ahuevado*, m. Adorno que forma como huevos" (art. *Ahuevado*), con la siguiente cita:

Tiene su túnico angosto
Con ahuevados y cola.

G. Prieto, *Musa callejera*, rom., pág. 237.)

El verbo parece usarse en castellano. En Salvador Rueda leemos: "Sus dos gordos y ahuevados labios sangrientos" *(La Cópula*, pág. 130).

A propósito de este verbo cita Gagini, después de Cuervo, el siguiente pasaje:

La basquiña se le aova,
Pésale más que una arroba
El paso que da...

(Tirso de Molina, *Don Gil de las calzas verdes*, acto II, esc. VI.)

haciendo notar el primero de ambos autores que la Academia no registra tal acepción de *Aovar*, la que se desprende, por lo demás, de la definición del adjetivo *Aovado*, del Diccionario.

Calaguala.

Dice el Diccionario: "Planta originaria del Perú, de la familia de los helechos, con hojas rastreras ensiformes, de unos ocho decímetros de largo, lisas y de color verde obscuro, y raíz rastrera, dura y de color pardo, que se usa en Medicina."

El habitado americano de la planta es más extenso. En el Ecuador es un helecho, el *Polypodium crassifolium* (Carrión, *Monografía*, en la *Organización escolar*, de Loja, núm. 17, 1909).

En Chile define Lenz:

"*Calaguala* = *calahuala*, n. vulg. de varios helechos (*Goniophlebium spec.*, *Polypodium sp.*). Algunos son medicinales. Etim. Es seguramente indígena; probablemente quechua; se puede pensar en varios componentes. Alcedo menciona una planta del mismo nombre, que parece que fué exportada como medicinal desde el Ecuador y Perú; la llama *Polypodium lanceolatum*. Juan y Ulloa, 584, alaban la calaguala como específico para hacer evacuar los humores de toda suerte de excesos interiores. Dicen que la más selecta se cría en los páramos de las provincias meridionales del Perú, y que no se conoce en España."

Existe con el mismo nombre otro Polipodio en Cuba *(P. philitidis, vel adiantiforme)* (Pichardo).

En Méjico se hallan igualmente varias calagualas, *Acrostichum sp.*, *Polypodium sp.*, en la *Sinonimia de plantas mexicanas*, del doctor Ramírez (México, 1902).

En Colombia se conocen varias especies de calaguales, tb. *Polypodium* (Santiago Cortés, *Flora de Colombia*, Bogotá, 1904).

Mucha extensión me parece ésta para una palabra de origen quechua. Tanto más, cuanto que en Cádiz hallamos el mismo nombre en la *Flórula gaditana*, de Pérez Lara, publicada en los *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural*, t. XV, con la equivalencia de *Davallia canariensis*.

En fin, en el *Diccionario de nombres vulgares de muchas plantas*, de Colmeiro, hallamos que existen *calagualas* en Venezuela.

¿Se trata de un nombre español antiguo o canario o ameri-

cano? No puedo afirmarlo por ahora. Lo cierto es que la etimología india no parece por ninguna parte y que el usarse un nombre al mismo tiempo en Méjico y Chile es siempre indicio vehemente de que sea peninsular. Existen otras plantas extendidas por ambos hemisferios americanos. Para no citar más que un ejemplo, la *Tillandsia usneoides*, sólo en Colmeiro lleva los nombres de *Barba española de Méjico, Barbas del Perú, Barbasco del Perú, Barbón* en Chile. *Camambaya del Brasil, Heno de Méjico, Huachuaacsso del Perú. Huayhuaço del Perú, Pastl de Méjico, Sach-hopra del Perú, Salvajina del Perú...* Además se llama en la *Sinopsis de plantas mejicanas*, de Ramírez: *Heno largo, Pastle, Patzueni, Salvagina, Tácari, Barba española, Heno;* y si tomamos, además, las otras *Tillandsias*, hallamos en Colmeiro: *Agavepalo, Curugey, Flor del aire. Flor del incienso, Salvage...*, y en Ramírez: *Gallinatos, Saripara, Magueyitos, Flor de encino. Gallinita. Rama del tecolote.* Mientras que para todos los Polypodia hallamos sólo en Colmeiro: *Calaguala, Polipodio* y *Puntupuntu del Perú*, y en Ramírez: *Calaguala, Polipodio. Lengua de ciervo, Palmitas.*

Y precisamente debe llamarnos la atención que la especie peruana, que es la más conocida, lleva ya un nombre muy probablemente indio: *puntupuntu*.

Armazón.

Critican algunos autores americanos que se use la palabra *Armazón* como masculina y, sobre todo. que se la tome en el sentido de anaquelería.

Esto hallamos, por ejemplo, en Méjico (Icazbalceta) y en Chile (Rodríguez, Román, Ortúzar).

Respecto del género, no cabe duda que la distinción entre armazón, masculina, en el sentido de esqueleto, y armazón. femenina, en los demás casos, es una puerilidad. El mismo Diccionario de la Academia, en varias de sus definiciones de la edición XIV, confunde dichos géneros (v. gr., en los artículos *Brancal, Riostra, Mesa, 9, Cenefa, 4, Esqueleto, Casco, 6, Alanzar, 2)*, y creo que no se le puede criticar por no ajustarse estrictamente a una regla puramente de capricho. Yo confieso que personalmente tengo tendencia a decir siempre *la* ar-

mazón, aun cuando se trate de huesos, y hasta creo que el uso del artículo masculino es simplemente un arcaísmo de cuando se usaba *el* por *la* delante de palabras con *a* inicial no acentuada.

Pero por lo que respecta al sentido de "anaquelería", que tanto choca a ciertos americanos, ahí va un ejemplo español:

"Unas macetas para colocarlas en el armazón alrededor de la fuente" *(Caballero, Clemencia,* I, 11).

Coletudo.

Copio de Cuervo, *Apuntaciones,* párrafo 635:

"*Coleto:* descaro, desvergüenza, desuello...; de ahí *coletudo,* voz baja y vulgar."

Agrega Cuervo un ejemplo castellano, que muestra que la voz *coleto* se ha usado en castellano en dicho sentido:

"Después de leer esto, como Vm. lo leyó para copiar parte de ello en su libro, es menester frescura y lo que decimos coleto para protestar a la vista del mundo que no sabe a qué viene este apéndice" (Villanueva, *Cartas eclesiásticas,* XXII).

Agregaré a esto que en Venezuela se usa también *coleto* por desvergüenza, y que en España se conoce también la palabra *coletudo,* a juzgar por la siguiente cita:

"Rafaeles coletudos andaluces, los ha habido" (Cortés, *Débiles fuertes,* 37, en *Biblioteca Patria).*

Chipichipi.

En el Diccionario es "Voz imitativa. *Méj.* Llovizna" *(Acad.,* XIV. La palabra se usa también en Guatemala (Batres Jáuregui).

En la edición XII traía la Academia una etimología mejicana de *chipini,* gotear, que ha desaparecido, felizmente.

La voz es simple onomatopeya, y no es más mejicana que española. En Murcia (Sevilla) hallamos con igual sentido *Chipichape,* y no quisiera asegurarlo, pero me figuro haber oído *chipichipi,* por llovizna, en andaluz.

Brinza.

En caló mejicano, según Wagner, es la carne. Ramos y Duarte, en su *Diccionario de mejicanismos,* trae: "Brisa: carne de res".

Pero, sin salir de España, en el Diccionarito de *argot* español de Besses, leemos: "Brinza: carne cocida", y lo mismo dice el Diccionario caló-castellano de Quindalé.

Rebumbio.

Es en Méjico "alboroto, bulla, desorden" (Ramos y Duarte).

La palabra se usa en Cuba (Pichardo) por confusión, desorden.

Es, sencillamente, peninsular. En dialecto bable, según Rato, *rebunvio* es lo mismo que jolgorio, alegría, y en Salamanca (Lamano) hallamos: "Rebumbio, m. Barullo, rebullicio."

¿Tiene esta palabra relación con la siguiente acepción de *rebumbar,* no citada por la Academia?

> Que la envidien en la guerra
> Más de cuatro capitanes:
> Y no dice a quien desvela
> El rebumbar la pelota.

(Lope de Veva, *El Cuerdo en su casa,* acto I, col. H., t. 3, pág. 443, c. por Aicardo.) ......

La Academia trae: "*Rebombar,* v. n. Sonar ruidosa o estrepitosamente."

Leva.

Echar levas es, en Colombia (Uribe), echar bernardinas, roncas, chufas. En Méjico (Ramos) es decir mentiras (pág. 220).

La voz es española.

El *Vocabulario de germanía,* de Juan Hidalgo, que la Academia ha transcrito en su Diccionario casi íntegro, trae dicha palabra (que no está en la Academia): "*Leva.* Ardid o astucia." (Tomo la cita de los *Orígenes de la lengua española,* de Mayans y Siscar (Madrid, 1873).

En el *Delincuente español,* de Salillas, pág. 119, hallamos:

"*Levador* (que está en la Acad.) debe interpretarse en el sentido literal de *leva,* enganche de incautos."

Y en Aicardo tropiezo con la siguiente cita de Cervantes: "Oiga lo que faltará si muere: la crónica de los jayanes, murcios, madrugones, cerdas, calabazas, águilas, aguiluchos, *levas...*" (*La Cárcel de Sevilla,* Teatro, t. III, 247).

Tenguedengue.

En Méjico, según Ramos y Duarte, es lo mismo que remilgo. Agrega Ramos los siguientes datos interesantes: "*Tenguedengue* es alteración de *tenguerengue,* término que en su origen equivale a "¿niegas tú?", y hoy se dice *estar en tenguerengue* por estar entre si cae, o caigo o no caigo."

Tenguerengue es un vocablo o nombre que en España, por donaire, atribuyen a un rey de negros. Consta de *tenguer,* ¿niegas?, y *ente,* tú. Hoy en día llaman por este nombre a un rey de negros que hacen en días de fiesta y regocijo. (Guadix, *Diccionario MS.,* citado por A. de Castro en *Estudios del habla española,* pág. 281.)

En mi léxico andaluz estudio precisamente esta palabra, de la que tengo las siguientes citas:

El corazón lo tengo en tenguerengue
Al pensá que mu pronto será mía.
(J. de Burgos, *Boda de Luis Alonso,* 22.)

Mi amor está entenguerengue,
Como el navío en la mar.
(R. Marín, *Cantos,* III, 94.)

Mi amante está entenguerengue
En er úrtimo pimpoyo,
En biniendo un aire fuerte,
Se lo yeban los demonios.
(Idem, *ibid.,* IV, pág. 341.)

El señor Rodríguez Marín define la palabra, en *Cantos,* III, 225: "Vacilante, inseguro."

Vuelta de carnero.

Es en Honduras lo mismo que lo que la Academia define en *Trepa,* art. 1.º: "La media vuelta que se da por sobre la cabeza." Se usa la palabra también en la Argentina (según testimonio de una persona de allá) y en Cuba (Pichardo).

En Costa Rica se dice, en el mismo sentido, *vuelta de carnera,* según Gagini.

Este último autor nos indica que la palabra es española y que la usa Iriarte en una de sus fábulas:

Después bailó en la cuerda a la arlequina,
Con el salto mortal y la campana;
Luego el despeñadero,
La espatarrada, vueltas de carnero.

(*El mono y el titiritero.*)

Ñoña.

Es en Méjico (Ramos) sinónimo de "rubio".

Advierto que no sé hasta qué punto será exacto este mejicanismo. Ramos lo da como de Chiapas y agrega otra acepción, la de manchado o pintado, que es la que trae también Robelo, en su *Diccionario de aztequismos,* sin etimología muy firme, y que se aplica a lo que tiene rayas obscuras sobre fondo de color, verbigracia: *maguey meco,* el que tiene rayas obscuras a lo largo de las pencas; *toro meco,* el que tiene manchas obscuras sobre el fondo amarillo del cuerpo, etc.

Pero apunto la palabra por haberla encontrado en castellano en acepción que parece ser también la de rubio:

Quién supo tanto de burlas,
Barbón Cintio o Meco Dios,
No será mucho que escuche
Los donaires de mi humor.

(Polo de Medina, *Romance a Apolo,* ed. Rivad., XLII, pág. 189.)

Ñoña.

En Chile (Lenz) es: "Estiércol de gato y de pavo, y también estiércol humano." En el suplemento de su Diccionario, el mismo Lenz trae la frase "*sacarle a uno la ñoña,* bajo, pegarle hasta que se cague."

En dicho suplemento, observando que en el Diccionario de Zerolo está la voz como familiar, sin indicación de origen, supone que sea voz castellana antigua. También nos indica que en Colombia (Uribe), *ñola* es el excremento humano.

En Costa Rica (Gagini), se usa *ñaña* con el mismo sentido, y en Honduras (Membreño), encontramos los sinónimos *ñaña* y *ñeñe.*

La palabra es, efectivamente, española. Aunque, como es fácil de comprender, no menudean las autoridades escritas para esta voz, puedo afirmar que se usa en Andalucía y que su pre-

sencia en Zerolo está justificada. Como provincial de Andalucía la trae mi *Pequeño Larousse ilustrado,* al lado del colombianismo *ñola.*

Sardo.

Es, según Wagner, en caló mejicano, el soldado de vigilantes, y en el lunfardo argentino, sargento de vigilantes (Dellepiane, *El idioma del delito,* 94, c. Wagner).

Encontramos la voz en el caló español: *sardó* es sargento en Salillas, *El delincuente español, el lenguaje,* pág. 332, y en Besses.

Íngrimo.

Bastante ha investigado Cuervo (*Apuntaciones,* párrafo 803, y *Bulletin Hispanique,* t. III, 1901), el origen de esta palabra. *Íngrimo* significa en Colombia en soledad absoluta: *estaba íngrimo.* Según Cuervo, se usa la voz en Costa Rica, Venezuela y Chile, y en Méjico, donde es grave: *ingrimo* (Ramos, 566).

La voz es usual en portugués, donde *alho ingreme* es el de un solo diente, *castanha ingreme* la que está sola en el erizo. Existen, además, en portugués las dos acentuaciones, grave y esdrújula, y la forma *ingríme.*

A lo que antecede, extractado de las *Apuntaciones* de Cuervo, puedo agregar que la palabra se usa en su forma grave en Honduras (Membreño): *ingrimo, ma,* y con la forma esdrújula en Guatemala (Batres).

En Salamanca, según Lamano, se encuentra la forma *lígrime, ligrimo,* con el sentido de puro, castizo, legítimo, o el de sano, gallardo, fuerte. Y trae, además, Lamano una acepción, que corresponde a la americana, que aquí estudiamos: *Ajo lígrimo,* ajo de una sola cabeza.

No queda aún dilucidada la forma exacta ni la etimología de la palabra; pero con lo dicho basta para probar, por lo menos, su origen peninsular.

Juntas.

Juntas es en la Argentina sinónimo de confluencia. Así se dice, por ejemplo, que los dos torrentes que forman el río Bermejo se unen en las *Juntas* de San Antonio. (*La Argentina,* por H. E. C., pág. 10).

La palabra se usa también en Colombia, donde encontramos dos caseríos, llamados: uno, *Juntas de Apulo,* a orillas del río Apulo, y otro, *Juntas de Tamaná,* en el distrito de Nóvita, en el departamento del Cauca (Zamora, *Guía de la República de Colombia,* Bogotá, 1907).

Pero la palabra se usó antaño en España. En la *Descripción y Cosmografía de España,* de Fernando Colón, Madrid, 1917, t. III, pág. 21, leemos:

"Pásase el dicho ryo guadalhimar de la misma manera hasta las juntas ay tres leguas del mesmo camino."

Aguado.

En Costa Rica (Gagini), aplicado a personas, equivale a "desmazalado, flojo, caído y, por extensión, soso, desmañado".

En Méjico (Ramos), es flojo, débil, sin fuerzas, v. gr.: *un hombre aguado. Ropa aguada* es la que no tiene almidón. En Icazbalceta encuentro, además: "Lo que no tiene consistencia: *sombrero aguado.*"

En Guatemala dice Batres: "Muchas veces hemos oído a una persona enferma, que se siente sin fuerzas: "Hoy me encuentro "muy aguada", en vez de débil, desfallecida. También dicen, en sentido metafórico, que está aguado el que carece de energía."

En el Vocabulario extremeño de Cabrera, publicado en este Boletín, leemos:

"*Aguao*: Cansado de andar."

Aguatero.

General en América española por *aguador.* Muchos lo critican sin motivo. Lo citan Tobar, Garzón, Ortúzar, Ciro Bayo, Cuervo y Arona, indicando éste que se usa en Arequipa y Tacna, aunque no en Lima.

No tengo cita española de la palabra con esta forma, pero sí con la de *aguadero.* En Lope de Rueda, II, 391, ed. Cotarelo, léese: "¡Oh bendito Dios, que nos sacó de aguaderos!" Y Cuervo indica que Nebrija trae *aguadero* o *aguador,* y que el primero también está en Villalobos (*Sentencias,* VIII, fol. 76 del *Anfitrión,* Sevilla, 1574). Nota, además, Cuervo que el americano

leñatero, por leñador, que presenta la misma variante, figura en *El Patrañuelo,* de Timoneda, hasta cuatro veces en la *Patraña XVII,* págs. 208-209, ed. de Madrid de 1760.

Bomba.

Es en Méjico (Icazbalceta) y en Cuba (Pichardo), el sombrero de copa.

La palabra parece también española, ya que figura en la *Madre Naturaleza,* de doña Emilia Pardo Bazán: "Encasquetándose otra vez su abollada bomba" (pág. 22), sombrero del que se habla ya en la pág. 16 de la misma obra como de un "venerable y caduco sombrero de copa alta".

Española es, por lo demás, la voz *bombín* (¿hongo?), que figura en L. Fernández García, *La Reina de la Cava* (publicado en *Hojas selectas,* n.° 1916, pág. 887): "No sin lanzar alguna que otra mondadura de naranja al bombín del señorito."

Atabaiba.

En Pichardo, art. *Lirio,* leemos:

"Arbol pequeño, de doce a quince pies de altura regularmente, claro, torcido, lechoso, madera amarillosa, ramas tortuosas, marcadas de cicatrices de antiguas hojas caídas; éstas, lisas por encima y por debajo nerviosas, de siete pulgadas de longitud, sobre pecíolos largos, pocas y que caen cuando está parido, cubriéndose entonces de unos gusanos grandes, fajados de amarillo y negro, que llaman *Gusano de Lirio,* la oruga de la *Sphinx Asdrubal:* la flor tiene cinco hojuelas gruesas, carnosas, rojas, con vetas amarillas, de que se hace un dulce agradable. En Santo Domingo conservaba el nombre indígena *Atabaiba,* y en la parte oriental se llama *Súchel,* el *Frangipanier* de M. Bomare *(Plumeria rubra).*"

En Canarias existe otra planta llamada *Tabaiba (Euphorbia sp.),* en Bello y Espinosa, *Un jardín canario,* pág. 84. Otra especie lleva el nombre de *Tabaibilla* (Id., *ibid.*)

Zerolo, en su *Legajo de varios,* pág. 170, da la equivalencia latina: *Euphorbia dulcis canariensis Lin.*

Porcelana.

En Méjico es lo mismo que *bacinica* (Icazbalceta).

Con un sentido algo diferente la hallamos en Canarias (Zerolo, *Legajo de varios*, pág. 163), donde es sinónimo de palangana, aljofaina. En Murcia (Sevilla), apunto por curiosidad que se usa la palabra en el sentido de "paloma buchona con la cola en forma de teja". Y el otro día, en la preciosa colección del señor Rodríguez Marín: *Un millar de voces castizas...*, encuentro la siguiente cita:

"Y este testigo vido vedriar jarros y platos y escudillas y borcelanas, y asimesmo lo vido pintar y salpicar" (Gestoso, *Los barros vidriados sevillanos*, pág. 251).

Aporcar.

Es en Acad.: "Cubrir con tierra ciertas plantas, como el apio, el cardo, la escarola y otras hortalizas, para que se pongan más tiernas y blancas."

Pero en América le dan una acepción diferente. En Chile es: acollar, recalzar, arrimar tierra al pie de los troncos (Ortúzar). En Méjico es: acollar las plantas (Icazbalceta). En Cuba: arrimar tierra alrededor del vegetal tierno, como el maíz, cuando principia a levantarse (Pichardo). En Chile: acollar, recalzar, arrimar tierra al pie de los troncos (Ortúzar). En Honduras: abrir surcos con el arado entre las pilas de plantas de maíz y arrimar a éstas la tierra removida (Membreño).

Usase también en Colombia, según Cuervo.

Este último autor nos dice que "aporcar se halla empleado por G. A. de Herrera con relación a las vides (*Agricultura general*, lib. II, cap. VII), y por Banqueri con relación a un melonar (trad. de *Ibn-el-Auwam*, t. II, pág. 224), en el sentido de arrimar tierra a la planta para que queden cubiertas las raíces".

La palabra se usa en este sentido en Álava, según Baráibar: "arrimar la tierra alrededor de las vides tiernas cuando principian a levantarse, con objeto de apoyarlas y nutrirlas."

Y más extensa debe ser el área de esta palabra, ya que en la excelente *Agricultura elemental*, de don E. Abela y Sáinz de Antonio, se define el arado *aporcador* "para recalzar el pie de

las plantas cultivadas en líneas, como el maíz, habas, patatas, y las demás que se ponen de dicho modo" (pág. 261).

Enfermarse.

Lo dan como americanismo, en el sentido de *enfermar,* Icazbalceta, Batres, Ortúzar, Garzón, Tobar, Calcaño, Membreño, Cuervo.

Sin embargo, el verbo es muy español. Cuervo indica citas de *enfermarse* en Lope, *Los Tellos de Meneses,* 2.ª parte, acto I, esc. I, de la Biblioteca de Rivadeneyra, LXIX, en el título del soneto LXXI de la *Musa II* de Quevedo, agregando que se lee *enfermar* en la edición de 1650 y en la de Sancha; Membreño aduce cita de Juan y Ulloa.

Y más cerca de nosotros emplea la voz doña Emilia Pardo Bazán: "Esto del nacer y del morir y del enfermarse" (*La Madre Naturaleza,* pág. 31).

Arrevesado.

Por *enrevesado* lo traen Arona, Rodríguez, Rivodó, Icazbalceta, Gagini, Calcaño, Garzón, Membreño, Ortúzar, Cuervo.

Cuervo nos da dos citas castellanas, una de Marina, *Ensayo sobre el origen y progresos de las lenguas,* y otra de Caveda, *Ensayo histórico sobre la Arquitectura española.*

En fin, en Huidobro, *Palabras, giros y bellezas del lenguaje popular de la Montaña,* encontramos: *Arrevesao* = Revesado, enrevesado.

Escupidor.

Es en Chile la escupidera, ya que este nombre, por eufemismo, se lo han traspasado a nuestro orinal (Tobar, art. *Bacenilla*). No lo citan Echevarría ni Ortúzar.

En Colombia es el ruedo, valeo o redor (Cuervo, *Apuntaciones,* párrafo 858). Nótese de paso la ortografía de *Balco,* de acuerdo con la de Acad., XII. El uso colombiano se explica por la mala costumbre que tienen algunas personas de considerar las esteras como escupideras.

Lo mismo ocurre en andaluz, donde *escupidera* se toma tam-

bién por orinal. En el Diccionario gitano español de Quindalé encontramos:

"Chismaraló, llí, s. *Escupidor*, escupidera."

Maguarse.

En Rivodó, *Voces nuevas*, pág. 253, lo encontramos como venezolano con la definición: "Turbarse, interrumpirse, frustrarse, tratándose de cosas halagüeñas o alegres. El Diccionario trae en este sentido la frase *aguarse la fiesta*. Es usado igualmente el sustantivo *maguas*. Son voces tomadas del portugués."

En Cuba hallamos en Pichardo: "*Maguarse*, v. r. fam.. Chasquearse, faltar, etc., y *Magua*, f. Chasco, desaire, bochorno o humillación consiguiente a la esperanza fallida."

El verbo se usa también en Canarias. Lo trae Zerolo en su *Legajo de varios*, pág. 160, con igual sentido. Y en el "Vocabulario canario" de Sebastián de Lugo, recién publicado en este Boletín, hallamos: "*Maguar*, a. Causar disgusto, burlar. *Magua*, f. Disgusto de no haber sucedido una cosa, y así se dice: Me ha quedado una magua de no haber logrado o conseguido tal cosa. *Maguado*, adj. Burlado."

La etimología es evidente. De la frase primitiva *se me aguó*, salió *se maguó*, de donde *maguarse*, y luego *una magua*.

La etimología portuguesa es sólo aparente. El portugués tiene, efectivamente, *mágoa*, *magoar*, *magoado*; pero aunque estas voces traigan como sentido accesorio el de tristeza, afligir, contristar, ofendido, etc., el sentido primitivo es el mismo que el de *magulladura*, *magullar*, *magullado*, que, como ellas, tienen por origen el lat. *macŭla*.

Gallo.

En Colombia, según Cuervo, *Apuntaciones*, párrafo 520, es, así como su diminutivo *gallito*, el rehilete o flechilla con plumas que se arroja a un blanco.

La palabra no es sólo colombiana. En Terreros leemos:

"*Rejilera*, f. Aquel molinillo de papel que suelen usar los muchachos para divertirse. También le llaman *gallo* y *rehilandera*."

En el art. *Gallo* define Terreros el molinillo y agrega que le dan este nombre porque los niños suelen pintar en él un gallo.

Por último, en Aicardo, *Palabras y acepciones,* encontramos una cita de Lope de Vega: "Sale Fileno vestido de papel, como los muchachos que van a los gallos con su rehilero" *(Labrador venturoso,* jorn. II, ed. Acad., t. VIII, pág. 20).

Jaca.

Gallo de edad y grandes espolones, trae como argentinismo el Diccionario de Segovia. En la *Guerra gaucha,* de Leopoldo Lugones, leemos (pág. 270): "¡Ah, jaca viejo!", hablando de un gallo de combate.

El término es andaluz. En *La Moruchita,* de Arturo Reyes, pág. l., encuentro: "Salieron del reñidero de gallos orgullosos de los triunfos conquistados por sus respectivas jacas."

Mamadera.

Lo critica Tobar como ecuatoriano en la forma siguiente: "Las personas que sospechan que *chupón* no significa el aparato destinado a la lactancia artificial de los niños y cuyos conocimientos lingüísticos no llegan hasta el punto de saber que el referido aparatito se llama *biberón,* nombran a éste mamadera."

En efecto; según las últimas ediciones del Diccionario, el galicismo *biberón* es la palabra que parece más castellana para designar este instrumento. Antes de la duodécima edición no figuran ni la palabra ni el aparato en el Diccionario.

Ahora bien, *mamadera* se usa también en Argentina (Segovia), en Chile (Echeverría), y en otras partes.

Encontramos la palabra con sentido análogo en Salamanca (Lamano), donde *mamadera* es el "pezón de la ubre".

Impávido.

Impavidez es, en Chile, frescura, descaro (Echeverría).

Impávido, según Batres Jáuregui, "tanto en el Perú como en el Ecuador y en Guatemala, se toma por fresco, descarado, e *impavidez,* por la frescura o descaro".

Juan de Arona nos da la clave del misterio, indicando que *Fernán Caballero* usa la palabra en este sentido en *La Gaviota,* aunque sin indicar en qué lugar de la obra. He aquí la cita:

"—¡Bendita sea! —dijo el célebre torero, tirando al suelo y extendiendo la capa, para que sirviese de alfombra a María...

"María pasó, tan impávida y desdeñosa como siempre." (*La Gaviota,* pág. 128, ed. "Obras completas".)

Pozo.

En el sentido de *poza* o charca de agua detenida, se usa en Chile (Echeverría).

Usase en Colombia, según Cuervo, *Apuntaciones,* párrafo 528: "En Cartagena, donde existe la cosa (las cisternas), la llaman con propiedad aljibe; en Bogotá, donde no se conoce, designamos con este vocablo a los pozos, que reemplazan a aquéllas, y llamamos *pozos* a las pozas, palabra que ignoramos completamente."

Lo mismo ocurre en Venezuela (Calcaño).

En Costa Rica, según Gagini, *pozo* es el remanso de un río.

Otro significado de *pozo* es el de manantial, fuente, que existe en Honduras (Membreño) y en el Ecuador, según Tobar. Este significado de manantial lo tiene en Antioquía la palabra *aljibe,* según Uribe.

Ahora bien, en Santander, según Huidobro, *Palabras y frases,* etc., pág. 157, *pozo* es lo mismo que charco, poza.

Por otra parte, Cuervo, siempre admirablemente informado, nos hace observar que la distinción entre pozo y cisterna y entre pozo y poza no era muy clara en tiempo de la conquista, según lo dejan sospechar ciertos pasajes, v. gr., el siguiente del inca Garcilaso, *Coment.,* parte II, lib. II, cap. XXI: "Hay un despoblado desde Atacama... donde hay por el camino algunos manaderos de agua, que no corre. De cuya causa y por el poco uso que hay de sacalla, siempre huele mal... Y como los delanteros iban limpiando los pozos, acudía más agua."

Terreros, entre las varias acepciones de *pozo,* da la de "hoyo".

Ganado.

En Colombia indica Cuervo, *Apuntaciones,* párrafo 560: "Cuando decimos ganado, nadie entiende el lanar o cabruno, sino el vacuno."

En el Ecuador, según Tobar, sólo forman el ganado las especies bovina, ovina y porcina.

En Argentina (Segovia), se llama ganado por antonomasia al vacuno, que se llama igualmente hacienda.

En Méjico (Icazbalceta), se llama por antonomasia ganado al vacuno, y los demás tienen nombres especiales, como caballada, burrada, mulada.

Y en Canarias debe suceder lo mismo, ya que en Zerolo, *Legajo de varios,* pág. 162, leemos: "*Manteca de ganado,* la que se prepara para conservarse."

Refistolear-Refistolero.

En el *Diccionario Mejicano* de Ramos y Duarte leemos:

"*Refistolero,* adj. Refitolero, presumido, orgulloso, bullicioso." Dice don Miguel Macías que *refistolero* se deriva de *re* y de *fistol.* Creemos que *refistolero* es término bárbaro y que se dice refitolero, no en la acepción en que la registra la Academia, sino en la aragonesa de "indiscreto, imprudente, curioso".

En Cuba hallamos en Pichardo:

"*Refistolería,* f. La afectación o estudio en los movimientos, palabras y modales.

"*Refistolero, ra,* adj. La persona presumida, de modales, palabras y movimientos afectados o estudiados..." El Diccionario de la Academia trae *refitolero;* pero no sólo el significado es muy diferente, sino que el de la palabra *fistol,* que también incluye, guarda más analogía con el compuesto cubano *refistolero.*

La definición académica de *fistol* es: "Hombre ladino y sagaz en su conducta, y singularmente en el juego."

En Venezuela, *refistolero* vale por embrollón, con mucha labia, según Picón Febres.

En fin, en Canarias, según el léxico de Sebastián de Lugo,

refistolear es "acechar, espiar, atisbar", y según Zerolo, *Legajo de varios,* 169, "curiosear".

Bernegal.

No está definido con su sentido venezolano en el Diccionario, en su puesto alfabético, pero sí en el artículo *Tinajero*: "Armario usado en Venezuela, en que se pone la piedra de filtrar el agua potable, la tinaja o *bernegal* que la recibe y el cántaro o vasos para su servicio."

En Picón Febres, *Libro raro,* se define el bernegal diciendo que "está muy lejos de mostrar la forma de tinaja sino la de botija, más o menos".

En Canarias, Zerolo, *Legajo,* pág. 163, *bernegal* es: "Vasija de barro grande y de forma de tinaja achatada."

Pechiche.

Pechiches son en Colombia (Lanao, *Apuntaciones... Provincialismos de Riohacha,* Medellín, 1920) lo mismo que mimos. Y *pechichoso* es lo mismo que melindroso.

En el Ecuador hay un árbol, *Vitex gigantea,* cuyo fruto, que es pequeño y parecido al del guindo, lleva también el nombre de *pechiche* (Gustavo Lemos, *Semántica,* Guayaquil, 1820).

No sé si la segunda acepción tiene que ver con la primera; en todo caso, aquélla es castellana. En Lope de Vega, *Los peligros de la ausencia,* acto I, pág. 412, ed. Rivadeneyra, t. II, según Aicardo, encontramos entre una criada y su amigo, un gracioso bastante zafio, el diálogo siguiente:

—Adiós, mono.
—Adiós, sartén.
—Adiós pechiches.
—Adiós.

Los epítetos cariñosos de *Mono, pechiches,* están en boca de la criada; el de *sartén,* en la del gracioso. El sentido parece ser el de querido, cariño, mimo.

MIGUEL DE TORO GISBERT.

(Se continuará.)

Sobre los nombres de los colores del caballo en América

Algunos de los nombres que se dan en América al variado pelo de los caballos difieren de los que llevan en la Península, de donde proceden y entre cuyas provincias no parece que haya tampoco entera uniformidad a su respecto. En el propio caso se hallan los países de América entre sí. Esta disparidad obedece a diversas causas. Hase conservado en América el uso de términos que lo han perdido casi o del todo en España en su aplicación al color del caballo. Otros, como el de *zaino,* han modificado su significación, o bien mantienen la que han recibido de alguna provincia peninsular. Así el nombre de *zaino,* cuyo sentido en el Río de la Plata es muy distinto del que le dan nuestros diccionarios comunes y el oficial de Dulce, parece proceder de algunas partes de Levante. Otras veces el nombre americano tiene origen de la semejanza del color o disposición de colores del caballo con los de algún cuadrúpedo de la tierra, como sucede con los de pelo *yaguané,* voz guaraní, que de boca de los indios pasó al habla de los españoles. No faltan nombres introducidos del Brasil, como el de *tobiano* y más comúnmente *tubiano,* que alude al color del pelo de los caballos que montaban los lanceros del general don Rafael *Tobías* de Aguiar (vulgarmente *Tubías*), cuando en la famosa guerra de los *farrapos* invadió la provincia de Río Grande del Sur. A su vez el trato secular del uruguayo, argentino y paraguayo con el riograndense, que no cede a nadie en el conocimiento del caballo y en el arte de cabalgar con destreza y gallardía y hecho a lidiar con baguales y vacas chúcaras durante el largo período de sus correrías en los campos fértiles del Uruguay, poblados de ganado vacuno y caballar cimarrón que *arreaban* a sus pagos, introdujo en el lenguaje de los brasileños multitud de vocablos castellanos.

No es cosa fácil acertar a definir con exactitud un nombre expresivo de objetos cuyas partes componentes no se hallan bien determinadas por sí mismas, dificultad a la que se añade el no ser, por lo regular, precisos, circunstanciados y uniformes los datos y noticias recibidas oralmente al intento o tomadas de textos varios. Buena prueba de ello ofrecen las constantes y reiteradas modificaciones que se introducen en toda nueva edición de los diccionarios más autorizados.

Sugiérenos estas reflexiones un estudio lexicográfico que publica en el BOLETÍN, con el título de *Reivindicación de americanismos,* don Miguel de Toro y Gisbert, autor de apreciables trabajos sobre lexicografía americana. Entre otros vocablos que define e ilustra en el último número del BOLETÍN, hállase el nombre de *picazo* aplicado al color del caballo. Reivindícalo con razón como *españolísimo,* citando en apoyo de ello a don Ramón Cabrera y varios textos indicados anteriormente por el señor Cotarelo; pero en cuanto a su definición, se atiene a la que suministran don Tobías Garzón en su *Diccionario Argentino*: *oscuro, cara blanca;* y a la del señor Segovia en el suyo: *oscuro, con la frente y pies blancos,* que es la que nosotros habíamos dado antes en nuestro *Vocabulario Rioplatense.* El señor Segovia extiende la aplicación del adjetivo *picazo* al ganado vacuno, en lo que entendemos que se equivoca. Don M. A. Román, en su *Diccionario de Chilenismos,* define: *negro, con la cara y patas blancas, o con sólo una lista blanca en la frente.* Todas estas definiciones (la de nuestro *Vocabulario* inclusive) adolecen, como se ve, de falta de cogruencia y pedirían mayor precisión. Un caballo negro con la cabeza blanca no es *picazo,* sino *pampa,* denominación que ha recibido, porque los caballos que la tienen blanca son falsos y espantadizos, y también legañosos, como lo son (o eran, mejor dicho) los indios de la Pampa. Tampoco es considerado (por los más castizos naturales del Plata) como *picazo* el negro que sólo tiene la frente blanca, aunque lo sean las extremidades de los remos; es lisa y llanamente *oscuro,* o, si se quiere, *oscuro, cabos blancos.* En lenguaje campesino vendría a ser *oscuro maneado* o *boleado,* según fueran las manos o los pies lo blanco, sentido traslaticio de la operación y efecto de manear o *bolear* un caballo, porque la manea se pone en las manos y las *bolea-*

doras caen en los pies. Cuando lo blanco de los remos aparece además en el pecho y barriga, en teniendo una lista blanca en la cara, de la frente al hocico, se le llama *picazo bragado*. El complemento de la lista blanca, de arriba abajo, en la cara, es lo que, para los hacendados del Uruguay, Entrerríos y Corrientes, así como para los brasileños de Río Grande del Sur, caracteriza al *picazo*. Es, según ellos, *picazo* el caballo oscuro, con una lista blanca en la cara, desde la frente al hocico, blancos los remos hasta la rodilla y corvejón, y alguno que otro pelo blanco en el resto del cuerpo. Las juntas rurales de Buenos Aires y Montevideo, compuestas de los más antiguos e ilustrados hacendados de los respectivos países, serían las más habilitadas para poner en claro tanta variedad de noticias, que se advierte asimismo entre los brasileños, como puede verse en los respectivos diccionarios de Beaurrepaire-Rochán y Romaguera Correa. El punto interesa a la lexicografía y a las letras españolas, pues antiguamente se usó en España el nombre de *picazo* aplicado al caballo; pero no hay certidumbre acerca del color o disposición de colores de su capa. El señor Cotarelo, en un artículo de que hace referencia el señor Toro y Gisbert, presume que el nombre de *picazo* quizá provenga de la semejanza y disposición de los colores del caballo con los de la urraca o *picaza* (BOLETÍN DE LA ACAD., núm. 3). Coincide con su parecer el del señor Román (*Dicc. de Chil.*). Dejando a un lado la confusión o distracción padecida por estos eruditos autores sobre el color de la picaza o urraca (cuerpo de manchas *negras sobre fondo blanco*), estimamos oportuna y posible la conjetura; porque además de la semejanza y disposición de los colores (negro el cuerpo, con parte de los remos y del vientre blancos), las cualidades que los paisanos del Plata y Paraguay atribuyen al caballo *picazo* tienen parecido con algunas de la picaza. El *Diccionario de Autoridades*, con su habitual perspicuidad, dice ser la picaza o urraca ave *atrevida y fogosa y que anda a saltillos* (1). Las condiciones que se observan, por lo regular, en el ca-

(1) La última edición del *Diccionario* de la Academia da a la urraca *cerca de medio metro de largo y seis decímetros de envergadura*, dimensiones que parecen excesivas, aun tomadas las medidas desde la punta del pico al extremo de la cola y bien tendidas las alas.

ballo *picazo* son las de ser *quisquilloso y bellaco*, a la par que fogoso, *saltarín* y *veloz*. De ahí ha nacido precisamente la frase, comunísima en el Uruguay, Paraguay y Argentina: *montar, o ensillar, el picazo*, con la que se significa la actitud de una persona que, sin motivo fundado o por cosa de poco momento, se respinga y amostaza. Garzón, en su prolijo y bien trabajado *Diccionario Argentino*, registra la frase en esta forma: "*Alzar, ensillar o montar el picazo*. Enojarse, particularmente si es por nimiedad o delicadez de genio." No explica la razón u origen de la frase.

Los textos citados por el señor Cotarelo en demostración del uso antiguo del vocablo *picazo* como indicante del color de un caballo, abonan al mismo tiempo lo que dejamos expuesto acerca de sus cualidades.

En la expresión "Tarfe el bravo en *revuelto* andaluz de color vario *picazo*" (Lobo Laso de la Vega), alúdese a la fogosidad y rapidez en los movimientos del caballo que montaba. Y Vélez de Guevara pinta al diestro jinete, cabalgando

sobre un *picazo andaluz*,
africano por su madre,
que fuera rayo del cielo
a no ser hijo del aire.

Elige el poeta un *picazo*, para representar la incomparable ligereza de los caballos que bebían las aguas del Guadalquivir, de los que decían los antiguos que eran engendrados del aire.

Que del pelo de los caballos pueda inferirse, por lo regular, su condición, la Zoología y la experiencia lo dirán. Teníanlo por cierto los antiguos, afirmando que los *humores* naturales respondían a los cuatro elementos de que entendían constituído cuanto existe: *tierra, agua, aire* y *fuego*. Azara, fundado en la experiencia, no abrigaba la menor duda en que el pelo respondía a la condición, si bien otros hombres de ciencia lo ponen en tela de juicio. El general venezolano Páez, en la guerra de la independencia americana, reunió dos mil caballos *rucios*, por su crédito de nadadores, para atravesar el río Apure y algunos de sus canales y afluentes que habían salido de madre. "Porque los llaneros creen, y yo con ellos (dice textualmente), que el caballo *rucio* es más nadador que el de cualquier otro pelo." (*Auto-*

biografía del general Páez, Nueva York, 1869.) Como los llaneros del resto de América, los paisanos del Plata reputan valentísimos, para el agua, al caballo *tordillo-negro* (que es el nombre que dan al *rucio*) y al *sabino.*

El *blanco, sembrado de grupitos de pelo castaño o alazán,* que el general Dulce menciona en su *Dicc. de Equit.,* viene a ser el *sabino* americano.

Adviértase finalmente que al *colorado* (castaño), con lista blanca desde la frente al hocico, se le llama *malacara.* Los de cualquier otro pelo (excepto el picazo), con la misma lista, llevan antepuesto al nombre de *malacara* el de su color respectivo: *zaino malacara, alazán malacara,* etc. El llamar *malacara,* a secas, al *colorado malacara,* procede sin duda de que, cuando los caballos, en estado de libertad, o alzados, se multiplicaron baguales en las pampas de Buenos Aires y en los campos del Uruguay y Entre-Ríos, adquirieron, como Azara lo observa (*Cuadrúp. del Parag. y Río de la Plat.*), una capa uniforme más o menos intensa: la *colorada.* Por tanto, al aparecer en alguno de ellos la lista blanca en la cara, hubiera sido supérfluo hacer mención de su pelo. Es de notar la diferencia de gustos. Los franceses denominan *belle face,* como quien dice *cara linda* o *buena cara,* al caballo de *mala cara* o *cara fea* para los españoles y también para los portugueses de América, pues en el Brasil lo llaman y califican de la propia suerte que en el Río de la Plata y Paraguay.

Respecto de las cualidades falsas del *picazo,* hallamos la de ser algún tanto *melancólico* en el autor anónimo de la *Pintura de un potro* (siglo XVII) y la de *engañoso* en Valbuena (*Grandeza Mejicana*).

DANIEL GRANADA.

EL TEATRO EN VALLADOLID

(*Continuación.*)

5 febrero 1788.

"Pliego de las producciones de Palcos y Lunetas tomadas en calidad de temporada en la que dió fin oy cinco de febrero de 1788 por la compañía de Joaquín Doblado."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

5 febrero 1788.

Joaquín Doblado pide se le nombre por autor de la ciudad, a la que tan agradecido estaba. Dice que había escrito a las partes más acreditadas, "como lo son para graciosa Rosalía de Fuentes (alias la Gandiana) a la que de el todo tengo ya ajustada, y adelantados dos mil y quinientos reales vellón, como puedo manifestar por sus cartas que conserbo en mi poder: también tengo ajustado para primer barba a Joaquin Baumela y tratado por cartas con el famoso tramoyista Francisco Baus y su mujer Bentura la Borda".

El mismo día nombró el Ayuntamiento por autor a Joaquín Doblado; pero en 14 de febrero presentó éste un memorial en que decía que Rosalía Fuentes se había vuelto atrás del contrato y Francisco Baus había tomado por su cuenta el teatro de Cartagena, por lo cual rogaba se le adelantaran 10.000 reales para ir a Madrid y ajustar a otros cómicos. Presentaba cartas de Rosalía Fuentes, de Raimundo Castaño y de Manuel Martínez, así como la letra de 1.500 reales devuelta por Rosalía

Fuentes, para demostrar que la informalidad había sido de esta cómica y no suya.

En la carta que lleva fecha de Barcelona a 23 de enero, Rosalía prometía salir el miércoles de Ceniza. Terminaba así: "Si Dios quiere el mismo miércoles de ceniza saldré de ésta, y con esto das memorias a la Monteis y su marido, de toda mi familia, y tú recibirás mi corazón con el que quedo rrogando a Dios te guarde muchos años; y asta la bista recibe un abrazo de Fernando y mío: tuya asta la muerte —Rosalía de Fuentes— y su esposo—Fernando López de Haro." La carta parece escrita por éste: Rosalía solamente firma.

Castaño, con fecha 30 de octubre, le comunica desde Barcelona que Rosalía había firmado otra contrata para Mallorca, donde estaba su hermana Joaquina. "Todos —dice— les decimos mil picardías, pero ellos se las tragan; es moda en esta compañía, pues otro que ba a cadis también abía echo lo mismo con balencia." Luego agrega: "Esta compañía se forma de nuebo toda, pues el inpresario ace ánimo de traer los cómicos por un peazo de pan, tanbien an escrito a la rexas de segunda graciosa, no sé quien bendrá galan, tampoco dama... Florentín marcha a Madrid, a Cadis ban el Gracioso, su muger, Moreno y su muger, la segunda y su marido aquí, en el día no quedan más que el segundo porque le debe al ynpresario 40 duros, la graciosa y el barba; los catalanes braman, beremos las resultas."

Manuel Martínez le escribía la siguiente carta:

"Madrid, 6 de febrero de 1788.—Amigo y s.or Joaquín Doblado, acabo de recivir una carta de mi comadre la Rosalía de Fuentes, en la que me dice que la disculpe con usted, en no poder cumplir la palabra que le dió de estar este año en su compañía, mediante a que tenía trato antecedentemente en Mallorca, que es donde tiene a su hermana, y viendo que el correo se tardava, pues como tiene que venir por mar, no es como los demás, acalorada (pues ya save usted su viveza) le escrivió a usted pidiéndole colocación, a la que ynmediatamente condescendió usted mandándole una letra de 25 doblones, de la que no ha usado, pues quando llegó ya tenía la letra y contestación de Mallorca, y se la debuelve a usted por mi mano yntegra, procurándome y pidiéndome que la disculpe con usted, lo que hago sin pérdida de tiempo para que usted no se descuide en solicitar quien ocupe su parte, mediante a lo que ha acaezi-

do con esta buena muger, y le aseguro a usted que queda muy sentida de no poder cumplir lo que ofreció a usted, aviéndole merecido al ynstante no sólo la admisión, sino la promptitud en mandar la letra, la que yncluyo, dándole a usted las gracias así por esto como por la promptitud de haver entregado al Sevillano aquellos maravedís que abonaré a usted en nuestras quentas, y no ofreciéndoseme otra cosa, no le molesto más, y quedo rogando a Dios guarde su vida muchos años.—B. L. M. de Vmd. su seg.ro servidor.—Manuel Martínez.—Amigo y s.or mío."

El Ayuntamiento, en sesión de 19 de febrero, retiró la autoría a Joaquín Doblado. Este recurrió con un memorial en que decía tener ya contratados a Joaquín Bausela, a Manuela Fernández, para sobresalienta de música, y a Antonia Rejas, de representado; pero el Ayuntamiento confirmó su acuerdo.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

11 marzo 1788.

El procurador del Común don Manuel Mahamud exhibe una carta en que el caballero Corregidor de Madrid, como protector de compañías, contestaba a la representación que él le había dirigido sobre que "los despachos que se dan a los auctores de compañías volantes para Castilla la Vieja no se entendiesen en este año con Valladolid, cuio vezindario se ha contristado con el conjunto de males que le ha trahido la creciente de aguas del río Esgueva". La carta decía así:

"Contestando a la representación que V. m. me hace con fecha 5 del corriente devo decirle: Que la admisión o inadmisión de las representaciones cómicas en las ciudades y pueblos del Reyno que no están escluídas por expresa orden del Rey, es propio y peculiar de su Govierno, concediendo o negando los Ayuntamientos, con atención a las circunstancias, en cuyos casos el celo de los Síndicos Procuradores deve representar lo que les parezca conveniente: Que en este concepto se expiden los títulos por este Juzgado de Protección a favor de los Autores de las Compañías cómicas, para que se presenten con ellos en las Provincias a que van destinados a las Justicias de sus respectivos Pueblos, dejando libre a éstas la acción por ser de su cargo el saver graduar y conceder lo que conviene a su vecindario: Y que siendo esto lo que el Rey tiene declarado, como también lo que se practica inalterablemente, podrá

V. m. quando llegue el caso representarlo a ese Cavallero Corregidor y su Ayuntamiento: Que es quanto puedo decir en contestación de la que dirige. Nuestro Señor gue. a V. m. muchos años como deseo. Madrid, 8 de marzo de 1788.—*Juan Antonio de Armona.*"

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

15 junio 1788.

Presentado por Blas de Luque el título de autor de compañía, y previo informe del procurador del Común don Manuel Mahamud, se acordó no admitirle a representar, en atención a las calamitosas circunstancias por que atravesaba la ciudad.

Por la misma razón se desestimó el día 18 un memorial de Juan Busac, "autor de una compañía de volatines valencianos".

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1788*, s. f.)

21 octubre 1788.

Esteban Chavarri, en instancia suscrita en Cádiz con la citada fecha, solicita representar en Valladolid, donde había hecho repetidas temporadas. Ofrecía "dar a la expectación dracmas modernos y todas aquellas piezas que corren en el día con el aplauso de perfectas y excelentes".

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

7 diciembre 1788.

Se acordó admitir a representar a Blas de Luque, mediante condiciones que se determinan.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1788*, s. f.)

13 diciembre 1788.

Blas de Luque, autor de la compañía que ocupaba el teatro, pide licencia para subir los precios al día siguiente, domingo, en que había de ejecutarse la comedia de medio teatro *Al amor de madre no hay afecto que le iguale, Andrómaca y Pirro.*

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

27 diciembre 1788

"En este Ayuntamiento se tubo presente un memorial de Blas de Luque, autor de la Compañía cómica, en que pide que en atención a haber cesado en las representaciones con motibo del fallecimiento del s.[or] rey D.[n] Carlos tercero, se le mandasen entregar la mitad de los aprobechamientos según estaba contratado." Así se acordó.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1788*, s. f.)

25 marzo 1789.

Carlos Vallés, en instancia fecha en Madrid, solicita se le admita a representar, por "tener que pasar a varios pueblos de Castilla, como es Salamanca y otros donde en el día tiene sus tratos pendientes, y convenirle el pasar a esa ciudad una temporada, como es desde Pascua de Resurecion hasta el cumplimiento de una temporada arreglada en días."

Vallés presentaba la siguiente lista:

Damas.

1.ª, Gabriela Laporta, baila.
2.ª, María Díaz.
3.ª, Vicenta Laporta y Rita Figueroa, muerta, y en su lugar, otra que busca.
4.ª, de verso, Petra Vega.
5.ª, la hija de la Alemana, que está en la Coruña.
6.ª, Antonia Colmenar.

Galanes.

1.º, Josef Gálvez, galán de Cartagena.
2.º, Francisco Díaz, canta.
3.º, Felipe Pallarés, de los Sitios.
4.º, Juan López Ortega, 2.º barba de Cartagena.
5.º, Bautista Cubas.
Gracioso, Juan Morales Colmenar... Canta. Bueno.
2.º, Felipe Bueno, canta.
Barba, Francisco Vega.
2.º, Josef Navarro.
Sobresaliente, Josef de la Cruz.
Apuntador, Eugenio Vidal.

2.°, Francisco Morales Colmenar.
Músico.
Guardarropa, Dionisio Gandía.

El procurador del Común informó que aunque con anterioridad había presentado otro memorial Esteban Chavarri, no se podía acceder a él por solicitar autoría, siendo así que en febrero de 1788 se había acordado no dar autoría con el título de Valladolid; y que, en cambio, podía admitirse a representar a Carlos Vallés.

Este, con fecha 1.° de abril, puso otro memorial al Intendente, en que rogaba se le franquease el teatro y añadía:

"En quanto a la solicitud que puse en mi memorial antezedente a V. S. sobre la gratificación que a mí se me ha de dar, he determinado dexarla a la disposizión de V. S. y de el S.or Marqués de Castrofuerte a quienes invoco por mis únicos protectores en este particular; en lo que se funda esta súplica es el que como yo no salgo a representar y no tengo más producto por ser autor que es seis reales de vellón en cada representación, teniendo el dispendio de crecidas cantidades sin el trabajo corporal que trae consigo dicho empleo de Autor, y que Joaquín Doblado y otros Autores han formado la Compañía con los caudales que esse Ill.e Ayuntamiento les ha subministrado, por lo que con el mismo caudal de esa Ciudad formaban su compañía y lucraban sus yntereses, y les era muy bentaxoso a su lucro, pues hazían su negozio a costa del dinero ageno y con su partido de theatro y el beneficio de Autor lograban utilidad crecida; en mí no medita ninguna de esas circunstancias y por eso pido la ayuda de costa correspondiente en virtud del esmero que tengo con mi compañía y el riesgo a que estoi expuesto a perder las crecidas cantidades que tengo adelantadas, y esa ciudad ningún riesgo padeze; en Salamanca, por las mismas consideraciones y el mucho mérito mío y de mi compañía, me ofreció de primera vez el S.or D.n Thomás Colón veinte doblones por aquella temporada de quarenta días, con el adigtamento de que si le iba bien a el Santo Hospital aún se me gratificaría más..."

En 1.° de abril, desde Madrid, pidió Carlos Vallés que se le facilitara representar desde Pascua de Resurrección. En el memorial hacía constar que fué autor en Valladolid "el año de setenta y uno, en donde cumplió exactamente con su obligación

y puso el Theatro de esta ciudad en los términos de modernidad que hasta aquel entonces no se había practicado".

Para la admisión de Vallés, renació la cuestión de competencia entre el Corregidor, Ayuntamiento y Procuradores del Común. Uno de éstos, don Manuel Mahamud, informó en 13 de abril, diciendo que "en quanto a la facultad de admitir compañías cómicas reproduce en forma su respuesta de 13 de junio de 1788, porque a el Común a quien representa es indiferente que haga la admisión solo el S.or Intendente Corregidor o deba executarla con el cuerpo de Ayuntamiento, con que en uno y otro caso preceda a la admisión el oir a los Procuradores del Común". Opinó que no se admitiese a Vallés, por la situación aflictiva del país y porque "no hai parte en las que componen la compañía de Carlos Vallés que sea de particular crédito ni en el representar, ni en el cantar, ni en el bailar, ni en el tocar".

En sesión del 14, el alcalde mayor, en veces de corregidor, sostuvo sus atribuciones y manifestó su acuerdo de admitir a Vallés, y al siguiente día lo aprobaron así los capitulares, "sin perjuicio y sin que sea visto que por este acto quedan perjudicadas las regalías del Ayuntamiento".

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

6 abril 1789.

Facultad de representaciones al autor Carlos Vallés, fecha en Madrid por don José Antonio de Armona, corregidor de la villa y juez protector y privativo de los teatros de comedias. En este título se hace referencia a las Reales resoluciones sobre teatros fechas 17 octubre 1714, 29 noviembre 1747 y 1.º febrero 1748, y se copian la Protección despachada a don Pascual de Villacampa y Pueyo en 22 enero 1724, la Real cédula de 1.º mayo 1764 y las providencias para la formación, gobierno y dirección de compañías.

La compañía aprobada a Carlos Vallés con la misma fecha 6 de abril, era esta:

Damas.

1.ª, Gabriela Laporta.
2.ª, María Díaz.
3.ª, Vicenta Laporta.
4.ª, Petra Vega.

5.ª, Antonia Morales y Colmenar.
6.ª, ...
Sobresalienta...

Galanes.

1.º, Josef Gálvez.
2.º, Francisco Díaz... canta.
3.º, Felipe Pallarés.
4.º, Juan López de Ortega.
5.º, Juan Bautista Cubas.
Sobresaliente, Josef de la Cruz.
Barba, Francisco Vega.
2.º Barba, Josef Navarro.
Gracioso, Juan Colmenar... canta.
2.º, Felipe Bueno... canta.
Vejete, Juan Bautista Cubas.
Apuntador, Eugenio Vidal.
2.º, Francisco Morales y Colmenar.
Cobrador, Josef Atarés.
Guardarropa, Dionisio García.
Músico principal, Carlos Vallés.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

16 abril 1789.

Comienza un pleito entre "Los Cavalleros Procuradores Mayores del Común de esta ciudad con el Alcalde mayor della, sobre festejos de Comedias".

Surgió este pleito a consecuencia de la admisión de Carlos Vallés. El corregidor, don Jorge de Astraudi, alegaba que la ciudad no había intervenido otras veces, más que dándose por enterada, en la admisión de compañías, como ocurrió al solicitarlo Joaquín Doblado en 18 de marzo de 1785, el mismo en 10 de abril y 28 de octubre de 1786, Bernardo Jiménez y Juan Solís en 7 de abril de 1787, Doblado y Miguel Ceren en 11 de junio y 1.º de diciembre de 1787, y Blas de Luque en 9 de junio y 10 de noviembre de 1788.

Recayó sentencia en el sentido de que "corresponde al Correxidor como Comisionado la admisión de la Compañía en Valladolid, y dar la licencia para que *pueda representar,* como que se halla havilitado; y al Ayuntamiento la licencia, no de que *pueda,* y sí la de que *represente*". Es decir, que el Corregidor

había de examinar la lista de compañías, título de los autores, etc.

(Archivo de Chancillería: *Escalera, Olvidados, envoltorio 22.*)

22 abril 1789.

Don Jorge Astraudi, intendente corregidor de Valladolid y su provincia, juez delegado particular del teatro de comedias, autores y representantes, da licencia para presentarse a Jerónimo Antonio Pérez, cómico volatín maquinista.

El procurador del Común don José Pérez Sorante, en sesión del 24, hizo constar que aquella admisión no entraba en las atribuciones de don Jorge Astraudi. No obstante, éste la confirmó con la misma fecha 24.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

23 julio 1789.

En vista de la instancia de Antonio Cataneo, como individuo y apoderado de Antonio Narici, que se hallaba en Salamanca, el alcalde mayor y corregidor don Pedro González Calderón da licencia para que aquella compañía represente por treinta días.

En 4 de agosto Antonio Narici, ya en Valladolid, pidió que se le franqueara el teatro y señalaran aprovechamientos.

El licenciado Mahamud, procurador del Común, informó que no convenía admitir a Narici, porque si bien "se va atrojando una cosecha de granos que debe regularse más que mediana, y es año en que debe tenerse siempre a la vista la feliz exaltazion a el trono de Nro. Pazífico y Benéfico Rey el s.^{or} Dn Carlos 4.º..., estas dos razones pierden mucha fuerza trahiendo a la memoria que acaban de divertir a el público (bien que no aia sido con expresa aprobazión de todo el Govierno) unos franceses titereteros con cavallos, que han sacado de él crezidas porziones de dinero, a proporzión de que fué muy subida la entrada y maior el concurso a ella".

Esto dió lugar a que se renovara la cuestión de competencia, ya pendiente ante el Tribunal de la Chancillería. El Ayuntamiento, compelido por el Corregidor, admitió a la compañía, y Cataneo "ofreció poner orquesta de nuebe músicos con clave, contrabajo, quatro biolines, una flauta, óboe y dos trompas; que por la entrada a cada persona se cobrará a dos reales en que se incluie el quarto de la aprobación".

La siguiente certificación, fecha a 20 de agosto, manifiesta el término que tuvo la competencia sobre admisión de compañías:

"D. Domingo Sebastián Vaquero, Escribano de Cámara del Rey nuestro Señor en lo civil en esta Corte y Chancillería—Certifico que ante los S.res Presidente y Oydores de ella se han cuestionado dos expedientes por apelaziones interpuestas por D.n Manuel Mahamud y D. Joseph Pérez Sorarte como Procuradores del común de esta ciudad y D.n Jorje Astraudi, Corré_xidor yntendente que fué de ella en razón del modo de admitirse los festejos de comedias y óperas, en los que también huvo apelación interpuesta por D.n Bernardo Zamora y Tejada, Don Luis de Ajo y D. Manuel de Barradas, Rexidores perpetuos y Diputado del Común de esta dicha ciudad, como así bien otra por el Procurador del Común D.n Manuel Mahamud de las providencias dadas por dicho correxidor yntendente y el Alcalde mayor corregidor ynterino, sobre el modo como ba dicho de admitir dichos festejos; cuias apelaciones fueron respectivamente admitidas, y mandó que el escrivano de Ayuntamiento biniese a hazer relación y haviéndola echo en su vista, y de lo expuesto y representado... se dió el real auto que su contenido dice así = Se declara no haber lugar a la inivitoria solicitada por el corregidor de esta ciudad, ni ser el punto que se ventila sobre las facultades que como Subdelegado de theatros le corresponde. Y para terminar la disputa que ha dado causa a las dos apelaciones, que constan de estos expedientes, y evitar en lo subzesivo otras iguales, se declara así mismo que (supuesta la presentación de los títulos respectivos a las compañías theatrales al Subdelegado en conzepto de tal) toca al corregidor con el Ayuntamiento o por sí solo en uso de su jurisdiczión y ejercicio de su empleo la admisión y licenzia para las diversiones públicas, dejando siempre la economía de los ajustes a la ciu_dad..."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

1.° diciembre 1789.

Vista la petición de Antonio Narichi, autor de la compañía italiana de operistas, que iba a partir de Valladolid, se hace la liquidación del producto de entradas.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

28 diciembre 1789.

Se da cuenta en el Ayuntamiento de la siguiente instancia: "Señor Corregidor y Señores de este Nobilísimo Ayuntamiento.—Antonio Nariche, Director de la Compañía ytaliana, puesto a los pies de V. SS. como es devido dize = Que solizita la lizencia de V. SS. para volber a esta M. Y.^e y L. Ciudad, después de los Santos Reyes, hasta el Carnabal, siendo del gran veneplácito de V. SS. de quien espera rezibir favor = Carlo Barlassina e Gouana Barlassina.—Giuseppe Puttini.—Antonio Cattaneo.—María Bossi.—Antonia Agostini.—Pietro Agostini.—Antonio Narici y por toda mi familia."

Previo informe de los Procuradores del Común, se los admitió en la sesión del 7 de enero de 1790. Dió la compañía 19 representaciones.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

9 marzo 1790.

"Este día se dió comisión a los s.^res Corregidor Colmenares y Albarreal para que manden reparar de lo preciso el Patio de Comedias."

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1790,* s. f.)

3 abril 1790.

Admitida por el Corregidor la compañía de Juan Antonio Fernández para 40 representaciones, se acordó que los caballeros Comisarios y Procuradores del Común arreglasen los precios.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1790,* s. f.)

15 abril 1790.

El Ayuntamiento aprueba las cuentas presentadas por Fernando de Segovia, alcaide de la Casa de comedias, del gasto hecho en las funciones celebradas en los días 4 y 12 de noviembre de 1789 como homenaje a los monarcas.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

30 mayo 1790.

"Función que a los felizes dias de nuestro Serenísimo Príncipe de Asturias deberá executar la Compañía cómica el día 30 de mayo de 1790.

"Dará principio la Dama con una laudatoria.

"Seguirá una función nueba de tres actos titulada *El hombre agradecido.*

"Concluída se cantará una tonadilla nueba.

"Después se hará un saynete nuebo.

"Se cantará otra tonadilla nueba.

"Para finalizar se hará un vaile nuebo con varios solos, y una divertida contradanza y para que sea más vistosa la dicha función se yluminará la Casa."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

5 junio 1790.

"Carlos. Vallés, autor de la Compañía de los Reales Sitios y demás Pueblos de las Provincias de Castilla la vieja, Nabarra y Vizcaya, como consta de Real lizencia y despacho del s.or Protector general de los teatros de España, con todo respeto dice: Que concluída la temporada del Real Sitio de s.n Lorenzo, desearía tener el honor de ir a trabajar con su compañía a esa ciudad, en consecuencia de ser (sin ofender las demás Compañías) la más ventajosa en abilidades que ninguna otra de las que puedan desear el ir a ocupar temporada de Ymbierno, y necesitando el ocupar dicha temporada para la subsistencia de la referida su Compañía para que se alle en actitud de poder subsistir para la nueva temporada de Aranjuez, y siendo como es público, decente en todo por haverse formado con otras facultades, y el objeto de ir a serbir a la Corte; Por tanto, sin perjuicio de ninguna otra y sí prevalido del corto mérito que en sí tiene la referida su Compañía y parecerle ser la más ventajosa, no obstante la escasez de actores que hay en el Gremio Cómico.

"A V. S. supp.ca se sirva concederle permiso para, concluída la temporada en el Escorial, ir a esa Ciudad, y franquearle el teatro y permisión bajo el pie de ajustes de intereses en que queden combenidos. Fabor que espera de la justificazión de V. S.—Aranjuez y junio 5 de 1790.—Carlos Vallés."

Previos los informes correspondientes, en 13 de diciembre se trató con Francisco Vega, apoderado de Vallés, y se acordaron las condiciones.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

8 marzo 1791.

Cuenta abreviada del producto de comedias en las represen-

taciones hechas por la compañía de Carlos Vallés desde el 16 de diciembre de 1790 al 8 de marzo de 1791.

Hay también algunas hojas de la cuenta diaria.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

7 abril 1791.

"Este día se vió un memorial de Carlos Varlasino y su esposa, Antonio Marquesi y su hija, Antonio Catanio y Pasqual Turri, compañía de óperas ytalianas, por el que dicen que con el motibo de pasar a la corte de Lisboa suplican a la ciudad se les conceda licencia para poder egecutar en ella doce óperas, ofreciendo seis, las quatro nuebas y las dos de las que ya se han egecutado en esta ciudad, y en sus intermedios se cantarán tonadillas en el idioma español; y en su vista se acordó: No ha lugar."

(*Archivo del Ayuntamiento*: Actas de 1790-1791, s. f.).

31 julio 1791.

En vista de la instancia presentada por José de Piña, primer músico de la compañía de Manuel Valladar, a la sazón en Pamplona, el Procurador del Común informa que debía esperarse a la resolución superior respecto a la reclamación hecha por el Rector de la Universidad para que, conforme a disposiciones anteriores, no se hicieran representaciones durante el curso escolar.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

1 agosto 1791.

Juan López, apuntador y apoderado de Carlos Vallés, acude a la ciudad diciendo que con fecha 18 de julio había presentado memorial solicitando representar en Valladolid, no obstante lo cual trataba de admitirse a Manuel Valladar. Alegaba su prioridad y la circunstancia de estar nombrada para Castilla la Vieja la compañía de Vallés. Presentaba poder de los siguientes individuos: Gabriela Laporta, Bárbara Larriba, Vicenta Laporta, María Ramos, María Díaz, Carlos Vallés, Joaquín Cabaña, Francisco Garcilaso, Felipe Pallarés, Mariano Rosales, Manuel de León, Ignacio Segura, José de León, Felipe Bueno, Alfonso Andrade, Antonio Cabañas, Manuel Rifatierza, Ramón Molinero y José Colá, "damas, galanes, barbas, graciosos, apuntadores y

cobradores de la compañía cómica de que es autor el contenido Carlos Vallés".

En la sesión del 2 de agosto se acordó admitir a Carlos Vallés, con la condición de que abonase al apoderado de Valladar los gastos de viaje y comprase una araña para el teatro.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

10 septiembre 1791.

"D.n Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaén; Señor de Vizcaya y de Molina, etc. A vos el Corregidor y Ayuntamiento de la Ciudad de Valladolid, y demás personas a quien lo contenido en esta nra. Carta tocare; Salud y gracia: Saved: Que con R.l orden de veinte y ocho de Marzo de este año se remitió al nuestro Consejo para que tomase la providencia que estimase conveniente, una representación echa a nra. Real Persona por el claustro de la Universidad de esta Ciudad, cuio tenor, es como se sigue = Señor: Vuestra real Universidad de Valladolid una de las tres maiores del Reyno A L. R. P. de V. M. con el más profundo respeto dice: Que en desempeño de su instituto y para que nunca se la pueda imputar el haber sido morosa en no haber puesto los medios más oportunos para evitar la perdición de vna Jubentud tan numerosa, como la que concurre a estos vuestros Estudios grales. con el saludable fin de instruirse en todas ciencias y Artes, se ve en la precisión de molestar la piadosa atención de V. M. haciéndole presente los gravísimos perjuicios que se originan de que en esta Ciudad se representen comedias en el teatro público por farsantes a oficio en tiempo de curso. Han sido tan notorios en todos tiempos que el Sr. D. Fernando el sexto vtro. augustísimo tío (que de Dios goce), noticioso de ellos, mandó por su Real decreto expedido en diez y seis de Mayo, de mil setecientos cincuenta y siete, y remitido a D.n Fran.co Josef de las Infantas, Presidente que entonces era de esta vra. Chancilleria, que la compañía de farsantes que en aquellos días representava Comedias en esta Ciudad, dejase de representarlas, y que en lo sucesivo, ni en esta Ciudad ni en ninguno de los Pueblos del obispado se permitiese semejante diversión. El piadoso y vir-

tuoso celo de vro. muy augusto padre D.n Carlos tercero (que de Dios goce) conociendo a fondo esto mismo, confirmó el decreto anterior y le renovó por el que expidió en catorce de julio de mil setecientos sesenta y quatro dirigido por el Marqués del Campo Villar al vro. Gobernador del consejo, Obpo. de Cartagena, y por éste al Marqués de Pejas vro. Presidente en esta Chancillería, concevido en estas expresiones: Illmo. s.: En papel de trece de mayo de mil setecientos cincuenta y siete, previne a V. S. I. de orden del Rey, que se havía servido S. M. mandar, que la compañía de farsantes que havía llegado a la Ciudad de Valladolid, cesase en la representación de Comedias, las que al mismo tiempo, prohivía se egecutasen, así en la expresada Ciudad, como en todo su obispado, afin de que V. S. I. expidiese las órdenes correspondientes para su cumplimiento, y habiendo representado ahora el obpo. de aquella Ciudad havérsele asegurado que los del gobierno de ella y su Chancillería, han dado su permiso y consentimiento a una compañía de farsantes para que puedan ir desde luego a representar allí, manda S. M. que V. S. I. disponga se lleve a efecto y observe la mencionada R.l resolución del año mil setecientos cincuenta y siete; lo que prevengo a V. S. I. para su cumplimiento. Buen Retiro catorce de julio de mil setecientos sesenta y cuatro = Marqués del Campo Villar. = Estas Reales resoluciones que originales subsisten en el Archivo de esta Chancillería, no parece han sido derogadas por ninguna otra posterior que tomase S. M., antes bien reiterando las anteriores bolvió a confirmarlas por su último Real Decreto que remitió a esta Ciudad vro. Gobernador del Consejo D.n Manuel Ventura Figueroa en once de marzo de mil setecientos setenta y ocho en que dice así: = "también se ha servido S. M. mandar, que en adelante no haia Comedias en tiempo de curso en esa Ciudad, ni se permitan desde San Lucas a San Juan", cuio decreto se remitió con la misma fecha por el vuestro Gobernador a esta Universidad y se halla inserto en los libros de esta Ciudad. La universidad se persuade, que todas estas resoluciones tienen la maior fuerza y vigor; por que habiendo representado el Hospital de Niños expósitos el menoscavo que sentía en sus intereses, por no representarse comedias en esta ciudad en tiempo de curso, pues siendo una de sus fincas la casa de teatro se privava de lo que deducía de él, y era una de las maiores Rentas que tenía para su manutención; S. M., benéfico y compa-

sivo, quiso más bien para remediar su necesidad, imponer cuatro mrs. de tributo, en cada Cántaro de vino en todo el obispado aplicados a dicho Hospital, que no el permitir se representasen comedias durante el curso en esta Ciudad, cuio tributo se exige en la actualidad de los cosecheros. Esta piadosa resolución de nro. Soberano, es la que da el más completo conocimiento de lo persuadido que estava de los males tan inevitables que causan las Comedias en los ánimos de la juventud; males que ni aun la autoridad de los Magistrados ha sido poderosa para evitarlos en otros tpos. como el Presidente de esta Chancillería Marqués de Pejas, hizo presente a V. M. tanto en el informe que se le pidió en diecisiete de Sepbre. de mil setecientos sesenta y cinco por vro. Gobernador el obispo de Cartagena, como en el que hizo al Excmo. Conde de Aranda vro. Presidente en treinta y uno de diciembre de mil setecientos sesenta y seis, en el que exponía con las siguientes idénticas palabras: "Haverle sido imposible el evitar los gravísimos inconvenientes que havía experimentado de semejantes concurrencias en las casas de Comedias expecialmente en tiempo de curso, por que por la abundancia de Estudiantes, Pasantes y otros mozos del lugar ociosos que se les agregan, causan vastantes escándalos así en las entradas como en las salidas de las comedias; y así se experimentó en la temporada anterior que se representaron, pues aunque yo di las órdenes más convenientes para evitar estos desórdenes, no pudieron tener efecto. Estos desórdenes, Señor, cada día han tomado más aumento, y en tanto grado, que en la temporada que acavó en el Martes de Carnestolendas de ocho de marzo de este año, se ha visto vro. Rector, siempre atento y vigilante en ejecutar vuestras Reales órdenes, en la precisión de poner en esta Cárcel pública de este gral. Estudio a muchos de los Estudiantes con motivos de sus excesos, y desórdenes por quejas que le han dado los padres y parientes de unos, y los que cuidan de otros generalmente desaplicados según los informes de los catedráticos celosos en precaver su total perdición, pues en algunos el trato familiar con las Cómicas hasta llegar a manifestarlas por excesivo los veementes deseos que tenían de casarse con ellas Jóvenes Nobles y de distinguido nacimiento, y en los más la asistencia por mañana y tarde a los ensayos, y representaciones, son causa de la corrupción de sus costumbres, de la distracción y entero abandono de su obligación, llegando a tal extremo de desorden, que toda la juven-

tud de este Pueblo, se dividió en tres vandos por las Comediantas, teniendo el atrevimiento de ponerse cada partido su distintivo, que era en unos un Lazo de cinta berde, en otros de cinta blanca, y en otros encarnada, lo que procuró atajar vro. Rector luego que lo supo, poniendo a varios en la cárcel para descubrir quiénes de los estudiantes eran los que se hallavan complicados, y habiendo declarado a muchos, tomó con ellos las más serias providencias, y con todos la de visitar por las noches las posadas o pupilages celando su aplicación, la moderación en sus costumbres, y manifestándoles que por ningún pretesto les disimularía la falta a la vela en días lectivos, rondando continuamente para este efecto, visitando con frecuencia las cátedras, recomendándoles la puntual asistencia a las Aulas, y en todos los concursos públicos y privados, la compostura y Urbanidad, el porte serio, y cortesano que es digno de la profesión literaria, sin descomponerse en las acciones y palabras, con desdoro de su estado, y de una buena educación, con lo que y el particular esmero y cuidado de los catedráticos en corregirlos y reprehenderlos amorosamente, logró la satisfacción de cortar en algún modo estos públicos desórdenes que perturban el buen orden, y evitasen pasar adelante fomentando acaso alguna conmoción popular; y aun el Illmo. obispo de esta Ciudad noticioso de lo mismo, con el celo que le es tan natural y acostumbra, juntó todo el clero por Parroquias, y le hizo presente el dolor con que se hallava penetrado en su interior por saver el que muchos concurrían a semejantes públicas diversiones quando por su estado y carácter debían de ser los primeros en dar el mejor exemplo y cuidar del bien de las almas, con otras prevenciones propias de su religión y cristiandad; y en el Real Acuerdo de esta Chancillería se dió la comisión al Alcalde del Quartel de Comedias para que hiciese las más eficaces diligencias a fin de descubrir y castigar a los comprendidos en estos alborotos, de suerte que todos los Magistrados de esta Ciudad se han esmerado cada uno por su parte en remediarlos. Para desarraigar enteramente estos inconvenientes, sin que los padres expongan a sus hijos embiándoles a la Universidad, y mitigar a ésta el gran sentimiento que la oprime al ver una jubentud numerosa dejar sus casas y correr acia ella con el saludable fin de ser útiles al estado, y aprender en sus Aulas, no sólo las ciencias y artes, sino también moderación y arreglo en sus costumbres, virtud en sus obras y un

perfecto conocimiento en los derechos de un honesto ciudadano que le instruía a fondo en los vínculos estrechos conque está ligado para cumplir con sus precisas obligaciones respecto de Dios, de sí, de su Príncipe y de su Patria, a unos precipitados miserablemente en su ruina, a otros intentando enlaces infames que deslucen lo lustroso de sus familias, y a todos corrompidos, disipados y distraídos: A V. M. rendidamente suplica se digne mandar se observen y lleven a devido efecto las órdenes que S. M. vro. augustísimo Padre D.n Carlos tercero (que Dios gue.) ha expedido sobre el particular, con muchas sabias y acertadas providencias dirigidas a la quietud pública y beneficio general de todos sus vasallos, mandando asimismo que se remita a esta vuestra Universidad el decreto que sea del R.l agrado de V. M. con otro igual a D.n Josef Gregenzan vuestro Presidente en esta Chancillería para su mejor cumplimiento y más pronta y fácil egecución; así lo espera de la piadosa justificación de V. M.; cuia importante vida pide a la divina misericordia prospere muchos años para el buen régimen de esta Monarquía, felicidad de sus vasallos, lustre y esplendor de la literatura. Valladolid diez y nueve de marzo de mil setecientos noventa y uno. = Señor: = A L. R. P.s de V. M.: Rector D.or D.n Gabriel Suárez Valdés: Vice Cancillier. D.or D.n Ramón Fernández y Larrea. Decano: Maestro fr. Josef de Vargas. = Por acuerdo del Claustro gral. de vra. Universidad Real de Valladolid: Antonio Piñeiro." = Publicada en el nuestro Consejo la referida Real Orden, acordó se pusiesen en el expediente copias de las R.s Ordenes que se citaban en dicha representación comunicadas en diez de mayo de Mil setez.os cincuenta y siete, dieciséis de julio de mil setecientos sesenta y quatro, y once de marzo de mil setecientos setenta y ocho a los Presidentes que fueron de nuestra Chancillería de Valladolid prohiviendo la representación de Comedias en esa Ciudad, lo que así se ejecutó y su tenor es como sigue. = "Habiendo resuelto el Rey que la compañía de farsantes que ha llegado a esa Ciudad de Valladolid, cese desde luego en la representación de Comedias, y en adelante queden prohibidas las que se egecuten por farsantes así en esa ciudad como en todos los Pueblos de ese Obispado, lo prevengo a V. S. de Orden de S. M. a fin de que providencie lo correspondiente a su cumplimiento Dios gue. a V. S. ms. a.s Madrid dieciséis de mayo de mil setecientos cincuenta y siete.=Diego obpo. de Cartagena.=S.or

Presid.te de la R.l Chancillería de Valladolid." Con fecha de dieciséis de mayo del año pasado de mil setecientos cincuenta y siete, comuniqué al Presidente que a la sazón lo era de esa Chancillería, la resolución que entonces tomó S. M. de mandar salir de esa Ciudad una Compañía de farsantes que había llegado a ella, haciéndola cesar desde luego en la representación de Comedias y que en adelante quedasen prohividas las que se egecutasen por farsantes así en esta Ciudad, como en todos los Pueblos de su obispado, para que providenciase, como lo hizo, lo correspondiente a su cumplimiento. Ahora se me ha repetido sobre lo mismo la nueba resolución de S. M. del tenor siguiente. = "Illmo. Sr.—En papel de trece de mayo de mil setecientos cincuenta y siete, previne a V. S. de orden del Rey se havía servido S. M. mandar que la compañía de farsantes que había llegado a la Ciudad de Valladolid, cesase en la representación de Comedias, las que al mismo tiempo prohibía se egecutasen por farsantes así en la expresada Ciudad como en todo su obispado, a fin de que V. I. expidiese las órdenes correspondientes a su cumplimiento; y habiendo representado ahora el obispo de aquella Ciudad havérsele asegurado que los del gobierno de ella y Chancillería, han dado su permiso y consentimiento a una Compañía de farsantes para que puedan ir desde luego a representar allí: Manda S. M. que V. I. disponga se lleve a efecto y observe la mencionada R.l resolución del año de mil setecientos cincuenta y siete: lo que prevengo a V. I. para su cumplimiento. Dios gue. a V. I. m.s a.s Buen Retiro catarce de julio de mil setecientos sesenta y quatro.=El Marqués del Campo de Villar.—S.or obispo de Cartagena: lo que prevengo a V. S. de orden de S. M. para que sin dilación alguna disponga que se observe y cumpla lo que S. M. manda, dándome aviso de haverlo egecutado. Dios gue. a V. S. muchos años. Madrid dieciséis de julio de mil setecientos sesenta y cuatro.=Diego obspo. de Cartagena.=S.or Marqués de Pejas."= El Rey se ha enterado de las representaciones, cartas, y demás documentos remitidos por el Corregidor de esa Ciudad; de lo expuesto por V. S. en su informe de veinte y ocho del pasado; del recurso de D.n Juan Josef de Miranda y Salinas, vice Rector de esa Universidad, que me dirigió con fecha del dos del corriente, y de lo que resulta por los autos originales que acompañó sobre lo ocurrido a la entrada de la Comedia en la tarde del día diez y ocho de febrero próximo y ha reconocido S. M.

que esta causa provino del desorden de los Estudiantes con motibo de Comedias a las que no deberían concurrir por distraerse del Estudio y perjudicarse en sus costumbres, y que por contenerlos el Corregidor como debía y a quien toca, movieron el alboroto, uniéndose hasta el número de treinta o más a las Puertas de la Comedia, perdiendo el respeto al mismo Corregidor. En cuia inteligencia ha resuelto S. M. que se corte la competencia subscitada por el Vice-Rector, como Juez de la Escuela, declarando que el conocimiento de esta causa ha pertenecido y pertenece al Juzgado ordinario del Corregidor por todas sus circunstancias, con la apelaciones y recursos a la Chancillería, y que se prevenga al viceRector se abstenga en adelante de usar en sus papeles y exortos de expresiones impropias y preceptivas contra los Magistrados y Ministros Reales que no son sus inferiores, advirtiéndole que su cuidado y principal empeño debe ser impedir que los Estudiantes concurran a los teatros, causen alborotos, ni bayan en qüadrillas y que se porten con la moderación que deven, y se apliquen al Estudio; pues esta es su obligación, y el Instituto del Rector. Asimismo viendo S. M. que por las providencias tomadas por la justicia desde luego ha calmado cualquiera turbación que pudiera recelarse, manda que se corte y dé por fenecida esta causa pendiente ante el Corregidor en el estado en que se halla, declarando que ha procedido en ella justamente y conforme a derecho. Y por lo tocante a los tres estudiantes presos, dispondrá V. S. que comparezcan en su presencia, y los reprehenderá seriamente por el exceso con que procedieron, previniéndoles que experimentaran el castigo que merecen si no enmiendan su conducta. Finalmente, S. M. ha determinado, que en tiempo de curso no haia comedias en esa Ciudad, y manda que en adelante no se permitan desde San Lucas hasta San Juan, de todo lo qual participo a V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento de esta R.l resolución en todas sus partes, a cuio fin comunicará V. S. las órdenes y Oficios correspondientes al Rector de la Universidad, al Corregidor y demás que fuesen necesarios, avisándome del recivo y de haberlo egecutado. Dios gu.e a V. S. muchos años. Madrid once de Marzo de mil setecientos setenta y ocho = D.n Manuel Ventura Figueroa. = S.or D.n Raymudo de Irabien. = En su inteligencia, y de un recurso echo a nombre de ese Ayuntamiento pidiendo se le hubiese por parte én el expediente, y se le entregasé para exponer lo conveniente por vía de instrución, acordó el

nuestro consejo pasase, como se hizo, al nuestro fiscal, y en vista de lo que expuso, mandó se entregase el expediente a la parte de ese Ayuntamiento para el fin que lo tenía pedido. En este estado ocurrió al nuestro consejo la referida Universidad, manifestando los perjuicios que se seguían a la pública enseñanza y adelantamiento de los Jóvenes de permitirse en ese Pueblo la representación de Comedias en todo el tipo. de la duración del curso y concluió con la solicitud de que en conformidad de las insertas R.s resoluciones, se mandase que esa Ciudad, no admitiese durante el curso, ni permitiese se representasen en ella comedias, óperas, u otra diversión teatral desde San Lucas a San Juan, pues por este medio se evitarían los insinuados perjuicios, y los padres de los cursantes no vivirían temerosos de exponerlos a perder el tiempo y ocasionarles crecidos gastos con poco adelantamiento. Y visto por los del nuestro Consejo, teniendo presente los antecedentes del asunto, por decreto que proveyeron en primero de este mes, se acordó expedir esta nuestra Carta. Por la cual Mandamos que conforme a lo dispuesto en las R.s resoluciones que van insertas, no se admitan ni representen en esa Ciudad Comedias, Operas, u otra dibersión teatral desde el día de San Lucas al de San Juan. Y encargamos a vos el Ayuntamiento, lo cumpláis y dispongáis se cumpla esta provihivición, ínterin y hasta tanto que en vista de los recursos pendientes sobre el asunto se toma por el n.ro Consejo otra providencia: Que así es nuestra voluntad. Dada en Madrid a diez de Sept.re de mil setecientos noventa y uno."

El Ayuntamiento, oportunamente noticioso de la representación elevada por el Rector, hizo diligencias para contrarrestarla, y, una vez dictada la Real Provisión, trabajó por que se derogase, cosa que al cabo consiguió (Sesiones de 27 abril, 23 julio, 6 septiembre, 3 octubre, 5 íd., 19 íd., 25 íd., 3 noviembre, 14 íd. 1791, y 30 junio 1792).

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos*.)

NARCISO ALONSO CORTÉS.

(*Continuará.*)

SEMANTICA ESPAÑOLA

Chafariz, Zafarache, Zafariche.

A primera vista se nota la semejanza de estas tres voces y que algún parentesco debe de haber entre ellas. Las últimas están ya hace largos años en el *Diccionario* de la Academia Española desde que entraron por vez primera en el llamado *de Autoridades* (1739), que las definió así (tomo VI, pág. 548):

"ZAFARECHE, s. m. Lo mismo que Estanque. Es voz arábiga, que tiene aún uso en Aragón."

"ZAFARICHE, s. m. La cantarera, o sitio donde se ponen los cántaros. Es voz arábiga, que sólo tiene uso en Aragón. Lat. *Urnarium, -ii.*"

La significación de estas palabras debieron de habérsela dado a la Academia sus dos correspondientes don Francisco Escuder y don José Sieso de Bolea, que le enviaron otras muchas de igual región, y sin duda estaban en lo cierto, puesto que más de un siglo después don Jerónimo Borao las incluyó en la misma forma en su *Diccionario de voces aragonesas* (1859), sin más que suprimir su origen arábigo.

Sin él pasó también por las once primeras ediciones del *Diccionario* vulgar o abreviado, conservando su uso provincial aragonés; pero la XII (1884), que, entre otras novedades, introdujo la de poner etimologías, hizo proceder la dicción *zafareche* de *zafariche,* y ésta de otra árabe, que suena *zahrich* y significa estanque. Así figura en la edición más moderna (1914).

También la aceptó en su *Glosario etimológico de las palabras españolas... de origen oriental* (1886) don Leopoldo de Eguílaz y Yanguas, diciendo que así *zafareche,* como "*zafareig* (?), *zafariche,* castellanas; *safareig, safreig,* catalanas;

chafariz, portuguesa", se derivan de dicho *çahrich*, que significa "estanque, piscina". Exceptuando la forma *zafareig*, que suponemos descuido del autor, pues nunca dicha voz fué ni es castellana, como, en rigor, tampoco lo son *zafareche* ni *zafariche*, las demás están bien agrupadas.

Safareig, catalán, significa alberca o estanque (1), y *safreig*, diminutivo de ella. Ambas habrán salido del aragonés *zafareche*. Para identificar esta palabra con el *chafariz* portugués, quizás habrá tenido presente Eguílaz el *Glosario* de Dozy y Engelmann (1869), que así lo afirman.

Pudo también haberlo visto en los *Diccionarios portugueses*, como el de Vieira (1873), que dice de *chafariz* que es "fuente con varias bocas, más o menos elevada", y repite la etimología de Engelmann (2); ello es que incluyó en su Vocabulario el artículo *chafariz*, diciendo que es palabra gallega y portuguesa y que viene igualmente de *çahrich*, "estanque, alberca". Tenemos, pues, un nuevo territorio en donde la voz tiene uso. Ya volveremos sobre el *chafariz* gallego; terminemos con el portugués.

Es muy singular que el erudito fray Joaquín de Santa Rosa, en su *Elucidario* (1798) de voces antiguas portuguesas, no haya tropezado con ésta. También lo es que el padre Bluteau, en su *Vocabulario portugués*, con autoridades (1712), defina el *chafariz* con referencia a una fuente pública de la Ruanova de Lisboa, llamada "Chafariz dos cavallos" en recuerdo de unas antiguas estatuas ecuestres que la adornaban y en las que los caballos lanzaban el agua por la boca. Fray Domingo Vieira ya hemos dicho qué origen da al *chafariz*; pero en su *Gran Diccionario* autorizado (1873) tampoco pudo hallar más que dos referencias a la misma fuente, que en 1712 se llamaba, según Bluteau, "Chafariz dos cavallos", y que a fines del siglo XVI y durante la primera mitad del XVII se llamó "O chafariz del Rey". Este es el único *chafariz* conocido en Portugal. Sería curioso saber cuándo se construyó dicha fuente; porque si,

---

(1) *Safareig* es también palabra valenciana que significa, según Escrig (*Dicc. val.-cast.*), "Revoltillo, por el conjunto de muchas cosas sin orden".

(2) El *Diccionario* portugués de C. Figueiredo (1899) dice que es: "Construcción de cantería que forma varias bocas, canales o tubos por donde corre el agua potable", y le da la etimología de Engelmann, que suena *cihrich*.

como todo lo hace sospechar, fué en tiempo de Felipe II o de Felipe III, el nombre de *chafariz* habría sido llevado allí por los constructores, quizá canteros gallegos.

Lo que en Galicia pasa con esta voz es muy digno de parar nuestra atención. En primer lugar, la letra final no es *z* sino *s*, cosa fácilmente explicable por la diferencia prosódica de las regiones. En la parte oriental se conserva este último sonido, que se palataliza según se aproxima uno al Océano. Pero no sucede lo mismo con la significación de la palabra.

En Galicia, nos dice el *Diccionario* de Cuveiro Piñol (1876) que se llama *chafarís* al "garabito, casilla o escondrijo"; y el de Valladares (1884), al "garabito, casilla, rincón, escondrijo, etc.". Según esto, o la voz *chafariz* no viene del árabe o, con el curso del tiempo, ha cambiado radicalmente de sentido, pues nada hay en él que haga relación a fuente, estanque ni alberca, si bien pudiera existir analogía con la significación aragonesa de *zafariche*.

Hubiéramos aceptado, desde luego, esto último como explicación verosímil si no nos detuviera un hecho de especial importancia. En Galicia, como en Asturias y en todo el Norte de España, los nombres de lugares son muy antiguos; tanto, que un grandísimo número de ellos ha habido que referirlos a las lenguas indígenas de España o a las que hablaban los que, con mucha anterioridad a los romanos, habitaron dichos territorios. Nombres árabes de lugar apenas se encontrarán en Galicia; pero en la provincia de La Coruña existe una aldea llamada *Chafarís*, y en la provincia de Lugo, dos pueblos con el nombre de *Chafarica*. Y en las Canarias, que tantas afinidades lingüísticas tienen con Galicia, hay, en la isla de Lanzarote, un valle, un barranco y un predio, llamado cada cual *Chafarís* (*Dicc.* de Madoz).

Vengamos a Castilla. El substantivo *chafariz* no figura en el *Diccionario* de la Academia Española, y, por consiguiente, en casi ningún otro de los usuales, que son copia suya, con ligeras e impropias adiciones. Pero la registran algunos vocabularios especiales, como el *Glosario de antiguos vocablos de arquitectura,* de Mariátegui (1876); quien, con referencia a una *Copia de voces,* del famoso Ceán Bermúdez, dice que *chafariz* es "fuente de agua, con caños o sin ellos"; y Clairac, en su *Diccionario,* repite esta definición, con la misma autoridad que Ceán Bermúdez.

Esta definición es algo contradictoria, puesto que las fuentes de los lugares poblados tienen caños, y aun las aldeas y montañas los sustituyen ciertos canales hechos de un tronco no muy grueso. Quizá por esto, el sabio, ya difunto, don Manuel Rico y Sinobas, en una de las papeletas suyas, que, manuscritas, se conservan en la Academia Española, dice que *chafariz* es "fuente con caños o manantial: es palabra de origen arábigo, que se usa aún en Andalucía". Pero ni él mismo estaba seguro de lo que decía, porque en otra papeleta se inclina a creer que *chafariz* sea sólo el "pilón de fuente, al parecer, cuando es de una sola pieza, o bien de cantería".

Rico nos dice que el vocablo se usaba en Andalucía, quizá por haberlo oído él mismo. De que se usaba también en el riñón de Castilla dan fe dos textos que produjo don Francisco Rodríguez Marín en su interesante libro *Un millar de voces... que piden lugar en nuestro léxico* (1920). Pertenece el primero al celebrado *Viaje entretenido*, de Agustín de Rojas Villandrando (1603), en que se dice: "Mi Camila y yo nos entramos por un ingenioso laberinto de madreselvas y avellanos, entretejidas en diversos encañados que venían a dar a una fuente, que la copa, *chafariz* y figuras todas eran de un mármol pario" (1).

Luego el *chafariz* no es *toda* la fuente, sino una parte de ella. Esta no es el recipiente o pilón, pues Rojas le llama *copa*, ni los adornos escultóricos, que llama figuras. ¿Qué es lo que falta, pues, para que sea fuente completa? El cuerpo por donde sube el agua, con los caños que la expelen: esto será el *chafariz*.

El segundo texto es del fecundo novelista Alonso de Castillo Solórzano, que, en su obrita *Tiempo de regocijo y Carnestolendas de Madrid* (1627), dice: "A los fines de la calle de Atocha (en esta insigne villa de Madrid) llegaba Aparicio de Santillana... cuando, emparejando con el *chafariz* de la fuente vecina al Hospital general, el jumento en que volvía a su aldea se paró, sin ser posible, con el castigo del palo que llevaba, hacerle pasar adelante. Dejóle llegar al agua..." (pág. 169 de la edic. de Madrid, 1907) (2).

Aquí el *chafariz* pudiera ser el pilón, con el que llegó a emparejar, es decir, a ponerse al lado, Aparicio; pero como, se-

(1) *Viaje entr.*, lib. IV, pág. 126 del tomo II de la edic. de Madrid, 1793. El señor Rodríguez Marín, por errata, escribe "libro II". Rojas era madrileño de nacimiento.

(1) Castillo era castellano viejo, nacido en Tordesillas.

gún el texto anterior, el *chafariz* no es el pilón de la fuente, también parece evidente que se trata del cuerpo vertical y caño por donde salía el agua que deseaba beber el asno y le hizo detener el paso hasta conseguirlo (1).

Esta interpretación concuerda bastante bien con las formas portuguesas de "Chafariz del Rey", en los siglos XVI y XVII, y en el XVIII, "Chafariz dos cavallos", por cuya boca salía el chorro de agua. Era entonces, y aun hoy, común llamar caño a la fuente, y viceversa. No es creíble que en el siglo XVI, si el *chafariz* fuese el pilón, le llamasen del Rey, equiparándolo a una caballería; mientras que siendo fuente, en sentido de caño por donde fluye el agua, nada más natural que designarlo así. Hoy mismo, en Madrid, y desde hace muchos años, se llama la Fuente del Rey a una cañería que surtía de aguas el Real Palacio. La antigua plaza de *los Caños del Peral,* de Madrid, llevó ese nombre por las fuentes sencillas con varios caños que había en dicho sitio.

Ahora bien; en vista de estos antecedentes, únicos que por hoy tenemos, ¿qué origen daremos y cómo deberá definirse el vocablo *chafariz?* En cuanto a etimología, nos parece poco fundado atribuírsela al árabe, aunque los moros españoles la hayan usado e introducido en Aragón y Valencia con las formas *zafareche, zafariche, safarcig,* etc. Nuestros conquistadores africanos aceptaron, desfigurándolas, muchas voces españolas o latinas, que precipitadamente se creyeron de origen árabe, hasta que un estudio más concienzudo y sereno pudo establecer un origen anterior y latino en la mayoría de los casos.

En cuanto a la definición, nos parece indudable que puede definirse, en general, como fuente, en el sentido de agua potable que fluye por un caño dispuesto al efecto, y, más concretamente, el cuerpo elevado y de aspecto monumental de una fuente, provisto de uno o más caños o bocas.

Demediar y dimidiar.

En el *Diccionario* de la Academia que pudiéramos llamar vigente, o sea edición XIV, impresa en 1914, se halla el verbo

(2) Antes de Rojas y de Castillo, el franciscano fray Antonio Alvarez (1590) había citado en sentido metafórico el *chafariz*, pero con una acepción de lugar que recibe agua potable: "Estas son las fuentes perennes y siempre vivas, rompidas en aquella peña viva de Jesucristo, y que de allí caen y corren al *chafariz* de la Iglesia" (*Silva espir.*, 7, 1).

demediar, como anticuado en todas sus acepciones, que son tres, y remitida la primera y principal a *dimidiar,* que es "partir o dividir en mitades".

Se quiso con esto impedir que continuase una duplicación de definiciones que en las anteriores tiradas se venía repitiendo, pues en casi todas ellas se decía:

"*Demediar* (de *de* y *mediar*), a. ant. Partir, dividir en mitades."

"*Dimidiar* (del lat. *dimidiāre*, de *dimidius*, medio), a. Partir, dividir en mitades."

Así estaba en las dos últimas ediciones anteriores del *Diccionario:* las XII y XIII. En la actual, además de suprimir la definición en *demediar*, cosa razonable, pues venía siendo calificado de anticuado, se dió una sola etimología, la latina, para ambos verbos; cosa que también parece justa.

Pero lo de considerar anticuada la forma *demediar*, que es la que todo el mundo emplea, y viva y moderna la de *dimidiar,* que nadie usa, me movió a estudiar los fundamentos del asunto.

El *Diccionario de Autoridades*, de donde arrancan todas las modificaciones y reformas que sucesivamente ha hecho la Academia, trae en su tomo tercero (Madrid, 1732) el artículo que dice:

"*Demediar*, v. a. Separar, partir, dividir en mitades alguna cosa, lo que regularmente se dice de las que son continuas. Es compuesto de la preposición *de* y el verbo *mediar*. Dícese también *dimidiar*."

A continuación pone otras cuatro acepciones, bien autorizadas, que pueden reducirse a dos, como se ha hecho después. Y, más adelante, añade:

"*Dimidiar*. Véase *Demediar*."

Es decir, que para el *Diccionario de Autoridades,* no solamente no estaba anticuado el *demediar,* sino que era la forma más usual y corriente del verbo.

Esta misma doctrina se mantuvo en la primera y segunda ediciones del *Diccionario,* reducido a un solo tomo, que llamamos *vulgar,* impresas en 1780 y 1783, donde se dieron dichas definiciones, suprimiendo las autoridades y lo de que se dijese también *dimidiar,* aunque en esta voz se puso: "V. *Demediar.*"

Pero en la tercera (1791) fué donde se estampó: "*Demediar*, v. a. ant. Partir, dividir en mitades alguna cosa", y se añadió el *anticuado* a las otras cuatro acepciones de *demediar,*

y en *dimidiar* repitió literalmente la primera, y añadió: "En lo antiguo se decía *demediar*"; coletilla suprimida en la cuarta y siguientes. En la XII (1884) se pusieron por primera vez las etimologías copiadas.

Ahora bien; de la forma *demediar*, el mismo *Diccionario de Autoridades* trae ejemplos, no de escritores antiguos sino de dos de los más insignes prosistas de fines del siglo XVI, fray Luis de León y el padre Luis de la Puente. Pero ¿dónde pudo aprender que también se decía *dimidiar?*

Quise averiguarlo y acudí al *Tesoro*, de Covarrubias (1611), que, como es natural, fué una de las bases del *Diccionario* académico, y no hallé tal forma sino la de *demediar* en una de las acepciones que el léxico incluyó, esto es, la de una cosa que está medio gastada, como la ropa, que es el ejemplo de Covarrubias.

Pensando que, como forma más cercana al verbo latino *dimidiāre*, que se le da por padre, estaría el *dimidiar* en Nebrija (1492), abrí su *Vocabulario* y hallé que trae el infinitivo *demediar* y el participio *demediado;* pero nada de *dimidiar*, no obstante su latinismo.

Sospeché luego que tal vez nos vendría *de extranjis*, como dicen, el tal *dimidiar;* examiné el *Vocabulario* español-toscano que Cristóbal de las Casas publicó en 1570, y vi que había recogido únicamente estos ejemplos: "*Demediar:* Dimezzare.—*Demediado:* Dimezzato."

Creyendo ser más feliz por la vía francesa, tomé el *Diccionario de las lenguas española y francesa*, de Francisco Sobrino (1705), y hallé que inscribe *demediando, demediador* y *demediar*, con sus correspondencias francas; pero no *dimidiar*.

No escarmentado aún, porque creía percibir un gustillo italiano en el *dimidiar*, me encomendé a Lorenzo Franciosini, que publicó su *Vocabolario español e italiano* más de un siglo después que Cristóbal de las Casas, y observé que, como si le copiara, trae los vocablos *demediado, demediar*, y hasta la frase: "*Demediado* el mes de septiembre"; pero nada más.

Dejé tranquilos los demás Diccionarios, y creyendo que los escritores castellanos nos dirían ellos mismos cuál era la forma mejor y más usual, a ellos dirigí mis demandas.

No hice gran caso de los autores de la Edad Media, que pueden estar anticuados, como Fernán Pérez de Guzmán, que usa el *demediar* repetidamente. Me agradó hallar, aunque mal

atribuído al Marqués de Santillana, el viejo refrán: "Cuando un mes *demedia*, a otro semeja"; en donde la asonancia entre demedia y semeja muestra que, en efecto, tal era la forma usual en el antiguo castellano. *Demediar* usan, además, otros autores del siglo XV.

Pero como desde el XVI, o sea desde la muerte de la Reina Católica, se supone ya el idioma como formado y, por ende, no se consideran anticuados los escritores a partir de dicha época, puse más cuidado en recoger textos de ellos. Sea el primero *El Lazarillo de Tormes*, escrito hacia 1535:

"Parecióme esperar a mi amo hasta que el día *demediase* y viniese" (Trat. III). "Diéronme de comer, que estaba transido de hambre, y apenas me pudieron *demediar*" (Id., trat. II). "Y pluguiera a Dios que me *demediara*" (Id.).

Veamos otro de mediados de dicho siglo XVI (1557). Gregorio Hernández de Velasco, en su traducción de la *Eneida:* "En la hora | cuando subidas en mitad del cielo | *demedian* su jornada las estrellas."

De fray Luis de León y el padre Luis de la Puente ya hemos dicho que el *Diccionario de Autoridades* trae los textos. Otro gran escritor de fines de dicho siglo es el padre Juan de Pineda, que dice:

"Cuando la quisierdes ver conclusa, no estará *demediada*" *(Agric. crist.*, I, 12). "Y los que *demedian* la confesión confesando a un confesor parte de sus pecados y a otro los restantes... (*Id.*, II, 3 v.). "Confesión no debe ser *demediada* para que valga" *(Id.*, I, 65 v.).

Fray Juan de los Ángeles, de la misma época, o poco posterior, decía: "Nuestra vida es tan breve, que no digo yo en todas las artes y ciencias... pero ni en una sola de ellas puede, el hombre que más vive, *demediarse*" (*Obras míst.* en la *Nueva Biblioteca de Autores españoles*, XX, 7).

Veamos un autor andaluz, que, a la vez, era humanista, gramático y novelista. En 1599 publicó su *Guzmán de Alfarache*, en donde hay varias de las acepciones del verbo.

"Comenzó con flaquezas de estómago, *demedió* con dolores de cabeza... acabó relajadas las ganas de comer" (P. I, I, 2). "No basta comenzar bien, ni sirve *demediar* bien, si no se acaba bien" (Id. I, II, 8). "Que ninguno pueda traer ni traiga pieza nueva ni *demediada*, sino rota y remendada" (Id. I, XIII, 2).

Cervantes, en su comedia *Los Baños de Argel* (1615), dice:

"Entremos, que ya has oído
el azar, y el encendido
sol *demedia* su jornada."

El maestro Gonzalo Correas, que escribía hacia 1630, dice en uno de sus comentarios al *Refranero:* "Agosto, frío en rostro. (Porque *demediado* agosto, suele llover y refrescar.)" Y esta frase: "No *demediarse;* por no comer la persona aun la mitad de lo que ha menester. Suele ser queja de corta ración."

Al fin, pude, a mi juicio, adivinar dónde, los que compilaron el *Diccionario de Autoridades,* vieron el *dimidiar* que buscamos. Fué en una obra de su compañero el italiano Marqués de San Felipe (murió en 1726), que, en sus *Comentarios* sobre las guerras de su tiempo (lib. II), dice: "Siguiéronlos más de una milla, que *dimidiaba* la distancia de ambos ejércitos." Esta que podemos calificar de extravagancia o desconocimiento de nuestro idioma fué imitada por aquellos días por el padre Tosca, valenciano, buen matemático y arquitecto, pero sin autoridad en otras cuestiones de idioma.

Y con respecto a la etimología, creemos que *demediar* viene, como decía el *Diccionario* en 1884 y 1899, de la preposición *de* y *mediar,* así como éste procede inmediatamente de *mĕdĭo, -ās, -āre,* partir en dos partes y como neutro estar a mediados de algo. Este verbo sirvió también para formar otros compuestos, como *pro-mediar* e *inter-mediar,* que no tienen correspondiente exacto en latín. *Mitad* no vino de *dimidium* sino de *medĭĕtas, -ātis;* y por eso en a Edad Media decían los nuestros *meatad.* No debe buscarse lo difícil, teniendo a mano lo natural y fácil.

EMILIO COTARELO.

CATÁLOGO

DE AUTOS SACRAMENTALES, HISTORIALES Y ALEGÓRICOS

POR D. JENARO ALENDA

(*Continuación.*)

PLEITO (EL) MATRIMONIAL DEL CUERPO Y EL ALMA.—Auto sacramental alegórico como lo escribió *don Pedro Calderón de la Barca.*

E. *Pecado.*—Parasismo del mundo a cuyo horror.
A. envidia el cielo.

Se escribió antes de 1655, en cuyo año lo publicó Valdés, mercader de libros, en su colección "Autos sacramentales con cuatro comedias nuevas".

En el Ms. 17.385 de la Bibl. Nac., se atribuye a Calderón y a don Antonio de Zamora, con una nota al fin: "Representóse en esta forma en 1704."

El auto, tal como existe en la col. de Pando, tiene varios trozos añadidos por Zamora.

Impreso en la parte sexta de autos 1.717.

B. N., Mss., 16.281 [7].

POLIFEMO.—*Pérez de Montalván.*

Polifemo pretende captarse el amor de Galatea; desairado por la ninfa, amenázala con matar al pastor Acis; acude éste en defensa de su amada; tórnase adentro, y aparece crucificado. Al final se exponen a vista del público una hostia y un cáliz.

Tal es el argumento de esta obra, contra la cual se han desatado, no sin razón, críticos antiguos y modernos. El alemán Bouterwek da cuenta de ella en los términos siguientes:

"Pero el engendro más extravagante de la imaginación de Montalván es su auto del *Polifemo,* donde aparece el cíclope de este nombre como representación alegórica del Judaísmo; y el resto de los cíclopes, juntamente con la ninfa Galatea y otros personajes mitológicos, como alegorías de la Fe y la Infidelidad, amoldándose todo a las nociones cristianas.

"A estas figuras acompañan el Apetito, de villano; el Placer, de mujer, y, finalmente, el Niño Jesús: los cíclopes tocan la guitarra, y se hunde una isla en medio de una tremenda explosión de fuegos artificiales."

Este juicio es atinado, cosa que, a nuestro modo de ver, sucede a Bouterwek menos a menudo de lo que convendría, cuando habla de literatura española; pero hay alguna inexactitud en ciertos pormenores. Galatea, en la obra de Montalván, no representa a la Fe sino al Alma humana; ni Polifemo al Judaísmo, sino al Demonio. Ya lo consignó así chistosamente Quevedo, cuando dijo: "Lo primero, en el auto del *Polifemo,* hay una novedad: que hasta ahora había diablo *cojuelo* solamente, y ahora hay diablo *tuerto,* con solo un ojo; porque Polifemo es el diablo."

Aunque Acis representa, como se ha visto, al Redentor del mundo, atribúyese también, en un largo y prosaico relato de Polifemo, la propia representación a Ulises, personaje que no aparece en la obra. Con su acostumbrada acerbidad se disparó Quevedo contra Montalván por haber juntado en una dos figuras tan diferentes. "Esta no es alegoría sino algarabía: no hiciera cosa tan mal sonante ni indecente un moro buñolero; porque la persona de Cristo no se ha de significar por un hombre que los propios gentiles idólatras le llamaron engañador, embustero y mentiroso."

Llega el autor de la *Perinola* hasta condenar bajo el concepto religioso dos proposiciones del auto. "Y es lo peor —prorrumpe— que dice Polifemo o Polidiablo estas palabras:

Se recogió con los suyos
a la parte más secreta
de la cueva, y prometió
hacer de su sangre mesma
un vino, con cuyo olor
antes de probar su fuerza,
me trastornó los sentidos.

"Esto está vuelto del revés en un misterio tan grande; porque es de fe indubitable que en el Sacramento el vino se vuelve en sangre de Cristo, y no la sangre en vino; porque allí hay sangre y no vino", etc.

A lo cual añade:

"Y lo más execrable y endemoniado es que más abajo dice el Doctor estos versos:

Dime, antes que me duerma,
tu nombre: dime: ¿quién eres?
Y el entonces con cautela:
"Yo soy yo mismo", me dijo.

"Miren si aprobaran el decir el autor... que Cristo dijo con cautela: "Yo soy." Esto es calumnia de los escribas y fariseos. A lo que respondió Cristo: *Ego palam locutus sum.* "Yo he hablado en público..." Ese auto del Corpus, harto será que no sea de inquisición presto."

Dejando al lector que reduzca a su justo tamaño las exageradas calificaciones con que quiere castigar Quevedo al doctor Juan Pérez, por pecados tan veniales como, por ejemplo, haber usado, a manera de ripio, la voz *cautela*, réstanos hablar del desempeño literario de la obra.

Bajo este concepto, como bajo cualquiera otro, merece el *Polifemo* ser llamado extravagante. Reina en algunos trozos un prosaismo que aflige; otras veces propende el autor a ser conceptuoso; y en ocasiones amalgama la frialdad con la hinchazón, resultando de aquí lo más malo y desagradable de todo el auto. Gozaba entonces de su mayor celebridad el *Polifemo* de Góngora, popularizando mil desbarros a favor de la entonación poética, que nunca perdió aquel lozanísimo ingenio. Montalván quiso imitarle en la extravagancia y no hizo más que parodiarle. Debía haber hecho, por lo menos, versos tan expresivos y armónicos como los de aquel poema:

Infame turba de nocturnas aves,
gimiendo tristes y volando graves...
Rompe Tritón su caracol torcido...
Bala el ganado: al mísero balido
nocturno el lobo de las selvas nace, etc.

Pero esto era difícil; mientras que sin trabajo se podían reproducir y variar en estilo pedestre las andaluzadas del héroe gongorino:

En los cielos desde esta roca puedo
escribir mis desdichas con el dedo.

Hasta qué punto reunió Montalván la exageración con la frialdad en su copia, díganlo estas breves citas:

Puedo alcanzar estrellas con la mano,
y si acaso tal vez me siento frío,
con extenderme sobre el vago viento,
a la región del fuego me caliento...
y si el agua me falta, despejado
en aljófar bañando la floresta,
traigo de los cabellos una nube...
y cuando silbo por aquestos huecos
cuatro leguas de aquí suenan los ecos...
Si quieres coche, cuatro hermosas pías,
de negras moscas y color castaño,
a quien el cielo los primeros días
remendó de cristal, por faltar paño.

A veces se contenta el autor con ser prosaico en la forma, sin ser ampuloso en la idea; y excusamos añadir que ni aun así produce mejor efecto:

Si fruta se le antoja a tu deseo
cuanta quisieres te pondré a tu puerta,
fuera de las manzanas, porque creo
que te supieron mal en una huerta.

Tal es en substancia el auto del *Polifemo*. Concluyamos citando algo más aceptable, para dejar reconciliado al lector con el malogrado Montalván.

Dice Galatea a Polifemo (esto es, el Alma al Demonio):

Tú y yo podemos matarle,
si bien con distinto acero;
tú con clavarle a un madero,
y yo sólo con dejarle.
Y no pudiendo excusarle
una muerte, mejor es
que tú, ingrato, se la des:
que era doblarle la herida
que quien le llamó su vida
se la quitara después.
Yo sé que no ha de sentir
tanto tus golpes crueles,
cuando en rosas y claveles
llegue la cruz a teñir,
como si llegara a oír
que pude haberle olvidado;

porque el golpe de un pecado,
y más si toca en mudanza,
con más rigor que la lanza
le va rompiendo el costado.

De esta suerte describe Montalván el escenario de su obra: "Un teatro portátil, que al lado izquierdo tenía un monte altísimo, y en él todos o los más animales de la tierra, que siendo de cartón, estaban con tal artificio puestos, que parecían, con la espectiva que hacían las luces y las sombras, que estaban vivos y andaban paseándose por el risco: y a la mano derecha se mostraba un edificio de una iglesia, con su campanario y todas las demás partes necesarias."

Lleva este auto en la impresión la fecha de 1628, y se halla inserto en todas las ediciones del "*Para todos*: Ejemplos morales, humanos y divinos", etc. (la primera es de Madrid, 1632).—Hay, además, una impresión suelta, del siglo pasado, en Barcelona, por Juan Serra.

POR GRANDE MAL, MAYOR BIEN.—Auto sacramental.

"*Personas que hablan*: El Príncipe de la Luz.—El Hombre.—La Gracia.—La Culpa.—El Demonio.—La Caridad.—El Mundo.—El Entendimiento.—La Voluntad.—La Memoria.—El Alvedrío.—Música."

E. hoy desde el no ser, al ser ...
A. por grande mal mayor bien.

Escrito, según Durán, por un autor de Talavera (Pineda?) desde 1720 en adelante.

B. N., Mss., 14.763, fol. 298.

PRAGMÁTICA (LA) DEL PAN.

Véase *Fe* (*Aucto de la*).
Véase *Premática*.

PRECIOSA MARGARITA.

Véase *Perla* (*La*) *del Sacramento*.

PRECIOSA REDENCIÓN.—*Anónimo*.

Catálogo de Mesonero.
¿Será errata, por *Primera redención?*

PREMÁTICA DEL PAN (Farsa del Sacramento, llamada).—*Anónimo*.

Hubo de escribirse en 1572 con motivo de la pragmática de 8 de octubre del año anterior, "que es la que llaman de la tasa del pan, por haberla puesto al trigo y cebada y pan

cocido" (León Pinelo). Por eso al publicar Timoneda, poco después, su refundición de esta obra, la anuncia así: "Aucto de la Fee, *agora nuevamente compuesto,* puesto en su perfección por Joan Timoneda."

B. N., Mss., 14.711, pág. 348.

Publicada en la colección de González Pedroso, en las notas al *Auto de la fe,* pág. 89.

PREMIO (EL) DE LA HUMANIDAD Y DAÑOS DE LA SOBERBIA.

"Auto del nacimiento del Hijo de Dios, intitulado..., compuesto por el licenciado", etc., don Felipe Sánchez Carralero.

Impresión suelta, Madrid, por Juan Sanz, siglo XVIII.

PREMIO (EL) DE LA LIMOSNA Y RICO DE ALEJANDRÍA (Auto famoso del).—*Doctor Felipe Godínez.*

Avaricia y Caridad contienden por triunfar de Pedro Telonario. La primera canta:

Quien del mundo quisiere gozar,
si tiene riquezas, a nadie ha de dar.

La segunda se expresa de este modo:

Quien del Cielo quisiere gozar,
si tiene riquezas, al pobre ha de dar.
Quien del Cielo gozar quiere,
que es la infinita riqueza,
no muestre al pobre aspereza,
cuando limosna pidiere...
Al rico Dios da dinero
para que alimente al pobre,
y dél la comida cobre,
pues le hace su tesorero.
Da limosna, pues te ha dado
Dios en abundancia bienes,
pues cuanto adquirido tienes
gozas no más que prestado.

Cediendo a la Avaricia, Pedro Telonario despide con malos modos a varios indigentes que imploran su compasión. Mas, cuando se sienta a comer, preséntase otro sumamente obstinado:

CARIDAD

Da limosna a este pobre.

POBRE

¡Así te falte el mal, y el bien te sobre!

AVARICIA

Despídele: ¿qué aguardas?

CARIDAD

No despidas, sin darle algo primero.

AVARICIA

Envíale: ¿qué tardas?

POBRE

¡Dame algo por Dios!

PEDRO

¡Tormento fiero!
Tomad, sucias harpías,
que a mi mesa acudís todos los días:
tomad, mal de mi grado,
este pan...

"Arrójale un pan con furor" y acuden Avaricia y Caridad a la Justicia Divina para saber cuál de las dos ha vencido a Pedro. La Caridad echa en una balanza el pan de tan mala gana dado en limosna: en el otro platillo pone la Avaricia los siete pecados capitales, bajo la figura de siete serpientes. El pan prepondera.

Entre tanto, Pedro, que de sobremesa se había quedado dormido, despierta espantado y resuelto a mudar de vida. Regala a los pobres su casa y hacienda; reparte con ellos sus vestiduras, y aumenta estas limosnas con 29 dineros, precio en que se vende por esclavo a un capitán de barco. Habiendo recibido de su amo cierta suma para comprar víveres, no puede resistir al deseo de socorrer con ella a una infeliz, que le implora en nombre de la Caridad. Entonces se le aparece un Peregrino, y también le pide limosna. Pedro responde que ya nada le queda:

PEREGRINO

Pues yo te di hartos bienes.

PEDRO

¿Qué dices que me diste?

PEREGRINO

¿No tuviste
hacienda alguna vez?

PEDRO

Toda la he dado
a pobres, y vendida
tengo la libertad, prenda querida.

PEREGRINO

Yo también fuí vendido
por tu ocasión.

PEDRO

¿Por mi ocasión?

PEREGRINO

Es cierto:
afrentado, escupido...

PEDRO

¿Por mí también?

PEREGRINO

Y por tu causa muerto,
que no por culpa mía.

PEDRO

¿Quién eres, pues?

PEREGRINO

Sabráslo aqueste día.

Aquel día debe morir Pedro, según se lo anuncia la Caridad, la cual, saliéndole al paso en traje de jardinera, le entrega un ramo de hermosas flores, para que lo presente ante el Tribunal de Dios. Por remate, aparece la Justicia divina con la Avaricia a los pies, y Pedro Telonario de rodillas, mostrando su ramillete. Vese un cáliz sobre un altar, y detrás Jesucristo, que dice al Rico de Alejandría:

Pues un pan me regalaste,
amigo, que veas quiero
aqueste pan celestial.
en quien se cifra mi cuerpo.

Dejemos a los críticos del siglo de Voltaire la satisfacción de haber abrumado de escarnios y suprimido de Real orden un género de escritos populares en que recibía la gente lecciones como las que da la Caridad en esta obra. Si de algo peca el hermoso espectáculo de un hombre que se salva por haber dado un pedazo de pan, aunque de mal talante, es de confianza excesiva en la Misericordia de Dios, y se comprende que Calderón creyese necesario recordar su Justicia algo más a menudo que Lope, Godínez y Valdivielso.

Inserto en *Navidad y Corpus Christi*, Madrid, 1664.

PRESENTACIÓN (LA) DE NUESTRO SEÑOR EN EL TEMPLO.—*Gaspar Fernández de Avila.*

Sexto coloquio de los diez que forman la colección de este autor titulada *La infancia de Jesucristo,* impresa en Málaga, según La Barrera, segunda cuarta parte del siglo XVIII.

PRETENDIENTE (EL) DEL CIELO.—*Anónimo.*

Catálogos de Huerta y otros.

PREVARICACIÓN DE NUESTRO PADRE ADÁN (Aucto de la).—*Anónimo.*

"*Figuras*: Adán.—Eva.—Lucifer.—Dios Padre.—Un Angel.—Dos coros de ángeles."

Adán y Eva se recrean en el Paraíso. Lucifer, después de un largo monólogo, seduce a la mujer, la cual tienta a su marido.

Llama el Señor a Adán, el cual se disculpa con la mujer, y ésta con la serpiente: oye cada uno su sentencia y son echados del Paraíso. Por conclusión, salen los dos coros de ángeles, conversan ponderando la gravedad del pecado del hombre, y para lograr su perdón entonan un cantar deprecatorio al Padre Eterno.

Lleva al principio un *argumento* en prosa.

B. N., Mss., 14.711, núm. 42.

Publicado por Rouanet en la *Colección de autos, farsas,* etc.

PRIMER (EL) BLASÓN CATÓLICO DE ESPAÑA.—*Calderón.*

"Memoria de las apariencias que se han de hacer para la representación de las fiestas del Santísimo Sacramento, este año de 1661.

"Primeramente, para el auto intitulado *Primer blasón católico de España.*

"El primero carro ha de ser la pintura de bosque hermoso con árboles y fuentes y algunos animales y aves: éste a su tiempo se ha de abrir, retirándose los bastidores de los costados y cayendo la fachada de delante en escala, dejando descubierto un jardín con celosías, tiestos y demás adornos. Este jardín ha de tener dos árboles de tabla recortada, de cuyas copas ha de pender una cadena de tusón dorada, y el cordón de ella ha de venir a caer pendiente sobre un adorno, que siendo como cuadro pequeño de jardín, tenga

semejanza de altar; del cual a su tiempo, escondiéndose el cordero, ha de aparecer un cáliz con su hostia. En el hueco que hace la cadena ha de haber entre los dos árboles un nicho retirado en el fondo, donde ha de estar una mujer, como estatua que es de aquel jardín. Adviértase que los dos árboles han de tener por hojas unos óvalos, y en ellos pintados diversos rostros, de manera que entre otras ramas parezcan a su tiempo árboles de jardín y árboles de genealogía.

"El segundo carro ha de ser por de fuera de fábrica hermosa, y abriéndose a su tiempo los bastidores deste medio carro en elevación, se han de ver dentro adornos de sala rica, y la pintura ha de ser colgaduras, bufetes y escritorios. Abierto este medio carro, a su tiempo ha de dar vueltas, y viniendo cerrados los bastidores del otro medio carro se han de abrir en la misma conformidad y verse dentro una galería en estatuas pintadas y otros adornos: advirtiendo que así la primera mitad como la segunda se ha de mover con dos o más personas en cada una y todo se ha de cerrar junto.

"El tercero carro ha de ser en todo parecido al segundo, así en la pintura por de fuera, como en todos los movimientos de sus dos mitades, con esta diferencia: que la primera vez que se descubran los primeros bastidores se han de ver unas verjas como de prisión, claras, que no embarazen la vista de los que estuvieren dentro, sino que se descubran francamente. Esta mitad ha de tener comunicaciones con la otra, de manera que dando vuelta se vean las mismas personas, con otras que han de venir en la otra mitad, y habiendo representado, cerrarse todo. La pintura desta última mitad ha de ser a manera de jardín.

"El cuarto carro ha de ser pintado de nubarrones hermosos con algunos serafines en ellos. Y a su tiempo han de salir de sus dos costados dos personas que han de venir en dos bufetones de canal, las cuales han de bajar al tablado, y en habiendo representado, volverse a subir por donde vinieron. Hase de descubrir al mismo tiempo el carro, y pintado por de dentro de gloria, verse sobre una pirámide, según la capacidad, un niño en una cruz.—*Don Pedro Calderón de la Barca.*"

Papel autógrafo. Archivo de Madrid (2.ª, 198-12).

En el mismo expediente se encuentra una "Memoria

de las demasías (gastos extraordiarios) que hubo en los carros", donde van mezcladas las partidas correspondientes a la representación de *El Primer blasón de España*, y las que pertenecen a *El Primer refugio del hombre*, auto que también se representó en 1661. Eliminando las que tienen alguna relación con el argumento de esta última obra, quedan las siguientes:

"Una escalera que se puso, por gusto del Sr. D. Pedro Calderón, en el carro de la cárcel.

"Otra escalera que se hizo en el jardín de la fachada.

"Una baya (probablemente *valla*) con diez y ocho varas para tornear.

"Dos cabezas de león y un papagayo con un racimo de uvas.

"Una mitra y un bufete en que estaba puesta.

"Más, otros dos escudos colorados de la villa."

Tales son todos los pormenores que subsisten acerca del aparato escénico de este auto. No son aplicables a ninguna de las composiciones eucarísticas, unánimemente tenidas por obra de Calderón, ni aun a las que, con dudoso fundamento, se le han atribuído. Fuerza es, por tanto, esperar a que algún investigador más diligente o afortunado descubra, si todavía es tiempo, el paradero de *El Primer blasón católico de España*.

PRIMER (EL) BLASÓN DE ESPAÑA.—*Calderón.*

El mismo Calderón: "Memoria de los títulos" de sus autos.

Véase el artículo anterior.

PRIMER (EL) BLASÓN DEL AUSTRIA.—*Calderón.*

Tabla de los autos sacramentales de don Pedro Calderón, publicada por Vera Tasis en 1685. No hay otra noticia.

El auto intitulado *El Segundo blasón de Austria* (puesto en escena en 1679) tiene su predecesor natural en *El Lirio y la Azucena*, representado en 1660. Así lo advertirá quien coteje sus argumentos respectivos. El título de *El Primer blasón del Austria* no está en la *Memoria* de Calderón dirigida al Duque de Veragua.

Allí se cita, sí, *El Primer blasón de España*, obra que omitió Vera Tasis al redactar después su índice. Faltar el *Blasón de España*, citado por Calderón, y sobrar el de *Austria*,

no mentado por nadie, es indicio vehementísimo de que Vera Tasis o su impresor pusieron inadvertidamente el nombre de una nación por el de la otra.

Creemos, pues, que nunca ha existido la obra que se atribuye a Calderón y da asunto a este artículo.

PRIMER (EL) DUELO DEL MUNDO.—Auto sacramental alegórico de *don Francisco de Bances Candamo.*

"*Personas*: El Esposo.—El Pecado.—El Mundo.—El Deseo.—La Muerte.—El Rey.—El Amor.—El Temor.—El Agua.—El Aire.—La Tierra.—El Fuego.—Sansón.—Elías.—Moisés.—Abrám.—La Naturaleza.—La Imaginación."

E. *Mus.*—Pues la Naturaleza hoy nos destruye

A. De sentidos materiales.

B. N., Mss., 14.840, fol. 57.

Impreso en el tomo primero de las *Poesías cómicas*, Madrid, 1722.

Atribuído malamente por algunos a Calderón, antes de 1718 (Fajardo, *Disertación* ms.).

PRIMER (LA) FLOR DEL CARMELO.—*Calderón.*

E. *Avar.*—¿Dónde me llevas, Luzbel?

A. y el segundo David vivan.

B. N., Mss., 16.279[2].

Colección de Pando y Mier.—Idem de Apontes.—*Tesoro del teatro español,* por Ochoa. París, 1838.

PRIMER (EL) REFUGIO DEL HOMBRE Y PROBÁTICA PISCINA.—*Calderón.*

E. *Dem.*—Déjame morir a manos

A. primer refugio del hombre.

B. N., Mss., 16.693.

Colección de Pando y Mier.—Idem de Apontes.

PRIMERA (LA) REDENCIÓN.—Auto historial alegórico de *don Diego de Nájera y Zegrí.*

"*Personas*: Termute.—La Piedad.—La Voluntad.—María.—Faraón.—La Ira.—Amrran.—Músicos."

E. *Pied.*—¡Ah del apacible vulgo!

A. y paz al hombre en la tierra.

B. N., Mss., 14.807.

Según Fajardo, (*Disertación* ms.) algunos atribuyeron infundadamente este auto a Calderón.

(*Continuará.*)

RECEPCION EN LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

DE LOS SEÑORES DELEGADOS HISPANOAMERICANOS EN EL VII CONGRESO POSTAL UNIVERSAL REUNIDO EN MADRID

La Real Academia Española, atenta y dispuesta siempre a prestar su concurso a todo aquello que tienda a fomentar la más estrecha unión entre España y las naciones americanas que hablan su misma lengua, se interesó, desde luego, por la idea de aprovechar la estancia en esta Corte de la numerosa Delegación hispanoamericana en el VII Congreso Postal Universal, para tributar un afectuoso obsequio a las Repúblicas en él representadas.

A propuesta del censor de la Academia, el excelentísimo señor don José Ortega Munilla, se acordó celebrar una recepción en honor de dichos señores Delegados, a quienes podría también interesarse para que apoyasen, al volver a sus países respectivos, el proyecto de Unión Internacional Hispanoamericana de Bibliografía y Tecnología científicas, expuesto por el excelentísimo señor don Leonardo Torres Quevedo en su discurso de ingreso en la Academia, leído el 31 de octubre último.

El director de la Academia, excelentísimo señor don Antonio Maura, juzgó que para hacer más íntima y cordial dicha reunión y facilitar los medios de comunicarse las ideas con más libertad, sin la rigidez y parsimonia de una solemnidad oficial, se les obsequiase con un té servido en la misma casa de la Academia.

Y, en efecto, en la tarde del 26 de noviembre del presente año se reunieron en los salones de la Academia casi todos los Delegados americanos, acompañados del señor director general de Comunicaciones, el excelentísimo señor Conde de Colombí, presidente del Congreso Postal; de los Representantes de dichas Repúblicas, a quienes la Academia invitó particularmente, y de algunos individuos de las Academias americanas, Correspondientes de la Española, que actualmente se hallan en Madrid, con asistencia, claro está, de los se-

ñores Delegados nacionales en el Congreso y de los Académicos españoles.

Después de las mutuas y amistosas efusiones entre los concurrentes y de hablar sobre el beneficioso proyecto del señor Torres Quevedo, que ha de fijar y unificar el tecnicismo científico en todos los países de habla castellana, y antes de que los asistentes se levantaran de las mesas, el Director de la Academia hizo el ofrecimiento del modesto obsequio, pronunciando, poco más o menos, las siguientes palabras, sin ánimo de que fuesen discurso, pero que resultaron tan elocuentes como todos los suyos:

Señores: Declaro, muy gustoso, el sentir unánime de la Corporación al deciros que la Academia hace gran fiesta en veros en esta su morada. Toda la tierra española es de abolengo para vosotros, los Delegados americanos, como para nosotros; pero debajo de este techo es donde anida el genio alado de nuestra originaria comunidad.

El idioma propio no tan solamente es alhaja preciosísima en el patrimonio espiritual del grupo humano que lo habla; es efluvio cálido y directo del alma popular, versión auténtica de las intimidades más castizas, claridad externa del ardor vital, cuyos cambiantes y matices se le comunican.

Recuerdo que ha muchos años, cuando la Academia residía aún en la calle de Valverde y era yo todavía mozo, asistí, de oyente, a la recepción del señor Galindo y de Vera, de cuyos labios escuché esta observación: "Las sagradas letras nos dicen que cuando Dios quiso castigar a los hombres, juntos en la Babel altanera, dispersándolos sobre la haz de la tierra, no encrespó las pasiones, ni suscitó la pugna de los intereses; bastó diversificar las lenguas.

Ser una misma la que hablamos nativamente los aquí reunidos, es aserto de honda e imperecedera solidaridad.

Tan solamente las cosas inanimadas sufren, inertes, su aniquilamiento, por transformación o por aleación. Donde alienta la vida con ella viene a identificarse la perpetuación de los rasgos característicos de los tipos y las variedades. Y cuando a la vida se agrega, ennobleciéndola, el destello divino que denominamos alma racional, el sello castizo va impreso en el albedrío, e informa como esencia sutil y misteriosa todas sus operaciones, al cabo, todos los despliegues de la existencia colectiva.

Genio, temperamento étnico, vocación, idioma, son gemelos; muestras concertadas de un solo embrión.

Nada inventamos al profesar y enaltecer nuestra afinidad ori-

ginaria. Estamos en presencia de la ley natural, y la disyuntiva se ciñe entre acatarla o violarla; que no se la atropella impunemente, porque resultan más lozanas y más fecundas las obras alentadas por el nativo espíritu de la raza que las adopciones o imitaciones de lo exótico.

Hagamos votos por la perenne observación de las máximas que apunto, y aprovechemos las ocasiones para mezclar y trabar nuestros intereses, nuestras venideras fortunas.

Una de tales coyunturas nos depara el proyecto que iniciaron ha diez años, en el Congreso de Buenos Aires, dos ingenieros insignes: el bonaerense señor Barabino y nuestro compañero señor Torres Quevedo. Los designios de la *Unión Internacional Hispanoamericana de Bibliografía y Tecnología científicas* están sumariamente indicadas en la hoja que hemos impreso para distribuírla en esta reunión, y ella dice con toda verdad que el propósito progresivo y bienhechor no sería cumplidero sin las voluntades decididas de todas las naciones ligadas por la unidad de nuestra lengua.

Por este motivo la Academia acordó reanudar la empresa, y para prosperarla quiere aprovechar vuestra presencia, invitándoos a que fijéis en ella la atención. Mas no se necesitará; porque al conocerla no dejaréis de amarla, víspera de servirla y prenda segura de consumarla.

Con actos, mejor que con palabras, hemos de enaltecer la hermandad que proclaman a una nuestros corazones. Juntémonos en el vivir; ningún enaltecimiento de esta hermandad aventaja a laborar unidos para lo que nos interesa y ha de aprovecharnos a todos.

No digo que brindo, porque no voy a beber; no levanto la copa sino el corazón para bendecir esta hora de inefables e indelebles afectos.

A continuación, el señor don Adolfo Agorio, consejero director de la Administración general de Correos de Montevideo y delegado por la República del Uruguay, en nombre de sus compañeros, dió gracias a la Academia, leyendo las admirables cuartillas que van a continuación, y que fueron reiteradamente aplaudidas por los oyentes, así americanos como españoles:

Señores Académicos:

Si no fuera porque las lecciones ásperas de la costumbre me han enseñado a dominar mis nervios, confieso que al ver-

me, junto con mis hermanos de América hispana, tan cordialmente acogido por vuestra ilustre Academia, la emoción no me hubiera permitido despegar los labios. Y tanto más me abruma esta tarea, muy superior a mis fuerzas, cuanto que todos nosotros, al hallarnos en el seno de este hogar glorioso que fija los destinos de nuestra lengua, reconocemos, enternecidos, el mismo viejo espíritu que nos ha unido a través de los océanos y que nos ha guiado en el torbellino de los siglos. Perdonadme, pues, si el hábito me ha llevado a pensar más con las pasiones que con las ideas. Después de todo, el afecto no posee la lógica engañosa de la vida abstracta; es más honrado que el pensamiento, y sus errores no son otra cosa que la sinceridad que no ha hallado su objeto. Ya nuestro eminente amigo don José Ortega Munilla había tenido la delicada benevolencia de adelantarnos el motivo de esta reunión. Se trataba de un proyecto de "Unión Internacional hispanoamericana de Bibliografía y Tecnología científicas", del cual es autor don Leonardo Torres Quevedo, cumbre entre las cumbres del pensamiento contemporáneo y en quien saludo una de las glorias más puras de nuestra raza. Hemos venido aquí después de conocer a grandes rasgos el bello proyecto, y estamos dispuestos a unir la modesta colaboración de América para llegar al feliz coronamiento de la obra que tienda a "depurar, perfeccionar, unificar y enriquecer nuestro lenguaje técnico". Ha dicho el señor Torres Quevedo que, de acuerdo con la organización prevista, han de nombrarse varias juntas: "una, nacional, en cada uno de los países asociados, encargada de realizar los trabajos de Bibliografía y Tecnología científicas de su propio país; y otra, internacional, con residencia en Madrid, encargada de reunir y clasificar los materiales preparados por aquéllas." ¿Qué puedo yo decir, sino que para esta noble idea habéis contado, desde el primer momento, con el apoyo entusiasta de todos nosotros?

No escapa a nuestra penetración que nos hallamos ante un trabajo lento y penoso. Aun los vocablos técnicos están formados por el uso de los especialistas. No será necesario entonces abusar de los neologismos hechos con raíces latinas y griegas para mantener y perfeccionar el tecnicismo de las ciencias. Habrá que recoger entre los obreros, en el taller, en la fábrica, junto a la misma máquina, la savia del nuevo vocabulario científico. Entre tanto, las palabras de creación artificial irán muriendo por asfixia. Es preciso dar a luz un organismo vivo, que sea capaz de respirar la atmósfera intelectual y moral del mundo. La pala-

bra no puede ser una fachada detrás de la cual no hay más que vacío. ¡Cuántas veces ha sido necesario abolir los dogmas del lenguaje! Y tiene que ser así, fatalmente. El inventor crea para sí propio los instrumentos de su expresión interior. Luego, por un fenómeno de generalización, nace el verdadero idioma científico, la verdadera tecnología. ¿Pero es que no existe un lenguaje técnico esencialmente hispano? En la exposición de motivos hecha en la Sociedad Científica Argentina el 15 de julio de 1910, se escribió que, durante el último siglo, nos habíamos limitado a estudiar en libros franceses todo lo que se refería a las ciencias llamadas positivas. "Así y todo, aún somos tributarios de los extranjeros —agregaba el mismo informe—; aún se requiere su estampilla para sancionar definitivamente nuestros trabajos; aún necesitan éstos ser traducidos a alguna otra lengua si han de circular por todo el mundo; aún necesitamos, cuando hemos de acudir a un congreso en el extranjero, hablar en francés, inglés o alemán; el italiano se admite con alguna frecuencia: el español, casi nunca." A pesar de todo, vosotros poseéis en la historia de vuestro propio pensamiento la fuentes necesarias para emanciparos. España tiene una tradición científica que puede aprovechar ventajosamente en el sentido de elaborar un léxico autónomo, de crear el diccionario tecnológico de la lengua castellana, "restableciendo en él las voces castizas, aceptando y definiendo los neologismos". Y cuando nos separamos de la escolástica medieval, que hace revivir esa entelequia brumosa de Aristóteles, donde está contenido el principio de todas las transformaciones, y que hoy es impulso vital original en Bergson y que antes era el fermento interno de la acción, o la morfogenia física y psicológica, o la causa activa de todo lo que existe; cuando nos separamos del eje de las contradicciones mentales para marchar sobre el universo coherente de los fenómenos, hallamos a Raimundo Lulio, con algo de Kant y de Descartes, y cuyas doctrinas sobre la enseñanza de las ciencias, más amplias y más modernas que las de Rousseau, parecen escritas por un pensador de nuestros días. Nada diré del médico Francisco Villalobos, que en las postrimerías del siglo XV, antes que ninguno, hace tambalear el sistema astronómico de Ptolomeo. Nada diré de los matemáticos de la generación de Abenbéder, fundadores y sistematizadores del cálculo indeterminado, que no por ser árabes eran menos españoles que los otros. Nada diré de Luis de Vives, que opone a la helada deducción aristotélica, con el germen vivo del razonamiento, su concepto integral de la vida. Nada diré de *La*

Celestina, ese admirable breviario de adivinación sociológica, que, sin afectadas pedanterías, precede a Carlos Marx en la interpretación del factor económico de la fuerza expansiva del dinero, "que las peñas quebranta y los ríos pasa en seco", previendo todas las consecuencias del materialismo histórico en el poder universal del régimen capitalista. Nada diré, en fin, de Miguel Servet, sospechando la circulación de la sangre, y que en una época de feroces supersticiones científicas hace triunfar sobre las dudas sombrías de la conciencia el misterio resplandeciente de nuestro destino. Pero no quiero terminar estas palabras sin mencionar el nombre de tres insignes españoles contemporáneos, que están muy cerca de nosotros y que seguirán siendo, por mucho tiempo, los maestros de la juventud americana. He-ahí a Ramón y Cajal, el espíritu que mayor interés ha despertado en el seno de nuestras generaciones intelectuales y cuya influencia sobre nuestros hombres de ciencia es indiscutible. He ahí a Rey Pastor, a quien tuve el placer de escucha en mi ciudad natal, autor de obras tan intensas como la *Geometría Proyectiva* y la *Introducción a la Matemática Superior,* donde hemos aprendido, sobre todas las cosas, el método de las ideas y la disciplina del pensamiento. He ahí a Torres Quevedo, cuya feliz iniciativa nos congrega en torno de esa fecunda Unión Tecnológica destinada a establecer nuevos vínculos científicos entre España y América. Preguntad a cualquiera de nuestros estudiantes sobre estos tres grandes obreros de la ciencia moderna, y con esa simplicidad encantadora de la juventud, aceptará sin reservas la teoría de Cajal, que da al pensamiento una base histológica y reducirá el trabajo del genio a un sencillo fenómeno de neuronas; os dictará su sentencia unilateral contra el intuicionismo matemático, y proclamará los axiomas de *Hilbert,* aprendidos en Rey Pastor, como únicos elementos racionales para edificar una Geometría pura; os hablará del telekino de Torres Quevedo, de las máquinas algébricas que resuelven el problema del cálculo mecánico y que alcanzan hasta las ecuaciones, sea cualquiera su grado, substituyendo, por aplicaciones de cinemática, las laboriosas operaciones mentales; y os dirá hasta qué punto le impresiona, acaso con fuerza más sutil que la milagrosa generalización de Newton, ese parentesco de la máquina algébrica con las leyes del ritmo pendular, pues siendo la duración de las oscilaciones proporcional a la raíz cuadrada de las longitudes, en la realidad de dos medidas ejecutadas por el péndulo hallará el mejor aparato para extraer raíces.

Como se ve, no es por falta de caudal científico que pueda sucumbir nuestra tecnología. Voy a terminar haciendo votos para que el éxito corone los esfuerzos de vuestra noble empresa. Cada uno de nosotros será, en su propio país, un adalid de la Unión Tecnológica, en la certidumbre de que, trabajando por ella, trabajamos también por la fraternal solidaridad científica entre España y América. Ha llegado el momento de separarnos, y el destino, que nos reserva tantas sorpresas, acaso no vuelva a traernos de nuevo entre vosotros para disfrutar otra vez de vuestra caballeresca hospitalidad. Pero vuestra suerte está unida a la grandeza de América. Vamos hacia un ideal superior, y en ese camino nada ni nadie podrá detenernos. Hace algunas semanas, en una de esas noches luminosas y profundas como pocas he visto en mi vida, caminando en la soledad evocadora de las callejas de Sevilla, experimenté la formidable sensación de nuestra continuidad moral en el espacio y en el tiempo. Junto al Guadalquivir, cúbierto de nieblas plateadas, por donde surcaron los primeros galeones de América, creyendo ver, en ese ambiente de leyenda, mitad gitano y mitad morisco, algo de nosotros mismos, pude reconocer en cada piedra, en cada casa, en cada árbol, la fuerza secreta de un lenguaje íntimo, profundamente criollo, que agita nuestro recuerdo y que habla a nuestro corazón. Allí estaban España y nosotros, generosos de nuestra sangre, sin el tedio que estruja y deprime al hombre hasta la indignidad, sin la preocupación de lá riqueza que envilece hasta la servidumbre, sin el odio que vuelve miserable hasta la misma muerte. Llegó un momento en que no acerté a distinguir si aquello era el ritmo de la ciudad entregada al reposo o el rumor de mi ensueño. Pero en esa marea de sensaciones flotaba el símbolo discreto de la perpetuidad de nuestro linaje. Sevilla, genio afectuoso y claro, sin sueños atormentados, sin visiones siniestras, alma sonora como el cristal, noble como el bronce, que cierra los ojos al miedo de la tumba y se duerme en la serenidad. Algún día los hombres de todo un continente vendrán a respirar en tus calles frescas y perfumadas el aire de España y de América, la tradición que está en el pasado, el deseo de perfeccionamiento infinito que nos sostendrá en lo por venir, ese deseo sin amargura de sentirnos cada vez más fuertemente unidos, la idea fraternal volando sobre los inmensos dominios de nuestra lengua, donde todavía, señores, no se ha puesto el sol.

Y puso digno coronamiento a la fiesta el señor don Pedro Emilio Coll, quien, en su triple carácter de Secretario general de la Lega-

ción de Venezuela en España y actualmente en funciones de Ministro, de Delegado en el Congreso por su República y de individuo Correspondiente de la Real Academia Española, por serlo numerario de la Venezolana, leyó la preciosa improvisación que sigue, también calurosamente aplaudida por todos los asistentes al acto:

Señor Director de la Real Academia Española:

Señores Académicos:

Señores Delegados:

Como un signo de los tiempos que atraviesa la Humanidad, abre en este momento sus puertas la ilustre Casa donde tenemos la honra de encontrarnos, para obsequiar a los Delegados de las Naciones de lengua española en el VII Congreso de la Unión Postal Universal, ante el cual, en unión de mis distinguidos compatriotas don Simón Barceló y don Alberto Posse, he sido comisionado por el Gobierno de mi País para representar a la República de Venezuela. Así, en su nombre y en el nuestro, doy las más expresivas gracias a la Real Academia Española por el altísimo honor que se nos dispensa, en compañía de los eminentes Delegados americanos, quienes, como nosotros, se dan exacta cuenta de la significación ética de este acto.

Ahora, aprovechando esta memorable ocasión, ruego a los señores Delegados al Congreso Postal, que, como individuo Correspondiente de esta Real Academia, me sea dado manifestar a ella que es ideal supremo de la Academia Venezolana que, desde esta cima de las Letras castellanas, irradie sobre todos los Pueblos que a España deben su civilización, no sólo el mantenimiento de la pureza y brillo de nuestra habla sino la más perfecta realización de nuestra unidad espiritual; constituyendo, de ese modo, España y América una verdadera Sociedad de Naciones, bajo los auspicios de Miguel de Cervantes Saavedra y de su hijo inmortal Alonso Quijano el Bueno, hermano del Cid y de Simón Bolívar.

Al entrar se había repartido a todos el extracto del proyecto del señor Torres Quevedo, hecho por el mismo, a fin de no fatigar con exceso la atención de los señores Delegados y Diplomáticos leyendo íntegras las bases y demás pormenores del asunto, expuestas en el citado *Discurso* del señor Torres, que también se les repartió al salir de la Academia.

El mencionado extracto dice así:

Señores:

Esta Real Academia os ha invitado a honrarla asistiendo a una reunión de carácter íntimo. Habéis venido a la Casa de la Lengua Castellana, es decir: a vuestra propia casa; constituis, con nosotros, la gran famiila española, y por eso queremos recibiros familiarmente, sin ninguna solemnidad aparatosa. Queremos departir con vosotros, y aun solicitar vuestro auxilio, para un proyecto que nos interesa y que hemos acogido con empeño, atentos, como siempre, a estrechar los lazos indelebles que nos impone nuestra comunidad de raza y de lengua.

Se trata del proyecto de Unión Internacional Hispanoamericana de Bibliografía y Tecnología Científicas, redactado, en colaboración, por el ilustre ingeniero bonaerense, don Santiago E. Barabino y por por nuestro compañero el señor Torres Quevedo; apoyado por todos los delegados de los Gobiernos hispanoamericanos al Congreso Científico Internacional celebrado en Buenos Aires el año 1910 y aprobado por aclamación en la Sección de Ingeniería y en la sesión de clausura del Congreso.

Acompaña al discurso de ingreso en esta Academia del señor Torres Quevedo, en forma de apéndice, el proyecto íntegro, por lo cual bastará copiar aquí tres de sus bases que dan clara idea de su alcance y principales fines. Dice así:

"La Junta Internacional de Bibliografía y Tecnología Científicas estará encargada:

a) De formar el catálogo de las obras de interés científico publicadas en lengua castellana y de crear y dirigir una revista bibliográfica destinada a completar y continuar dicho catálogo.

"*b*) De elaborar y publicar un Diccionario tecnológico de la lengua castellana, restableciendo en él las voces castizas cuando fuese posible, aceptando y definiendo los neologismos que se consideren convenientes y proponiendo otros nuevos, siempre que se estimare necesario.

"*c*) De completar la literatura científica y técnica de la lengua castellana, haciendo, al efecto, traducir las obras más importantes de otros idiomas y todas las que pueden estimarse como fundamentales en los distintos ramos del saber; también podrá publicar obras escritas en castellano que estime de interés capital para la cultura hispanoamericana y que, por tratar de materias que sólo importan a reducido número de personas, o por otra circunstancia cualquiera, no encuentran fácilmente editor."

No parece pertinente examinar aquí las causas de que du-

rante los diez años transcurridos no haya dado un paso este asunto; pero no podemos menos de reconocer que incumbe la principal responsabilidad a los españoles, ya que las Repúblicas, por propio impulso, en testimonio de cordial deferencia a la Madre Patria, designaron a Madrid como residencia de la Junta Central y reconocieron así a nuestro país el derecho y la obligación de tomar la iniciativa. Por eso la Academia, en cuanto tuvo conocimiento del proyecto, decidió apadrinarlo. Vamos a trabajar con empeño en convencer al Gobierno, no de su bondad, que nunca se ha puesto en tela de juicio, sino de la necesidad de proceder activamente a llevarle a la práctica; suponemos que cada uno de vosotros hará lo mismo en su país; pero eso no basta, porque la máquina oficial es siempre muy tarda en sus movimientos. Quisiéramos estudiar con minuciosidad el proyecto, para completarlo y redactarlo en forma que permitiera aprobarlo sin discusiones ulteriores, y no podemos intentar este trabajo sin contar con vuestra cooperación. Os pedimos, pues, que nos ayudéis en la obra dedicando a ella algunos ratos de los días que habéis de permanecer entre nosotros, nombrando una Comisión de carácter más permanente a quien otorguéis vuestra representación, o cualquiera otra forma que os parezca más eficaz (1).

LISTA DE LOS DELEGADOS
Y FUNCIONARIOS AGREGADOS HISPANOAMERICANOS
EN EL VII CONGRESO POSTAL UNIVERSAL

ARGENTINA.	Doctor don Antonio Barrera Nicholson, diputado nacional, delegado.
	Señor profesor don Eugenio Troisi, delegado.
	Don Natalio R. Firpo, agregado.
BOLIVIA.	Su excelencia el doctor don Luis Rodríguez, cónsul general, delegado.
CHILE.	Don Gustavo Cousiño, abogado, delegado.
	Don Anselmo de la Cruz, delegado.
	Don Florencio Márquez de la Plata, delegado.

(1) La lista del *lunch* servido a los asistentes, dice: "Fiambres variados.—Jamón *roatsbeef;* Lengua, Ternera Galantina trufada; Ensalada rusa, Emparedados, Melocotones a la Melba, Pasteles, Café, Té" y "Vinos: Sauterne Cup, Champagne Roederer Extra Dry."

COLOMBIA.	Don Walter Mac Lellán, consejero de la Delegación de Colombia en España, delegado.
	Don Gabriel Roldán, delegado.
	Don José María Pérez Sarmiento, cónsul general, delegado.
COSTA RICA.	Su excelencia don Manuel María de Peralta, ministro de Costa Rica en España, delegado.
	Don Guillermo Gerard, funcionario agregado.
CUBA.	Don Juan Iruretagoyena y Lanz, cónsul, delegado.
REP. DOMINICANA.	Don Leopoldo Lovelace, cónsul general de la República Dominicana, delegado.
ECUADOR.	Don Luis Robalino Dávila, cónsul general de Ecuador en Suiza, delegado.
	Don Leonisdas A. Yevori, cónsul general de Ecuador en Barcelona, delegado.
GUATEMALA.	Su excelencia el doctor don Juan Ortega, ministro de Guatemala en España, delegado.
	Don Enrique Traumann, cónsul de Guatemala, delegado.
HAITI.	Don Luis María Soler, cónsul general de Haiti en Barcelona, delegado.
HONDURAS.	Doctor don Ricardo Beltrán Rózpide, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario *ad hoc*, delegado.
MÉJICO.	Don Julio Poulat, jefe de la División de Contabilidad en la Dirección general de Correos, delegado.
	Don Alfonso Reyes, segundo secretario de la Legación de México en España, agregado.
NICARAGUA.	Don Manuel Ignacio Terán, cónsul general de Nicaragua en Barcelona, agregado.
PANAMÁ.	Don J. D. Arosemena, delegado.
PARAGUAY.	Don Fernando Pignet, cónsul general, delegado.
	Doctor don Matías Alonso Criado, consejero de Legación, delegado.
PERÚ.	Don O. Barrenechea delegado.
SALVADOR.	Don Ismael G. Fuentes, secretario de la Legación de Salvador en España, encargado de Negocios *ad interim*, delegado.
URUGUAY.	Don Adolfo Agorio, consejero director de la Administración general de Correos, delegado.
VENEZUELA.	Don Pedro Emilio Coll, delegado.
	Don Luis Alberto Posse, delegado.
	Don Simón Barceló, delegado.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

EXTRACTOS

ALBIR (Francisco José). *Los escritores de Honduras* (Revista *Centro América,* vol. XII, núm. 1, pág. 59).

Al hojear el presente escrito nos hacemos cargo de que la intención del autor es presentar a la consideración de los lectores un índice de la vida intelectual contemporánea hondureña. Las artes y las ciencias, las letras y las armas, desfilan a nuestra vista, dignamente representadas por hombres encanecidos en el trabajo y por jóvenes llenos de entusiasmo y de fe en su porvenir, con la rapidez de una película cinematográfica.

Ciertos nombres son, más que conocidos, familiares en esta Corporación, y los trabajos de alguno de los escritores citados por el señor Albir se toman por ella en cuenta siempre que de americanismos se trata.

"A la cabeza de los escritores laboriosos que hacen obra nacional figura el doctor don Alberto Membreño, cuya hoja de servicios le da un puesto visible entre sus compatriotas, ya que su nombre ha salvado las fronteras de la tierra natal y se le respeta principalmente en los círculos americanistas. A su pluma se deben obras, como *Práctica forense, Aztequismos de Honduras, Nombres geográficos de El Salvador* y *Hondureñismos.* El doctor Membreño ha realizado labor serena y patriótica. Es miembro correspondiente de la Real Academia de la Lengua y de muchas corporaciones científicas y literarias del Continente."

"Don Luis Andrés Zúñiga, autor de *Fábulas,* es un ameno

escritor, cuya firma adorna las páginas de los diarios hondureños. Además ha triunfado con sus poemas, tanto en los salones aristocráticos como en los primeros Juegos florales de Tegucigalpa. Estos méritos, su constancia en el estudio y los conocimientos adquiridos en los viajes que ha hecho, le dan ejecutorias en los anales literarios de Honduras."

"Un selecto espíritu, un verdadero defensor del arte, es don Froilán Turcios, autor de varios libros de carácter literario, tales como *El Vampiro,* novela regional que tiene por escenario la antiqua capital de Guatemala; *El Fantasma blanco, Hojas de Otoño, Rosas nuevas, Renglones, Mariposas* y *Tierra maternal.* Pero aparte de lo que el señor Turcios representa como hombre de letras, hay que tener en cuenta su nobilísimo empeño por difundir la literatura escogida, y de ello son testimonio la *Revista Nueva* y *Esfinge.*"

"La juventud sigue atenta la marcha triunfal del que está considerado en Centro América quizá como el periodista de más fuste. Nos referimos a don Paulino Valladares, director de *El Cronista,* diario de gran circulación, que cristaliza las voces de la gente nueva, que trata de colocar a Honduras en un puesto decoroso de la civilización. Hábil polemista el señor Valladares, su estilo personalísimo está sostenido por una sólida cultura. También se le acata como crítico literario y a este respecto es oportuno manifestar que sus juicios deleitarían a quien los leyese si se reunieran en un volumen."

"Al referirnos a la juventud trabajadora y animosa justo es citar varios nombres. Alfonso Guillén Zelaya refleja en el libro *El Agua de la fuente* su inquieta alma de poeta. Don Rafael Heliodoro Valle ha escrito tres obras: *El Rosal del ermitaño, Como la luz del día* y *El Perfume de la tierra natal,* y prepara desde hace tiempo los materiales para escribir la Historia de Honduras. Don Celeo Dávila llama la atención por su talento y por el brío de los artículos políticos que en la prensa publica; es autor también de buenos sonetos, y crítico. Don Angel Zúñiga Huete, otro abanderado de la nueva generación, se distingue como escritor de combate y jurisconsulto. Don Salatiel Rosales ha colaborado con éxito en revistas y diarios nacionales y extranjeros; sobresale por su afición al humorismo. En San Pedro Sula laboran los buenos luchadores que se llaman J. Leopoldo Aguilar y Vicente Cáceres, escritores didácticos, y con el ingeniero don Rubén Bermúdez los espíritus que infunden entusias-

mo a la sociedad *La Juventud*. Por último, don Joaquín Soto, el poeta de *El Resplandor de la aurora,* se dedica ahora a escribir crónicas, que son muy leídas por las personas de buen gusto".

"Etre los que sobresalen como estudiosos de la historia patria, anotaremos los nombres del licenciado don Rómulo E. Durán, cuyas obras son las siguientes: *Honduras literaria* (2 tomos), *La Provincia de Tegucigalpa bajo el gobierno de Mallol, Hojas literarias, Gobernantes de Honduras, Obras de don José Cecilio del Valle* (encargo oficial), *Efemérides de Honduras* y *Pastorelas del padre Reyes*. El doctor don Eduardo Martínez López ha escrito *Biografía del general Morazán, Geografía de Honduras, Historia de Centro América* e *Historia de Honduras*. El doctor don Esteban Guardiola fundó la *Revista del Archivo* y *Bibliotecas Nacionales*. El doctor don Juan María Cuéllar editó la traducción que don León Alvarado hizo de la obra que sobre el país escribió el ilustre George Efraim Squier, anotándola con mucho tino y abundante información. A don Inés Navarro se debe la interesante monografía *Datos históricos y geográficos sobre el Municipal de Comayagüela*. El profesor don Ulises Meza compuso una buena *Geografía de Honduras,* adoptada como texto oficial para las escuelas y colegios. Y los señores don Richard E. Rose, cuyo librito sobre Utila es digno de ser leído, don Rosendo López y don Tobías M. Rosa, son también aficionados al conocimiento concienzudo del pasado histórico."

"Tiene en preparación el doctor don Luis Landa un trabajo acerca de la *Flora de Honduras,* y es autor de *El Derrotero, Temas geográficos de enseñanza primaria* y *Dibujo escolar*. Su compañero, el profesor don Eusebio Fiallos V. también escribe sobre temas didácticos así como investiga en el campo de la Historia Natural y traduce páginas de Pedagogía sajona. Los profesores don Juan J. Castro, don Carlos Aguilar P. y don Miguel Morazán han ofrecido a los niños de las escuelas los primeros libros de lectura con tendencias hacia el nacionalismo, y otro profesor, don Pedro Rivas, publicó hace poco la hermosa antología *Lecturas militares,* que sirve de texto oficial."

Los jurisconsultos contribuyen por su parte a enaltecer el nombre de Honduras. Por ejemplo, el doctor Presentación Quezada con su *Guía alfabética del contenido del Código civil vigente,* el doctor Rafael Alvarado Manzano con estudios especiales sobre el mismo Código, el doctor don Mariano Vázquez, comen-

tarista distinguido, y el doctor don Alberto Uclés, orador de legítimo prestigio."

Don Augusto C. Coello, don Miguel A. Navarro y don Matias Oviedo son escritores que tienen público. Coello es un temperamento refinado que se eleva a las cumbres de la poesía moderna; Navarro redacta los editoriales de *El Nuevo Tiempo*, animándolos con doctrinas sobre administración, y Oviedo escribe con facilidad artículos de exposición clara y forma más correcta de lo que es dado exigir en la práctica del periodismo. Pero indudablemente el polemista en quien se reúnen inteligencia de primer orden y cultura nada vulgar, el que descuella entre todos por sus condiciones relevantes, es el doctor don Policarpo Bonilla. Fué Presidente de la República y desempeñó y desempeña otros elevados cargos políticos."

"Para terminar vamos a hacer una sucinta reseña del periodismo actual. *El Nuevo Tiempo, El Cronista, Tegucigalpa* y *El Progreso* se publican en la capital hondureña; *Revista Juticalpa*, en el Departamento de Olancho; *Renacimiento*, en Amapala, bajo la dirección de don Mario Rivas; *Atlántida* y *Centro América*, en la Ceiba, el puerto principal; *El Heraldo, Actualidades, El Comercio* y *El Demócrata* en San Pedro Sula, redactados respectivamente por los señores don Leopoldo Aguilar, don José Cruz Sologaistoa, don Juan A. Soto Mayor y don Abel López Osorio; *El Esfuerzo* y *Revista Militar*, que aparecen mensualmente en Tegucigalpa, defendiendo el primero los intereses de la escuela moderna y el segundo como órgano del Ministerio de Guerra; *El Caribe*, redactado en Roatán por el profesor don Tomás B. Mc Field, y *La Voz del Sur*, semanario que dirige con verdadero éxito el poeta don Adán Coello."

"Nuevos cultivadores de las letras aparecen en el escenario intelectual. Son don Lisandro Alvarado, joven crítico que nutre su inteligencia en los libros de medula, don Guillermo Bustillo Reina, que escribe sonetos de buena factura, don Manuel Escoto, paladín del modernismo, y don Manuel Ramírez, autor de *Cartones de invierno*."

ALCÓN (Damián). *Pequeñeces del lenguaje. Res. Cosa. Nada* (*Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, núm. IV, página 197 y número VI, pág. 161).

En el cuaderno inmediato anterior de nuestro BOLETÍN (página 544) se expresó, al insertar la primera parte del presente trabajo, el motivo que nos decidía a publicarlo. Por consiguiente,

lo que procede ahora es ceder la palabra al articulista para que lo termine. Dice así:

"En el lenguaje popular de cada región o comarca existen vocablos y modismos, tenidos por arcaísmos unos, atribuídos de ligero otros a corruptelas del vulgo ignorante, que revelan, si bien se examinan, lo que pudieramos llamar el proceso de la idea y la fijación de ésta en aquellas palabras o locuciones que nos parecieron disparatados.

Así, por ejemplo, en Huesca y Bajo Aragón toda persona extraña queda sorprendida cuando a preguntas como ¿qué dices?, ¿qué haces?, ¿qué sabes de Fulano?, etc., se contesta a secas: *cosa,* con la acepción de nada, porque más que un arcaísmo se figura estar oyendo un desatino.

Sin embargo, tal manera de decir ha tenido su empleo regular en las principales lenguas neolatinas, construyéndose como *res* o *reu* en frases negativas, según se colige de ejemplos como los que a continuación copiamos de obras y documentos anteriores al siglo XV.

"E s'il vezino qui de fora viner' et portar' armas cumsigo, si a so vezino cometer primere et ferirlo quiser' cum las armas qui porta desnudas sen cosa qui li diga o qui li faga, pectet LX solidos" (1).

"Non se podian los moros por cosa defender
"En ante que Almoçor los pudiesse acorrer (2)
"Fasese lo que plase
"A Dios: yo asy lo siento:
"Hombre cosa non fase
"Por su entendimiento (3)
"Grand es el su poder, todo el mundo abarca
"Non se le encubre cosa que en el mundo nasca (4)
"En la noche dichosa,
"En secreto que nadie me veia
"Ni yo miraba cosa
"Sin otra luz ni guia
"Sino la que en el corazón ardia (5).

En el Privilegio al Concejo y Cotos del puerto de Lazariegos,

---

(1) *Fuero de Avilés,* Ed. de la R: A: E: línea 14:
(2) *Poema del Conde Fernán Gonzálcz,* c. 105.
(3) *Provcrbios Moralcs del Rabbí Don Sem Tob,* núm. 168.
(4) *Poema de José,* v. 2.
(5) San Juan de la Cruz, coplas.

de fecha 14 de abril de 1326, se lee: "... ca nuestra merced et volutad es que non paguen cosa de todo cuanto dicho es..." (1).

Nuestra Real Academia de la Lengua da en su Diccionario la voz *cosa* como sinónima de *nada* en la frase *no vale cosa*, pudiendo decirse lo mismo de otras frases análogas, especialmente de las comparativas que se construyen con el impersoal haber en las formas interrogativa y negativa, como: ¿Hay cosa tan... que más... menos... mejor o peor que...? No hay cosa tan... como... más... que... etc., etc.

El empleo de *cosa* acompañada de un determinante es, sin duda, más antiguo y natural que el de *res*, pues hállase ya aquélla en documentos tan antiguos como la *Cantilène de Sainte Eulalie* y en los célebres *Juramentos de Estrasburgo* pronunciados el año 842 entre Luis de Germánico y los soldados de Carlos *el Calvo*.

De lo dicho se deduce, respecto de *cosa*, la afirmación hecha sobre la significación de *res*.

Por otra parte, la significación negativa de *cosa* no es invención de las citadas comarcas aragonesas, ya que se hallan en latín frases como ésta: *Quid causa est? Causam non dico.* ¿Qué tienes que decir? No digo cosa.

Joanes Ker, en su *Diccionario de barbarismos latinos*, dice que a veces se emplean juntos ambos vocablos.

De la *Historia de los cinco Obispos*, de Sandoval, tomamos el siguiente ejemplo, que aparece en una escritura del año 824: "... *et omnes qui venerunt de alteras villas cum sua pecora, vel cum sua rem causa pro parcere herbas inter terminos, qui in ista scriptura resonent.*

En el caso precedente la significación de *res* y de *causa*, además de ser positiva, parece diferente más que sinónima, o por lo menos refuerza una la idea de la otra. Por el contrario, cuando son complemento de un verbo negativo, la primera refuerza la negación, según se colige del siguiente ejemplo, que tomamos de la leyenda del siglo XII *Vie de Sainte Marie l'Egyptienne*, publicada por Paul Meyer: "... mais elle n'en voloit nul escouter; ne ne prisoit rien cose ke il deïssent" (... pero ella no quería escuchar a nadie, ni hacía caso de ninguna cosa que le dijeran).

Antes que la Academia de la Lengua diera la etimología de

(1) *Privilegios de la Corona de Castilla*, Anónimo, pág. 317.

las dicciones *nada* y *nadie,* don Andrés Bello la había ya definido en el *Repertorio Americano* (1627). Dice el gran filólogo: "Es curioso el origen de estas palabras. Acostumbrábase decir *ome nado* (hombre nacido) para encarecer la negación, ño eñ otro sentido que en el que también solía decirse *ome mortal, ome de carne, fijo de mujier nada.*"

> Doña Endrina es vuestra, e fará mi mandado,
> Non quiere ella casarse con otro *ome nado.*
>
> (ARCIPRESTE DE HITA.)

"Los antiguos franceses decían en el mismo sentido *homme nez*:

> Anges sembloient empenez;
> si bealx n'avoit vus *homme nez.*
>
> (*Roman de la Rose.*)

"Sustitúyase *nadie* a *ome nado* y *personne* a *ome nez,* y en nada variará el sentido. *Nadie,* pues, no es más que un resto de la expresión *ome nado,* y lo confirma el hallarse *nado* por sí solo en esta misma acepción negativa:

> No es *nado* que la pueda de color terminar.
>
> (*Poema de Alejandro.*)

esto es, nó hay nacido, no hay nadie que pueda determinar el color de ella (una piedra preciosa).

"Parece que en los tiempos primeros de lengua se usaban *nado* y *nadi,* respectivamente, como singular y plural, pues en la Gesta del Cid se lee:

> Antes de la noche en Burgos delibró (el rey) su carta
> que a mio Cid Rui Diaz *nadi* nol' diessen posada.

"Pero no se debe hacer hincapié sobre una letra más o menos de un texto tan horriblemente viciado como el de aquel poema.

"El otro negativo *nada* no es más ni menos que la terminación femenina del mismo participio *nado.* Díjose *res nada* o *reu nada* (*res ata*), como si dijéramos cosa nacida, para ponderar la negación de toda cosa, de lo que, a la verdad, no hemos visto ejemplo en obra castellana, pues sólo hallamos unas veces *res* o *reu,* y otras *nada.*

> Non li tollieron *nada* nin l'avien ren robado.
>
> (BERCEO.)

"Pero en francés era comunísima la expresión análoga *rien née*.

L'avoit plus aimé que *rien née*.
(*Roman de la Rose*.)

"De la frase *reu nada* o *rien née*, nosotros, subentendiendo el substantivo, decimos *nada;* los franceses, callando el participio, dicen *rien*. Unos y otros aplicamos hoy la idea de negación al elemento conservado; pero ni *nada* ni *rien* fueron al principio negativos de suyo, y sólo a fuerza de emplearse en frases que lo eran adquirieron el valor de tales."

Volviendo a nuestras notas particulares, observamos que, por razón de étnica, el idioma que mejor ha guardado y conserva íntegras la forma y expresión latinas es el italiano.

En nuestra lengua castellana la dicción atenuada *nado* tiende ya a desaparecer en el siglo XIII, por más que todavía apareciera empleada simultáneamente con *nacido* en casi todos los documentos y obras de dicha época:

Ya Campeador en buen hora fuestes *naçido*
....
Ffabló Myo Çid el que en buen hora fué *nado*.
(*Poema del Cid*, versos 71 y 507.)

Luego que fué *nasçido*, los que lo engendraron,
Envuelto en sos pannos a eglesia lo levaron.
(BERCEO, *Vida de San Millán*, c. 4.)

Por ende vençer es honra a todo ome *nasçido*
....
A morir han los hombres que son o seran *nados*.
(EL ARCIPRESBE DE FITA, cantares 1402 y 1480.)

Al igual que *nado* y *naçido* empleáronse las formas correspondientes femeninas *nada y nacida* con idéntica significación.

Ca non me priso a ella fijo de mugier *nada*
(*Poema del Cid*, verso 3286.)

En tierras de Maya dizen que fué *nasçida*.
(BERCEO, *Vida de San Millán*, c. 137.)

En la copla 601 del *Libro de Appollonio* y en *La Vida de Santa Maria Egipçiaca* se halla repetida la palabra *nada* con el doble significado de negación y nacida, leyéndose:

Quando vine aqui morar la segunda vegada,
De la otra primera non uos emiento *nada*,
Aduse mi fija, ninya rezient *nada*.

Aquí le començó a contar,
Non le quiso *nada* çelar,
Toda su vida le ha contada,
Desde el día que fué *nada*.

De los ejemplos expuestos se colige que *nada* fué sinónima de nacida cuando hacía relación a personas, y sólo con referencia a cosas tuvo significación negativa.

La locución completa *res nata* o *cosa nada* no debió ser ya de uso frecuente en los tiempos a que nos referimos, por cuanto no la hemos hallado más que bajo la forma que pudiéramos llamar moderna en la siguiente estrofa núm. 117 de los *Prov. Mor. del Rabhi Don Sn Tob*:

Nunca *cosa nasçida*
Syn afan quaresçer
Puede...

El tránsito de uno a otro significado debió efectuarse en castellano conforme a uno de tantos casos de *restricción de sentido* (sinécdoque), donde la idea del determinante *nada* fué olvidándose paulatinamente, a medida que en él se asimilaba la del substantivo *cosa*.

Por el contrario, en Francia, Cataluña y Valencia, y también en la provincia de Huesca, como en el Bajo Aragón, los substantivos similares *rien, res* y *cosa* absorbieron al determinante respectivo *née, natz, nada,* entrañando todos ellos la misma idea negativa o afirmativa, según las circunstancias indicadas.

Con respecto a que *nadi* pueda ser la forma plural de *nado* (como *nati* de *nato*), cabe suponerlo así desde el punto de vista de evolución fonética.

ALONSO CORTÉS (Narciso). *Zorrilla, su vida y sus obras...* Tomo III.—Valladolid, 1920. 4.° rúst., 574 págs.

I. En Roma.—En las Landas.—Regreso a España.—Siguen las lecturas públicas.—"Pilatos".—"Don Juan", cantado.—"El Doctor Diógenes".—Viaje a Valencia.—"Recuerdos del tiempo viejo".—Otra vez a Barcelona.—Detrás de una pensión.—Cronista de Valladolid.—Segunda vez académico.—"La leyenda del Cid".—II. Un penoso viaje artístico.—Una pensión que va con calma.—Las "Obras completas".—En Valladolid.—El teatro Zorrilla.—"¡Granada mía!"—Ingreso en la Academia.—Las bolas negras.—Unas aristócratas oportunas.—En Murcia.—"El cantar del romero".—¡A fin la pensión!—"Gnomos y mujeres".

—El "Pisto-Club".—"A escape y al vuelo".—"De Murcia al cielo".—Mi última brega.—Traslado a Madrid.—III. Zorrilla en Granada.—Principales fiestas.—El homenaje nacional.—La coronación.—La leila.—Vuelta a Madrid.—Enfermedades.—Una operación quirúrgica.—Ultimos escritos.—Muerte del poeta.—El entierro.—Los famosos precedentes.—Triunfo póstumo. Dos palabras sobre el poeta y su obra.—IV. Después de la muerte.—Honores y memorias.—La casa natal.—"La Leyenda de don Juan Tenorio".—Traslado del cadáver a Valladolid.—"El Tenorio bordelés".—La estatua del poeta.—El panteón de vallisoletanos ilustres.—"Ultimos versos".—Una lápida.—El centenario.—Conclusión.—Apéndices.—Grabados.

ACUERDOS Y NOTICIAS

Academias americanas.—Con verdadera pena debemos anunciar el fallecimiento del ilustre individuo de la Academia Chilena, correspondiente de la Española, don Manuel Antonio Román, ocurrido en Valparaíso el 30 de septiembre último.

Era el señor Román un sacerdote que desempeñaba los puestos de arcediano de la Iglesia Metropolitana de Santiago de Chile y vicario general del Arzobispado y director de la *Revista Católica,* de la capital de la República.

No era viejo todavía, pues no pasaba de sesenta y dos años de edad; pero el mucho trabajo había ido minando su ya no muy resistente naturaleza, y una enfermedad inesperada y cruel puso término a su noble existencia.

Además de otras composiciones, tradujo en verso *Los Tristes,* de Ovidio; pero la obra capital de Román es el gran *Diccionario de chilenismos,* en cinco volúmenes en 4.º, a que pudo dar fin el año antepasado. Obra de gran esfuerzo y paciencia, por cuanto no se limitó a definir los chilenismos puros, sino que en ella hay continuas excursiones al campo general del idioma castellano, utilísimas para españoles y americanos. Su clarísimo talento y vasta cultura le permitían examinar con minucioso acierto todas las acepciones y usos de las voces sobre que ejercía su crítica sabia y sagaz, aduciendo oportunamente autoridades y ejemplos de grandes escritores, que comprueban sus opiniones, en las que proponía enmiendas o adiciones a las definiciones corrientes en los diccionarios.

Para mostrarle su gratitud y aplauso, la Real Academia Española había solicitado del Gobierno de Su Majestad una recompensa honorífica que, según noticias, se le iba a conceder; pero la muerte se anticipó al acuerdo gubernativo.

Era don Manuel A. Román individuo correspondiente extranjero en Santiago de Chile desde el 7 de enero de 1909. La Academia Española se había honrado con su grata comunicación frecuente e instructiva, y sucesivamente, según los iba recibiendo, estudiaba y aprovechaba la doctrina expuesta en cada uno de los tomos del *Diccionario de chilenismos,* de tal modo, que el señor

Román será uno de los más ricos y abundantes colaboradores del futuro *Diccionario académico*, que no tardará en ver la luz pública.

Su nombre, pues, no desaparecerá como su persona de entre los vivos. Descanse en paz el noble amigo y compañero en la insigne tarea de ilustrar el idioma.

Recepción del señor Alvarez Quintero.—El 21 del pasado noviembre vistióse de gala la Real Academia Española para dar entrada en ella al insigne autor dramático, don Serafín Alvarez Quintero. En el gran salón de actos públicos y ante un público tan numeroso que ocupaba hasta los pasillos del local, dió el señor Quintero lectura a su discurso de ingreso, a las cuatro de la tarde, presidiendo la sesión el director de la Academia, don Antonio Maura, acompañado en la mesa presidencial del Secretario y Censor del mismo Cuerpo, y de gran número de académicos numerarios y correspondientes e individuos de otras Reales Academias que llenaban los escaños del estrado.

Después del elogio debido a los que inmediatamente antes que él ocuparon el sillón académico, como fueron el insigne novelista don Pedro Antonio de Alarcón, don Francisco Asenjo Barbieri, compositor musical celebradísimo y erudito escritor de diversas materias, y el orador elocuente don Segismundo Moret, a quien los afanes de la vida pública impidieron hacer su ingreso en esta casa; y después de recabar el señor Alvarez Quintero, para su hermano y colaborador, don Joaquín, la parte que le corresponde en la honra que recibía, pasó el académico entrante a ocuparse en el tema especial de su discurso.

Era, examinar el valor e importancia del diálogo en las obras dramáticas, hecho que aunque parece evidente fué delicada e ingeniosamente expuesto y analizado por el nuevo académico, con tales y tan exquisitos pormenores, estudiado en tan seductora forma, que el público le interrumpió diversas veces para manifestarle su satisfacción con grandes aplausos.

El diálogo es, a la vez, el fondo y la forma de toda obra dramática; es la expresión de la psicología de los personajes, y su valor se traduce en la sugestión constante, en la recíproca influencia que reciben los interlocutores. Una "creación incesante y varia del espíritu presta al diálogo un delicioso tornasol, por sus frecuentes e inesperados y fugaces cambios de luz. Es cual una esgrima de almas: de la actitud del juego del contrario depende el nuestro, como del nuestro el suyo".

Pero, además de los caracteres y tipos, el diálogo, en el teatro, pinta el lugar y ambiente de los personajes, a veces con más verdad y expresión que el decorado escénico. El es quien encadena la atención del público, llevándolo de sorpresa en sorpresa con los chispazos de ingenio que saltan al choque de las réplicas y contradicciones de la conversación de los actores. Con ejemplos tomados de nuestros grandes dramáticos del siglo XVII fué el nuevo académico demostrando cada una de sus afirmaciones, leyendo de magistral manera los textos ajenos y el suyo propio.

Estaba encargado de darle la bienvenida, en nombre de la Academia, el castizo y armonioso prosista, el poeta inspirado y exquisito, don Ricardo León, que llenó de un modo satisfactorio deber tan grato y hon-

roso. Fué analizando y ensalzando, que en este caso resulta lo mismo, las eminentes cualidades de alma y estilo en él reflejadas, de los dos ilustres hermanos, que han dotado a su Patria de tantas obras llenas de gracia y de primores de sentimiento, de bondad y, en suma, de belleza literaria, que es el resumen de todas las demás cualidades. Y cómo todo esto lo han logrado, sin esfuerzo, como si dijéramos, por haber recibido del Cielo, con sin igual abundancia, las facultades creadoras y la extraordinaria facilidad de exponer los tesoros de su ingenio, en esa variadísima serie de comedias y sainetes, dramas y monólogos que forman el ya imponente catálogo de su producción dramática.

Terminado el rumor de los aplausos con que también fué acogido el discurso del señor León, impuso el señor Director la medalla académica al ya recibido compañero, le entregó el diploma y levantó la sesión para que el señor Alvarez Quintero fuese recibiendo las felicitaciones de los muchos amigos que acudieron a abrazarle y a estrechar su mano.

Cargos académicos.—En la junta ordinaria de 24 de diciembre fueron elegidos para ocupar reglamentariamente los cargos de Censor y Tesorero de la Academia y Vocal adicto a la Comisión administrativa de ella los excelentísimos señores don José Ortega Munilla, don Daniel de Cortázar y Marqués de Gerona, respectivamente, que ya venían desempeñando dichos cargos a completa satisfacción de sus compañeros.

Nuevo académico.—En la misma junta fué elegido individuo de número, para ocupar la plaza vacante por muerte de don Mariano de Cávia, el catedrático y escritor ilustre don Adolfo Bonilla y San Martín, bien conocido, entre otros muchos trabajos de índole muy diversa, por sus excelentes ediciones del *Diablo Cojuelo,* de Luis Vélez de Guevara, con extensos comentarios, y de los *Libros de caballerías* para la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles.* Pertenece, además, el señor Bonilla a las Reales Academias de la Historia y de Ciencias Morales y Políticas.

Recepción del señor Palacio Valdés.—Se efectuó el día 12 de diciembre, en el gran salón de actos de la Academia Española, con asistencia de los académicos de número que actualmente se hallan en Madrid, que son casi todos; de individuos de otras Reales Academias, de varios Correspondientes nacionales y extranjeros de la Española, de muchas personas distinguidas en las letras, las artes y la política, que llenaron los escaños del estrado, y de un numeroso y selecto público, que ocupaba todos los lugares de la sala.

A las cuatro de la tarde subió a la presidencia el excelentísimo señor don Antonio Maura, director de la Academia, colocándose a su derecha los excelentísimos señores Patriarca de las Indias y Obispo de Sión y el Secretario de la Academia, y a su izquierda los excelentísimos señores Censor y Tesorero de la misma.

Introducido en el salón el académico entrante, excelentísimo señor don Armando Palacio Valdés, por los dos académicos más modernos, los excelentísimos señores don Emilio Gutiérrez Gamero y don Leo-

nardo Torres Quevedo, y obtenida la venia del Presidente, comenzó el académico entrante por rendir el homenaje, tan sincero como entusiasta, a su antecesor en la silla, el gran novelista santanderino don José María de Pereda, con quien, por dichosa coincidencia, le unen tantas afinidades de espíritu: amor dulce a la hermosa tierra natal, siempre verde y lozana, en que cada cual hubo de nacer; amor a la naturaleza campestre y gozarla en soledad amena, huyendo el tráfago de la vida social, y fe en un ideal infinito, que sólo después de esta vida terrena ha de lograrse. Y en tanto uno y otro aplicaron sus desvelos a enaltecer esta patria española y su rico y noble idioma, llevando a todas las regiones del orbe el recuerdo de la una y los primores de la otra en libros de recreación, sellados con el divino timbre del genio, que son hoy estimados y leídos en todos los pueblos civilizados, desde las proximidades del polo Norte a las últimas tierras de la América meridional.

Idea ésta que, en medio de nuestra actual pobreza y debilidad, nos causa algún consuelo. Nuestros artistas de la palabra escrita y hablada, y de la forma, del color y del sonido, triunfan aún en el mundo y hacen que España sea todavía conocida y apreciada en los países en donde, en otro tiempo, era admirada y temida.

El señor Palacio entró luego en el tema de su discurso, encaminado a diseñar el literato en general, y en particular el literato artista, el que produce la belleza por medio del idioma.

Parécele que su primera cualidad debe ser la facultad no sólo de sentirla hondamente sino de hacerla sentir al que haya de leerle; y sobre la manera de lograr esto último disertó el nuevo académico con la agudeza de concepto y franca sinceridad que son características en todas sus obras. No ocultó los más comunes defectos de los literatos, como son la vanidad, el ansia de ser o parecer originales y el insaciable deseo de producir mucho, aunque no todo sea bueno.

Causa de algunos de estos defectos, del último sobre todo, es el afán de lucro: ganar mucho, ser rico. A esto opone el señor Palacio varias y profundas consideraciones y ejemplos, que demuestran cuán equivocados andan los literatos que aspiran a la opulencia. No pide que el escritor sea pobre, sino que el cuidado de su riqueza, las obligaciones que lleva consigo, no le distraigan y hagan que olvide su principal menester. De ahí que el literato deba profesar cierto retiro: no mezclarse en las luchas sociales y políticas; verlas, asistir ajeno a ellas; contemplarlas desde las alturas del arte puro y servirse de las mismas como elemento o tema de sus creaciones. Tampoco debe aspirar con frenético anhelo al aplauso público, ni aun a la gloria. "La gloria no es de este mundo", dice con razón el señor Palacio. Ese constante delirio, esa deplorable megalomanía, ese continuo temor y sobresalto ante el juicio público o, mejor dicho, popular, son funestísimos al literato que tuerce por ellos la dirección de su espíritu, escribe forzado y en falso, rindiendo tributo a una moda que quizás aborrece con toda el alma. Dichoso aquel que con fuerza moral suficiente trabaja con sola su imaginación por guía y su recta conciencia por juez, sin esperar aplauso ni aspirar a él, puesto que el único satisfactorio, el único bueno y que realmente engrandece, ése no

han de verle sus ojos, ni oírlo sus oídos, porque será el que se le rinda después de muerto.

El público, numeroso, acompañó con sus aplausos, repetidamente prodigados, el discurso del señor Palacio, tan profundo y exacto en la doctrina como elegante y ameno en el estilo y lenguaje.

Había de recibir y dar la bienvenida al nuevo compañero, en nombre de la Academia, el que es hoy el más antiguo de sus miembros y uno de los más conspicuos de ella: el excelentísimo señor don Eugenio Sellés, marqués de Gerona.

Una prolongada ausencia de esta corte para restablecer su salud le impidió leer por sí mismo su discurso; pero tuvo la suerte de que se encargara de hacerlo el señor Alvarez Quintero, académico de número y maestro en el difícil arte de leer en voz alta. Nada perdió con ello el autor del discurso; el señor Alvarez Quintero supo dar expresión debida a todas las ideas y hasta matizar y afinar la agudeza ingeniosa que campea en todas las líneas de la delicada, de la primorosa obra del gran Sellés, que en este trabajo de su lozana ancianidad se adorna con las galas juveniles de su imaginación radiante, sirviéndose de una prosa castiza, grave, sentenciosa; sobria y elegante, dulce y sonora, que a veces se confunde con la de los grandes maestros del siglo de oro y nos parece oír leer trozos o frases de Cervantes, Melo o Saavedra Fajardo.

¿Y qué decir del ingenio, de la sal verdaderamente ática, del estilo agridulce a veces, a veces blandamente satírico con que va glosando y como guarneciendo de oro las principales ideas del anterior discurso? Díganlo, mejor que nada, los continuos aplausos, las explosiones de contento que a cada paso interrumpían la lectura, entregados totalmente los oyentes a la seducción que, desde los primeros párrafos, logró ejercer sobre ellos, aquella inagotable lluvia de conceptos felices y expresiones felicísimas, de graciosos equívocos, de inesperadas metáforas y comparaciones a cuál más oportuna y sabrosa. ¡Poder divino del talento, ayudado de una imaginación luminosa y rica y de una lengua que en manos de Sellés es dúctil como el oro, limpia como el cristal y fresca como las rosas de abril!

La Academia rinde aquí el homenaje de su admiración y respeto al decano de sus individuos, al gran prosista y al gran poeta de *La Balada de la luz* y de *El Nudo gordiano.*

Terminada la lectura de los discursos y extinguido el eco de los aplausos, colocó el Director la medalla al cuello del señor Palacio Valdés, le entregó el diploma de académico y le abrazó, lo mismo que hicieron luego sus nuevos compañeros y amigos.

Académicos Correspondientes extranjeros.—En juntas de 22 y 30 del actual diciembre fueron elegidos individuos Correspondientes en San Francisco de California (Estados Unidos), donde residen de ordinario, los ingenieros españoles don Juan C. Cebrián y don E. J. Molera, ambos autores y generosos donantes del monumento en honor de Cervantes que se alza, pregonando nuestra gloria, en una de las plazas de la gran ciudad americana. El señor Cebrián, que actualmente se halla entre nosotros y recibe continuas muestras de amor de sus paisanos, es bien conocido y celebrado por su esfuerzo en pro de España que,

çon celo incansable, viene realizando en la gran República, ya por el impulso que da al movimiento de reacción en contra de nuestra "leyenda negra", estimulando y costeando la publicación de libros que desvanezcan las torpes calumnias acumuladas durante siglos en perjuicio de España, y ya por sus donativos, a las universidades y escuelas de aquel país, de libros españoles que enseñen a conocer debida y exactamente a nuestra Patria, Así él como su ilustre compañero son dignos del honor que la Academia acaba de conferirles.

Bibliografia

LIBROS

Academia Sevillana de Buenas Letras (Real). Catálogo de los señores Académicos (1918-1921).—Sevilla, Impr. de Sobrinos de Izquierdo, 1919.—16.°, rúst., 64 págs.

Alfonso (N. R. d'). La psicologia della Storia.—Milano, 1921.—8.°, rúst., 40 págs.

—Piccola Psicologia.—Roma, Impr. R. Simboli, s. a.—8.°, rúst., 101 págs.

Alonso Cortés, Narciso. Zorrilla: su vida y sus obras, por———. Obra publicada por el Ayuntamiento de Valladolid. T. III.—Valladolid, Impr. Castellana, 1920.—En 4.°, rúst., 574 págs.

Alvarez Quintero, Serafín. Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción de don ——— el día 21 de noviembre de 1920. (Discurso del recipiendario sobre el tema "El diálogo en el arte dramático", y contestación de don Ricardo León y Román). —Madrid, Impr. Clásica Española, 1920.—4.°, rúst., 55 págs.

Alvarez Quintero, Serafín y Joaquín. El ilustre huésped. Humorada satírica en cuatro cuadros, prólogo y epílogo.—Madrid, Imprenta de R. Velasco, 1915.—4.°, rúst., 64 págs.

Anales del Instituto general y técnico de Valencia.—Valencia, 1920.—4.°, rúst., 859 págs.

Anguera de Sojo, Jorge M. Transformación de los procesos psíquicos conscientes en procesos inconscientes. Consecuencias que de este hecho se derivan. Memoria premiada con accésit por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en ... 1915.—Madrid, Impr. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1920.—4.°, rúst., 176 págs.

Antología Escolar Hispanoargentina para enseñanza secundaria y moral. Compilador: R. Mosucer Sans.—Buenos Aires, Angel Estrada y C.ª, 1920.—4.º, tela, 286 + XII págs.

Anuario. Asociación de Arquitectos de Cataluña (1920).—Barcelona, Farré y Asensio, 1920.—4.º mayor, tela, 186 + 74 págs. + VII + 74 de anuncios + 2 de índice.

Anuario y memoria comercial, 1919 (Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid).—Madrid, Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa, 1920.—4.º, rúst., 669 págs.

Arco, Ricardo del. Misterios, autos sacramentales y otras fiestas en la Catedral de Huesca. (De la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos").—Madrid, Impr. de la "Rev. de Arch.", 1920.—4.º, rúst., 16 págs.

Areitio, Darío de. Biblioteca de la Excma. Diputación de Vizcaya. Ensayo de un Catálogo de la Sección vascongada. Con un prólogo de Carmelo de Echegaray. Autores.—Bilbao, Bilbaína de Artes Gráficas, 1919.—4.º, rúst., 455 págs.

Arévalo, Rafael. El español en Marruecos. Método... para hablar el árabe marroquí por medio de la pronunciación figurada.—Tánger, Imprimerie Artistique, 1913.—4.º, rúst., 69 págs.

—Le français au Maroc. Méthode... pour parler l'arabe marocain au moyen de la prononciation figurée.—Madrid, Est. tip. Sucesores de Rivadeneira, 1913.—4.º, rúst., 93 págs.

—Silabario árabe. Primera parte. Método práctico para hablar el árabe marroquí.—Tánger, 1908.—8.º, rúst., 43 + XL págs.

—Silabario español para uso de los marroquíes.—Tánger, Imprenta "El Porvenir", 1911.—8.º, rúst., 110 págs.

Arias de Velasco y Lúgigo, Jesús. Universidad de Oviedo. Discurso leído en la apertura del curso académico de 1920-21.—Oviedo, Est. tip. Sucesor de A. Brid, 1920.—4.º, rúst., 32 págs. (Tema: "Estado de la enseñanza en Asturias.")

Atti della R. Accademia dei Lincei. Anno CCCXVII. 1920. Rendiconto dell'adunanza solenne del 6 giugno 1920. Vol. III.—Roma, Tip. della R. Accademia dei Lincei, 1920.—4.º, rúst., 64 págs. (291 a 354).

Becker, Jerónimo. Publicaciones de la Real Academia de la Historia. La política española en las Indias. (Rectificaciones históricas.) — Madrid, Impr. de Jaime Ratés, 1920. — 4.º, rúst., XIV + 452 págs.

"Bher, Alejandro." Libros de amor y de arte. Dila... Poesías en prosa.—Madrid, 1920.—8.°, rúst., 162 págs.

Blanco y Sánchez, R. El Año Pedagógico Hispanoamericano. I. 1920. Monografías pedagógicas. Crónica mundial de la enseñanza. 2.000 notas bibliográficas.—Madrid, Perlado, Páez y C.ª, 1920.—4.° mayor, rúst., VIII + 318 págs.

Caillet Bois, Horacio. Poemas. Juicio crítico por Gustavo Martínez Zubiria.—Buenos Aires, Impr. de A. Baiocio y C.ª, 1920.—8.°, rúst., 266 págs.

Caro, Miguel Antonio. Obras completas. Tomo II. Estudios literarios. Primera serie. Edición oficial, hecha bajo la dirección de Víctor E. Caro y Antonio Gómez Restrepo.—Bogotá, Impr. Nacional, 1920.—En 4.° mayor, rúst., XXIII + 399 págs.

Carreño y Trelles de Vigo, Benito. Publicaciones del "Memorial de Infantería". Escalilla del Arma de Infantería (escala activa). Situación de los Generales, Jefes y Oficiales en 4 de septiembre de 1920.—Toledo, Impr. del Colegio de María Cristina, 1920.—8.°, rúst., 200 págs.

Causinos-Asens, R. En la tierra florida (novela).—Madrid, Imprenta de G. Hernández y Galo Sáenz, s. a.—8.°, rúst., 222 + 16 págs.

Cejador y Frauca, Julio. Historia de la lengua y literatura castellana, comprendidos los autores hispanoamericanos (Epoca regional y modernista: 1888-1907). Ultima parte... Tomo XII.—Madrid, Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1920.—4.°, rúst., 361 págs.

Cervantes Saavedra, Miguel de. Rinconete y Cortadillo. Edición crítica por Francisco Rodríguez Marín. Obra que premió... la Real Academia Española. Muy aumentada en esta segunda impresión.—Madrid, Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1920.—502 + XVI págs.

Codorniu y Starico, Ricardo. Hojas forestales. Segunda edición.—Madrid, Sociedad Española de Artes Gráficas, 1920.—4.°, rúst., 175 págs.

Colección de publicaciones históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino. Organización de la Iglesia y Ordenes religiosas en el Virreinato del Perú en el siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias. Publicación dirigida por don Roberto Levillier. Prólogo del Padre don Pablo Partells. Primera parte.—Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1919.—4.°, rúst., XCII + 714 págs.

Coster, Ad. A propos d'un manuscrit des poésies de Luis de

León. Extrait de la "Revue Hispanique", tome XLVI.—Madrid, Impr. de la casa Bailly-Baillière, 1919.—4.°, rúst., 14 págs.

—Corneille a-t-il connu "El Héroe" de Baltasar Gracián?—Extrait de la "Revue Hispanique", tome XLVI.—Madrid, Impr. de la casa Bailly-Baillière, 1919.—4.°, rúst., 4 págs.

Crónicas anónimas de Sahagún, Las. Nueva edición conforme a un manuscrito del siglo XVI, precedida de un estudio crítico por don Julio Puyol y Alonso.—Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1920.—4.°, rúst., 156 págs.

Díaz-Jiménez y Molleda, Eloy. Juan del Encina en León.—Madrid, Impr. de Fortanet, 1909.—4.°, rúst., 40 págs.

Echagüe, Juan Pablo. Un teatro en formación.—Buenos Aires, Impr. Tragant, 1919.—8.°, rúst., 404 págs.

Espino, Alfonso. Mármoles y bronces.—San Salvador, Impr. Nacional, 1919.—4.°, rúst., 131 págs.

Estatutos de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.—Sevilla, Impr. de Sobrinos de Izquierdo, 1919.—16.°, rúst., 35 págs.

Fernández Diéguez, Eladio. Parábolas.—Ferrol, Impr. y est. "El Correo Gallego", 1920.—8.°, rúst., 16 págs.

First year course in College spanish. Reprinted from Hispania, vol. I, núm. I, february, 1918.—4.°, rúst., 7 págs.

Fitz Gerald, John D. Languages and the College. Preparatory course. Reprinted from the Educational Review "New York", february, 1915.—4.°, rúst., 190 págs.

—National aspects of modern language teaching in the present emergency. Reprinted from the modern "Language Journal", november, 1918.—4.°, rúst., 62 págs.

—Obituary: José Echegaray. Reprinted from the "Romanic Review", vol. VIII, n.° 1, january-march, 1917.—4.°, rúst.; 3 págs.

—Report for the Committee... before the joint session of language groups of the high school conference, 1919.—4.°, rúst., 4 págs.

—Report of the interlocking Committee on the coordination of language study for the high schools of Illinois. High school conference, nov. 22, 1918.—4.°, rúst., 50 págs.

—The junior high school. Reprinted from "Hispania", vol. II, n.° 2, march, 1919.—4.°, rúst., 86 págs.

—The opportunity and the responsability of the teacher of

spanish. Reprinted from "Hispania", november, 1917.—4.º, rúst., 8 págs.

—The position of spanish in the curricula of the high schools. Reprinted from "Hispania", vol. II, n.º 3, may, 1919.—4.º, rúst., 148 págs.

—Things which interest university students in the United States, as compared with the interests of similar students in Europe and latin America.—Washington, Government printing office, 1917. —4.º, rúst., 10 págs.

García, Demetrio S. España en México.—Méjico, Herreros Hermanos, sucesores, 1920.—4.º mayor, rúst., 114 págs.

Gascón y Marín, José. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Legislación internacional del trabajo. Discurso leído en el acto de su recepción por el señor don ——, y contestación del señor don Rafael Altamira y Crevea el día 21 de noviembre de 1920.—Madrid, Talleres tip. de la S. A. "Editorial Reus", 1920.—4.º, rúst., 77 págs.

Givanel Mas, J. Doce notas para un nuevo comentario al "Don Quijote".—Madrid, Impr. del Asilo de Huérfanos del S. C. de J., 1920.—4.º, rúst., 15 págs.

—Dues notes per a un nou comentari al "Don Quijote".—Barcelona, Impr. de Fidel Giró, 1920.—4.º, rúst., 11 págs.

González Reviriego, Leandro. Transformación de los procesos psíquicos conscientes en procesos inconscientes. Consecuencias que de este hecho se derivan. Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1915.—Madrid, Impr. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1920.—4.º m., rúst., 469 págs.

Gramática de la Lengua Castellana por la Real Academia Española. Nueva edición reformada.—Madrid, Perlado, Páez y C.ª, 1920.—4.º, tela, 564 págs.

Gutiérrez de Quintanilla, Emilio. Sobre Bellas Artes. Conferencias, críticas y estudios, 1886-1920. Tomo I.—Lima, s. a.—4.º hol., 410 págs.

Henríquez Ureña, Pedro. Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Centro de estudios históricos. La versificación irregular en la poesía castellana. Prólogo de R. Menéndez Pidal.—Madrid, Impr. de Jiménez y Molina, 1920.—En 4.º, rúst., VII + 338 págs.

Heredia y Heredia, Narciso, marqués de Heredia. Escritos del

Conde de Ofalia.—Bilbao. Impr. y enc. de la Sociedad "La Propaganda", 1894.—4.°, rúst., IX + 796 + 3 págs.

—Poesías y artículos. Prólogo de M. Menéndez y Pelayo.—Madrid, Impr. de la Viuda e Hijo de Aguado, 1879.—8.°, rúst., 200 págs.

Inés, Artur. Sol d'Outono (versos).—Lisboa, Tip. da "Aliança Mutualista", 1920.—8.°, rúst., 110 págs.

Kinck, Hans E. En Penneknegt.—Kristiania, 1911.—8.°, rúst., 94 págs.

—Renaissanse Mennesker. Historien om Niccolò Machiavelli. Kristiania, 1916. Forlagt av. H. Aschehoug, & Co. (W. Nygaard).—4.°, rúst., 336 págs.

—Stamens rest fem italienske digtere fra vor tid.—Kristiania, 1919.—8.°, rúst., 268 págs.

Lamao, Manuel E. Apuntaciones críticas sobre el idioma castellano. Provincialismos de Ríohacha, Método filosófico para redactar un texto didáctico o de enseñanza, Reglas fundamentales para aprender y Apellidos españoles que en Colombia sólo se encuentran en la Costa Atlántica.—Santa Marta (Colombia), Tip. Mogollón, 1920.—8.°, rúst., 271 págs.

Leguía, Jorge Guillermo. Conversatorio universitario (1800-1825). Lima en el siglo XVIII. Primera conferencia leída el 10 de junio de 1919.—Lima, 1919.—8.°, rúst., 11 págs.

Lemus y Rubio, Pedro. Compendio de Gramática Española, con varias notas históricas.—Murcia, Tip. Sánchez, 1920.—8.°, rúst., 252 págs.

Lenz, Rodolfo. Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Centro de estudios históricos. La oración y sus partes. Prólogo de R. Menéndez Pidal.—Madrid. Est. tip. de Fortanet, s. a. (¿1920?).—4.°, rúst., XX + 545 págs.

López Domínguez, Manuel. Discurso leído en la apertura del curso académico de 1920-1921 en la Universidad Literaria de Sevilla.—Sevilla, Impr. de Eulogio de las Heras, 1920.—4.°, rúst., 52 págs. (Tema: "En la paz como en la guerra, la vitalidad de una nación es función directa de la de su institución universitaria.")

Lorenzo Rodríguez, Eugenio. Transformación de los procesos psíquicos conscientes en procesos inconscientes. Consecuencias que de este hecho se derivan. Memoria premiada con accésit por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en 1915.—Madrid, Impr. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1920.—4.° m., rúst., 541 págs.

Llano Roza de Ampudia, Aurelio de. El libro de Caravia.—Oviedo, Impr. Gutenberg, 1919.—4.°, rúst., 242 págs. Con grabados.

—Vocablos recogidos en el Concejo de San Juan de Pouga.—Oviedo, 1910. (Son cinco cuartillas escritas a máquina.)

Machicado, José Santos. Cuentos bolivianos... Con el retrato del autor.—Friburgo de Brisgovia (Alemania), Tip. de B. Herz, 1908.—8.°, tela, 253 págs.

—Nuevos cuentos bolivianos... Con el retrato del autor.—Barcelona, Tip. Católica Pontificia, 1920.—8.°, tela, 256 págs.

Maldonado, Horacio. El sueño de Alonso Quijano.—Montevideo, Impr. "El Siglo Ilustrado", 1920.—4.°, rúst., 264 págs.

Memoria del Banco Hipotecario de España sobre el ejercicio de 1919, presentada en la Junta general ordinaria de 8 de mayo de 1920.—Madrid, Impr. de los Hijos de M. G. Hernández, 1920.—4.°, rúst., 33 págs. y 11 estados.

Memoria del curso de 1919-20 (Escuela de Artes y Oficios de Almería), presentada al Ministerio de Instrucción pública por don José Rocafull de Montes.—Almería, Impr. Sempere, 1920.—4.°, rúst., 17 págs.

Memoria del Instituto general y técnico de Teruel, redactada por el secretario, don Gregorio Montesinos y López de Casas. Curso de 1918 a 1919.—Teruel, Impr. de Villanueva, 1919.—4.°, rúst., 36 págs.

Memoria sobre el estado de la instrucción en la Universidad de Salamanca y establecimientos de enseñanza de su distrito, correspondiente al curso académico de 1918 a 1919. Anuario para el de 1919 a 1920. Variedades.—Salamanca, Est. tip. de Calatrava, 1920.—4.° mayor, rúst., 46 págs.

Memoria-estadística correspondiente al curso de 1918 a 1919 (Universidad de Madrid).—Madrid, Artes Gráficas "Plus Ultra", 1920.—Fol., rúst., 50 págs.

Miranda, Arecio. Estudios i bocetos.—Maracaibo (Venezuela), 1920.—8.°, rúst., 190 págs.

Moneva y Puyol, Juan. Primeros ciudadanos.—Madrid, S. A. de Artes Gráficas, s. a.—8.°, rúst., 272 págs.

Nascentes, Antenor. Um ensaio de phonetica differencial luso-castelhana. Dos elementos gregos que se encontram no espanhol.—

Río de Janeiro, Tip. do "Journal do Commercio", 1919.—4.°, rúst., 149 págs.

Onís, Federico de. Universidad de Salamanca. "El español en los Estados Unidos." Discurso leído en la apertura del curso académico de 1920-21.—Salamanca, Impr. de Francisco Núñez Izquierdo, 1920.—4.°, rúst., 34 págs.

Ortega Rodés, Juan. Clave del círculo.—Reus, Impr. A. Rabassee, 1920.—4.°, rúst., 33 págs.

Palacio Fontán, Eduardo del, y **Monreal Jaén**, Andrés Román. Didáctica francoespañola. Selección de trozos pedagógicos...—Avila, Tip. de Sucesores de A. Jiménez, 1920.—4.°, rúst., 255 págs.

Palacios Herranz, Quintín. Discurso leído en la Universidad de Valladolid en la solemne inauguración del curso académico de 1920 a 1921.—Valladolid, Talleres tip. Cuesta, s. a.—4.°, rúst., 156 págs. (Tema: "Posición histórica de la doctrina del socialismo científico.")

Pardo, José. Perú. Cuatro años de Gobierno constitucional. Apuntes biográficos del autor, por A. R.—New York, 1919.—8.°, rúst., x + 74 págs.

Peaudeleu, Docteur. Aux Dardanelles. A Lemnos. Sur les Bords du Vardar. Souvenirs de guerre, 1915-1916-1917. Notes extraités d'un carnet de route.—Nice, Imprimerie 40, s. a.—8.°, rúst., 136 págs.

Pérez Hervás, José. Mártir y otros poemas.—Barcelona, Impr. de Pedro Ortega, s. a.—4.°, rúst., 103 págs.

Piñerúa y Alvarez, Eugenio. Universidad Central. Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1920 a 1921.—Madrid, Impr. Colonial, 1920.—4.° mayor, rúst., 65 págs. (Tema: "Educación moral o ética.")

Poesias (líricas) de los mejores poetas. Las mejores. VII. Pascoaes. (Traductor, Fernando Maristany).—Barcelona, Impr. "La Polígrafa", s. a. (¿1920?).—16.°, rúst., 77 págs.

Quesada, Ernesto. Avellaneda irónico.—Buenos Aires, Cooperativa "Nosotros", 1914.—4.°, rúst., 83 págs.

—El Día de la Raza y su significado en Hispanoamérica.—Buenos Aires, Talleres gráficos de Araujo Hermanos, 1918.—4.°, rúst., 16 págs.

—El ideal universitario.—Buenos Aires, 1918.—4.°, rúst., 39 págs.

—El significado histórico de Moreno. Discurso...—Buenos Aires, Est. tip. de J. Weiss y Preusche, 1916.—4.°, rúst., 12 págs.

—José Ortega Munilla. Su personalidad literaria.—Buenos Aires, Sociedad Cooperativa Limitada "Nosotros", 1916.—4.°, rúst., 13 págs.

—La figura histórica de Alberdi. Segunda edición.—Buenos Aires, Impr. Schenave, 1919.—4.°, rúst., 42 págs.

—La personalidad de Carlos Guido y Spano.—Buenos Aires, Impr. Mercatali, 1918.—4.°, rúst., 24 págs.

—La psicología de Carlos Octavio Bunge.—Buenos Aires, Sociedad Cooperativa Limitada "Nosotros", 1918.—4.°, rúst., 16 págs.

—Los tres López. Contestación al discurso de recepción del académico doctor Antonio Dellepiane. Julio 20 de 1914.—Buenos Aires, Academia de Filosofía y Letras, 1914.—4.°, rúst., 20 págs.

—Pujol y la época de la Confederación.—Buenos Aires, Imprenta Tragant, 1917.—4.°, rúst., 44 págs.

—Rafael Obligado. El poeta. El hombre.—Buenos Aires, Imprenta y Casa editora "Coni", 1920.—4.°, rúst., 87 págs.

—Un "hombre de letras" argentino: Angel de Estrada.—Buenos Aires, Sociedad Cooperativa Limitada "Nosotros", 1917.—4.°, rúst., 20 págs.

—Una vuelta al mundo. Conferencia dada en el Consejo Nacional de Mujeres el 17 de mayo de 1914.—Buenos Aires, Sociedad Cooperativa "Nosotros", 1914.—4.°, rúst., 83 págs.

Ramírez de Villa-Urrutia, Wenceslao, marqués de Villa-Urrutia. El Duque de Medinaceli y la Giorgina. Publicado en el "Boletín de la Real Academia de la Historia". Tomo LXXVII.—Madrid, Imprenta de la Editorial Reus, 1920.—4.°, rúst., 22 págs.

Recepción en la Real Academia Española de los señores Delegados hispanoamericanos en el VII Congreso Postal Universal reunido en Madrid.—Madrid, Impr. de la "Revista de Archivos...", 1920.—4.°, rúst., 18 págs.

Reglamento de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.—Sevilla, Impr. de Sobrino de Izquierdo. 1919.—16.°, rúst., 67 págs.

Regüeiferos y Boudet (Erasmo). Obras dramáticas. El vals de Straus. (Segunda edición.) Las dos aristas. La espina. Flores de primavera. El Sacrificio.—Habana, Impr. "El Siglo XX", 1919.—4.°, rúst., 145 págs.

Report on the progress and condition of the United States National Museum for the year ending june 30. 1919.—Washington, Government printing office, 1920.—4.°, tela, 24 págs.

Rey Pastor, Julio. Real Academia de Ciencias Exactas, Físi-

cas y Naturales. Discurso leído en el acto de su recepción por el señor don — y contestación del señor don Augusto Krahe el ... 14 de noviembre de 1920.—Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1920.—4.°, rúst., 48 págs. (Tema: "Programa de algunas investigaciones del recipiendario que versan sobre el problema del Ultracontinuo."

Reyes, R. Escritos varios.—Bogotá, Impr. Arconvar, 1920.—4.°, mayor, rúst., 594 págs.

Ribelles Comín, José. Bibliografía de la lengua valenciana. Obra premiada ... por la Biblioteca Nacional.—Madrid, Impr. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1920.—4.° mayor, rúst., 676 págs.

Rodríguez Aniceto (Cipriano). Estudio de la métrica de Séneca. —4.°, 61 págs. escritas a máquina. S. l. y s. a.

—Influencia de Nebrija y Francisco Sánchez de las Brozas en el estudio de la Gramática latina.—4.°, 75 págs. escritas a máquina. S. l. y s. a.

Rodríguez Marín, Francisco. El Gran Duque de Osuna.—Conferencia leída en el Centro del Ejército y de la Armada el ... 22 de mayo de 1920. 2.ª edición.—Madrid, Impr. de R. Velasco, 1920.—4.°, rúst., 28 págs.

Ruppert, Richard.—Die spanischen Lehn-und Fremdwörter in der französischen Schriftsprache.—München, K. Hof und Universitäts Buchdruckerei von Dr. C. Wolf & Sohn, 1915.—4.°, rúst., 320 págs.

Sabau, Pedro. La estatua de sal. Comedia en un acto.—Madrid, R. Velasco, 1919.—8.° rúst., 28 págs.

Santa Cruz, Alonso de. Crónica del Emperador Carlos V, compuesta por ... publicada por acuerdo de la Real Academia de la Historia por los ... señores don Ricardo Beltrán y Rózpide y don Antonio Blázquez y Delgado Aguilera. Con un prólogo del ... señor don Francisco de Laiglesia y Auser.—Madrid, Impr. del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1920.—4.° mayor, rúst., 541 págs.

Saralegui y Medina, Manuel de. Menudencias históricas. VII. El blindaje líquido.—Madrid, Impr. de los Hijos de M. G. Hernández, 1900.—8.°, rúst., 67 págs.

Seris, Homero. La Colección cervantina de la Sociedad Hispánica de América (The Hispanic Society of America). Ediciones de "Don Quijote". Con introducción, descripción de nuevas ediciones, anotaciones y nuevos datos bibliográficos.—University of Illinois, 1918.—4.° mayor, rúst., 155 págs. y 11 láminas.

Sesión ... celebrada bajo la presidencia del ... señor Ministro de Estado en ... la Universidad Central ... el ... 12 de octubre de 1920, para conmemorar la Fiesta de la Raza.—Madrid, Impr. Municipal, 1920.—4.°, rúst., 31 págs.

Soler y Pérez, Francisco. Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Resumen crítico del curso de 1919 a 1920 ...—Madrid, Talleres tip. de la "Editorial Reus", 1920.—4.°, rúst., 189 págs.

Suárez Uriarte, Julio. Programa de Gramática castellana (1.° y 2.° cursos).—León, Impr. de "La Democracia", 1920.—8.°, rúst., 11 págs.

Toral, José. La sombra (Novela).—Madrid, Impr. de la Viuda de Prudencio Pérez, 1920.—8.°, rúst., 394 + 2 págs.

Torres y Galeote, Francisco de. Andalucía, Cervantes, Rodríguez Marín. Estudio crítico.—Madrid, Impr. de la "Revista de Archivos", 1920.—8.°, rúst., 55 págs.

Torres Quevedo, Leonardo. Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción de don ——— el 31 de octubre de 1920: (Discurso del recipiendario acerca del Proyecto de Unión Internacional Hispanoamericana de Bibliografía y Tecnología científicas y contestación de don José Rodríguez Carracido).—Madrid, Impr. de la "Revista de Archivos", 1920.—4.°, rúst., 31 págs.

Vélez de Guevara, Luis. Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Centro de Estudios Históricos. Teatro antiguo español. Textos y estudios. III. El rey en su imaginación. Publicada por J. Gómez Ocerín.—Madrid, Impr. de los Sucesores de Hernando, 1920.—4.°, rúst., 156 págs.

Vicuña Cifuentes, Julio. Discurso de incorporación a la Facultad de Filosofía i Humanidades.—Santiago de Chile. Scc., Impr. y Lit. Universo.—4.°, rúst.° 34 págs.

—La cosecha de otoño. (Poesías.)—Santiago de Chile, Impr. Universitaria, 1920.—8.°, rúst., 20 págs.

—Sobre un verso imaginario. Réplica ...—Santiago de Chile, Impr. de San José, 1913.—4.°, rúst., 25 págs.

—Versificación castellana. Sobre el imaginario verso yámbico de trece sílabas.—Santiago de Chile, Impr. Universitaria, 1918.—4.°, rúst. 23 págs.

—Versificación castellana. Tres breves disertaciones.—Santiago de Chile, Impr. Universitaria, 1918.—4.°, rúst., 15 págs.

Zelaya, Ramón. Bocetos raros. Cuentos fuertes y rosados.—San José, C. R., Impr. Alsina, 1920.—8.°, rúst., 178 págs.

REVISTAS

Alhambra (La). Granada. Año XXIII. Núm. 532. La escena granadina (continuación), por Narciso Díaz de Escovar (pág. 291).—Recuerdos de la emperatriz Eugenia y de Isabel II: La Emperatriz y la poetisa, por Francisco L. Hidalgo (pág. 298).—La Casa de Cervantes en Valladolid, por Alberto de Segovia (pág. 308).

Anales de la Real Academia Nacional de Medicina. Tomo XL, cuaderno 2.°

Archivo Iberoamericano.—Madrid. Año VII, núm. XLII.

Archivos de Oftalmología hispanoamericanos.—Barcelona. Tomo XX, cuaderno 11.

Archivum Romanicum.—Genève. Vol. IV, núm. 2. Sommario: Catalano, Michele: La "Dama del Verzú". Cantare del sec. XIV (pág. 141).—Satti, Riccardo: Piccolo vocabolario jesino (pág. 210).—Varietà e aneddoti: Vitaletti, Guido: L'Autore del "Grillo medico". Poemetto popolare del sec. XVI (pág. 235).—Bertoni, Giulio: Appunti etimologici italiani (pág. 246).—Bertoni, G.: Intorno al "Planh" di Bertran Carbonel (pág. 247).—Bertoni, G.: Basso della Penna.—Bibliografia: Bertoni, Giulio: Joseph Anglade, Poésies du troubadour Peire Raimon de Toulouse (pág. 250).—Arcari, Paolo: H. Hauvette, Boccace. Etude biographique et littéraire (página 253).—Wartburg, W. von: Butlletí de dialectologia catalana, I-IV (pág. 262).—Cronaca bibliografica e critica: L. Gauchat: J. Jeaujaquet, Bibliographie linguistique de la Suisse romande, II (G. B.).—F. de Sausurre: Le nom de ville d'Oron à l'époque romaine (G. B.).—C. Rohlfs: Ager, area, atrium. Eine Studie zur roman. Wortgeschichte (G. B.).—O. Keller: Der Genferdialekt dargestellt auf Grund der Mundart von Certoux (G. B.).—M. Menéndez Pidal: Discurso acerca de la primitiva poesía lírica española (G. B.).—C. Salvioni: Appunti di toponomastica lombarda (G. B.).—H. Süssmilch: Die lateinische Vagantenpoesie des 12. u. 13. Jahrhund, als Kulturerscheinung (Paul Rumpf).—E. Tappolet: La survivance de "Diana" dans le patois romands (W. v. Wartburg).—E. Lerck: Die Werwendung des roman. Futurums als Ausdruck eines sittlichen Sollens (G. B.).—E. G. Wahlgreu: Etude sur les actions analogiques réciproques du parfait et du participe passé dans les langues romanes. (G. P.) (pág. 272).

Bibliografía.—Barcelona. Año II, núm. 9.

Bibliografía Española.—Madrid. Año XX, números 17 a 20.

Boletín analítico de los principales documentos parlamentarios extranjeros recibidos en la Secretaría del Congreso de los Diputados.—Año XI, números 112 y 115.

Boletín Histórico de Puerto Rico.—San Juan. Año VII, núm. 4.

Boletín de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.—Ginebra. Vol. II, núm. 1.

Boletín mensual de estadística municipal de la ciudad de Buenos Aires.—Año XXXIV, números 7 y 8.

Boletín Oficial de la Cámara de Comercio de la provincia de Madrid.—Año XIII, números 9 y 10.

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Año XI, números 82 a 87, 89, 91 a 97, 99 y 100.

Boletín de la Real Academia de la Historia.—Tomo LXXVII, cuadernos V y VI.

Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura.—Año I, números 5 y 6. Las rutas del espíritu. La herencia de Mistral, por S. Ferrandis y Luna (núm. 5, pág. 147).—Folk-lore. Qüestionari núm. 1: Refrans (Contestacions) (núm. 5, pág. 157).—Pequeñeces del lenguaje: "Res, Cosa, Nada", por Damián Alcón (número 6, pág. 161).

Boletín de la Universidad.—México. IV época. Tomo I, núm. 1.

Bolletí del Diccionari de la Llengua Catalana.—Palma de Mallorca. Tomo XI, núm. 4.

Bulletin de l'Armée volontaire polonaise.—Varsovie. Números 2 et 3.

Bulletin Hispanique.—Bourdeaux. Tome XXII, núm. 4. Sommaire: J. M. Burnam: A group of spanish manuscripts.—G. Cirot: A propos des dernières publications sur Garcilaso de la Vega.—R. Costes: Pedro Mexia, chroniste de Charles Quint. Appendices I et II (suite).—G. Girot: Le roman du P. Mariana.—Variétés: Les éditions des œuvres de Sainte Thérèse par La Fuente (G. Cirot). — Universités et enseignement: L'intercambio à Barcelone (G. M.). — Modern Humanities Research Association, — Bibliographie: Textes de dret catalá. Privilegis i ordinacions de les valls Pirenenques, editats per Ferran Valls Taberner (J. A. Brutails). Antero de Figuereido, Cómicos (G. Le Gentil).—Tables.

Bulletin de la Section Historique. Academie Roumaine.—Bucarest, 1920. Números 1, 3 y 4.

Centro América.—Ciudad de Guatemala. Vol. XII, núm. 2. Por la cultura de Centro América (pág. 213).

Ciencia Tomista (La).—Publicación... de los Dominicos españoles.—Madrid. Año XII, núm. LXVI.

Ciudad de Dios (La).—Real Monasterio de El Escorial. Año XL. vol. CXXIII, números 1137 a 1140. Zorrilla poeta lírico, por el padre Diosdado Ibáñez, C. M. F. (núm. 1138, pág. 122, y núm. 1139, pág. 169).—Un auto sacramental inédito, por el padre Miguélez (núm. 1139, pág. 208, y núm. 1140, pág. 298).—Collectanea Hispanica (núm. 1.140, pág. 305).

Comercio Español (El). Boletín de la Cámara Oficial de Comercio Española.—Montevideo. Año XXXII, núm. 9.

Cuba Contemporánea.—Habana. Año VIII. Tomo XXIV, números 94 y 95. Johan Bojer, por Vicente Blasco Ibáñez (núm. 94, página 124).

Cultura Hispanoamericana.—Madrid. Año IX, números 95 y 96. Aclaraciones históricas acerca del descubrimiento de América. III. Manuel Rodríguez Navas (núm. 95, pág. 5, y núm. 96, pág. 3 (1).—Documentos diplomáticos. V. De 1817 a 1820 (Continuación). (Número 95, pág. 10, y núm. 96, pág. 9 (2).—Algunos pensadores de Chile, por Germán Luco (pág. 34).—¿Juan Sebastián de el Cano o del Cano? (Aportación de datos), I. S. de Ispizúa (núm. 96, pág. 14).

Danube International (Le).—Budapest. 1.re année, núms. 11 a 14.

España y América.—Madrid. Año XVIII, núm. 24. Marqués de Sabuz. De Literatura galaica: Narraciones poéticas (pág. 415).

Est Polonais (L'). Revue bi-mensuelle, illustrée, des questions politiques, économiques et historiques.—Varsovie. 1re année, nr. 1 et nr. 4.

Estudios Franciscanos.—Barcelona. Año XIV. Tomo XXV, números 160, 161 y 162. Cuestionario histórico: ¿Está resuelta la cuestión de quién sea el verdadero y único autor del "Tratado de la Oración y Meditación", atribuído por unos a San Pedro de Alcántara y por otros a fray Luis de Granada?, Padre Lorenzo Pérez (núm. 160, pág. 189).—Suyo y único y exclusivamente suyo, Padre Miguel Angel, O. M. Cap. (núm. 161, pág. 249).—Franciscanismo: Místicos franciscanos, VII y último, Padre V. de Peralta, O. M. Cap. (núm. 161, pág. 270).—Libros catalanes, fray F. J. de O. (número 162, pág. 339).—La antigua Biblioteca de los Capuchinos de Mallorca, P. A. de Palma de Mallorca (núm. 162, pág. 367).

(1) Los anteriores artículos se publicaron en los números de agosto y septiembre próximos pasados de dicha Revista.

(2) Son documentos que interesan especialmente a Venezuela, Colombia, España y Estados Unidos.

Ibérica.—Observatorio del Ebro. Tortosa. Año VII, números 349 a 353; 355 a 357.

Manumisión. Semanario patriótico, portavoz del progreso nacional y de la cultura moderna.—Madrid. Año I, número programa.

Memorial de Infantería.—Madrid, Año IX, núm. 104.

Monasterio de Guadalupe (El).—Año V, números 103 a 106. Las representaciones escénicas en Guadalupe, por fray Carlos G. Villacampa (núm. 104, pág. 346, y núm. 105, pág. 362).

Neophilologus — Zesde jaargang — Eerste aflevering — Groningen den Haag, 1920. B. H. J. Weerenbeck: A propos de Galimatias (pág. 1).—Emile Boulau: La littérature féminine et le dixhuitième siècle "charmant et maudit" (pág. 5). — C. Kronner: Les poèmes épiques d'André Chénier. III (pág. 13). — Sigmund Feist: Der Name der Germanen (pág. 29).—J. J. A. A. Frantzen: Kleine Beiträge zur Wortkunde (pág. 42).—F. Schoenemann: Wilhelm Busch und Schopenhauer (pág. 49).—P. Fijn van Draat. The place of the Adverb. A study in Rhythm (pág. 56).—Jos. Schrijnen: Genitivus mysticus (pág. 88).—Jos. Schrijnen: De Latijnische accusativus absolutus (pág. 90).

Ohio Journal of Science.—Vol. XX, números 7 y 8.

Pro Infantia.—Madrid. Año XII, núm. 133.

Razón y Fe.—Madrid. Año 20, números 231 y 232. Historia crítica del reinado de don Alfonso XIII durante su menoridad, bajo la regencia de su madre doña María Cristina de Austria, por Gabriel Maura Gamazo. Tomo I. Barcelona. Artículo de García Villada, Z. (núm. 231, pág. 372).—La petulancia exótica en nuestra Literatura, por C. Eguía Ruiz (núm. 232, pág. 421).—San Jerónimo y la Vulgata, por V. Larrañaga (núm. 232, pág. 452).

Research publications of the University of Minnesota.—Volumen VIII, núm. 3.

Revista Asea. Editada por la Sociedad Española de Electricidad Asea.—Madrid. Año III, núm. 13.

Revista Calasancia.—Madrid, (Segunda época.) Año VIII, números 94 y 95.

Revista Católica de Santiago de Chile (La).—Año 20, números 459, 460 y 462. Lingüística del archipiélago de Chiloé, por Francisco J. Cavada (continuación) (núm. 459, pág. 466).—Eurípides (conclusión), por Nataniel Eastman (núm. 460, pág. 534).

Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales.—Madrid. Año III, números 11 y 12.

Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.—Bogotá. Vol. XV, núm. 148.

Revista Comercial.—Montevideo. Año IV, núm. 45.

Revista Económica.—Madrid. Año VII, números 173 a 175 y 177.

Revista Internacional de Dun.—Nueva York. Vol. XXXVI, números 2 y 3. Dificultades de la dicción castellana: Notas de crítica objetiva.—Barbarismos y neologismos (núm. 2, pág. 141, y núm. 3, pág. 134).

Revista del Ministerio de Industrias. Montevideo. Año VIII, núm. 53.

Revista de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid.—Tomo XVIII: 3.º de la 2.ª serie, números 4, 5 y 6.

Revista Universitaria. Organo de la Universidad Mayor de San Marcos.—Lima. Año XV. Vols. I, II. Septiembre de 1920.

Revue Hispanique.—Tomo XLVI, núm. 110, y tomo XLVII, número 111. Sommaire: Francisco García Calderón: Nota sobre el hispanismo en relación con el germanismo (núm. 110, pág. 313).—L. Barrau-Dihigo: Remarques sur la chronique dite d'Alphonse III (ídem íd., pág. 323).—Paul Högberg: Notices et extraits des manuscrits espagnols de Copenhague (ídem íd., pág. 382).—Lucas de Torre: Adiciones y correcciones a la "Bibliografía Aragonesa" del siglo XVI de don Juan M. Sánchez (ídem íd., pág. 400).—Alexander Haggerty Krappe: The Ploughman King. A comparative study in Literature and Folklore (ídem íd., pág. 516).—A Giannini: La "Cárcel de amor" y el "Cortegiano" de B. Castiglione (ídem ídem, pág. 547).—Ad Coster Corneille a-t-il connu "El Héroe" de Baltasar Gracian? (ídem íd., pág. 569).—Ad Coster: A propos d'un manuscrit des poésies de Luis de León (ídem íd., pág. 573).—Manuel Ponce: Relación de las fiestas a la canonización de cinco santos (1622). Reimprímela C. B. Mendiola (ídem íd., pág. 583).—François Bertaut: Journal du voyage d'Espagne (1659). Réédité par F. Cassau (núm. 111).

Romanic Review (The). Published by Columbia University Press.—New York City. Vol. XI, núm. 3. Contents: Un poème inédit de Pierre Cardinal. C. Fabre (pág. 195).—Bertran de Born, Patriot, and His Place in Dante's Inferno, Joseph L. Perrier (página 223).—Dante and Medieval Heresy, Alfonso de Salvio (página 239).—Reviews: The Epigram in Italy.—L'Epigramma Italiano

dal Risorgimento delle Lettere ai Tempi Moderni. By L. de Mauri. T. F. Crane (pág. 274).

Science reports of the Tôhaku Imperial University (The).—First series (Matematics, Physics, Chemistry).—Senday, Japan. Vol. IX, núm. 4.

Spanien Zeitschrift für ausland skunde. Organ des Verbandes Deutschland-Spanien: Hamburg, 1920. Jahrg II, nr. 4. A. Allschul: Dr. phil, Lope de Vega (pág. 241).—L. Pfandl: Dr. phil, Pereda, der Meister des Modernen spanischen Romans (pág. 268).

Studier i Modern Spra-Kvetenskap utgivna av Nyfilologiska Sällskapet i Stockholm.—VII. L'Origine de l'espagnol "no más". Au sens de "seulement", J. Melander (pág. 77).—Aperçu bibliographique des ouvrages de philologie romane et germanique publiés par des Suédois de 1917 à 1919. Sven Karsberg, G. Westgreen et E. Rooth (pág. 215).

Theosophical Path.—Point Loma, California, U. S. A. Vol. XIX, núm. 5.

Tohôku Journal of Experimental Medicine (The).—Sendai, Japan. Vol. I, números 1 y 2.

Tohôku Mathematical Journal.—Sendai, Japan. Vol. 18, números 1 y 2.

Union Hispanoamericana (La).—Madrid. Año 5, núm. 48.

Unión Ibero-Americana.—Madrid. Septiembre de 1920.

University of Illinois studies in the social sciences.—Vol. VIII, núm. 1.

University of Minnesota (The).—Agricultural experiment station. Números 172 a 174.

Var Tid.—Arsbok Utgiven av Samfundet de Nio.—Arg. 4—1919. —Sveuska Andels förlaget.—Stockolm. Diego Dublé Urrutia en representant för chilensk diktkonst av Göran Björkman (pág. 109). —Martialis'epigramdiktning av Bernhond Risberg (pág. 119).—Poetisk och religiös sanning av Albert Nilsson (pág. 145).—En finsk novellist av Werner Söderhjelm (pág. 161).

ÍNDICE DEL TOMO VII

PÁGS.

NECROLOGÍAS:

TRABAJOS DOCTRINALES:

DOCUMENTOS:

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

AÑO VIII.—TOMO VIII



MADRID 1921
TIPOGRAFÍA DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
OLÓZAGA, 1.—TELÉFONO S. 1.385

5

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

AÑO VIII. TOMO VIII.—FEBRERO DE 1921.—CUAD. XXXVI

EL TEATRO EN VALLADOLID

(*Continuación.*)

19 diciembre 1791.

En la sesión de este día se tuvo presente una Real provisión en la cual, con referencia a la representación hecha por el Ayuntamiento en 2 de septiembre de 1786, se le autorizaba para comprar el solar situado frente de las puertas principales del teatro de comedias.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1790-1791*, s. f.)

21 mayo 1792.

En vista del memorial enviado desde San Sebastián por Manuel Valladar, autor, con Juan Antonio Fernández, de la compañía para Castilla la Vieja, Vizcaya y Navarra, se acuerda admitir a esta compañía. Presentó la siguiente

"Lista de la compañía cómica que han formado Manuel Balladar y Juan Antonio Fernández, con superior permiso, para las Provincias de Castilla la Vieja, Vizcaya y Navarra en este año de 1792.

Damas.

1.ª, Sra. María Munteis.
2.ª, Sra. Elena Navarro. *Canta y bayla.*
3.ª, Sra. Tadea Sánchez. *Canta.*
4.ª, Sra. Francisca Morilla. *Canta y baila.*
5.ª, Sra. Catalina Hernández. *Canta.*

Sobresalienta.

Sra. Ana de Fondesvilla.

Galanes.

1.°, Miguel Rodríguez.
2.°, Joaquín Alcázar. *Bayla.*
3.°, Juan de Dios.
4.°, Máximo Guillermo.
5.°, Joseph Márquez. *Canta.*

Sobresaliente.

Higinio Martínez de Ojeda. *Canta y bayla.*

Barbas.

1.°, Christóbal Franco. *Director de bailes y pantomimas.*
2.°, Manuel Marqués.

Graciosos.

1.°, Joaquín Martínez.
2.°, Ramón Pérez. *Canta.*

Apuntadores.

1.°, Juan Francisco Marzel.
2.°, Manuel Balladar. *Director del teatro.*

Músicos.

1.°, Joseph Piña. *Pintor y tramoyista.*
2.°, Francisco Balladar.

Cobrador.

Juan Antonio Fernández.

Cobradora.

Isabel González.

Guardarropa.

Manuel Soto."

Días después, el 9 de junio, acudió Carlos Vallés al Ayuntamiento, diciendo que "hallándose encargado en la dibersión y recreo de la Real Comitiba necesita precisamente ocupar los huecos en que Sus Magestades (que Dios gue.) están en Madrid, para subsistencia de la Compañía y habilitarse para el buen serbicio de tan respetable objeto, y siéndole mui útil para el logro de su obligación el benir con su compañía a esta ciu-

dad concluída la actual Jornada de Aranjuez", suplicaba se le admitiera. Presentaba, al efecto, la Real orden de 24 de mayo, en que se ordenaba su admisión en las ciudades y villas de ambas Castillas.

Admitióle el Ayuntamiento en 10 de junio. Entre las condiciones de admisión figuraba la de presentar una orquesta compuesta de cuatro violines, dos trompas, dos flautas, un bajo, y, a ser posible, un violón.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

9 julio 1792.

Discútense en el Ayuntamiento las atribuciones para el reparto de palcos y lunetas.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1792-1793,* s. f.).

14 agosto 1792.

"Don Juan de Morales, Guzmán y Tobar. Intend.te de la Provincia de Madrid, Corregidor de esta villa Superintendente general de sus Sisas R.s y Municipales, Intendente de la Regalia del R.l Hospedáje de Corte: Juez Protector y privatibo de los Theatros de Comedias, sus Autores y representantes del Reyno, en virtud de R.s Cedulas, Decretos y órdenes que son necesarias, de cuyo uso, aceptación y ejercicio el infrascrito escribano de S. M. de sus Sisas R.s y Municipales, abilitado para el despacho de la escribanía de la Protección de los Theatros por indisposición del propietario, doi fee.

"Por quanto el Rey, a consulta del consejo de Diez y siete de junio de mil setecientos sesenta y siete, se dignó resolver, que sin envargo de las reales órdenes que prohivían la representación de Comedias en algunos Pueblos del Reyno, puedan representarse en todas las Ciudades y villas y Lugares de él, sin escepción; y por Reales cédulas, Decretos y órdenes despachados para el vso de la representación, Protección y Judicatura de dichos teatros y representantes se dispone que los protectores han de entender privativamente con inhivición de los consejos, Chancillería, Audiencias y demás tribunales, Jueces y Justicias en el ajuste y formación de compañías tanto de esta Corte como las de las Capitales, y las que llaman de la legua, visita de los Theatros, examen, Censura y Aprovación de las comedias y festejos anexos, dar las licencias para su representación, y nombramiento de Autores o cavezas de Compañías,

cuidado del modo de vivir estos y los demás representantes, y dependientes, y el conocimiento de todas las causas, y negocios, civiles y criminales, con facultad de subdelegar la jurisdición. (por lo tocante a dichas capitales y sus distritos) en las personas que sean de su satisfación a reserva de la formación de compañías, nombramientos de Autores, o cavezas, y dar las licencias para la representación, pues se esceptúa encargándolo privativamente a los protectores para que por sí mismos, y no por otros se ejecute, concediéndoles el poder y comisión necesaria para todo, y sus incidencias, como más por estenso aparece de dichas Reales Cédulas de que da fe el Infrascripto E.no, con remisión a los ejemplares que existen en su escribanía, cuio tenor de la librada a favor del Ill.mo Señor Don Pascual de Villacampa y Pueyo, Ministro que fué del consejo y Cámara de S. M. (a que son referentes las demás) es el siguiente.

"El Rey.—Don Pascual de Villacampa y Pueyo, Cavallero del orden de Nuestra Señora de Montesa, del mi Consejo y Cámara, Saved. Que en diez de Enero de mil setecientos diez y seis años despaché Cédula mía a Don Juan Ramírez de Baquedano, Cavallero que fué del orden de Santiago, Marqués de Andía, de dicho mi Consejo y Cámara, encargándole la Superintendencia y Protección de las comedias de estos mis reynos, y por que ha fallecido y es conveniente nombrar otro ministro en su lugar para este Ministerio, confiado en que obraréis en él con el celo y actividad que havéis acreditado en los demás negocios que se os han encomendado; y haviendo puesto a vuestro cuidado la Protección de los hospitales de Madrid, en virtud de otra cédula mía de veinte de este mes, he venido también en concederos la de dichas comedias como vnida, anexa, y dependiente de la otra en la misma forma que la ha tenido el dicho Marqués de Andía, y sus antecesores, y para ello he mandado despachar la presente. Por la cual os mando que luego que os sea entregada, veáis la que se despachó al referido Marqués de Andía, y las que en ella se espresan, y como si con vos hablaran, y os fueran dirigidas, las guardéis, cumpláis y ejecutéis en todo y por todo como en ellas se contiene sin las contravenir en manera alguna. Y en su consequencia apuntéis y dispongáis, y por vuestra orden se apunten y formen las compañías de comediantes para el uso de la representación del número, como las que llaman de la legua, examinéis las comedias, las veáis y aprovéis, mandando se examinen, y censuren antes que se representen en los Coliseos de mi Corte, y en las Ciu-

dades, Villas y Lugares de estos mis dominios, y Reynos, excluyáis en todo o en parte las que os pareciere no ser convenientes, conozcáis de todos y de cualesquier negocios tocantes a las referidas comedias, Autores y Compañías, determinándolos como convenga, visitéis y hagáis visitar dichos coliseos donde se hacen las representaciones siempre y quando os pareciere, a fin de que estén aderezados y reparados, y deis las licencias para que se puedan representar las comedias después de estar vistas, examinadas y aprobadas como ba prevenido, y estando ajustadas las referidas compañías repartáis y señaléis y hagáis que por vuestra orden se repartan y señalen los aposentos y Bancos que fueren de repartimiento en dichos Coliseos a las personas, y en la forma que os pareciere según se acostumbra, y lo han hecho vuestros antecesores, haciendo a los Autores, Compañías y representaciones, guarden y cumplan lo que por vos fuere ordenado y que en todo el Reyno no pasen de ocho las compañías ordinarias de la legua, sino es en caso de que por algún accidente os pareciere ser conveniente: Y asimismo hagáis que ningún autor tenga compañía, sin que sea con expresa licencia vuestra, y tendréis particular cuidado de que los dichos comediantes vivan honesta y recoxidamente, castigándolos quando hicieren o dieren nota o escándalo en su modo de vivir, de todo lo qual y de lo demás anexo y dependiente a las referidas comedias, compañías y comediantes, podáis conocer y conozcáis privativamente, con inhivición de mis Consejos, Chancillerías, Audiencias, Jueces y Justicias y demás tribunales de estos mis Reynos y Señoríos, a todos quales inhivo, y he por inhividos de su conocimiento y determinación, y otra cualquier cosa o parte de ello, por que sólo havéis de conocer vos, procediendo en lo que fuere necesario, y no otro alguno como queda dicho, escepto el mi Consejo, para donde en los casos y cosas que huviere lugar en derecho, otorguéis las Apelaciones que se interpusieren de vuestros autos y Sentencias para que las puedan seguir y proseguir en él y no ante otro Juez ni Tribunal alguno. Y teniendo por conveniente subdelegar vuestra Jurisdicción por lo que mira a las ciudades de Sevilla, Valladolid, Granada y otras partes de estos mis Reynos, os doy facultad para que lo podáis hacer y hagáis en las personas que fueren de vuestra mayor satisfacción, con la misma Jurisdicción y inhivición que va expresada con que no sea para apuntar las referidas Compañias, ni dar Licencias para representar, por que esto sólo ha de correr por vuestra mano, y no por otra alguna, lo que así

hagáis y cumpláis, según y en la forma que se expresa en la cédula de veinte y ocho de octubre de mil setecientos quarenta y ocho, despachada a D. Lorenzo Ramírez, cavallero del Orden de Santiago, que para todo os doy poder y Comisión en forma, tan vastante como es necesario y de derecho en tal caso se requiere. Dada en Madrid a veinte y dos de enero de mil setecientos veinte y cuatro años.=Yo el rey.=Por mandado del Rey nuestro Señor.=D. Fran.co Castexón.=Concuerda con el ejemplar que queda en dicha escrivanía de que el infrascrito Escrivano da fee: Por tanto, usando de las facultades que me están conferidas, elijo y nombro por mi Subdelegado de dicha protección al Señor D. Fran.co Xavier de Aspiroz, Intendente de la ciudad de Valladolid, y le confiero facultades y comisión en vastante forma para que privativamente y con la propia absoluta inhivición de los Consejos, Chancillerías, Audiencias y demás Jueces y Justicias entienda y conozca con arreglo a dicha Real Cédula en primera instancia en todos los asuntos relacionados, Gubernatibos, y Contenciosos, y demás pleytos, Causas y negocios que se hallen pendientes al presente y ocurran en lo subcesibo tocantes y pertenecientes a dichos Theatros y representantes, siguiéndolos y substanciándolos y determinándolos definitivamente conforme a derecho, origen y naturaleza, otorgando las apelaciones que se interpusieren en los casos y cosas que haya lugar, para ante el Es.mo S.or Gobernador del Consejo, y su encargado que lo es actualmente el Señor D.n Pablo Ferrándiz Bendicho, Ministro de él, como Jueces nombrados por S. M. para el conocimiento en segunda instancia, y otros encargos que en virtud de los Reales decretos de veinte y seis y veinte y siete de noviembre de mil setecientos quarenta y siete, y primero de febrero de mil setecientos quarenta y ocho se pusieron a cargo de los Corregidores de esta villa y no para ante otro Juez ni Tribunal alguno, esto sin perjuicio de que siempre que de oficio de esta conservatoria general o por recurso de las partes a ella se ofreciere pedir los Autos y Causas en que esté entendiendo los ha de remitir precisamente en el ser y estado que estubieren para su inspeción, y providenciar lo conveniente. Y mando a los Dueños, Administradores, y Dependientes de los Theatros de Comedias, Autores, Comediantes y demás personas empleadas en esta diversión y a los escrivanos ante quienes están pendientes qualesquier asuntos Judiciales, y estrajudiciales, obedezcan y cumplan puntualmente vajo de las penas y apercivimientos que impidiesen todos los Autos y Providencias que diere, y le de cuenta, y des-

pachen cuando ocurra para que en su vista tome las conducentes a la buena Adm.on de Justicia. Y de parte del Rey Nuestro Señor y en su Real nombre mando y de la mía exhorto, requiero y encargo a todos los S.res virreyes, capitanes grales., Presid.tes, Regentes, Gobernadores, Correx.es, Alcaldes Mayores, y Ord.os, sus lugares Then.tes y demás Jueces, y Justicias de estos Reynos, hayan y tengan al nominado S.or D.on Francisco Xavier de Aspiroz por tal Subdelegado de dha. Protección en la referida Ciudad de Valladolid y sus distritos, y en el uso y ejercicio no le pongan ni consientan poner impedimento ni embarazo alguno, antes vien le den y hagan dar todo el favor y auxilio que pudiere y necesitare y le acudan y le hagan acudir en las obenciones, Emolumentos, regalías y preeminencias que le corresponden vien y cumplidamente, por convenir así al Real servicio y buena Administración de Justicia. Dado en Madrid a catorze de agosto de Mil setecientos noventa y dos.=Juan de Morales Guzmán y Thovar."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

23 agosto 1792.

Se concede un aumento a Carlos Vallés en las localidades de "la función que tiene preparada para los días 24 y 25 del corriente en obsequio de la Reyna nuestra señora".

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1792-1794,* s. f.)

11 enero 1793.

Se ven las cuentas de las representaciones hechas por Carlos Vallés desde 11 de julio hasta 12 de septiembre de 1792.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1792-1793,* s. f.)

23 febrero 1793.

Don Juan de Morales Guzmán y Tovar, juez protector de teatros, envía al Ayuntamiento copia de la Real cédula, fecha a 24 de enero, en que se declaraban sus atribuciones.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

23 marzo 1793.

Juan López, segundo galán y apoderado de la compañía de Juan Antonio Fernández y Manuel Valladar, solicita representar en Valladolid.

En la sesión del 26 fué admitida la compañía para representar por espacio de cuarenta días, pasada la Semana Santa.

La compañía de Valladar dió en este año a la iglesia de San Lorenzo un cuadro de Nuestra Señora de la Novena, que aún se conserva, con esta inscripción: "N.ª S.ª de la Nobena y del Buen Parto. Este qvadro se colocó por la conpañía cómica: su avtor Manuel Balladar. Año de 1793."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

27 marzo 1793.

El Ayuntamiento eleva súplica al Consejo para que se haga extensivo a Valladolid el reglamento de teatros dispuesto por el Real acuerdo de la Chancillería de Granada y concedido a esta ciudad por Real auto de 9 de noviembre de 1792. Disponía este reglamento que la presidencia correspondía al Corregidor, y en su defecto a uno de los Alcaldes mayores.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

5 noviembre 1793.

Manuel Valladar, en instancia suscrita en Zamora, solicita representar en Valladolid. Presentó la siguiente lista:

1.ª dama, María Munteis.
2.ª, María Ferreira.
3.ª, Vicenta Prado.
4.ª, María Vallés.
5.ª, Antonia Llerín.
6.ª, Manuela Correa.
Sobresalienta, Elena Navarro.
Galán, Pedro Prado.
2.º, Manuel Romero Cid.
3.º, Vicente Colón.
4.º, Josef Marqués.
5.º, Francisco Alonso Granda.
Barba, Cristóbal Franco.
2.º, Manuel Marqués.
Gracioso, Josef de León.
2.º, Ramón Pérez.
Apuntador, Juan Marzel.
2.º, Manuel Valladar.
Músico, Francisco Valladar.
2.º, Francisco Lloberas.

3.º, Diego Román.
Cobrador, Juan Antonio Fernández.
Cobradora, Isabel González.
Tramoyista, Isidoro Montejo.
Guardarropa, ídem.

Aunque los Procuradores del Común informaron favorablemente, el Ayuntamiento acordó lo siguiente, en sesión del 18 de noviembre: "En atención a no ser compañía correspondiente para representar en esta ciudad por faltarla los principales papeles y que aun con ellos no dió gusto al público en la última temporada, no se admite por ahora a la representación en esta ciudad."

Juan Antonio Fernández, uno de los autores, acudió de nuevo al Ayuntamiento en 10 de enero de 1794, y entonces se admitió a la compañía, a condición de que estuviese mejorada y representase ocho días para demostrar su suficiencia. El público debió de quedar contento, porque se dieron más representaciones.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

24 enero 1794.

"Gregorio Chamochin, Diputado del Común de esta ziudad: Dize que por virtud de orden superior se hizo o reformó el coliseo o casa de comedias de ella con arreglo a el plano que se aprobó por el Real Consexo, quedándole con dos cazuelas, y ymitado a los de la Corte y otros de las ziudades prinzipales del reyno, pero haze tres años se advirtió que el sitio que ocupaba la primera cazuela de dicho coliseo se reduxo a palcos, lo que causó al público mucha novedad, y para lo que tubo justo motibo por ser indudable el perxuicio que en ello se a ocasionado a los propios, pues el referido sitio quando se hallaba de cazuela produzía diariamente muchas cantidades, y en las últimas representaziones se a esperimentado la decadencia, pues no rindieron los palcos en ella echos ni aun la mitad, y adbertido ocuparse tan solamente los días festibos, además de que muchas señoras de distinzión y graduazión y otras tienen gusto de irse a la cazuela para evitar adornarse como se requiere caso de presentarse en qualquiera palco, lo que no pueden executar en la segunda cazuela, así por la incomodidad como por no ser dezente..." Pedía que se restituyese el teatro a su primitiva disposición; mas, aunque se tra-

tó del asunto en la sesión del 24, parece que no llegó a hacerse.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

25 enero 1794.

El Ayuntamiento admite a representar a la compañía de Juan Antonio Fernández, que había de poner una orquesta de "quatro violines, dos trompas, dos flautas, un bajo o contrabajo".

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1794-1795,* s. f.)

1 marzo 1794.

Cristóbal Franco, alias *el Sevillano,* barba de la compañía de Juan Antonio Fernández, que se hallaba representando en Valladolid, solicita que se le nombre por autor de compañía con nombre de esta ciudad, para las temporadas siguientes. Lo mismo pide Manuel Romero Cid, a nombre del citado Juan Antonio Fernández. Se acordó que uno y otro mandasen en tiempo oportuno lista de su compañía, para ver cuál era más conveniente.

Este mismo día se acordó dar a Manuel Valladar y Juan Antonio Fernández la tercera parte de los aprovechamientos de la temporada que había terminado.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1794-1795,* s. f.)

21 abril 1794.

En el Ayuntamiento se trata del precio que han de tener palcos y lunetas, pues la compañía de Juan Antonio Fernández pedía se la señalase día para empezar. En la compañía figuraba María Munteis.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1794-1795,* s. f.)

23 junio 1794.

Se concede licencia por quince días a Manuel Franco para presentarse con su compañía de volatines. En la sesión del 26 de julio se le dió una gratificación.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1794-1795,* s. f.)

4 julio 1794.

Manuel Franco y Santiago Reyes, autores de la compañía de volatines que ocupaba el teatro, compuesta de 15 indivi-

duos, piden se les conceda elevar la entrada de cinco cuartos a seis. Así lo acordó el Ayuntamiento en la sesión del 5.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

25 agosto 1794

"En este Ayuntamiento se tubo presente un despacho de subdelegación de la Comisión de la Protección de teatros de Comedias y representantes del Reino despachado por el señor D.n Juan de Morales Guzmán y Tobar, Correxidor y Intendente de Madrid, Juez protector y pribatibo de los teatros de Comedias y representantes del Reino, en fabor del señor D.n Antonio Montufar, corregidor e Intendente de esta ciudad y provincia, su fecha veinte de maio de este año, refrendado de Manuel de Navas, Escribano de dicha protección, por el que se le concede facultad y comisión para conozer, con arreglo a Reales Cédulas insertas en el mismo despacho, en primera instancia en todos los asumptos gobernatibos y contenciosos tocantes a dichos teatros y representantes, con inhibición de todos los tribunales y con las apelaciones para ante el Excmo. señor Gobernador del Consejo y su encargado el señor D.n Pablo Fernández Bendicho, Ministro de él, y también se tubo presente un ejemplar de la Real Cédula librada a dicho s.r corr命exidor e Intendente de Madrid, su data en Aranjuez, veinte y quatro de enero del año próximo pasado de nobenta y tres, en la que se contiene con toda expresión las facultades conzedidas a los señores Protectores y sus Subdelegados."

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1794-1795*, s. f.)

25 agosto 1794.

"En este Ayuntamiento se tuvo presente el reconozimiento hecho por el Maestro de obras titular de la Ciudad Gabriel Mozo, de las obras y reparos que son precisos egecutar en los tejados, pisos y paredes del coliseo de comedias de esta Ciudad, los que espresa con toda menudencia y claridad, y que el coste de todos ascenderá a onze mil y cinquenta reales. Y en su vista se acordó = Egecútese la obra con interbención de los Caballeros Comisarios de ellas y señores D.n Gerónimo Sanz y D.n Josef Pasqual Illana; y se suplica al señor Intendente correxidor tome la molestia de estar a la vista, a fin de que se haga con la brevedad posible y como corresponde."

En 23 de diciembre estaba terminada la obra, que había importado 13.905 reales.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1794-1795,* s. f.)

14 marzo 1795.

"Liquidación de los aprobechamientos que en calidad de temporada han producido las ciento zinco representaciones vtiles executadas por la compañía de Juan Antonio Fernández desde quatro de noviembre de 1794 hasta 17 de febrero del siguiente año de 1795."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

31 marzo 1795.

Se ve una carta, fecha en Madrid a 27 del mismo, en que Juan Antonio Fernández, autor de la compañía formada para Valladolid, remite lista de ella.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1794-1795,* s. f.)

10 julio 1795.

"Este día se vió un memorial de Dn Joseph Forioso, de nación Napolitano, en que dice que haviendo tenido el honor de trabajar en barios Reynos estrangeros de toda la Europa y en el presente año en la corte de Madrid y oy en la ciudad de Salamanca, en donde ha merecido el aplauso de las primeras personas de carácter por las muchas abilidades de su célebre y nunca vista compañía de bolatines, en la que se conoce a su hijo bulgarmente llamado en este Reyno el Picolo diablo, pide licencia de trabajar en este teatro..." Se acordó que diese sus funciones en principios de agosto.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1794-1795,* s. f.)

27 julio 1795.

Se ve un memorial de Juan Antonio Fernández y José de León, autores de la compañía que había terminado sus representaciones, en que daban las gracias "por los favores que en dicha temporada han recivido, los que esperan se les reitere en la del próximo ymbierno", y pedían que se les entregara la parte que les correspondía de los aprovechamientos.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1794-1795,* s. f.)

23 febrero 1796.

"Liquidación y memoria de los aprobechamientos que a rendido en calidad de temporada las nobenta y siete representaciones de comedias ejecutadas por la compañía de cómicos: sus autores Juan Antonio Fernández y Josef León, con distinzión de sujetos, días y números que cada uno ha ocupado."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

27 marzo 1796.

Higinio Martínez de Ojeda, apoderado de Juan Antonio Fernández, autor de la compañía cómica de Castilla la Vieja, Navarra y Vizcaya, solicita representar en Valladolid. Se le admitió.

Por ser muy deficiente la compañía, se acordó rebajar a Juan Antonio Fernández sus beneficios, y esto dió lugar a encontradas votaciones en el Ayuntamiento.

Las obras representadas en esta primera temporada de 1796, fueron las siguientes:

Marzo 28. *Afectos de odio y amor.*
— 29. *El Filósofo casado.*
— 30. *La presumida y la hermosa.*
— 31. *El Cid.*
Abril 1.º *La Andrómaca.*
— 2. *La lavandera de Nápoles.*
— 3. *El Calderero.*
— 4. *El Riquimero.*
— 5. *Caprichos de amor y celos.*
— 6. *La Posadera.*
— 7. *La buena casada.*
— 8. *Bernardo el Carpio.*
— 9. *El tirano Gunderico.*
— 10. La misma.
— 11. La misma.
— 12. *La Magdalena.*
— 13. *A suegro irritado...*
— 14. *El Anticuario.*
— 15. *No puede ser guardar una mujer.*
— 16. *El bueno y el mal amigo.*
— 17. La misma.
— 18. *Bien vengas mal...*
— 19. *El Demofonte.*

— 20. *El Delincuente.*
— 21. *Los exteriores engañosos.*
— 22. *El amo criado.*
— 23. *Los encantos de Medea.*
— 24. La misma.
— 25 La misma.
— 26. *El Prisionero.*
— 27. *El Vinatero.*
— 28. *Las Vivanderas.*
— 29. *La afrenta es veneno.*
— 30. *Amistad, lealtad y amor.*
Mayo 1.° La misma.
— 2. *El maestro de Alejandro.*
— 3. *El Príncipe tonto.*
— 4. *El Colón.*
— 5. La misma.
— 6. *El fénix de los criados.*
— 7. *La esclava del Negroponto.*
— 8. La misma.
— 9. *El Agradecido.*
— 10. *El Elector.*
— 11. *El Esplín.*
— 12. La misma.
— 13. *El dómine Lucas.*
— 14. *La Holandesa.*
— 15. No hubo función.
— 16. No hubo función.
— 17. *El encuentro feliz.*
— 18. *El padre avariento.*

La compañía salió para Segovia el día 25 de mayo.

El día 26 de octubre de nuevo presentaba memorial Higinio Martínez de Ojeda para comenzar la segunda temporada. Sobre la distribución de los aprovechamientos en ella obtenidos, hubo también larga discusión en el Ayuntamiento. El corregidor intendente de Madrid don Antonio Montúfar, en auto proveído de 3 de marzo de 1797, declaró que el Ayuntamiento debía entregar a la compañía la mitad de los aprovechamientos.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

10 enero 1797.

Se aprueban las cuentas de los aprovechamientos de comedias desde 6 de abril de 1795 hasta 9 de febrero de 1796.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1796-1797*, s. f.)

15 enero 1797.

"Este día se bió un memorial de María Chacomeli, Dama de la compañía cómica desta ciudad en que pide se la den los aprobechamientos del patio que produjo la representación del veinte y quatro de diziembre último, en que sólo representó la suplicante y demás mugeres, y se acordó. = Conzédese la mitad de aprobechamientos y el recaudador Fernando Segobia se la entregue tomando recibo."

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1796-1797*, s. f.)

6 abril 1797.

"Este día se tubo presente una carta que el s.or D.n Juan de Morales, Corregidor de la Villa y Corte de Madrid, escribe al s.r D.n Thomás Rodríguez de Zela en contestación a otra que como comisario de cartas escribió a dicho s.r, en que dice que si antes se ha despachado compañía cómica con el título desta ciudad, había sido por condescender a su súplica y ahora del mismo modo condescendía a que no tragese dicho título, aunque sí para la Castilla, pero en quanto al particular que se le insinuaba de que el Ayuntamiento quedaba en libertad para tratar con qualquiera de los autores que se le presenten, procurará abstenerse dello, porque además de que cada compañía lleba su destino señalado, del qual no se podrá separar, eso sería abrrogarse facultades que no tenía en contrabención notoria de las que el Rey le tenía concedidas y encargadas pribatibamente." La ciudad se dió por enterada.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1796-1797*, s. f.)

10 abril 1797.

Bernardo Jiménez, individuo de la compañía de Castilla la Vieja, Vizcaya y Navarra, y apoderado de su autor Antonio Solís, solicita representar y hace entrega de la siguiente lista:

Damas.

1.a, S.a Juaquina de Fuentes. De Granada.
2.a, S.a Vicenta Llanes. De Barcelona.

3.ª, S.ª Rosa Pérez. Canta. De Toledo.
4.ª, S.ª Micaela Gómez. Canta. De Toledo.
5.ª, S.ª María del Carmen Espinosa. Canta. De Barcelona.
6.ª, S.ª María Grao. Bolera y canta. De Cartagena.
Sobresalienta, S.ª María Díaz. De Zaragoza.
Dama de música, S.ª Vicenta Prado. De Cartagena.

Galanes.

1.°, Máximo Guillermo. De Toledo.
2.°, Manuel García. De Toledo.
3.°, Josef Espinosa. De Barcelona.
4.°, Josef Marqués. Canta. De Zaragoza.
5.°, Santiago Cabañas. Canta. De Zamora.
6.°, Rafael Navarro. Bolero. De Barcelona.
Barba 1.°, Josef Cruz. De Cartagena.
Idem 2.°, Antonio Cabañas. De Zamora.
Gracioso 1.°, Ignacio Hernández. Canta. De Granada.
Idem 2.°, Mariano Orozco. De Madrid.
Sobresaliente, Francisco Conde. De Toledo.
Galán de música, Luis Cortinas. De Madrid.
Maquinista o director del teatro, el dicho Solís, de Valencia.
Madrid y abril 2 de 1797.—*Antonio Solís.*

El Ayuntamiento acordó dar a la compañía la mitad del aprovechamiento líquido y un préstamo de 4.000 reales, que solicitaba, para que empezasen la primera temporada en Pascua de Resurrección, hasta primeros de junio, y la segunda desde últimos de noviembre o primeros de diciembre hasta Ceniza.

En 16 de junio presentó Solís un memorial en que decía que, próxima a marchar la compañía a Salamanca, y estando "atrasada con los dueños de sus casas y otros acreedores", rogaba se les prestara cierta cantidad. Se les concedió, con la correspondiente fianza.

En 28 de octubre solicitó comenzar la segunda temporada. En la sesión del 22 de diciembre leyó el Ayuntamiento la siguiente representación:

"Bernardo Jiménez, como apoderado de Antonio Solís, autor de la Compañía cómica, con título y destino para esta M. N. Ciudad P. A. L. O. de V. S. C., con la mayor veneración expone que haviendo llegado a entender que por el señor Bice-Rector de la R.l Unibersidad de ella, como opuesto a las dibersiones teatrales, se había hecho representación al R.l y supremo Consejo en el particular de la suspensión de comedias en el tiem-

po del curso, sin duda aparentando diferentes excesos y perjuicios en los escolares, se vió el citado autor en la precisión de representar asimismo los perjuicios que se le causarían y a su compañía en el estado actual con semejante nobedad, prescindiendo de los yntereses de la ciudad y sus propios y otros partízipes y la diversión del público. Con este motivo se azercó a tomar noticias de los fundamentos principales en que apoyase dicho señor Vice-Rector su exposición y parece ser demasiado vivos tocando sucesos de alborotos, pasquines y otras cosas que sin duda pueden sorprender la sabia penetración del Consejo, y deseando el exponente a nombre del Autor su principal que conste la verdad del hecho Suplico a V. S. S. se sirba tener a bien representar lo ocurrido en el particular al citado R.l Consejo, con lo demás que fuese de su mayor agrado, en que el suplicante recibirá merced."

El Ayuntamiento, en 22 de diciembre, cometió al señor don Juan Sánchez de Tovar para que formase la representación.

En 21 de febrero de 1798, Solís pidió se le dieran la mitad de los aprovechamientos de la temporada, según lo convenido. Así se acordó.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

12 mayo 1797.

"Quenta que da el Maiordomo de Propios del aprobechamiento del Patio de Comedias correspondiente a el año cómico que dió principio en 28 de marzo de 96 y concluió en 28 de febrero de 97."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

17 marzo 1798.

"Razón del número y rendimiento de los asientos que se han de tomar en las gradas del Patio de Comedias de esta Ciudad para formar los dos Cuvillos que se intentan executar a los lados de la embocadura del teatro e igualmente para ampliar hasta el número de quatro los quartos alojeros y darlos la altura que necesitan sus pisos para que domine el punto de vista de los que los ocupen a todas las gentes del patio y también se forma el cálculo de los rendimientos que debe haber, executadas que sean estas obras."

Se quitaban 10 asientos de la delantera o corredorcillo y

24 de gradas, y en su lugar se hacían 12 de balconcillo y 30 interiores.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1798-1799*, s f.).

20 marzo 1798.

Se examinan las cuentas del producto de comedias correspondientes al año cómico que dió principio en 23 de abril de 1797 y terminó en 20 de febrero de 1798.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1798-1799*, s f.).

21 marzo 1798.

"Liquidación de los aprobechamientos de temporada que han rendido los palcos y lunetas de la casa theatro en la última temporada de comedias de 1797 a 98, su autor Antonio Solís."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos*).

11 julio 1798.

Se toma acuerdo negativo en la pretensión de Nicolás de la Espada, diputado del gremio de botilleres, que se ofrecía en nombre de éste a expender "géneros de botillería, repostería y cocina" en el patio de comedias, siempre que se franqueara "el uso del quarto del agua".

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1798-1799*, s f.).

8 febrero 1799.

"Expediente sobre empréstito al autor, sobre las obligaciones ordinarias de Música, Alumbrado y demás, y sobre el arrendamiento de los aprobechamientos de la Casa teatro."

Antonio Solís, "autor de Castilla la Vieja, Navarra y Vizcaya", solicitó permiso para representar en 2 de enero de 1798. Así se acordó el día 3.

En 23 de febrero pidió Solís que se le adelantasen 8.000 reales, y reiteró esta petición en 23 de marzo, presentando a la vez la siguiente lista de su compañía:

"LISTA DE LA COMPAÑÍA DE CÓMICOS FORMADA POR ANTONIO SOLÍS.

Damas.

1.ª, Rafaela Nabarro. Vayla el Bolero.
2.ª, María Antonia Rueda. Canta.

3.ª, Tadea Sánchez. Canta.
4.ª, María Josefa Paso. Canta y para los vayles.
5.ª, María del Carmen Mora. Canta y para los vayles.
6.ª, Pretola Callejo. Vayla.
Sobresalienta, Vicenta Llanes.
Supernumeraria, Lorenza Llano. Canta y para los vayles.
1.ª vaylarina y volera, Melchora Gimeno.

Galanes.

1.°, Casimiro Montero.
2.°, Joaquín Alcaraz. Vayla y dirije los vayles y Pantomimas.
3.°, Josef Espinosa.
4.°, Josef Carrera. Canta.
5.°, Rafael Nabarro. Vayla.
6.°, Josef del Cerro. Bolero y 1.° vaylarín.
7.°, Josef Sánchez. Canta y vayla.
Sobresaliente, Manuel García.
Galán de música, Luis Cortinas, con obligación de enseñar las funciones de música.

Barbas.

1.°, Joaquín Baumela.
2.°, Mariano Generoso.
Gracioso 1.°, Alexo Giménez. Vayla volero y en los vayles.
2.°, Francisco Espinosa. Vayla.

Apuntadores.

1.°, Estevan Chavarri.
2.°, Ramón Callejo.
3.°, Bernardo Giménez.
Músico y 1.° violín, don Fernando Fernandiez.
Valladolid, 21 de marzo de 1798."

En 23 de marzo se concedieron a Solís 4.000 reales de préstamo. El se comprometía "a poner en el Patio el alumbrado acostumbrado, es decir, las tres arañas diariamente con velas nuebas en cada uno de sus mecheros, y tener luciendo todos y cada uno de los faroles que hay en los callejones y demás puestos; poner de su quenta cobradores de gradas, lunetas y palcos, los de éstos en el sitio que señale la ciudad; pagar al ministro de vestuario los dos reales asignados y surtir los braseros del mismo y del palco de la ciudad, todo ello por

el precio de veinte reales diarios, con que quede para sí y su utilidad la venta del agua y azúcar rosado en el sitio donde hasta aquí se ha executado..." Días después, el 31 de marzo, Solís propuso al Ayuntamiento las siguientes condiciones: "Se allana a que en el sávado de cada semana presentará, para su revisión y censura por los señores comisarios y procuradores del Común o qualquiera de ellos, todas las piezas cómicas, saynetes y tonadillas que hayan de representarse o cantarse en la semana siguiente, sin perxuicio esto de lo que se previene y manda en la Real orden del año de noventa y tres; que pondrá una orquesta completa compuesta de quatro violines, dos trompas, dos flautas y vaxo, con obligación de recibir los que elijan los mismos señores; que también pondrá diariamente treinta y dos luces en los bastidores, diez y seis en las dos arañas y doce candilejas de quatro mecheros en el tablado; que cobrará por entradas de las comedias de capa y espada o diarias a once quartos, a catorce por las de medio teatro y a diez y siete por las de teatro entero; que de esta clase no ha de representar en cada semana sino sólo una en los Sávados y Domingos, y en el discurso de ella otra de medio teatro, sin poder exceder de aquí, a no preceder que por haber dado gusto al público o por otro motivo, se le mande que la repita con intervención de los mismos señores; que empezará la representación de la primera temporada el día primero de Pasqua de Resurección hasta que los intereses y entradas den de sí para mantenerse la Compañía; y en la segunda desde el primer día de Feria, asta Miércoles de Zeniza, dando funciones nuebas de versos, Música, Bayles y teatro completamente servidas, presentándolas antes de venir la Compañía a los señores comisionados para su aprovación y examen; que éstas serán executadas por parte de la compañía que saldrá de Salamanca, dejando la otra parte asta concluír el diez y ocho de dicho mes, en que vendrá a juntarse toda. Las partes serán escogidas con arreglo a las funciones, para lo que, vista la compañía, presentará plan de todo; que en atención a que se le concede esta gracia por el Hospital y Ciudad de Salamanca, en que interesa lo menos diez mil reales en veneficio de la empresa, que se halla muy recargada, espera se le permita pase otra parte igual para las Navidades a la citada Ciudad de Salamanca, en que interesará aún mayores veneficios; que no deve haver reparo en su justa solicitud, atendiendo a que la mayor parte de las funciones de mérito que oy se escriven de

música, versos y teatro, son de cinco o seis personas todas, por lo que el completo de la compañía nada sirbe, y que se sugeta a que se examine con la devida reflexión por los sres. Comisionados su solicitud..."

El Ayuntamiento no accedió a que parte de la compañía pasase a Salamanca en Navidades.

Al mismo tiempo, Solís había solicitado del Ayuntamiento que le diera en arrendamiento por tres años la casa teatro, pagando la misma cantidad que hubiera producido en años anteriores. Decía que "aún pueden aumentarse los aprobechamientos del theatro con utilidad y comodidad de los espectadores, haciéndose las obras siguientes: una tertulia en el segundo piso de palcos, según plan que presentará; ygualmente palcos terceros en los lados que oy sirbe de cazuela, alargando los costados de la que oy sirbe de frente". Realizadas, efectivamente, algunas obras, en 7 de abril se hizo constar lo siguiente:

"Que la tertulia nuebamente hecha para las señoras mugeres, se componía de 80 asientos en 5 gradas, cada una de 16 asientos, los que arreglaron los 1.os a 12 quartos, los 2.os a 6 y los demás a 4 quartos.

"Que los Cuvillos, también hechos nuebamente, se componían de 20 asientos en quatro gradas, las dos primeras y las de tertulia forradas, los que se arreglaron a precio de dos reales los primeros, a real los 2.os y a 4 quartos los de atrás: previniendo que en el sitio que ocupavan dichos cuvillos, havía antes onze asientos.

"Que en los quatro alogeros podrán entrar: en los inmediatos a las gradas, 8 personas y en los otros, 10; que éstos los regulavan a 8 reales y aquéllos a 7; y por asientos, los primeros a 12 quartos, los 2.os a real y los 3.os a quatro quartos..."

La Contaduría de Propios y Arbitrios, para acomodar la renta al ingreso de años anteriores, presentó las cuentas siguientes:

"Año de 1794.—En la primera temporada de comedias representadas por la compañía de Juan Antonio Fernández y Manuel Balladares que dió principio en veintyuno de abril de nobenta y quatro, y concluió en nuebe de junio del mismo, se egecutaron quarenta y nuebe representaciones, que su total producto, deducidos los gastos, quinze mill seiscientos veinte y cinco reales y veinte y seis maravedís, y de ellos tocó a la ciudad y casa de Misericordia por su mitad, pues la otra se dió a

la compañía, siete mill ochocientos doce reales y treinta maravedís de vellón.

"En la segunda temporada con que concluió el año cómico, que dió principio en quatro de noviembre de Nobenta y quatro y concluió en diez y siete de febrero de nobenta y cinco, se representaron por la misma compañía ciento cinco comedias, que produjeron los aprobechamientos, deducidos gastos, treinta y dos mill quinientos nobenta y ocho reales, de los que tocaron a la ciudad y Hospicio quince mill setecientos nobenta y nuebe reales.

"Año de 1795.—En la primera temporada que dió principio en seis de abril y concluió en veinte y cinco de julio del mismo, se representaron por la Compañía de Juan Antonio Fernández y Josef León, ochenta comedias y produjeron el todo de sus aprobechamientos veinte mill trescientos treinta y quatro reales y veinte y seis maravedís, de los que se dieron la mitad a la Compañía, quedando la otra a la ciudad y Hospicio y por ella diez mill ciento sesenta y siete reales y treze maravedís.

"En la segunda temporada, con la que se concluió el año cómico que dió principio en quatro de noviembre de Nobenta y seis, se representaron por la misma Compañía nobenta y siete, que produjeron el todo de aprobechamientos, deducidos gastos, veinte y cinco mill ochozientos ochenta y quatro reales y diez y ocho maravedís, de los quales deducida la mitad para dicha Compañía quedó para la ciudad doze mill nuebecientos quarenta y dos reales y nuebe maravedís.

"Año de 1796.—En la primera temporada de las representadas por la Compañía de Juan Antonio Fernández y Yginio Muñoz, que dió principio en 22 de maio del mismo, se egecutaron cinquenta y quatro comedias, que produjeron el todo de sus aprobechamientos, deducidos gastos, nuebe mill nuebecientos nobenta reales y veinte y seis maravedís, de cuia cantidad, bajada la mitad para Compañía, quedó a la ciudad y Hospicio quatro mill nuebecientos nobenta y cinco reales y trece maravedís.

"En la segunda temporada con la que concluió el año cómico dicha Compañía, que dió principio en 27 de octubre de 96 y concluió en 28 de febrero de 97, se representaron ciento veinte y seis, las que produjeron los aprobechamientos, deducidos gastos, 29.342 reales y 24 maravedís, que deducida la mitad que se dió

a la Compañía, quedó a la ciudad y Hospicio 14.671 reales y 12 maravedís.

"Año de 1797.—Esta temporada de comedias representadas por la Compañía de Antonio Solís, que dió principio en 23 de abril y concluió en 19 de junio de 97, se egecutaron cinquenta y quatro, las que produjeron de aprobechamientos 17.432 reales y 32 maravedís, de cuia cantidad se dió la mitad a la Compañía, quedando a la ciudad y Hospicio 8.716 reales y 16 maravedís.

"En la segunda temporada con que se concluió el año cómico que dió principio en 29 de octubre de 97 y concluió en 20 de febrero de 98, se representaron por la misma Compañía 111, las que produjeron los aprobechamientos, deducidos gastos, treinta y quatro mill quinientos y treinta y nuebe reales y diez y seis maravedís, de cuia cantidad, deducida la mitad que se dió a la Compañía, quedó para la ciudad y el Hospicio 17.269 reales y 25 maravedís.

"Resulta haberse representado por las compañías de que se ha echo expresión en los quatro años dichos, séiscientas setenta comedias y han rendido los aprobechamientos... reducidos a palcos primeros, segundos, lunetas, gradas y cazuela... ciento ochenta y quatro mill setecientos quarenta y ocho reales y treinta y dos maravedís...

"No siendo posible hazerse liquidación del aumento que oy tienen los cubillos, tertúlia, alojeros y demás que se han aumentado nuebamente por no haberse averiguado lo líquido de sus productos, sólo se podrá hacer por vn cálculo prudencial y en este conzepto se dice:

"Que los palcos de frente reducidos a quatro se calcula se podrían ocupar quatro días en cada semana, que a diez reales cada uno hera su producto........................	160
"Oy se ha echo de estos quatro palcos y de su estensión cazuela o tertulia y se calcula puede producir, por ocuparse todos los días la mayor parte de ello y con arreglo a los precios que se han fixado........................	210
"Quedan en los 7 días en favor de la casa..................	50
"Los asientos de cubillos podrían rendir en calidad de barandilla y grada en cada semana..........................	100
"Y oy en los términos que se hallan..........................	154
"Quedan en los siete días en favor de la casa...............	54
"Los alojeros podrían producir los asientos que se han tomado para la construcción de los dos..................	80

"Oy en los términos que se arriendan y con arreglo a su tarifa.. 110
"Quedan en la semana.. 30"

En vista de estos productos, se dió el teatro a Antonio Solís por 160 reales diarios. Comenzó en seguida a representar.

En 27 de abril solicitó permiso para que en unión de su compañía trabajase durante unos días la de volatines de *Picolo Diablo* y el *Famoso Inglés*. Se le concedió.

En 11 de mayo pidió del Ayuntamiento que, estando para terminar la primera temporada, se le concediera la mitad de los intereses.

En 29 de octubre anunció Bernardo Jiménez, en nombre de Solís, que parte de la compañía estaba ya en Valladolid, dispuesta a comenzar la segunda temporada, y presentó la siguiente lista:

"Los Individuos de la Compañía Cómica existentes en esta ciudad desde el sábado son los siguientes:

1.°, Casimiro Montero.
2.°, Joaquín Alcaraz.
3.°, Th. Espinosa.
4.°, Cesáreo García.
5.°, Rafael Navarro.
1.° y 2.° barba.
1.° y 2.° gracioso.
1.° y 2.° apuntador.
1.° y 2.° músico.
Sobresaliente y guardarropa.

Mujeres.

1.ª, Gertrudis Navarro.
2.ª, María Teresa Rueda.
3.ª, Tadea Sánchez.
4.ª, María Teresa Pazo.
5.ª, María del Carmen Mora.
Sobresalienta y Supernumeraria y la Bailarina, la S.ª Melchora."

El mismo día 29 comunicó Antonio Solís que estaba toda la compañía en Valladolid, y el Ayuntamiento resolvió que comenzase a representar el 30, hasta el martes de Carnaval.

En 21 de diciembre rogó Solís que, para salir de la crítica situación en que le había puesto la escasez de entradas, se le

permitiera segregar algunas partes de la compañía. Como, entretanto, no había devuelto el anticipo de 4.000 reales, hecho por el Ayuntamiento, hubo que acudir a la retención de ingresos, con lo cual, en 8 de febrero de 1799, quedó pagada la deuda.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos*).

12 febrero 1799.

Antonio Solís pide 12.000 reales, los 8.000 de presente y los 4.000 restantes a su llegada a Valladolid, para formar compañía. "No duda, Ill.ª señor —decía—, conseguir la gracia que solicita el suplicante mirando que en todos los teatros de España se hacen mayores empréstitos, como lo acredita que en la corte este S.r Protector General, no pudiendo suplir los Autores (como devían) las faltas diarias, sacó 82 mil reales del fondo de propios para sostener las compañías en el berano. La ciudad de Burgos el año pasado facilitó a su autor más de 30.000 reales como igualmente en este presente año, y aun V. S. M. I. lo ha echo con mayor (*sic*) cantidades, con mi cuñado Ferrer y Doblado y con el suplicante propio en los dos años que con tanto honor sirbe su respetable público." Agregaba, para reforzar su petición, que había dado "en 2 años cerca de 30 mil reales de producto del teatro (superior a todos) y más de dos quartos por persona en el presente año".

Acordóse dar a Solís los 12.000 reales, y, vencidas algunas dificultades, la compañía comenzó sus tareas. Presentó la siguiente

"LISTA DE LAS FUNCIONES QUE SE DEVEN HAZER HASTA MARTES DE CARNESTOLENDAS.

De teatro entero.

Siquis y Cupido... esta pasqua.
Hércules y Deyanira.
El Bellerofonte en Licia.
El triunfo de Judit.
Juana la Rabicortona.
El amor constante.
Yno y Neifile.

De subida.

El negro sensible.
Fani y Zelina.

Semiramis viuda de Héctor.
Camur heroyca.
La familia yndígena.
La tenca noble.
Anfriso y Belarda.
Silesia magnánima.

De música.

Opera de los *Esclavos felices;* se está aprendiendo.
La Isabela virtuosa, ópera.
El Farfulla, zarzuela.

Diarias.

Las quatro naciones.
La bella ynglesa Pamela, 1.ª y 2.ª parte.
El pueblo feliz.
Los falsos hombres de bien.
La modesta labradora.
La gran Cenobia.
El divorcio feliz.
La espigadera, 1.ª parte.
La vendimia, 2.ª parte.
La casta Cecilia, 2.ª parte."

Al terminar sus funciones, Solís pidió que se le dejara continuar en la temporada de verano, trabajando tres o cuatro días por semana, con parte de la compañía. Al efecto, presentó la siguiente

"Lista de los cómicos que quedan, siendo del agrado de V. S. M. Y., para la diversión de este respetable público.

1.ª, S.ª Getrudis Navarro.
2.ª, S.ª María Josefa Rueda.
Graciosa, S.ª Tadea Sánchez.
4.ª, S.ª María del Carmen.
Bolera, S.ª Melchora Jimeno.
1.º, Casimiro Montero.
2.º, Juaquín Alcaraz.
3.º, Josef Espinosa.
4.º, Cesario Garzia.
Barba, Juaquín Baumela.
Gracioso, Alexo Ximénez.
Galán de música, Luis Cortinas.
Otro, Sorianito.

Bolero, El Portugués.

Apuntadores, Leal y el Segundo."

También presentó la siguiente lista de las obras que habían de representarse:

De figurón.

Entre el amor y el honor, el honor es lo primero.
La Ilustre fregona.
El zeloso Don Lesmes.

De música.

La ópera de La Isabela.
La prudencia en la niñez.

De teatro.

Marta la Riomanantina, 2.ª parte.
Yno y Neifile.
El sitio de Toro.
El amor constante.
Ciro reconocido príncipe de Persia.

Tragedias.

Dido abandonada.
La Celmira.

Piezas.

El divorcio feliz.
La Sirena de Tinacria.
Querer sabiendo querer.
Cristóbal Colón.
El príncipe perseguido.
La hidalguía de una ynglesa.
Una función con las mugeres solas.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

17 abril 1799.

Se examinan las cuentas del producto de comedias correspondientes al año cómico que dió principio en 8 de abril de 1798 y concluyó en 5 de febrero de 1799.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1798-1799,* s f.).

18 junio 1799.

"Producto de Palcos y Lunetas en las últimas 16 representaciones de Berano cuyo aprobechamiento corresponde por mitad a la ciudad e ympresario." (Siguen las cuentas.)

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

31 julio 1799.

Florentino Martínez solicita presentarse en el patio de comedias con su compañía de volatines. Se accede en la forma acostumbrada con esta clase de compañías, es a saber: darles la tercera parte de aprovechamientos, y de su cuenta la orquesta, alumbrado del teatro, dos arañas y la madera que necesitarán para sus habilidades.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

2 septiembre 1799.

Antonio Solís, desde Salamanca, solicita se haga en el teatro un taller "para los Carpinteros y Pintores, como asimismo para custodiar los enseres que se hacen continuamente y sirven de unas en otras funciones, como también el que se le dé foro al teatro, derrivando el tabicón que está al frente sin tocar a los arcos". Decía ser necesario porque "quanto teatro hago se destroza en la misma función, porque no hay donde colocar una sola pieza; a la conclusión de la función hay que desvaratarla; en armar y desarmar se devoran pinturas, clavazón y maderaje; y por más que lo deseo, no está completamente servido V. S. M. I. ni su respetable público". Exponía otros varios inconvenientes, entre ellos el de que, como el patio servía de taller, "llega la hora del ensayo de comedia a las nueve, tienen que parar [los operarios] por no incomodar; se concluye éste, sigue el de Música; en iguales términos se paran; se van a comer, vuelven a las dos, a las tres hay que recoger porque viene el público, y para barrer dicho patio no hay tiempo".

Dió informe el maestro arquitecto don Justo Pellón; pero como transcurría el tiempo y las obras no se hacían, Solís acudió de nuevo al Ayuntamiento en 30 de noviembre. Para robustecer su petición, añadía: "El decir, señor ill.°, que antiguamente se hacían sin estas obras, se equibocan; en un mes se hacen oy tantas funciones como otras veces en un año; la corte da la ley; era costumbre de ynmemorial de teatros, qua-

tro y ocho medios, aquéllos por Corpus, S.n Juan, Navidad y Carnestolendas; primero se desterró la voz de medio teatro y los quatro son quarenta, como lo comprueban los diarios. Las funciones de música eran unas coplas y algún dúo o aria, oy las tonadillas son pequeñas piezas de ópera, y las que se llaman funciones de música, ópera entera, como la del matrimonio secreto, que se ha empezado a aprender, ascendiendo su balor a veinte y cinco doblones sólo de copia, sin el gran trabajo..."

Dió nuevo informe el maestro arquitecto; pero al fin, en 16 de diciembre, se acordó aplazar las obras hasta otro tiempo en que no se causaran perjuicios por la suspensión de funciones.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

30 diciembre 1799.

Se ve en el Ayuntamiento una Real orden para que informe en la reclamación elevada a S. M. sobre que "la obra pía de expósitos de esa ciudad se costearon el edificio del teatro cómico de la misma y todas sus adyacencias y utensilios, cuio producto estubo disfrutando íntegramente la referida obra pía por mucho tiempo, y que después se aplicó la mitad de las utilidades de las representaciones cómicas al Real Hospicio de la expresada ciudad y a ésta, la otra mitad, quedando dichas utilidades mui rebajadas por la forma y disposición que se obserba".

En la sesión de 29 mayo 1800 se aprobó el informe.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1798-1799,* s f.)

6 agosto 1800.

Se ven en el Ayuntamiento los planos formados por los arquitectos don Francisco Alvarez Benavides y don Justo Pellón de las obras que era preciso ejecutar en el patio de comedias, tasadas en 11.400 reales, sin incluír el pintado ni el decorado. Se acordó ejecutarlas.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1800,* s. f.)

3 noviembre 1800.

Juan Angel Peñalver, empresario del teatro, en virtud de las facultades conferidas por Antonio Solís, dice que habiendo tenido lo anuencia de don Bartolomé Sorarte, había conve-

nido en la imposibilidad de continuar los dos contratos que con la ciudad tenía Solís: uno, el de tomar a su cargo el reparto y cobranza de todos los aprovechamientos, dando por ellos 160 reales en cada representación; otro, el de encender la araña, los faroles de la casa y el brasero, recibiendo en pago 20 reales diarios y los productos del puesto del agua. Solís fechaba su autorización a Peñalver en Salamanca, a 21 de octubre de 1800.

El Ayuntamiento acordó que, sin perjuicio de tomar una resolución sobre el asunto, comenzasen las representaciones al siguiente día, como estaba convenido.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1800,* s. f.)

DE 1801 A 1810

La historia del teatro en Valladolid durante el siglo XIX es labor de fácil realización. Basta con acudir a las colecciones de periódicos y a los numerosos documentos que, perfectamente ordenados por el archivero don Adolfo G. Olmedo, figuran en el archivo del Ayuntamiento.

Para no prolongar, pues, estos apuntes en demasía, los cerraré en el año de 1810. Y para no omitir algunos hechos que el teatro vallisoletano presenció poco después de esta fecha, cuando aún dejaba oír su estruendo la guerra de la Independencia, consignaré aquí que el rey José Bonaparte asistió a la función del día 11 de julio de 1811; que el duque de Wéllington presenció en 8 de septiembre de 1812 la representación de *Colón,* y que en el teatro se publicaron las más importantes acciones de guerra y se celebraron beneficios en favor de los prisioneros.

En 1816, dirigida por el arquitecto don Juan Sánchez, se ejecutó una importante obra en el teatro. Hiciéronse tres puertas a la fachada y entre ellas se alzaron cuatro columnas.

En enero de 1867 hizo el Ayuntamiento venta de la casa teatro a un particular. Ya en 6 de diciembre de 1861 se había inaugurado el teatro de Lope de Vega, y en 27 de septiembre de 1864 el de Calderón de la Barca.

He aquí ahora los datos correspondientes a los años 1801-1810:

10 febrero 1801.

El cura y mayordomo de fábrica de la iglesia parroquial de San Lorenzo acuden, en 10 de febrero, al Ayuntamiento

diciendo que "todas las compañías cómicas y representantes españoles en la temporada de cada año habían de hacer una comedia cuio producto había de ser para aquélla... por cuia devoción tienen en la citada yglesia dos sepulturas", y que Antonio de Solís no quería hacerla. El Ayuntamiento acordó obligarle a ello. Hay una nota que dice: "Se hizo la comedia para Nuestra Señora y repartieron medallas para los cómicos, y no les dieron para un refresco por no haber salido a pedir por las calles."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos*).

10 junio 1801.

Expediente formado en razón del aprovechamiento producto de comedias.

Como el contrato hecho con Antonio Solís en 5 de mayo de 1798 para representar en tres años cómicos terminaba en el Carnaval de 1801, solicitó el teatro la compañía de Manuel León y Francisco Vaca. Se le concedió. En 10 de junio de 1801 el autor —no ya Manuel de León sino Josef León— decía haber terminado la primera temporada, en que había sufrido pérdidas, y pedía autorización para marchar a Salamanca.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos*).

7 agosto 1801.

Se vió en el Ayuntamiento el nuevo Reglamento para los teatros de las capitales de provincia y demás ciudades y villas de estos reinos. (Es la ley XIII, tít. 33, libro VII de la *Novísima Recop.* Véase en Cotarelo, *Bibliografía de las controversias...*, pág. 691.)

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1801*, s. f.)

26 octubre 1801.

Se acuerda que el día 28 den comienzo las representaciones.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1801*, s. f.)

5 noviembre 1801.

Hallándose en Valladolid un numeroso contingente de tropas francesas auxiliares, se toman acuerdos en el Ayuntamiento respecto a la asistencia de una guardia de las mismas al teatro de comedias.

El día 26 se tomaron nuevos acuerdos.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1801*, s. f.)

17 diciembre 1801.

Para formar parte de la Junta de teatros, creada por Real orden e Instrucción de 24 de junio, designa el Ayuntamiento un regidor y un diputado.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1801,* s. f.)

18 enero 1802.

José León, apoderado de Manuel León y Francisco Vaca, vecinos de Madrid, y autor de la compañía cómica que representa en Valladolid, solicita de la Junta de teatros, a 18 de enero de 1802, que se cumplan las condiciones estipuladas en el contrato.

La compañía de José León dejó de representar en Carnaval, para reanudar sus tareas en Pascua de Resurrección, pues había tomado el teatro por tres años. Después de varias dificultades, surgidas por la duda de si había de ser la ciudad o la Junta de teatros quien adelantase a León 12.000 reales, comenzó la nueva temporada. La lista era ésta:

"Lista de la compañía cómica
que con superior permiso ha formado
Manuel Balladar,
siendo su autor
José León
para la ciudad de Valladolid, Salamanca y demás pueblos
de Castilla.

Damas.

Primera. Señora María Briñolí. *Canta.* Viene de Madrid.

Segunda y sobresalienta. Señora María Flores. Id. de Badajoz.

Graciosa de Cantado y Versos, y Dama de Música. Señora Antonia Ricarte. Id. de Valencia.

Quarta. Señora Antonia Roca. *Canta.* Id. de Bilbao.

Quinta. Señora Petronila Silba. *Canta.* Id. de Madrid.

Sexta. Señora Teresa Herrero. Id. de Oviedo.

Supernumeraria. Señora Teresa Díaz. *Canta.* Id. de Mallorca.

Bolera. Señora María Huertas. Id. de Badajoz.

Galanes.

Primero. Señor Paulino Antonio Fernández. Viene de Valencia.

Segundo. Señor Manuel Buc. *Canta.* Id. de Cartagena.

Tercero. Señor Tomás García. Id. de Oviedo.

Quarto, y galán de Música. Señor Francisco Parra. Id. de Madrid.

Quinto y Bolero. Señor Josef Rosales. *Canta*. Id. de Badajoz.

Surpernumerario. Señor Damián Martínez. Id. de Madrid.

Barbas.

Primero. Señor Manuel Romero. Viene de Badajoz.

Segundo y sobresaliente. Señor Tomás Roxo. *Canta*. Id. de Oviedo.

Graciosos.

Primero. Señor Josef León. Viene de Valladolid.

Segundo. Señor Clemente Gil. *Canta*. Id. de Madrid.

Maestro de Música y primer Biolín. Señor don Francisco Balladar. Id. de Barcelona.

Apuntador. Señor Josef García. Id. de Oviedo.

Segundo. Señor Macario Candial. Id. de los Reales Sitios.

Guarda Ropa. Señor Antonio León. Id. de Valladolid.

Director del teatro y Agente de la Compañía.

Señor Manuel Balladar. Viene de Barcelona.

Orquesta.

2 Bajos. 6 Biolines. 2 Obuses. ......

2 Trompas. 2 Flautas. 1 Viola."

En 20 de mayo rogó Manuel Valladar que se le rebajase algo "de los ciento y sesenta reales que diariamente pagan por la casa theatro", habida cuenta que se experimentaba "muy considerable decadencia en las entradas". Reiteró la petición en 31 del mismo mes, terminados cuarenta días de representación.

Días después reclamó José de León respecto a dos lunetas ocupadas por un comandante francés y el oficial de guardia, un alojero ocupado por el Escribano de Gobierno y Ministro, y un palco agregado al del Capitán general.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos*.)

11 febrero 1802.

El corregidor don José Ventura Pérez de Lema oficia con fecha 11 de febrero a don Joaquín Blake dándole cuenta del alboroto promovido en el teatro por uno de los oficiales de guardia. Blake le contestó muy cortésmente al siguiente día.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos*.)

16 marzo 1802.

Tiburcio Solís Bello, segundo galán de la compañía de los Caños del Peral, acude al Ayuntamiento, en instancia fecha en Madrid a 16 de marzo, diciendo que al salir de Valladolid en febrero del año anterior había dejado empeñada alguna ropa en poder de Basiliso Hernández, maestro sastre, y que, no obstante haberle ya pagado, retenía un vestido negro de paño inglés, bordado de plata, y su chupa blanca.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

17 abril 1802.

Orden de la Junta general de teatros, a 17 de abril, para que Josef Rosales y su mujer María Huertas, boleros, que estaban en Valladolid con la compañía de Manuel Valladar y José León, pasaron al Real Sitio de Aranjuez. Quedaron al fin en Valladolid.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

17 abril 1802.

Con fecha 17 de abril y sucesivos se tratan con José León y Manuel Valladar las condiciones de la temporada teatral.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

26 abril 1802.

Se trata en el Ayuntamiento de un adelanto a Francisco Vaca y Manuel León, autores de la compañía, y del comienzo de representaciones el día tercero de Pascua.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1801,* s. f.)

24 junio 1802.

Gregorio Bermúdez, empresario de la compañía cómica de los Reales Sitios, solicita permiso, a 26 de junio, y previa orden real, para representar en Valladolid durante el viaje de los Reyes a Barcelona. Se le concedió, así como un préstamo de 4.000 reales, en atención a que en los tres años que había representado para la corte se le habían originado grandes pérdidas.

La compañía de José de León y Manuel Valladar entabló reclamación, fundándose en que al terminar en 1800 su compromiso Antonio Solís, que había tenido el teatro de Vallado-

lid durante tres años, tomóle él por otros tantos. En virtud de esta reclamación se suscitó largo expediente; pero la compañía de Bermúdez representó en Valladolid desde 1.º de agosto a fines de 1802.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

(*Continuará.*)

NARCISO ALONSO CORTÉS.

Los manuscritos rabínicos de la Biblioteca Nacional

(Continuación.)

5462

[Talmud: comentarios de los tratados talmúdicos *Aboth* y *Sanhedrin.*]

[Autor: Moséh ben Maimún, vulgo Maimónides.]

En vit.; caja varia, por lo general, 0,130 × 0,88, 0,140 × 0,88, 0,110 × 0,75 y 0,104 × 0,78; 96 hs., más dos de guarda al principio y una al fin del tiempo de su encuadernación posterior; num. post. corriente, errónea en un fol., saltado inadvertidamente entre los 25 y 26; encuad. post. elegante, pasta con dorados y broche; escrit. hispano-rabínica y cuadr.; sigl. XIV; mayor tamaño de las letras en los epígrafes divisorios; la primera palabra, אמר = *dijo,* a gran tamaño, de adorno y orlada con un dibujo caligráfico, formando línea especial; algunas correcciones en las márgenes; en el tejuelo, פ׳ אבות עם פ׳, *Maimon. commen. in Talm.;* en el primer fol. de guardas del princ., la antig. sign.: *Cod. hebr. XIV;* en el segundo fol. de ídem vers. va la nota suscrita de mano diferente, por Joan. Antonius Constantius, que aparece en otros códices de igual procedencia, según se ha echado de ver:

"Codex antiquus in 8. membraneus foliorum 94 quadrato charactere elegantissimo exaratus, quo continentur ספר פרקי אבות עם פירוש רבינו משה בר מיימון in R. *Moysis fil. Maimonidis Ægyptii Perusc al Massecheth Pirke Avoth Commenta-*

rius in Tractatum de Capitulis Patrum Ordinis IV. Talmudici, cui Titulus נזיקין *Nezikim,* i. e. *de damnis.*

Ejusdem פירוש משנה פ׳ חלק ממסכת סנהדרין *Commentarius in Caput X praefati Ordinis IV. Talmudici,* ubi de Israelitis partem in saeculo futuro habituris exponitur, subjectis XIII, articulis fidei Judaicae, quos primus Maimonides constituit. Textus Talmudici quadrato charactere, Commentarii vero rabbinico charactere exarati sunt. Utrumque Commentarium a Maimonide Arabice elucubratum R. Samuel Ben Juda, Aben-Tibbon, Hebraice reddidit"; en el fol. 1 r. la siguiente anotación: "23 Januarii 1765. R. Mos. Maimonid. Praef. supra mischna etc. Notae in Tractatum mischnicum Pirke Avoth ex Arabica in Hebraicam Linguam translatae a R. Samuel Ben Juda Aben Tybbon Hispano Granatino, qui vixit A. C. 1205. V. Bibliothecam Rabbinicam Bartoloccii", tom. 4, pág. 393; en la hoj. de guardas del fin: "Cajón 22, núm. 10. Zelada", signat. que, como de otros mss. de esta colección, demuestra su anter. pertenencia a la librería del *Cabildo toledano.*

Empieza (fol. 1 v.): פירוש ממשנת מסכת אבות להרב הגדול רבינו משה בבמר מיימון זצל הספרדי נר המצרבי, en que se expresa, a modo de título, la materia y autor del primero de los dos tratados contenidos en el ms.

(Ibidem): אמר שמואל אבן תבון זל זאת המסכתא רל מסכת אבות ידיעה..., con que empieza el prólogo puesto por Samuel ben Tibbon, traductor de los referidos comentarios talmúdicos de Maimónides del original arábigo al hebreo.

(Fol. 5): אמר שמואל בן תבון . אמר הרב הגדל המובהק רבינו משה בן הרב מיימון —— הנה ביארנו בפתיחת זה החיביר מה היתה הסיבה בשום המחבר זאת המסכתא בזה הסדר ...,
comienzo del notable tratadito de Maimónides sobre los ocho artículos, puesto a guisa de prólogo de su comentario al Tratado talmúdico *Capítulos de los padres.*

(Fol. 80): העתקת פי״ ר׳ שמואל בן תבון מפרק חלק מסנהדרין שפי״ הרב רבי׳ משה בן מיימון ז״ל —— כל ישראל יש להם חלק לעולם ...
Acaba (fol. 94 v.): ... סליק המסכתא.

El presente ms. contiene, según aparece indicado en las notas latinas de sus guardas, el comentario de Maimónides a los dos tratados talmúdicos *Capítulos de los padres y Sanhedrin,* con sus notables introducciones, especialmente la del primero de dichos tratados, nombrada los "Ocho artículos", de carácter eminentemente filosófico, por las observaciones éticas y psicológicas que comprende. Escritos por su autor, Maimónides, en arábigo, como muchos otros trabajos del mismo orden, fueron traducidos al hebreo por Samuel ben Jehudah ben Tibbon. Confr. sobre Maimónides, sus obras y bibliografía en este BOLETÍN, núms. XXIX, págs. 552-566; XXX-III, págs. 343-355, y XXXIV, págs. 472-81.

5463

[Cód. de miscelánea, לקוטים: Moral, filosofía y teología, sentencias de sabios, comentario bíblico, cabalística, oraciones rituales, tabla de fiestas movibles, calendario hebraico y su correspondencia con el cristiano.]

[Varios autores: Salomón ben Gabirol, Rabí Kalonimos, R. Jeda'ya Happenini ben Abraham el de Beziers, Josef ben Letimí, R. Antoli, R. Josef Ezobi, R. Ismael, R. Abrah. ben Ezra.]

En vit.; caja 0,125 × 0,66; hojas 327, más 10 de guardas al principio y una al fin del tiempo de su encuadernación posterior; num. post. corriente; lín. en cada pág. 20; encuad. post. muy elegante, pasta con dorados y broche; escrit. hispano-rabínica, tinta encarn. en los títulos y apartes; bien conservado; de fácil lectura; escrit. hispano-rabínica; siglo XIV; mayor tamaño de las letras y de tinta encarnada en títulos y epígrafes de capítulos y frases especiales; algunos de los tratados tienen al margen la numeración de sus capítulos por letras hebraicas, según su valor numérico; adiciones y correcciones en las márgenes; en el tejuelo: לקוטים כתיבת יד. *Opera Var. Rabbinica.* En la hoja de guarda, al fin: "Cajón 21, núm. 45. Zelada", nota que revela la procedencia del ms. de la colección del cardenal Zelada, en Toledo; en la prim. de guardas, al principio: "Cod. hebr., XV"; en las seis de guardas siguientes a la anter. va la

extensa descripción latina del ms., suscrita de mano diferente, por el ya mencionado Joan. Antonius Constantius: "Codex antiquus in 8° membraneis foliorum rabbinicis Litteris elegantissimis exaratus.

ספר מבחר הפנינים. Lib. Miuchar Happeninim, Selectus Margaritarum; Liber moralis, magni apud Judaeos pretii, saepenumero editus, ubi praecepta morum varia, ex veteribus Graecorum, et Arabum Philosophis collecta reperies, et inde notissimus, quod eum fere integrum Libro Apophtegmatum Hebraeorum, et Arabum invenierit Janus Drusius. Auctoris nomen latet. Buxtorphius vocat רבי שלמה בר יהודה בן גבירול R. Salomonem fil. Ghevirol, Hispanum Malacensem, anno Christi 1070 clarum, a quo Lingua Arabica collectum Librum inde in Hebraicam translatum fuisse per ר״ יהודה אבן תבון R. Judam Aben-Tibbon affirmat Bartoloccius qui caeteroquin sibi non constat, quum par. IV, pág. 37.

2 ר״ שלמה בר יהודה בן גבירול. R. Salomon fil. Judae fil. Ghevirol. Liber Tikun Middoth Hannephesc, seu Correctio morum animae, moralis, in LXVI Capita distributus, ubi de virtutibus, et Civilis prudentiae Legibus disseritur. In initio haec leguntur:

ספר תקון מדות הנפש על דעת החכמים הקדומים אשר חבר החכם
הגדול הפילוסיף המובהק רבי שלמה בר יהודה ז״ל בן גבירול ספרדי
במדינת סרקסטה בחדש ניסן שנת התה לפק

"Liber Correctionis animae juxta veterum Philosophorum praecepta, quem Sapiens Philosophus divinus Salomon fil. Judae Commem. nomine fil. Ghevirol Hispanen in Civitate Caesaraugusta mense Nisan (Martii) anno mundi 4805. Christi 1045."

3 ס״ אבן ביחן מר״ קלונימוס מבית קלונימוס. R. Kalonimos ex familia kalonimos Liber Evenbochen, *Lapidem recta institutione*. Hanc habet subscriptionem, pág. 293:

סיימתי האגרת בחדש העשירי הוא חדש טבת והעולם אחר האלף
החמשי בן פג שנה אני הוא הדל באלפי אשר ידוע ס׳ צעיר להיות בעברי
עבדי יי׳ הקטנים : קלונימוס בר קלונימוס הנשיא עם ישי.

"Epistolam istam absolvi mense decimo, mense Tevet (Decembris) anno mundi 5001. Christi 1241. Ego octoginta trium

annorum natus et minimus ex familia mea Kalonymos fil. Kalonimos Principis."

4 ס׳ בחינת עולם. Liber Bechinath Olam, *Examen mundi,* Moralis, Judaeis probatissimus, saepius impressus et in alias Linguas conversus, dividitur in XIV sectiones, in quibus de vanitate mundi, deque praestantia Regni Dei, et Ratione sectandi, adipiscendique vitam beatiorem singulari dicendi copia, atque elegantia disseritur, ita ut Hebraeus Cicero dici possit. Auctore R. Anbonet Abraham anno mundi 5058. Christi 1298. claro, cujus integrum nomen est רבי ידעיה הפניני. R. Jedaja Happenini fil. Abrahami, et per excellentiam המכונה Hammeitz (!) Rhetor, הבדרשי Bardasci Bedersensis, vel Biterrensis, ut vocatur a Jacobo Lelongio in Biblia Sacra, forte a Biterris Galliae Narbonensis oppido. In fine, pág. 333. Legitur:

תמו מליצות החכם הכולל הפילוסוף האלהי אנבניט אברם ע״ה

Et hic finis Interpretationum Sapientis, perfectique Philosophi divini Anbonet Abraham. Pax super illum.

5 עוד מליצות הממים. Id. Orationes metricas Lucubravit, quarum initialis Littera est M. Ibi Laudes Dei Optimi Maximi, et Legis Mosaicae, tum preces, suspiria, et vota pro salute populi Judaici singulari verborum gravitate et elegantia efferuntur."

6 בקשה למשורר יוסף אבן לטימי זלה״ה אותיותיו אלף ותיבותיו אלף עשויה באלף בית ותשרק, Item Precatio alia superiori non dissimilis, quae incipit cum Littera Aleph. Auctore Josepho Aben Letimí.

7 מאמר רוח חן Maamar Ruach Chen. Oratio Spiritus gratiae. Tractatus Philosophicus excerptus, seu potius extractus ex Lectione Libri Maimonidis, cui titulus ספר מורה נבוקים, More neuuchim, idest, Doctor perplexorum in XI capita distributus, in quibus agitur de anima tam vegetabili, quam sensitiva, ac rationalibus ejusdem operationibus: de elementis: de materia et forma: de generatione, et corruptione: de accidente et substantia, et eorum mutationibus. Auctore R. Antoli, qui floruit saeculo XIII. Vid. Wolfium, vol. I, pág. 202.

8 משלי הערב, Arabum Proverbia elegantissime conscripta, Liber moralis in quinquaginta capita distributus, in quo continentur aliqua consilia et plura enigmata. Auctor autem non est

משלי סנדאבר Masalé Sandabar, uti asserit auctor Indicis initio hujus Codicis appositi, qui totus fabulosus est, ac figmentis refertus.

9 דברי הימים של משה. Divre Hajamim scel Mosce. Verba dierum, seu Res gestae Moysis. Hoc opus una cum aliis opusculis jam typis editum est. Vide Wolfium, qui inter anonyma id ponit, t. 2, pág. 1278.

10 ספר קערת כסף. Kaarath Cheseph, Scutella argentea, Auctore R. Josepho Ezovi. Título desumpto ex Libro Numerorum, cap. VII, v. 13. Est Canticum continens 130 versus juxta pretium scutellae, quam Textus citatus memorat. Ibi filium suum Samuelem edocet, quomodo uxorem diligere, familiam gubernare, et filios educare in Dei timore debeat.

11 ס״ יצירה. Sepher Jetzira, Liber Creationis. Hic Libellus qui in sex capita tantum distinguitur, a Judaeis falso tribuitur Abrahamo Patriarchae; quare ea, quae circa ipsum animadvertit Wolfius videnda omnino sunt, prout jacent, pag. 23 et seq. Vol. I. Sciendum tamen obiter est, argumentum ejus cabbalisticum, et obscurissimum esse: et majori ex parte Pythagoricam philosophandi Rationem ex litteris et numeris complecti, ut Lambecius asserit, pag. 23. Prodromius histor. Litterariae. De vero autem auctore eodem Loco Wolfius innuit, R. Akibat a cordatioribus Scriptoribus tributum esse.

12 תקין יח״ ברכות. Tikun Jach Beracoh *(sic)*, seu Ordo XVIII Benedictionum quae cotidie ter Recitantur, compositus a magna Synagoga una cum earumdem mysteriis.

13 ביאור יג׳ מדות שהתירה נדרשת בהן. Biur 13 Middoth Sebatora (*sic*), Tractatus de tredecim regulis, seu modus interpretandi Legem. Auctore R. Ismaele רבי ישמעאל.

14 Commentarius in שמע ישראל Scmaá Israelï, *Audi Israel,* Deuter. VI, v. 4 ad 9, et XI, v. 13 ad 19, et Num. XV, v. 38.

15 Expositio in פירוש על אמת ויציב Emmeth Vestzib, *Veritas explorata,* sive Oratio quotidiana a Synedrio magno elucubrata.

16 ספר עורמת המזמה מר״ אברהם אבן עזרא. R. Abraham Aben-Ezra sephar Arugath (!) Haniezima (!) seu *Area Cogitationis.* Tractatulus Philosophicus tribus constans foliis, elegantissimus, nondum editus, ubi de Deo, ut creatore hominis, et mundi, deque cognitione sui ipsius.

17 Tabula perpetua decennovalis, Cycli Lunaris, ostendens tredecim Cyclis annos communes, et intercalares; diem ingressus anni novi; qualitatem mensium Marchescuam (Octobris) et Chisleu (Novembris) et feriam Paschae.

2 Item. Tabula perpetua exhibens modum cognoscendi, quanam die mensium Lunarium Hebraeorum ingrediuntur menses Christianorum.

3 Item. Demum. Tabula perpetua ad dignoscendum in quam diem mensium Martii aut et Aprilis incidant Paschae Resurrectionis et alia Festa mobilia. Initium habet ab anno 1389."

En las hoj. 10-11 de las guardas del principio lleva otra nota descriptiva en latín, acremente censurada por el autor de la anteriormente expuesta: "Opera varia a variis Judaeis composita. Viz.

1 Sepher mibchar happeninim *Liber selectarum margaritarum,* Arabice primum scriptus, et conversus in Hebraeum a R. Mose Aben Tybbon, qui fl. A. D. 1270. Vid. Bartoloccium, vol. III, pag. 7. Complectitur multa philosophica praecepta ad mores pertinentia, ab antiquiis Philosophis túm Graecis túm Arabibus petita, ejusque auctor fuit R. Salomon ben Gebirol. Excus. Cremonae in 4, 1558, cum commentario. Vid. Bartoloccii Bibliothecam, vol. IV, pag. 370, quaternio א, pag. 3.

2 Tikkun middoth hannephesh *Correctio morum animae.* Autore eodem R. Salomon ben Gebirol. Excus. Venetiis. V. eumdem ibidem, pag. 371, quaternio ה, pag. 69.

3 Sepher Eben bochen. *Lapis Lydius.* Auctore R. Kalonymos, plus unica voce excussus, quaternio ט, pag. 143.

4 Bechinath Olam. *Examen mundi.* De vanitate mundi contemnenda, et regno Dei quaerendo. Auctore R. Jedaaiah ben Abraham happenini, cognomento Habbedarshi, vel Habbedrashi, qui floruit Barcinone, anno 5058. Christi 1298 et scripsit hoc examen mira eloquentia, ita ut Hebraeus Cicero dici posset juxta Bartoloccium in Bibl., vol. III, pag. 6, saepius excusa est haec Epistola dicta *examen mundi.* Pro titulo currente habet duo verba initialia operis *Shemaim larum.* Ita enim in principio loquitur Shemaim larum vearetz lagnomek *Çœli prae altitudine et terra prae profunditate,* quatern. יט, pag. 294.

5 Melitsath hammemim, seu, ut Bartoloccius tradit. Thei-

lah lashem, *Precatio ad Deum,* cujus dictiones omnes incipiunt a littera ב. (Bibliotheca, vol. III, pag. 7.) at Melitsath hammemim est *Rhetorica litterae* ב, excus. Lipsiae 1662 sub nomine *bakasha Petitionis* cum punctis vocalibus, versione latina et notis opera Hilarii Prachii Ligio Silesii, et simul cum alia oratione Rythmica, cujus singulorum versuum primae dictiones incipiunt a litteris nominis et cognominis Auctoris, componuntque Rabbi Jedaaiah Penini bar Abraham. Vid. eumdem ibidem, quaternio כא, pag. 333.

6 Melitzath haalephin, Precatio R. Joseph Aben Latimi, cujus literae sunt aleph, et voces aleph, facta alfabetice ordine retrogrado, quaternio כב, pag. 340.

7 Maamar Ruach chen. *Oratio Spiritus Gratiae.* Compositio R. Antoli (qui scripsit librum dictum Ruach chen) super more hannevuchim *Directorem perplexorum* Maimonidis, nondum excus., quaternio כג, pag. 350.

8 Mishle hegnarab. *Proverbia ex Arabo,* forté proverbia Sandabar, una cum sequenti chronico, quater. כו, pag. 398.

9 Divre hajamim lemosheh. Verba dierum seu Chronicon Mosis, impressus cum latina versione et notis a Gibb. Gaulmyn. Paris, 1629; 8.° et Hebraice cum Proverbiis Sandabar et aliis libellis Venet., 1544. V. Bartoloc., Bibl., vol. II, pags. 11, 12, quatern. לו, pag. 570.

10 Kagnarath Cheseph *Scutella argentea,* carmen quod R. Joseph dedicavit filio suo R. Samueli ben Joseph Ezobi, nondum excussus. V. Bartoloccius., Bibl., vol. IV, pag. 394, quater. לח, pág. 598.

11 Liber Yetzira. *Liber formationis.* Abrahamo Patriarchae vulgo adscriptus, sed a quibusdam R. Akibae ben Joseph imputatus. Eum latine vertit, notis illustravit et Amstelodami evulgavit anno 1642 Joan. Stephanus Rittangelius. V. Bartoloc. loc. Bibl., vol. I, pág. 15, et vol. IV, pág. 274, quatern. לט, pág. 606.

12 Tikkun shemonah gnezrah berachoth. *Ordo octodecim benedictionum.* Quatern. לט, pág. 615.

13 Behur shelosh gnezrah midooth (*sic*). *Explicatio tredecim modorum* (argumentandi). Quatern. מ, pág. 621.

14 Remaze pasuch Shemagn Israel. *Significationes mysticae versus Audi Israel.* Quatern. מ, pág. 627.

15 Perush Emetz vejatzib. *Explicatio veri et certi,* i. e. Orationis ab his verbis inchoatae in Machazor. Quatern. מ, pág. 630.

16 Gnarugath hammezima. *Arca cogitationis.* Tractatus de anima R. Abrahami ben Meir Aben Ezrae, qui obliit saeculo duodecimo nondum edit. V. Bartoloc., Bibl., vol. I, pág. 27; qui de hoc libro dubitare se dicit, annon sit aliud nomen pro ormath hammezima, *calliditas cogitationis,* ubi praecipue agitur de pronunciatione literarum. Quatern. מ, pág. 633.

17 Calendarium Hebraicum perpetuum cum Calendario Christianorum collatum. Quatern. מא, pág. 640."

Empieza: ספר מבחר הפנינים במליצות החכמים הקדמונים ומשלי הפילוסופים הראשונים ומוסרם ומצותם ודברהם וחידותם בכל ענין שהאדם צריך אליו.

Acaba: con la Tabla perpetua para conocer en qué días de los meses marzo y abril entran la Pascua de Resurrección y otras fiestas movibles, y una breve anotación, de mano diferente, sobre el conocimiento de los días de lluvia.

Según se describe en las dos notas latinas de las guardas de este ms., que dejo expuestas, contiene:

I (fol. 3). ס״ מבחר הפנינים. Sefer Mibchar hap-peninim; la versión hebrea, atribuída al fecundo traductor de la literatura judeoárabe, Jehudah ben Tibbón, de Sevilla, del renombrado libro, escrito en arábigo, con el título מכתאר אלגואהיר, Mojtar alchaguáhir, del que pasa como autor, no ya sin alguna reserva seria, el insigne judío malagueño Salomón ben Jehudah ben Gabirol [n. hacia 1021 en Málaga y † hacia 1058-9 en Valencia, según los datos más probables]. Ben Gabirol es celebrado como poeta, filósofo y moralista por propios y extraños. Graetz le llama el Platón judío, y Steinschneider le considera como el más original entre los escritores judíos y musulmanes. Estos últimos le nombran Abuayyub Solaiman ben Jahya. Munk logró identificarle con el Avicebrón citado por los filósofos cristianos. Es muy poco lo que se sabe de su vida, demasiado breve. Perdió a sus padres, siendo todavía un niño. Vino a completar su ins-

trucción en Zaragoza, en que aparece, a los diez y siete años de su edad, como íntimo y protegido del prestigioso judío de aquella ciudad Jekutiel Abulhassan, mecenas de poetas y sabios, alto funcionario en la Corte del sultán de Zaragoza, Jahya ben Móndir. Una conspiración privó a Ben Gabirol de su protector, el cual pereció, según se cree, al lado de su señor, el Sultán mencionado, muerto traidoramente por su primo, Abdala ben Alháquem, en aquel movimiento revolucionario. Desde entonces Ben Gabirol tuvo su vida en Zaragoza muy amargada por la disputa, la envidia y la persecución, influyendo no poco tal contrariedad, sin duda, en el tinte pesimista que colorea toda su labor literaria. La residencia en aquella ciudad, donde había pasado los años de su mocedad, se le hizo, al fin, insoportable, y huyó de ella. Consiguió, sin embargo, ganarse un nuevo amigo y protector en la persona de Samuel ben Nagdela, el famoso visir judío de la Corte de los Ziritas de Granada, cuyo renombre celebra Ben Gabirol en sus escritos; pero, más tarde, un extraño rompimiento acaeció entre ambos, y Ben Nagdela pasó a ser el blanco de la acre ironía de Ben Gabirol. Una leyenda infantil, recogida por David ben Jahya en su *Cadena de la tradición* y desechada por la crítica, ha envuelto la muerte misteriosa del célebre Gabirol.

El título completo de la expresada obra, contenida como primera en nuestro ms., es, según la versión hebrea, "*Selección de perlas* entre las sentencias de los antiguos sabios y entre los proverbios de los primeros filósofos, en su doctrina religiosa, sus preceptos, dichos y parábolas, referentes a todo aquello que al hombre importa conocer de la verdadera sabiduría, del temor de Dios, de su instrucción moral y de su proceder en la vida sobre la tierra". Forma, como su propio título revela claramente, una colección o *florilegium* de máximas, reflexiones morales y dichos ingeniosos, de origen arábigo los más de ellos y tomados otros de los filósofos griegos, del Eclesiástico y de los libros talmúdicos. Ha sido citada con frecuencia por filósofos, exégetas, talmudistas y moralistas. Es muy semejante al *Florilegium* (מוסרי הפילוסופים, *Sentencias de los filósofos*) de Chunain ben Jahya y a otras colecciones de carácter ético, muy

apreciadas por los aficionados al estudio de los proverbios árabes y judíos.

La *Selección de perlas,* de la que existen muchas copias mss. y repetidas ediciones, aparece dividida en 64 capítulos, cada uno de éstos con título especial, como *capítulo de la sabiduría, de la Unidad de Dios, del perdonar,* etc. Su primera edición, en caracteres cuadrados, con un breve comentario anónimo, por Jos. ben Israel Natan: Soncino, 1484; en igual forma: Cremona, 1558, 4.° Vicen. Conti; juntamente con בחינת עולם, *Examen del mundo,* atribuída a Jedaja Penini, y con אבן בחן, *Piedra angular de experiencia,* de Kalonimos ben Kalonimos: Venecia, 1546, 4.°; Franecker, 1591, 4.°; ibid., 1612, 4.°; Francfort a. O., 1630, 4.°; Homb., 1739, 8.°; Berlín, 1767, 8.°; Lemberg, 1792, 16.°; Zolkiew, 1808, 8.°; Hamburg, 1844, 8.°; con traducción latina: "Electa Hebraea septinginta et quinquaginta e libro rabbinico *Mibchar Happeninim* excerpta, latine reddita ac punctis insignita, etc., por Theod. Ebert, Francfort a. O., 1630, 4.°; "Apophthegmata Hebraeorum ac Arabum", etc., por Juan Drusio, una compilación de máximas y proverbios tomada de diferentes libros sobre la materia, y particularmente del *Mibchar,* con glosas y observaciones, según la edición de Cremona, Frenecker, 1591, 4.°, y 1612, 4.°; Joh. Buxtorfius, filius, en su *Florilegium rabbinicum,* extracta del *Mibchar* un buen número de sus máximas, con traducción latina, Basilea, 1648, 8.°; con traducción judeoalemana: por Ah. Hirsch, con un breve comentario, Homburg v. d. Höhe, 1739, 8.°; la misma, reimpresa, Berlín, 1767, 8.°; con traducción alemana: por A. Adam, *Perlen-Auswahl,* con un breve comentario, Hamburg, 1844, 8.°; solamente, por fin, el texto hebreo revisado por Filipowski, Londres, 1851; Steinschneider ha dado en versos alemanes la traducción de un número de máximas del *Mibchar,* con notas, en "Manna", Berlín, 1847; Asher, cotejado el texto impreso con seis nuevos mss. de la obra, publicó, con traducción inglesa, una introducción y notas muy útiles, 652 sentencias, bajo el título: "A Choice of Pearls", etc., London, 1859, 8.° De algunas obras hebreas del mismo género, que pueden ser consideradas como compendios del *Mibchar,* consúltese a Fürst, "Bibl. Judaica", I, pág. 322.

La crítica más moderna, como antes indiqué, encuentra serias dificultades para atribuír de un modo incondicional a Gabirol la composición del *Mibchar*. Ni los antiguos mss. de la obra —se lee en la *The Jewish Encyclopedia*—, ni sus ediciones anteriores al siglo XIX, mencionan a Gabirol como su autor o compilador. Josef Quimchí versificó la obra con el título *Xéquel ha-quódex* (שקל הקדש), y únicamente dos de los cinco mss. de la expresada versificación nombran a Gabirol como autor de la compilación original arábiga. Steinschneider encuentra difícil el poder contestar a la cuestión de si la paráfrasis versificada de Quimchí está hecha sobre una traducción hebrea del original arábigo; mas llega a la conclusión de que dicha paráfrasis de Quimchí no debe representar su propia traducción, sino más bien la traducción de otro. Como traductor hebreo del *Mibchar* es mencionado en dos mss. Jehudah ben Tibbon, de Sevilla, y Quimchí, en su mencionada paráfrasis, hizo uso, al parecer, de la traducción atribuída a aquél. La mención del nombre de Gabirol, como autor de la obra, hecha por Quimchí, parece ser que quedó desconocida entre los escolares judíos. Ben Tibbon menciona y cita la obra sin hacer referencia alguna de su autor o compilador. Ben Palquera menciona la obra, mas no al autor. Algunas contradicciones se notan entre la "Etica" (Ticcun middot, también atribuída a Gabirol) y el "Mibchar happeninim", y el descuidado ordenamiento de la última de esas obras difícilmente se conforma con el método sistemático de Gabirol en sus escritos.

El mismo Steinschneider piensa, como muy posible, que la referencia de Ben Tibbon, como traductor hebreo del *Mibchar*, es una interpolación, fundada en su mención de la obra y en la circunstancia de que él sea el traductor, del arábigo, de otras muchas obras filosóficas y religiosas." Confr. *Hebr. Uebers.*, págs. 382-88, y *The Jewish Encycl.*, VI, págs. 530-2.

II (fol. 36). ס׳ תקון מדות הנפש [Ticcun middoth han-néfex, *Mejoramiento de las cualidades morales*], en gruesos caracteres.

עזוב חידות ישנות וחדשות || והתבונן במדות הנפשית, primero de unos versos monorrimos iniciatorios y alusivos a la obra. A continuación, en tinta encarnada: ס׳ תקון מדות הנפש על דעת החכמים הקדמנים אשר חבר החכם הגדול הפילוסוף המובהק ר׳ שלמה בר יהודה ז״ל הידוע.

בן גבירול ספרדי במדינה סרקסטה בחדש ניסן שנ׳ תתה, en que consta el título, autor, lugar y fecha de la composición de la obra.

Es la versión hebrea que, con el título arriba expresado, hizo Jehudah ben Tibbon de la peregrina obra, llamada generalmente la "Etica de Salomón ben Gabirol", *un manual popular de moral,* según expresión de Munk. El original arábigo, en que fué redactada la obra por Gabirol, lleva el título: כתאב אצלאח אלאכלאק con la adición: תאליף סלימן בן גבירול אלאסראילי. Su autor compuso esta obra en Nisan de 4805 (marzo-abril de 1045), en Zaragoza, a instancia de algunos amigos que deseaban poseer un libro acerca de las cualidades morales del hombre y de las reglas para efectuar su mejoramiento. Gabirol se nos muestra en esta obra como escritor originalísimo. En ella tiende a sistematizar los principios de la Moral, independientemente de la creencia religiosa o del dogma. La tesis fundamental es comprobar la correlación de lo sensible con lo espiritual, de lo físico con lo psicológico, en lo que conviene a la conducta ética del hombre. Gabirol ordena su obra en cinco tratados, correspondientes a los cinco sentidos corporales, y en cada tratado estudia cuatro cualidades del hombre; de suerte que el todo comprende veinte artículos. Gabirol cita en esta obra algunos versículos de la Biblia, pasajes talmúdicos y de un titulado ס״ הקיט, *Libro de la aflicción,* y dichos o sentencias de los filósofos griegos y árabes (Saadia Gaon, Galeno, Sócrates, Ptolomeo, Diógenes, Aristóteles, Ardashir, Alcutí y otros). El texto original árabe, del cual se conserva un solo ms. (en la Bodleian Library de Oxford, v. Neubauer, Cat. Bodl. Hebr., Mss. núm. 1422, 2), contiene algunas poesías que Ben Tibbon dejó sin traducir en su versión hebrea (1167).

Parece ser que Gabirol tomó algunas de las elegantes máximas morales contenidas en esta obra, directamente de la obra מוסרי הפלוסופים, *Sentencias de los filósofos,* de Chunain ben Ishac (Confr. Löventhal, *Sinnsprüche der Philosophen,* págs. 33-34). A su vez, esta obra de Gabirol aparece citada por los escritores que le precedieron más que la *Selección de perlas* y la *Fuente de la vida.* La mencionan Chisdai, el Bedersi, Berachiah ha-Naddam y otros. Es muy probable que fuese obra familiar a Maimónides y que éste, bajo su influencia, estableciese que el objeto

de la "Etica" es el mejoramiento de las cualidades, es decir, la formación del carácter. La influencia de Gabirol sobre Bachya ben Pecudah, que se echa de ver en los muchos puntos de semejanza entre la *Etica* y el *Chobot halebaboth*, es múy considerable (Confr. Brüll, en *Jarhb. für d. Gesch. d. Juden*, V, 71-9; *The Jew. Encycl.*, II, 447-8; y Wise, *Improvement*, etc., pág. 17, not. 3).

El *Ticcun middoth*, o versión hebrea, de Ben Tibbon, dedicada a Axer ben Mexullan de Lunel, ha tenido las siguientes ediciones: juntamente con *Chobot ha-lebaboth*, de Bachya, Constantinopla, 1550, 4.° Mos, Parnas; con el *Mosere ha-filosofim*, de Chunain, y el *Sefer ha-tapuach*, bajo el título general גרן נקין, *Goren nacon*, por Jos. Aschakenazi, con prólogo, Riva di Trento, 1562, 4.°; la misma de Riva, reimpresa en Luneville, 1807, 4.°; Lyck, 1859, con el título general *Goren nacon*, pero conteniendo sólo la *Etica* de Gabirol; Warsaw, 1886; Budapest, 1896.

El texto arábigo, juntamente con una traducción inglesa, ha sido dado a la estampa por S. S. Wise, *Improvement of Moral Qualities*, New-York, 1901.

Bibliografía sobre Ben Gabirol: Wolf, *Biblioth. Habraea*, I, págs. 1044-6; De Rossi, *Dizionario*, I, 123-25; Fürst, *Bibioth. Judaica*, I, págs. 321-2; *The Jewish Encycl.*, VI, págs. 526-33, en que aparece registrada la más selecta bibliografía de Gabirol, que, por su mucha extensión, no trasladamos aquí. Entre nosotros: Rodríguez de Castro, *Bibliot. Española*, I, 9-11; Menéndez y Pelayo, *Heterodoxos*, I, 398; Castro y Fernández, *La fuente de la vida*, estudio preliminar; Bonilla San Martín, *Hist. de la filos. española*, t. *Judíos*, págs. 97-214. Una traducción castellana de la *Selección de perlas*, con un estudio bibliográfico sobre Ben Gabirol, ha sido presentada, como tesis doctoral, por Márquez Sánchez (doña Rafaela), con propósito de darla pronto a la estampa.

III (fol. 73). ... ספר אבן בחן החרשים שמעו רגע אדבר Es el titulado Séfer eben bóchan, *Libro de la piedra de ensayo*. Su autor, Calonymos ben Calonymos (ben Meir), de Arlés, un reputado filósofo y traductor; nació en 1286 y murió después del 1328. Descendía de una distinguida familia provenzal, muchos de cuyos miembros alcanzaron alta posición entre sus correligionarios.

Como su padre, Calonymos llevó el título de *Nasi* (príncipe) *de los judíos.* Estudió Filosofía y Literatura rabínica en Salónica, bajo la dirección de Senior Astruc de Noves y de Moseh ben Salomón de Beaucaire. También estudió Medicina, aunque parece ser que no practicó su profesión. Hacia el 1314, Calonymos se estableció en Aviñón, donde trabajó mucho en servicio de Carlos de Anjou, con cuyas cartas de recomendación y de su orden, vino a Roma en una comisión científica. Calonymos, con su cultura y afable trato, se ganó la consideración de los judíos notables de Roma; tanto, que, al reclamarle la familia, que encontraba demasiado larga su permanencia en Roma, el poeta de esta ciudad, Imanuel ben Salomón, dirigió a aquélla una carta, protestando, en nombre de la comunidad judía romana, del retorno de Calonymos a su tierra. Steinschneider y Gross piensan que Calonymos fuese el poeta, a que hace referencia Imanuel, que en 1321 defendió la causa de los judíos de Roma ante el Papa en Aviñón. Pero esta creencia necesita confirmación, ya que la fecha de la estancia de Calonymos en Roma no ha podido ser fijada con certeza. Neubauer cree que Calonymos llegó a Roma después de su permanencia en Cataluña, donde estuvo en 1322, y el hecho de que no haga mención de Roma en su *Piedra de ensayo* confirma esa suposición. En 1328, Calonymos estaba en Arlés, en donde, probablemente, permaneció hasta su muerte, cuya fecha exacta se desconoce.

Su obra, *Piedra de ensayo,* contenida en nuestro manuscrito, forma un tratado moral, escrito en prosa rimada, a imitación, aunque con menos elegancia, del tratado análogo *Examen del mundo,* de Jedaiah Bedersi. Es una crítica de la maldad de sus contemporáneos y de sí mismo. Calonymos examina en ella todas las posiciones de que hacen gala los hombres y pone de manifiesto su vanidad. Al fin de la obra enumera los sufrimientos de Israel y expresa la esperanza de que Dios llegue a apiadarse de su pueblo, que, en tres años (1319-22), durante los cuales escribió su obra de referencia, ha sufrido persecución y juntamente el auto de fe del Talmud en Tolosa.

El *Eben bocham, Piedra de ensayo,* ha tenido repetidas ediciones: Nápoles, 1489, 8.°; Venecia, 1546, 4.°; juntamente con el *Examen del mundo,* de Jedaiah, y otros tratados análogos:

Cremona, 1558, 4.°; con traducción judeoalemana por Mos. Eisenstadt: Sulzbach, 1705, 4.°; la misma, reimpresa por Fischel Stern: Francfort a. M., 1746, 4.°; ibid., sin año, 4.°; con su otro título, *Camino derecho* (Derek ha-jaxar): Homburg v. d. H., 1746, 4.°; finalmente, en prosa rimada, por W. Meisel, Budapest, 1878. Confr. sobre Calonymos: Fürts, *Bibliot. Judaica*, II, 165-6; *The Jew. Encycl.*, VII, 426-8, en donde se anota la bibliografía más moderna sobre nuestro autor: Zunz, *Gesammelte Schriften*, III, 150-5; Kayserling, *Leben Kalonymos*, antepuesta a la traducción alemana de la *Piedra de ensayo*, por Meisel; Gross, en *Monatsschrift*, 1879, págs. 470 y sigtes.; el mismo, *Gallía-Judaica*, pág. 84; Steinschneider, en *Ersch and Gruber, Encycl.*, sec. II, part. 28, págs. 169-175; Graetz, *Gesch.*, VII, 288; Renan-Neubauer, *Les Ecrivains Juifs Français*, págs. 71 y sigtes.

IV (fol. 148 v.). שמים לרום *Xamayim larum* (*Los cielos por sublimidad*), así denominado, con esas dos palabras iniciatorias de su texto, aunque también recibe el nombre de בחינת עולם, *Bethinat'olam* (Examen del mundo). Es un poema didáctico, sin forma métrica, aunque redactado en prosa artificial, dividido en 37 breves capítulos. Forma una meditación sobre la vanidad del mundo y de las cosas terrenas y sobre el camino a seguir para alcanzar en él una vida feliz. Su autor, Jedaiah Bedersí (el de Beziers) ben Abraham ben Ishac, es también reconocido por el apodo *Peniní* (Repartidor de perlas), que él mismo se da en sus poemas, habiendo dado origen dicho apodo a que falsamente se le haya creído autor del *Mibchar happeninim* (Selección de perlas), atribuído a Salomón Ben Gabirol. Jedaiah, que cultivó la Poesía, la Medicina y la Filosofía, nació en Beziers (y de ésta tomó su patronímico Bedersi) hacia el año 1270 y murió hacia el 1340. Fué llamado (המליץ) *el Orador*, en atención al género de varias de sus composiciones, escritas con notable habilidad de dicción.

Jedaiah escribió su *Examen del mundo* después del destierro de los judíos de Francia (1306), suceso al que hace referencia en el capítulo XI de la obra. Esta tuvo un éxito extraordinario. Preparado su texto por Estellina, viuda de Abraham Conato, con ayuda de Jacob Levi, fué publicada primeramente

en Mantua, 1476-1480, 4.°, Abrah. Conato. En los siglos siguientes, hasta nuestro tiempo, ha obtenido repetidas ediciones: unido con el *Mibchar Hapeninim* y el *Eben bóchan,* también contenidos en nuestro ms. y con un breve comentario hebr. anónimo, Venecia, 1546, 4.°; con el *Baccaxat halamedin,* una oración compuesta de 412 palabras, en las cuales únicamente ocurren las letras del alfabeto, desde *alef* a *lamed,* pero entrando esta última en todas ellas, Mantua, 1556, 4.°; con el título *Igguéret Xamáyim larúm,* Cracovia, 1591, 8.°; con el mismo título, Lublin, 1614, 8.°; con la oración *Beccaxat halamedin,* Praga, sin fecha, 8.°; con comentario hebr. por un anónimo, Soncino, 1485, 4.°; por Mos. ben Chabib de Lisboa y otros, Ferrara, 1552, 4.°; el mismo, Praga, 1598, 4.°; por Sims. Morpurgo, juntamente con extractos de la obra *Milchamoth Adonai,* de León de Bañolas; del *Moréh,* de Maimónides; del *Cuzari,* de Jehudah Haleví, y del *'Iccarim,* de Jos. Albo, y con una sátira contra la *Cabbala,* de Jac. Francese, Venecia, 1704, 4.°; por un anónimo, Amsterdam, 1778, 16.°; por David ben Z. Hirsch., con el *Po'el tsedec* o *Sefer hammitsvoth,* de Sabbatai y otros escritos, Zolkiew, 1742, 4.°; por Ela. Lisser ben Salomón, Francfort, a. O., 1792, 8.°; por Jos. Lissa ben Salomón, llevando unida la oración *Baccaxat hammemin,* un himno en que todas sus palabras comienzan por la letra *mem,* comentado, a su vez, por Nat. Samosc, Dyrhenfurt, 1768, 12.°; por El. Hechim, también con el himno antes dicho, comentado, Praga, 1766, 4.°; por Hi. Baschwitz, con una versión alemana, Francfort, a. O., 1803, 12.°; por Is. Montesson, sin lugar ni año, 8.°; por Mos. Konitz, Viena, 1796, 4.°; por Mos. Galante, Viena, 1791, 4.°; por Joël Wust, con una traducción alemana de Sims. Hamburger, Fürth, 1807, 8.° y Dessau, 1807, 8.°; por un anónimo, Grodno, 1795, 8.°; por Sal. Salman, Wilna, 1815, 8.°; por Dob Mos. Dobruschka, Praga, 1775, 8.°; por David Ottensosser, con la traducción de Sins. Schwabacher, Viena, 1830, 8.° Otros comentarios permanecen todavía inéditos: los de Isaac Monçon, Jacob (de Fano?), León de Mantua e Immanuel de Lattes *el Joven* (mss. en San Petersburgo y en la Bodleiana de Oxford, núms. 52 y 1404); el de León de Bañolas (ms. en Viena, donde también el de Immanuel de Lattes). El texto, con versión latina y notas filológicas: por Allart

Uchtmann, Leyden, 1650, 8.°; bajo el título חבל חבלי חלך, ib., 1688, 8.°; por Abr. de Franckenberg: *Notae mysticae et mnemonicae in libellum* בחינת עולם, editadas cuidadosamente por Hilarius Prache, con su propia traducción latina y sus glosas talmúmúdicas, sin lugar, 1673, 8.° Con traducción francesa: por Phil. d'Aquine, *L'Examen du monde*. París, 1629, 8.°; por Mich. Berr, *Examen du Monde*, Metz, 1817, 8.°; por Isai-Beer Bing, traducción de cinco capítulos del *Bechinat'olam*, en sus *Traductions françaises*, Metz, 1795, 4.°; con traducción judeoalemana o alemana: por Auervach, Sulzbach, 1744, 4.°, y Brünn, 1797, 4.°; por Hi-Baschwitz ben Meir, antes citada; por Jeh. Laz. Kron, Riga, 1840, 8.°; por Sims. Hamburger, antes citada; por Jos. Hirschfeld, con otros opúsculos, Berlín, 1838, 8.°; por Mos. Méndelssohn, solamente las partes IV y V de la obra en *Meassef*, Königsberg, 1785, 8.°; y en los *Mendelssohn's Klein, philos. Schriften*, Berlín, 1789, 8.°; por J. J. Lewy, Sondérshausen, 1824, 8.°; por Sims. Schwabacher, antes citada; y por M. E. Stern, en verso y con una introducción biográfica por Jos. Weis, Viena, 1847, 8.° También ha sido traducida al italiano en *Antologia Israelítica*, 1880; al inglés, por Tobías Goodman, y al polaco, por J. Tugendhold.

MARIANO GASPAR RENIRO.

(*Continuará.*)

TERMINOLOGÍA HÍPICA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA

EL PELO ZAINO EN ESPAÑA Y EN AMERICA

Cuando se está tratando del mejoramiento de la cría caballar en España y entre los doctos hipólogos que han dado su parecer al respecto (1) hay quien opina que, entre otros estímulos, no cabe desatender una más acertada y racional organización de concursos y de carreras, no parecerá fuera de propósito hacer memoria del lenguaje hípico y de los medios de regularizarlo.

Salta a la vista la benevolencia con que se ha franqueado la puerta a todo neologismo hípico. En punto a carreras, el centón de vocablos exóticos y disonantes que ha asentado sus reales en los hipódromos de España y de América, especie de tecnología esotérica que deja ayunos a los no iniciados, es parto espurio de la novedad. Las cosas nuevas han de expresarse con nombres nuevos, cuando no los hay de nativo abolengo. Por ventura ¿carece totalmente de ellos la lengua materna? Para la mayor parte, sino para todas las particularidades del hipódromo actual, ofrécelos abastados, expresivos y pintorescos, de castellana cepa, el lenguaje usado en las *carreras del país* o *criollas* del Río de la Plata y Paraguay. Ejecútanse

(1) El Marqués de Martorell, el teniente coronel de Caballería don Fernando Primo de Rivera, don Mariano de Viedma, don Mateo Arciniega, el señor Cadenas, el Duque de la Torre, el seudónimo *Lord Nihil*, etc.

en *cancha derecha,* y llámanlas *criollas* o *del país,* a distinción de las del hipódromo, introducido el siglo último en América, como en España, con toda la fraseología anglofrancesa que le caracteriza.

De la tradición de las carreras romana y árabe en España no ha quedado más vestigio, si lo es de ellas, que las que aún se corren en Valencia (1), las cuales tienen semejanza, en algunos particulares, con las criollas de América. Sin embargo, hallaron amplio teatro, durante el siglo décimoctavo, en las antiguas colonias, señaladamente en Chile, donde alcanzaron increíble fastuosidad (2); y, sin tan aparatoso alarde, extendiéronse desde la cordillera de los Andes hasta más allá de los límites del Brasil. El caballo de las pampas no compitió, en lo maravilloso de la carrerra y aguante, con el afamado de las chilenses regiones; pero conservaba incólumes las excelencias del árabe-andaluz, que, llevado a Buenos Aires por el primer adelantado del Río de la Plata don Pedro de Mendoza, propagóse de modo sorprendente en sus pampas. Según el tesorero Hernando de Montalbo, en carta a Felipe II (3), los caballos y yeguas importados por don Pedro de Mendoza eran de las castas de Córdoba y Jerez de la Frontera.

El cambio de instituciones que la independencia de América trajo consigo, hizo inadaptables algunas de las fiestas públicas de a caballo, ya casi del todo olvidadas, a la par con la caballería de la jineta, en la misma Península. Mas las carreras eran una recreación popular, que alimentada con el poderoso estímulo de las apuestas, fué en todo tiempo pasión frenética así del rico hacendado como del humilde paisano o peón de estancia; y su lenguaje es mina aún no inundada por el fácil exotismo que hoy invade el habla aquende y allende los mares en todo género de materias. El de la numerosa cohorte de hidalgos que acompañaba

---

(1) Huesca, *Dicc. Híp.*

(2) Miguel de Olivares, Alonso de Ovalle y otros historiadores del reino de Chile.

(3) Fechada en Buenos Aires a 12 de octubre de 1585, e inserta por Trelles en la *Rev. del Pas. Arg.*

al opulento mayorazgo de Guadix, debió de haber sufrido en las colonias menos alteración advenediza que en la metrópoli, cuyos próceres, a ejemplo de Felipe II (1), dieron preferencia a los caballerizos y picadores napolitanos y a los caballos de igual origen, de moda a la sazón en Europa, donde no había quien compitiese, en la enseñanza y práctica de la caballería de la brida, con los maestros italianos, ni bridones como los suyos. La introducción de la caballería de la brida precipitó el desmedro de la cría caballar española, que, a causa de la más lucrativa de mulas, de antiguo venía a menos en la Península (2); mientras que en América, donde la caballería ligera continuó siendo necesaria para combatir con el indio, que adueñado del caballo y guerreando a la manera árabe, ha sido durante tres centurias constante amenaza y cuchilla del cristiano, se conservó sin mezcla de otras razas. Así sucedió en las pampas de Buenos Aires, en las cuchillas del Uruguay y otros lugares; y a la par con el caballo originario hubo de conservarse el lenguaje que le era propio (3).

El concepto que tienen en América del *picazo,* de que se trató en artículo anterior, y del *zaino,* que será objeto de las siguientes líneas, abona el tema propuesto.

Aplícase el nombre de *zaino,* según la Academia y Dulce, al caballo *castaño obscuro, sin señal de ningún otro color.* Tal es el concepto de Covarrubias (4). Así también los italianos; a diferencia de los franceses, que reputan zaino (*zain*) *cualquier pelo; si no tiene señal blanca* (5). La definición de Huesca (6) coincide con la francesa, la cual estaba ya adoptada en España en el siglo décimosexto por hipólogos de autoridad. El capitán Pedro de Aguilar dice ser caba-

(1) Caballerizo de Felipe II fué el napolitano Antonio Ferrero, autor del libro *Cav. Ferrato.*

(2) Leyes diversas, dictadas a tiempos para remediar el daño, sin eficacia alguna. (*Nuev. Recop.*).

(3) El caballo español conservóse sin mezcla extraña en el Río de la Plata hasta principios de la segunda mitad del siglo XIX.

(4) *Thes.*

(5) La Guerinier, écuyer du Roy, *Ecol. de Cav.*

(6) *Dicc. Hip.*

llo *zayno el que no tiene ningún blanco* (1), y Joán Suárez de Paralta lo define: caballo *de qualquier pelo, que no tiene señal blanca en todo el cuerpo* (2).

Una acepción *sui géneris*, que parece ser privativamente española y que se ha conservado hasta el día de hoy en la América del Sur, es la que consiste en aplicar el concepto de zaino al color peceño más o menos intenso. Don Diego Ramírez de Haro, hipólogo de la décimasexta centuria, divide *la color baia* en siete clases (3). Es una de ellas el color *zaino,* que no define, pero que, por su afinidad con el bayo, no es otro sino el peceño; y para calificarlo de tal no tiene en cuenta la carencia de señal o mancha, que, en concepto de los italianos y franceses, es lo que le caracteriza. Corrobora este supuesto un filólogo de la misma época, el Dr. Francisco del Rosal, que escribió un opúsculo sobre el origen y etimología de la lengua castellana, que se conserva inédito, como la obra de Ramírez de Haro, en la Biblioteca Nacional (4). En Castilla —dice—, donde los puercos son blancos, llaman *çainos* o *çaínos* a los *pardos* de otros lugares. *Çaino* o *çaíno* —añade— quiere decir *mestizo,* y por esta razón se da el mismo nombre a los *amulatados.*

Los españoles, dando preferencia al cerdo blanco (5), lo llevaron al Nuevo Mundo (6), y a vista del paquidermo de la misma especie —que en lengua indígena lleva, según las regiones, diversos nombres, *baquira* y *paquira* (voz acaso tupi o corrupción del guaraní *pecarí*), *chuche, guangana, tayazú*—, el cual es de cachorro pardo rojizo, y pardo negruzco o agrisado cuando adulto, le apellidaron, como al puerco pardo en España, *zaino* y *zaíno,* que se escribió también *zahino.*

Primeramente usaron estos nombres con oficio de adjetivo: *puerco zaino.* "Había en Urabá muchas manadas

(1) *Tract. de la Cau. de la Gin.*
(2) *Tract. de la Cau., de la Gin. y de la Brid.*
(3) *Tract. de la Brid. y Gin.*, ms. de la Bibl. Nac.
(4) Sala de Ms.
(5) Alonso de Herrera, *Agricult.*
(6) Azara, *Cuadrúp. del Paraguay y Río de la Plata.*

de puercos *çainos*" (Herr., *Déc.* 1.ª). Luego vino a ser nombre apelativo, que sustituyó al indígena. "*Zahinos* o puercos de manada, distintos de los de Europa". (El P. B. Cobo, *Hist. del Nuev. Mund.*)

Esa acepción a que alude Ramírez de Haro y que puntualiza el Dr. Francisco del Rosal, olvidada en España, subsiste, según queda advertido, en la América del Sur. *Zaino,* tratándose de caballos, en el Río de la Plata, es pelo peceño más o menos intenso, que ordinariamente tira a castaño, o baja a obscuro, y tal vez se acerca al bayo, sin confundirse con ninguno de estos colores. Don Rafael Uribe (1) da noticia de un color idéntico en concepto de zaino, según el lenguaje de los colombianos; pues dice que *saino* (sic) es pelo peceño. El cambio oral de la *zeta* en *ese* es conocido vicio prosódico en el habla de los americanos.

En resumen, lo que en España, Francia e Italia caracteriza el pelo zaino es la carencia de toda señal en castaño obscuro y la de blanco en cualquiera capa; mientras que en la América del Sur se atiende exclusivamente al color *sui géneris* del caballo, con señal o sin ella, que es concepto peninsular del siglo de la conquista.

Las variedades del zaino son: zaino *bragado'* (blancas las patas y verijas y parte del cuadril), *colorado* (que tira a castaño), *malacara* (con lista blanca de la frente al hocico), *oscuro o negro* (que baja a este color), *pangaré* (cuyo hocico y verijas reciben un tinte parecido al color del venado), *requemado* (cuando parace haber sufrido la acción de un fuego vivo), *tapado* (sin ninguna señal blanca).

El paisano tiene buena opinión del zaino, y Azara asiente a la que le reputa *fuerte* y *noble.* El capitán don Bernardo de Vargas Machuca, que aprendió en Indias la caballería de la jineta, afirma que el zaino, mal visto en Europa, es buen caballo en las regiones ultramarinas (2). La famosa doctrina de los *cuatro elementos* y sus correlativos *humores,* asentó por verdad que la carencia de mez-

(1) *Dicc. de Provinc.* (de Colombia).
(2) *Libro de Exerc. de la Gin.*

cla en el pelo argüía ser falso y traidor el caballo. El paisano también se recela del caballo de capa totalmente uniforme. *El caballo tapado* —dice— *tiene siempre reservada una coz pára su dueño.*

Daniel Granada.

NUEVOS DATOS

PARA LAS BIOGRAFÍAS DE ALGUNOS ESCRITORES ESPAÑOLES DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

(*Continuación.*)

RODRIGO ZAMORANO

Sevilla, 4 de agosto de 1602.

Rodrigo Zamorano, natural de Medina de Ríoseco, bachiller en Artes y Filosofía por Salamanca, se licenció en esta facultad en la de Sevilla a 4 de agosto de 1602.

Se doctoró a 17 del mismo mes.

(Archivo universitario de Sevilla. Grados mayores de todas facultades. 1591-1605, fols. 222 y 225.)

DIEGO LÓPEZ DE CORTEGANA

Sevilla, 1558-1560.

Como racionero de la iglesia catedral de Sevilla, se le devolvió la blanca de la carne los años de 1558, 1559 y 1560.

(Archivo Municipal de Sevilla. Carpetas de autógrafos. Racioneros.)

GONZALO ARGOTE DE MOLINA (1)

I

Madrid, 31 de octubre de 1588.

"Sepan quantos esta carta vieren como yo don Agustin de herrera y Rojas, marques de lançarote, señor de la ysla de fuerte ventura, del consejo del Rey nuestro señor, estante al pre-

(1) He debido la copia de estos interesantes documentos a la amabilidad del muy docto paleógrafo don Agustín Millares Carlo, hijo del notable historiador de las Islas Canarias, y por favor tan estimable me complazco en hacer pública manifestación de mi agradecimiento.

sente en esta villa de madrid, digo: que por quanto oy en este dia e feneçido y liquidado todas las quentas, dares y tomares que e tenido y tengo hasta el dia de oy con gonçalo argote de molina, provinçial de la santa hermandad del andaluzia, mi hierno, que está presente, por escripturas, contratos, zedulas, demandas, mandamientos de execuçion, sentençias de Remate, como en otra qualquiera manera, de que me aya puesto demanda o execuçion o la aya de poner o pedir de nuebo, e por ellas le e quedado deudor, por vna parte, de vn quento y tresçientos y diez y nuebe mill y tresçientos y cinquenta y nuebe maravedis, y por otra, de seys quentos y ochocientos y ochenta y çinco mill y nobeçientos y honze maravedis, segun se contiene en las quentas y partidas de por menudo que así emos feneçido, su tenor de la cual es este que se sigue:

"Cargo que se haze el señor don Agustin de herrera y Rojas, marques de lançarote, de los maravedis que deue a gonçalo argote de molina, provinçial de la santa hermandad del andaluçia, su hierno, hasta oy:

"1 Primeramente vn quento y quatrocientos y cinquenta mill y seyscientos y nuebe maravedis por tres escrituras de obligaçion que estan presentadas ante el señor alcalde arze de otalora y ante Velasco Rodriguez, escriuano de provincia de esta corte, por las quales está dada la sentencia de Remate y Rematados ciertos bienes....... I q.to cccc L ʊ Dcix

"2 yten vn quento y nobecientos y ochenta y quatro mill y quatroçientos setenta y tres maravedis por sentencia de Remate dada por el señor alcalde arze de otalora ante Velasco Rodriguez, escriuano de provinçia desta corte, por escriptura de obligaçion que por fiador del dicho marques pagó el dicho provinçial al depositario general de

sevilla y al licenciado gonçalo Rodriguez, como consta por el dicho proceso y sentencia........	I q.to Dcccc Lxxxiiij µ ccccLxxiij
"3 Sietecientos y quarenta mill y seyscientos y veynte y çinco maravedis por vna escritura de obligaçion de artilleria que está presentada en siuilla ante el alcalde solorçano y ante alonso gutierrez, escriuano de provincia, que está executado y citado de Remate...........................	DccxL µ Dcxxv
"4 Tresçientos y honze mill y sietecientos y nobenta y çinco maravedis que deue por Resto de escriptura de obligacion de los quatro mill ducados de joyas y preseas que entraron en su poder, que está presentada ante el alcalde arze de otalora y ante Velasco Rodriguez, escriuano de provinçia, y hecha execuçion...	cccxj µ Dccxcv
"5 Doscientos y treynta y tres mill y doscientos y çinquenta maravedis por obligacion ante luis de porras, que pagó por él a nuñalbarez perera por escritura presentada ante el señor alcalde arze de otalora y ante Velasco Rodriguez, escriuano de provincia, que está dado mandamiento de execucion.......................	ccxxxiij µ ccL
"6 Quatroçientos y cinquenta y quatro mill y doscientos y nobenta y vn maravedis que el dicho marques deue por vn conosçimiento firmado de su nombre de partidas que rescibio estando en siuilla del dicho provinçial, que está presentado ante el señor alcalde arze de ota-	

lora y ante Velasco Rodriguez, escriuano de provinçia, Reconoscido por informacion y dado mandamiento de execuçion por ello.................................. ccccL iiij ꝟ ccxcj

"7 Quinientos mill maravedis quel dicho marques está obligado a dar al dicho prouinçial por escriptura ante luis de porras, conbiene a saber, quinientos ducados cada año, que monta desde primero de mayo de ochenta y seys hasta fin de agosto de ochenta y ocho quatroçientos y treinta y siete mill y quinientos maravedis.......... ccccxxxvij

"8 Tresçientos mill maravedis por ocho esclauos que el dicho marques deue al dicho provincial por escriptura ante luis de porras, escriuano público de siuilla, a preçio de cien ducados cada vno, conforme a la probança hecha antel señor alcalde arze de otalora y ante Velasco Rodriguez, escriuano de provincia.............................. ccc ꝟ

"9 Ciento y quarenta y quatro mill maravedis que el dicho marques deue al dicho provincial, de yeguas y camellos, por escritura ante luis de porras, escriuano público de siuilla, conforme a la ynformacion que está hecha del balor dellos ante el señor alcalde arze de otalora y ante Velasco Rodriguez, escriuano de provinçia................. cxLiiij ꝟ

"10 Ochenta y siete mill y dosçientos maravedis por dosçientas cabras y dosçientas obe-

jas que el dicho marques deue al dicho provinçial por escritura que pasó ante luis de porras, escriuano público de siuilla, apreciadas en lo suso dicho............ Lxxxvij ʊ cc

"11 Vn quento y ciento veynte y çinco mill maravedis por la comida de la persona y criados del dicho provinçial (*sic*) desde fin de agosto de ochenta y seys hasta fin de agosto de ochenta y ocho, a Razon de mill y quinientos ducados cada año, conforme a la ynformaçion hecha ante el señor alcalde arze de otalora y ante Velasco Rodriguez, escriuano de provinçia, y a la escritura que pasó ante luis de porras........................... I q.to cxxv ʊ

"12 Nobenta y vn mill y doscientos maravedis por dos años de la Renta de la sementera de inaguaden, que el dicho marques estando obligado a dar al dicho provinçial çien hanegas de tierra en el dicho pago, para sembrar, y no se las dio, y las sembró el dicho marques, avaliadas en lo suso dicho, conforme a la escriptura que pasó ante luis de porras, escriuano público de siuilla, y a la ynformacion hecha ante el señor alcalde arze de otalora................................ xci ʊ cc

"13 Quinientos y setenta y dos mill y quinientos maravedis que el dicho prouinçial pagó a morato arraez para en quenta de diez mill ducados que costó el Resgate de la señora marquesa doña ynes de aponte, porque

los ocho mill y quinientos ducados Restantes dio por Rehenes el dicho marques a don francisco Sarmiento su hermano, porque mill ducados otros que se pagaron del diez por ciento del derecho de la bandera del gran turco los pagó el dicho marques en joyas y preseas que dio........ DLxxij Ʉ D

"14 Seysçientos y treze mill trescientos y cinquenta y vn maravedis que costó el canbio de la partida de vn quento y ochocientos y tres mill y nuebeçientos y setenta y quatro maravedis a pagar a fin de agosto de ochenta y nuebe a Juan de mallinas, conforme al poder y comision para tomar el dicho dinero a canbio..................... Dcxiij Ʉ cccLi

"15 Çiento y çinquenta y dos mill tresçientos y setenta y vn maravedis que montó la cargaçon de mercadurias que el dicho provinçial cargó por comision del dicho marques de la ysla de lançarote, las quales Rescibio el dicho marques del nauio en que fue el dicho provincial, que costaron lo suso dicho...... cLij Ʉ cccLxxj

"16 Quatrocientos y çinquenta mill maravedis que costó el nauio nonbradó santo antonio que el dicho provinçial enbió a lançarote con domingos hernandez, maestre, el año de ochenta y dos, el qual por comision del dicho marques, dada en la ysla madera, tomó la marquesa el dicho nauio para su seruiçio y quitó al maestre que tenía pues-

to el dicho provinçial, y seguido con el que costó lo suso dicho, como costa por la demanda e ynformacion hecha ante el señor alcalde arze de otalora y ante Velasco Rodriguez, escriuano de provincia.................... ccccL ŋ

"17 Seyscientos y veynte mill y trescientos y quarenta y çinco maravedis que el dicho marques deue al dicho provinçial por vna carta quenta firmada de su nonbre, de partidas y librانças que por él pagó en la çiudad de siuilla, de mill y tresçientos y cinquenta y nuebe Reales que Reciuio la marquesa en canaria de don diego sarmiento en nonbre del dicho provinçial y de quarenta y tres mill y ciento y veynte y çinco maravedis que costó vna casa que el dicho provinçial dio en lançarote para hacer el monesterio de san francisco, que todo montó lo suso dicho................................... Dcxx ŋ cccxLv

"18 Quatrocientos y ochenta y nuebe mill maravedis que costaron dos coches que el dicho provinçial conpró por mandado del dicho marques, y se los entregó, el vno en siuilla, y el otro en lançarote, que costaron sieteçientos ducados, y vna saya de brocado de tres altos, berde, bordada toda de oro, y vna Ropa de gaça de oro, y vn tocado de perlas, que todo costó lo suso dicho................................ ccccLxxxjx ŋ

"19 Sieteçientos y cinquenta y dos mill y doze maravedis

que montaron la partida de calzones y paños y lienços y bino que el dicho marques conpró y Resciuio del dicho provinçial, a pagar en la dicha ysla de lançarote en tresçientos quintales de orchilla, que le entregó, cogidas a su costa, el dicho provinçial, y el resto le auia de pagar en trigo, como consta por la demanda que le tiene puesta ante el señor alcalde arze de otalora y ante Velasco Rodríguez, escriuano. DccLij U xij

"20. Doscientos y setenta y dos mill maravedis que pagó por el daño de dos mill fanegas de trigo que por comision del dicho marques bendió el dicho provincial al alhondiga de siuilla a presçio de veynte y seis Reales cada fanega, que a quatro Reales cada fanega del daño montó lo dicho.................................. ccLxxij U

"21 Vn quento y quarenta y seys mill y dosçientos y çinquenta maravedis que el dicho marques deue al dicho provinçial por otros tantos que le dio de contado en la ciudad de siuilla, de que le dio poder el dicho marques en causa propia ante Juan de belasco, escriuano público de siuilla, para los cobrar del Rey nuestro señor, de vna librança sobre el Receptor de la ysla de canaria, la qual dicha librança tiene el dicho marques en su poder......................... I q.to xLxj U ccL

"22 Dosçientos y çinquenta mil maravedis que montó el daño y baratas de vn quento y

dosçientos y quarenta y dos mill maravedis que por fiador del dicho marques pagó el dicho provinçial a doña sancha de herrera, el qual dicho canbio se hizo en virtud del poder que el dicho marques dio para ello ante Juan de belasco, escriuano público de siuilla, el qual dicho año (*sic*) se cunple por fin de dizienbre del año de ochenta y seys........... ccL ʋ

"23 Dosçientos y veynte y cinco mill maravedis que el dicho marques deue al dicho provinçial por tantos que gastó en benir de lançarote a la çiudad de siuilla a hazer conçierto con salui xifre y baltasar polo sobre el Rescate de don francisco sarmiento, hermano del dicho marques, que estaua por Rehenes en berueria por la marquesa su muger, por auer benido por su mandado y a costa del dicho marques a lo suso dicho........... ccxxv ʋ

"24 Quinientos y quarenta y siete mill quinientos maravedis que el dicho marques deue al dicho provinçial por los salarios de quatro ducados cada dia, conforme a la escriptura que pasó ante Juan de belasco, por vn año en que se tasa el tienpo que duró la cobrança de los bienes Rematados, que monta lo dicho... DxLvij ʋ D

"25 Que todo el dicho cargo suma y monta treze quentos y tresçientos y quarenta mill y dosçientos y setenta y dos maravedis, como consta y pareçe por las dichas partidas liquida-

mente hasta oy treynta y vno de otubre de mill y quinientos y ochenta y ocho años...........	13 q.tos cccxL ϸ ccLxxij

"Para las quales dichas partidas el dicho marqués a dado y entregado al dicho provinçial en pago dellas las partidas siguientes:

"26 Primeramente trescientos y setenta quintales de orchilla que el dicho marques cargó en el nauio en que fue a lançarote el dicho provinçial, consinada a cadiz a pierres de lecler, a horden de guillermo anoyabaux, de que le dio poder para las cobrar de los suso dichos y el dicho probincial Rescjue en quenta por la dicha orchilla sieteçientos y quarenta ducados a Raçon de a dos ducados el quintal.......................................	ccLxxvj ϸ DccLx
"27 Iten doscientos ducados que el dicho marques dio al maestre del dicho nauio de la orchilla, para en cuenta del flete.	Lxxiiij ϸ Dccc
"28 Cinquenta y çinco mill y çiento y diez y ocho maravedis por ciento y quarenta y siete fanegas de trigo que el dicho provinçial Rescibio del dicho marques en la ysla de lançarote a preçio de honze Reales cada fanega................................	Lv ϸ cxviij
"29 Dosçientos y quarenta y dos mill maravedis que son por vn nauio, maestre Juan de armunia, y çiento y treynta quintales de orchilla en el nauio de maestre Juan gago, que el dicho marques enbio a seuilla a horden de francisco negrillo, que quitó	

costas, y la encomienda montó los dichos dosçientos y quarenta y dos mill maravedis.............. ccxLij ꝥ

"30 Iten vn quento y quatrocientos y cinquenta mill y seysçientos y nuebe maravedis que se descargan al dicho marques de la mesma suma de [*Destruido*]... es deudor en esta quenta, por quanto por ella se le adjudican al dicho provinçial las cosas que en pago della le estan Rematadas, las quales quedan por suyas al dicho provinçial, y como tal las a de auer y cobrar para sí en virtud del dicho Remate, eçepto que de los esclauos que estan Rematados en la dicha partida a de tomar el dicho provinçial para sí quatro, los mejores que él quisiere y señalare, y los siete esclauos Restantes an de quedar y queden para el dicho marques y por suyos propios, y por cada vno dellos a de pagar çinquenta ducados, que montan çiento y treynta y vn mill y dosçientos y çinquenta maravedis, que quitados del dicho vn quento y quatrocientos y cinquenta mill y seyscientos y nuebe maravedis, Restan vn quento y tresçientos y diez y nuebe mill y tresçientos y cinquenta y nuebe, que se le Resciben al dicho marques en descargo................................ I q.to ccccL ꝥ Dcjx

"31 Quatro quentos y tresçientos y çinquenta y quatro mill y tresçientos y treynta y quatro maravedis que, por bien de paz y

por quitar pleytos y debates y diferençias desta quenta, el dicho provinçial es contento y a por bien de Rebatillos y descargallos della, conbiene a saber, çiento y çinquenta mill maravedis en la partida de tresçientos mill maravedis de los esclauos, sesenta mill maravedis en la partida de çiento y quarenta y quatro mill maravedis de las obejas y yeguas y camellos, nobenta y vn mill y [*Destruído*]... de la partida de la sementera [*Destruído*]... y çinco mill maravedis de la partida [*Destruído*]... dos años y lo demas en todas las otras partidas, quedando, como quedan, todas las escripturas y execuciones y Remates en su fuerça y vigor, y ansi mismo el dicho provinçial y el dicho marqués con esta partida se dan por libres el vno al otro de qualesquier diferencias que en esta quenta tengan. Ansí, se descargan los dichos quatro quentos y trescientos cinquenta y quatro mill y tresçientos y treynta y quatro maravedis...... iiij q.tos cccL iiij ʉ cccxxxiv

"Por manera que monta el descargo seys quentos y quatrocientos y cinquenta y quatro mill y tresçientos sesenta y vn maravedis................................ vj q.tos ccccLiiij ʉ cccLxj

Cargo..................................	xiij q.tos cccxL ʉ ccLxxij
Descargo..............................	vj q.tos ccccLiiij ʉ cccLxj
Alcanze.................................	vjq.tos Dccc Lxxxv ʉ dccccxj

"Por manera que el dicho provincial haze alcançe líquido al dicho don Agustin de Herrera y Rojas, marques de lançarote, seys quentos y ochoçientos y ochenta y çinco mill y nuebeçientos y honze maravedis.

"Por tanto, yo el dicho marques de lançarote otorgo y conozco por esta presente carta que Ratifico y apruebo la dicha quenta y cada vna partida della segun y como y con las calidades y declaraciones que enella y en cada vna dellas se contiene, por quanto todas las dichas quentas son ciertas y verdaderas y todas las dichas partidas confieso y declaro deberlas y auerlas Resiuido y ser en mi poder, sobre que Renuncio la ley y ecepçion de la *non numerata pecunia* y leyes de la prueba y pága como en ellas se contiene... (*Siguen otras firmezas legales*), y por esta presente carta me obligo de dar y pagar y que dare y pagaré al dicho provinçial la dicha cantidad en esta manera y con las condiciones siguientes:

"Primeramente vn quento y tresçientos y diez y nueue mill y tresçientos y cinquenta y nuebe maravedis de Resto de la partida de vn quento y quatroçientos y çinquenta mill y seiscientos y nueue maravedis, en las casas que por sentencia de Remate del señor alcalde arze de otalora, por ante Velasco Rodriguez, escriuano de provinçia desta corte, estan adjudicadas y Rematadas (*Destruído*)..., siete esclauos a cinquenta ducados, que montan ciento y treynta y vn mill y dosçientos y çinquenta maravedis, que se Reserban para mí el dicho marques, como se declara en la dicha carta quenta, con que queda liquidamente pagado el dicho vn quento y tresçientos y diez y nueue mill y tresçientos y cinquenta y nueue maravedis, y aprobando, como apruebo, la dicha sentençia de Remate y autos en virtud della fechos, quiero y es mi voluntad que vseys della en todo y por todo como en ella se contiene, y quedando, como queda, en su fuerça y vigor, la consiento y dello quiero que seays pagado de la dicha partida y la doy por sentencia definitiva y pasada en cosa juzgada.

"Iten me obligo asimismo a dar y pagar al dicho provinçial seys quentos y ochocientos y ochenta y çinco mill y nueveçientos y honze maravedis... (*Destruído*), más alcanze de la dicha quenta desde primero de henero del año proximo de mill y quinientos y ochenta y nueue..."

Siguen algunas cláusulas referentes a la forma de pago del alcance, otra por la cual se revoca el poder que tenía Argote

"para tomar a cambio, daño y barata vna y muchas beçes", y otras, en fin, propias de quienes liquidan definitivamente todas sus cuentas sin dejar pendiente cabo alguno.

"E yo el dicho gonçalo argote de molina, que presente estoy, açepto esta escriptura en todo y por todo como en ella se contiene, y por lo que a mí toca de las dichas quentas y cada vna partida dellas, doy por libre al dicho marques de todo lo demas que es fuera desta escriptura..., (*Sigue lo formulario*). Fecha y otorgada en la villa de Madrid, estando en ella la corte del Rey don phelipe nuestro señor, a treynta y vn dias del mes de otubre de mill y quinientos y ochenta y ocho años... El marques de lançarote.—gonçalo argote de molina. —Pasó ante mí domingo gutierrez."

(Archivo de protocolos de las Palmas de Gran Canaria, registro de Lorenzo de Jerez, donde el Marqués hizō protocolar una copia legaliza-de esta escritura.)

II

San Cristóbal de Tenerife, 27 de marzo de 1590.

"Sepan quantos esta carta vieren como yo Juan de vega, escriuano de rregistro de esta isla de tenerife, otorgo e conosco que bendo rrealmente e con efecto a el señor don gonsalo argote de molina, provincial e conde de lançarote, vna pella de anbar gris blanco que yo tengo, que pesa siete libras menos quatro honzas, por presio de mill e quinientos ducados de a honce Reales por ducado, a pagar mill e quinientos rreales luego de contado en letra sobre pedro fuesierlin, mercader, e quatro mill rreales en letra sobre bartolome de villaffaña, a quarenta dias vista, aseptada, y seis mill Reales, digo, seiscientas doblas, que a de pagar a mí agustin ynterian, rregidor desta isla, de que le a dado letra para la ysla de madera a su voluntad, y dos mill rreales, más o menos, lo que paresiere deber lazaro Fernandez, mercader, y el rresto en bartolome de villaffaña, de la fecha desta carta en vn año, y cunplido lo suso dicho y entregandome las dichas libransas, le entregaré la dicha pella de anbar, la qual me obligo que toda es anbar y que si tubiere dentro otra qualquiera cosa que no sea anbar le pagaré el daño e ynterese que le biniere e constare por testimonio o ynformacion; e abiendo cunpli-

do con las condiciones deste contrato, prometo e me obligo de le entregar a el dicho señor provinsial e conde la dicha pella de anbar gris, que pesa las dichas siete libras menos quatro honzas; e si al tienpo del entrego o quando se pesare faltare alguna cantidad menos de las dichas siete libras menos quatro honzas, tanto menos he de aber e se me a de pagar a la rrata como lo vendo; e yo el dicho gonzalo argote de molina otorgo que asepto esta carta e la estipulacion della e me obligo a que cunplire las condiciones a que por ella se me obliga, la qual la asepto asi en lo que hase en my fabor como contra my, e nos anbas las dichas partes cada vno por lo que le toca nos obligamos nuestras personas e bienes abidos e por aber, e yo el dicho probinsial mis bienes e rrentas, e damos todo nuestro poder cunplido a los jueses e justisias de su magestad ante quien esta nuestra carta fuere presentada e della fuere pedido cunplimiento... (*Siguen las firmezas y renuncias acostumbradas*). Fecha la carta en la noble siudad de san Xpoval desta isla de thenerife en beinte e siete dias del mes de março de mill e quinientos e noventa años... g.° argote de molina.—Ju.° de vega.—Passó ante mí Francisco guillen del castillo, escriuano público."

(Escritura presentada en el pleito que se extractará bajo el número V.)

III

Las Palmas, 27 de mayo de 1590.

"En canaria a 27 de mayo de 1590.

150 ducados de a 11 rreales.

Pagará vuestra merced por esta primera de canbio a veinte dias bista en esa ciudad de sevilla a el señor pedro de Tapia, y en su ausencia al señor Juan martinez de la vega, notario de la santa ynquisicion, çiento e çinquenta ducados de a honze rreales por ducado, que valen çinquenta e seis mill cien maravedis, y pongalos vuestra merced a mi quenta, por otros tantos aqui rresebidos del señor pedro martinez de la vega, secretario de la ynquisicion de seuilla. Cristo con todos. —gonçalo argote de molina.—A diego enrriquez leon—sevilla. primera."

(Cédula de cambio presentada en el pleito que se extractará bajo el número V.)

IV

Sevilla, 22-26 de septiembre de 1590.

"En la muy noble e muy leal civdad de seuilla, a veinte e dos dias del mes de setiembre de mill e quinientos e noventa años, ante mí marco antonio de alfaro, escriuano público de seuilla, e los testigos yuso escriptos, parecio pedro de tapia, vezino desta dicha civdad e presentó a mí el dicho escriuano vna çedula de canbio su tenor de la qual es este que se sigue:

(*La cédula copiada bajo el número antecedente.*)

"Y presentada la dicha çédula de canbio, luego el dicho pedro de tapia pidio e rrequirio a mí el dicho escriuano público la notifique a el dicho enrriques leon, sobre quien biene, para que se la acepte para el pago de los maravedis en ella contenidos, a el plazo que en ella se dize; donde no, que vsará de los rremedios que le convengan para que le sea pagado al dicho plazo; siendo testigos pedro de villadiego e juan de valdelomar, escriuanos de sevilla.

"Y despues de lo suso dicho, este dicho dia veinte e dos dias de este dicho mes de setienbre de este dicho año, yo el dicho escriuano público, de el dicho pedimiento, notifiqué la dicha letra al dicho diego enrriques leon en su persona, el qual dixo que no la quiere açetar ny pagar, y esto dio por su rrespuesta, siendo testigos los dichos escriuanos de seuilla.

"Y despues de lo suso dicho, el dicho dia, mes y año suso dicho, parecio el dicho pedro de tapia e dixo que pues el dicho diego enrriques leon no le aseta ny paga la dicha letra, que protestaua e protestó de la canbiar y rrecanbiar e de auer e cobrar los marauedis de la dicha letra en ella contenidos del dicho dador e de quien con derecho deua, con todos los canbios e rrecanbios, costas, daños e yntereses que por no se la acetar ny pagar se le an seguido e rrecresido e siguieren e rrecresieren, e lo pidio por testimonio, siendo testigos los dichos escriuanos de seuilla.

"Y despues de lo suso dicho, veinte e quatro dias del dicho mes de setiembre del dicho año, ante mí el dicho escriuano público, de pedimiento del dicho pedro de tapia, pareçio pedro rramos, pregonero del concejo de esta civdad, estando en la calle de las gradas, delante muncha gente que presente estaua, pregonó la dicha çedula toda *de berbo ad berbum*, e al

ſin della dixo si auia alguna persona que quisiese açetar y pagar la dicha letra, que se le rreçeviria la paga e se le daria carta de pago; donde no, que se protestaria; e no parecio persona alguna a acetar ni pagar la dicha çedula ny rresponder al dicho pregon cosa alguna, siendo testigos los dichos escriuanos de seuilla."

Sigue la referencia de otros dos pregones iguales al anterior, dados en los dos días siguientes, asimismo en las Gradas, y el cierre del acta de protesto.

V

Las Palmas, 17 de diciembre de 1590.

En 17 de diciembre de 1590, Tomás de Ariñes, en nombre y con poder de Pedro Martínez de la Vega, secretario de la Inquisición de Sevilla, por cuanto Gonzalo Argote de Molina, provincial de la Hermandad de la Andalucía, habia dado al Martínez una letra firmada de su nombre, de ciento cincuenta ducados, a pagar a Pedro de Tapia (la copiada bajo el número III), y habiendo requerido al librado Diego Enríquez, dijo que no la queria pagar, "por lo qual se apregonó tres veces, conforme à el stillo mercantil, publicamente y nadie la quiso pagar", todo lo cual constaba por las diligencias de protesto (las copiadas bajo el número IV), pedia que, pues Argote de Molina tenía bienes en la isla de Tenerife, se diera mandamiento para que de ellos se vendiese lo bastante para pagar la dicha cantidad y diez ducados y medio gastados en el protesto.

Dado mandamiento para que Martín Cabeza, notario del Santo Oficio en la isla de Tenerife, embargara y pusiera en depósito bienes de Argote hasta en cantidad de ciento sesenta ducados, resultó, por ciertas declaraciones recibidas en la ciudad de San Cristóbal, que aquél tenía en poder de Juan de Vega mil quinientos reales que le dejó en señal del precio de la pella de ámbar a cuya venta se refiere el documento número II; que, además, Argote había comprado ciertas casas en el lugar de gr.co (¿) y otras en el lugar y puerto de Santa Cruz, y a D. Alonso de Lugo un crédito contra los bienes del Adelantado. Preguntado Juan de Vega, manifestó que tenia por suyos propios los mil quinientos reales recibidos en se-

ñal del precio del ámbar, por haberlos perdido Argote por incumplimiento de su contrato.

En 13 de febrero de 1591 Pedro Martínez de la Vega, presentando las diligencias del protesto y la cédula de cambio original devuelta con ellas, pidió que Argote de Molina reconociera la firma que puso en ella, lo cual hizo en la villa de Teguise, en los términos siguientes:

"En este dia, ocho de março de mill e quinientos e nobenta e vn años, por mí el dicho luis dela rrosa, notario, fue leydo e notificado el auto del licenciado Castillo atras contenido a don gonçalo argote de molina, provynsial de la santa hermandad, y siendole mostrada e leyda la sedula que en el dicho auto se contiene, y abiendo jurado en forma de derecho, dixo que la dicha sedula la dio al dicho pedro martines de la uega, secretario de la ynquision de sebilla, y la letra e firma della es escrita de su mano e letra, y rrescibio del dicho pedro martines los çiento y sinquenta ducados en ella contenidos, y lo firmó de su nombre; testigos marcos hernandes y martin de alarcon e francisco de morales.—g.º argote de molina.—Ante mí Luis de la rrosa, notario apostólico."

Lo demás de este pleito no ofrece interés alguno para la biografía de Argote de Molina, y así, prescindo de extractarlo.

(Archivo del Marqués de Acialcázar.)

VI

Teguise, 11-15 de marzo de 1591.

"En la villa de teguise, de la isla de lançarote, en honse dias del mes de março de mill e quinientos e nobenta e vn años, el liçençiado pedro del castillo, canonigo de la sancta yglesia de canaria, visitador con poder de la jurisdicyon hordinaria en estas yslas de lançarote e fuerteventura, en presencia de mí Luis de la rrosa, notario apostólico, tomó e rrescibio juramento en forma de derecho de don agustin de herrera y rrojas, marques y conde de lançarote e fuerteventura, so cargo del qual él dicho marques dixo que por lo que toca a su consiencia y cumplir lo que se debe al santo officio de la sancta ynquisiçion y a sus heditos e seruicio, declaraba e declaró las cosas siguientes:

"Lo primero, que puede aver onze dias, que fueron dos dias antes quel obispo empesase a confirmar en esta villa, y confirmó el domingo tres dias del mes de março presente, estando este testigo en casa de gonçalo argote de molina, probinsial de la santa hermandad, beynte e quatro de sevilla, su yerno, despues delas quatro dela tarde, este testigo dixo al probinsial que se aprestaban todos para la confirmacyon; que hera bien que sus hijos fuesen los primeros; y el dicho probinsial dixo: "sí, que agora, deste sancto consilio aca, an apro-"bado la confirmaçion"; y este testigo pasó por ello por estonses, avnque luego, hecho discurso, bio que hera sacramento [como] el baptismo y los demas sacramentos de la yglesia; y questo dixo el dicho probinsial estando el rrostro cargado e ynclinado hasia el suelo, y que de ay a dos o tres dias este testigo dio quenta dello al obispo don fernando suares de figueroa, questá bysitando esta ysla al presente y admynistrando el sancto sacramento de la confirmacion. Preguntado qué personas estaban presentes quando el dicho probinsial dixo lo que tiene dicho, dixo questaba solo con el dicho probinsial e que doña costansa de herrera su hija estaba acostaba en la cama y le parese que no lo oyó, avnque estaban todos en el aposento.

"Otrosi dixo que puede aver seis meses, poco más o menos, questando en esta ysla vna conpanya de ynfanteria con el capitan gaspar gutierres, estando en casa deste testigo el dicho probinsial y el dicho capitan gaspar gutierres, y no se acuerda bien si estaba ay salbi sifre, vezino de sevilla, que al presente está en esta villa, abiendo el dicho probinsial en años pasados estado excomulgado y despues abiendole absuelto por mandato del obispo osorio, visitador de canaria, el vicario por otra ocasion le bolbio a excomulgar, y estando en conversacion, el dicho capitan gaspar gutierrez dixo al dicho probinsial: "aora que os tornaron a excomulgar no yreis a mysa", y el dicho probinsial rrespondio rriendose: "lo que se quiere "la mona: pinyones mondados"; y que no se acuerda que estubiesen otras personas presentes.

"Otrosi dixo que puede aver quatro meses, poco más o menos, quel dicho probinsial dixo a este testigo que por sierto negocio que abia tenido en sevilla abian excomulgado sobre que paresiesen ciertos papeles quél tenya en su poder y que los habia ocultado, y disiendole este testigo que cómo no los abia dado excomulgando, el dicho probinsial rrespondio que

excomuniones en él hera hechar caperusas a la tarasca; a lo qual no vbo otra persona presente.

"Otrosi dixo que puede aver tres meses o quatro, poco más o menos, que disiendo este testigo al dicho probinsial que ya no se podia bibyr en esta ysla, porque todas las cartas que benian a ella se tomaban y desaparesian y benian abiertas, que no sabía cómo se podia haser siendo pecado mortal, el dicho probinsial rrespondio que antes hera pecado mortal no tomar las cartas y abrirlas y ver lo que en ellas benya; y questaba presente a esto salbi sifre y sancho de herrera ayala, y questa es la verdad para el juramento que hiso, y es de hedad de sinquenta e quatro años. Fuele encargado el secreto, prometiolo, bolbiosele a leer y perseberó.

"Otrosy dixo que maria de herrera, criada del dicho marques, le dixo que estando el dicho probinsial estos dias excomulgado de partisipantes, estando el dicho probinsial en casa de este testigo, encontrando con la dicha maria de herrera y blanca gonsales, que cria vna hija del dicho probinsial, las suso dichas se quisieron apartar por no yncurrir en las sensuras y el dicho probinsial les dixo que hablasen confiando que no estaba excomulgado; y questa es la verdad para el juramento que hizo.—El marques de lanzarote.—Ante mí Luis de la rrosa, notario apostólico.

"En este dicho dia onse de març̧o del dicho año, el dicho liçençiado Castillo hiso pareser ante sí a maria de herrera, criada del marques de lansarote, de la qual fue tomado e rresebido juramento en forma de derecho, so cargo del qual prometio de desir verdad, e le hizo las preguntas siguientes:

"Preguntada si sabe o presume la causa porque a sido llamada, dixo que no la sabe.

"Preguntada qué fue lo que pasó y dónde con argote de molina, probinsial dela hermandad, en rrason de siertas excomuniones, dixo que puede aver mes e medio, poco más o menos, que, saliendo el dicho argote de molina de la casa del dicho marques, estaba esta testigo a la puerta y estaba doña costanza de herrera su muger y blanca gonsales, que le cria vna niña, y porquel dicho argote de molina estaba excomulgado, estonses esta testigo se quiso excusarse de hablarle y por esto se tapó los oydos con la rropa, y el dicho gonçalo argote de molina dixo: "habla con my, aslo, que no estoi ex-"comulgado", lo qual no pudyeron dexar de oyr la dicha doña

costansa de herrera su muger y la dicha blanca gonsales; y questa es la verdad para el juramento que hiso, e no firmó porque dixo que no sabia, e ques de hedad de beynte e quatro años. Fuele encargado el secreto, prometiolo, fuele leydo y perseberó.—Ante mí Luis de la rrosa, notario apostólico.

"En dose dias del mes de março del dicho año el dicho licenciado Castillo hiso pareser ante sí a salbi syfre, vezino de la ciudad de sevilla, estante al presente en esta ysla de lançarote, del qual tomó e Resçibio juramento en forma de derecho, so cargo del qual prometio de desir verdad e le fueron hechas las preguntas siguientes:

"Preguntado si sabe o presume la causa para que fue llamado, dixo que no.

"Preguntado si conose a argote de molina, probinsial de la hermandad del andalusia e veynte e quatro de Sevilla, dixo que sí conose de más de dose años a esta parte por tracto que con él a tenydo en negocios e fuera dellos.

"Preguntado qué cosas sabe o a bisto o oydo desir quel suso dicho aya hecho o dicho contra nuestra santa fee catolica e rreligion xpiana, dixo que por el mes de setienbre del año pasado, poco más o menos, estando este testigo y el dicho argote de molina y el marques de lançarote, y cree que abia alguna otra persona, avunque no se acuerda quién fuese, el dicho argote de molina dixo, estando tratando de excomuniones, que en madrid no hasian caso dellas, quel consejo lo barria todo y las hechaban por ay, y a este testigo le paresio mal; y que despues destó, podra aver vn mes, poco más o menos, estando este testigo en la propia casa del marques, el dicho argote de molina, en presensia del dicho marques, dio vna carta al dicho marques abierta, la qual entiende que hera del sargento mayor desta villa, e el dicho marques dixo: "¿súfrese dar las cartas abiertas, o abrir las cartas?" Una cosa así desta manera, y el dicho argote de molina dixo: "si, "que no es pecado mortal abrir las cartas"; antes hera pecado mortal dexar de abrirlas, y quél abia de abrir y tomar quantas le binyesen a sus manos, y a este testigo le paresio mal.

"Otrosi dixo que puede aver ocho dias, poco más o menos, questando este testigo en la villa de haria rresibiendo sierta cantidad de orchilla que le entregaba el dicho argote de molina, dexó siertos quintales della, que por tener poca orchilla, e

lo demás, tierra, este testigo no la quiso rresibir, y el dicho argote de molina dixo que aquélla dexaba él para el diesmo, y la fué juntando con las manos; y disiendole manuel ferreyra, cura de haria, que alli estaba presente, que cómo se yba a confessar, el dicho argote de molina dixo: "¿qué pecados ha-"go? yo quando me boy a confesar no me acuerdo de nada"; y que a la sason, demas del dicho manuel de herrera (*sic*), estaba marcos de peralta, criado deste testigo, y esta es la verdad, e firmolo de su nombre, e ques de hedad de quarenta e quatro años. Fuele leydo este dicho e perseberó. Fuele encargado el secreto e prometiolo.—Salui xifre.—Ante mí Luis de la rrosa, notario apostolico.—El licen.do Pedro del castillo.

"En catorze dias del mes de março del dicho año de mill y quinientos y nouenta y vn años el dicho liçençiado Castillo hizo pareçer ante sí a manuel ferreyra, cura del lugar de haria, del qual Resçibio juramento en forma de derecho, so cargo del qual prometio de desir verdad, y le fueron fechas las preguntas siguientes:

"Preguntado si sabe o presume la causa para que a sido llamado, dixo que no la sabe.

"Preguntado si sabe o a oydo dezir que alguna persona aya fecho o dicho alguna cosa contra nuestra santa fee catholica y Religiòn xpiana, dixo que no lo sabe.

"Pregumtado si conosçe a argote de molina, veintiquatro de sevilla, dixo que sí conosce.

"Preguntado qué palabras fueron las que oyó desir al suso dicho puede aver ocho dias en haria, dixo que puede aver ocho dias o diez questando el dicho argote de molina entregando çierta orchilla a salbi sifre, vezino de sebilla, y estando presente vn criado del dicho salbi sifre, no quiso Resçibir vna poca de orchilla que quedaba mala y llena de tierra, y el dicho argote la juntaba con la tierra con sus manos, y le pareçe quel dicho argote dixo: "ésta será para el diezmo"; y este testigo le dixo: "¿y quando fuere a la confession?" y el dicho argote Respondio: "¿Qué pecados hago? quando voy a la confes-"sion no se me acuerda nada", y a este testigo le parescio mal; e esta es la verdad para el juramento que hizo, y firmólo, y juró que no lo dize por odio ny otra passion. Leyosele el dicho y perseberó; encargósele el secreto.—Manuel fr.a—El liçen.do Pedro del castillo.—Ante mi Luis de la rrosa, notario apostólico.

"En quinse dias del mes de março del dicho año el dicho li-

çençiado castillo hiso pareser ante sí a marcos de peralta, vezino y natural de la villa del almolda, en el rreyno de aragon, rresidente en esta ysla de lançarote en conpanya de salbi sifre, vezino de la ciudad de sevilla, del qual fue tomado e rresibido juramento en forma de derecho y prometio de desir verdad e le hizo las preguntas siguientes:

"Preguntado si sabe o presume la causa para que fue llamado, dixo que no lo sabe.

"Preguntado si sabe o a oydo desir que alguna persona aya fecho o dicho alguna cosa contra nuestra santa fee catolica e rreligion xpiana, dixo que no lo sabe.

"Preguntado si conose a argote de molina, beynte y quatro de sebilla, dixo que le conose de siete meses a esta parte y le a bisto en esta ysla de lançarote.

"Preguntado qué palabras fueron las que el susodicho dixo en haria al tiempo questaba entregando sierta orchilla al dicho salbi sifre, dixo que no se acuerda.

"Preguntado si estando entregando la dicha orchilla quedó vna poca que por mala y llena de tierra el dicho salbi sifre no la quiso rresebir y el dicho argote de molina dixo que aquella serbiria para el diesmo, y disiendole otra persona "quando fue"re a la confession ¿qué hareis?", rrespondio a la tal persona siertas rrasones, dixo que de ninguna cosa se acuerda más de que bio quel dicho salbi sifre no quiso rresebir la dicha orchilla, por estar llena de tierra, y el dicho argote de molina dixo: "tanto me a de baler esta como la mejor del mundo para lo que "ella me a de servir"; y que este testigo andaba ynpedido con los honbres que hinchian la orchilla, vn poco apartado, e no sabe lo que en esto a pasado más, y questa es la verdad, e firmólo de su nonbre, e ques de hedad de treynta e sinco años e que no le tocan las generales, y leyosele su dicho e perseberó. Encargosele el secreto e prometiolo. E que no lo dise por odio ni pasion.—marcos de peralta.—Ante mí Luis de la rrosa, notario apostolico".

Esta breve, pero interesantísima información termina con la siguiente nota, de mano de Pedro Martínez de la Vega, secretario de la Inquisición de Sevilla:

"En 17 de mayo 1591 años, antel señor Inquisidor liçençiado francisco madaleno, [¿lo presentó?] el licenciado Pedro del Castillo, provisor deste obispado, que dixo lo remitia al Santo Officio. Ante mí Pedro martinez de la vega."

(Archivo de D. Agustín Millares. Documento aludido en su *Historia general de las Islas Canarias,* Las Palmas, 1894, tomo V, página 213.)

VII

Las Palmas, 21 de octubre de 1596.

"En este Cabildo se acordo que en la Capilla mayor de la Iglesia vieja se dé sepoltura al provincial Argote de Molina, que fallecio, conforme a la calidad de su persona, en el mejor lugar della, y se cometio al señor Arcediano de Canaria para que la señale."

(Actas capitulares de la Catedral de Canarias.)

ALONSO SÁNCHEZ ZARZOSA

I

Osuna, 10 y 11 de junio de 1587.

En 10 de junio de 1587 parecieron ante el rector de la universidad de Osuna Diego y Alonso Sánchez Zarzosa, naturales de Ronda, y otros tres, naturales de Sevilla, y mostrando los signetos de su maestro fray Jerónimo de Cabrera, catedrático de Artes del Colegio de Santo Tomás de Aquino, de la dicha ciudad, pidieron que los viese y aprobase, a fin de ser examinados para bachilleres en Artes. Fuéronlo en el mismo día, y a las nueve de la mañana del siguiente el doctor Diego Rangel, deán de la facultad, les confirió el grado.

(Archivo universitario de Osuna, Registro 2.° de Grados, fol. 29 vuelto del cuaderno de 1587.)

II

Osuna, 28 de abril de 1594.

Este día "el bachiller alonso sanchez çarçossa, natural de la çiudad de Ronda, se presentó con quatro cursos cursados en la facultad de theulugia y vn titulo de bachiller en artes para el grado de bachiller en theulugia".

Tuvo el acto público al día siguiente, le arguyeron algunos maestros en la facultad "y dos lectores de santo domingo y san francisco", y, acabado el examen, "de quatro doctores botantes, rregulados los botos, pareçieron quatro letras como estas: A. A. A. A., con las quales el dicho graduando fué aprobado *nemine discrepante* para el dicho grado", y graduado que fué por el presidente del tribunal, "en señal de possesion comensó a leer y dio las graçias...".

(Archivo universitario de Osuna, Registro 2.° de Grados, fol. 2 del cuaderno de 1594.)

III

Valencia, 17 de octubre de 1598.

Alonso Sánchez Sarsosa, "presbiter, ciuitatis de Ronda, Malacitanae diocesis, liberalium artium et Sacrae Theologiae baccalaureus", fué graduado de licenciado y doctor en Teología en la Universidad de Valencia: "...et harum serie promovemus et in eadem facultate sacrae Theologiae LICENCIATUM ET DOCTOREM facimus atque creamus TANQUAM BENEMERITUM ET VALDE CONDIGNUM ET NEMINE DISCREPANTE... Quod fuit actum in dicta generali valentina studiorum Academia die decimo septimo octobris anno a Xpo nato MD nonagesimo octavo..."

(Archivo de la antigua Universidad de Valencia, Libro de Grados del dicho año.)

IV

Antequera, 1599-1614.

Entre los acuerdos del cabildo colegial de Antequera hállanse muchos referentes a Sánchez Zarzosa. Extracto algunos de ellos:

1.° de mayo de 1599. Tiénenle por no opuesto a la canongía de Scriptura, por no ser graduado en universidad aprobada.

5 de mayo de 1599.—Al fin lo admiten a la oposición, como graduado en la Universidad de Valencia.

3 de enero de 1601.—El doctor Juan Jiménez Savariego, con poder y en nombre de Zarzosa, se opone a las dos canogías Magistral y de Escritura. Zarzosa era colegial del Colegio Real de Granada.

5 de noviembre de 1602.—Comienzan las oposiciones, de muy atrás anunciadas.

16 de diciembre de 1602.—Proponen en primer lugar a Zarzosa para la Magistral, y a Rivas para la de Escritura.

15 de abril de 1603.—Toma posesión de la Magistral, por poder que dió, estando en Ronda, al racionero Fernando de Sotomayor.

20 de mayo de 1608.—Escribe una chanzoneta para que la canten en la iglesia.

15 de octubre de 1611.—Mándale el cabildo predicar en las honras de la reina Margarita de Austria.

11 de enero de 1614.—Presenta título de Vicario de Antequera, dado en Málaga a 24 de diciembre anterior.

....

(Actas del Cabildo de la Iglesia Colegial de Antequera.)

V

Antequera, 11 de abril de 1641.

"El doctor Alonso Sanchez çarçossa, canonigo magistral de esta Santa Iglesia, murio en 11 abril 1641. Albaceas, don Alonso de Çarçossa su sobrino, el doctor Francisco Çerio esquibel y el racionero Pedro Palomo. Dejó 500 misas de a dos Reales."

(Archivo parroquial de Santa María, Libros de Testamentos, tomo I, fol. 42.)

FR. GABRIEL TÉLLEZ (TIRSO DE MOLINA)

I

Sevilla, 26 de marzo de 1616.

"El Presentado fray juan gomez, de la horden de nuestra señora de las mercedes y Redençion de Cavtibos y vicario general de la dicha horden en la ysla española, = digo que su magestad por esta çedula Real que presento, su magestad (*sic*) me da Liçençia para que pueda yr a la ysla española llebando conmigo a siete Religiosos de la dicha horden y dos criados para nuestro serbiçio, los quales Religiosos son las personas siguientes:

"el padre fray diego gonçales.
"el padre fray diego de soria.
"el padre fray grauiel telles.
"el padre fray Juan lopez.
"el padre fray Juan Gutierrez.
"el padre fray hernando de canales.
"el padre fray hernando de sandobal.

"A V. S.ª Pido y suplico mande que en la contaduria desta cassa se nos despache nuestra liçençia para haçer el biaje a la dicha ysla en el nauio que de presente se apresta en conserua de los galeones, y para ello &.ª—Fr. Ju.º Gomez."

Al dorso:

"AUTO Y PAREZENZIA." "En Sevilla, en la cassa de la contratacion de las yndias, en veinte y seys de marzo de mill y seyscientos y diez y seys años, ante los señores presidente y Juezes ofiziales de su magestad desta cassa pareszieron los contenidos en la petizion desta otra parte con vna zedula rreal de su magestad y dos ynformaziones, y su señoria mandó que ocurran a la contaduria desta cassa para que se les despache." (Rúbricas del Presidente y los oficiales y firma del secretario.)

Siguen dos largas informaciones acerca de la limpieza de linaje, edad y señas personales de los dos criados, Lucas de Soria y Damián Gómez, pero nada de esto en cuanto a los frailes, pues no era costumbre exigirles tales requisitos, como tampoco a los militares ni a los que iban proveídos para cargos civiles o eclesiásticos, y termina el expediente con el auto del tribunal de la Casa de la Contratación (28 del dicho mes), otorgando la licencia, y con un traslado de la cédula real cuyo original había presentado fray Juan Gómez. Dice así:

"El Rey.

"Mis Pressidente y Juezes oficiales de la cassa de la contratacion de Seuilla. Yo os mando dejeis passar a la ysla Española al presentado fray Juan Gomez, de la horden de nuestra señora de la merced, que va por Vicario general de su horden a la dicha ysla y que puede llevar siete Religiosos de su horden y dos criados para su serviçio, presentando ante vos los dichos criados ynformaciones hechas en sus tierras ante la justiçia dellas y con aprobaçion de la misma justiçia de como no son cassados ni de los proybidos de passar a las yndias y

de las señas de sus personas. Fecha en Madrid a veynte y tres de henero de mill y seiscientos diez y seis años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro señor, pedro de ledesma." (Seis rúbricas.)

(Archivo General de Indias, Contratación, 44, 1, 137/25.)

II

Madrid, 1.º de marzo de 1620.

En el "Libro de Registros del tiempo que gouernó la Religion de la merced el reverendisimo padre maestro fray Juan Cebrian, Maestro general de ella." Al fol. 86 vto.:

"Orden al padre presentado fray Gabriel Tellez, Comendador del convento de Trujillo."

(Archivo Histórico Nacional. Mercenarios calzados. Convento de la Merced de Madrid, leg. 438.)

III

Madrid, agosto de 1634 - 20 de septiembre de 1640.

En un Libro de Visitas del convento de las Mercedes de Madrid, que empieza el año de 1612:

En la de 12 de agosto de 1634 no figura entre los conventuales fray Gabriel Téllez; pero sí en la de 25 de agosto de 1635:

"el padre presentado fray Gabriel Tellez, diffinidor de Prouincia."

Y en la siguiente, de 11 de mayo de 1638:

"Padre maestro fray Gabriel Tellez."

No aparece en la que sigue, de 20 de septiembre de 1640.

(Archivo Histórico Nacional. Mercenarios calzados. Convento de la Merced de Madrid, leg. 439.)

RODRIGO CARO

I

Utrera, 5 de febrero de 1570.

"En domingo cinco de febrero de mill y quinientos y setenta años velé y desposé yo benito de Talavera, cura de la villa de

Vtrera, en la yglesia del señor Santiago, en faz de la Sancta madre yglesia, a bernabe de Salamanca y a francisca cara (*sic*). Fueron padrinos anton matheos e ana cara su muger; en fe de lo qual lo firmé de mi nombre.—Benito de Talavera.

(Archivo parroquial de Santiago, Libro 1.° de Matrimonios (1563-1591), fol. 36.)

II

Utrera, 4 de octubre de 1573.

"RODRIGO." "En domingo quatro dias del mes de otubre de mill y quinientos y setenta y tres años bautizé yo benito de talabera, Cura de la yglesia del señor Santiago de la villa de Vtrera, a Rodrigo, hijo de benabel (*sic*) de Salamanca y de su muger francisca cara (*sic*). Fue su padrino el señor geronimo francisco, vezino de la villa de Vtrera; en fe de lo qual lo firmé de mi nombre.—Benito de Talavera."

(Archivo parroquial de Santiago, Libro 5.° de Bautismos (1570-74), fol. 180 vto.)

III

Sevilla, 5 de febrero de 1635.

En el cabildo de este día, presidido por el Conde de Salvatierra, asistente de la ciudad, se trató, entre otros, del asunto siguiente:

"PAPEL DE RODRIGO CARO Y LIBRO DE LAS GRANDESAS DE SEUILLA." "ley a la ciudad el papel que dio el licenciado rrodrigo Caro, en que dice que ofresce a los pies de la ciudad el bolumen en que se contienen las antiguedades y principado de esta ylustrisima ciudad y la estimacion que en todos los siglos a tenido en estos rreynos y en el ynperio rromano, ornamento de que sin duda ninguna nesesitaba, que en él berá la ciudad quánto a deseado servir a esta gran patria suya, y que si la a acertado a servir y se diere por servida, quedará premiado de la atencion y trabajo que en esta asion a puesto, y si no, rresciba sus buenos deseos. Que guarde dios a la ciudad con la prosperidad que su magestad puede.—licenciado rrodrigo Caro.

"Acordose de conformidad que los señores juan de la fuente, teniente alcalde mayor, y rrodrigo suares, veynte y quatro,

y francisco gomes de acosta, jurado, den vn rrecaudo por ciudad al Señor Doctor rrodrigo Caro, disiendole lo que la ciudad a estimado el trabajo que a puesto en escreuir su antiguedad e grandesa, obra tan dina de vn hijo que la ciudad tanto estima tenerle por tal (1), enpleando su grande talento en beneficio tan ynportante como sacar a luz cossas tan antiguas y dinas de memoria; y que assi, la ciudad a mandado que este libro se ponga en su archibo, para que no se pierda la memoria dél y la que es debida a su autor, y que la ciudad estara sienpre con rreconosimiento deste trabajo para acudirle a todo lo que fuere de su comodidad y acresentamiento, y holgará saber en lo que pudiere hacer demostracion dél, para cunplir con su obligacion y lo demas que en esta rrazon paresciere a los dichos Cavalleros; y el señor don lucas de jaurigui, veynte y quatro y procurador mayor, quando se entrare en el archivo este libro, haga se tome la rrazon dél e se ponga en el libro del yndise de los demas papeles que estan en el dicho archivo."

(Archivo Municipal de Sevilla, Actas capitulares.)

IV

Sevilla, 10 de agosto de 1647.

"En 10 de agosto de 1647 se trajo a enterrar del Sagrario de la Santa Iglesia a esta de San Miguel de Sevilla al licenciado Rodrigo Caro, presbitero: testó ante Alonso de Alarcon, escribano público de Sevilla, y dejó por sus albaceas al señor Canonigo Gaspar de Espinosa y a Geronimo Caro su hermano."

(Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla. Cartas y papeles pertenecientes a Rodrigo Caro. Ms.—La copia de esta partida se remite al fol. 84 de un libro parroquial que empezaba en 1622 y terminaba en 1710.)

(*Continuará.*)

FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN.

(1) Llámasele hijo de Sevilla porque la villa de Utrera era uno de los lugares de la jurisdicción de aquella ciudad.

CATÁLOGO

DE AUTOS SACRAMENTALES, HISTORIALES Y ALEGÓRICOS

POR D. JENARO ALENDA

(*Continuación.*)

PRIMERO Y SEGUNDO ISAAC.—*Calderón.*

Autos sacramentales, alegóricos e historiales, etc., Madrid 1677.

Reimpresión de este libro, Madrid 1690.—Colección de Pando y Mier.—Idem de Apontes.

Reimpresa la edición príncipe en Madrid, 1715, por Angel Pascual Rubio. (Fajardo, *Disertación.*)

PRIMICIAS GENTÍLICAS.

Véase *Oriente del Sol.*

PRÍNCIPE (EL) DE LA PAZ Y TRANSFORMACIONES DE CELIA.—*Lope de Vega.*

Manuscrito antiguo, en cuarto, con el nombre de Lope. Exprésase allí que este auto se representó en 1629, en las fiestas de Madrid.

Catálogos de don Vicente Salvá, de París y Londres.

Será la obra siguiente.

PRÍNCIPE (EL) DE LA PAZ Y TRANSFORMACIONES DE CELIA.—*Mira de Amescua.*

Existe en el Museo británico. "Van al fin de los dos volúmenes que contienen todas las comedias mss. de Lope, de esa biblioteca (excepto sólo la de *Las Bizarrías de Belisa*), dos autos, uno titulado: *El Príncipe de la Paz*, con nombre de Mira de Mescua."

Catálogo de Chorley, añadido por La Barrera.

PRÍNCIPE (EL) ESCLAVO ESCANDERBECH.—Auto sacramental del *doctor Juan Pérez de Montalván.*

"*Personas*: Escanderbec.—Amurates.—Alberto.—Dos cautivos.—Cristerna, mora.—Rosa, mora.—Trucimán, turco.—Un niño Jesús."

E. *Escand.*—Quien eres Palas cristiana?

A. ha merecido agradaros.

Copia del librero Martínez de Mora con fecha de 1629 y nota de haberla representado Roque en Madrid en aquel año.

B. N., Mss., 15.213.

Impreso en el *Para todos.*

PRÍNCIPE (EL) IGNORANTE.—*Anónimo.*

"*Personas*: El Género Humano, viejo.—El Escarmiento.—El Temor.—El Príncipe.—El Escarnio.—La Murmuración.—El Tiempo.—Mundo.—Demonio.—Carne.—San Gabriel.—Cristo, de médico.—La Gracia.—Músicos."

Afligido el Género Humano por el menoscabo que ha padecido la razón de su hijo el Príncipe, manda echar pregones ofreciendo grandes premios a quien le restituya el juicio. Después de haberse presentado inútilmente el Tiempo y los tres Enemigos del alma, viene Cristo, anunciado por San Gabriel, y lleva a efecto la curación por medio de la Gracia. Al final se desposa ésta con el Príncipe.

Obra que pertenece a los principios del siglo XVII. Está escrita con sencillez y tersura, sin resabios de culteranismo. pero no sin asomos de aquellos pueriles juegos de palabras que más adelante abundaron tanto en los autos. Así, por ejemplo, a la Gracia se la llama Doña Engracia Segura y a Cristo el doctor Manuel de Paz.

El Príncipe está muy bien caracterizado. Véase, por muestra, una escena.

(*Recuéstase la Gracia entre unos ramos, y sale el Príncipe.*)

PRÍNCIPE

¡Hola, aho! Contentamiento,
pues que te llamo, responde:
ni te hallo, ni sé donde
te fuiste, que no te siento.
Por arte de encantamento
debes de vivir, no hay más:
ya te vienes, ya te vas;

y aunque te busque uno y otre
no hay ninguno que enquillotre,
Contentamiento, do estas.
Jugamos al escondite.
¿Do estás? ¿Estás en palacio?
Mas no hay contento despacio
que con la privanza habite.
Ven, y haremos un convite,
que, por Dios, que estoy ayuno
de contentos; mas ninguno
de ti se ha desayunado,
desde el pobre al más pintado;
que no te tiene ninguno.
¡Tus, tus, tus! Sal acá, loco.
¿Quién te esconde? ¿Quién te tapa?
¿Tiénete el Rey. —No. —¿Y el Papa?
—Menos. —¿Y el fraile? —Tampoco.
—¿Y el soldado? —¡Guarda el coco!
—¿Y el rico? —Es hombre importuno.
—¿Y el pobre? —No, que es bahuno.
—Pues no temas, sal acá,
que un puño de aire tendrá
si piensa tenerte alguno.
¡Miz, miz! ¡Tus, tus! Hele aquí...
¡Pardiobre, que se escapó!
Agora: ¡Cojite!... No.
Pues jurara que le iz.
¿Eres brujo? Di que sí.
Aguarda, ya sé do estas:
Agarrado os he... No hay más.
Sombra, pues que no hay cojerte,
quien más se alaba tenerte,
no sabe por dónde vas.
Mas ¿qué es esto que está aquí?

(*Repara en la Gracia.*)

¡Válgame todo este prado!
Un vuelco el alma me ha dado,
que no sé qué siento en mí.
Pardiez, que en su catadura
miro cosas tan extrañas
que se me andan las entrañas.
Si esto se llama hermosura,
su hermosura me provoca;
porque me echó tales trabas
que el alma se me hace babas,
y se me caen por la boca.
¡Válgate Dios por criatura!
¿Qué me has hecho?, que, pardiez,
que como bestia esta vez

me pica la matadura.
Dormida está. ¡Bella moza!
Yo me estó quemando aprisa.
No sé si es llanto, o si es risa
lo que el alma me retoza,
porque, entre contento y miedo,
siento un no sé qué que sabe
a un agridulce süave,
como endrinas de Toledo.
Estó por llegarme a ella
y habrarla... Mas ¡oxte, puto!
¿Siendo yo tan puerco y bruto,
he de habrar cosa tan bella?
¡No fuera yo más galán,
más discreto y con más seso!
Flechas tiene, y aun por eso
me ha hecho un San Sebastián,
según estó asaeteado.
Ahora bien, mientras despierta,
veré si es mocosa o tuerta,
que me tiene quillotrado.
Sí, que los bobos y locos
también amen, caso es llano.
Vó le a besar una mano.
Mas ¿si la lleno de mocos?
¡Que esté yo agora sin seso!
Toda el alma se me estruja,
y no sé quién me rempuja,
y me dice: Dala un beso
en la mano, y a mi cuenta,
si con él te fuere mal.
¿No soy yo Príncipe real?
¿No me paga el mundo renta?
Sí, más soy un mentecato,
que también hay bobería
que se llama señoría.
Ahora bien, de hablalla trato:
quiérome limpiar primero
la cara, barba y vestido.
¡Oh, quién hubiera sabido
lo que es el amor trampero,
y se volviera discreto!
Mas la mayor discreción
es tener mucho doblón:
habralla quiero en efeto.
¡Ah, buena mujer...! Par Dios,
que la llamé lindamente.

GRACIA

¿Quién me llama?

PRÍNCIPE

Un inocente.

GRACIA

No sois inocente vos:
antes porque la inocencia
perdistes estáis así.

PRÍNCIPE

Esta debe ser zahorí,
pues que me ve la conciencia.

GRACIA

Pues, ¿qué me queréis?

PRÍNCIPE

Os quiero,
por que yo, cuando... ya veis,
tengo al fin, si vos queréis...
Llegué aquí: soy caballero,
y cuando durmiendo estabas...,
bien es verdad que procura
mi padre ponerme en cura...,
no hagáis caso de las babas;
que pues es niño el amor,
con babas debe de ir.
Pero volveos a dormir:
quizá os habraré mijor.

GRACIA

Yo os entiendo el pensamiento:
bien, Príncipe, me queréis.

PRÍNCIPE

Sí, pardiez. . Pues lo sabéis,
casémonos al momento;
que yo le diré a mi padre,
si bobo estoy, que me adobe
y luego me desembobe;
y iré a la Iglesia, mi madre,
y le pediré un vestido
con que parezca un Sansón.

GRACIA

No estáis en disposición
para ser vos mi marido.

PRÍNCIPE

Pues ¿quién sois vos?

GRACIA

Yo me llamo
doña Engracia de Segura.

PRÍNCIPE

Desque os vi la catadura,
doña Gracia, a fe que os amo.
¿Sois doncella, o sois casada?

GRACIA

Casada y doncella soy.

PRÍNCIPE

¿Que casada estáis?

GRACIA

Estoy
treinta años ha desposada.

PRÍNCIPE

Pues yo me vuelvo a embobar,
si mi esposa no heis de ser.

GRACIA

Sabedme vos pretender,
que yo os sabré regalar;
que mi esposo, que los cielos
dejó por sanar pecados,
de infinitos desposados
que me amen no tiene celos;
antes él es el primero
que tercia en ese partido.

PRÍNCIPE

Y será el primer marido
que sin pecar sea tercero.

GRACIA

Tiene él también mil esposas,
sin que en mí sospechas haya.

PRÍNCIPE

Uno por otro se vaya:
cada día hay nuevas cosas.

GRACIA

Antes se enoja si alguno
de mí se aparta y se aleja.

PRÍNCIPE

¡Buen esposo y buena queja!
No le imitará ninguno.
¿Cómo se llama?

GRACIA

El dotor.
Manuel de Paz.

PRÍNCIPE

¿Médico es?

GRACIA

Y el segundo de los tres
que al enfermo pecador
puede sanar.

PRÍNCIPE

Según eso,
a curarme habrá venido.

GRACIA

Aquese su intento ha sido.

PRÍNCIPE

Pues como él me vuelva el seso,
adoraréle.

GRACIA

Merece
sólo adoración *latría*.

PRÍNCIPE

Agora bien, Gracia mía,
la culpa que me entorpece
vo a dejar. Decí al dotor
que empiece a escrebir recetas,
como no me de dïetas
de vuestro divino amor.

GRACIA

¿Ya hablas pulido?

PRÍNCIPE

Sí haré,
que amor, señor absoluto,
labra un bronce, pule un bruto:
bruto he sido, hombre seré.
Camarera Confesión,
dadme de vestir aprisa:
ponedme vos la camisa,
dolorosa Contrición.
¡Hola, Llanto de eficacia
divina, dadme a lavar,
que me quiero desposar
agora con doña Gracia! (*Vase.*)

Muy posible es que este auto sea obra de Tirso.
Manuscrito perteneciente al señor Sancho Rayón.

PRÍNCIPE (EL) IGNORANTE DISCRETO Y JUICIO FINAL.—Auto a lo divino del *doctor Godínez*.

"*Personas*: Inspiración.—Justicia.—Muerte.—Cristo.—La Virgen.—

—Angel.—Iglesia.—Príncipe ignorante.—Apetito.—Entendimiento.—Género humano.—Gusto.—Interés.—Carne.—Temor.—Lucifer.—Músicos."

E. *Lucif.*—Adán, mi primer esclavo.
A. fin a aqueste semejante.

Copia de mano de Martínez de Mora, con fecha de 1632.

B. N., Mss., 15.162.

PRISIÓN (LA) DE CRISTO EN EL HUERTO.—Auto cuadragesimal de *Vasco Díaz Tanco.*

Citado por el mismo Vasco Díaz, en su prólogo al *Jardín del Alma cristiana*, 1552.

PRISIÓN (LA) DE SANT PEDRO (Aucto de la).—*Anónimo.*

"*Figuras*: El Rey Herodes.—Centurión.—San Pedro.—Leví.—Samuel.—Un Angel.—Cristo.—San Marcos.—Su madre.—Una moza."

E. Muy noble congregación.
A. tibi sacrificabo hostiam laudis.

Por decreto de Herodes, prende Centurión a San Pedro, cuando está predicando. Sácale de su prisión el Angel y se le aparece el mismo Redentor cargado con su cruz y enseñándole el camino de Roma, donde debe padecer martirio. En tanto que los soldados de Herodes encuentran la cárcel vacía, el Santo, lleno de júbilo con la revelación que ha tenido, va a casa de la madre de San Marcos, y refiriendo todo cuanto le ha pasado, se despide de los discípulos. Por conclusión se canta el verso: *Dirupisti Domine vincula mea.*

En quintillas, con *argumento* en la misma rima.

Publicado por Rouanet en la *Colección de autos, farsas*, etc.

B. N., Mss., 14.711, núm. 47.

PRISIONES (LAS) DE ADÁN.

Auto al *Nacimiento del Hijo de Dios*, atribuído a Lope de Vega y a don Nicolás Gallo del Castillo.

"*Figuras*: Luzbel.—Adán, barba.—San Joseph.—San Miguel.—Nuestra Señora.—Bato, gracioso.—Gila, pastora.—Arindo, pastor.—Ribato, pastor.—Eliazar.—Meguera, demonio."

E. *Luzb.*—Este padre de diamantes
A. que celebremos devotos.

Impresión suelta en Madrid por Antonio Sanz, en la plazuela de la calle de la Paz, 1730.

Léese en el Indice expurgatorio de la Inquisición, 1747: "Loa al Nacimiento, impresa con el auto de Lope de Vega,

intitulado: *Las prisiones de Adán,* impreso en Madrid, año de 1730, en la imprenta de Antonio Sanz, en ella se quiten las palabras siguientes:

la inefable unión del verbo,
hecha en tres naturalezas,
cuerpo, divinidad y alma,
en un sujeto compuestas."

B. N., Mss., 16.803.

PRISIONES (LAS) DE MORO.—*Gallo del Castillo.*

"Gallo del Castillo fué muy posterior a Lope. Según Mesonero, escribió un auto de *Las Prisiones de Moro,* que tal vez fué confundido por Huerta con el de *Las Prisiones de Adán.*"

La Barrera, adiciones al catálogo de Chorley.

PRIVANZA (LA) DEL HOMBRE.—*Lope de Vega.*

"*Personas*: El Rey divino.—El Hombre, secretario.—La Prudencia.—La Inocencia.—El Cuidado, mayordomo.—Justicia, fiscal.—Luzbel.—Lisonja.—El Furor."

E. *Luz.*—Lisonja y furor, hoy fundo
A. (incompl.º) *Lis.*—¡Qué lindo por vida mía!

Tiene el Rey por privado al Hombre, y según se dice en la obra:

Tal piedad su pecho encierra,
y tan grande l'ha mostrado,
que a petición de un privado,
mudó la Corte a otra tierra.

Si estas palabras aluden a la erección de Madrid en corte de España, el favorito a cuyo valimiento atribuyó Lope aquel suceso necesitaba tener cierta longanimidad para llevar a bien algunos otros hechos que se le achacan en el auto. Porque, en efecto, allí se ve al Hombre prestar oídos a Luzbel, que es un viejo; a la Lisonja, que es un truhán, y al Furor, que es un jaque que se expresa en lenguaje rufianesco; y empezando por tomarlos a su servicio, acaba por marcharse en su compañía. Por fortuna, cuando, asomado el Rey a un balcón de su palacio, lamenta la infidelidad del Hombre, mírale tornar espantado y arrepentido, huyendo a toda prisa de los tres personajes maléficos que le van a los alcances. Echase el Hombre en el río de la Penitencia, para librarse de sus enemigos; pero le faltan las fuerzas, y solamente cuando se arroja el Rey a darle auxilio logra salvarse. Hay aquí un buen rasgo de la Lisonja, que hasta en

presencia del Rey conserva su carácter, pues le dice, por ver si puede conseguir que les devuelva al Hombre:

El tiene tan buena cara,
que no puede hacer mal hecho.

Desairados en su pretensión, vénganse los tres demonios propalando cantares de burla contra el Soberano y pasquines.

El Monarca resuelve, no obstante, comer en público con su favorito; aparecen juntos a la mesa, con hostia y cáliz, y en medio de la desesperación de los demonios, concluye el auto.

Portada: "Auto sacramental de la pribança del hombre, de Lope." En la última hoja hay un dictamen favorable a la representación de la obra, firmado por el licenciado Ponce de León, a 26 de mayo de 1605.

B. N., Mss., 17.017.

Impreso en el tomo II de la edición de la Academia Española, 1892.

PROBÁTICA PISCINA.

Véase *Primer (El) refugio del hombre.*

PROGNE Y FILOMENA.

Véase *Divina Filomena.*

PROTESTACIÓN (LA) DE LA FE.—*Calderón.*

E. *Mús.*—Venid, venid a la fiesta
A. supliendo la fe al sentido.

Según nota firmada por Sanz en la primera hoja, se representó por la compañía de Manuel Guerrero, desde 9 de junio hasta 9 de julio de 1752.

En la primera hoja del texto del auto se lee la fecha de 1656.

Unidos al auto hay documentos originales acerca de la absurda pretensión de los que afirmaron no ser la obra de Calderón.

B. N., Mss., v.ª 18-21.

Colección de Apontes.

Impresión suelta del siglo XVIII, Madrid, por Antonio Sanz.

PROVECHO (EL) PARA EL HOMBRE.—Doctor *Felipe Godínez.*

En los *Apuntes biográficos* del doctor Felipe Godínez dice el señor Mesonero, hablando de las comedias de aquel poeta...: "O son de las vidas de los Santos, como *San Mateo en Etiopía, Ludovico el piadoso,* y *La Milagrosa elección;* o son autos como *La Virgen de Guadalupe, El Provecho para el hombre,* etc." (Tomo I de *Dramáticos contemporáneos a Lope de Vega,* XLV de la Biblioteca de AA. EE.)

Sin embargo, en el Catálogo de obras dramáticas publicado en el mismo volumen por el señor Mesonero no figura como auto *El Provecho para el hombre,* sino como comedia.

La Barrera, al citar la misma obra, dice: "Tal vez se halle en el libro de *Autos sacramentales con cuatro comedias nuevas* (Madrid, 1655), que no he logrado examinar."

Visto el libro citado, hay en él tres obras de Godínez, pero ninguna es *El Provecho para el hombre.*

PRUDENTE (LA) ABIGAIL.—*Calderón.*

E. Cuando hacen los pastores.
A. pues lo merece su afecto.

Vera Tasis había incluído este título en su lista de autos de Calderón; y en 1678 estaba ya escrito el auto, pues de él hace mención el padre Manuel Filguera en su papel publicado aquel año sobre *Si sea lícito representar autos sacramentales en las Iglesias.*

Fajardo no cree que el auto que incluye en su col. ms. sea de Calderón, pues entiende, como yo, que la *Prudente Abigaíl* atribuída a este autor, no es otra obra que *La Primer flor del Carmelo.*

Comprendido por don Juan Isidro Fajardo en la *Parte séptima* ms. de *autos de Calderón,* propia del señor Sancho Rayón.

B. N., Mss., 16.281 [6].

Impreso en la Parte VII y VIII, 1718.

PRUEBA (LA) DE LOS INGENIOS.—*Anónimo.*

Representado en Madrid en 1620, según resulta de una declaración correspondiente a dicho año, que se guarda en el Archivo de Madrid (2.ª, 196, 28), y en la cual dice el encargado de la *obrería* de la villa: "En el carro de la *Prue-*

ba de los injenios, doy fe... que faltaron once l
mo, y más veinte y cuatro serafines."

Hace asimismo mérito de este auto un apunt
siglo XVII que existe al final del auto *El Hijo de la*

Véase este artículo.

PRUEBAS (LAS) DE CRISTO.—*Mira de Amescua.*

"*Personas*: Príncipe de las tinieblas.—El Hombre.—Envidia.—Esperanza.—Ley de gracia. — Ley escrita. — Ley natural.—Isaías.—Job.—Bautista.—Juan, evangelista.—David.—Predo.—El sabio.—Emuel.—Músicos."

E. *Ped.*—Boga, canalla, que quiero
A. y paz al hombre en la tierra.
B. N., Mss., 16.690.

Incluso en los *Autos sacramentales,* etc. Madrid, 1655. Idem en los *Autos de los mejores ingenios,* Madrid, 1675.

PRUEBAS (LAS) DEL LINAJE HUMANO Y ENCOMIENDA DEL HOMBRE.—Auto sacramental.

"*Personas*: Mundo.—Apetito.—Libre albedrío.—Placer.—Hombre.—Misericordia.—Idolatría.—Gentilidad.—Demonio.—El Santo Job.—Dios padre.—Dios hijo.—Dios espíritu santo.—Nuestra Señora.—San Juan Bautista.—San Juan evangelista.—San Pedro.—El santo rey David.—Moysen.—El Ocio."

E. *Albedrío.*—No es de sabios cortesanos.
A. las pruebas del hombre humano.

El ejemplar manuscrito de la B. N., núm. 15.628, dice al fin: "En 10 de junio de 1601, el licenciado Reyes la petición del hombre Mexía de la Cerda: muy poderoso Señor, en la pretensión de mi hábito pido y suplico a V. A. se me haga merced y presento mis servicios. El Hombre."

Otro ejemplar manuscrito figura en el *Catálogo de la Biblioteca de Salvá,* tomo I, núm. 1.364.

Lleva censuras de 1605 y fué el que sirvió de texto para la impresión de Rouanet: *Auto sacramental nuebo de Las pruebas del linaje umano...,* Paris, 1897.

PRUEBAS (LAS) DEL SEGUNDO ADÁN.—*Calderón.*

"Memoria de las apariencias que se han de hacer en los carros para la representación de las fiestas del Santísimo Sacramento, este presente año de 662.

"Primeramente, para el auto intitulado:

"*Pruebas del segundo Adán.*

"El primer carro ha de ser en su primer cuerpo un bos-

que, cuyos países han de estar adornados de árboles, fuentes y animales, y en el segundo cuerpo ha de tener un pavón real tan grande que ocupe todo su diámetro, lo más bien imitado que se pueda en plumas y colores: la cabeza ha de estar coronada de tres airones, levantada, y la cola recogida, hasta que a su tiempo en un abanico haga la rueda, pintada toda de ojos. Hase de abrir el pecho en dos mitades, y verse dentro un león de pasta que también en dos mitades se ha de abrir, capaz de que pueda verse un niño dentro.

"El segundo carro ha de ser una fábrica de real arquitectura, la cual ha de tener una escalera fija por donde se pueda subir y bajar desde el tablado hasta el segundo cuerpo, cuya fachada ha de tener una puerta engoznada, de suerte que quien suba a entrar por ella pueda abrirla y cerrarla con facilidad y presteza. Esta fábrica y sus costados después se ha de abrir y verse dentro un dosel con dos sillas, lo más majestuoso que se pueda.

"El tercer carro ha de ser un peñasco hermosamente pintado de flores, y abriéndose a su tiempo se ha de ver dentro dél un árbol de recortado, cuyas hojas han de ser cálices y hostias, y entre ellas los atributos de Nuestra Señora de recortado, como el pozo, la fuente, etc. Y en lo último de la copa una imagen de la Concepción. Todo esto ha de subir en elevación lo más que pueda, con una persona que ha de estar echada en una tarimilla, al pie del trono.

"El tercer (*sic*) carro ha de ser correspondiente al primero, con esta diferencia: que su pintura en el primer cuerpo han de ser nubes y pájaros, representando esfera de aire y cielo. El ave que ha de ocupar la circunferencia de todo el segundo cuerpo ha de ser un pelícano en su nido, y alrededor algunos polluelos como sustentándose de la sangre del pecho, herido de su pico. Hase de abrir como el pavón en dos mitades, y verse dentro un cordero, y dentro del cordero otro niño.

"Adviértase que estos carros han de tener todos sus escutillones por de dentro, para que puedan subir las personas que han de servir en las apariencias.—*Don Pedro Calderón de la Barca.*

"El carro que dije que ha de ser árbol con los atributos de María Santísima y la imagen de la Concepción en el remate, porque no haya dos árboles, será mejor que sea una

pirámide que por adorno de las cuatro esquinas tenga decortado unos ángeles, con las targetas de los mismos atributos; y si la imagen, habiendo de subir en elevación todo lo que se pueda, puede ser una niña viva, será mejor: esto se mude, si a V. Mdes. parece."

Autógrafo de Calderón, en el Archivo de Madrid (2.ª, 198, 11).

Calderón omitió en su *Memoria de títulos* el de *Las Pruebas del segundo Adán,* el cual tampoco se halla en la *Tabla* de Vera Tasis.

Pero esta falta consiste meramente en un cambio de nombre. La obra exornada con el aparato escénico que arriba queda descrito, es (según lo advertirá cualquiera al primer examen) la que, años después, designó Calderón, y aun publicó en la primera parte de sus Autos (1676) bajo el título de *Las Ordenes militares.*

Véase este artículo.

PSIQUES Y CUPIDO.—*Valdivielso.*

En su colección de *Doce autos sacramentales.* Toledo, 1622.

PSIQUIS Y CUPIDO.

Auto sacramental alegórico (*El Pequeño*). Fiesta en Toledo de don Pedro Calderón de la Barca.

E. *Apost.*—Caballo desbocado
A. que nos perdoneis las faltas.
B. N., Mss., 16.281 [8].

Impreso en la Parte segunda de autos, 1711.

PSIQUIS Y CUPIDO.

Auto sacramental alegórico. Fiesta en Madrid de don Pedro Calderón de la Barca.

E. *Odio.*—¡Ah dé la celeste curia!
A. en ti, amor, ley de gracia da a su iglesia.
B. N., Mss., 16.279 [8].

Impreso en la Parte segunda de autos, 1717.

PUEBLO GENTIL (Farsa del Sacramento del).—*Anónimo.*

"*Figuras*: La Iglesia.—El Pueblo gentil.—Santo Tomás.—San Buenaventura."

E. si nos prestais atención
A. su cuerpo glorificado.

Doctrinal, sin bobo. Preséntase a la Iglesia el Pueblo Gentil en la festividad del *Corpus Christi;* propone dudas acerca del Sacramento; escucha las lecciones que, juntamente con la Iglesia, le dan Santo Tomás y San Buenaventura, y, al fin, se convierte. Con la comparación del espejo quebrado (que también se halla en otros autos) recibían los oyentes de esta farsa una explicación de la multiplicidad de las Santas Formas; Santo Tomás les enseñaba la presencia real del Cuerpo y Sangre de Cristo, bajo cada una de las dos especies; aprendían por qué razones se da en comida a Dios,

pues es cierto que pudiera
dar su cuerpo divinal
por muy más alta manera, etc., etc.

Escrita en coplas de pie quebrado, con un *argumento* en quintillas, del cual aparece que la farsa del *Pueblo Gentil* era además conocida con otro título:

Si nos prestáis atención,
veréis, pueblo de valor,
un auto de gran primor,
llamado *la Conversión*
del mísero pecador.

B. N., Mss., 14.711, núm. 74.

Publicada por Rouanet en la *Col. de autos, farsas,* etc.

PUENTE (LA) DEL MUNDO.

Auto sacramental de *Lope de Vega.*

E. *Job.*—Esto se dice por cierto
A. contra la puente del mundo

Con fecha de 1616.

B. N., Mss., 15.256.

Impreso en el tomo II. Colección de la Academia Española, 1892.

PURIFICACIÓN (LA) DE NUESTRA SEÑORA Y PRESENTACIÓN DE SU HIJO EN EL TEMPLO.—*Anónimo.*

Catálogos de Huerta y otros.

(*Continuará.*)

Semantica española

Calés, calesa, calesín.

El *Diccionario* de la Academia, edición última, dice de *calesín* que es "Calesa ligera". Poco es; pero el *de Autoridades* (1729) nos enseña que "*calesín* es coche ligero, regularmente con un asiento en que caben dos personas, pero sobre *cuatro ruedas, los cuales sirven para caminar a la ligera*".

Como el mismo *Diccionario* dice de *calesa* que es "un medio coche con un asiento en que caben dos personas, puesto sobre dos varas y con *dos ruedas*, del cual tira una mula o caballo puestas las puntas de las varas sobre la silla", resulta que la ligereza del *calesín* no puede referirse a la *calesa*, que era mucho más ligera, pues no tenía más que dos ruedas. *Calesín* no puede ser, pues, diminutivo de *calesa*, que, por otra parte, daría más bien las formas de *calesita, calesilla*, etc.

Salió, pues, *calesín* de un masculino, que es *calés*. No figurando esta voz en los diccionarios usuales, algunos la tendrán por hipotética. No fué, sin embargo, sino cosa muy real y de gran uso.

Cuenta don Antonio Palomino en su *Museo pictórico* (Madrid, 1724, lib. IX, cap. VI) que "habiendo determinado (en 1696) el señor Carlos II que se executase un *calesín* de muy acomodada disposición para poder ir más cómodamente y a la ligera a algunos sitios de su diversión", se encargó la pintura del coche al propio Palomino. Describe éste minuciosamente los asuntos que desarrolló en cada uno de los dos "tableros", anterior y posterior; los laterales, que eran dobles por estar en medio las portezuelas, y en el techo. De lo que se deduce que este carruaje era cerrado, con techo fijo y, en suma, muy semejante

a las que poco después empezaron a llamarse *berlinas,* por haber aparecido en Berlín las primeras.

Que el *calesín* era una variedad del *calés* lo dice el mismo Palomino, pues, al describir la pintura del techo del que antes llamó *calesín,* dice: "En la parte superior, en los dos vaciados, que en forma de estípite reciben la cubierta del calés, están dos cupidillos", etc.

Pero años después había ya variado el sentido de esta voz, por cuanto el *Diccionario de Autoridades* (1729) al definir la *calesa* añade: "algunos modernos le llaman *calés.*" Es decir, que este coche había llegado a ser más ligero que su diminutivo *calesín,* pues ya sólo tenía dos ruedas, como la calesa, si es que no hay confusión de cosas diferentes en esta referencia del *Diccionario.*

Seguía en uso para jornadas largas, como se ve por el folleto de don Joaquín Orti y Figuerola, impreso en Valencia en 1740, con el título de *Manifestación de los perjuicios que a los alquiladores de sillas,* caleses *y coches hace la administración de correos en las cinco carreras del reino de Valencia.* Y en 1755, en que el doctor don Tomas Fernández de Mesa estampó, también en Valencia, su *Tratado legal y político de caminos públicos y posadas,* en que hallamos algunas referencias curiosas a este vehículo, como las que siguen:

"Un *calés* cuesta lo que menos 24 libras, que son más de 3 libras por día, y que un coche, muy regateado, cuesta 60 libras." (Pág. 188.)

"Un *calés* de aquí a Gandía, que hay nueve leguas larguísimas, nos cuesta 3 libras... De aquí a Madrid, cuesta lo que menos 24, porque siendo mayor la distancia, es menester que las caballerías sean más fuertes y mejores, y no pueden caminar tanto cada día... También, porque si acontece alguna novedad de enfermar o morir las caballerías o el *calesero* o romperse el carruaje..." etc. (Pág. 188.)

"Ahora, pues, supongamos que cada día, unos con otros, sale un *calés* de esta ciudad por el precio de 24 libras, incluyéndose en esta cuenta la carga de algunos coches que, sin aumentar número, contamos por dos *caleses.*" (Pág. 193.)

"Allá se les regatea el cargar el peso regular y el número de personas que cómodamente caben en el *calés* o el coche que alquilan." (Pág. 98.)

Esta clase de *calés* eran, por consiguiente, una especie de sillas de posta de cuatro ruedas.

Y, por último, continuaban en uso en tiempo de Carlos III (1760-1788), pues a ese tiempo se refieren estos dos pasajes de las obras de don José Nicolás de Azara: "Su padre, que no debe de ser tonto, los puso al instante en un *calés* y los sacó fuera del Estado." "Lo trajeron a Consolación en un *calés*, y no sé si habrá muerto esta noche, porque ayer estaba a lo último." (*Obras de Azara*, I, 25 y 155.)

Desde entonces, quizá por haberse transformado el objeto, desaparece el nombre, quedando el de *calesín*, porque la *calesa* era muy diferente.

La definición del *Diccionario de Autoridades* que hemos copiado, se asemeja bastante a la del actual vulgar, que dice: "*Calesa*. Carruaje de dos ruedas y limonera, con caja abierta por delante, de dos asientos y con capota de vaqueta." Le falta añadir que no tenía pescante y el calesero iba sentado a medias en una de las varas y la tiraba una sola caballería.

Esta fué la clásica calesa que parece duró en Madrid hasta después de mediar el siglo XIX y dura aún en pueblos del Mediodía de España. Pero no era la primitiva *calesa*, y por eso hemos dicho que podría haber alguna confusión en la identidad que establecía el *Diccionario de Autoridades* al definir su calesa.

La primera mención que hallamos de este carruaje está en la *Pragmática... para que se guarde, execute y observe la que se publicó el año de 1684 sobre la reformación en el exceso de Trajes, Coches y otras cosas... Año 1691* (9 hojas en folio), donde, al número 11, se dice: "Y para evitar el exceso que se ha experimentado en el abuso de los coches, carrozas, estufas, literas, furlones y *calesas*... mandamos que, de aquí adelante, ningún coche, carroza, estufa, litera, *calesa* ni furlón se pueda hacer ni haga bordado de oro, ni de seda, ni aforrado en brocado, tela de oro, ni de plata, ni de seda alguna que lo tenga, ni con franjas ni trencillos, ni otra guarnición alguna de puntas de oro, ni de plata; y solamente se puedan hacer de terciopelos, damascos o de otras cualesquiera telas de sedas de las fabricadas en estos reinos y sus dominios o en provincias amigas con quien se tuviere comercio; y sólo se puedan guarnecer con franjas y galones de seda; sin que se puedan hacer por ninguna persona de cualquier grado y dignidad que sea, coches, carrozas, estufas, *calesas*, literas ni furlones con flocaduras que llaman de puntas de borlilla, campanilla ni redecilla; y sólo se puedan guarnecer con fluecos lisos ordinarios o franjas de San-

ta Isabel, como lo uno y lo otro no exceda de cuatro dedos de ancho. Y tampoco se han de poder fabricar los dichos coches, carrozas, estufas, literas, *calesas* ni furlones con labores, ni sobrepuestos, ni labrados los pilares a lo salomónico, historiados, tallados, ni en otra forma, ni uno ni otro dorado, ni plateado, ni pintado con ningún género de pinturas de dibujo, entendiéndose por tales todo género de historiados, marinas, boscajes, ornatos de flores, mascarones, lazos que llaman de cogollos, escudos de armas, timbres de guerra, respectivas y otra cualquier pintura que no sea de mármoles fingidos o jaspeados de un color todo, eligiendo cada uno el que quisiere."

Aunque en esta *Pragmática* se dice que se dicta para cumplir la de 1684, no es igual el contenido de ambas, pues en ésta, promulgada en 9 de octubre de dicho año (Madrid, por Julián de Paredes, seis hojas en folio), al número 12, se dice: "Y para evitar el exceso que se ha experimentado en el abuso de los coches, carrozas, estufas, literas y sillas... mandamos que de aquí adelante ningún coche, carroza, estufa ni litera se pueda hacer ni haga bordado de oro", etc. Es decir, que faltan las *calesas* y los furlones o forlones, que se habrán introducido entre ambas fechas de 1684 y 1691.

A mediados del siglo XVIII la calesa era carruaje muy diferente del que en 1729 definía el *Diccionario de Autoridades.* En el citado *Tratado de los caminos y posadas,* del doctor Fernández de Mesa (1755), leemos: "Por cada *calesa,* berlina o coche que corra la posta se ha de pagar cinco reales de vellón, por mula y legua; entendiéndose que las berlinas han de llevar cuatro mulas, seis los coches y dos las calesas." (Pág. 143.) Y un anuncio del *Diario curioso de Madrid,* de 1758, decía: "*Calesa* cubierta *de cuatro ruedas,* vestida de tripe (pana) y dada la caja de color de hoja de oliva, con el juego encarnado."

Como se ve, para que un *Diccionario* fuese perfecto debería definir las voces según las épocas, pues vemos que van cambiando con ellas. Empeñarse en abarcar en una definición genérica todas las variantes suele conducir a vaguedades incoloras o a errores, inevitables en la mayoría de los casos. Por eso hacen mal los que censuran un léxico cualquiera porque hallen en determinado autor una acepción no comprendida en él o que en cierto modo contradiga la definición de la cosa en general. ¿Se atreverá nadie a definir las voces *calés, calesa* y *calesín,* de un modo genérico, sin poner disyuntivas, cortapisas o aclaraciones en cada una de ellas? La *calesa,* por ejemplo, tenía dos y cuatro

ruedas; era ligera y era pesada; abierta y cerrada; para rúa y para viaje largo. ¿Cómo explicar todo esto sin que resulte confundida con sus afines y aun con el coche, el forlón, la berlina, la silla de posta, el tílburi y otros muchos carruajes, o sin que la definición se convierta en una descripción extensa?

Chaperón, chapirón, capirote.

Esta voz *chaperón,* enteramente francesa, entró en el *Diccionario de Autoridades* y de él pasó al actual por una equivocación o ligereza de los compiladores de aquel primer léxico. En el actual *Diccionario* se dice:

"*Chaperón* (del fr. chaperon y éste del mismo origen que *caperuza*) m. Cierta caperuza o capucha que se usaba antiguamente."

La autoridad con que entró esta voz fué únicamente la del padre Mariana (*Hist. de Esp.,* lib. XXVIII, cap. 21), que dice, hablando de la reina doña Juana *la Loca*: "Halláronla en una sala muy escura, vestida de negro y un capirote en la cabeza que le cubría casi todo el rostro y debía de ser el *chaperon* que se usa en Francia."

Bien se ve que Mariana transcribe pura y simplemente una voz francesa, a la cual, de antemano, había puesto la castellana que la representa, esto es la de *capirote,* o, si se quiere, *chapirón,* que es el mismo *chaperón,* algo más castellanizado.

Covarrubias, en su *Tesoro,* establece ya el origen francés de varias de estas voces, que se introducirían a la vez que los objetos y ofrecían variantes en la forma de las antiguas caperuzas españolas. Así en la voz *chapeo,* dice: "Vale, *sombrero.* Es nombre francés *chapeu* (sic), *un bonnet à couvrir la teste*: *pileus, vel pileum.* Chapirón, *chaperón;* capa como aguadera que se echa, cierto modo de capilla sobre la cabeza para cuando llueve. Hay un cantarcillo bailadero, antiguo, que dice:

Chapirón de la Reina,
Chapirón del Rey.
Mozas de Toledo,
ya se parte el Rey,
quedaréis preñadas,
no sabréis de quién
Chapirón, etc.

Y de allí se dijo *chapirote* o *capirote.*"

El *chapirón* de Covarrubias es distinto del *capirote* y del *chapirón* del padre Mariana.

El mismo Covarrubias, en la voz *capirote,* dice: "Cobertura de la cabeza; y hay muchas diferencias dellos. Unos son capirotes de doctores, que se ponen en los actos públicos con las borlas en los bonetes. Otros, capirotes de colegiales, que algunos los traen en lugar de becas. Otros se traen por luto, como lobas... *Chapirón,* lo mesmo que *capirón,* antigua cobertura de cabeza."

En todo esto de Covarrubias hay alguna confusión, como de quien escribía de memoria. Las voces *chapirote* y *capirón* no existen: son invención del propio autor, afrancesando la de *capirote* y castellanizando la de *chapirón.*

Pero las de *capirote* y *chapirón* no son sinónimas, como parecía creer el padre Mariana. *Capirote* tiene varias acepciones que pueden verse en el *Diccionario* y *chapirón* no era más que una cobertura de la cabeza y hombros que a veces descendía hasta la cintura y acababa en punta, en forma redondeada o recta.

Champión.

Esta es otra palabra que, por descuido, entró también en los diccionarios después del de Autoridades, con sola una de la *Crónica general,* que dice (cap. 123): "E en las otras sus costumbres [el emperador Cómmodo] havíe esto, que se metíe por esgrimidor e por *champion*: e salía en el theatro a las bestias fieras."

Se conoce que el compilador de la *Crónica* traducía, en este pasaje, un texto francés; y no recordando el correspondiente término de *gladiador,* dejó la voz tal y como la hallaba en el texto que traducía.

Si quisiese decir *campeón* (si entonces existía esta voz) lo hubiese escrito con *c* y no con *ch.* Todos los compuestos de *campo* se escribían ya de este modo. En el *Poema del Cid,* hay *campo, campal* y *campeador,* que supone la de *campear,* y las mismas y de igual modo escritas en Gonzalo de Berceo, ambos coetáneos o anteriores a la redacción castellana de la *Crónica. Campeón* era ya voz corriente en el siglo XIV. Este *champion* es, por consiguiente, un intruso en nuestro idioma.

Chantillón.

El *Diccionario de Autoridades,* que tanto contribuyó a fijar la ortografía castellana, completamente anárquica e indecisa antes de él, no descuidando la etimología, pero basándose princi-

palmente en la pronunciación y el uso, con lo cual la hizo más sencilla y clara, no se atrevió a romper con la tradición clásica en las voces que empiezan con *ch,* aunque su pronunciación sea la de *c* fuerte o *k.*

Así quedaron muchas, como *chalcedonia, chaleides, chamaleón, chaos, charácter, charidad, cherubín, chimera, chímica, chiromancia, chorista, choro, chrisma, christiano, chromático, chronica* y *chronista, chronología* y otras voces semejantes.

Entre ellas está la de *chantillón,* que define como la regla, bien conocida, de los canteros y otros oficiales para señalar los rebajos de la piedra, madera, etc. Pero se le olvidó advertir, como otras veces, que la *ch* debía pronunciarse *k,* quizá porque también añadió: "Oy más comúnmente se llama *escantillón.*"

Así pasó al *Diccionario* usual, que conservó la forma *chantillón,* remitiendo para la definición a *escantillón.* En la etimología de esta voz dice que viene de *escantillar,* y ésta de *es* y *cantillo,* diminutivo de *canto.* Ahora bien; si *canto* es la raíz y forma simple de *escantillón* y de su sinónimo *chantillón,* claro es que el sonido de esta voz es *cantillón* y no *chantillón.*

No importa que A. Martínez del Espinar, en su *Arte de ballestería* (Madrid, 1644, lib. I, cap. 9), haya conservado la *ch,* escribiendo: "Los grandes oficiales usan unas medidas, reglas y *chantillones.*" Lo primero porque Espinar era gran cazador, pero hombre ignorante en achaques de idioma; y lo otro, porque, como hemos dicho y visto, era común entonces escribir la sílaba *ca* con *ch,* en palabras no muy vulgares.

Aunque el *Diccionario* prefiera, por más usual, la forma *escantillón* para definir la cosa, en los manuales de artes y oficios y hasta en diccionarios de Arquitectura, como el de Matallana (Madrid, 1848), se prefiere la palabra *descantillón,* donde se define, remitiéndole la de *escantillón.* Debe advertirse que el texto de Espinar es, por hoy, el único conocido de la forma *chantillón.* Don Eduardo Mariátegui, en su *Glosario de algunos antiguos vocablos de arquitectura y de sus artes auxiliares* (Madrid, 1876), que trabajó sobre los textos y manuscritos antiguos, no pudo hallor otro, y también refiere la voz a *descantillón.*

EMILIO COTARELO.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

EXTRACTOS Y TRADUCCIONES

BUCETA (Erasmo). *Don Francisco de Quevedo,* por Eulogio Florentino Sanz. Edited by R. Selden Roze, Th. D. Boston, Gims &. Co., 1917. XXXIV + 249 págs. (*Modern Language Notes,* vol. XXXIII, núm. 3, pág. 163.)

Con orgullo, y con pena al mismo tiempo, pronunciamos el nombre de Eulogio Florentino Sanz. Con orgullo, porque las escasas obras que de él poseemos son destellos de una imaginación privilegiada, tan deslumbradores que no desmerecen si se cotejan con los de los más grandes autores dramáticos españoles del siglo XIX, y porque la labor de este hombre, de carácter singular, soberbio de su valer, cultivador de diversos géneros poéticos, desde el dramático, severo y elevado, hasta el popularísimo cantar, está expresada en un lenguaje de puro casticismo que, pasando a través de los años, llega a nuestros oídos con indefinible armonía. Alguna poesía suelta que se conserva de las que compuso (muchas se han perdido), tal cual estrofa trazada en un álbum, las magníficas traducciones de Enrique Heine, que publicó en *El Museo Universal,* los *Almanaques* de *La Iberia* y *Las Novedades,* y la notable descripción de la visita que hizo a la tumba del malogrado vate Enrique Gil, contenida en su notable *Epístola a Pedro,* acreditarían a Sanz de poeta de primer orden y como a uno de nuestros mejores hablistas, si todo esto no estuviera suficientemente probado por el *Don Francisco de Quevedo, Achaques de la vejez* y los fragmentos de otro drama a que puso el título de *La escarcela y el puñal.* Con pena, al recordar las amarguras de una existencia que tornaron hosco y esquivo el carácter del autor, haciéndole decaer el ánimo para seguir ofreciendo al

público las bellas producciones de su gallarda pluma o agotándole quizá la vena poética, el tesoro cerebral necesario para concebirlas; al observar la desproporción enorme entre una inteligencia gigante y una voluntad pigmea; al repasar la historia de su vida, abundosa en derroches de ingenio y dilapidaciones de gracia, de que no queda otro rastro que el recuerdo del amigo o la cita del contertulio de café.

Hace pocos meses llamó nuestra atención en la Biblioteca Nacional un extranjero que, provisto del correspondiente permiso, hojeaba con incansable afán días y días revistas y periódicos madrileños. Picados de curiosidad le preguntamos qué le obligaba a realizar tarea tan larga y minuciosa, y el extranjero, suspendiendo momentáneamente su labor, correspondió a nuestra pregunta con estas palabras: "Soy alemán, y vengo comisionado por una de las Universidades de mi país con el exclusivo objeto de recoger las traducciones de Heine hechas por Florentino Sanz. Se hallan diseminadas y estoy reuniéndolas para publicarlas en un tômo. En Alemania no ignoramos que estas versiones valen tanto, por lo menos, como las poesías originales."

Pero omitamos lo que no se refiera a la principal creación de nuestro poeta y digamos de ella, por cuenta propia y también por cuenta ajena, algo que sirva de complemento y de nota bibliográfica a la edición de los Estados Unidos.

Se destaca este drama histórico, que estrenó con éxito clamoroso el inolvidable Julián Romea, de todas las obras que entonces y algunos años antes se representaron, por el fondo y por la forma. La originalidad de la trama y de las situaciones, el carácter del protagonista, los diálogos llenos de intención y de filosofía, el estilo claro y conciso y la esmerada versificación, son cualidades sobresalientes de la obra que le aseguran la inmortalidad.

Tres ediciones conocíamos:

Don Francisco de Quevedo, drama en cuatro actos. Madrid. Impr. de J. González y A. Vicente, 1848, 4.° m.; 118 págs.

Segunda edición. Madrid, S. Omaña, 1850, 8.° m. Las dos se agotaron pronto.

Débese la tercera a don Julio Nombela, quien después de buscar infructuosamente un ejemplar de cualquiera de las mencionadas, tuvo necesidad de enviar a persona de su confianza a la Biblioteca Nacional para obtener una copia, que publicó en

el tomo I de la *Comedia semanal.* Madrid, Impr. de la *Ultima Moda,* 1908, 4.° m.

Refiriéndose al poeta de quien hablamos, escribió el señor Castro y Serrano: "Si en vez de contentarse con el *Quevedo* dedica su potente numen a la literatura dramática, el teatro español habría tomado rumbo distinto del que siguió después, más en armonía con las tradiciones de nuestra gran escuela y menos ocasionado a la nota de extranjerismo; pero él se limitó a asomarse a todos los géneros para probar que no le era rebelde ninguno: escribió la sátira, la poesía lírica, el idilio, la fábula, la copla; todo le fué familiar, excepto la constancia y el apego para el trabajo" (1).

Dice así el artículo de don Erasmo Buceta:

"El doctor Rose ha preparado la edición de este drama romántico para que sirva de texto en las clases de español. Creo que el estar en verso le resta algunas ventajas didácticas y que el uso de *Vos* en el tratamiento es un inconveniente."

Algunas observaciones que su lectura me ha sugerido:

"Pág. XXI.—La venta de las joyas de la Reina no es cosa admitida.

"Pág. XXIII.—No fué Quevedo a Nápoles en 1616, sino, según parece, en 1611. Pasa con Osuna todo el año 1614 y la mitad de 1615, y en agosto se le nombra Embajador para llevar al Rey los pliegos del Parlamento.

"Pág. XXIX.—No era extraño a las costumbres de la época que una viuda se retirase a un convento. Ejemplo el de la emperatriz María de Austria, hija de Carlos V, que al quedar viuda se fué a las Descalzas Reales, donde estuvo hasta su muerte, aunque sin guardar la clausura.

"Pág. XXIX.—Creo que el doctor R. recarga de sombríos colores el cuadro de las ediciones de Quevedo antes de 1852. En el catálogo de F. Guerra (pág. 407), hasta el año 1852, se incluyen 229 artículos. No pueden presentarse como modelos por la corrección del texto; pero desde el punto de vista tipográfico algunas son espléndidas.

"Pág. XXX.—Villamediana parece que fué muerto no al bajar del coche sino en el coche mismo (Cotarelo. *El Conde de Villamediana,* págs. 135 sigts.).

---

(1) Discurso de contestación al de ingreso de don Antonio M.ª Fabié en esta Real Academia. Madrid, 1891.

"Pág. XXXI.—Sobre la atribución de la *Caída del Conde Duque*, véase Moret-Fatio (*Caduta*, págs. 27 sigts.).

"Como fuentes probables de algunos episodios sería, acaso, posible indicar: Para la muerte de Medina en el primer acto, el lance caballeresco de Quevedo en la iglesia de San Martín de Madrid el Jueves Santo de 1611, mientras se celebraban las tinieblas, que cuenta Tarsia. La audiencia con el Rey (acto 3.°) pudo haber sido sugerida a Sanz por cierta audiencia secreta que Felipe III le concedió para tratar de los asuntos de Italia.

"Don Juan de Castilla fué un personaje de carácter distinto al que tiene en el drama: "hombre atronado, de ningún seso ni "juicio, adulador y ambicioso como los favorecidos de este tiempo" (Novoa, LXXVII, págs. 419 sigts.).

"Igualmente personaje histórico el Marqués de la Grana, sujeto de cultura e independencia de carácter.

"Acaso se haya servido Sanz de una obra, que yo desconozco, de Adolfo de Costro: *El Conde-Duque de Olivares y el Rey Felipe IV*. Cádiz, 1846.

"No creo que se pueda presentar a Quevedo siempre con una conducta irreprochable en sus relaciones con el valido. Ejemplo de la fragilidad inherente a la humana condición es su obra el *Chitón de las tarabillas*.

"Para las observaciones del vocabulario que a continuación van, me he servido en gran parte del *Diccionario de Autoridades*.

"Verso 109: *compaña*. Es voz anticuada.

"Verso 210: *como un Alcalde randara*. "Alcalde" aquí no debe tomarse en el sentido de "Mayor" en la organización administrativa actual.

"Verso 281: *que siente crecer la hierba*. No se explica este modismo.

"Verso 498: *Alas diste a mi ambición*. Modo de hablar metafórico, equivalente a "dar aliento, ánimo, osadía..."

"Verso 523: *Posada*, Tiene el significado de casa propia, de cada uno, donde habita o mora. Aunque hoy no se usa en ese sentido, era muy corriente en el siglo XVII.

"Verso 565: *Vengo de paz*. Frase que vale "venir sin ánimo de reñir", cuando se temía lo contrario.

"Verso 794. Es rarísimo "Lemus" por "Lemos". Hay que hacer notar en la nota del doctor R., en la pág. 199, que cuando cayeron en desgracia Lemos y Borja no tenía aún influencia Olivares, y aunque éste tomaba parte en aquellas luchas en-

tre Uceda y Lemos al lado del primero; representaba entonces un papel muy inferior, como él mismo reconocía. El Conde de Lemos no creo que tuviese aposentos en Palacio por los cargos que desempeñaba (Novoa, LXI, págs. 148, 88, 89, 128, 398).

Verso 864: *cuentos de la villa.* "Cuento, chisme, enredo" = "town gossip".

"Verso 1252: *Chanza pesada.* "Pesado", más que "heavy, "stupid, serious", significa en este caso "molesto, enfadoso, im"pertinente".

"Versos 1265, 1275, 2776: *Bravo.* Más que "brave, exce"llent, fine", equivale a "raro, peregrino, singular".

"Verso 1280: *Loco.* Metafóricamente, "que excede en mu"cho a lo ordinario y presumible".

"Verso 1286: *Tragar saliva.* Traduciéndolo "swallow", saliva, no significa nada.

"Verso 1304: *Torbellino.* Persona demasiado viva, que hace o dice las cosas sin orden ni concierto. Acaso más que "whirl"wind" daría el sentido "helter-skelter manner".

"Verso 1363: *Cortar las alas.* Quitarle el ánimo o aliento a una persona cuando intenta alguna cosa. Privarle de los medios con que cuenta para prosperar.

Verso 2148: *Va que se le lleva el aire.* El doctor R. dice: "He goes as if he were walking ou air." "Llevarle a uno el "aire" se entiende por "seguirle; complacerle en todo".

"Verso 2163: *Por dicha.* No "by happiness". Es frase adverbial, equivalente a "por ventura, por suerte, por casualidad". En inglés, "by chance".

"Verso 2330: *Por menos.* No "ăt leart" sino "for less".

"Verso 2660: *Os le quiero seguir.* "I would follow your "example there." Seguir, no el ejemplo, sino el humor. Aceptar la broma.

"Verso 2696: *Ya no sois uno los dos.* "Uno" vale tanto como "estrecho amigo".

"Verso 2912: *Al paso.* No es "inmediately" sino "a la vez que se hace otra cosa"; vale también "al encuentro".

"Pág. 204.—La ceremonia de cubrirse los Grandes tiene lugar aun hoy.

"Creo que merecía explicación la libertad poética de poner el artículo indeterminado masculino en los versos 2368 y 2810. El uso del pronombre *le* por *lo* en los versos 1760 y 61 podía extrañar. Acaso convendría llamar la atención sobre la elipsis

del verso 1298, y el *que* redundante del billete del Rey en la pág. 179, uso pleonástico muy común en el período clásico. Verso 3050: el adjetivo debía ser femenino."

HENRÍQUEZ UREÑA (Pedro). *La versificación irregular en la poesía castellana.*

El señor Menéndez Pidal, en el prólogo de esta obra, dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"...tal ametría o irregularidad, que bien puede señalarse como uno de los caracteres primordiales de la literatura española, necesitaba ser estudiada no sólo en algunos textos antiguos sino sistemáticamente, en toda su extensión, a través de las más varias épocas de la poesía. Porque aunque la métrica irregular cesa al fin de ostentarse arrogante en grandes obras literarias y va relegándose poco a poco a manifestaciones fugaces, casi furtivas, éstas pululan en todo el campo literario como flora silvestre imposible de desarraigar. Y entonces, en vez de las viejas formas amétricas, se imponen otros tipos de versificación irregular, tipos rítmicos, ligados al canto y al baile.

"Al estudio de todas las épocas de esa versificación irregular ha consagrado el señor Henríquez Ureña el presente libro..., que comprende desde los orígenes medievales hasta la lírica de las zarzuelas y del género chico y hasta la revolución contemporánea iniciada por Ruben Darío.

"En este libro hallamos felizmente vencidas las principales dificultades de la sistematización de una materia hasta hoy no tratada en su conjunto. Para descubrir las breves muestras de un verso relegado a condición inferior, Henríquez Ureña ha realizado una vasta exploración bibliográfica; para comprender e interpretar formas poéticas hasta ahora descuidadas, ha llevado su atención en direcciones nuevas y originales, ilustrando con fortuna los contactos y mezclas de los dos principios de versificación que luchan y conviven."

El trabajo citado y a que el señor Menéndez Pidal se refiere, hállase dividido en cinco capítulos: I, La versificación irregular en la poesía de la Edad Media (1100-1400); II, Comienzos de la versificación rítmica en castellano (1350-1475); III, Evolución de la poesía rítmica (1475-1600); IV, El apogeo de los metros irregulares en la poesía culta (1600-1675); V, Eclipse y resurgimiento de la versificación irregular.

LAFFON (Rafael). *El tipismo en los clásicos. Los sevillanos de Quevedo* ("La Alhambra", núm. 531, pág. 267).

Como los grandes ríos van recogiendo en su curso las corrientes que afluyen a su cauce, así la literatura y el idioma hispanos van incorporando a su caudal tipos y costumbres, vocablos y construcciones gramaticales que fueron privativos de tal o cual comarca, hasta que la frecuencia de relaciones de toda especie con el resto de la nación o los buenos escritores les imprimieron carácter español, *El Solitario, Fernán Caballero* y Alarcón, por ejemplo, enriquecieron las letras patrias con obras de pronunciado sabor regional; Herrera, Jáuregui, Argote de Molina y sor Inés de la Cruz —queremos circunscribir la cita a unos cuantos nombres de preclaros prosistas y poetas de Andalucía— aportaron al lenguaje común palabras y giros que no eran propios de Castilla.

El señor Laffon copia y comenta algunos bosquejos típicos sevillanos que la cáustica pluma de Quevedo nos legó en *El Gran Tacaño,* de tan acendrado realismo, que hubieran sido dignos de los pinceles de Velázquez. Los *personajes,* que no descienden precisamente de estirpe real ni tienen abolengo aristocrático; las escenas, intensamente pintorescas, y los diálogos, en que no faltan, como es natural, la síncopa ni el trueque de consonantes, nos recuerdan los escritos de Estébanez Calderón y de otros costumbristas andaluces.

"Son frecuentísimas las alusiones típicas a Andalucía que hallamos en nuestros clásicos.

"Don Francisco de Quevedo, el ingenioso cortesano y azote de gongoristas, es una de las vidas más pintorescas de nuestra literatura. Espadachín deshecho, cínico y mordaz, intrigante en Palacio, fugitivo en Sicilia, ya encumbrado por Osuna, ya víctima de la persecución del Conde-Duque, comulga, en las andanzas de su vida azarosa, con toda la caterva de fulleros, y truhanes llevados por su pluma, misantrópica y cruel, a las páginas de *El Gran Tacaño.*

"El héroe de esta novela, el pícaro Pablos, de Valladolid viene a Sevilla. Es lástima que aquí pase como sobre ascuas, dando así remate a la acción, porque Quevedo bosqueja nada más escenas admirables en que se destacan con artístico vigor de agua fuerte, figuras tan sevillanas que bien pueden dar punto y raya al mismo Monipodio en lo tocante a ser ellas típicamente de Sevilla.

"Dentro de la gran familia del hampa y orden militante de la picardía de todas las Españas, estos rufianes que Pablillos topa son sevillanos por los cuatro costados de sus figuras. Tienen rasgos que aún se perpetúan en el pueblo de esa archiflamenca Macarena, de esa Puerta de la Carne salerosa...

"Ved la advertencia que hace a Pablos su antiguo condiscípulo en Alcalá, no bien apeóse de la mula a la puerta del Mesón del Moro:

"Ea, quite la capa bucé y parezca hombre, que verá esta noche todos los buenos hijos de Sevilla, y porque no le tengan por m..., abaje ese cuello y agobie de espaldas, la capa caída (que siempre andamos nosotros de capa caída), y ese hocico de tornillo, gestos a un lado y a otro, y haga bucé de la g, h y de la h, g...

"Luego Pablillos y su amigo Matorral van de cena a una posada. Allí sírveles uno de esos pícaros que llaman *cañones*, el alcaparrón y otros condumios sobre la mesilla desvencijada y ruinosa, al resplandor del candil...

"¿Vió el lector en sus días bajar por esas calles de San Bernardo, de la Macarena, de Triana... a alguno de esos buenos mozos de ahora, flor y espuma de los hombres rigulares de lo zaragatero y bien plantado, que diría Estébanez Calderón? ¡Reparó en aquel cuerpo, en aquella cara terne y enfurruñada, en aquellos ojos gachos y asesinos, en aquel sombrero de alas anchas, caído quizás sobre la nuca a manera de nimbo en la cabeza? ¿Grabó en su mente aquella capa y aquellos andares? Pues lea cómo el autor de *Marco Bruto* pinta a los abuelos de estos legítimos sevillanos:

"Estando en esto, y yo con lo bebido atolondrado —dice el Buscón—, entraron cuatro de ellos con cuatros zapatos de gotosos por cara, andando a lo columpio, sobre las frentes, altas las faldillas de delante que parecían diademas; un par de herrerías enteras por guarniciones de dagas y espadas, las conteras en guarnición con los calcañares derechos, los ojos derribados, la vista fuerte, bigotes buidos a lo cuerno, y barbas turcas como caballos.

"En seguida sobrevienen las presentaciones entre aquellos cofrades y... ¿Quién habló de la locuacidad de Sevilla? Nuestra fama de charlatanes donairosos es una leyenda más. La estupenda sobriedad de palabras en la *gente clásica* es tradicional. Leed, si no:

"Sentáronse, y para preguntar quién era yo no hablaron pa-

labra, sino el uno miró a Matorral y abriendo la boca y empujando hacia mí el labio de abajo me señaló, a lo cual mi maestro satisfizo empuñando la barba y mirando hacia abajo.

"El lector discreto presupondrá la terminación de una cena en Sevilla con tales pícaros por comensales:

"*Empezaron pláticas de guerra, menudeábanse los juramentos; murieron de brindis a brindis veinte o treinta sin confesión; recetáronsele al asistente mil puñaladas; tratóse de la buena memoria de Domingo Tiznado y Gayón. Derramóse vino en cantidad al alma de Escamilla. Los que la cogieron tristes lloraron tiernamente al malogrado Alonso Alvarez...*

"En suma, se emborrachan... Les toma nuestra típica embriaguez necrológica, bélica y llorosa a un tiempo; toda desplantes bravos é hipidos y congojas, agresiva y sentimental."

Lenz (Rodolfo). *Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Centro de estudios históricos. La oración y sus partes.* Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1920, 4.°, rúst., xx + 545 págs.

Aunque destinada a los estudiantes de Chile, circunstancia que justifica la abundancia de las alusiones que contiene al lenguaje popular en aquella República, resulta interesante la mencionada obra para todos los españoles e hispanoamericanos, como atinadamente observa el señor Menéndez Pidal en el prólogo que la inicia, pues "para el estudio científico de un idioma, las modalidades y derivaciones que éste presenta respecto de su forma literaria, ofrecen tanto valor como esta misma..."

"Por lo demás, en el libro del señor Lenz el habla local sólo entra a título de ejemplo. Es esencialmente un libro de gramática general... en que se ensaya por primera vez (ateniéndose el autor principalmente a las opiniones de Wund) poner en conexión los estudios de psicología lingüística con los de la lengua española. Desde este punto de vista el señor Lenz estudia y discute el valor de muchas construcciones sintácticas y traza normas para el uso correcto, en atención a su génesis psicológica; de este modo ilustra, con gran penetración, muchos puntos de la sintaxis española...

"Esperamos... que la presente obra... contribuirá de modo eficaz a orientar en un sentido más moderno la enseñanza del español, lo mismo entre aquellos que la tomen en un sentido

lingüístico e histórico, que entre los que se atengan especialmente al uso correcto."

Las líneas generales del plan desarrollado en el trabajo de que vamos dando noticia, son como sigue:

Introducción.—Capítulo I. Antecedentes.—Cap. II. La oración.—Cap. III. Las partes de la oración.—Cap. IV. El substantivo: A. Función lógica del substantivo. B. Función gramatical del substantivo. C. El número. D. El género gramatical. E. Definición gramatical del substantivo. F. La substantivación (sustitutos de substantivos).—Cap. V. El adjetivo: A. Significado del adjetivo. B. La función del adjetivo. C. La colocación del adjetivo. D. La gradación relativa y la comparación. E. La gradación absoluta (los "apreciativos"). F. Definición gramatical del adjetivo. G. Sustitutos de adjetivos.—Cap. VI. El adverbio.—Cap. VII. El pronombre: A. El pronombre personal. B. El pronombre posesivo. C. El pronombre demostrativo. D. El artículo. E. El pronombre interrogativo. F. El pronombre indefinido. G. El pronombre relativo. H. El neutro pronominal.—Cap. VIII. El verbo: A. Caracteres generales del verbo. B. La evolución de las flexiones verbales. C. Clasificación lógica de los verbos. D. La derivación de los verbos. E. El verbo y sus sujetos. F. Las formas verbales sin sujeto incorporado ("verboides"): el infinitivo, el gerundio castellano, el participio castellano, los verboides con verbos auxiliares, los verboides con cláusulas absolutas. G. Las modificaciones del concepto verbal: las modificaciones objetivas (voces), las modificaciones subjetivas (modos), las modificaciones relativas (tiempos).—Cap. IX. La preposición: A. Caracteres generales de la preposición. B. Función de la preposición. C. Clasificación formal de las preposiciones. D. Clasificación lógica de las preposiciones. E. Conclusión.—Cap. X. La conjunción: A. Su denominación. B. Origen y función de las conjunciones. C. Clasificación formal de las conjunciones. D. Clasificación lógica de las conjunciones.—Conclusión.—Indice de materias.—Adiciones y correcciones.

MORLEY (S. Griswold). *Fondo en...* A rare spanish idiom (*Modern Language Notes,* vol. XXXII, n.^{er} 8, p. 501).

"Hace próximamente ocho años el doctor C. C. Ayer, de la Universidad de Colorado, llamó la atención sobre una acepción, omitida en los diccionarios, de la palabra *fondo*. La encontró en un pasaje de *El lindo Don Diego,* de Moreto. El

gracioso da rienda suelta a su admiración por la sagacidad de Beatriz con las siguientes palabras, que sintetizan exactamente su pensamiento:

¡Oh gran Beatriz, *fondo en tía!* (1)
(Bibl. Aut. Esp., XXXIX, 363 c.)

"Me fué imposible entonces interpretar esta locución y todavía me encuentro en el mismo caso. Desde entonces he hallado cuatro o cinco ejemplos idénticos, que expongo gustoso a los lectores de *Modern Language Notes* en la esperanza de que alguno de ellos pueda ofrecer interpretación satisfactoria.

"1. Lope de Vega. *La moza de cántaro.* Doña María ha indicado ya que en un amante pobre está justificado buscar mujer de la más baja condición, a fin de que el gasto que originen los regalos sea pequeño, ya que las damas exigen enormes desembolsos,

que para últimos empleos
de las damas *fondo en ángel,*
no hay plata en el alto cerro
del Potosí, perlas ni oro
en los orientales reinos.
(Bibl. Aut. Esp., XXIV, 557 b.) (2)

"2. Autor problemático. *Lo que hace un manto en Madrid,* III (3). El *gracioso* se maravilla del misterioso conocimiento que demuestra poseer la encubierta dueña:

Esta es bruja, *fondo en moza.*
(Bibl. Aut. Esp., V, 713 c, 120.)

"3. Tirso de Molina. *Las amazonas en las Indias,* I, 3. Es la segunda obra dramática de la trilogía de Tirso acerca de la vida de los Pizarros. Martesia, amazona profetisa, anuncia al

---

(1) No hay tía en la comedia; *tía* se emplea, sin duda, en el sentido de mujer astuta.

(2) Versos 1312-1316 de la edición Holt de *La moza de cántaro,* N. Y., 1913 (ibro de texto). El editor, profesor Stathers, nada dice sobre *fondo en ángel,* ni tampoco el profesor F. O. Reed, que revisó la obra en *Mod. Lang. Notes* (enero, 1914).

(3) *Lo que hace un manto en Madrid* es una refundición de *En Madrid y en una casa,* comedia atribuída, con razón, a Tirso de Molina. (V. Cotarelo, *Comedias de Tirso de Molina,* vol. II, Madrid, 1907, págs. XIX-XX.)

chistoso Carvajal, antiguo camarada de los Pizarros, que perecerá si vuelve a Lima. Entonces el veterano advierte:

> Desdorara su fama si no fuera
> su oficio bruja, *fondo en agorera.*
> (COTARELO. Comedias de Tirso de Molina, I, 553 b.)

"4. Tirso de Molina. *La lealtad contra la envidia*, II, 7 Tercera parte de la trilogía de Pizarro. Castillo, soldado castellano (*el gracioso*), dice respondiendo a una peruana que con lágrimas en los ojos le suplica perdone la vida a su amante:

> Fuera toda petición,
> toda gesticulación,
> todo llanto doralice,
> pues no me cupo del saco
> sino las vidas que quito;
> éste es general delito
> hermosa, *fondo en tabaco,*
> no me arrumaques, que el perro
> de tu cacique galán
> ha de morir.
> (COTARELO. Comedias de Tirso de Molina, I, 596 a.)

"5. Dudo si en el fragmento siguiente, *fondo en*, tiene igual significación que en los anteriores; lo presento, sin embargo, por ser bastante obscuro su sentido:

> Tras de éste otro coche viene
> de hermosuras escariotes,
> más ligeras y traidoras
> que haces de postillones.
> Las cejas papel quemado,
> y los labios de cerote,
> lo blanco *fondo en Guninea,*
> lo rubio pelo de cofre.

"Estos versos aparecen en la mitad de una extensa *Carta a Valle, toledano*, por Lorenzo Ortiz de Bujedo (Gallardo, *Ensayo*, núm. 3288, vol. III, col. 1030). Forman parte de una descripción satírica de innonimada ciudad, que quizá sea Cádiz.

"En los diccionarios por mí consultados, entre ellos el de Covarrubias y el de Autoridades, no he visto citada la locución *fondo en* La clave está probablemente en encontrar su significación especial en una de las definiciones de *fondo* más usadas. ¿Es *fondo en tía*, con sus análogas, una exclamación, una especie de juramento? ¿Equivale a *sobre un fondo de tía, con fondos de tía* o algo parecido? Por ultimo, ¿puede considerarse la cita

núm. 5 como semejante a la núm. 4? *Fondo en tabaco* ¿se refiere al color de raza de la joven quechuaní? El modismo, a todas luces trivial, se empleó por buenos escritores solamente en tono burlón. De los cinco ejemplos tomados de comedias, cuatro se hallan en boca de *graciosos* o de personas que actuaban como tales en el momento de pronunciar esos vocablos.

"Me congratularía de hallar más luz o más ejemplos."

El profesor Perott (Joseph de) dice en unas cuanas líneas, publicadas en el núm. 5 (pág. 311) de dicha revista norteamericana, que él traduciría las expresiones que dan lugar a la pregunta de S. Griswold Morley del modo siguiente: como una tía, como un ángel, como una muchacha, como una adivina, etc.

Con objeto de no quitar interés al escrito que in extenso queda traducido, realizamos una inversión de términos, poniendo al acabarlo la nota que, por regla general, antecede a los trabajos que se insertan en esta sección del Boletín.

La intuición del señor Morley le coloca en el camino del acierto, pues, efectivamente, en una de las acepciones vulgares de la voz *fondo* está la clave para interpretar lo que tanto excita su curiosidad. La acepción a que nos referimos corresponde a una frase corriente en el lenguaje familiar, empleada también, como tantas otras, por escritores de primera fila en sus obras literarias. Cuando nos preguntan qué tal es una persona, con deseo de averiguar *sus condiciones morales*, y contestamos tiene buen *fondo*, o tiene mal *fondo*, damos en cualquiera de estas respuestas a la subrayada palabra el significado de *índole*. Así aparece usada por Bretón en el ejemplo que copiamos de su comedia *Mi dinero y yo* (acto III, esc. 8.ª, ed. 1883, t. III, pág. 490, col. 1.ª):

Pobre muchacha!
Es donosa
si las hay.
Oh! y tiene un fondo
excelente.

Demuestra la lectura de los fragmentos citados por el articulista que *fondo en* no sólo expresa condiciones morales sino, por extensión, condiciones físicas (color, forma, etc.).

En tal caso será preciso valernos, para interpretar su sentido, de términos semejantes a estos: de color de (o simplemente, de color...), con aspecto de, con apariencias de, etc., y como nadie ignora que una buena versión exige, ante todo, atender al constante movimiento de las ideas del autor cuya obra se traduce, necesariamente habrá de tomarse en cuenta no el valor de la frase dudosa aislada sino el que tenga en relación, por lo menos, con todo lo que la antecede.

NAVAS (M. R.). *La Gramática* (*Cultura hispanoamericana*, año IX, núm. 94).

La importancia del castellano, reconocida hoy por los extranjeros antes que por los mismos españoles, y el porvenir esplendoroso que para él se vislumbra, afianzan la seguridad que tuvimos y tenemos de que llegará a ser, antes de que pasen muchos años, uno de los pocos idiomas que más influyan en el mundo. Verdad es que a sus condiciones de claridad, elegancia y armonía se unen la abundancia del léxico y, sobre todo, la riqueza de combinaciones elocutivas, que le convierte en servidor fiel, del pensamiento, y no menos cierta también su creciente difusión por las extensas y ricas repúblicas de origen ibérico.

Los renglones del señor Navas, dedicados a esbozar los principios generales de la ciencia del lenguaje, traen a nuestra memoria no sólo los nombres que él menciona sino los de Rufino José Cuervo, Ezequiel Uricoechea, Venancio González Manrique, Federico Haussen, Pedro de Múgica y otros que no citamos por razones que no se ocultan al lector.

Sobre la mesa de trabajo tenemos la obra de Benot *Arquitectura de las lenguas*. En el tomo I, cap. XIII, encontramos los párrafos que vamos a copiar, por la relación que guardan con algunas afirmaciones del artículo de referencia:

"El lingüista estudia los elementos fonéticos o fisiológicos del lenguaje y su estructura. El filólogo estudia los escritos literarios: donde no hay literatura, el filólogo nada tiene que hacer; pero el lingüista siempre encontrará materia de estudio en el análisis de las vocales y de las consonantes de una lengua cualquiera aun sin monumentos literarios. Compárase al filólogo con el horticultor, el cual sólo cría plantas de formas exquisitas, de colores atractivos, de fruto delicado, de agradable

aroma. El lingüista es el botánico que no se cuida del valor ni de la utilidad de las plantas y que exclusivamente se consagra al estudio de los tejidos vegetales. La Lingüística, como la Fisiología, es una ciencia natural que estudia los sonidos. La Filología es una ciencia histórica, como la Arquitectura cuando estudia los edificios de las edades pasadas.

Y sin más preámbulos, vamos a extractar el trabajo del señor Navas:

"La Gramática general comparada tuvo un desrrollo importante desde que Francisco Bopp en Berlín y Guillermo Schlegel en Roma fundaron escuelas para el estudio comparativo de los idiomas. Inspiradores de esas escuelas fueron Hervás y Panduro, Humboldt, Grimm, Díez y muchos individuos más.

"Desde que nuestro Hervás y Panduro observó que *hómine, lúmine, fémina,* se corresponden en español con *hombre, lumbre, hembra,* comprendióse que en las relaciones de varias lenguas afines había algo permanente (la raíz), algo mecánico (el acento), algo substancial (el valor ideológico) y algunas leyes de natural y espontáneo cumplimiento en la aparición, la vida y la muerte de los idiomas.

"Poco tiempo después, G. Schlegel observó la identidad del verbo *ser* en sanscrito, en griego, en latín, en español, francés e italiano, y dedujo que si las lenguas se forman, como los cuerpos sidéreos, de emanaciones o desprendimientos de otros llegados a su apogeo, del mismo modo que ellos forman constelaciones dotadas de movimientos simultáneos.

"Y quedó reconocida la necesidad del estudio comparado de la Gramática de las lenguas de naturaleza semejante y de sus formas dialectales.

"Es evidente que en todas las épocas hubo —hoy también los hay— quienes aprendieron varias lenguas; pero esos pueden llamarse lingüistas, intérpretes y hasta políglotas; no faltaron tampoco cultivadores de los estudios gramaticales; pero ni unos ni otros investigaron las causas de los cambios de una o de varias lenguas a través de los siglos.

"Estas dos maneras de considerar el lenguaje como medio necesario de relación en la vida y como manifestación del esfuerzo humano en su afán progresivo, han dado origen a las dos escuelas en que se agrupan los partidarios del estudio de la Gramática histórica comparada: la de los paleogramáticos y la de los neogramáticos; los primeros estiman las lenguas lo

mismo que el naturalista estudia la Botánica o la Mineralogía; los segundos las consideran como la manifestación psíquico-histórica de la razón humana, en la que el principal elemento funcional es el principio subjetivo.

"Los paleogramáticos, al clasificar las palabras como si fueran plantas, al considerar que la Fonética es la ley suprema del lenguaje, al olvidar que las palabrs sólo tienen una existencia meramente ideal, han caído en un empirismo rechazado en Filología. Y los neogramáticos, en cuanto consideran que solamente la Analogía y la Psicología dan las reglas de la evolución del lenguaje, olvidan que la Filología ha admitido como bueno el principio según el cual "los fenómenos fonéticos son mecánicos y psíquicos a la vez", y afirman un psicologismo exagerado, que no está conforme con la realidad.

"Unos y otros han tenido que convenir en que todas las palabras se distribuyen en grupos de categorías gramaticales, en los cuales ocupan los últimos lugares las más importantes: el verbo, el pronombre, el adverbio y el artículo; y que toda la evolución gramatical de las lenguas superiores obedece a cinco leyes:

"1.ª La ley del menor esfuerzo (supresiones y cambios). La frase *vaya usted en hora buena* o *en buena hora* ha quedado convertida en Portugal en la expresión *va embora*; el tratamiento *vuestra merced* se ha reducido en Cataluña a *vostê*, en Portugal a *vocé* y en el resto de España a *usted*.

"2.ª La ley de la suma de variantes (adaptaciones dialectas). La palabra árabe *abedal* se formó de las voces semíticas *abada*, serviles, y *alhá*, Dios.

"3.ª La de la tradición hereditaria y erudita, por la cual cada lengua tiene en sí misma latentes varias causas de división, hasta el punto de que dialectos como el portugués y el catalán aspiran a ser considerados como idiomas.

"4.ª La del simbolismo (metáfora, onomatopeya, etc.); y

"5.ª La ley de la difusión y de su contraria la concentración.

"La Semiología o Semántica es, desde el punto de vista preferido por el autor de este artículo, la parte más importante de la Filología.

"Federico A. Wolf y nuestro Eduardo Benot, entienden que los vocablos tienen, como los números, dos valores, uno absoluto, considerados como elementos aislados, y otro relati-

vo, de posición, y que es necesario examinarlos en funciones activas de oraciones gramaticales completas.

"El filólogo francés Miguel Breal entiende que las diversas acepciones de los vocablos enriquecen los idiomas y revelan el estado de perfeccionamiento de las sociedades que los hablan, porque no hay cambio de palabras ni meras acepciones que no respondan a un cambio de la vida social, así como cualquier modificación de la vida social lleva a las palabras un cambio o una ampliación de significados.

"No depende del número de palabras la riqueza de un idioma, sino de su flexibilidad para expresar los innumerables matices del pensamiento.

"El verbo, elemento principal de la construcción, no se nombra en las lenguas clásicas por el infinitivo sino por la primera persona del singular del presente de indicativo. La forma del infinitivo representa una civilización muy adelantada: data de la época en que el hombre fué capaz de concebir ideas generales y, por consiguiente, abstractas. El infinitivo es relativamente moderno. Y notemos un hecho histórico muy elocuente: cuando Grecia fué vencida y humillada, perdió el infinitivo que ahora tratan de reconstruír sus literatos.

"Según Jorge Curtins, para la diferenciación de las ideas el verbo sanscrito disponía de 891 formas personales; el verbo griego, de 268, y el latino, de 200 aproximadamente. La lengua española dispone de 2.184 formas personales. Cada verbo español tiene dos caracteres, positivo y negativo; tres voces, activa, pasiva y reflexiva; tres modalidades con los verbos auxiliares haber, deber y tener; dos conjugaciones gerundiales con los verbos auxiliares estar e ir; cuatro modos, y en cada modo seis tiempos, y en cada tiempo tres personas de singular y otras tres de plural; es decir $2 \times 3 \times 3 \times 2 \times 4 \times 6 \times 6 =$ 2.184 formas verbales. Una afirmación cualquiera, por ejemplo la que se pueda expresar con la desinencia de la primera persona del singular del futuro imperfecto del indicativo, cuenta con 13 formas verbales que recogen las más tenues variantes del pensamiento humano: Cantaré, he de cantar, habré de cantar, deberé cantar, tendré que cantar, estaré cantando, iré cantando, vendré cantando, seré cantante, he de ser cantante, habré de ser cantante, deberé ser cantante, tendré que ser cantante. Total 13, y multiplicado por 2 y por 84 = 2.184.)

PEREIRA (Carlos). *La imprenta en el Nuevo Mundo* (*Cultura hispanoamericana,* año IX, núm. 94, pág. 16).

Si en todo momento resulta interesante la historia general del arte tipográfico —vehículo del pensamiento, medio difusor eficacísimo de los conocimientos humanos, elemento conservador de los idiomas y uno de los pilares más poderosos del progreso moderno—, natural parece que ese interés aumente al estudiar su introducción y desenvolvimiento en nuestra Patria, que, como sabido es, se encontraba a fines del siglo XV en los comienzos de su material grandeza.

La invención de la imprenta, acontecimiento feliz para la Humanidad, fué doblemente fausto para España, porque coincidiendo con el vuelo magnífico adquirido por las letras durante el reinado de los Reyes Católicos, contribuyó a extender el movimiento literario y dió vida permanente a los avances de la razón.

Al pueblo que causó la admiración del mundo culto con la edición de la Políglota, y que poco antes había impreso la primera gramática castellana, no podía serle indiferente que sus dominios de Indias carecieran o no de medios de cultura, cuando la empresa que se impuso al agregar a su Corona inmensos territorios de allende los mares no fué sólo de conquista, sino de civilización, tomando esta palabra en su sentido más noble y más cristiano. Y, en efecto, en cuanto razones de utilidad lo aconsejaron, el prodigioso descubrimiento de Gutenberg fué conocido en América, donde si bien empezó a producir los naturales frutos que las necesidades de evangelizar y españolizar a los indígenas reclamaban (*Cartillas, Vocabularios, Doctrinas, Misales,* etc.), sirvió luego para empeños de distinta naturaleza (*Ordenanzas,* de Mendoza; *Cedulario,* de Puga; *Problemas,* de Cárdenas; etc.).

Bien está recordar con agradecimiento a los hombres que llevaron la tipografía al Nuevo Mundo. Por nuestra parte, ayudaremos a que sus nombres perduren en la memoria de los hispanoamericanos y de nuestros compatriotas.

"Que se ignorase el nombre del primer Obispo de Méjico en tiempo de don Nicolás Antonio nada tenía de extraño. Lo estupendo es que el obispo Zumárraga, el español que llevó la imprenta al Nuevo Mundo, sea desconocido en su patria y en

América aun después de las revelaciones históricas hechas por García Icazbalceta en su biografía del gran prelado (1).

"En 1527, Carlos V fué a Valladolid. Durante la Semana Santa el Emperador se retiró al convento del Abrojo y allí conoció a fray Juan de Zumárraga, que era el guardián. Poco después el Superior del Abrojo salió para la Nueva España como obispo designado, de donde regresó, permaneciendo en la Península de 1533 a 1534. Ya había sido designado para virrey el eminente don Antonio de Mendoza, quien llegó a Méjico en noviembre de 1535. El obispo Zumárraga, consagrado en 1534, se le anticipó en el viaje. Hay motivos para creer que antes de emprenderlo ya estaba de acuerdo con el Virrey sobre el establecimiento de una imprenta en la ciudad de Méjico y que ya se habían hecho los arreglos necesarios. Esa imprenta fué sucursal de la que tenía en Sevilla Juan Cromberger y en 1538 había empezado a trabajar.

"Dicha sucursal estuvo a cargo de Juan Pablos (Giovanni Paoli), natural de Brescia, en Lombardía, quien al cabo de diez u once años la compró a los herederos de Cromberger. Después de vivir bastante tiempo en Méjico y recibida la noticia de la muerte de su principal, tomó carta de vecindad el 17 de febrero de 1642. Solicitó solar para edificar su casa, y en 1548 obtuvo privilegios como impresor y librero, que se le renovaron en 1554.

"Cinco años más tarde se estableció otra imprenta, de Antonio de Espinosa el cual alegó en la Corte contra los privilegios concedidos a Pablos. A los pocos meses de esto, Pablos desaparece y le sucede en su establecimiento Pedro Ocharte."

Romera Navarro (M.). *Las Burlas veras*. Comedia famosa de Ivlian de Armendariz. Edited with an Introduction and Notes, and with some account of the Life and Works of Armendariz, by S. L. Millard Rosenberg, Ph. D. Philadelphia 1917 (*Modern Language Notes,* vol. XXXIII, nr. 4, p. 236).

"Tres comedias del siglo de oro, que llevan por título o subtítulo *Las Burlas, veras,* tiene publicadas el señor Millard Rosenberg, comedias que se han venido considerando como una sola, generalmente atribuída a Lope de Vega. En los prólogos

---

(1) Joaquín García Icazbalceta. *Don fray Juan de Zumárraga.* Estudio biográfico y bibliográfico.

a sus respectivas ediciones de *La española en Florencia o burlas veras y amor invencionero, Las Burlas, veras* del Museo británico y *Las Burlas, veras* de la Biblioteca Palatina de Parma, el profesor Rosenberg prueba que a Calderón pertenece la primera; la segunda, a Lope de Vega, y a Julián de Armendáriz la última. Consérvase, además, otra comedia del período clásico con el título de *Burlas, veras y enredos de Benito,* de autor anónimo, cuya publicación igualmente prepara el señor Rosenberg.

"En el prólogo a su edición de la comedia de Armendáriz, resume lo que, concerniente a las otras dos producciones homónimas de Calderón y Lope de Vega, había ya expuesto al publicarlas y bosqueja la biografía de Julio de Armendáriz. Ignórase la fecha precisa en que fué escrita y todo lo referente a su representación. Cuanto a que el manuscrito de esta obra dramática sea autógrafo o simple copia, difícil es de aclarar, no habiendo llegado hasta nosotros ninguna otra comedia del autor con la cual pudieran compararse los caracteres escritos. El colector la supone compuesta hacia 1610, y cree que llegó a representarse con frecuencia; en cuanto al manuscrito, conjetura que se trata de una copia fiel, y respecto del argumento, declara que es pura invención del poeta.

"La edición está basada en el manuscrito de la *Colleczione di Commedie Spagnuole,* vol. XLII de la Biblioteca Palatina de Parma, único conocido de esta comedia.

"Hemos de someter a la consideración del colector las siguientes enmiendas del texto:

468-469: porque, bien considerado
(pues ha tanto que murió),
552: pues ya es tan gustosa.
601-602: ¡Cómo! ¿qué no me altere? *¡Per deum viuum,*
que os e de hazer en el delito cómplice!
604: y aunque te suelten libre; ten buen ánimo.
769-770: ¿A la cácel todavía
Cecilio?
772: ¿Qué más ponen a vn rozín
1082-1084: porque demás de ofrecerte
fruta, pesca, es que, más caza,
tendrás para entre los dos.

pues además de quedar estas tres últimas líneas conforme al texto del manuscrito, su sentido será así cabal; el verso 1083. tal como está editado, ni tiene la significación que le da el comentarista, ni al parecer ninguna otra.

1137: ¿Qué tenemos? ¿Qué se ordena?
1255: Pues yo entro.
Vete seguro.

"No dudosa sino segura es esta corrección, pues sin ella el verso no consta."

1455: era poco sacar cinco
2482: diere dichoso fin a tanto escándalo.

"Enmienda ésta más conforme con el manuscrito y con el sentido de la frase."

"Respecto a las notas, parece arbitraria la del verso 331, puesto que, a nuestro entender, debe leerse:

Yo, la berdad, aunque amargue.

"Igualmente lo es la del verso 600, ya que la expresión *peor está que estaba* ha sido siempre bien corriente. Errónea también la correspondiente al 909: *tortearle* a uno la cara significa "abofetearle". En cuanto al 1009, es peregrina la conjetura de que *niñeruelos* puedan ser "niñuelos". Lo más probable es que deba leerse "viñeruelos". La nota al verso 1280 empaña la claridad del texto. En la correspondiente al 2461 se consideran *sigun, siguro, sigundo, quesiera desimular, deligencias,* como errores del copista, cuando así solían escribirlas los autores mismos del período clásico.

"En cuanto a la puntuación del texto, indispensable es en los siguientes pasajes la coma que falta: *Sueilla* (v. 59); *¿Tú* (66); *vos* (381); *media* (630); *sé* (859); *Tiende, Júpiter* (1364); *Quitarétele* (2127).

"Erratas de imprenta en las notas, sólo dos hemos hallado y la primera proviene de la obra que el colector cita: *bien,* por "buen" (p. 37), y *murmur-ara* de manaña (p. 152).

"Plácemes merece el señor Rosenberg por esta nueva contribución a las letras castellanas."

ACUERDOS Y NOTICIAS

Academias americanas.—En junta ordinaria del jueves 5 de enero se dió cuenta de haber sido elegido, en propiedad, director de la Academia Venezolana el señor don Juan de Dios Méndez y Mendoza. La elección se hizo en Caracas el día 1.° de diciembre del año pasado de 1920. Se acordó enviarle la felicitación debida.

En la del jueves siguiente, 13 de enero, se comunicó la triste noticia del fallecimiento del individuo electo de número de la Academia Venezolana don Emilio Constantino Guerrero, escritor bien conocido por sus trabajos de filología americana, dignos del aprecio que les habían concedido los inteligentes. El señor Guerrero no había hecho aún su ingreso oficial en dicho Cuerpo leyendo su discurso de entrada.

En la del 20 del mismo mes se hizo saber a la Academia el fallecimiento ocurrido en Bogotá, el día 4 de diciembre pasado, del señor don Diego Rafael de Guzmán, académico de número más antiguo y secretario perpetuo de la Correspondiente Colombiana. Era el benemérito señor Guzmán escritor muy notable y caballero de cumplidas prendas morales. La Academia Española, asociándose al sentimiento de los compañeros de Ultramar, acordó enviarle el debido pésame. Interinamente se ha encargado de la Secretaría el elegante escritor y poeta inspirado don Antonio Gómez Restrepo.

También se dió noticia en dicha junta de haber tomado posesión de su plaza de número en la Academia Mejicana el señor don Salvador Cordero, y por unanimidad quedó elegido correspondiente de la Española.

Premios Fastenrath.—Eran dos los que habían de adjudicarse en el presente año, por haberse declarado inútil el concurso del anterior en el tema relativo a Poesía lírica, y el propio del actual, cuyo asunto era Historia y crítica literarias. En la sesión ordinaria del jueves 3 de febrero se acordó proponer a Su Majestad el Rey que se sirviese conceder el primero al tomo titulado *Poemas castellanos,* original del señor don Juan de Contreras, marqués de Lozoya, y el segundo, a la obra, en tres volúmenes, del señor don Narciso Alonso Cortés, titulada *Zorrilla: su vida y sus obras.* Su Majestad, accedien-

do a lo que la Academia, por su encargo, le proponía, tuvo a bien aprobarlo y premiar las dos obras mencionadas. Puesto que han recibido tan estimable recompensa, innecesario será que el Cuerpo mismo que la ha propuesto haga el elogio de estos productos del ingenio y del entendimiento, bien notorios, de sus autores, y menos cuando ya el público competente les había dado su juicio favorable.

Homenaje a un escritor ilustre.—Debiendo celebrarse en el próximo mes de marzo, en Nueva York, solemnes festejos en honor del insigne novelista norteamericano Williams Howells, la Academia, en junta del 17 de febrero, acordó asociarse al acto con su representación, que otorgó a su correspondiente el excelentísimo señor don R. Archer Huntington, a quien dirigió un telegrama avisándoselo.

En honor del excelentísimo señor Arzobispo de Cesarea y Obispo de San Luis de Potosí.—Hallándose cercano el día en que se cumplirá el cincuenta aniversario (el 6 de marzo) de la elevación al episcopado del excelentísimo señor don Ignacio Montes de Oca y Obregón, actual arzobispo de Cesarea del Ponto y obispo de San Luis de Potosí, académico correspondiente americano el más antiguo y más respetable que cuenta la Real Academia Española, ha querido este Cuerpo significarle el altísimo concepto que le merecen la persona, los estudios y la sabiduría de su egregio compañero. Nada le pareció mejor que solicitar del Gobierno de Su Majestad la concesión de la Gran Cruz de Alfonso XII para galardonar los méritos del grande orador sagrado, insigne poeta lírico y el más ilustre de los actuales helenistas españoles o que escriben en lengua castellana; y obtenida la concesión, como era de esperar de la cultura de nuestro Gobierno, la Academia tendrá el placer y la honra de ofrecerle tan estimada distinción al señor Arzobispo el día del feliz aniversario de su elección para su primera prelacía. ¡Ojalá la disfrute muchos años!

Premio Chirel.—En la *Gaceta* del 9 de enero se ha anunciado por la Real Academia Española el concurso al premio bienal para artículos periodísticos, fundado por la excelentísima señora Baronesa del Castillo de Chirel. El tema del correspondiente al año actual se anuncia así: *Artículos relativos a países extranjeros.*

El premio será, como de costumbre, de 2.000 pesetas.

Los trabajos serán originales, escritos en castellano, insertos antes en publicaciones periódicas, incluso revistas, en los dos años anteriores al término de esta convocatoria y que no agravien a la fe ni a la Iglesia Católica.

Los aspirantes habrán de solicitar el premio por escrito y presentar en la Secretaría de la Academia, antes de las doce de la noche del 1.º de abril próximo venidero, dos o más ejemplares de los artículos con que vengan al concurso, del cual quedan excluídos los individuos de número de la Real Academia.

No serán devueltos los escritos o documentos presentados, y en el mes de mayo la Academia en pleno acordará la adjudicación del premio, si halla mérito suficiente en los trabajos que se presenten al certamen.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

Abad y Ortiz, Benigno L. Escuela de Filosofía Científica y Científicoartística "Social Idealista". Cartas, etc.—Buenos Aires, Imprenta López, 1920.—8.°, rúst., 48 págs.

Alcázar, Cayetano. Biblioteca de Historia Hispanoamericana. Historia del Correo en América. Prólogo de don José Ortega Munilla.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1920.—4.°, rúst., 352 págs.

Alfonso, N. R. d'. La filosofia d'Amleto, príncipe di Danemarca.—Milano, 1921.—4.°, rúst., 43 págs.

Alonso Cortés, Narciso. El falso "Quijote" y fray Cristóbal de Fonseca.—Valladolid, Talleres tip. Cuesta, 1920.—8.°, rúst., 25 págs.

El folleto examina una serie de circunstancias y detalles que, a juicio de quien lo redacta, constituyen prueba de que el padre Fonseca escribió el falso "Quijote".

Tal suposición toma origen en las zumbonas alusiones dirigidas al mencionado religioso por Cervantes en el Prólogo a la primera parte de su obra inmortal.

Debemos advertir que se trata de una prueba de indicios. Por eso el mismo señor Alonso Cortés se expresa como sigue en unos renglones que aparecen al principio de su alegato: "Si (el lector) me exige un documento público en que bajo la fe de escribano... se declare que el autor del "Quijote" tordesillesco fué el sujeto cuyo nombre saco yo a cuento, no se le podré presentar..."

Amezúa y Mayo, Agustín G. de. La Sociedad de Bibliófilos Españoles. Epístola a don Francisco R. de Uhagón, marqués de Laurencín, Secretario de la misma Sociedad.—Madrid, Impr. Clásica Española, 1920.—4.°, rúst., 54 págs.

Anuario del Observatorio Central Meteorológico (Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico). III.—Madrid, Impr. de Ramona Velasco, s. a. (¿1918?).—Fol., tela, 310 págs., con láminas.

Anuario del Observatorio de Madrid para 1920. (Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.)—Madrid, Impr. de la Casa Bailly-Baillière, 1920.—8.°, cartón, 591 págs.

Arévalo, Rafael. Método práctico para hablar el árabe marroquí, precedido de un silabario de lectura y escritura, y al fin algunos apuntes geográficos. Prólogo de Antonio Ramos.—Tánger, 1909.—8.°, rúst., 214 + 111 págs.

El folleto "El español en Marruecos" (Véase cuaderno XXXV de nuestro BOLETÍN, pág. 703) es un tratado de fraseología co-

rriente, sin los prolegómenos gramaticales que ofrece la obra reseñada con el título de "Método práctico..., etc.", escrita por el señor Arévalo como complemento de aquel otro trabajo suyo y publicada con el doble designio de difundir el conocimiento del árabe marroquí, en la Península sobre todo, y de evitar que los españoles acudamos a textos extranjeros en asuntos relacionados con el Mogreb.

La extensión que en su citado libro da a los verbos, fundamento de la cláusula en todos los idiomas; la parquedad de reglas gramaticales, inútiles y aun perjudiciales para el aprendizaje cuando recargan en demasía la memoria, y la abundancia de ejercicios de lectura y traducción, hacen pensar desde luego —a reserva de la opinión que pueda formarse de una lectura detenida— en que quien lo redactó conocía prácticamente el idioma que trataba de enseñar.

En varias ocasiones y desde diversos sitios —Congresos, conferencias, revistas y periódicos— se ha llamado la atención sobre la importancia que para nosotros los peninsulares tiene el árabe marroquí. Lenta y tenaz la propoganda, empezó hace años a dar los naturales frutos, si no tan copiosos como fuera de desear, demostrativos al menos de que cuando se apela a la opinión con miras elevadas, no se trabaja nunca en terreno estéril. La lista de las obras que conocemos corrobora nuestro juicio. Va encabezada con el nombre de un venerable franciscano, famoso por la labor que realizó en el vecino Imperio.

Lerchundi, José de. Rudimentos del árabe vulgar que se habla... en Marruecos...—Madrid, 1872-73. 2.ª edición.—Tanger, 1889.

Ruiz Orsatti, Reginaldo. Guía de la conversación española árabe marroquí.—Tánger, 1901.

Arévalo, Rafael. Silabario árabe. Primera parte. Método práctico para hablar el árabe morroquí.—Tánger, 1908.

Arévalo, Rafael. Op. cit. Método... precedido de un silabario... etcétera. Tánger, 1909.

Textos árabes en dialecto vulgar de Larache —(Junta para ampliación de estudios... Centro de estudios históricos)— Publicados... por Maximiliano Alarcón y Santón.—Madrid, 1913.

Arévalo, Rafael. El español en Marruecos. Método... para hablar el árabe marroquí...—Tánger, 1913.

Muñoz Bosque, Angel. Guía manual de la conversación marroquí.—Madrid, 1914.

Aznar Embid, Severino. La abolición del salariado. (Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.) Discurso leído en el acto de su recepción como académico, el día 13 de febrero de 1921, y contestación del... señor don Alvaro López Núñez.—Madrid, Sobrinos de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1921.—4.°, rúst., 118 páginas.

Balaguer, Rafael. Biblioteca Bergamín. El camino de los hijos. "Mari-Juana". Prólogo de Antonio Cases.—Madrid, Impr. de G. Hernández y Galo Sáez, s. a. (¿1920?)—8.°, rúst., 123 págs.

Ballesteros y Beretta, Antonio. Historia de España y su influencia en la Historia universal. Tomo II.—Barcelona, Est. tip. de

P. Salvat, 1920. — 4.º, tela, 775 págs., con profusión de grabados.

Contiene: Capítulo I. Los Emiratos árabes y el Califato de Córdoba.—Cap. II. La civilización musulmana durante los Emiratos y el Califato de Córdoba.—Cap. III. Asturias, León, Castilla y Portugal en la alta Edad Media.—Cap. IV. La reconquista en Navarra, Aragón y Cataluña durante la alta Edad Media.—Cap. V. Las invasiones africanas. La cultura hispanomusulmana después de la caída del Califato de Córdoba.—Cap. VI. La civilización cristiana occidental hasta el siglo XIII.—Cap. VII. La civilización cristiana oriental hasta el siglo XIII.—Notas bibliográficas.—Bibliografía suplementaria.—Indice alfabético de autores.—Bibliografía adicional. —Addenda et corrigendo.—Indice de grabados.

Bermúdez, Eduardo. Discurso de clausura pronunciado en el Liceo Celedón el día 12 de noviembre de 1920.—Santa Marta (Colombia), Tip. Mogollón.—4.º, rúst., 8 págs.

El orador se dirige especialmente a los escolares, invitándoles a que, cuando luchen por las realidades de la vida, se inspiren en nobles ideales y no olviden las grandes leyes morales.

Burgos, Carmen de. "Fígaro" (Revelaciones: "Ella" descubierta, Epistolario inédito). Epílogo, por Ramón Gómez de la Serna.—Madrid, Impr. de "Alrededor del Mundo", 1919.—4.º, rúst., 380 páginas, con grabados.

Contiene: Dedicatoria.—Prólogo.—Resurrección.—I. Las primeras biografías.—II. Albores.—III. Amargura inicial.—IV. Viviendo.—V. El poeta.—VI. El dramaturgo.—VII. El primer periodista.—VIII. El crítico.—IX. El crítico teatral.—X. Literatura.—XI. Su espíritu.—XII. El hombre y sus pasiones.—XIII. El viaje misterioso.—XIV. Larra y Bretón.—XV. Dolores Armijo.—XVI. El político. —XVII. Intimidades.—XVIII. El suicidio.—XIX. Velatorio y entierro.—XX. Necrología.—XXI. Inventarios.—XXII. Duelo familiar.—XXIII. Exhumaciones y homenajes póstumos.—XXIV. Los descendientes.—Epílogo.

Calderón de la Barca, Pedro. Biblioteca Calleja. Segunda serie. Teatro. I. Prólogo de Justo Gómez Ocerín.—Madrid, 1920.—8.º, tela, 285 págs.

Contiene: El Alcalde de Zalamea. La vida es sueño. El mágico prodigioso. El Príncipe constante.

Castro García, Alberto. Raza y Patria. (Premiada con medalla de oro.) Trabajo presentado al Concurso abierto por el Ateneo de El Salvador en el CLXXVII aniversario del descubrimiento de América.—San Salvador, Impr. Nacional, 1920.—4.º, rúst., 53 págs.

Catalogus Seminum quae Horto Botanico matritense pro mutua commutatione, offert, Anno 1920. colectorum.—Madrid, R. Velasco, 1921.—4.º, rúst., 67 págs.

Cejador y Frauca, Julio. Historia de la Lengua y Literatura castellana, comprendidos los autores hispanoamericanos. Epoca contemporánea: 1908-1920. Primera parte. Tomo XIII.—Madrid, Tip. de la "Rev. de Arch., Bibl. y Museos", 1920.—4.º, rúst., 296 págs., con grabados (retratos).

Contiene: Epoca contemporánea (Apuntes para la Historia).—El neopaganismo y el misticismo literario en la novela, la lírica y el teatro poético.—El género ínfimo.—El arte social (1908-1920).—Alfonso XIII (1902). Campaña de Melilla (1909). Incendio de la Zarzuela (1909). Guerra mundial (1914-18). Revolución social europea o bolchevikismo (1919).—Indice, por años, de autores y obras anónimas.

Contreras, Juan de, Marqués de Lozoya. Poemas castellanos.—Segovia, Mauro Lozano, 1920.—4.º, rúst., 77 págs.

Contreras de Rodríguez, María del Pilar. Impresiones del veraneo en El Escorial. Tipos, costumbres y paisajes.—Madrid, Gráfica Universal, 1920.—8.º, rúst., 127 págs.

Cordero, Salvador. Discurso de recepción leído ante la Academia Mejicana (mayo de 1920). Tema: Importancia práctica de la lectura y de la recitación en la enseñanza del idioma nacional.—Méjico, Impr. Franco-Mejicana, 1920.—4.º, rúst., 24 págs.

Cossío, José M. de. Epístolas para amigos (Poesías).—Valladolid, Impr. Viuda de Montero, 1920.—8.º, rúst., 109 págs.

Diccionario gallego-castellano, por la Real Academia Gallega.—Coruña, Lit. e impr. Roel, 1921.—Fol., págs. 225 a 240 (cuaderno 15).

Dictionary of Philosophy and Psychology... Written by many bands and edited by James Mark Baldwin. Vol. I. Norwood, Masa, U. S. A., Bervik & Smith Co., 1918.—4.º mayor, tela, 644 págs

Documentos para la Historia argentina (Facultad de Filosofía y Letras). Tomo XIII. Comunicaciones oficiales y confidenciales del Gobierno (1820-1823). Con advertencia de... Emilio Ravignani...—Buenos Aires, Otero y Co., 1920.—4.º mayor, rúst., XI + 369 págs.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeoamericana (Espasa).—Barcelona.—Cuadernos 771 a 796.

Endara, Benjamín. "El Padre Velado". Hoja suelta impresa en Ambato (Ecuador), Tip. "El Pueblo", 15 diciembre 1920.—Folio, dos cols. por página.

Esteban, David. Cantos de amor y fe. Colección de poesías premiadas en certámenes públicos (1919-1920).—Almería, Impr. Sempere, 1920.—8.º, rúst., 88 págs.

Exposición "Seijo Rubio". Liceo Recreativo de Betanzos.—Betanzos, Impr. de M. Villuendas, 1920.—8.º, rúst., 29 págs.

Contiene: Discurso pronunciado por don Adolfo Sánchez Díaz.—Poesía leída por su autor, don Constantino Ares Mancera, y conferencia dada por el señor Marqués de Figueroa en la apertura de la Exposición el día 14 de agosto de 1920.

Fernández Ardavín (Luis). Láminas de folletín y de misal (Poesías).—Madrid, Impr. Clásica Española, 1920.—8.º, rúst., 174 págs.

Fernández Valbuena, Ramiro. La Religión a través de los siglos.—Estudio histórico comparativo de las religiones de la humanidad. Tomo III.—Tip. de "El Eco de Santiago", 1920.—4.º, rúst., 528 págs.

Herrero y Segarra, Zacarías. Resumen de pronunciación y lengua francesa.—Zaragoza, Tall. tip. de la "Crónica de Aragón", 1920—4.º, rúst., 64 págs.

Huerta, Delfina. Tesis de primer año de Lengua castellana.—México, Impr. de la Casa Metodista de Publicaciones, 1921.—4.°, rúst., 20 págs.

Tema: Si la opinión sustentada por don Julio Cejador en su "Gramática de la Lengua de Cervantes", de que debe repudiarse parte del vocabulario erudito, aceptándose preferentemente el popular, es sostenible en buena lógica.

Después de hablar de las dos corrientes que intervienen en la formación de los idiomas, la popular y la erudita, dice la señorita Huerta: "La primera pudiera compararse al grupo heterogéneo de obreros que aportan el material y que construyen el edificio; pero siempre bajo el cuidado y la dirección del segundo elemento: el ingeniero o arquitecto encargado de la obra, que concibe la idea y proyecta matemáticamente los planos para realizarla."

Y este símil contiene la idea que sirve de base al trabajo que nos ocupa.

Huici Miranda, Julio. Literaturas extranjeras. Estudios críticos.—Valencia, Impr. Huici., s. a.—4.°, rúst., 256 págs.

Destínase este libro a los estudiantes de Literatura en la segunda enseñanza, para que les sirva de guía en sus tareas.

Consecuente con tal propósito, el autor se concreta a tratar de las obras y figuras de relieve universal. "En Literatura griega —dice— sigo paso a paso a los hermanos Craisset y a Müller; en Literatura francesa traduzco casi literalmente a Danson, cuyo libro ha logrado ser perfecto, y en cuanto a las Literaturas inglesa, alemana e italiana, puede verse en Taine, Heinrich y Hauvette la parte que a ellos, tanto como a mí, les corresponde.

"Aspiro a presentar los autores clásicos antiguos como un organismo cambiante y vivo; quiero desposeerles de esa inmovilidad hierática en que nuestros profesores rutinarios les colocan, y hacerlos más humanos, más modernos y más interesantes. Quien tenga su sensibilidad despierta y vigilante convendrá en que es Ovidio más actual y más real que Núñez de Arce, Virgilio más romántico que Espronceda y Horacio un humorista más sutil que el "inventor" de la dolora."

Larrubiera, Alejandro. Biblioteca Bergamín. La Campana muda (Cuentos de la tierra). Prólogo de Antonio Cases.—Madrid, Impr. de G. Hernández y Galo Sáez, s. a. (¿1920?)—8.°, rúst., 149 págs.

Leal de Saowe, Federico. Vizconde de San Javier ("Christian Roeber", seud.). Poemas.—Buenos Aires, Talleres Gráficos "Virtus", s. a. (¿1920?)—4.°, rúst., 32 págs.

Leicht, P. S. L'unità di linguaggio e di civiltà in Friuli. Conferenza tenuta in Udine il 17-X-1920.—Udine, 1920.

List of references on dyestuffs chemistry, manufacture, trade compiled under the direction of Herman H. B. Meyer (Library of Congress).—Washington, Government Printing Office, 1919.—4.°, rústica, 186 págs.

List of references on shipping and shipbuilding. Compiled under the direction of Herman H. B. Meyer (Librairy of Congress).

—Washington, Government Printing Office, 1919.—4.°, rúst., 303 págs.

Lomas de Cuevas, José M. Tratado elemental de Taquigrafía.—Madrid, Sociedad Española de Artes Gráficas, 1919.—4.°, rúst., 72 páginas + 15 láminas.

López Ferreiro, Antonio. Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela. 11 tomos.—Santiago, Impr. del Seminario Conciliar Central, 1898-1911.—4.°, rúst., 456 págs.

Manuel, Juan. Biblioteca Calleja. Segunda serie. El Conde Lucanor. Prólogo y notas de F. J. Sánchez Cantón.—Madrid, Impr. de Jaime Ratés, 1920.—8.°, rúst., 338 págs.

Mariné, Enrique, y **Miralles,** Alfredo. La Taquigrafía en veinte lecciones.—Madrid, 1920.—8.°, rúst., 51 págs.

Maristany, Fernando. La dicha y el dolor. Tercera época de "En el Azul"... Poesías. Precedidas de un prólogo de Manuel de Montoliu.—Barcelona, Impr. La Polígrafa, s. a. (¿1920?)—8.°, rúst., 53 págs.

Martínez de la Riva, Ramón. El libro de la vida nacional. Conversaciones con grandes españoles.—Madrid, Impr. Giralda, 1920.—8.°, rúst., 332 págs.

Memoria acerca del estado del Instituto general y técnico de Burgos en el curso de 1919 a 1920, por don Eloy García de Quevedo.—Burgos, Impr. y est. de Polo, 1920.—4.°, rúst., 64 págs.

Memoria del curso académico de 1919 a 1920 del Instituto general y técnico de Valencia, por don Ambrosio Huici Miranda.—Valencia. Est. tip. Huici, 1921.—4.°, rúst., 83 págs.

Memoria reglamentaria de la Comisión protectora de la producción nacional. Año 1919.—Madrid, Impr. de Ramona Velasco, 1920. 4.°, rúst., 137 págs.

Memoria de Secretaría de la Real Academia Nacional de Medicina, leída por el doctor don Angel Pulido. Sesión inaugural del año 1921.—Madrid, Est. tip. de los Hijos de Tello, 1920.—4.°, rúst., 46 págs.

Menéndez Barriola, Emilio. Del "Carrillón íntimo" (Poesías).—Buenos Aires, s. a. (¿1920?)—4.°, rúst., 31 págs.

—Lucio Stella (Extracto de la revista "Nosotros". Febrero de 1920. Año XIV, núm. 129).—Buenos Aires, Impr. Mercatali, 1920.—4.°, rúst., 23 págs.

Mon Ibáñez, Francisco. Bajo la estrella roja (Poesías de la guerra).—Madrid, Impr. Fortanet, 1919.—8.°, rúst., 172 págs.

Pastells, P. Pablo. Biblioteca de Historia Hispano-Americana. El descubrimiento del estrecho de Magallanes. Conmemoración del IV centenario. Con la colaboración del padre Constantino Bayle. —Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1920.—4.°, rúst. Tomo I, 451 páginas; tomo II, 410; ambos con láminas.

Peña, Antonio María. Poesías.—Felanitx (Mallorca), Tip. de B. Reus, 1920.—4.°, rúst., 72 págs.

Pérez Valdés, Ricardo. Discursos leídos en la Real Academia de Medicina para la recepción del señor don ——— el día 16 de enero de 1921. Discurso del recipiendario sobre el tema "El suici-

dio" y contestación del señor don Carlos María Cortezo.—Madrid, Artes Gráficas "Mateu", 1921.—4.º, rúst., 58 págs.

Poema por la cuaderna via (Un nuevo). Edición y anotaciones por Miguel Artigas.—Santander, Talleres tip. J. Martínez, 1920.—4.º, rúst., 90 págs.

Pons y Umbert, Adolfo. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. La crisis del régimen parlamentario (Concepto del legislador). Discurso leído el 16 de enero de 1921 por don ——— en su recepción de Académico de número, y contestación de don Adolfo Bonilla y San Martín.—Madrid, Est. tip. de Jaime Ratés, 1921.—4.º, rúst., 72 págs.

Proyecto de un teatro Bosco. Agrupación para llevar a los niños de la calle al Catecismo...—Mallorca (Palma), Tip. de los Hijos de J. Colomer, 1921.—8.º, rúst., 8 págs.

Report of the Librarian of Congress and Report of the Superintendent of the Library building and grounds for the fiscal yer ending june 30, 1919.—Washington, Government Printing Office, 1919.—4.º, tela, 187 págs.

Retana, W. E. Diccionario de filipinismos con la revisión de lo que al respecto lleva publicado la Real Academia Española. Extrait de la "Revue Hispanique", tome LI.—Madrid, Impr. de la Casa Bailly-Baillière, 1921.—4.º, rúst., 174 págs.

A continuación de una brevísima reseña histórica del castellano en Filipinas, en la cual se habla del intercambio de vocablos entre el elemento conquistador y el conquistado y de la adulteración de muchos de ellos —adulteración a que contribuyeron los nahuatlismos importados de Méjico y los pocos sinoísmos adoptados por los indígenas—, el autor del libro que acabamos de citar clasifica en cinco grupos las palabras seleccionadas para publicarlo.

1.º Españolas puras, cuya significación fuera de aquel Archipiélago es más o menos insospechada.

2.º Las de fisonomía española, pero no castellanas castizas.

3.º Las indígenas que, por carecer de equivalencia castellana, han sido inexcusablemente adoptadas por los españoles.

4.º Las derivadas, porque su terminación es castellana.

5.º Las arbitrarias, creadas por los hijos del país y cuyo uso se halla extendido entre los peninsulares.

Por lo demás, el señor Retana ha seguido el método corriente entre los lexicógrafos: la palabra, su etimología, su calidad, su definición, lo más concisa posible. En lo que respecta al acento, se atiene a la pronunciación común entre los españoles, siendo también española la ortografía.

Rincón y Monje, Juan. Ritmos de la vida.—Valencia, Impr. Travesía Miguelete, s. a. (1918?)—4.º, rúst., 144 págs.

Rocamora, José. Biblioteca Bergamín. Las figuras del retablo. Prólogo de Antonio Cases.—Impr. de G. Hernández y Galo Sáez, s. a.—8.º, rúst., 125 págs.

Rodríguez Carracido, José. Discurso leído en la sesión inaugural celebrada el 9 de enero de 1921 en la Real Academia de Me-

dicina.—Madrid, Est. tip. de Hijos de Tello, 1921—.4.°, rúst., 38 páginas. Tema: "El reactivo bioquímico."

Saralegui y Medina, Manuel. Menudencias históricas. VIII. La soga sin fin.—Barcelona, Talleres gráficos Rieusset, 1920.—8.°, rústica, 81 págs.

Seillière, Ernest. Les éducateurs mystiques de l'âme moderne. II. George Sand. Mystique de la Passion, de la Politique et de l'Art.—Paris, 1920.—8.°, rúst., 456 págs.

Servicios de Correos en España (Los). Cartografía y planos que representan su estado actual y el proyecto de ampliación y mejora de los mismos. Obra publicada por la Dirección general de Correos y Telégrafos.—Madrid, Artes Gráficas "Mateu", 1920.—Folio, hol., 49 mapas y otros tantos planos.

Servicios de Correos en España (Los). Su estado actual y proyecto de ampliación y mejora de los mismos. Obra publicada por la Dirección general de Correos y Telégrafos.—Madrid, Artes Gráficas "Mateu", 1920.—Fol., hol., 191 págs., 11 diagramas y seis mapas.

Strolic Furlan, Il, pal 1921 dar fûr dai amis dal lengaz furlan cun duc i Marciâz, lis Sagris, lis fiestis di bal e altris divertiménz. —Udin, Meni Del Blanco e Fi, 1920.—8.°, rúst., 55 págs.

Tormo y Monzó, Elías, y **Sánchez Cantón,** Francisco J. Los tapices de la Casa del Rey N. S. Notas para el catálogo y la historia de la colección y de la fábrica. Edición dirigida por Pedro Miguel de Artiñano. Traducción francesa de Alberto Monsset.—Madrid, Artes Gráficas "Mateu", 1919.—Vol. tela, XXXIX + 161 + XXXIX + 177 págs. LIV láminas, muchas de ellas en colores.

El ejemplar, lujosamente presentado, imita las antiguas encuadernaciones y ostenta el escudo real, en oro, en una de las tapas.

Tres llengos, Sas (Las tres lenguas). Juguete teatral per fer riurer sas pedras (Para hacer reír a las piedras). En lengua de Mallorca & con su traducción (en extracto).—Mallorca (Palma). Tipografía de los Hijos de Colomer, 1921.—8.°, rúst., 24 págs.

Ugarte de Ercilla, Eustaquio. Transformación de los procesos psíquicos conscientes en procesos inconscientes. Consecuencias que de este hecho se derivan. Memoria premiada con accésit por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1915.—Madrid, Impr. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1920. —4.°, rúst., 359 pásg.

Vázquez, Honorato. Bien hablado, bien rezado.—Cuenca (Ecuador), 1919.—4.°, rúst., 39 págs.

—Blasones de la ciudad de Cuenca (Ecuador).—Cuenca, 1920.—4.°, rúst., 12 págs.

—("José Méndez", seud.). Tratado del sable.—Cuenca (Ecuador), 1918.—4.°, rúst., 26 págs.

—Fray Miguel de la Fuente, apóstol de los montes de Toledo. —Cuenca (Ecuador), Impr. del Clero, 1918.—4.°, rúst., 16 págs.

—Un quiteño ilustre: fray Gaspar de Villarroel. 1587-1665.—Cuenca (Ecuador), Tip. "Alianza", s. a.—4.°, rúst., 25 págs.

—"José Méndez", seud. Tratado del sable.—Cuenca (Ecuador), Tip. de Vélez, Hermanos, s. a.—4.°, rúst., 12 págs.

Hay necesidad de decir que en el presente caso "Tratado del sable" y "Tratado del sablista" son términos equivalentes.

Vega, Lope de. Biblioteca Calleja. Primera serie. Teatro. Tomo I. Prólogo de Alfonso Reyes.—Madrid, 1919.—8.°, tela, 346 pá-págs.

Contiene: Peribáñez y el Comendador de Ocaña. La Estrella de Sevilla. El Castigo sin venganza. La Dama boba.

Vicuña Cifuentes, Julio. Estudios de "folk-lore" chileno. Mitos y supersticiones recogidos de la tradición oral chilena, con referencias comparativas a los de otros países latinos.—Santiago de Chile, Impr. Universitaria, 1915.—4.°, rúst., 342 págs.

Yanguas Messías, José. Discurso pronunciado por... como mantenedor de los Juegos florales celebrados en Jaén el día 21 de octubre de 1920.—Madrid, Impr. de Manuel Tutor, s. a.—8.°, rúst., 39 págs.

Zulueta, José. Biblioteca Bergamín. Poesía de la Agricultura.—Madrid, Impr. de G. Hernández y Galo Sáez, s. a.—8.°, rúst., 98 páginas.

Contiene: La poesía de la Agricultura. Discurso pronunciado en el certamen agrícola literario celebrado en San Sadurní de Noya el día 8 de septiembre de 1910 (Traducción del catalán). De poesía bucólica. Discurso pronunciado en los Juegos florales en Castellón de la Plana (¿1906?). Juegos florales de Almería. Discurso del mantenedor, don ———, 27 agosto 1914.

REVISTAS

Alhambra (La). Granada. Año XXIII. Núms. 533 a 535. Valladar, Francisco de P. Los hombres de la "Cuerda" (núm. 533, pág. 321; núm. 534, pág. 353, y núm. 535, pág. 1); Valladar, Francisco de P. Todavía se discute el "Tenorio" (núm. 533, pág. 338); Otro "golpe" al "Tenorio" en Francia (núm. 534, pág. 376).

Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales [Universidad Nacional de Córdoba]. Córdoba (Rep. Argentina). Tomo V (Primera parte).

Annales de la Faculté de Droit d'Aix. Tome VII, núms. 1-2. Janvier-Juin, 1913. Paris. Marseille.

—Nouvelle Série, núm. 6.—La houille blanche en Provence et sur le littoral.—Marseille, 1919.

Archivo Iberoamericano.—Año VIII, núm. XLIII. P. Atanasio López. Los Franciscanos en Colombia y Venezuela. Relación inédita del siglo XVI (pág. 67).

Bibliografía Española.—Madrid. Año XX, núms. 21 a 24; año XXI, núms. 1 y 2.

Boletín analítico de los principales documentos parlamentarios extranjeros recibidos en la Secretaría del Congreso de los Diputados.—Madrid. Año XI, núms. 116 y 117.

Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo.—Santander. Año II, núms. 4 a 6. Sumario: Miguel Asín Palacios: Los precedentes

musulmanes del "Pari", de Pascal (pág. 171).—Miguel Artigas: Un nuevo poema por la cuaderna via (conclusion) (pág. 233).—E. de Huidobro: Apuntes para un vocabulario montañés, por Juan González Campuzano (conclusión) (pág. 255).—José María Cossio: Romances recogidos de la tradición oral en la Montaña (conclusión) (pág. 265).—Adolfo Schulten: Viriato (conclusión) (pág. 272).—Narciso Alonso Cortés: Traducciones de Catulo (pág. 282).—Adolfo Bonilla y San Martín: Nuevos datos acerca de Mosén Diego de Valera.—Apéndice sobre el modismo "a humo muerto" (págs. 284 y 294).—Literatura contemporánea: Enrique Menéndez Pelayo. Labor divina (pág. 302).—Alejandro Nieto: El Ideal, Mares, Astros, Almas. Poesía hermana de Dolor (pág. 303).—Luis de Escalante: Algo relacionado con la Abadía de San Andrés de Cayón (pág. 305). —Varia (pág. 310).—Concurso de la Sociedad de Menéndez Pelayo (pág. 319).—Bibliografía, por Alberto L. Argüello, E. Ortiz de la Torre y M. Artigas: Espina, Concha. Pastorellas. Madrid, 1920 (pág. 321).—Antología portuguesa organizada por Agostinho de Campos. Herculano I. Quadros literarios de historia medieval peninsular e portuguesa. París-Lisboa, 1919 (pág. 322). — Gillet, Ioseph E. Une édition inconnue de la Propalladia de Bartolomé de Torres Naharro (Reprinted from The Romanic Review, vol. XI, 1920) (pág, 323).—Grossmann, Rúdolf, Spanien und das elisabethanische Drama. Hamburg, 1920 (pág. 324).—Obras recibidas (pág. 326).

Boletín Histórico de Puerto Rico.—San Juan. Año VII, núm. 5.

Boletín de la Junta Central de Colonización y repoblación interior.—Madrid. Año II, núm. 7.—Contiene la Memoria elevada al Gobierno... por la Junta..., referente a los... trabajos realizados desde 1.° de enero de 1917 a 1.° de abril de 1920...

Boletín de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.—Ginebra. Vol. II, núms. 2 y 3.

Boletín mensual de Estadística municipal de la ciudad de Buenos Aires.—Año XXXIV, núms. 9 y 10.

Boletín Oficial de la Cámara de Comercio de la provincia de Madrid.—Año XIII, núms. 11 y 12.

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Año XII, núms. 1 a 14.

Boletín de la Real Academia de la Historia.—Tomo LXXVIII, cuadernos 1 y 2. Catálogo de los incunables existentes en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (continuación). Francisco García Romero (núm. 1, pág. 9 y núm. 2, pág. 112).

Boletín de la Real Sociedad Geográfica.—Madrid. Tomo LXII. Necrología: El... señor don Javier Ugarte y Pagés...: Ugarte literato y poeta, por el señor don Joaquín de Ciria y Vinent (pág. 316).

Boletín de la Real Sociedad Geográfica.—Revista de Geografía Colonial y Mercantil publicada por la sección de Geografía Comercial. (Organo oficial de la Sección Colonial del Ministerio de Estado).—Madrid. Tomo XVII, núms. 9 y 10.

Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura.—Año II, núm. 9. Guinot, Salvador: Tertulias literarias de Valencia en el siglo xv (pág. 1).—Navarro Borrás, E.: Recort de Verlaine (pág. 6).—

Notas Bibliográficas: Salvador Albert. El Tesoro dramático de Henrih Ibsen. Barcelona, s. a.—Cotarelo y Mori, Emilio: Ultimos estudios cervantinos.—Madrid 1920 (pág. 29).

Bolletí del Diccionari de la Llengua Catalana.—Palma de Mallorca. Tomo XII, núm. 1.

Bulletin Hispanique.—Bordeaux. Tome XXIII, núm. 1. Sommaire: G. Cirot: Fernan González dans la Chronique léonaise (pág. 1).—A. Morel Fatio: Catalogue des manuscrits de M. Morel Fatio (pág. 15).—J. Sarrailh: Quelques sources du "Cadiz" de Galdós (pág. 33).—G. Le Gentil: Le mouvement intellectuel en Portugal (pág. 49).—Variétés: Cervantes et les Frères Tharaud (G. Cirot) (pág. 57).—Universités et enseignement: Programme des concours d'agrégation et de certificat pour l'année 1921 (pág. 60).—Bibliographie: Investigaciones acerca de arqueología y prehistoria de la región salmantina, por el P. C. Morán Bardou (R. R.) (pág. 61).—Ricardo Velázquez Bosco: Medina Azzahra y Alamiriya (Prosper, Ricard) (pág. 62).—Duque de Berwick y de Alba: Contribución al estudio de la persona del III Duque de Alba (G. Cirot) (pág. 66).—Andrenio: Novelas y novelistas. (G. C.) (pág. 68).—T. Navarro Tomás: Manual de pronunciación española (G. Millardet) (pág. 69).—A. de Llano Rosa de Ampuria: El libro de Caravia (G. C.) (pág. 76).

Bullettino della Società Filologica Friulana.—Udine. Sommario: ***. (pág. 65). Verbale dell'adunanza consigliare 30 giugno 1920 (pág. 66).—B. Chiurlo: Bibliografia ragionata della Poesia Popolare Friulana (sèguito) (pág. 74).—G. B. Corgnali: I manoscritti Friulani della Civica. Biblioteca di Udine (pág. 85).—Elenco dei soci a tutto agosto 1920 (pág. 89).—Notizie e propositi (pág. 92).

Centro América.—Ciudad de Guatemala. Vol. XII, núm. 3. Filología al por menor (conclusión). Alfonso Ayón (pág. 425).—Letras Centroamericanas. Honduras. Ruben Dario (pág. 437).

Ciencia Tomista (La).—Año XIII, núm. LXVII. Beltrán de Heredia, V. Un gran hebraísta olvidado: El Padre Pedro de Palencia, O. P. (pág. 5).

Ciudad de Dios (La).—Real Monasterio de El Escorial.—Año XL, números 1141 a 1145. P. M.: Un auto sacramental inédito (continuación) (núm. 141, pág. 321; núm. 142, pág. 401; núm. 143, pág. 19, y núm. 145, pág. 161).—D. I. Garrido: El estilo de las obras de Zorrilla (núm. 1141, pág. 366).—R. González: El teatro religioso en la Edad Media (continuación) (núm. 1142, pág. 443). — G. Antolín: Real Biblioteca de El Escorial. El códice "De baptismo parvulorum" de San Agustín (núm. 1142, pág. 355).—Bibliografía: Misterios, Autos sacramentales y otras fiestas en la Catedral de Huesca (R. del Arco) (núm. 1142, pág. 464).

Cuba Contemporánea.—La Habana. Tomo XXIV, núm. 96, y tomo XXV, núm. 97. Gonzalo París: José Eustasio Rivera (Poeta colombiano) (núm. 96, pág. 373).—Ramillete poético: Colección de sonetos... de insignes poetas españoles (pág. 44).

En nota al pie de dicha página se lee: "Empezamos a publicar... este interesante Ramillete poético, compilado en su juventud por el doctor Enrique José Varona el año 1869 en Puerto Príncipe,

hoy Camagüey... Consta de 216 sonetos clásicos, y casi todos ellos están anotados cuidadosamente por el compilador..."

Cultura Hispanoamericana.—Madrid. Año X, núm. 98. Documentos diplomáticos, 1822 (pág 10).—¿El Cano o del Cano? (Aportación de datos). II. L. de Espizúa (pág. 15).

Danube International. Budapest. Première année, núms. 15 a 16; deuxième année, núm. 1.

Eco Estudiantil.—Tuxtla de Gutierrez: Estado de Chiapas (Mexico).—15 noviembre 1920. Marcos E. Becerra: Página científica. ¿Chiapaneco o chiapense? (pág. 37).

España y América.—Año XIX, números 1 a 4. Sabuz, Marqués de: De literatura galaica: Narraciones poéticas (núm. 1, pág. 3).—García Moián, Celso: Las tres mejores tragedias de Shakespeare: "Hamlet", "El Rey Lear" y "Macbeth" (núm. 1, pág. 32; núm. 2, pág. 113; núm. 3, pág. 207, y núm. 4, pág. 281).—Libros: Comedias. Lope de Vega (núm. 2, pág. 135).—Morán, Celso G.: El falso "Quijote" y el P. Fonseca (núm. 3, pág. 171).

Est Polonais (L').—Varsovie. 2.eme année, núms. 1, 2, 5 et 6.

Estudios Franciscanos.—Barcelona. Año XIV, números 163 y 164. Apuntes sobre una edición rarísima de los opúsculos de San Buenaventura, P. J. Oriol, de Barcelona (núm. 163, pág. 429).—La antigua Biblioteca de los Capuchinos de Mallorca, P. A., de Palma de Mallorca (núm. 164, pág. 47).

Gaceta (La).—Diario oficial de la República de Honduras. Tegucigalpa. Año XLV, números 5500 a 5517.

Ibérica.—Observatorio del Ebro. Tortosa. Año VIII, números 358 a 366.

Indice general de la "Bibliografía Española".—Año XIX. 1919.

Manumisión.—Semanario patriótico, portavoz del progreso nacional y de la cultura moderna.—Madrid. Año I, núm. 1.

Modern Language Notes.—Baltimore. Vol. XXXIII, números 7 y 8; vol. XXXIV, núms. 1 a 8; vol. XXXV, núm. 1. Correspondence: Buchanan, Milton A. Gray's Elegy in Spanish (vol. XXXIII, núm 7., pág. 441).—Reviews: M. Romera Navarro. El Hispanismo en Norte América (Erasmo Buceta) (vol. XXXIII, núm. 8, pág. 485).—Kurrelmeyer, W. "Gil Blas" and "Don Sylvio" (vol. XXXIV, núm. 2, pág. 78).—Reviews: Carolina Marcial Dorado. España Pintoresca. The Life and Customs of Spain in Story and Legend.—Primeras lecciones de español (E. S. Ingraham) (vol. XXXIV, núm. 3, pág. 177).—Correspondence: Wagner, Charles Philip. Apropos of "fondo eu". (vol. XXXIV, núm. 5, pág. 309).—Buceta, Erasmo. Two Spanish Ballads translated by Southey (vol. XXXIV, núm. 6, pág. 329).—García de Diego, Vicente. Sobre el español "calavera" (volumen XXXIV, núm. 6, pág. 375).—Reviews: James Geddes, Jr., "El Alcalde de Zalamea", por Calderón de la Barca (F. O. Reed) (vol. XXXIV, núm. 7, pág. 420).—Buchanan, Milton A. Spanish Ballads translated by Southey (vol. XXXIV, núm. 7, pág. 441).—Burnam, J. M. An Early spanish Book-List (vol. XXXIV, núm. 8, pág. 474).—Reviews: James Geddes, Jr. "El Alcalde de Zalamea", por Calderón de la Barca (Continued). (F. O. Reed.) (Vol. XXXIV.

núm. 8, pág. 482).—Reviews: J. D. M. Ford. Main Currents of Spanish Literature (S. G. Morley) (vol. XXXV, núm. 1, pág. 39).

Monasterio de Guadalupe (El).—Año V, números 107 a 109. Villacampa, por fray Carlos G.—Las representaciones escénicas en Guadalupe: Las representaciones de Navidad (conclusión). (Número 107, pág. 396.)

Neophilologus.—Groningen, den Haag, 1921.—Zesde jaargang.—Twede aflevering.—Bockbesprekingen: K. Sneyders de Vogel, C. Carrolls Marden. Libro de Apolonio, an old Spanish poem. I. Text and Introduction (pág. 140).

Nueva Academia Heráldica.—Madrid. Tomo VIII. Segunda época. Sept. y oct. de 1920.—Marqués de la Esperanza: A la memoria de una dama española. Muerte de la Emperatriz Eugenia (página 65).—Algunos progenitores del Libertador (pág. 71).

Nuovo Convito.—Periodico mensile illustrato.—Roma.—Anno V, núm. 10.—Página di Dante (C. 303).

Ohio Journal of Science.—Published by the Ohio State University Scientific Society.—Columbus.—Vol. XXI, núm. 1.

Ohio State University Bulletin.—Vol. XXV, núm. 6.

Pro Infantia.—Madrid.—Año XII, núm. 134.

Razón y Fe.—Madrid. — Año 21, núms. 233 y 234. — La petulancia exótica en nuestra literatura, C. Eguía Ruiz (núm. 234. pág. 171).

Revista Calasancia.—Madrid.—Año VIII, núms. 96 y 97.

Revista Católica de Santiago de Chile (La).—Santiago. Año XXI. núms. 463, 464, 466 y 467. Cavada, Francisco F.: Lingüística del Archipiélago de Chiloé (continuación). (Número 463, pág. 788.)

Revista del Centro "Estudiantes de Química y Farmacia".—La Plata (República Argentina). Año IX, núms. 36-37.

Revista Económica.—Madrid. Año VII, núms. 178, 179 y 181.

Revista Económica.—The Economic Review.—Tegucigalpa. Año VII, núms. 11 y 12. Año VIII, núm. 1.

Revista de la Facultad de Letras y Ciencias.—Universidad de la Habana.—Vol. XXX, núms. 1 y 2. Ada Godínez de Batlle: Labor literaria del doctor Juan Pérez de Montalván (pág. 1).—F. de P. Coronado: Justo de Lara (pág. 193).

Revista de Instrucción pública.—República de Cuba (La Habana). Año III, núm. 1.

Revista Internacional de Dun.—Nueva York. Vol. XXXVI, números 3 y 5. Dificultades de la dicción castellana.—Notas de crítica objetiva.—Barbarismos y neologismos (continuación) (número 3, pág. 134 y núm. 5, pág. 137).

Revista Mexicana de Derecho Internacional.—México. Tomo II. núm. 4.

Revista del Ministerio de Industrias de la República O. del Uruguay.—Montevideo. Año VIII, núm. 55.

Revista de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid.—Tomo XVI: 1.º de la 2.ª serie, números 10 a 12, y tomo XVIII: 3.º de la 2.ª serie, números 7 a 9.

Revista de la Universidad.—Tegucigalpa. Año X, núms. 8 a 10.

Revista de la Universidad Nacional de Córdoba.—Córdoba (República Argentina), Impr. Cubas. Año VII, núm. 7.

Revue Hispanique.—New York-Paris.—Tome XLVII, núm. 112, et tome XLVIII, núm. 113. Sommaire: Charles Verardi, Historia Baetica. Rééditée par L. Barrau-Dihigo (núm. 112, pág. 319).—Lettres de la Marquise de Gudannes, 1693-1695. Publiées par A. Martin (núm. 112, pág. 383).—Psaumes d'Antoine, roi de Portugal. Reimprimés par G. Legris (núm. 112, pág. 542).—Itinerarium hispanicum Hieronymi Monetarii, 1494-1495. Heransgegeben von Ludwig Pfandl. (núm. 113, pág. 1).—H. Thomas-Three Translators of Gongora and other Spanish Poets during the seventeenth century (núm. 113, págs. 180 y 311).—R. Foulché-Delbosc: Le modèle inavoué du Panorama Matritense de Mesonero Romanos (número 113, pág. 257).

Romanic Review (The). — Published by Columbia University Press.—Vol. XI, núm. 4. Erasmo Buceta: Algunos antecedentes del Culteranismo (pág. 328).

Spanien Zeitschrift für Auslomdskunde. Organ des Verbandes Deutschland-Spanien.—Hamburg, 1920. Jahrg II, nr. 4. A. Altschul: Lope de Vega (pág. 241).—L. Pfandl: Pereda, der Meister des modernen spanischen Romans.

Theosophical Path (The).—Point Loma (California, U. S. A.). Vol. XIX, núm. 6, y vol. XX, núm. 1.

Tôhoku Mathematical Journal.—Sendai, Japan. Vol. XVIII, números 3 y 4.

Unión Ibero-Americana.—Madrid, octubre, noviembre y diciembre de 1920. De "La Estrella de Panamá": Panamá celebra el Día de la Reza. (Se colocó (12 octubre último) la primera piedra del monumento a Cervantes) (pág. 41).—Leyva, el Conde de: El gran místico. Don Francisco de Quevedo y Villegas (páginas de un libro en prensa) (pág. 74).

University of Illinois.—Studies in Language and Literature. Volumen III, núms. 1 a 4; vol. IV, núms. 3 y 4; vol. V, núm. 3. The ad Deum Vadit of Jean Gerson..., by David Hobart Carnahan (vol. III, núm. 1).—Tagalog texts with grammatical analysis..., by Leonard Bloomfield (vol. III, núms. 2 a 4). — Index verborvm qvae in Senecae fabvlis necnon in octavia praetexta reperivntvr a Gvilielmo Abbot Oldfather, Arthvro Stanley Pease, Howardo Vernon Canter confectvs. Parts 2-3 (vol. IV, núms. 3 y 4).—Spenser's defense of Lord Grey, by H. S. V. Jones (vol. V, núm. 1).

University of Illinois Studies in the social sciences.—Vol. VII, núm. 4.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

AÑO VIII. TOMO VIII.—ABRIL DE 1921.—CUAD. XXXVII

EN LA PUERTA DE LA IGLESIA

No me propongo hacer hora para asistir a una ceremonia relijiosa, ni mirar, como los galanes de Lope de Vega o de Calderón, a las damas que entran en la casa de Dios o salen de ella, sino simplemente tener oportunidad de discurrir sobre algunos vocablos más o menos conexos con las cosas sagradas.

* * *

El nombre del projenitor del linaje humano resuena a menudo en las lecturas devotas, pláticas i sermones, sin que haya fijeza en su pronunciación.

¿Debe decirse *Adam* o *Adán*?

Los dos traductores de la *Biblia*, el padre Felipe Scío de San Miguel, i el obispo don Félix Torres Amat, escriben *Adam* en sus respectivas versiones.

"Formado, pues, que hubo de la tierra el señor Dios todos los animales terrestres i todas las aves del cielo, los trajo a *Adam* para que viese cómo los había de llamar; i, en efecto, todos los nombres puestos por *Adam* a los animales vivientes, esos son sus nombres propios." (Jénesis, cap. II, versículo 19, traducción de Amat.)

"I llamó *Adam* por sus nombres a todos los animales i a todas las aves del cielo, i a todas las bestias de la tierra; mas

(1) El presente trabajo se publica con la misma ortografia del original, a ruegos de su autor, el señor Amunátegui.

no se hallaba para *Adam* ayuda (compañero) semejante a él." (Jénesis, cap. II, versículo 20, traducción de Scío).

Diré, entre paréntesis, que el pasaje del *Jénesis*, que acabo de copiar, ha sido varias veces citado para manifestar que, según la *Biblia*, el Creador dejó a la incumbencia del hombre la formación del lenguaje.

Frai Luis de Granada y frai Luis de León usaban la misma ortografía que Scío i Amat.

Entre los escritores contemporáneos no faltan algunos que hayan persistido en escribir *Adam*, como puede verse en el siguiente pasaje tomado de los *Estudios Críticos* de don Juan Valera:

"Al morir Cristo murió con él el viejo *Adam*, i nació un *Adam* nuevo, lo cual ha de entenderse en sentido místico, como San Pablo lo entendía." (Tomo I, páj. 59, edición Madrid, 1864.)

Existen, sin embargo, varones no menos ilustres que han puesto *n*, en lugar de *m*, en el nombre de que se trata.

"Los descendientes de *Adán*, nuestro primero padre, se esparcieron i derramaron por toda la redondez de la tierra." (Mariana, *Historia jeneral de España*, Madrid, 1794. Tomo I, páj. 1.)

Frai Diego de Estella, dice:

"Vistió Dios a *Adán* de pellejas de brutos animales, después del pecado, por mostrar haber descendido a tal estado por la culpa." (*De la vanidad del mundo*, cap. VII.)

El maestro Alejo Venegas escribe:

"La muerte fué introducida en el mundo por el pecado de *Adán*."(*Agonía del tránsito de la muerte*, cap. I.)

En el maestro Juan de Avila se lee:

"Ni dejara Dios de ser Dios solitario, por muchas creaturas que le acompañaran, pues de ellas a El hai distancia infinita; así como tampoco dejara de ser *Adán* solitario, por muchas bestias i otras creaturas que en el mundo había, aunque las tuviera mui cercanas a sí." (*Tratado del Salmo Audi, filia, et vide*, capítulo XXXIX.)

Las últimas tres citas las he sacado del *Tesoro de escritores místicos españoles*, publicado por don Eugenio de Ochoa.

Los literatos modernos, con mui pocas excepciones, escriben *Adán*:

"Los primeros hijos de *Adán* i Eva de que nos habla el sagrado texto, nos presentan tristemente la continuación de la escena que comenzó a la sombra del árbol de la ciencia del bien i del mal." (Balmes, *Estudios históricos fundados en la Relijión*, párrafo 1.)

"Set, hijo de *Adán* (dice con sublime sencillez la Sagrada Escritura) fué engendrado a semejanza de *Adán; Adán*, hijo de Dios, fué criado a semejanza de Dios." (Miguel Mir, *Armonía entre la Ciencia y la Fe*, cap. XVI.)

¡Oh, cuánto padece de afanes cercada,
merced al engaño de fiero enemigo,
en largo castigo la prole de *Adán!*

(MORATÍN, *Los padres del Limbo*.)

Basta saber que nuestro héroe existe
....
i que *Adán* en la cárcel le pusieron
cuando desnudo como *Adán* le vieron.

(ESPRONCEDA, *El Diablo mundo*, canto IV.)

"España es un paraíso sin serpientes y hasta sin *Adanes*." (Eujenio Sellés, *La vida pública*, pról., páj. 23.)

Para lucir las miserias
que guarda el mundo en su afán,
quiso nuestro padre *Adán*
que hubiera en el mundo ferias.

(*Doce reales de prosa i algunos versos gratis*, MANUEL DEL PALACIO, Madrid, 1864, páj. 377.)

"Si *Adán*, recién salido de entre las manos de Dios, pecó por Eva... ¿qué mucho que él pecara, menos perfecto, envilecido por la rastra de los siglos en el mundo? Más valía que Dios no les hubiese puesto a Eva i a *Adán*... cuando les hizo falta para caer en el pecado." (Felipe Trigo, *Las Evas del paraíso*, páj. 186.)

La Academia Española ha fallado en favor de esta segunda opinión, como se colije de los artículos siguientes, que copio del *Diccionario*:

"*Adamita*. Dícese de ciertos herejes que celebraban sus

congregaciones desnudos, a semejanza de *Adán* en el Paraíso; i, entre otros errores, tenían por lícita la poligamia."

"*Adán* (por alusión a la desnudez del primer hombre), m. Fig. i fam. Hombre desaliñado, sucio i haraposo. 2. fig. i fam. Hombre apático i descuidado."

"*Paraíso*. Lugar amenísimo en donde Dios puso a nuestro primer padre *Adán* luego que lo crió."

"*Pecado orijinal*. Aquel en que es concebido el hombre por descender de *Adán*."

En los demás diccionarios modernos, como los de Monlau, Roque Barcia, Zerolo i otros, se ha preferido siempre la forma *Adán*.

En el *Diccionario enciclopédico hispanoamericano* se rejistran las voces *Adam* y *Adán*, i para comprobar el uso de esta última se citan los siguientes versos de Bretón de los Herreros:

Aquí se nos ha encajado
sin anunciarnos su arribo
hecho un *Adán*.

La misma diverjencia existe respecto al vocablo *Abraham* o *Abrahán*.

Por lo jeneral, los que escriben *Adán* escriben también *Abrahán*.

Gonzalo de Berceo dice *Abrahán* en la composición titulada *Del sacrificio de la Misa*:

En el otro capítolo, el preste ordenado
ruega al Criador buen rei apoderado
dest sacrificio que sea tan pagado,
como con el que fizo Abel el buen mallado.
Ruégalo quel plega tanto con esta oblata,
como la quel ovo sant Melchissedech dada
o como ovo la quel ovo *Abrahán* presentada
quando quiere al filo matar con la espada.
....
E con Melchissedech fué del tiempo primero
quando *Abrahán* era padre mui verdadero.

Calderón escribe *Abraham*; pero Lope de Vega pone *Abrahán*.

Don Juan Eujenio Hartzenbusch dice en su drama *El mal apostol i El buen Ladrón*, acto V, escena 11:

¡Sí, Jesús es Dios!
¡Sí, Jesús es Dios! Lo están
cielos i tierra diciendo.
Muerto, os lo anuncio, saliendo
yo del seno de *Abrahán*.

Igual cosa hace el jesuíta Pedro de Ribadeneira en su *Vida de Cristo nuestro Señor*:

"Llegado (Jesús) a aquel sagrado lugar, en el cual muchos santos doctores dicen que *Abrahán* quiso sacrificar a su hijo Isaac, i en que fué sepultado nuestro primer padre *Adán*, después de haberle dado a beber vino mezclado con hiel, i habiéndole gustado, no queriéndole beber, desnudaron al segundo *Adán*, i espiritual padre nuestro, de sus vestiduras, hasta la túnica interior, para que fuese más vergonzosa su muerte."

Don Alberto Lista prefiere la terminación en *m*, como puede observarse en la siguiente estrofa, que tomo del *Cántico de Zacarías*:

Abrám nuestro padre oyó su promesa:
juró el Dios inmenso, altísimo i fiel
bajar a sus hijos, i manso i benigno
del crimen antiguo la víctima ser.

(*Poesías*, tomo I, páj. 43, Madrid, 1837.)

Don Pedro Felipe Monlau, en su *Diccionario Etimolójico*, escribe *Abrahán*.

Otro tanto hace don Juan Valera en su novela *La Cordobesa*, publicada en Madrid en 1877 en el mismo volumen en que apareció *El Comendador Mendoza*, según puede verse en el siguiente trozo:

"¿Habría paso de *Abraham*, Descendimiento, judíos i romanos, apóstoles y profetas, encolchados, ensabanados y jumeones, hermanos de cruz i demás figuras que salen por las calles en la Semana Santa? (Páj. 278.)

En el tomo I de sus *Instituciones jurídicas del Pueblo de Israel*, don Francisco Fernández i González escribe *Abraham*, a la páj. 100, i *Abrahamistas*, a la páj. 34.

Don Ramón de Campoamor dice *Abrahán* en el *Drama Universal*, jornada VIII, escena 44:

Miran al Cristo, de induljencia lleno,
los padres que, esperando su venida,

de *Abrahán* aguardaban en el seno,
ya borrados del libro de la vida.

Algunos estiman que la Academia Española ha dejado la cuestión sin resolver, pues entre las acepciones de la palabra *infierno,* dice en el *Diccionario*:

"Limbo o seno de *Abrahám* donde estaban detenidas las almas de los justos esperando la redención."

I después, en la palabra *seno,* agrega:

"Seno de *Abrahán.* Lugar en que estaban detenidas las almas de los fieles que habían pasado de esta vida en la fe i con la esperanza del redentor."

¿El uso de la *m* final será en este caso una errata que no se ha correjido, a pesar de haberse mantenido en diversas ediciones?

¿O acaso la ilustre corporación piensa que el nombre mencionado puede escribirse indiferentemente, como *harén,* con *m* o con *n?*

Me inclino a creer que *Abraham* escrito con *m* sea una errata, pues en el artículo destinado a *padre* vuelve a aparecer *Abrahán* con *n.*

Corrobora esta opinión el hecho de que en la última edición de 1914, ha empezado a figurar en artículo especial la voz *Abrahán* escrita con *n.*

* * *

La ciudad de Jerusalén figurará en la historia de la humanidad hasta la consumación de los siglos por haber sido el teatro sangriento de la pasión dolorosa de Cristo.

Su nombre termina en *n,* i así lo escribe don José González Carvajal en su versión de *Los libros poéticos de la Biblia*:

No olvidará *Jerusalén* el día
de su aflicción, ni el merecido estrago
de cuanto bien precioso poseía.

(*Los trenos de Jeremías,* cap. I.)

Así mismo lo escribe don José Joaquín de Mora en la traducción de las novelas de Walter Scott tituladas *El Talismán* e *Ivanhoe.*

Otro tanto hace don Eujenio de Ochoa en las traducciones

del *Viaje a Oriente* de Lamartine y de la *Historia de Jerusalén* de Poujoulat.

Lope de Vega ha compuesto una epopeya que ha bautizado con el nombre de *La Jerusalén conquistada*.

Don Juan Valera, en su novela intitulada *Morsamor*, dice: "Arrojaron del templo de *Jerusalén*, para que no lo profanase, al impío Heliodoro." (Páj. 103, 1899.)

El *Dicionario* de la Academia sanciona esta ortografía, según aparece de los artículos *Hierosolimitano*, *Jerosolimitano*, *Santa*, *Sasantorum* i otros.

No obstante, don Juan de la Pezuela ha escrito con *m* la palabra consabida, en su traducción del famoso poema de Torcuato Tasso; pero me parece que esa afectación de arcaísmo no tendrá imitadores.

Calderón escribía *Jerusalén* en su conocido drama *El Mayor mostruo los celos*.

Don Pedro Felipe Monlau, en su *Diccionario etimolójico*, afirma que en castellano debe decirse *Jerusalén*, ciudad que en su orijen fué denominada *Salem* por el sacerdote Melquisedec.

Es evidente que en nuestro idioma *Salén*, como nombre de *Jerusalén*, debe escribirse también con *n*.

"Salve, sagrada Salén".

(CALDERÓN, *La Exaltación de la Cruz*, acto III, esc. 22.)

Con eternas flores,
cogidas de *Salén* en los jardines,
ciñéndose la sién, dignos loores
te cantan los ardientes querubines.

(ZORRILLA, *Hosanna*.)

Don Alberto Lista en el tomo I de sus *Poesías*, escribe a la páj. 43:

Candor i justicia la plebe coronen:
que el Dios de sus padres desciende a *Salén*.

Don Francisco Martínez Marina, individuo de la Academia Española, escribe *Adán*, *Abrahán*, *Jerusalén*, con *n* en su *Historia de la Vida de Nuestro Señor Jesucristo*.

* * *

Los idiomas, como la naturaleza, tienen sus evoluciones, lentas, pero persistentes.

Una de las tendencias de nuestra lengua es la aversión a la *m* final, i para comprobarlo basta observar que el acusativo latino pierde ordinariamente esta consonante al pasar al castellano.

La *m* final se conserva sólo en dicciones que retienen íntegra la forma latina: *álbum, memorándum, ítem, ultimátum.*

El idioma no las ha dijerido todavía.

En el cuadro II, escena 1.ª de la zarzuela histórica intitulada *El Delfín*, compuesta en colaboración por don Eduardo Marquina i don José Salmerón, e impresa en Madrid, 1907, se hace hablar de este modo a uno de los personajes:

"BANCARDEL.—Descorazonado, rendido, perdido en este *maremagnun* de una corte esquiva, venir un día a pedirme trabajo a cambio de comida."

Aunque el *Diccionario* consigna la expresión *mare mágnum* como latina, estimo que habría ventaja en aceptar la castellanización patrocinada por los señores Marquina i Salmerón.

En lugar de los sustantivos *máximum* y *mínimum* tomados del latín, don Andrés Bello empleaba *máximo* i *mínimo*, como puede verse en nuestro *Código Civil.*

La Academia sólo ha venido a autorizar esta manera de expresarse en la décimotercia edición de su *Diccionario* publicada en 1899.

Desde la duodécima edición del léxico oficial se permitió que en vez de *contraproducentem* se dijera *contraproducente.*

Bretón de los Herreros escribe *ultimato* en su comedia *Flaquezas ministeriales*, acto III, escena 2.ª

VIOLANTE. De eso, no me cuido yo;
más ya dije mi *ultimato.*

Hasta ahora el *Diccionario* no ha prohijado la forma empleada por Bretón.

La *Gramática de la Lengua castellana* por la Academia Española consigna que *targum* hace el plural *tárgumes.*

Esta voz es caldea, i aunque figuraba en la *Gramática* de la Academia desde tiempo atrás, sólo ha venido a tener cabida

en la décimotercia edición del *Diccionario*, que le da la acepción de "libro de los judíos que contiene las glosas i paráfrasis caldeas de la Escritura." (1)

Es claro que la inclinación a que me refiero no puede manifestarse en vocablos que, como el que acabo de citar, no llegan a la boca del vulgo i, por tanto, no pueden ser estropeados por éste.

Igual cosa sucede con algunos apellidos extranjeros, como *Bentham*, *Sheridam*.

En los nombres bíblicos que en su orijen llevan *m* en su terminación, esta consonante va cediendo su puesto a la *n*, como se ve en *Matusalén*, *Efraín*, *Belén*, etc., etc.

La propensión indicada ha hecho, como se ha visto, que *Adán*, *Abrahán*, *Jerusalén*, se escriban con *n*.

En su libro intitulado *Una docena de cuentos*, impreso en Madrid en 1878, don Narciso Campillo se expresa de este modo, a la páj. 38:

"Si relatara cuantos milagros la constancia hizo i recuerdan las historias, ya podría ir preparando algunas tinajas de tinta, el papel correspondiente i luengos años de vida, que siempre serán breves i pocos, aun cuando a los del propio *Matusalén* aventajasen."

El erudito don Francisco Martínez Marina dice en la *Historia* citada, tomo I, cap. XI:

"El evanjelio hace mención de los llantos i gemidos de Raquel por la desgraciada muerte de sus hijos de las tribus de *Efraín* y *Manasés* llevados cautivos."

Sin embargo, en el cap. XXVIII del mismo tomo, escribe *Efraim*.

Pero en el tomo III, cap. XXI, vuelve a escribir esta palabra con *n*:

"El (Jesucristo) destruirá la carroza de *Efraín* y los caballos de Jerusalén:"

---

(1) La acentuación de este vocablo parece que debiera de ser grave, puesto que la Academia en su *Gramática* (páj. 11, edición de 1917) reconoce que el plural es *tárgumes*, con acento en la primera sílaba.

Sin embargo, ni la *Gramática* ni el *Diccionario* académicos pintan el acento al singular *targum*, como lo hacen con las voces *álbum* i *ultimátum*.

El maestro Gonzalo Correas, en su *Arte grande de la Lengua castellana*, reimpreso en Madrid en 1903, escribe *Efraín*, a la páj. 151.

Don Ventura de la Vega dice en una composición dirijida al Marqués de Molins:

"... Lus desusada
brota en *Belén*, i el universo llena."

Don Benito Pérez Galdós escribe, sin embargo, *Belem* en su obra rotulada *La casa de Shakespeare*, a la páj. 45 de la edición de Barcelona.

Otro tanto hace don Francisco Martínez Marina en su ya citada obra.

Los siguientes versos están tomados de la páj. 164 de los *Ensayos poéticos* de don Salvador Bermúdez de Castro:

Recorriera la tierra sagrada
de Bethlem, de Salem, de Canán,
i bañara mi frente abrasada
en las aguas del santo Jordán.

Con todo, nadie podrá negar que el uso moderno ha reemplazado en este caso la *m* por la *n*, como puede verse en los siguientes cantos populares españoles dados a la estampa por don Francisco Rodríguez Marín:

"Bendita sea la luz del día
i el Señor que me la envía
desde el portal de *Belén*.
Bendito, amén."

Yo me levanto, que ya es de día,
con los gozos de la Virjen María.
María, María,
depararme buena compañía,
como se la deparastes
al arcánjel san Gabriel
desde la casa de *Belén*
hasta la casa de *Jerusalén*."

Aunque frai Luis de Granada escribe *Bethlem* en sus *Meditaciones*, don Miguel Mir, al trascribirlas en su devocionario, dice *Belén*, en conformidad al uso corriente.

Este mismo escritor, en su obra intitulada *Al pie del Altar*,

inserta varias composiciones en verso de reputados poetas. De ellas entresaco los siguientes pasajes:

Nacido ha en *Belén*
el que es nuestro bien.
(JUAN ALVAREZ GATO.)

El portal de *Belén* a Dios cubría.
(LUIS DE RIBERA.)

Id, pastores, al Niño que ha nascido,
ved al que cielo señorea.
A priesa vienen i a *Betlén* llegados.
(DIEGO RAMÍREZ PAGÁN.)

El *Diccionario Académico*, respetando esta innovación, ha dado cabida en sus columnas al siguiente artículo:

"*Belen*. m. fig. *Nacimiento*, 7.ª acep. 2. fig. i fam. Sitio en que hai mucha confusión. 3. fig. i fam. La misma confusión. *Estar*, o *estar bailando* uno *en Belen*. fr. fig. i fam. Estar embobado, en Babia."

En el artículo destinado a nacimiento vuelve a emplear la palabra *Belén*.

Conocido es también el vocablo *Islam*, tomado del árabe, que muchos escriben con *m* por respeto a los derivados *islámico*, *islamismo*, *islamita*, i tal vez por existir también el sustantivo *islán* que denota "una especie de velo guarnecido de encajes, con que antiguamente las mujeres adornaban la cabeza".

No obstante, no faltan escritores que, siguiendo la tendencia moderna, han preferido escribir *islán*, en lugar de *islam*.

Don Serafín Estébanez Calderón, en el volumen intitulado *Novelas, Cuentos y Artículos*, impreso en Madrid, 1893, dice a la páj. 130:

"Las Sultanas salieron a solazarse con las esclavas por los espaciosos i májicos jardines trasunto del imperio Flora i compendio aventajado del Paraíso, por quien tanto suspiran los creyentes en el *Islán*."

En su *Ecos arjentinos* don Juan Valera se expresa de este modo:

"Cuando en defensa de la fe i de la patria, surjieron en el Norte de España caudillos i huestes, que combatían contra el *Islán*." (Páj. 160; Madrid, 1901.)

El mismo autor, en su novela *Morsamor,* Madrid, 1899, escribe *Islán* en las pájs. 152 y 213; pero en la páj. 247 se lee *Islam.*

Puede que los adjetivos *semita, semítico* hayan sido un obstáculo para escribir *Sen;* pero *Adamita* no ha sido inconveniente para que la Academia prefiera *Adán.*

Nótese que los derivados *Canaán* y *Cananeo* no han conservado la *m* del primitivo *Cham* o *Cam,* como se denomina ordinariamente a otro de los hijos de Noé, según puede verse en el tomo I, páj. 1 de la *Historia jeneral de España* del padre Mariana, i en la novela rotulada *España sin Rey,* páj. 25, de don Benito Pérez Galdós.

La tendencia sobre que voi discurriendo se manifiesta de relieve en las palabras *harem* o *harén,* ambas admitidas por el *Diccionario;* respecto de las cuales se percibe fácilmente que la segunda va prevaleciendo sobre la primera.

Don José Zorrilla escribe en una de sus orientales:

> Tienen torres, dijo el moro,
> perlas i oro,
> i guirnaldas en la sien;
> dime, hermosa, a tu ventura
> i hermosura
> lo que falta en el *harén.*

Don Salvador Bermúdez de Castro, en su composición intitulada *El Harén,* trae estos versos:

> Tú no sabes
> ¡ai! tu suerte;
> es la muerte
> si te ven:
> que estas rejas
> nunca abiertas
> son las puertas
> del *harén.*
> (*Ensayos Poéticos,* páj. 93.)

En la novela *Morsamor,* de don Juan Valera, se encuentra el siguiente pasaje a la páj. 240:

"Luego penetraron en el *harén* dispuestos a destruírlo todo i a dar muerte a las mujeres que no fuesen profanadas i ultrajadas por el vulgo."

En cuanto al plural de esta voz, puedo asegurar que sólo he visto *harenes* y nunca *haremes*, según puede verse en las citas que reproduzco en seguida:

"Los *harenes* forman un ala un poco separada por jardines o patios de la habitación de los hombres; todos están enrejados."

"Allí he solido ver muchas mujeres turcas de los *harenes* destapadas." (Ochoa, *Viaje a Oriente*, traducción, tomo III, páj. 303.)

"Sus joyas y aderezos eran encanto de los *harenes*." (Enrique R. de Saavedra, duque de Rivas, *La Leyenda de Ixem II*, páj. IX.)

"En los grandes *harenes* existen verdaderas escuelas para dar a las nuevas esposas una educación uniforme." (Gómez Carrillo, *La sonrisa de la esfinje*, Madrid, 1913, páj. 141.)

Contrariando la pronunciación corriente, la *m*, i no la *n*, se escribe siempre al final de una sílaba cuando la siguiente principia por *b* o *p*, como *ambición*, *amparo*, *imbuír*, *componer*. A veces también *m* antes de *n*, como en *himno*, *alumno*.

La preposición latina *circum* se convierte en *circun* al pasar al castellano, como se ve en *circundar*, *circunferencia*, *circunnavegación*, etc., escepto si sigue *p*, como en *circumpolar*.

El adverbio *circumcirca* (alrededor de, sobre poco más o menos) es una expresión latina que se ha trasladado al castellano sin alteración alguna i que sólo se usa en lenguaje familiar, según la Academia.

El sustantivo *coranvobis*, que denota el aspecto de la persona gruesa i corpulenta que afecta gravedad, figuraba antes en el *Diccionario* escrito con *m*, en conformidad a su orijen, i sólo desde la décimotercia edición del léxico académico aparece escrito con *n*, lo que revela, una vez más, que la etimolojía no es un impedimento insuperable para que la ortografía se modifique cuándo el uso razonado i conveniente así lo quiere.

La derrota de la *m* final viene desde muy antiguo, como lo acreditan los vocablos *con*, *tan*, *cuan*, *quien*, *alguien*, etc., que primitivamente fueron en latín *cum*, *tam*, *quam*, *quem*, *aliquem*, etc.

El eminente filólogo don José Alemany i Bolufer, en su *Estudio elemental de Gramática histórica de la Lengua caste-*

llana, impreso en Madrid en 1919, hablando de las consonantes nasales *m* i *n*, dice a la páj. 43:

"El castellano no consiente en fin de palabra más que la *n*: *in, en, pane, pan, amant, aman*."

Obedeciendo a esta misma propensión, se dice i se escribe *tranvía* i *ron*, sin parar mientes en que estas voces vienen de las inglesas *Tram-way* i *rum*.

Don Vicente Blasco Ibáñez, sin embargo, en su novela *Arroz i Tartana*, impresa en Valencia, 1894, trae a la páj. 123 el siguiente pasaje:

"Rafael y Juanito que se encargasen del *Rom de la Negrita*, del *Cognac Martel* i de *Kumel*, bebidas infernales propias para paladares jóvenes."

Los diccionarios castellanos que he consultado, incluso el de la Academia, traen únicamente *ron*.

Excusado me parece añadir que en vez del francés *cognac* en nuestra lengua se escribe coñac.

Antes de pasar a otro punto, se me perdonará que recuerde todavía otra *m* derrotada por la *n* al fin de dicción.

Sabido es que el autor de *Las Mocedades del Cid* se firmaba *Guillem de Castro*, i así lo denomina don Ramón de Mesonero Romanos en el tomo XLIII de la *Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneira*.

Sin embargo, en el índice jeneral de esta obra se lee *Guillén*.

Esta misma ortografía es la preferida por Clemencín, Martínez de la Rosa, Hartzenbusch, Lista, Jil i Zárate, Gayangos, etc., etc.

En el *Catálogo de los escritores que pueden servir de autoridad en el uso de los vocablos i de las frases de la Lengua castellana*, publicado por la Real Academia Española en Madrid, 1874, se dice asimismo *Guillén*.

***

Es mui frecuente en Chile, no entre los eclesiásticos sino entre los seculares, decir *arcedeán* en vez de *arcediano*.

Es un error.

Véase lo que consigna el *Diccionario* a este respecto:

"*Arcediano.* En lo antiguo, el primero o principal de los *diáconos.* Hoi es dignidad en las iglesias catedrales."

"*Deán.* El que hace de cabeza del cabildo después del prelado, i preside aquél en las iglesias catedrales."

La equivocación de las personas que dicen *arcedeán* nace de suponer que esta palabra es compuesta de *deán*, lo que no es exacto.

Arcediano proviene de archidiácono, que significa lo mismo que *arcediano.*

Deán procede de decano, el más antiguo de una comunidad, cuerpo o junta.

Don Antonio Jil de Zárate, en su importante obra de *La Instrucción pública en España*, tomo II, sección 4.ª, cap. I, se espresa de esta manera:

"Al frente de cada facultad habrá un *decano* o *deán*, como en algunos estatuos se le llama, que era, según lo indica el nombre, el más antiguo de la corporación."

Don Justo Donoso enseña en sus *Instituciones de Derecho canónico americano*, libro II, cap. VIII, que en todos los cabildos de las iglesias catedrales de América "aparecen uniformemente instituídas las cinco dignidades siguientes: 1.ª, el *deán;* 2.ª, el *arcediano;* 3.ª, el *chantre;* 4.ª, el *maestrescuela*, i 5.ª, el *tesorero*".

Víctor Hugo ha entallado en la piedra de *Nuestra Señora de París* el nombre del arcediano Claudio Frollo.



Nadie ignora que las espresiones *grande hombre* i *hombre grande* denotan ideas mui diversas; de modo que la sola colocación del adjetivo *grande* hace cambiar el sentido de la frase.

Otro tanto ocurre en las locuciones *padre santo* i *santo padre*, pues la Academia enseña que la primera designa por antonomasia al Sumo Pontífice, al paso que la segunda sirve para denotar a cada uno de los primeros doctores de la Iglesia griega i latina, que escribieron sobre los misterios i sobre la doctrina de la relijión; como San Crisóstomo, San Agustín, San Gregorio, etc.

Según esto, resulta que cuando se habla del Papa no debe decirse *Santo Padre* sino *Padre Santo.*

Desde el tiempo de Alfonso el Sabio, ya *Las Partidas* daban al Papa el nombre de *Padre Santo,* como puede verse en el cap. V de la partida I, que dice:

"Ha de ser honrado, i amado de tres modos: de voluntad, creyendo que es cabeza del cristianismo i mostrado de la fe de Jesu-Cristo; de palabra, honrándole i llamándole *Padre Santo,* i Señor, i de hecho, besándole todos el pie, cuando le vieren, i honrándole en todo más que otro hombre."

Esta enseñanza está de acuerdo con el siguiente pasaje que tomó de la *Vida de Santa Teresa de Jesús* escrita por ella misma:

"El día de Santa Clara, yendo a comulgar se me apareció con mucha hermosura, i díjome, que me esforzase i fuese adelante en lo comenzado, que ella me ayudaría. Yo la tomé gran devoción, i ha salido tan verdad, que un monasterio de monjas de su Orden, que está cerca de éste, nos ayuda a sustentar; i lo que ha sido más, que poco a poco trajo este deseo mío a tanta perfección, que en la pobreza de la bienaventurada santa tenía en su casa, se tiene en esta, i vivimos de limosna; que no me ha costado poco trabajo que sea con toda firmeza, i autoridad del *Padre Santo* que no se puede hacer otra cosa, ni jamás haya renta." (Cap. XXXIII, páj. 473; Madrid, 1851.)

Guardan también perfecta armonía con el *Diccionario* académico los siguientes pasajes del *Año Cristiano* de Croisset, traducido por el padre Isla, quien a la páj. 165 del tomo correspondiente al mes de agosto, pone en boca de San Lorenzo i como dirijidos al Papa San Sixto, las palabras que copio a continuación:

"¿Qué es esto, *padre santo?* ¿Cómo vas a ofrecer el sacrificio, sin que te haga compañía tu diácono, el cual nunca se separa de tu lado cuando te llegas al altar?"

En el mismo volumen, i a la páj. 171, se lee:

"Apenas hai *santo padre* que no haya hecho magníficos elojios de San Lorenzo."

En este mismo sentido emplea la espresión *santo padre*

frai Luis de Granada, refiriéndose de este modo a San Juan Crisóstomo:

"Pero si alguno desea ver ejemplos mui propios i elegantes de esta amplificación, lea los libros segundo y tercero de la providencia, del mismo *santo Padre*, en los cuales para consolar un monje estajirita, energúmeno, exajera con una divina copia i facundia los trabajos i desastres de los santos patriarcas Noé, Abraham, Jacob, Moisés i David espuestos y amplificadas todas las circunstancias de personas i cosas." (*Bibloteca de autores españoles de Rivadeneira*, tomo II, pájina 535.)

Están igualmente en consonancia con lo señalado por la Academia los siguientes ejemplos:

"El principal obstáculo a la por muchos suspirada unión de ambas iglesias es la suprema autoridad del *Padre Santo*, negada por los orientales, que sólo le conceden una procedencia honorífica sobre los cuatro patriarcas de Constantinopla, Antioquía, Alejandría i Jerusalém." (Valera, *Correspondencia*, tomo II, páj. 88.)

"El otro, aquel bellaco que estaba ahí en esa mesa donde tú estás ahora, solía decir cuando yo podía oírle: "El Papa, gran persona." I después se iba por ahí adelante, poniendo al *Padre Santo* peor que los suelos." (Eça de Queiroz, *La Reliquia*, traducción de don Ramón del Valle Inclán, páj. 220; Madrid, 1908.)

En Chile es más corriente llamar al Papa *Santo Padre*, en vez de *Padre Santo*.

Recuerdo haber leído comunicaciones dirijidas al Nuncio por el Arzobispado chileno en que se designaba al Papa con la locución *Santo Padre*.

En muchos casos se le nombra también con el calificativo de *Santísimo Padre*, como puede verse en las siguientes citas:

"Verdad es que en virtud de un convenio celebrado por la Santa Sede con los reyes católicos, nuestro *Santísimo Padre Alejandro VI*, por su constitución que comienza *Eximiae*, espedida el 15 de noviembre de 1501, consintió en que los soberanos de España percibiesen el producto de los diezmos de Amé-

rica." (Rafael Valentín Valdivieso, Edicto pastoral de 1.° de diciembre de 1854.)

"7.° Nuestro Santísimo Padre León XIII ha querido, por su parte, contribuír de un modo especial a nuestra obra, abriendo los tesoros de riquezas espirituales." (Mariano Casanova, Edicto de 9 de julio de 1895.)

A pesar de lo espuesto, el *Diccionario de Derecho canónico* impreso en París, 1853, en el artículo destinado a *Papa* se espresa en estos términos: "No siempre el nombre de *Papa* se ha dado privativamente a los sucesores de San Pedro; está probado que también se daba antiguamente a todos los obispos. Según el padre Tomasino, este título i los de Santidad, *Santo Padre* i cátedra apostólica no se dieron al Pontífice romano hasta principios del siglo x."

El *Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano* hace suyas las mismas palabras precedentes al hablar del vocablo *Papa*.

La espresión *Padre Santo* puede apoyarse también en las mismas palabras dirijidas al Papa elejido en el acta de la coronación, en que el maestro de ceremonias le habla de esta manera: *"Pater sancte, sic transic gloria mundi..."*

Volviendo ahora a la espresión *Santo Padre,* estimo que la Academia, al definirla, ha sido demasiado restrictiva, pues no sólo se aplica a cada uno de los primeros doctores de la Iglesia griega i latina, que escribieron sobre los misterios i sobre la doctrina de la relijión, sino que puede referirse también a otros virtuosos y beneméritos varones que no se encuentran en el caso indicado.

Comentando frai Luis de Granada el artículo de la fe en que se dice que Jesucristo descendió a los infiernos, i sacó las ánimas de los *santos padres* que estaban esperando su santo advenimiento, agrega que "por este artículo se nos manda creer que al punto que Jesucristo espiró en la cruz, luego su sacratísima ánima bajó a aquel lugar del infierno, llamado el limbo de los *santos padres,* adonde estaban detenidas las ánimas de todos los fieles que habían muerto i pasado de esta vida en la fe i esperanza de este Redentor". (*Biblioteca de Autores españoles de Rivadeneira,* tomo II, páj. 73.)

Es evidente que los *santos padres* de que aquí se trata no es-

tán incluídos en la definición que de esta frase trae el *Diccionario.*

Finalmente, diré de paso, a propósito de este mismo artículo *padre,* que la Academia ha creído necesario definir la locución *padres apostólicos* i no se ve por qué no ha hecho igual cosa con las espresiones *padres apolojéticos* i *padres dogmáticos,* que merecen el mismo honor.

* * *

Se recordará que entre los ejemplos con que he procurado acreditar el tratamiento de *padre santo* que se da al Papa, he trascrito un pasaje en que Santa Teresa de Jesús refiere habérsele aparecido Santa *Clara,* fundadora del Monasterio que lleva este nombre.

Esto me ha movido a pensar en el nombre que debe darse a las monjas que pertenecen a esta comunidad.

Basta hojear el *Flos Sanctorum* o el *Año Cristiano* para ver que hai dos santas que llevan el nombre de *Clara*: una de Asís i otra de Monte Falcone.

La primera es la más famosa por haber sido la hija espiritual i predilecta de San Francisco i por haber instituído la Orden de Santa Clara.

Las relijiosas sometidas a su regla se denominan *clarisas.*

Así lo enseña el *Diccionario* publicado por la Academia.

El 27 de marzo de 1558 don García Hurtado de Mendoza fundó en la parte austral de Chile la ciudad de Osorno, que fué abandonada por los españoles el 15 de marzo de 1604 a consecuencia de los recios ataques dados por los indios (1).

Había en ella un Monasterio perteneciente a la Orden mencionada, dedicado a Santa Isabel, i las monjas que lo ocupaban tuvieron que dejarle i se retiraron a Castro, en Chile, desde donde se trasladaron a Santiago.

El reverendo padre franciscano frai José Javier Guzmán refiere en su conocida obra *El chileno instruído en la historia topográfica, civil i política de su país,* lo que copio a continuación:

---

(1) BARROS ARANA, *Historia Jeneral de Chlie,* tomo II, paj. 171, i tomo III páj. 425).

"El origen de las monjas Claras, situadas en la Cataluña i conocidas con el nombre de Santa Clara la antigua, es derivado, según común sentir de todos los historiadores chilenos de aquellas relijiosas que se estrajeron del Monasterio de Santa Isabel, reina de Hungría, que había fundado en Osorno cuando se perdió esta ciudad, las cuales después de su pérdida i despoblación, fueron pasadas a Chiloé por el coronel Francisco del Campo, i de allí conducidas a Santiago el año de 1606, en donde fundaron su convento en los sitios que poseían unos caballeros de Palmas." (Tomo II, lección 98, páj. 859.)

"Entre las monjas existentes en el claustro de la arruinada Osorno se hallaba doña Gregoria (o doña Francisca) Ramírez, que ha servido de heroína a la leyenda de don Salvador Sanfuentes titulada *Huentemagu.*"

Acerca de esta monja, dice el jesuíta Miguel de Olivares en el cap. VIII, lib. V, páj. 318 de su *Historia militar, civil i sagrada de lo acaecido en la conquista i pacificación del reino de Chile*:

"Años después que pasó sor Francisca a ser cofundadora del monasterio de Claras de la ciudad de Santiago, fué tan constante el casto afecto que cobró el indio a la relijiosa y estimación de su virtud, que la siguió por más de 150 leguas sirviéndola como fidelísimo criado."

Vese por los trozos trascritos que Guzmán i Olivares no escrupulizan escribir *monjas Claras*, si bien es cierto que el primero de estos autores emplea la dicción *clarisas* en el resto de su libro.

Los chilenos, por lo jeneral, dicen *claras* en vez de *clarisas*.

Para demostrarlo me bastará recordar que se denomina *calle de las Claras* aquella donde se levantó el Monasterio, que hoi ha sido reemplazado por el Palacio de la Biblioteca Nacional.

En España no faltan quienes den el nombre de *Claras* a las monjas de que se trata, según he tenido oportunidad de oírle a mi apreciado i distinguido amigo el reverendo padre jesuíta Pedro Carcavilla, que me ha referido la siguiente anécdota:

"Hallábanse un día tomando chocolate en el recibimiento de las monjas Claras de un convento de España dos sacerdotes.

"Diéronles, contra la costumbre, un chocolate algo claro, y uno de los visitantes, interrumpiendo la conversación, dijo a la priora: "Madre, esto está muy claro" (aludiendo al chocolate). No entendió la priora la alusión; i creyendo se refería el padre a la plática entablada, dijo: "Cierto, i ¿quién no entiende una "cosa tan obvia?

"Comprendió el sacerdote el error de la monja, i dejándose de rodeos, le dijo:

Madres Claras, claro está
que es un grande disparate
darnos claro el chocolate
sin decirnos ¡Agua va!

Doña Emilia Pardo Bazán, en sus *Cuentos de Amor,* artículo *Sor Aparición,* dice indistintamente *claras* y *clarisas,* como puede verse en los ejemplos que copio en seguida:

"En el convento de las *Clarisas* de S., al través de la doble reja baja, vi a una monja postrada, adorando..."

"Apenas nombré el convento de las *Claras* e indiqué la especial impresión que me causaba el mirar de la monja, mi guía exclamó: "¡Ah Sor Aparición!" (Pájs. 153 y 154.)

Esto no importa sostener que se vuelvan las espaldas al *Diccionario* para mencionar su enseñanza, que es seguida por la mayoría de los autores.

Así, don Leopoldo Alas, en el tomo I de su novela *La Rejenta,* dice:

"Habían sido educadas en el convento que había escojido don Fermín; y las dos primeras habían profesado, una en las Salesas i otra en las *Clarisas.*" (Páj. 364.)

Don Benito Pérez Galdós, en su novela titulada *Zumalacarregui,* escribe:

"No se convenció el capellán, i se obstinaba en que eran relijiosas Dominicas, a lo que respondió el acólito que en el pueblo había Benitas, *Clarisas* y *Recoletas.* (Páj. 235.)

Sólo me resta en este punto inquirir qué relación existe entre *Clara* i *Clarisa,* tomando esta última palabra en otra acepción, de bastante uso entre nosotros.

¿Clara i *Clarisa* designan personas diversas o se aplican a una misma?

Me inclino a esto último, pues pienso que *Clarisa* es diminutivo de Clara, como Carmela lo es de *Carmen.*

El distinguido hablista don Antonio Alcalá Galiano escribe indistintamente *Clara* o *Clarisa* Harlowe, para designar la célebre obra de Richardson.

Tomo al acaso la primera frase que se me presenta en un estudio que Alcalá Galiano compuso sobre la novela:

"*Clara Harlowe,* o según es común decir, la *Clarisa,* es la obra maestra de su autor." (*América,* tomo VI, núm. 15, página 7.)

En la misma forma continúa en el curso de este trabajo escribiendo unas veces *Clara,* i otras, *Clarisa.*

En su *Historia de la Literatura española, francesa, inglesa e italiana en el siglo xviii,* impresa en Madrid, 1845, se lee a la páj. 178:

"Voi hablando, señores, de Richardson, autor de la *Pamelà,* de la *Clarisa* o *Clara Harlowe,* su obra maestra."

Aunque el nombre propio *Clara* se traduce en inglés *Clare,* como puede verse en el *Diccionario* de Velázquez de la Cadena, el título de la novela de Samuel Richardson es *Clarisse Harlowe.*

De aquí proviene seguramente que el traductor de la obra *Orijen, progresos i estado actual de toda la Literatura,* escrita por el abate Juan Andrés, al hablar en el tomo IV, pájs. 505 i siguientes del novelista Richardson, escribe siempre *Clarice* para designar a la heroína de la novela de que trato.

No es aventurado suponer que de esta misma fuente se haya orijinado el nombre propio *Clarisa,* que se usa con frecuencia entre nosotros.

* * *

Al discurrir acerca del nombre que debe darse a las monjas del Monasterio fundado por Santa Clara he trascrito un pasaje en que Pérez Galdos emplea la voz *dominica,* i esto me ha hecho venir a los puntos de la pluma otra Orden relijiosa que en Chile no se denomina como enseña el *Diccionario.*

Según la Academia, *dominicano* i *dominico* pueden usarse in-

distintamente para resignar a los relijiosos de la Orden de Santo Domingo i también lo perteneciente a esta Orden.

Entre nosotros, en vez de *dominico* se dice más frecuentemente *domínico*.

Aunque este vocablo se derive inmediatamente de *Santo Domingo*, es evidente que procede del latín *domínicus*.

Sin embargo *dominico* se pronuncia con acento en la penúltima sílaba, prevaleciendo así el uso sobre la etimolojía, según lo acredita la Academia.

Don Agustín Moreto dice en la escena XIV de la jornada I de la comedia *La milagrosa elección de San Pío V*:

> *Micaelo.* ... I si no pasan
> dos piadosos relijiosos
> *dominicos*, me quedara
> siempre en el camino dando
> sobre el trigo voces varias.

I en la escena VI de la jornada II:

> *Paulo.* Después, hijo, que tomó
> el hábito *dominico*,
> ufano, gallardo i rico
> con su librea se vió.

En la *Historia de la Literatura española*, escrita por Ticknor y traducida al castellano por Gayangos y Vedia, a la páj. 245 del tomo II, se lee lo siguiente:

"Dos cosas hai mui notables respecto a este libro (el *Quijote* de Avellaneda): la primera, que parece imposible que muchos, i aun el mismo Cervantes, ignorasen el nombre de su autor, pues sólo por conjeturas vagas e inciertas se ha atribuído por unos a frai Luis de Aliaga, confesor del Rei, persona a quien, por su influencia en la corte, era arriesgado criticar; i por otros a frai Juan Blanco de Paz, fraile *dominico* i enemigo personal de Cervantes en Arjel."

El *Diccionario* académico tilda de anticuado el vocablo esdrújulo domínico, a que sólo reconoce la acepción de "perteneciente al dueño o señor".

Con todo, el uso que de este vocablo se hace en Chile, dándole acentuación esdrújula cuando es sinónimo de *dominicano*, está autorizado por respetables hablistas.

En el tomo I de las obras de Santa Teresa de Jesús, impreso en Madrid, 1851, la gloriosa Madre, escribiendo su propia vida, dice así:

"Duré en esta ceguedad creo más de diez i siete años, hasta que un padre *domínico,* gran letrado, me desengañó en cosas, i los de la Compañía de Jesús del todo me hicieron tanto temer, agravándome tan malos principios, como después diré." (Páj. 14.)

El correcto don Eujenio de Ochoa la acentúa de esta manera en su traducción de la *Vida de Santo Domingo,* escrita en francés por Lacordaire (cap. VII, páj. 137, edición de 1841):

"Todos los años en Roma, cuando llega la fiesta de santo Domingo, varios coches salen del convento de Santa María sobre Minerva, donde reside el jeneral de los *domínicos,* i van a buscar al convento de *Ara Coeli* al jeneral de los franciscanos, que llega acompañado de un gran número de sus hermanos. Los *domínicos* i los franciscanos, reunidos en dos líneas paralelas, se llegan al altar mayor de Minerva, i, después de haberse saludado recíprocamente, los primeros van al coro i los segundos se quedan en el altar para celebrar en él el oficio de su padre."

Don Antonio Ferrer del Río, en su novela intitulada *De patria en patria,* impresa en París en 1861, escribió a la páj. 71 la siguiente frase:

"Cojiéndome por la cintura con el brazo derecho i echándola yo el izquierdo de hombro a hombro, me condujo pasito a paso al convento de Padres *Domínicos,* llamado de Santa Cruz"...

....

"Cerca de un mes estuve con aquellos escelentes Padres, i ya repuesto de fuerzas, con hábito de *Domínico* i acompañado por un lego, que después de ser matón i contrabandista en el siglo se distinguía por lo virtuoso i penitente en el claustro, me dirijí a Portugal sin tropiezo de ninguna especie."

Conformándose a este mismo uso, don Roque Barcia, en su *Diccionario etimolójico,* enseña que debe decirse *domínico.*

En el tomo I de *Las ilusiones del doctor Faustino,* por don

Juan Valera, obra impresa en Sevilla en 1882, encuentro este trozo a la páj. 56:

"Se diría que desde que vinieron los frailes *domínicos* al lugar, i el lugar se fué *enfrailando*, ésta fué la única familia que luchó contra ellos i quiso conservar la secularización, por decirlo así.

A la páj. 85 del tomo II de la misma obra se lee lo siguiente:

"Se diría que Dios llamaba a juicio a los frailes *domínicos* y a los Mendozas todos, que en sendas criptas estaban enterrados allí; pero ni por ésas respondió persona viva."

He escrito con letra cursiva el vocablo *enfrailando* empleado por Valera en la primera de estas citas, a fin de llamar la atención acerca del más amplio sentido que ahí se da al verbo *enfrailar*, que según el *Diccionario*, sólo significa "hacer fraile a uno" o "hacerse a sí mismo fraile".

Es evidente que don Juan Valera usa esta voz en la acepción de acrecentar en un pueblo el número de frailes o de personas que participen de las creencias, usos i costumbres de éstos.

***

Al discurrir acerca del nombre de las comunidades relijiosas a que he hecho referencia, me ha parecido oportuno decir algunas palabras tocantes al jénero del sustantivo *orden* que se emplea para denotar los institutos de esta especie

Don Andrés Bello, en la letra *g* del núm. 89 del cap. XX de su *Gramática de la Lengua castellana*, enseña a este respecto que *orden* es femenino "cuando se toma por la regla o instituto de alguna comunidad o corporación, i por las mismas corporaciones, como *la orden* de San Francisco, las *órdenes* mendicantes, *las órdenes* militares." (*Obras completas*, tomo IV, páj. 64.)

La Real Academia Española, en la última edición de su *Gramática*, Madrid, 1917, asienta a la páj. 9 que "cuando dicha voz expresa comunidades relijiosas, nunca deja de ser femenina en plural; pero en singular se nombra unas veces con el artículo masculino i otras con el femenino; v. gr.: *El Orden de Predicadores; La Venerable Orden Tercera de San Francisco.*"

Sin embargo, la misma Academia, en su *Diccionario* de 1914, al enumerar las diversas acepciones del vocablo *orden* empieza por indicar diez en que esta voz tiene género masculino; sigue hablando de otras tres de género femenino, i concluye calificando las restantes de ambiguas.

Pues bien, entre las significaciones de jénero masculino aparece la séptima, que denota el "instituto relijioso aprobado por el Papa, cuyos individuos viven bajo las reglas establecidas por su fundador".

De lo espuesto resulta que ninguna de las tres autoridades que acabo de mencionar están en perfecto acuerdo; de modo que me ha parecido conveniente esclarecer este punto, apélando para ello al uso de los buenos escritores.

Basta fijar la vista en la portada de las obras escritas por miembros de corporaciones relijiosas, para convencerse de que ellos dan comúnmente jénero femenino a la voz *orden*.

Tomo los primeros libros que tengo a la mano y leo: *Orijen de los indios de el Nuevo Mundo, e Indias Occidentales,* etc., por el padre presentado frai Gregorio García, de *la Orden* de Predicadores. (Madrid, 1729.)

Cartas de Santa Teresa de Jesús, Madre i Fundadora de la reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, etc. (Madrid, 1778.)

En la *Monarquía indiana,* impresa en Madrid, en 1723, su autor, frai Juan de Torquemada, se califica como *Ministro Provincial de* la Orden *de Nuestro Seráfico Padre San Francisco.*

Abro al acaso el *Epítome de la Biblioteca oriental y occidental i geográfico,* de don Antonio León Pinelo, impreso en Madrid, en 1737, i encuentro a la páj. 186 las siguientes citas:

"*Frai Andrés de San Nicolás.* Vida i martirio de la V. Madalena, Virjen Japona, Tercera de *la Orden* de San Agustín, etc."

"*Historia Eclesiástica de los sucesos de la cristianidad del Japon? desde el año de 1602, que entró en él* la orden *de predicadores, hasta el de 1621.*"

En la *Biblioteca Histórica de la Filolojía castellana,* compuesta por el Conde de la Viñaza, tropiezo con las siguientes obras:

"*Tratado breve i compendioso en que se declara la debida i jenuina pronunciación de las dos lenguas latina i castellana; i las razones que hai para que muchos vocablos no se pronuncien en España. Elucidado.* Por el padre frai Juan Luis de Matienzo, relijioso de *la Orden* de San Francisco, etc." (Madrid, 1671.)

"*Dos libros de la lengua primera de España.* Por frai Jacinto Ledesma i Mansilla, de *la Orden* de Predicadores," etc. (Toledo, 1626.)

En la primera de las *Siete Partidas* su autor habla de esta manera:

"El abad, a quien debe obedecer i honrar todo el monasterio en cuanto sea lícito i justo, debe estar junto con sus frailes, cuidando con esmero i mejorar su monasterio, para dar buena cuenta a Dios de su abadía; i siendo destruidor de *la Orden* i no cuidando de repararlas, debe ser depuesto." (Título VII.)

En el *Quijote* de Avellaneda, cap. XV, tratando de un novicio de cierto convento de Santo Domingo, se dice lo que copio a continuación:

"El engañado mancebo se fué derecho a la celda del prior, i le dijo le mandase volver luego sus vestidos de secular, porque le importaba a su reputación volver a su casa i hacienda, tras que no podía llevar los trabajos de *la orden,* de vestir lana, no comer carne, levantarse todas las noches a maitines, i los demás que en ella se profesaban." (Barcelona, 1884, páj. 137.)

De la *Vida de Santa Teresa de Jesús*, que antes he citado, trascribo los siguientes pasajes:

"Un gran letrado de *la orden* del glorioso patriarca santo Domingo me quitó desta duda." (Páj. 81.)

"Dióseme a entender el gran provecho que había de hacer *una Orden* en los tiempos postreros, i con la fortaleza que los della han de sustentar la fe."

"Estando una vez rezando cerca del santísimo Sacramento aparecióseme un santo, cuya *Orden* ha estado algo *caída*: tenía en las manos un libro grande: abrióle, i díjome que leyese unas letras, que eran grandes i mui lejibles, i decían ansí:

"En los tiempos advenideros florecía *esta Orden;* habrá muchos mártires." (Páj. 223.)

Sin embargo, en la portada del *Teatro Crítico Universal* de frai Jerónimo Feijoo, impreso en Madrid, 1765, se dice que el autor es maestro jeneral *del Orden* de San Benito.

El padre José Francisco de Isla, en su traducción del *Año Cristiano,* y el padre Pedro de Rivadeneira, en su *Flos Sanctorum,* dan jénero femenino a la voz *orden* usada en el sentido a que me refiero.

En un folleto intitulado *Sumario de las Historias Eclesiásticas de España, en verso,* por el padre José Francisco de Isla, i continuado por don José de Santos, impreso en París, 1835, encuentro estas frases:

María, que de Isidro fué la esposa,
i Juana de Fremiot, *cuya gloriosa*
Orden halló en España su acojida,
de Bárbara la Reina protejida
....

Hoi manda Carlos el Hispano Imperio,
que protejiendo el Sacro Ministerio,
todos los medios útiles procura
porque la relijión se observe pura:
i mostrándose grato al beneficio
que en todas sus acciones mui propicio
de la Madre de Dios esperimenta,
su fina devoción también aumenta,
jurando que fué en gracia concebida,
i estableciendo *una Orden* distinguida,
a fin de que se estienda por el mundo
Misterio tan sagrado y tan profundo.

(Pájs. 66 i sigts.)

En cuanto al uso moderno de esta voz *orden,* puedo asegurar que también ha prevalecido el jénero femenino, tanto en singular como en plural, como voi a comprobarlo con algunos ejemplos:

En las primeras pájinas del volumen 5.º de la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira, se reproducen algunos artículos biográficos i críticos acerca de frai Gabriel Téllez i sus obras, de los cuales entresaco las siguientes frases:

"En *dicha sagrada Orden* (Nuestra Señora de la Merced)

fué presentado i maestro en teolojía, predicador de mucha fama, cronista jeneral de la *misma*." (Mesonero Romanos.)

"Tirso de Molina es el pseudónimo con que se disfrazó el célebre poeta dramático frai Gabriel Téllez, de *la orden* de la Merced." (Burgos.)

En el tomo II del *Tesoro de escritores místicos españoles*, publicado bajo la dirección de don Eugenio de Ochoa, éste, refiriéndose a frai Luis de Granada, se espresa en los términos que copio en seguida:

"A los quince años de su edad profesó en el convento de Santa Cruz, de *la orden* de predicadores", etc. (Páj. 271.)

En el volumen III, páj. 541, de la *Historia de la literatura española*, de Ticknor, traducida por Gayangos i Vedia, se habra de "frai Adrián del Prado, de la *misma Orden* de San Jerónimo".

Don Marcelino Menéndez i Pelayo, en el prólogo del tomo V de su *Antolojía de poetas líricos castellanos*, dice:

"El analista de *la Orden* de San Francisco, Wadingo, dijo ya que Juan Rodríguez había sido engañado artificiosamente por un drama de palacio." (Páj. CCXIV.)

"Algo vale la constante creencia de *la Orden franciscana*, consignada por el analista Wadingo, i robustecida por la tradición local." (Págs. 220 y 221.)

En las *Cartas a mi tío*, escritas por *Fernanflor*, impresas en Madrid, 1903, se lee:

"El Domingo de Ramos, por la mañana, salía la Comunidad de *la Orden* de Franciscanos del convento de San Salvador."

Hasta el padre don Juan Mir i Noguera, conocido por su exajerado purismo, da preferencia al femenino, còmo puede observarse leyendo la lista de autoridades alegadas en la obra denominada *Rebusco de voces castizas*, a la páj. 13 y sigtes.

Aunque podría continuar indefinidamente en la tarea de acopiar citas para comprobar el uso de la voz *Orden* en jénero femenino, quiero poner punto final a esta enumeración apelando a una última autoridad decisiva en la materia.

El mismo *Diccionario* académico, que atribuye jénero masculino a la séptima acepción del vocablo *orden*, usa esta voz como

femenina al definir las diversas órdenes relijiosas catalogadas en el léxico.

En comprobación léanse los artículos destinados a *Dominicano, Franciscano, Capuchino, Mercedario, Agustino, Carmelita, Cruciferario, Redentorista, Trinitario, Jeronimiano* i *Jerónimo*.

Sin embargo, al tratar de la voz *Jesuíta*, el *Diccionario* se espresa en esta forma:

"Dícese del relijioso *del Orden* de clérigos regulares de la Compañía de Jesús, fundada por San Ignacio de Loyola."

En el artículo destinado a *Escolapio*, la Academia trae las siguientes acepciones:

"Pertenecientes a *la orden* de las Escuelas Pías, clérigo regular *del orden* de las Escuelas Pías, destinado a la enseñanza de la juventud."

He creído inútil citar ejemplos en que la voz *orden*, en el sentido de que trato, aparece en plural, puesto que en este caso, según la *Gramática* de la Academia, "nunca deja de ser femenina".

En resolución, creo haber comprobado que la enseñanza dada por Bello en su *Gramática* es la que mejor refleja el uso corriente de la voz *orden* en el sentido indicado.

Por lo demás, me parece que hai manifiesta conveniencia en que ello sea así, pues amparando este uso se hace desaparecer la anomalía de que un vocablo tenga cierto jénero en singular i otro en plural.

* * *

A propósito de esta misma voz acerca de la cual acabo de discurrir, no sería posible dejar olvidado otro importante sentido relacionado también con la materia del presente estudio.

En la páj. 8 del cap. II, parte I de la *Gramática de la lengua castellana* de la Real Academia Española, Madrid, 1917, se lee:

"La palabra *orden* es muy varia en el jénero. Como significación del Sacramento así llamado, es masculina, i sin embargo, se dice *las sagradas* (no los sagrados) *órdenes*."

El traductor del *Concilio de Trento,* don Ignacio López de Ayala, concordaba en la propia forma:

"Constando que *el orden* sagrado confiere gracia, ninguno puede dudar que *el orden* es verdadera i propiamente uno de los siete Sacramentos de la Santa Iglesia." (Páj. 269, París, 1847.)

En el capítulo rotulado *De las siete Ordenes,* se lee:

"Los Padres i sagrados Concilios numeran el subdiaconado entre *las órdenes mayores,* y hallamos también en ellos, con suma frecuencia, la mención de las otras inferiores." (Página 268.)

Don Andrés Bello, en la primera edición de su *Gramática de la lengua castellana,* impresa en Santiago de Chile, 1847, refiriéndose a los diversos jéneros del vocablo *orden,* se espresa de esta manera:

"Es también masculino todas las veces que significa el sacramento de ese nombre, como en *el orden sacerdotal, los órdenes menores.*" (Páj. 46.)

Posteriormente Bello rectificó esta aserción, pues en las últimas ediciones de su *Gramática,* se lee que *orden* "es femenino cuando significa el sacramento de *orden* i cualquiera de sus diferentes grados, i así se dice: *la orden* del subdiaconado, *las órdenes* mayores".

Seguramente que repugnaba al distinguido filólogo la idea de que una misma voz tuviera un jénero para designar el sacramento i otro para los diferentes grados del mismo.

El uso del jénero femenino en este caso podría sostenerse exhibiendo un venerable y antiguo testimonio, cual es el de las *Siete Partidas,* que en su parte primera, título V, dice:

"Sin embargo de las facultades del Papa, nunca se ha usado que dispense a los clérigos incursos en pecado de herejía que estando en él recibieren *la orden* que ya tenían."

"El lego bautizado dos veces a sabiendas no pueda obtener órdenes, y el clérigo sea depuesto de *ellas;* y siendo obispo o prelado el bautizante, debe *perderlas* con la dignidad." (Título IV.)

Frai Luis de Granada intitula el cap. XV de la parte III de su *Compendio i esplicación de la Doctrina cristiana,* Del

sacramento de *las órdenes*. Dicho capítulo empieza en esta forma:

"Porque al Sacramento de la Eucaristía está anejo el de *las órdenes*, déste trataremos agora."

El obispo de Santiago de Chile don José Ignacio Cienfuegos, en el tomo II de su *Catecismo de la Relijión cristiana*, impreso en Italia en 1849, da siempre jénero masculino a la voz *orden* en el sentido de Sacramento i de sus grados, como lo indicaba Bello en la primera edición. de su *Gramática*.

Otro tanto hace el obispo de La Serena don Justo Donoso, en su *Diccionario teológico; canónico*, etc., impreso en Valparaíso, 1855.

Hasta 1899, el *Diccionario* de la Academia reconocía jénero femenino a los diferentes grados del sesto Sacramento, a los cuales este léxico califica ahora de ambiguos.

Esta nueva enseñanza no se encuentra en perfecto acuerdo con lo que dice la Academia en su *Gramática*, como puede verse en las palabras que antes he trascrito.

Leyendo las diferentes definiciones de los diversos grados de este Sacramento, se nota, sin embargo, que el *Diccionario* da preferencia al jénero femenino.

Don Juan Eujenio Hartzenbosch da jénero masculino a *orden* en el significado indicado más arriba.

En el examen de una comedia de Tirso de Molina titulada *Amor i celo hacen discretos*, hablando de don Pedro de Castilla, que figura en ella, se espresa como sigue:

"Destinado por el rei don Enrique III a la iglesia, tuvo don Pedro en su juventud, que fué borrascosa, ocho hijos naturales en dos señoras castellanas de noble cuna: recibidos *los órdenes sacros*, fué promovido por el rei don Juan al obispado de Osma, i más adelante, al de Palencia." (*Teatro escojido*, tomo I, páj. 337.)

No faltan quienes sostengan que el adjetivo *sacro* no puede usarse sino en terminación masculina cuando se refiere a *orden*; de modo que, aunque sea lícita la espresión *órdenes sagradas*, no puede decirse *órdenes sacras*.

La Academia hasta 1914 no amparaba esta antojadiza destinación, ya que el *Diccionario*, al definir el verbo *ordenar*, po-

nía como última acepción la de "recibir la tonsura, los grados o *las órdenes sacras*".

En la última edición del *Diccionario* modificó, sin embargo, esta definición, diciendo *órdenes sagradas* en vez de *órdenes sacras.*

En la obra intitulada *El porqué de odas las ceremonias de la Iglesia i sus Misterios,* compuesta por don Antonio Lobera i Abio e impresa en Barcelona en 1791, se usa indistintamente el jénero masculino o el femenino cuando se trata de los grados del sesto sacramento.

Igual cosa ocurre en el *Diccionario de Derecho canónico* publicado en París, 1853.

Debo confesar, no obstante, que refiriéndose al sacramento mismo, se dice jeneralmente *el orden* i no *la orden.*

Por tanto, considero que el *Diccionario* de 1914 ha hecho bien en decir que en este caso *orden* es masculino i que también está en lo cierto al calificar este vocablo de ambiguo cuando denota los grados del sacramento, pues en esto no hace más que respetar el uso.

Finalmente, para dar remate a esta ya larga disertación, solicito aún induljencia para llamar la atención acerca de las denominaciones con que se designan los diversos grados del sacramento del *orden.*

El obispo de La Serena don Justo Donoso, en su *Diccionario Teológico, Canónico, Jurídico, Litúrgico, Bíblico,* etc., impreso en Valparaíso, 1855-1859, en el artículo destinado a *exorcista,* se espresa de este modo:

"El *exorcistado* es uno de los órdenes menores inferior al *acolitado,* porque se le sigue inmediatamente, siendo, por tanto, superior al *lectorado* i *ostiarado.*"

El actual obispo de La Serena don Carlos Silva Cotapos, en sus *Nociones de Derecho Canónico,* dadas a la estampa en Santiago de Chile, 1909, menciona también, a la páj. 96, el *ostiarado* y el *exorcistado* entre las órdenes menores.

En las *Nociones de Derecho canónico en conformidad con el novísimo código de Pío X,* publicadas en Valparaíso, 1919, se dice, a la páj. 87, lo que copio en seguida:

"Los órdenes menores habilitan para ciertos ministerios

eclesiásticos, mas no dan poder sobre las cosas sagradas: son el *acolitado*, *exorcistado*, *lectorado* y *ostiarado*."

Respecto a las órdenes mayores, el *Diccionario* académico no sólo consigna los términos *diaconado*, *subdiaconado* i *presbiterado*, sino que también acepta que en lugar de ellos se diga *diaconato*, *subdiaconato* i *presbiterato*.

Pero tocante a las órdenes menores, sólo admite los nombres *acolitado* y *lectorado*, dejándose sin bautizar a las órdenes de *exorcista* y de *ostiario*, para las cuales se emplean en Chile las voces de *exorcistado* y *ostiarado*, como se ha visto en las citadas precedentes.

(*Continuará.*)

TERMINOLOGÍA HÍPICA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA

SU CARENCIA DE UNIFORMIDAD

Entre los animales útiles a la vida progresiva de la primer colonia que los Reyes Católicos, en sus altos designios, quisieron que se fundase en el Nuevo Mundo, a raíz del segundo viaje del descubridor, año de 1493, figuraban veinticuatro caballos y diez yeguas (1). Escuderos de Granada hicieron alarde en Sevilla de unos y otras a presencia del Almirante, quien, satisfecho, dispuso su embarque, al que luego no pudo asistir por hallarse doliente. Los escuderos, aprovechándose de su ausencia, en lugar de los buenos caballos que habían mostrado en el alarde, metieron furtivamente en las naves desmedrados rocines, *el mejor de los cuales*, según se expresa Colón en la queja que desde la Isabela envió a los Reyes, *no parescía valer dos mil maravedís* (2). La truhanería de los escuderos debió de haber causado poca sorpresa en Sevilla; pues siempre ha andado en lenguas el descrédito de esa laya de servidores. *Como el escudero de Guadalajara* —dice el refrán—, *que de lo que promete a la noche, no hay nada a la mañana*. Por lo que sucedió a Colón, bien pudo haber nacido en Granada el escudero de Guadalajara. Mas no obstante la poca valía y ruindad de los caballos suplantados, que el Almirante desembarcó en la Española, fueron poderosos a producir, unidos a otras escasas partidas que el celo

(1) "E lleuó veinte y quatro cauallos e diez yeguas. E lleuó puercos y puercas, becerros y cabras, e uacas e ouejas: de todo un poco, para criar." (Bernáldez, *Reyes Catól.*)

(2) Memorial de Colón a los Reyes. (Colecc. Navarrete.)

de la Reina Católica autorizó se exportasen (1), el afamado potro indiano. Multiplicado cimarrón y mostrenco en las sabanas de la isla (2), pudo luego ofrecer sus crías a los pobladores de Cuba, de Tierrafirme y de Méjico. A los principios, muy rico había de ser —dice Las Casas— quien alcanzase una simple yegua en que andar, pelear y jugar cañas (3). Empero ya antes de finalizar el primer cuarto de la décimasexta centuria se llevaban caballos de Santo Domingo a la misma España (4), y un potro domado no costaba más de tres a cinco castellanos o pesos de oro (5). De suerte que con lo que se pagaba en la Península por un matalón como los que embarcaron a tuerto los escuderos de Granada, podía adquirirse fácilmente en Indias un par de buenas cabalgaduras.

Esa generación caballar árabeandaluza de la Española y de Castilla del Oro pasó, con Francisco Pizarro, desde Panamá al Perú (6), y sucesivamente, con los conquistadores, a Chile, donde acabó por juntarse con la originaria de la misma casta peninsular, que, pasada la primera mitad del siglo XVI, se había propagado selvática en las pampas de Buenos Aires (7).

Ha sido opinión unánime y nunca contradicha entre los historiadores e hipólogos españoles del período colonial que el caballo de la Península, con ser tan aventajado por sus excelencias a los del resto de Europa, se criaba mejor que en su patria nativa en las regiones de Indias (8). El capitán don Bernardo de Vargas Machuca, que militó *por su cuenta y riesgo*, como él mismo dice, durante veintiocho años en jornadas y conquistas de Indias, acredita que los caballos que en ella se crían son de maravilloso correr, y mejores y *sin los resabios y brújulas* que los de España (9). Hacia mediados del siglo XVIII, un sutil inge-

---

(1) Puente y Olea, *Casa de Contratac.*

(2) Las casas y Oviedo, en sus respectivas *Hist. de las Ind.*

(3) *Hist. de las Ind.*

(4) Pedro mártir de Angleria, *Déc.* 3.ª

(5) Oviedo, *Hist. de las Ind.*

(6) Cobo, *Hist. del Nuev. Mund.*

(7) V. el art. anter. en este BOLETÍN.

(8) Oviedo, *Hist. de las Ind.*; Las Casas, idem; Garcilaso, *Coment. Reales*; Pedro de Aguilar, *Can. de la Gin.*, etc.

(9) *Milic. de Ind.*

nio escribía desde Buenos Aires a un caballero de Córdoba: "Los caballos del Río de la Plata tienen naturaleza de pólvora con velocidad de águila, y los de Chile son iguales a los mejores de Córdoba, Ecija y Loma de Ubeda" (1). Y a fines de la misma centuria don Pedro Pablo Pomar aconsejaba, para mejorar las crías españolas, que se echasen a sus yeguadas padres escogidos de Chile, cuya excelencia conocía por práctica (2).

El pelo predominante en las caballadas de España ha sido el *castaño* y el *rucio* (3). De los diez y seis caballos y yeguas que de Cuba llevó Cortés a Méjico, nueve eran castaños, tres rucios, uno alazán, uno obscuro y dos overos: el de Cortés, castaño zaino (4). No han puntualizado tanto sus relaciones los historiadores del Río de la Plata; pero es lógica inducción la de suponer una proporción análoga en los colores del centenar de caballos y yeguas que condujo al Río de la Plata su primer Adelantado. Esos caballos procedían de Córdoba y Jerez de la Frontera (5), salvo algunos que en Tenerife embarcaron los caballeros que se unieron a la expedición, cuando la armada tocó en las Canarias (6).

Las cuantiosas manadas baguales, procedentes de los caballos y yeguas del Adelantado, que poblaron las pampas de Buenos Aires y luego las cuchillas del Uruguay, eran de un solo color: el castaño. El color de las bagualadas —dice Azara— es, sin una sola excepción, *castaño*, tirando a veces a *zaino* y a *alazán* (7). De este hecho infiere el sabio naturalista y geógrafo que el pelo castaño ha sido, sin duda, el primitivo del animal caballar en el mundo; que reducido el caballo al estado de domesticidad adquiere variedad de colores; que el doméstico que hubiese perdido su color natural, el *castaño*, lo recobra en su descendencia, a la larga, en el estado de libertad: que el *castaño* y el *zaino* responden a la más cabal constitución del cuadrúpedo, y que esta

(1) Anón., *Arch. de Ind.*, y su copia en la Direcc. Hidr.
(2) *Cab. de Esp.*
(3) El cap. P. de Aguilar, *Can. de la Gin.*
(4) Bernal Díaz del Castillo, *Conq. de Nva. Esp.*
(5) Véase el ya citado artículo anterior.
(6) Viera y Clavijo, *Hist. de las Isl. Canar.*
(7) *Cuadrúp. del Parag. y Río de la Plata.*

conclusión aparece corroborada por la experiencia: como que los paisanos del Río de la Plata reputan *más fuertes* y *nobles* los caballos de esas dos capas que los de otra cualquiera (1). Obsérvese de paso que el razonamiento de Azara se armoniza con las doctrinas que medio siglo adelante promulgó Darwin sobre la selección natural y las variaciones que experimentan los animales en el estado de domesticidad.

Los restos de las bagualadas, mezclados con las caballadas domésticas, dieron de sí en las estancias la variedad de capas generalmente conocidas, con el natural predominio del pelo colorado y del zaino, las cuales conservan sus antiguos nombres castellanos, salvo algunos de procedencia indígena. Su mayor parte asimismo, por la comunicación tradicional y analogía de vida pastoril, ha pasado a la lengua portuguesa, con la modificación fónica consiguiente, en Río Grande del Sur y Santa Catalina del Brasil. La lista siguiente contiene los nombres que más señaladamente difieren de los de España: 1.º, por no concordar entre sí en orden a su significación; 2.º, por ser privativos de América, aunque de etimología castellana; y 3.º, por ser puramente indígenas de América.

ARGEL.—Calzado el pie derecho. Según don Juan Alvarez Guerra, ya no se dice *argel,* sino *calzado del pie derecho* (2). No obstante, la Academia admite el uso, ya sea porque se conserve en alguna provincia, o si no en atención a su antiguo y castizo origen. En América es corriente. Entre los caballeros españoles que perecieron a manos de alárabes y turcos en la desastrosa jornada de Argel, año de 1541, algunos montaban caballos calzados del pie derecho, de donde nació la preocupación vulgar compendiada en el refrán, enteramente desacreditado: *caballo argel, guardarse ha, quien fuere cuerdo, de él.* El nombre de *argel* sobrevivió hasta el presente; pero no el refrán que le acompañaba (3). Siendo el pie izquierdo el blanco, se ha usado lla-

---

(1) Azara, obra cit.

(2) *Dicc. de Agric. del abate Rozier,* trad. y adic. por Alv. Grra.

(3) "Los *argeles sólo en España* los tienen por de mala señal, porque en la batalla de Argel se tubo quenta de que mataron algunos que yban en cauallos de pie derecho blanco, y de ahí les quedó el nombre." (*Pint. de un Potr.,* Biblióf. Esp.)

namente la expresión: *pie de cabalgar calzado*. Así en papeles de la conquista. Hoy más comúnmente dícenle *gentil*.

AZULEJO.—Blanco, con viso azulado y manchas pizarrosas extendidas a modo de pinceladas por el cuerpo. El autor de *Pintura de un Potr.* menciona el *sabino entrepelado de azul*, y Dulce, el *tordo apizarrado*.

BANDEADO.—Con sendos remolinos a los lados del pecho. No se alude a la banda que cruza el pecho, sino a la acción de *bandear* un río (atravesarlo de una *banda* a la otra) por donde no ofrece paso, o porque se halla cubierto el vado por sus aguas desbordadas. Antiguamente, en la Península, *guayas*. En Huesca (*Dicc. Híp.*), *gallas* o *flechas*.

BARCINO.—Cualquier capa chorreada de negro. Aplicado al ganado vacuno y a otros animales, como al gato y al perro, el concepto difiere algún tanto.

BARROSO.—Término peculiar del ganado vacuno; pero que en Entrerríos aplican impropiamente al caballar del pelo *bellorio* (Acad.), cuando es obscuro. V. CEBRUNO.

BAYO.—Amarillento. BAYO ENCERADO: que semeja la cera. BAYO CABOS NEGROS: de este color remos, crines y cola.

En bayo cabos negros y frontino. (Pedro de Oña.)

BLANCO.—Distínguense las dos clases siguientes:

BLANCO CUERO BLANCO.—Blancos el pelo y la piel, los ojos azules claros o parduscos, apagados y a veces con lagrimeras, pelado y casposo el hocico. Es flojo, espantadizo y cabeceador, ocasionado a dolencias y con facilidad se despea.

BLANCO CUERO NEGRO.—Blanco el pelo y negra la piel, negros y brillantes los ojos, negro el hocico. Es sin duda el caballo que desde la más remota antigüedad ostentó la magnificencia de príncipes y dignatarios en las grandes solemnidades.

BLANCO OJOS AZULES.—BLANCO CUERO BLANCO.

BOLEADO.—Blancos los pies. Expresión representativa, como *bandeado* y otras, de la tradicional vida campera en las regiones del Plata. Alúdese en ella a la acción y efecto de *bolear*: arrojar las *boleadoras*. Enderézanse a las patas del potro o novillo que va huyendo, en las que se enredan, dejándole sin movimien-

to los pies. En el *Dicc. Híp.* de Huesca, *pisalbo* y *pies de plata.* La Acad., *calzado,* que es lo más propio y significativo.

CEBRUNO.—Impropiamente dan este nombre al pelo color ratón, que es en la Península el *bellorio* (Acad.). V. PANGARÉ.

COLORADO.—Dan invariablemente este nombre al pelo castaño. COLORADO REQUEMADO: castaño que parece haber recibido la acción de un fuego vivo. ZAINO COLORADO: peceño que tira a castaño.

CRUZADO.—Blancos un pie y la mano del lado opuesto.

DORADILLO.—Castaño pálido, semejante al color de la avellana.

GATEADO.—*Del color de la gama,* según se expresa la gente del país. Tiene una lista negruzca en el filo del lomo y otras iguales y de través en brazos y piernas. Esa rústica definición, que compara el color *gateado* del caballo al pelo de la gama, aunque etimológicamente irregular, salva, empero, la indeterminación que trae consigo la referencia a los *colores más comunes del gato* (Acad.). El concepto del pelo gateado en América conviene con el amarillento o rubio del gato; pero como también son colores comunes del gato el ceniciento y el barcino, era preciso buscar otro objeto de comparación, y ninguno más a propósito que la gama del país. V. PANGARÉ.

LOBUNO.—*Del color del pelo de nutria.* Otra definición campera, que está reñida con la etimología, pero requerida por la fauna del país, cuyo lobo es anaranjado y por tanto no podían comparar con él el pelo de que se trata (1).

LUNAREJO.—Con lunares en la cara o breves manchas aisladas en el cuerpo. Si es sólo un lunar blanco y en la frente, el caballo será *estrella,* y así la Academia.

MALACARA.—Con lista blanca desde la frente al hocico: *alazán malacara, zaino malacara.* Antepónese el nombre de la capa, menos cuando es negra (porque el de *picazo* por sí solo significa que tiene la lista blanca, además de los remos, y sin lo blanco de

---

(1) El lobo de las regiones del Plata y Paraguay es el *aguará guazú* de los guaraníes, al que los españoles llamaron *aguará,* nombre que se ha perpetuado. *Aguará guazú,* significa zorro grande, y es del color indicalo en el texto.

éstos califícasele llanamente de obscuro) y cuando es castaña (porque la sola expresión de *malacara* la presupone). Esta singularidad de sobrentenderse castaño el pelo, cuando se nombra a secas un *malacara,* tiene origen de la época de las bagualdas, cuyo pelo, como arriba queda advertido, era castaño (1). Por tanto, a la aparición de uno con la susodicha lista blanca, demás estaba anteponer el calificativo de *castaño* al nombre de *malacara.* En países cuya única riqueza ha sido la ganadería, el lenguaje hípico de la campaña se impuso al de la ciudad, y de ahí la generalización y sentido de castaño con lista blanca en la cara. Ya se ha dicho que jamás se dice *castaño,* sino *colorado.*

MANEADO.—Blancas las manos. Aventaja al adjetivo *trabado* (Acad., 1.ª acep.), que es denominación equívoca, por su vario sentido. *Trabado* primitivamente significó: blancos la mano y el pie del lado izquierdo (2). Las *trabas,* según se expresa Covarrubias, se *echan de los pies a las manos* de la caballería (3), de donde resulta que *traba* no era entonces sinónimo de maniota o *manea.* De *manea, maneado* o blancas las manos.

MEDIARRÉS (epic.).—Blancos pie y mano de un mismo lado. Este rústico vocablo no tiene otro equivalente que el adjetivo *trabado,* con la significación que se desprende de la definición de *trabas* (*travas*) por Covarrubias.

MELADO.—Denominación irregular que en los lugares fronterizos al Brasil aplican al caballo *blanco cuero blanco.* Aplícanla en el propio sentido los naturales de Río Grande del Sur (4). En los tiempos de Azara (siglo XVIII) usábanla como al presente los españoles. "He montado, dice, muchos caballos que llaman *melados,* y son totalmente blancos como la nieve" (5).

MORO.—Negro, difusamente entrepelado de blanco, predominando en absoluto el primero, a la manera del cabello cuando encanece. Con frecuencia ofrece un viso violáceo o morado par-

---

(1) Caballo de cualquier otro pelo que se hallare entre los baguales, era sin duda ninguna doméstico alzado. (Azara.)

(2) *Pint. de un Potr.,* Biblióf. Esp.

(3) *Thesoro de la Leng. Cast.*

(4) Romaguera Correa. *Dicc. Sul-Riograna.*

(5) *Cuadrúp. del Parag. y Río de la Plat.*

dusco. En España, *moro* o *moruno*: cabeza negra y cuerpo blanco (Acad., Huesca).

OVERO.—Blanco o blanquizco, con manchas ordinariamente negras o castañas, y con menos frecuencia de cualquier otro color; o bien a la inversa: capa negra o castaña, o de otro color menos frecuente, con manchas blancas. "De color parecido al del melocotón" (Acad.). "Del color del huevo, y en general blanco, manchado de alazán y bayo" (Dulce). La definición de Covarrubias es tan breve como precisa y comprensiva: *de pellejo remendado,* que conviene con el concepto americano. Y así Valbuena: *el remendado overo húmedo y frío* (1).

PAMPA (epic.).—Blanca la cabeza y el cuerpo de otro color. Aplícase asimismo al ganado vacuno. Los vicios y mañas del caballo de cabeza blanca le han merecido este nombre, por la similitud que tienen con las del indio que enseñoreaba la Pampa: lagañoso, espantadizo, felón. Inmóvil, dormitando, al más leve rumor o contacto de cuerpo extraño, sobresáltase, despide una coz al que confió en su actitud inofensiva o echa a correr desalado. Aunque obediente a la rienda, va hurtando el cuerpo a peligros que imagina. Tal la pesadilla del indio con el cristiano (2).

PANGARÉ (epic.).—Del color del venado. Como éste de la gama, diferénciase el *pangaré* del *gateado* (v.). El color de la gama tira a bayo y es más claro. V. CEBRUNO. El *pangaré* es animal bravo, muy arisco y mañero. Usase asimismo en Río Grande del Sur y en San Pablo del Brasil (3).

PICAZO.—Tratóse en especial de este pelo en número anterior (4). Dulce menciona el *tordillo picazo,* que define "blanco

---

(1) *Grandeza mejicana, Caballo overo, a la puerta de albéitar o de gran caballero.* (El Comend. grieg.) Es refrán aplicable al overo americano: caballo vistoso, pero enfermizo.

(2) Terminó a fuego y sangre la *guerra de frontera,* tras luctuosas incursiones devastadoras del indio salvaje, el año 1879.

(3) Romag. Correa, *Dicc. Sul-Riogr.,* y Vizc. de Beaurepaire-Rohán, *Dicc. de Vocab. Braz.* Dudamos que el pasaje del barón de Homem de Mello, citado por Beaurep.-Rohán, indique ser el *pangaré* caballo estropeado e inservible.

(4) Correspondiente al mes de diciembre de 1920.

sembrado de grupitos de pelo castaño o alazán" (1). Este pelo es el *sabino* o el *pintado* de América, al parecer.

PIE DE CABALGAR Y MANO DE LA LANZA.—Blancos el pie izquierdo y la mano derecha.

PINTADO.—Blanco, con pintas en el cuerpo.

PLATEADO.—Blanco mate, que semeja el de la plata bruñida, y en el que a veces asoman manchones que con el agua se tornan azulados.

ROSILLO.—Castaño claro, entrepelado de blanco, o salpicado de pintas de este color. *El rosillo, cubierto de rocío* (Valbuena).

RUANO.—Anaranjado pálido, tirando regularmente a bayo o a gateado y asimismo a alazán, con las crines y la cola blancas o blanquizcas. RUANO CABOS NEGROS: remos, crines y cola de este color. *Ruano cabos negros y frontino* (Pedro de Oña).

TAPADO.—Sin mancha o señal alguna blanca o de otro color en ninguna parte de su capa: el *saino* de los hipólogos seiscentistas. V. el artículo en que se trata de este pelo (2).

TORDILLO.—Blanco, entrepelado de negro. Dulce contrae la calificación de *tordillo* a la *mezcla* de estos colores, cuando en ella *predomina el negro,* y llama *tordo* al *blanco* con *mezcla de otro color* (3). El primero es el *moro* americano. Concuerda el concepto americano del *tordillo* con la definición que de *tordo* y *tordillo* ofrece la Acad. (4).

TORDILLO BLANCO.—Tordillo en que predomina casi totalmente el pelo blanco, el cual a veces se manifiesta apenas en los remos y en el hocico. Cuando se dice a secas *tordillo,* se sobreentiende *blanco.* La piel es blanca.

TORDILLO CHAPEADO.—Rucio rodado. Dícenle asimismo tordillo *con medallones.*

TORDILLO NEGRO.—Tordillo en el que abunda el pelo negro, sin que llegue a convertirse en *moro,* con el que es imposible confundirle. La piel, enteramente negra.

TORDILLO SABINO.—Blanco salpicado de pintas rojizoacaneladas o parecidas a la borra del vino. El tordillo negro y el sa-

(1) *Dicc. de Equit.*
(2) Núm. correspond. a febrero de este año 1921.
(3) *Dicc. de Equit.*
(4) *Dicc.*, 14.ª ed.

bino de nacimiento son *caballos de ley*, buenos para todo trabajo; y así los *paisanos* del Plata como los *llaneros* de Colombia y Venezuela califícanlos de valentísimos para el agua, cualidad y crédito que no han echado en olvido sus generales en la guerra de la Independencia, cuando han tenido que atravesar a nado caudalosos ríos desbordados (1). Tanto el blanco como el negro, con el tiempo se tornan sabinos, por lo que dicen los naturales del país: *todo tordillo muere sabino*. *Sabino* figura como sinónimo de *rosillo* en los Dicc. de la Acad. y de Huesca.

TOSTADO.—Alazán obscuro, semejante al color del piñón.

El tostado alazán,
Hecho de fuego en la color y el brío.

(VALBUENA.)

TUBIANO.—Blanco, con manchas de cualquier otro color (por lo regular, castaño o negro), que partiendo de las crines, se extienden por ambos costados del lomo y por remos y cola. La piel, blanca. Cuando el brigadier don Rafael Tobías de Aguiar, que encabezaba la revolución republicana que estalló en San Pablo del Brasil el año de 1842, fué derrotado por el entonces Barón y después Duque de Caxías, se dirigió a la provincia de Río Grande del Sur, que desde 1835 se hallaba igualmente convulsionada (2). El general Aguiar y sus soldados montaban caballos del pelo descrito, que ellos decían *pampa* (3) y que los riograndenses bautizaron con el nombre de *tubiano*, derivado del de pila del caudillo paulista, Tobías, que en su prosodia campesina pronunciaban *Tubías* (4). El uso de ese nombre, junto con la afición al pelo que indica, pasó con los emigrados la frontera

---

(1) V. el núm. de este BOLETÍN correspondiente a dic., 1920.

(2) La guerra llamada de los *farrapos* (harapientos), apodo con que se motejó a los revolucionarios ríograndeses. El general Aguiar, nuevamente batido por el Barón de Caxías, fué hecho prisionero en Cruz Alta, de la citada provincia.

(3) Por la semejanza en sus defectos con el de cabeza blanca. Los ríograndenses, que, a ejemplo de sus vecinos del Plata, llamaban a éste *pampa*, no podían dar el mismo nombre al paulistano de que se trata.

(4) Es costumbre de los ríograndenses nombrar por el de pila a sus caudillos: *Tobías*, al general don Rafael Tobías de Aguiar.

del Brasil, extendiéndose primero en el Uruguay, y generalizándose después en todo el Río de la Plata. Es, como el de cabeza blanca o *pampa*, caballo vicioso y para poco; pero no duró mucho tiempo el nuevo gusto; como que por sus condiciones podía aplicársele lo que del overo decían los antiguos hipólogos: *a la puerta de albéitar, o de gran caballero.*

YAGUANÉ (epic.). Pelo de cualquier color (por lo regular castaño o negro), con una notable mancha blanca, que partiendo del pecho y la papada, corre por ambos costados del lomo, baja por las ancas y torna por la barriga hasta las paletas, cruzando a veces los muslos y los brazos. Es el nombre guaraní de un cuadrúpedo muy conocido, que desde la conquista lleva el vulgar de *zorrino* o *zorrillo*, y que, por tener éste una lista blanca desde la nuca hasta la raíz del maslo, se ha empleado para designar el pelo del ganado vacuno y caballar que se le asemeja (1). El doctor Rodolfo Lenz registra los términos *aguanés* y *ahuanés*, aplicados también al pelo del ganado vacuno y caballar, citando á Solar y a Blest Gana e ingeniando una etimología guaraní distinta de la antedicha (2).

ZAINO.—Tres conceptos ofrecen de este pelo los hipólogos del siglo XVI (3): 1.° Castaño obscuro, sin señal ninguna. 2.° Cualquier color, sin señal blanca. 3.° Peceño más o menos determinado, con señal o sin ella. Siendo así, cabría preguntar en cuál de esos conceptos está comprendido el pelo del caballo que montaba Hernán Cortés al principio de la conquista, según la noticia que da de él Bernal Díaz del Castillo, a saber: *castaño zaino* (4). El primer concepto lo hubiera expresado con la palabra *zaino*, a secas. Si se refirió a un pelo de señal blanca, el prolijo historiador no pudo prescindir de indicarlo, como lo hizo, *cas-*

(1) *Yaguané* es término guaraní compuesto de las voces *yaguá*, perro, y *né*, hediondo. Este cuadrúpedo tiene la propiedad de arrojar certeramente con la orina un humor pestífero tan vehemente, que detiene al hombre o al animal que intenta perseguirle.

(2) *Dicc. de Voces Indíg. de Chile.*

(3) Véase el número de este BOLETÍN correspondiente a febrero último.

(4) "Quiero poner aquí por memoria todos los caballos y yeguas que pasaron: el capitán Cortés, un caballo *castaño zaino*", etc. (*Conq. de Nva. Esp.*)

taño zaino, esto es, *castaño señalado de blanco.* Pero también cabe presumir que significó un *zaino que tira a castaño,* empleando la voz zaino o *zaíno* en el sentido de peceño correspondiente al tercer concepto antedicho, o lo que es lo mismo, el *zairo colorado* del Río de la Plata (1).

Las noticias contenidas en este artículo, complemento de las que se han enunciado en los dos anteriores, aunque incompletas seguramente, bastan por sí solas a patentizar la carencia de uniformidad en el común lenguaje hípico catellano del viejo solar nativo y las que fueron sus colonias del Nuevo Mundo: disparidad a veces originada de causas locales que la justifican, pero tanto más necesitada de remedio cuanto hoy la ocasiona a mayor lacería el desatado aluvión neológico que ha traído consigo el hipodromo forastero.

DANIEL GRANADA.

---

(1) El siguiente pasaje del mismo historiador, conduce a corroborar la presunción: "En aquella sazón se le murió el caballo a Cortés, y compró o le dieron otro *castaño escuro,* y fué uno de los mejores que vinieron en la armada." (*Ibid.*).

NUEVOS DATOS

PARA LAS BIOGRAFÍAS DE ALGUNOS ESCRITORES ESPAÑOLES DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

(*Continuación.*)

LOPE DE RUEDA

I

Valencia, 14 de mayo de 1560 (1).

"Die XIIII mensis maij.

"Cum lope de rueda y rafela trilles, viuda, habitadors de Valencia, vullen et., per tal nos Don miguel geroni vic[ari] et., mana a vos lo curat de la iglesia parroquial de sent Joan que fetes et., Dat[um] Valencie et."

(Archivo del Palacio Arzobispal de Valencia. Liber licentiarum Curie Ecclesiastice officialatus Valentie De Anno a nat. d[o]m[ini] MDLX.°)

II

Sevilla, 18 de julio de 1574.

"LUISA." "En martes 18 de julio de quinientos y setenta y quatro años batizé yo fernando garcia, cura desta yglesia a Juana luisa, hija de lope de Rueda y de su muger Rafaela anxela. fueron conpadres don sancho, alguazil mayor desta cibdad, y alonso peres su teniente y hernando de

(1) Dióme copia de este documento, algunos años ha, el muy docto hispanista M. Mérimé (H.), a quien debe importantísimas ilustraciones la historia de la literatura valenciana.

medina, oydor desta cibdad, y don pedro de pineda, vezino de sanct andres, en fe de lo qual lo firmé de mi nonbre.—fernan garcia, cura."

(Archivo parroquial de San Miguel, libro 2.° de Bautismos, fol. 132 vuelto.)

III

Sevilla, 30 de junio de 1590.

"Ley la peticion de angela Rafaela, muger de xpobal Rubio, en que pide sea suelto el fiador del dicho su marido, y dixe como está declarado que no a lugar.

"Se acordo cometer la peticion a los diputados de rentas."

(Archivo Municipal de Sevilla, Actas capitulares.)

IV

Sevilla, 22 de agosto de 1590.

En el cabildo de este día se leyó petición del tal fiador, que se llamaba Juan Bautista, quizá el representante de este nombre que había andado mucho tiempo con Lope de Rueda. Pedía que se le soltara de la prisión en que estaba, por ser muy pobre, y serlo asimismo su fiado Cristóbal Rubio.

Se acordó no haber lugar.

(Archivo Municipal de Sevilla, Actas capitulares.)

V

Sevilla, 7 de noviembre de 1590.

Este día se leyó nueva petición de Juan Bautista, aún preso, y por ella se echa de ver que se llamaba Juan Bautista Gascón. Pide que se le suelte y se acuerda, como antes, no haber lugar.

(Archivo Municipal de Sevilla, Actas capitulares.)

DON FRANCISCO DE LEÓN GARAVITO

Sevilla, 18 de septiembre de 1584.—20 de octubre de 1587.

"Don francisco de leon garauito, natural de Seuilla, juró este dia [18 de septiembre de 1584] y truxo carta de examen." [Cánones.]

Para segundo curso, en 14 de diciembre de 1585.
Para tercero, en 22 de octubre de 1586.
Para cuarto, en 20 de octubré de 1587.

(Archivo universitario de Sevilla, libro 4.° de Matrículas, fols 75, 89 vto., 95 y 104.)

DOÑA FELICIANA ENRÍQUEZ DE GUZMÁN

I

Sevilla, 16 de abril de 1630.

Doña Feliciana Enríquez de Guzmán, "viuda, primera muger que fue de don xpoual ponze de ssolis y farfan y segunda muger que fue del licenciado don francisco de leon garauito, difuntos, vezina de esta ciudad" (collación de San Bartolomé), como patrona de la capellanía que en la iglesia de San Julián instituyó y fundó el dicho don Cristóbal Ponce de Solís, da poder al licenciado Juan Bautista Márquez, clérigo presbítero, capellán perpetuo de la dicha capellanía, para pedir y demandar ciertas cantidades a diversas personas.

(Archivo de Protocolos de Sevilla, oficio 19, Alonso de Alarcón, libro I de 1630, fol. 248.)

II

Sevilla, 31 de agosto de 1630.

Doña Feliciana Enríquez de Guzmán, viuda de don Francisco de León Garavito (collación de San Esteban), "como patrona del patronazgo y obra pia que para efeto de casar doncellas de su linage doctó y fundó ysabel nuñez, vecina que fue desta ciudad", da poder al señor Pedro Mexia, racionero de la Santa Iglesia de Sevilla, para beneficiar y administrar el dicho patronazgo.

(Archivo de Protocolos de Sevilla, oficio 19, Alonso de Alarcón, libro 4.° de 1630, fol. 1004.)

EL LICENCIADO FRANCISCO PACHECO

I

Sevilla, 18 de enero—20 de marzo de 1570.

"Processo sobre el grado de bachiller en theologia del licenciado francisco pacheco, clerigo presbitero, vezino de xerez de la frontera, diocesis de seuilla."

"EL LICENCIADO FRANCISCO PACHECO"

"En la çiudad de seuilla, miercoles diesiocho de henero de mill quinientos i setenta años, el liçenciado francisco pacheco, natural de xerez de la frontera, para prouar quatro cursos de theologia scholastica en el insigne collegio de sancta maria de Jesu e vniuersidad de seuilla presentó por testigos en la dicha Razon a alonso mendez, estudiante que ha sido del dicho collegio, natural de xerez çerca de badajoz, e vezino de seuilla, en la collacion de la iglesia major, del qual fue Reçebido juramento en forma de derecho, so virtud del qual prometio de dezir verdad, i siendo preguntado, dixo: que este testigo conosçe al dicho licenciado francisco pacheco de diez años a esta parte, poco más o menos, i sabe que él suso dicho ha cursado en el dicho collegio en la facultad de theologia scholastica desde sanlucas de mill e quinientos i sesenta fasta sanlucas de mill e quinientos i sesenta e vno, y desde sanlucas de mill e quinientos i sesenta e vno fasta sanlucas de mill e quinientos i sesenta e dos, y desde sanlucas de mill e quinientos i sesenta e dos fasta sanlucas de mill e quinientos i sesenta i tres, oiendo a los señores cathedraticos proprietarios de prima i de bisperas de la dicha facultad i a sus sostitutos la major parte de vn año en cada curso, en los dias lectiuos, la major parte de vna hora en cada lection, i esto lo sabe e ha visto este testigo, estudiante que fue del dicho collegio al tienpo suso dicho i vido lo suso dicho i es la verdad para el juramento que hizo, i que es de hedad de treinta años, poco más o menos, e firmólo.—El licen.do mendez.—Passo ante mj Esteuan de Roias aplico. not.° i sec."

"En seuilla a catorze de hebrero de mill i quinientos setenta años, el dicho licenciado francisco pacheco, para probar de como ha leido dies lectiones en theologia presentó por testigo en la dicha Razon al dicho licenciado alonso mendez, del qual fue Recebido juramento en forma de derecho, so virtud del qual prometio de dezir verdad; e siendo preguntado, dixo que este testigo sabe que el dicho licenciado francisco pacheco ha leido dies lectiones en theologia en dias lectiuos en el dicho collegio, en el general mayor dél, i este testigo se halló presente a ello, i es la verdad por el juramento que hizo, i que es de hedad de treinta años, e firmólo de su nonbre.—El licen.do mendez.—Esteuan de Roias, aplico. not.°

"En este dicho dia el dicho licenciado francisco pacheco presentó por testigo en la dicha Razon a dionisio tamajo, estudiante, vezino de seuilla, en la collacion de la iglesia major, del qual fue Recebido juramento en forma de derecho, so virtud del qual prometio de dezir verdad, e siendo preguntado, dixo: que este testigo conosce al dicho licenciado francisco pacheco de cinco años a esta parte i sabe que el suso dicho ha leido en el general major del dicho collegio dies lectiones en theologia scolastica en dias lectiuos, i este testigo se halló presente a ello, i es la verdad por el juramento que hizo y que es de hedad de veinte años, poco más o menos, e firmólo.—Dionisio tamayo.—Esteuan de Rojas, aplico. not.º

"En seuilla, a veinte i tres de hebrero de mill e quinientos i setenta años, ante mí el dicho notario i secretario parescio el dicho liçenciado francisco pacheco, del qual fue Recebido juramento puesta la mano derecha sobre el pecho por el hábito de san pedro i sacros hordenes que tiene, so virtud del qual prometio de dezir verdad, e siendo preguntado, dixo: que este confesante ha cursado en el dicho collegio en la facultad de theologia scolastica desde sanlucas de mill e quinientos i cinquenta i nueue años fasta sanlucas de mill e quinientos i sesenta años, i desde sanlucas de mill e quinientos i sesenta fasta sanlucas de mill e quinientos e sesenta e vno, i desde sanlucas de mill e quinientos i sesenta e vn años fasta sanlucas de mill e

quinientos i sesenta y dos años, i desde sanlucas de mill e quinientos i sesenta i dos años fasta sanlucas de mill e quinientos i sesenta i tres, oiendo a los señores cathedraticos proprietarios de prima i de bisperas de la dicha facultad i a sus sostitutos, en los dias letiuos, la major parte de vna hora en cada lection, i tanto tiempo en cada vno de los dichos años, que passó de

seis meses e vn dia, como se requiere para ganar curso conforme a los estatutos desta vniuersidad, i que ésta es la verdad por el juramento que hizo, i que es de hedad de treinta años, poco más o menos, e firmólo de su nonbre.—El licen.do fran.co Pacheco.—Esteuan de Roias, aplico. not.°

"En la camara Rectoral del insigne collegio de sancta maria de Jesu e Vniuersidad de seuilla, sabbado onze de março de mill e quinientos i setenta años, podria ser a las siete horas despues del medio dia, poco más o menos, ante los muy magnificos i muy Reuerendos señores doctor sebastian de perea, Rector, i doctor juan brauo i licenciado alonso de castilla, i maestro sancho de valençuela, consiliarios, yo esteuan de Rojas, notario apostolico y secretario del dicho collegio, de pedimiento del licenciado francisco pacheco lei ante sus mercedes todo lo de suso contenido para effecto del grado de bachiller en theologia que el suso dicho pretende; i visto por sus mercedes, votaron que dauan e dieron por bien prouados tres cursos en theologia i que Remitian e Remitieron al dicho señor doctor brauo la tentatiua para ver si se dispensara con el quarto curso.—Esteuan de Roias, aplico. not.°

"En seuilla, lunes veinte de março de mill e quinientos i setenta años, ante mj el dicho secretario parescio el dicho francisco pacheco, i para prouar como es graduado en artes i philosophia por esta Vniuersidad de seuilla presentó por testigo en la dicha Razon al bachiller pedro çerfate, clerigo e cantor de la sancta iglesia desta çiudad, del qual fue Recebido juramento in verbo sacerdotis en forma de derecho, so virtud del qual prometio de dezir verdad; e siendo preguntado, dixo: que este testigo sabe que el dicho francisco pacheco se graduó en artes i philosophia en esta vniuersidad juntamente con este testigo puede aver quinze años, poco más o menos, i que esto es la verdad para el dicho juramento, i que es de hedad de treinta i seis años, poco más o menos.—el bllr. p.° cerfate.—Esteuan de Roias, aplico. not.°

"En este dicho dia mes i año suso dicho el dicho licenciado francisco pacheco juró en forma de derecho jn verbo sacerdotis que es graduado de bachiller en artes y philosophia en esta vniuersidad puede aver quinze años, poco más o menos,

i firmólo de su nombre, i que es de hedad de treinta años, poco más o menos.—El licen.do fran.co Pacheco.—Esteuan de Roias, aplico. not.°

"En este dicho dia, mes i año suso dicho, veinte de março de mill quinientos i setenta, en la camara Rectoral del dicho collegio, cerca de las cinco de la tarde, ante el señor doctor sebastian de perea, Rector, i los señores doctor brauo i maestro valençuela, consiliarios, el dicho licenciado francisco pacheco hizo Representacion de todo lo suso dicho, i visto por sus mercedes, mandaron que el dicho licenciado francisco pacheco jure conforme a los estatutos desta Vniversidad; i luego el dicho licenciado pacheco hizo dicho juramento. E luego en el general mayor del dicho collegio, presidiendo el dicho señor Rector, como cathedratico de prima de theologia, el dicho licenciado pacheco substentó sus conclusiones, i fecho esto, en oracion latina pidio al dicho señor Rector el dicho grado de bachiller en theologia, i su merced se lo dio i colo en forma, sería cerca de las seis horas de la tarde deste dicho dia. Testigos, los señores doctor gil de ceuadilla i don pedro velez de guevara, canonigos de la sancta iglesia de seuilla, i otros para ello llamados i rogados.—Esteuan de Roias, aplico. not.°"

(Archivo universitario de Sevilla, libro 1.° de Diligencias y Colaciones de grados menores, 1570-1574.)

II

Sevilla, 8 de febrero de 1571.

El licenciado Francisco Pacheco, clérigo presbítero (collación de Santa María), como albacea testamentario de doña Leonor de Armijo, vende a Juan de Armijo, hijo de la difunta, un esclavo negro nombrado Ximón, de edad de cuarenta años, en precio de 25 ducados, a cuenta de su legítima.

(Archivo de Protolocolos de Sevilla, oficio 11, Gaspar Romano, libro 1.° de 1571, fol. 338.)

III

Sevilla, 11 de agosto de 1575.

El licenciado Francisco Pacheco, capellán de la Capilla Real de la Santa Iglesia de Sevilla (collación de Santa Cruz),

dice que por sus ocupaciones no puede servir la dicha capellanía y la renuncia en manos de S. M., suplicando que haga merced de ella a Diego Ponce de Ribera, clérigo presbítero.

(Archivo de Protocolos de Sevilla, oficio 23, Juan de Santa María, libro 2.° de 1575, fol. 952 vto.)

IV

Sevilla, 4 de agosto de 1576.

El licenciado Francisco Pacheco declara en las pruebas para el hábito de Santiago de don Álvaro de Guzmán y Ayala, y llámase "clerigo, capellan de los Reyes en la yglesia mayor... y natural de xerez de la frontera, y será de hedad de treynta y seys años".

(Archivo Histórico Nacional. Pruebas de Santiago, núm. 3786, fol. 18 vto. de la segunda información.)

V

Sevilla, 2 de enero de 1588.

El licenciado Francisco Pacheco, como administrador del Hospital de San Hermenegildo, vulgo del Cardenal, otorga una escritura de quitación de cierto tributo.

(Archivo de Protocolos de Sevilla, Juan Pérez Galindo, fol. 63 de su registro de 1588.)

VI

Sevilla, 20 de marzo de 1589.

Juan de Aranda Miruelo Negrete, vecino de Granada, otorga al licenciado Francisco Pacheco, presbítero, administrador del Hospital del Cardenal, y dice: "que por quanto yo con mi yntiligencia y soliçitud que tengo deste menester e hallado vna mina en termino de la uilla de la higuera, junto a aracena... en el pago que dizen de la bega, que linda con majuelo de andres hernandez panyagua y majuelo de alonso martin hincapie, su yerno, y tierra de pedro sanchez del moral y viñas de sebastian martin de la calleja y otros linderos, de la qual yo e hecho ensayo y espiriencia y hallo que tiene metal de plata y otra cosa de balor, y porque yo la manifesté como soy obligado y hize la denunciacion de la dicha mina, como está en despoblado y tierra realenga.... y porque yo no me

halio con dispusicion ni pusibilidad de poder hazer las demas diligencias que soy obligado ni benefiçiar la dicha mina, por no tener, como no tengo, caudal ni aparejo suficiente, por rrazon de lo qual se auia de perder..., y porque yo soy en muncho cargo y obligaçion a bos el dicho licenciado francisco pacheco, por munchas y muy buenas obras que de bos e rreçibido y cargos en que bos soy por buena boluntad que os tengo", renuncia, cede y traspasa la dicha mina en él, y el licenciado aceptó la escritura, estando en el dicho hospital.

(Archivo de Protocolos de Sevilla, oficio 23. Baltasar Romí, libro 1.º de 1589, fol. 799.)

VII

Sevilla, 20 de marzo de 1589.

El licenciado Francisco Pacheco declara que "por quanto Juan de Aranda, vecino de Granada, halló una mina en término de la villa de la Higuera, junto a la villa de Aracena, en el pago de la Vega, que linda..., de la cual dicha mina me tiene hecha donacion por escritura que pasó ante.... otorgo que doy todo mi poder... a Antonio de Cabrera, veedor del hospital del Cardenal, para que en mi nombre como tal donatario la denuncie..."

(Archivo de Protocolos de Sevilla, oficio 23, Baltasar Romí, libro 1.º de 1589, fol. 802.)

VIII

Sevilla, 27 de abril de 1589.

El licenciado Francisco Pacheco, presbítero, administrador del hospital de San Hermenegildo, que vulgarmente llaman del Cardenal, otorga a Antonio de Cabrera, veedor del dicho hospital, que por cuanto Pacheco había registrado y denunciado por despoblada y sin dueño "una mina de oro o plata e plomo o otro metal qualquier que es, en término de la villa de la higuera de aracena, llamada la mina de la Vega..." le da poder para tomar posesion de ella.

A continuación, y en el mismo día, registro de la dicha mina.

(Archivo de Protocolos de Sevilla, oficio 23, Baltasar Romí de Figueroa, libro 2.º de 1589, fols. 193 y 194.)

IX

Sevilla, 31 de marzo de 1598.

Decreto al fin de unas quintillas dobles originales, intituladas *La vida y martyrio del padre Gualpolo, de la Compañia de Jesus, que el año de 1595 padecio martyrio por la Fe de Xpo en ingalaterra...*:

"Al señor licenciado Pacheco que bea estas coplas y dé su parecer si se podra dar licencia que se ynpriman o no.

En seuilla a 31 de març̧o 1598 años.—El licen.do P.o xuarez de leon.—Joan de sta m.a, not.o s.o"

(En mi librería.)

X

Sevilla, 21 de abril de 1599.

En las pruebas para el hábito de Calatrava de don Pedro de Sandoval y Manrique declaró en tercer lugar el licenciado Francisco Pacheco, canónigo de la Santa Iglesia y natural de Sevilla (*sic*). Al margen se dice que tenía sesenta y siete años.

(Archivo Histórico Nacional. Pruebas de Calatrava, núm. 2381.)

XI

Sevilla, 10 de octubre de 1599.

"1599. Murio el licenciado Francisco Pacheco, Domingo 10 de Octubre a las cuatro de la tarde."

(Don José Maldonado Dávila, en su Ms. autógrafo en 4.° intitulado *Varias antigüedades*. Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla. B4, 446, 32, fol. 203.)

LUIS DE MOLINA

I

Sevilla, 8 de febrero de 1512.

Luis de Molina (abuelo paterno del famoso jurisperito), tesorero de don Juan Téllez Girón, segundo conde de Ureña, "vezino que soy de la villa de osuna", en nombre de éste y como curador y general administrador de la persona y bienes y es-

tado de don Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia, otorga a Juan de Castro de la Peña, mercader burgalés, que le vende trescientos cahices de buen trigo nuevo de la cosecha de 1511, en precio de 347.000 maravedís.

(Archivo de Protocolos de Sevilla, oficio 15, Alonso de Cazalla, cuaderno incluído por yerro en el libro 1.º de 1550.)

II

Osuna, 1541.

En Osuna nació Baltasar, hermano del jurisconsulto e hijo, como él, de Luis de Molina y doña Cecilia de Morales, y fué bautizado en 1541.

(Archivo parroquial de Osuna, libro 1.º de Bautismos, fol. 264.)

III

Sevilla, abril de 1547.

"licenciamiento en canones de luys de molina, vezino de osuna, abril" [1547].

(Secretaría de la Universidad de Sevilla, libro 1.º de Matrículas, fol. 61 vto.)

IV

Osuna, 3-6 de junio de 1567.

A 3 de junio de 1567, ante el doctor Hernández Galeote, rector de la Universidad de Osuna, y en presencia del secretario de ella, pareció Jerónimo de Molina y de Morales, "natural desta villa", y presentó la probanza de tres cursos de Leyes y de las lecciones para bachiller "y vna prouision del illustrisimo duque y conde de Vreña, etcetera, mi señor, patron de la dicha vniversidad.... por la qual su señoria suple vn curso al dicho geronimo de molina y quiere que, sin embargo de qualquier constitucion, se gradue bachiller con tres cursos..."

En 6 del dicho mes leyó la lección que le fué señalada (*De reivindicatione*) "y presidió el señor doctor Jorje Ruano, dean de leyes, y arguyeron el bachiller Juan de Valdivia y diego hernandez heruer, y fue aprouado, y pidio al dicho señor presidente el grado, el qual le dio...., y subió a la catreda y hizo los actos de bachiller, siendo testigos el muy ilustre y Reuerendis-

simo señor doctor don antonio morales de molina, obispo de mechoacan, y don alonso passillas y don juan Riquelme de Villavicencio, y los doctores..."

(Archivo universitario de Osuna, registro 1.° de Grados, fol. 19 del cuaderno de 1567.)

V

Madrid, 13 de febrero de 1569.

"Illustrissimo señor:

"Las escrituras del casamiento de mi señora doña madalena se acabaron de otorgar de la manera que V. S.ª verá por ellas, y en el artículo de los treinta mill ducados de las indias el señor don antonio hizo con Rui gomez la vltima diligencia que fue posible para ver si podria sacar a V. S.ª por algun camino de lo que tenía firmado por la capitulacion; y entendiendo que esto era imposible, la mejoró en todo lo que pudo y hizo que los dos años fuesen tres y algunos meses más, y que pasados todos estos terminos, si el dinero no fuese venido, se pagase por el juro a Razon de a quinze el millar, y conforme a esto se otorgaron las escrituras, y con tanta incertidumbre en lo que toca al término más de tres años que se a de esperar por la paga de los treinta mill ducados, que sobre desde quándo a de començar a correr el cargo a Razon de quinze mill el millar podra auer harta dilacion: esto a sido lo más que se a podido hazer, y presupuesto que V. S.ª estaua obligado a pagar estos treinta mill du-

cados en dos años y tiene hechos buenos todos los ochenta mill del dote, a sido mucho lo que se a hecho y no a sido posible ha-

zerse mas. Lo que aora importa es lo del seguro, y esto podra V. S.ª Remitirlo al contador Juan lopez para que se llegue a seuilla y lo Resuelua, siendo possible, antes que parta el armada, y si no, despues de partida, porque con estar asegurado el dinero no se podra perder nada, y si algo se viniere a aventurar será solamente pagar algunos meses censo a Razon de a quinze, y esto parece que será inposible segun el mucho tiempo que ay para la venida del dinero y los buenos Recaudos que se an dado para traerle y las diligencias que se an hecho para que no se pierda punto en la traida.

"En lo demas se an otorgado las escrituras lo más en fauor de mi señora doña madalena que a sido posible y el señor don antonio hizo sacar facultad para lo de las arras y entregó al portugues la minuta de lo que alla se a de hazer, conforme a la qual vendra todo muy bien asegurado; y porque el señor don antonio, que es quien a tratado todo esto con la voluntad que sienpre trata las cosas de V. S.ª, escreuira más largo, no dire yo más sino que quando se vuiere de entregar el dote, las pagas se hagan ante escriuano que dé fe dellas diziendo que se hizieron en su presencia y de los testigos, porque con esto no podra auer difficultad en ningun tienpo. Nuestro señor la illustrissima persona de V. S.ª guarde y en estado prospere. De madrid y de febrero treze.

Illmo. Sor

besa las manos de V. S.ª illma.
el doctor luys
de molina."

Al dorso de la hoja sobrante:

"Al Illmo s.r El duque de osuna mi s.r"

Y de letra del Duque:

"Del dotor molina. Sobre las capitulaçiones de la marquesa de toResnovas. Recibida en peñafiel a 18 de hebrero 1569."

(Original. En mi librería.)

VI

Osuna, 21 de septiembre de 1573.

Este día, "la illustre señora doña cecilia de morales, muger que fue del illustre señor el alcayde luis de molina, difunto, que sea en gloria", entregó a Francisco Gutiérrez Álvarez, escribano de Antequera, en nombre del ilustre y reverendo señor

don Alonso Pasillas, canónigo de la Santa Iglesia de Pascuaro, en el obispado y provincia de Mechoacán, en la Nueva España, 28.000 reales, que valen 952.000 maravedís, por cómpreda de ciertos tributos a la ciudad de Antequera.

(Archivo de Protocolos de Osuna, García González Dávila, registro de 1573, fol. 1319.)

VII

Osuna, 10 de marzo de 1581.

Don Diego de Molina, colegial del Colegio y Universidad de Granada, en nombre de su hermano don Luis de Molina y Barrientos, vende ciertos olivares a su tío Francisco de Molina, alcaide de Archidona.

(Archivo de Protocolos de Osuna, Antonio García, registro de 1581, fol. 255.)

VIII

Osuna, 15 de marzo de 1581.

El licenciado Diego de Molina y Ovalle, "hijo ligitimo del muy illustre señor doctor luis de molina..., difunto", en nombre del ilustre señor don Luis de Molina y Barrientos, su hermano, hijo mayor del dicho doctor, otorga "que por quanto en la particion de los bienes que quedaron por muerte de la illustre señora doña Cecilia de Morales, mujer que fue del illustre señor alcaide Luis de Molina, abuelos del otorgante, entre los illustres señores alcaide Francisco de Molina, y doña Mencía de Molina, viuda del illustre señor comendador don Juan Riquelme Villavicencio, veinticuatro de Jerez de la Frontera, y entre mí, en voz y en nombre del dicho señor don Luis de Molina, mi hermano, y los demás señores mis hermanos..." Y siguen ciertas declaraciones sobre un tributo que formaba parte del mayorazgo o vínculo instituído por el doctor Luis de Molina.

(Archivo de Protocolos de Osuna, Antonio García, registro de 1581, fol. 205.)

IX

Osuna, 6 de mayo de 1581.

Doña Mencía de Molina, viuda de don Juan Riquelme de Villavicencio, comendador de la Orden de Calatrava, y vecina

de Osuna, da poder a Francisco de Molina su hermano, alcaide de Archidona, para pleitos y general administración.

(Archivo de Protocolos de Osuna, Antonio García, registro de 1581, fol. 324.)

X

Osuna, 23 de junio de 1593.

"Sepan quantos esta carta vieren como yo don luis de molina ponçe de leon, vezino que soy en esta villa de ossuna, digo que por quanto el señor Doctor luis de molina, del consejo del rrey nuestro señor, instituyó e fundó un mayorazgo de mill e quinientos ducados de rrenta, poco más o menos, en cada vn año, sobre bienes propios suyos que tenia e poseya en las civdades de cordoba, jaen y ecija y en esta villa de ossuna, para el qual... llamó e nombró al liçençiado don luis de molina, su hijo ligitimo mayor, y despues dél, a sus hijos varones, e no los teniendo, al liçençiado don diego de molina, su segundo hijo, y por su fallesçimiento, a sus hijos, y no los teniendo, me llamó y nombró a mí como a su sobrino, hijo del alcaide françisco de molina, su hermano ligitimo..., segun que lo suso dicho y otras cosas más largamente consta e paresce por la escriptura de fundaçion e capitulaçiones del dicho mayorazgo..., y es asi que el dicho licenciado don luis de molina mi primo, rresidente en corte de su magestad, quiere disponer de ciento ochenta ducados que hacen sesenta e siete mill e quinientos maravedis en cada vn año de la rrenta del dicho mayorazgo..." En suma, declara estar conforme con que lo efectúe, y le da el poder necesario para ello.

(Archivo de Protocolos de Osuna, Diego Gutiérrez, registro de 1593, fol. 572.)

JUAN DE ROBLES

Sevilla, 2 de junio de 1598.

Era natural de San Juan del Puerto, y se bachilleró en Cánones a 2 de junio de 1598.

(Archivo universitario de Sevilla, libro 4.° de grados de Bachiller en todas facultades, fol. 36.)

JUAN DE MAL LARA

I

Sevilla, 10 de marzo de 1548.

"Matrícula de los estudiantes que cursan en todas facultades en el Collegio de santa maria de Jesu desta ciudad de se-

villa, que ante mj El bachiller Juan Ruiz de casaverde, clerigo y notarjo del dicho Collegio se matricularon dende El año del señor de mjll e quinientos e quarenta e seys años en adelante.

....

"Iu.º de malara, vezino de Seujlla. 10" [marzo de 1548. Artes]."

(Secretaría de la Universidad de Sevilla, libro 1.º de Matrículas, fol. 5.)

II

Sevilla, noviembre de 1593.

En una petición de los jurados a la Ciudad, se refiere que por orden de ella se estaban haciendo "en la laguna ciertas fuentes de agua, y demas desto", había mandado "que en la dicha alaguna se pongan y planten muncho número de alamos y mandado poner guardas para que por ellos miren.... demas de otros edificios que por orden de vuestra señoria se han mandado hazer y conpra de las casas donde solia bibir malara, preçetor, que son al fin de la dicha laguna..."

(Archivo Municipal de Sevilla, Varios antiguos, núm. 485.)

PEDRO JERÓNIMO GALTERO

I

Antequera, 30 de junio—23 de octubre de 1587.

"En 23 de octubre yo el licenciado Sarmiento... di las bendiciones nupciales a ysidro galtero, hijo de florestan martin, y de ———, con doña maria de sanabria, hija de juan de guescar y de catalina de sanabria...

"Y asi mesmo doy fe que desposé a los dichos por mandamiento del licenciado Villalta, vicario, en 30 de junio del dicho año..."

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro 1.º de Matrimonios, fol. 166.)

II

Antequera, 21 de diciembre de 1601.

"En veynte y un dias del mes de diciembre de mil y seiscientos y un años yo Alonso Mendez de Molina, teniente desta

Iglesia del señor san Sebastian desta ciudad de Antequera, baptizé a Pedro, hijo de Isidro galtero y de doña maria sanabria. Fue su padrino Joan Cabello, clerigo presbitero, y lo firmé, fecho ut supra.—Al.º mendez de molina."

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro 7.º de Bautismos, fol. 77 vto.)

III

Antequera, 19 de enero de 1605.

Isidro Galtero, doña Catalina Galtero, mujer de Juan de Ribera, y doña Bárbola y doña Magdalena Galtero, todos cuatro hermanos, e hijos y herederos con beneficio de inventario de Alonso Floristán Martínez y de Leonor Martínez su primera mujer, vecinos que fueron de Antequera, como lo eran los otorgantes, dieron poder al procurador Jerónimo de la Torre para hacer el inventario y partición de los bienes de sus padres.

(Archivo de Protocolos de Antequera, García de Carvajal, fol. 49 de su registro del dicho año.)

HERNÁN MEJÍA DE GUZMÁN

I

Sevilla, 1549.

Por sus pruebas para el hábito de Santiago (que no fueron aprobadas) consta que el capitán Hernán Mejía de Guzmán era natural de Sevilla, veinticuatro de la misma ciudad e hijo del licenciado Vergara, alcalde mayor que había sido de ella, y de doña Catalina Mexía.

En tales pruebas declaró, entre otros, Pero Mexía, coronista de S. M., de edad de cincuenta y dos años, poco más o menos, quien conoció al pretendiente siendo muchacho "y antes que fuese a las yndias, y despues de aver venido".

Fueron sus abuelos maternos, según el autor de la *Silva de*

varia lección, Luis de Soria, clérigo y canónigo de la Iglesia Mayor de Sevilla, y su amiga la Guzmana; y los paternos, fulano de Cuenca, clérigo, que tañía los órganos de la dicha iglesia, y una morisca. Y añadió que el licenciado Andrés de Vergara, padre de Hernán, era tenido por confeso y de casta de judíos; y que cuando fué proveído por veinticuatro, la ciudad suplicó de la provisión, y él nunca alegó ser hijodalgo, sino que por bachiller no pechaba; y al fin, por la protección del Duque de Medina, de quien era teniente, alcanzó segunda provisión.

Declarando en la misma información el veinticuatro Alonso de las Roelas, dijo (y también lo había indicado Pero Mexía) que el canónigo Luis de Soria fué tenido por confeso y que un hijo suyo llamado Antonio casó con una hidalga, a la cual sus parientes metieron monja por fuerza, y luego, amenazados con el pleito, acuchillaron al canónigo.

(Archivo Histórico Nacional. Pruebas de la Orden de Santiago, núm. 5076.)

II

Sevilla, septiembre de 1549.

El mismo cronista Pero Mexía, declarando en las pruebas para el hábito de Santiago de don Pedro de Cabrera y de Vergara, hijo del dicho capitán Hernán Mexía de Guzmán, veinticuatro de Sevilla, dijo que el pretendiente será de ocho años, poco más o menos; y refiriéndose, en cuanto al padre, a lo manifestado en sus pruebas, añade, por lo tocante a la madre, que era tenida por confesa, porque su padre don Pedro de Cabrera, que está en Indias, lo es, por ser hijo de Miguel Jerónimo, y la abuela del pretendiente lo era también por parte de su madre doña Luisa de la Cerda, mujer que fué de Francisco de Medina, por cierto cuarto que tenia de confeso.

(Archivo Histórico Nacional. Pruebas de la Orden de Santiago, núm. 1357.)

NICOLÁS GUTIÉRREZ DE ANGULO

I

Osuna, 1.º de octubre de 1620.

Este día pareció ante el doctor don Luis de Rojas Morejón, rector de la Universidad de Osuna, Nicolás Gutiérrez, natural

de Antequera, para graduarse de bachiller en Artes, y, presentando para ello un sineto del colegio de Santa María de Jesús, de su ciudad natal, y cierta información, fué admitido para el dicho grado. Examinado que fué, y aprobado *nemine discrepante*, se le confirió el grado, "y subio a la catreda, y leyo y dio las gracias a los que presentes estaban..."

(Archivo universitario de Osuna, registro 3.° de Grados, fol. 18 vto. del cuaderno de 1620.)

II

Osuna, 14-17 de marzo de 1624.

Mostrando su título de bachiller en Artes, Nicolás Gutiérrez se presentó para el grado de licenciado en esta facultad: "y abiendo tenido los actos públicos que se requieren, maior y menor", le hubieron por presentado para él, y se hizo la publicación del grado por cédula fijada en un poste de las escuelas del Colegio mayor.

Al día siguiente, Gutiérrez pidió puntos para la lección secreta, y "abiendo dicho la missa al espiritu santo, fueron metidos tres cuchillos por tres partes en las obras de aristoteles" y escogio uno de los tres lugares, y asimismo, por el mismo procedimiento, otro texto de Lógica, notificándosele que había de entrar en la lección secreta en la noche del día 16; llegada la cual y examinado el graduando por nueve maestros en Artes, le aprobaron sin discrepar ninguno. El día 17, a las ocho de la mañana, en claustro pleno, Nicolás Gutiérrez pidió el grado y lo recibió del chanciller, previa la profesión de fe y el juramento exigido por las constituciones, para que cuando quisiese pudiera graduarse de maestro, "y en señal de posesion dio las gracias al dicho chanciller y a los demas, y le dieron asiento junto al Rector y doctores".

(Archivo universitario de Osuna, registro 3.° de Grados, fol. 4 del cuaderno de 1624.)

III

Osuna, 25-30 de marzo de 1624.

En 25 de marzo se presentó Nicolás Gutiérrez para el grado de bachiller en Medicina, con testimonio de cuatro cursos ganados en la Universidad ursaonense; dos días después tuvo el

acto de repetición pública, y después de argüirle los doctores presentes, fué aprobado por todos y graduado de bachiller en la dicha facultad.

(Archivo universitario de Osuna, registro 3.º de Grados, fol. 5 vto. del cuaderno de 1624.)

DON DIEGO HURTADO DE MENDOZA

Madrid, 15 de diciembre de 1573.

"En la villa de madrid, a 15 dias del mes de x.bre, año de mill y quinientos y sesenta y tres, yo pedro de tapia, secretario en el consejo de la sancta general Inquisicion, por comision del illustrisimo señor don fernando de valdes, arzobispo de seuilla, inquisidor general, y señores del consejo de la general Inquisicion, recebi juramento en forma de derecho del illustre señor don diego hurtado de mendoça, mediante el qual le pregunté si a bisto vn crucifixo que está impreso en vn pliego de papel y a los dos lados tiene vnas letras impresas; dixo que vn criado de su señoria, que se llama valençuela, que es flamenco y le tiene por buen xpiano, le dio la dicha ymagen con otros papeles y le dixo que los abia traydo vn flamenco que reside en esta corte, que vende aforros y otras cosas, que es mercader ordinario que va y viene a flandes, cuyo nonbre no se acuerda, y acostunbra tener estas y otras pinturas, y le a conprado su señoria muchas, y dira dél el pellejero de la princesa; y quando el dicho valençuela se la dio a su señoria, le dixo: "ésta hereje "es", y el dicho valençuela le dixo: "pues, señor, lleuenla a la "sancta Inquisicion general si es hereje"; y preguntando si ay otras desta calidad y pintura, dixo que no sabe aya otras; pero que cree deue aber más, por ser de estampa. Preguntado en qué a entendido su señoria no es pintura catholica, dixo: que le parece que es frasis de herejes, porque no haze sino cortar

las authoridades de la sagrada scriptura y hazer vn silogismo en el articulo de la justificacion: y que avra doze o quinze dias que se la dio el dicho valençuela.—don dy.º hurtado de mēdoça.—Pasó ante mí Pedro de Tapia."

(Papeles varios del Santo Oficio de la Inquisición, llevados de la Biblioteca Nacional al Archivo Histórico Nacional.)

JUAN DE SALINAS

I

Sevilla, 6 de octubre de 1591.

"3 Juan de Salinas (1), bachiller, natural de Sevilla, juró en veinte e seis del dicho" [octubre de 1591].

(Archivo universitario de Sevilla, libro 4.º de Matrículas, fol. 286 vuelto. Artes.)

II

Sevilla, 12 de diciembre de 1600.

Alonso de Salinas y el doctor Juan de Salinas, presbítero, collación de San Pedro, hijos legítimos y herederos de Francisco de Salinas y de doña Mariana de Castro, difuntos, vecinos que fueron de la ciudad de Nájera, declaran que habían aceptado a beneficio de inventario la herencia de su padre, el cual falleció en 1594, con testamento cerrado, abierto en Nájera a 16 de abril del dicho año, ante Juan de Belorado, escribano público de aquella ciudad.

Hacen partición. El cuerpo de hacienda montó líquidamente 20 cuentos y 256.094 maravedís, y los dividen entre los dos hermanos.

(Archivo de Protocolos de Sevilla, oficio 21, Juan de Espinosa, libro 5.º de 1600, fol. 827.)

III

Sevilla, 17 de diciembre de 1601.

Juan de Salinas, natural de Sevilla, se graduó de bachiller en Teología a 17 de diciembre de 1601. Según consta del acta

---

(1) El 3 antepuesto al nombre indica que el estudiante se matriculaba para tercer curso.

de su grado, era bachiller en Artes y Filosofía por la Universidad de Osuna.

(Archivo universitario de Sevilla, Grados de Bachiller en todas facultades, libro 4.°, fol. 16.)

IV

Sevilla, 19 de septiembre de 1602.

Como administrador del Hospital de las Bubas, el doctor Juan de Salinas da poder al licenciado Alonso de la Barrera, presbítero, y a Fernando Fajardo, ambos vecinos de Villanueva del Río, para que compren 300 arrobas de carbón.

(Archivo de Protocolos de Sevilla, oficio 20, Rodrigo Fernández, libro 3.°, vol. 1.° de 1602, fol. 483.)

V

Sevilla, 19 de septiembre de 1602.

El doctor Juan de Salinas, administrador del Hospital de las Vírgenes [*tachado* bubas] y vecino en la collación de Santa Catalina, en nombre del doctor Juan de la Sal, canónigo de la Santa Iglesia de Cartagena, según poder otorgado en Valladolid, a 3 de julio de 1601, ante Juan Andrés Baran, notario apostólico, sustituye este poder en el licenciado Alonso de la Barrera, vicebeneficiado de la Iglesia de Villanueva del Río, para que pueda cobrar lo que debieren al dicho doctor, como beneficiado propietario que es del dicho beneficio.

(Archivo de Protocolos de Sevilla, oficio 20, Rodrigo Fernández, vol. 1.° del libro 3.° de 1602, fol. 484.)

FRANCISCO DE RIOJA

I

Sevilla, 22 de noviembre de 1583.

"En martes veynte y dos del mes de nobienbre de mil y quinientos y ochenta y tres años baptizé yo el bachiller pedro bernal, capellan desta yglesia de oniun santorun, a francisco, hijo de anton garsia Rioja y de leonor Rodriges: fue su pa-

drino francisco bautista veyntin, vezino de la yglesia mayor. y porques verdad lo firmé de mi nonbre, ques fecho ut supra.— El br. p.º bernal."

(Archivo parroquial de Omnium Sanctorum, libro 6.º de Bautismos, fol. 312 vto.)

II

Sevilla, 3 de enero de 1567.

Pedro de Paz, mayordomo de doña Urraca de León, pone a servir a su hijo Francisco, de catorce años, con Antón de Rioja, albañí, vecino de Sevilla, en la collación de San Lorenzo.

(Archivo de Protocolos de Sevilla, oficio 3.º, Baltasar de Godoy, libro 1.º de 1567, en una de las primeras hojas.)

III

Sevilla, 7 de diciembre de 1575.

Antón de Rioja el viejo, albañí (collación de San Lorenzo), otorga a don Pedro de Villasís "que por quanto anton garcia Rioja, albañí, su sobrino, tomó a su cargo de fazer y acabar cierta obra de albañiria en las casas del dotor gomez de santillan, que son en esta dicha cibdad, en la calle que dizen del aRaihan, en precio y quantia de treynta y quatro ducados", y no puede hacer la dicha obra, él la toma a su cargo en las mismas condiciones, por dejación que le ha hecho su mencionado sobrino.

(Archivo de Protocolos de Sevilla, oficio 11, Cristóbal de Soto, libro 3.º de 1575, fol. 1848.)

IV

Sevilla, 27 de octubre de 1583.

Antón de Rioja, albañí (collación de San Lorenzo), otorga, estando enfermo, su disposición testamentaria.

Tenía por dos vidas la casa en que habitaba, y nombra para la segunda a Isabel de las Monjas, su hija legítima y de Francisca Bernal, su mujer, la cual hija era a la sazón de ocho años de edad.

Nombra por albaceas a su dicha mujer y a su cuñado Juan

López, y a aquélla por tutora y curadora de sus tres hijos, llamados Cebrián, Isabel e Inés.

(Archivo de Protocolos de Sevilla, oficio 3.°, Baltasar de Godoy, libros 2.° y 3.° de 1583, fol. 1146.)

V

Sevilla, 16 de septiembre de 1585.

Jerónimo de Aguilar, albañí, y su mujer se obligan a pagar a Antón García Rioja, asimismo albañí (collación de Omnium Sanctorum), 130 reales, resto de cincuenta ducados y las costas de cierta ejecución entablada por el García Rioja.

(Archivo de Protocolos de Sevilla, oficio 11, Jerónimo de Lara, libro 2.° de 1585, fol. 776.)

VI

Sevilla, 4 de noviembre de 1591.

Antón de Rioja (collación de Omnium Sanctorum) da poder a Alonso de Muchas, para que saque de la Casa de la Contratación de Indias "todos los maravedis que se me deben del sueldo que gané como soldado de la nao almiranta que en el año pasado de ochenta y nueve fue a la provincia de tierra firma de las yndias".

No sabía firmar.

(Archivo de Protocolos de Sevilla, oficio 11, Jerónimo de Lara, libro 3.° de 1591, fol. 669.)

VII

Sevilla, 8 de octubre de 1598.

"Sepan quantos esta carta vieren como yo francisco de Rioja, clerigo de hordenes menores, vezino desta ciudad de seuilla en la collacion de onniun santorun, hijo legítimo de anton de Rioja, como capellan perpetuo que soy de la capellania que ynstituyó e fundó francisco de herrera, clerigo, en la yglesia de oniun santorun desta ciudad, otorgo e conosco que rrecibo de vos el bachiller pedro ponce, clerigo, cura de la dicha yglesia, como mayordomo que soys de la fábrica della, questays presente, doçientos Reales, que son por el superaui de la dicha mi capellania, del tercio segundo deste año de mill

y quinientos y nouenta y ocho, que se cumplio en fin del mes de agosto... (*siguen las firmezas formularias*), e si es nesesario, por ser de hedad de quinze años y menor de veynte e cinco, juro por dios e por santa maria e por las palabras de los evangelios e por la señal de la cruz ✠, que hago con mis manos, de lo aver por conforme e de no alegar menoria de hedad..." Firma con bonita letra.

(Archivo de Protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera, libro 3.° de 1598, fol. 429.)

VIII

Sevilla, 21 de marzo de 1599.

"Sepan quantos esta carta vieren como yo anton garcia de rrioja, maestro albañí, vezino desta ciudad de seuilla en la collacion de omnium santorum, otorgo y conozco que arriendo a vos lazaro nabarro... unas casas que yo tengo en esta dicha ciudad, en la dicha collacion, en la calle ancha, donde se suelen poner los caldereros, que lindan con casas de gonçalo de campos, carpintero, e con casas de elbira dias...", por tres años, desde 1.° de enero de 1600, a treinta y seis ducados cada año, y cuatro gallinas, "o por ellas doze rreales, las quales dichas casas tiene de por vida francisco de rrioja mi hijo, de hedad de diez y seis años, el qual está debaxo de mi poderio paternal..."

(Archivo de Protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera, libro 1.° de 1599, fol. 981 vto.)

IX

Sevilla, 11 de octubre de 1611.

"Sepan quantos esta carta vieren como yo el licenciado francisco de rioxa, presuitero, capellan perpetuo de la capellania que en la yglesia de san miguel desta ciudad de seuilla mandó fundar e ynstituyr el dotor geronimo lopez guarnicio, otorgo y conozco que doy todo mi poder cunplido y bastante a

Pedro de lescano, vezino desta ciudad de seuilla, especialmente para que en mi nombre como tal capellan de la dicha capellania pueda pedir y demandar...''

(Archivo de Protocolos de Sevilla, oficio 1.º, Francisco de los Ríos, libro 4.º de 1611, fol. 812.)

X

Sevilla, 21 de octubre de 1611—13 de septiembre de 1612.

"Sepan quantos esta carta vieren como yo el licenciado francisco de rioxa, presuitero, vezino desta ciudad de seuilla, en nonbre y en boz de doña dorotea..., monja profesa en el monasterio de san clemente desta ciudad y en virtud de su poder...'', arrienda a Vicente de Perea unas casas de la dicha monja, sitas en la calle de Colcheros de la misma ciudad.

En la cabeza de esta escritura hay nota de cancelación, fechada a 13 de septiembre de 1612 y suscrita por Rioja, Perea y el escribano.

(Archivo de Protocolos de Sevilla, oficio 1.º, Francisco de los Ríos, libro 4.º de 1611, fol. 1060.)

XI

Sevilla, 23 de diciembre de 1626.

El licenciado Francisco de Rioja, presbítero, coronista del Rey nuestro señor, vecino de Sevilla, da poder al señor don Gaspar de Monteser, caballero del hábito de Santiago, tesorero, juez oficial de la Casa de la Contratación de las Indias, para cobrar deudas, etcétera.

(Archivo de Protocolos de Sevilla, oficio 21, Gaspar Díaz de Acuña, libro 3.º de 1626, fol. 619.)

XII

Sevilla, 1.º de junio de 1627.

El licenciado Francisco de Rioja, presbítero, coronista del Rey nuestro señor, vecino de Sevilla, da poder a Florencio de Vera, caballero de la Orden de Santiago, residente en la corte,

general para cobrar "y espesial y señaladamente para que pueda cobrar de la camara apostolica y de quien con derecho deba los maravedis que se me deuen de los tresientos ducados de pençion que tengo sobre el obispado de plasensia...", y generalmente para todos sus pleitos.

(Archivo de Protocolos de Sevilla, oficio 21, Gaspar Díaz de Acuña, libro 2.° de 1627, fol. 555.)

(*Continuará.*)

FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN.

EL TEATRO EN VALLADOLID

8 noviembre 1802.

Nombramiento de alcaide de la casa teatro a favor de Antonio Aguilar, por renuncia de Fernando Segovia. Este habíalo sido durante treinta y cinco años.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

4 enero 1803.

Inventario de los efectos existentes en el patio de comedias de esta ciudad. Razón de los enseres propios y costeados por el empresario de los Reales Sitios Gregorio Bermúdez, con expresión de su valor actual, graduado por Manuel Soto, tramoyista de dicho Bermúdez, y Felipe Gutiérrez, vecino y carpintero de esta ciudad. 4 enero 1803.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

22 enero 1803.

De comunicación fecha a 22 de enero de 1803, se deduce que Gregorio Bermúdez, empresario de la compañía cómica de los Reales Sitios, había estrenado en Valladolid, durante la temporada anterior, las obras siguientes: *Cecilia y Dorsán, El Abate de Leepe* (sic), *La reconciliación, El amor y la intriga, El Duque de Visco, El viajante desconocido, La Fulgencia, Clementina y Deshormes,* y *Un loco hace ciento.*

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

3 marzo 1803.

La Junta de Teatros, a 3 de marzo de 1803, nombra Censor interino al Conde de Troncoso y examina el memorial en que Manuel Valladar solicita representar.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

15 marzo 1803.

La Junta particular de Teatros, reunida a 15 de marzo de 1803, trata de las cartas dirigidas al Corregidor por don José Pérez Sorarte, censor de aquélla, sobre contratar a la compañía de Francisco Baus, Jose Ordóñez y Francisca la Borda, hermanos políticos, y se determinan las condiciones en que puede hacerse la contrata.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

23 marzo 1803.

Don José Pérez Sorarte y Sarabia escribe desde Madrid. a 23 de marzo de 1803, diciendo que tropieza con grandes dificultades para cumplir el encargo que se le había dado de formar compañía. "Así pues —decía— estoy en conferencias con Francisco Alonso, autor de Bilbao y cuñado de Isidoro Máiquez (el hombre célebre de esta Corte) a ver si por sí solo o en asociación con otro, vajo de las mismas condiciones que para Francisquet aprovó esa Junta, quiere formar compañía..." Al cerrar la carta decía haber convenido con Francisco Alonso que hiciese en Valladolid 90 ó 100 representaciones a principios de año.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

11 abril 1803.

Se da cuenta en el Ayuntamiento de que Francisco Alonso, ajustado para noventa representaciones, dará comienzo el día siguiente, a las cinco de la tarde.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1803-1804,* s. f.)

5 mayo 1803.

Francisco Alonso, autor de la compañía, ruega se le permita asociarse a Pedro Vicente Morales para formar el completo de aquélla. 5 mayo.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

7 mayo 1803.

Con fecha 7 de mayo de 1803 se ofrece a representar en la temporada de verano Pedro Vicente Morales, y hace presentación de la siguiente

Lista de la Compañía Cómica para representar en las ciudades de Valladolid y Salamanca.

Actrices.

1.ª S.ª Manuela Sanz. } 1.ª de estas.
S.ª M. Perales.
2.ª S.ª Josefa Esprás. } Cantan.
S.ª Carmen Preis.
S.ª Antonia Palomera. } Graciosa de cantado, pero esta no se tiene la maior seguridad.
S.ª María Mondragón. Canta sobre la parte
S.ª María Alvarez.—Canta.
S.ª María Grandoti.
S.ª Josefa Martínez.

Actores.

1.º S. Julián Serviel. } * Nuebo. 1.º de estos
S. Eugenio Pérez.
2.º S. Manuel Buc. Canta.
S. Mariano Garrido.
S. Alfonso Esprás. Canta
S. Josef Grandoti. Galán de Música.

Carácter jocoso.

S. Antonio Martínez. Canta
S. Andrés Palomera.
S. Clemente Gil. Canta y suple a los dos.

Carácter anciano.

1.º S. Vizente Nabarro. } 1.º de los dos.
S. Mariano Generoso.
2.º S. Manuel Mondragon.

Bolcros.

S. Joaquín González.
S. Alfonso Esprás.

Boleras.

S.ª Dolores Blanco.
S.ª María Grandoti.

Apuntadores.

S. Manuel de Robles. } Con la misma duda que la graciosa.
S. Manuel Castaño.
S. Manuel Echauri.

Músicos.

S. D. Josef Martínez.
S. D. ....

Tramoyista y pintor.

Eugenio Más.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

10 mayo 1803.

Francisco Alonso, autor de la compañía que en el día se halla representando en Valladolid, solicita del Corregidor y Junta de Teatros, a 10 de mayo de 1803, permiso para formar también compañía que represente en la temporada de invierno y en el año de 1804.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

20 mayo 1803.

"Francisco Alonso, Autor de la Compañía cómica a V. S.s con la mayor veneración dice = Que con motivo de tener repartidos entre los individuos y biajes en la compañía que se alla trabajando en el día, más de ochenta mil reales, no puede menos de acudir a la piedad de V. S.s para que por lo menos le franqueen por bía de préstamo catorce mil reales...:" 20 mayo 1803. Se le dieron 8.000.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

25 junio 1803.

Don Vicente Miranda, natural de Valencia, alistado con su mujer en la compañía cómica que se hallaba en Valladolid, pide que se le releve de su compromiso, por haber sido nombrado Fiel primero de la ciudad de Guadalajara. 25 junio 1803.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

20 julio 1803.

Francisco Alonso presenta, a 20 de julio, testimonio del título expedido a favor suyo y de Paulino Antonio Fernández para representar en Valladolid y Salamanca. Presenta la siguiente lista:

Actrices.

1.ª S.ª María Antonia Perales.
2.ª S.ª Josefa Lizo, Bolera.
3.ª S.ª Vicenta Prado, Canta.
Sobresalienta y 4.ª S.ª María Mondragón. Canta.

5.ª S.ª Andrea Flores. Canta.
6.ª S.ª María Cadenas. Canta.
Sup.ª S.ª Manuela Martínez. Canta.

Actores.

1.º Sr. Paulino Antonio Fernández. Canta.
2.º Sr. Manuel Buc. Canta.
3.º Sr. Antonio Roldán. Bayla.
4.º Sr. Josef Soriano. Canta.
5.º Sr. Josef Grandoti. G.n de música.
6.º Sr. Juan Alonso.
7.º Sr. Juan Romero.
Barbas: 1.º Sr. Mariano Generoso.
2.º Sr. Mariano Garrido.
Graciosos: 1.º Sr. Miguel Mondragón.
2.º Sr. Antonio Martínez.
Apuntadores: 1.º Sr. Juan Blas Torres.
2.º Sr. Pedro Estremera.
3.º Sr. Juan Máiquez.
Músico: Sr. D. Josef Martínez.
Tramoyista: Sr. Isidoro Montejo.
Guard.ª: Sr. Francisco Morales.
Cobrad.r: Sr. Ventura Cortés.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

24 octubre 1803.

A 24 de octubre de 1803 se acuerda que el siguiente día, a las cinco de la tarde, comience a representar Francisco Alonso.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

11 noviembre 1803.

En vista de las muchas ocupaciones que tenían el Intendente corregidor y el Alcalde mayor, acordó el Ayuntamiento que pudiesen presidir el teatro los regidores, por orden de antigüedad.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1803-1804,* s. f.)

22 diciembre 1803.

Don Pablo Salinas, regidor perpetuo de la ciudad, comunica que en la comedia de aquel día (22 diciembre), cuando se estaba cantando la tonadilla, arrojaron al patio una vasija de vidrio blanco, sin que se pudiera averiguar quién lo había hecho.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

24 marzo 1804.

La Junta particular de Teatros, a 24 de marzo de 1804, ve la lista presentada por Francisco Alonso. Era ésta:

LISTA DE LA COMPAÑÍA QUE HA FORMADO D. FRANCISCO ALONSO PARA LA M. N. CIUDAD DE VALLADOLID, DE LA QUAL ES AUTOR EL SR. JUAN ANGEL DE PEÑALVER.

Director de la Scena.

Sr. Manuel García.

Actrices.

1.ª S.ª Josefa Ripa. Canta.
2.ª S.ª María Bolta.
Graciosa: S.ª Antonia Torre. Canta.
4.ª S.ª Carmen Mora. Canta.
5.ª S.ª F. Riquelme. 1.ª bolera.
Sobresalienta: S.ª Cathalina Hernández. Canta.
Supernumeraria: S.ª Juana González. Bayla bolero.

Actores.

1.º Sr. Antonio Valero.
2.º Sr. Juan López Estremera. Canta.
3.º Sr. Agustín Blasón.
4.º Sr. Francisco Parra. Canta.
5.º Sr. Francisco Arche. Canta.
6.º Sr. F. Riquelme. Bayla bolero.
1.er barba: Sr. Manuel García.
2.º Sr. Josef Espinosa.
Supernumerario: Sr. Josef Soto.
1.er Gracioso y Bufo: Sr. Ramón Pérez. Canta.
2.º ....

Insinuantes.

Sr. Manuel del Rey.
Sr. Juan Angel de Peñalver.
Sr. Lorenzo Pérez.

1.er Músico de Comp.ª, Compositor y Director de orquesta.

D. Francisco Valladar.

Maquinista y Pintor.

Sr. Manuel Soto.
Sr. Bernardo Salcedo.

Guardarropa.

Manuel de Costales.

Orquesta.

Violines...
Violas...
Oboes...
Trompas...
Bajos...

No pudo presentar Francisco Alonso esta compañía porque —decía— "fuí sorprendido con la novedad de haverme envargado para estos teatros y Sitios Reales la Dama Josefa Ripa, el Apuntador Manuel del Rey, el segundo Juan Estremera, la segunda María Bolta y el Barva Manuel García, y havérseme escapado Espinosa y su esposa desde Valencia sin tener razón de ellos ni 4.000 reales que les mandé". En vista de ello, formó la siguiente compañía:

LISTA DE LA COMPAÑÍA CÓMICA QUE HA FORMADO DON FRANCISCO ALONSO PARA LA M. N. CIUDAD DE VALLADOLID, SALAMANCA Y ZAMORA, DE LA QUE HA NOMBRADO AUTOR AL SEÑOR JUAN ANGEL DE PEÑALVER, EN ESTE PRESENTE AÑO DE 1804.

Actrices.

1.ª Señora Ramona González.
2.ª Señora Francisca Rubio.
Graciosa: Señora Antonia Torre.
4.ª Señora Catalina Hernández.
5.ª Señora Petra Fernández.
6.ª Señora Francisca García. *Bayla.*
Bolera: Señora Josefa Riquelme.
Supernumeraria: Señora Juana Parra. *Bayla.*

Actores.

1.º Señor Antonio Valero.
2.º Manuel Julián García. *Bayla.*
3.º Agustín Blasón.
4.º Francisco Parra.
5.º Francisco Arche.
Bolero: Señor Juan Riquelme.
Sobresaliente de Galán: Sr. Antonio Far.

Primer Gracioso y Bufo de Operas.

Señor Ramón Pérez.

Para el carácter anciano.

Señor Juan Díez.
Señor Josef del Cerro.
Señor Josef Soto.

Apuntadores.

Señor Francisco Far.
Señor Juan Angel Peñalver.
Señor Lorenzo Pérez.

Para piezas de Música y tonadillas.

Señora Antonia Torre.
Señora Catalina Hernández.
Señora Petra Fernández.
Señora Francisca García.
Señor Ramón Pérez.
Señor Francisco Arche.
Señor Francisco Parra.
Señor Manuel Julián García.

Primer Músico de Compañía, Compositor y Director de la Orquesta.

Don Francisco Valladar.
Otro: Don Josef Martínez.

Tramoyista y Pintor.

Señor Manuel Soto.
Guardarropa: Señor Manuel de Costales.

ORQUESTA.

Cinco Biolines: Una Biola: Dos Baxos: Dos Trompas: Dos Oboes.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

3 abril 1804.

Se lee en el Ayuntamiento una representación que se eleva al Superintendente general de los teatros para que declare los cargos respectivos del Ayuntamiento y Junta de teatros sobre los particulares a que se refiere la Instrucción de 2 de marzo de 1801 y otras órdenes y declaraciones.

En la misma sesión se da cuenta de que las representaciones del teatro comenzarán el día 5.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1803-1804*, s. f.)

17 septiembre 1804.

Juan Angel de Peñalver, actor de la compañía que representa en Valladolid, solicita rebaja en el alquiler de la casa teatro. 17 septiembre 1804.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos*.)

19 septiembre 1804.

A demandas del autor de la compañía cómica, se acuerda que las representaciones teatrales, suspendidas durante la celebración de rogativas, se reanudaran así que terminasen éstas.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1803-1804*, s. f.)

5 enero 1805.

Con fecha 5 de enero, don Santiago Corominas, "Profesor de Física y Química", solicita permiso "para demostrar en el Coliseo después de concluído el Dramma que representa la Compañía varias suertes primorosas, colección de retratos, fuegos píricos, etc.". La Junta de teatros le autorizó para que comenzara el día 14; pero no gustó al público, y, autorizado por el Capitán general, se presentó en otro local.

Con este motivo, la Junta particular de Teatros, con fecha 12 de febrero, elevó una representación al Gobernador del Consejo, haciéndole saber la intromisión del Capitán general en asuntos teatrales. Terminaba así: "Se nota que todos los Cómicos en las primeras salidas que hacen todos los días, sea qualquiera el estado de la escena, lo primero que ejecutan es hacer una cortesía al General o Generala si están en el Palco, por más que el paso pida una precipitada salida y raciocinio.—Se trata de averiguar la causa de cortar tan raramente la ilusión, y se halla que el Capitán general ha impuesto a el Autor el precepto bajo de pena de prisión de que así lo hagan los Cómicos."

Días antes (23 enero) el Capitán general había publicado un bando, concebido en los siguientes términos:

"Don Francisco de Orcasitas, Colón de Portugal, Caballero profeso en la Orden de Santiago, Gentilhombre de Cámara de S. M. con entrada, y de su Supremo Consejo de la Guerra, Teniente general de los Reales Exércitos, Gobernador y Capitán general del Exército y Reynos de Castilla la Vieja, León,

y Principado de Asturias, Presidente de la Real Chancillería de Valladolid, y de su Real Junta de Policía, etc., etc.

"Hago saber que con el objeto de conciliar en el Teatro la Diversión pública con lo que dicta la urbanidad y decoro de todos los concurrentes, se han pronunciado por el Gobierno diferentes providencias, dirigidas a evitar que la inconsideración de algunos cause el más mínimo bullicio, conmoción o alboroto, que alterando el buen orden impida el gusto y satisfacción que tiene el Público en una recreación tan útil como honesta: Aunque me debía prometer que aquellas justas determinaciones hubiesen surtido un buen efecto en esta Ciudad, cuyos habitantes han dado tantas pruebas de respeto a sus Magistrados, he notado de unos días a esta parte que algunos no observan la moderación debida en unos actos tan públicos, proviniendo acaso por ignorar los Edictos, o porque las penas impuestas son tan cortas, que no bastan a contener a una pequeña porción de Jóvenes, que sin reparar en que faltan a la obediencia debida a las autoridades ofenden notablemente a los demás circunstantes. Deseando remover estos inconvenientes, prohibo a todo concurrente al Teatro sea de la clase y condición que fuere, que por ningún título, ni pretexto ofenda a la decencia, al sosiego, y al decoro de los demás, gritando a los Cómicos, aunque se equivoquen, bajo la pena al contraventor de arrestarle inmediatamente en la Cárcel exigiéndole si es Persona Noble doscientos ducados, aplicando trescientos reales al que le delatare o aprendiere, y cincuenta a cada uno de los que le conduzcan preso; y lo restante para la manutención de los pobres de las dos Cárceles; en la inteligencia de que sino tuviese bienes para satisfacer aquella cantidad se le aplicará a las Armas en clase de distinguido como corresponde, y quando no fuere apto para el servicio, me reservo darle el destino que me parezca más proporcionado; pero si fuese Plebeyo se le destinará por quatro años a las Armas o a la Marina; y en el caso que no fuese útil, se le aplicará seis meses a los trabajos públicos de esta Ciudad. Igualmente por quanto la experiencia ha acreditado lo mucho que contribuye a fomentar partidos y desórdenes la asistencia de algunas personas, que sin necesidad concurren a los ensayos, prohibo expresamente que como no sean aquellos cuya presencia sea necesaria, y lo diga el Impresario, ninguno pueda asistir a semejantes actos, en el concepto de que está nombrada una Persona que se encargue de celar la observancia

de esta orden, con el fin de que tomando conocimiento del nombre, calidad y condición del que delinquiere, advirtiéndoselo con toda atención lo ponga en mi noticia, para tomar una providencia muy severa, por su falta de respeto y veneración debida a mis preceptos. Y para que llegue a noticia de todos, y puedan cerciorarse de su contenido, se fijarán exemplares en el Patio, pasándose también al Corregidor y Comisarios a efecto de que celen su observancia. Dado en Valladolid a 23 de Enero de 1804 (*sic*).—Fran.co de Horcasitas."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

17 enero 1805.

"Expediente formado en la Junta de Teatros de esta Ciudad para la admisión de empresario que forme compañía y represente en ella el año cómico que da principio en Pascua de Resurrección de este año y concluye en el Carnaval de el de 1806."

Con fecha 17 de enero, Juan Angel Peñalver, autor de la compañía cómica de esta ciudad, solicitaba continuar con la empresa, siempre que se le concedieran ciertas condiciones. Tales eran: 1.ª Que en lugar de media onza del arrendamiento de casa, se le llevasen seis duros, por ser muchos los gastos que tenía. 2.ª "Que los precios sean los mismos que en este año, a saver dos reales las Comedias diarias, veinte y un quartos los medios teatros y tres reales las funciones de música y teatros, quedando al arbitrio de la Junta las demás que se presenten nuevas y de algún mérito, que en este año se han dado dos quartos de alza atendiendo a que las nuevas traducciones francesas que se representan en los Caños del Peral tienen bastante costo puestas aquí por ser manuscritas y por la condución y gratificación para la copia." 3.ª Que no se admitieran durante el año cómico otras diversiones, a no ser de acuerdo con la Empresa. 4.ª Que se le adelantaran 20.000 reales, de los cuales pagaría diariamente 100. 5.ª Que le eximieran de la fianza.

La Junta de Teatros, en sesión del 26 de enero, aceptó algunas de las condiciones, y Peñalver, previos los correspondientes trámites, se comprometió a representar desde la Pascua de Resurrección.

Juan Díez, primer barba de la compañía, ofreció formar otra en mejores condiciones que Peñalver. Este, con fecha 12 de febrero, acudió a la Junta de Teatros diciendo que si Juan Diez quería suplantarle era por "no haber querido ajustar para el próximo año a Juan Riquelme y Josefa Castro, boleros de esta

compañía, a causa de lo acaecido en principios de enero entre ésta y el respetable público de esta ciudad que se vió alborotado en el teatro y de que resultó prisión de varios y luego a pocos días hubo pedradas y rompimiento de vidrieras de la posada de dicha Castro, por todo lo qual el suplicante ha sido repetidas veces insinuado del S.or Presidente de la Junta de que en la formación del año próximo procurase con el mayor conato obbiar semejantes incidentes y que llegue a efecto todo lo que previene el despacho del Excmo. Sr. Governador del Consejo... de resultado de lo qual se ha mostrado resentido el S.or Marqués de Castrofuerte, protector de los enunciados... no se obscurecerá a V. S. S. que D.n Francisco Lavandero, Abogado de este Colegio, resentido de haberle prohibido la concurrencia a mi casa por haver penetrado que no sólo estaba causando el desconcepto de mi opinión, sino que tiraba a la indisposición del matrimonio llegando su fatuidad al exceso de quererme persuadir a pedir contra mi muger, dejando en mi poder un escrito (que conservo y presentaré en caso necesario) diciéndome de ella los más enormes crímenes... han llegado a dar el premeditado golpe valiéndose de Juan Diez para la enunciada pretensión, hombre a la verdad, señores, que en este presente año no ha tenido otro interés que el de ser el corre, ve, y dile del citado Lavandero ...que igualmente ha estado pretendiendo la Guardería de la Dehesa de Fuentes y diciendo que no quería seguir de cómico..."

Juan Díez, noticioso de que se había desestimado su pretensión, acudió al Corregidor e Intendente de la ciudad insistiendo en ella y diciendo que "ha sabido desempeñar con la maior aceptación el destino de Autor en la Ciudad de Badajoz por dos veces, siendo una de ellas en el año en que estubieron allí nuestros Monarcas (que Dios guarde) y no podría probar otro tanto Peñalber, que por díscolo, intrigante y reboltoso fué desterrado o despedido de los reales sitios donde indispuso y enredó extraordinariamente a la compañía y su empresario D.n Gregorio Bermúdez".

Al fin quedó admitido Peñalver, y comenzó a representar en 15 de abril.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

20 febrero 1805.

La Junta de Teatros de Valladolid dirige una exposición al Superintendente general de Teatros, recordándole otra de 24

enero, respecto a una obra destinada a "dar toda la extensión posible al foro para que al paso que se evita la ruina que amenazan sus principales pilares, se aleje el riesgo de un incendio a que por la estrechez está expuesto".

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

22 febrero 1805.

El Ayuntamiento del día 5, teniendo noticia de que "a pretexto de cierta obra que hay que hacer en la Casa teatro se trata de suvir sus aprobechamientos", acordó oficiar a la Junta de Teatros "para que con arreglo a lo literal de la orden del señor Gobernador del Consejo de treinta de Mayo de mil ochocientos y quatro, instruya al Ayuntamiento de los sobrantes que haya havido en los años que ha estado a su cargo el manejo económico del teatro". Como la Junta no contestase, el día 22 acordó el Ayuntamiento mantener su derecho, "respecto a que según la instrucción de dos de Marzo de mil ochocientos y uno y orden del Señor Governador del Consejo de treinta de Mayo de mil ochocientos y quatro, sólo corresponde al Ayuntamiento a pluralidad de votos la apertura del teatro y la inversión de caudales sobrantes de aquerdo con la Junta de teatros".

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

10 abril 1805.

El Superintendente general de Teatros oficia al de Valladolid para que José Acuña, primer galán de música de la compañía de Peñalver, que representaba en Valladolid, pasase a reunirse con su mujer Manuela Carmona en el Real Sitio de Aranjuez.

Juan Angel Peñalver y José Acuña dirigieron sendas representaciones para esquivar el cumplimiento de la orden, propósito que también trató de favorecer el Corregidor de Valladolid. Acuña decía, entre otras cosas, lo siguiente: "En virtud de las continuadas y pesadas desavenencias que en todo el año anterior sufrió por el genio de su muger Manuela Carmona hasta llegar el caso de haberse quejado aquélla sin ningún motivo y por su poderío sufrido el esponente un sonrojo público, a que jamás habría dado lugar por su mucho sufrimiento y prudencia, conociendo el altanero y sobervio genio de su muger, que no contenta con no prestar a su Marido la justa y devida sumisión que se deve en materias graves, trataba de amenazarle ya con

que tenía en su mano el hacerme poner en un presidio, o ya con amagos de obra &... De todo esto informé verbalmente al Excmo. S.or Príncipe de la Paz, que me libertó de bolver al sonrojo de la prisión y no desaprobó la futura voluntaria separación en que ya pensaba, como único medio de librarnos uno y otro de nuestra perdición... llevado de un buen zelo y deseoso de no propagar los escándalos que se habían dado, di mi consentimiento por escrito al Empresario del Sitio al respaldo de su escritura para que se ajustase en aquella Compañía; convenimos en que yo me ajustase en otra parte, vino mi Muger a Madrid conmigo, no se trató de cosa en contrario, se volvió al Sitio y yo quedé a buscar mi acomodo; el Empresario de los Sitios ajustó otro Galán de Música, y yo me coloqué en esta Compañía donde he sido admitido y tratado con el mayor agrado y donde es necesario cumpla como hombre de bien mi contrato, pues nunca me persuado que un Juez trate de contemplar el capricho de una muger en un perjuicio tan notorio de la Empresa que quedaba perdida y el Pueblo incomodado, y sin arbitrios de devolver el crecido préstamo que he tomado, ni menos subsanar los daños y perjuicios, ni tampoco puedo esperar que en virtud de mi justa y veraz exposición se haga conmigo una violencia de la que puedan resultar lastimosas consequencias, fuera de que hallándome yo con 50 reales de diario que es muy suficiente para mi decente manutención y con esperanza no infundada de colocarme en alguna Catedral de Organista, ni debo perder esta mi subsistencia que por mí la tengo, ni ir a hacer el ridículo y escandaloso papel de ser mantenido por mi muger, ni una colocación igual a la que tengo y a que está tan cercana la que he dicho de por vida: pór cuyas razones espero que V. S. en caso de que venga la orden se sirva exponerlo así a la Superioridad, y de que en caso necesario estoy pronto a sostener la Justicia de mi resistencia a la reunión a lo menos por ahora en el Tribunal competente."

El Marqués de Fuente-Híjar ofició nuevamente al Corregidor de Valladolid insistiendo en que, apenas se encontrara un galán que sustituyera a José Acuña, pasara éste a reunirse con su esposa, y ordenándole que reprendiera seriamente al citado Acuña "por el calor con que se ha producido en algunas expresiones de su escrito".

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

24 abril 1805.

Cartel de anuncio:

"Hoy M.s 24 de Abril de 1805 executa la Compañía la Com.a titulada El Distrahido con tonadilla, vol.s y un Saynete por fin de Fiesta.—A las 5 y ½."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

1 junio 1805.

Juan Angel Peñalver hace presente a la Junta de Teatros que, próxima la temporada de verano, ha de hacérsele rebaja de precio por el alquiler de la Casa teatro.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

7 junio 1805.

Juan Angel Peñalver comunica a la Junta de Teatros que ha convenido con don Nicolás Bala, profesor de música, que al siguiente día dé en los intermedios un concierto de violoncelo, y solicita aumento de precios.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

8 junio 1805.

El Marqués de Fuente-Híjar oficia al Corregidor de Valladolid para que compela al actor José Arenas al pago de 1.400 reales que el autor don Francisco Alonso le había prestado, según documento fechado en Bilbao a 18 de febrero de 1804.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

10 julio 1805.

"Mr. Martin, Físico de Paris", anuncia a la Junta de Teatros que, de acuerdo con el empresario del teatro, va a presentar "varias experiencias de física, mecánica y óptica nuevas y divertidas" y pide aumento de precio en las entradas. Se le concedió.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

20 agosto 1805.

El procurador del Común, don Hermenegildo Nieva, protesta contra el alza acordada por la Junta de Teatros en la entrada de las comedias. Otro tanto hizo en la sesión del 20 de septiembre.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1805-1808*, s. f.)

27 agosto 1805.

Obligación de Juan López Peñalver de pagar a don José Pérez Sorarte 45.000 reales que le había prestado para la for-

mación de la compañía cómica y otros gastos con ello relacionados.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

3 septiembre 1805.

La Junta de Teatros concede licencia a Cristóbal Franco para trabajar en el teatro con su compañía de volatines y a José González para bailar con su pareja.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

3 septiembre 1805.

"Expediente formado en la Junta de Teatros sobre si ha de bailar José González primer bolero de los teatros de la Corte en el de esta ciudad."

Laureano Sánchez del Aguila y Agustina García, boleros de la compañía cómica de Peñalver, se opusieron a que José González y Josefa Castro, mujer de Juan Riquelme, bailasen en el teatro. Fué denegada su pretensión.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

18 septiembre 1805.

Cartel impreso, sin año (1805):

"Hoy día 18 del corriente se executa en el Teatro de esta M. N. Ciudad la función siguiente.—Dará principio con la pieza en un Acto titulada LA ANDRÓMACA.—Concluída se baylarán las Voleras, y a su continuación el Señor *Cristoval Franco* (alias el Sevillano) con su Compañía de Volatines y Bolteadores dará principio a sus funciones de Cuerda tirante, en la que entre otros baylará el célebre *Bautista Malmaneo*, con palo y sin él, haciendo equilibrios y saltos mortales. Seguirá la Cuerda floxa, y en ella hará primorosas suertes el famoso *Catalán*, bien conocido por su extraordinaria habilidad; y los Bolteadores Valencianos executarán varias suertes de bolteo y saltos difíciles; dando fin a toda la función con los *Grupos Ingleses*, que hará con suma agilidad y fuerza de brazos el *Catalán* arriba enunciado."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

26 septiembre 1805.

La Junta de Teatros toma el siguiente acuerdo:

"Habiéndose manifestado por el S.r Alcalde mayor que para comodidad de los que toman los coches por la puerta accesoria del teatro convendría hacer un ala o cobertizo sobre la puerta

que les libertase de las continuas aguas en el invierno, se acordó se execute esta obra."

En la misma Junta se vió una petición del autor Juan Angel Peñalver para que la Junta obligase a los cómicos "a la puntualidad en las horas marcadas para los ensayos... a saver mejor sus papeles, pues se nota en algunos tal desidia, floxedad, y aun se puede decir desvergüenza y poco respeto, que en las funciones repetidas se cometen más yerros que la primer vez que se hicieron... también es indispensable se prohiba con el mayor rigor que ninguno de los actores ni actrices se asome por el telón de boca ni hable con los de las gradas inmediatas, porque sobre ser escandaloso, no tiene buenas resultas y es contrario a la ilusión; igualmente se debe prohibir que en el acto de la representación se asome persona alguna a los bastidores, pues quita una gran parte de mérito a las scenas e impide al tramoyista muchas veces maniobrar y mandar sus peones..." Se acordó poner remedio a todo ello.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

12 noviembre 1805.

El Marqués de Fuente-Híjar oficia desde Madrid al Corregidor de Valladolid para que se retuviera a Manuel Soto y Catalina Fernández, su mujer, cómicos que representaban en Valladolid, la cantidad necesaria para ir satisfaciendo la deuda que desde 7 de febrero de 1799 tenían contraída con Felipe Manuel Bueno, autor que fué con Manuel Franco de la compañía cómica de Murcia, Orihuela y Lorca, en aquel citado año.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

25 noviembre 1805.

El Marqués de Fuente-Híjar oficia al Secretario de la Junta de Teatros de Valladolid, diciéndole: "Casimiro Montero, Empresario del Teatro de la Ciudad de Badajoz y de otras de la Provincia de Extremadura, el qual se halla al presente en la de Salamanca, solicita permiso para pasar con su compañía a la Ciudad de Zamora, mediante no poder hacerlo el Empresario de esa Ciudad Juan Angel Peñalber, y para concederle la licencia que pide sin perjuicio de otro, necesito que V. S. S. me digan a buelta de correo si dicho Peñalber está contratado en ese Teatro de Valladolid para trabajar en él por todo el tiempo que resta del presente año cómico, y de consiguiente renuncia a executarlo en la referida Ciudad de Zamora."

La Junta de Teatros contestó diciendo que, efectivamente, Peñalver estaba contratado hasta fin del año cómico y que había manifestado su deseo de cumplir tal contrata.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

19 diciembre 1805.

La Junta de Teatros delibera sobre reclamación entablada por la Real Academia de Nobles Artes. Esta, por subrogación del Hospicio, tenía derecho a una participación en el producto de las entradas.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

21 diciembre 1805.

"Enterado el Rey de la representación que hizo en 18 de septiembre de este año el Marqués de Revilla y Aguilares, Alférez maior y Regidor perpetuo de esa ciudad, quejándose del Capitán general D.n Francisco Orcasitas por haverle mandado llamar por tres veces a su Palco a tiempo que se hallaba presidiendo el teatro de Comedias de la misma con un modo bastante irregular y faltando al tratamiento y urbanidad correspondiente, y por haver prorrumpido también en expresiones denigratibas è injuriosas al mismo Marqués, a motibo de una providencia que dió para que se cerrase una puerta acesoria a dicho teatro en la noche de 11 de Agosto próximo anterior luego que entrare por ella dicho Capitán general y su muger, a quienes sólo por una condescendencia se les permite su uso, cuio echo pudo haver causado en el Público un desorden de malas consequencias, con lo demás que contiene dicha representación. Se ha servido S. M. resolver, entre otras cosas, que se advierta al Capitán general, como lo executo con esta fecha, que en lo sucesibo se abstenga de ingerirse de modo alguno en la Policia del teatro ni en cosa a ella tocante, debiendo pagar el Palco que ocupe. Lo comunico a V. S. S. de Real orden para que sepa, y ese Ayuntamiento y Junta particular de Teatros, cómo deben conducirse en adelante, sin que pierda nada su decoro.—Dios guarde a V. ss. muchos años.—Madrid, 21 de Diciembre de 1805.—Miguel de Mendinueta.—Al Corregidor Presidente del Ayuntamiento y Junta de Teatros de Valladolid."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

4 enero 1806.

El censor de teatros, licenciado Pérez Sorarte, contesta en un largo escrito a las repetidas manifestaciones de don Hermenegildo Nieva, procurador del Común, y sostiene el derecho de la Junta de Teatros a señalar el precio de las entradas, conforme a la orden de 30 de marzo de 1805.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

9 enero 1806.

Antonia Torre, actriz de la compañía de esta ciudad, solicita licencia de un mes por enferma. Acompaña certificación del doctor don Francisco Muñoz e Ibáñez.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

22 enero 1806.

El Ayuntamiento dirige una representación al Monarca solicitando no se altere la práctica establecida, según la cual se ha destinado en el teatro de comedias un palco para el Capitán general.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

22 enero 1806.

"Expediente formado en el N. Ayuntamiento de esta Ciudad sobre la apertura del teatro cómico."

El Ayuntamiento, especialmente en las sesiones del 13, 20 y 22 de enero, sostuvo empeñada discusión sobre si había o no de abrirse el teatro. El diputado del Común don Ramón Reynal se opuso con toda energía, alegando en contra del teatro infinidad de argumentos, tomados en gran parte del *Triunfo sagrado de la Concepción,* del padre Moya, y de la *Memoria sobre los espectáculos,* de Jovellanos: "No lloraba tan tiernamente Elena —decía— al representarla el cristal los estragos que el tiempo había hecho en su hermosura como lo que éste causa en las costumbres de los pueblos." Señaló largamente los daños del teatro en los aspectos social, político y económico. También don Francisco Luis de Victoria participó de esta opinión, aludiendo, entre otras cosas, a "los ademanes y palabras indecentes, el vestirse las actrices con pierna y muslo descubiertos en algunas piezas".

Se puso de relieve en esta discusión el abuso de atribuciones que el Ayuntamiento creía ver en la Junta de Teatros, con merma de sus derechos.

En la votación para resolver si se abría o no el teatro hubo

empate, que el Alcalde mayor, corregidor interino, decidió en sentido afirmativo.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

28 enero 1806.

La Junta da en arriendo el teatro a Isidro Adorno, barba que había sido hasta entonces de Juan Angel Peñalver, y desechó, en consecuencia, la pretensión de éste para continuar en el teatro. La Aprobación de compañía y título de Isidro Adorno para las ciudades de Valladolid y Salamanca, suscrito por el Marqués de Fuente-Híjar, lleva fecha 22 de marzo del mismo año.

He aquí la lista de la

COMPAÑÍA CÓMICA

QUE CON APROBACIÓN DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE GENERAL DE TEATROS
FORMA POR EMPRESA Y A SU DIRECCIÓN
EL SEÑOR ISIDRO ADORNO
PARA REPRESENTAR EN LOS TEATROS DE LAS M. NOBLES CIUDADES DE VALLADOLID Y SALAMANCA EN ESTE AÑO DE 1806

Actrices.

Josefa Ramos. *De los Reales Sitios.*
Teresa Maceras.
Antonia Orozco. *De Valencia.*
Joaquina Navarro. *De Bilbao.*
Antonia García.
María García. *Bayla.*
Agustina García. *Volera.*
Ramona Camino. *Bayla. De la Coruña.*
Sobresalienta. Francisca Camino. *De íd.*

Actores.

Tomás Oliver. *De Salamanca.*
Vicente Estrella. *De Zaragoza.*
Bernardo Avecilla. *De Madrid.*
Claudio Amador. *De íd. Suple al tercero.*
Manuel Navarro. *De Bilbao.*

Carácter anciano.

Isidro Adorno.
Josef Arenas. *Suple al primero.*
Sobresaliente. Gerónimo la Madrid. *De Bilbao.*

Carácter jocoso.

Antonio Guzmán. *De los Reales Sitios.*
Joaquín Martínez.
Andrés Guerrero.
Sobresaliente. Laureano Sánchez. *Primer Baylarín y director de Bayles.*

Partes de Cantado.

Antonia Orozco.
Joaquina Navarro.
Antonia García.
Joaquín Martínez.
Vicente Estrella.
Manuel Navarro.
Ramón López.
Antonio Guzmán.
Andrés Guerrero.
Gerónimo la Madrid.

Maquinista.

Mateo Sierra.

Pintor.

Don Joaquín Flores.

Apuntadores.

Ramón López.
Juan Ruiz.
Manuel García.
Sobresaliente. Esteban Chavarri.

Primer Violín y compositor.

Don Sandalio Arce. *De Bilbao.*
Don

Guardarropa.

Domingo Díaz.

La actriz Joaquina Navarro, mujer del primer violín Sandalio Arce, cayó enferma y no pudo trabajar, como se hace constar en un documento del 6 de mayo.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

8 febrero 1806.

Por renuncia de don José Pérez Sorarte, el gobernador interino del Supremo Consejo, don Miguel de Mendinueta, nombra censor de teatros al Conde de Troncoso.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

2 abril 1806.

Se da cuenta en el Ayuntamiento de que la compañía cómica empezará a representar el Domingo de Pascua.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1805-1808*, s. f.)

6 abril 1806.

Orden impresa del Marqués de Fuente-Híjar, declarando incursos en la multa de 200 ducados a los Corregidores y Alcaldes mayores del Reino que contratasen a compañías de la legua sin exhibir el despacho de la Superioridad.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

5 mayo 1806.

Isidro Adorno pide subida en las entradas, porque "D.n Pedro de la Mota, profesor de fuegos artificiales, promete hacer en el teatro distintas funciones o programas de historia sagrada, manifestando a lo vivo por medio de sus fuegos y decoraciones y transmutaciones de toda clase unas escenas brillantísimas".

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

14 mayo 1806.

La Junta de Teatros se dirige al Marqués de Fuente-Híjar, rogándole que se apremie a José Acuña, que, por orden del mismo Marqués, había pasado a los teatros de la Corte, para que devolviese a Isidro Adorno 4.000 reales que le debía y que viera la manera de mandar a Valladolid, en sustitución de Acuña, otro autor de cantado, pues el empresario está muy expuesto a quedar arruinado y además el público malísimamente servido, de que en el teatro se originan "gritas y bocerías".

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

20 mayo 1806.

Orden impresa del Marqués de Fuente-Híjar, encaminada a evitar que los actores y actrices, después de haber contratado con los empresarios y autores de compañía, se ajustaran de nuevo con otros para mejorar de partido.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

27 mayo 1806.

El Corregidor de Valladolid comunica a la Junta de Teatros que, con motivo del fallecimiento de la Princesa de Asturias, ha resuelto S. M. que se vistan lutos por seis meses, y, por tanto, han de suspenderse las representaciones durante el mismo tiempo.

La Junta consultó al Marqués de Fuente-Híjar, y éste contestó diciendo que en Madrid y en el Real Sitio se había levantado la suspensión de las representaciones a los nueve días de la muerte de la Princesa, y, por tanto, podía hacerse lo mismo en Valladolid. La Junta, en vista de esto, acordó que se reanudaran desde el jueves del *Corpus*.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

4 junio 1806.

"Isidro Adorno, empresario (por su mala suerte) de esta compañía", dice que, habiéndose presentado Antonio González, actor de los teatros de Madrid, y siendo grato al público de Valladolid, necesitaba aumento en la entrada para recompensarle debidamente. La Junta reprendió a Adorno por la manera de encabezar su memorial.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

16 junio 1806.

"Acuerdos del Ayuntamiento sobre el Palco que ocupa el ex.mo S.or Capitán General Presidente en el teatro de Comedias."

Expediente en que constan los siguientes acuerdos:

Uno del Ayuntamiento, a 26 de enero de 1801, por el que se concede al Capitán general el palco número 1.

"Instrucción para el arreglo de teatros y compañías cómicas de estos Reynos fuera de la Corte." (Es, con levísimas variantes, la inserta por Cotarelo en la *Bibliografía de las controversias...*, pág. 691.)

Acuerdos y comunicaciones sobre las atribuciones respectivas del Ayuntamiento y de la Junta de Teatros, con varias resoluciones de la Superioridad.

Real orden, comunicada por don Miguel de Mendinueta, gobernador interino del Supremo Consejo de Castilla, sobre el incidente surgido entre el corregidor Marqués de Revilla y Aguilar y el capitán general don Francisco Horcasitas, y en

que se dice que este último no tiene derecho al palco. Queda transcrita arriba, bajo su fecha, 21 diciembre 1805.

Real orden, comunicada a 14 de junio de 1806, en que se deroga la anterior y se dispone que "entre tanto que se arregla el punto sobre pago de palcos de los Capitanes generales, su presidencia y mando en los teatros, no se haga novedad en el de Valladolid en lo observado hasta la fecha de dicha Real orden."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

19 junio 1806.

Jenaro Benetorra Romanine, de nación italiano, solicita permiso de la Junta de Teatros para ejecutar "sus equilibrios en compañía de su muger, hijos y dos criados". Se le concedió, señalando precios.

En 4 de julio pidió un beneficio, que se le concedió.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

29 junio 1806.

El sargento primero Francisco González, músico mayor del regimiento de Caballería del Rey, pide se permita dar un concierto a un hijo suyo de diez y seis años, "Profesor en el arte de la música y principalmente en el ynstrumento del clarinete", y que se concediera alguna subida en la entrada. Se le concedió la de dos cuartos, con la condición de que se entendiera con el italiano Romanine.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

30 junio 1806.

Se lee en el Ayuntamiento una Real orden desestimando la petición de la ciudad sobre limitaciones a la Junta de Teatros.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1805-1808*, s. f.)

23 julio 1806.

Juan Angel Peñalver, desde Madrid, "noticioso del poco gusto que ha acertado a dar el actual empresario a la superioridad y público, tanto con la formación de una compañía que no corresponde a la clase y rango del pueblo, sino también por el poco régimen y dirección que tiene", pide a la Junta le conceda el teatro para el año 1807.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

28 julio 1806.

Previa autorización del Intendente general de Teatros, habíanse ejecutado en el de Valladolid diferentes obras, que el arquitecto don Pedro García González detalla en un escrito de esta fecha.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

18 agosto 1806.

Se trata en el Ayuntamiento sobre la adquisición de locales próximos al teatro para guardar muebles y decoraciones. Se volvió sobre el asunto en la sesión del 9 de octubre.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1805-1808,* s. f.)

7 septiembre 1806.

Informes del arquitecto titular de la ciudad don Pedro García González, sobre la adquisición de una casa inmediata al teatro para la ampliación de éste.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

10 septiembre 1806.

Don Domingo Fernández de Campomanes, previas otras comunicaciones, oficia al Corregidor de Valladolid para que se cobren a Juan Angel Peñalver, a la sazón en Granada, 800 reales que debía por asignación de la 9.ª condición del despacho que se le expidió el año anterior para trabajar en Valladolid.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

3 octubre 1806.

La Junta de Teatros, contestando a preguntas de Isidro Adorno, dice a éste que puede venir con su compañía para dar principio a las representaciones a últimos de octubre o principios de noviembre, para lo cual se procurará adelantar todo lo posible las obras del teatro.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

3 noviembre 1806.

Se da cuenta en el Ayuntamiento de que al día siguiente comenzarán las representaciones.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1805-1808,* s. f.)

12 noviembre 1806.

Joaquina Navarro comunica a la Junta de Teatros que, restablecida de su enfermedad, ha comenzado a representar, y pide

que se obligue a Isidro Adorno a cumplir íntegramente su contrata.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

22 diciembre 1806.

Sandalio Arce, en nombre de Antonio Solís, presenta condiciones para representar y da la siguiente "*Razón de los ajustados*: Dama, Josefa Ramos; Volero, Laureano Sánchez; Apuntador primero, Ramón López; Joaquín Martínez; las Garcías; Graciosa de Vilbao, Manuela Ribera; Vicente Estrella, Sobresaliente; 4.ª María Mondragón; Carmen Sierra, dama de Música; Supernumeraria de Cantado, María Cascante; Angel López, segundo Galán; Josef Pérez, segundo Galán; Josef Pérez, segundo de Música: Juan Pérez, segundo Gracioso".

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

19 enero 1807.

Se abre expediente con motivo de la partida a Madrid de la graciosa Antonia Orozco, sin permiso de la Junta. Con tal motivo fué arrestado Antonio Solís.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

24 enero 1807.

Se celebra el beneficio de la cuarta dama Joaquina Navarro, mujer del primer violín Sandalio Arce, y de los productos sufrió una retención por cierta cantidad que debía a don Ignacio de Ceballos Cidrón.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

3 febrero 1807.

Cristóbal Franco (el Sevillano), autor de la compañía de volatines que durante las ferias había trabajado en el cuartel de San Ignacio, pide permiso para presentarse en el teatro. Se le denegó.

La lista era ésta:

Cristóbal Franco, el Sevillano.
Manuel Franco.
Pedro García, el Mancheguito.
Ramón Traver.
Marcos Quilino.
José Busac.

Joaquín Pastor.
Juan Ríos.
Josef Rosi.
Mateo Ríos.
} Nuevos.

Joaquín Bautista Marmaneo.
Ramona Franco.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

18 febrero 1807.

Expediente sobre retención de sueldo al actor José Arenas, por deuda que tenía con Francisco Alonso, autor que fué de la compañía cómica de la villa de Bilbao.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

14 marzo 1807.

El Marqués de Fuente-Híjar oficia al Corregidor de Valladolid para que ordene al actor José María Alfaro que inmediatamente saliera para Valencia a cumplir su contrato con don Narciso Rubio, anterior al que había hecho con Antonio Solís. Procuró eludir con evasivas el cumplimiento de esta orden, y el Marqués de Fuente-Híjar la reiteró en 25 de marzo.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

18 abril 1807.

El Marqués de Fuente-Híjar oficia al Corregidor de Valladolid respecto a la queja formulada por el empresario Francisco Alonso, quien manifestaba que el cantor Manuel García cobraba más de lo acostumbrado, y eso redundaba en perjuicio suyo. "Y a ese perxuicio de que se quexa —añadía— reúne el mencionado Alonso otros que merecen atención, como es el de que en la expectativa de oir una havilidad sobresaliente se abstienen muchos de concurrir al teatro desde que se anuncia para no perder un día después que haya dado principio a egercitarla el que la tiene, y el de que quando se ausenta, acostumbrados los espectadores a una diversión muy superior a la ordinaria, se fastidian de ésta por largo tiempo."

Claro es que se trata del famoso tenor Manuel García, padre de la Malibrán.

La Junta de Teatros le había concedido en 13 de abril permiso para cantar.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

29 abril 1807.

Carlos Fernández acude al Marqués de Fuente-Híjar exponiendo que, después de haber sido contratado en Madrid para guardarropa de la compañía de Francisco Alonso, habíase encontrado al llegar a Valladolid con que había ya otro, y pedía que se respetara su contrato.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

6 mayo 1807.

Antonio Solís solicita subida de entradas en las representaciones de *El mágico Astracán.*

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

6 mayo 1807.

"Ha llegado a mi noticia la escandalosa conducta de Rafael Cebada, Antonio Linares y Carlos Fernández, y no pudiendo tolerarse que continúen en su vida licenciosa, encargo a V. S. que disponga que inmediatamente partan los dos primeros a incorporarse en la otra compañía de que es también empresario D. Francisco Alonso, la qual parece se halla actualmente trabajando en Vitoria, y que el tercero salga de esa Ciudad en el término de 24 horas y a la distancia de 20 leguas, bajo las conminaciones que V. S. estime convenientes.

"También se me ha informado que el Bolero Joseph García se conduce tan mal como los dichos Cebada, Linares y Fernández; pero hallándose éste a la vista de su padre, bastará que V. S., precediendo una severa reprensión al hijo, encargue a aquél que cuide de cortar todo trato de dicho Joseph con las mugeres de la Compañía, fuera de aquel más honesto y decoroso que exija el egercicio de su papel, haciéndole responsable de las resultas si él mismo no avisare a V. S. la incorregibilidad del dicho referido su hijo.

"Ultimamente amonestará V. S. seriamente a las actrices que hayan tenido parte en el escándalo que han dado los quatro referidos individuos, apercibiéndolas que si en lo sucesivo no se condujesen honestamente se las separará del egercicio para siempre.

"Nro. S.r gue. a V. S. m.s a.s Madrid 6 de Mayo de 1807.—El Marqués de Fuente-Híjar."

El Marqués de Fuente-Híjar, en vista de un memorial de Rafael Cebada, le levantó el castigo.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

30 julio 1807.

"Juan Bauptista Gazail, de nación francés, Director del theatro Pintoresco y Mecánico", pide licencia para presentarse en el teatro. Hace presentación del prospecto impreso en que se expresaban las diferentes partes del espectáculo, en la forma siguiente:

"1.º La Aurora o primera luz del día en una vista de las inmediaciones del Reggio de la Calabria.

"2.º El Puente de la Trinidad en Florencia.

"3.º La Isla de Malta, vista por el lado de la grande entrada en el Puerto.

"4.º Una vista de las orillas del Rhin, en las cercanías de Coblentz.

"5.º La grande Plaza de Carrousel y del Palacio de las Tullerías.

"6.º La postura del Sol en una vista de una parte de la Ciudad de Ginebra y sus inmediaciones.

"Al correr la cortina se ve todavía este brillante Astro elevado sobre el horizonte, y al paso que camina hacia él muda de color, y produce todas las variaciones que entonces se perciben en el Cielo, y que se admiran en la naturaleza durante la primavera.

"Las diferentes modificaciones que se operan en este quadro merecen la atención de los Expectadores. Se concluie siempre el Espectáculo con esta pieza, que todos aprecian generalmente.

"Todos los objetos que adornan estos quadros están animados; los hombres, los caballos, carros, coches y barcas tienen los movimientos que les son propios; los efectos de la luz no dexan nada que desear para hacer la ilusión perfecta.

"Todo es decente y muy honesto en este espectáculo, por lo que los Señores Eclesiásticos pueden asistir a él, y los Preceptores llevar consigo sus discípulos sin temor.

"Los Artistas expondrán los mismos quadros por espacio de algunos días para que los aficionados puedan examinarlos mejor, disfrutando su vista en un día los que no han podido hacerlo en otro."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

26 agosto 1807.

"Expediente formado en razón de si ha de intervenir la Real Academia de Matemáticas y Nobles Artes de esta Ciudad

en la admisión de empresario o Autor de la Compañía Cómica por la parte que tiene en los aprobechamientos."

Constan antecedentes sobre la distribución del producto de comedias. La citada Academia tenía la mitad de los aprovechamientos por Real orden de 30 octubre 1804.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

3 septiembre 1807.

Valentín Corcuera, autor de una compañía de volatines, pide licencia para presentarse en el teatro. Se le concedió, con los correspondientes aumentos en la entrada.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

24 octubre 1807.

"Expediente formado sobre admisión de empresario para el año cómico de 1807."

Isidro Adorno, con fecha 13 de noviembre de 1806, solicitó el teatro con las mismas condiciones que Peñalver, y contrata por dos años. Se rechazó su proposición.

También pidió el teatro Antonio Solís, y desde Bilbao, donde estaba representando, dió poder a don Sandalio de Arce. Quedó admitido, y se unió en empresa con Francisco Alonso.

Comenzaron las representaciones en 30 de marzo. Hizo también la temporada de invierno, comenzando en 24 de octubre.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

7 noviembre 1807.

Orden de la Subdelegación general de Teatros a la Junta del de Valladolid para que levantara al empresario don Francisco Alonso la intervención que le tenía puesta.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

7 noviembre 1807.

Orden del Marqués de Fuente-Híjar, subdelegado de los teatros del reino, para que se pusiera remedio a los abusos de algunos individuos de la compañía que representaba en Valladolid, que "son poco exactos en el cumplimiento de sus obligaciones, causan frecuentemente discordias y molestan con facilidad al magistrado, haciendo recursos que no tienen más apoyo que su capricho".

D. Juan Bermejo, alcalde mayor, comunicó esta orden a "Antonio Solís, autor de la Compañía cómica que se halla en

esta ciudad y de la que es empresario D. Francisco Alonso; María de los Angeles Hortega, primera dama; Pasqual Bois, galán de música, por sí y como marido de la segunda dama; Juana Marín, graciosa; Francisca Martín, quarta dama; María Cascante, dama de música; María Gómez, Volera; Francisco Aznaz, segundo apuntador, por sí y a nombre de María Cáceres, sexta dama, su muger; y no compareció la quinta dama Ramona Raboso por estar enferma. Así bien comparecieron Toribio Miranda y Angel López, primeros galanes; Manuel Ibáñez, tercer galán; Josef García, quarto galán y volero; Pedro Escalante, quinto galán; Mariano Casanova, segundo galán de música; Manuel Albarez, sexto galán; Alejo Ximénez, gracioso; Manuel Buc, segundo gracioso; Juan Antonio Campos, barba; Vicente Estrella, sobresaliente; Francisco Morales y Pedro García, apuntadores; Clemente Almagro, tramoyista, y Domingo Díez, guardarropa, y no compareció Sandalio Arien, músico, por hallarse enfermo".

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

19 enero 1808.

Antonio Solís ruega que, en atención a la pérdida que sufría, "pues diariamente asciende a seiscientos reales", se le relevara del pago de la casa teatro e intereses de policía. Así se acordó, "por la notoriedad de las circunstancias y creyendo la Junta que con la estancia de las tropas francesas no deberse cerrar el teatro por los incombenientes que en defecto podrían seguirse al público".

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

25 febrero 1808.

Oficio, en francés, al Alcalde mayor, suscrito por Beret, para que al día siguiente pusiera el teatro a disposición de los militares franceses de la Guardia de París.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

25 febrero 1808.

Anselmo Alfonso y Clemente Almagro, que habían celebrado su beneficio, piden alguna rebaja en la casa teatro en atención a la corta entrada que habían tenido.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

9 abril 1808.

Orden del Marqués de Fuente-Híjar para que la actriz y actor de la compañía cómica que representaba en Valladolid, María Mondragón, y Juan Antonio Campos, pasaran a la corte.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

17 abril 1808.

"Expediente formado sobre admisión de Empresario para el año cómico de 1808".

A 7 de enero pidieron que se les concediera el teatro Sandalio de Arce y Alejo Jiménez. Se les dió por una renta de 24.000 reales, no obstante haberle solicitado también el anterior empresario, Francisco Alonso.

Presentada la lista, el Marqués de Fuente-Híjar, con fecha 9 de abril, comunicó a la Junta no conceder permiso el correspondiente "por resultar de dichos informes que los nominados empresarios tienen ilícita amistad con María Cascante y Francisca Martín cada uno respective, Josef García y María Gómez, individuos de la misma compañía, igualmente hacen trato escandaloso, y Victoriano Calle con Christobalina Franco, también individuos de ella, lo egecutan igualmente, a pesar unos y otros de los apercibimientos que el año anterior se les hicieron en esa ciudad y otras de orden mío". Aunque se hizo alguna reforma en la compañía, que quedó en la forma abajo expresada, el Marqués de Fuente-Híjar negó definitivamente el permiso en 17 de mayo. "En cuyo supuesto —decía— no sólo no vengo en conceder el permiso que solicita V. S. en su citada representación, sino que le encargo muy particularmente haga saber a los Empresarios y demás actores y actrices de que ba hecha mención, que mientras no se separen unos u otros, como está mandado, no se les permitirá, ni a la Compañía, representar en esa ciudad ni otro pueblo alguno, con apercibimiento de que si contrabinieran se hará efectiva la multa de doscientos ducados y se les castigará seberamente."

Arreglóse al cabo en forma que comenzaron las representaciones; pero en 29 de mayo, por los acontecimientos de la guerra, se suspendieron.

En 16 de agosto acudieron Arce y Jiménez a la Junta de Teatros, exponiendo su difícil situación, por no haber representaciones y haberse dispersado la compañía, y rogando se les

dispensase algún apoyo o se les autorizara para dar dos funciones semanales.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

22 abril 1808.

Oficio, en francés, del General de División Bonnet, al Comisario de Teatros, para que le destinara un palco. La Junta contestó en estos términos:

"La junta de theatro de esta Ciudad desea de complacerle en quanto sea posible, y en prueva de ello, desde oy estará a su disposición el palco 1.º n.º 15, adornado con aquella decencia que corresponde, y como los productos del coliseo están a cargo del impresario de la Compañía, la es sensible a esta junta no poder obsequiarle con la exoneración de la quantidad que diariamente rinde dicho palco a favor del impresario. Tenemos el honor de saludarle con consideración.—Valladolid, el 22 de avril de 1808."

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

24 abril 1808.

Lista de la compañía cómica formada por la ciudad de Valladolid por los señores D.n Sandalio Arce y Alexo Giménez.

Actrices

Señoras, Lorenza Romero.........de Zaragoza.
María Carmen Suárez.........de Granada.
María Mondragón.........de Valencia.
Francisca Martín.........de Valladolid.
Sobresalienta, Cristobalina Franco.........de Obiedo.
María Franco.........de ídem.

Actores

Señores, Francisco Far.........de Vilbao.
Angel López.........de Valladolid.
Toribio Miranda.........de ídem.
Antonio González.........de Cartagena.
José García.........de Valladolid.
Juan Ugalde.........de Cartagena.
Juan Navarro.........de Oviedo.

Carácter anciano

Señores, Juan Antonio Campos.........de Valladolid.
Rafael Arenas.........de Burgos.
Patricio Romero.........de Zaragoza.

Carácter jocoso

Señores, Alexo Ximénez.........de Valladolid.
Juan Pérez.........de Cartagena.
Miguel Mondragón.........de Valencia.
Sobresaliente, Vizente Serrano.........de Granada.

Apuntadores

Señores, Francisco Suárez.........de Burgos.
Francisco Aznar.........de Valladolid.
Juan Antonio Far.........de Vilbao.

Músicos

Don Sandalio Arze.........de Valladolid.
Don Victoriano Calle.........de Oviedo.
Don Francisco Ordóñez......de Valladolid.

Pintor

Don Francisco Sabrí.........de Vilbao.

Maquinistas

Clemente Almagro.........de Valladolid.
José Abanza.........de Cartagena.

Guarda-ropa

Pedro García.

Cobradores

Antonio Almagro.
José Argente.

Compañía de Opera

María Cascante.........de Valladolid.
Carmen Sierra.........de Madrid.
María Mondragón.
Francisca Martín.
Señores, Antonio González.
Juan Ugalde.

Bufos.

Señores, Angel López.
Juan Pérez.
Vizente Serrano.

Para bayles.

Señoras, María Gómez.........de Valladolid.
María Franco.

Señores, José García.
Juan Navarro.
Juan Pérez.

Orquesta completa bajo la dirección de don Sandalio Arze, compositor y Maestro de la Compañía.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

28 junio 1808.

"C. Delasalle Général de Division Comte de l'Empire, Commandant dans la legion d'honneur chevalier de la Couronne de fer, Commandant les troupes françaises a Valladolid, Palenzia &. &. á Monsieur le Corregidor de Valladolid.

Monsieur:

Je vous prie de donner ordre á la troupe de Comédiens de Valladolid de se rendre à Burgos pour y représenter. Je pense que cette troupe se déplacera avec plaisir; la nombreuse garnison de Burgos doit lui garantir un bénéfice assuré, d'un autre coté ce sera un sujet de distraction pour M.r le Marechal et d'amusement pour M. M. les officiers."

El Corregidor contestó diciendo que la compañía había marchado ya a Salamanca.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

18 octubre 1808.

Alejo Jiménez, empresario de la compañía cómica, comunica a la Junta de teatros que cuando trataba de reunir la compañía, en virtud de un exhorto del Corregidor, hallábase con que los actores no querían venir si no se les aseguraba la licencia para la apertura del teatro.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

27 febrero de 1809.

Se tuvo presente un oficio del señor Intendente, fecha de este día, en que se indica que se debe proceder al nombramiento de un capitular como individuo de la *Junta de teatros.* Se habla de una compañía cómica formada a consecuencia del encargo de S. Exc.ª el mariscal Bessieres.

(Archivo del Ayuntamiento: *Libros de acuerdos de 1809-1810*, s. f.)

5 de marzo de 1809.

Se tiene en cuenta un oficio del señor Intendente, fecha 5 de este mes, en que se disculpa de no haber participado antes el co-

mienzo de las representaciones por ignorar las prácticas observadas por el Patio de las Comedias, y comunica que se había comenzado el día 4.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1809-1810*, s. f.)

9 marzo de 1809.

Se vió un oficio del señor Intendente dirigido al señor Alcalde mayor, en que dice que, no pudiendo prever los días en que pueda asistir al teatro, se designe al alcalde o a otro capitular para asistir a las representaciones.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1809-1810*, s. f.)

14 marzo 1809.

Discútense los proyectos de las fiestas de S.n José en honor de Bonaparte y por lo que se refiere al teatro, se dispone que se ilumine, y no se dé comienzo a *la pieza* de ese día hasta las ocho de la noche.

(Archivo del Ayuntamiento: *Actas de 1809-1810*, s. f.)

7 agosto 1809.

"Expediente formado a instancia de Alejo Ximénez, autor de la compañía cómica, contra ésta, sobre asignación de diario por razón de tal autor."

Para facilitar su sostenimiento, la compañía solicitó, en 30 de abril, la rebaja de algunos gastos, entre ellos de la consignación de los autores Alejo Jiménez y Sandalio Arce. Estos se opusieron.

Los gastos diarios que tenía el teatro eran 360 reales, a saber: Casa, 60; orquesta, 76; alumbrado, 80; guardarropa, 14; cabeza de compañía, 40; cobradores, 34; tramoyista, 12; asistencias, 12; raciones, 22; arreglo de boletines, 4; ministros, 6.

He aquí la

"Lista de la Compañía cómica formada para la ciudad de Valladolid por los S.res Alexo Ximénez y Sandalio Arce de orden de S. E. el Señor Mariscal Vessieres para este año de 1809.

Actrices

Señoras 1.a Lorenza Romero.
2.a Cecilia Aquino.
3.a María Mondragón.
4.a Teresa Oliver.
5.a Rafaela Oliver.

Sobresalienta de Música: Joaquina Herrando.
Bolera: María Dolores Gallardo.
2.ª ídem: Rafaela Oliver.

Actores.

Señores 1.º Angel López.
2.º José Raso.
3.º Evaristo González.
4.º Mariano Casanova.
5.º Pedro González.
6.º Francisco Hernández.
Sobresaliente: Miguel Muñoz.
Supletorio: José Herrando.

Carácter anciano.

1.º Isidro Adorno.
2.º José Gutiérrez.
Sobresaliente: Patricio Romero.

Carácter jocoso.

1.º Alexo Ximénez.
2.º Francisco Espinosa.
Sobresaliente: Miguel Mondragón.

Apuntadores.

1.º Francisco Suárez.
2.º Francisco Aznar.

Pintor.

Don Francisco Saborí.

Músico y Compositor.

Don Sandalio Arce.

Maquinista.

Clemente Almagro.

Guardarropa.

N.

Para óperas.

1.ª Doña María Mondragón.
2.ª Teresa Olivér.
3.ª Joaquina Herrando.
4.ª María Pazo.

Galanes.

1.º Antonio González.
2.º Miguel Muñoz.
3.º Mariano Casanova.

Bufos.

1.º Angel López.
2.º Evaristo González.

Para bailes.

1.ª bolera: María Gallardo.
2.ª Rafaela Oliver.
1º bolero: Francisco Hernández.
2.º Pedro González.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

6 febrero 1810.

La Junta de Teatros ve un memorial de Alejo Jiménez e Isidro Adorno, en que dicen que, concluyendo el año cómico el 6 de marzo, solicitan el teatro por tres años, con condiciones que expresan. Se les concedió por dos años.

(Archivo del Ayuntamiento: *Establecimientos.*)

CATÁLOGO

DE AUTOS SACRAMENTALES, HISTORIALES Y ALEGÓRICOS

POR D. JENARO ALENDA

(*Continuación.*)

Q

QUATRO TEMPOS (Auto dos).—*Gil Vicente.*

"*Figuras*: Verão.—Inverno.—Estío.—Outoño.—Jupiter.—Hum Seraphim.—Dous Anjos, e hum Archanjo. Interviene también en la obra el Rey David, en figura de pastor."

El Serafín tributa grandes alabanzas a Dios humanado y a su Santísima Madre, y acompañado del Arcángel y de los dos Angeles adora al Señor en el pesebre. Van saliendo las cuatro Estaciones y, tras ellas, Júpiter, el cual proclama regocijado la destrucción de los dioses falsos y se presenta ante el Niño Dios como diputado de todas las criaturas. Primavera, Estío, Otoño e Invierno le rinden también obediencia, y prorrumpiendo, por último, David en loores de Cristo, termina la fiesta con el *Te Deum laudamus.*

Según una advertencia que precede a esta obra, se representó en Lisboa, durante las fiestas de Navidad y en presencia del rey don Manuel.

Las Estaciones están perfectamente caracterizadas. Sirva de ejemplo el Estío:

(*Entra o Estío; hũa figura muito longa e muita enferma, muito magra, com hũa capella de palha.*)

ESTÍO

Terrible fiebre, efímera,
ética y fiebre podrida

me traen seca la vida,
acosándome que muera.
Dolor de mala manera
traigo en las narices mías;
no duermo noches ni días:
ardo de dentro y de fuera.
La boca tengo amargosa;
los ojos traigo amarillos;
flacos, secos los carrillos,
y no puedo comer cosa.
La sed es cosa espantosa:
la lengua blanca, sedienta:
la cabeza me atormenta
con calentura rabiosa.
Mi calma perseverada,
mis días duran mil años;
los calores son tamaños
que es cosa descompasada.
El agua toda ensecada;
polvorosos los caminos:
los melones y pepinos
hacen dolencia doblada.

Cuando acaba de quejarse, le dice Primavera:

¡Oh hi de puta! ¡Qué aseo!
¿A qué veniste, mortaja?
¡Siempre vienes' hacer paja
todo lo que yo verdeo!

Todas las ediciones, de Gil Vicente.

QUIÉN HALLARÁ MUJER FUERTE?—*Calderón*.

Auto precedido de Loa.

Tomo de sus autos de 1677.

En la B. N., Mss. 17.232, hay un entremés que se hizo en este auto.

E. *Man.*—Dónde bueno seor soldado?
A. que a la del berro.

QUINTA ANGUSTIA QUE NUESTRA SEÑORA PASÓ AL PIE DE LA CRUZ.— *Anónimo*.

"Auto agora nuevamente hecho sobre la..., muy devoto y contemplativo, en el cual se introducen las personas siguientes: Nuestra Señora.—San Juan.—Y las tres Marías.—Josef Abarimatia.—Nicodemus.—Pilato.—Paje.—Centurio."

Seis hojas en 4.°. Sigue un *Romance muy devoto en contemplación de la pasión y muerte de nuestro Redemptor y Salvador Jesucristo,* MDLII. Al fin de todo: "Fué impresa

la presente obra en la muy noble y más leal ciudad de Burgos, en casa de Juan de Juan." (Será Juan de Junta.)

Citado por Gayangos y Vedia en sus adiciones a Tiknor, tomo III. Hállase un ejemplar en el Museo Británico, encuadernado al fin del *Vergel de nuestra Señora,* obra del poeta valenciano Miguel Pérez, traducida por Juan de Molina e impresa en Sevilla, también en 1552.

R

Recaída (La) del alma.—*Anónimo.*

"*Personas*: El Alma.—Los cinco sentidos.—El Entendimiento.—La Voluntad.—Lucifer.—Un Angel.—La Memoria.—La Justicia.—El Celo.—El Rigor.—La Misericordia.—San Juan.—San Mateo.—Un sacerdote."

E. *Al.*—Pasadas glorias mías
A. y a vuestro pan y mesa convidada.
B. N., Mss., 16.858.

Catálogos de Huerta y otros.

Redención (La) de cautivos.—*Calderón.*

E. *Fur.*—Si el real profeta su mística armonía.
A. la cautividad cautiva, viva, viva!
B. N., Ms., 17.170.

Publicado en la Parte 5.ª, 1717.

Redención del género humano (Auto de la).—*Anónimo.*

"*Figuras*: Redención.—Lucifer.—Satanás.—Berzebú.—La Culpa.—Cristo.—Adán.—Eva—y otros santos Padres."

E. Congregación señalada.
A. Israel quia visitavit.

Preséntase la Redención (llamada también la Paz) en los Infiernos. Alborotado Lucifer, encomienda su venganza a la Culpa; pero sucede al revés, porque la Redención echa a la Culpa una cadena. Entra Cristo; canta: *Attollite portas principes vestras,* y recobran su libertad nuestros primeros padres, los cuales entonan, por conclusión, el Salmo: *Benedictus Dominus Deus Israel.*

B. N., Ms., 14.711, núm. 94.

Publicado por Rouanet en la *Col. de autos, farsas, etc.*

Reforma (La) trinitaria.— Auto historial en tres actos y en verso, por *don Joseph Vallo de Porras.*

"*Personas*: Fray Juan Bautista. — Luzbel, demonio. — Discordia, demonio.—Fray Esteban, lego.—Otro religioso sacerdote.—Nuestra Señora.—Santa Teresa de Jesús.—Dos hombres, primero y segundo."

E.—*Luzb.*—En el fogoso Averno.

A. Perdónele Dios que basta.

Impr. en Santiago por Benito A. Fray.—1702.

B. N., $\frac{T}{1357}$

REINO EN CORTES Y REY EN CAMPAÑA.—*Coello.*

En la colección: *Autos Sacramentales.*—Madrid, 1655.

REIS MAGOS (Auto dos).—*Gil Vicente.*

"*Figuras*: Gregorio y Valerio, pastores.—Hum ermitão.—Hum cavalleiro."

Gregorio, que anda perdido, buscando el camino de Belén, topa con Valerio, el cual le dirige a un Ermitaño. Ambos pastores, y Valerio muy particularmente, se divierten en hacer al buen religioso preguntas impertinentes y chocarreras, como, por ejemplo, si es pecado estornudar o esconder un cabrito por oír berrear a su madre. Sale un Caballero, extraviado de la comitiva de los Reyes Magos, preguntando por dónde se va a Belén; refiere el prodigio de la estrella; habla de los dones que llevan los Reyes al Niño Dios, y logra que Valerio (que al principio le había recibido con burlas) le pida perdón de su descortesía. "Apparecem os tres Reis Magos cantando o seguinte:

VILANCETE

Cuando la Virgen bendita
lo parió,
todo el mundo lo sentió.
Los coros angelicales
todos cantan nueva gloria;
los tres Reis la vitoria
de las almas humanales.
En las tierras principales
se sonó
cuando nuestro Dios nació.

"E cantando assi todos juntamente offerecem os Reis seus presentes; e assi muito alegremente cantando se vão. E acaba em breve, porque não houve espaço para mais."

Representóse esta obra el día de Reyes de 1503, según la siguiente nota: "A dita senhora Rainha (doña Beatriz, ma-

dre del rey don Manuel) satisfeita desta pobre coisa (el auto *pastoril castellano,* representado en la Navidad de 1502) pedio ao autor que para dia de Reis logo seguinte lhe fizesse outra obra. E fez a seguinte cuja introduçao he que hum pastor determinou de ir a Belem e errou o caminho: e entra dizendo:" &...

Muestra de esta obra:

ERMITAÑO

¿Quién puede ser más dichoso,
ni gozoso
que tener puesto el querer,
el amor y su poder,
sin torcer,
'neste niño muy gracioso,
puerto de nuestro reposo?
Quien se viere sojuzgado
y apretado
de mundano pensamiento,
contemple su nacimiento.
¡Cuán contento
lo verá desnudo echado,
y adorado
de los brutos animales!
Luego olvidará los males
desiguales
que le presenta el pecado.

GREGORIO

¿Pecado es ser namorado?

VALERIO

¿Crió Dios, por la ventura,
hermosura
para nunca ser amada?
¿Crióla demasïada
para nada?
¿Cómo decís que es locura?
Mirad, mirad la scritura:
¿Qué cordura
hallaréis más amadora?
Dende Adán hasta ahora,
'netra hora,
¿fué discreta criatura
que no siga esta ventura?
Si a Dios desto pesara,
no criara
zagalas tan relucientes:
fueran prietas y sin dientes,
y las frentes
más angostas que la cara:
las narices le ensanchara,
y achicara
los ojos como hurones:
nunca nuestros corazones
de pasiones
nuestras vidas aterrara,
ni de Dios nos apartara.
Esmeróse su poder
en hacer
tan graciosas sus hechuras,
que entre todas hermosuras
son más puras,
más dinas de obedecer.
¿Quién dejará de querer
su valer,
pues son de nuestra costilla?
Que natura nos ensilla;
que no podemos torcer
de sujetos suyos ser.

Según una acotación de este auto fué representado por Navidad, en el monasterio de Enxobregas, delante de la reina doña Beatriz.

Todas las ediciones de Gil Vicente.

RELIGIOSAS (LAS) CONSTANTES.—*Diamante.*

Catálogo de Mesonero.

REPRESENTACIÓN.—*Pedro Ramos.*

"Representación hecha en la Santa Iglesia de Sevilla, por Pedro

Ramos, notario. Entran: Santidad.—Hipocresía.—Soberbia.—Gula.—Templanza.—Humildad."

Reprendida la Hipocresía por la Santidad, enciérrala en una cárcel, con ayuda de la Soberbia y la Gula. Pero la Templanza y la Humildad, que llegan en hábito de romeras, derriban las puertas de la cárcel, anunciando que ha nacido el Redentor del Género humano, y a pesar de la resistencia de sus adversarios, se marchan cantando con la Santidad, a ver al recién nacido.

En prosa. Producción del siglo XVI, dividida en cinco *Lectiones,* que son otras tantas escenas. Al final lleva esta nota: "La Santidad, de blanco, —La Hipocresía, en hábito de clérigo, —La Soberbia, muy ufana, —La Gula, de colorado y una barriga y dos faltiqueras, con cosas de comer, —La Templanza y Humildad, en hábito de romero y debajo en hábito de soldado."

Mss. en 4.°, letra del siglo XVI. De la librería del señor Sancho Rayón.

REPRESENTACIÓN HECHA EN ALCALÁ DE HENARES EN EL RECIBIMIENTO DE LAS RELIQUIAS DE SAN JUSTO Y PÁSTOR.—*Francisco de las Cuevas.*

"Esta es la REPRESENTACIÓN que Francisco de las Cuevas compuso y hizo representar por mandado de los señores Abad y cabildo de la santa Iglesia de Alcalá de Henares en la venida y recibimiento de los gloriosos cuerpos de los mártires Justo y Pástor, sus patrones y defensores, el qual por más acomodarse con los ánimos de los oyentes, con la demasiada gente y brevedad del tiempo, le pareció repartillo en tres partes, no dexando por eso de proseguir el mesmo intento"... etc.

Fué la solemne entrega de las reliquias en marzo de 1568. Esta *Representación,* escrita en prosa y verso y entremezclada de música, es muy curiosa, aun prescindiendo de su mérito literario, por las minuciosas indicaciones que de su ejecución contiene. Hízose en un gran castillo, sobre ruedas, que se llevó en la procesión, yendo en su guarda dos gigantones hermosamente vestidos de salvajes.

(Citada por La Barrera en sus *Adiciones mss.* con referencia al *Prólogo de Cañete* en la edición de la Academia de las *Farsas y Eglogas de Lucas Fernández.*)

RESCATE (EL) DEL ALMA.—*Anónimo.*

Auto sacramental y comedia con fecha de 1590.

"*Interlocutores*: Dios Padre. — Cristo. — El Espíritu Santo. — El Demonio.—El Mundo.—La Carne.—El Alma.—El Amor divino.—Un Angel.—La Esperanza."

E. *Dem.*—Mundo y carne, cuyo celo
A. eres ya de Dios amiga.
B. N., Mss., 14.864, fols. 19 vt.°

RESCATE (EL) DEL GÉNERO HUMANO.—*Calderón.*

"Tabla de los autos sacramentales de don Pedro Calderón", por Vera Tasis.

Fajardo cree fundadamente (*Disertación mss.*) que este auto sea *La Redención de Cautivos.*

RESCATE (EL) DEL HOMBRE.—*Anónimo.*

Auto al nacimiento.

Impresión suelta. Madrid, por Antonio Sanz, 1747.

RESCATE (EL) POR EL AMOR DIVINO.

Véase: *Esclavitud (La) del género humano.*

RESIDENCIA (LA) DEL HOMBRE.—*Anónimo.*

"*Figuras*: Conciencia.—Justicia.—Hombre.—Angel de la Guarda. Misericordia.—Mundo.—Carne.—Lucifer."

E. Viendo la pura conciencia.
Generosa compañía.
A. pues tan bien va sentenciado.
B. N., Mss., 14.711, fols. 47 y 232. (Varían algo ambas copias.)

Publicado en el Museo Literario, núm. 2.

Idem por Rouanet en la *Col. de autos, farsas, etc.*

RESTAURACIÓN (LA) DEL GÉNERO HUMANO.

Véase: *Nacimiento (El) de Cristo, Nuestro Señor.*

RESURRECCIÓN DE CRISTO (Representación a la Santísima).—*Juan del Encina.*

En su *Cancionero*. Citado en los *Orígenes* de Moratín y en el Catálogo de La Barrera.

RESURRECCIÓN DE CRISTO (Auto de la).—*Anónimo.*

"*Figuras*: Cristina, moza.—Yunquera, bobo.—Feliso.—Palmero.—El Tiempo.—La Paz.—La Libertad."

Auto viejo.

E. Es de tan altos extremos
A. que ha resurgido el Mexía.

El Tiempo, la Paz y la Libertad salen a anunciar a Feliso, Palmero, el bobo y la moza que ha resucitado el Mesías. A instancias de sus interlocutores refieren lo ocurrido en el descenso a los Infiernos, repitiendo las exclamaciones de amor y júbilo de nuestra madre Eva y de los patriarcas que estaban aguardando el santo advenimiento. Luego prorrumpen, alternativamente, los personajes en loores a la Virgen Santísima; ofrécenla una corona y se van.

Lleva este auto, al final, una licencia de la Vicaría general, fecha en Madrid a 28 de marzo de 1578. Que fué representado en la fiesta de Pascua de Resurrección se infiere de la loa:

Es de tan altos extremos
el ser desta fiesta bella
que Aquel qu'es el todo della
quiere que ángeles bajemos
y nos hallemos en ella.
....
Y pues que, cristiana unión
y muy Santa cofradía,
celébrase en este día
la Sancta resurrección
del verdadero Mexía,
vestid vuestra presunción
de justificado celo, etc.

B. N., Mss., 14.711, fol. 280.

Publicado por Rouanet en la *Col. de autos, farsas, etc.*

RESURRECCIÓN (LA) DE CRISTO.—*Anónimo.*

"*Figuras*: San Juan.—San Lucas.—San Mateo.—San Marcos.—La Caridad.—La Inocencia de Adán."
E. Esta es la que allá en el cielo.
A. Con tal estrena.
B. N., Mss., 14.711, fol. 287.

Publicado por Rouanet en la *Col. de autos, farsas, etc.*

RESURRECCIÓN (LA) DE CRISTO.—*Anónimo.*

Prohibido en el Indice expurgatorio del cardenal Quiroga (1583, Madrid), con esta sencilla designación: "Auto de la *Resurrección de Cristo.*"

¿Será alguno de los autos viejos que llevan el mismo título?

RESURRECCIÓN (LA) DE NUESTRO SEÑOR.—*Anónimo.*

"*Figuras*: Nuestra Señora.—Dos ángeles.—Cristo.—María Salomé.—María Jacobi.—La Magdalena.—San Pedro.—San Juan.—San Felipe.—Santo Tomás.—Lucifer."

E. Así, padre celestial
A. con toda la jerarquía.
B. N., Mss., 14.711, fol. 436.

Publicado por Rouanet en la *Col. de autos, farsas, etc.*

RESTAURACIÓN (LA) DE BUDA.—*Don Pedro Lanini y Sagredo.*

"*Personas*: Carlos, duque de Lorena, que es Cristo.—El Príncipe de Saboya, que es San Pablo.—El Duque de Baviera, que es San Pedro.—Abdi, bajá de Buda, que es el Demonio.—Arlaja, dama turca (*querida primero de Abdi Bajá, y echada luego por él de la plaza*), que es la Gentilidad.—La Sinagoga o Judas, que es el Judaismo.—El gran Prior de Malta, que es San Juan (*Bautista*).—La Ignorancia, que es un moro.—Un niño, que es el Angel."

E. de Abdí Bajá ilustre...
A. la fée le rinda al Señor inefable.

Escribióse esta obra, con varias otras, sagradas y profanas, para celebrar la toma de Buda por el Duque de Lorena, en septiembre de 1686; alegorizando en tal asunto la restauración del género humano por obra de Nuestro Señor Jesucristo. Hay paso de ejércitos, movimiento de naves, disparos, asalto; el duque Carlos instituye el Sacramento de la Eucaristía; queda Buda en su poder, y aparecen la Hostia y el Cáliz... Hállanse tan mal unidos en esta composición lo alegórico y lo alegorizado, que más parece haberse querido representar al Duque de Lorena con las facciones de Cristo, que no al Redentor con las del Duque de Lorena; y lo propio sucede, respectivamente, entre los demás personajes y sucesos de la Historia Sagrada y la profana.

B. N., Mss., 14.773, fol. 1.

Impreso suelto.

RESTAURACION (LA) DEL GÉNERO HUMANO.—*Lanini.*

Catálogos de Huerta y otros.

Será la *Restauración de Buda.*

REY (EL) ASUERO CUANDO AHORCÓ A AMÁN.—*Anónimo.*

"*Figuras*: La Fortuna.—Cuatro que la acompañan.—Amán.—Es-

ter.—Atac.—El Rey Asuero.—Cuatro pajes.—Un verdugo.—Cuatro músicos."

E. Esta es la loca mestiza.
A. el auto que es acabado.
B. N., Mss., 14.711, fol. 84.

Publicado por Rouanet en la *Col. de autos, farsas, etc.*

REY (EL) ASUERO CUANDO DESCOMPUSO A BASTI.—*Anónimo.*

"*Figuras*: El rey Asuero.—Tres pajes.—Un mayordomo.—Un repostero.—Un villano.—Cuatro reyes.—Un truhán.—La Reina Basti.—Tres sabios."

E. Cuando la Reina Basti.
A. Pido perdonen de grado.
B. N., Mss., 14.711, fol. 80.

Publicado por Rouanet en la *Col. de autos, farsas, etc.*

REY (EL) NABUCODONOSOR CUANDO SE HIZO ADORAR.—*Anónimo.*

"*Figuras*: Ceguedad.—Fe.—Razón.—Nabucodonosor.—Tres legados.—Un villano.—Un pregonero.—Sidrac.—Misac.—Abdenago.—Contrición.—Penitencia."

E. Triunfando viene la loca
A. de su dañado error.
B. N., Mss., 14.711, fol. 72.

Publicado por Rouanet en la *Col. de autos, farsas, etc.*

REYES MAGOS.—V. *Reis magos.*

RICO (EL) AVARIENTO (Auto sacramental de D. *Francisco de Rojas y Zorrilla.*)

"*Personas*: Avaricia.—Gula.—Lisonja.—Caridad.—Rico avariento.—Abraham.—El Uso.—El Regocijo.—El Apetito.—Lázaro, mendigo.—El Demonio."

E. *Avar.*—Echemos fuera las dos
A. y don Francisco de Rojas
....
pide el perdón destos yerros.
B. N., Mss., 15.150.

"A la tarde (7 de junio de 1640) se representaron los autos... dos de don Francisco de Rojas, llamados *El rico avariento* y las *Ferias de Madrid.*"

(Pellicer, *Avisos;* Pérez Pastor (Cristóbal), *Documentos para la biografía de Calderón*, pág. 122.)

RICO (EL) AVARIENTO.—Auto sacramental de *don Francisco de Rojas Zorrilla.*

"*Los que hablan*: El Mundo.—La Gula.—La Avaricia.—El Rico.—La Caridad.—Músicos.—Lucifer.—Lázaro, mendigo.—Abraham."

E. Si pretendo derribar.
A. Y paz al hombre en la tierra.
B. N., Mss., 15.266.

RICO (EL) AVARIENTO.—Auto sacramental de *Mira de Amescua,* citado con este título en el Catálogo de La Barrera.

¿Será el mismo de *Pedro Telonario,* que es un rico avariento a quien en el texto se llama *el Rico de Alejandría,* como al auto mismo se designa al fin con el título de *Auto de Alejandría?*

RICO (EL) DE ALEJANDRÍA.
Véase: *Premio (El) de la limosna.*

ROBO DE DIGNA (Auto del).—*Anónimo.*

"*Figuras*: Digna.—El príncipe Siquen.—Un paje.—Un pastorcico.—Jacob.—El rey Emor.—Un villano.—Leví.—Rubén.—Judas.—Un pregonero."

E. Ilustre congregación.
A. El auto que es acabado.

Pues venimos tal jornada
y a tierra de tanto bien,
y mi padre está en majada,
quiero llegarme a Salén
a mirar y ser mirada.

Este mujeril deseo hace caer a la desdichada Dina en manos de Siquen, el cual empieza por rogar humildemente y acaba por imponer su voluntad a la doncella. En sus requiebros alternan el discreteo y la sencillez, que andaban emparejados en las canciones de arte menor del siglo XVI.

Yo vengo, de haberos visto,
tan fuera de verme a mí
que en sólo veros insisto,
por más redoblar en mí
esta pena que resisto.
Si os place, linda doncella,
digna de ser alabada
por resplandeciente estrella,
plégaos ser mi enamorada,
pues sois tan hermosa y bella.

Concluye el auto cuando levanta Jacob sus tiendas. La figura de este patriarca, afligido al principio con la deshonra de Dina y luego con la atroz venganza alevosamente toma-

da por sus hijos, es la más interesante de este drama. Dina se defiende con sentimiento y dignidad, y el autor tiene la delicadeza de no hacerla volver a salir después de su mala ventura. También place el rey Emor, por la nobleza con que sale al encuentro de Jacob, reconociendo la culpa de su hijo y ofreciendo la reparación correspondiente.

Parte de una escena, en que interviene el bobo, está en prosa. Precede a la obra un *Argumento* en verso.

B. N., Mss., 14.711, fol. 43.

Publicado por Rouanet en la *Col. de autos, farsas, etc.*

ROBO DE ELENA Y DESTRUYCIÓN DE TROYA (Auto sacramental del).—*Rojas Zorrilla?*

En la portada se lee: "de Roxas original."

E. *Micen.*—Que ocasión París ordena.
A. dé fin la guerra de Troya y victoria de los griegos.

Paris representa al Príncipe de las tinieblas; Menelao, a Cristo; Elena, al Alma; Froilo, su compañero, al Cuerpo; Héctor, al Mundo: Aquiles, a San Juan Bautista; Simón, al Amor Divino. Con esto queda referido el argumento de la obra, donde también se habla de Anquises, Eneas, Ascanio y Néstor, asignándoles, respectivamente, los papeles de Adán, Cristo, el Pueblo gentílico y San Pablo.

Es uno de los autos en que más confusamente aparecen revueltos lo sacro y lo profano. Al penetrar en Troya el famoso caballo, salúdale el pueblo cantando el *Hosanna* y presentando palmas y olivas. Los griegos salen del seno de aquella misteriosa máquina por cinco puertas, que representan las cinco llagas de Nuestro Señor Jesucristo. Al final aparece sobre el caballo Menelao, vestido de tunicela blanca, con gotas coloradas, e instituye el Sacramento de la Eucaristía.

Elena, que esto ve, pone fin al auto diciendo:

Vamos a comer, amigos,
y con muestras de contento
dé fin la guerra de Troya
y victoria de los griegos.

Justo es confesar, sin embargo, que no siempre se expresa la Princesa griega en lenguaje tan pedestre. Véase esta original escena:

CANTAN MÚSICOS

Reverencia os hago,
griega peregrina,
pues no mira Troya
casada más linda.
Vuestros ojos, Alma,
cuando alegres miran,
rinden cuanto topan
con prisiones ricas.
Más preciaré haceros
mi querida amiga
que vencer al Angel
que conmigo lidia.

ELENA

Id con Dios, el Rey;
mirad que soy niña
y he miedo a los hombres
que de amor cautivan.
Si Razón me ve,
a fe que me riña:
yo no entiendo en almas,
sino en almohadillas.

MÚSICOS

Dadme vuestros brazos;
vámonos, mi vida,
a la mar, que tengo
cuatro naves mías.

ELENA

¡Ay, Dios, que me fuerzan!
¡Ay, Dios, que me obligan!

MÚSICOS

Tómala en los brazos,
y a la mar camina.
Llevaba la nao
tan veloz corrida
que apenas tocaba
el agua a la quilla.

PARIS

No lloréis, señora;
no lloréis, la niña,
que vertéis sin causa
esas perlas finas.
Enojarse ha el mar,
que en sus minas ricas

y escondidos senos
tales no las cría.
Si os llevo robada,
no os llevo cautiva:
que vos cautivastes
mi alma y mi vida.

MÚSICOS

Cuando esto le dijo el galán a su dama,
con trompas y cajas los aires se rompen:
resuenan los ecos, el fuego interrumpen:
¡Al arma! repite la gente de fama.
La mar de sus olas levanta las puntas;
la playa se altera, temblando la tierra;
y Paris y Elena, que temen la guerra,
así se responden y hacen preguntas:

PARIS

Al arma han tocado.

ELENA

Si viene mi esposo...

PARIS

Recelo la guerra.

ELENA

Su enojo recelo.

PARIS

¡Paz suena en la tierra!

ELENA

¡Y gloria en el cielo!

PARIS

Mas si fuere guerra, salir es forzoso.

B. N., Mss., 17.094.

La Barrera cita este auto con el título de: *El robo de Elena y la traición de Troya.*

RONDA Y VISITA DE LA CÁRCEL.—*Mira de Mescua.*

"A la tarde se representaron los autos: uno del doctor Mira de Mescua, prior de Guadix, de la *Ronda y visita de la Cárcel,* en alegoría: fué cosa grande. Representóle La Rosa."

Avisos de Pellicer, 1641.

ROSARIO (Auto del).

Véase: *Virgen (La) del Rosario.*

ROSARIO (EL).—*Juan de Soto.*

"Auto manuscrito; principios del siglo XVIII; en la Biblioteca de Osuna."

Catálogo de La Barrera.

ROSARIO (EL) DE LOS HIJOS DE MARÍA.

Véase: *Hijos (Los) de María.*

ROSARIO (EL) DE NUESTRA SEÑORA.

Véase: *Ave María (El).*

ROSARIO (EL) NUEVO.—*Anónimo.*

Catálogos de Huerta y otros.

RUTH (Auto sacramental de).—*Padre Salas,* de la Compañía.

"*Son personas*: Booz, Cristo.—Ruth, el Alma.—Noemí, la Iglesia. La Fe.—La Humanidad.—La Vista.—El Amor.—El Temor.—El Sentido: todos de pastores."

Es, con leves variantes, el *Diálogo del Santísimo Sacramento* que se publicó anónimo en Pamplona, 1610. En el códice que lo inserta, con el título de *Ruth,* se halla declarado que fué obra del padre Salas.

Códice de obras dramáticas compiladas en el Colegio de jesuítas de Villagarcía (Ac. de la Historia, 12-7-390).

Véase: *Santísimo Sacramento (Diálogo del).*

(*Continuará.*)

SEMANTICA ESPAÑOLA

Uno piensa el bayo, y otro el que le ensilla.

Los refranes y proverbios, lo mismo que los vocablos, sufren a través del tiempo cambios importantes así en su estructura material como en el sentido que encierran.

No parecía esto fácil en los refranes, ya porque sostienen una afirmación dogmática que, siendo cierta, no debería sufrir alteración, y ya porque, adoptando muchas veces la forma rimada, perderían su carácter y su fuerza si la rima desapareciese.

Sin embargo, el hecho es cierto, y aparte de otros ejemplos que pudiéramos citar, y citaremos en otra ocasión, bastará referirse al curioso y antiguo refrán que va a la cabeza de esta nota.

El sentido moral es poco más o menos el que le da el *Diccionario* de la Academia, diciendo: "Refrán que advierte el diferente modo con que piensan los que mandan y los que obedecen." Pudiera observarse desde luego que poco más mandará el que ensilla o pone la silla a un caballo, cuando no es su dueño o el que lo ha de cabalgar, que el mismo cuadrúpedo; y esto indica ya una deficiencia en la expresión del concepto, cosa poco común en los refranes, que no proceden como oráculos, cuyas palabras haya que interpretar, sino que el precepto suele ser muy claro y categórico.

Si alguna obscuridad nos ofrece hoy su sentido consiste principalmente en las alusiones a cosas olvidadas por antiguas, o en el cambio de acepciones que han experimentado sus palabras. El refrán *Topado ha Sancho con su rocín,* que suministró a Cervantes dos de sus *personajes* (aunque uno irracional) para el *Quijote* y era ya corriente en el siglo XV, encierra una alusión que hoy no conocemos. El que se enuncia *Conde y condadura y cebada para la mula*, no es más que el antiguo *Cama, condidura*

y cebada para la mula, que eran las tres cosas que pedía en los mesones o ventas cualquier viajero. Pero habiendo caído en desuso la voz *condidura* (condimento), el vulgo la sustituyó por la de *condadura,* que no es nada, y para que pareciese algo cambió la voz *cama* por la de *conde,* de suerte que el refrán en la forma moderna es un puro galimatías, que, a la buena de Dios, se interpreta por censura del que pide cosas superfluas cuando tiene o le dan las convenientes.

Sea como quiera, el sentido moderno del refrán del *bayo* es el que viene recibiendo desde el siglo XV. Con leve variante en el pronombre (*Uno piensa el vayo e otro el que* LO *ensilla*) figura ya en la más antigua colección de refranes, atribuída al Marqués de Santillana e impresa en 1509. Mucho antes, a principios de dicho siglo XV, lo habían consignado los poetas Alonso Alvarez de Villasandino, diciendo (1):

Porque uno cuyda el vayo,
otro piensa quien lo ensilla.

y Fernán Pérez de Guzmán (2):

Aunque uno cuyda el vayo,
quien lo ensilla al entiende.

Y no mucho despúes (hacia 1440) el referido Marqués de Santillana, en sus versos contra los aragoneses, decía (pág. 255 de sus *Obras*):

Uno piensa el vayo
e otro el que lo ensilla:
no será gran maravilla,
pues tan cerca viene el mayo,
que se vistan negro sayo
navarros e aragoneses
e que pierdan los arneses
en las faldas de Moncayo.

Al expirar dicho siglo, repetía la vieja *Celestina* (acto XIX): "Uno piensa el vayo e otro el que lo ensilla." En la primera mitad del siguiente, dándole el mismo alcance y forma, Blasco de Garay, en sus *Cartas* (pág. 104 de la edición de 1804), y fray Luis de Escobar, que acababa una de sus *Cuatrocientas respuestas a otras tantas preguntas del Almirante* (1545), diciendo (copla 285):

si el malo te arma costilla
y tú entiendes el ensayo:

(1) *Cancion de Baena.* Madrid, 1851, pág. 143.
(2) Idem íd., pág. 618.

que si uno piensa el vayo,
otro piensa quien lo ensilla.

Igual sentido encierra la glosa de Sebastián de Horozco, que es de la misma época, diciendo (*Refr. glos.*, 3117):

Nuestro Dios omnipotente,
criador del Universo,
hizo y crió tanta gente
y cada cual diferente
y de parecer diverso.
Uno parece al lacayo
y otro al que va en la silla;
y por este mismo ensayo,
también *uno piensa el vayo*
y otro piensa el que lo ensilla.

Así lo recogieron en sus *Refraneros generales* el Comendador Hernán Nuñez (1555), Pedro Vallés (1559), Correas (hacia 1620) y Caro y Cejudo (1675), que copia el comentario de Sánchez de la Ballesta (1587) en su *Diccionario* (pág. 685), y muchos escritores, como Cervantes, quien, además de repetirlo en sus *Novelas ejemplares* de *La gitanilla* (fol. 15 v.) y *La ilustre fregona* (fol. 161), ambas en la primera edición de 1613, le parafraseó en el *Quijote* (cap. XV de la 1.ª pate) diciendo: "Pero uno pensaba don Quijote y otro el de los Espejos", etc.

Pero Correas había escrito lo siguiente (pág. 164 de la impresion académica de 1906): "*Uno piensa el bayo y otro el que lo ensilla*: que el caballo tiene un pensamiento y el que lo ensilla, otro. Los que no entienden este refrán piensan que un mozo le piensa y da de comer y otro mozo le ensilla; mas es fuera de su propósito y sentido; que es en alegoría que el padre piensa casar con Fulano su hija y ella sale casada con el que la ha requebrado: y a semejantes propósitos se aplica."

Es decir, que había personas que entendían el refrán en un sentido más recto o gramatical, que probablemente enunciarían algo variado y cuyo sentido moral sería también distinto.

Lo mismo nos declaraba cerca de cien años antes Juan de Valdés en su *Diálogo de la Lengua* (1), reduciéndolo a una anécdota, al decir: "VALDÉS. Decimos *pensar*, por *cogitare*, y también pensar por gobernar las bestias. De donde nació la simpleza del vizcaíno que sirviendo a un escudero, porque tenía cargo de pensar el caballo, no lo quería ensillar. Preguntado por qué, dijo

(1) Pág. 190 de la edición de Madrid, 1919.

porque había oído un refrán que decía: *Uno piensa el bayo, y otro el que lo ensilla.*"

No sería tan simpleza de vizcaíno, cuando un castellano, el famoso don Francesillo de Zúñiga, que por el mismo tiempo (hacia 1530) escribía su burlesca *Crónica de Carlos V* (1), decía: "Este que viene conmigo es el de Benalcázar, que a todos los rescibimientos que vengo se viene tras mí, e según nuestra fe, piadosamente se puede creer que el dicho Conde no querría que yo me anduviese en estas cosas ni en otras y, por el Cuerpo de Dios, que "uno piensa el bayo, y otro es el que lo ensilla".

Y al comenzar el siglo XVII, en 1605, el autor de *La Pícara Justina* (2) en dos lugares diferentes lo escribía: "Uno piensa el bayo, y otro le ensilla."

Había, pues, dos corrientes distintas para la difusión y perpetuidad del refrán. Una sabia o erudita, que atendía, sobre todo, al sentido moral del adagio, y otra popular, que lo enunciaba con alguna diferencia y lo entendía en un sentido más recto o literal. Y lo que parecerá más singular es que a estos otros intérpretes no les faltaban dignos y venerables predecesores.

Justamente la mención más antigua que hallamos del refrán pertenece a la primera mitad del siglo XIV y se halla en las poesías del Arcipreste de Hita, en esta forma:

Fueron dares valdíos de que ove mancilla,
dixo: "Uno coyda el vayo e e[s] otro el que lo ensilla." (3)

Esto dice uno de los manuscritos antiguos del Arcipreste. Otro, el de Salamanca, dice, según Sánchez y don F. Janer (4):

Uno coita el bayo et otro lo ensilla.

Cuidar, coidar o *coydar* y acaso *coitar* tuvo en la Edad Media el sentido de asistir, alimentar, prestar cuidados y atenciones, y también el de pensar o discurrir, creer. Esta segunda acepción fue quedando sin uso por la anfibología que encerraba. De esta anfibología nacería el aplicar al caballo pensamiento, cuando el refrán abandonó el verbo *cuidar* (quedan aún vestigios en los ejemplos citados de Villasandino y Pérez de Guzmán) y le sustituyó por el de *pensar,* que, por rara coincidencia, ofrece también la misma antigüedad, como es sabido.

---

(1) Véase en Rivadeneyra, *Curiosid. bibliogr.,* pág. 39.
(2) En Rivadeneyra, *Novel. post. a Cerv.,* II, 113 y 165.
(3) Copla 179 de la edición paleográfica de Ducamín. Toulouse, 1901.
(4) En Rivaden., *Ret. aut. al s. xv,* pág. 232, copla 169.

Ahora bien; si nos atenemos a la cronología, la verdadera forma del refrán sería: "Uno piensa (o cuida) el bayo, y otro es el que lo ensilla", que, a primera vista, no ofrece más claro sentido literal que la forma que ha prevalecido, y hasta no se presta a ninguna aplicación para la vida. De que una persona eche pienso al bayo y otra le ponga la silla nada se sigue.

Pero aquí debemos hacer uso de las enseñanzas de la semántica. El verbo ensillar, además de la acepción material ya dicha, tiene la metafórica de "elevar, entronizar a uno", según dice el *Diccionario,* aunque no es voz anticuada, como lo prueban los textos siguientes:

Don Diego Hurtado de Mendoza, que, como es sabido, murió en 1577, escribía (1):

> Si haceis algún bien por maravilla,
> la persona que está cerca del rey
> os *ensilla* el negocio o *desensilla.*

Y Lope de Vega, en pleno siglo XVII (2):

> Eso no, callad, que el cielo
> unos baja, otros *ensilla.*

El mismo Lope (3) emplea, aunque en sentido satírico o burlesco, el *ensillarse* como sentarse en una silla.

Pero como no puede dudarse de que no hay acepción figurada que no suponga otra recta que tenga alguna semejanza con ella, y como del hecho de colocar la silla a un caballo ninguna idea de elevación o entronizamiento se deduce, como no sea la de que alguien suba en ella, es evidente que, en la Edad Media, era ensillar, subir o montar en la silla del caballo o en otra silla alta (4).

Así, pues, el refrán primitivo tendría un sentido literal clarísimo que sería: Uno cuida o piensa el caballo y otro monta en él. Y la aplicación moral vendría también lógica y naturalmente: Uno pone el trabajo y otro recibe el beneficio: el *sic vos, non vobis* latino.

Por el contrario, la forma actual del refrán es casi incom-

---

(1) *Poesías de D. H. de M.* Madrid, 1877, pág. 124.

(2) *Los pleitos de Ingalaterra,* acto III.

(3) En Rivad., *Com. de L. de V.*, II, 501.

(4) Recuérdese que esta misma idea es la que apuntaba Sebastián de Horozco: " *Uno parece* (es decir, una cosa cree o le parece) *al lacayo, y otro* (otra cosa) *al que va en la silla.*"

prensible para darle intención moral. De que el caballo piense o crea una cosa y el que le pone la silla otra, nada se deduce. Si se admite que *ensillar* es cabalgar, ya varía, y el sentido recto y figurado pueden admitirse. Pero quedan otras dificultades que vencer: analicemos brevemente el refrán.

La voz *uno* tiene aquí acepción traslaticia, muy poco común, tanto que no se halla en el *Diccionario*. No se refiere a la cantidad, a la unidad, a que refluyen todas las conocidas: significa tal cosa, o tales o cuales cosas, la totalidad de una clase de pensamientos que se atribuyen al caballo. Hay, pues, que empezar por dar al adjetivo *uno* significación metáforica que no tuvo, algo menos usual.

Aunque no sólo pensamiento sino palabra se atribuye en nuestros refranes a los animales y aun a las cosas inanimadas, no sé que esto se haga de modo equívoco, como en el presente, en que el *piensa,* aplicado al caballo, tiene por natural acepción la idea de comer y no la de ejercitar el pensamiento. Los refranes españoles se distinguen por la claridad de expresión, según el estado del idioma: el concepto total es el que a veces resulta obscuro por las razones dichas, y el precepto no pocas inexacto o inadmisible en el orden moral. Pero nunca han pensado en producirse en forma enigmática ni atribuyendo doble sentido a las palabras. Como reglas de conducta que aspiraban a ser debían formularse con toda claridad si es que habían de responder a su objeto.

Convengo en que es más original e ingeniosa la explicación de la forma moderna que la otra vulgarísima y repetida en otras maneras; pero, por eso mismo, me parece salida no del rudo y franco pensar de los hombres del siglo XII o del XIII sino de la refinada y cortesana filosofía social del siglo XV.

De todos modos, creo haber demostrado que los refranes evolucionan lo mismo que las palabras.

E. COTARELO.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

EXTRACTOS

Arco (Ricardo del). *Misterios, autos sacramentales y otras fiestas en la Catedral de Huesca.* (V. t. VII, cuad. XXXV, pág. 703, de nuestro Boletín.)

El teatro español tuvo su origen —pocos lo ignoran—, no en el de griegos y romanos, cuyo fondo y forma eran paganos, sino en las ceremonias y solemnidades de la Iglesia, pasando la representación de los misterios, que en principio fué muda y estuvo a cargo de los eclesiásticos, por sus tres fases de religiosa, semirreligiosa y popular; pero aunque la historia del arte dramático español está hecha en sus líneas generales, no por eso dejan de tener valor los nuevos elementos que los estudiosos encuentran en los archivos, bien confirmen lo averiguado por otros testimonios, o precisen detalles y fechas de hechos imperfectamente conocidos.

El folleto de don Ricardo del Arco aporta curiosos datos relativos a diversas fiestas, unas de carácter religioso y de distinto jaez las demás.

"*Representaciones escénicas de Navidad. Autos sacramentales.*—En el día de Nochebuena de 1581 tuvo lugar una representación en Huesca, según resulta de las cuentas de la *Prepositura* de 1582, libro II."

"También consta que se celebraba la festividad del *Corpus* representando un auto sacramental por la tarde. El Códice de Gerona, al que debemos curiosísimas noticias de estas solemnidades durante el siglo xiv, atestigua que desde los primeros

años hubo en el mencionado día representaciones dramáticas que se extendieron después a otras ciudades, mas sin que en ninguna de ellas se ejecutase obra alguna que tuviera por asunto la Sagrada Eucaristía. Desde el año 1515 se efectuaron en la Catedral de Huesca representaciones de autos sacramentales, y se sabe que continuaban en 1606. Los documentos consultados no indican dónde se realizaban éstas."

"*Aleluyas de Pascua de Resurrección.*—La costumbre antigua de arrojar a los fieles, en el oficio del sábado santo y al tiempo de entonar el celebrante el *Aleluya,* unas estampitas con la subrayada palabra escrita o impresa en ellas, siguióse en la Catedral, según se deduce de unas notas del Libro de Fábrica (año 1591). Además había suelta de palomas y disparo de cohetes. Esta práctica llegó a abolirse porque daba lugar a profanaciones."

"*Villancicos de Corpus y de Nochebuena.*—La procesión del *Corpus* se hizo por la mañana hasta el año 1647. Al salir del atrio se cantaba un villancico, costumbre que en 1623 se suprimió, a causa, quizá, de alguna irreverencia. Cuando salió por la tarde volvieron a cantarse durante el curso de la procesión varios villancicos, y a fines del siglo XVIII fueron suprimidos.

"El primer año que se cantaron en la Nochebuena fué el de 1642. La falta de escrúpulos en materia de ideas y procedimientos, muy corriente en la segunda mitad de la décimoctava centuria, hizo que se cometieran muchas licencias, ya en la letra, ya en el modo de cantarlos."

"*El grado de doctor.*—Una vistosa ceremonia de carácter no religioso se realizaba con harta frecuencia en la Catedral, y que duró hasta el año 1845, desde fin del siglo XV, en que sin duda se estableció, después de la instauración de la Universidad en el año 1465: nos referimos a la colación del grado de doctor del mismo modo que se hacía en la Universidad salmantina."

"*Otras fiestas.*—Asociábase el Cabildo a los regocijos públicos con motivo de algunos acontecimientos señalados, como bodas reales, terminación de guerras, etc. Existe, por ejemplo, la cuenta de lo gastado para festejar el nacimiento de Felipe IV.

"En el año 1650 se celebró un certamen en la Catedral solemnizando el matrimonio del Monarca con doña Mariana de

Austria, certamen al que concurrieron, con lucidas composiciones, casi todos los poetas aragoneses de aquel tiempo, las cuales se imprimieron en un volumen titulado *Palestra numerosa austriaca...*

"En 8 de diciembre de 1620 se hizo una gran fiesta en honor de la Concepción Inmaculada.

"Ciertas notas, igualmente curiosas, demuestran que en la plaza de la Catedral se corrían toros, y que frente a este edificio se representaron comedias o farsas alegóricas sobre un tablado o carro."

ARTIGAS (Miguel). *Un nuevo poema por la cuaderna vía.* (Véase tomo VIII, cuad. XXXVI, pág. 145 de nuestro BOLETÍN.)

Para determinar el carácter de un género literario, ya en su conjunto, ya en sus aspectos o variedades, precisa el examen detenido de los motivos que le dieron vida, el conocimiento de las costumbres y gustos de la época, el estudio de las modalidades del lenguaje que particularizan a la raza o comarca de que se trate y un juicio depurado y penetrante, contrastado en la práctica del trabajo, capaz de distinguir los elementos nacionales de los exóticos, lo que sea por naturaleza específico de lo que tenga índole general o universal.

Y lo que decimos con relación a un género literario, entiéndase aplicado a cualquiera de las composiciones que lo forman, ampliando el círculo de las ciencias auxiliares del investigador cuando el análisis haya de efectuarse sobre documentos anteriores al último tercio del siglo XVIII, a la Paleografía y la Diplomática.

El libro que acaba de publicar el señor Artigas nos produce la satisfacción de ver aumentado con un guarismo más el número de cultivadores de nuestra Filología, de esos hombres pacientes y laboriosos que van poco a poco iluminando con la luz de su inteligencia las tinieblas de los siglos medievales o disipando las brumas en que aparecen envueltos obras y sucesos posteriores de nuestra magna historia literaria.

No se inspiró el anónimo autor del poema para componerlo en ninguna de las ideas castizas que son como los distintivos del reino castellano en la Edad Media —el principio monárquico, inquebrantable siempre; la caballería, heroica y galante antes de convertirse en quijotesca, y las cualidades mo-

rales: valor, austeridad y nobleza— sino en otro principio más elevado, anterior a las obras más antiguas de nuestros escritores y de más constante actuación en los sucesivos períodos de nuestras Letras: la inspiración religiosa.

Dejemos a los críticos que discutan si la composición poética está bien o mal clasificada por el editor y anotador, y advirtamos a aquellos lectores de nuestro BOLETÍN no especializados en esta clase de estudios, y a quienes pudiera tal vez extrañar la cita de Berceo, que las obras de este poeta son una prueba de que a principios del siglo XIII el metro y la rima estaban ya sistematizados, empleándose invariablemente la consonancia, y de que los versos se agrupaban en estrofas de a cuatro.

"La Biblioteca Menéndez y Pelayo posee, gracias a la liberalidad de un santanderino, un manuscrito más en su rica colección.

"Todo él es de materias ascéticas, oraciones, cánones, etc., pero entre los folios 7 r. a 53 r. y 55 r. a 79 r. contiene un curioso poema por la cuaderna vía. Hay, pues, una laguna entre estas dos partes. Podemos calcular que faltan unas 22 estrofas. Estas se hallan separadas unas de otras, y la primera letra del primer verso de cada una es mayúscula, miniada a veces y hasta con rudimentaria representación de rostros y viñetas. No hay separación alguna de versos ni mucha fijeza en la ortografía y abreviaturas, y la letra parece del último tercio del siglo XIV.

"Es probable que si el anónimo autor no advirtiera en el prólogo, encareciendo el arte, que su poema por la cuaderna vía, *su curso quier finar,* no lo agrupáramos entre los que forman este género o escuela en la literatura española, porque, a pesar de que la forma de la versificación es la del tetrástrofo monorrimo, el metro casi exclusivo de sus versos es el de diez y seis sílabas en dos hemistiquios de ocho, por tanto, el romance, y aunque en los escritores del mester de clerecía se lean versos de diez y seis sílabas, sabido es que el metro general y específico de esta poesía es el de catorce sílabas en dos hemistiquios de siete.

"Por lo demás, el asunto erudito, el alarde de apoyar siempre sus afirmaciones en *escritos,* la confesión de la fuente principal en que bebe el asunto, el candor y rusticidad de las metáforas, en una palabra, todas las cualidades del mester de cle-

recía, y de Berceo más que de ningún otro de sus poetas, son las que resaltan en la obra de nuestro desconocido autor, que va encaminada a demostrar lo miserable y mezquino de la vida humana contra los que mucho se *precian* y vanaglorían, tema a la verdad nada nuevo, pero que al poeta le sirve admirablemente para su fin poético y evangelizador.

"Confiesa de buenas a primeras que el buen papa Inocencio (el tercero de este nombre), maestro en las siete artes, fizo un libro dictado sobre las miserias del hombre. Este *Libro de miseria de omne* está escrito en latín y no pueden entenderlo más que los letrados: él va a ponerlo en romance; pero por sílabas contadas, que es arte de rimar.

"El libro *De contemptu mundi* es una suma de textos bíblicos y profanos referentes a las miserias de la vida humana. El poeta castellano sigue casi capítulo por capítulo el texto latino; pero expone sus doctrinas con un estilo vulgar y pintoresco, poniendo muchas veces de su cosecha el comentario y la metáfora, llegando alguna hasta los linderos de lo herético, arrastrado por el tono terrorífico o jocoso de que viste sus sermones de misionero. El lector que pase la vista por las páginas de la presente edición podrá comparar el texto con las frases del tratado latino puestas al pie, que nuestro poeta traduce y glosa, y esto le informará de lo que deja y añade, apreciando asimismo los pasajes en que deja correr su estro, ya por los campos de su escasa erudición, ya por la sátira de los vicios y costumbres de los hombres entre quienes vive, porque algo tiene también este poema a modo de *Danza de la muerte* o de *Libro de los estados*.

"Difícil es señalar fecha al poema: su misma naturaleza y el estar calcado en un libro de tiempo muy anterior, impiden entrever la época segura en que fué compuesto. No he hallado yo indicación histórica alguna precisa. Tal vez el metro y lo imperfecto de la rima señalan en estos versos la decadencia del mester de clerecía, en cuyo caso habría que suponerlos escritos en los últimos años del siglo XIV, límite que nos impone la letra del manuscrito. El lenguaje tiene los caracteres del empleado por los escritores de dicha centuria.

"He tratado de seguir las normas aplicadas por don Ramón Menéndez Pidal en sus ediciones de poesías medievales.

"Como se trata de una copia, he de señalar las lecturas

erróneas de los versos que la poca atención o la mala memoria del copista han desfigurado.

"Irán también, al final, algunas consideraciones sobre la métrica del poema, lo poco que sobre otras fuentes he podido poner en claro y la explicación de algunas palabras y pasajes oscuros."

H. P. *Hacia el castellano obligatorio en Alemania* (Párrafos de un artículo de las *Novísimas Noticias de Munich*, publicados por *El Debate* con fecha 10 de marzo último).

La prensa de gran circulación dió cuenta a sus lectores, hace poco tiempo, del interés que despertaba en varias naciones de Europa y en los Estados Unidos de América el estudio de la lengua española: no transcurrían muchos meses sin que tuviéramos noticia de la creación de alguna cátedra en país extraño, donde nuestro idioma se aprendiera, fuese con miras literarias, artísticas o científicas, o bien con ánimo de estrechar relaciones de índole comercial.

Al conjunto de elementos de juicio que cualquier observador haya de tomar en consideración para explicarse el por qué de la creciente afición de los extranjeros a nuestro habla, agregamos los fragmentos del artículo citado, en los cuales seguramente se revela el sentir de muchos alemanes.

Para esta Corporación el hecho estaba, por previsto, descontado, porque la Historia evidencia, con la coherencia de los sucesos al andar de los siglos, la exactitud de la frase de Leibnitz: *Lo presente, producto de lo pasado, engendra a su vez lo futuro*. Por eso, pensadores que utilizaron idiomas distintos del nuestro como órgano de expresión de su mentalidad y escritores que expusieron sus opiniones valiéndose del verbo castellano, hicieron en diferentes épocas el vaticinio de la difusión de la lengua de Cervantes. Reclus, por ejemplo, en su *Nouvelle Géographie Universelle* (Paris, 1876, tomo I, página 910) escribió lo siguiente:

D'ailleurs, quoiqu'il arrive, l'influence exercée par les populations de la péninsule Ibérique sur le reste du monde est une de celles qui garderont encore leur valeur pendant de longs siècles... Dans l'Amérique latine, mainte cité, quoique habitée surtout par des Indiens et des métis, semble aussi parfaitement espagnole que si elle se trouvait dans les plaines rases de l'Ex-

tremadure, au lieu d'être dans les forêts du Nouveau Monde... Les races elles mêmes aztèques, quichuas et araucaniennes, ont été hispanifiées par la langue, les mœurs, la manière de penser. Un territoire immense, double de l'Europe en étendue, et destiné à nourrir un jour des habitants par centaines de millions, appartient à ces peuples d'idiome castillan, qui font équilibre aux populations de langue anglaise, groupées dans l'Amérique du Nord. De toutes les nations d'Europe, les Espagnols sont les seuls qui puissent avoir actuellement l'ambition de disputer aux Anglais et aux Russes la préponderance future dans les mouvements ethniques de l'humanité.

Por multitud de circunstancias que no vamos a examinar, se deducía que el aumento de población de los países en que se habla español traería como obligada consecuencia la amplitud de su estudio en el mundo civilizado. Sólo faltaba precisar el momento en que esto habría de ocurrir. Los hechos, con su fuerza incontrastable, avisan que ha sonado la hora de la oportunidad.

"El señor profesor Hofmiller publicó hace algunos días una Memoria (acerca de la enseñanza del inglés y del francés en las escuelas medias), cuyas conclusiones encontrarán, sin duda, entusiasta apoyo en las personas que tengan una idea clara de las reales circunstancias del mundo. ¿Por qué ha de seguir el francés siendo el preferido en la enseñanza de los idiomas modernos, sólo porque viene sirviendo desde hace dos siglos de idioma mundial? Se puede ir más allá que el profesor Hofmiller y preguntar: ¿por qué ha de ser el francés una asignatura obligatoria en nuestras escuelas medias?

"Hay un idioma moderno, mucho más importante para nosotros, un idioma que nos interesa más que el francés, un idioma hablado por muchos más hombres que el francés...: este idioma es el español."

....

"Los idiomas modernos no se enseñan ya en las escuelas sólo para ejercitar la memoria de los educandos sino para poner a éstos en condiciones de utilizar algún día todo lo que la nación extranjera cuyo idioma se aprende pueda ofrecernos, a fin de que eventualmente puedan más tarde los discípulos lanzarse por esos mundos y encontrar su porvenir en aquellos países en donde no se habla alemán. Que el francés ha desempeñado el papel de idioma universal, es claro: que el inglés es

un idioma que ya hoy se entiende por todas partes, es igualmente claro; por esto debemos estudiar el inglés. Pero este se propaga lo bastante aprisa para que no tengamos nosotros que preocuparnos en difundirlo por naciones donde no se habla... Aprendamos, pues, español; el español es el segundo idioma universal del presente y del futuro..."

"Una colaboración con las naciones hispánicas sólo ventajas puede reportar a Alemania. Afortunadamente, esta realidad se abre cada día más paso en Alemania, como, entre otras cosas, lo demuestra la excelente edición semanal española de *La Gaceta de Munich*:

"¿Qué pueden ofrecernos a nosotros los pueblos de habla "española? Tal y como hoy están las cosas pueden ellos pro- "porcionar a muchos alemanes una nueva patria; pero, ¿cuán- "to más fácil sería allí la vida al emigrante alemán, si ya en la "escuela hubiese aprendido español durante tres o cuatro años? "¿Y qué ofrece el idioma español al escolar alemán? En pri- "mer lugar, en este idioma se refleja el espíritu del pueblo espa- "ñol con su romanticismo, con su caballerosidad, con todas "sus cualidades, que nosotros entendemos porque las tenemos "nosotros mismos en la sangre... Encontrar autores españoles "que pudieran leerse en las escuelas medias no sería cosa di- "fícil para un erudito. Además, creo yo que para un estudiante "vulgar la lengua española, que en gran parte sigue siendo el "antiguo latín, con sus fáciles reglas, habría de ser mucho más "sencilla que el francés...

"Por lo demás, este cambio en la enseñanza no sería demasia- "do difícil; se encontrarían suficientes profesores para que en "cada escuela hubiera, por lo menos, uno de español. Lo que se "quiere se puede."

" Por tanto, ¡alemanes!, trabajad para que se haga del español una asignatura obligatoria en nuestras escuelas medias."

HIDALGO (Francisco L.). *La Emperatriz y la poetisa* (Revista *La Alhambra,* núm. 532, pág. 298).

Bajo este epígrafe publica una composición poética de la señorita Enriqueta Lozano, *la Safo granadina,* como la llamaban sus contemporáneos, dedicada a la bella Condesa de Teba cuando subió al trono de Francia, obsequio que fué correspondido

con un magnífico álbum en blanco, ricamente encuadernado, y con una carta de gracias de la Emperatriz.

S. M. la reina doña Isabel II, espléndida siempre, aprovechando ocasiones solemnes de la vida de la escritora, le hizo también varios regalos y mostró deseos de llevarla a su lado en calidad de lectora, deseos que fueron rechazados con expresiones de gratitud.

LEMUS Y RUBIO (Pedro). *Compendio de Gramática española* (V. tomo VII, cuad. XXV, pág. 707 de nuestro BOLETÍN).

Libro dedicado a la juventud estudiosa, y cuyo contenido copiamos a continuación:

Preliminares.—Lexicología.—Fonética.—Ortología.—De las sílabas.—Cambios fonéticos.—Asimilación.—Contracción.—Disimilación.—Metátesis.—Vocalización.—Debilitación. —Refuerzo. —Prosodia.—Cantidad prosódica.—Acento prosódico.—Combinación tónica.—Ortografía.—Uso de la *b* y de la *v*.—Uso de la *c, d, q* y *z*.—Uso de la *q*, de la *j* y de la *x*.—Uso de la *m* y de la *n*.—Uso de la *r*.—Uso de la *y*.—Uso de la *h*.—Uso de las letras mayúsculas.—Abreviaturas.—De las notas de puntuación.—Reglas para la acentuación.—Morfología.—Raíz.—Afijos.—Prefijos.—Pseudoprefijos.—Sufijos.—Pseudodesinencias. — Accidentes gramaticales.—Del artículo.—Del nombre.—Accidentes del nombre.—Del adjetivo.—Grados del adjetivo.—Adjetivos posesivos.—Idem demostrativos.—Idem indefinidos.—Idem numerales.—Del pronombre.—Pronombres personales.—Idem posesivos.—Idem demostrativos.—Idem relativos.—Idem indefinidos. —Del verbo.—Accidentes del verbo.—Conjugación.—Conjugación de *haber*.—Idem de *ser*.—Conjugación de los verbos regulares.—Voz pasiva.—Conjugación perifrástica.—Verbos pronominales.—Verbos irregulares.—Irregularidades comunes a varios verbos.—Idem especiales.—Verbos terciopersonales y defectivos.—Del adverbio.—De la preposición.—De la conjunción. —De la interjección.—Sintaxis.—De la concordancia.—De dos substantivos.—Del adjetivo con substantivo.—De verbo con sujeto.—De relativo y antecedente.—Del Régimen.—Régimen propio.—Régimen del nombre.—Régimen del adjetivo.—Régimen del verbo.—Idem de la preposición.—Idem de la conjunción.—Régimen común.—Genitivos.—Dativos de adquisición.—Acusativo de tendencia.—Ablativos.—Relaciones de lugar.—Relacio-

nes de tiempo.—De la construcción.—Figuras de construcción.—De los vicios de dicción.—De los modismos.—Uso del artículo.—Uso del nombre.—Uso del adjetivo.—Uso de los pronombres.—Uso del verbo.—Uso del adverbio.—Uso de la preposición.—Uso de la conjunción.—Infinitivo regido de preposición.—De las oraciones.—De las cláusulas.

MIGUÉLEZ (P.). *Un auto sacramental inédito* (*La Ciudad de Dios*. Año XL, núm. 1.139, pág. 208, y núm. 1.140, pág. 298).

Digna de ser conocida nos parece la obra escénica manuscrita que el padre Miguélez piensa publicar y de la cual nos anticipa el argumento.

Divorciado de nuestra intención el más leve propósito de crítica, y atentos sólo a informar concisa y claramente a los lectores, cumplimos al pie de la letra el programa expositivo que sirve de norma a estos apuntes, y dejamos de consignar algunas ideas que en forma interrogativa se agolpan a nuestra mente; ideas que quizá queden satisfechas cuando podamos analizar por completo el drama sacro de referencia.

En lo que no cabe duda es en la conveniencia de publicarlo antes de que lo hagan los extranjeros, porque lo que para ellos es estímulo del capricho, dictado de la afición o inspiración de la propia utilidad, que obliga, claro está, nuestro agradecimiento, para los españoles constituye un imperativo del deber.

"La circunstancia de haberse representado en Madrid y luego en El Escorial el auto sacramental titulado las *Bodas de España* y casi por el mismo tiempo en Salamanca el auto de Timoneda apellidado *La Oveja perdida,* nos ha movido a exhumar de la Biblioteca Escurialense otra pieza dramática de los tiempos de Felipe II, más clásica, de más fuste, de mayor inspiración y, desde luego, de más alto patriotismo que las mencionadas, revelando el grado de progreso a que había llegado nuestro teatro anterior a Lope de Vega. Fué el primero en citarla, aunque sin decir la procedencia, Federico de Schack, en su *Historia de la literatura y del arte dramático en España*; cita que, sin evacuarla, se limitó a reproducir Barrera en su *Catálogo del Teatro antiguo español* del modo siguiente: "Fiestas rea- "les de justa y torneo, pleito sobre la Iglesia, Sacerdocio y reino "de Cristo; farsa en cinco actos, en verso, por fray Miguel de "Madrid."

"¿Quién es ese fray Miguel de Madrid? Por el manuscrito sólo se sabe que era un fraile jerónimo que vivía y escribía este su auto sacramental en el Monasterio del Parral (Segovia), a 13 de abril de 1589. El padre Sigüenza, contemporáneo suyo, no le menciona en la *Historia de la Orden*, como tampoco el padre Santos, su continuador.

"Este auto sacramental se halla en el Códice d. III. 25, al folio 24. Es todo él autógrafo, escrito en primorosa letra muy menuda, a dos columnas, y tiene, intercalados, algunos dibujos a pluma alusivos al texto. Ocupa casi toda la primera plana un águila imperial con las alas extendidas y dos cabezas, respectivamente coronadas con la tiara y la diadema real de España. Sobre dichas cabezas este título: *Fiestas Reales de Justa y Torneo*. En el pecho del águila, un cáliz con una hostia, y en las márgenes laterales, el siguiete texto evangélico: *Ubi fuerit corpus, illuc congregabuntur et aguila*. Lucae, 17. Debajo de la cauda del águila, esta estrofa:

Al cuerpo y sangre de Dios
que en vino se da y en pan
las águilas correrán
a juntarse ambas a dos.

"Siguen en prosa el cartel de desafío y el argumento de los cinco actos. El cartel es de estilo entonado y valiente, como puede apreciarse por esta pequeña muestra: "*Notorio sea a todos... "que en la Corte del summo Rey de cielo y tierra, en honrra de "su Unigénito Hijo Jesucristo..., se haecn por los caballeros "della unas fiestas reales, en las cuales son mantenedores las "dos ilustrísimas provincias del mundo Italia y España... Y "quieren los dichos mantenedores sustentar y hacer bueno a "todas y cualesquier naciones, gentes, provincias y reynos del "mundo que al presente... la... Iglesia de Cristo está solamen- "te pura y limpia en ellas, y que estos dos principados solamen- "te están en sus districtos y jurisdición; y ansi como cabezas de "un cuerpo místico, tomando esta causa por común de entrambas, "desafían a todos los sobredichos con sus personas a certamen "público y solemne de Justa real, Torneo, y con caballos, y "otros cualesquier ejercicios militares.*"

"El primer mantenedor es Italia, defendiendo que la Iglesia legítima de Jesucristo es la Católica y Romana, representada en el Papa Sixto V. El segundo mantenedor es España. "la cual

"con su persona y armas sale en campo a sustentar que entre "todos los Reyes del mundo, el que defiende la Iglesia en todo "el Universo es el invictísimo y católico Rey Felipe II". Son jueces del certamen el Celo santo, el Ingenio y el Aviso; y padrinos de los mantenedores, por Italia, San Pedro, por España, el apóstol Santiago. El Autor hace de escribano en nombre del Rey, y firma el consentimiento "fecho en esta Real Corte".

"El primer acto es una discusión teológica entre el Amor divino, que es el Juez supremo de la causa, y la Sinagoga, que pone pleito a la Iglesia para quitarle el Sacerdocio. El acto segundo es un entremés. Vencida y sepultada la Sinagoga con todos los honores del sepelio, torna a resucitar en el acto tercero, pretendiendo que el sacerdocio ha de ser según el orden de Aarón y no el de Melchisedech, impugnando a San Pedro y sus sucesores legítimos. Interviene San Pablo en la disputa, como Abogado de la Iglesia y Doctor de los gentiles. San Juan oficia de Secretario. El acto cuarto es otro entremés, y, lo mismo que en los anteriores, hay coro de músicos.

"Así se llega al quinto acto, que es el de mayor inspiración y objeto principal de todo el drama. Preside el Jurado el Amor divino. Actúan de electores San Pedro, Santiago y San Juan. Disputándose el premio desfilan por la escena, con sus respectivos estandartes eucarísticos, Asia, Africa, el Egipto, y por Europa, Francia. A todas ellas se opone España, alegando su mejor derecho; y en el calor de la disputa anuncia el Faraute nuevos opositores que vienen de Italia, de América, de Alemania e Inglaterra. Desechadas estas dos naciones, por heréticas, quedan en la palestra Italia, con el Sumo Sacerdocio representado en el Papa Sixto V, y España con el Rey Felipe II, propugnador incansable de la Fe.

"Asia penetra ufana en el palenque y dice con elocuencia que en ella obró Dios los más altos prodigios: quiso hacerse hombre, morir por los hombres y dárseles en manjar al instituír la Eucaristía. Es verdad, replica España; pero cuanto mayores son los dones, mayor obligación hay de corresponder a ellos. Y Asia, lejos de ser agradecida, ha arrojado de sí la fe de Cristo.

"Después de Asia entra en la escena Africa. Pero la mayor disputa la sostiene España contra Francia, que se presenta gallarda, con su éstandarte de la Mesa redonda, donde no solamente los Doce Pares comen el pan eucarístico, sino que, según afirma, por ella se extiende a todo el mundo y, por tanto, ella ha

de ser la cabeza del reino universal de Cristo. A lo cual replica España:

Hubiérades acertado
Si, conforme a vuestra ley,
En la amistad del Rey
Os hubiérades quedado
Mas como os vais apartando
Paso por paso de Dios,
A ese mismo paso a vos
Poco a poco os va dejando
Y aunque fuistes el decoro
Del cristianismo y la flor,
Perdistes el resplandor
Y se ha oscurecido el oro.

"La disputa se agria hasta picarse ambas naciones, teniendo el Amor divino que mandar callar a Francia, en vista de que "España en nada es muda", antes sabe responder. Entonces San Pedro ordena que España ostente y defienda su divisa. Consiste ésta en un manojo de espigas, un ramo de olivo y un sarmiento, encima de los cuales se lee:

De mi trigo, aceite y vino,
El fruto y cosecha rica
La cristiandad multiplica

"Con tales bríos y razones defiende su derecho, que el Apóstol San Pablo exclama:

Mostrado habéis bien la fuerza
Y el valor de vuestro pecho;
Que tal justicia y derecho
Ninguno habrá que le tuerza
Que de Antártico a Calisto
Por cualquier provincia extraña
Doquiera que se oye: ¡España!
Se oye juntamente: ¡Cristo!
Tan juntos andáis los dos
Que a donde quiera que vais
Con vos a Cristo os lleváis
Y Cristo no va sin vos.

"Y aun San Pedro se ve precisado a decir:

Hubiera ya perecido
De Cristo el nombre glorioso
Si vuestro pecho animoso
No le hubiera mantenido

"No menos expresivo se muestra San Juan aludiendo a la difusión que España ha hecho del Evangelio por las Indias.

"Llegan de prisa dos correos anunciando a Italia y América, deseosas de tomar parte en el certamen. El Presidente les dice que pasen. Italia se disculpa por haber llegado tarde; pero San Pedro le interrumpe diciendo que allí está él para llevar su voz. Lo mismo responde el Secretario, San Juan, a América, en nombre de España:

No tienen do España está
Las Indias que abrir la boca
Que lo que a América toca
A España también le va.

" Llegan, finalmente, Alemania é Inglaterra, porfiando por quién ha de entrar primero en la Corte del Amor divino; pero éste las rechaza, sin dejarlas hablar, por haber perdido la fe. Examinados los merecimientos de las naciones competidoras se verifica un *Torneo* para ver quién de ellas rompe más lanzas en defensa de su ideal, ganando la victoria también España.

"No es del caso analizar el mérito o los defectos de esta pieza literaria; pero sí cabe afirmar que el padre Miguel de Madrid no era un poeta mediocre.

"El auto está escrito en diversidad de metros, que el autor maneja con facilidad, principalmente el endecasílabo. Los versos en que España expresa su amor hacia la Sagrada Eucaristía son de los más inspirados. En ellos y en otros de la misma obra es manifiesta la imitación de Garcilaso, a las veces con gracia y con soltura.

"Bien se advierte también el más acendrado patriotismo. Para aquellos españoles del siglo XVI, España era inseparable de la fe y como el brazo derecho de Dios para llevar en triunfo su nombre por los confines de la tierra."

Acuerdos y noticias

Academias americanas.—En la Junta ordinaria del 3 de marzo del presente año, celebrada por la Real Academia Española, se comunicó la noticia de haber sido elegido individuo numerario de la Academia Venezolana el señor don Félix Quintero. Acordóse aceptar la designación en espera de que, al tomar posesión de su plaza, se le pueda expedir el título de Correspondiente de la Española.

En la sesión celebrada por la Academia Mejicana el 27 de octubre próximo pasado, se verificó la solemne recepción del individuo de número don Alejandro Quijano, leyendo su discurso, que fué contestado con otro por el señor Director de dicha Academia. Disertó el señor Quijano sobre la Poesía castellana en los primeros cuatro siglos de su existencia, señalando los caracteres comunes y el desarrollo esencial y formal que tuvo en dicho período. Sin abarcar campo tan extenso, pero internándose más en el fondo del asunto, hizo el señor don José Lopez Portillo, director de la Academia Mejicana, una preciosa contestación del anterior discurso. Limitóse a establecer una discreta y penetrante comparación entre nuestro *Poema del Cid* y la francesa *Chanson de Roland,* negando con gran copia de hechos y razones el parentesco y dependencia mutua de ambos cantares de gesta. Uno, fabuloso, fantástico, inverosímil, y otro, histórico, en lo esencial y en muchos pormenores, humano y hasta vulgar en ciertos aspectos, sólo tiene de común el reflejar ambos el modo de pensar de cada pueblo en los momentos de formar sus nacionalidades, sobre la fuerza impulsiva de su raza y de sus condiciones guerreras y caballerescas.

Sesión suspendida.—Lo fué la ordinaria del jueves 10 de marzo, en señal de duelo por el fallecimiento del excelentísimo señor presidente del Consejo de Ministros, don Eduardo Dato, previo el correspondiente y sentido discurso del excelentísimo señor Director de la Academia en elogio del hombre insigne traidoramente arrebatado a la Patria por un villano asesinato.

Premio hispanoamericano.—En la Junta ordinaria del jueves 31 de marzo se dió cuenta de no haberse presentado al concurso para dicho premio más que una obra dramática titulada *El bufón sublime*. La Academia, y en su nombre el director don Antonio Maura, designó la Comisión correspondiente que ha de juzgar la mencionada producción poética.

Premio conmemorativo del duodécimo centenario de la batalla de Covadonga.—Por virtud de comunicación del excelentísimo señor Director general de Bellas Artes, fechada en 15 de abril, en que de orden de S. M. el Rey (q. D. g.) se dispone que la Real Academia Española, en unión de la Real de la Historia, formen un jurado mixto que haya de juzgar las obras que se presenten al concurso literario, ya creado por una ley, y señalen las condiciones y plazos en que ha de desarollarse, y, de acuerdo ambas comisiones, establecieron lo siguiente:

1.º Para los trabajos que aspiren a este premio el tema será: *Covadonga. Organización política y social del reino asturiano.*

2.º El premio consistirá en veinticinco mil pesetas en metálico.

3.º El término para la presentación de obras para este concurso comenzará a contarse desde el día de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid* y quedará cerrado el 31 de diciembre de 1922, recibiéndose las obras en el Ministerio de Instrucción pública.

4.º Sólo se admitirán al concurso las obras inéditas, de autor español, portugués o iberoamericano, escritas en letra de máquina y en correcto español.

5.º Los originales presentados al concurso no podrán ser suscritos por el autor, el cual conservará en la obra el anónimo, distinguiéndola con un lema igual a otro que, en sobre cerrado, lacrado y sellado, firmará el autor, declarando su nombre y apellidos y haciendo constar su residencia y el primer renglón de la obra.

6.º Adjudicado el premio, se abrirá el pliego correspondiente y se leerá el nombre del autor.

Correspondiente americano.—En la sesión ordinaria de la Academia, celebrada el 20 de abril, quedó elegido su individuo correspondiente en Stanford (Estados Unidos), el señor don Aurelio M. Espinosa, distinguido y fecundo propagador de la lengua y cultura españolas en aquella gran República.

Aniversario de la muerte de Cervantes.—El 23 de abril, a las once de la mañana, se constituyó, como de costumbre, la Real Academia Española en la iglesia del convento de Monjas Trinitarias de esta Corte, calle de Lope de Vega, para celebrar las honras que en sufragio de aquel preclaro ingenio (fallecido en 23 de abril de 1616, y sepultado en dicha Iglesia) y de cuantos han cultivado con gloria las letras españolas,

se celebran anualmente. Asistieron al acto casi todos los académicos que se hallan actualmente en la Corte, representaciones oficiales, los ilustres prelados el Patriarca de las Indias y Obispo de Sión, el Arzobispo de Cesárea y Obispo de San Luis de Pososí y el señor Obispo de esta diócesis y distinguidos particulares invitados por la Academia. Se cantó la Misa *de Requiem*, con su responso, y terminado el Oficio pasaron los académicos y otros asistentes al locutorio. a saludar a las angelicales custodias del sepulcro del autor del *Quijote*.

Bibliografia

LIBROS

Actas das Assembleas Gerais. Academia das Sciencias de Lisboa. —Vol. IV. Lisboa, Impr. Nacional, 1920.—4.°, rúst., 240 págs.

Alvarez de Linera y Grund, Antonio. Transformación de los procesos psíquicos conscientes en procesos inconscientes. Consecuencias que de este hecho se derivan. Memoria premiada con "accésit" por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1915.—Madrid, Impr. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1920.—4.° mayor, rúst., 105 págs.

Alvarez Quintero, Serafín y Joaquín. El Mundo es un pañuelo. Comedia en dos actos y un epílogo.—Madrid, Impr. Clásica Española, 1920.—8.°, rúst., 98 págs.

Alvarez Quintero, Serafín y Joaquín.—La del Dos de Mayo. Sainete con música de Tomás Barrera.—Madrid, Impr. Clásica Española, 1920.—8.°, rúst., 50 págs.

Alvarez Quintero, Serafín y Joaquín. Pasionera. Comedia en dos actos.—Madrid, Impr. Clásica Española, 1921.—8.°, rúst., 74 págs.

Anuario estadístico de España. Ministerio de Instrucción pública. Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. Año IV, 1919.—Madrid, Impr. de los Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1921.—4.° mayor, rúst., 562 págs.

Anuario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1921.—Madrid, Est. tip. de Nieto y C.ª—8.°, rúst., 308 págs.

Anuario de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1921.—Madrid, Impr. Clásica Española.—8.°, tela, 394 págs.

Anuario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1921.—Madrid, Impr. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1921.—8.°, tela, 464 págs.

Anuario de la Real Academia de la Historia, 1921.—Madrid, Talleres Tip. "Editorial Reus".—8.°, rúst., 303 págs.

Anuario de la Real Academia de Medicina, 1921.—Madrid, Establecimiento tip. de los Hijos de Tello.—8.°, tela, 236 págs.

Anuario de la Universidad de Madrid. Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Curso de 1920-1921.—Madrid, La Universitaria, 1920.—8.°, rúst., 111 págs.

Arcia, Juan E. Versículos profanos.—Caracas, Litografía del Comercio, 1921.—8.°, rúst., 70 págs.

Baião, Antonio. Alguns Ascendentes de Albuquerque e o seu filho a luz de documentos ineditos. A questao da sepultura do Governador da India. Memoria publicada por ordem da Academia das Sciencias de Lisboa.—Coimbra, Impr. da Universidade, 1915.—Fol., rúst., 150 págs.

Bayona Posada, Daniel. Biblioteca de la Sociedad Arboleda. Vol. I. Poesías.—Bogotá, Impr. y Lit. de Juan Casis, 1921.—4.°, rúst., 108 págs.

Blanco Belmonte, M. R. Al sembrar los trigos. Poemas.—Madrid, Est. tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1913.—8.° mayor, rúst., 205 págs.

Bragg, William, et **Bragg,** W. L. Rayons X et structure cristalline. Traduit... par M.me Mg. J. Rivière.—Paris, Impr. Gauthier-Villars et Cie., 1921.—4.°, rúst., 209 págs.

Cabello Lapiedra, Luis M.ª. Cisneros y la cultura española.—Madrid, Tip. Católica Fontana y Marín, 1919.—8.°, rúst., 95 págs. Con grabados.

Calabuig Revert, José. El Real Templo Basilical de San Francisco el Grande en la Historia y en las Artes.—Valencia, Impr. "La Gutemberg", 1919.—4.° mayor, rúst., 239 págs. Con láminas.

Camúñez y Echeverría, Servando. Versos pasados de moda. Con un prólogo de "Judge" y un epílogo de don Natalio Rivas.—San Fernando (Cádiz), Impr. Española de José García Gutiérrez, 1915.—8.° mayor, encartonado, 279 págs.

Casas, José Joaquín. Poesías de ———, compiladas por Jesús Casas Manrique y Roberto Morales Olaya.—Bogotá, 1920.—4.°, rúst., 77 págs.

Coll y Toste, Cayetano. Historia de la Instrucción pública en Puerto Rico, hasta el año de 1898.—San Juan, Talleres tip. "Boletín Mercantil", 1910.—4.°, rúst., 206 págs.

Coll y Toste, Cayetano. Prehistoria de Puerto Rico.—San Juan, Tip. "Boletín Mercantil", 1907.—4.°, rúst., 298 págs.

Congrès (IV.°) international d'éducation populaire. Guide à l'usage des congressistes. Ministère de l'Instruction Publique.—Madrid, Impr. Alemana, 1913.—8.° mayor, rúst., 224 págs. Con láminas.

Cotarelo y Mori, Emilio. Ultimos estudios cervantinos. Rápida ojeada sobre los más recientes trabajos acerca de Cervantes y el

Quijote.—Madrid, Impr. de la "Revista de Archivos", 1920.—8.º, rúst., 66 págs.

Cotarelo y Valledor, Armando. Memorias de un escolar de antaño, 1808-1809, II. La enseña radía. Narración histórica.—Madrid, 1921. —8.º, rúst., 230 págs.

Curso de vacaciones para extranjeros. Ministerio de Instrucción pública. Junta para Ampliación de Estudios. Centro de Estudios Históricos, 1919.—Madrid, Jiménez y Molina.—8.º, rúst., 12 págs.

Dictionary of Philosophy and Psychology... written by many hands and edited by James Mark Baldwin. Vol. II.—Norwood, Masa. U. S. A., Berwick & Smith C., 1920.—4.º mayor, tela, 892 págs.

Dictionary of Philosophy and Psychology... written by many hands and edited by James Mark Baldwin. Vol. III. (Part. I, part. II.) —Oxford, Horace Hart, printer to the University, 1905.—Dos tomos, 4.º mayor, tela, 1.192 págs.

Discursos pronunciados en el Congreso de los Diputados por don Gabino Bugallal Araujo y don José Sánchez Guerra con motivo del asesinato del presidente del Consejo de ministros don Eduardo Dato e Iradier. Sesión de 9 de marzo de 1921.—Madrid, Impr. de Jesús López, 1921.—8.º, rúst., 20 págs.

Documentos das Chancelarias Reais, anteriores a 1531, relativos a Marrocos, publicados por ordem da Academia das Sciências de Lisboa e sob a direcção de Pedro de Azevedo. Tomo I (1415-1450). —Coimbra, Impr. da Universidade, 1915.—Fol., rúst., 680 págs.

Duque, Matthias. Flores de dichos y hechos sacados de varios y diversos autores por el doctor... Lo publica por primera vez Francisco de P. Amat.—Valencia, Impr. de Antonio López y C.ª, 1917.—4.º, rúst., 262 págs.

Einstein, A. Actualités scientifiques. La théorie de la relativité restreinte et généralisée. Traduit... par Mlle. J. Rouvière... Avec une préface de M. Emile Borel.—Paris, Impr. Gauthier-Villars et Cie., 1921.—8.º, rúst., 120 págs.

Einstein, A. L'éther et la théorie de la relativité. Traduction française par Maurice Solovine.—Paris, Impr. Gauthier-Villars et Cie., 1921.—8.º, rúst., 14 págs.

Enciclopedia Universal Ilustrada, Europeo-americana (Espasa) —Barcelona, cuadernos 797 a 807.

Fondation des morts de la guerre. Inauguration... 14 décembre 1920. "Université Catholique de Paris".—Paris. 1921.—4.º, rúst., 60 págs.

Grell, Guillermo. Conferencia sobre el impuesto de utilidades ante la Sociedad de estudios económicos.—Barcelona, Impr. Hijos de Domingo Casanovas, 1921.—8.º, rúst., 48 págs.

Guía oficial de España.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1920. —8.º mayor, tela, 1119 págs.

Lezama Leguizamón y Sagarmínaga, Luis. Junta de cultura vasca de la Diputación de Vizcaya. Informe emitido por don —— acerca de la obra manuscrita conocida con el nombre de "Crónica de Ibargüen".—Bilbao, 1921.—8.°, rúst., 47 págs.

Mantero y Velarde, Francisco. La mano de obra en San Thomé y Príncipe.—Madrid, Artes Gráficas "Mateu", 1920.—4.° mayor, rúst., 207 págs. Con grabados.

Marroquín, José Manuel. Literatura colombiana. Tomo III. El moro.—Bogotá, 1921.—8.°, rúst., 341 págs. Con láminas.

Memoria del curso académico de 1919 a 1920 (Instituto general y técnico de Reus), leída por don Francisco Cabré y González.—Reus, Tip. de Celestino Ferrando, 1920.—8.° mayor, rúst., 46 págs.

Memoria estadística correspondiente al curso de 1917 a 1918. Ministerio de Instrucción pública. Universidad de Madrid.—Madrid, Impr. Colonial, 1918.—Fol., rúst., 81 págs.

Memoria histórica de la Real Academia de la Historia, desde 16 de abril de 1920 hasta 15 del mismo mes de 1921, redactada por don Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—Madrid, Editorial Reus (S. A.), 1921.—4.°, rúst., 149 págs.

Montes de Oca y Obregón, Ignacio. (Ipandro Acaico, seud.) Nuevo centenar de sonetos.—Madrid, Tip. de la Rev. de Archivos, 1921. —8.°, rúst., 149 págs.

Pisano, Mestre Mateus de. Livro da Guerra de Ceuta escrito por... en 1460. Publicado por ordem da Academia das Sciências de Lisboa e vertido em português por Roberto Correa Pinto.—Coimbra, Impr. da Universidade, 1915.—Fol., rúst., 50 págs.

Quijano, Alejandro. La poesía castellana en sus cuatro primeros siglos. Discurso leído por... en su recepción como individuo de número de la Academia Mejicana de la Lengua. Contestación de don José López Portillo y Rojas. (27 octubre de 1920.)—México, 1921.—4.°, rúst., 60 págs.

Rasch Isla, Miguel. Para leer en la tarde. (Poesías.)—Bogotá, 1921.—4.°, rúst., 223 págs.

Rivera, José Eustasio. Tierra de promisión. Vol. I. (Poesías.)—Bogotá, 1921.—4.°, rúst., 123 págs.

Rodríguez del Busto, A. Fray Fernando de Trejo no fué fundador del Colegio de la Compañía de Jesús ni de la Universidad de Córdoba (Argentina). Segunda parte.—Madrid, Impr. de los Sucesores de Hernando, 1920.—4.°, rúst., 307 págs. Con facsímiles.

Roget, Peter Mark. Thesaurus of english words and phrases classified and arranged so as to facilitate the expression of ideas and assist in literary composition by... Enlarged and improved, partly from the Author's Notes, and with a full index by John Lewis Roget. New edition revised by Samuel Romilly Roget.—Col-

chester. London. Lpottiswoode, Ballantyne & C.°, 1921.—8.° mayor, tela, XLIV + 2 + 671 págs.

Sarrionandia, Pedro R. Contestación del P... a M.. Rene Rasset —Tánger, Impr. Hispano-Arábiga, 1907.—8.° mayor, rúst., 66 págs.

Soldevilla, Fernando. El Año político, 1917, 1918 y 1919.—Madrid, Impr. de Julio Cosano, 1918, 1919 y 1920.—3 vols. en 4.°, rúst., 605, 492 y 373 págs. respectivamente.

Testamento de Juan López de Hoyos, maestro de Cervantes, por Angel González Palencia.—Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, 1921.—4.°, rúst., 13 págs.

Trágicos griegos (Los). (Biblioteca Calleja. Segunda serie). Esquilo. Sófocles. Eurípides. Páginas escogidas con introducción y notas de P. Girard. Versión castellana de Agustín Millares Carlo.—Madrid, Impr. de Sucesores de E. Teodoro, S. A.—8.°, tela, 440 págs.

"U. Nex." (El Marqués de Morella.) El primer acto de la Tragedia de los Siglos. Ligero estudio crítico de la guerra europea vista desde España.—Bilbao, Jesús Alvarez, 1916.—8.° mayor, rúst., 304 + XCII págs.

Universités Catholiques en France (Les). L'Institut Catholique de Paris.—Paris, Impr. J. M., 1919.—8.°, rúst., 38 págs.

Vanegas (Eleazar). Idioma y religión (Poesías).—Medellín (Colombia), 1920.—Son 5 págs. escritas a máquina.

Vergara Martín, Gabriel. Materiales para la formación de un vocabulario de palabras usadas en Segovia y su tierra.—Madrid, Impr. de los Sucesores de Hernando, 1921.— 8.°, rúst., 98 págs.

Vieira Guimarães. Marrocos e Três Mestres da Ordem de Cristo. Memoria publicada por ordem da Academia das Sciências de Lisboa.—Coimbra, Impr. da Universidade, 1916. Fol., rúst., 276 págs. Con grabados.

Vila, Juan Antonio. Voces no catalogadas en la 14 ed. del Diccionario de la Real Academia Española. (Segunda lista.) Son 30 páginas escritas a máquina. Primer vocablo: **abarbetar;** último: **crestológico**. El oficio de remisión está fechado en la Habana a 27 de febrero de 1921.

Villalpando, Salvador. I. Y. Estudio ortográfico. Proyecto de reforma. México. Méjico. Contra una reforma.—México, Impr. "Hesperia", 1921.—4.° mayor, rúst., 6 págs.

REVISTAS

Ágvia, A.—Porto.—Núms. 101 a 108.

Alhambra (La).—Granada. Año XXIV. Núms. 536 y 537. Francisco de P. Valladar. Los hombres de la "Cuerda" (continuación) (número 536, pág. 33, y núm. 537, pág. 65).—David Esteban: El poeta

de las tardes grises (núm. 536, pág. 38).—Teodoro Muñoz Crego. Impresión de lectura. "Zorrilla y sus obras", por Narciso Alonso Cortés (núm. 536, pág. 54).—Hispan-ben Artur.-Larra: Apuntes para un estudio (pág. 73).—Un monumento en Madrid a don Juan Valera (núm. 537, pág. 86).

Anales de la Universidad.—Santiago de Chile. Tomo CXLVI. (noviembre y diciembre de 1919, y enero y febrero de 1920).—La etnolojía araucana en el poema de Ercilla, Tomás Guevara (conclusión) (noviembre y diciembre 1919, pág. 613, y enero y febrero 1920, pág. 125).—Ensayo crítico sobre algunas obras históricas, utilizables para el estudio de la Conquista de Chile, Tomás Thayer Ojeda (conclusión) (noviembre y diciembre 1919, pág. 789).—Sobre el estudio de la Gramática i su importancia en la redacción de las leyes, discurso... pronunciado por don Miguel Luis Amunátegui... (enero y febrero de 1920, pág. 57).

Archivo Ibero-Americano.—Madrid, año VIII, núm. XLIV.

Archivum Romanicum.—Genève. Vol. IV, núm. 3. Varietà e Aneddoti.—Bertoni, G.: Lingua come arti o energia spirituale (página 340).—Roujat, Jules: A propos de "dégel" (pág. 362).—Bertoni, Giulio: Etimologie varie (pág. 376).—Bertoni, G.: "Poca d'ora" (página 380).—Bertoni, G.: Etimologie provenzali (pág. 380).—Gerhard Rohlfs: Sopra una varietà franco-provenzale del nome della "Cardoma" (pág. 385).—Bertoni, G.: Un manoscrito dell' Image du monde (pág. 386).

Ateneo de El Salvador.—San Salvador. Año VIII, núms. 73 y 74.

Athenæum.—Zaragoza. Año I, núms. 1 y 2.—Enrique Maldonado: *Heine* (núm. 1, pág. 1, y núm. 2, pág. 2).—Doctor H.: "Emilio Bobadilla (*fray Candil*) (núm. 1, pág. 7).—F. Ferrer y Roda: Meditaciones. El ejemplo de Juan Maragall (núm. 1, pág. 12).—Antón del Olmet y Garrafa: Menéndez Pelayo, intimo (núm. 2, página 13).

Bellas Artes.—Madrid. Año XII, núm. 165.

Bibliografía.—Barcelona. Año II, núm. 10.

Bibliografía Española.—Madrid. Año XXI, núms. 3 a 6.

Boletín de la Academia Nacional de Historia, antes Sociedad ecuatoriana de estudios históricos americanos.—Quito, vol. I, número 1.

Boletín analítico de los principales documentos parlamentarios extranjeros recibidos en la Secretaría del Congreso de los Diputados.—Madrid. Año XII, núm. 119.

Boletín de la Biblioteca Nacional del Ecuador.—1920, núms. 1 a 3.

Boletín de Estadística (segunda época).—Organo de la Dirección de Estadística departamental. Vol. III, núm. 17. Extraordinario.—Medellín (Colombia).—Contiene: Sinopsis estadística de Antioquia.

Boletín general de la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás.—1919-1920, Manila.

Boletín Histórico de Puerto Rico.—San Juan. Años VI y VII.—Puertorriqueño o portorriqueño. Disquisición filológica, Cayetano Coll y Toste (año VII, núm. 6, pág. 326).—México y Méjico. Disquisición filosófica, por el mismo (año VII, núm. 6, pág. 336).

Boletín de la Junta Central de Colonización y repoblación interior.—Madrid. Año II, núm. 8.

Boletín mensual de Estadística municipal de la ciudad de Buenos Aires.—Año XXXIV, núms. 11 y 12.

Boletín oficial de la Cámara de Comercio de la provincia de Madrid.—Año XIV, núms. 1 y 2.

Boletín oficial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Madrid. Año XII, núms. 15 a 28, 30 y 31.

Boletín de la Real Academia de la Historia.—Tomo LXXVIII, cuadernos III y IV.—García Romero, Francisco: Catálogo de los incunables existentes en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (conclusión) (cuad. III, pág. 225, cuad. IV, pág. 321).—El padre Alfonso Andrés: Don Pedro González de Mendoza el de Aljubarrota (1340-1385) (cuad. III, pág. 255. y cuad. IV, pág. 353).—M. Menéndez y Pelayo: Historia natural y moral de las Indias, del padre Acosta (cuad. III, pág. 274).—La Historia general de Indias, del reverendo padre fray Bartolomé de las Casas. Informes de 1821 y 1856 (cuad. III, pág. 286).—Sebastián del Castillo: Los informes de la Academia en los primeros años de su existencia... (cuaderno IV, pág. 377).—Isidoro de Antillón: Cómo había de escribirse la Gaceta de la Junta Central Gubernativa del Reino en 1809 (cuaderno IV, pág. 378).

Boletín de la Real Sociedad Geográfica.—Madrid. Tomo LXII, cuarto trimestre de 1920.

Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura.—Castellón. Año II, núms. 10 y 11.—Manuel Beti: Apostillas al Génesis, de Chabás. I. Los traductores de los fueros valencianos (núm. 10, pág. 33).—Salvador Guinot: Tertulias literarias de Valencia en el siglo XV. III. La de casa Mercader. IV. La de Mosén Fenollar (núm. 10, página 40, y núm. 11, pág. 65).—Ricardo Carreras: Crónicas y recuerdos de Castellón "ochocentista". Los espectáculos (núm. 10, pág. 59). Folk-lore. Qüestionari núm. 1. Refrans (contestacions). Qüestionari núm. 2. Oracions (contestacions) (núm. 10, págs. 62 y 63, y núm. 11, págs. 92 y 93).

Boletín de la Universidad.—México. IV época. Tomo I. núm. 2.

Bolletí del Diccionari de la Llengua Catalana.—Palma de Mallorca. Tomo XII. núm. 2.

Ciencia Tomista (La).—Madrid. Año XIII, núm. LXVIII.

Ciudad de Dios (La).—Real Monasterio de El Escorial. Volumen CXXIV, núms. 1146 a 1149.—Padre Miguélez: Un auto sacramental inédito (continuación) (núm. 1146, pág. 247; núm. 1147, página 321; núm. 1149, pág. 17).—D. Ibáñez: El Don Juan Tenorio de Zorrilla (núm. 1146, pág. 257, y núm. 1148, pág. 401).

Comercio Español (El).—Boletín de la Cámara oficial de Comercio española.—Montevideo. Año XXXII, núms. 11 y 12.

Cuba Contemporánea.—La Habana. Tomo XXV, núms. 98 y 99.—Revista literaria. Los estudios sobre literatura hispanoamericana de Isaac Goldberg. Juicio de Goldberg sobre Martí. Una nueva publicación de la Hispanic Society of America, Luciano de Acevedo (núm. 98, pág. 208).—El padre Las Casas y los conquistadores españoles en América, Enrique A. Ortiz (núm. 99, pág. 238.—Eça de Queiroz, Manuel de la Cruz (núm. 99, pág. 310).

Cultura Hispanoamericana.—Año X, núms. 99 y 100.—Documentos diplomáticos (núm. 99, pág. 4).—Aclaraciones históricas acerca del descubrimiento de América, Manuel Rodríguez Navas (número 99, pág. 8).—¿El Cano o del Cano?, S. de Ispizúa (núm. 99, página 11).

Danube International.—Budapest. Deuxième Année, núms. 2 y 3.

España y América.—Madrid. Año XIX, núms. 5 a 8.

Est Polonais (L').—Varsovie 2.ème année, núms. 3, 4 y 5.

Estudios Franciscanos.—Sarriá (Barcelona). Año XV, t. XXVI, núm. 166.

Gaceta (La).—Tegucigalpa. Año XLV, núms. 5518 a 5539.

Hispania.—Stanford University, California. Vol. IV, núm. 1.—Lecciones de pronunciación española, T. Navarro Tomás (pág. 1).

Ibérica.—Observatorio del Ebro. Tortosa. Año VIII, núms. 367 a 374.

Jornal de sciências matemáticas, físicas e naturais publicado sob os auspicios da Academia das Sciências de Lisboa. Terceira série. Tomo II, núm. 7.

Liga de Sociedades de la Cruz Roja.—Ginebra. Vol. II, números 4 y 5.

Memorias de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid.—Dos tomos.—T. XXVIII. M. Velasco de Pando: Cálculo de las probabilidades.—Tomo XXIX. B. Dorronsoro: Estudio químico de esencias naturales españolas.

Monasterio de Guadalupe (El).—Año VI, núms. 110 y 111.

Nueva Academia Heráldica.—Madrid. Tomo VIII, noviembre y diciembre de 1920.

Ohio Journal of science.—Vol. XXI, núm. 3.

Razón y Fe.—Madrid. Año XXI, núms. 235 y 236.

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Madrid. Tercera época. Años XXIII (2.º semestre) y XXIV.—Fray Luis de Granada, verdadero y único autor del "Libro de la Oración", fray Justo Cuervo, O. P. (año XXIII, pág. 355).—Algunas notas complementarias acerca de las ideas morales del padre Juan de Mariana, Pedro Urbano González de la Calle (año XXIII, pág. 418).—Alfonso X de Castilla y la Corona de Alemania (continuación), Antonio y Pío Ballesteros (año XXIII, pág. 467).—Notas bibliográficas: La literatura del "Quijote", por Luis Pérez Rubín, R. de A. (año XXIII, pág. 505).—Apuntes para la biografía del maestro Juan Vaseo, Amalio Huarte y Echenique (año XXIII, pág. 519).—Algunas notas complementarias acerca de las ideas morales del padre Juan de Mariana (conclusión), P. U. González de la Calle (año XXIII, pág. 536).—Notas bibliográficas: Catálogo de los Códices y documentos de la Catedral de León, por el padre Zacarías García Villada, S. J. A. G. P. (año XXIII, pág. 660).—Algo sobre la biografía y bibliografía de don José M.ª Cuadrado, Antonio M.ª Alcover (año XXIV, pág. 1).—Notas bibliográficas: La escatología musulmana en la "Divina comedia", por Miguel Asín Palacios, A. G. P. (año XXIV, pág. 145).—D. Jusep M.ª Quadrado. Su vida i ses obres. Autor: Antoni M.ª Alcover, A. G. P. (año XXIV, pág. 148).—Crónica de Alfonso III. Ed. preparada por Zacarías García Villada, S. J. A. T. (año XXIV, pág. 150).—Influencia de las literaturas clásicas en la formación de la personalidad, Pedro Urbano González de la Calle (año XXIV, pág. 205).—Los cronistas valencianos. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción de don Vicente Castañeda y Alcover. [Discurso del recipiendario y discurso de contestación de don Julio Puyol y Alonso], R. R. P. (año XXIV, pág. 294).—Escritores palentinos, por el padre Agustín Rendo Martino V. C. A. (año XXIV, pág. 297).—Historiografía valenciana, por Francisco Almarche Vázquez. V. C. A. (año XXIV, pág. 299).—Algo de Bibliografía valenciana vicentista, por Francisco Martínez y Martínez. V. C. A. (año XXIV, pág. 300).—El poema "Trabajos y Díaz", de Hesiodo. Primera versión castellana, por Miguel Jiménez Aquino. V. C. A. (año XXIV, pág. 301).—Extracto del Catálogo de los documentos del Consejo de Indias conservados en la sección de Consejos del Archivo Histórico Nacional, por Angel González Palencia (año XXIV, pág. 417).—Adiciones y correcciones a la "Bibliografía aragonesa del siglo XVI de don Juan M. Sánchez, por Lucas de Torre. A. G. P. (año XXIV, pág. 465).—Escarceos lingüísticos, Pedro U. González de la Calle (año XXIV, pág. 529).—Influencia de la poesía popular hispanomusulmana en la poesía italiana, José M.ª Millás (año XXIV, pág. 550).—Lengua castellana. Arte de la lectura, por don Rufino Blanco Sánchez. V. C. A. (año XXIV, pág. 615).

Revista Calasancia.—Madrid. (Segunda época.) Año IX, números 98 y 99.

Revista Católica de Santiago de Chile.—Año XXI, núms. 467 a 469.

Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales.—Madrid. Año IV, 1921.

Revista Económica.—Madrid. Año VII, núms. 176 y 182 a 185.

Revista Económica.—The Economic Review.—Tegucigalpa. Año VIII, núm. 2.

Revista de la Facultad de Letras y Ciencias.—Habana. Volumen XXX, núms. 3 y 4.

Revista de Filosofía Española.—Madrid. Tomo VII, cuadernos 3.° y 4.°—Sumario: R. Menéndez Pidal: sobre geografía folklórica. Ensayo de un método (pág. 229).—J. Jud.: Acerca de "ambuesta" y "almuerza" (pág. 339).—Miguel de Unamuno: Contribuciones a la etimología castellana (pág. 351).—Eloy Díaz Jiménez y Molleda: Clemente Sánchez de Vercial (pág. 358).—Miscelánea. W. Meyer-Lübke: "Cillerveda" (pág. 369).—J. Jud.: "Esperiego" (página 370).—A. C. y A. Steiger: Frasaz, fresada (pág. 371).—E. Buceta: La opinión de Blanco White acerca del autor de "La Celestina" (pág. 372).—A. C.: Acerca de "El Diablo Mundo" de Espronceda (pág. 374).—E. Buceta, Más sobre "Noruega", símbolo de la obscuridad (pág. 378).—A. Steiger: "Frisa" (pág. 381).—A. Steiger: Más sobre "bōbīnīca" (pág. 382).—T. Navarro Tomás: Datos antiguos sobre pronunciación asturiana (pág. 382).—A. C.: "Vino judiego" (pág. 383).—Notas bibliográficas. A. Sevilla: Vocabulario murciano. V. G. de D. (pág. 385).—E Cotarelo: Ultimos estudios cervantinos. R. Menéndez Pidal (pág. 389).—E. A. Peers: A Phonetic Spanish reader. T. Navarro Tomás (pág. 392).—A. Rubió y Lluch: Manuel Milá y Fontanals. Notes biografiques (pág. 394).—J. Givanel Mas: Argot barceloni. Notes per a cabulari. S. Gili (pág. 394).—R. del Arco: El famoso jurisconsulto del siglo XIII Vidal de Cañellas, obispo de Huesca (pág. 395).—A. Griera: La tradició monumental de la lengua catalana (pág. 395).—J. R. Lomba y Pedraja: Mariano José de Larra (Fígaro), como escritor político (pág. 395).—Análisis de revistas (pág. 396).—Bibliografía (pág. 403).—Noticias (pág. 441).

Revista Internacional de Dun.—Nueva York. Vol. XXXVI, número 6, y vol. XXXVII, núm. 1.—Dificultades de la dicción castellana. Notas de crítica objetiva. Neologismos y barbarismos (volumen XXXVI, núm. 6, pág. 119, y vol. XXXVII, núm. 1, pág. 127).

Revista mexicana de Derecho internacional.—México. Tomo II, núm. 4.

Revista del Ministerio de Industrias.—Montevideo. Año IX, números 56 y 57.

Revista de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid.—Tomo XVIII, núms. 10 a 12.

Revista de la Universidad.—Tegucigalpa. Año X, núms. 11 y 12. Compendio de Historia de la América Central, por Agustín Gómez Carrillo (continuación) (núm. 11, pág. 662, y núm. 12, pág. 710).

—Discurso pronunciado por don Policarpo Bonilla el día 30 de octubre de 1888 en el acto de su incorporación solemne como individuo de número en la Academia Científico-Literaria de Honduras. Tema: "Necesidad y ventajas de la educación de la mujer" (núm. 11, pág. 686).—Discurso pronunciado por don Adán Matute Brito, en contestación al que pronunció don Policarpo Bonilla (núm. 12, pág. 722).

Revista de la Universidad Nacional de Córdoba.—República Argentina). Año VII, núms. 8 a 10.

Science reports of the Tôhocu Imperial University (The). Sendai, Japan. Vol. IX, núm. 6.

Technology reports of the Tôhoku Imperial Uuniversity.—Sendai, Japan. Vol. I, núms. 1 a 4.

Theosophical Path (The).—Point Loma (California, U. S. A.). Vol. XX, núms. 2 a 4.

Tohoku journal of experimental Medicine. Published by the Tohoku Imperial University.—Sendai, Japan. Vol. I, núms. 5 a 6.

Unión Ibero-Americana.—Madrid. Enero y febrero de 1921.—Becas a estudiantes hispanoamericanos (pág. 5).—El punto de vista americano en la Sociedad de las Naciones. Conferencia pronunciada el día 22 de enero de 1921 por don Rafael Altamira, en la Unión Iberoamericana. Parte primera: el idioma (pág. 37).

Var Tid-Arsbok utgiven av Samfundet de Nio, 1920.—Arg. 5. Svenska Andelsförlaget-Stockholm.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

AÑO VIII. TOMO VIII.—JUNIO DE 1921.—CUAD. XXXVIII

ESCARCEOS FILOLÓGICOS

No discuto los méritos filológicos del señor Ricardo Palma. Con mucho gusto los doy por comprobados.

Su amor y su respeto a la Academia Española, de la cual parece como que tuvo a honor el formar parte, ya que el único título que ostenta al frente de sus *Papeletas lexicográficas* es el de Correspondiente de la Real Corporación; la justicia de sus ataques; el fundamento del ridículo con que a veces la fustiga..., eso sí que lo discuto, porque es, en efecto, discutible.

El señor Palma, que era nimiamente celoso de sus prestigios personales, si se ha de dar fe a su palabra escrita, único elemento de juicio de que dispongo para el caso; que llevaba su amor propio hasta el extremo de constituír una casi egolatría, bien palmaria a todas luces, cuando para demostrar la necesidad de aceptar un vocablo tan feo, tan difícil, innecesario y poco eufónico, como *adefesieramente,* aduce como única pero incontrastable razón, la de que: "En uno de mis libros —habla el señor Palma— he escrito, refiriéndome a una mujer, que iba adefesieramente vestida, pues no encontraba, ni encuentro, forma de expresar mi pensamiento con mayor concisión y claridad", se muestra, en cambio, tan poco respetuoso, tan agresivo y tan intolerante cuando de juzgar al prójimo se trata, que porque un escritor —para mí desconocido— se permitió creer, equivocadamente, que siguiendo la doctrina de la Academia Española, que él jugó explícitamente declarada en su léxico, es más correcto, o mejor dicho, lo único correcto, decir *anteproyecto* en

vez de *antiproyecto,* que prohija con razón, el señor Palma, le fustiga este ilustre lexicógrafo con las siguientes caritativas palabras: "Hay que bendecir a Dios porque consiente que los panaderos amasen pan para alimentar idiotas."

Despectiva admonición que me parece un grave exceso. Porque es preciso no olvidar que las opiniones individuales en pocas o muy contadas ocasiones se hacen acreedoras a tan duro correctivo; porque es preciso no olvidar que —al decir de Cicerón— no hay absurdo, por grande que parezca, que no lo haya dicho algún filósofo; que sólo las verdades intrínsecamente matemáticas están exentas de toda discusión; y, sobre todo, que en estos asuntos de filología es tan fácil errar, que hasta el mismo señor Palma, severísimo censor de todo yerro, yerra alguna que otra vez en su opúsculo sabroso.

Y ¿qué diría el señor Palma si porque define la *empopada* como "distancia ganada con viento favorable de popa" (1), yo o cualquiera de los navegantes que las hemos corrido muchas veces, agotara el diccionario de los dicterios para convencerle de que la empopada no es, ni ha sido nunca, la distancia navegada, sino la acción de, poniendo popa al viento, huír de su cólera y su furia, renunciando generosamente a provocarlas?

Sucede con frecuencia —y va de cuento— lo que puso de relieve aquel recién casado que para demostrar a su padre —muy cariñoso, pero aún más independiente— la conveniencia de que le cediera el partido izquierdo del piso que ocupaba, con objeto de abrir una puerta que los pusiera en comunicación y les permitiera vivir a la vez juntos y separados, le decía: —¡pobrecito!—: "Con tal recurso, en caso de enfermedad siempre recibiremos cuidados mutuos de familia; si uno se ausenta, su casa no quedará abandonada; si cualquier mueble es preciso de momento, puede encontrarlo sin molestia grande y con sólo llamar en el piso que está al lado; siempre podremos utilizar recíprocamente los criados y los coches; pero lo principal que lograremos si, como creo, la puerta llega a abrirse, será el poder comer, con frecuencia afectuosa, *uno* en casa del *otro,* y usted será siempre el *otro,* papa del alma..."

(1) En popa, decimos los marineros.

Para el señor Palma, él siempre es él; y todo el que como él no opina, es siempre... el otro, el equivocado, el ignorante, el que *adefesiera* el lenguaje, la rémora, en fin, que se opone a su progreso, ora con su poca cultura y mucha extravagancia, ora con su prurito conservador y reaccionario.

Del modesto exclusivismo del ilustre escritor dan buena idea las siguientes palabras con que termina la introducción a su erudito estudio *Papeletas lexicográficas,* en el que adopta, y aun pretende que adoptemos los demás, para con ellas atiborrar el Diccionario, multitud de voces sin otra recomendación que la suya propia, al mismo tiempo que rechaza *ab-irato,* o censura acerbamente, otras muchas que, previo estudio razonado y detenida meditación, adoptó la Academia en el transcurso de los años, y que ahora debe excluír para complacer al que fué su Correspondiente en el Perú, bajando sumisa la cabeza ante el anatema de sus pullas, no siempre merecidas y casi nunca medianamente contrastadas. "Abro con estas *Papeletas* —dice el señor Palma— campo a la Real Academia para que destruya lo que yo llamé mi axiomática frase de que el Diccionario es un cordón sanitario entre España y América, y lo destruirá si, como me dan a entender mis esclarecidos compañeros y amigos don E. B., don J. V. y don B. P. G. y don D. C., domina ahora en la docta Corporación espíritu de liberal confraternidad para con los pueblos hispano americanos. Créalo la Academia. Su acción, más que la de los gobiernos, puede vigorizar vínculos."

Si las cosas se diesen de otra suerte, este articulejo no tendría razón de ser, porque bien puede opinar fas la Academia y sostener que es nefas el señor Palma, sin que la discrepancia existente arguya descrédito ni desconsideración para ninguno de los contrincantes; pero cuando, como hace el señor Palma en su folleto, no se acierta a defender una tesis sin ofender ni ridiculizar —con razón y gusto dudosos— a quien defiende la contraria, justo es que alguien que, como yo, se honre con títulos que nunca plenamente mereció, se esfuerce en defender, sin medir la flaqueza de sus fuerzas, a quien con tan envidiable merced ha tenido la generosa bondad de agasajarle.

Y ahora... he aquí el caso:

Entre los muchos artículos filológicos, eruditamente glosados

o censurados, que inserta el señor Palma en sus *Papeletas lexicográficas,* figura uno que, al pie de la letra copiado, dice así:

"*Lunes.*—La Academia dice que es el segundo día de la semana. Tengo para mí que es el primero, porque el domingo, o día del Señor, fué el día del *quievit* o descanso divino, después de terminada la creación en los seis días anteriores. Así me lo ha enseñado la Biblia. Sólo para los judíos el sábado es el día del Señor o del descanso, y, por consiguiente, para ellos (como ahora para la cristiana Academia) es el domingo el primer día de la semana.

"Y lo que apunto sobre errada definición del lunes, lo hago extensivo a los otros días.

"Hasta en un cuento de brujas y jorobados se dice, con referencia al orden de los días que componen la semana:

Lunes y martes,
miércoles, tres;
jueves y viernes,
sábado, seis—.
¡Domingo siete!"

Antes de entrar en la discusión de tal artículo séame permitido asombrarme, celebrar y festejar el genial recurso de que echa mano el señor Palma en apoyo de sus afirmaciones. Me refiero al precioso versito con que termina su razonada crítica el preopinante.

Verdaderamente... ¡son el demonio estos sabios!

Cuidado que es contundente el argumento y bizarra la ocurrencia.

Un primoroso verso de un cuento, primoroso también —aunque Palma no lo dice, yo lo doy por indudable—, condensando la sentencia con que juzgan una peliaguda cuestión, las simpáticas deidades de la escoba y sus barbudos galanes de la giba.

¡Suprema autoridad!

¡Qué durísima lección para la Academia judaizante!

¿Quién hubiera previsto tamaño varapalo?

Después de eso no queda más dilema que cantar la palinodia y... todo el mundo boca abajo.

Eso aparte, si el señor Palma se hubiera limitado a exponer

sus ideas en canto llano y sin acudir al ridículo para aniquilar al contrincante... bueno!

En realidad, ¿qué más da que el lunes sea el primero o el segundo día de la semana?

Nada absolutamente. Es un detalle por todo extremo inocente y convencional, porque bien sea esto o bien aquello,

Ni se hunden las esferas,
ni el mundo se viene abajo,
ni se une el Miño al Tajo,
ni el alcornoque da peras.

Pero como quiera que en tan estrechos límites no se encerró el maestro, sino que, saltando por encima de menudas conveniencias, echa mano de la burleta para aderezar el plato de sus inexactitudes, no es muy de extrañar el que yo me proponga poner los puntos a las íes y demostrar los lapsus en que ha incurrido al correr de su pluma bien cortada, aun alimentando la triste seguridad de que mis palabras no han de llegar a sus oídos, porque para desgracia de las letras, la muerte nos separa.

Y aquí —siquier de paso— quiero decir que buena prueba de la exactitud de mi creencia respecto al carácter esencialmente convencional de la numeración cronológica de los días de la semana, tan acorde con los planetas antaño conocidos y con las divinidades del cielo pagano, como disconforme con el carácter bíblico que les correspondería en el concepto de días de la creación, la suministra el siguiente párrafo del famoso tratado que, con el título de *Uranografía,* publicó en París monsieur Francœur, en el transcurso del año de 1853:

"Les distances de la Terre aux sept planètes autrefois connues, étaient estimées d'après le temps employés par ces astres à revenir aux mêmes signes. On supposait donc ces corps dans l'ordre de distances décroissantes, en commençant par Saturne, qu'il est le plus eloigné, et qui donnait le nom au *premier jour* de la semaine le sabbat des Hebreux."

Es decir, que para monsieur Francœur es el sábado primer día de la semana, en tanto que es *séptimo* para los partidarios del léxico oficial y *sexto* para los que acepten el cómputo feliz del señor Palma.

Entrando ahora a discutir los discretos argumentos adu-

cidos por nuestro autor, cumple hacer notar, en primer término, que es algo así como descubrirnos el Mediterráneo, eso de declararnos como instructiva novedad que había pasado inadvertida, la peregrina noción, de que él se reconoce deudor a la sagrada Biblia, y en la que se hace expresa referencia a la semana de la creación; noción que todos —unos más y otros menos— tenemos, de puro sabida, ya olvidada, no sólo porque como adquirida en las lejanas horas de la amiga ha perdido relieve y claridad, para ofrecerse más borrada que borrosa, sino porque enfrente de ella adquirimos, al correr de los años, la razonable y sensata convicción de que tal semana no ha existido... es casi un mito, ya que no pasa de representar una ingeniosa ficción suficiente a dar idea de algo muy sublime y muy difícil, a los cerebros, o infantiles o embrionarios, de los que para otra cosa no estaban preparados, pues bien sabido es que con cada uno de los siete días que la Biblia asignó a la portentosa semana de la creación se ha querido significar, no espacios reducidos de veinticuatro horas cabales, sino otros tantos larguísimos períodos, durante los cuales, evolucionando el Universo bajo la acción de poderosos agentes y de fuerzas poderosas, ha ido adquiriendo los diversos aspectos característicos de las brumosas edades prehistóricas, hasta venir a parar en el estado actual de hermosura y de salud, de abundancia y de reposo.

Es, por tanto, pueril en demasía, el acudir a tal recurso para determinar el orden que corresponde asignar, según exige su denominación, a los actuales días de la semana. Sus nombres no tienen ni aun sombra de relación con aquellos misteriosos acontecimientos que precedieron a la vida sobre el globo: antes bien y como dice monsieur Larousse en el artículo correspondiente de su celebrado *Diccionario Enciclopédico*:

"...les Romains avaient adopté les divisions par semaines, et la dévotion populaire avait même consacré chacum des sept jours à une divinité particulière: *le premier jour* était le jour du Soleil; *le second,* celui de la Lune; la troisième était consacré à Mars; le quatrième à Mercure, le cinquième à Jupiter; le sixième à Venus; le septième à Saturne."

....

....

"Les peuples occidentaux ont conservé les dénominations mythologiques des jours de la semaine. Lundi signifie jour de la Lune; mardi, jour de Mars, etc.; *le premier jour* (dimanche ou jour du Seigneur, en français) continue à être appelé jour du Soleil en Allemagne et en Angleterre."

Y ya en 1865, monsieur François Arago había escrito en el tomo IV de su famosa *Astronomie Populaire,* al preguntarse:

"¿Cuál es el *primer día* de la semana?"

"On se démande souvent dans la société quel est le premier jour de la semaine? De courtes réflexions à se sujet, ne seront peut être pas inutiles. Le monde, suivant la Genèse, fut créé en six jours: le septième jour, Dieu se reposa."

"Ceux qui, après avoir assimilé les jours de la semaine aux sept jours de la création, remarquent que, chez tous les peuples chrétiens, le dimanche est un jour férié, un jour de repos, se croient autorisés à regarder le dimanche comme le septième jour et le lundi comme le premier. Mais ce raisonement est-il démostratif?"

"Le jour fêté par les Juifs étaient uniformement le samedi: ce serait avec bien plus d'autorité ce jour-là qui dévrait correspondre au repos dont il est parlé dans les livres sacrés. La coutume des sectateurs de Moïse, conduirait donc à regarder le samedi comme le dernier jour de la semaine, et le dimanche comme le *premier.*"

"Mais sortant de toute hypothèse, il est clair que le jour qu'on appellera le *premier jour* de la semaine et celui qui portera le nom de dernier ne sauraient être déterminés que par une convention explicite; ors si nous consultons le Dictionnaire de l'Académie, car l'Astronomie n'a que faire dans cette question, nous trouvons le dimanche désigné comme *le premier jour de la semaine.*"

"En France le problème est resolu par cette décision" (1).

"En Allemagne, l'ussage à donné la même solution, car le

(1) Feliz Academia, la francesa, que tan grave autoridad ejerce sobre los sabios sus paisanos. Por acá, más demócratas, pasamos las cosas por otro tamiz.

mercredi s'appelle mittwoch en allemand, s'est à dire, le milieu de la semaine."

Viene a continuación del anterior argumento otro saturado de ironía y de humorismo, el cual es, en realidad, el que ha puesto la pluma en mi mano, porque es tanta su injusticia, que rebasa en mucho el nivel de mi modestia.

"Sólo para los judíos el sábado es el día del Señor o del descanso, y, por consiguiente, sólo para ellos (como ahora para la cristiana Academia) es el domingo el *primer día* de la semana. Y lo que apunto sobre errada definición del lunes, lo hago extensivo a los otros días."

Como se ve, no se puede manifestar de modo más concreto y descarnado la mala voluntad del señor Palma hacia la que él llamó *docta Corporación*, ya que una crasa ignorancia de cuanto directamente concierne al discutido asunto, no se debe ni se puede presuponer en el esclarecido lexicógrafo.

¡Que sólo para los judíos, y ahora para la cristiana Academia, es el domingo *el primer día de la semana!*

Poca es la confianza que tenemos en nuestras fuerzas cuando prescindimos de la exactitud y de la verdad al defendernos.

Porque... ¿cómo es posible admitir que nuestro autor, maestro preconizado en tantas disciplinas, ignorara —aunque tal fingiese— lo que está fácilmente al alcance de la mano de cualquier novel advenedizo?

¿Cómo suscribir que el impugnador, alguna vez tenaz, de nuestro Diccionario, no consultase, para robustecer sus ataques, los textos siempre respetables de los lexicones extranjeros?

¿Cómo justificar la concesión de la exclusiva del error en nuestro daño, sin antes cerciorarse de que, en efecto, nos corresponde de hecho y de derecho la exclusiva?

¡Sólo para los judíos y para la cristiana Academia es el domingo *el primer día de la semana!*

Error, injusto error.

Prescindiendo de la casi totalidad de los Diccionarios españo- cuyos autores (1) coinciden con la Academia al definir el día de la Luna como el *segundo* de la semana, y a quienes es po-

(1) Señores Salvá, Viada, Chao, Domínguez, Alemany, Zerolo...

sible reste autoridad y aun niegue alternativa, en el concepto del ilustre comentarista, lo que en buena lógica se las debiera otorgar —su propia nacionalidad—, conste que, como nosotros, los franceses, los portugueses, los alemanes, los ingleses, los italianos y quizás los pueblos todos de entrambos hemisferios, asignan, de acuerdo con la opinión de los distinguidísimos astrónomos que más arriba dejo mencionados, el segundo puesto en el orden cronológico al día lunes, que asciende porque sí al primer lugar, la autoritaria decisión del señor Palma.

Como plena confirmación de cuanto digo, y de la esperanza de que los testimonios extranjeros tengan la fuerza y valor de que carecen los nacionales, sin más razón ni pretexto para el caso que el caprichoso prejuicio de ciertas gentes que, por lo mismo que no lo son, tienen pujos de imparciales, he aquí lo que dicen los mejores Diccionarios de que he podido disponer al realizar el sucinto desarrollo de este pobre análisis:

LITRÉ: Grand Dictionnaire de la Langue Française.

LUNDI. Le *second* jour de la semaine.

VIEIRA: Grande Diccionario Portuguez.

FEIRA: Día da semana, excepto o sabbado e o domingo. Segunda feira, terça feira, quarta, quinta..., etc.

BROCKHAUS: Konversations-Lexikon.

MONTAG: die dem lat. dies Lunae nachgebildete Bezeichnung des *zweiten* Wochentags, bedeutet, also "Tag des Mondes" und ist bei allen german, Völkern verbreiten: althochdeutsch manetac, mittelhochdeutsch mantac, angelsächs. monandäg, daher engl, monday altnord. manadagr, daher schwed. mandäg, däu. mandag.

WEBSTER: Dictionary of the English languge.

MONDAY: The *second* day of the weck.

BELLINI: Dizionario della Lingua Italiana.

LUNEDI: Nome del *secondo* giorno de la settimana.

No creo, en vista de todo ello, que sea indispensable extremar la búsqueda.

Aunque coincida hoy la Academia Española con el criterio que hace siglos sostuvieron los judios, convengamos en que ni va sola en tal viaje, ni va, tampoco, en mala compañía.

Los pueblos más ilustrados de la Europa culta opinan al unísono entre sí y al unísono con ella; y si el hado adverso la colocó enfrente de la doctrina unipersonal del señor Palma, no

ha de ser tanto el dolor que por ello la domine que la obligue a renunciar a lo que, por propia convicción y por convicción de sabias entidades, está admitido aquí y allí como fiel expresión de un concepto bien fundado.

Nada más lejos de mí que el desatinado propósito de convencer de errónea la terminante afirmación que sustentó el señor Palma a favor de la prioridad del día de la Luna.

Aparte de que resultaría prácticamente ocioso, yo me complazco siempre en rendir galante cortesía a la opinión ajena, sea cual sea.

Quien tal hace por sistema, buen derecho tiene a reclamar igual respeto y trato igual, no ya para la propia y la de sus paisanos los filólogos peninsulares que comulgan en su iglesia, sino para la de todos —*menos uno,* tal vez— los hombres cultos de la humanidad.

Madrid, 13 de junio de 1921.

MANUEL DE SARALEGUI.

Problemas lingüísticos en el Reino de Valencia

Han transcurrido ya bastantes años desde que, al continuar las Décadas de Escolano, escribía Juan B. Perales: "Comarcas hay todavía en Valencia donde no se habla el valenciano, como en Enguera y algunos pueblos de su partido. De Castilla vinieron los pobladores de este territorio, y su lengua inculta como era entonces y degenerada con la comunicación y contagio de los valencianos, resulta hoy un dialecto, y éste derivado de ambas lenguas y cuyo acento es difícil de precisar sin oirlo de viva voz. Las comarcas que se aproximan a Teruel, desde Segorbe y Chelva en adelante, hablan también un castellano incorrecto, cuyo origen debe buscarse en la lengua importada por los aragoneses. Lo mismo sucede en la provincia de Castellón y en la de Alicante: en esta última se adoptó el habla castellana en los pueblos fronterizos al reino de Murcia (1)." Hoy no se puede aceptar con tanta facilidad ni lo que a la Geografía se refiere ni lo que atañe al carácter de la lengua modificadora de la valenciana. Las influencias que se manifiestan en el Reino son complejas por su índole y por sus causas, y el análisis aún no nos ha dado materia suficiente para establecer conclusiones. Es muy distinto lo que ocurre en cada una de las porciones geográficas que en el Reino de Valencia se descubren, y la determinación

---

(1) *Décadas de la Historia de la insigne y coronada ciudad y Reino de Valencia,* por Juan B. Perales. Tercera parte. Continuación de las Décadas que escribió el licenciado y rector Gaspar Escolano. Valencia, Madrid, Terraza, Aliena y Cía. 1880, pág. 54, vol. I, n.

de los focos modificadores del valenciano, así como de sus expansiones, dislocaciones y otros fenómenos es materia que no podrá definirse sino después de búsquedas y excursiones repetidas y afortunadas.

Prescindiendo de momento de cuanto se refiere a la provincia de Alicante, quizá sea lícito exponer la hipótesis de que en la región castellonense las zonas lingüísticas son compactas y reconocen una ley geográfica; en cambio, en la región puramente valenciana los focos son aislados y se determinan históricamente, poseyendo mucha mayor movilidad que en la provincia del norte.

¿Cuándo se empleó en esta región, por primera vez, lengua distinta de la valenciana?

En el acta del día 10 de enero de 1379, insertan los Jurados de Castellón copia de la carta siguiente:

"Al muyt honrados et discretos los Jurados de la villa de Castello de nos en pere arnau bayle de la baronía de arenoso e de Johan calbo alcayde de Villamalefa. Salus, concordia, honor. Sabet que Recibimos vna letra vostra que data fue Castelion xiiij die december anno a nativitate dominj millesimo ccc.° lxx.° viij° en la qual jnter alia era conceujdo que deuesemos tornar et restituhir a Guillermo masquefa vn molto ol precio de aquell que era xvj sous en semble com es (*borrado por la humedad*) dito alcayde adaquell hauia penyorado pasando el dito Guillermo por el termjno de lo dito Castello e viniendo de los ports de Terol e terme e segunt que aquesto e otras cosas en la dita vostra letra hauemos hi largament contenjdas a la qual uos responemos que es uerdat que yo dito alcayde penyore al dito Guillermo masquefa vn carnero por razon de dreyto de pasatge quel senyor marques e los suyos haujan e han de present en lo dito Castello, de todas e qualsequer personas que por el termjno o lugar del dito Castello pasaren besters es a saber de cada un Ramado vna res Et no contrastants qualsequier franquezas o libertades por el senyor Rey o por los sus predecesseros a qualsequer Ciutades o villas fetas por la qual razon nos de present no poriemos tornar o restituhir al dito Guillermo masquefa el dito molto como no podesemos nj gocesemos los priuilegios e antiga possesion quel dit senyor marques e los suyos pasados ha-

ujan e han en los lugares de la dita baronja, Empero yo dito bayle de present entendo apercir daquj per ahir al dito senyor marques que es en ayoro et dezir le la bona vezindat et amistat que uosotros hauedes con los vassalos suyos e en special con los de la baronja et supplicar lo e et fare todo mj poder quel dito feyto venga en tota bona aujnencia e perfeccio debien et creo que com dios ell lo fara Et asin placia a uos que en tro a Carnestolentas primas venjentes que dieus querendo yo sere tornado cessedes de fer sobre las ditas cosas en ancamento alcuno per releuar a nos o al dito senyor de missiones e treballos jn veles (!). Et lo que en ben hauredes placie a uos de embiar nos resposta Scrita a iij dias de janero anno a nativitate dominj millesimo ccc°-lxx°-nono" (1).

Sin entrar en el estudio de este documento, sólo haremos notar: que, tanto el actual Pueblo de Arenoso como Castillo de Villamalefa, con Lucena del Cid, su vecino, son lugares de los que en el s. XIII prefirieron, para regirse, el fuero de Aragón en menoscabo del de Valencia; que el contacto histórico entre esta región y la turolense es corolario del geográfico, y que la fecha 1379, dada la contextura del documento, puede reputarse como indicadora de una época en que el valenciano era desconocido en la zona occidental castellonense en una extensión que hoy no debemos todavía determinar. Observaremos, últimamente, que no pueden estudiarse los documentos de esta zona sin recordar la influencia que en la región turolense limítrofe ejerció un día la orden leonesa de Monte Gaudio (2).

En Valencia no he encontrado hasta el día documento que no se halle escrito en valenciano o latín hasta el s. XV. Los Jurados emplean siempre su idioma nativo, salvo en los casos en que

(1) *Libros de actas de los Jurados*, vol. 2.° Se conservan en el Archivo municipal de Castellón. Empiezan en el año de 1374. Conservo por completo la grafía sin más alteración que la de separar algunas palabras que están unidas en el original. Por no creerla necesaria no empleo puntuación alguna, para no desvirtuar la forma del original citado.

(2) Vid. *Bosquejo histórico de la Orden de Monte Gaudio*, por Angel Blázquez Jiménez. Apud. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Julio, septiembre, 1917, págs. 138-172, en particular 167-168.

se dirigen al Papa u otros elementos extranjeros o conterráneos que tengan una representación oficial o eclesiástica (1). Pero aun en ocasiones de esta índole, prefieren el uso de su lengua común. En valenciano escriben el 8 de noviembre de 1410 "Alt molt noble e sauj Caualler mossen Diego furtado de mendoça montero major del senyor Rey de Castella", como ocurre cuando el 8 de agosto de 1411 se dirigen "alt molt noble e de gran sauiesa caualler mossen Alfonso andriquez almirall maior de Castella". También en valenciano habían escrito el 4 de agosto de 1400 "al molt excellent Rey e senyor don Anrich per la gracia de Deu Rey de Castella", y "al molt alt e poderos senyor Don Johan per la gracia de Deu Rey de Portogal". Del mismo año es la siguiente carta que copiamos por referirse a personaje literario del fuste de Pero López de Ayala y ser la más singular entre las varias que los mencionados Jurados le dirigieron por diversos asuntos de gobierno.

"Al molt honorable e molt expert caualler de gran circunspeccio mossen pero lopez dayala Canceller maior del molt alt senyor Rey de Castella.

"Molt approuat e sauj caualler: res no es que tant nobilite lexercint jurisdiccio e lo creiximent de sa fama com virtut de justicia la qual apres expiracio fa viure tal exercint per fama e los Regnes a donchs han subsistencia quant son vestits daytal virtut e per lo contrarj son dits grans latrocinjs on los princeps quj per gran scampament de lurs Regnes no poden esser en cascuna part deuen elegir justs ministres tements Deu amants justicia detestants auaricia nels enclin amor nels palpe do e tals lo princep encara que sia jnjust et jmpiados es opinat just e piados. en contrarj quant los ministres son jnjusts lo princep just jnculpen dinjusticia. O noble canceller no cau en la vostra precellent saujea aquest derrer cap o punt ans com pas de la promesa virtut compassa e preciarsi na la vostra predita saujea per fama promulgada no solament en aqueix Regne tan gran e en los circunuehins a aqueix mas en los molt appartats e stranys daquella pot esser dit ço ques scrit prouerbiosament ser on los

---

(1) Esta observación es ya tan conocida que no nos creemos obligados a demostrarla.

justs habitaran en la terra e los simples staran en aquella car no la han desemparada misericordia e veritat les quals ha circujdes al seu canyo e scrites en les taules del seu cor segons scrit es. prouer. iij. Dances es (*sic*) vn nostre pobre ciutadan appellat vicent guerau; apres gran treball e perdiment de sos bens ha obtenguda denant vos justicia dalcuns districtuals daqueix Regne quj tenneje alcunes robes e bens daquell dilatants segons par per vostra sentencja a nos verbalment referida fer a aquell restitucio dels dits bens o del preu e extimacio daquells en excutar la qual deu molt vostra benauenturada saujea esguardar sinistre personal car si la dita execucio es remesa al loch dels reus aço no sera sens discrim e perill de la persona del dit vicent quj per temor de mort no gosara persegujr aquella e per ventura menys segurament anar a aquell e valralj poch hauer reportada per si sentencja denant just Jutge si aquella no gosa denant altre requerre esser menada a execucio. Molt es degut a tot sancer Jutge obujar a tals perills per que affectuosament pregam la vostra ben acostumada e no menys justa saujea de menar la dita vostra santa sentencja a deguda e spatxada execucio tot perill personal cessant sens cometre aquella a alcun altre Jutge quj porja per desordenada fauor en tant dilatar la dita execucio que lassat conuendrja al dit requjrent desemparar aquella. E conega vostra honrada amistad sens premta de facial visio jnserta a nostre coratge nos fer e exegujr per vos no solament semblants coses mas molt majors. Scrita en valencia e xxvij dies dagost any de la nativitat de nostre senyor m cccc.

"A tot vostre honor fiançosament prests los Jurats de la Ciutat de valencia (1)."

Por todos los que sobre la materia han escrito se ha afirmado que el castellano se impuso en la región levantina por el advenimiento al trono aragonés de Fernando el de Antequera en virtud del discutido Compromiso de Caspe; pero el tópico no se ha analizado. Por lo que respecta a Valencia, el viaje del Monarca, tan solicitado por los Jurados (2), es el

(1) *Letres misives*, vol. VII, Arch. municipal de Valencia.

(2) La carta de los Jurados con motivo de la proclamación del de Antequera, fué publicada por mí en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (mayo de 1919). La publicación de aquella nota sobre

punto de partida de mis hallazgos de documentos de índole castellana dados en la capital. El 29 de julio de 1415 firmaba don Fernando en la alquería de "Rascanya" la sentencia contra doña Margarita (1): era uno de los episodios del célebre proceso contra el pretendiente don Jaime de Urgel, que tenía luga. en medio del camino y al dar vistas a la ciudad del Turia. Otro episodio de este asunto general fué la toma de Buñol por las tropas del Monarca contra los partidarios del de Urgel, toma a la que contribuyó bastante la ciudad valentina. Las intenciones del Monarca sobre estos negocios dieron lugar a que los Jurados remitiesen la siguiente carta, valenciana como todas las que dirigieron al vencedor de Antequera:

"A la molt alta maiestat de nostre senyor lo Rey.

"Molt alt e molt excellent Rey princep e poderos senyor:

"Entes hauem que ara en temps de vostra sagrada Coronacio enterets e velets donar alcunes viles Castells e lochs a seruidors vostres e entre los altres lo Castell e foya de bunyol quj era de don Jayme durgell de que senyor molt excellent nosaltres hauents dubte e congoxa que per vostra senyoria no aujsada de ço que porja rahonablement obstar a justicia e veritat e a nostres priujlegis e libertats porja esser fet perjuhj molt gran venjnts primerament al fet de bunyol humjlment certificam vostra senyorja que en temps que aquell se ljura e mes a mans vostres lj fo promes e jurat en anjma vostra per lo lochtinent de Gouernador quj hauja la expedicio del dit Castell e foya pendent lo setge de aquell que james seria separat de vostra Real Corona e quen haurjen proujsio de vos senyor E aco a fer se atreuj le dit lochtinent per Consell de vostre batle general e de nosaltres per quant sabjem que es de la Corona Real per vjncles de nostres senyors e precessors de vos Reys de Arago

Los Jurados de Valencia y San Vicente Ferrer y la designación de correspondiente que la Academia hizo a mi favor, fueron verdaderas sorpresas para mí, que explican apareciese el trabajo sin corrección alguna por lo que tiene un sin fin de erratas que lamento, tanto más cuanto que, mi reconocimiento por el honor inmerecidamente otorgado, me hace desear la mayor perfección posible.

(1) Vid. Colección de Documentos del Archivo Cor. Aragón, volumen 36, pág. 396.

de gloriosa memoria e que la cosa redundarja en honor e profit vostre e sots aquest pacte se rete lo dit Castell. Quant es senyor dels altres Castells vjles e lochs Reals de aquets Regne be creem vostra senyoria ne sia ja jnformada pero on nou fos la certificam per les presents que en virtut de priuilegis jurats per los dits vostres predecessors Reys e senyors nostres no poden esser separades de la vostra Real Corona les vjles de morella, Castello vjlaReal, borrjana, bjar, ontinyen, sexona, alaquant, muruedre, ljria Castellfabib, alpont, ademuç, algezira, orjola, penagujla, Godalest, Castalla, Corbera, Madrona e Cullera E son en tal forma segurs en virtut dels dits priujlegis de no poder esser separats que a tot remey de fer lo contrarj es prouehit E de les dites coses senyor molt virtuos aujsam vostra gran excellencia a fi que de aquelles sia prouista e encautada E nostre senyor deu conserue vostra molt excellent persona en longa vjda e prosperitat e lj done vjctoria de tots sos enemjchs amen. Scrita en valencia a iij° de febrer any m cccc xiiij.

"Senyor
quj ab besament &." (1)

No hemos de estudiar el hecho histórico; lo que nos importa es que por tales circunstancias se extendió a la llegada de don Fernando a Valencia el primer documento, en el que, por influencia del Monarca, se prescinde del valenciano y latín en la citada población. Dice así:

"Carta (2) del se*n*yor Rey Nalfonso djns la q*ua*l es ins*er*ta

---

(1) *Letres misives*, vol. XII. Arch. Mun. de Valencia. Monfar cita la donación de Buñol entre las hechas por don Fernando. Vid. *Historia de los Condes de Argel*, apud col. de Doc. del Arch. Cor. de Aragón, vol. X, pág. 633.

(2) Sigo la copia que aparece en el libro de *Provisions fetes per lo Rey en Marti e Rey en Juan e altres*, fol. 214-218 vto. El fol. 214 vto. está en blanco. Hay otra copia más incorrecta en el mismo libro, fols. 203 bis vto., 205 vto. Ambas son de principios del siglo XV; es decir, contemporáneas o poco posteriores al original. Arch. Regional valenciano, volumen 678. Como en este documento se dan formas dobles, y de carácter especial dejo sin resolver las abreviaturas de algunas voces y señalo con bastardilla las abreviaturas resueltas; en los copiados anteriormente no he creído necesaria esta escrupulosidad porque no se encuentra problema de resolución.

la carta d*e*l se*n*yor Rey en ferrando d*e* gloriosa memorja d*e* la donacio q*ue* feu d*e*l Cast*e*ll e vila d*e* setaygues e d*e*ls Cast*e*lls e vila d*e* bu*n*yol d*e* macastr*e* d*e* yatoua e d*e* alboraig a moss*en* Aluaro daujla menescal d*e*l dit se*n*yor ab cert*e*s co*n*dicions e retencio*ns* allí exp*re*ssad*es* a l*e*s q*ua*ls lo dit se*n*yor Rey Nalfonso ab la dess*us* dita carta Ren*un*cia Reines diffinj e d*e*l tot relexa. E en l*e*s alt*re*s coses la dita donacio e carta alli ins*er*ta loa ap*ro*ua e ratifica.

"Nos Alfonsus etc. [dei gracia Rex Aragonum]... Sea a todos manifiesto que do*n* fferrando por la gracia de djos Rey daragon de sicilia de Valencia de mallorquas de sardenya de Corcega Comte de barchinona duch de Athenas e de Neopatrja e encara Comte de Rossellon e de serdanya. Como sea cosa muy digna e p*er*tenesci*e*nt ala dignjdat Reyal remun*er*ar e p*re*mjar a sus natural*es* e vassallos segu*n*d exhibició*n* d*e* los s*er*ujcios e condicio*n* d*e* las p*er*sonas de cadauno por tal q*ue* aq*ue*llos sean mas fuert anjmados as*er*uir por aquesto haujentes deujdo esguard alos grandes e notables s*er*ujcios que vos amado moss*en* Alvaro de aujla menescal nro e nro crjado de vra poca edat encara son *e*stados a nos feytos no sines grandes treballos e p*er*iglos de vra p*er*sona assin en las guerr*as* q*ue* houiemos con el Rey de Granada e en la batalla e vencimj*en*to que houjemos d*e* los moros d*e*l dito Regno sobre el sitio d*e* la villa de Antequera Como sobre los sitios *e* entramj*en*tos de la dita villa de Antequera e de zahara qua*n*do entramos aq*ue*llas Como en la persecucio*n* de nro dreyto con la gente q*ue* toujestes en los d*i*tos nros Regnos darago*n* Como encara en*e*l sitio que tenjamos sobre la Cjudat de Balaguer contra don Jayme durgell En*e*l qual sitio vos dito Aluaro en*e*l dito officio de menescal de nueyte e de dia co*n* grand anjmosidat e traballo vos mostrastes por nro s*er*uicio e honor de nra Reyal corona sing*u*larment entre los otros vassallos e sobmesos nros como en otra man*er*a man*er*a (*sic*) e que fazer no cessad*es* continuament Et attendient*es* que por razo*n* d*e* la damnada rebelljon d*e*l d*i*to do*n* Jayme durgell subdito e vassallo nro fiziemos p*ro*cesso legittjmo cuentra el d*i*to Jayme e sus bjenes Et justicia medjant declaramos el hauer cometido crjm de lesa majesdat el Comdado de vrg*e*ll e todos los Castiellos vjllas e lugares e otros bjenes d*e*l dito don Jayme los

qual*es* fuoron d*e*l egregio do*n* Pedro Comte durg*e*ll padre d*e*l djto Jayme sey*er* anos e nro fisco confiscados e applicados por la qual declaracio*n* hauemos p*re*so e tenemos en nro pod*er* todas las Ciudat vjllas castiellos e logares e otros bienes que fuoro*n* d*e*l dito do*n* Jayme Et entre los otros el Castiello e villa de Setaguas e Castiello e logares de bu*n*yol de macastre de yataua e de Alboraig de otro (1) la foya de bu*n*yol en*e*l Regno de Valenc*ia* constituídos los qual*es* por vjrtut d*e*la dita declaracio*n* e a *e*l p*er*tenescen e p*er*tenesc*ier* deuen anos. En alguna remun*er*acio*n* d*e*los ditos s*er*ujcios e criança con tenor d*e*la p*re*sent carta p*er*petualme*n*t e a todos tiempos firme e valed*er*a por pura p*er*fecta e jrreuocable donacio*n* entre vjuos de grado e de nra cierta sciencia e mera ljberaljdat damos e atorgamos plen*er*ament dj*us* las condjciones e retencion*es* de yuso esc*ri*tas a vos dito moss*en* Aluaro merescal nro e afilles descendjent*es* de vos legittjmos masculos per recta ljnea assin masculjna como femjnjna e que ende podades en aq*ue*llo o aq*ue*llos que querredes ordenar e dispon*er* por donacio*n* testamj*en*to vltjma volu*n*dat o enotra man*er*a los d*i*tos Castiello e villa de Setaguas el Castiello e logar*es* de bu*n*yol de macastre de yataua e de Alboraig en*e*l d*i*to Regno de valenc*ia* segu*n*d d*i*to yes situados E todo otro qualqujere dreyto anos en qualquier*e* man*er*a p*er*tenescie*n*t e pertenesc*er* podjent e deujent agora e en*e*l sdeuenjdor por qualquj*ere* caso vjnculo titol man*er*a o razo*n* en e sobre los ditos villa e Castiellos e logares e cadauno dellos e todo sus t*er*mjnos *pro*p*rie*dades (2) e p*er*tene*n*cias e hombr*es* e muller*es* dentro la d*i*ta villa Castiellos e logares e t*er*mjnos de aq*ue*llos h*ab*itant*es* o h*ab*itadores d*e* qualquier*e* *con*dicion o estamie*n*to sean E co*n* m*er*o e mixto jmp*er*io e co*n* toda otra jur*is*diccion ciujl e *cri*mjnal alta e baxa e ex*er*cicio de aq*ue*llas E con pesqueras e cacas Rios montes seluas rendas dreytos sdeuenjmjentos molinos fornos peytas con uestias dema*n*das calonias çoffras ayudas ademp*r*j*u*jos s*er*uicios s*er*ujtud*es* real*es* e p*er*sonal*es* hostes caualgadas e redempciones de aquellas cenas e con decjmas

---

(1) *Dentro,* según la otra copia.

(2) Así aparece esta palabra en otra copia y por ello resolvemos las abreviaturas en tal forma. Por lo demás las abreviaturas son claras.

primicias ala senyoria *de* la dita villa Castiellos e logares e *ter*mjnos *de* aq*ue*llos p*er*tenescient*e*s e todos otros dreytos ap*ro*pient*e*s exp*re*ssos e no exp*re*ssos en los d*i*tos villa Castiellos e logar*e*s a nos p*er*tenescientes e podient*e*s p*er*tenes*cer* en qualquie*re* man*er*a de dreyto fuero e costumbres e enotra man*era* assin e segu*nd* que las d*i*tas cosas mjllor e mas largame*n*t a nos sesguardan e p*er*tenesçen esguardar e p*er*tenescer pueden e deuen e segu*nd* que mjllor e mas largament e mas p*ro*ueytosa se pueda dezjr e scr*i*ujr e pueda sey*er* entendido a sano e sincero entendjmje*n*to e p*ro*ueyto vro e *de* los vros. Et termenam los ditos Castiellos villa e lugares que a vos d*i*to mosse*n* Aluaro de aujla desuso damos e atorgamos co*n* los Castiellos villas e lugares de Requena de dues aguas de Torjs de xjua de xestalgar e de sotexera. E sacant*e*s todas las d*i*tas cosas e cadauna daq*ue*llas que a vos d*i*to moss*en* Aluaro desuso damos del dreyto senyorja p*ropr*iedat e poder nro e de los nros aquello en el dreyto senyoria p*ropr*j*e*dat e pod*er* vro e de los vros posamos metemos e transportamos jrreuocableme*n*t co*n* plenjtut de plena potestat jnduzientes e metien*te*s a vos dito moss*en* Aluaro d*e* las ditas villa Castiellos e logares por nos a vos dados e de todos dreytos a nos en aq*ue*llos p*er*tenescient*e*s e p*er*tenesc*er* podient*e*s en poss*e*s*i*on corporal o quasi a hau*er* e tener e en todos tiempos pacíffícame*n*t possedjr segu*nd* que por nos mjllor son estadas dadas e atorgadas e desuso e deyuso es contenjdo. Et por vigor d*e* la p*re*sent carta nra ljuramos a vos dito mosse*n* aluaro possesio*n* corporal o quasi de todas las d*i*tas cosas que desuso vos hauemos dadas e atorgadas o si queredes damos e atorgamos a vos dito moss*en* aluaro e a p*ro*curador vro auct*orj*dad licencia e pleno pod*er* que por p*ropri*a auct*orj*dat vra e sines alguna requisicion e nomjnació*n* nra podades liberalme*n*t p*re*nder e p*re*sa retenjr la possessio*n* o quasi de todas e cadau*n*as cosas por nos a vos dadas e atorgadas como daquj a que us hauremos dada a vos o feyta dar la dita possessio*n* o quasi de todas las ditas cosas o vos aq*ue*lla hauredes p*re*sa por vra auct*orj*dat segu*nd* ye*s* dito constitujmos e atorgamos nos todas las cosas desuso d*i*tas por nos a vos dadas por vos e por vro nombre p*re*carjo possedir E en virtut e causa daquesta donación damos cedjmos e atorgamos por nos e por los nros. a vos d*i*to mosse*n*

Aluaro de aujla e a los vros desuso ditos p*er*petualme*n*t todos e cadau*n*os dreytos e qualesqujer*e* acciones real*e*s e p*er*sonal*e*s mixtas vtiles e djrectas e otras qualesqujer*e* e el ex*er*cicio de aq*ue*llas a nos p*er*tenescient*e*s o p*er*tenescer podjentes en todas e cadaunas cosas sobred*it*as que a vos damos e cuentra qualesquier*e* vnjversidad*es* colegios e p*er*sonas de qualseq*uiere* dignjdat p*re*hemjne*n*cia ley condicio*n* e stado sean d*e* los quales dreytos e accion*e*s podades vos e los vros vsar e expedir jn judicio e fuera de judicio dema*n*dando respondie*n*do e defendiendo e fazie*n*do todas e cada una otra cosas que qualsequjer*e* persona en su cosa p*ro*p*ri*a puede fazer e que nos podiamos fazer antes d*e* la p*re*se*n*t donacio*n* e cession de dreytos. Como nos constitujnios vos d*it*o mosse*n* Aluaro en las d*it*as cosas senyor e p*ro*curador assin como en cosa vostra p*ro*p*ri*a a fazer de aq*ue*llas todas vras voluntades Mandant*e*s por la p*re*sent de cierta *scien*cia e expresame*n*t di*us* la fe e naturaleza a que nos so*n* tenjdos a todos e qualesqujer*e* hombres e mugeres en los Castiellos villas e lugares sobre ditos e en los t*er*mjnos de aq*ue*llos h*a*bitant*e*s e h*a*b*i*tadores que daquj adelant vos d*it*o mosse*n* Aluaro e a los vros en las ditas cosas por senyores dellos hayan e tjngan e a vos e a los vostros obedesquan e obtemp*er*en assin como v*er*daderos e leyales vassallos deuen obedes*cer* e obtemp*er*ar a su senyor. E noresmenos a vos d*it*o mosse*n* aluaro e a quj vos querred*e*s en lugar vro fagan p*re*sten homenage e juramjento de feeldat Car nos de contine*n*t q*ue*l d*it*o Juramjento e homenage a vos o a vro p*ro*curador haura*n* feyto o p*re*stado agora por la hora absoluemos a todos ellos en gen*er*al e partic*u*lar de todo Juramjento fe e feeldat e de toda otra qualqujer*e* obligacio*n* en las qual*e*s a nos sean streytos e obligados en qualqujer*e* man*er*a por las cosas desuso d*it*as. Retenemos emp*er*o a nos e a los nros succ*es*ores Reyes daragon que en los d*it*os Castiellos villa e logares seades tenjdos acollir e recebjr a nos e a los ditos nros succ*es*ores Reyes daragon Jrados e pagados tantas vegadas como requerjdos ne s*er*edes. Seyades encara tenjdos vos e los vros obs*er*uar fueros del d*it*o Regno de Valenc*ia* e p*ri*ujlegios vsos e ordjnacion*e*s de monedas por las d*it*as cosas q*ue* a vos damos. E seyad*e*s tenjdos venjr a cortes e p*er*lamjentos por nos e por los nros. succ*es*ores conuocados

e conuocadores en el dito Regno daragon segund que vienen e son tenjdos venjr los otros Caualleros del dito Regno. Retenemos encara que si algunos malfeytores jnculpados de crjmens maleficios o delictos algunos que hayan cometjdos dentro las Cjudades villas o logares Reyales de los nros Regnos se venjan receptar e emparar en los djtos Castiellos villa e logares seyades tenjdos remeter liberalment aquellos a los officiales de los logares nros endo hauran cometidos los ditos crjmens e maleficios e delictos toda hora que requerjdos ne seredes Es a saber en aquellos casos tan solament en los quales los officiales de nras ciudades villas e lugares de los nros Regnos (1) son tenjdos remeter crimjnosos a otros officiales de nras cjudades villas e logares de los ditos nros Regnos punjdores por los ditos officiales Reyales segund la exhigencia de sus deljctos. E semblant remission queremos que sia feyta por los ditos nros officiales a vos de los malfeytores que hauran deljnqujdo en los ditos vros Castiellos villa e logares o en los termjnos de aquellos por tal que egualdat de Justicia entre ellos sea seruada. Retenemos nos encara si lo que dios no mande vos e todos vros descendientes masculos empero por dreyta ljnea masculjna o femenjna deuallantes segund dito yes se sdeuenjra morir sines fillo o fillos descendient o descendientes masculos de legitjmo matrimonio procreados segund dito yes que en este caso todas e cadaunas cosas sobreditas por nos a vos dadas sean nras e de los nros e a nos e a los nros succesores Reyes daragon entegrament sean deuolujdas e tornadas. Encara nos retenemos que nos e nros succesores podamos en los ditos Castiellos villa e logares fazer demandas por razon de coronacion maridages de fillas e nouella Cauallerja de nos e nro primogenjto e todas otras demandas hostes e caualgadas Reyales e redempciones de aquellas que nos podemos fazer a las otras vjllas e logares Reyales dentro el dito Regno de Valencia E retenemos nos encara que si los poblados o pobladeros en los Castiellos villa e logares sobredjtos o decljnantes a daquellos por vos e los vros succesores o officiales en causas o judicios qualesqujere de feytos assin ciuj-

(1) En la otra copia, pero tachado: "se venjan receptar e amparar en los ditos Castiellos."

les como c*r*jmjnales deuallant*e*s se sentjan agreujados contra justicia en algu*n*a man*e*ra puedan app*e*llar de vros officiales a vos e ap*r*es de vos a nos e a nros succ*e*sores E q*ue* nos podamos acomendar aq*ue*llas causas a quj a nos plazera. Exceptado q*ue* si las d*i*tas causas s*er*an de feytos ciuil*e*s de quantidat de dozientos *solidos* Jaq*ueses* dallj ayuso no se pueda*n* d*e* vos nj de vros succ*esores* appellar. Car nra jntencio*n* yes q*ue* en tales causas no pueda*n* hau*er* app*e*llacio*n* a nos. Entendido emp*ero* e retenjdo q*ue* si nos e nros succ*eso*res Reyes daragon seremos p*er*sonalme*n*t en los d*i*tos Castiellos vjlla e logares q*ue* demjentre nos s*er*emos en aq*ue*llos podamos vsar de toda jur*is*diccio*n* ciujl e c*ri*minal assin emp*ero* q*ue* exientes nos e los d*i*tos nros succ*eso*res Reyes daragon d*e* los ditos Castiellos villa e logares las causas que seran ventiladas o menadas dauant nos e los d*i*tos nros succ*e*sor*e*s Reyes daragon q*ue* no s*e*ran decisidas o *ter*mjnadas por sen*ten*cia diffinitjua sean ipso jure deuolujdas a vos e a los ditos vros officialas decisidoras e determjnadoras por vos segund la forma d*e* la p*re*sent nra donacio*n* Queremos encara q*ue* en los d*i*tos Castiellos villa e logares seades tenjdos s*er*uar a los Judjos e moros d*e* aq*ue*llos assin en bien*es* como en p*er*sonas todas ordjnaciones por nos e nros succ*e*sores fazedoras a moros e judjos d*e*l d*i*to Regno Encara queremos q*ue* si algu*n* dubdo sobre o d*e* las d*i*tas cosas por nos retenjdas en esdeuenjdor sortira d*e* aq*ue*llo nos jnsol*e*m hayamos a conosc*er* jnt*er*pretar e declarar E q*ue* por vos nj por los vros no pueda seyer recorrjdo a otrj suplient*e*s de plenjtud de nra Reyal potesdat todo desfalljmje*n*to si alguno por ventura en via de dreyto o de otra qualsequj*ere* solemnjdat fallida se poria dezir mou*er* trobar o causar en qualsequi*ere* man*e*ra o por qualsequier*e* razo*n* en la p*re*sent concesio*n* o donacion nra. por lo qual mandamos de cierta scie*n*cia e expresame*n*t al jnclito e magnjffico don Alfonso p*r*incep de G*e*rona p*ri*mogenito nro muyt caro en todos nros Regnos e tierras Guou*er*nador general dios obtenjmje*n*to d*e* la nra pat*er*nal benediccio*n* e a todos qualesqujere succ*e*sores nros e suyos hi al portant vezes (*sic*) por *el* en *el* Regno daragon e a todos otros officiales e subditos nros p*re*sent*e*s e esdeuenjdores di*u*s encorrjmje*n*to d*e* nra jra e jndignacio*n* que la p*re*sent concessio*n* e donacio*n* nra tiengan

firmement e obseruen tener e obseruar fagan jnujolablement e noy cuentraujengan per alguna causa e razon. ffeyto fue aquesto en la Ciudat de Valencia a xxix del mes de juljol dela (*sic*) anyo de la natiujdat de nro senyor mccccxb e del Regno nro quarto etc. (1).

Observando que el anterior documento se completa con la ratificación de la donación hecha por don Alfonso, la cual está fechada en Barcelona el 29 de septiembre de 1416 y advirtiendo que se halla escrita en latín, podemos determinar que la primera vez en que, según hoy podemos asegurar, se prescinde del valenciano en la capital de la región, no tiene una continuación orgánica, pero denuncia la constitución de un foco castellano en la provincia. El estudio de los focos análogos, de sus dislocaciones, contactos y disgregaciones excede de los límites de esta nota. El análisis del lenguaje del documento citado requiere un complemento: el del lenguaje desarrollado en la comarca de Buñol, lo cual exige mayores dimensiones que las que hemos pretendido dar a este ligero apunte, con el que no aspiramos a más que llamar la atención sobre uno de los extremos más interesantes que la región valenciana ofrece por su complicada lingüística: la determinación cronológica de la sustitución de la lengua regional, y el carácter histórico que reviste este primitivo empleo de la lengua de Castilla, dejando para otro momento la apreciación del carácter puramente filológico.

Madrid, abril de 1921.

EDUARDO JULIÁ MARTÍNEZ.

---

(1) Sirvieron de testigos para este documento: el "arquebisbe de Tarragona Enrich de vjllena, diego bjsbe de Çamora, berenguer de bardaxjn, diego ferrandez de vidjello conselleros del senyor Rey".

Los manuscritos rabínicos de la Biblioteca Nacional

(*Continuación.*)

V. (Fol. 168.) מליצת ממים (también llamada בקשת הממים y תהלה לשם), Oración de las letras *mem*, un himno a Dios y a su Ley y a la prosperidad futura del pueblo judío, compuesto artificiosamente de modo que todas las 1.000 palabras que comprende, empiezan con la letra *mem*. Su autor, el mismo Jedaiah Bedersí Happeniní de la obra anterior, *Examen del Mundo*, lo escribía á los quince años de su vida, revelando extraordinaria precocidad en el manejo y conocimiento del vocabulario hebraico, si bien el trabajo quede reducido a meros juegos de palabras de pasajes bíblicos. Ha sido impreso y traducido, incorporado a muchas de las ediciones y traducciones del Bechinat 'Olam, *Examen del Mundo*, anteriormente expresadas.

Sobre Jedaiah Bedersí y sus escritos confr.: Wolf, *Bib. Hebr.*, III, 283-91; Fürst, *Bibl. Jud.*, III, 71-5; Zunz, *Zur Geschich. und Literatur*, 462; Munk, en *Archives Israélites*, 1847, pág. 67; *Kerem Chemed*, IV, 57; Graetz, *Gesch. d. Juden* 3.ª ed., VII, 97; Renan-Neubauer, *Les Rabbins Français*, 710 y sigts.; Gross, *Gallia Judaica*, 100; y *The Jew. Encycl.*, II, 625-7.

VI. (Fol. 171 v.) מליצת האלפים, la oración de las letras *alef*, una composición métrica, de un millar de palabras, que empiezan todas con la letra *alef*, y cada verso con la última palabra del anterior. Su autor es el poeta litúrgico español, Josef ben Xéxet Aben-Latimí, que vivió en Lérida entre los siglos XIII y XIV. Lo compuso en la referida ciudad catalana en el año 1308. Incluido en la colección *Kobets Wikkuchim* (קבץ ויכוחים) publicada

primeramente en Constantinopla, 1554, 8.°; después en Breslau, 1844, 12.° Confr. Fürst, *B. J.*, II, 224, y *The Jew. Encycl.*, VII, 272.

VII. (Fol. 176 v.) מאמר רוח חן—אמר מחבר רוח חן מאמר הנכבד מורה הנבוכים ... Es el comentario filológico anónimo, titulado *Ruach chen,* de la famosa obra de Maimonides *Moréh hanebukim,* la *Guía de los descarriados;* un léxico de los términos filosóficos de la expresada obra de Maimonidas, así como también de los neologismos filosóficos introducidos en el hebreo posterior, especialmente en las traducciones del arábigo. Va dividido en 11 capítulos, subdivididos en párrafos, que en nuestro ms. aparecen indicados con tinta encarnada. Algunos autores han atribuído expresamente el *Ruach chen* al notable traductor hebreo de la literatura científica árabe, Jacob (ben Abbe-Mare ben Simson o Simeon) Antoli o Anatoli, o simplemente designado con el nombre de Anatolio, que floreció entre 1194 y 1256, especialmente en Nápoles, adonde le invitó a venir el genial emperador Federico II, aunque se le cree, con mayor probabilidad, originario del Sur de Francia. Otros escritores han considerado como autores de la obra expresada, a los no menos famosos traductores de la literatura arábiga, Jehudah y Samuel ben Tibbon, con los que el Anatolio contrajo parentesco de afinidad y mantuvo estrecha comunicación científica. Sin embargo, hasta el presente no se ha podido aceptar como definitiva y exacta ninguna de las dos opiniones sobre la paternidad de la obra en cuestión.

Fué publicada: Venecia, 1549, 12.°; con comentario anónimo, Kremona, 1566, 4.°; con dos comentarios anónimos, Praga, 1594, 4.°, y Lublin, 1620, 4.°; con un com. por Isr. Lamoscz Halevi, Jesnitz, 1744, 8.°, y Brünn, 1797, 8.°; con una traducción latina por Jochanan Isaac Haleví, Colonia, 1555, 8.° Un análisis del *Ruach chen* por L. Bodenheimer en *Zur jüdisch-philosophischen Literatur,* L. B. d. Or. 1842, c. 557.

Confr.: Fürst, *Bib. Jud.*, II, 308, y I, 46; Zunz, *Zur Gesch. und Lit.*, pág. 482; Steinschneider, *Cat. Bodl.*, col. 1180, *Hebr. Bibl.*, XVII, 124, y *Die Hebr. Uebers. des Mittelalters,* págs. 47, 51, 58, 523, 547, 555 y 990; y *The Jew. Encycl.*, I, 562-4.

VIII. (Fol. 200.) משלי הערב, Mixle he'arab', *Proverbios ará-*

bigos. No se expresa el nombre del autor, ni la fecha de su composición.

Empieza: בשם עושה פלאים ומבין פתאים מיטב הזמירות לפועל הגבורות ׳ ומבחר ההודאות לעושה הנוראות ׳ וכלל התושבחות לאל אלהי הרוחות ׳ ...

Una invocación del desconocido compositor de la obra, el cual seguidamente explica su labor, reducida a traducir fielmente en hebreo una celebrada compilación arábiga de máximas y sentencias morales, lo mejor de los poetas y moralistas musulmanes, cuyos escritos había leído en su mocedad, según manifiesta en las siguientes frases: קראתי בנער ספרים מדברי ישמעאלים וחידותם ותקח אזני שמץ מחכמתם ואלמד מעט מספריתם ודתי מלכותם ואראה בכלל ספריהם ספר יתהללו בו אדיריהם היא קהלת למיטב שיריהם ומנהג מוסריהם ערכו המחבר על הפרקים נחלקים משליו מתוקים ומליו נכוחים עתיקים ... ואתור בלבי והסועד משגבי להשיב פתשגן הסג מלשון הגרים אל לשון עברים ...

La obra va dividida en 50 capítulos, cada uno de ellos con un título particular.

Acaba (fol. 285) con los siguientes versos monorrimos:

נשלם בעזרת אל ותם הספר נותך לאיש מוסר ואמרי שפר
אולי לטובה יחשבהו אל לדל עפר תחלתו וסופו אפר
ידיד נפשי חיה שנים ודומת ותזכה להגות בו ולהורות
הלא נפשי לפניך לאמה וידיה לעבדך לא אסורות
תם.

IX. (Fol. 285 v.) דברי הימים למשה, *Historia de los días de Moisés,* de autor desconocido.

Empieza: ... בשנת מאה ושלשים לרדת ישראל מצרימה ...

Acaba: ויקם אחריו יהושוע בן נון ויעבר לישראל הירדן ויחלך להם את הארץ בגורל על פי יי׳ תם.

Es la notable obra anónima, llamada comúnmente *Crónica de Moisés,* que ha sido impresa repetidas veces, y muy aprovechada por los historiadores del pueblo hebreo.

X. (Fol. 299 v.) קערת כסף, *Fuente de plata,* del poeta litúrgico Josef (ben Chanan ben Natan) Ezobi, que floreció en Perpignan durante el siglo XIII. Es un poema didáctico compuesto de 130 estrofas y precedido de una introducción poética en que Josef Ezobi expresa el propósito de su composición: reanimar el sentimiento moral de su hijo Samuel con ocasión de la boda

de éste. Le aconseja cómo debe comportarse en la vida social y sobre los estudios que ha de perseguir, el del Talmud y el de los comentarios de El-Fesí y de Maimonides, previniéndole contra la ciencia griega.

El Ca'arat késef o *Fuente de plata* ha sido impreso repetidas veces: Constantinopla, 1523 y 1531, 8.º; juntamente con el *Musar haxkel* de Gaon Hâjâ: París, 1559, 8.º; Venecia, 1578, 8.º; con muchas variantes y con la traducción latina de Mercier, por J. Chr. Wolf en su Bibl. Hebr., IV, págs. 1140 y sigtes., Hamburg, 1733, 4.º; con otras obras, por Sam. ben Lippmann, 1794, 8.º; Wilna, 1835, 8.º Ha sido traducido al latín: por Joh. Reuchlin, *Rabbi Jos. Hysopaeus, Perpinianensis, Judæorum poeta dulcissimus, lanx argentea ex hebraica in latinun traductus metro jambico,* etc., Tübingen, 1512-14, 4.º; por J. Mercier (Mercerus), *Cantica eruditionis intellectus auctore percelebri R. Hai, et paropsis argentea auctore R. Jos. Hyssopaeo,* Paris, 1559, 8.º, con el texto hebreo, y 1561, 8.º Al francés: por Elj. Carmoly, en *Revue Orientale,* III: Bruselas, 1843-4, 8.º Al inglés: por I. Freedman en *Jew. Quarterly Review,* VIII, 535.

Confr.: Wolf., l. c.; Fürst, Bib. Jud., I, 264; y *The Jew. Encycl.,* V, 320.

XI. (Fol. 303 v.) ס" יצירה *Séfer Yezirâh, Libro de Creación.* ... בשלשים ושתים נתיבות פלאות חכמה חקק יה יי" צבאות ...

Es la conocida obra taumatúrgica, de argumento cabalístico y muy obscuro, que tuvo gran popularidad en el período talmúdico; ha sido falsamente atribuída a Abraham Patriarca, y después, a Akiba ben Josef en las pasadas centurias y considerada como el primer tratado hebreo especulativo sobre Dios y los ángeles. La crítica más moderna ha acabado por fijar su origen en el siglo II antes de J. C., despnés de serios y notables estudios sobre tan famoso libro, que ha sido editado varias veces con comentarios, estudios previos y traducciones.—Edición príncipe: Mantua, 1562, 4.º, con cinco comentarios, los de Abrah. ben David, Moséh Botarel, Mos. Nachmani, el Pseudo-Saadia y Eliezer de Worms y con el estudio previo de Abr. ben David sobre los 32 caminos de la sabiduría, y otro más breve de Botarel; solamente con los comentarios atribuídos a Abr. ben David, a Nachmani y a Luria; Constantinopla, 1724, 8.º; con todos

los comentarios, Zolkiew, 1745, 4.°; con cinco comentarios, Grodno, 1806, 4.°; Wilna-Grodno, 1820, 4.°; con nueve comentarios, Warschaw, 1884, 4.°; por Goldschmidt, *Das Buch der Schöpfung,* Francfort auf M., 1894. De otras ediciones parciales o sin comentario confr. Fürst, l. c. infra.

Ha sido traducido al latín por Guill. Postel, *Abrah. Patriarchæ liber Yezirah ex hebreo versus et commentariis illustratus,* París, 1552; por Jo. Pistor, *Liber Yezirah... ex hebreo versus,* etcétera, en su *Ars cabalistica,* Basilea, 1587; por Jo. Steph. Rittangel, *Lib. Yezirah... una cum com. Abr. b. Dior, super 32 semitis sapientiæ,* etc., con el texto hebreo, Amsterdam, 1642, 4.° Al alemán: por Jo. F. von Meyer, *Das Buch Yezirah,* Leipzig, 1830. Al inglés: por I. Kalisch, *A Sketch of the Talmud,* New-York, 1877; por W. W. Westcott, *Sepher Yezirah,* London, 1893. Al francés: por Karppe, *Etude sur les origines... du Zohar,* páginas 139-158, París, 1901.

Confr.: Steinschneider, en *Magazin* de Berlín, XIX, 79-85, y *Cat. Bodl.,* cols. 552-54. Zedner, *Cat. Hebr. Books Brit. Mus.,* pág. 13; Fürst, *Bibl. Jud.,* I, 27-8; y *The Jew. Encycl.,* XII, 602-6.

XII. (Fol. 308.) תקון שמנה עשרה ברכות, *Ordenación de las 18 bendiciones.* Sobre estas operaciones del ritual judaico confr. *The Jew. Encycl.,* art. *Shemoneh 'Esreh.,* v. XI, págs. 270 y siguientes.

XIII. (Fol. 311.) באור שלש עשרה מדות, Exposición de las 13 reglas (hermenéuticas de la Ley), atribuídas al teosofista, *tannaita* de la tercera generación, Ismael ben Elisha, de Obber-Galilea, que floreció entre los siglos I y II de J. C.

Empieza: ... ר' ישמעאל אומ״ בשלש עשרה מדות התורה נדרשה בהם

Editada y comentada profusamente; confr. Fürst, *Bibl. Jud.,* II, 77, y *The Jew. Encycl.,* VI, 648-9.

XIV. (Fol. 314.) רמזי פסוק שמע ישראל, una breve exposición o comentario de la oración ritual *Xema' Israel,* sobre cuya composición, aspecto cabalístico y bibliografía confr. *The Jew. Encycl.,* XI, 266.

XV. (Fol. 315 v.) פי׳ אמת ויציב, Breve exposición de la oración matutina que sigue en el oficio ritual a la recitación del *Xema' Israel.* Confr. *The Jew. Encycl.,* art. *Emet We-Yazzib,* v. V, 152.

XVI. (Fol. 317.) ערוגת המזמה ופרדם החכמה לחכם ר׳ אברהם אב״ עזרא, la disertación teológica, en prosa rimada, de Abrah. ben 'Ezra, de que ya se hizo mención en este Boletín, tomo VII, cuad. XXVIII, pág. 370.

XVII. (Fol. 320 v.) כסדר הזה הולכים אלו שלשה עשר מהזורים חוזרים חלילה לעולם ...

Tabla perpetua decennoval del Ciclo Lunar, que muestra los años comunes a los 13 ciclos y los intercalares, el día en que ocurre el principio del año nuevo, etc.

(Fol. 321 v.) ... לוח לדעת חדשי הרומיים בכמה מחדשים שליו יכנסו

Tabla perpetua para conocer en qué día de los meses lunares hebreos entran los meses de los cristianos.

(Fol. 322 v. hasta el fin.) Otras tablas perpetuas para conocer en qué días de los meses de marzo o abril caen la Pascua de Resurrección y otras fiestas movibles. El comienzo del mes de Tabet desde el año 1389, etc.

5464

[Biblia con comentario: Pentateuco; los cinco libros llamados Meguilloth (Ester, Cantar de los cantares, Ruth, Trenos y Eclesiastes).

Autor (del comentario): R. Salomón ben Yishac, llamado vulgarmente Raxí.

En vit.; 0,365 × 0,265; caj. de la escrit. 0,230 × 0,134; hoj. 247, más tres de guardas al principio y una al fin del tiempo de su encuad. post.; núm. post. corriente; encuad. post. elegante, pasta con dorados y broches; escrit. cuadrada en el texto bíblico, hispano-rabínica en el comentario; el texto bíblico en la caja de escrit. y el comentario en las márgenes, excepto en el fol. 1 r., que bajo la palabra בראשית, puesta en gruesos caracteres con adornos, a modo de título, comienza el comentario a dos columnas, siguiendo después solamente en las márgenes; siglo XV; mayor tamaño de las letras en el texto bíblico; algunas correcciones en las márgenes; en el tejuelo: Pentateuchum, Cant., Ruth., etc., cum comment. Rasci, etc., y חומש עם רשי וחמש מגילות והפטרות כי״; en el prim. fol. de guard. del princip.:

cod. hebr., II; en él de guard. del fin: Cajón 2, núm. 11. Zelada; en el terc.˙v. de guard. del principio la siguiente nota, análoga a la que llevan otros ms. que pertenecieron a la coleecc. del card. Zelada, y suscrita de mano diferente por *Joan. Antonius Constancius hebraicarum litterarum in Bibliotheca Vaticana et in Collegio Urbano de Propaganda Fide professor*:

Codex membraneus in folio constans foliis 247, quadrato Hebraico charactere diligenter eleganterque exaratus, continens Pentateuchum, chamesc Meghillóth et Haphtaróth una cum punctis vocalibus et accentibus a manu recentiori adjectis. Accedunt commentarii Rab. Salomonis Jarchi dicti Rasci Rabbinico Hispanico charactere descripti, ineditis aliquot in Christianam Religionem blasphemiis contumeliisque referti; necnon ad calcen, sive fol. 247, col. 2, nomina accentuum musicorum, qui טעמים, Taamin Appellantur, majusculo charactere exarata.

Fol. 1. Genesis incipit. בראשית ברא. Fol. 41. Exodus incip. אלה שמות.

Fol. 77. Leviticus incip. ויקרא. Fol. 100, col. 2. Numeri incip. וידבר.

Fol. 135, col. 2. Deuter. incip. אלה. Fol. 164. Esther incip. ויהי בימי אחשורוש.

Fol. 181. Cant. canticor. incip. שיר השירים. Fol. 185. Ruth incip. ויהי בימי שפט.

Fol. 188. Threni incip. איכה ישבה Fol. 190. Ecclesiastes incip. דברי קהלת.

Caeterum is Codex exaratus est Sæculo XV, quemadmodum ex sequenti patet Epigraphe Rabbino-Italico charactere, fol. 247 exarata:

אני יהודה בר יצחק פינצי מעיר ליסבונה קניתי זה הספר במעות (!) (leg. בממון) מחושבים ונתתי ביד שמואל נונים (add. קם״) ריאלי מ״ח (add ... ריול) לאחר (ב) שנת חמשת אלפים ר״ב לבריאת העולם ה׳ ברחמיו יזכנו ,ללמוד אביר.

"Ego Juda filius Isaac Phinss Vlypiponensis emi hunc librum numerata pecunia, et solvi Rab. Samueli Numnes centum et viginti reales Juliorum 48. anno Mundi 5203. [Christi 1443]. Deus pro sua misericordia dignum me reddat legendi in eo. Amen. Sic fiat voluntas ejus."

Hæc autem de eodem Codice ocurrunt animadvertenda:

1.º Lectiones æbdomadales tam apertas, cuam clausas, quæ in Bibliis typis impressis tribus פ פ פ tribusque ס obsignari vulgo consueverunt, in hoc codice unica dumtaxat פ aut ס exprimi. Vetus autem Judæorum institutum est usque ad Esdræ temporibus ductum, dividendi universum Pentateuchum in LIV Lectiones æbdomadales *Perascioth* vulgo, quarum prima a priori voce Libri Geneseos incipiens desinit in ejusdem libri cap. VI, vers. 9, dicitur בראשית *Berescith* a voce initiali, quemadmodum altera vocatur נח *Noc,* et sic de cæteris.

2.º Varias lectiones, quas *keri* et *ketiv* vulgo appellant, in hoc codice desiderari, quemadmodum re vera in volumine Pentateuchi, quo Judæi in Sinagoga publice utuntur, omnino desiderantur.

3.º Libros *Chamesc Meghilloth* vulgo dictos diverso a Bibliis editis ordine exhiberi. Librum enim Esther priori loco positum sequuntur הפטרות *Haphtaroth,* sive lecciones Prophetarum, quæ veteri quoque instituto post *perasciam* sive Lectionem Legis a Judæis publique leguntur. Hoc autem institutum a Machabeis victoribus emanasse ferunt: et certe Domini temporibus viguisse, patet tum ex actis Apostolorum XIII, 15 et 17, tum ex Evangelio D. Lucæ, IV, 16."

En el fol. 247, al margen superior, de mano diferente, en carácter rabínico-italiano va la nota que empieza: אני יהודה בר יצחקי ... aducida ya en la descripción latina anterior, con las correcciones que me he permitido ponerle entre paréntesis.

En el fol. 247 v., de mano diferente, en grandes caracteres, con tinta encarnada la nota de los acentos musicales bíblicos, á que se hace referencia también en la susodicha descripción latina.

Empieza (el ms.): ... בראשית ברא״ אמר יצחק לא היה צ֗ריך להתחיל

Acaba (Fol. 247, r.): והיה מידי חדש ... סליק הפטרות

Ni por su contenido principal, las lecciones bíblicas arriba expresadas, ni por su comentario puede ofrecernos hoy interés el ms. en cuestión. El comentario, una parte de la magna labor de su género debida al famoso comentarista, judío-francés, de la Biblia y del Talmud, Salomón bar Ysaac, vulgo Raxi, de la abreviatura de su nombre, nacido en Troyes en 1040 y muerto allí en 13 de julio de 1105, ha sido objeto de muy repetidas edi-

ciones, supercomentarios y traducciones latinas y alemanas. Confr. Fürst., *Bibl. Jud.*, II, 78 y sigtes.; y *The Jew. Encyclop.*, X, 324 y sigtes.

5465

[Estudio bíblico: variantes de lectura de los Sagrados libros hebreos.]

Autor: [Francisco Raphelengius.]

En pap.; 0,335 × 0,225; fols. 102, más tres hoj. pegadas al principio; encuadernación post. elegante, con dorados; escrit. autógrafa del autor; a dos columnas; en el tejuelo, "Rapheleng. Lecti. Vari. Scrip."; en la primera hoj. del principio, al verso:

"Lo que se contiene en este libro ms. son las varias Lecciones de los Sagrados Libros Hebreos siguientes; hechas y manuscritas por el mismo Francisco Raphelengio Padre, Genesis, Exodo, Levítico, Números, Deuteronomio, etc. Y en una plana que está rota que es la última están los 12 Profetas menores."

La segunda hoja del principio contiene la siguiente curiosa carta de N. Raphelengio, hermano del autor de las variantes: Al r. como dirección: "Reverendo viro Dño. P. Petro Lansselio é Soc. Jesu theologo doctíssimo. Cum fasciculo. Antverpian." Al v.: R^de^ Pater. Cum primúm domum reduci ab occupationibus, quas absentia mea adauxerat, vacare paululum mihi contigit, cepi Arabica fratis b. m. mei perlustrare. Sed, quod aiunt, pro thesauro carbones. Vix enim quicquam præter aliquot libellos Precum Mahometanorum, pauculos etiam fortaste Christianorum, tum excerpta quædam Alcorani, repperi: cuius generis complures Bibliotheca vestra instructissima abunde habet. Quæ momenti alicuius visa, duo hæc sunt. Unum, Tacuini sanitatis Elluchasem Elimithar (*sic*), Medici de Baldath (*sic*), De sex rebus non naturalibus, etc. Hoc volumen frater meus ex exemplari ms. Bibliothecæ quondam Palatinæ totum Arabicé descripsit: quamvis plurima, propter obscuram, et vetustate quodammodo obliteratam scripturam, sæpe legi aut divinatione indagari ægré potuerint. Ita autem descripsit, uti ampliore inter lineas spatio relicto, versionem Latinam (quæ Gerardi Carmonensis putatur, quæque

Argentorati cum aliis opusculis ex Arabico translatis Anno 1531 excusa est) ita inferere, ut verbum feré verbo respondeat, potuerit. Hoc opus hîc aliquando typis vulgandum speramus. Si quis tamen istic emendaté edendi curam suscipere velit, idemque possit, non illubens misero. res enim adhuc integra est. Alterum quod non contemnendum, reperisse me dixi, es Institutio Christiana et Professio fidei Orthodoxe etc. Arabicé cum versione latina. Hoc opusculum nos excudere constitueramus, sed dum tergiversamur in totum curis typographicis excessimus. Id iam R. P. Tæ mitto, ut fortasse apud vos, si videbitur, tyronum fructu edi posse putem. Nam puncta vocalia perpetuó ab Erpenio (a quo id impetraveramus) adscripta, tum in excusso Romæ libello, quám in reliquis quæ frater in 4° transcripsit ex altero exemplari in 8.° quod olim Melitæ descripserat. Hoc ipsum in 8.° etiam adiunxi, si forté in transcribendo alicubi alucinatus sit. Scedas veró commeatuum, epistolarum, etc. Arabicé, item fragmenta quædam nugarum Turcicarum, et progymnasmata nonnulla fratris in studio linguæ Turcicæ, quæ inveni, mitti indigna existimo: neque ex iis facilé quis se extricaverit. Ita ut quodcumque in linguis orientalibus eximii hereditate nobis obtigerat, aut quæ ille é peregrinatione Byzantina attulerat, vel vendiderimus, vel amicis ipse donaverit. Jam pridem enim, animo ad alia conversa, istis studiis valédixerat. Addidi huic Catechismo Arabico-Latino libellos duos aut tres, quamvis non raros, sermone Graeco hodierno vulgari, nam et in illo cum in Græcia esset se frater exercuerat. Quicquid est, R. P. Tæ boni consulat. Quoad תלמוד et القرآن B. A. M. mutato de quo P. Tæ loquutus sum consilio, ea adhuc servare constitui. Quis enim spondeat cognatum meum B. Floretum mihi etsi seniori superstitem fore? Si autem ordine naturæ, quod spero, vitæ meæ superfuerit, tum satis tempori ipsius ea fidei committenttur, habentibus B. A. M. aditionem (si quando id certis documentis, addita insuper cautione, petierint) restituenda: nisi id anté á me exegerint, id enim verius est, dum vivo, facturos, ut qui heres sim eiusdem apud quem ille ista deposuerat. Ego ea, tanquam parenti meo annorum abhinc amplius quinquaginta silentio, quasi tacito seu consensu seu neglectu, donata, mihi, si luberet, asserere, aut praescriptione quadam usurpare possem: sed cavillari

nolim. Interea, si quid est in quo opera mea R. P. Tæ utilis esse queat, imperet ut eidem addictissimo.

Fossati 17ma Febr. 1629.

Raphelengio.

Post scripta, meminisse cepi Variarum aliquot Lectionum Bibliorum Hebraicorum, item Novi Testamenti Syriaci, omnium Parentis... manu descriptarum, quas inter supredictas ipsius reperiri recordatus sum. Easse igitur P. Tæ cum supradictis mitto, ut per otium dispicere velit, an non in Bibliis Regiis iam hæc excusa sint. Si excusa autem sunt, hæc pro maculata casta habeat: sin minús utatur fruatur iisdem. Sed posteriori casu, desiderem, si commodé fieri queat, et si alicuius momenti sunt, parentis alicubi mentio fiat: nam ille in his multum operæ et industriæ adhibuit.

† Characteres saltem sunt Hebræi, forté Chaldaicorum sint. Nam ego harum rerum rudis."

Según se expresa en la nota y la carta latina, que antecede, las notas sobre variantes de lectura en los Sagrados libros, materia de este ms. son un autógrafo del ilustre orientalista Francisco Raphalengio, a quien Arias Montano señala como su más importante colaborador en la publicación de la famosa *Polyglota Antverpeniæ* o de Amberes. Del mismo Francisco Raphalengio son: *Grammaticæ hebraicæ libellus* y *Compendium Thesauri Sanctis Pagnini*, etc., impresos ambos estudios en la referida Polyglota de Amberes.

5466

[Biblia: *paraxiyoth y haftaroth;* lecciones semanales bíblicas del ritual hebreo, con masora.]

Ms. en rica vitela; 0,333 × 0,225; hojas 369, más tres de guardas al principio y otras tres al fin; encuadernación post. elegantísima pasta, con canto y broches dorados artísticos y con llave; escritura de grandes caracteres cuadrados, más pequeños los de la masora al pie; a dos columnas, por lo general, con indicaciones en las márgenes laterales; siglo xv; mayor tamaño de las letras en los títulos de cada libro bíblico; marcado al margen el comienzo de cada paraxah con la palabra hebraica פרש״; en la últ. hoj. de guardas del fin: יברך יהוה את קראהי;

en el tejuelo, ס״ העבריה תורה וכתובים; las cuatro primeras hojas del principio y las cuatro últimas del fin contienen los índices de las lecciones y las que se leen en cada festividad.

5467

[Biblia: comentarios bíblicos a los libros Josué, Jueces y Reyes.]

Autor: R. David ben Moseh Kinchí.

En pap. con dos hojas de vit. entre cuaderno y cuaderno; 0,335 × 0,226; hojas 240, más dos de guardas al principio y cuatro al fin, líneas en cada pág. 26, sin numeración; encuad. post. en pergam.; escritura hispano-rabínica, siglo XIV; muy correcto y en grandes carácteres; con reclamos; algunas correcciones, muy pocas, al margen; en el tejuelo: *Rabí David Kinchi Comment. in Josué, Judic., Liber Reg. M. S. Volumen 6.º*; en la parte sup. de la primera hoj. del ms. la siguiente nota en antiguos caracteres latinos: *Expositio super Josue et quatuor libros Regum;* debajo de esta nota, una mano post. ha puesto el incipit del ms., v. 10 del salmo 111 de David y su versión de la Vulgata, *Initium sapientiæ timor Domini*, etc.

Empieza con el susodicho v. del Salmista, a modo de lema:

ראשית חכמה יראת יי״ שכל טוב לכל עשיהם etc.
אמר דוד המלך עה מי שהבין את לבבו להתעסק בחכמה etc.

Acaba: נשלם ספר מלכים תהלה לעוזר מטים ומכים
זה ספר של היקר דוך ... (1) נרו בן כבוד ... (1) נבת ...
... (1) ונגמר בחשה נעכים יום לירח כסלו שנת חמשת אלפים
ומאה ושמנה ליצירה בביליא ד...נגו (2)

El presente ms. es, en efecto, una bella copia de los comentarios bíblicos del célebre David Kinchí a los libros de Josué, Jueces, los dos de Samuel y los dos de Reyes.

Sobre su autor R. David Kinchi y sus obras confr. en este mismo Boletín los cuadernos XXV, 604 y sigs. y XXVI, 50, y sigs.

MARIANO GASPAR REMIRO.

(*Continuará.*)

(1) Siguen algunas palabras destruídas intencionadamente.

(2) Destruídas una o dos letras de esta palabra por agujereamiento del papel.

Terminología hípica española e hispanoamericana

ANTIGUAS CARRERAS DE AMERICA

Los variados juegos de la jineta, lucimiento del caballero en las fiestas públicas tanto como ejercicio que le adiestraba para las lides, hallaron amplio teatro en el nuevo solar occidental de la España cristiana (1). Terminada la guerra de los moros, los españoles peninsulares viéronse precisados a conceder preponderancia a la caballería de la brida para pelear contra italianos y franceses y otras gentes que la usaban, mientras que los españoles coloniales necesitaron continuar empleando la caballería ligera, primeramente en ignotas regiones, cuyas desiertas sabanas y cerrados arcabucos, seguro asilo del caribe, teníanles de continuo alertos y prontos a salir a la defensa y persecución de los asaltantes, cruzando ciénegas y ríos (2), y más tarde, cuando el indio,

---

(1) "Acabada la guerra del Cozco, ejercitábanse los caballeros de la ciudad en su gineta; que por lo menos había cada domingo carrera pública." (El Inca Garcilaso, *Coment. Reales.*) "La gineta se ha desnaturalizado de España e ido al Nuevo Mundo, adonde será menester acudir por maestro." (Don Luis de Bañuelos y de la Cerda, *Libr. de la Gineta,* Bibliot. Esp.) El cronista Ortiz de Zúñiga, con ocasión de la lucida fiesta de toros y cañas que hubo en Sevilla el año de 1617, se complace en ver *resucitado de olvido el empleo de la gineta* (*Anales*). Uno de los caballos que se presentaron en la plaza estaba enjaezado al uso de las Indias. (*Relación* de don Juan de Arguijo, *ibid.*)

(2) *Milicia de las Ind.,* por el cap. don Bernardo de Vargas Machuca, quien dice que debía prohibirse en Indias la silla de brida.

apoderado del caballo y combatiendo por instinto y necesidad a la usanza morisca, dió en hacer incursiones desoladoras y luctuosas en tierra poblada de cristianos, el más rudo obstáculo con que tropezó la pacificación total del continente (1). Por otra parte, las leyes de Indias, que ante todo y sobre todo fueron égida protectora del indio, prohibían hacerle guerra (2); de donde resultó el sistema meramente defensivo a favor de una línea fronteriza guarnecida a trechos por presidios o fortines contra generaciones indomables y feroces, irreductibles a la voz del misionero (3). Consagrados los pobladores a la defensa de la tierra, mediante un servicio militar obligatorio, sin estipendio ni gasto alguno de la Corona, necesariamente hubieron de renacer en el Nuevo Mundo unas costumbres políticas muy semejantes a las medievales de la reconquista hispánica. Cierto que los repartimientos hechos *motu proprio* por Colón fueron desautorizados por el levantado espíritu de Isabel la Católica y que la heroica tenacidad de fray Bartolomé de las Casas movió a Carlos V a intentar la supresión de las encomiendas (4). Mas unas y otras, a vueltas de su instabilidad, a la postre, por la fuerza misma de las cosas, hubieron de quedar subsistentes, bien que eliminado al servicio personal y tasado en tributos (5). Hízose gracia de esta cortapisa a los feudatarios de Chile, del Río de la Plata y del Paraguay, en atención a que, por estar incesantemente con las armas en la mano,

(1) Araucanos, pampas, charrúas, guaicurúes, etc., en la parte austral del continente, chiriguanos etc. hacia el Ecuador, cumanches y chichimecas al noroeste de Méjico, singularizáronse por su indomable fiereza.

(2) Leyes 1.ª y 9.ª, tít. 4.º, lib. 3.º de Ind. Sin autorización real, con previo conocimiento de causa, no se podía salir al castigo de los insultos quo los pobladores recibieren del indio bravo.

(3) *Colecc.* Angelis y *Bibliot. Hisp.-Chil.* de D. J. F. Medina. Pasado el período colonial, la necesidad de amparar vidas y haciendas trajo consigo el abandono del sistema meramente defensivo, y las tolderías salvejas fueron exterminadas. (*Mem. de Ministro de la guerra al Congr. Nac. de la Argent.*, año de 1877, *Cong de Quince Mil Leg.*, *Callvucurá* y otras obras del doctor Zeballos, *Conq. de la Arauc.* por *Lara, etc.*

(4) *Nuevas Leyes,* 1542, que ocasionaron el levantamiento del Perú contra la autoridad real, con Gonzalo Pizarro a la cabeza.

(5) Leyes 24 y 25, tít. 6.º, lib. 5.º de Ind.

veíanse impedidos de velar sobre sus haciendas; mas con tales restricciones que algunos prefirieron hacer dejación de sus encomiendas (1). Después de todo más valía ser simple domiciliario; pues el honorífico derecho de vecindad concedido a los primeros pobladores (descubridores, conquistadores, pacificadores y beneméritos) llevaba implícita la carga de sustentar armas y caballo, con residencia personal fija y en caso de necesaria ausencia por escudero, a fin de acudir a las ocasiones y rebatos, sin perjuicio de salir a la defensa de la Corona cuando fueren llamados, todo a su costa y bajo pena de suspensión de indios y aun de pérdida del feudo obtenido en repartimiento o a cualquier otro título (2). En resolución, lo que les quedaba en pago de sus servicios era la calidad de *caballeros hidalgos y personas nobles de linaje y solar conocido,* que la Corona les otorgaba, con *todas las preeminencias y honras* anejas a la hidalguía, según fuero y costumbre de España (3), privilegios que no siempre invocaron con fruto (4).

---

(1) El doctor don Juan de Solórzano, *Polít. Indiana.*

(2) Ley 6.ª, tít. 6.°, lib. 9.° de Ind. Juan de Salazar, en el Paraguay, conquistador de los primeros y fundador de la Asunción, que había servido con armas y caballos a su costa más de veintiseis años, suplicó al Consejo de Indias que, en consideración a su pobreza y ancianidad, se le hiciese merced de una encomienda de 200 indios a perpetuidad, a fin de que a su muerte no quedasen perdidos su mujer y sus hijos, reconocidos por rescripto del príncipe. (*Cartas de Ind.,* publ. ofic.)

(3) Ley 6.ª, tít. 6.°, lib. 4.° de Ind.

(4) Uno de los privilegios de la hidalguía era el de no morir ahorcado, sino degollado, salvo el caso de traición o herejía, y no recibir pena infamante (Moreno de Vargas, *Noblez. de Esp.*). Un hidalgo de Potosí, de apellido Aguirre, salía con otros a la conquista del Tucumán, año de 1571, llevando, contra las ordenanzas reales, dos indios de carga. Condenado a la pena de azotes por el Lic. Esquivel, que gobernaba la villa, alegó su hidalguía, pidiendo que se le cortara la cabeza antes que recibir tamaña afrenta. Desnudo y a lomo de bestia pasó la carrera, y desde entonces anduvo mucho tiempo descalzo, a pie y solo, porque decía que un azotado no debía calzarse, ni andar a caballo, ni parecer donde gente lo viese, ni pensar en otra cosa que en procurar presto la muerte, hasta que logró matar al Lic. Esquivel, clavándole un puñal en la sien derecha. "Aguirre —dice el Inca Garcilasso— se vengó como hidalgo, conforme a la ley del mundo." (*Coment. Real*) Entre todas las naciones que han tenido y tienen colonias, no habrá una que ofrezca el ejemplo de ley protectora de indígenas como la prohibitiva

Obligación inherente al servicio militar la de asistir a los alardes (1), hacíase extensiva a las costosas fiestas públicas de *toros y cañas,* propias sólo y dignas del caballero, que se celebraban con el antiguo esplendor usado en la metrópoli (2) y a veces con una munificencia sin ejemplo (3). Las fiestas de *toros y cañas* llevaban aparejadas, por lo regular, en las grandes solemnidades, los demás juegos de la jineta: parejas, carrera a solas con lanza y adarga, alcancías, escaramuza, y en ambas sillas la sortija, los bohordos y el estafermo, magnificándose además con aparatosas invenciones, a las que se añadían mascaradas y comparsas representativas de extrañas gentes (4). Los jesuítas no permitían en sus misiones las mogigangas ni farsas de matachines. En cambio concurrían a sus fiestas los indios charrúas y minuanes. Desnudo y pintado el cuerpo, envueltos en sus taparrabos los muslos, ceñida con la bincha desde la frente al cogote su larga melena, adornadas con plumas la cabeza y la cintura, algunos con flechas de colores en sus aljabas a la espalda formando abanico, los más con su larguísima lanza, incorporábanse a las escaramuzas de moros y cristianos, pasmando a los espectadores con sus proezas de a caballo (5). Los pampas, en Buenos Aires, saltando sobre un toro, picaban con sus lanzas a los demás de la lidia (6). El indiano

de los de carga (63, tít. 3.º, lib. 3.º de Ind.), ni de un magistrado de tan rígida austeridad como el Lic. Esquivel, bien que en extremo excesivo en al condena y lapso en no guardar al infractor de la ordenanza el fuero de la hidalguía.

(1) Leyes 19 y 20, tít. 4.º, lib. 3.º de Ind.

(2) En una fiesta de toros y cañas en el Cuzco el año de 1571, sólo la pedrería de los turbantes de las cuadrillas moriscas se apreció en más de 300.000 pesos de oro, equivalentes a más de 360.000 ducados (Garcil., *Coment.*).

(3) Las suntuosas de Potosí describe Martínez de Vela en sus *Anales, Arch., Boliv.* de Ballivián.

(4) Don Francisco Rodríguez Marín, en su erudito opúsculo *El Quijote y Don Quijote en América*, da particular y documentada noticia de una corrida de sortija que hubo en Pausa, pueblo y doctrina del Perú, año de 1607, con invenciones y máscaras representativas de Don Quijote y Sancho, el cura, el barbero y la infanta Micomicona.

(5) Azara, *Viaj. Inéd. al Parag. y Mis.* publ. por Mitre y Gutiérrez, y *Georg. del Parag. y Mis.* del mismo publ. por D. R. R. Schuller.

(6) *Carta a un Caballero de Córd.,* ms. anón. de la Direcc. Hidrogr.

sustituyó a la airosa capa de la jineta el suelto poncho acanelado de vicuña con su larga flocadura y borlas blancas. Paramentó el caballo con jaeces que lo cubrían desde parte del pescuezo hasta las ancas, pendientes de sus multiplicadas puntas sendas borlas de plata y de seda. Y en la corrida de la sortija, en lugar de la lanza y la espada, acabó por usar el *puntero*, palillo de una cuarta de largo, a manera de punzón, adornado con cintas flotantes.

Mientras en la forma susodicha se hacían las fiestas en la plaza mayor de la ciudad, villa o pueblo cabecera (1), los moradores de la campaña, en sus *reuniones*, corrían el *pato* o la *bandera*, ocasionados a riñas sangrientas, o la elegante sortija en una calle. Los toros y las carreras han sido los últimos restos de los juegos de a caballo.

La antigüedad dió forma apropiada a las carreras de caballos y carros: Grecia, en hipódromos; Roma, en circos. Las de caballos y camellos merecieron tanta estimación de los árabes que Mahoma reservó para ellas, a la par con las justas, el favor de los premios (2). La España cristiana prefirió ejercitarse, para sus lides con los árabes, en los juegos de la jineta, que de ellos había tomado (3). Ha parecido que las rústicas carreras de algunos lugares de Valencia y Andalucía fuesen un tradicional remedo de las que se presume tenían organizadas en Córdo-

---

(1) La plaza mayor, con arreglo a la ley de Indias 9.ª, tít. 7.º, lib. 4.º de la *Recop.*, debía trazarse en *cuadro prolongado*, una vez y media el largo con respecto a su ancho, *por ser lo más a propósito para las fiestas de a caballo.*

(2) *El Naceri* de Abubekr Ibnbedr. tr. del ár. al fr. por M. Perrón.

(3) Don Alfonso XI, año de 1329 de la era vulgar, redujo a determinado número los caballos de brida que era permitido tener a proporción de los jinetes, y eso para uso meramente civil. "Otrosí que ninguno no pueda tener *cauallo castellano*, saluo aquel q'obiere cinco (omes) de a cauallo sinel. Otrosí que los que son tenudos de mantener cauallos por sus quantías, que teniendo los *cauallos ginetes* que son tenudos, que puedan tener *cauallos castellanos* para vender o andar en ellos por las villas o por los términos, no entrando con ellos en las huestes ni en las caualgadas en tierra de moros." (*Ordenamiento* de la Banda e del Torneo e de la Justa que fizo el Rey Don Alonso en la era de myil e trezientos e sesenta e ocho años, ms. de la Bibl. Nac).

ba y Sevilla los árabes (1). Por lo menos idénticas a ellas son, en sus caracteres generales, las que se corren de antiguo en las campañas del Río de la Plata y del Paraguay. Hase ideado que acaso tengan éstas origen del tiempo en que los ingleses mantuvieron con Buenos Aires el tráfico de esclavos que después de la Guerra de Sucesión les fué concedido por el *asiento de negros* en la paz de Utrecht (2). Mas no ofrece el más leve indicio de ello el lenguaje usado por los naturales, ni sus carreras tienen parecido con las inglesas. Cuando no originarias de la metrópoli, han podido ser espontánea invención nativa, o bien una fácil derivación de las que con el nombre de *parejas* formaban parte de los juegos de la jineta. De correr emparejados a correr en competencia no hay más que un paso. Así parece querer indicarlo la transformación semántica del nombre que daban al caballo escogido y adiestrado para correrlas: *parejero* (3), que es precisamente el mismo con que distinguen al de carrera, y en general a todo el que es fino y veloz, en el Río de la Plata y en el Paraguay (4). Derivación patente de las mismas parejas y de la carrera a solas es la *jineteada* que ejecutan cuando, tras breve y rápida carrera, corriendo dos emparejados o uno solamente, sofrenan el valiente caballo, quien derribado hacia el anca, casi suspendidas las manos y arrastrado del impulso progresivo, *raya* el suelo con las patas. El cristiano en América fué tan inferior al indio en el manejo del caballo como lo había sido al moro en España (5). Las carreras sin meta a campo traviesa, a que el pampa llamó *canchadas,* alargábanse muchas leguas, y una muchacha casadera solía ser el premio del vencedor. En junta de caciques se establecieron los requisitos previos a la sentencia. Los mocetones, en fila, al em-

(1) D. F. Huesca, *Dicc. Híp. y del Sport.*

(2) Azara, *Cuadrúp. del Parag.* y *Río de la Plata.*

(3) "Y luego se irán dividiendo de uno en uno y de dos en dos, buscando cada uno su *parejero.*" (*Pint. de un Port.,* anón. Bibl. Esp.) No cabe dudar del uso, por sinécdoque, de este mismo término aplicado al caballo.

(4) "Llaman *parejeros* a los caballos corredores." (Azara.)

(5) Los antiguos cronistas (Enríquez del Castillo, Hernando del Pulgar, etc.) decían a una que en las escaramuzas eran más diestros los moros que los cristianos.

prender la carrera, hacían *rayar* sus obedientes baguales ante la novia, volviendo riendas en seguida. El que durante la carrera quedaba rezagado tres cuerpos de caballo perdía el derecho de continuarla. Un fino ingenio del siglo XVIII decía: "El caballo que un español americano *desecha por flojo y zaguero,* en manos del indio *se convierte en ave*" (1). Los pobladores de Chile se esmeraron en el mejoramiento de la cría caballar española (2), y los historiadores hacen mención de caballos que a campo traviesa y salvando obstáculos naturales y artificiales, corrían dos y tres leguas, dejando atrás otros que, apostados a trechos, se les emparejaban (3). Fueron en Chile las carreras no sólo recreación popular, sino fiesta pública. Todas las clases sociales asistían a ellas, formando partidos, y en las apuestas acababan por jugar las vajillas de plata y hasta manadas enteras de ganado mayor y sus esclavos; las señoras volvían a sus casas sin sus brazaletes y arracadas (4). Aunque los moradores del Río de la Plata y del Paraguay no trataron de conservar las excelencias del caballo procedente de las castas de Córdoba y Jerez de la Frontera, que el primer adelantado llevó a Buenos Aires, no por eso fueron menos aficionados a las carreras que los chilenos: jugaban hasta la camisa y volvían a pie a sus casas (5). Unida esa pasión al trato cruel que el paisano ha dado siempre al caballo, las carreras no fueron para él un mero deporte demostrativo de la velocidad relativa de dos o más caballos que corren a competencia, sino más bien una rivalidad entre corredores que se disputan a rajatabla la victoria. De ahí las *carreras al costillar y a todo juego,* en las que era permitido embarazarse recíprocamente la marcha de los respectivos caballos, empleando para lograrlo ardides tan bárbaros que la pluma se niega a escribir (6). Ni el propio caballo del corredor estaba libre del marti-

---

(1) *Carta a un Cab. de Córd.*, anón., Direcc. Hidrogr.

(2) Cabildo de Santiago. Su acta del 2 de enero de 1552.

(3) El padre Alonso de Ovalle, *Histór. Relac. del Reino de Chile.*

(4) El padre Miguel de Olivares, *Hist. Polít. y Milit. de Chile.*

(5) "Son estas gentes apasionadísimas a las carreras de caballos, y suelen apostar hasta la camisa (Azara).

(6) Entre otros ardides brutales, los llamados *de calzada, de patada y a uña.*

rio. Ligero el jinete de vestimenta y ceñido a la cabeza un pañuelo, el caballo en pelo, solía llevar pendientes de las muñecas sendos rebenques, con el fin de fustigarlo a derecha e izquierda sin pérdida de tiempo. En los apuros, tomando las riendas con los dientes, hacía uso a la vez de los dos rebenques, y con tanta celeridad que no podía seguirlos la vista. Así los caballos llegaban a la raya goteando sangre de la barriga hacia la parte de los ijares donde habían recibido el castigo.

La carrera del caballo nativo es tan rápida como corta. El ruido que hacen los cascos de dos caballos criollos que salen corriendo, semeja el redoble de un tambor; pero a las 300 varas se rinde. Su velocidad ordinaria es de cinco segundos en cada 100 v. El mejor *parejero* a las 400 v. en 20 segundos *se aplasta*: *no aguanta más tiro* (1). En cambio, como si la clásica celeridad del caballo español se hubiese condensado en potencia muscular, es sufrido en extremo, capaz de andar 30 leguas de sol a sol e insustituíble en los malos caminos y en los pasos más peligrosos de ríos y malezales (2).

El siguiente glosario (digamos), en que se reúnen las voces y frases consagradas en las *canchas* de las *carreras del país* o *criollas,* hará ver la prolijidad puesta en sus detalles y lo terminante e inequívoco de su elíptico lenguaje, reflejo de la castiza vida campera de una gente avezada a humillar, a espuela y rebenque, la fiereza del potro salvaje (3).

---

(1) 'En el hipódromo de Madrid, el mayor recorrido de las carreras de velocidad, que se fija en 1.000 metros, se calcula que lo hace un caballo común de carrera en 1'15". La carrera máxima ordinaria es de 2.500 m.; pero en ella no se precipita la velocidad sino al aproximarse a la meta. Las de mayor recorrido son excepcionales.

(2) Atribúyese el triste fin del ilustre marino brasileño Saldanha da Gama, jefe de la fracasada revolución monárquica de Río Grande del Sur contra el presidente Fonseca, al caballo de raza inglesa que montaba y no acertaba a gobernar, perdiendo camino, cuando el enemigo le seguía de cerca el alcance. El coronel Castro, que le acompañaba, le ofreció su caballo, que él, por delicadeza, no quiso aceptar, siendo implacablemente alanceado por dos oscuros y bárbaros gaúchos.

(3) El doctor don Rodolfo Lenz, cuyo erudito *Dicc. de Voces Chil.* se contrae a las originarias de las lenguas americanas, registra el v. *chancar* (del quich. *chancay,* machacar, moler), con la significación de preparar un caballo para la carrera.

ABRIR LA PARADA.—Desistir de la apuesta, después de concertada la carrera.

ABRIRSE.—Desviarse de la carrera un caballo. 2. desviarse el corredor, en demostración de que rehusa *largar* durante una *partida voluntaria, respetando el lazo.*

AL CUADRIL.—Fr. con se significa que un corredor concede a otro por ventaja la precisión de llegar a la raya adelantado su caballo hasta el anca.

A GATAS AL FIADOR.—Fr. con que se estipula que es ganada la carrera con tal que el caballo asome apenas la cabeza en la raya, tocando a ella el otro con las manos.

AL COSTILLAR (CARRERAS).—Las en que los corredores están facultados para arrimarse y entorpecerse recíprocamente la marcha de sus caballos, con recursos como el de echar mano a la cabezada del contrario, dejándole, por ende, caído el freno, sin gobierno, y con ardides como el de *calzada,* de *patada y a uña,* tan brutales que repugna referir. Las disputas y agresiones sangrientas a que eran ocasionadas las carreras *al costillar,* aconsejaron la introducción del *andarivel* por disposiciones gubernativas.

AL PINTAR LA OREJA.—Fr. con que se significa que es ganada la carrera por el primer caballo que saque hasta la mitad la cabeza en la raya.

ANDARIVEL.—Serie de palos a pique, a corta distancia entre sí, a lo largo de la pista, que divide en partes iguales, con el fin de que cada uno de los dos corredores corra por la que se le destina. El corredor que cruza el *andarivel* pierde la carrera. El *andarivel* en la *cancha de las carreras* ha sido un remedio semejante al de la *tela* en la *liza de las justas.* Fué la *tela* una valla de tablas que, dejando al descubierto el cuerpo de los justadores, dividía en partes iguales la liza e impedía el encuentro de los caballos. Los justadores, corriendo a la vera de la liza para encontrarse, no podían ejecutarlo sino con solas sus lanzas (1). La *justa en campo abierto* era propiamen-

---

(1) El nombre de *tela* se aplicó, por tanto, en sentido figurado a la liza de las justas. "En lo que toca al encuentro, es inconveniente correr sin tela. Y habéis de mirar, al passar los cauallos, no topar a otro-

te un torneo en que perecían o salían estropeados los caballos (1).

Aplastarse.—Tratándose de un caballo, rendirse por cansancio, quedando enteramente imposibilitado de continuar su marcha.

Atar la carrera.—Cerrar definitivamente el trato a su respecto. *Atada* la carrera, pierde la parada el desistente.

A todo juego.—M. adv. con que se significa, por convención, que los corredores podrán hacer uso de todos los recursos y ardides que su destreza les proporcione para embarazarse recíprocamente la marcha de sus respectivos caballos. Esto en las carreras *al costillar,* que fueron prohibidas.

Atropellando.—M. adv. que se usa para indicar la actitud de los corredores que en una *partida voluntaria* comprometen la carrera, *atropellando el lazo de largada, pidiendo bandera.*

Caballo de camino.—De carrera, con alusión al lugar ordinariamente elegido para correr carreras, que ha sido un camino.

Caballo de cancha.—De carrera.

California.—Carrera numerosa, que suele correrse de tropel y sin apuestas, después de terminadas las de orden. Dióse al principio este nombre a las correrías que por los años de 1849 a 50 hacía en el Uruguay, pasando tumultuariamente de una parte a otra y arreando ganado al Brasil con su gente, el coronel riograndense don Francisco Pedro de Abreu, después Barón de Jacuy, vulgarmente *Chico Pedro,* por la costumbre de los naturales de Río Grande del Sur de nombrar por los de pila a sus caudillos. Díjoseles *californias,* con alusión a las muchas gentes que acudían a las minas de oro de California,

---

contrario, si el cauallo no es tan pujante que con facilidad le podáis derrocar. La tela ha de tener 160 pasos de largo, y tan alta que no descubra del otro cauallo el cauallero la cintura. He de ser de tablas a dos haces", etc. (*Trat. de la Brida y Gineta,* por don Diego Ramírez de Haro, ms. de la Bibliot. Nac.).

(1) Es cosa bien sabida. En la plaza mayor de Valladolid hubo una justa el año 1517 en que murieron doce caballos (Sandoval, *Hist. de Carlos V*).

cuando en 1848 fueron descubiertas. Durante la *Guerra Grande* en el Uruguay, que terminó con la caída de Rosas, sus fértiles campos se poblaron de ganado cimarrón y vinieron a ser, por ende, la *California* de los secuaces de *Chico Pedro* (1).

CANCHA.—Voz quichua, que significa espacio llano y desembarazado donde se ejecuta alguna cosa. Entre otras de sus acepciones en el lenguaje de América, tiene la de pista o sitio donde se corren carreras de caballos.

CANCHA DERECHA.—Pista en línea recta, invariablemente usada en las carreras tradicionales. Así la usada en las suyas por los árabes (2).

CANCHA LIBRE.—Sin *andarivel.*

CANCHADA.—De *cancha,* por sinécdoque: el continente por el contenido. Carrera sin meta a campo traviesa: la de velocidad, con tiempo prefijado; sin él, la de velocidad y resistencia: de trecho en trecho apostados veedores y jueces: corredor que se atrasa en ella tres cuerpos de caballo no puede continuarla: usada señaladamente por los indios pampas (3).

CARA VUELTA.—Fr. con que se expresa la posición en que, por pacto, se coloca el corredor que, de espaldas a la meta, vuelve riendas al tiempo que el otro emprende la carrera, a la voz de regla dada por el *gritador.* V. FORNEAR.

CARRERA LIMPIA.—A sólo rebenque, sin recursos ni ardides recíprocos que embaracen la marcha de los caballos.

COLA Y LUZ.—Fr. con que se significa que un corredor da a otro de ventaja un cuerpo simple de caballo en el arranque y un cuerpo libre de caballo, es decir, con luz, en la raya.

COMPONER.—Cuidar, adiestrar y preparar un caballo de carrera (4).

---

(1) El doctor Romaguerra Corrêa explica con alguna variante el hecho histórico en su excelente *Vocab. Sul-Riogrand.* Portoalegre, 1898.

(2) *El Naceri,* tratado de hipología árabe ya citado.

(3) La *canchada* es parecida a la carrera a campo traviesa de los chilenos, que hacían particularmente en la provincia hoy argentina de Cuyo, según la *Relación* del P. Ovalle.

(4) "Preparan los caballos corredores quince días antes de la carrera, dándoles de comer con medida, palpando los cascajones, asustándoles muchas veces de noche y haciendo otras cosas, a que llaman *componer el caballo.*" (Azara.)

COMPOSITOR.—El que se ocupa en *componer* caballos de carrera. El que toma a su cargo un caballo, le aísla, observa y *varea* a tiempos. Le mide el alimento y no permite que nadie se le acerque ni que le esté mirando fijamente, en previsión de un maleficio, por lo cual no se separa de él de día ni de noche (1). V. ROBO DE LA PISADA.

CORREDOR.—El que corre un caballo de carrera. 2. El que habitualmente o por oficio se ocupa en correr carreras. 3. Adjetivo. Dícese del caballo de carrera.

CORTAR LA CARRERA.—Detener de pronto el caballo en una partida voluntaria, *respetando el lazo,* en señal de que se rehusa el envite a *largar*.

CUADRA.—Medida de la velocidad y aguante de un caballo corredor. *Caballo de* tantas *cuadras* (2).

CUARTEAR.—Hacer ladear el caballo contrario, con el fin de que atrase camino, mediante alguno de los arbitrios usados al intento en las carreras *al costillar* y *a todo juego* (3).

DAR CAMPO.—Cuando son varios o muchos los corredores, dar uno de ventaja a los demás un cuerpo libre de caballo, más o menos espaciado, en la salida.

DAR FILA.—Cuando son varios los corredores, dar uno de ventaja a los demás, puestos en fila, un espacio cualquiera a la salida.

DE CABEZADA Y FRENO.—Fr. con que se significa, por convención entre dos corredores, que pueden echar mano a la cabezada del caballo contrario, con objeto de que, caído el freno, le embarace la marcha o cuando menos quede sin gobierno.

DEFENDIENDO LA RIENDA.—Fr. con que se expresa la condición de no hacer uso del arbitrio de *cabezada y freno*. Modificación semántica posible del v. *defender*, que significó en el

---

(1) "*Compor, compositor, compostura*: compor um prelheiro, pessea que trata de cavello para corridas, acto de preparar o cavallo para a carreira." (Romaguera Correa, obra cit.)

(2) La *cuadra* tiene 150 varas en la Argent. y 100 en el Urug. En el Brasil, 132 metros. Esta medida itineraria tiene origen del período colonial.

(3) Los ardides de *calzada, patada* y *uña,* cuya explicación excusamos, tenían por objeto hacer *cuartear* al caballo.

antiguo lenguaje, como aún hoy en fr. (*défendre*), vedar, prohibir. *Vedado el dejar sin gobierno el caballo.*

Del medio (caballo).—El de 6 1/2 cuartas desde la corona del casco a raíz del pelo de la mano hasta la cruz: alzada común del caballo criollo originario del español. Es la alzada preferida para todo trabajo de campo y tipo del de carrera. Siendo de mayor alzada se dice *del medio arriba.*

De medio fiador.—Fr. con que se indica que gana el caballo que llega a la raya adelantado casi medio pescuezo.

De medio pescuezo.—Adelantado medio pescuezo.

De oreja a la cola.—Fr. con que significa, por convención, que pierde la carrera el caballo que llega a la raya rezagado un cuerpo de caballo.

De pescuezo.—Expr. con que se significa que el caballo ganador ha de llevar todo el pescuezo adelantado en la raya.

Echarlo por delante.—Fr. con que significa la ventaja por la que un caballo pisa con las manos y el otro con los pies el *lazo de largada.*

El fiador libre.—Expr. con que se significa que un caballo adelanta al otro la cabeza hasta la garganta en la raya.

Fiador.—Expr. fig., significativa de garganta del caballo. Es la correa que, unida a las laterales de la cabezada, envuelve la garganta. El caballo corredor no lleva bozal; pero se aplica, por sinécdoque, el término.

Ganada al fiador.—En la garganta.

Ganada con la paleta.—Pasando con ella la raya.

Ganada en la espalda.—Con la paleta.

Ganada sobre el lazo.—Asomando la cabeza en la raya.

Gritador.—El que da la voz de largar, cuando no se emplea la bandera.

Guaino.—Compositor. 2. Corredor de carreras. Nombre usado en el Paraguay.

Jineteada.—Acción hazañosa de a caballo (1).

---

(1) El autor de la *Carta a un Caballero de Córdoba,* repetidamente citado, dice del jinete español americano: "No los reputo inferiores a los cursores famosos de la Grecia, que tanto celebra Píndaro en sus odas." Y de los indios del Río de la Plata se expresa de este modo: "Don Rodulfo Aquaviva, hoy Duque de Asti, corre un caballo casi in-

JUEZ DE LARGADA.—El que indica el instante de largar y entiende en las dudas y diferencias que se ofrezcan sobre el particular.

JUEZ DE PARTIDA.—El que preside en las partidas preliminares.

JUEZ DE RAYA.—El que sentencia en la meta.

JURADO.—Comisión de varios que resuelve en definitiva.

LARGAR.—Entablar la carrera en una de las partidas a la voz de *vamos* dada por un corredor y aceptada por el otro. 2. Entablarla durante la partida a una señal del juez. 3. Emprenderla en el *lazo de largada* con señal de bandera o a la voz del *gritador* según los casos.

LARGAR EN LA COLA.—Con ventaja de un cuerpo de caballo.

LAZO.—Expr. fig. con que se indica el punto de arranque o línea de las partidas, el de largada y el término de la carrera. Alúdese al *lazo* que en los puntos indicados se tendía a través de la pista. En su lugar se ha usado también una raya, con el mismo nombre primitivo de *lazo*.

LAZO DE LARGADA O LARGADOR.—Línea trazada a las 25 o 30 varas del lazo de partida. Señala el término de las partidas preliminares. Pasándolo, queda entablada la carrera; por lo cual éstas deben ejecutarse *respetando el lazo*. Es, asimismo, el punto de arranque de la carrera, cuando se ha convenido u ordenado que se supriman las partidas preliminares.

---

clinada la cabeza sobre la mantilla del jaez y en el juego de alcancías y cañas sabe resguardarse con la adarga a maravilla, encogiendo su corpulenta estatura con destreza singular. Creo que V. S. logró ver el magisterio de su manejo. Yo entiendo que alude Virgilio a habilidad semejante, cuando en el canto décimo de la *Eneida* elogia a Alceo: *tendit in adversos et se in sua colligit arma.* Pero en juicio desapasionado la destreza de uno y otro no puede hombrear con la de estos indios." La copia de esta interesante carta, sin la firma, se nos vino a las manos entre otros papeles que examinábamos en la Direcc. Hidrogr., merced al ilustrado celo y caballerosidad de su Bibliotecario el señor Capitan de Frag. don Joaquín de Ariza. Del culto autor de la *Carta* ofrecen alguna noticia los siguientes pasajes: "Yo suelo decir por chiste que en *nuestra Andalucía* toda vaca es toro para la plaza y todo toro es vaca para el matadero... Cuando nuestro gran rey Felipe V ilustró, *cuatro años ha,* con su presencia la Real Maestranza... *Estas regiones del Paraguay y Buenos Aires...* Pues a Dios, señor, hasta la vista, que deseo infinito, con las dichas de V. S., en tan inmensa distancia."

LAZO DE LLEGADA O GANADOR.—Meta, señalada ordinariamente con una raya.

LAZO DE PARTIDA.—El de arranque de las partidas preliminares.

LUZ.—Cuerpo *libre* de caballo.

LUZ (CORTANDO).—Expr. relativa al caballo que llega con *luz* a la raya.

LUZ Y LUZ.—Expr. con que se significa que un corredor da de ventaja a otro un cuerpo libre de caballo al *largar* y otro ídem en la raya.

LLEVAR EL FIADOR.—Medio pescuezo. No pasando de medio pescuezo en las partidas preliminares, el juez abate bandera.

MANCORNAR.—Desviar de pronto el caballo, mediante un manejo de rienda que le hace arquear hacia un lado el pescuezo. Hácelo el corredor, *respetando el lazo,* cuando rehusa *largar* en una partida discrecional.

MANO A MANO.—Sin concesión de ventaja a la salida ni en la raya.

NEGAR PARTIDA.—Quedar parado, alzada la bandera.

PARADA MUERTA.—Perdida por el corredor que desiste de la carrera después de *atada*.

PAREJERO.—Adj. y subst. Caballo de carrera. 2. Caballo fino y veloz (1).

PARTIDA.—Corrida de tanteo, preliminar de la carrera, que a una señal de bandera hacen los corredores entre el *lazo de partida* y el de *largada*. Repítese una y más veces.

PARTIDA LARGADORA.—La que los corredores hacen voluntariamente a carrera tendida, con manifiesta intención de largar: *atropellando, pidiendo bandera.*

PARTIDA OBLIGATORIA.—La que completa el número que, por convención de los corredores o por disposición del juez de bandera, se hubiese prefijado a las preliminares.

PARTIDA VOLUNTARIA.—La discrecional de los corredores. Fijóse oficialmente el número máximo de las partidas voluntarias, que han solido ser interminables. Los corredores a veces se pa-

(1) Sarmiento, *Civiliz. y Barb.*, Mansilla, *Ranq.*, Zeballos, *Callvucurá*, etc.

saban la tarde saliendo al tranco, al galope, a media rienda y hasta apeándose y paseando de la brida el caballo.

Pechada.—Arremetida y choque del encuentro de un caballo contra el pecho o la paleta de otro o de un animal vacuno.

Penca.—Carrera de varios corredores a la vez. Expr. fig., con alusión a las *pencas* de los *cachos* de bananas, cada una de las cuales está formada por unas cuantas de éstas alineadas como los corredores cuando se disponen a partir. Es término procedente del Brasil (1).

Puesta.—Dícese de la carrera no ganada por ninguno de los corredores.

Puesta al fiador.—Expr. con que se significa que el caballo que llega adelantado a la raya no gana la carrera si no saca entera la garganta: *libre el fiador*.

Puesta en la espalda.— Si no queda totalmente adelantada.

Puesta en la paleta.—Expr. equivalente a la anterior.

Puesta por ganada.—Ganada al fiador o en la paleta.

Puntero.—Dícese del caballo que entre varios o muchos se adelanta.

Raya.—Término de la carrera, llamado también *lazo de llegada o ganador*.

Rayada.—Juego de a caballo, en el que dos jinetes emparejados, o uno a solas, hacen *rayar* sus caballos (2).

Rayar.—Sofrenar de pronto el caballo, tras rápida carrera, haciéndole rayar el suelo con los cascos de los pies, medio suspendidas las manos, arrastrado por la vehemencia del precedente impulso progresivo. Es una gallarda manera de parar, derivada de la que en los juegos de la jineta hacían los caballeros en las *carreras a solas*, conocida con las expresiones, que los antiguos hipólogos usaban, de *parar a raya, parar derribando* y *hacer gachas*.

Rayar de costado.—Al sesgo. Alta la rienda, hacen ladear

(1) Beaurepaire-Rohan, *Dicc. de Vocab. Baz.*, y Romaguera Corrêa, *Vocab. Sul-Riogrand.*

(2) Hacen repetida mención de estos ejercicios, entre otros escritores de nota, el General Mansilla, en sus *Ranqueles*, y el Dr. Zeballos, en *Callvucurá, Painé, Viaj. al País de los Arauc.* y *Conq. de Quince Mil Leg.*

el caballo al mismo tiempo que lo sofrenan, con la precaución del abrir las piernas, por el inminente riesgo de una costalada.

RAYAR POR DERECHO.—Derribando directamente sobre las ancas.

ROBO DE LA PISADA.—Género de *simpatía,* que consiste en imantar con *palabras* un terrón hollado por el caballo a quien se quiere *ligar,* envuelta a él una cerda de la cola, con el cual, colocado en lugar a propósito, presumen entorpecerle la carrera por efecto de la oculta tracción que una tradicional creencia supersticiosa les hace entender que ejerce (1).

RODAR.—Caer rodando un caballo. Si al caer iba, cuando menos, emparejado con el contrario, la carrera se tiene por *puesta.* Yendo rezagado al rodar, pierde el corredor la carrera, por presumirse causada de intento.

SENTARSE.—Detenerse de repente un caballo, por efecto de una *espantada,* derribando. 2. *Cortar la carrera* uno de los corredores en una partida voluntaria, derribando.

SACANDO EL FIADOR SOBRE EL LAZO.—Fr. fig. con que se significa que al llegar a la raya el caballo ganador ha de llevar adelantada enteramente la cabeza hasta dejar libre la garganta.

SENTENCIA.—Además del sentido recto de esta voz, danle el de juez de raya: *el sentencia.*

SOBRE EL FIADOR.—Expr. fig. con que se significa que un caballo ha llegado a la raya, llevando al otro apenas la garganta.

SOLTAR DE TRONCO.—Fr. con que se expresa la actitud del juez que, tomando de las riendas los caballos corredores, los iguala y suelta al tiempo que da la voz de *vamos.*

TERNA.—Cada una de las fracciones, que regularmente son

---

(1) "Al *componer* el caballo suelen mezclar supersticiones y simplezas, y miran esto como una habilidad que saben pocos (Azara). Suelen decir del poseedor del secreto que *ha entrado en una salamanca,* superstición de que hemos tratado en el trabajo intitulado *Superst. del Río de la Plata.* El autor de la *Carta a un Caballero de Córdoba* hace mención de las *salamancas* en estos términos: "Hay aquí unas cuevas a quien el común llama *salamancas,* y la fama vulgar es que en ellas hacen sus contratos con el demonio los que lo buscan para sus hechizos y supersticiones, ya para domar el caballo más feroz, ya para otras especies; y así, para celebrar un jinete, es usual decir: *parece que ha entrado en una salamanca.*"

tres, en que se divide un conjunto de corredores cuando son muy numerosos.

TIRO.—Trayecto de que es capaz un caballo de carrera corriendo a toda velocidad. *Tiro* de tantos metros. 2. Longitud convencional de una carrera.

TORNEAR.—Hacer girar rápidamente a un caballo de un lado a otro, sin salir del lugar que ocupa. Pruébase la excelencia de un caballo *torneándole* sobre el cuero de una res. Utilízala el corredor cuando ha dado a otro la ventaja que expresa la frase *Cara vuelta.*

VAMOS.—Voz con que un corredor invita a otro a *largar* en las partidas preliminares. Si el invitado acepta, responde: *vamos* (1).

VAREAR.—Ensayar a solas un caballo de carrera, montándolo a tiempos el *compositor* en sitio adecuado.

Los pocos miramientos que se guardaban los corredores en las carreras *al costillar y a todo juego* traen a la memoria aparte de la introducción de la *tela* en la arena de las justas, cuyo objeto no difería del *andarivel* en substancia) las escaramuzas en los gimnasios y palestras de griegos y romanos, en las que no salía de regla hacer daño a los caballos.

DANIEL GRANADA.

---

(1) Por decreto del Gobernador de la Prov. de Corrientes se prohibió el uso de otra expresión, para *largar,* que la de antiguo usada e inequívoca de *vamos.*

CRONICÓN VILLARENSE
(LIBER REGUM)

PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XIII

LA OBRA HISTÓRICA MÁS ANTIGUA EN IDIOMA ESPAÑOL (1)

(Conclusión.)

Demostrado ya que el *Cronicón Villarense* fué compuesto en los primeros años del siglo XII, pues habla del infante don Fernando como de persona que aún vivía, y ni remotamente menciona un hecho de tanta resonancia como la batalla de las Navas de Tolosa, ganada en julio de 1212, haremos acerca de aquél breves consideraciones.

La copia que del *Cronicón* ha llegado a nosotros en el códice Villarense fué hecha, indudablemente, en Castilla, pues no vemos en ella las grafías especiales de la región del Ebro: v. gr., *eyl, aqueill, seinnor, vasayllo* (2); *Sangez,* por *Sánchez,* etcétera (3).

---

(1) Véase el número de abril de 1919, págs. 192 a 220.

En el texto del *Cronicón Villarense,* hay que enmendar estas erratas: pág. 213, lín. 25, *descencase,* por *descercase;* pág. 214, lín. 3, *Vi,* por VI; ídem, lín. 7, *L,* por *[E]l;* en la pág. 193, lín. 17, *Barchimono,* por *Barchinone.*

(2) "mio Seynor beso vuestros piedes" (*Carta de profiliación de doña Narbona de Subiza,* hacia el año de 1214.—En Moret, *Anales,* t. III, página 120). "eisa mientre las retenia, despueis que eyl fo Rey entro agora" (Doc. del año 1225, Moret, *Anales,* t. III, pág. 228). "aqueill alcalde de el conceillo de la villa — plaze al seinnor rey" (*Modificación de los Fueros de Tudela en 1330.*—En Muñoz Romero, *Colección de Fueros municipales,* pág. 423.) "*burgo vieillo*" (Texto romanzado del Fuero de Sangüesa, dado en 1122. Op. cit., pág. 429). "*amado cavayliero et leal vasayllo*" (Donación del castillo de Javier por Teobaldo I.—En Moret, *Anales,* t. III, pág. 164). "*Nuill Richombre*" (*Fueros del Reyno de Navarra.* Pamplona, 1686, pág. 44).

(3) La grafía de *g* por *ch* comienza ya en la Cantabria; lo cual se echa de ver en el *Cartulario* de Santa María del Puerto (Santoña):

Escrito el *Cronicón* en dialecto navarro-aragonés, muchos de cuyos vocablos eran desconocidos en el idioma castellano, fué adaptado, mejor dicho, algo así como traducido a éste; y el texto, que circuló más que el original, aumentado luego, en las copias, con noticias posteriores. En prueba de ello transcribimos algunos párrafos, poniendo en letra cursiva las palabras traducidas:

TEXTO DEL CODICE VILLARENSE

"*Matoron* moros al rei Garcia Ennequez e *rremaso* so *muller* prennada la reina dona Urraca. E pues a La Cumberri, prueb de Pamplona, firieronla d'una lança, e *murie* la madre e *naxie* el fillo biuo por la *plaga* de la lançada. Est fillo *prisolo* un ric omne de la montaña e criolo al mellor que pudo e pusol nomne Sancho Garcez. E quando est *ninno fo* omne fo muit esforçado e muit franc ꝫ *acullie* a ssi todos los fillos dalgo que *trobo* en las montanas e dauales quanto que podia auer. E los omnes quando *uedieron* quel era omne esforçado e de grant *trauallo,* pusieron le nomne Sanch Auarcha. E *plegoronse* todos los ricos omnes de la tierra, e por la bondat e por l esfuerço que *uedieron* en el, *leuantaronle* rei."

TEXTO DEL P. FLOREZ

Mataron Moros al Rey García Eneguez, et *finco* su *mugier* pregnada la Reyna dona Urraca, et firieronla duna lanzada, et *murio* la madre, et *nascio* el fillo por la lanzada. Este fillo *tomolo* un ric ome de la montaña, et criolo muy bien lo mejor que el pudo, et pusol nombre Sancho Garcez. Quando este *mozo* fue grand, *fue* mucho esforzado, et muy franco, e *acogio* assi todos los fillos dalgo que *fallo* en las montañas, et dioles quanto pudo aver. Et sus omes quando *vieron* que era mucho esforzado e ome de muy grand *trabajo,* pusieronle nombre Sanch Abarca. Et *ayuntaronse* todos los ricos omes de la tierra, et por la bonda que *entendieron* en el, et por su esfuerzo, *fizieronlo* Rey."

Nos vero igitur Loppe Sangez et Didaco Sangez (25 de julio 1084); *Ego denique Gonsalvo Sangez* (21 de diciembre 1085); *Lope Sangez et Didaco Sangez* (9 de mayo 1091); *Dissieron todos akellos enke fue fegga... Esta pesquisda fue fegga... Fegga fue esta pesquisda* (año 1191) (*Bol. de la Acad. de la Historia,* t. LXXIV, págs. 22, 32 240, y t. LXXV, pág. 332).

"En actas [del concejo de Fonz] de 1579 encuentro *fegas* por *fechas,* y *digos* por *dichos;* en otra del año 1581 aparece *digo* por *dicho*" (*Fonética aragonesa en los siglos XVI y XVII,* por don Francisco Codera. En la *Revista de Aragón, Secciones,* 1905, pág. 403.)

El *Cronicón Villarense,* por haber defendido la legitimidad de la infanta doña Teresa, tuvo grande aceptación en el reino de Portugal donde fué utilizado como fuente histórica en el *Nobiliario* que escribió el conde don Pedro de Barcelos (1), modificado luego en las copias con muchas adiciones; en prueba de ello copiamos un fragmento, valiéndonos de una versión castellana del siglo XV, contenido en un códice que perteneció al cronista Jerónimo Zurita (2):

TEXTO DEL NOBILIARIO

Al tiempo que passaron los Godos el mar, entonces se fue Mahomad a Meca, y fue a predicar en Arabia, y convirtió muchas gentes a su ley... Quando murió Cindus no dexó hijo ninguno, y quedó la tierra sin rey; quando acordaron las gentes de la tierra para aver rey, guerrearon se todos unos con los otros, grandes tiempos, y después acordaronse por elecion y hizieron rey a Bamba, y fue muy buen rey, y fue en la Era de DCCXVII años. Este rey Bamba estableció los obispos de las tierras cada uno donde fuesse, y reyno XII años, y despues emponçoñolo Eurigus el nieto del rey Cindus, que era godo, y murió assi y soterraronlo en Braga. Quando foi morto el rey Bamba reyno Egita su hijo de Brigos el que dio ponçoña al rey Bamba, y no reynó mas de dos años... Quando el rey don Rodrigo reynó

TEXTO DEL CRONICON

Al tiempo que los godos passoron mar, estonz se mouie Mahomath de Meca e fo predicant en Arabia e conuertie grant gent en so lei... quando murie el rei Cindus non dexo fillo nenguno e rremaso la tierra sines rei, e non s acordoron las hientes de la tierra por auer rei e guerrioron se todos unos con otros grandes tiempos, e pues accordoronse e fizieron rei por elección al rei Bamba, e fo muit buen rei. Era DCCX. Est rei Bamba establie los arcebispados e los bispados de España dond ad ond fossen. Regnó el rei Bamba XII annos, e pues empozonolo Eurigius, el nieto del rei Cindus, qui era godo, e murie assi e soterroronle en Bragana. Quando fo muerto el rei Bamba regno Egica, so fillo de Eurigius, daquest qui auia empozonado al rei Bamba, e no regnó mas de dos annos... A la sazon que regnaua el rei Ro-

---

(1) Publicóse dos veces en el siglo XVII (años 1640 y 1646) por Juan Bautista Labaña y Manuel de Faria y Sousa. En 1860, con más exactitud y crítica por Alejandro Herculano, en los *Monumenta Portugalliae historica*, t. I.

(2) Hay una descripción bibliográfica de este manuscrito en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* año 1916, t. I, págs. 126 a 130.

en España, vinieron de Africa el rey Albaly y Abozaber, que era rey de Marruecos y Miramamolin. Entonces vino Taric y Vcoter (*sic*) a España, y arribó a Gibraltar con muy gran poder, y vinieron al rey Rodrigo a la batalla, y pelearon con él en el campo de Sagunera. En la primera batalla fueron maltratados por los moros y fueron arrancados por los christianos y desbaratados. En aquella batalla fue perdido el rey Rodrigo y no hallaron vivo, ni muerto, mas a mucho tiempo despues en Viseo, en una huerta hallaron un sepulchro que dezian las letras que ay eran escritas, que alli yazia el rey Rodrigo."

drigo en Espanna uinieron d Africa el rei Aboali ⁊ Aboçubra. Et era re en Marruecos el rei Amiramozlemin, ⁊ estonz uino Taric en España ⁊ arribo a Gibaltarie. Est rei Aboçubra ⁊ Aboali ⁊ Amiramozlemin, con otros Reies muitos e con grandes poderes de moros, uinieron al rei Rodrigo a la batalla ⁊ lidioron con el en el campo de Sagnera. En la primera fazienda foron mal treitos los moros. Mas pues cobroron ⁊ foron rancados los xianos. En aquella batalla fo perdido el rei Rodrigo, e no lo troboron ni muerto ni biuo. Mas pues a luengos tiempos, en Uiseu, en Portogal, troboron un sepulcre que dizian las letras qui desuso eran escritas, que allí iazia el rei Rodrigo."

El autor del *Cronicón Villarense,* hombre de Iglesia, probablemente monje de Fitero o de otro de los monasterios que había en aquella región (1), conoce bien la Historia sagrada,

---

(1) Las instituciones que menciona son más bien navarras que aragonesas; tal es la de los caberos:

"Nuill Richohombre o ningun cabero non sea ossado de fer cabero al fillo del villano, & aqueill qui es feito cabero en esta guissa, sopiendo que es fillo de villano, pierda el cabaillo & las armas, & torne villano para todavia (*Fueros del Reyno de Navarra;* Pamplona, 1686; lib. III, tít. IV, cap. V.

Yanguas (*Diccionario de Antigüedades de Navarra*) escribe que la cabería era la "renta que cobraban caballeros e infanzones por servir con caballos en la guerra".

También en el Aragón cercano a Navarra hubo caberos: "todos los ueçinos d Exeya, ies a saber, caueros, infanzones" (*Hermandad o concordia entre Tauste y Ejea de los Caballeros.* Año 1292.—Publ. en la *Rev. de Aragón,* 1905, secciones, págs. 24 y 25.)

Por influencia navarra hubo caberos en una población alcarreña: "Tod poblador que venga poblar a Briuega, sea cavero o ifanzon, biva a fuero de los otros ommes de Briuega" (*Fuero de Brihuega*) Reimpreso en *Briuega y su Partido,* por don Antonio Pareja Serrada, Guadalajara, 1916, pág. 712. Esto se explica por haber otorgado el Fuero el arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada, que era navarro.

pero muestra una grande ignorancia en lo que escribe de los emperadores romanos y de los reyes godos, no obstante que parece haber visto los *Anales Albeldenses*, quizás en un texto incompleto (1).

El *Cronicón* menciona las *estorias* de San Isidro, pero de oídas y sin que las aprovechase ni siquiera de segunda mano, pues de lo contrario hubiese mostrado menos ignorancia en lo que atañe a los reyes godos.

Cuando el *Cronicón Villarense* localiza en Sangonera la batalla de don Rodrigo con los musulmanes, parece haber conocido, tal vez indirectamente, la Crónica que, en parte, han atribuído algunos al *Moro Rasis* (Ahmed Ar-Razí) (2). Pero si el autor del *Cronicón* llegó a ver alguna traducción de Rasis, era, indudablemente, distinta de la que se conserva, por proceder ésta de una portuguesa hecha en tiempo de don Dionís, rey de Portugal.

Don Eduardo Saavedra, forzando los hechos y apoyado en conjeturas endebles, afirmó que la batalla decisiva en que don Rodrigo fué vencido se dió en Segoyuela de los Cornejos, cerca de Tamames: "El nombre de Segoyuela corresponde

---

(1) En el *Cronicón Villarense* aparece traducido este pasaje:

"Gajus Gallicula reg. an. IIII. ... Per idem tempus Mattheus Apostolus Evangelium in Judea primus scripsit. Claudius reg. an. XIIII. Eo tempore Petrus Apostolus Romam venit: et Marcus Evangelista in Alexandria scripsit." (*Cronicón Albeldense.—España Sagrada*, t. XIII, pág. 439.)

(2) Cnf. *Memoria sobre la autenticidad de la Crónica denominada del Moro Rasis, por Pascual de Geyangos* (*Memorias* de la Acad. de la Historia, t. VIII, págs. 7 a 100).

Pons Boigues, *Ensayo bio-bibliográfico sobre los historiadores y geógrafos arábigo-españoles*, págs. 62 a 66.

Catálogo de la Real Biblioteca. Manuscritos. Crónicas generales de España, descritas por Ramón Menéndez Pidal (Madrid, MDCCCXCVIII), págs. 26 a 49, donde reproduce un fragmento inédito que trata de don Rodrigo.

Es violenta la identificación de Sangonera por don Juan Menéndez Pidal (*Rev. de Archivos*, t. XIII, pág. 163), con la Saguntia tartesia (Gigonza). Lo más probable es que Sangonera designe el río de este nombre, que pasa por Lorca, y que se confundiese la célebre batalla de don Rodrigo con otra de la campaña de Abdelaziz contra Teodomiro, en la región de Orihuela.

La opinión del Moro Rasis fué seguida por varios historiadores: "Salió a la batalla el rey D. Rodrigo, entre Murcia e Lorca, en el campo de Sangona." (*Crónica de D. Carlos, príncipe de Viana*, pág. 12.)

puntualmente al Saguyne, que da el moro Rasis como lugar de la última batalla de Rodrigo, y de él nacieron las formas Sangonera, del Poema de Fernán González, y Sangobela, de Rodrigo Caro (1)."

El *Cronicón Villarense* da una rara noticia tocante al conde don Julián, del que dice haber sido sobrino de don Rodrigo, cuando todos los cronistas hablan del famoso traidor como de persona que ningún parentesco tenía con el último rey godo (2).

Otra de las fuentes que parece haberse aprovechado en el *Cronicón Villarense* es la Crónica que unos han atribuído al rel Alfonso III, y otros, al obispo don Sebastián, pero que, según todas las apariencias, a lo menos tal como ha llegado a nosotros, es una falsificación bastante posterior, quizá de principios del siglo XI. Pruébalo así, entre otras cosas, el siguiente pasaje, relativo a la conquista de España por los musulmanes:

"Arabes autem, patria simul cum regno oppresso, pluribus annis per praesides babylonico regi tributa persolverunt, quousque sibi regem elegerunt, et Cordubam urbem patritiam regnum sibi firmauerunt (3)."

---

(1) *Estudio sobre la invasión de los árabes en España.* Madrid, 1892, pág. 100.

Simonet, *Historia de los mozárabes de España* (Madrid, 1879-1903), pág. 16, después de decir que la batalla se dió en Uadi-Lacca, río del lago, confiesa que "no consta con certeza el lugar". Don Eduardo de Saavedra, en su mencionado libro, dice que aquel río se llamaba Uadi-Bacca o Uadi-Becca.

(2) El *Cronicón Villarense* emplea la palabra *nieto,* que en el dialecto navarro-aragonés, hasta el siglo XV, tuvo el significado de *sobrino,* derivando tal acepción de la que, en el latín medieval, tuvo el substantivo *nepos* de donde procedieron *nepote* y *nepotismo* Por desconocer esto, un historiador de nuestros días, traduciendo mal un pasaje del *Cronicón Albeldense*: "Pelagius filius Veremundi, nepos Ruderici Regis Toletani", atribuye a este *Cronicón* la especie de que don Pelayo era nieto de don Rodrigo. Si esto hubiera sido verdad, raro capricho el del joven Abdelaziz al casarse con doña Egilona, viuda de don Rodrigo, que al ser abuela de don Pelayo, hombre ya maduro cuando venció a los moros en Covadonga, contaría de ochenta años para arriba.

(3) *Crónica de Alfonso III. Edición preparada por Zacarías García Villada, S. J.* Madrid, 1918, págs. 61 y 62.

El pasaje transcrito se halla, con algunas variantes, en las cuatro redacciones que hay de esta *Crónica,* por lo que no debe de ser adición

¿Quiénes eran este rey de Babilonia y estos caldeos? No es difícil averiguarlo. Sabidísimo es que, desde tiempos antiguos, había cerca de Menfis una ciudad llamada *Per-Hapi-On*, a la que los griegos denominaron *Babilonia*. Cuando Djauhar, general del califa Moez, se apoderó en 969 de Egipto, fundó, al norte de dicha ciudad, un barrio al que puso el nombre de Cahira y fué el origen del actual Cairo.

En el año de 973 el califa Moez estableció su capital en Babilonia (1). De consiguiente, las palabras *regi babylonico* no pueden referirse a califas anteriores, y, probablemente, son posteriores a la primera Cruzada, cuando la conquista de Jerusalén, de la que eran dueños los fatimitas. Los soldanes Eyubitas, en especial Saladino, fueron ya conocidísimos de los europeos. Estos hechos motivaron el que nuestros escritores del resto de la Edad Media llamarán al Sultán de Egipto *Soldán de Babilonia*, en prueba de lo cual se podían citar muchos textos; basta con algunos.

Don Juan de Manuel incluyó en su *Conde Lucanor* dos *enxenplos*, en los que su protagonista, Saladino, el famoso vencedor de los cristianos en la batalla de Tiberíades, y conquistador de Jerusalén, es llamado *Soldán de Babilonia* (2).

Lo mismo vemos en la Crónica legendaria de las Cruzadas, vertida al castellano en tiempo de Sancho IV:

"Estonces el Emperador [Federico] tomó toda su gente e salió Acre, e fué posar a un lugar que llaman Recordana, e es encima del río que pasa por Acre; e d'allí envió sus mandaderos al soldán de Babilonia (3)."

En el capítulo CCCLXIV se especifica más quién era este Soldán: "*Como tornó el soldan de Babilonia a Hierusalen con toda la tierra que fuera de cristianos, al emperador don Fredric,*

---

posterior. En las cuatro se leen las palabras: *regi babylonico tributa persolverunt.*

En la segunda redacción, se lee: "Per omnes provintias Spaniae praefectos posuerunt et pluribus annis Babylonico regi tributa persolverunt, et in Corduba urbe patritia regnum sibi firmaverunt."

(1) *Histoire des Arabes*, par Cl. Huart. París, 1912. T. I, págs. 343 y 344.

(2) *El libro de Patronio, o el Conde Lucanor, compuesto por el Príncipe Don Juan Manuel en los años de 1328-29*. Vigo, 1902, págs. 87 y 191.

(3) *La gran conquista de Ultramar, que mandó escribir el Rey Don Alfonso el Sabio*, cap. CCCLVI (*Bibl. de aut. esp.*, t. XLIV).

e hobieron treguas por diez años. El soldán de Egipto dio toda la tierra de Hierusalen al emperador don Fredric, asi como los cristianos la tovieron el dia que los moros ge la ganaran."

En 1321, Jaime II de Aragón acordó mandar embajadores a Egipto, que habían de ir, en una nave de Geraldo Olivera, *ad partes Alexandrie et terre Soldani Babilonie* (1).

De igual modo era llamado el Soldán de Egipto en tiempo de Juan I de Castilla:

"Estando el Rey en Medina del Campo ovo cartas del Rey de Armenia, que era captivo e preso en poder del Soldan de Babilonia, el qual entrara en el Regno de Armenia, e lo conquistara todo, e levara dende preso al dicho Rey de Armenia... E los mensageros del Rey de Castilla e del Rey de Aragon fueron en uno... E asi llegaron los mensageros sobredichos al Cayre, e dende el Soldan a Babilonia, e diéronle las cartas del Rey de Castilla, e sus joyas... E luego el Soldan mandó venir ante sí al Rey de Armenia, e fue suelto e librado de la prision, e vinose en aquella galea en que los mensageros iban (2)."

En la Relación del viaje que González de Clavijo hizo a la Corte de Tamerlán, se dice que, llegado aquél a la isla de Rodas, "contaban algunos que venían... de las partes de la Suria, y eso mesmo pelegrinos que venian de Jerusalén, que el Tamurbec quería venir en la Suria para conquistar al Soldan de Babylonia, y que le avia ya enviado sus Embajadores... e que con este recelo estaban todos los moros de Jerusalen e de su tierra" (3).

En el año de 1451 cierto Luis de Santángel fué nombrado embajador por Alfonso V de Aragón, para negociar un trata-

---

(1) *Col. de doc. inéd. del Arch. de la Corona de Aragón,* t. VI, pág. 230.

En las págs. 370 a 374 hay dos cartas de Jaime II al *Solda de Babilonia,* para que pusiera en libertad al Rey de Armenia, cautivo en poder de aquél.

(2) *Crónica del Rey don Juan primero.* Año de 1380, cap. VI. (*Bibl. de aut. esp.*, t. LXVIII.)

(3) *Historia del Gran Tamorlan, e itinerario e enarración del viage, y relación de la Embajada que Ruy González de Clavijo le hizo por mandado del muy poderoso señor Rey Don Henrique el tercero de Castilla...* En Madrid, Imp. de D. Antonio de Sancha, año de M. DCC. LXXXII. Pág. 38.

do de Comercio con el Monarca de Egipto, y éste es llamado *Soldanus Babiloniae* (1).

Esto explica el extraño nombre de *caldeos*, dado en la Crónica del seudo Alfonso III a los musulmanes (2); nombre que no lo usaron los demás cronostas anteriores y coetáneos de dicho Monarca, quienes denominan a los islamitas, agarenos, saracenos o sarracenos, ismaelitas, árabes y moros; el nombre de moabitas data de los almoravides. Como el autor de la Crónica del seudo Alfonso III no conocía más Babilonia que la de Caldea, que le era familiar por los libros sagrados (*Génesis, Daniel*, etc.), de ahí vino el que, por confusión histórica, llamase caldeos a los musulmanes, por ser, en opinión suya, vasallos del Califa de Babilonia cuando la conquista de España.

Sería insostenible la hipótesis de que los califas Omeyas recibiesen el título de Reyes de Babilonia, refiriéndose a la ciudad caldea; porque ésta, de siglos atrás, era un montón de ruinas, donde solamente vivían algunos millares de judíos que elaboraron allí uno solo de sus Talmudes.

Siglos después, Benjamín de Tudela nos dice que, cuando él pasó por las ruinas de Babilonia, sólo había una pequeña población de judíos: "A una jornada de allí [de Ras-al-Ain] se encuentra Babel, donde están las ruinas de la antigua ciudad de Babel, que tienen treinta millas de extensión; todavía se encuentra allí en ruinas el palacio de Nabucodonosor... Cerca de allí, a una milla, viven tres mil judíos [que] oran en la sinagoga de la Torre de Daniel (3).

---

(1) Cnf. *Nueva Bibl. de aut. esp.*, t. XXV, pág. CCCCXCVI.

(2) En el diploma de fundación del monasterio de Albelda, fechado a 5 de enero de 924, por Sancho Garcés I, se lee:

"qui locus vocatur illorum incredulorum Caldea lingua Albelda, nosque latino sermone nuncupamus Alba" (*España Sagrada*, t. XXXIII, pág. 467). Pero este diploma ofrece marcadas sospechas de interpolación, sobre todo en etimologías y noticias que no venían al caso, y su redacción difiere de la usada en los documentos genuinos de aquella época.

Cfr. *Revue Hispanique*, t. XLVI, págs. 172 a 178, donde Barrau-Dihigo publicó cuatro de los años 852 a 907, como apéndices de su *Etude sur les Actes des rois asturiens* (718-910), donde nota que en un documento de 883 son interpoladas las palabras: *qui antiquitus vocabatur Ilicinus*. (*Revue Hispanique*, t. XLVI, pág. 21).

(3) *Viajes de Benjamín de Tudela. 1160-1173. Por primera vez traducidos al castellano... por Ignacio González Llubera.* Madrid, 1918,

Por dar crédito Dozy al seudo Alfonso III, de cuya autenticidad no abrigaba duda alguna, escribió uno de sus estudios más fantásticos. Tomando como artículo de fe que Alfonso III "omnes quoque Arabes gladio interficiens, christianos autem secum ad patriam ducens" afirmó el absurdo de que Alfonso III, después de conquistar Castilla, León y el norte de Portugal, se llevó los habitantes de estas regiones, dejándolas convertidas en un desierto, exceptuadas la Bardulia y quizás la ciudad de León: "Alphonse... parcourut le pays abandonné et passa au fil de l'épée les musulmans, peu nombreux sans doute, qu'il y trouva; mais loin d'en prendre possession, il le priva de ses habitants qu'il emmena avec lui lorsqu'il retourna dans ses États... Tout le reste ne fut longtemps qu'un desert" (1). Sólo dejó Dozy un oasis de población, en el país de los maragatos, para lanzar una hipótesis acerca del origen de éstos, fundada en tomar como nombres de moros los que figuran en muchos documentos, y que, realmente, son nombre de mozárabes, emigrados cuando las persecuciones contra los cristianos en Andalucía (2).

Al imaginar Dozy esta leyenda no reparó en que, por escasa que fuera la población de las regiones conquistadas por Alfonso III, seguramente no contarían menos de 300.000 habitantes (hoy suman las provincias de León, Salamanca, Zamora, Palencia, Valladolid, Soria, Segovia y Avila, unos dos millones), y que para tal éxodo resultaría peliagudo el oficio de Moisés, mucho más el de un Moisés que no tenía el recurso del maná, ni siquiera el de una lluvia de codornices, y sin más consuelo que una pestilencia; Dozy no vió lo dificilísimo que hubiera sido conseguir que los vecinos de Castilla y León abandonaran sus casas y

---

pág. 91. Al Cairo le llama todavía Fostat, y añade: "Entre el Cairo nuevo y el Cairo Antiguo, hay dos parasangas. Este último está en ruinas." Op. cit., págs. 110 a 112.

(1) *Recherches*, 3.ª edición, págs. 122 y 123. Los documentos apócrifos o rehechos exageran las crueldades y las destrucciones verificadas por los musulmanes; y así, en un diploma del año 832, publicado en la *España Sagrada*, t. XL, se dice: *Bracharam scilicet metropolitanam, et Auriensem urbem, que omnino a paganis destructae esse videntur et populo et muro... fuerunt multas urbes atque provintias destructas a paganis.*

(2) Así lo han demostrado: don Eloy Díaz Jiménez en un estudio que publicó en el *Bol. de la Acad. de la Historia*, t. XX, y don Manuel Gómez Moreno en su hermoso libro de las *Iglesias mozárabes, Arte español de los siglos IX a XI* (Madrid, 1919), págs. 106 a 118.

sus haciendas cuando, lejos de vivir oprimidos, eran independientes, pues no habían quedado más moros que los pocos berberiscos dejados por el arabista de Leyden para que luego hubiese maragatos.

Por el respeto supersticioso que muchos tienen para las opiniones de Dozy, cual si éstas fuesen oráculos indiscutibles, continúa dándose como hecho histórico, en no pocos libros, algunos de ellos recientes, la despoblación de la cuenca del Duero por las conquistas de Alfonso III.

De la Crónica del seudo Alfonso III proceden las noticias que da el códice Villarense acerca del enterramiento de don Rodrigo en Viseo (1), de las dilatadas conquistas de Alfonso (2), y de la independencia que mantuvieron Alava y otros países inmediatos, donde nunca llegaron a dominar los mahometanos (3).

De otras fuentes que no menciona, y que no han llegado a nosotros, tomó las peregrinas noticias de que don Pelayo, cuando fué elegido rey, estaba retirado en una cueva, casi como haciendo vida penitente, y que Fruela fué muerto por los suyos en castigo de los adulterios que cometía (4).

Acerca del dialecto en que fué escrito el *Cronicón* advertiremos que, así como la cuenca media del Ebro tiene relativa unidad geográfica, tuvo en la Edad Media cierta unidad filológica, por lo que el idioma de ambas orillas ofrece muchos caracteres comunes, y es el conocido generalmente con el nom-

---

(1) Nadie admite ya la fábula de haber sido enterrado en Viseo el cadáver de don Rodrigo. Las más autorizadas fuentes históricas, tanto cristianas como arábigas (*Crónicas del anónimo Toledano, Ajbar Machmúa*, etc.), están conformes en que, después de la batalla, nada se supo del rey godo, quien murió en aquélla, ahogado, según parece, al huír por la laguna inmediata.

(2) "cepit id est: Lucum, Tudem, Portucalem, Bracaram, Viseo, Flauias, Agatam, Letesmam, Salmanticam, Zamoram, Abelam, Secobiam, Astoricam, Legionem, Saldaniam, Mabe, Amaiam, Septemancam, Aucam, Velegia." *Crónica de Alfonso III* (Madrid 1918), pág. 68.

(3) "Alaba namque Bizcai, Alaone et Urdunia a suis incolis reperiuntur semper esse possessae sicut Pampilona, Degius est atque Berroza." (Op. cit., pág. 69.)

(4) El *Cronicón Albeldense* dice que Fruela fué asesinado en venganza de sus crueldades: "ob feritatens mentis in Canicas est interfectus, Era DCCCVI."

bre de navarro-aragonés (1); dialecto que, ya antes de la Reconquista, era usado en la cuenca del Jalón, donde los más de sus pobladores eran mozárabes (2), y ramificó sus influencias hasta bien adentro del obispado de Sigüenza, por la vega del Henares y sus inmediaciones (3).

---

(1) El romance primitivo del reino aragonés, o sea el jacetano medioeval, que un filólogo de nuestros días ha calificado de catalán, difería considerablemente del navarro-aragonés de la cuenca del Ebro, como puede verse en los *Ordenamientos de Jaca* (*Establimentz*) de hacia el año 1238, publicados por don Bienvenido Oliver en el *Bol. de la Acad. de la Historia,* t. LII, y reimpresos por don Dámaso Sangorrín en *El libro de la cadena, del concejo de Jaca* (Zaragoza, 1920), págs. 333 a 347. Comparando este documento con el *Homenaje prestado a Jaime I por los vecinos de Sádava* (junio de 1263; pub. en la *Col. de doc. inéd. del Arch. de la Corona de Aragón,* t. VIII, págs. 133 a 137), se ve la enorme diferencia que había entre el aragonés común y el usado en las regiones pirenaicas.

Del aragonés pirenaico de principios del siglo XII da testimonio el nombre de *Deus lo vol* (hoy *Juslibol*) dado en tiempo de Alfonso I a un pueblecillo inmediato a Zaragoza: *aono et concedo tibi castrum de Deus-lo-vol quod tempore sarracenorum vocabatur Mezimeeger.* Privilegio de Ramón Berenguer IV; julio de 1160. Pub. en la *Col. de doc. inéd. del Arch. de la Corona de Aragón,* t. IV, págs. 294 a 297.)

(2) Esto explica las formas llamadas aragonesas que hay en el *Poema del Cid,* cuyo autor debió de ser, como atinadamente observó don Ramón Menéndez Pidal, de Medinaceli o de sus inmediaciones. No creemos que aquéllas deban explicarse por la permanencia de tropas aragonesas en Medinaceli, algunos años, en tiempo de Alfonso *el Batallador;* unos cuantos centenares de soldados no es concebible que modifiquen el léxico de un país, y menos en breve tiempo, porque es notorio el espíritu conservador del pueblo, y más aún de la población rural, que aún sigue diciendo *trujo, mesmo,* etc., lo mismo que en el siglo XIV. Téngase, además, en cuenta que Zaragoza y el bajo Aragón no fueron reconquistados hasta los años de 1118 a 1120; Huesca, en 1096; de modo que en tan pocos años no pudo formarse dialecto regional. Sabido es también que los aragoneses pirenaicos, conquistadores de Huesca y de Zaragoza, usaban un dialecto mucho más afín al bearnés y al ribagorzano que al denominado aragonés, el cual nació espontáneamente en las regiones arriba indicadas, antes de la reconquista. Así tienen fácil explicación las formas *aragonesas* que vemos en el *Poema del Cid.*

(3) En el Fuero de Valfermoso, dado en agosto de 1189 por don Pascasio y doña Flamba, cuyo manuscrito original se conserva, hay formas de las llamadas aragonesas, como *dreitero, dreiteras, ovella, oitavas, parelo, parello.* Cnf. *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de don Juan Catalina García.*

Por no ser el dialecto navarro-aragonés exclusivo de los reinos pirenaicos, Gonzalo de Berceo empleó muchas formas de aquél, y así, en los *Milagros de Nuestra Señora,* leemos: *Enna villa de Borges* (estrofa 352); *Un monge la escripso* (e. 353); *En buscarli mala muerte* (e. 775); *Quemabalis los miembros* (e. 385); y en la *Vida de Santo Domingo de Silos*: *Que les daba los piedes* (e. 418); *Guarieron de los piedes* (e. 605).

En el *Cronicón Villarense,* lo mismo que en varios documentos del siglo XIII, vemos empleado el posesivo *so* y *sos,* indistintamente para nombres masculinos y femeninos, hecho que aparece ya en el *Poema del Cid* (1), y que achaca un doctísimo filólogo a error de los amanuenses: "estas confusiones son muy antiguas, pues en el siglo XI hallamos "so cosa", Gl Sil 31; pero los manuscritos más correctos del siglo XIII todavía distinguen con regularidad *so* masculino, de su femenino... y debemos achacar su confusión en el *Cid* a los copistas, más bien que al autor (2). Tal vez no sea infundado el opinar que el empleo de *so* y *sos* para los géneros no era una equivocación de los amanuenses, y sí una forma gramatical usada en aquellos tiempos con la misma lógica que nosotros aplicamos el *su* y el *sus* a nombres masculinos y femeninos, en lugar de *so* y *sas,* apartándonos lo menos posible del idioma latino. Pruébalo así la frecuencia con que en pleno siglo XIII vemos empleados, en la manera dicha, el *so* y *sos*: así, en el Fuero de Pozuel, dado en 1245 por el abad de Veruela, se lee: "damos a vos est dito logar por poblar, *con todos sos terminos et sos pertinencias,* ço es, con aguas" (3).

Es de notar el poco uso que el *Cronicón Villarense* hace del

---

Madrid, 1894, pág. 122. Los otorgantes de dicho Fuero eran vecinos de Ledanca, pueblo inmediato a Valfermoso.

Es lástima que el *Diccionario de voces aragonesas,* de Borao, no sirva para conocer las voces peculiares del dialecto aragonés, por haber incluído en aquél muchísimas palabras usadas en las provincias inmediatas de Castilla, y hasta en otras muchas lejanas; v. gr., *aspeado, averío, avispado, ballico, berrugo, bigardon, bolisa, boto, caballón, cachirulo, cazuelo, ceaja, cocio, cocote, contornillo, cucar. cuchitril, cuezo, culeca, cuscurro, chepa, chil, chocar; choto, en sentido de berrinche; dance, dula, echadazo, empentón, engarabitarse,* etc., etc.

(1) Versos 1791 y 2171, donde se lee: *sos nuevas,* y *sos mañas.*

(2) *Cantar de Mio Cid. Texto, Gramática y Vocabulario,* por don Ramón Menéndez Pidal, pág. 257.

(3) *España Sagrada,* t. XLIX, pág. 422.

posesivo *lur, lures* (de *illorum*), que en los documentos navarros predomina muchas veces sobre la forma *su* y *sus*, y suele ser menos acostumbrada en los aragoneses (1).

El *Cronicón Villarense* conserva la proposición *ad* en su forma latina, y emplea los adverbios *adu* (de *adhuc*), y *prueb*, derivado de *prope*. El verbo *encalzar* (*pues lo encalçó de toda so tierra*) de *incalceare* (de *calceus*), vale tanto como *desterrar*, *expulsar*, literalmente, *echar a puntapiés*.

Las demás formas dialectales del *Cronicón Villarense* son las acostumbradas en la cuenca del Ebro, y que aparecen en muchísimos documentos conocidos; tal sucede con los pretéritos perfectos en *oron*, usados también en el leonés antiguo (2).

Entre el *Cronicón Villarense* y el *Poema de Fernan Gonzalez* hay tamañas analogías, que inspiran la certeza más completa de que el autor del Poema conoció el *Cronicón* y se aprovechó de algunas noticias que da éste. Muchas coincidencias que ofrecen ambas obras lo demuestran así; como son, el no conocer más reyes godos que *Cindus* y *Vamba;* la derrota de don Rodrigo en el campo de Sangonera, y la extraña noticia de que Pelayo, cuando fué elegido rey, se hallaba en una cueva: "Vuscaron a Pelayo commo les fue mandado—Fallaronlo en cueva fambryento e laz(e)rado (3).

El *Cronicón Villarense* es una de las fuentes más antiguas que se conocen de dos leyendas navarro-aragonesas; una de ellas, el raro nacimiento y la infancia de Sancho Abarca, que probablemente tiene algún fundamento histórico, modificado luego con circunstancias novelescas, pues resulta cierto que dicho Rey se

---

(1) En la *Crónica de San Juan de la Peña* (Zaragoza, 1876), páginas 39 y 40, vemos empleada 21 veces el posesivo *su, sus,* y solamente tres el de *lur*. En las *Ordinaciones de la ciudad de Zaragoza* (Zaragoza, 1908), págs. 233 a 236 (doc. de 1391), una sola vez el de *lur*, y ocho el de *su, sus*. En cambio, en los *Fueros del Reyno de Navarra* (Pamplona, M. DC. LXXXVI), págs. 23 a 26, se emplea ocho veces *lur, lures* y seis, *su, sus*.

(2) "Una de las características de ese dialecto [leonés] que, como otros muchos, desapareció totalmente del uso literario después de Alfonso *el Sabio*, es el uso de los pretéritos perfectos en *oron* y no en *eron*: *ixioron, vioron, sopioron.*" Menéndez y Pelayo, *Historia de la Poesía castellana en la Edad Media*, t. I, pág. 212.

(1) *Poema de Fernán González, por C. Carroll Marden*. Baltimore 1904, pág. 17.

daba el sobrenombre de Abarca (1) por motivo análogo al que un emperador romano fué llamado Calígula.

Cuando el sabio Menéndez y Pelayo estudió, magistralmente, como de costumbre, *El testimonio vengado,* de Lope de Vega, en su aspecto legendario (2), no halló texto más antiguo acerca de dicho asunto, que uno del arzobispo don Rodrigo (3), de quien, según parece, la copiaron luego la Crónica general (4), la de San Juan de la Peña y el Príncipe de Viana en la suya de los Reyes de Navarra.

La calumnia de adulterio, lanzada contra la reina doña Ma-

---

(1) Así consta en varios documentos suyos: *Sancius rex gratia Dei, cognomento Avarca* (año 981); *Sancius Avarca* (año 986): *Sancius, rex Avarca* (fecha dudosa). Cnf. *Colección diplomática de San Juan de la Peña,* por don Manuel Magallón, págs. 55, 56 y 58.

Sancho Ramírez, en un documento del año 1080, le llama *tritavus meus Sancius, cognomento Avarca. (Documentos correspondientes al reinado de Sancio Ramírez... Documentos Reales... Transcripción, prólogo y notas de José Salarrullana y de Dios.* Zaragoza, 1907, pág. 41.)

La *Crónica de San Juan de la Peña,* cap. XII, localiza el nacimiento de Sancho Abarca en el valle de Aibar: "passando la dita Regna por la val Dayvar, aguait de moros dieronle salto."

Consta que la madre de Sancho Garcés Abarca, doña Endregoto, vivió mucho tiempo después de nacer su hijo, por una donación que hizo al monasterio de Siresa en 971, donde se lee: *Ego Endregoto Galindonis et prolem eius Sancio Garsianis Rex* (Cnf. *El Libro de la cadena, del Concejo de Jaca,* por don Dámaso Sangorrin, pág. 17.)

No deja de ser algo extraño que el *Cronicón Villarense,* escrito en Navarra, o en sus inmediaciones, sólo conozca de aquel país cuatro reyes anteriores a Sancho *el Mayor* (Iñigo Arista, García Iñiguez, Sancho Abarca y García *el Temblón*) y que no haga mención alguna de los Condes aragoneses.

(2) *Obras de Lope de Vega,* t. VII, pág. CCXLVII.

(3) "Regina itaque honore pristino restituta, et etiam ampliori, Aragoniam, quae eius erat ex donatione propter nuptias, dedid Ranimiro privigno, qui propter eam se obtulerat ad duellum, idipsum Rege Sancio confirmante."

Rodericus Toletanus, *Rerum in Hispania gestarum Chronicon,* libro VI, cap. LXV.

(4) "et a don Ramiro, el que ouiera en barragana, diole a Aragon, que era como logar apartado desto al, por amor que non ouiesse contienda con sus hermanos. Et esto fue con conseio de la reyna, quel ayudo a ello porque se quisiera el meter a lidiar con dos por ella; demas que Aragon era suya de la reyna, porque gela diera el rey en arras cuando se casara."

Primera Crónica general, o sea Estoria de España, que mando componer Alfonso el Sabio. Madrid, 1906, pág. 475.

yor por sus hijos, y la defensa de ésta por don Ramiro, hijo adulterino de Sancho el *Mayor,* constaba ya en la *Crónica leonesa,* publicada por Mr. Cirot (1) y en el *Cronicón Villarense,* donde se añade que, en premio de tan noble conducta, obtuvo el bastardo las arras de doña Mayor, que eran el reino aragonés.

Todo hace presumir que esta leyenda no carece de fundamento histórico; el desagrado con que los hijos legítimos de Sancho *el Mayor* verían que tratase con el mismo afecto a Ramiro, aunque éste fuese bastardo, de tal modo que le dejó en herencia un reino. Un documento de doña Sancha, la madre de Ramiro I (2) nos dice que ésta recibió una donación de doña Jimena, madre de Sancho *el Mayor;* prueba del afecto con que distinguía la familia Real a doña Sancha y a su hijo, que había de sacar a la región aragonesa de la obscuridad en que había vivido, para que dilatase luego sus dominios por la cuenca del Ebro y por los montuosos países de la vieja Celtiberia.

M. Serrano y Sanz.

---

(1) *Bulletin Hispanique,* años 1909 y 1911.

(2) Publicado en la *Revista de Aragón,* 1903, t. I, págs. 149 y 150.

EN LA PUERTA DE LA IGLESIA

Las espresiones *corrida de ejercicios* i *corrida de misas gregorianas,* en el sentido de *temporada de ejercicios* i de *serie de misas de san Gregorio,* son de uso tan corriente entre nosotros, que han llegado a abrirse camino hasta en el popular *Diccionario de la Lengua española* de don José Alemani i Bolufer.

La Academia, sin embargo, no reconoce ninguna de estas acepciones del vocablo *corrida,* que tampoco figura en obras en que pudiera ser empleado con algunos de estos sentidos.

Los escritores de la Compañía de Jesús que tratan a menudo de ejercicios espirituales, prefieren decir *tanda* en lugar de *corrida,* como puede verse en los ejemplos que trascribo en seguida.

El padre Francisco Henrich, en el tomo II de su *Historia de la Compañía de Jesús en Chile,* impresa en Barcelona, 1891, dice a la página 65, hablando del concurso ofrecido por don Miguel de los Ríos para construír en Santiago, a principio del siglo XVIII, una casa de ejercicios, que este caballero exijió que la Compañía se obligara, entre otras cosas, "a dar cada año tres *tandas* de ejercicios, admitiendo gratis en cada una de ellas cuarenta personas por lo menos".

En la obra intitulada *La Compañía de Jesús en la Arjentina i Chile, en el Paraguai i el Brasil,* compuesta por el padre Rafael Pérez i publicada en Barcelona, 1901, se lee:

"Dieciséis misiones importantes encontramos anotadas en las Cartas Anuas del tiempo a que nos referimos, sin contar con

las que dió el padre Peña solo en toda la Arquidiócesis, que fueron 52, sin contar 34 *tandas de Ejercicios Espirituales,* todas de diez días, cifras que podrán parecer inverosímiles, si no se atiende a que no pocas ocasiones daba dos misiones al mismo tiempo en diversas iglesias, o dos *tandas* de Ejercicios en diversas casas, o mientras daba una misión dirijía una o dos *tandas* de Ejercicios a numerosas personas, etc." (Pájina 537).

En Chile, la palabra *tanda* era casi desconocida hasta la aparición de las compañías teatrales, que empezaron a dar espectáculos cortos que recibieron este nombre i en los cuales el público se va renovando más o menos cada hora.

Este sentido profano, tan usado hoi entre nosotros. ha influído seguramente para que se mire como una irreverencia la aplicación de esta misma voz a los ejercicios espirituales.

Por otra parte, atendiendo al *Diccionario* académico. no se podría decir "dar una *tanda* de ejercicios", pues si tanda significa alternativa o turno, nada de esto puede ocurrir cuando la serie de ejercicios es una sola, esto es, para un solo grupo de personas.

A propósito de esta misma voz *tanda,* quiero llamar la atención hacia el uso corriente, que no se harmoniza del todo con la enseñanza del *Diccionario.*

A más del sentido de alternativa o turno, reconoce la Academia, entre otros que no vienen al caso, los siguientes:

"2. Tarea, la. asep.", esto es "cualquier obra o trabajo". "4. Cada uno de los grupos en que se dividen las personas o las bestias empleadas en una operación o trabajo." "5. Cada uno de los grupos de personas o de bestias que turnan en algún trabajo." "7. Número determinado de ciertas cosas de un mismo jénero. Tanda de azotes, de rigodones."

Pues bien, cotéjense estos sentidos con los ejemplos que voi a reproducir i se verá que no hai perfecta conformidad.

Don Gaspar Núñez de Arce, en un artículo publicado en 1857 con el nombre de "Inauguración del canal del Ebro" reimpreso en un volumen intitulado *Miscelánea,* escribe lo que copio a continuación:

"La empresa había dispuesto que a las once de la misma no-

che partiese una *tanda* de convidados para san Carlos de la Rápita; otra, a las ocho de la mañana siguiente, i la última, a las once de la noche del mismo día." (Pájina 76.)

En la *Novela del Egipto,* escrita por don José de Castro i Serrano e impresa en Madrid, 1870, leo a la pájina 305:

"Cuando el emperador de Austria contempló i recorrió el campo de maniobras, se asomó como nosotros al tinglado de madera construído por el virrei para servir de comedor a *tandas* de mil i doscientas personas a la vez."

En su novela *La desheredada,* publicada en Madrid, 1881, don Benito Pérez Galdós se espresa como sigue, a la pájina 119:

"Dentro, las misas sucedían a las misas, i los fieles se dividían en *tandas.* Unos se marchaban cuando otros caían de rodillas. Allí se persignaba una *tanda* entera, aquí se ponía de pie otra."

El mismo autor, en su drama intitulado *Casandra,* en la escena primera de la jornada primera, escribe, hablando de ciertos parientes que acudían a felicitar a doña Juana por su mejoría:

"Martina, volviendo de la puerta:

—Dice Saturno que ha llegado otra *tanda.*"

Recorriendo con atención los pasajes precedentes, se observará que si es efectivo que en ellos se trata de grupos de personas que ejecutan simultáneamente algo, no se puede decir que esta actividad corresponda a algún trabajo organizado i serio, como parece serlo el indicado por el *Diccionario* en las referidas acepciones 4.ª i 5.ª

Estas huelen a operarios de un establecimiento o fábrica, o de alguna faena campestre, ya que ahí se habla también de bestias.

Tampoco se ve claramente en todos estos casos la idea de alternativa o turno.

En conclusión, temo mucho que entre nosotros se prestara a risa una frase como ésta: "El presbítero X va a dar una *tanda* de ejercicios."

Me parece que sería mejor decir "dar una serie o temporada de ejercicios" o simplemente "dar ejercicios".

Por último, añadiré que reputo completamente inútil el uso del sustantivo *corrida* aplicado a las misas de san Gregorio, i para comprobarlo, se me permitirá que recuerde el orijen de esta devoción, ignorado por muchos.

Dejo la palabra al obispo de La Serena don Justo Donoso, que en el tomo III de su ya citado *Diccionario,* a la pájina 471, escribe:

"Refiere san Gregorio Magno en sus diálogos que habiendo muerto cierto monje llamado Justo, ordenó el santo a otro monje denominado Precioso que celebrase por el difunto el santo sacrificio por treinta días continuos: ejecútese así, i llegado el día trijésimo, después de celebradas las treinta misas, aparecióse el finado al monje Precioso, i le aseguró que acababa de salir del Purgatorio por los sufrajios ofrecidos por su alma. Tal fué el orijen de la piadosa costumbre de mandar decir treinta misas por el alma de un finado, i la razón por que se las llamó misas de san Gregorio, cuya costumbre se introdujo, primero en el famoso monasterio de Cluni, i en seguida fué adoptada por la devoción de los fieles de todos los siglos."

Conocidos estos antecedentes, cualquiera pensará que sin recurrir al neolojismo *corrida,* podemos perfectamente hablar de *treintenarios* o series de misas de san Gregorio (1).

Bajo el título de *El gallo de Sócrates,* don Leopoldo Alas publicó en Barcelona, 1901, una serie de cuentos, entre los cua-

(1) Parece, sin embargo, que no todos los autores están conformes en la procedencia de estas misas, pues en la obra intitulada *El porqué de todas las ceremonias de la Iglesia y sus Misterios,* escrita por don Antonio Lobera y Abio, Madrid, 1741, se lee a la pájina 643:

"Las misas de san Gregorio son las que ahora se dicen misas de san Vicente. Tuvieron su orijen de Francisca Ferrer su hermana. Se le apareció al santo, i le pidió le dijese las misas de san Gregorio. Quedó el santo lleno de pavor i espanto, i puesto en oración, le pidió a Dios le revelase qué misas eran las de san Gregorio. Se le apareció un ánjel i le puso en sus manos un pergamino, i en él escritas las misas siguientes... Esto es a la letra lo que dejó el ánjel en las manos de san Vicente, que todas son 55 misas.

"En la última misa que dijo el santo, se le apareció su hermana gloriosa, i acompañada de muchos ánjeles, con una corona de flores, i un lirio en una mano; le dió gracias al santo, diciéndole que por su intercesión iba a gozar de la eterna Bienaventuranza."

les está *El Cristo de la Vega... de Ribadeo,* de donde copio el siguiente trozo:

"También hizo oposición (don Facundo) a una cátedra i la ganó, como pudo haber ganado un jubileo o induljencia plenaria. Los ejercicios fueron unos fervorines, varias novenas, i casi casi las misas de san Gregorio."

***

A propósito de misas, creo conveniente llamar la atención acerca del galicismo que se comete llamando a veces a la misa rezada *misa baja.*

El propio obispo don Justo Donoso, en su conocido *Diccionario,* a que tantas veces me he referido, incurre en este error. como puede verse en la pájina 465, en que al clasificar las misas, menciona entre ellas la *baja* o *rezada.*

Misa baja proviene indudablemente del francés *basse messe,* que en castellano debe traducirse *misa rezada.*

***

Sin salir de *misa,* quiero decir aún algunas palabras respecto a la acentuación de dos términos que tienen relación con esta ceremonia relijiosa.

El Diccionario académico da cabida en sus columnas a la voz *Kirieleisón* con acento en la última sílaba.

Mientras tanto, entre nosotros se dice a menudo *Kirieleison* con acento grave.

Don Juan Eujenio Hartzenbusch, escribe en la escena 1.ª, acto III de su drama *Doña Mencía:*

"TORNERA. No jura el escuderón
CHACÓN. ¡Madre tornera!
TORNERA. No debo...
CHACÓN. Hacer de predicador.
¿Qué le importa que yo jure
o cante el *Kirieleisón?*"

El otro vocablo cuya acentuación se altera entre nosotros es *réquiem,* que sólo ha logrado artículo especial en el *Diccio-*

nario de 1899, bien que anteriormente figuraba en el artículo destinado a misa.

Como dato curioso recordaré que el 29 de diciembre de 1543, el cabildo de Santiago de Chile formó un arancel para que los vecinos supiesen los derechos que debían satisfacer por los actos de su ministerio.

En ese arancel se disponía que los habitantes debían "pagarles" "por una misa cantada de *réquiem* cinco pesos de oro".

La circunstancia de ser ésta una voz latina induce a muchos a escribirla sin acento, i de aquí proviene que muchos también la consideren aguda.

Hoi, que ya ha logrado enseñorearse entre las voces castellanas, la Academia la escribe con acento, i esto tiene necesariamente que contribuír a evitar la acentuación aguda que algunos dan en Chile a este vocablo.

Añadiré todavía que el *Diccionario,* al consignarlo en sus pájinas, no le ha dado toda la estensión que le atribuye el uso.

Ateniéndose a lo que enseña la docta Corporación, la referida voz se emplea únicamente en la frase "misa de *réquiem*".

En esta cita, copiada de la pájina 427 del tomo 49 de la comedia intitulada *No hai plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague,* escrita por don Antonio de Zamora:

"CRIADO 2.° ¿Pero el muerto?
CAMACHO. Fuése a oír
Alguna misa de *réquiem.*"
... (Jornada II.)

En esta cita, copiada de la pájina 427 del tomo 49 de la *Biblioteca de Autores españoles de Rivadeneira,* figura *réquiem* como palabra latina sin acento.

Bretón de los Herreros, en su comedia *La hipocresía del vicio,* hace hablar de este modo a uno de sus personajes en el acto III escena 1.ª:

"MIGUEL. El chasco a que os esponeis
si mi adversario me vence,
no es nada. Estar convidados
a un opíparo banquete,
¡i haberlo de conmutar
con una misa de *réquiem!*"

Con todo, puedo asegurar que no siempre el uso de *réquiem* se limita a formar parte de la frase *misa de réquiem,* como puede verse en los ejemplos que voi á reproducir.

Don Antonio María Segovia dice en una composición titulada *Lecciones de poesía romántica*:

Los criados recojen los cadáveres i se van entonando un *réquiem* fúnebre".

Los siguientes versos pertenecen a don Eujenio de Ochoa:

"Sal, alma, del cuerpo doliente i cansado,
del muerte despojo de angustia i tortura;
sacude la pálida, yerta figura;
ya canta tu *réquiem* el templo enlutado."

*
* *

Como a las horas en que se dicen las misas más frecuentadas por la jente de campanillas suelen estacionarse a las puertas del templo algunos desarrapados pordioseros que estienden su mugrienta mano implorando una caridad, me ha ocurrido pensar en que los que se dedican a este lucrativo oficio reciben a veces entre nosotros el nombre de *limosneros* i esto me ha movido a estudiar si tal uso es o no admisible.

El *Diccionario* académico reconoce, en primer lugar, al adjetivo *limosnero, ra,* el significado de "caritativo, inclinado a dar limosna, que la da con frecuencia".

En este sentido es bastante usado por los clásicos, como puede verse en el siguiente pasaje en que el padre Juan Eusebio Nieremberg, de la Compañía de Jesús, tratando de evidenciar los merecimientos que adquieren los que practican la caridad, refiere:

"A un hombre *limosnero* cercóle la tormenta su casa, con otros siete que comían a su mesa; todos se ahogaron sino él, que acordándose de los pobres, que ya habían venido, i estaban esperando la limosna que les solía dar, se fué donde estaban, diciendo entre sí: Estos me librarán." *(Obras filosóficas,* tomo III, pájina 60. Madrid, 1686.)

Aunque no atestigua el *Diccionario* que este vocablo *limosnero,* en el sentido que acabo de indicar puede usarse también

como sustantivo, es evidente que así es, como puedo comprobarlo con otra cita del mismo respetable padre Nieremberg, que a la pájina 83 del volumen ya mencionado inserta una epístola retulada en esta forma: *A un limosnero de mala condición encomiéndase la paciencia como parte de la caridad.*

Como segunda acepción de *limosnero*, rejistra el léxico oficial la de sustantivo masculino, que sirve para denotar al "encargado de recojer i distribuír limosnas", i en este sentido lo emplea Lope de Vega en la comedia intitulada *San Diego de Alcalá*:

"FRAI JUAN. ¿Hai limosna, jente honrada,
para san Francisco?
PADRE. ¡I cómo!
En mí tiene un mayordomo,
pues por él tengo aumentada
la pobre haciendilla mía.
FRAI PABLO. También pedimos dinero;
que aquí viene un *limosnero*
que nuestro convento envía".

(Biblioteca de Autores españoles de Rivadeneira, tomo 52, pájina 525.)

Debo agregar, sin embargo, que *limosnero* también puede ser adjetivo en este caso, como lo testifica el siguiente trozo tomado de la célebre comedia *El diablo predicador,* compuesta por don Luis Belmonte Bermúdez, en donde la criada Juana, hablando de su amo, dice:

"No se ha visto hombre tan fiero
si algún pobre se le llega;
i más, mientras más le ruega.
Sólo un fraile *limosnero*
de san Francisco porfía,
i le trae desesperado:
nunca limosna le ha dado;
pero él viene cada día,
i le ha querido matar."

(*Biblioteca de Autores españoles de Rivadeneira,* tomo 45, pajina 334.)

En la tercera i última de sus acepciones aparece la voz *limosnero* como sustantivo masculino, que significa "el que en los palacios de los reyes, prelados u otras personas tiene el cargo de distribuír limosnas".

Así lo ha empleado don José de Castro i Serrano cuando a la pájina 262 de *La novela del Ejipto,* habla de monseñor Baüer, *limosnero* i confesor de la emperatriz, i don Pedro de Madrazo al citar a Pero García, *limosnero* de la difunta reina doña Isabel, a la pájina 12 de su *Viaje artístico de tres siglos*, impreso en Barcelona, 1884.

Pues bien, con estos antecedentes, puedo ampliar aún las rectificaciones que he formulado a este respecto exhibiendo ejemplos de buenos escritores que no se ajustan a lo que estatuye el *Diccionario.*

Don Manuel Bretón de los Herreros, en su comedia *La niña del mostrador,* presenta a la protagonista, Narcisa, en la escena VII del acto II recojiendo limosnas para socorrer a dos muchachos menesterosos que había tomado bajo su protección i con este motivo el personaje llamado Alberto le dice:

"Dios te dé tanta dicha como mereces, *limosnera* del cielo". (*Obras de Bretón,* tomo IV, pájina 371. Madrid, 1884).

En el tomo II, pájina 139 de su novela *La hermana de la caridad,* don Emilio Castelar, hablando de la protagonista, se espresa de este modo:

"Tenía tal acierto para repartir la limosna, tal conocimiento de las necesidades i faltas de las familias pobres, que se puede asegurar que la llamaban la *limosnera* jeneral de Nápoles. En efecto: las almas caritativas que necesitaban hacer alguna limosna acudían a Anjela i depositaban los donativos en sus manos, i dejaban a su discreción el repartirlos."

Como se ve en los dos últimos ejemplos, la voz *limosnera* está usada como sustantivo femenino i sirve para denotar a una persona que, sin estar encargada por nadie, recibía limosnas para repartirlas; lo cual no se conforma con ninguna de las acepciones reconocidas en el *Diccionario.*

Ahora bien, si en estos casos es aceptable el empleo del vocablo de que trato, ¿por qué no habría de serlo también cuando se aplica al mendigo que implora una caridad para satisfacer las necesidades de su pobre hogar?

Don José Alemani i Bolufer, en su *Diccionario de la len-*

gua española, ha acojido ya esta acepción como americanismo usado en Venezuela, Ecuador i Chile.

No niego que aceptando esta ampliación, se dan al vocablo *limosnero* dos sentidos contrarios; pero este mal está ya producido, como puede observarse comparando las primeras dos acepciones reconocidas por la Academia.

Por lo demás, no faltan en castellano dicciones que adolecen del mismo defecto, como se ve en *arrendar, arrendador, huésped, hospedar,* etc.

Antes de abandonar esta materia, no quiero pasar por alto que el *Diccionario* académico consagra también otro artículo al sustantivo femenino *limosnera,* que entre otras acepciones que no hai para qué mencionar, tiene como primera la de "escarcela en que se llevaba dinero para dar limosna".

Esta definición parece dar a entender que hoi no se usa en este sentido.

Sin embargo, el empleo de esta voz podría aplicarse en este caso por una simple figura de retórica que vendría a personificar la escarcela o bolsa en que se guarda la limosna que se ha de repartir.

Igual interpretación podría atribuírse al sustantivo masculino *limosnero* de que se vale don Vicente Blasco Ibáñez en el siguiente pasaje con que comienza su novela *Arroz i tartana*:

"A las tres de la tarde entró doña Manuela en la Plaza del Mercado, envuelto el airoso busto en un abrigo cuyos faldones casi llegaban al borde de la falda, cuidadosamente enguantada cual si fuese de visitas, con el *limosnero* al puño i velado el rostro por la tenue blonda de la mantilla."

Más adelante, a la pájina 36, dice el mismo autor:

"Juanito, que hasta entonces había permanecido silencioso contemplando a su madre con la misma espresión de arrobamiento que si fuese un amante, se apresuró a cumplir su deseo, i casi la arrebató el ajado billete que había sacado del *limosnero,* corriendo después al mostrador."

Es evidente que en estos últimos ejemplos no puede decirse que hai errata, sino una amplificación del sentido en que se usa la voz limosnero, que en estos casos designa el porta-

monedas en que se lleva el dinero que ha de servir para dar limosnas.

Por otra parte, son muchos los derivados en *ero* que se emplean para designar el objeto en que se coloca el primitivo, como se ve en *azucarero, florero, tarjetero, tintero,* etc. etcétera.

Huelga añadir que este *limosnero* no ha encontrado aún albergue en ningún vocabulario.

*
* *

Como manifestación de respeto en ciertos actos relijiosos, se acostumbra que el que los ejecuta se ponga de rodillas, acción que entre nosotros se designa comúnmente con el verbo *hincarse,* censurado por algunos escrupulosos puristas.

En un artículo que publiqué hace años en uno de los diarios de esta capital, i que más tarde, en 1902, reproduje en mi opúsculo *Críticas i charlas,* traté de justificar el uso de este vocablo, procurando desvanecer los cargos que contra él se producían.

Como la Academia ha persistido en no reconocer el empleo del reflejo *hincarse* i en no dar a éste el valor de *arrodillarse,* quiero, por mi parte, ampliar mis observaciones, allegando nuevos testimonios que las justifiquen.

La primera duda que se ha suscitado a este respecto es la de si el verbo *hincar* puede o no usarse también como reflejo.

Cierto es que el *Diccionario* no lo ha reconocido espresamente como tal; pero esta omisión no puede ser deliberada. desde que se ha manifestado que Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina i otros insignes autores así lo han empleado.

El siguiente pasaje está sacado del capítulo III del *Injenioso hidalgo don Quijote de la Mancha,* por Alonso Fernández de Avellaneda:

"Envainó don Quijote con mucha pausa i gravedad, quedando molido i sudado de dar cuchilladas en la pobre cama, cuyas mantas i almohadas dejó hechas una criba; i lo mesmo

hiciera del pobre Sancho si pudiera alcanzarle; el cual salió de detrás de la cama descolorido, ronco i lleno de lágrimas de miedo, i hincándose de rodillas delante de don Quijote, le dijo:"

La espresión *hincarse de rodillas* ha sido patrocinada por muchos i buenos autores, i la Academia tampoco la ha desdeñado, como puede verse a la pájina 233 de la última edición de la *Gramática* i en el artículo que el *Diccionario* dedica al verbo *postrar*.

Ahora bien, la misma frecuencia de este uso ha producido la paulatina eliminación del complemento *de rodillas*, que se ha estimado innecesario.

El solo *hincarse* importa hoi lo mismo que *arrodillarse*, como lo he comprobado ya con el testimonio de Tirso de Molina, José Joaquín de Mora, Rafael María Baralt, Ramón de Campoamor, José Zorrilla, José María de Pereda, Conde de la Viñaza i Emilio Ferrari; a los cuales puedo agregar los siguientes:

"Esplicadme por qué, después de haber subido toda la esencia del paganismo a la cabeza de un solo hombre que reabre los templos i reanima los oráculos, la idea nueva se apodera de otro hombre que arranca el tirso violentamente a las manos de los sacerdotes i la corona a las sienes de los senadores, para compelerlos a *hincarse*, mal de su grado, ante la cruz que vencía al eterno capitolio." (Emilio Castelar, *Memorias de la Academia Española*, tomo VI, pájina 492.)

"Pronuncié estas palabras con indecible conmoción, puse la Biblia sobre una silla, i *me hinqué* en el suelo."...

"Reconocido i gozoso *me hinqué en el suelo*." (Pedro Martínez Lopez, en su traducción de *Mis prisiones*, de Silvio Pellico. Burdeos, 1835, pájinas 77 i 143.)

"CURRO. Tunante,
espachas como harpa viaja,
sino *te hincas*."

(Juan del Castillo, *Sainetes*, tomo I, Cádiz, 1845, pájina 218).

"Juzgando que más que las palabras serían elocuentes las actitudes, *se hincó* delante de su ahijada i le tomó las manos

para besárselas." (Pérez Galdós, *La desheredada*. Madrid, parte II, capítulo XVIII, pájina 500.)

"Hincósele delante i le besó las manos." (Pérez Galdós, *Fortunata y Jacinta*. Madrid, 1887, tomo I, pájina 160.)

"Dile o hazle creer que por poseerla en forma de lei entratarás por el aro judiego i *te hincarás* delante de Adonai." (Pérez Galdós, *Aita Tettauen*. Madrid, 1905, pájina 328.)

"Concluídos los Padrenuestros, don Alonso *se hincaba* de rodillas en el suelo, i las mujeres se levantaban para *hincarse* también, con un rozamiento de enaguas que infundía siempre en el corazón de Laura la especial satisfacción que proporciona una tarea concluída. El rosario iba a terminarse. *Hincado* don Alvaro le decía con voz más solemne que antes." (Palacio Valdés, *El señorito Octavio*. Madrid, 1881, pájinas 31 i 32.)

"Al poco rato el belitre buscaba a su esposa, le pedía perdón, *se hincaba* a sus pies entre disculpas i sollozos." (Ricardo León, *Los centauros*. Madrid, 1918, pájina 284.)

"La duquesita de Petri, *hincándose* delante de él, comenzó a besarle, incensándole con el vaho lujuriante de sus senos medio desnudos." (Eduardo Zamacois, *El lacayo i la quimera*. Barcelona, 1908, pájina 63.)

"Leída ésta, *se hincan* todos, i meditan en silencio alguna cosa de la pasión..."

"Acabada, *se hincan* todos, i se cantan en el coro, con suaves instrumentos, dos o tres coplas... Siéntanse después todos, lee la segunda palabra, la cual acabada, *se hincan* todos, i se canta en el coro alguna cosa propia de la segunda palabra." (Pedro Díaz Cassau, *La cuaresma i la Semana Santa*. Madrid, 1897, pájinas 223 i 224.)

"Conocidos los antecedentes que acabo de esponer, es de presumir que la próxima edición del léxico oficial, a más de reconocer el uso reflexivo de *hincar*, dé a la expresión *hincarse* el sentido de arrodillarse, sancionado ya por el lenguaje corriente, no sólo en Arjentina, Cuba i Chile, como lo dice el *Diccionario* de don José Alemani i Bolufer, sino también en toda España, como lo he acreditado con mui buenos escritores."

*
* *

El obispo de La Serena, don Justo Donoso, se espresa como sigue en el libro II, capítulo IV, de sus *Instituciones de Derecho canónico americano*:

"Legados *a latere* son los cardenales que el Sumo Pontífice envía cerca de los príncipes soberanos, las más veces para tratar de asuntos de importancia en bien de la Iglesia, i también los que nombra i envía, revestidos de amplias facultades, a desempeñar el gobierno de una provincia de los estados pontificios. Se llaman legados *a latere,* porque los cardenales, constituyendo un cuerpo místico con el Papa, asisten *ad latus* de éste; i por consiguietne, cuando se les comete la legación, son en este sentido estraídos *a latare.*" (Pájinas 150 i 151. Santiago, 1861.)

Por una contracción mui natural, la espresión *a latere* se juntó para formar un sustantivo, a que se dió el significado de compañero, i que no siempre se escribe como debiera.

Tratando de esta palabra don Camilo Ortúzar dice en su *Diccionario manual de locuciones viciosas* lo que voi a copiar:

"*Adlátere.* La espresión *a latere* (del lado), que denota proximidad e intimidad (legado *a latere*), ha venido a usarse familiarmente como sustantivo, significando compañero, al legado, auxiliar; i aparece en la duodécima edición del *Diccionario.* Disentimos del señor Cuervo en creer que en plural habrá que decir *aláteres. Ad latere* i *adlátere* son desatinos."

Para discurrir con claridad i pleno conocimiento de causa sobre el nuevo vocablo conviene tener a la vista el texto del léxico oficial.

"*A latere* (literalmente, al lado). Espresión latina. Vease *legado a latere.* Figurado i familiar. Persona que acompaña constante o frecuentemente a otra. Se toma a veces en mala parte."

El trozo copiado me sujiere dos observaciones.

En primer lugar me parece que la Academia debió traducir la espresión *a latere* del lado i no al lado.

En segundo, pienso que el sustantivo *alátere* debe escribirse como una sola palabra, i no como dos, del mismo modo que

los sustantivos alrededores, sinnúmero, sinvergüenza i otros análogos se escriben como un solo vocablo, i no como dos.

Previa esta advertencia, considero que don Rufino José Cuervo tiene razón para sostener que, una vez admitido el sustantivo *alátere,* debe formar su plural según la regla jeneral.

Don Vicente Salvá, en su *Nuevo Diccionario de la lengua castellana,* dice también *aláteres,* bien que indica que este nombre se usa sólo en plural.

El *Diccionario* no le niega el número singular, i mal podría negárselo desde el momento en que lo define: persona que acompaña frecuentemente a otra.

Es claro que un individuo puede tener, como el Papa, uno o más *aláteres.*

La circunstancia de que la Academia escriba *a làtere* debe de haber sido la causa de que el señor Ortúzar incurra en la equivocación de creer que no es admisible el plural indicado.

Reconozco, como los señores Cuervo i Ortúzar, que no puede ecribirse correctamente *ad látere* o *adlátere.*

I la razón es obvia.

Ad es preposición de acusativo; por manera que siendo *latus* un sustantivo neutro, es evidente que, en caso de usarla, debía decirse *al latus,* como lo hace don Justo Donoso en el pasaje transcrito más arriba, i no *ad latere.*

Sólo una distracción ha podido ser causa de que un escritor tan castizo como don Miguel Mir haya cometido este desliz en el capítulo IV, pájina 191, de su libro *Historia de la pasión de Jesucristo*:

"Alma de este Consejo i los inspiradores de sus resoluciones eran Anás i Caifás; éste como sumo Pontífice i Presidente del mismo Consejo, i aquél como su *alátere* i consejero, si ya no Sagán, o Vicepresidente."

Probablemente es una errata, puesto que don Miguel Mir escribe más adelante en el capítulo VII, pájina 340, de la obra mencionada:

"Era llegado el momento de sentar la mano al revolvedor del pueblo (Jesús), al perturbador de la paz i tranquilidad pública, al que amenazaba a la posición i a la paz i bienestar tem-

poral del sumo Pontífice (Caifás) i de sus *aláteres* i paniaguados."

Don Miguel Mir da a *alátere* el mismo plural criticado por don Camilo Ortúzar.

Sin embargo, a la pájina 437, capítulo IX, Mir dice *adláteres*, intercalando una *d* que a todas luces debe quitarse.

Parece que esta intrusa *d* se desliza con frecuencia en los escritos de autores de nota, como voi a manifestarlo.

En su obra intitulada *Bocetos al temple*, Madrid, 1876, don José María de Pereda estampa la siguiente frase:

"El orador recibe las felicitaciones de algunos *adláteres*." (Pájina 153.)

"El ostentoso Nabab había ido familiarizándose con la contemplación de tantas i tan pertinaces bellezas, hasta el punto de que ya no le movían, como declaró una noche a sus *adláteres* en su platea del teatro." (Pájina 377.)

Don Daniel de Cortázar, en su discurso pronunciado en la recepción pública del académico don Emilio Gutiérrez-Gamero, se espresa de este modo:

"Claro está que en ese libro, hecho *sobre el vivo*, con arreglo a documentos humanos, no se describen, sin embargo, personas existentes; puesto que en el mencionado jefe de partido —que da su nombre a la obra— se suman varios de los que han contribuído en tiempos modernos a hacer la *felicidad de la patria*, dando un producto mezcla de las condiciones buenas i malas de aquéllos, en que no tiene poca parte la acción de los secuaces, *adláteres*, ajiotistas i buscavidas de toda laya, figuras i figurones, que constituyen el coro del ilustre personaje." (Discursos leídos ante la Real Academia Española. Madrid, 1920, pájina 53.)

El jesuíta don Juan Mir testifica también el uso del sustantivo *alátere*, en su *Prontuario de hispanismo i barbarismo*; pero impugna el empleo de esta voz en plural, como puede verse en el trozo que copio a continuación:

"No es lícito aplicar el plural *aláteres*, cuanto menos el *adláteres*; primero, porque *alátere*, por significar del lado, es voz indeclinable, como lo es *in statu quo, coramvobis, in albis*,

in puribus, etc.; segundo, por ser *alátere* exacta construcción latina con *a* que pide ablativo, pero decir *adlátere* sería solecismo, pues *ad* pide acusativo, i debería decir *ad latus* o *adlátera.* Así *a látere* o *alátere,* i mejor aún *de alátere,* es la forma castiza que deberá emplearse con nombres representativos de amistad o compañía, ora estén ellos en singular o en plural. La locución *estos son sus aláteres* debe convertirse en *estos son sus alátere* o *estos son los de alátere,* si ha de quedar limpia de incorrecciones. Ejemplos hallamos en el clásico Valdivielso, que hablando de los Apóstoles, dijo:

"Vírgenes hermosas
siguen la palma del verdor entero,
i *a látere* los doce de la fama,
sobre quien sus primicias Dios derrama";

quiere decir: los doce Apóstoles acompañan *a látere* a la Virjen María escoltada de otras vírjenes. Aquí la espresión *siguen a látere* suena *acompañan, escoltan,* siguen a su lado, seis a cada lado. Tampoco se diría bien *siguen aláteres* ni *son sus aláteres.*"

Con perdón del docto jesuíta, a quien he tenido el sentimiento de contradecir en varias ocasiones, creo que tampoco esta vez está en la razón, pues si se ha dado ya a la espresión *alátere* el sentido de compañero o secuaz, formando así un verdadero sustantivo, no sé por qué se habría de rehusar a éste el plural que le corresponde, según las reglas jenerales.

El abolengo de este neolojismo no puede ser obstáculo para establecer una escepción injustificada, como no lo ha sido en otras dicciones de análogo orijen.

A este propósito, recuerdo, v. gr., el sustantivo *adefesio,* que se usa tanto en singular como en plural, a pesar de que su procedencia sólo debiera ser de este último número.

Como muchos de mis lectores han de ignorar de dónde viene la voz *adefesio,* voi a trascribir aquí lo que dice al respecto don Pedro Felipe Monlau en su *Diccionario etimolójico de la lengua castellana*:

"Esplícase este vocablo (esclusivo del castellano) por la equivocación de un subdiácono que, al ir a cantar la epístola.

leyó la de *ad Ephesios* en lugar de la *ad Corinthios*. La equivocación hubo de ser sonada, hizo fortuna, aumentando nuestro glosario con el nombre *adefesio*."

"Covarrubias, tratando de indagar el orijen de este vocablo, conjetura si pudo traer su orijen de que entre los Ephesios hubo un varón, no menos sabio que virtuoso, llamado Hermedoro, que supo captarse por sus relevantes prendas el respeto i veneración del pueblo. No tardó, empero, la envidia de sus émulos en calumniarle i desacreditarle, al punto de que sus buenas razones i excelentes consejos fuesen desoídos i echados a mala parte. De donde nació el provervio *Hablar ad Efesios,* cuando en opinión de los que oyen alguna razón o escusa no la admiten, i les parece que no viene a propósito porque no les cuadra."

Parece convenir más a esta última opinión el siguiente pasaje tomado del capítulo II del *Quijote* de Avellaneda:

"Por cierto, señor Quijada, que estoi en estremo maravillado de que en el tiempo que nos ha durado la cena he visto a vuestra merced algo diferente del que le vi cuando entré en su casa; pues en la mayor parte della le he visto tan absorto i elevado en no sé qué imajinación, que apenas me ha respondido jamás a propósito, sino tan *ad Ephesios,* como dicen, que he venido a sospechar que algún grave cuidado le aflije i aprieta el ánimo." (Pájina 20.)

Por otra parte, volviendo a la locución *a latere* del ejemplo de Valdivielso aducido por el señor Mir, no representa el uso moderno, sino el latín todavía crudo.

Don Roque Barcia, en su *Primer Diccionario etimolójico de la lengua española,* da cabida al sustantivo masculino plural *aláteres,* espresando que significa *compañeros, auxiliadores, allegados,* i diciendo que viene de *ad,* preposición de acusativo, cerca, i *látere,* de *latus, lateris,* lado.

Escusado me parece rectificar las inexactitudes de este artículo; pero en todo caso, él servirá para atestiguar el uso del plural *aláteres*.

*
* *

Los nombres i frases trasladados del latín al castellano sin variación alguna son un empacho en el idioma.

Ordinariamente carecen de plural, como *fiat, quid, quidam, exequatur, tedéum.*

Otros lo forman según la regla jeneral, como *álbum, álbumes; avemaría, avemarías; miserere, misereres; credo, credos.*

Paternóster es un empréstito innecesario desde que existe en castellano el sustantivo *padrenuestro* para designar la oración dominical.

Gonzalo de Berceo, en la composición titulada *Del Sacrificio de la Misa,* emplea el sustantivo plural *pater nostres*:

"297. Sennores e amigos quantos aquí seedes,
mercet pido a todos por la lei que tenedes
de sendos *pater nostres* que vos ayudades,
a mi faredes algo, vos nada non perdredes.

(*Biblioteca de Autores españoles de Rivadeneira,* tomo 57, pájina 90.)

La misma alteración introduce en este vocablo Cervantes, que en el capítulo 41, parte II del *Quijote,* escribe:

"Mirando (Sancho) a todos los del jardín i tiernamente i con lágrimas, dijo que le ayudasen en aquel trance con *sendos paternostres i sendas avemarías.*"

Discurriendo sobre este pasaje don Juan Eujenio Hartzenbusch en su contestación al discurso de Olózaga en su incorporación en la Academia (tomo III, pájina 560), dice *padrenuestros.*

Es mui frecuente designar las más conocidas oraciones con la palabra o palabras con que comienzan.

Así, no sólo oímos hablar del *Yo pecador,* del *Señor mío Jesucristo,* del *Acordaos,* sino que también vemos a veces en letras de molde estas mismas espresiones.

Basta hojear cualquier devocionario para encontrar estas i otras locuciones análogas.

Tengo a la mano, por ejemplo, el publicado por el distinguido canónigo de nuestra catedral, don Ernesto Palacios Varas, con el nombre de *El anjel de la guarda,* i ahí encuentro todas estas denominaciones.

En el *Manual de las hijas de María,* impreso en Madrid, 1862, hablando de las obligaciones de las congregadas en esta asociación, se dice a la pájina 41:

"Rezarán además todos los días el *Acordaos.*"

A la pájina 344 de la misma obra, se agrega:

"Así que el padre la dé la bendición, dirá el *Yo pecador* hasta *mea culpa...*

"Después concluirá de decir el *Yo pecador.*"

I no se crea que esta manera de hablar sólo aparece en libros místicos, pues también las usan los autores dramáticos i los novelistas.

En la zarzuela en un acto intitulada *Tierra por medio,* escrita en colaboración por don Sinesio Delgado i don Joaquín Abati, en la escena XIV de la edición impresa en Madrid, 1901, un personaje llamado Andrea dice:

"Juraría que está rezando el *Yo pecador.*"

En su colección titulada "Huerto Provinciano", impresa en Barcelona, 1912, don Gabriel Miró escribe lo siguiente a la pájina 228:

"Apenas acabé de rezar el *Acordaos,* ya no sentí dolor... I ruego a todos los asociados que recen un *Acordaos* por mi intención..."

Ni *Yo pecador* ni *Acordaos* han merecido hasta ahora el honor de figurar en el léxico oficial, no obstante ser oraciones tan usuales.

El *Diccionario* académico escribe *padre nuestro* en dos palabras i *padrenuestro* en una, dando preferencia a esta última forma, como se ve en los artículos *rosario* i *estación.*

Cervantes no es mui escrupuloso en la trascripción de las palabras latinas naturalizadas en castellano.

En *La Jitanilla* escribe *mare magno.*

Don Antonio de Zamora hace que *paternóster* forme el plural como el singular al final de la última jornada de su comedia *No hai plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague*:

"CAMACHO. Acabóse, esto es hecho;
credos, *paternóster,* salves,
artículos, mandamientos,

i todas las demás partes
del catecismo me ayuden."

(*Biblioteca de Autores españoles de Rivadeneira*, tomo 49, pájina 434.)

Estimo que lo mejor sería desechar a *paternóster* i quedarse con *padrenuestro*.

En todo caso, el procedimiento de Zamora es más conforme con la índole del castellano.

Es inadmisible el plural *paternosters* usado por algunos en Chile.

La misma dificultad que en la formación del plural se presenta en el vocablo *paternóster* ocurre también en otras voces exóticas, cuyas desinencias son raras o no existen en castellano.

En este caso se encuentra el sustantivo *club*, cuyo plural forman muchos agregando una simple *s*, como puedo manifestarlo con los siguientes ejemplos:

En la escena VI, acto IV de la comedia intitulada *La redacción de un periódico*, don Manuel Bretón de los Herreros pone estas palabras en boca de uno de sus personajes:

"..............he visto
periódicos de París...,
me han revelado secretos,
planes, *clubs*..."

(*Obras escojidas*, París, tomo I, pájina 216.)

En la *Miscelánea instructiva i entretenida*, publicada en Burdeos, 1836, por don Pablo de Jérica, encuentro el siguiente pasaje, a la pájina 98 del tomo I:

"Para consolarse en medio de su celibato forzoso, han inventado los jóvenes muchos espedientes; pero el principal es la institución de los *clubs* espléndidos que continúan formándose en la metrópoli i se propagan en las provincias."

Don Anjel de Saavedra, duque de Rivas, en una epístola dirijida a don Leopoldo Augusto de Cueto, le dice, entre otras cosas, que en Grecia no gozará:

Ni el oropel i baladí cultura
de academias, de *clubs*, de sociedades,
charlatanismo todo, i farsa pura.

(*Obras completas*, tomo I, pájina 202, Barcelona, 1884).

Don Javier de Burgos, a la pájina 153 del tomo II de sus *Anales de Isabel II,* Madrid, 1850, escribe:

"Estos i otros excesos a que por aquel tiempo se entregaban los carlistas de Aragón i Valencia, tenían consternados a los habitantes pacíficos de aquellas comarcas, i daban a los ajentes de los *clubs* pretesto para promover alborotos."

Los siguientes versos están tomados del poema *El diablo mundo* de don José de Espronceda:

"Pásense a las provincias circulares,
i en la *Gaceta* en lastimoso tono
imprímanse discursos a millares
contra los *clubs* i su rabioso encono."

(*Obras poéticas,* pájina 205. París, 1851.)

A la pájina 355 del tomo I de los *Elementos de hijiene pública,* Madrid, 1871, don Pedro Felipe Monlau se espresa de este modo:

"Al salir de los ejercicios jimnásticos se siente un buen apetito, la necesidad de un blando descanso, de alejarse de la taberna i de los *clubs,* de acercarse a la familia, etc."

En su novela intitulada *Pasarse de listo,* edición de Madrid-París, don Juan Valera escribe a la pájina 157:

"Ahora que todos los hombres se pasan la vida echando discursos en las sociedades científicas, en los *clubs,* en las asambleas i en otros focos de luz, ¿no es conveniente que haya algunos que se vayan a los salones para que las pobres mujeres no se queden solas, sin nadie que les hable i las entretenga un poco?" (Capítulo XIV.)

Don Benito Pérez Galdós, en la parte primera, capítulo III, pájina 76 de su novela *Fortunata i Jacinta,* impresa en Madrid, 1887, habla de esta manera:

"Era esto un servicio suplementario que el comercio prestaba a la sociedad en tiempos en que no existían casinos, pues aunque había sociedades secretas i *clubs* i cafés más o menos patrióticos, la gran mayoría de los ciudadanos pacíficos no iba a ellos, prefiriendo charlar en las tiendas."

Pues bien, a pesar de tan respetables autoridades, la Aca-

demia, en su Gramática, condena con sobrada razón el plural *clubs,* sin indicar la forma en que debería hacerse.

Es evidente que repugna a la índole de nuestro idioma la formación de plurales que no sólo se contraponen a las reglas adoptadas sino que vienen a introducir dicciones que por terminar en dos consonantes son a todas luces estrañas al castellano.

Igual observación puede hacerse respecto a los plurales *pailebots, paquebots* i *complots,* usados por algunos escritores.

Para hacer cesar estas anomalías convendría adoptar los plurales *clubes, complotes, pailebotes* i *paquebotes.*

Aunque la Academia enseña que el plural de *cinc* o *zinc* es cines o zines, creo que habría sido preferible conservar el sonido de la *g,* diciendo *cingues* o *zingues,* pronunciación que se ajusta más a la que se oye ordinariamente.

Por otra parte, el plural *cines* podría serlo también del sustantivo *cine,* aceptado ya en el *Diccionario* académico.

Entre nosotros es bastante usado el plural *items,* que adolece de los defectos ya mencionados.

Podría aceptarse que este vocablo hiciera el plural como el singular, o según la norma jeneral; pero no que lo formase atropellando las reglas.

I a propósito de esta misma voz diré de paso que me parece raro que el *Diccionario* haya admitido la locución pleonástica *ítem más,* empleada por algunos escritores, como don Manuel Bretón de los Herreros, que en su comedia *Flaquezas ministeriales* hace hablar de este modo a uno de sus personajes:

"...ya veis que me esplico.
Ella que lo vió, al momento...
Item más. El documento
tenía doblado un pico."

(Acto IV, escena V.)

Don Benito Pérez Galdós dice en *La desheredada,* parte 1.ª, capítulo XII, párrafo 3, pájina 184:

"Don Manuel José Ramón Pez hojeaba *memorandums.*"
Considero que la *s* está de más.

Ese plural no es latín ni castellano.

Al hojear el tomo I de la *Miscelánea* de Jérica, que acabo de citar, he tropezado con esta frase:

"Ni las moradas en Bath, en Brighton, en Chettenhau; ni *pic-nics;* ni paseos en el río, a caballo, en coche; ni fiestas solemnes en las que es costumbre el abrazarse; ni, en fin, uno solo de aquellos talismanes que en tiempo de nuestros padres provocaban al casamiento, nada de todo eso ha conservado su poder." (Pájina 95.)

Como el vocablo *picnic* que aparece en el trozo precedente es de bastante uso entre nosotros, he querido detenerme un instante, no sólo para condenar el plural *picnics* por las razones anteriormente dadas, sino también para rechazar en absoluto la tal dicción, que es innecesaria en nuestra lengua.

En vez de *picnic* debemos decir en castellano simplemente jira, que, según el *Diccionario,* significa "banquete campestre entre amigos, con regocijo i bulla".

Huelga añadir que no debe decirse *jira campestre,* desde que toda *jira* lleva incluído este calificativo.

Agregaré todavía que el sustantivo *jira* no tiene otra acepción en el *Diccionario,* según el cual no puede hablarse de *jira política* o *artística.*



Al tratar de *padrenuestros* i de *avemarías* me ha venido a la mente la idea de *rosario,* i a este propósito he recordado que entre nosotros es corriente llamar *casas* a las divisiones de esta sagrada sarta, cuyo nombre nació de la corona de rosas que orlaba las sienes de la estatua de la Virjen i que terminaba por una cruz.

No pienso que sea éste un chilenismo desde que está jeneralizado en toda la América española i desde que su uso tampoco es desconocido en España.

Leo en un libro intitulado *Pequeño manual de piedad dedicado a los devotos del Sagrado Corazón de Jesús,* aprobado por el obispo de Barcelona e impreso en Béljica, la siguiente frase:

"Se reza un padrenuestro, diez avemarías, que forman lo que se llama una *casa* del rosario."

El presbítero don Camilo Ortúzar, en su *Diccionario manual de locuciones viciosas,* no sólo no menciona entre éstas la espresión *casa del rosario,* sino que la emplea como correcta en su *Devocionario del cristiano,* impreso en Friburgo de Brisgovia (Alemania), 1911, con la aprobación del cardenal arzobispo de Valladolid.

El distinguido filólogo don Rufino José Cuervo, en sus *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano,* impresas en París, 1907, esplica del siguiente modo la introducción de este neolojismo:

"Idea de alguna persona piadosa debió ser la de comparar el rosario al zodíaco, i a las casas o signos de él las quince partes en que se conmemoran los misterios. No tenemos dato cierto sobre el particular, pero no puede ser otro el orijen de llamar *casas* a los *dieces* o partes de aquél, constantes de un padrenuestro i diez avemarías. Apuntaremos que en castellano se llaman también dieces las cuentas más gruesas que en el rosario dividen las decenas (dícese además *padrenuestro*); entre nosotros se las dan varios nombres, uno de ellos *pasadores.*"

Escusado es advertir que el vocabulario académico no trae la acepción de *casa* sobre que voi discurriendo.

En su lugar enseña que debe decirse *diez,* voz que en su cuarta acepción significa "cada una de las partes en que se divide el rosario", i en su quinta denota la "cuenta más gruesa o señalada que se pone en el rosario para dividir las decenas"

El padre Isla, en su traducción del *Año cristiano* de Croisset, correspondiente al mes de octubre, hablando de la fiesta del Rosario, llamada también fiesta de Nuestra Señora de la Victoria, dice:

"Compónese el rosario entero de quince *dieces* de *Ave Marías* i de quince *Padre nuestros.*"

En un volumen intitulado *Imitación de Cristo,* traducido por el padre Nieremberg, que contiene también el ejercicio cotidiano de la santa misa i otras devociones, impreso en Barcelona, 1911, se emplea en vez de *diez* la voz *decena,* que tam-

bién aparece en el mismo sentido en el *Devocionario manual* arreglado por algunos padres de la Compañía de Jesús e impreso en Bilbao, 1907.

Aunque el *Diccionario* no reconoce espresamente a *decena* la mencionada acepción, se puede decir que la autoriza en la definición del quinto significado que se da al sustantivo *diez,* según acaba de verse.

*
* *

Entre los rosarios predilectos de la jente piadosa se cuenta el llamado *crucífero* o *crucíjero,* que goza de las grandes induljencias concedidas en 1516 por el papa León X a los padres crucíferos, o sea a los canónigos regulares de la Orden de la Santa Cruz de San Agustín, cuya casa jeneral se halla en Holanda.

Según esta concesión papal, el que reza un padrenuestro o un avemaría tocando cualquier cuenta de este privilejiado rosario alcanza 500 días de induljencias en favor de un difunto.

El papa León XIII estendió a otras órdenes relijiosas la potestad que daba a los rosarios esta gracia, de modo que hoi día estos rosarios denominados *crucíferos* o *crucíjeros* se han hecho más comunes i merecerían llegar hasta el *Diccionario.*

REIVINDICACION DE AMERICANISMOS

CABO

"*Cabo de pluma*: mango para plumas de acero. U. t. en la Argentina", leemos en el *Diccionario de provincialismos de Puerto Rico,* por el señor Malaret.

Trae, en efecto, la palabra el Diccionario argentino de Garzón, con el significado de portaplumas.

Pero sin atravesar el mar podemos tropezar con esta acepción. En la *Madre Naturaleza,* de doña Emilia Pardo Bazán, hallamos:

"Provisto de papel tan elegante y de escribanía y cabos de pluma en armonía con él" (pág. 148, *Ob. completas).*

ARRINQUÍN

Copio en el *Diccionario de peruanismos* de Arona:

"Usado en masculino y femenino, *arrinquín* y *arrinquina.* Como etimología es, indudablemente, una corrupción de *arlequín,* y como significado tiene mucha semejanza con el *chisgaravís* de los españoles. En la isla de Cuba dan el nombre de *arrinquín* a la bestia delantera que dirige o guía la recua. Nosotros aplicamos nuestro provincialismo a la persona que sigue a otra de una manera servil, como su quitamotas o quitapelillos, hecho un títere, sin idea propia. En Arequipa el provincialismo no está todavía, por decirlo así, sino a medio camino de su descomposición, puesto que aún se dice *arlequín, arlequina.*"

En mi *Pequeño Larousse ilustrado* doy la palabra como rio-

platense, y repite esta atribución el *Diccionario de la lengua castellana* del señor Alemany. Sin embargo, no hallo confirmación de dicho uso en la Argentina. La autoridad en que me basaba era la del libro del señor Enrique Teófilo Sánchez, *Voces y frases viciosas,* que, aunque publicado en Buenos Aires con carácter oficial, contiene, como he podido comprobarlo ulteriormente, barbarismos de diversos países de América, y no sólo argentinos.

El Diccionario cubano de Pichardo no trae *Arrinquín,* como dice Arona, sino *Harrenquín* (la *h* proviene de una etimología caprichosa de Pichardo), y la definición es: "La bestia delantera que dirige o guía a las demás de la harria, y en la cual va montado el harriero. También la en que acostumbra el mayoral o dueño hacer excursiones o inspeccionar el campo de la hacienda. *Harrenquín, na.* La persona baja, ruin, que imita, acompaña, divierte y lisonjea continuamente a otra."

En Honduras (Membreño) *Arriquín* es "persona que no se separa de otra", y en Guatemala (Batres), el "ayudante del puntero en los ingenios" y "la persona que no se separa de otra".

Palabra que se usa en Cuba, Centroamérica y Perú, ha de ser española. En el Diccionario bable de Rato de Argüelles (suplemento), leemos el artículo siguiente:

"RINQUÍN, m. Juego. *Llevar al rinquín* es llevar a uno en la silla de la reina, o sea sentado encima de los brazos de dos personas cogidas de las manos.

ENCUERADO—ENCUERAR

En el *Diccionario cubano* de Pichardo encontramos:

"*Encuerar,* v. a. vulg. Desnudar, quitar toda la ropa a una persona. Usase también como recíproco."

Y en el *Diccionario de mejicanismos* de Icazbalceta:

"*Encuerado, da.* m. y f., fam. Desnudo, desharrapado. Decíase en particular de ciertos individuos de la plebe de México, numerosos en otro tiempo, cuyo traje se reducía a un calzón de lienzo, una sábana y un sombrero de petate."

Hablando de mujeres, significa: "vestida indecentemente, escotada con exceso".

Trae también Icazbalceta el verbo *Encuerar,* que define: "Desnudar, o poco menos. También se usa como pronominal."

El adjetivo y el verbo son conocidos en España. En Aycardo encuentro la siguiente cita de Moratín:

"Aquel hermano a quien encerraron en Fez los paganos, no se vió ni más aburrido, ni más encuerado que yo."

(Carta 58, en *Obras póst.,* t. II, pág. 215.)

La locución *en cueros* ha dado, por lo de más, nacimiento en América y en España a otros adjetivos caprichosos.

En Cuba (Pichardo) se llama *Encuerudo, da,* la persona desnuda, sin vestido alguno.

Y en Málaga, Arturo Reyes nos da, en *La Goletera,* pág. 8, "chiquillos churretosos y encuerinos".

PECHUGONA

En el *Diccionario de provincialismos de Puerto Rico,* de Malaret, hallamos *Pechugona* con el sentido de mujer de pecho saliente. Agrega Malaret que se usa en España. En efecto, en *Los Muertos mandan,* de Blasco Ibáñez, tengo apuntada la siguiente cita: "Cualquiera de las rubias pechugonas y caderudas" (pág. 88).

En Colombia (Cuervo), Costa Rica (Gagini) y Chile (Rodríguez), *pechuga* se usa por descaro, y *pechugón,* por descarado. Recuerdo haber oído la palabra pechuga en andaluz, en igual sentido; pero no tengo cita de ella.

APATUSCO

Copio del *Libro raro* del venezolano Picón Febres: "Apatusco significa en Venezuela ficción, mixtificación, trapacería" (pág. 32). "*Hacer el apatusco,* fingir que se hace alguna cosa, y no hacerla o medio hacerla" (pág. 338).

Observa Picón Febres que *Apatusco,* en la Academia, vale como aliño, adorno, arreo, que son cosas distintas.

Ignoro hasta qué punto sea exacta la acepción de la Academia; pero ciertamente la palabra tiene sentido más extenso.

Terreros dice: "*Apatusco,* comúnmente en pl., voz jocosa, lo mismo que adorno pueril o ridículo. También se toma por un adorno regular, significado con una voz baja y jocosa."

Y agrega el verbo *Apatuscar,* que define: "Hacer mal, desaliñadamente y apriesa alguna cosa", acepción que concuerda perfectamente con el *hacer el apatusco* venezolano.

Salvá agrega a lo que trae Terreros otra acepción de *Apatusco,* anticuada, según él: "Aparatos preparativos para alguna operación de importancia."

En Lamano encontramos una acepción salmantina de *Apatuscar* que se parece a la venezolana y es la de ocultar, esconder. "Iba el galgo encima de la liebre y se quedó apatuscada detrás de una mata."

Trae asimismo otra acepción de *Apatusco,* que define por prenda de vestir, pero que parece significar más bien accesorio, arreo, adminículo, sin carácter de adorno. "Un viejarrón tragado en un ropón del venerable Hospicio, rosario, muleta y todos los apatuscos de padre del yermo" (Torres Villarroel, t. IX, pág. 190).

Aycardo nos trae una cita de Cervantes, que puede ayudar a completar la definición: "Vuelve con los demonios y el apatusco de la canasta" (*Cueva de Salamanca, Teatro,* t. III, pág. 304).

A la misma familia pertenece *Apechusque,* que encontramos en Murcia (Sevilla), con significado de "enseres de caza, pesca, etc.", y que trae Martínez Ruiz en *Antonio Azorín,* pág. 11: "Un pequeño cuarto sombrío, donde se guardan los apechusques de la limpieza."

En vizcaíno hallamos (Múgica, *Dialectos,* pág. 70, nota 5): "*Armar la pachusca* (sin definición); hay apatuscar en castellano. Es término del juego de la tuta, y debe equivaler al aragonés *apatusca,* aunque éste se refiere a otro juego distinto. *Apatusco* es también aragonés, voz familiar de desprecio, principalmente contra los muchachos, según Borao."

La *tuta* está definida en la página 64 de dichos *Dialectos,* nota 11, como "juego que consiste en arrojar lo más cerca posible de un trozo de caña relleno de corcho, que sustenta unas monedas, otras llamadas tarjas, y luego derribar las monedas, de suerte que caigan del lado más próximo a aquéllas."

El juego aragonés de la *Apatusca,* según Borao, citado por Múgica (*Dialectos,* pág. 88), se hace sustituyendo la caña por un guijarro; arrojadas las monedas, se apilan éstas y golpean

por turno con una piedra, levantando las que presenten el anverso.

Otra acepción aragonesa de *apatusca* es la de "tallo de la alcachofa" (Puyoles y Valenzuela).

Parece existir en andaluz un juego análogo. "Jugaba a la patuca y al hoyuelo" (Rubio, *Memorias,* en *España Moderna,* 1912, III, 86), si bien Rodríguez Marín, en sus *Comparaciones,* pág. 85, define la *Patuca* como "ruedecilla de cáscara de naranja o de granada, que sirve de pie a los siempretiesos". Nótese de paso que la Academia no trae *siempretieso.*

APORRONADO

APORRONADO (de porrón). Achatado (de la nariz).

Encuentro este artículo en las interesantísimas *Apuntaciones críticas sobre el idioma castellano, provincialismos de Ríohacha,* etc., publicadas en Santa Marta (Colombia), en 1920, por el señor Manuel E. Lanao.

Pero precisamente cuando examinaba dicha palabra, acababa de leerla en una revista española:

"Sí, ahora recuerdo. Por cierto que entonces no tenía usted la nariz tan aporronada" (Sinesio Darnell, *Hojas selectas,* julio de 1920, pág. 623).

CHURRI

En la *Semántica* o *Ensayo de Lexicografía ecuatoriana,* utilísimo libro de mi amigo don Gustavo Lemos R., publicado en Guayaquil en 1920, encuentro el siguiente artículo:

"CHURRE, CHURRI, CHURRO. En las tres formas hemos oído frecuentemente esta palabra, que equivale a mugre, sucio, algunas veces; en otras es homóloga de cosa de mal gusto, disparatada, sin gracia, etc.".

Y en mis *Nuevos derroteros del idioma* apuntaba ya hace algún tiempo la siguiente cita de *Insolación,* de doña Emilia Pardo Bazán: "Un merendero churri" (pág. 80).

Pueden compararse con estas voces las palabras *furris, furrio, furria, purrio, purria,* de análogo sentido, que cito en el artículo FURRIS (B. A. E., junio 1920, pág. 310).

¡ÁNGELA MARIA!

Exclamación que se usa en Colombia para denotar que se aprueba alguna cosa o que se cae en la cuenta de algo (Cuervo, *Apuntaciones,* § 475).

Usase con el mismo sentido en Méjico (Icazbalceta), en Cuba (Pichardo, art. ANJÁ, dice que se usa en Puerto Príncipe y Bayamo; Macías, citado por Icazbalceta, dice que se usa en toda la isla).

Usase igualmente en Venezuela (Picón Febres, *Libro raro,* pág. 327).

Tal extensión anuncia origen europeo.

En Canarias es corriente, según Zerolo (*Legajo de varios,* pág. 162), y mi buen amigo señor Cotarelo me escribe que la exclamación ¡Angela María! se usa hasta en Asturias, con el aditamento de "se llamaba la difunta".

ARQUEADA

De Colombia. En Cuervo (*Apuntaciones,* § 594) leemos:

"Del arqueo causado en el cuerpo por las náuseas y el vómito, se ha usado *arquear* por *nausear,* y nosotros decimos *arqueada* por arcada. *Arquear* subsiste entre nosotros y en Méjico; *arquea*da es usual, aquí mismo y en Cuba."

Usase asimismo *arqueada* en Costa Rica, según Gagini; en Méjico, según Icazbalceta; en Cuba (Pichardo), en Puerto Rico (Malaret).

Indica Cuervo que la voz *arquear,* por nausear (nótese de paso que esta voz no pertenece a lenguaje vulgar), se encuentra en *Guzmán de Alfarache.* "En este punto arqueaba yo, en oyéndola mentar" (Pte. II, lib. II, cap. II, fol. 76 v.°, Barcelona, 1605; fol. 46, Burgos, 1619), y que se usa aún en el habla charruna. "*Arquear*: Tener náuseas arqueando el cuerpo" (*Ociosidades,* por M. F. de G. y G., pág. 73, Salamanca, 1903).

A esto agrego la siguiente cita copiada del Diccionario murciano del señor Sevilla, quien nos dice que allí se usa *Arqueada*: "El estómago de su alma, todo turbado, maréase, y está dando arqueadas" (Fr. Pedro de Vega, *Declaración de los siete salmos penitenciales,* Salmo 3.°).

AMBUCIA

En Chile (Román, pág. 496) es: ansia en el comer, voracidad, y *Ambuciento* es: ansioso, voraz.

Es palabra que forma parte de un grupo abundante, ausente del Diccionario.

Lenz daba en el cuerpo de su léxico *Langucia,* por "hambre, ansiedad" y copiaba, considerándola como dudosa, una etimología india de Cañas. En el suplemento, pág. 877, agrega otras formas: *langucia, languciento,* de igual sentido; *langucio* o *langusino,* por demacrado, pálido por hambre o enfermedad, y recuerda el mejicano *lambrusco,* hambriento, goloso, y el aragonés *lambrote,* por glotón; el mejicano *lambrusquear,* por golosinar, cuscurrear, estas últimas palabras sacadas de Ramos, pág. 567.

Explica Lenz estas palabras por el castellano *el hambre,* vulgarmente *lambre,* y compara con el fenómeno fonético: un güei = un buey; engolver = envolver.

En mi léxico andaluz (*Revue hispanique,* Paris, agosto de 1920, pp. 313-646) traigo una cita de Fernán Caballero, que completa esta serie: "Tomad, lambrucias, engullid y hartaos" (*Lágrimas,* pág. 115).

Parece haber contaminación con el verbo *lamber* = *lamer,* como puede comprobarse por las formas salmantinas siguientes: *Lamberete,* dulce, golosina; *Lamberón, Lambrión, Lambrón,* por glotón, goloso (Lamano).

DITA

Dita se usa por deuda en varios puntos de América, en Chile (Echeverría), en Guatemala (Batres, pág. 253), donde *enditarse* significa cargarse de deudas; en Argentina (Segovia).

Pero la voz es bien española.

En Andalucía encontramos los siguientes ejemplos: "La ditera tiene a su favor la buena fe de aquel a quien da a dita" (*Tradiciones españolas,* I, 29). *Ditera* es "persona que vende a dita" (Rodríguez Marín, *Comparaciones,* 40). "Al obligado prestamista de todo corral, a la ditera" (*Tradiciones españolas,* I, 29).

Y antaño parece haberse usado en otras partes:

¡Miren si la dita es boba!
¡Así un millón me debiera!
(J. de la Hoz Mota, *El Castigo de la miseria*, I, 4.)

CHICOTAZO

Lo da el Diccionario de la Academia como mejicano, con la significación de: golpe dado con el chicote.

Se usa también en Chile (Rodríguez), Ecuador (Cevallos), Cuba (Pichardo), Argentina (Granada).

Lo usa, sin embargo, Galdós. "Resistir los chicotazos de la suerte" (C. de Múgica, sin indicación de lugar, en *Maraña del Diccionario*, pág. 72).

LEÑAZO

Leñazo, por garrotazo, se dice en Venezuela (Picón Febres). Pero también se usa en España. En el Vocabulario murciano del señor Sevilla, encontramos:

"LEÑAZO, *pr. Ar.* Garrotazo. Consta en el Diccionario de voces aragonesas, escrito por don Jerónimo Borao. Es de uso frecuente en la región murciana, y lo encontramos también en la *Vida y hechos de Estebanillo González*: "Tomando cada uno el palo que halló más a mano, me dieron más leñazos que limones me habían hurtado" (*Obras*, pág. 306, Madrid, 1844).

VERIJA

"Las *verijas* del caballo son propiamente las ijadas o los ijares", dice Gagini en su *Diccionario de barbarismos y provincialismos* de Costa Rica."

"*Verijas* llamamos todos en Bogotá a los ijares o ijadas de las cabalgaduras ("le rasgó las verijas con las espuelas"), dando a aquella voz mayor extensión de la que etimológicamente le corresponde" (Cuervo, *Apuntaciones*, § 582).

Y lo mismo ocurre en la Argentina (Segovia).

La acepción de la Academia: "Región de las partes pudendas", que según Calcaño se puso, en 1883, de acuerdo con la papeleta presentada por dicho académico venezolano, no me parece suficientemente explícita.

La palabra, de uso frecuente en América, parece haberse olvi-

dado, hasta hace poco, en España, ya que Fernández Cuesta y Serrano la daban en su Diccionario como provincial de América, con la significación de "región de las partes genitales de los animales", y que Pidal y Ochoa, al explicarla en el *Glosario* del Cancionero de Baena, a propósito de los versos de Villasandino:

Que yo vos ffaré poner
Atanquía en la verija,

le dan el sentido de raja o hendidura.

Cuervo nos explica que desde antiguo se ha usado en castellano la palabra con sentido más lato; que en los *Libros del saber de Astronomía* de Alfonso el Sabio, significa ombligo. En Asturias, es *vería* (*Colección de poesías* en dialecto asturiano, página 68, Oviedo, 1839), y con diferente extensión significa la parte que va "desde la ingle a la rodilla, o sea el muslo" (Rato y Hevia); en gallego es *brillas* (cp. *brengena*), en portugués, *virilha* (Cuervo).

En Cuveiro Pinol, el gallego *brillas* significa ingle, y en el Diccionario portugués de Seguier, *virilha* es "parte do corpo, entre a parte superior da coxa e o baixo ventre. Linha de flexâo da coxa sôbre o abdomen".

En fin, en salmantino (Lamano), es la ingle, si bien los dos refranes que aduce Lamano corresponden más bien al sentido de muslo que al de ingle: "La hija de la verija y la nuera de la cadera." "Al hijo de la hija métele en la verija, al de la nuera dale del pan y échale fuera." (Correas, *Vocabulario*, pág. 41.)

De todos modos, no corresponde a ellos la definición del Diccionario de la Academia.

BALAY

Define la Academia: "*Amér.* Cesta de mimbre o de carrizo. *Cuba.* Plato de madera, especie de batea, con que se avienta el arroz antes de cocerlo."

En el Perú (Arona) es: canasta grande de carrizo que emplean las lavanderas para traer ropa limpia.

En Colombia es: bandeja redonda formada por un aro de bejuco, al que está asegurado un tejido de tiritas vegetales, el

cual instrumento sirve para aventar cosas secas o pasar líquidos de alguna consistencia. (Cuervo.)

Ciro Bayo define: batea para aventar granos.

El estar la palabra en la Academia impide acaso que la citen otros lexicógrafos.

Existe la voz en Canarias, donde *Balayo* es: cesta de paredes bajas, de paja.

¿Guarda relación con esta voz la palabra *Palay* que da la Academia como filipina, en la acepción de arroz con cáscara? ¿Será corrupción de arroz de *balay?*

ALCORZA

Ser una alcorza, en la Argentina, es ser extremadamente sensible. Aplícase sobre todo a los niños. (Garzón.)

Esta acepción, que no figura en el Diccionario de la Academia, parece concordar con la siguiente cita de Lope de Vega, que tampoco figura en el Diccionario y que copio de Aicardo:

> Quedo, amigo, y no se alcorce
> Conmigo de esa manera.

(*El castigo del discreto,* I, *Comedias,* parte 7.ª, fol. 31.)

ALVERJA

Esta excelente leguminosa suele provocar la indignación de no pocos lexicógrafos americanos, que no le perdonan no coincida su nombre con el de guisante que le da el Diccionario de la Academia.

El ecuatoriano Tobar, después de comprobar que en el Diccionario no hay *alberja,* tal como lo pronuncian en su tierra (y puedo asegurarle que en la nuestra), sino *alverja,* agrega: "Pero no es esto lo peor, sino que damos a una leguminosa que poseemos, el guisante, el nombre de otra que no producen nuestros campos, la alverja."

El chileno Román escribe: "Nuestra alverja es —desengáñense los agricultores y las amas de casa— el guisante español, chícharo o pésol."

Comprueba Cuervo que en Colombia *alverja* es el *Pisum sativum,* mientras que en España es la *vicia sativa;* que la Aca-

demia llama guisante a la alverja colombiana y que allá el guisante es el *Pisum macrocarpum,* que los españoles llaman guisante mollar o tirabeque.

En Costa Rica (Gagini), Argentina (Garzón), se comprueba igualmente la confusión entre *alverja* y guisante.

Pero ¿es realmente americana y viciosa esta confusión? Los diccionarios antiguos no parecen muy conformes con la significación de estas palabras.

En Terreros encontramos en el art. *Guisante*: "En Castilla les dan también otros nombres: en la Montaña los llaman *arbejones;* en Asturias, *arbellos;* en otros parajes, *arbejos, altramuces,* y en tierra de Segovia los llaman *titos.*" Todos estos nombres no parecen propios del *Pisum sativum.*

En *Arbeja* dice Terreros que se llaman así en algunas partes las judías.

El Diccionario francés-español de Séjournant trae: "Pois, Guisantes, Alverjones."

El español-inglés de Baretti: "*Arvejas,* f. pl.: peas, but rather a sort of pulse like large vetches (guisante, aunque más bien una especie de legumbre como vicia grande)."

En la edición IV de la Academia, el guisante está aún mal determinado, dándosele allí la equivalencia latina de *Leguminis genus cicero minutius.* Y en el artículo *Arvejón,* dicho Diccionario trae: "Especie de arveja, de la cual se distingue en ser su simiente más grande y redonda y de color alagartado. Llámase *algarroba* y *garroba* en varias partes de las dos Castillas, pero en la provincia de Soria y las de Andalucía se conoce comúnmente con el nombre de *alverjón.* Lat. *Pisum.*"

El *Chícharo* es en Acad., XIV, sinónimo de guisante; lo era también en Acad., VIII, pero como provincial de Andalucía. En el Diccionario de Colmeiro, el *Chícharo* común es el guisante, pero el *Chícharo de Sevilla* es la judía.

La *Almorta, Tito* o *Guija,* es el *Lathirus aphaca,* en Acad., VIII, y el *Lathirus sativus* en la *Agricultura elemental* de Abela, así como en Colmeiro, donde el *Lathirus aphaca* es la alverja silvestre.

Arveja, Arvejana, Arvejera, Arvejona son sinónimas, en Acad., XIV, de algarroba. En Acad., VIII, la algarroba es la

Vicia sativa; la arveja, *Lathirus sativus, Vicia Ervilia.* El *Arvejo,* sinónimo de guisante en Acad., XIV, es en Acad., VIII, el garbanzo asturiano. En Colmeiro, la alverja es la *Vicia sativa;* la algarroba veza, la *Vicia sativa,* pero la algarroba de Castilla, el *Ervum monanthus;* la alverjana, el *Orobus viciaeformis.* En la *Agricultura* de Abela, la alverja o veza es la *Vicia sativa;* el alverjón, la *Vicia sylvatica,* y la algarroba de Castilla, el *Ervum monanthus.*

Si tan mal enterados estamos a estas horas en España de lo que son estas legumbres, nada tiene de extraño que en América, donde se llevaron nombres de diferentes provincias, no se coincida en ciertos casos con los de España.

De todos modos, para tranquilizar a los ecuatorianos, chilenos, colombianos, etc., puedo decirles que en las provincias de Burgos y Santander, según el pequeño *Vocabulario* de don Gabriel María Vergara y Martín, encontramos el siguiente artículo:

"*Arbeja.* El guisante."

COSCOJA

En las *Consultas al Diccionario,* del ecuatoriano Tobar, leo: "Tiene varios significados, supuesto que así se llama una especie de encina y así se nombra también la hoja seca de la carrasca, etc. Los campesinos del Ecuador denominan coscoja a diversas enfermedades de los rumiantes, a la morriña, al huérfago o huélfago y quizás a la tuberculosis. Al animal que adolece de una de estas enfermedades se le califica de *acoscojado,* y aun se ha inventado el verbo *acoscojarse,* para significar que una oveja o un buey han contraído la coscoja. Ni el adjetivo ni el verbo están en el Diccionario.

Precisamente en el Léxico de voces de Burgos y Santander de Vergara y Martín hallo el siguiente artículo:

"*Coscoja,* f. Enfermedad de las ovejas."

CALOTE

En Argentina es: engañifa, chasco que da uno a otro como burlándose de él, obteniendo alguna granjería o provecho en pago de un servicio que no ha prestado y que hace creer que debe retribuírsele... El calote es como una estafa, pero de me-

nor cuantía. No es difícil que esta voz haya venido del Norte, derivada del vocablo "caloto", metal de las reliquias (de la campana, suprimido en la cita), de un pueblo así llamado en la provincia de Popayán, al cual atribuía el vulgo ciertas virtudes, según la Academia. (Garzón.)

No viene la palabra del Norte... de América, sino del Norte de España.

Abrase el Diccionario gallego de Cuveiro y encontraremos el flamante argentinismo:

"*Calote*. Petardo, chasco, estafa."

"*Caloteiro*. Gorrón, o el que se pega a otro para chasquearle o estafarle."

Escrito este párrafo y al mirar otros léxicos argentinos veo con placer que el de Segovia apunta este origen gallego.

CALLAO

El Callao es nombre de un puerto de la República peruana. Arona, en su *Diccionario de peruanismos*, después de comprobar que la voz *Callao* no se halla en la Academia, ni en Salvá, pero sí en el Diccionario de Fernández Cuesta con la acepción de "guija, peladilla de río" y también con la de "lastre", aduce una cita de Eugenio de Salazar (*Cartas*, I), en que está *Callao* por "mezcla de chinarro y cal que sirve para rellenar los intersticios y huecos de la mampostería; da otra acepción marina de Cuesta que es: "Una de las calidades de fondo y de playa", acepción que coincide con otra cita de Arona, sacada de una descripción de El Callao, en una crónica de 1667. "Su playa limpia y pedregosa es muy útil para lastrar las naves que entran y salen de él continuamente."

A lo dicho por Arona agregaré que la palabra *Callao* está en el Diccionario gallego de Cuveiro, definida por: "Piedra bastante grande que se puede arrojar y que puede también cargar un barco; guijarro; trabajador." En Canarias (Zerolo, *Legajo* 164), significa: guijarro, canto pelado.

CARACHA

En la Acad., XIV, encontramos: "Caracha (Voz quechua), m. (*sic*). Enfermedad que padecen los pacos o llamas, semejante a la sarna o roña."

El género m. parece errata; en Lenz es f. Débese probablemente a que hasta la edición XI de la Academia sólo había *Carache*, m., y que *Caracha* se agregó en la XII, olvidándose el cambio de género, ya que quedó en *Caracha* la definición de *Carache*, y éste pasó a la categoría de remisión.

La palabra se usa en Chile (Lenz), Perú (Arona), Catamarca (Lafone), Costa Rica (Gagini) y Argentina (Segovia).

Pero lo curioso es que dejándose de quechuísmos, encontramos la palabra en gallego. En Cuveiro Piñol leemos:

"*Caracha*. Sarpullido, tiña. Interjección que equivale a otras más groseras."

Y en este último sentido se usa también la palabra en Colombia (Uribe) y en Costa Rica (Gagini).

Lenz, copiando a Middendorf, da como etimología el quechua: *karacha*, sarna, toda enfermedad cutánea que causa comezón, pero es el caso que según el mismo Lenz, Febrés, en su *Calepino chileno-hispano*, usa *caracha* como castellana.

Por otra parte no debe concederse confianza exagerada a los autores sobre los cuales nos basamos para establecer los modernos léxicos quechuas. Los Vocabularios de los autores antiguos contienen, en efecto, muchas palabras castellanas aceptadas por los indios. Así es que aun cuando una palabra figure en uno de esos libros hechos sin ninguna preocupación filológica, no basta para probar su origen indio y mucho menos cuando se encuentra dicha etimología en contradicción con una hipótesis peninsular.

Otro aspecto de la misma voz es *carate*, enfermedad cutánea en Colombia (Cuervo, § 992, quien agrega que Oviedo aplica el nombre a otra enfermedad cutánea del Darién, en *Hist.*, III, pág. 126, y IV, pág. 239).

ARRUFARSE

Es en Venezuela sinónimo de embravecerse (Calcaño).

Pero el verbo es conocido ya en España, y de antiguo, en tal sentido. En el artículo *Arrufaldarse* de su *Vocabulario murciano*, trae el señor Sevilla la siguiente cita del arcipreste de Hita.

Et porque ayer, sennora, vos tanto arrufastes,
Por lo que yo decía por bien vos ensannastes.
(Bibl. de Aut. esp., estrofa 1383.)

El Diccionario gallego de Cuveiro trae:

"*Arrufarse*. V. *Arrufado*."

"*Arrufado*. Animado, animoso, que concibe ánimo o esperanza para emprender algo."

Y el Diccionario portugués de J. de Seguier, define más expresamente aún:

"*Arrufarse*. Encresparse, entufarse: *o perro arrufouse*. Desaviarse. Mostrar mau modo, calando o motivo. Amuar."

Saca Seguier la etimología del alemán *supfen*, desplumar, despojar.

MATA-AHOGADOS

Meter un mata-ahogados es, en Riohacha (Colombia), según el librito del señor Lanao, "apurar muchísimo sin permitir respirar, etc., para que se haga alguna cosa".

La palabra es alteración leve de *mate ahogado*, término del ajedrez, y la encontramos, con otra alteración análoga, aunque con sentido algo diferente, en Salamanca, donde *Mateaguao* es "rechifla, burla", según Lamano.

CAROZO

Es en la Argentina, según Garzón: hueso o cuesco grande, particularmente el de durazno.

En Acad., XIV, sólo leemos en *Carozo* la acepción de "raspa de la panocha o espiga del maíz"; sin embargo, en las ediciones anteriores esta acepción se daba como pr. Gal., y había otra, también gallega: "Corazón o parte central de la manzana, la pera y otros frutos."

Esta segunda acepción ha desaparecido, así como otras voces gallegas, en la décimocuarta edición del Diccionario. Sin embargo no puede negarse que, en el estado actual de nuestra lexicografía, es aún necesario disponer de todos estos documentos dialectales. *Carozo* gallego nos explica perfectamente el *Carozo* argentino, el cual, según la norma seguida hoy por la Academia, debe figurar en el Diccionario.

La acepción gallega suprimida en Acad., XIV, así como la que trae Cuveiro: "Centro o corazón de pera, manzana, etc.", puede dar lugar a duda acerca de su aplicación al cuesco o hueso duro de melocotones y otras frutas. Sin embargo, en portugués (Seguier) el *Caroço* es "Parte dura de algunos frutos, que envolve a amêndoa ou semente delles." Se llama *Pomar de caroço* el que da fruto de caroço (cerejeira, pecegueiro, etc.: cerezo, melocotón).

En Salamanca (Lamano), *carozo* es "el hueso de la aceituna, bien molido, con que se ceba a los cerdos".

En Extremadura (Cabrera, B. A. E., núm. 15) encontramos la acepción americana de "Hueso de las frutas".

Carozo es en Terreros la telilla que separa los granos de la granada. Salvá trae la acepción como provincial de Extremadura. En el Diccionario gallego de Cuveiro es "las pepitas de la granada".

Mucho podría decirse acerca de esta palabra, cuya familia nos es aún muy incompletamente conocida.

La definición académica: "Raspa de la panocha o espiga del maíz", que figuraba como gallega en Acad., XIII, no figura en Cuveiro ni en Seguier. En cambio encontramos en gallego (Cuveiro):

"*Carôlô*. La parte leñosa de la espiga del maíz."

Y en portugués (Seguier):

"*Carolo*. Maçaroca do milho depois de debulhada." (Mazorca del maíz después de desgranada.)

La etimología de Seguier es el portugués *Carola*, individuo que con la cabeza descubierta va al frente de una procesión; promotor de cualquier fiesta; individuo apasionado por cualquier idea; vulg. Cabeza, cf. la loc.: *Em carola*, con la cabeza descubierta. Del lat. *corolla*.

El gallego-portugués *Carolo* nos conduce al santanderino *Garojo*, del Diccionario: Panoja de maíz despojada del grano, que Acad., XIV, saca del vasc. *gary*.

En la *Agricultura* de Abela encuentro la forma *Carrozo*, pág. 388.

Otra forma gallega, en Cuveiro: *Côrucho*, tronco de la ma-

zorca del maíz, nos conduce a la palabra americana *Corojo, Corozo,* que figura en el Diccionario sin etimología.

En Venezuela se llama *Carozo* o *Corozo,* "una palma, semejante al cocotero, que da un coco del tamaño de una nuez, llamado también coquito. El *corocillo* es una palma semejante al corozo. El *corojo* haitiano es corrupción de corozo." (Calcaño.)

En Colmeiro encontramos:

Corojo de Cuba. Cocos crispa. H. B. et Kunth.

Corozo de los marranos. Cocos butyracea. L.

Corozo de Nueva Granada. Elaeis melanococca. Gaert.

Corozo del Orinoco. Martinezia caryotaefolia. H. B. et Kunth.

Corozo de Venezuela. Acrocomia sclerocarpa, Mart.

Corozillo de Venezuela. Cyperus esculentus, L. *C. rotundus.*

En el Salvador el Corozo es la *Alphonsia oleifera* (*Anales Museo del Salvador,* núm. 24).

Según el *Nouveau Larouse Illustré,* el Corozo es el *Phytelephas macrocarpus.*

En Colombia, según la *Botánica,* de Santiago Cortés, hallamos: *Corozo. Alfonsia oleifera* HBK.; *Martinezia caryotifolia. Corozo colorado. Elaeis melanocarpa,* Gaert.

En Cuba (Pichardo), *Corojo* es el *Coccos crispa* que, según Pichardo, se llama *Coroso* en Puerto Rico, Costa Firme y otras partes, "por la equívoca pronunciación que antiguamente tenía de *s* o de *j* la *x* con que se escribía". Malaret confirma esta pronunciación para Puerto Rico.

En el Ecuador, *Corozo* es el fruto del *Cadi* (*Phytelephas macrocarpa*), según Tobar.

Pero si examinamos dichos autores en la palabra Palma, encontramos en Cortés y Granada:

Palma de cuesco. Cocos butyracea.

Lo que indica evidentemente que el nombre de *Corojo-Corozo* se ha dado a estas plantas por su fruto, que es, en efecto, una drupa durísima, conocida en el comercio con los nombres de *Tagua* y de *Marfil vegetal.* El *Corojo* de Acad., XIV, parece ser sólo una de las variedades que acabamos de describir,

el *Cocos butyracea*. Convendría ampliar la definición haciéndola comprensiva de las especies de cuesco duro, como la *Phytelephas,* que ha popularizado en Europa el nombre de *Corozo*.

ENCABAR

Se usa en Colombia (Uribe) por poner un mango o cabo.

En la Argentina (Segovia) se usa en el mismo sentido.

La voz es española también.

Ya lo hace sospechar el encontrarse en las *Cartas de Indias* publicadas por el Ministerio de Fomento en 1877. Entre las cartas relativas a la Argentina que en dicha colección figuran, escritas entre 1555 y 1556, hay una de un tal Domingo Martínez, que refiere haber hecho "cuchillos de rescate, amolados y encabados para el contrato de los indios" (pág. 623).

El usarse esta palabra en la Argentina a raíz de la ocupación española es indicio de su origen peninsular. Esto lo apoya asimismo el siguiente artículo de Terreros:

"*Encabados,* enmangados, en el blasón, se dice de los martillos, hoces, etc., que son de diferente esmalte... De aquí se dice *encabar* y *enmangar*. Fr., *Enmancher*. Lat., *Aptare, inducere manubrium*. It., *Porre il manico*; comúnmente se dice echar mangos, de modo que el término *encabar* y *enmangar* sólo se usa en el blasón."

BOLADA

Es en Venezuela (Picón Febres) ocurrencia, dicho agudo.

Y lo mismo se usa en Canarias. (Zerolo, *Legajo* 163.)

PENINO-PININO

En el *Diccionario portorriqueño* de Malaret encuentro: "PININO, m. Hacer pininos; hacer pinos o pinicos. En Cuba dicen *penino* o *pinino*."

Pichardo trae, en efecto, *hacer pininos* entre las voces corrompidas.

En Venezuela se dice también *penino* (Picón Febres). Calcaño, en sus *Apuntaciones,* trata severamente la palabra. "Incurren en disparate los que dicen "hacer peninos". Como debe de-

cirse es "hacer pinos o pinicos". Los penos y los Apeninos no tienen que mezclarse en el asunto."

En Colombia (Uribe) se dice también *hacer pininos.*

El señor Segovia, en su *Diccionario de Argentinismos,* dice más acertadamente que se usa *hacer peninos* o *pininos* en la Argentina, que también se usa en el Perú y en España, y que Ruiz de Montoya usa dichos vocablos en su Vocabulario castellano-guaraní.

En efecto, en la *Segunda parte de la Vida del Pícaro,* publicada por el señor Rodríguez Marín en el tomo XVIII de la *Revista de Archivos,* pág. 64, se leen los siguientes versos:

Al tiempo que los atunes
Con vaguidos de cabeça
Hazen penino en el agua
Para dar consigo en tierra.

Y el sabio editor agrega en nota:

"Lo que en Andalucía llaman ahora *pinino,* y *pinito* el Diccionario de la Academia."

Y si queremos ejemplos más recientes, el *Dialecto vulgar salmantino,* de Lamano, nos enseña que allí se dice hoy *Penenes* por Pinitos, y el *Legajo de varios,* de Zerolo, nos explica que se usa también *Penino* en Canarias (pág. 160).

FUTRE y C°

Significa petimetre en la Argentina (Segovia), si bien dicho autor agrega que va cayendo en desuso.

Futre y *Futraque* trae Ciro Bayo con la significación de lechuguino del Plata.

Para el chileno Echeverría es *Futre* el lechuguino; "se aplica al individuo que viste con decencia".

En el Ecuador se usa también *Futre* en el sentido de elegante, petimetre (Lemos).

Sentido análogo tiene la palabra *Futraque* en andaluz: "Luego arreglaremos cuentas, seor futraque" (Calderón, *Escenas andaluzas,* 14, ed. Barcelona), aunque en el siguiente ejemplo parece significar frac o levita:

Si usté se quita er futraque
y se pone er marsiyé.
(G. de Alba, en *Pueblo andaluz,* pág. 147.)

Y en Murcia (Sevilla), significa: levita, gabán, chaqueta larga.

Encontramos, por lo demás, otro ejemplo de aplicación del nombre de la prenda al que la lleva, en los siguientes versos:

Oiga usté, señó levita,
Nenguno tiene en su chosa
Una fruta más jermosa.
(R. Franquelo, en *Pueblo andaluz,* 116.)

Futre parece acortamiento de *Futraque,* que parece formación jocosa compuesta de la interjección *Futre* y *Fraque* = frac, análoga a *Friquifraque,* que usa Fernán Caballero en *Clemencia,* I, 178.

Dicha exclamación, de origen francés y sentido indecente, es bastante común en España, y acaso en América.

Aycardo trae una cita de Moratín: "Entre futres y bufidos me dijo." (*Obras póst.,* t. II, pág. 206.)

En *Los muertos mandan,* de Blasco Ibáñez, leemos, pág. 211: "Y el hijo que se reventase con la sotana a cuestas al otro lado del mar, sin ver más atlotas que las indias. ¡Futro!"

En Méjico encontramos la interjección algo disfrazada, con las formas *¡Fucha!* y *¡Fuchi!* (Icazbalceta).

Quédanos, por último, otro descendiente de la misma familia.

Futrarse es en la Argentina (Segovia) voz vulgar de profundo desprecio y grosería, tomada de gallegos y franceses. *Se foutre,* en francés, es burlarse, no hacer caso; y *futrarse,* en gallego, importa despreciar, ensuciarse en..., cagarse (*Diccionario* de Valladares).

A lo que dice Segovia puede agregarse que la palabra se usa no sólo en Galicia, de donde tengo la siguiente cita de *La Madre Naturaleza,* de doña Emilia Pardo Bazán: "Sepan que yo no quiero sus riquezas; me futro y me refutro en ellas" (pág. 311), sino también en Santander, según Huidobro, quien aduce dos citas de Pereda: "Yo me futro en ellas ahora y siempre, y en usté" (*Sabor de la tierruca,* cap. XI). "Pues nos futramos en

Cumbrales, en la ley y en usté que la representa." (Idem, capítulo XXII).

Con un ligero cambio hallamos el verbo en Colombia, en Riohacha (Lanao), donde *Futrir* es: fregar, embromar, y *Futrido,* fregado, embromado por la fortuna.

Pierde una letra más el verbo y hallamos *Futirse,* que significa en Puerto Rico "fastidiarse, echarse a perder" (Malaret), y en Chile (Echeverría), embromarse.

Y hasta tengo para mí que *Futesa,* de la Academia, que ella deriva de *fútil,* acaso no sea sino un derivado de la misma palabra, a través del francés *foutaise,* que tiene exactamente dicho sentido.

En cuanto al mejicano *¡Fucha!* acaso haya en él contaminación con *Pucha,* interjección vulgar que significa ¡caramba! en Argentina (Segovia). En Méjico mismo da Ramos *¡Ah, puchi!,* por ¡Ah, caramba!" (pág. 527).

AHOGO

Es en la Argentina: "opresión y fatiga en el pecho, que impide respirar con libertad; ahoguío, voz casi sin uso en la República."

En Venezuela pasa lo mismo. El severísimo Calcaño declara: "*Ahogo* por *ahoguío* no puede pasar. Debe tenerse presente que *ahogo* es aprieto, congoja y aflixión (*sic*) grande, y estrechez, penuria, falta de recursos; mientras que *ahoguío* es opresión y fatiga en el pecho, que impide respirar con libertad. *Ahogo* tiene, pues, un sentido moral, y *ahoguío,* material. Abandónese, pues, el barbarismo de decir ahogo cuando se debe decir ahoguío."

Úsase la voz en el Perú, donde la cita Arona sin criticarla.

En Chile nos dice Román que lo confunden algunos con *ahoguío.* Lo mismo dice Ramos para Méjico.

Pichardo trae la palabra como cubana, y agrega que se dice con relación al hombre y al cerdo, y que los ganaderos distinguen el *Ahogo de papada* y el *Ahogo de hijar* (sic). Añade que sería más propio Ahoguío.

Según Malaret, se dice *ahogo* en Puerto Rico. Lo mismo pasa en Guatemala (Batres) y en Colombia (Uribe).

Cuervo, mejor informado que otros lexicógrafos americanos, quienes, si se les escuchara acabarían por capar espantosamente nuestro idioma, dice:

"Por *ahoguío,* opresión en el pecho, es común en España y América: "Ayer amanecí con un reumatismo que apenas "me dejaba mover, y esta mañana con un ahogo de pecho que "apenas me permite respirar." (Isla, *Cartas* I, 250); Febrés, *Calepino,* págs. 303, 563. *Ahogar,* por rehogar (colombiano): Estébanez Calderón, *Escenas andaluzas,* pág. 265 (1883)."

A las citas de Cuervo puedo agregar la siguiente, de la *Madre Naturaleza,* de Pardo Bazán. "Eso no me parece que tenga cosa de cuidado... Ahogos, la sangre arrebatada a la cabeza" (pág. 334).

DENTADA

Lo encuentro en el Diccionario chileno de Ortúzar, y en el de Echeverría, como sinónimo de Dentellada. Echeverría lo califica de barbarismo fonético.

No veo la razón de esta severidad. *Dentada,* de *diente,* está tan perfectamente formado como *cornada.*

Lo usa la señora Pardo Bazán en su *Madre Naturaleza,* página 342: "Que pasa un can con la lengua de fuera, y te da una dentada."

LAMBÓN

Significa en Colombia adulador bajo, soplón. (Cuervo, *Apuntaciones,* § 788.)

Procede del verbo *lamber,* sinónimo vulgar de *lamer,* que se halla, según Cuervo, en libros antiguos, v. gr., en Pero Mejía, *Silva de varia lección,* I, 3, y que se usa aún en varias partes de América y en algunas provincias de España.

Encuentro precisamente este *Lambón* en la *Madre Naturaleza,* de la señora Pardo Bazán; "Como los vagos y lambones que andan de casa en casa a la chupandina del jarro" (pág. 342).

Con la palabra *lambón* puede relacionarse *lambido,* por descarado, que se usa en Venezuela (Picón Febres) y en Canarias (Zerolo, *Legajo de varios,* 167).

CHUPANDINA

Es en la Argentina festín donde se chupa mucho (Garzón, Segovia).

En mi léxico andaluz doy la voz chupandina con citas de E. Calderón, *Escenas andaluzas*: "La chupandina de las sabrosas salsas y suculentos bocados que en otro tiempo era prebenda de cierta gente" (pág. 223, ed. Barcelona).

La loc. adv. De chupandina vale por de bóbilis bóbilis. "Gozan de chupandina cuarenta mil reales de vellón" (Id., ibid., 86).

El ejemplo de la señora Pardo Bazán citado en el artículo anterior muestra que el área de la palabra es mayor aún.

RESPINGO

Es en Honduras "parte de la falda de las señoras, que, cuando está mal hecha, a veces queda levantada" (Membreño).

En Chile, *respingos* son: "frunces, falda que queda levantada" (Echeverría).

En Guatemala se llama *Respingado* "el vestido levantado o que no cubre bien los pies" (Batres). Dicho autor critica la palabra. Sin embargo, encontramos exactamente esta acepción en la *Madre Naturaleza*: "Sayo que respinga por delante" (186).

Y la misma palabra *Respingo* la encontramos en andaluz: "El respinguillo de la nariz (Ganivet, *Pío Cid*, I, 242).

RICURA

Es en Chile (Echeverría) cualidad de rico, en la acepción de sabroso, agradable, gustoso.

Tráelo el Diccionario argentino de Segovia: "f. fam. Monona. Preciosidad, preciosura. Joven preciosa. Se hace extensivo a los animales."

Es, como otros muchos, un americanismo de nuestra tierra.

Siempre en la *Madre Naturaleza*, encuentro: "No hay tojos... ¡Qué ricura!" (pág. 245).

REBUMBIO

En mi apunte sobre dicha palabra (B. A. E., núm. XXXV) no doy para dicha palabra, como comprobantes españoles, sino citas de los léxicos de Lamano y Rato.

Al ordenar mis papeletas de la *Madre Naturaleza,* de la señora Pardo Bazán, me encuentro con la siguiente cita, que extiende el dominio de dicha voz: "El haber hay en la casa un rebumbio de dos mil júncaras (pág. 345).

Rebumbio no está en el Diccionario gallego de Cuveiro; pero nos explica éste, en cambio, *Júncaras,* "lo mismo que *Judíncaras,* es decir, diablillos".

FRITANGA

Indico en el núm. XXXIV del B. A. E. que se usa en Santander y Salamanca, sin cita comprobante.

También se emplea en Galicia. "Algo que olía a fritanga apetitosa" (P. Bazán, *Madre Naturaleza,* 303).

¡Menuda cosecha de americanismos he sacado, como puede verse, de la lectura de una sola novela de la señora Pardo Bazán! Más de quinientas papeletas he hallado en ella referentes a palabras y acepciones no almacenadas en el *Diccionario.*

Sería de desear que los lexicógrafos americanos que se ocupan en hacer diccionarios de provincialismos prestasen mayor atención a nuestro idioma vulgar, buscándolo, no en el Diccionario de la Academia, donde no puede ni debe darse cabida a todo lo que se dice, sino en las obras de nuestros grandes novelistas contemporáneos. Y sobre todo, es de desear que se muestren algunos de ellos menos severos con toda palabra que no figure en el Diccionario de la Academia. Dense cuenta que la lengua "española", con todos sus dialectismos, con sus voces antiguas y modernas, puede llegar a formar un léxico de medio millón de artículos y que no se puede razonablemente exigir que quepan en un volumen en cuarto de poco más de mil páginas.

AJILORIO

Ajilorio o *Ahilorio* es en Cuba la debilidad o flaqueza de estómago, según Pichardo, quien coloca la voz entre las corrompidas.

El mismo *Agilorio* encuentro para designar la gazuza en Canarias (Zerolo, *Legajo,* 161). La Academia trae sólo *Ahilo.*

CARRADA

Por contenido de un carro, es argentino (Garzón) y colombiano (Uribe).

En castellano encontramos: "Volcó como si dijéramos su carrada de culpa" (Rueda, *Gusano de luz*, 325).

CLIMACO-ALOJADO

Por Clímaco, nombre propio, se usa en Colombia (Cuervo) y en Méjico (Ramos.)

La forma grave se usa también en España. Dice Hartzenbusch, en la carta que figura en los apéndices al prólogo de las *Apuntaciones,* de Cuervo: "En el mismo pueblo (Valparaíso de Arriba) había otro vecino, por nombre Juan Clímaco, a quien desfiguraron el segundo del Santo, y, desentendiéndose del primero, nadie lo llamaba sino el tio Quilimaco, y cuando venían franceses al pueblo y se le echaban alojados, allá por los años de 1811, era de oír la risa que les daba a los soldados del rey José aquel nombre que trocaban al punto en el de Père Télémaque" (pág. XXVIII).

El mismo fenómeno observamos en el cuento del señor Castro, *Luna lunera,* publicado por el *Cuento Semanal.* En dicho cuento figura un personaje llamado Clímaco. Cuando el señor Castro cita al personaje lo acentúa siempre en la primera sílaba, pero cuando el nombre figura en un diálogo entre campesinos lo llama siempre *Climáco.*

A propósito de la cita de Hartzenbusch, nótese la palabra "*alojado*", como substantivo, que no está en el Diccionario. La palabra la trae Tobar como ecuatoriana, y Múgica, en su

crítica a la obra en cuestión, publicada en el *Zeitschrift f. r. ph.*, decía: "Mentira parece que no traiga el léxico español la voz *alojado,* ahora substantivo."

COBARDÓN

Aumentativo de cobarde en la Argentina (Garzón); es castellano. "No huyas como un cobardón grosero, sin despedirte" (Valera, *Pepita,* 147). "¡So cobardón!" (Castro, *Luna lunera,* 9.)

COLEADA

En el *Diccionario de chilenismos*, de Román, leemos: "No cabría en la definición del Diccionario la coleada que dan algunas mujeres moviendo despreciativamente, borneando o sacudiendo la cola del vestido. Sin embargo, como esta acepción está bien aplicada y sería imposible expresarla de otra manera, creemos que debe admitirse."

Tanto más cuanto que se usa en España. "Se desparramaron para dar la primera coleada en el salón de baile" (Ganivet, *Pío Cid,* I, 87).

CALÉ

El ecuatoriano Tobar dice: "Así llamábamos a una monedita, equivalente a la cuarta parte de nuestro real, que, por cierto, vale el doble del real de vellón, y aun hoy se dice que cuesta un calé lo que cuesta dos centavos y medio, o, lo que es lo mismo, un cuartillo de un real. Reemplaza a la palabra cuarto en las frases estar uno sin un cuarto, no tener un cuarto, etc. Creíamos que vendría del antiguo *calle,* italiano, mas, posteriormente hemos oído la palabra a los catalanes, y aun la hemos encontrado en el cuento *Coralina,* publicado en la revista de Madrid *Por Esos Mundos.*"

Calé, por cuarto, cuartillo, es también colombiano (Cuervo), que indica es voz gitana.

Úsase, en efecto, aún en España: "A ocho calés la pesá" (Rueda, *En Tropel,* 115). Úsase en Vizcaya, según Múgica (*Dialectos,* 59).

El Diccionario gitano de Quindalé trae como significado: Cuarto, denario, moneda.

Otra acepción de calé es la de gitano (*Caló, llí,* en Quindalé.) "Con tal que no sea con ese calé cuasi en babero que te ronda" (Reyes, *Niño de los caireles,* 5).

CANGUELO

Tener canguelo, por tener miedo o frío, es de uso común en el pueblo venezolano. Tal voz es evidente corrupción de la arcaica *congelo,* dice Calcaño.

Es simplemente voz de caló español: "¡Vaya un canguelo!" (G. de Alba, en *Pueblo andaluz,* 123). "Yo no le tengo canguelo a naide" (Reyes, *Lagar,* 122.)

El señor Sevilla, en su Diccionario, da la palabra como murciana.

CARACOL

Por rizo, bucle en el pelo, es mejicano, según Icazbalceta.

Pero también es usualísimo en andaluz, y no sólo en el sentido académico de "rizo redondo, aplastado y sostenido por horquillas que, como parte del peinado, llevan sobre la sien las mujeres del pueblo".

He aquí tres citas: "Con todo el cabello lleno de caracoles" (*Tradiciones españolas,* I, 175). "Grandes rizos que llaman por allí caracoles" (Valera, *Juanita,* 28).

Como tiene mi morena
En er pelo caracoles.

R. Marín, *Cantos,* II, 14.)

BOBÓN

Es aumentativo de bobo en Méjico (Icazbalceta).

Lo es también en Andalucía:

Más vale fea y con gracia
Que no bonita y bobona.

(R. Marín, *Cantos,* III, 141.)

BORDEAR

Copio del *Diccionario de chilenismos,* de Román:

"*Bordear,* n. Como lo indica su forma debería significar to-

car una cosa el borde de otra o acercarse a él, ya en sentido propio, ya en el figurado. Así, para significar que un tiro casi dió en el blanco, decimos que le anduvo *bordeando;* de una persona que ya frisa en o con los cincuenta años, decimos que *bordea* en los cincuenta. Caballero le reconoce la acep. fig. de "aproximarse, llegar", coincidiendo, por consiguiente, con el uso chileno, que al fin tendrá que imponerse como justo y racional."

Garzón da como argentinismos: "Formar borde una cosa de otra. Cubrir o adornar una cosa a otra por sus bordes u orillas. V. n. Andar por el borde u orilla."

No creo que hayamos tenido que esperar el ejemplo americano para apoderarnos de este galicismo. Sobran de él ejemplos peninsulares: "Bordear el cisma" (Blasco Ibáñez, *Catedral,* 195); "Los olmos que se alargan a la derecha bordeando el río" (Répide, *Cohetes,* 94); "Esta la bordeó (la chaqueta tendida en el suelo), enseñando un pie como una ayosa" (Rueda, *La Reja,* 135); "La verdura se extiende en lo hondo bordeando el cauce" (Martínez Ruiz, *Antonio Azorín,* 123); "Bordear un cebadal" (Unamuno, *En torno al casticismo,* 31); "El arco azul de las olas, de plata y nueve bordean" (Rueda, *En tropel,* 18).

CALABACEAR

Lo dan como americano, en el sentido de "dar calabazas": en Colombia, Cuervo; en Méjico, Icazbalceta; en Chile, Ortúzar; en Costa Rica, Gagini; en Honduras, Membreño; en el Perú, Palma.

El verbo no puede ser más español. Sin indicación de americanismo figura en mi *Pequeño Larousse* y en Alemany.

Encuéntrase en Valera: "Bueno fuera que creyese Rosita que yo iba a pretenderla, en busca de su dote, como fuí en busca del de doña Constanza, e imitase a mi prima, calabaceándome" (*Ilusiones,* I, pág. 289).

BABOSO

Baboso significa en el Perú: bobo, sin energía ni valor (Zerolo). Arona no trae la palabra.

Es en Chile término de insulto en el significado de tonto (Román).

En Méjico (Icazbalceta) significa: soso, que se queda mirando con cara de bobo.

En análogo sentido lo encuentro en *Allende la Verdad,* novelita de la señora Pardo Bazán, en *Cuento Semanal* (pág. 13): "Contarla mil estribillos de padre baboso."

ZANJÓN

Casi pensaba prescindir de esta palabra, mero aumentativo de zanja; pero observo que en mi *Pequeño Larousse* la doy como americana, y que posteriormente el Diccionario de Alemany repite la calificación, agregando otra acepción argentina, la de zanja abrupta, y la locución cubana *Echar al zanjón.* No estará, pues, de sobra esta observación:

Zanjón es en la Argentina: zanja abrupta, y también despeñadero (Segovia).

En Chile se usa en tal sentido, según Segovia. Ortúzar da el significado de canal.

En Cuba es famosa la palabra por la paz del *Zanjón* en febrero de 1878. Y el Diccionario de Pichardo trae la locución: *Echar al zanjón,* que significa "ocultar o desaparecer para siempre alguna cosa en que se tenía interés, y por metonimia se aplica también a la persona a quien perjudica".

La palabra es evidentemente castellana. En apoyo de ello puede citarse la siguiente frase de Pérez Galdós: "Detúvose allí examinando con su vista de lince el zanjón" (*Misericordia,* pág. 242, ed. Nelson).

BARAÑA

Se oye en Méjico por maraña y también por enredo, lío (Ramos). Echar a las barañas es allí "dominar, vencer" (Ramos, pág. 539).

La palabra se usa en España. "Es muy malo tirar a la calle barañas de pelo" (*Tradicciones españolas,* I, 264). En Salamanca, *Baraña* es "heno aguadañado y tendido en tierra" (Lamano).

ARCINA—ARCINAR

En *Arcina* dice el *Diccionario de mejicanismos,* de Icazbalceta: "Corrupción intolerable, pero muy generalizada, de *Hacina,* montón de gavillas de trigo, cebada, etc., y también de paja." *Arcinar,* a. Poner en forma de arcina o hacina: hacinar (íd.).

Es pura y simplemente alteración del andaluz *Barcina* y *Barcinar,* que figuran en el Diccionario de la Academia con igual sentido. He aquí dos citas de Barcinar: "Sa menester barcinar las últimas gavillas" (Reyes, *Lagar de la viñuela,* 144). "Y mañana a barsinar lo que mus quea" (Castro, *Luna lunera,* 16).

Advierto de paso que Icazbalceta trae *Barcina* con la misma definición, pero sin hacer notar la sinonimia con *Arcina.*

UN BESTIA

Garzón, al apuntar el uso argentino de *Bestia,* por persona ruda, ignorante, dice que en la Argentina sólo se usa como f. cuando se refiere a mujer.

En Chile, Román hace constar lo mismo.

Y en España ocurre lo mismo, aunque no conste en el Diccionario. "Soy un bestia para todos esos firris mirris" (Serrano Pedrosa, *El Emperaor, Cuento Semanal,* pág. 4).

BIGARDÓN

Se usa en Méjico en lugar de *Bigardo,* desconocido allí (Icazbalceta).

Pero la voz es absolutamente española. Se usa en Andalucía, en Aragón (Múgica, *Dialectos,* 90; *Maraña,* 33). Agrega Múgica que lo ha oído ¿en Bilbao? en el sentido de solterón. Mi amigo don Ramón Araluce, el editor barcelonés, me escribe que se usa mucho en Santander. En fin, en *Misericordia,* de Pérez Galdós, encuentro: "El bigardón aquél no carecía de atractivos" (pág. 79, ed. Nelson).

BLANDENGUE

Es en la Academia "Soldado armado con lanza, que defendía los límites de la provincia de Buenos Aires."

En la edición XIV se ha suprimido felizmente la etimología fácil de *blandir,* por la lanza, probablemente.

Blandengue significa "paso, suave", en Colombia (Uribe).

La palabra es españolísima, y su etimología es el adj. *blando.*

En Salamanca (Lamano) significa suave, blando.

En Andalucía parece significar cobarde: "No puedo resistir a la tentación de decir que es usted un blandengue" (Valera, *Ilusiones,* II, 121). Úsase también en Santander. "Pero ¿qué sangre es la tuya? ¿A quién sales? ¡Digo! ¡A los blandengues de San Martín de la Barra! ¡Mal rayo para la casta esa! (Pereda, *Puchera,* 519.)

RAYUELA

Es en el Ecuador nombre del juego definido por la Academia con el de *infernáculo.*

Tobar, que cita esta acepción, la critica, naturalmente.

En Honduras se usa igualmente (Membreño).

Sin embargo, nada tiene de censurable. Encontramos la voz en España. En mi infancia nunca oí llamar de otro modo dicho juego, y lo trae el señor Hernández de Soto en sus *Juegos infantiles de Extremadura;* en *Tradiciones populares españolas,* t. III, pág. 195, como nombre del juego en la provincia de Granada.

Para mostrar la riqueza de nuestros dialectos copio a continuación la serie de nombres que da para este juego el señor Hernández de Soto. En Badajoz: *Calajanso, Teta, Chinche* (el), *Rayuela.* En Cádiz: *Futi, Tejo.* En Córdoba: *Cruceta, Coroza.* En Huelva: *Escanchuela.* En Logroño: *Truco.* En Sevilla: *Teje, Soria, Toldas, Teta, Pico, Pique.* En Soria: *Calderón.* En Avila: *Pitajuelo.* En Madrid: *Truquemele.*

Precisamente había ya observado en dicha lista el señor Cuervo, en sus *Apuntaciones* que el nombre de *Coroza,* que se da en Córdoba al juego, se parece mucho al de *Golosa,* que lleva en Colombia.

RANCHO

Dice el Diccionario de la Academia en *Rancho,* 5.ª acepc.: "*Amer.* Choza o casa pobre, con techumbre de ramas o paja, fuera de poblado."

La voz es, sin embargo, peninsular. En el Diccionario gallego de Cuveiro Piñol leemos: "*Rancho* (en La Coruña), casita terrena o de un solo cuerpo."

El figurar la palabra en la Academia hace que no la suelan apuntar los léxicos americanos, aunque algo podrían modificar la definición. Así, por ejemplo, el señor Malaret, en su *Diccionario de portorriqueñismos,* agrega la acepción de "choza o casa pobre" y recuerda que Cervantes usa la palabra en el *Quijote*: "Retiróse el ventero a su aposento, el harriero a sus enjalmas, la moza a su rancho" (Pte. I, cap. XVI, pág. 48, ed. *La Lectura*). Evidentemente este sentido de rancho no corresponde a ninguno de los del Diccionario. Salvá daba la palabra como mejicana, con significado de "choza en que descansan los labradores por la noche".

En fin, Terreros, en el art. *Rancho,* dice: "Los gitanos llaman también rancho la tienda o lugar donde se recogen."

SOCUCHO—SUCUCHO

Son dos americanismos del Diccionario de la Academia. *Socucho,* agregado en la edición XIV, se ha llevado la definición, y *Sucúcho* queda sólo como remisión, conservando, sin embargo, la acepción marina de "Rincón estrecho que, por efecto de la construcción, queda en las partes más cerradas de las ligazones de un buque."

Socucho aparece en el Diccionario como reservado a Cuba y Méjico, y *Sucucho,* como propio de la América meridional.

Sin embargo, en la Argentina se dice lo mismo *Socucho* que *Sucucho* (Granada, Garzón, Segovia). Lo mismo en Chile (Lenz, Ortúzar.) Para Venezuela, Calcaño da *Sucucho* y Rivodó (*Voces nuevas,* pág. 122) trae *Socucho.* Lanao, colombiano, trae *Socucho* y *Sucucho.*

Malaret nos dice que en Puerto Rico se usan las dos formas. *Sucucho* no se usa sólo en América meridional, sino también

en Centro América, en Costa Rica (Gagini), en Guatemala (Batres).

La acepción general es la que da el Diccionario de la Academia. Algunos autores dan además otros significados. En la Argentina (Garzón) es también "zaquizamí, desván, sobrado, comúnmente a teja vana". En Venezuela (Rivodó) se aplica jocosamente para designar la cárcel, y lo mismo en Méjico, según Malaret.

Las etimologías son varias. Garzón indica que, según Lafone Quevedo, viene de la voz quichua o cacana *cuchuc*, rincón de casa; pero el *Tesoro de catamarqueñismos*, de Lafone, propone el quechua *hucchu*, horadar, y Arona es quien da el quichua *cuchu*, ángulo, esquina. Salvá y otros autores tras él proponen el latín *socculus*.

En fin, Ferraz saca la palabra, como de costumbre, del nahuatl *çoquitl*, lodo, fango, y *cochiantitli* dormitorio, y supone que debió ser primitivamente *çocochian* o *çucuchian*.

Cuervo y Calcaño, más acertadamente, hacen notar que la palabra es gallega y que figura en el Diccionario de Cuveiro Piñol, quien trae el artículo:

"SOCUCHO, rincón."

Lenz supone que la palabra es antigua castellana, y que "se podría proponer como etimología un lat. **succupulum* (*sub* + *cupula* o + **succultum*, formado, según el modelo, de *occultum;* este último correspondería a la fonética perfectamente; el primero, sólo si se toma en cuenta que la voz es gallego-portuguesa."

Acaso sería más probable el lat. *sub* + *copulum.*

Téngase en cuenta que el francés *couple*, equivalente a cuaderna del barco, viene de *copula*, y que tenemos el portugués *Cocho*, de *copulum*, por *poculum*, y *Cocha*, cada uno de los dos ramales que sirven para trenzar un cabo (Seguier).

MIGUEL DE TORO GISBERT.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Ribelles Comín (José). *Bibliografía de la Lengua Valenciana.* (Véase t. VII, cuad. XXXV, pág. 711 de nuestro Boletín).

No estamos conformes con el señor Ribelles cuando afirma, en un exceso de modestia, que bastan la vocación y la constancia para realizar un trabajo como el suyo, pues aunque, en efecto, ni el genio ni el talento son condiciones indispensables a quien emprende el camino de la Bibliografía si no se poseen conocimientos literarios, siquiera sean elementales, preparación conveniente, comprensiva hasta de los detalles de ejecución, y, sobre todo, un decidido amor a los libros, resulta inútil todo empeño bibliográfico, a no ser que se pretenda aplicar este adjetivo a unos centenares de cédulas dispuestas por riguroso orden alfabético, y con no más datos de los que aportaría cualquier inexperto de esos que merecen el calificativo de "acarreadores y faquines de la república de las letras". Pero en el prólogo del libro expresa con franqueza el autor el resorte que le movió a invertir más de dos lustros en redactarlo: el deseo de rendir un tributo de cariño a la lengua valenciana; y esta declaración, unida a la reseña de la labor efectuada por los intelectuales de aquella hermosa tierra y a las breves consideraciones que después hace respecto de la lengua de Oc y sus principales cultivadores, afianzan nuestra disconformidad de parecer aun sin haber examinado el tomo. Hojeándolo adquirimos la certeza de la labor del bibliógrafo: amplias y minuciosas descripciones de las obras importantes escritas en valenciano; reproducción de colofones, portadas, etc., por el fotograbado; modo de

exponer sistemático que se traduce en economía de tiempo para hallar lo que se desea; indicación de la procedencia de muchas noticias; es decir, suma metódica de informes recogidos de fuentes autorizadas y contribución personal con investigaciones propias, dirigido todo ello a facilitar el estudio de una literatura. ¿Comprende ahora el lector por qué ha obtenido esta *Bibliografía...* el premio de la Biblioteca Nacional?

Del ramillete de pensamientos en elogio del valenciano tomados por el señor Ribelles Comín de diversas y famosas obras, escogemos unos cuantos de fuera de la región, no porque sean más bellos o nos parezcan más en justicia ofrecidos que los del vergel literario levantino, sino para no dar lugar a la sospecha de que fueron dedicados en momentos de natural apasionamiento.

Hay párrafos del prólogo citado que atraen sobremanera nuestra atención: en poco más de una página hállanse mencionados libros y apellidos que llenan gran parte del cuadro de honor de la literatura catalanovalenciana; en poco más de una página se recorre, históricamente hablando, un dilatado espacio de tiempo. Fuertemente estimulado el ánimo con lo que va leyendo, abarca, en visión de conjunto, uno de los aspectos generales de una cultura. Recuerda a notables trovadores, las Academias florales, las justas literarias, contrastando con la actividad de los talleres y el movimiento incesante de los puertos; nombres de esclarecidos príncipes que pudieron aspirar a ceñirse la corona poética o a proclamarse reyes de la prosa, y nombres de escritores que merecieron ocupar un trono. Si supiéramos manejar los pinceles, trasladaramos al lienzo el hermoso panorama que vemos en nuestra imaginación, ya que no con colorido tan brillante y seductor —que en esto la fantasía aventaja a los maestros de todas las escuelas de pintura—, por lo menos con recursos artísticos análogos a los que utilizó don José Garnelo para su obra *La agrupación de los grandes hombres que personificaron la cultura española;* y prescindiendo de los que cultivaron las ciencias, de los artistas y de los guerreros, para mirar a los literatos, y del realismo y del naturalismo para elevarnos al ideal, trataríamos de colocar —en idéntica actitud majestuosa que se advierte en los personajes

del aludido cartón de pintura decorativa, dentro del mismo ambiente sereno propio de la inmortalidad y hasta sirviéndonos del severo estilo arquitectónico del fondo— las imágenes transfiguradas, por decirlo así, de los prosistas y poetas catalanes, valencianos y mallorquines, en dos secciones; pero de modo que se destacaran de la una Martorell, y Ausias March de la otra, que son, respectivamente, el Boccaccio y el Petrarca de los lemosines.

Deliberadamente omitimos en cuanto llevamos expuesto la locución *Patria chica,* cuyo uso sanciona y perpetúa la moda en casos semejantes o en algo parecidos al actual; y para no dejar en suspenso la curiosidad del lector, nos adelantamos a su probable pregunta con unas frases del ilustre autor de la *Historia de los Trovadores* pronunciadas el año 1897 en Granada con motivo de una solemnidad literaria: *¡La Patria! Yo la amo, yo la adoro, yo la respeto, yo la siento. Soy regionalista; pero, entendámonos. Hay dos clases de regionalismo: el regionalismo de patria y el regionalismo de secta. Del uno al otro hay tanta distancia como la hay de la pureza a la impureza. Pertenezco yo, por mi parte, al primero, que es el único que concibo, el único en que vivo, el único a que me rindo; y por esto siempre que oigo hablar de patria grande y patria chica allí está mi protesta clara, expresiva, categórica, terminante. = No hay patria grande ni patria chica. Patria sólo existe una, y ésta siempre es grande. La Patria es como la madre: única, una, sola; no se parte ni se divide. Lo que hay es que una cosa es la patria y otra el hogar; una cosa es la nación y otra la familia. Donde está el hogar, la familia, la casa en que hemos nacido, el templo en que hemos orado, la tierra en que han vivido y en que descansan nuestros padres, esta es la región. Las regiones que juntas forman el gran centro de la nacionalidad, el blasón que las representa, la bandera que sobre ellas flota, la gloria que a todas une, los intereses de todos por todos defendidos, esto es la nación, esto en la patria. España, nuestra querida e idolatrada España, es de ello un modelo como otro no existe igual en el mundo...*

"Sabido es que Valencia fué la cuna del arte tipográfico en España o cuando menos ninguna ciudad española ha podido presentar hasta hoy un libro más antiguo que, cual el de *Les*

obres o troues dauall scrites les quals tracten de lahors de la sacratissima Verge Maria, fué impreso en dicha ciudad en 1474."

Cervantes, en su libro *Trabajos de Persiles y Segismunda,* cap. XII, dice por boca de los personajes de su obra que *principalmente les alabaron la hermosura de las mujeres* (de Valencia) *y su extremada limpieza y graciosa lengua, con quien sola la portuguesa puede competir en ser dulce y agradable.* El eminente Eliseo Reclus, en su notable *Geografía de Europa,* confirma el parecer del príncipe de los ingenios españoles, diciendo que la lengua valenciana es dulce, sobre todo en labios femeninos, y Víctor Hugo califica el valenciano de vivo y luminoso idioma."

"En esta hermosa lengua se imprimieron la *Biblia*, los inspirados *Cants,* el famoso *Tirant lo Blanch*, el célebre *Spill* o *Libre de les Dones,* el inmortal *Vita Christi* y el no menos famoso *Libre de Menescalia,* de fray Bonifacio Ferrer, hermano de San Vicente; del noble caballero Ausias March; de Johanot Martorell, príncipes estos dos últimos de los poetas y de los prosistas valencianos y catalanes; del afamado médico Jaime Roig; de la fina sor Isabel de Villena, abadesa del Real convento de la Trinidad de Valencia, y de Manuel Díaz, respectivamente, obras que despiden rayos tan abundantes de luz vivísima, que son los principales monumentos de la lengua y de la literatura valenciana y catalana, y los nombres de sus autores, juntamente con los de San Pedro Pascual, San Vicente Ferrer, fray Antonio Canals, mosén Juan Ruiz de Corella, Juan Esteve, Andrés y Jaime Febrer, mosén Bernardo Fenollar, Miguel Pérez, Luis de Fenollet, mosén Jaime Gazull y tantos otros, no sólo ocupan un lugar preeminente en la historia de nuestra literatura regional sino que son los principales maestros de la lengua y de la literatura, que, si queremos ser justos, debe llamarse catalanovalenciana."

"El primer libro que se conoce impreso en España ya hemos dicho que lo fué en Valencia. Pues bien: también el primer libro que se conoce impreso con grabados en nuestra nación, fué la traducción hecha en *stil de valenciana prosa* por *Bernardí Vallmanya* de la *Cárcel de amor,* de Diego de San Pedro, que vió la luz en 1493 en Barcelona; en el mismo idioma dióse

igualmente a la estampa en Valencia, en 1495, por el segorbino *Francesch Vicent* el primer tratado de ajedrez publicado en Europa; asimismo la primera traducción impresa del *Kempis* es la valenciana de *Miguel Pérez,* hecha en Barcelona en 1482; también puede considerarse una de las primeras la hermosa traducción valenciana que de la *Divina Comedia* hizo en 1429 *Andreu Febrer,* pero que no se dió a la estampa hasta el año 1878, y finalmente el primer Diccionario impreso en lengua románica es el *Liber Elegantiarum* del valenciano Juan Esteve, que fué escrito hacia el año 1472 e impreso en 1489 en Venecia."

"Es un hecho cierto que la lengua que hablamos los valencianos no es la lemosina sino el catalán o *catalanesch,* nombre que recibió la branca del Mediodía de los Pirineos (a más del de romance, que era común a todas las lenguas hijas del latín) de las dos en que se dividió un romance muy celebrado, que también se le nombra lengua de Oc, que se hablaba al mismo tiempo y entre las lenguas francesa, italiana y castellana. A la branca del Septentrión se la llama provenzal; pero el poeta y gramático Ramón Vidal de Besalú, en su *Razos de trobar,* la dió el nombre de lemosina, *sin duda* —dice Milá y Fontanals— *porque los dos trovadores más caros habidos eran de la provincia de Limoges.* Ese nombre fué afortunado y aun hoy perdura entre muchos valencianos, quienes lo prefieren al de catalán. La lengua que se hablaba al Sur de los Pirineos pasó a Mallorca y a Valencia, donde, lo mismo que en Cataluña, hasta muy tarde sólo se conoció una lengua literaria, por más que en el uso vulgar hubiera diferencias."

"En las producciones literarias valencianas de los siglos XV y XVI se observa mayor pureza en el lenguaje que en las catalanas, si bien posteriormente ocurre todo lo contrario: que los catalanes han mantenido más puro el idioma que los valencianos, pues en éstos se nota mucho la influencia del castellano. El último cuarto del siglo XV y primera mitad del XVI constituyen la edad de oro de la literatura valenciana. ¡Lástima grande que fuera tan fugaz aquella espléndida manifestación de nuestra literatura regnícola y que se iniciara ya su

decadencia a partir de la segunda mitad del siglo XVI, que fué más intensa a principios del XVIII."

"Escribir la bibliografía de una lengua es tarea paciente y enojosa, máxime cuando esta bibliografía abarca seis siglos de investigación. Porque si siempre resulta pesado confeccionar el catálogo de una Biblioteca determinada teniendo los libros a la mano, la cuestión varía de aspecto cuando se carece de ejemplares de buen número de obras antiguas, las que se conservan son rarísimas y muchas han ido a parar al extranjero. Parece lo más sencillo utilizar trabajos de los bibliógrafos valencianos; pero ¡vano intento! La mayor parte de los autores consultados suministran noticias lacónicas, deficientes, y adolece de omisiones y hasta de errores importantes. Unicamente tres bibliófilos. Salvá con su *Catálogo,* Gallardo con su *Ensayo* y Serrano Morales con su *Diccionario de las imprentas en Valencia,* nos han proporcionado notas bibliográficas completas de algunas obras clásicas de la literatura valenciana. Lo demás de la bibliografía es nuestro. En ella no hay períodos grandilocuentes ni se hallará una crítica severa de las obras. A los vuelos de la elocuencia suple la modestia de los conceptos y al juicio crítico, nuestro honrado y sincero parecer. Más que un monumento, ofrecemos unos bloques, bien lo sabemos."

"Hemos prescindido de los manuscritos, concretándonos a los impresos. Los que no llevan nombre de autor quedan anotados en la letra a que corresponde su título."

"Adoptada la división por siglos, no se crea por esto que en cada uno se hallan registradas solamente las obras impresas en él: si a la primera edición de un libro hecha, por ejemplo, en el siglo XV, siguieron otras en distinta centuria, estas últimas figurarán en el ctado siglo XV a continuación de la primera, con el fin de conocer en un momento todas las ediciones. Algunos autores figuran en dos siglos, lo cual es debido a que habiendo producido varias obras, las primeras ediciones de ellas han sido hechas en distintas centurias."

"Hemos incluído también en la presente bibliografía ciertos libros que aun cuando están escritos en lengua distinta de la valenciana, contienen un regular número de composiciones o notas en este idioma."

SEGOVIA (Alberto). *La casa de Cervantes en Valladolid.* (Revista *La Alhambra,* año XXIII, núm. 532, pág. 308.)

Después de censurar a los españoles enamorados de lo exótico y despreciadores de España, entra de lleno el articulista en el tema de su trabajo.

"Cervantes —dice el señor Segovia— vivió mucho tiempo en Valladolid. Primero de muy niño, porque *allí aprendió Miguel* —escribe Navarro Ledesma— *a leer y a tomar en la memoria los romances que en pliegos de cordel se ostentaban y vendían en la Acera de San Francisco y junto a las tapias de la Antigua, y allí se le pegó a la oreja el más sacudido y al par el más espeso castellano que se habla en el mundo, dicho sea sin ofensa de Burgos ni de Toledo.*"

"En 1912 el Marqués de la Vega Inclán advirtió a Su Majestad el Rey del peligro en que estaba de ser derribada la casa en que vivió Cervantes en su segunda estancia en Valladolid, donde escribió la primera y algo de la segunda parte del *Quijote,* sus novelas ejemplares *El casamiento engañoso, El coloquio de los perros, El licenciado Vidriera, La ilustre fregona* y otros trabajos."

"El Soberano, que tiene depositada su confianza en el Marqués de la Vega Inclán, le encomendó la adquisición de la casa aludida, número 14 de las que Juan de las Navas hizo edificar en 1602. El presidente de la Sociedad Hispánica de Nueva York, señor Archer M. Huntington, hispanófilo entusiasta, requerido también por el Marqués, adquirió las casas colindantes números 12 y 16. El Marqués ha comprado la otra que corría riesgo de desaparecer. Y a su peculio se deben las obras realizadas hasta que el Estado aceptó en 1916 la donación del Rey. En mayo de 1918 el señor Huntington ofreció a España las casas compradas por él."

"El piso principal en que vivió Cervantes con los suyos tiene una viva, intensa, extraordinaria fuerza evocadora. Aquellos aposentos austeros, aquellos muebles de época, aquel ambiente, en fin, cautivan el espíritu del visitante, y en plena sugestión, por mágico impulso del medio tan maravillosamente conservado, se cree uno en los tiempos en que Miguel, sentado ante aquella mesa de nogal, escribía las áureas, las recias, las

jugosas páginas del *Quijote* y las citadas novelas ejemplares. Hasta el detalle del cuadro de la Batalla de Lepanto, de un noble interés evocativo y sentimental, es un acierto en la instalación del grave y noble interior."

"Para mantener la devoción a Cervantes ¿qué mejor culto que una labor de instrucción pública, qué altar más digno que una biblioteca? Dos hay establecidas en el sagrado recinto: una popular y otra cervantina, ambas abiertas de par en par, sin trabas, sin obstáculos, con mesas y sillas bajo techado y al aire libre en el patio, en el compás, para que los lectores puedan levantar de cuando en cuando la mirada y contemplar el verdor de las plantas y el azul del cielo. Acuden a las bibliotecas, por término medio, unos trescientos lectores cada día, abundando notablemente el elemento femenino."

"El Marqués de la Vega Inclán ha reunido dos bellas notas en esta Institución: la una ha sido erigir en el jardín de la entrada de la casa, como monumento a Cervantes, la portada, estilo Renacimiento, del Hospital de la Resurrección, de Valladolid, tantas veces citada por Miguel, y otra la consagración de un salón de la Casa como homenaje de gratitud a mister Huntington y la Sociedad Hispana de Nueva York."

SERIS (Homero). *La Colección cervantina de la Sociedad Hispánica de América.* (Véase t. VII, cuad. XXXV, pág. 711, de nuestro BOLETÍN.)

Don Leopoldo Rius logró reunir y clasificar, al cabo de muchos años de no interrumpido trabajo, los materiales necesarios para su *Bibliografía crítica de las obras de Miguel de Cervantes...*, que, como saben nuestros lectores, consta de tres vols. en 4.° (402 págs. 380, y XVI + 561 + IX) impresos el primero en Barcelona en 1895, el segundo también en Barcelona en 1899 y el tercero en Villanueva y Geltrú en 1905. Varios literatos le prestaron apoyo decidido y hubo uno, don Marcelino Menéndez y Pelayo, que se comprometió a revisar y revisó las cuartillas, antes de darlas a la imprenta, pues todos reconocían la importancia del asunto, tanto por la calidad y copia de los elementos acumulados, como por tratarse de una empresa por nadie hasta entonces realizada.

Dividió el señor Rius su labor en dos partes: una consagrada a la descripción bibliográfica de las ediciones de las obras de Cervantes y de los escritos a él atribuídos; otra que contiene lo principal que se ha escrito, dentro y fuera de España, respecto del excelso novelista y de su producción literaria. En algunos capítulos finales se trata de fiestas, monumentos e iconografía cervantina.

La *Bibliografía* está dedicada a don Isidro Bonsoms, poseedor de la mejor colección de obras del Príncipe de los ingenios españoles que existe en el mundo.

Las investigaciones realizadas y las que se realicen siguiendo el camino abierto por la obra del señor Rius no pueden ser consideradas —lo decimos sin mengua del mérito que tengan— sino como complementarias.

"La Sociedad Hispánica de América celebró en abril de 1916 una Exposición de las ediciones de las obras de Cervantes y de la librería de don Quijote. La Exposición sugirió la idea de publicar este repertorio."

"A la colección cervantina de la Sociedad Hispánica pertenece en la actualidad la famosa biblioteca sevillana del Marqués de Jerez de los Caballeros, la más rica en ediciones de las obras del Príncipe de los Ingenios españoles, si se exceptúa la de don Isidro Bonsoms de Barcelona."

"Sabido es que el ilustre fundador y presidente de The Hispanic Society of America míster Archer M. Huntington adquirió la susodicha biblioteca."

"El Marqués de Jerez poseía todas las ediciones del *Quijote* en español, las ediciones príncipes de las *Obras menores* de Cervantes y un gran número de las otras ediciones, varias traducciones del *Quijote* y de las *Obras menores* y una infinidad de libros, folletos y escritos relativos al excelso manco y a sus obras."

"Míster Huntington enriqueció aún más tan espléndida colección con otras adquisiciones, llegando hasta el punto de contar dos y a veces tres ejemplares de ediciones raras. Hemos hallado además en su biblioteca uno de los seis únicos ejemplares que se tiraron sobre vitela de la magnífica edición de Pellicer, Madrid, 1797-98, de que carece la colección de Bonsoms, y los tres únicos ejemplares siguientes: único ejemplar conocido de

la edición de *Don Quijote* de Sevilla, sin año, pero con la licencia de 1731; único ejemplar conocido de la de Lisboa de 1775 e igualmente único ejemplar conocido de la edición de la *Galatea* de Baeza de 1617."

"Hemos encontrado en aquella mina diez y ocho nuevas ediciones de *Don Quijote*, una del siglo XVII, tres del XVIII y catorce del XIX, las cuales desconoció Leopoldo Rius y hemos topado además con catorce, asimismo del *Quijote*, cuyos ejemplares difieren de los mencionados por el eximio bibliógrafo de Cervantes."

"Ya dijo Rius: *No pretendo haber terminado esta Bibliografía sin muchos vacíos y no pocos yerros. Llenar los unos y corregir los otros será tarea que agradeceré a todos los cervantistas que puedan y quieran hacerla.*"

"Rius ignoró la existencia de ejemplares de ediciones primitivas de las obras de Cervantes en importantes bibliotecas particulares de Inglaterra y los Estados Unidos, y tampoco llegaron a su conocimiento los ejemplares existentes en las Bibliotecas públicas de Lenox, en Nueva York; del Congreso de Wáshington; de la Plata, en la República Argentina, y en la Nacional de Río Janeiro. De todos ellos damos noticia sucinta al tratar del respectivo ejemplar de la *Hispanic Society*."

"El repertorio, que abarca 191 números, sigue el mismo orden de Rius, con las modificaciones indicadas por Foulché-Delbosc en su juicio crítico acerca de la Bibliografía de aquél. Divide por siglos las ediciones de cada una de las obras de Cervantes; describe las del XVII, no hace, por regla general, la transcripción de las portadas correspondientes a ediciones del XVIII y da una lista escueta de las posteriores. A continuación figuran las ediciones de las obras de la librería de don Quijote existentes en la *Hispanic Society*, un apéndice y un índice de nombres propios (impresores, editores, anotadores, comentadores, lugares, etc.) y títulos."

VÉLEZ DE GUEVARA (Luis). *El Rey en su imaginación.* (Véase t. VII, caud. XXXV, pág. 712, de nuestro BOLETÍN.)

La sección de Manuscritos de nuestra Biblioteca Nacional cuenta, entre otros, con muchos de verdadero interés para la

historia del arte dramático español, y será tarea meritoria la de estudiarlos y publicarlos en ediciones críticas, que si de momento no pueden ofrecer más que carácter particular, como todo producto de un trabajo analítico, llenan vacíos que a simple vista se observan y completan los eslabones de una cadena que en su día será apreciada mejor que hoy en toda su extensión y riqueza.

En esta ocasión le ha llegado el turno al famoso y fecundo autor de *Reinar después de morir...*, al que mereció los elogios de Lope, Montalbán y otros, al hombre de carácter franco y festivo de quien dijo Cervantes en el *Viaje del Parnaso*: *Este que es acogido entre millares, | de Guevara Luis Vélez es el bravo, | que se puede llamar quitapesares.*

De la sección "Observaciones y notas", subdividida en cuatro apartados y complementaria de la obra publicada por el señor Gómez Ocerín, tomamos unos cuantos apuntes que dan ligera idea del trabajo efectuado para la edición del Centro de Estudios Históricos.

"I. El manuscrito. Bibliografía.— *El Rey en su imaginación* figura en el Indice general alfabético de Medel a nombre de Luis Vélez de Guevara. Como no consta que esta comedia haya sido nunca impresa, ni La Barrera la da como tal, debemos suponer que los ejemplares que Medel anunciaba serían manuscritos. *El Rey en su imaginación* se conserva únicamente en el original autógrafo que posee la Biblioteca Nacional de Madrid."

"Afirma el señor G. O. que el teatro de Vélez de Guevara es todavía conocido de una manera deficiente; habla después de las comedias publicadas en la Biblioteca de Autores Españoles; de los trabajos de Lista, Schack, Mesonero Romanos, Schaeffer y Menéndez Pelayo respecto del autor de quien tratamos, y menciona, por último, la reciente edición de *La serrana de la Vera,* debida a don Ramón Menéndez Pidal y doña María Goyri de M. Pidal."

"II. Está consagrado el capítulo a la exposición del argumento."

"III. Los temas... Refiérese primero el anotador a un numeroso grupo de comedias de Lope, Mira de Amescua, Baltasar de Carvajal, Guillén de Castro, Luis Vélez de Guevara, Calderón y Luis de Belmonte, para luego comparar —dentro

siempre de la semejanza de términos— el carácter del protagonista de *El Rey en su imaginación* y los recursos dramáticos que en esta comedia culminan con otros de que aquéllos y el propio Vélez se sirvieron."

"IV. Amadises y Palmerines. Un mito primitivo. Se destina esta parte de las observaciones a señalar la influencia de los libros de caballerías en el teatro nacional, indicando además que las mocedades de los héroes que figuran en esos relatos no son sino la degeneración novelesca de un antiquísimo motivo mítico grecorromano."

"Completan la edición de la comedia tantas veces citada 29 páginas finales con notas, ya cotejando sus escenas con otras parecidas de distinta procedencia, ya explicando frases dudosas o traduciendo al castellano actual vocablos que cayeron en desuso."

VILLACAMPA (fray Carlos G.). *Las representaciones escénicas en Guadalupe.* (*El Monasterio de Guadallupe.* Año V, número 104, pág. 346.)

Notorio es que nuestro teatro tuvo origen en el claustro y que contribuyeron a su desarrollo las iglesias todas y antiguos monasterios; pero son pocos los que pueden presentarse con la celebridad que acompaña al de Santa María de Guadalupe, olvidado cuando no desconocido, por la generación actual.

Erigido el primitivo santuario en conmemoración de la Batalla del Salado, como el de El Escorial lo fué por la de San Quintín, recuerda a cuantos miramos con amor las glorias de lo pasado notables sucesos de la historia patria; nombres de Reyes, Príncipes, Grandes de España y otros personajes que elevaron sus plegarias al Cielo ante aquella venerada imagen de Nuestra Señora; romerías y fiestas cuya memoria se pierde en la lejanía de los siglos; a priores y monjes ilustres; a famosos conquistadores de Indias; a españoles e italianos que embellecieron el grandioso templo, su famosa sacristía y el camarín de la Virgen con las producciones artísticas de su talento.

Por este singular relieve con que se destaca el Monasterio guadalupense extractamos el siguiente artículo que suministra curiosos pormenores en relación con el arte dramático nacional.

"Barrantes, en una de sus obras (1), examina cuatro comedias escritas en honor de la Virgen de Guadalupe. Es la primera la titulada *Comedia de Nuestra Señora de Guadalupe y de sus milagros,* escrita por el jerónimo fray Diego de Prades y representada en La Plata en 1602. La segunda, la titulada *Comedia de la Soberana Virgen de Guadalupe y sus milagros y grandezas de España,* impresa en Sevilla en 1617 y reimpresa en la misma ciudad en 1868. Los bibliógrafos atribuyeron esta comedia a Cervantes y parece ser que tuvo otra edición, anterior a las citadas, en el año 1615, pues con el mismo título y a nombre de idéntico impresor se la cita en aquel año en la *Tipografía Hispalense* (2). La tercera, *Auto sacramental de la Virgen de Guadalupe,* escribióla el doctor sevillano don Felipe Godínez, y, entre otras composiciones de diversos autores, se imprimió en Madrid en 1675. La cuarta pertenece al famoso don Francisco Bances Candamo y lleva por título: *Comedia famosa: La Virgen de Guadalupe.* Madrid, 1722."

"Estos impresos son expresión mínima de lo escrito sobre Guadalupe, según se desprende de esta curiosa noticia que Barrantes conservó en sus apuntes bibliográficos: *Nuestro... amigo don Antonio Cortijo Valdés... aseguraba haber visto en Esparragosa de Lares (Badajoz) un abultado manuscrito de autos sacramentales y farsas, representados en las fiestas del Monasterio, y que al parecer en su mayor parte se referían a su historia* (3). Barrantes no llegó a ver este que con razón llama *peregrino códice* ni nosotros tenemos noticia de su paradero, aunque hemos visitado aquel pueblecito."

"Pertenecían la preparación y dirección de las representaciones escénicas al Maestro de Capilla del Monasterio, cargo que se encomendó siempre a un religioso, de ordinario músico notable y compositor, y a las veces poeta."

"Las representaciones en Guadalupe datan, por lo menos, de principios del siglo XVI. He aquí las pruebas: El año 1524

---

(1) *Virgen y Mártir.*

(2) Cit. *La Tipografía Hispalense.* Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo XVIII, por don Francisco Escudero Perosso. Madrid, 1894. Página 333, número 1033.

(3) Cít. Barrantes, *Virgen y Mártir;* pág. 176, nota.

venían a Guadalupe el Prior del Parral y fray Domingo de Contreras para asistir como Visitadores a la elección de Prior para el trienio de 1524-1527; recayó aquélla en fray Miguel de Villalsoz, y, como de costumbre, los Visitadores dejaron el correspondiente Memorial de avisos para el nuevo Prior. El del Prior del Parral y su compañero lleva este encabezamiento: *Memorial de lo que el padre Prior debe guardar y encomendar que hagan y guarden los oficiales en cuanto buenamente se pudiese hacer;* y uno de los puntos dice textualmente: *Que no hagan farsas delante del prelado ni religiosos, porque es escandaloso* (1)."

"Esta prohibición no pudo desarraigar aquella que calificaremos de costumbre inveterada, así en Guadalupe como en otros monasterios de la Orden, y por lo que se refiere al primero se da la extraordinaria coincidencia de que mientras el Prior del Parral hacía aquellos advertimientos al de Guadalupe, algo más tarde era nada menos que el famoso historiador padre José Sigüenza quien escribía varias piezas dramáticas para que las representasen los estudiantes del Parral y de El Escorial."

"En Guadalupe las representaciones escénicas formaron siempre parte de los festejos. En diciembre de 1576 vino a Guadalupe don Sebastián, rey de Portugal, para consultar aquí con Felipe II su desgraciada expedición a Africa, y entre otros festejos hechos en honor de ambos monarcas de Castilla y Portugal figura una representación nada menos que en el Coro del Monasterio. Sobre ello poseemos datos curiosos que publicaremos al tratar de los villancicos y representaciones de Navidad."

"Felipe III, en sus visitas a Guadalupe, fué repetidamente obsequiado con comedias y representaciones. En 1618 se estrenaba el actual retablo con asistencia del Monarca, y al ocuparse del presupuesto de gastos manifestaba el Prior al pueblo que con la venida del Rey *se aumentaban los gastos y costas con comediantes y demás cosas para hacer las demás fiestas,* y entre los gastos de la inauguración hallamos datos tan curiosos como

---

(1) El Memorial va escrito en dos hojas de papel de 220 por 155 mm., y en la parte superior izquierda de su última plana dice: "En la elección de fray Miguel de Villahoz, el Prior del Parral y fray Rodrigo de Contreras." El prior del Parral llamábase fray Cristóbal de la Trinidad.

éste: *Pagáronse de una comedia que se compró y un libro de la Ystoria de la Horden para hacer otra y un mazo de cuerdas para la fiesta de la traslación de Nuestra Señora al nuevo retablo 2.142 maravedís* (1)."

"El año 1619, al ir y volver de Portugal en compañía de la Real Familia, se detuvo Felipe III en Guadalupe, siendo en ambas ocasiones muy obsequiado por el Monasterio. *En la venida de Felipe III, del Príncipe, Infantes e Infantas* —dice el padre fray José de Alcalá— *se hicieron las fiestas siguientes: varias comedias, danzas por los niños del seminario y otras por niñas del pueblo...,* etc." (2). Muy satisfecho debió quedar el Rey de aquellos festejos, puesto que al organizar los que se habían de hacer en su honor cuando llegase al Monasterio de vuelta de Portugal, dice el Prior que *atento a que la vez pasada que estuvo aquí su Magestad fué contento del recibimento y demás cosas que se hicieron en su servicio, que agora no es justo sea menos,* encarga a continuación a los representantes del pueblo algunos números de los festejos y dice luego que el convento se encargará *de las demás fiestas, como son invenciones de juegos, danzas, comedias y otras fiestas*" (3).

"Estos datos bastarían para probar la antiguo y arraigado de las representaciones escénicas en Guadalupe."

---

(1) Véase nuestro trabajo Felipe III y la Virgen de Guadalupe, publicado en la revista *El Monasterio de Guadalupe*. Año V, págs. 207 y 222.

(2) Véase nuestro trabajo *Felipe III en Guadalupe en* 1619, publicado en la mencionada revista. Año III, núm. 52, pág. 247.

(3) Revista cit. *Ibid.*, pág. 248.

n 5 7

Acuerdos y noticias

Premio Covadonga.—En junta ordinaria del 27 de abril último, el señor Director de la Academia designó a los señores Conde de la Viñaza y Conde de la Mortera para que formen parte del Jurado que ha de calificar las obras que se presenten a este concurso creado por el Gobierno de Su Majestad. El premio será de 25.000 pesetas, y las condiciones se han publicado en la *Gaceta de Madrid.*

Recepción académica del señor Casares.—El domingo 8 de mayo se reunió la Academia Española en su gran salón de actos públicos para dar posesión de su plaza de número al electo don Julio Casares, eminente filólogo y crítico. Abrió la sesión a las cuatro de la tarde el excelentísimo señor don Antonio Maura, director de la Academia, que tenía a su derecha al excelentísimo señor Marqués de Lema, ministro de Estado y al secretario de dicho Cuerpo, y a su izquierda al excelentísimo señor Arzobispo de Cesarea del Ponto y al excelentísimo señor don José Ortega Munilla, censor de la Academia Española. Ocupaban los escaños del estrado personas de la mayor distinción social y científica, individuos de la Española y de otras Academias oficiales, correspondientes, nacionales y extranjeros, y el resto del salón escogido y numeroso público.

Introducido en la sala por los señores Gutiérrez Gamero y Torres Quevedo y concedida la palabra por el señor Maura, comenzó el señor Casares por el debido elogio de su antecesor en el sillón académico, el ilustre político don Augusto González Besada, prematuramente fallecido hace dos años escasos.

Pasó luego a hablar del tema o asunto de su discurso, que enunció como *Nuevo concepto del Diccionario de la Lengua,* aunque, como el mismo señor Casares declara, lo de *nuevo* sólo lo puede ser por el aspecto en que él lo considera, por cuanto el pensamiento de formar un Diccionario, no alfabético, sino por ideas, es no sólo antiquísimo, sino que fué tratado en esta misma Academia por don Francisco Cutanda hace más de treinta años; ha sido puesto en práctica diferentes veces, en los tiempos modernos, en Inglaterra, Francia, Alemania e Italia, y en España, bajo la dirección del difunto académico don Eduardo Benot, se ha publicado en época reciente el *Diccionario de ideas afines,* en la lengua castellana.

Como esta obra no le puede satisfacer, insiste el señor Casares en la necesidad y urgencia de que la Academia la mejore o más bien la trabaje de nuevo, sin los defectos que en ella nota. Para demostrar la utilidad de un *Diccionario de ideas análogas* expone extensamente la diferencia que existe en nuestro espíritu entre recordar la idea, conocida la palabra, y viceversa; cómo el primer fenómeno es siempre fácil y seguro y como el segundo es mucho más rebelde y a veces negativo. En comprobación del hecho aduce varias y curiosas pruebas de psicología experimental hechas por él mismo, ante los cuales, si alguna duda pudiera cabernos de un fenómeno que, desgraciadamente, todos padecemos, quedaría en absoluto desvanecida.

Nada más evidente, en efecto, que desde que el hombre empieza a declinar en el curso de la vida el vigor de su memoria decae; le faltan con frecuencia palabras con que expresar sus ideas, palabras que existen, que él mismo usó hasta con exceso en otro tiempo y que ya, rebeldes al llamamiento de la voluntad, le dejan, si es escritor, deslucido ante sus propios ojos mucho primero que ante los ajenos. ¿Puede, en vista de esto, dudarse de la gran conveniencia de un libro que ofrezca metódicamente agrupadas las ideas con su voz propia, con las similares, con las que matizan y más o menos acortan, ensanchan o diversifican en algún modo la palabra central? No; y ciertamente no necesitaba el señor Casares esforzarse en demostrar la utilidad de tan precioso auxiliar. Con los brazos abiertos, con el alma henchida de gratitud, recibiríamos y recibiría España entera al que nos diera, ya que no hecha tan difícil obra, al menos los medios seguros y fáciles de hacerla.

Por desdicha, en este punto, el discurso del señor Casares, y no es culpa ni defecto suyo, sólo viene a traer lágrimas en casa del afligido. Es que el problema se presenta muy arduo y espinoso. El señor Casares sabe cómo *no debe ser* el futuro *Diccionario;* pero no puede establecer las bases en que ha fundarse: es decir: no puede afirmar por hoy, *cómo ha de ser.*

Pero confía en que la Academia logrará vencer tales dificultades y emprender resueltamente la deseada obra. Todos confiamos de igual modo, contando desde ahora con la poderosa ayuda del nuevo compañero, cuyo sabio y elegante discurso fué muy aplaudido por el selecto auditorio.

Nuestro ilustre Director se levantó luego a dar la bienvenida al académico entrante en su nombre y en el de los demás compañeros. Con su acostumbrada maestría de pensamiento y de frase hizo, lo primero, el grato y justo elogio del señor Casares, felicitándose, con toda la Academia, de que no haya tardado en acudir al llamamiento que le hizo para que viniese a tomar parte en nuetras nobles y patrióticas tareas. Pero el señor Maura, comprendiendo desde luego la importancia y trascendencia del tema enunciado por el señor Casares, se propuso hacer un discurso, en que, sin omitir las bellezas de estilo y la elocuencia, que no pueden faltar, lo mismo cuando habla que cuando escribe, fuese a la vez profundo, esencialmente doctrinal, y en el cual se examinasen, amén de los puntos tocados por el señor

Casares, otros varios que a manera de corolarios pudieran deducir otras personas, ya por error de inteligencia o por conceder excesivo alcance a las palabras del nuevo académico.

La manera como el Director de la Academia realizó su pensamiento fué tal, que hace imposible la tarea de reducir a pocos párrafos tantas y tan notables cosas. Aquello es un semillero de ideas, de juicios, de observaciones agudas y discretas, así sobre los conceptos diversos que entrañan las dos maneras de concebir el Diccionario de un idioma, especialmente del nuestro, como sobre el valor respectivo de ambas formas, la alfabética y la analógica, su influencia recíproca, auxilio mutuo y la necesidad de ambos. Examinó con gran discernimiento las dificultades inmensas que ofrecía la composición de un *Diccionario* metódico, nacidas no sólo de la falta de bases generales y firmes para la ordenación de los artículos y agrupación de los vocablos, sino por la gran riqueza que nuestra lengua ofrece en acepciones extraordinarias, extensivas, metafóricas y opuestas a veces entre sí; el caudal enorme de frases hechas, pintorescas y libérrimas, en las que el sentido gramatical o recto de la voz no entra para nada, y el no menos prodigioso cúmulo de refranes y proverbios, difíciles de catalogar por un orden que no sea el material de sus palabras por los infinitos matices de pensamiento que encierran, ya irónicos, satíricos, escépticos, burlescos, de moral atrevida no pocas veces, y que por sí solos exigen una minuciosa clasificación de los conceptos que encierran.

Todo esto y mucho más y mejor expuesto contiene el discurso de contestación, que se habrá de tener presente cuando en la Academia se estudien y discutan las bases para la formación del apetecido Diccionario ideológico, porque allí están previstos los mayores escollos que habrá que evitar y se señalan rumbos y enumeran circunstancias y pormenores que no podrán ser desatendidos.

Excusado será añadir que la oración del señor Maura fué oída con atención y fervorosamente aplaudida al final. Acto seguido impuso al señor Casares la medalla académica y entregó el título correspondiente, recibiendo uno y otro actuante los plácemes de los compañeros y demás concurrentes.

Recepción del señor Linares Rivas.—Con las mismas solemnidades y concurso semejante se celebró el domingo 15 de mayo el ingreso en la Real Academia Española del insigne autor dramático el excelentísimo señor don Manuel Linares Rivas, en junta pública presidida por el director de la Academia señor Maura.

Penetró en el salón el señor Linares acompañado de los señores Gutiérrez Gamero y Casares y, antes de comenzar su discurso leyó unas cuartillas dedicadas a la memoria de la insigne escritora doña Emilia Pardo Bazán, cuyo inesperado fallecimiento representa una pérdida tan dolorosa para las letras españolas. La Academia y el público aplaudieron las sentidas palabras del señor Linares.

Hizo luego el obligado y justo elogio de su antecesor en el sillón académico, don Javier Ugarte, poniendo de relieve las diversas cuali-

dades de espíritu que adornaron a este llorado compañero. Y entrando ya en el tema de su oración académica, manifestó el señor Linares que, al elegir asunto especial para su discurso no vaciló en resolverse a tratar del malogrado poeta gallego Manuel Curros Enríquez, porque al ensalzarle cual merece, ensalzaba a Galicia, tierra natal de ambos, siempre en concepto de hijos también de la gran madre España. Trazó a grandes rasgos la semblanza moral del poeta, narrando con agudeza y donaire algunos episodios biográficos, que promovieron la risa y el aplauso general y leyó diversos fragmentos poéticos del poeta celebrado, muy bien traducidos en castellano por el mismo señor Linares. Como además hizo alarde de sus grandes condiciones de lector en alta voz, no es de extrañar que el público recompensase con unánimes y ardorosos aplausos el selecto trabajo del nuevo académico.

Había de contestarle el excelentísimo señor don Carlos María Cortezo, pero obligado a ausentarse de esta Corte para atender al cuidado de la salud de persona muy allegada, fué designado para que le reemplazase en tan honroso encargo el censor de la Academia don José Ortega Munilla, quien en pocos días hizo el discurso de contestación al entrante, saliendo de este empeño con el buen lucimiento con que sale siempre de todos los que tocan a la inteligencia.

Como se trataba de personas y cosas para él bien conocidas, le bastó acudir al inagotable archivo de sus recuerdos para describir en forma rápida y amena, propia de sus condiciones de narrador discreto, cómo conoció, en su primera juventud, al académico a quien apadrinaba, cuya felicísima carrera de autor dramático pudo seguir paso a paso. Conoció también al celebrado Curros Enríquez y con algunas anécdotas y pinceladas históricas logró completar el cuadro trazado por el señor Linares.

Pero lo más notable y saliente del discurso del Censor de la Academia fué el estudio sintético y analítico a la vez de las obras dramáticas del señor Linares Rivas. Al examinarlas individualmente, expuso en fórmula breve el pensamiento capital de cada una o la moralidad que de ella se desprendía, condensados en una frase que la misma obra encerraba. Manera de crítica original y sincera en la que el crítico casi desaparece, después del inmenso trabajo que supone el obtener, como en crisol de apurar el oro, los acendrados conceptos que son la esencia de la obra examinada y entregándolos generosamente al propio autor de ella.

Premiaron los asistentes con repetidos aplausos el discurso del señor Ortega Munilla; y el Director de la Academia invitó al señor Linares a que se acercase a recibir la medalla honorífica y el diploma que le acredita como individuo de número de la Real Academia Española, ciñendo a su cuello la primera y entregándole el segundo.

Academias americanas.—En la junta ordinaria del 19 de mayo se dió cuenta a la Academia Española de un oficio del señor Secretario de la Venezolana, en el cual comunicaba haber tomado posesión, el 10 de abril último, de su plaza de individuo de número en aquella Academia el señor don José Austria, ilustre escritor de aquella Re-

pública. La Academia se apresuró a revalidar la elección y nombró su individuo correspondiente en Venezuela al señor Austria.

—Después de algunos años de residencia entre nosotros ha salido para Méjico, su país natal, el excelentísimo señor don Ignacio Montes de Oca, arzobispo de Cesarea y obispo de San Luis de Potosí, antiguo correspondiente de la Española en aquella nación. Y como regalo de despedida ha dejado un nuevo tomito de sonetos, no menos inspirados que los anteriores. Llevan el título colectivo de *Sonetos jubilares*, y entre ellos hay uno de despedida *A la Real Academia Española*, que dice:

"No sé si parto solo al Nuevo Mundo
Que de mi antiguo hogar ya no me extraña;
Pero que no me vuelve mi cabaña
Ni aquella grey que dispersó iracundo,
O si en la barca de Carón inmundo,
Trocando mi bajel, traición o saña,
Al *Otro Mundo*, que la Estigia baña,
Recto me lleva el piélago profundo.
Bien incólume arribe al hemisferio
Donde el honor a regresar me apremia
O de las sombras al temido imperio,
Al Rey loando, que las letras premia,
Me alumbrará doquier el Sol Hesperio
Y el fúlgido esplendor de esta Academia."

Premio hispanoamericano.—En la sesión ordinaria del jueves 30 de junio se acordó señalar como tema para el próximo concurso al premio hispanoamericano fundado por esta Academia, *La Historia;* es decir, obras históricas escritas por autores que pertenezcan a alguna de las Repúblicas de origen español.

Centenario de Alfonso X "el Sabio".—En junta del 19 de mayo se comunicó que, por iniciativa de la Real Academia de la Historia, el día 23 de noviembre próximo había de celebrarse con la mayor solemnidad posible el séptimo centenario del nacimiento del célebre Monarca de las *Partidas*, la *Crónica general*, los *Libros del saber de Astronomía* y otras obras famosas a él debidas o escritas por él mismo. Acordó la Academia Española que los ilustres individuos de su seno que a la vez lo son de la otra Academia iniciadora del proyecto llevasen su representación y formasen parte la Comisión general que ha de dirigir la celebración del Centenario. En su día se publicará el programa completo de los actos y festejos literarios que con tan insigne motivo se han de realizar.

Premios "Espinosa Cortina".—Fueron adjudicados los dos que había pendientes, a las obras dramáticas tituladas *La red*, original del señor don José López Pinillos, y *El Jayón*, de la señora doña Concha Espina, en la sesión del 9 de junio; y a la vez se acordó anunciar el nuevo concurso, que correrá entre los años 1921 a 1925, ambos inclusive.

El premio, como de costumbre, será de 4.000 pesetas, que se adjudicará a la mejor obra dramática, original y escrita en castellano que se haya representado en los dominios españoles durante el quinquenio referido. El plazo para la admisión de obras se cerrará el 16 de enero de 1926, a las cuatro de la tarde, debiendo entregarse cinco ejemplares de cada una en la Secretaría de la Academia Española, con la solicitud correspondiente en que se manifieste la voluntad de aspirar al premio.

Recepción del señor Bonilla San Martín.—Se verificó a las cuatro de la tarde del domingo 12 de junio, en junta pública presidida por el director de la Academia señor Maura, que tenía a su derecha al excelentísimo señor Conde de Lizárraga, ministro del Trabajo, y al Secretario de la Academia y a su izquierda a los excelentísimos señores Arzobispo de Cesarea y don Daniel de Cortázar, tesorero de la Academia. Asistieron los académicos residentes en Madrid, los de otras Academias, distinguidos literatos y en el salón un público selecto y numeroso.

Conducido por los señores Alvarez Quintero y Linares Rivas, penetró en el local el nuevo académico; y concedida la palabra por el señor Director, dió principio el señor Bonilla a la lectura de su discurso, haciendo desde luego el debido elogio de sus dos inmediatos predecesores en el sillón académico, uno meramente nominal, como el señor Cávia, por haber fallecido antes de tomar posesión de la plaza, y otro el señor don Juan Menéndez Pidal, efectivo, pero arrebatado prematuramente al afecto de sus amigos y compañeros.

El tema de su discurso, que enunció en estos términos: *Las Bacantes o del origen del Teatro*, ampliamente desarrollado en términos de que sólo una exigua parte pudo ser leída, comenzó por los orígenes de la tragedia y comedia griegas que expuso según el texto de Aristóteles, glosado y explicado por los críticos modernos, como los hermanos Croisset, autores de una *Historia de la Literatura griega*, y algunos otros.

Pero si bien en cuanto a la comedia no halla dificultad en admitir que procediese de los dionisíacos o fiestas en honor de Baco, no le parece tan llana la explicación aristotélica de que la tragedia haya salido de la poesía ditirámbica, porque, dice, "el ditirambo no era originariamente un canto en honor de Baco sino todo canto *divino* entonado y ejecutado por el poeta que lo había compuesto y coreado por el público dispuesto en forma circular". En su virtud, cree que "aunque el origen histórico de la tragedia y de la comedia griegas se enlacen con las fiestas de Baco, la tragedia es en aquel pueblo un aspecto o una derivación de la epopeya, y la comedia el espectáculo demótico por excelencia".

Estudia luego razonadamente las "leyes de la evolución del teatro" en época posterior, en que recibe su esencia del elemento épico, sin que haya cambiado de forma; porque así "como la tragedia griega nació de la epopeya, así el Teatro moderno ha nacido de la novela y

de la historia, y lo atestiguan los nombres de Lope de Vega y de Shakespeare".

Pero, además, "el florecimiento del Teatro está condicionado por un ambiente *trágico*", evidente en el teatro griego y que se demuestra con abundantes precedentes en los teatros inglés y español, aunque en éste pueda llamarse más bien *tragicómico;* y concluye formulando las aludidas leyes evolutivas en cuatro apartados que dicen:

"En todo Teatro nacional la tragedia aparece cuando la epopeya ha terminado su evolución." "No existe florecimiento del Teatro mientras no surge el sentimiento de lo trágico." "La tragedia es la primera forma dramática de importancia que históricamente aparece." "La comedia es, en cualquiera de sus formas, una expresión o una derivación del entusiasmo y "satirismo" dionisíaco."

Y pasando por alto la extensa documentación relativa a los orígenes del teatro español, que constituye la mayor parte de la obra, terminó el nuevo académico su discurso con algunas atinadas consideraciones y comparaciones respecto de los teatros español e inglés. El público recibió con aplausos unánimes la interesante y erudita oración que acababa de oír, que además fué leída con mucho arte y claridad.

Levantóse después el académico de número señor Conde de la Mortera, encargado de hacer la presentación pública del académico entrante y contestar a su discurso. Hízolo del modo más satisfactorio en el fondo y en la forma: en ésta por lo acendrado y elocuente del lenguaje y estilo, lleno de amenidad y aun de gracejo urbano, y en aquél porque tuvo oportunidad de dar a conocer y examinar la extensa labor científica y literaria del nuevo compañero. Enumeró el señor Conde de la Mortera, con discretas apreciaciones, una por una las principales obras del señor Bonilla, deteniéndose con especial complacencia en el análisis de las que atañen a la ciencia filosófica; pero declarando que "cultivó con la misma fortuna otros géneros relativamente apartados del filosófico en la clasificación de las especulaciones humanas: el Derecho, la Crítica política, la artística, la libraria, la Biografía, la Historia, la Novela y hasta la Poesía". Y para que no se creyese que había ironía alguna en la última frase leyó dos lindas serranillas, al estilo de las del Marqués de Santillana, que fueron gustadas y aplaudidas por el público, así como la obra del señor Conde, leída por él con magistral habilidad.

El señor Director invitó luego al nuevo académico a recibir la medalla y el diploma correspondientes, siendo saludado y festejado por sus compañeros y amigos.

Los judíos españoles de Oriente.—El ilustre escritor y hombre de ciencia excelentísimo señor don Angel Pulido ha dirigido un elocuente e interesante mensaje al Director de la Real Academia Española, exponiendo la situación en que actualmente se halla en Oriente el cultivo de la lengua castellana, que hablan muchos centenares de miles de judíos descendientes de los expulsados de nuestra patria a fines del siglo XV.

Consecuente el señor Pulido con sus campañas en pro de la con-

servación y difusión de nuestro idioma entre los judíos españoles, que viene sosteniendo hace ya largos años, propone que la Academia Española, como encargada de vigilar por el progreso y perfección de la lengua madre, adopte las resoluciones conducentes a conseguir los fines indicados.

La Academia, haciéndose cargo de la importancia y trascendencia de lo propuesto por el señor Pulido, pero considerando también lo difícil que sería dar una resolución pronta si ha de ser acertada, acordó designar una comisión de su seno, presidida por su Director, que de acuerdo y en comunicación con el señor Pulido, como conocedor profundo del asunto, indague y proponga en su día lo más conveniente. Es de suponer, por tanto, que no tardará la Academia Española en adoptar aquellas medidas que tiendan a conseguir el arraigo y aumento del castellano entre los que lo hablan aún como lengua familiar en Constantinopla, Andrinópolis, Salónica, Port Said, Jerusalén y otros muchos pueblos del Oriente.

Ya antes de ahora se había puesto en comunicación con los principales literatos de raza hebrea, nombrando sus individuos correspondientes a los señores don Enrique Bejarano, de Bucarest y don Abraham Danon, de Andrinópolis, y enviado a Oriente sus compendios y prontuarios de lengua castellana.

Bibliografia

LIBROS

Acta S. Teresiae a Jesu, Carmelitarum strictioris observantiae parentis, commentario et observationibus illustrata a Josepho Vandermoere, S. J.—Bruxellis, Typis Alphonsi Greus, MDCCCXLV.—Fol., rúst., 682 págs. + 22. Con láminas.

Alberti (José I. de). Manos blancas. Comedia en cinco actos.—Madrid, Impr. Ducazcal, 1919.—8.°, rust., 136 págs.

Alembert (Jean d'). Traité de Dynamique.—París, 1921.—2 vols. 8.°, rúst., 102 y 186 págs., respect.

Alvarez de Novoa (Francisco). La titiritera. Comedia dramática en tres actos.—Orense, Impr. de "La Región", 1918.—4.°, rúst., 68 páginas.

Alvarez Quintero (Serafín y Joaquín). La flor en el libro. Paso de comedia.—Madrid, Impr. Clásica Española, 1921.—8.° mayor, rúst., 18 págs.

—La moral de Arrabales. Paso de comedia.—Madrid, Impr. Clásica Española, 1921.—8.° mayor, rúst., 26 págs.

—Los pápiros. Zarzuela cómica en tres actos. Música de Pablo Luna. —Madrid, Impr. Clásica Española, 1921.—8.° mayor, rúst., 78 págs.

—Ramo de locura. Comedia en tres actos.—Madrid, Impr. Clásica Española, 1921.—8.° mayor, rúst., 79 págs.

—La seria. Entremés.—Madrid, Impr. Clásica Española, 1921.—8.° mayor, rúst., 18 págs.

—La sillita. Entremés.—Madrid, Impr. Clásica Española, 1921.—8.° mayor, rúst., 18 págs.

Anglés (Higini). Catáleg dels manuscrits musicals de la Collecció Pedrell.—Barcelona, Impr. de la Casa de Caritat, 1920.—4.° mayor, rúst., 138 págs. Con un retrato de Pedrell y reproducción de algunos fragmentos de las obras de la Colección.

Antolín y Pajares (Fray Guillermo, O. S. A.). Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del padre ——— el día 5 de junio de 1921. (Discurso del recipiendario acerca de la Real Biblioteca de El Escorial, y contestación de don Julián Ribera y Tarragó.)—El Escorial, Impr. del Real Monasterio.— 4.°, rúst., 145 págs.

Arroyo (Césare). Retablo. Figuras, evocaciones, escenas. Prólogo de Gonzalo Zaldumbide.—Madrid, Impr. G. Hernández y Galo Sáez, s. a.—8.°, rúst., 221 págs.

Austria (José). Discursos leídos en la Academia Venezolana, correspondiente de la Real Española, en la recepción pública del señor don ——— el día 10 de abril de 1921. (Discurso del recipiendario, y contestación del señor don Pedro Manuel Arcaya. Tema: "Condiciones del ambiente intelectual de las sociedades en las épocas de intensa producción literaria. Influencia de la cultura en la formación de aquél, mediante la difusión de las ideas que después recoge el creador de la obra."—Caracas, Lit. del Comercio, 1921.—4.°, rúst., 43 págs.

Becerra (Marcos F.). La Nueva Gramática castellana. Cursos graduados para el estudio de la lengua castellana en las escuelas secundarias de la República mexicana. I: Lexicología.—Tuxtla Gutiérrez (Chiapas), Impr. del Gobierno del Estado, 1921.—8.° mayor, rúst., 41 páginas.

Blanck (Willy de). Gotas de sangre. Novela de la guerra.—Habana, Impr. "El Siglo XX".—8.° mayor, rúst., 318 págs.

Blanco Sánchez (Rufino). Cómo crecen los niños españoles...—Madrid, Impr. de la "Rev. de Archivos", 1920.—4.°, rúst., 15 págs.

Bonilla y San Martín (Adolfo). Discurso leído ante la Real Academia Española el 12 de junio de 1921 en la recepción... de don ——, y contestación del ... señor don Gabriel Maura Gamazo. Tema: "Las Bacantes, o del origen del teatro."—Madrid, Suc. de Rivadeneyra, 1921.—4.°, rúst., 180 págs.

Bréhier (L.).—Les trésors d'argenterie syrienne et l'École artistique d'Antioche.—Chartres, Impr. Durand, 1920.—4.° mayor, rúst., 24 págs. Con grabados.

Bugallal y Araujo (Gabino). Discurso leído en el acto de su recepción (Real Academia de Ciencias Morales y Políticas), y contestación del señor don Eduardo Sanz y Escartín, el día 15 de mayo de 1921. Tema: "Inviolabilidad parlamentaria."—Madrid, Est. tip. de Jaime Ratés, 1921.—4.° rúst., 106 págs.

Cansinos-Assens (R.). La huelga de los poetas. Novela.—Madrid, G. Hernández y Galo Sáez, s. a.—8.° mayor, rúst., 289 págs.

—Los sobrinos del diablo. Novela.—Madrid, V. H. Sanz Calleja, s. a.—8.º mayor, rúst, 204 + 11 págs.

Carranza (Adolfo S.). España en América.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), Artes Gráficas, 1921.—8.º, rúst., 47 págs.

Casares y Sánchez (Julio). Discurso leído en el acto de su recepción (Real Academia Española), y contestación del señor don Antonio Maura y Montaner, el día 8 de mayo de 1921. Tema: "Nuevo concepto del Diccionario de la Lengua."—Madrid, Impr. G. Koehler, 1921.—4.º mayor, rúst., 118 págs.

Caso (Antonio) y **López-Portillo y Rojas** (José). La Oda a la Música de fray Luis de León.—Méjico, Tip. "Cvltvra", 1921.—8.º, rúst., 37 págs.

Catálogo general de la Biblioteca (de la) Gran Peña. Tomo I.—Madrid, Valentín Tordesillas, Viuda de Prudencio Pérez y Artes Gráficas Mateu, 1920.—4.º, rúst, 1.304 págs.

Censo electoral, 1921 (Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Universidad de Madrid).—Madrid, Impr. Jaime Ratés, 1921.—8.º, rúst., 59 págs.

Colección de documentos para el estudio de la Historia de Aragón (tomo XII). El libro de la Cadena del Concejo de Jaca. Documentos reales, episcopales y municipales de los siglos x, xi, xii, xiii y xiv. Transcripción, traducción y anotaciones del cronista de la ciudad don Dámaso Sangorrín y Liest-Garcés.—Zaragoza, Impr. de F. Martínez, 1920.—4.º, rúst., 392 págs.

Contestación del Congreso Nacional al Mensaje del señor Presidente de la República... don Rafael López Gutiérrez, 1921.—Tegucigalpa, Tip. Nacional.—4.º mayor, rúst., 20 págs.

Cordero (Salvador). Memorias de un alcalde (Apuntes de psilogía pueblerina).—México, Impr. Politécnica, 1921.—8.º, rúst., 143 págs.

Corrales (Antonio). Breves comentarios a la Memoria de Guerra y Marina de 1919 a 1920.—Tegucigalpa, Tipolit. y fotogr. nacionales, 1921.—4.º mayor, rúst., 10 págs.

Diccionario gallegocastellano por la Real Academia Gallega. Cuaderno 19.—Coruña, Lit. e impr. Roel, 1921.—Fol., págs. 241 a 256.

Elocuencia colombiana. (Segunda ed.) Editor, Roberto Ramón R. Prólogo de Luis María Mora.—Bogotá, 1920.—4.º, rúst., 371 págs.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeoamericana (Espasa).—Barcelona. Cuadernos 808 a 814.

Espina (Concha). El Jayón. Drama en tres actos.—Madrid, Imprenta Helénica, 1919.—8.° mayor, rúst., x + 2 + 136 págs.

Farinelli (Arturo). Viajes por España y Portugal desde la Edad Media hasta el siglo xx. Divagaciones bibliográficas (Junta para Ampliación de Estudios... Centro de Estudios Históricos).—Madrid, 1921. —4.° mayor, rúst., 511 págs.

Fernández del Castillo (Francisco). Doña Catalina Xvarez Marcayda, primera esposa de Hernán Cortés, y sv familia. Datos tomados de la obra inédita "Biografía de conquistadores de México y Gvatemala".—Méjico, Impr. Victoria, 1920.—4.°, rúst., 194 + XII págs.

Fischer (A.). Zu arabisch fahhar (Zeitschrift der Deutschen Morgenländischen Gesellschaft).—Sonderabdruck aus Band 72 (1918).—8.° mayor, rúst., 12 págs.

—Zur lautlehre des marokkanisch-arabischen. — Lipsiae, Typis A. Edelmanni, Typogr. Acad.—4.° mayor, rúst., 61 págs.

Folklore argentino.—Buenos Aires, 1921.—En 4.°, rúst., 32 págs. Contiene: Proyecto del vocal... Juan P. Ramos; Resolución del H. Consejo (Consejo Nacional de Educación); Instrucciones a los maestros, preparadas por los miembros del Jurado... Juan P. Ramos y Pablo A. Córdoba.

Fraga (Ventura). El bufón sublime. Comedia dramática en tres actos.—Madrid, Impr. de J. Pueyo, 1920.—8.° mayor, rúst., 38 págs.

Graham (A. A.). Graham's categories by ———. First edition.—Topeka, Kansas, 1916?—8.° rúst., 13 págs.

Guía-Directorio de Madrid y su provincia (Bailly-Baillière-Riera). Segunda época, año octavo, 1919.—Barcelona, 4.° mayor, tela, 970 págs.

Henao (Jesús María) y **Arrubla** (Gerardo). Historia de Colombia para la enseñanza secundaria. Tomo I: El descubrimiento. Orígenes americanos. Tomo II: La independencia. La República.—(Tercera edición.)—Bogotá, 1920.—Un vol. 4.°, tela, 592 págs. Con fotograbados.

Historia de la Universidad de Valladolid. (Anales universitarios.) Tomo III: Expedientes de provisiones de cátedras, ordenados y anotados por don Mariano Alcocer Martínez.—Valladolid, Impr. Castellana, 1921.—4.°, rúst., 444 págs.

Información realizada en cumplimiento del encargo del Gobierno (acerca de la) Crisis de la producción y del trabajo. (Comisión protectora de la producción nacional.)—Madrid, Impr. de Ramona Velasco, 1921.—4.°, rúst., 275 + 2 págs.

Lagos (Carlos). Memoria del Secretario de Estado en el despacho de Guerra y Marina, presentada al Congreso Nacional, 1919-1920.—Tegucigalpa, Tipolitografía y fotograbado nacionales, 1921.—4.° mayor, rúst., 24 págs.

Linares Rivas (Manuel). Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción... del señor don ——— el dia 15 de mayo de 1921 (Discurso del recipiendario acerca de Curros Enríquez, y contestación del señor don José Ortega Munilla).—Madrid, Imprenta de Vicente Rico, 1921.—4.° mayor, rúst., 64 págs.

Al ejemplar va adicionada copia, escrita a máquina, de las palabras pronunciadas por el señor Linares Rivas antes de dar lectura a su citado discurso, con las cuales solicitó de cuantos le escucharon "un recuerdo piadoso y una alabanza mental" a la memoria de doña Emilia Pardo Bazán.

López Martín (Fernando).—Blasco Jimeno.—Leyenda dramática en tres jornadas.—Madrid, Sucs. de Rivadeneyra, 1921.—8.° mayor, pasta, 148 págs.

López Pinillos, J. (Parmeno, seud.).—El condenado. Drama en tres actos.—Madrid, 1920.—8.° mayor, rúst., 160 págs.

—La red. Drama en tres actos.—Madrid, 1920.—8.° mayor, rúst., 175 págs.

López Quiroga (Julio). La propiedad intelectual en España. Estudio teórico y práctico de la Ley y Reglamento vigentes concordados entre sí, seguido de un Indice cronológico de las disposiciones y jurisprudencia que se han dictado hasta la fecha.—Madrid, Impr. de la "Rev. de Archivos", 1918.—4.° mayor, rúst., 315 págs.

Llano Roza de Ampudia (Aurelio de). Del folklore asturiano. Conferencia pronunciada en la Universidad de Oviedo el día 5 de octubre de 1920.—Oviedo, Tip. "El Correo de Asturias", 1921.—8.° mayor, rúst., 52 págs.

Mallol (Luis). La cuesta de la vida. Poesías.—Buenos Aires, 1921.—8.° mayor, rúst., 80 págs.

Martínez Jiménez (J. M.ª). Gramática latina. I: Fonética y Morfología. II: Sintaxis y Estilística.—Madrid, Impr. de la "Rev. de Archivos", 1920.—2 vols., 8.° mayor, rúst., 205 y 222 págs., respect.

Memoria del Banco Hipotecario de España sobre el ejercicio de 1920, presentada en la Junta general ordinaria de 7 de mayo de 1921.—Madrid, Impr. de los Hijos de M. G. Hernández, 1921.—4.°, rúst., 31 págs. y 12 estados.

Menéndez y Pelayo (Marcelino). Estudios sobre el teatro de Lope de Vega. Edición ordenada y anotada por don Adolfo Bonilla y

San Martín. Tomo II.—Madrid, Impr. de Ramona Velasco, 1921.—4.° mayor, rúst., 320 págs.

Merino Alvarez (Abelardo). Marruecos.—Madrid, Impr. del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1921.—4.°, rúst., 168 págs. Con un mapa.

La Real Sociedad Geográfica concedió a esta obra el premio Bergamín.

Montes de Oca y Obregón, Ignacio (Ipandro Acaico, seud.). Sonetos jubilares.—Madrid, Impr. de la "Rev. de Archivos", 1921.—8.° menor, rúst., 103 págs. + 3.

Montoto de Sedas (Luis). El maestro Diego Girón. Estudio de crítica biobibliográfica.—Sevilla, Impr. Sobrino de Izquierdo, s. a.—4.°, rúst., 44 págs.

Morales San Martín (B.). Obras completas.—Valencia, Talleres tip. "La Gutenberg", 1920.—4 vols., 8.° mayor, rúst., 339, 238, 332 y 348 páginas, respect. Contiene: I, El ocaso del hombre; II, El enigma de lo imposible; III, Tierra levantina. (2 vols.).

Movimiento de la población en España (Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico). Año 1917.—Madrid, Talleres del Instituto Geográfico y Estadístico, 1919.—4.° mayor, rúst., 240 págs.

Nardini (Emilio). Par vivi. Monólogo in versi.—Udine, Tip. Dom. del Bianco e Figlio, 1921.—8.°, rúst., 15 págs.

Navarro Tomás (T.). Cantidad de las vocales inacentuadas.—Madrid, Impr. de los Sucesores de Hernando, 1917.—4.°, rúst., 18 págs.

—Diferencias de duración entre las consonantes españolas.—Madrid, Impr. de los Sucesores de Hernando, 1918.—4.°, rúst., 27 págs.

—Historia de algunas opiniones sobre la cantidad silábica española.—Madrid, Impr. de los Sucesores de Hernando, 1921.—4.°, rúst., 28 págs.

—Doctrina fonética de Juan Pablo Bonet (1620).—Madrid, Impr. de los Sucesores de Hernando, 1920.—4.° mayor, rúst., 28 págs.

—Juan Pablo Bonet.—Barcelona, Impr. de la Casa de Caritat, 1920.—4.°, rúst., 27 págs.

—Lecciones de pronunciación española. Comentarios a la Prosodia de la Real Academia (Reprint. from Hispania, vol. IV, núms. 1 and 2, february-march, 1921).—4.°, rúst., 15 págs.

—Sobre la articulación de la I castellana.—Barcelona, Impr. de la Casa de Caritat, 1917.—4.°, rúst., 15 págs.

Notas y consejos prácticos de higiene popular (República de Honduras. Dirección general de Salubridad pública). — Tegucigalpa, 1921.—4.° mayor, rúst., 11 págs.

Oriol (José Luis de). Memoria del proyecto de reforma interior en Madrid.—Madrid, Mateu, Artes Gráficas, 1921.—Fol., rúst., 80 págs. Con planos y grabados.

Picón Salas (Mariano). Buscando el camino.—Caracas, Talleres de "Cultura Venezolana", 1920.—8.° mayor, rúst., 149 págs.

Pietsch (K.). The Madrid manuscript of the spanisch grail fragments. — Reprinted for private circulation from Modern Philology, vol. XVIII, núms. 3, 11, july, 1920; march, 1921.—4.°, rúst., 16 págs.

Pulido (Angel). Desarrollo, esplendor y soberanía de la lengua española. Mensaje dirigido al señor don Antonio Maura, Presidente de la Real Academia de la Lengua, y a los señores Académicos de la misma. — Madrid, Impr. del Sucesor de Enrique Teodoro, 1921.— 8.° mayor, rúst., 88 págs.

Rey Soto (Antonio). Amor que vence al amor. Poema dramático en tres actos y un prólogo. Segunda edición aumentada.—Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, 1918.—8.° mayor, rúst., 167 págs.

—Cuento del Lar. Tragedia rústica en cuatro actos, en prosa y verso...—Madrid, Impr. de Juan Pueyo, 1918.—8.° mayor, rúst., 211 páginas.

Revilla (Mariano). La Biblia de Valvanera y el Códice Ovetense de los Evangelios (Edición de "La Ciudad de Dios").—El Escorial, Real Monasterio, 1920.—4.°, rúst., 46 págs.

Rincón Lazcano (José). Espigas de un haz. Drama en tres actos y un epílogo.—Madrid, Impr. de Juan Pueyo, 1920.—8.° mayor, rúst., 247 págs.

Romances tradicionales recogidos y publicados por Narciso Alonso Cortés. Extrait de la "Revue Hispanique", tome L.—Bruges, Impr. Sainte Catherine, 1920.—4.°, rúst., 76 págs.

Romero de Terreros (Manuel). Arte colonial. Tercera serie.—México, Tip. "Cvltvra", 1921.—8.° menor, rúst., 167 págs. + 5. Con láminas.

Santa Cruz (Alonso de). Crónica del emperador Carlos V, compuesta por ——— publicada por acuerdo de la Real Academia de la Historia por los señores don Ricardo Beltrán y Rózpide y don Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera. Tomo II.—Madrid, Impr. del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1921.—4.° mayor, rúst., 486 págs.

Saralegui y Medina (Manuel). Menudencias históricas. IX. En honor de un infamado.—Barcelona, Talleres gráficos Rieusset, 1921.— 8.° mayor, rúst., 93 págs.

Sellés (Eugenio). Icara. Drama novelado.—Madrid, A. Marzo, 1910.—8.° mayor, pasta, 278 págs.

—Narraciones. Segundo millar.—Madrid, Impr. de R. Rubiños, 1893.—8.° mayor, pasta, 301 págs.

—La política de capa y espada.—Madrid, Impr. de V. Rico, 1914.—8.° mayor, pasta, 369 págs.

Terán (Juan B.). Por mi ciudad.—Buenos Aires, Talleres tip. de López Bolívar, 1920.—8.° mayor, rúst., 260 págs.

Vázquez (Rosendo Filemón). Micromitología.—Puebla (Méjico), Linotipografía Guadalupana, 1921.—8.°, rúst., 69 págs.

Yáñez (Ildefonso). La unidad gráfica universal o la evolución del guarismo.—Torrelavega. Impr. Hijo J. R. Villegas, s. a.—8.° mayor, rúst., 18 págs.

Zúñiga (Luis Andrés). El banquete.—Tegucigalpa, Tipolitogr. y fotograbado nacionales, 1920.—8.° mayor, rúst., 421 págs.

REVISTAS

Alhambra (La). Granada. Año XXIV. Núm. 539.—Francisco de P. Valladar: Los hombres de la "Cuerda" (pág. 129).—Melchor Fernández Almagro: La poesía y los poetas (pág. 144).

Analecta Bollandiana. Bruxelles. Paris. Tom. XXXVIII, fasc. I et II.

Anales de la Academia de la Historia. Habana. Tomo I. Núm. 2.

Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras. Habana. Tomo V. Núms. 1 a 4. José Manuel Carbonell: Amado Nervo y la confraternidad latinoamericana. Discurso (núm. 1, pág. 5). — Emilio Bacardi: La Condesa de Merlin. Discurso (núm. 1, pág. 36).—Antonio Sánchez de Bustamante: Juan Clemente Zenea. Discurso (núm. 1, pág. 50).—José Manuel Carbonell. Mi libro de amor. Poesías (núm. 2).

Anales científicos del Hospital del Niño Jesús. Madrid. Tomo IV. 1920.

Anales del Instituto General y Técnico de Valencia. Valencia, 1920. Contiene: Quinta reivindicación histórica. Situación del obispado y de la ciudad de Ercávica, por don Anselmo Arenas López.

Anales de la Real Academia Nacional de Medicina. Madrid. Tomo XL, cuad. 4.°

Anales de la Universidad. Santiago de Chile. Tomos CXLV (septiembre y octubre de 1919) y CXLVI (marzo y abril de 1920). Tomás Guevara: La etnolojía araucana en el Poema de Ercilla (continuación) (tomo CXLV, pág. 437).—Tomás Thayer Ojeda: Ensayo crítico sobre algunas obras históricas utilizables para el estudio de la conquista de Chile (continuación) (tomo CXLV, página 545).—Felipe Armando Núñez: Comentarios i divagaciones sobre "Tabaré" (tomo CXLVI, pág. 133).

Annali delle Università Toscane. Pisa. Nuova serie. Vols. IV y V. Clemente Merlo: Fonologia del dialetto di Sora. Caserta. Vol. IV, pág. 117.—Clemente Merlo: Illustrazioni al capitolo "Del posto che spetta al dialetto di Sora nel sistema dei dialetti italiani. Volumen IV, pág. 259.

Anuario estadístico de la República Oriental del Uruguay. Año 1918. Libro XXVIII.

Archivo Ibero-Americano. Madrid. Año VIII. Núm. XLV. Padre Andrés Ivars: El escritor fray Francisco Eximénez en Valencia (continuación), pág. 289.—Padre Atanasio López: Historiadores de Venezuela y Colombia: Fray Antonio Caulin, pág. 370.—Padre Pascual Saura. Los Franciscanos en Marruecos. Relación inédita de 1665, pág. 377.

Athenaeum. Zaragoza. Junio. 1921. Castán Palomar (Fernando): El "snobismo" en la literatura, pág. 5.

Bibliografía. Barcelona. Años I-II. Núms. 1 a 10. Cámara oficial del libro. Indice general correspondiente a los años 1919-1920.

Bibliografía Española. Madrid. Año XXI. Núms. 7 a 10.

Biblioteca de Catalunya. Butlletí d'adquisicions, 1920. Barcelona.

Boletín de la Academia Nacional de Historia, antes Sociedad ecuatoriana de estudios históricos americanos. Quito. Vol. I. Número 2.

Boletín Analítico de los principales documentos parlamentarios extranjeros recibidos en la Secretaría del Congreso de los Diputados. Madrid. Núms. 120 y 121.

Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo. Santander. Año III. Núm. 1. Unos versos olvidados de Menéndez y Pelayo, pág. 1.—"Los Acebedos", Elías Ortiz de la Torre, pág 3.—"Pleito entre Lope de Vega y un editor de sus comedias", Angel González Palencia: Del Archivo Histórico Nacional, pág. 17.—Documentos para la his-

toria de la crítica literaria en España. Un epistolario erudito del siglo XIX, pág. 27.

Boletín Histórico de Puerto Rico. San Juan. Años I a V, y año VIII. Núms. 1 y 2.

Boletín de la Junta Central de Colonización y repoblación interior. Madrid. Año III. Núm. 9.

Boletín Legislativo. Tegucigalpa. Serie I. núms. 6 a 9.

Boletín de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. Ginebra. Volumen II. Núms. 6 a 7.

Boletín Mensual de Estadística Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Año XXXV. Núm. 2.

Boletín de los Museos Nacionales. Caracas. 19 abril 1921.

Boletín del Observatorio Meteorológico de la Escuela Normal de varones. Tegucigalpa. Año I. Núms. 2 y 3.

Boletín Oficial de la Cámara de Comercio de la provincia de Madrid.—Año XIV. Núms. 3 y 4.

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Madrid. Año XII. Núms. 32 a 49.

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid. Segunda época. Núm. 57.

Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo LXXVIII, cuads. V y VI. Julio Puyol: Informes generales. I. Los cronistas de Enrique IV: Diego Enriquez del Castillo, págs. 399 y 488.—Padre Alfonso Andrés, O. S. B: Don Pedro González de Mendoza el de Aljubarrota (1340-1355). Ensayo biográfico (continuación) páginas 415 y 496.

Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Sevilla. Año V. Cuad. XVII. Luis Montoto de Sedas: El Maestro Diego Girón, pág. 3.—Santiago Montoto de Sedas: Documentos sevillanos, pág. 11.—Luis de Belmonte: "La Hispálica" (continuación). Poema inédito del siglo XVII. Publícalo Santiago Montoto, pág. 22.

Boletín de la Real Sociedad Geográfica. Madrid. Tomo LXII. 1.° y 2.° trimestres de 1921.

Boletín de la Real Sociedad Geográfica. Revista de Geografía comercial y mercantil publicada por la sección de Geografía comer-

cial. (Organo oficial de la Sección Colonial del Ministerio de Estado.) Madrid. Tomo XVIII. Núms. 1 a 4.

Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura. Castellón. Año II. Núms. XII y XIII. Salvador Guinot: Tertulias literarias de Valencia en el siglo xv. Núm. XII, pág. 97.—Manuel Beti: Apostillas al Génesis de Chabás. II. El canónigo Berenguer March. Núm. XII. pág. 105.—Damián Alcón: Pequeñeces del lenguaje. "Caler". Núm. XII, pág. 108.—Ricardo Carreras: Crónicas y recuerdos de Castellón "ochocentista". Fiestas callejeras. Núm. XII, pág. 117.—Salvador Guinot: El ajedrez en la tertulia de Mosen Fenollar. Núm. XIII, pág. 132.—Folk-lore: Qüestionari núm. 1. Refrans. (Contestacions.) Núm. XIII, pág. 159.—Qüestionari núm. 2. Oracions (Contestacions). Núm. XIII, pág. 160.

Boletín de la Universidad. Mexico. IV época, tomo I, núm. 3. La cultura y los peligros de la especialidad. Extrayéndolo de "La Revista Social", importante revista que aparece en Nueva York, publica un estudio original del pensador y crítico hispanoamericano don Pedro Henríquez Ureña. Pág. 7.

Bollettino della Società Filologica Friulana. Udine. Anno I. Núm. 4. Verbale della Commissione bibliografica 5 settembre 1920, pág. 98.—Verbale della Commissione per la grafia, pág. 100.—Verbale dell'Assemblea 17 ottobre 1920, pág. 117.—B. Chiurlo: Bibliografia ragionata della Poesia Popolare Friulana, pág. 136.—G. B. Corgnali: I manoscritti friulani della Civica Biblioteca di Udine, pág. 141.—Notizie e propositi, pág. 145.

Bulletin Hispanique. Bordeaux. Tome XXIII. Núm. 2. Sommaire: G. Cirot: Fernan González dons la Chronique leonaise (suite), pág. 77.—R. Costes: Pedro Mexia, chroniste de Charles Quint (suite), pág. 95.—J. J. A. Bertrand: Paul Ferdinand Friedrich Buchholz, pág. 111.—A. Morel-Fatio: Don Juan Antonio Llorente, pág. 117.—M. Bataillon: Les sources historiques de "Zaragoza", pág. 129.—Varietés: J. H. Wiffen (A. Morel Fatio), pág. 141.—Bibliographie: R. de Orueta: Berruguete y su obra (G. Cirot), pág. 144.—Henry Thomas: Spanish and Portuguese Romances of Chivalry (E. Mérimée), pág. 146.—N. A. Cortés: El falso Quijote y fray Cristóbal de Fonseca (E. Mérimée), pág. 150.—Cervantes: Novelas ejemplares. Edición y notas de F. Rodríguez Marín (G. Cirot), pág. 153.—A. C. Pires de Lima: Tradiçoes populares de Santo Tirso (G. Cirot), pág. 158.—Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo (G. Cirot), pág. 159—Spanien, Zeitschrift für Auslandskunde (J. J. A. Bertrand), pág. 161.—Sousa Viterbo e a sua obra, por Victor Ribeiro (G. Le Gentil), pág. 163.—Revista da Faculdade da Universidade do Porto (G. Le Gentil), pág. 167.—Analecta montserratensia (G. Cirot), pág. 169.—Chronique: Albert Léon. R. Menéndez Pidal. Congrès franco-espagnol de Saint Sebastien, pág. 172.

Butlleti de la Biblioteca de Catalunya. Barcelona. Anys V-VI. Núm. 8.

Centro América. Ciudad de Guatemala. Vol. XII, núm. 4.

Ciencia Tomista (La). Madrid. Año XIII. Núm. LXIX. Fray Luis G. Alonso Getino: Descubrimiento histórico.—Un comunero intelectual: La protesta comunera de 1520-21, pág. 361.

Ciudad de Dios (La). Real Monasterio del Escorial. Año XLI. Vol. CXXV. Núms. 1150 a 1154. Miguélez, P.: Un auto sacramental inédito (conclusión) (núm. 1150, pág. 81; núm. 1151, pág. 161, y número 1152, pág. 275).—Ibáñez, D.: El Don Juan Tenorio de Zorrilla (continuación), (núm. 1150, pág. 97, y núm. 1152, pág. 263).

Comercio Español (El). Boletín de la Cámara Oficial de Comercio Española. Montevideo. Año XXXIII. Núms. 1 a 3. El idioma español en Alemania (núm. 2, pág. 4).

Cuba Contemporánea. Habana. Tomo XXV, núm. 100, y tomo XXVI, núm. 101. Vicente Blasco Ibáñez: Elemiro Bourges. Prólogo a la novela "El crepúsculo de los dioses", de la colección "La Novela Literaria". Valencia (núm. 100, pág. 343).—Enrique A. Ortiz. El Padre Las Casas y los conquistadores españoles en América (concluye) (núm. 100, pág. 384.)—Enrique José Verona: Ramillete poético (concluye) (núm. 100, pág. 384).

Cultura Hispanoamericana. Madrid. Año X. Núms. 101 y 102. Documentos diplomáticos (1820-1823) (núm. 101, pág. 3, y núm. 102, pág. 40).—Segundo de Ispizua: Magallanes y Elcano descubridores del Oceano Pacífico (núm. 101, pág. 5, y núm. 102, pág. 43).—Mario Méndez Bejarano: Sevilla y América (núm. 101, pág. 10).—Noticias: Junta nacional de Bibliografía y Tecnología (núm. 101, pág. 47).—Conferencia del señor don Luis Palomo... en la Unión Iberoameriacana de Madrid en... 16 marzo 1921. Tema: "Congreso cultural de Sevilla en 1921" (núm. 102, pág. 1).—Segundo Congreso de Historia y Geografía hispanoamericana (núm. 102, pág. 47).

Danube International. Budapest. Deuxième année. Núms. 4 y 5.

España y América. Madrid. Año XIX, núms. 9 al 12. Padre Graciano Martínez: La labor literaria de Concha Espina (núm. 9, página 161; núm. 10, pág. 251, y núm. 12, pág. 411).—Padre Celso G. Morán: Las tres mejores tragedias de Shakespeare: "Hamlet", "El Rey Lear" y "Macbet" (núm. 9, pág. 203; núm. 10, pág. 285; núm. 11, pág. 366, y núm. 12, pág. 451).—J. Givanel Mas: Nueve notas para un nuevo comentario al "Don Quijote" (núm. 11, pág. 351, y núm. 12, pág. 420).

Est Polonais (L'). Varsovie. Núms. 6 a 9.

Estudios Franciscanos. Barcelona. Año XV. Núms. 167 y 168. Padre J. Evangelista de Montagut: De poesía catalana (continuación). (núm. 167, pág. 246).—Fin del orador sagrado (núm. 167, página 320).—P. A. de Palma de Mallorca: La antigua biblioteca de los capuchinos de Mallorca (conclusión). Núm. 168, pág. 373.

Gaceta (La). Diario oficial de la República de Honduras. Tegucigalpa. Año XLVI (núms. 5555 a 5571).

Hamburger Nachrichter. Hamburgo, 1921. 7 y 14 mayo.

Ibérica. Observatorio del Ebro. Tortosa. Año VIII. Núms. 375 a 379; 381 a 383. Junta Nacional de Bibliografía y Tecnología Científicas (núm. 376, pág. 274).

Libertad. Periódico de izquierdas. Granada. Año IV, 28 febrero 1921.

Maestro (El). Revista de cultura nacional. México. Núms. 1 y 2.

Monasterio de Guadalupe (El). Año VI, núms. 112 y 113.

Monumenta Historica Societatis Jesu. Madrid. Tomo V. Fasc. I.

Nueva Illice. Revista semanal órgano de la Sociedad Blanco y Negro. Elche (Alicante). Año IX. Núm. 461.

Ohio Journal of Science. Published by the Ohio State University scientific society Columbus. Vol. XXI. Núms. 4 a 7.

Páginas Españolas. (Suplemento de "La Unión".) Buenos Aires. Núms. 6 a 12 y núm. 14.

Razón y Fe. Madrid. Año XXI. Núms. 237 y 238. C. Bayle: García Moreno: un gobernante modelo (núm. 237, pág. 25).—C. M.ª Abad: En el sexto centenario de la muerte de Dante (núm. 237, pág. 57). —A. Rico: Los últimos Duques de Pastrana (núm. 238, pág. 196). El Congreso de Geografía e Historia hispanoamericanas (núm. 238, pág. 206).—Variedades. D. Restrepo: Ribadeneira y sus escritos inéditos (núm. 238, pág. 264).

Revista Calasancia.—Madrid, núms. 100 y 101.

Revista Católica de Santiago de Chile (La). Año 21, núms. 471 a 473. Literatura americana. Nuestros poetas. Jorge Hübner Bezanilla (núm. 471, pág. 461); Samuel A. Lillo, por Aurelio Martínez Mutis (núm. 473, pág. 611). ...

Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Rei-

no. Granada, año X, núms. 3 y 4. Alemany Bolufer: La Geografía de la Península Ibérica en los escritores árabes (pág. 121).—Padre Pedro J. Blanco Trías: El Monasterio de San Pedro de la Nora, de la Orden de San Jerónimo (continuación) (pág. 185).

Revista Económica. Madrid. Año VIII, núms. 186 a 189.

Revista Económica. The Economic Review. Tegucigalpa. Año VIII. Núms. 4 a 6.

Revista de Filología Española. Madrid. Tomo VIII, cuaderno 1.º Sumario: Américo Castro: Unos aranceles de Aduanas del siglo XIII (pág. 1).—T. Navarro Tomás: Historia de algunas opiniones sobre la cantidad silábica española (pág. 30).—Miscelánea. (Leo Spitzer: "Arribota" (pág. 58).—Samuel Gili: Una nota para las "Cantigas" (pág. 60).—Erasmo Buceta: Sobre una paronomasia en Gonzalo de Berceo (pág. 65).—Notas bibliográficas. J. Cejador: El Cantar de Mío Cid y la Epopeya castellana.—Charles Upson Clark: Collectanea Hispanica.—Z. G. Villada, S. J: Robert E. Pélissier: The Neo-classic movement in spain. M. Carayon.—N. Alonso Cortés: Zorrilla. Su vida y sus obras.—J. Sarrail: H. Th. Heinermann.—Ignez de Castro: Die dramatischen Behandlungen der Sage in den romanischen Literaturen.—J. Montesinos. G. Millardet: Reseña del Manual de pronunciación española de Navarro Tomás.—M. do Carmo: Consolidação das leis do verso. Tratado de versificação o mais completo em lingua portugueza. P. H. U.—Francisco de Holanda: De la pintura antigua (pág. 65).—Bibliografía (pág. 86).—Noticias (pág. 118).

Revista Internacional de Dun. Nueva York. Vol. XXXVII, Números 3 y 4. La lengua castellana en los Estados Unidos y especialmente en Nueva York (núm 3, pág. 83).—Dificultades de la dicción castellana. Notas de crítica objetiva. Neologismos y barbarismos (continuación) (núm. 3, págs. 125, y núm. 4, pág. 115).

Revista del Ministerio de Industrias. Montevideo. Año IX, núm. 58.

Revista de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes. Madrid. Año I, núms. 1, 2 y 3. Nuestro programa, Gabriel Maura Gamazo (núm. 1, pág. 2).—Alrededor de un decreto. La Unión internacional hispanoamericana de Bibliografía y Tecnología científicas (núm. 1, pág. 30).—Un libro necesario, Adolfo Bonilla y San Martín (núm. 2, pág. 5).—Estudios americanos. Importante proposición de ley (núm. 2, pág. 16).—Los valores de España. Muerte de la Condesa de Pardo Bazán (núm. 2, pág. 39).—Notas académicas, Adolfo Bonilla (núm. 3, pág. 6).—El II Congreso de Historia y Geografía hispanoamericanas (núm. 3, pág. 13).—El regreso del novelista: Blasco Ibáñez en España (núm. 3, pág. 18).—El teatro argentino en España: Alberto Chiraldo y su obra "Los

salvajes" (núm. 3, pág. 35).—El Centenario de Santa Teresa (número 3, pág. 41).

Revista Telegráfica. Tegucigalpa. Año I. Núms. 7 y 8.

Revista de la Universidad. Tegucigalpa. Año XI. Núms. 1 y 2. Reproducción: "El primer soneto de la literatura castellana (número 1, pág. 50).—L. R.: Lic. Alberto Membreño (núm. 2, pág. 96). —Discurso de don Rómulo E. Durán, Vicepresidente de la Academia científicoliteraria de la República, en la inhumación de los restos del doctor don Alberto Membreño (núm. 2, pág. 97).

Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. (República Argentina.) Año VIII, núm. 1.

Romanic Review. Published by Columbia University Press. Volumen XII, núm. 1. M. Romera Navarro: Estudio de la comedia "Himenea" de Torres Naharro (pág. 50).—John L. Gerig: Doctoral Dissertations in the Romance Languages at Columbia University. A. Survey and Bibliography (pág. 73).

Science Reports of the Tôhoku Imperial University (The). First series. Sendai, Japan. Vol. X, núm. 1.

Studier i Modern Sprakvetenskap utgivna av Nyfilologiska Sällskapet i Stockholm VIII Uppsala. Åke W: Son Munthe. "Juro a brios baco balillo". Apuntes sueltos (pág. 99).

Technology Reports of the Tôhoku Imperial University, The Sendai, Japan. Vol. II. Núm. 1.

Theosophical Path, The-Point Loma. California. U. S. A. Volumen XX, núms. 5 y 6.

Tôhoku Journal of Experimental Medicine. Sendai, Japan. Volumen II, núm. 1.

Tôhoku Mathematical Journal, The Sendai, Japan. Vol. 19. Números 1 y 2.

Unión (La). Buenos Aires. Año VII, núms. 1941 a 1978 (menos el 1960 y el 1962), y 1988 a 1996. Lenguaje científicouniversal.—Una Real orden española manda preparar un diccionario de terminología científica.—Esta iniciativa fué expuesta en Buenos Aires en 1910 por el ingeniero Bonorino.—El doctor Antonio Dellepiane opina que el trabajo debe estar a cargo de comisiones integradas por hombres de reconocida competencia en las distintas especialidades.—El doctor Angel Gallardo coincide con el anterior, y entiende, además, que uno de los fines principales de esas comisio-

nes consiste en fijar los términos equivalentes en los distintos idiomas y contribuír a su depuración (núm. 1974, pág. 5).

Unión Ibero-Americana. Madrid. ¿Qué es un literato? ¿Qué papel representa, cuál es el que debe representar en nuestra sociedad? Párrafos del... discurso leído por... don Armando Palacio Valdés en su recepción en la Real Academia Española (página 19).—El Teatro nacional en México. Conferencia pronunciada en la Unión Iberoamericana por la dama mexicana señorita María Luisa Ross el día 29 de enero de 1921 (pág. 36).—Andrés Pando: Elogio de Vaca de Castro por Antonio de Herrera (pág. 59).

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

AÑO VIII. TOMO IX.—OCTUBRE DE 1921.—CUAD. XXXIX

REIVINDICACION DE AMERICANISMOS

PLANAZO

Americanismo por "cintarazo", dice mi *Pequeño Larousse ilustrado,* y lo mismo el Diccionario del señor Alemany.

Criticaban la palabra: en Guatemala, Batres Jáuregui; en el Perú, Juan de Arona; en Venezuela, Picón Febres; en Colombia, Cuervo, etc.

Pero hemos de desengañarnos una vez más: la voz no tiene nada de americano; que la encontramos en la preciosa novela del señor Palacio Valdés *El Cuarto Poder,* pág. 295 (Obras completas):

"Afortunadamente en ninguno de los dos encuentros había habido más que planazos y verdugones."

PORRACEAR

La primera vez que vi esta palabreja fué en las obras de Salvador Rueda, que la usa muy a menudo en el sentido de golpear, v. gr.:) "El porracear de unos talones sobre el pavimento" (*La Reja,* pág. 46). Más tarde la encontré en el diccionario murciano de Sevilla. El diccionario de la Academia trae *Aporraccar,* como prov. de Andalucía.

Pero como mejicana la trae el Diccionario de Ramos y Duarte, y si Picón Febres no la da como venezolana en su *Libro raro,* ha de ser por mero olvido, pues la usa en su hermosísima novela *El sargento Felipe*: "Pero ahora, como tantas otras veces, no cantaba al porracear en la piedra con la ropa" (pág. 153, ed. Ollendorff, París).

¡Cuántas palabras como éstas rodarán aún largo tiempo por el mundo antes de tropezar con un lexicógrafo que las apadrine y les dé su puesto en el Diccionario de la lengua!

EN PUNTILLAS

Como chileno lo censura Ortúzar. *De puntillas,* mejor que "en puntillas", apunté yo en mi *Pequeño Larousse ilustrado.*

¿Mejor? Al fin y al cabo la única razón que tuve para escribir tal censura fué que el Diccionario de la Academia sólo trae "de puntillas".

Ahora después de leer la forma criticada en Palacio Valdés, *El Cuarto Poder,* pág. 135, digo "mea culpa".

"Bien, quédate ahí un instante, y después vienes en puntillas, ¿sabes?"

CHAPA

He dedicado ya un artículo a este pseudoamericanismo (B. A. E., diciembre de 1920).

Y ahora acabo de encontrar, en el Diccionario español francés de César Oudin (París, 1607), el siguiente artículo, que viene en apoyo de mi hipótesis:

"*Chapa de metal,* fueille [sic] ou lame de metal, platine, serrure platte, escusson" (hoja o lámina de metal, platina, cerradura chata, escudete).

BASTO

El Diccionario de la Academia, en su última edición, ha agregado la siguiente acepción:

"5. *Amer.* Almohadas que forman el lomillo."

Pero antes de satisfacer las legítimas exigencias de los co-

rresponsales americanos hace falta investigar si la palabra no es peninsular.

Ahora bien: en *El buey suelto,* de Pereda, encuentro la siguiente cita:

—¿Y el maletín? ¿Y el galápago? ¿Y las bridas?

—Ahí quedan, mi capitán.

—Tráetelos.

Un instante después vuelve a decir el llamado Ruiz:

—Aquí está el maletín.

—¿Y lo demás?

—¿Lo demás, mi capitán?

—¡Lo demás, sí!

—Pues lo demás, con permiso... digo que se quedará aquí afuera.

—¡Gaznápiro! ¿Te lo he mandado sacar de la cuadra para que lo dejes en la cocina?

—No, señor; pero ¿dónde lo pongo, si no?

—Ahí, en el arzón trasero de la cama. Ya sabes que yo no duermo nunca lejos de las monturas.

—Pero hay casos, mi capitán... digo, con permiso... ¡Como están los *bastos* tan sudaos... y es tan blanco ese bullarengue que cae po encima!..." pág. 101.

La palabra está en bastardilla en el texto.

Y aprovecho la ocasión para recordar lo que tengo dicho acerca del americanismo *Bullarengue,* en el núm. 34, pág. 455 de este BOLETÍN.

ALZAPIE

En Puerto Rico, según el señor Malaret, es "Banqueta o banquillo muy bajo para poner los pies. Algunos Diccionarios traen la palabra alzapiés."

Y hasta los hay que traen la misma palabra *Alzapié,* por ejemplo, el Diccionario enciclopédico de la lengua española, "con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas", ¡eche usté jierro, compare!, publicado por Gaspar y Roig y redactado por una sociedad de personas especiales y ordenado por don Nemesio Fernández Cues-

ta (en la edición de 1867), si bien Cuesta no debió poner en ella sino su nombre, ya que esta edición es idéntica a la de 1853, ordenada por don Eduardo Chao, y que hasta el prólogo va firmado en ambas con las iniciales E. C.

En mi léxico andaluz (*Revue Hispanique,* núm. 116) traigo una cita de la palabra:

"Sentada en un banquillo o alzapié" (F. Caballero, *Elia,* pág. 53, ed. Leipzig, 1873).

ANCHAR

Se usa en el sentido de "ensanchar" en Puerto Rico (Malaret), en Méjico (Icazbalceta), quien agrega que se usa más que "ensanchar". En el Perú, Arona dice:

"Aunque conocemos muy bien, y hasta usamos el verbo derivado de ancho, que es *ensanchar,* no cabe duda que quien priva con nosotros es *anchar,* y que el otro sólo se usa en lo moral: ensanchar el ánimo."

Lo mismo pasa en Venezuela (Rivodó, pág. 136); en Chile, donde Román afirma que "el uso de la gente educada y las autoridades de la lengua no le han dado todavía el pase".

Cuervo nos indica que se usa en Colombia y dice de él:

"*Anchar* se usa también en España, de suerte que ni el más escrupuloso podrá objetar nada a una voz que a la formación analógica reúne la universalidad del uso." "Venía bien con el uniforme de las tropas ligeras españolas de aquel tiempo: chaqueta con alamares ceñida, pantalón igual en color a la chaqueta, y en la cabeza lo llamado entonces morrión y después chacó, que iba anchando según subía" (Alcalá Galiano, *Memorias de un anciano,* pág. 129).

A esta cita puedo agregar otra de Fernán Caballero: "Iba abriendo o anchando por abajo, en forma de campana" (*Familia de Alvareda,* pág. 295).

En fin, se usa en Guatemala, según Batres Jáuregui.

ARO

Es sinónimo de sortija en Puerto Rico (Malaret).

Y lo mismito en andaluz: "Porque quiero que el aro sea digno de la piedra" (A. Reyes, *Lagar de la Viñuela*, pág. 251).

AROMAR

Es para el chileno Román sinónimo vicioso de "aromatizar". Úsase igualmente la voz en Puerto Rico (Malaret).

Y encontramos la palabra en el andaluz Arturo Reyes: "Abrasar como el fuego y aromar como las flores" (*Niño de los caireles*, pág. 16).

CACHO

Al tratar de *Cacha*, en el B. A. E. de octubre de 1920, apuntaba ya una cita de Covarrubias:

"*Cachas*, los cabos de los cuchillos, por hacerse de pedazos de cuernos, con que los guarnecen."

Decía allí que esta cita aclaraba el origen de la acepción americana de *Cacho* por cuerno, con la que evidentemente se relaciona el académico *Cachada*, golpe que dan los muchachos con el hierro del trompo en la cabeza de otro trompo.

Como americano figura en la Academia desde la edición duodécima del Diccionario.

Sin embargo, se usa todavía en Andalucía, por lo menos en la locución siguiente:

"—¡Y cómo sabe el maldito ponerse fuera de cacho!" (M. Fernández y González, *Toros y cañas*, pág. 91.)

"—¿Si me querrá usté isir a mí lo que son toros, hombre? —dijo Claveyina—: si éste no tuviera arate y vergüenza, camamearía, haría lo que jasen tantos fantasmones, siempre bailando el bolero y fuera e cacho y sin lacha" (Idem, ibid., página 52).

De *cacho*, cuerno, sale el verbo *cachar*, que encontramos en el *Peregrino curioso*, de B. de Villalba y Estaña (Bibliófilos españoles, XXIII), pág. 14:

Quiero dejar los supremos poetas
Que Arbolanche los ha ya disfamado,
Que por vías calladas y indirectas

Sus errores o culpas ha sacado,
Y en sus Avidas simples, mal perfectas,
A todos uno a uno ha bien cachado.

Gayangos explica la voz en una nota: "Está por hecho cachos o pedazos." En todo caso, si no equivale a "acornear", no dejaría la palabra de explicarnos otro argentinismo:

"*Cachar.* a. Sacar un pedazo a un objeto duro. Ú. t. c. r.", que trae el Diccionario de argentinismos del señor Segovia.

RÉPLICA

Leemos en los *Vicios de lenguaje y provincialismos de Guatemala,* de Batres Jáuregui:

"Desde nuestros primeros exámenes en gramática castellana y lengua latina oímos siempre llamar réplicas a los examinadores, y hasta la gente ilustrada decía así cuando ocurría el caso, sin parar mientes en que el que replica será replicante, replicador, si se quiere; pero no réplica." Decía, pues, mal el inolvidable secretario de la Carolina y Ponteficia (*sic*) Universidad de San Carlos el licenciado don José María Gavarreti cuando, con un réspice al estudiante, nombraba a los réplicas para el grado; decían mal los estudiantes que iban a citar a los señores réplicas, y no decían mejor los propios examinadores cuando ellos mismos se llamaban los réplicas. ¡Cuántas veces yo mismo fuí a citar a mis réplicas y a servir de réplica!

El erudito hondureño don Carlos Membreño se muestra menos severo; en sus *Hondureñismos* dice:

"*Réplica.* Examinador: la persona encargada de probar o tantear la idoneidad y suficiencia de los que quieren profesar y ejercer alguna facultad, oficio o ministerio. Se encuentra el término en los Estatutos de la Academia Literaria o Universidad de Honduras."

El costarricense Carlos Gagini trae en la segunda edición de su precioso *Diccionario de costarriqueñismos*:

"Es corriente en varios países hispanoamericanos el llamar réplicas a los examinadores."

En la Argentina parece la palabra confinada en la antigua universidad de Córdoba, según el señor Segovia.

Y es usual también en Colombia, según Cuervo, *Apuntaciones*, § 609.

"En los actos académicos una o más personas, del claustro o fuera de él, eran designadas para la réplica, o sea para replicar a los argumentos o conclusiones del sustentante: de ahí el que a tales personas se diese aquel nombre y el que hoy se tome impropiamente entre nosotros por examinador."

Y aduce Cuervo, en prueba de la antigüedad de la palabra, la cita siquiente de Quevedo, que era precisamente la que me había decidido a hablar de la palabra:

Un licenciado fregón,
Bachiller de mantellina,
Grande réplica en la sopa,
Grande argumento en Esquivias.

(MUSA V, baile VI: *Los Sopones de Salamanca.*)

Paréceme, pues, exagerado censurar una palabra tan general en el continente americano, precisamente entre las personas más cultas de la sociedad. Llámese la palabra arcaísmo, pero no impropiedad.

CANUTO

En el artículo *Canuto*, del Diccionario portorriqueño de Malaret, encuentro la siguiente frase:

"*En estado de canuto*: estar en embrión una cosa, en sus principios."

Y el autor aduce una cita del poeta don José G. Padilla:

¿La Asociación? Como es larva,
Se halla dentro del capullo,
O, como se dice ahora,
En estado de canuto.

Precisamente en mi léxico andaluz tenía yo apuntada semejante acepción:

"Puede que ese rapabarbas sea un Bismarck en canuto"

(Navas, *El Pan nuestro de cada día,* pág. 178 del volumen que principia con *El Procurador Yerbabuena*).

Dícese así probablemente por analogía con la forma en que depositan sus huevos las langostas: "La puesta tiene lugar introduciendo todo el abdomen en tierra y retirándolo después al mismo tiempo que depositan los huevos; de este modo la masa de éstos, amoldándose a la cavidad practicada por el insecto y recubierta por la tierra que a ella se adhiere, toma una forma particular, que es el *canuto* de la langosta" (Bolívar y Calderón, *Nuevos elementos de Historia natural,* pág. 216, *Zoología*).

Tampoco figura esta última acepción de *Canuto* en la Academia, y puede observarse además que ésta remite *Canuto* a *Cañuto,* siendo así que es hoy la primera forma la más usual.

CHAVETA

En el mismo Diccionario de Malaret se lee la siguiente definición:

"*Chaveta,* f. Cuchillo o instrumento compuesto de una hoja ancha de hierro acerado, y de un solo corte, con o sin mango."

En mi léxico andaluz tengo apuntada la palabra:

"*Chabeta.* s. f. Herramienta del zapatero." "Los útiles del oficio, leznas, chabetas, pedazos de vidrios" (*Tradiciones españolas,* por A. Machado Alvarez, Madrid, 1884, t. I, pág. 41).

Amuelo navajas,
Amuelo chabetas;

pregón andaluz c. en el *Folklore español,* núm. I, pág. 43.

La Academia ortografía chaveta desde la edición XIII, acaso simplemente para hacer juego con la etimología *clavis.*

CHIQUITAS

Siempre en Malaret leo:

"*Chiquitas.* Andarse uno con chiquitas: fr. fam. En España es andarse en chiquitas."

No precisamente. En España se usan ambas formas y en andaluz se usa generalmente *con.*

En el Diccionario de Zerolo, Toro y Gómez e Isaza, en el que corresponde a mi padre casi toda la parte propiamente castellana del libro, figuran las dos formas.

MENUDENCIAS

Usase en Colombia en el sentido de "menudillos", aunque con referencia a los despojos menudos del cerdo, según Cuervo, *Apuntaciones,* § 497, quien indica que Terreros trae *menudencias* por "menudillos".

Uribe, en su *Diccionario abreviado,* trae:

"*Menudencias,* menudillo, interior de las aves. Menudencias: despojos del tocino." Pone en bastardilla la primera acepción, lo que indica que la considera como viciosa, pero no la segunda.

La palabra no es americana.

En Murcia nos ofrece el Diccionario del señor Sevilla:

"*Menuancias.* Despojos de las aves. Embutidos de cerdo. Chacina."

Y en Aragón, la colección de voces usadas en la Litera, de don Benito Coll y Altabás, trae:

"*Menudencias.* Menudo de las aves."

DESVAIRSE

El Diccionario sólo trae el adjetivo *Desvaído.*

En la obra de Lugones *Guerra gaucha* leí el año pasado la siguiente frase:

"Su rostro se desvaía con la impasibilidad de un mueble", pág. 37, y me figuré entonces que se trataba de un neologismo argentino.

Y hace poco, en la bibliografía que de algunos de mis libros ha publicado el señor Cirot en el *Bulletin Hispanique,* de Burdeos (julio-septiembre 1921), entre otras muchas palabras que no figuran en los léxicos, me recuerda el autor la siguiente cita de Palacio Valdés, en *El Cuarto Poder*:

"Los contornos de los árboles y las montañas se desvaían con suavidad exquisita", pág. 397.

ENGESTADO

En el mismo artículo del señor Cirot encuentro:

"El *Larousse* señala como americanismo *engestado,* que está omitido en Zerolo. La Condesa de Pardo Bazán lo emplea en *Memorias de un solterón,* pág. 9:

"Un retrato al óleo, muy duro y mal engestado, de la duquesa."

Engestado lo encontré en el léxico ecuatoriano de Tobar, quien lo considera como error por *agestado.*

BALSAR-BARZAL

Es en el Diccionario de la Academia:

"*Amer.* Sitio pantanoso con alguna maleza."

El artículo ha de modificarse conforme a la observación siguiente de Cuervo, *Apuntaciones,* § 877:

"De barza (en Aragón zarza) tenemos (en Colombia) *barzal,* terreno cubierto de zarzas y maleza."

Y en nota:

"La zarzaparrilla y el añil son plantas tan comunes en los *barzales,* que más sirven de embarazo que provecho." (Oviedo y Baños, *Historia de la Conquista y población de Venezuela,* pág. 3, Madrid, 1723); "Caminando un día por los confines de Tamalameque, que son de tierras *abarzaladas*" (Piedrahita, pág. 231, Amberes, 1688). El padre Simón nos dice que *balsares* "son montes bajos o de matas tan entretejidas con otras, o zarzas y otras malezas, que no se pueden romper ni a pie ni a caballo"; así dice Castellanos (*Hist. del N. R. de Granada,* I, pág. 284) y con la autoridad de Vargas Machuca fué puesto en el Diccionario; la significación tradicional consiente suponer que *barzal* es lo primitivo y *balsar,* metátesis. Siendo esto así, el "pantanoso" de la definición académica sería sugerido por la semejanza material de balsa, inducción que confirma el mis-

mo Vargas Machuca definiendo el término: "Balsar es una espesura de matorrales."

El Diccionario colombiano de Uribe trae dos formas:

"*Balsal,* balsar, sitio pantanoso con maleza." La forma primera, que va en bartardilla, es la mala, según el sistema tipográfico adoptado en la obra. La definición es la de la Academia.

"*Barsal,* maleza, embalsadero."

No encuentro el americanismo en otros países. Los léxicos americanos no suelen interesarse por los americanismos que ya figuran en la Academia, aunque en muchos casos sería necesario saber qué significa a punto fijo la abreviatura *Amer.*

Y si no encuentro ejemplo de *barzal* en los léxicos aragoneses, *barza,* por *zarza,* figura en Borao y en Coll y Altabás.

MARRAZO

Es en Méjico (Ramos y Duarte) machete corto.

La Academia lo define: "Hacha de dos bocas, que antiguamente usaban los soldados para hacer leña."

Pero más me parece convenir con la acepción mejicana la siguiente aragonesa, usada en la Litera (Coll y Altabás):

"*Marrazo.* Cuchillo de grandes dimensiones que sirve para cortar la carne a golpe."

COMPADRITO

Harto conocido es el argentinismo *Compadrito*: "Individuo jactancioso, falso, provocativo y traidor, que usa un lenguaje especial y maneras afectadas" (Segovia). Es una especie de chulo argentino.

Con parecido significado encontramos la palabra en la novelita andaluza *Toros y Cañas,* de Manuel Fernández y González:

"Era jase veinte años er comparito Macandó er rey de los chalanes der barrio de la Viña, en Cáis." Pág. 31.

GUASANGA

Dice para el uso colombiano Cuervo, *Apuntaciones,* § 950: "Son también comunes los casos de contaminación, en que se funden términos sinónimos o íntimamente asociados: ejemplos nuestros ... *guasanga* = *guazábara* + *bullanga.*"

En Guatemala trae Batres Jáuregui:

"*Guasanga.* Bulla, algazara, baraúnda."

En Méjico (Ramos y Duarte):

"*Guasanga.* Bulla, algaraza, baraúnda."

En Cuba (Pichardo):

"*Guasanga.* Sinónimo de *Guángara,* pero con relación a pleito o contienda." Y *Guángara* es "bulla de muchas personas, algazara".

Encuentro la misma palabra, aunque con significación más bien de broma, guasa, en el siguiente pasaje de *Toros y Cañas,* de Fernández y González:

"Un abuso, una guasanga de la hermosa marquesa." Página 100.

Nótese de paso que la palabra *Guazabara* (mejor que *guazábara*) no figura en el Diccionario, a pesar de ser comunísima en los cronistas primitivos de Indias. Véase acerca de ella Lenz, *Elementos indios,* § 607.

ANSIAS

En Venezuela (Calcaño, § 667), "precisamente en plural, es congoja o fatiga, con deseo de vomitar; náuseas".

En Aragón leemos en el léxico de López Puyoles:

"*Ansias.* Náuseas. || Repugnancia. || Hemos oído esta palabra usada en la acepción que se indica en muchos pueblos de Cinco Villas, en los cuales es muy frecuente, para demostrar la repugnancia que causa una persona, decir "Me da ansias." *Ansioso, a.* Nauseabundo, || Repugnante. || Persona o cosa cuya presencia causa repulsión."

CARRASPEAR

Nota el señor Cirot, en la bibliografía antes indicada, que traigo en mi diccionario la palabra *carraspeo,* que en mis *Nue-*

vos derroteros del idioma apunté del vocabulario de *La Catedral,* de Blasco Ibáñez, y agrega que no traigo *carraspear,* que figura en la pág. 22 de las *Memorias de un solterón,* de la Pardo Bazán, y que Picón Febres da como venezolano en la pág. 76 de su *Libro raro,* con el sentido de "aclarar la garganta, por ejemplo, después de tomarse un trago de aguardiente", citando dicho señor Picón Febres un pasaje del andaluz Salvador Rueda, en *Gusano de luz*: "Luego carraspeó con la garganta no sé qué ecos de moribundo."

Ni es la palabra sólo venezolana y andaluza. Román, en su *Diccionario de chilenismos,* la trae, y agrega que Pereda, "sin miramiento a los diccionarios, lo usa libremente, y cada vez que lo necesita, en *Nubes de estío*".

He aquí otras papeletas de mi colección:

"La borracha gruñía más y carraspeaba." (Galdós, *Misericordia,* pág. 56, ed. Nelson.)

"Gedeón carraspea y quiere silbar y reírse." (Pereda, *Buey suelto,* pág. 274.)

GARRASPERA

No pensaba antes de escribir el artículo anterior citar esta forma que trae el mejicano Ramos y Duarte como sinónima de *Carraspera.*

En mi *Pequeño Larousse* doy la palabra como colombiana.

Se trata evidentemente de un cambio fonético muy vulgar. Encontramos ejemplos de él en argentino: *garabina* (Segovia); en chileno: *galafatear, garabina* (Echeverría, pág. 48); en vizcaíno: *garraspera, gorbata* (Mugica, *Dialectos,* pág. 50); en aragonés: *gayata, guchillero* (Id., pág. 83); en colombiano: *garambola* (Cuervo, *Apuntaciones,* § 755).

Pero me decide a citarlo el ver la forma apuntada en léxicos españoles. Es murciana (Sevilla), aragonesa (Coll y Altabás), y aun en el diccionario de Alemany figura como popular.

MANDINGA

Significa, en Cuba: "El negro o negra natural de esta gran comarca africana. Se distinguen los mandingas fulas, yolá, yo-

lof, sicuatos, etc., según su oriundez de esas partes o reinos del imperio mandinga. La *Jutía mandinga* es una variedad de la *Jutía conga;* toda negra, en los Cayos del Norte." (Pichardo.)

Encuéntrase la palabra en una cita del diccionario murciano del señor Sevilla:

"*Mandinga.* Baldragas. El escritor murciano Salvador Jacinto Polo de Medina le dió a esta palabra otra significación en *El Buen Humor de las Musas,* como deja verse por los siguientes versos:

La dixe cielo, y Diosa en mis escritos,
Y a sus negros cabellos
(Marañas de Mandinga) lazos bellos,
Soberano tesoro,
Bellos rayos del Sol, madexas de oro.

(Ed. Zaragoza, 1670, pág. 128.)

El padre Mir nos aduce otra cita de mandinga: "La otra, que no era del todo negra como una mandinga etíope, sino que tenía un colorcito atezado algo obscuro" (Tomás Ramón, *Puntos escript.,* t. I, Dom. 10, pág. 1, c. en *Rebusco*).

Gagini agrega que en un documento de 1607 se habla de un *pez mandinga.* (Véase *Colección de documentos de América y de Oceanía,* t. IX, pág. 114.)

La acepción murciana de "baldragas" se aviene algo con la que se da a la palabra en Costa Rica (Gagini); maricón, rufián, y en la que supone el autor contaminación con *mandilandinga,* de la *Pícara Justina.* También puede compararse con esta voz el cubanismo *Manguindo*: hombre holgazán, que anda ocioso (Pichardo).

Mandinga es también el demonio en Venezuela (Picón Febres), en la Argentina (Granada), donde se usa en sentido figurado en frases como: Parece mandinga, que no puedo dar con las llaves. Tienes mandinga en el cuerpo, muchacho; todo lo rompes y desarreglas. Ni que tuvieses mandinga. Es mandinga o parece cosa de mandinga: todo me ha de salir al revés. Me lleva mandinga cuando tal veo u oigo.

Se usa igualmente en el Perú (Palma), en Chile (Solar) y en toda la América del Sur (Gagini).

LA GALOPA

La galopa, por *el galop* critican generalmente todos los autores de léxicos americanos. Dícese *la galopa* en Colombia (Cuervo, *Apuntaciones,* § 826), en Costa Rica (Gagini), en Chile (Echeverría), en la Argentina (Garzón, Segovia), en Ecuador (Tobar), en Honduras (Membreño).

Muy difundida me parece la forma en cuestión para ser disparate.

No hallo muestra entre mis documentos de *galopa,* por *galop,* pero sí multitud de citas que indican que el género de la voz no es masculino sino femenino.

Aquella galop de funesta memoria "(Caballero, *Clemencia,* II, 74).

"La galop describe su violenta curva" (Rueda, *En tropel,* 36).

... No me gusta el rigodón, ...
Ni la galop ni la polka,
Como soy aragonés,
Sólo me gusta la jota.

(R. Marín, *Cantos,* IV, 497.)

Los diccionarios de Domínguez y el enciclopédico de Fernández Cuesta traen igualmente *la galop.*

FIJARSE

Leemos en el Diccionario de peruanismos de Arona:

"Nuestra conversación está llena de *fíjate bien, no me fijé, no se fijó,* por observar bien, no advertí, no reparé. ¿Será esto uno de esos provincialismos pérfidos a que tanta atención prestamos en este diccionario? Ellos son los que establecen la verdadera diferencia, el verdadero abismo entre nuestra locución y la de España, y no esos pobres vocablos provinciales que se pueden raspar con un cuchillo y sustituirse con otros castizos sin que la frase sufra ni se resienta la inteligencia del que los ha producido.

Con el mismo sentido se usa en la Argentina (Segovia), en Chile (Echeverría, Román, quien copia casi por extenso las invectivas del padre Mir contra el infeliz vocablo).

En Méjico se usa también, según Icazbalceta, quien indica que el verbo es común en España.

El guatemalteco Batres Jáuregui nota que buenos hablistas han usado *fijarse* por advertir. Don Antonio Cánovas del Castillo (*Memorias de la Real Academia Española*, pág. 276, tomo I), Menéndez Pelayo, pág. v de la *Poesía mística;* Cañete, pág. 293 de *Escritores españoles e hispanoamericanos*.

El padre Mir, en su *Prontuario de hispanismo y barbarismo*, arremete ferozmente contra tal acepción. Y apunta una serie de escritores "incorrectos" que incurren en el crimen en cuestión: Valera, Villoslada, Cánovas, Cañete, Roca y Cornet, Selgas, Modesto Lafuente, Tejado, Gago, Pereda, Alarcón, Coll y Vehí, Olózaga, P. de Alcántara García, Navarro Ledesma, Salvá, Bello, y añade:

"Con todo eso podíamos añadir que el galicista Salvá cooperó cual ninguno, a propalar el abuso de *fijarse* por atender. Lo que enseña en su *Gramática*, pág. 289, es que, *fijarse* en la cuestión, *fijarse* en demostrar, son frases castellanas. Mas no son sino francesas."

La única excusa a tan solemne disparate es que el padre Juan Mir no sabía francés, pues en este idioma no se ha dicho ni escrito nunca *se fixer* en tal sentido.

FERÓSTICO

Dice el guatemalteco Batres Jáuregui:

"En castellano quiere decir irritable y díscola. Entre nosotros se toma por fea, y aun vulgarmente dicen las criadas ¡qué fiera!, por decir: ¡qué fea!"

En el Ecuador pasa lo mismo. Dice Tobar:

"Familiarmente se dice en España al irritable o díscolo, no al feote; nosotros denominamos *feróstico* o *fieróstico* al que carece de belleza o hermosura."

Y agrega Tobar una cita de Fernán Caballero:

"Se pusieron todos aquellos ferósticos (los diablos) a echar sapos y culebras" (*Juan Soldado*).

Para la Argentina trae Segovia el vocablo con igual sentido y agrega que lo usan escritores españoles, sin decir cuáles.

Lo mismo en Honduras (Membreño) y Salvador (Salazar). Sin embargo, la palabra es castellana.

Ya la apunto como andaluza en mi léxico andaluz, con la siguiente cita: "¡Más feróstica era!" (Caballero, *Gaviota*, 112), pero en la crítica ya citada me hace observar el señor Cirot que también usa la voz la señora de Pardo Bazán en las *Memorias de un solterón*, pág. 61, y que, con remisión a *Feo*, la trae el Diccionario español-francés de Cuesta.

FLETARSE

Es en Cuba, según Pichardo: "Irse, ausentarse de pronto o clandestinamente."

Y lo mismo en Méjico: largarse, marcharse de pronto, según Icazbalceta.

Es verbo antiguo en castellano, como se ve por la cita siguiente del *Rebusco* del padre Mir:

"Libremente se fletan desde la tierra al cielo, para desembarcar en el segurísimo puerto de aquellas opulentísimas Indias de la gloria." (Pacheco, *Disc.*, 6, cap. I, § 4).

GUARDÓN

Es en Méjico, según Icazbalceta:

"Guardoso: que gusta de guardar y acumular sus ahorros."

Igualito que en esta cita de Tomás Ramón, apuntada por el padre Mir en su *Rebusco*:

"Junto con ser hacendosa y guardona, supo ser misericordiosa." (*Puntos scriptur.*, t. I, Dom. 6, pág. 7).

HAMBREADO

Dice el ecuatoriano Tobar, para criticar esta palabra:

"El que tiene hambre, es hambriento; el que continuamente manifiesta afán por comer, es hambrón".

Sin embargo, también se usa la palabra en castellano, según el ejemplo que hallo en el *Rebusco* del padre Mir:

"Combatidos, al fin hambreados." (Mendoza, *Guerra de Granada*, lib. I).

Figuraba en el diccionario de Autoridades.

LEÑAZO

Lo da como venezolano por "garrotazo" el *Libro raro*, de Picón Febres.

Como aragonés viene en Borao.

Y en *Estebanillo González* encuentra el padre Mir otra cita, que copio de su *Rebusco*:

"Tomando cada uno el palo que halló más a mano, me dieron más leñazos que limones me habían hurtado." (Cap. 13.)

MATRERÍA

Es en Cuba: "penetración, perspicacia astuta y suspicaz", según Salvá, de quien lo tomó Zerolo. No está en Pichardo.

Trae la palabra el padre Mir con cita de Torres:

"Proceden con engaños y matrerías." (*Filos. mor.*, lib. 3, capítulo 16.)

PARTIDURA

Es en Chile, según Echeverría, "carrera, crencha, raya que divide el cabello al peinarse."

En el *Rebusco* encuentro la misma palabra con cita de Mal Lara.

"La perfección de los cabellos está en aquella muestra y partidura." "Dejar abierta la partidura." (*Filos. cent.*, 6, 30.)

DESGAÑOTARSE

Se usa por "desgañitarse" en Costa Rica (Gagini), en Venezuela (Rivodó, *Voces nuevas*, 141), en Méjico (Ramos), en el Salvador (Salazar), en Puerto Rico (Malaret), en la Argentina, según cita de Santos Vega, que trae mi amigo Monner Sans en el apéndice sobre lenguaje gauchesco que termina su obra "*Con motivo del verbo Desvestirse*", pág. 233:

¿Qué haré yo, pobre soldao
Estando desgañotao
Como estoy por la sequía?

Como es de esperar encontramos usado el verbo en la península:

Y yo por darte gusto
M'esgañotaba.

(R. Marín, *Cantos*, V, 92.)

Cuervo, que indica que el verbo se usa en Colombia, agrega en nota que lo trae también Fernán Caballero, en la *Suegra del diablo* (*Apuntaciones*, § 949).

DESINQUIETO

Se usa por *inquieto* en Puerto Rico (Malaret), así como el verbo correspondiente, *desinquietar*. Se usa en Méjico (Ramos).

Y lo encontramos igualmente en español:

El dinero y los amores
No pueden estar cubiertos,
El dinero porque suena,
Y el amor por desinquieto.

(R. Marín, *Cantos*, IV, 24 y 105, nota.)

Se usa *desinquietar* en Galicia (Cuveiro). Monner Sans, en la obra citada en el artículo anterior hace observar que el diccionario trae como anticuado el verbo *Desinquietar*, por inquietar.

DESMAMPARADO

En Méjico (Icazbalceta) significa "abandonado, solitario, indefenso, sin abrigo ni protección".

También se usa con el mismo sentido en andaluz: "Ese pobretico desmamparao" (Reyes, *Lagar de la Viñuela*, 15).

DESPABILADERA

Se emplea en singular en la Argentina (Garzón, Segovia: éste último lo coloca entre los barbarismos).

Se encuentra lo mismo en español:

Una espabilaera
Tengo que darte,
Para que te espabiles
En barias partes.

(R. Marín, *Cantos*, III, 143.)

Se usa también en bable, citándolo Rato en la definición de *despabiladeras*.

RELUMBROSO

Se dice por *relumbrante* en Colombia (Cuervo, *Apuntaciones*, § 887), en Argentina (Segovia), en Costa Rica (Gagini).

Y en el *Rebusco* del padre Mir encuéntrase esta cita de Blasco:

La luna
Al encumbrado sol dió tal encuentro,
Que el que antes era claro y relumbroso,
Se vido negro, obscuro y tenebroso.

(*Universal Redención,* lib. 3, canto 4.)

TORERÍA

Según la Academia, es, en Cuba, "travesura de muchachos".

Se usa igualemnte en Guatemala, donde dice Batres: "Este es un provincialismo que no sólo se usa en Guatemala, sino en Cuba y otros lugares en donde se habla español. Bien puede haber sido esa palabra castellana en el siglo XVI."

Ya lo creo. En el *Rebusco* del padre Mir encontramos el cubanismo en cuestión: "Andaba bravísimo y hacía grandes torerías" (Valderrama, *Teatro,* sermón 2 de San Agustín).

DOMELLAR

Significa domeñar en Colombia (Uribe).

Y lo usa además en andaluz Fernán Caballero: "Para domellar el genio soberbio de María" (*La Gaviota,* I, 183).

Es probablemente contaminación de *domeñar* + *mellar.*

CURIOSEAR

Es general en la Argentina en el sentido de "mirar o examinar con curiosidad" (Garzón, Segovia). He leído la palabra en *La Gloria de don Ramiro* del señor Rodríguez Larreta. "Se entretenía en curiosear los misterios de la techumbre", página 30 (ed. de París).

Pero también lo usa el venezolano Díaz Rodríguez, en *Camino de perfección*: "curiosear las estrellas" (pág. 4).

Se usa también en Puerto Rico (Malaret).

Curiosear es, según la Academia, verbo neutro, que significa: "Ocuparse en averiguar lo que otros hacen o dicen", pero tiene significación más extensa que nos permite afirmar que la acepción argentina es muy española. He aquí algunas citas:

"Se empinaba ante los granados, curioseando el bello fruto rojo" (Castro, *Luna lunera*, 10).

"Quiso curiosear el caserón desierto" (Federico Rubio, *Memorias*, V, 115).

"Curioseando los cajones de la panzuda cómoda" (F. Rubio, *Memorias*, II, 41).

"Curiosear por los últimos rincones de la catedral" (Blasco Ibáñez, *La Catedral*, 38).

ESPUMEAR

Se usa por "espumar" en el Salvador (Salazar).

Y se encuentra también en andaluz: "espumea la olla y éjate e novio" (Urbano, *Mundanal ruido*, pág. 307).

PELENDENGUE

Leemos en Cuervo (*Apuntaciones*, § 750):

"*Espelma y pelendengue,* comunes en España, pueden provenir de comarca en que tal pronunciación es común, v. gr., en pueblos de Aragón y Navarra o de Andalucía y Extremadura), o bien deberse a la semejanza material de *pelar, pelele, pelma, pelmazo, apelmazar. Catalina* es la forma castellana de *Catharina,* determinada por el modelo de *Marcelina, Angelina,* y pretender que no sigamos diciendo así, sería pura pedantería."

Y en nota: "Véase Lanchetas, *Morfología del verbo castellano,* pág. VIII; Borao, Botana, a cada paso, Rodríguez Rubí, *Poesías andaluzas,* pág. 45; *Cantos pop. esp.,* III, pág. 222; *Folk lore bét. extrem.,* pág. 45... Carvajal cita a *pelendengue,* de que pueden verse ejemplos en Cruz, *Sainetes,* I, págs. 139, 478; Valera, *Juanita la Larga,* XXVIII; López Silva, *Barrios bajos,* pág. 49).

Pelendengue se usa también en Murcia (Sevilla).

Y, por último, en el *Rebusco* del padre Mir encontramos, en el artículo *Escotado*, la siguiente cita de Galindo: "Cuanto más compuestas y engalanadas están de afuera con sus flores, cintas de diversos colores, jaques, gargantillas, sortijas y otras joyas, galas y pelendengues, excusados y deshonestos escotados, entonces están más muertas en sus almas". (*Excelencias,* parte I, cap. 18).

Por lo demás, trayendo la Academia otras formas análogas, como *pelegrino-peregrino* bien pudiera aceptar ésta.

TEJA

El venezolano Picón Febres lo define (*Libro raro*): "Es el sombrero de felpa que usan en el país los sacerdotes y que tiene elevantadas y abarquilladas las dos mitades de su ala en forma de teja."

No es desconocida la misma palabra en España. "El mismo manto raído y la misma teja inconmensurable." (Navas, *El Procurador Yerbabuena,* 89).

MANTENCION

Dice el guatemalteco Batres Jáuregui, criticando la palabra: "Lo castizo es *manutención* o *mantenimiento,* que antiguamente era *mantenencia* o *manutenencia,* como se dice en las leyes de *Las Siete Partidas.*"

Se usa igualmente en la Argentina (Garzón, Segovia), en Honduras (Membreño), en Costa Rica (Gagini), en Colombia (Cuervo), en Méjico (Ramos).

Cuervo (*Apuntaciones,* § 858) hace observar que es popular en España (López Silva, *Barrios bajos,* págs. 62, 76, 94, 114 y 215); *Los Madriles,* pág. 50. Gagini nos indica que lo usa Galdós en sus *Episodios nacionales* (t. III, 1.ª serie, pág. 127).

Se encuentra igualmente en leonés (Garrote) y salmantino (Lamano) y tengo también cita del andaluz: "Si se quería llevar la muchacha un par de meses, pagando ella la mantención" (Román Cortés, *Débiles fuertes,* pág. 49).

MORDISQUEAR

Por *mordiscar,* roer viene como costarriqueño en Gagini. Lo trae también para Méjico Ramos y Duarte.

Se halla también en andaluz: "Zaherida, mordisqueada, hecha un guiñapo" (Castro, *Luna lunera,* 5).

JIÑAR

En caló mejicano es evacuar el vientre (Wágner, *Mexicanisches Rotwelsch* en Z. R. Ph. 39 (1918). El señor Wágner recuerda el gitano español *giñar* (en Barrow, II, el gitano portugués *jinelar* (Coelho, 30).

La palabra ha pasado ya del gitano al lenguaje popular meridional. Lo trae Sevilla en su *Vocabulario murciano.* Un cantar andaluz dice:

Er que no tiene parné
Jasta las pícaras moscas,
Se quieren jiñá en é.

(R. Marín, *Cantos,* IV, 203.)

ZONZÓN

Aumentativo de *zonzo,* tonto, en Argentina (Garzón).

Usual en andaluz: "Había pensado que ese zonzón de Pablo se casase" (Caballero, *Clemencia,* I, 255). "Una buena cena te sentará mejor que no esa zonzona horchata" (Caballero, *Gaviota,* II, 173).

GURÍ-GURISA

Entre los personajes de la comedia argentina *M'hijo el Dotor,* de Florencio Sánchez, que creo se representó en Madrid durante la vuelta que dió por España la compañía de la Quiroga el pasado invierno, figura en la distribución "Un gurí". La palabra está acentuada allí, en la edición de la editorial Cervantes (hecha, desgraciadamente, por tipógrafos que no se dieron cuenta de las diferencias que existen entre el castellano y el argentino, e hicieron confusiones desastrosas, particularmente en la acentuación de los verbos en segunda

persona). En el resto del acto, páginas 20 y 21, por ejemplo, *Guri* no lleva acento.

En otra comedia de Sánchez, *Barranca abajo,* encontramos el femenino *gurisa*: "¡Lástima que la enfermedad de la gurisa no nos dejó huír!" (pág. 60, tomo III, ed. Cervantes).

Gurí, gurisa, parecen significar muchacho, muchacha.

En el *Vocabulario rioplatense,* del señor Granada, leemos:

"*Gurí,* m. Indiecito.—Muchacho mestizo. Del guar. *ngïrí,* niño, chiquito, los padres dirigiéndose a sus hijos. En la provincia brasileña de Río Grande del Sur, asimismo, *gurí,* criatura (Beaurepaire-Rohan)."

Ni Garzón ni Segovia apuntan la palabra.

La etimología del doctor Granada es muy digna de consideración. Pero acaso pudiera pensarse en una contaminación con otra voz española:

En el artículo del señor Wágner, ya citado, *Mexicanische Rotwelsch,* encontramos, en caló mejicano:

"*Gorri,* m. Hombre, muchacho (en Roumagnac, *Los Criminales en México,* pág. 378, muchacho, ayudante). Del gitano asiático *gor, kur,* muchacho (Paspati, *Etude sur les Tschinghianés,* Constantinopla, 1870, págs. 245, 298); inglés gitano, *gōro, gōra, koro, kora* (J. Sampson, *Journal of the Gipsy Lore Society,* serie antigua, III (1891-2), 75), que se deriva del griego *xóros, xorê.* En Biondelli (*Studdi sulle lingue furbesche,* Milán, 1846 y 1856), pág. 45, se encuentra usado *gori,* "hombre" también, entre los caldereros de Valsoana."

La palabra *Guro,* que define la Academia como sinónimo de alguacil, sale del *Vocabulario de Germanía,* de Juan Hidalgo. No figura en Besses ni en Quindalé, donde sólo hay *Goró,* m. Potro, caballo.

De todos modos, la palabra *guro* ha de haber tenido otro significado en germanía.

Una jácara de Quevedo dice:

En Sevilla el árbol seco
Me prendió en el arenal,
Porque le afufé la vida
Al zaino de Sant Horcaz.
El zapatero de culpas

Luego me mandó calzar
Botinicos vizcaínos,
Martillado el cordobán.
Todo cañón, todo guro,
Todo mandil y jayán,
Y toda iza con greña,
Y cuantos saben fuñar,
Me lloraron soga a soga
Con inmensa propiedad,
Porque llorar hilo a hilo
Es muy delgado llorar.

Cañón es el "pícaro perdido, que no tiene oficio ni beneficio". *Mandil* o *mandilandín* es el criado de rufianes. *Iza* es la ramera. Evidentemente, los guros que en tan buena compañía lloran no han de ser los alguaciles. Más bien puede suponerse algo como "muchacho".

Otro artículo que viene en apoyo de mi hipótesis es el mejicano *Güisa* traducido por ramera, en Wágner, *Mexikanisches Rotwelsch,* y por "mujer" en Roumagnac, *Criminales en Méjico,* Wágner hace notar que Ciro Bayo dice que en Montevideo se llama *guiso* o *guisote* al atorrante o vago.

FAROLERO (Meterse a).

Lo da como mejicano Icazbalceta, en el sentido de meterse en camisas de once varas.

En andaluz se usa mucho, y Mugica (*Dialectos,* 93) lo da como aragonés, lo mismo que Borao.

JERICOPLEAR

El guatemalteco según Batres Jáuregui. De él lo tomé para mi *Pequeño Larousse.* Alemany agrega una etimología fácil: de *jeringar* y *coplear.*

Dice Batres Jáuregui:

"Así dicen muchos, y otros *joricoplear,* en vez de molestar, jorobar, cargar. En lo antiguo debe de haberse dicho *goricoplear,* o sea hacer coplas fúnebres; de *gori gori,* canto de entierro, y *coplear* formar coplas. Por extensión, y corrompida la voz, usamos el *joricoplear* o *jericoplear,* cuando de un modo

constante nos molestan con algo, siquiera no sea con la monotonía insoportable de funerales cántigas."

Sin salir de España lo encontramos en la *Piedra angular*, de la Pardo Bazán:

"Pero, ¡barajas! ¡Si en seguida asoma el general los bigotes, y avisa a los municipales para jericoplearnos!" (pág. 38).

MAMALÓN

Es en Cuba (Pichardo): "La persona que se acostumbra a vivir de gorra a costa de otros, sin utilizar u ocuparse. ¿Sería mejor la palabra *Mamantón*, que trae el Diccionario de la Academia?"

¡Qué ha de ser mejor! *Mamalón* es sumamente expresivo y, por lo demás, muy español.

Sigo leyendo, o mejor dicho repasando, mis notas marginales a la *Piedra angular*, de la Pardo Bazán:

"Si te escondes, eres un camastrón, mamalón, mulo, miedoso. ¿Entendiste?" (pág. 49).

Ya habrán podido notar mis lectores la enorme cantidad de palabras "americanas" que se encuentran en las novelas de doña Emilia Pardo Bazán.

RESEDÁ

Dice el colombiano Cuervo:

"Afectando ridículamente la manera francesa de proferir los vocablos, acentúan algunos malamente *resedá*: la Academia, guiada por la etimología de la palabra y las analogías de la lengua, ha puesto desde la décima edición de su Diccionario *reséda*. El resedá de que hablamos se halla en el *Diccionario* de Salvá como masculino; los pseudoliteratos (probablemente alude al *Diccionario* hecho por "una sociedad de literatos") traen *resedán*, y no comprendemos de dónde hayan sacado este desatino; sabido es que al vulgarizar una voz técnica no se toma por patrón el francés, sino el original griego o latino: ahora bien, *reseda* es lo último (y se llama así por haber sido considerada como sedativa), luego debe ser grave y femenino. Si se juzga

por los siguientes versos de don Eusebio Lillo; también se usa en Chile este galicismo ortológico:

Y la cristalina fuente
Transparente,
Bañe tu pie, resedá.

(*Apuntaciones*, § 73.)

No sólo es de Colombia y Chile esta forma.

En Cuba (Pichardo), encontramos: *resedá*, ambiguo. En Méjico (Ramos y Duarte) hallamos *resedá*, f., y *resedán*, m. y en la *Sinonimia de las plantas mejicanas*, de Ramírez, *resedá*, sin género. Se usa lo mismo en la Argentina (Garzón, con género m.; Segovia dice lo mismo, y agrega que también se usa *resedá* en Galicia y Portugal). El diccionario portorriqueño de Malaret trae *la resedá*.

Y en la península ocurre tres cuartos de lo mismo. El *Diccionario de nombres vulgares* de Colmeiro trae *reseda* y *resedán*. La *Flórula gaditana* de Pérez Lara, *resedá*. El Diccionario enciclopédico de Cuesta trae *reseda*, m., y el de Domíngues, *resedán*, m.

Encontramos la forma *resedá* en Fernán Caballero: "Como una planta de resedá" (*Gaviota*, II, 42). "Junto al lánguido resedá" (*Cosa cumplida*, 76).

Evidentemente la forma primitiva que debió adoptar la palabra al introducirse en España hubo de ser "el resedá" y acaso "el resedán", por la facilidad con que se agrega una *n* epitética a las voces terminadas en vocal acentuada. Cfr. *asín* = así (R. Marín, *Comparaciones*, 85; Quintero, *Las Flores*, 12); *hurín* = hurí (Burgos, *Boda de Luis Alonso*, 23); *Barcelón por la ma* (R. Marín, *Comparaciones*, 85). La forma *reseda*, femenina, fué una sofrenada tardía de la Academia, que acaso llegue a vencer, pero con trabajo. Tratándose de voces vulgares es muy difícil quebrar una costumbre prosódica. Díganlo si no "la anana", que ha tenido que mudarse en "la ananá", en esta edición y que en una próxima habrá de llegar a hacerse *m.;* "la boa", que ya en su segunda acepción ha aceptado el género *m.*, sin contar las ya clásicas formas dobles *bálano-balano, fárrago-farrago, médula-medula, pábilo-pabilo*, etc.

CARGADOR

Usase en Méjico, sin excepción, en vez de mozo de cordel (Icazbalceta).

En Guatemala se usa la palabra como adjetivo: indios cargadores (Batres Jáuregui). *Cargador*, por mozo de cordel, es también peruano (Arona), portorriqueño (Malaret).

Y lo encontramos también en doña Emilia Pardo Bazán: "Oíase en el andén el ruido de los trenes al formarse y la batahola de la muchedumbre, y de las disputas y órdenes a cargadores y criados." (*Novelas ejemplares. Un drama*, pág. 195.)

CHUPAR

Por fumar se usa en Colombia (Cuervo, *Apuntaciones*, § 772), quien indica en nota que se usa en España (Cruz, *Sainetes*, II, pág. 343; Navarrete, *En los montes de la Mancha*, página 28; Botana, I, pág. 136).

En Méjico, según Icazbalceta, se usó mucho antes. Según Ramos y Duarte, lo usan sólo en algunos Estados.

Critica la palabra Tobar en el Ecuador. En Puerto Rico la anota Malaret, agregando que en otras partes de América se dice pitar, "aceptado por la Academia". Y para Cuba la apunta Pichardo.

A las citas de Cuervo agregaré las siguientes: "Arrojando el magnífico recorte que chupaba" (P. Bazán, *Arco iris*, 132). "A pedir aquí y allí un pitillo para calmar el insufrible prurito de chupar" (Palacio Valdés, *Cuarto poder*, 70).

TALMA

Es en la Argentina (Segovia) "especie de esclavina que usaban las mujeres". Y dice el señor Segovia que es también chilena la palabra.

A lo que añado yo que también es española, o mejor dicho francesa, adoptada con la moda que designaba al mismo tiempo en España y América. La *talma*, del nombre del célebre

actor francés de principios del siglo XIX, era una esclavina, lo mismo en Francia que en todas partes.

He aquí una cita española de la palabra:

"Pidió permiso para sacar debajo de la talma azul gendarme que usaba por las noches, un viejo fusil de chispa" (Palacio Valdés, *El cuarto Poder,* pág. 84).

JIPIDO

Dice el señor Cirot en la crítica ya citada:

"Si el *Larousse* da, como otros léxicos, *hipido,* no señala, como tampoco Zerolo, *jipido,* al que el señor Gonzalo Picón Febres, en su *Libro raro,* pág. 212, atribuye un sentido algo diferente en el habla venezolana: "*Jipido.* Debe de ser la co-"rrupción de *hipido,* pero no tiene la misma significación que "éste. *Jipido* es fuerte exhalación de aire que se lanza del pecho "por la boca, doblando el labio inferior sobre los dientes respec-"tivos. Produce uno así como silbido bajo y sordo y es frecuen-"te en los hombres de los campos para aliviar la fatiga en sus "más rudas labores, o en los caminantes que se paran un mo-"mento para descansar." Y se trata bien de esta graciosa definición en el jipido que, en *El cuarto Poder* (pág. 262), deja escapar Pablito en el momento, nada ameno, en que su rival, el barbero, ocupado en afeitarle, le expone con qué facilidad pudiera, con sólo empujar la navaja, concluírlo todo para siempre."

A lo expuesto por el señor Cirot puedo agregar otro ejemplo:

"Se prodigan malagueñas entre jipíos" (H. Mir, *Pedazos de vida,* I).

Por estar la palabra, aunque con definición distinta, en el Diccionario con la forma *Hipido,* no la apuntan más a menudo los léxicos americanos.

Y a propósito de haches, creo que no basta escribir esas voces como *huelga, ahumarse,* con *h,* aun indicando que la *h* se aspira. En ciertas acepciones esas palabras no se pronuncian sino con *j* y aun las personas más cultas en España saben dis-

tinguir entre un obrero que está en huelga y un pollo que está de *juerga,* entre ahumársele a uno el pescado y estar *ajumao,* entre haber mucho hollín en la chimenea y armarse un *jollín,* entre una poesía de hondo sentimiento y el cante *jondo.* Haría, pues, falta, poner en estas acepciones populares andaluzas: JIPIDO (de *hipido*). JUERGA (de *huelga*), etc.

TABARDILLO

Es en la Academia un sinónimo de fiebre tifoidea, que a él remite. En Puerto Rico (Malaret) es "solanera o efecto que produce en una persona el tomar mucho el sol, manifestándose por multitud de manchas pequeñas y rojas en el cutis".

En Venezuela (Picón Febres) es lo mismo que insolación.

Y lo mismo en España.

"Con el sol que hace puede coger un tabardillo" (Fernán Caballero, *Elia,* pág. 75).

"Con la chola descubierta y expuestos a un tabardillo" (Pardo Bazán, *La Tribuna,* pág. 25).

Aunque con acepción diferente, he aquí dos citas interesantes de la palabra:

Persona molesta. "Que eres un tabardillo andando" (Ganivet, *Pío Cid,* II, 255).

Disgusto grande. "Valiente tabardillo lleva el mozo." (Reyes, *Lagar,* 301).

ESPANTO

Por aparición de difuntos, fantasmas u otras malas visiones se usa en Méjico (Icazbalceta).

Lo mismo sucede en Guatemala, según Batres Jáuregui, quien añade que Trueba usa la palabra en el cap. IV de *El Cura nuevo.*

Lo mismo en Costa Rica (Gagini).

El siguiente ejemplo, además del de Trueba, dado por Batres, demuestra que la palabra es usual española:

"¿Miedo a los espantos de ultratumba? ¿Miedo a algún ánima del Purgatorio?" (Pardo Bazán, *Cuentos de Marineda* 234).

GUILINDUJES

Son en Honduras (Membreño) arreos con adornos colgantes.

La palabra es aragonesa: En Borao leemos:

"*Guilindujes,* n., adornos superfluos o impropios en el traje de la mujer; Rosal define *dingandujes,* por dijes, de donde probablemente se ha derivado la voz guilindujes."

CALMUDO

Significa lo mismo que calmoso en Méjico (Icazbalceta, que indica no se usa calmoso en Méjico), en Cuba (Pichardo), en Venezuela (Rivodó), en Puerto Rico (Malaret).

Figura además en el Diccionario aragonés de Borao.

Al examinar mi colección de léxicos encuentro en Ortúzar el chilenismo *Calmo,* por tranquilo, que también se usa en Costa Rica (Gagini).

Ortúzar cita ejemplos castellanos de la acepción:

> A costa llegan dél, cortando a remo,
> El mar entonces calmo por extremo.
>
> (Juan Rufo.)
>
> Que ni mueve la llama, calmo el viento,
> Ni la herida, embotado el hierro, sana.
>
> (Francisco de Medrano.)

¡Cuánto queda aún que registrar en nuestro vocabulario!

MANGANETA

Es en Honduras (Membreño), "manganilla, engaño, treta, sutileza de manos".

Y en aragonés hallo igualmente (Borao):

"*Manganeta,* red para coger pájaros."

LILOLA

La flor de *lilolá* se usa en Colombia (Uribe), de quien copio la nota de la pág. 344 de su Diccionario:

"La mayor parte de las tradiciones populares que durante trescientos cincuenta años han conservado los montañeses antio-

queños, transmitiéndoselas de padres a hijos, son de origen andaluz. Uno de los cuentos más conocidos es el de la flor de lilolá, que en Andalucía dicen *lililá,* y que no discrepa en ninguna de sus variantes de como en España la cuentan. El mismo rey con los ojos enfermos, que no podían ser curados sino con el zumo de la flor de lilolá, los mismos tres hermanos que parten unos tras otros en busca de ella, no hallándola los dos primeros por haber contestado poco cortésmente a una viejecita (la Virgen) que les preguntaba por dónde iban, y el hermano menor, a quien por su buena respuesta le señala la flor, y que la coge, pero que es muerto y enterrado por sus dos hermanos; la clara fuente que brota de un hueso del niño, hueso que, al beber un pastor, clama:

Pastorcito, no me toques
Ni me dejes de tocar,
Me mataron mis hermanos
Por la flor de lilolá,

y por fin, las peripecias para llegar al castigo de los culpados, todo revela la fuerza prodigiosa con que estas sencillas tradiciones se graban en la memoria del pueblo, perpetuándose de generación en generación, y haciendo siempre la delicia de los niños, que se aduermen al amor de la lumbre oyéndolas contar."

En mi *Pequeño Larousse* traigo las dos formas; en mi léxico andaluz sólo apunto que se encuentra dicha narración en el tomo I de *Tradiciones españolas,* pág. 196, y aduzco una cita de Fernán Caballero: "Dióle al rey una enfermedad y los médicos dijeron que no había sino una cosa que lo pudiese poner bueno, y era esa cosa la flor del lililá" (*Lágrimas,* 51).

REPOSTERO

Vale en Honduras tanto como respondón (Membreño) y lo mismo en Colombia (Uribe).

La palabra colombiana debe ser antioqueña, pues Cuervo, que cita el *repostero* aragonés, al hablar de *repostada,* también colombiana, y que él supone provincial de España, no lo cita.

Repostero, en aragonés (Borao), es "disputador, temoso, aficionado a llevar a todos la contraria".

CAZAMOSCAS

Es en Venezuela el papamoscas (*Pequeño Larousse*).

Y lo mismo en Aragón (Borao).

SOLDADERA

Es en Méjico (Ramos) la concubina del soldado.

Es la palabra antigua española. Copio de Borao:

"*Soldadera,* n., ramera; en latín, *soldataria.* Incluída esta palabra por haberla leído en documentos aragoneses y no en el Diccionario de la Academia, debemos, sin embargo, advertir que después la hemos visto usada en el Concilio toledano de 1324."

SERENÍ

Es en Cuba uno de los nombres de la planta *aleluya,* principalmente en Puerto Príncipe. (Pichardo).

He encontrado la palabra en castellano, aunque no con esta acepción botánica, y por tratarse de una voz bastante curiosa vcy a transcribir a continuación mis apuntes.

El serení era cierto baile ¿andaluz? "Los progenitores del serení, de la cachucha" (Caballero, *Gaviota,* II, 108).

Es también en Murcia una clase de bizcochos que se toman con el chocolate (Sevilla).

Existe también un santo, San Serení, que probablemente no figurará en los almanaques. "San Pirulín y San Serení, santos muchachescos" (R. Marín, *Comparaciones,* 16).

Y ese santo ha dado nombre a un juego de muchachas, en que éstas, cogidas de las manos, cantan dando vueltas:

San Serení,
De la buena, buena vida,
Hacen así.
Así las peinadoras,
Así, así...

Sueltan las manos e imitan a las peinadoras; luego imitan otros oficios. Se usa también como s. m.: cantar el serení, según el señor Sevilla, de quien tomo esta versión del juego en Murcia.

En el precioso libro de Santiago y Gadea, titulado *Lolita,* "cantares y juegos de las niñas", hallo otra versión, pág. 52):

San Serení,
De la buena, buena vida,
Así, así,
Hacen los zapateros,
Así, así, así,
Así me gusta a mí.

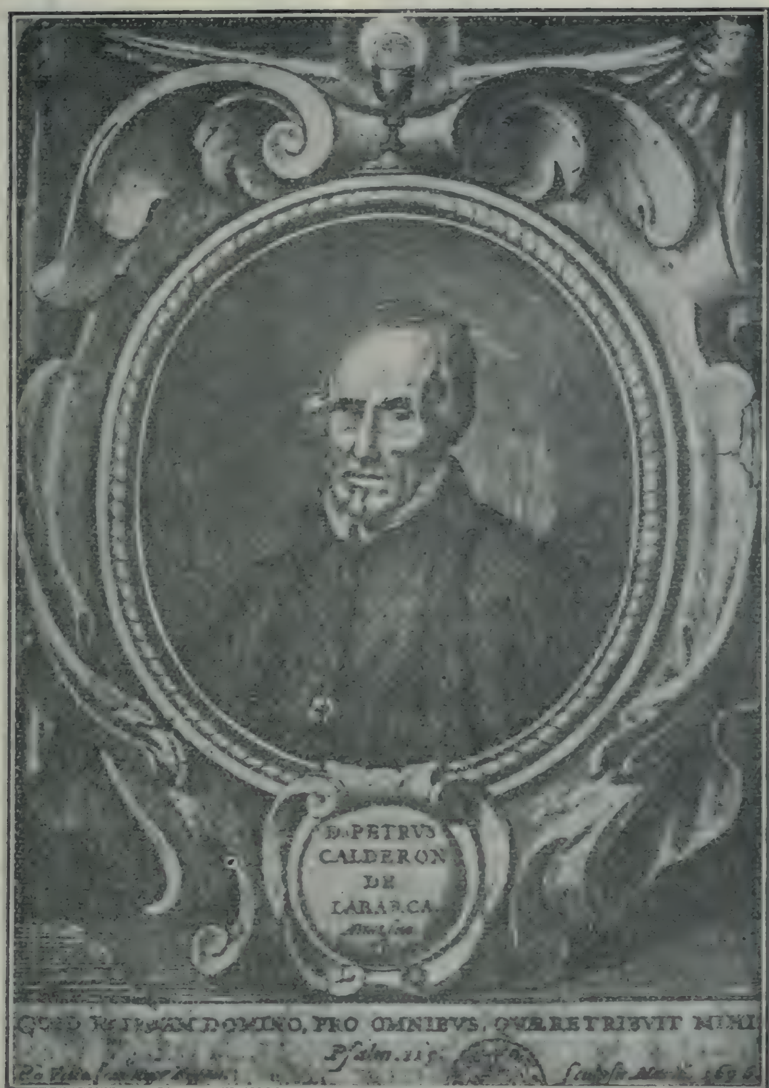
Pero en el mismo libro, pág. 45, se encuentra otro corro en que se invoca, con una pequeña modificación en el nombre, al mismo santo:

San Serenín del Monte,
San Serenín cortés,
Yo, como buen cristiano,
Yo me arrodillaré, etc.

Parece el juego muy generalizado y ha de encontrarse con diferentes variantes. En Salamanca encontrámos: *Sansirolé* y *Sansirolí,* por simplón, soso (Lamano). En Galicia hallamos "Poníase a jugar al corro, a *San Severín,* a la viudita" (Pardo Bazán, *Tribuna,* pág. 21). El juego de la viudita del conde está descrito en el ya citado Cancionero infantil de Santiago y Gadea.

Agregaré, por último, que en francés hay un juego análogo al de San Serení que se llama: *Sur le pont d'Avignon.*

MIGUEL DE TORO GISBERT.



Retrato de Calderón, único publicado durante su vida, y por él mismo, en el tomo de sus *Autos sacramentales*, en 1677.

ENSAYO SOBRE LA VIDA Y OBRAS DE DON PEDRO CALDERON DE LA BARCA

PROLOGO

Cuando se recorren las páginas de la extensa, aunque todavía incompleta *Bibliografía calderoniana* de H. Breymann, publicada en 1905 (1), y se ve el grandísimo número de hombres estudiosos, sabios y eruditos, eminentes no pocos, que dedicaron largas vigilias al examen y conocimiento de la vida y de las obras de DON PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA, y consignaron el

---

(1) *Die Calderon-Literatur. Eine bibliographisch-Kritische Übersicht, von H. Breymann. München und Berlin. Druck und Verlag von R. Oldenbourg. 1905.* 4.°; XII-313 págs. Aunque sigue el método de dar primero las ediciones de CALDERÓN; después las traducciones, arreglos e imitaciones, y al final las biografías y trabajos críticos sobre el autor, hay bastante desorden en la colocación de los artículos, por incluír ciertas obras en secciones que no les pertenecen. Hay también mucho que sobra, y falta no poco.

Además de los trabajos de Becker y Günthner sobre esta obra, pueden servirle de complemento las numerosas adiciones publicadas en 1906 por el profesor Arturo Luis Stiefel (*Zeitschrift. f. r. Ph.*, XXX, 235-254) y las *Divagaciones bibliográficas calderonianas, por Arturo Farinelli* (Madrid, 1907; 44 págs. en 4.°) dadas antes como artículo en la revista *Cultura Española.* Son una nutrida lista de errores y de omisiones, en que incurre Breymann; pero el doctor Farinelli se muestra algo duro con la obra del benemérito alemán, aunque las faltas señaladas son ciertas. Así y todo, el trabajo es notable por la riqueza de libros y estudios que enumera; sobre todo si se compara con las diminutas bibliografías de E. Dorer y E. Günthner. El señor Farinelli ofrece unas *Adiciones* al Breymann y, en tanto, pueden substituirlas estas notas y las numerosas que pone en su último libro calderoniano, enorme estudio de las fuentes y sentido filosófico y moral de *La vida es sueño* (Torino, 1916) que llena dos volúmenes en 8.°, de 326 y 457 págs. Creo que sea el más extenso comentario que se haya hecho de una comedia.

resultado de sus indagaciones en esos centenares de volúmenes que describe la mencionada *Bibliografía,* no puede uno menos de sentir un dulce orgullo, un placer íntimo de haber nacido en la misma patria que aquel grande hombre y de hablar y escribir su propia lengua.

Cerca de trescientos años hace que millones de seres humanos vienen oyendo representar sus dramas y leyéndolos en muchos miles de ejemplares que las imprentas de Europa y América distribuyen por todo el orbe. Casi no hay idioma, incluso los orientales, en que alguna de sus obras no haya sido traducida o imitada. El número de biografías estampadas en diccionarios, enciclopedias, historias literarias, revistas y periódicos es infinito; bien que repitiéndose y copiándose invariablemente unos a otros, pero llevando a todas partes el eco de su nombre y la fama de sus escritos.

¿Qué más puede ambicionar el hombre para después de sus días? Gloria tan alta como limpia y serena obtenida por unas cuantas obras de amena recreación es, efectivamente, una dicha que a pocos mortales es dado conseguir.

Y, lo que es aún más extraño y portentoso, esta gloria no se nos ofrece como una cosa ya pasada o destinada a caer, pronto o tarde, en el olvido; como una mera frase admirativa o una voz cuyo eco en el espacio es cada vez menos claro y perceptible; ni el recuerdo del poeta es como una impresión más o menos fuerte, pero que las olas del tiempo van borrando en el eterno flujo y reflujo de la vida humana. Su gloria es viva y perenne, porque sus obras se reproducen constantemente de palabra y por escrito; y hoy, lo mismo que hace trescientos años, podemos aplaudir en el teatro *La vida es sueño* y *El alcalde de Zalamea* y leer estos grandiosos dramas en el tranquilo retiro de nuestro gabinete. Y nos parece que el autor no ha muerto, sino que convive con nosotros, porque es él quien nos habla en la voz embelesadora del comediante y desde las radiosas páginas del libro; y con él conversamos en espíritu al sentir la emoción estética que ha querido comunicarnos con sus divinos versos.

Misteriosa e indefinible comunicación de almas que hacía exclamar a un gran poeta, hablando precisamente de CALDERÓN:

Cuando tu ser mi pensamiento llena
oigo vaga una voz que voz no tiene;
que en lo profundo del silencio suena,
que de lo inmenso del abismo viene...
Es tu mundo, es tu esencia, es el abismo
que con tu sacra inspiración llenaste;
abismo tuyo y ser de tu ser mismo
que al venir a la vida en ti encontraste. (1)

Así se comprende y explica el amor entusiasta e incesante con que tantos hombres, ilustres por múltiples razones, se han dedicado durante largos años a sus trabajos calderonianos. Aplicáronse unos a depurar y publicar limpios de errores los textos del autor egregio, como fueron, desde el siglo XIX, Ochoa, el inolvidable Hartzenbusch, Escosura, González Pedroso, García Ramón y Toro y Gisbert, entre nosotros; los alemanes Norwich, Jorge Keil, Lehmann, Kressner y el admirable Max Krenkel; el inglés Norman Maccoll y los norteamericanos Buchanan, Northup y Rosenberg, con el francés A. Morel-Fatio y el sueco E. Walberg.

Otros intentaron trasladar a sus respectivos idiomas los pensamientos elevados y los primores poéticos de CALDERÓN, sobresaliendo los alemanes, en esto como en todo lo que a nuestro autor se refiere. Desde el primer revelador de CALDERÓN en Alemania, Augusto Guillermo Schlegel, siguiendo por Gries, Malsburg, R. Bärmann, A. Martin, Eichendorff, el infatigable F. Lorinser, E. Dorer, C. Pasch y Vurtzbach, son innumerables los traductores alemanes de CALDERÓN DE LA BARCA. Más de ochenta nombres de ellos cita Breymann, sin contar las traducciones publicadas anónimas ni las imitaciones y arreglos. Siguen las francesas, empezando por T. Corneille y Scarron, pasando por Linguet, La Beaumelle y otros, hasta los modernos Damas-Hinard, A. de Latour y L. Rouanet. En Inglaterra, desde J. Dryden, se recogen varios nombres de traductores como el antiguo Digby, el elegante E. Fitzgerald, D. F. M'Carty, el más copioso de todos, y el arzobispo R. Trench, que además escribió un elocuente ensayo sobre la vida y el genio de CALDERÓN.

---

(1) *Al encanto de las musas, don Pedro Calderón de la Barca*, por don Manuel Fernández y González, poesía escrita en 1881.

Citaremos entre los traductores italianos al conde Carlos Gorzi, a Pedro Monti y al moderno Angelo Monteverdi, dejando para su lugar la mención de otras traducciones particulares.

De los que principalmente han tratado sobre la vida y las obras de don PEDRO CALDERÓN, su número es todavía mayor, correspondiendo también la primacía a Alemania, aun antes que a nuestra patria, y eso que el Centenario de 1881 produjo un gran número de trabajos, algunos tan notables como la biografía de CALDERÓN por Picatoste y su estudio, premiado, sobre *Calderón y las ciencias naturales*; las briosas conferencias de Menéndez y Pelayo y los estudios parciales y discursos de Sánchez Moguel, Fernández y González, Milá y Fontanals, Fernández Merino, Sánchez de Castro, Revilla, Castro y Rossi, Pereira, Guichot, Rubió y Lluch, del Real, Rojas, Lasso de la Vega, Soler, Eguilaz y algún otro (1).

Antes de aquella fecha, para citar sólo los trabajos especiales de biografía y crítica calderonianas, se habían señalado entre nosotros, siempre a partir del siglo XIX, el hispanotudesco Böhl de Faber, Lista, Canalejas (don Francisco de Paula), Escosura, Ayala, Barrera y, con posterioridad, en la biografía, Pérez Pastor, con los numerosos datos personales del poeta y su familia.

Entre los trabajos de crítica y comento sobre CALDERÓN, sobresalen en Alemania los libros de Valentín Schmidt y su hijo Leopoldo; Baumgartner, Fastenrath, tan amante de España; el perseverante E. Günthner, Krenkel, ya citado, y Wurtzbach, sin contar las grandes historias del teatro español del Conde de Schack, de Klein y de Schaeffer, en donde CALDERÓN ocupa mu-

---

(1) *Calderón. Revue critique des travaux d'érudition publiés en Espagne à l'occasion du centenaire de la mort du Poète... par Alfred Morel-Fatio. Paris, E. Denné,* 1881; 4.°; 69 págs.

El autor, que, hablando en general de los escritos del Centenario, nos dice algunas verdades, no por duras menos ciertas, se muestra, en cambio, harto severo, a nuestro ver, al juzgar algunos estudios, en su revista, en que además se nota la falta de cuatro o seis de los principales, como los de Picatoste, que, al parecer, salieron más tarde, y que quizá le hubieran hecho moderar su acritud al hablar de lo estéril que sería el Centenario para la gloria del poeta festejado y para el progreso de nuestra historia literaria.

cho espacio (1), y el sin número de monografías, estudios parciales sobre tal o cual aspecto de la obra calderoniana (2) y sobre cada una de sus comedias y artículos de revistas y periódicos, algunos muy notables, como los de Rosenkranz y el filólogo Schuchardt. De los principales de ellos hablaremos particularmente en las páginas que siguen.

Inglaterra produjo, entre otros, dos estudios: el del arzobispo Trench y uno de miss Hasell, comparables con los alemanes citados, y un gran número de artículos de revistas, escritos por Southey, Chorley, Herdler, Herford, Yardley, Murphy, Reade y las obras generales de Lewes y del angloamericano Ticknor, en que hablan extensamente de CALDERÓN.

En Francia no hay ningún libro especial sobre CALDERÓN; hay, sí, muchos artículos de revista, tal vez luego coleccionados con otros distintos por sus autores, como los de Viel-Castel,

---

(1) En la gran *Historia del drama español*, de J. L. Klein (Leipzig, 1871-75; 5 vols. en 4.º) ocupa el estudio de CALDERÓN desde la pág. 447 a la 581 del tomo IV y todo el V, que tiene nada menos que 707 págs. y es, por hoy, el trabajo más extenso sobre nuestro dramaturgo, aun incluyendo el de Günthner (Friburgo, 1888; 2 vols., 8.º, de XL-336 y VIII-437 págs.)

(2) Algunos que hasta pudieran calificarse de extravagantes, como, por ejemplo, la, por otra parte, amena monografía del doctor Ernesto Lindner, titulada *La personificación poética en los dramas juveniles de Calderón* (Leipzig, 1904; X-150 págs., en 8.º). Sucesivamente va analizando como el poeta da cierto carácter personal y simbólico al Sol, a la Luna, a la Aurora y al Crepúsculo vespertino, al día y a la noche, a las estrellas, a la tierra y al mar, a las nubes, a las fuerzas naturales, a las estaciones del año, a los frutos y flores, a las partes del cuerpo humano, al alma y a la muerte, sin olvidar las abstracciones y las cualidades morales del hombre. Todo ello con grandísimo número de textos y citas que, aunque no sea otro resultado, producen cierto sentimiento de placentero asombro al ver la variedad infinita, los inagotables medios de que el poeta dispone para expresar unas mismas ideas, a pesar de algunas repeticiones, como no podía menos. Las frases que la aurora le sugiere, lo mismo cuando quiere indicar que ríe, que llora, que resplandece, que apunta tímidamente, cuando esparce perlas, cuando suspira con suave aliento, cuando parece dormida "en lecho de rosicler"; cuando sale "toda vestida de luto, con nubes pardas y negras" o "vestida de resplandores y coronada de rayos" forman casi un vocabulario del lenguaje poético, en que no puede desplegarse más riqueza de imágenes hermosas, dulces o agradables.

Y el crítico halló este tesoro en sólo las comedias contenidas en las dos primeras *partes* de las de CALDERÓN, o sea en veinticuatro obras.

Damas-Hinard, Philar. Chasles, A. de Latour, Molinier, Fortoul, Viguier, o en obras de carácter general, como las de Puibusque, Lanson, Huszar, Martinenche, Reynier, Gassier y otros.

Entre los estudios italianos sobresalen los de Arturo Graf, de Egidio Gorra, de Monteverdi y el reciente y eruditísimo trabajo de Arturo Farinelli sobre *La vida es sueño*. De los demás, por abreviar, recordaremos el del holandés Putman, el del portugués José Silvestre Ribeiro y el del chileno Lagarrigue, escrito en francés, con el objeto de hacer propaganda de la filosofía positivista de Augusto Comte, que fué también traductor o inspirador de algunas traducciones al francés de obras calderonianas.

Mas, a pesar de tantos y tan excelentes libros, faltan todavía uno histórico y crítico, completo, sobre el autor y sus obras, y una fiel y correcta edición de ellas; y faltarán aún durante un tiempo que no es fácil señalar, pues dependerá de la buena o mala suerte de los futuros investigadores y de la aparición de editores arrojados y pacientes.

En la biografía de CALDERÓN hay lagunas extensas que interrumpen y ocultan períodos interesantes de su historia, en los que se deslizaron los más íntimos afectos de su alma y hasta los más comunes actos de su vida; y otros períodos, también obscuros, relacionados con la época culminante de su producción literaria. Los contemporáneos del poeta, o no nos dijeron nada más que vagos elogios, o nos engañaron con noticias falsas, que la crítica y erudición de un siglo entero apenas han podido desembrollar.

El paso de gigante en la biografía calderoniana se dió cuando el Centenario, con la escrita por don Felipe Picatoste que, aunque en forma desmañada y confusa, quizá por falta de tiempo, nos hizo conocer con documentos fidedignos mucho de lo que toca a los primeros años de la vida del poeta, parte de su carrera militar y algo de su vejez y postrimerías. Los *Documentos* de Pérez Pastor dieron íntegros muchos textos extractados por Picatoste, añadieron otros relativos a los parientes del poeta y reprodujeron los expedientes de los autos sa-

cramentales del Archivo municipal de Madrid, ya ampliamente utilizados mucho antes por González Pedroso y otros.

Pero lo que estos trabajos, así como los parciales de otros eruditos, nos han venido a probar es que no hay casi una palabra de verdad en la biografía que don Juan de Vera Tassis y Villarroel puso al frente de su edición calderoniana, que empezó a publicar el año de 1682, el siguiente a la muerte del poeta, y ha servido de base y guía a todos los ensayos biográficos anteriores al de Picatoste. Cosa extraordinaria y mejor diremos única en los anales literarios de España y quizá del mundo es la de ver un hombre que se dice "el mayor amigo" del autor, "su íntimo amigo" (1); que se arroga las facultades de editor único y corrector de sus obras y escribe una *Vida* de su ídolo en que todos los hechos son falsos, empezando por la época misma de su nacimiento; y hacer esto impunemente al año siguiente de faltar el sujeto de tal biografía, cuando eran vivos muchos que habían tratado largo tiempo al célebre dramático, arguye un grado tal de indiferencia en el público de aquel tiempo que hoy nos confunde y maravilla.

Cierto que en 1684 se alzó solitaria la protesta noble y generosa de un verdadero amigo de CALDERÓN, que puso de manifiesto una parte de las falsedades y bellaquerías de Vera Tas-

---

(1) Todavía a mediados del siglo XVIII duraba el recuerdo y había sido puesta en ridículo esta manía de Vera Tassis en hacerse pasar por íntimo del gran poeta. En el célebre libro de polémica calderoniana contra Nasarre, publicado en 1750 por el Marqués de la Olmeda con el seudónimo de Tomás de Eraúso y Zabaleta, bajo el título *Discurso crítico sobre el origen, calidad y estado presente de las comedias de España contra el dictamen que las supone corrompidas y en favor de sus más famosos escritores el doctor Frey Lope Félix de Vega Carpio y don Pedro Calderón de la Barca*, en la pág. 41, al censurar la intromisión de Nasarre en una materia que no era de su competencia y advertir que más le hubiera valido haberse callado, ya que no era corrector de comedias, ni pariente de los antiguos dramáticos latinos, ni crítico de profesión, ni autor dramático, dice: "No quiere callar, porque, aunque no es pariente de Plauto y Terencio, es "SU MAYOR AMIGO", *como don Juan de Vera;* y no ha de consentir que aquellas justificadas leyes (de la poesía dramática) se vean ofendidas y abandonadas de dos autorcillos de mala muerte (Lope y CALDERÓN) que dejaron correr la pluma a discreción de su inconsiderado antojo." CALDERÓN en ningún acto de su vida, ni en su testamento, dió señales de conocer siquiera al bueno de Vera Tassis y Villarroel, de quien hablaremos con más extensión en otro lugar de este libro.

sis; pero callaron los más interesados en hablar y en mantener la buena fama de aquel cuyos bienes y manuscritos habían heredado. Callaron la Congregación de Presbíteros naturales de Madrid, heredera del poeta, y aquel don Juan Mateo Lozano, cura de San Miguel, su testamentario, albacea y depositario de sus papeles, cuya sospechosa conducta hemos de aquilatar en otro sitio, y la voz amiga y desinteresada de don Gaspar Agustín de Lara se perdió en el vacío, como se perdió en el general desdén el ampuloso y disforme poema en honor del gran autor dramático, que sólo tuvo que agradecerle su buena intención y lo efusivo del agasajo.

Una exacta edición de las obras de DON PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA no podrá hacerse mientras no se condene a perpetuo olvido o poco menos la perpetrada por el citado Vera Tassis, que viene sirviendo de base a todos los editores críticos que, como Hartzenbusch, Keil, Krenkel y Maccoll, han malgastado un tiempo precioso en concordar y enmendar los disparates que dicho Vera quiso graciosamente colgarle a "su íntimo amigo". El señor Toro y Gisbert acaba de probar cuán lejos estamos aún de poseer el verdadero texto de las obras calderonianas, y señala el único camino de lograrlo (1); camino que ya habían empezado a correr Alfredo Morel-Fatio con su esmerada edición de *El mágico prodigioso* y los señores Buchanan, Northup y Rosenberg con las de *La vida es sueño. Troya abrasada* y *La española de Florencia.*

Podrán no ser buenas (como no lo son ningunas de las antiguas ediciones de comedias españolas) las de las cinco *partes* primitivas de las obras de CALDERÓN, y peores aún las contenidas en otras colecciones generales y las sueltas, pocas por desgracia, anteriores a 1682; pero contendrán a lo menos el texto más aproximado al genuino y original, sin las intercalaciones y enmiendas hechas por la presuntuosa ignorancia a impulso de la codicia de los que quisieron lucrarse y se han lucrado con la herencia literaria de DON PEDRO CALDERÓN.

Por lo dicho se comprenderá cuán lejos de nuestro ánimo

(1) Artículos publicados en el BOL. DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, números XXIV a XXVIII (1918 y 1919) y luego en folleto aparte, 73 páginas, en 4.° (Madrid, 1919.)

se halla la idea de colmar el vacío que se lamenta aún en la parte biográfica y crítica de CALDERÓN; pero sí podremos condensar y ordenar toda esa materia histórica y presentarla reunida a la consideración del lector inteligente y, por tanto, benévolo, dejando para otros más aptos lo relativo a la publicación y comento de los textos calderonianos.

Dividiremos, pues, nuestro ensayo en cuatro partes, exponiendo en la primera los hechos que forman el tejido de la existencia del poeta, o sea la *Biografía.* Trazaremos en la segunda lo que pudiéramos llamar la vida póstuma de CALDERÓN, esto es, su fama y honras, su influjo en otros autores y concepto que en general ha merecido hasta nuestros días. Esta sección podríamos titularla: *Fama póstuma.* En la tercera clasificaremos sus obras, estudiando sus fuentes y ocasión de haberse compuesto y daremos a conocer las imitaciones y traducciones que han originado, así como los principales juicios de que han sido objeto, todo bajo el encabezado general de *Crítica:* y en la cuarta trataremos de la *Bibliografía* calderoniana y cuestiones relacionadas con la publicación y texto de las comedias, autos sacramentales y demás obras, así como de las sucesivas ediciones de unas y otros. Todo ello con la mayor brevedad posible, pues, de lo contrario, no nos bastarían muchos tomos. Omitiremos, pues, los análisis, acto por acto, de las piezas, que tanto espacio ocupan y en que tanto se deleitan los críticos alemanes y norteamericanos, y daremos por supuesto que el lector conoce ya la obra de que se trata o, cuando más, resumiremos el argumento en poquísimos renglones. En cambio concederemos mayor extensión a los juicios y a la lista de traducciones, imitaciones, refundiciones y arreglos.

Un eminente calderonista español empezaba su examen de cierta parte de la obra del gran dramaturgo diciendo: "No se han apagado aún en este recinto los ecos de las felices y elocuentísimas frases con que un poeta ilustre alababa y aplaudía las glorias y merecimientos del insigne don Pedro Calderón de la Barca (1) cuando repito este nombre verdaderamen-

(1) Alude al *Discurso* de ingreso en la Real Academia Española, leído por don Adelardo López de Ayala, el dia 25 de marzo de 1870. Es un elocuente y penetrante estudio, sobre los caracteres esenciales del

te augusto, entendiendo que aún hay mucho que decir y no poco que estudiar en el gran poeta del siglo XVII." Y, ¡quién sabe si, a pesar de cuanto se ha dicho y pensado sobre él, serán todavía proféticas estas otras frases del mismo esclarecido autor!: "Sin embargo la crítica calderoniana comienza, y es fácil predecir, advertido el vuelo de los estudios, que aspectos aún no sospechados, conceptos y relaciones que el gusto poco educado de la generación presente no ha visto en las comedias de Calderón, saldrán a luz, pasmando a las generaciones venideras como nos han sorprendido a nosotros la tendencia lírica y musical en la agrupación del diálogo dramático, el doctrinal místico, la concepción de lo trágico, la facundia cómica y el ímpetu siempre creciente en fuegos y en atrevimientos que señala el origen y término de las pasiones humanas en los dramas de Calderón de la Barca (1)."

teatro de DON PEDRO CALDERÓN, que identifica con los comunes al teatro clásico español, por serlo también del pueblo que lo produjo y estar el poeta impregnado y poseído como nadie del espíritu nacional.

(1) *Discurso del señor don Francisco de Paula Canalejas, individuo de número de la Real Academia Española, leído ante esta Corporación en la sesión pública inaugural de 1871.* Madrid, 1871; 4.°; 52 págs. Véanse págs. 5 y 6. Versa acerca de "los *Autos sacramentales* de don Pedro Calderón de la Barca" y constituye un alto y filosófico examen de dichas obras, bajo diversos aspectos y a la luz de las ideas del tiempo del poeta en relación con las modernas, que, según el autor, están muy lejos de condenar o menospreciar el gran valor estético de aquellas obras.





I. Casa solariega de Calderón de la Barca.—Estado actual.—Fachada Oeste.

PARTE PRIMERA. BIOGRAFIA

CAPITULO I

Ascendencia y familia. Los secretarios Pedro y Diego Calderón de la Barca.—El espadero Ruiz y sus hijos.—Los Henaos y los Riaños.—La familia de Sosa.—Sor Dorotea Calderón de la Barca.

Todos los orígenes son obscuros y dudosos. Los de las familias sonlo doblemente, porque, a la natural incertidumbre, han añadido sombras la adulación de los genealogistas y la propia vanidad de los interesados, de la cual no estuvieron exentos ni aun los varones más grandes de la antigüedad y de los tiempos modernos. A Julio César no le halagaba tanto ver inscritos en los Fastos consulares, durante varios siglos, los nombres de verdaderos e ilustres antecesores suyos como la tradición que le suponía descendiente no menos que de la diosa Venus, por su fugaz unión con el simple mortal Anquises. Un célebre caudillo español del siglo XVI, el gran Duque de Alba, admitía benévolo que le hiciesen proceder de los afeminados y decaídos Emperadores de Oriente antes que de los vigorosos reconquistadores del suelo nacional. Los nobiliarios y genealogías de nuestra vieja aristocracia están llenos de estas patrañas, que muchas veces tocan en lo ridículo al dar como fundadores de las familias a personajes leyendarios, mitológicos o puramente literarios.

Como hemos de ver luego, ni aun las casas de simples hidalgos, aunque "notorios" y de buena cepa o "de solar conocido", según entonces se decía, están libres de estos delirios de grandeza; como si el descender de honrados y dignos abuelos no pudiese satisfacer su impotente orgullo: impotente, puesto que ellos mismos se declaraban degenerados, ya que no habían sabido sostener, cuando no magnificar, el alto y robusto tronco de que eran marchita y enteca rama.

Por eso a muchos historiadores modernos causa empacho el tener que hablar en tales materias y prefieren guardar silencio en cuanto a orígenes genealógicos se refiere (1). Sin embargo, con algo de paciencia y de buena y saludable crítica puede, en muchos casos, restablecerse aproximadamente la verdad de los hechos.

El antiguo y primitivo solar de la casa de CALDERÓN DE LA BARCA (2) parece haber radicado en el lugar de Viveda, cerca

---

(1) "Corre muy válida la especie de que CALDERÓN fué una excepción de la regla general en punto a la calidad y nobleza de su alcurnia. Por nuestra parte no nos entregaremos a disquisiciones nobiliarias, ni siquiera para registrar lo dicho anteriormente. Sean todo lo antiguos que quieran los Calderones." (*El Ateneo de Madrid en el Centenario de Calderón. Estudio sobre su vida y obras por don Antonio Sánchez Moguel*. Madrid, 1881, pág. 8.)

(2) Tratan especialmente de la genealogía de la casa de Calderón las obras siguientes:

Descripción, origen y descendencia de la muy noble y antigva casa de Calderón de la Barca, continuadas sus sucesiones, hasta D. Fernando Calderón de la Barca, Cauallero del Abito de Santiago, a quien las dedica su avtor El Padre Maestro Fray Felipe de la Gándara, Religioso de la Orden de San Agustín y Coronista General del Reyno de Galicia. Año (Escudo de los Calderones) *1661. Impresso en Madrid. Por Ioseph Fernández de Bvendía.*

Folio, 3 + 87 hojas. Dedicatoria suscrita por Gándara en Madrid, convento de San Felipe, a 13 de octubre de 1661; dice en ella que el mismo don Fernando le suministró las noticias.

Tiene dos partes. En la primera cita, mezclándolos, Calderones de un gran número de pueblos, y con varios errores, como el de duplicar la persona del padre de DON PEDRO CALDERÓN en la genealogía de este poeta desde que su línea se separó de la primogénita. En la segunda parte da la sucesión continuada de la rama principal de la familia.

Cerca de un siglo después se publicó una especie de segunda edición, pero muy alterada y añadida, de este libro, con el título de

Descripción, origen y descendencia de la muy noble y antigua casa de Calderón de la Barca, continuadas que escrivió el Rmo. P. M. Fr. Fe-

de Santillana, en la provincia de Santander. Es Viveda una aldehuela de 40 casas muy diseminadas, todas de labradores

---

lipe de la Gándara... que añadió, enmendó y continuó hasta el actual poseedor de la casa D. Francisco Xavier Calderón de la Barca, el Rmo. P. M. Fr. Joseph Río, Maestro General de la Religión de San Benito y abad que fué del R. Monasterio de S. Martín de Madrid. Obra póstuma, que saca a luz Juan de Zúñiga. Con licencia. En Madrid. Año de 1753.—4.°; 10 hojas prels., más 302 págs.

Es distinta de la anterior, así en el orden como en el contenido, pues lleva muchas adiciones y correcciones, si bien para lo antiguo quedan los mismos defectos de su antecesor. Añade algunos linajes nuevos y amplía el de los Velarde Calderón.

Entre los trabajos que salieron a luz con motivo del Centenario calderoniano de 1881, figura la

Historia genealógica, heráldica y biográfica del gran Calderón de la Barca, escrita por D. Luis Vilar y Pascual, decano de los cronistas reyes de armas de S. M. en su Anuario de la nobleza española. Madrid, Imprenta de J. M. Lapuente. 1881.—4.°; 56 págs. y una lámina con el escudo de armas de los Calderón.

Este folleto, en gran parte copiado de las obras de Gándara y de Río, lleva una biografía literaria del poeta, llena de errores. Y por los mismos días del Centenario se imprimió otra *Genealogía de la casa de Calderón,* escrita por orden de uno de los individuos de la familia, el Marqués de Algara de Gres, y autorizada por el rey de armas don Félix de Rújula. Como no se puso a la venta, no hemos logrado verla: pero la suponemos inspirada en las mismas fuentes que la anterior. (Véase *La Ilustración Española y Americana* de 22 de mayo de 1881, pág. 315.)

También es más genealógica que otra cosa la

Biografía del célebre poeta dramático D. Pedro Calderón de la Barca, por D. Angel de los Ríos y Ríos, Cronista de la provincia de Santander. 1883. Tipografía dirigida por B. Rueda San José. Torrelavega.—8.°; 190 págs. y una gran hoja plegada con el árbol genealógico de los Calderones.

Presentó Ríos este trabajo a un certamen convocado, en 1881, por la Diputación provincial de Santander, y como no obtuvo premio, siendo calificado por el Jurado como un "laberinto de genealogías" y obra toda hipótesis y conjeturas sin apoyo, el autor, en despique, publicó en los periódicos locales dos artículos en defensa de su escrito. Y al imprimirlo antepúsole un prólogo satírico contra el Jurado calificador, cuyo dictamen copia, y reprodujo uno de los artículos escritos en defensa del libro. Sin embargo, el Tribunal fué justo, porque este folleto tiene muy poco valor. Una de las más singulares extravagancias del autor es la de afirmar que la célebre novela de Lesage titulada *Gil Blas de Santillana* es obra de Calderón, y su contenido, reflejo de la vida del famoso poeta, esto es, una autobiografía. Tampoco fué muy feliz en la parte genealógica, que llena lo más de la Memoria.

que se dedican principalmente a la cría de ganados, situadas en la falda oriental de una loma poco eminente y muy despejada, a cuyo pie corre el río formado por la confluencia del Saja y el Besaya, que, ya unidos, van a desaguar en el Cantábrico. Dista unos tres kilómetros de Santillana, que es su cabeza municipal; pero Viveda es parroquia y posee una iglesia pequeña, graciosa y bellamente situada, erigida en el siglo X, aunque sólo conserva de dicha época la portada y una inscripción mural que lo acredita. El patronato y otras preeminencias en esta iglesia que durante varios siglos disfrutaron los Calderón de la Barca prueban su arraigo y naturaleza. Hay noticias ciertas y fidedignas de que, al comenzar la décimosexta centuria, tenía la familia en dicho lugar, como cabeza de todo su dominio, una gran casa de piedra, "a manera de fortaleza", con su torreón de defensa y sus escudos de armas que, a la vez, acreditaban su antigüedad, su poder y su riqueza (1).

Esta clase de edificios, pero en proporciones algo menores y muchos arruinados o reedificados con otro carácter, son aún muy comunes en toda la región montañesa. Conservan el nombre de *torres* y el aspecto señorial por sus robustas paredes, sus grandes portalones, sus enormes escudos de armas, labrados en piedra, ricos en follajes, lambrequines y soportes de animales acrupidos y tenantes, y por la cerca de mampostería, que suele

---

(1) Uno de los autores antiguos utilizados por el padre Gándara, don Atanasio de Ayala, en la Crónica manuscrita de su casa, dice que la "de la Barca está sita en el Concejo de Viveda", y prosigue: "Está fundada en medio de unas grandes arboledas de robles, limones, naranjos y otros frutales. Es una casa-fuerte, con sus cercas y sus almenas, su término redondo y su jurisdicción. Pasan junto a ella los ríos Saja y Besaya, que entran en el mar con término de una legua; y las crecientes del mar llegan a una casa y venta que tiene esta dicha fortaleza a un tiro largo de piedra, donde tiene una barca en que se pasa el río a los lugares de Barreda y otros." (Folio 8.) Lo mismo apunta un testigo anciano de cierta información *ad perpetuam*, hecha en 1570, que halló en el archivo de la antigua Chancillería de Valladolid el padre Constancio Eguía (véase *Razón y Fe*, número 228, agosto de 1920, págs. 470 y siguientes), diciendo: "La casa de la Barca está sita en el Concejo de Viveda. *Ha sesenta años* que [el testigo] sabe e tiene noticia de la dicha casa y torre de los Calderones de la Barca... que es una casa-fuerte de piedra, a manera de fortaleza y tiene sus escudos de armas." Se refiere, por consiguiente, a los primeros años del siglo XVI, en que dicho castillo estaba en toda su integridad y fuerza.

contener otras construcciones accesorias destinadas a usos más prosaicos, aunque más útiles para la vida. La subdivisión de la propiedad por efecto de las leyes desvinculadoras ha ido reduciendo cada vez más la ostentación de grandeza de las viejas casas montañesas, sustituídas por modernos palacios, lindos hotelitos y ligeras edificaciones campestres para vivienda o recreo de los nuevos ricos, indianos "que vuelven" o negociantes opulentos que se retiran a descansar en su *tierruca*.

La casa fortaleza de los Calderones, al transformarse los métodos de ofensa y de defensa y luego que cesaron las contiendas locales que costaron la vida a uno de los dueños de ella (1), fué cambiando su aspecto. La torre recibió una vulgar techumbre, después de rellenar los vanos de las almenas, dejando sólo un par de ellos en cada fachada para servir de ventanas. Abriéronse nuevos y más espaciosos huecos, aprovechando los antiguos o tapiándolos cuando era necesario; cerráronse las ya inútiles saeteras de las paredes; los matacanes que defendían las

(1) La irreflexiva prodigalidad de los reyes don Juan II y Enrique IV concedió el señorío de casi todo el territorio que entonces se llamaba las Asturias de Santillana a los señores de la casa de Mendoza. Duques del Infantado. Pero como en dicho territorio había lugares que eran de abadengo, propios de la iglesia de Santillana y aun de otras iglesias y monasterios; pueblos solariegos, que pertenecían en gran número a los hidalgos del país; pueblos de behetría que no tenían ni admitían señorío de nadie, y como los mismos de realengo no querían entrar en el dominio de un particular, originóse un largo y contrastado litigio llamado el *Pleito de los nueve valles*, que duró desde el primer tercio del siglo XV hasta después de mediar el XVI. Y a la vez que los Tribunales dilucidaban los puntos de derecho, trataban los Mendozas de obtener de grado o por fuerza la completa sumisión del territorio, ocasionando la resistencia de los naturales; luchas cruentas, despojos, saqueos, incendios, prisiones y muertes de los partidarios de uno y otro bando. Al comedio del siglo XV, en que el partido montañés estaba en decadencia, fué muerto violentamente el señor de la casa de Calderón, nombrado Hernán Sánchez, a quien Salazar y Castro (*Casa de Silva*, II, 197) llama *el Empozado*, por el género de muerte que le dieron sus enemigos y se refiere por un testigo del pleito de los Valles así: "Porque Hernán Sánchez Calderón de la Barca decía que los Duques no tenían ni poseían los Valles con buen título, sino que eran de la corona *le empozaron* por ello, y echaron achaque que por otros delitos le empozaban." (ESCAGEDO: *Estudios de hist. montañesa.* Torrelavega, 1917, 4.°; pág. 181.) Castigo era éste que hasta los jueces reales aplicaban, como se ve en otro pasaje de este pleito. (ESCAGEDO, ob. cit. pág. 166): "El Corregidor da sentencia contra Ruy Díaz de Arce, mandándolo *empozar* y que le derriben la torre de Arce."

puertas se convirtieron en repisas de balcones, y poco a poco fueron cegándose los fosos que aislaban el edificio (1).

Todavía a fines del siglo XVII conservaba algo de su antiguo carácter guerrero, si el deseo de engrandecer a la familia poseedora de la casa no puso un matiz poético e hiperbólico en las descripciones que nos han dejado los que por gusto o por deber hubieron de referirse a esta notable construcción que, burlando años y siglos, se conserva aún en pie (2).

---

(1) En 1644 la torre estaba sin habitar. Cuando llegaron ante ella los informantes de las pruebas del hábito de Santiago concedido a uno de los Calderones, acababa, según dicen, de caerse el techo (pues aún se conservaba casi toda la armazón de madera) y el foso estaba cegado. En lo demás de la finca vivía el dueño, don Juan Velarde Calderón, con su mujer y una hija. (Archivo Histórico Nacional, Ordenes militares: *Santiago*, expediente 1.397: *Don Bernardo Calderón de la Barca*.)

La casa matriz de Calderón atravesaba por aquellos días una crisis grave. Había perdido gran parte de las rentas, que se llevó un hermano segundo de don Juan, en nombre de la casa de Velarde, por incompatibilidad de mayorazgos, después que habían disfrutado las de ambas casas el bisabuelo, el abuelo y el padre del entonces poseedor. Carecía éste de sucesión varonil, y sería ya la tercera o cuarta vez que la casa de Calderón perdía su nombre por tal causa. Afortunadamente, la rama segunda, que tenía su residencia en San Vicente de la Barquera, había mejorado su suerte, y fué la que vino a afianzar la de la principal, casándose en 1662 don Fernando Calderón de la Barca (1627-1679), caballero de Santiago, capitán de Ejército y gobernador de la región marítima, con su sobrina y mayorazga doña Catalina Teresa Calderón (n. 1643), y fundiéndose así las dos primeras líneas de la familia. A este don Fernando, que supo además colocar a sus hijos en grandes posiciones, tanto que el segundo fué Conde de las Torres, y el tercero Señor de Valdemoro, es a quien dedicó el padre Gándara su genealogía de los Calderones, que hemos citado en la nota primera, y dicho caballero habrá costeado la impresión del libro, que es bastante lujosa. El sería también el restaurador del edificio solar de sus mayores, pues lo habitó hasta el fin de sus días.

(2) El padre Gándara empieza su historia genealógica en 1661, diciendo: "Media legua distante de la villa de Santillana... está la casa de Calderón en lo llano de vistosa eminencia. Consta de una fuerte y antigua torre de grande y suntuosa representación a la vista de su comarca. Tiene foso, contrafoso y barbacana, parte dello caído y derribado por la injuria del tiempo y contigua una iglesia de la misma antigüedad (vocación de la Magdalena), en cuyo festivo día cada año se hace feria y mercado. Está rodeada la casa por una parte de fresca arboleda que lisonjea la vista con su hermosura y



II. Casa solariega de Calderón de la Barca.—Estado actual.—Fachada Este.

Su posición es ciertamente inmejorable. En el rellano, quizás artificial, que hay en la suave pendiente del terreno que baja

---

por otra de heredades, prados y huertas en dilatado término, de que se compone el coto redondo y solariego de Calderón de la Barca, a quien sirven de límite las apacibles riberas del río... compuesto de otros dos ríos, Saxa y Besaya, navegable y caudaloso, en donde se pescan gran cantidad de salmones, truchas y otros regalados peces."

En 1695, los informantes de las pruebas de nobleza para el hábito de Calatrava de don Fernando Calderón de la Barca reconocieron, el 10 de julio, el solar de los Calderones, que describen en estos términos, semejantes a los del padre Gándara:

"Parece ser casa solariega e infanzona de notoríos hijosdalgo; y como tal está fundada en una eminencia que sojuzga la tierra, que es a propósito para la ofensa y defensa... y está sola, cerca del lugar de Viveda, que es de la jurisdicción de la misma Santillana... Es casa-fuerte y en su edificio tiene una torre y fortaleza grande, y toda denota y da a entender a la vista su mucha antigüedad. Tiene saeteras y troneras, y foso y contrafoso, y barbacana, aunque arruinados por la injuria del tiempo; y tiene solar grande y dentro una ermita de la vocación de la Magdalena, donde, en su día, se hace feria... Tiene los mejores heredamientos de la tierra, que se compone de muchas heredades y grandes solares cercanos a la casa. Per-

hasta el río, y dominando en amplísimo horizonte la vertiente opuesta, tanto que se ve con toda claridad y parece tocarse con la mano la ciudad de Torrelavega, distante unos cinco kilómetros, en medio de extensas praderías y arboledas, en el fondo del valle, está el llamado hoy palacio de Villanueva de la Barca, del que damos dos vistas fotográficas y su pianta o perímetro actual.

Como se ve por el primero de los fotograbados, la torre, de mampostería gruesa, es antiquísima, quizá de fines del siglo XII o primeros años del siguiente.

Es cuadrada; mide algo más de nueve metros de lado, cerca de 16 de alto y sus paredes, un metro y 30 centímetros de grueso, lo que arroja una capacidad de 40 metros cuadrados aproximadamente a cada una de las cuatro salas superpuestas que hoy tiene la torre, y les da entrada una escalera exterior indicada por el tejadillo alto del segundo grabado.

En lo antiguo, el piso superior, algo más elevado hasta las almenas, servía de cubierta. El convertirlo en habitación exigió tapiar la ventana más alta de los frentes Sur y Oeste. Eran de medio punto o algo peraltadas, como las de la fachada Este que hay en el segundo fotograbado. Todavía, en el primero, se pueden ver las dovelas del arco antiguo sobre la ventana actual someramente indicado por ellas: el de la fachada Norte quedó sin tapiar en gran parte; la del Sur ha sido dada de cal y, por consiguiente, ha desaparecido toda huella de antigüedad. A cada lado de estas ventanas había una saetera, conservándose aún abiertas las de la pared del Norte, y han sido cerradas en las otras dos.

El piso inmediatamente inferior tenía en cada frente un ajimez semejante al que existe en la parte oriental del palacio, probablemente con sus matacanes, como el que aún puede observarse en el balconcillo de la misma fachada. Más abajo sólo hay huecos con reja en el lienzo del Mediodía.

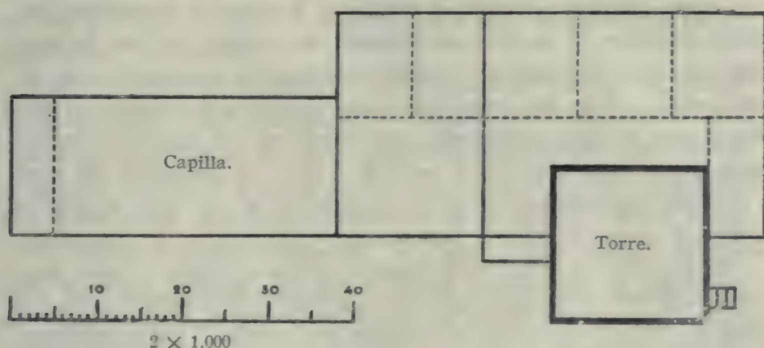
No obstante lo robusto de sus paredes, esta torre hubo de resentirse con el transcurso del tiempo, y en el siglo XVII se le adosó al muro del Sur el enorme contrafuerte que se nota en

---

tenécele la barca del pasaje del río con su venta, al señor de la casa, y lo es de los pozos de salmones del río Saja..." (Archivo Histórico Nacional, Ordenes militares: *Calatrava*, expediente 12.397: *Don Fernando Calderón de la Barca y Velarde*.)

el primer fotograbado, y que, por solo y disforme, tanto afea la vista general del edificio.

Idéntica a esta torre hay otra en la plaza de la villa de Santillana, llamada Torre del Merino, y la Torrona por el pueblo. Tiene igualmente en la parte que da a la calle de las Lindas otro edificio, muy maltratado, y con los ajimeces iguales al del palacio de Viveda. Esta torre y casa debieron de pertenecer en otro tiempo a los Calderones de Santillana, porque aun hoy están en la antigua casa de Barreda (1), y sabido es que los Barredas y Calderones de la Barca emparentaron diversas veces.



Planta de la casa de Calderón de la Barca.

Unidos a la torre que hemos descrito hay otros tres cuerpos de arquitectura, claramente señalados en las láminas y en la planta. El de la parte Sur es el que más cambios ha sufrido: su balcón y ventanas son del siglo XVII y no es posible adivinar qué aspecto ofrecían sus paredes si, como parece, es construcción poco posterior a la de la torre. En la fachada Este, que reproduce el segundo fotograbado, se distinguen bien los otros dos cuerpos de edificio. El de la izquierda, que forma ángulo con el anterior, será del siglo XIV, antes del predominio del estilo ojival, pues los huecos de sus tres balcones son exactamente iguales a los más altos de la torre, según se comprueba con el que aún existe abierto en ella. Pero la parte saliente del de en-

(1) Representada en esta parte por la señora Marquesa de Benamejís, actual dueña de la torre.

medio, que es de madera, así como el que está encima de él y los balaustres de los otros dos, son cosa muy moderna. El cuerpo de la derecha es tan antiguo como la torre, pues así lo acreditan el balconcillo con el matacán y el ajimez románico, ya próximo a la capilla.

Esta no formó parte de la antigua fortaleza, puesto que por su escasa altura y su indefensión constituiría más bien un peligro para ella. Fué construída en el siglo XV, como demuestran los nervios de la bóveda y otros detalles del interior; pero su frente principal reedificado con posterioridad.

Ni la torre ni la casa-palacio tienen escudo heráldico alguno, como tampoco lo tiene la torre del Merino de Santillana, indicio evidente de la gran antigüedad de ambas; pero en la misma arista de la esquina Sudeste de la capilla hay empotrado un carcomido sillar que tiene esculpido un tosco y sencillo escudo de figura arcaica, pudiendo inscribirse en un cuadro, o quizá más ancho que alto, muy pequeño, pues no excederá de unos cuarenta centímetros de lado, cuartelado y sin más figura ni adornos que una caldera con asa en cada uno de los cuarteles. Y encima de la puerta de la misma capilla hay otro escudo, algo más moderno, como del siglo XVI, a juzgar por su hechura y el adorno en forma de hoja encorvada que ofrece la parte superior, donde luego se pusieron los cascos y otros ornamentos heráldicos. Este escudo no tiene partición y el campo lo llenan dos calderas o calderos puestos uno a cada lado de una sencilla torre.

El sentido parece perfectamente claro. La torre, que es la que estaba a cuatro pasos, simbolizaba la nobleza y el poder, y las calderas son emblema del apellido. No era todavía época de las divisas arrogantes o ridículas (1) ni los Calderones soñaban aún con su "mártir de la fe".

En el piso principal, en una habitación, no grande, unida a

---

(1) De las que puede servir de ejemplo la de los Velardes, que luego dieron apellido a la casa de Calderón y dice: "*Velarde, el que la sierpe mató con la infanta se casó.*" Infanta y sierpe que el heraldista tomaría de un libro de caballerías. En muchos escudos de la Montaña está representada la escena y bien cerca de la casa de Calderón, en el lugar de Queveda, uno muy hermoso sobre el arco de la portada exterior del palacio antiguo que allí existe. Este escudo tiene igualmente en el segundo cuartel (el primero es un castillo) los cinco calderos en aspa o sotuer. En Santillana y en el valle de Toranzo hay otros semejantes.

la torre, sin más luz que la de un ventanuco de media vara en cuadro, sin muebles ni adorno en las paredes, solamente blanqueadas, socavado en la pared que corresponde a la torre, hay un nicho u hornacina, donde está colocada una imagen de San Francisco de Asís, tallada en madera, como de medio metro de alto y obra que no irá más atrás del siglo XVII. Sin embargo, en el lugar, en la familia y hasta en los escritores (1) es tradicional que en dicha habitación descansó una noche el seráfico viajero de paso para Compostela. La existencia de este oratorio, que como tal fué considerado, explica el hecho de que la capilla exterior sea más moderna y mucho mayor, pues tiene 19 metros de largo y ocho de ancho, que lo son de ordinario las de otras casas particulares.

No se vislumbran señales de barbacana o muralla de defensa, ni del foso ni del contrafoso, y únicamente al Mediodía existen algunos restos de un viejo paredón, casi oculto entre zarzas y maleza. Próximo a la capilla hay un buen pozo con agua potable, que estaría comprendido dentro de la antigua cerca o muralla y acaso las dos casas de labradores que forman ángulo con la línea oriental de los edificios principales y limitarían por este costado la plaza de armas, si algún día la tuvo la fortaleza. Las cercas que hoy existen, aunque viejas, son muy bajas y no parecen haber sido nunca mayores.

---

(1) Lo recuerdan todos los genealogistas de la casa. En esta habitación, llamada "el cuarto del Santo", puso don Amós de Escalante uno de los episodios menos pesados de su, por otra parte, castiza novela *Ave maris Stella,* diciendo de él (pág. 317 de la edición de Madrid, 1920): "El cuarto del Santo era, y es hoy todavía en el solariego edificio, aquel en que tuvo aposento y cama el glorioso patriarca seráfico, cuando en 1214 peregrinaba de Francia a Compostela haciendo fundaciones y dejaba hecha y establecida la de Santander. Teníase como iglesia donde nadie habitaba, y era consentida la entrada a quien quería orar o meditar en él, siendo de la casa, sin pedir licencia a los señores." En otro pasaje de su libro *Costas y montañas* (Madrid, 1921, pág. 214), dice: "En esta casa paró San Francisco cuando cruzó la comarca peregrinando a Compostela: el aposento en que tuvo lecho el glorioso peregrino mudóse en oratorio, donde las generaciones sucesivas de los poseedores del solar han agradecido constantemente al cielo su favor divino y conservado piadosamente su memoria."

Hace unos cincuenta años todavía se conservaba el extenso bosque de castaños y robles en la parte alta del terreno, donde se hacía la feria anual, según recuerdan los documentos (1). De este antiguo bosque sólo resta un vetustísimo roble o *cajiga,* como dicen en el país, seco y carcomido su interior, pero sin duda coetáneo de la torre, pues no tiene menos de tres metros de diámetro (nueve de circunferencia) su tronco, medidos a un palmo del suelo. Supuesto el lento crecer de esta clase de árboles, puede calcularse el número de años que puede tener de existencia. En lo demás ha desaparecido todo arbolado hasta bajar al río, sustituído por lozanísimos prados, que pausadamente recorren grupos de vacas y becerros ahitos del para ellos sabroso pasto. El pasaje de la barca ha sido ventajosamente reemplazado por un robusto puente, parte integrante de la carretera que va a la arqueológica villa de Santillana; pero todavía existe, ya reedificada, la casa del barquero en la orilla del río y a algunos metros solamente del puente moderno.

Tal fué y es el estado del primitivo solar y casa patricia del gran poeta dramático DON PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA.

Es muy singular que ni uno ni otro de estos apellidos respondan a nombres de lugares que, entre nosotros, solían reemplazar a los patronímicos o de familia cuando, por hacerse demasiado comunes, engendraban confusión a punto de que no pudieran diferenciarse unos de otros los individuos. El *Calderón* y el *de la Barca,* más que verdaderos apellidos familiares, semejan motes o apodos aplicados sucesivamente a personas que formaron línea aparte en tronco gentilicio, cuya exacta denominación no conocemos. Para explicar el origen del primero

---

(1) *Costas y montañas* por *Amós de Escalante.* Madrid, 1921; 8.°, página 214 (la primera edición es de 1871): "Apenas juntos ambos ríos (Saja y Besaya), van a pasar por Barreda. Guardando la barca que aquí salva la corriente (*aún no existían la carretera ni el puente*) está un venerable solar, alzada su torre sobre un manso cerro, tendida delante una alfombra de hierba, erizado a su espalda un bosque de castaños, de esos castaños seculares, cuyo tronco rugoso, informe, roído y averdugado tiene la fisonomía basta, rudimentaria, deforme, gigantesca de las primeras formaciones del mundo, fósil vivo, piedra vegetativa, ceniza con jugos que brotan en verdes hojas y espesos erizos."

idearon los genealogistas una conseja ridícula (1). El *de la Barca* se razona por sí mismo si, como parece cierto, gozaron los Calderones el privilegio del pasaje del río, después de litigado vivamente con la abadía de Santillana y los vecinos de Polanco, lugar que está a la otra orilla. A falta de puentes, era el paso en barca muy frecuentado por los que venían de la parte de Asturias y Galicia para las provincias vascongadas y, por tanto, los rendimientos del derecho de barcaje no escasos; y así se comprende que el pueblo designase con el nombre "de la Barca" a los que gozaban tan fructífero privilegio y que, andando los tiempos, constituyese su apellido.

Pero lo que no puede admitirse es que de esta familia procediesen todos los Calderones que desde el siglo XV abundan no sólo en diversos pueblos de lo que hoy forma la provincia de Santander, como Torrelavega, Cabuérniga, San Vicente de la Barquera, Reinosa, Trasmiera, Galizano, Cuena, Toranzo, Oreña, Treceño y Carrejo, sino en otras muchas comarcas de España. Calderones aparecen en Valladolid, Guadalajara, Avila, Toledo, Orgaz, Nombela, Cigales, Aguilar de Campóo, Torrelaguna, Nogales, Ciudad Rodrigo, Soria, Baeza, Sevilla; en Trujillo y otros pueblos de Extremadura y hasta en Valencia y Cataluña.

En su vista, habrá que suponer o que el apellido tuvo diversos orígenes o que es mucho más antiguo que los últimos años del siglo XIII, época en que suponen se estableció en la Montaña el primero de los Calderones (2). Y como es seguro que des-

---

(1) La cuentan Gándara y otros, tomándola, al parecer, del libro de don Atanasio de Ayala, y es que "don Fortún Ortiz Calderón,... fué el primero que se llamó así por la circunstancia de que no lloró al darle a luz su madre; y, creyéndole muerto le dejaron en un caldero, volviendo a socorrer a la madre en su segundo parto. El niño que se hallaba en el caldero empezó a llorar, y su padre le llamó *el del caldero*." Esta trivial paparrucha repitió Vilar y Pascual, pág. 5.

(2) Todos los genealogistas derivan la familia Calderón del "memorable infante don Vela de Aragón, hijo del rey don Ramiro I de aquella Corona", que no tuvo ningún hijo de tal nombre y murió en 1063. Y, saltando cerca de doscientos años, reanudan la historia de la familia con un Fortún Sanz de Salcedo y Ayala, señor de estas casas y padre del niño *del caldero*, el cual salió un belicoso personaje al lado de San Fernando, a quien ayudó en la conquista de Sevilla (1248). Además rechazó los tres apellidos paternos, se plantó un Ortiz, sin decir de dónde lo tomaba y el apodo nacido de la aventura del *caldero*. Hijo

de mediados del XIV existía ya el apellido unido al de Ortiz que llevaron los ricos-hombres Orti Ortiz y Diego Ortiz Calderón y el famoso almirante Alonso Ortiz Calderón, que a la vez era prior de la Orden de San Juan de Jerusalén (1), no será

---

suyo fué Sancho Ortiz Calderón, "el mártir", de quien se habla en el texto.

Probablemente, el inventor de todas estas patrañas fué Lope García de Salazar (1399-1480), quien, en su extraño libro históriconovelesco titulado *Las bienandanzas e fortunas*, escrito hacia 1471, e impreso cuatro siglos después (en 1884, Madrid, Sánchez, gran folio, 8 hojas prels. y 98 de texto reproducido en facsímile y otras tantas en caracteres tipográficos), al hablar de la casa de Calderón, de Negraro, dice que Fortún Ortiz Calderón fué hijo bastardo de Fortún Sánchez de Salcedo, "que lo fizo en fija de Martín Sánchez de Santa Marina; que era hermano de padre, e desta madre, don Sancho Ortiz Marroquín e Lope Sánchez de Gordojuela. E porque cuando nació de un vientre con el dicho Sancho Ortiz Marroquín cuidaron que era muerto, echáronle so una caldera para acorrer a su madre". Añade que fué criado del señor de Vizcaya y adquirió muchos señoríos y tierras, y que "tuvo por hijo a Francisco Ortiz Calderón, que fué Prior de San Juan, e a Sancho Ortiz Calderón, que fué Comendador mayor de Santiago, que morió en tierra de moros martirizado porque no quiso renegar la fe". En este Sancho acaba, según Lope de Salazar, la línea masculina de estos Calderones, puesto que sólo dejó dos hijas. Pero ello no convenía a los demás genealogistas, y así le atribuyeron también sucesión varonil. Argote de Molina, en su *Nobleza de Andalucía* (Sevilla, 1588, p. I, capítulo 81), repitió el pasaje de García de Salazar, suavizando algo la forma, y describió y razonó las nuevas armas *calderonianas*. Como se verá luego, en la conquista de Sevilla estuvo un verdadero Calderón; pero no se llamaba Fortún, ni tiene nada de común con los Salcedos ni los Ayalas.

(1) *Crón. de Alfonso XI*, caps. 101, 119, 195, 213, 245, 269 y 273, años 1331 a 1343, en la edición de autores españoles. El segundo fué armado caballero en Burgos en 1331 y el tercero vino de la isla de Rodas, al año siguiente.

En cuanto al primero, don Pedro Salazar de Mendoza, en sus *Dignidades seglares de Castilla y León* (Madrid, 1618, lib. II, capitulo IV) dice que el XIII alcaide de Toledo fué un Ortí Ortiz Calderón, en tiempo de Alfonso VIII (1158-1214). Añade que le halla en privilegios de este Rey y que "en unos se llama Ortí Ortiz y en otros Calderón con este título de alcaide". Sin embargo, como de lo que dice este autor apenas puede uno fiarse más que de los genealogistas, bien será dejar en suspenso esta noticia, lo cual no impide que hubiese ya Calderones a fines del siglo XII. Lo cierto es que en el libro del *Repartimiento de Sevilla* de 1253 se cita entre los caballeros favorecidos a Ortí Ortiz Calderón, que don Diego Ortiz de Zúñiga (*An. de Sev.*, Madrid,

aventurado suponer que Ortiz sería el primitivo apellido de esta familia y que para diferenciarse quizá de la rama Ortiz de Estúñiga o Zúñiga adoptase el segundo apellido de CALDERÓN cuando, alejada ya de su origen, el patronímico Ortiz no sirviese para designarla de un modo específico.

Como progenitor, pues, de estos históricos Ortiz Calderón, fantasearon los genealogistas de la casa, cambiando la época y las circunstancias de un personaje real, cierto don Sancho Ortiz Calderón, que suponen hijo del primero que en tiempo de San Fernando había usado este sobrenombre. El tal don Sancho, según ellos, vendría a establecerse en el solar de la *Barca,* sería no menos que Comendador mayor en la Orden de Santiago y acabaría sus días mártir en Marruecos, por lo cual sus sucesores añadieron al escudo familiar, que eran cinco calderos en aspa, un castillo con un brazo armado, una barca al pie y la divisa "Por la fe moriré" (1). Pero todo esto es pura novela;

1795; I, 168) dice que fué alcaide de la ciudad de Toledo, tomando quizá esta noticia de Salazar de Mendoza, aunque por la diferencia de fechas serán personas distintas. De modo que, sin acudir a falsedades, puede asegurarse que había ya Calderones en tiempo de San Fernando y que le acompañaron a la conquista de Sevilla.

(1) Muy de otra suerte cuenta la *Crónica de Alfonso XI* las aventuras de este Sancho Ortiz Calderón. Con referencia al año 1340, en que el prior de San Juan, Alfonso Ortiz Calderón, era almirante de la escuadra que desde el mar ayudaría al Rey al socorro de Tarifa, dice que en una noche de otoño se desencadenó tan furiosa tormenta que, antes de que las naves pudiesen tomar puerto, fueron destrozadas doce de las quince galeras que el Prior tenía, pudiendo él huír con las restantes. Los moros, que dominaban la orilla, hicieron prisioneros a cuantos lograron llegar a ella y los llevaron ante el rey Albohacen, sitiador de la plaza, "et los que quisieron renegar et tornarse moros escaparon la vida". Entre los prisioneros "ovo uno que dixieron *Sancho Ortiz,* et era freire de Sanct Joan, *et hermano de aquel Prior; et renegó et tornóse moro,* et otros algunos con él: et otrosí, los que non quisieron renegar fueron luego descabezados".

Pero un escudero llamado "Joan Alfonso de Salcedo" no quiso renegar. Lleváronlo ante el Rey "et el rey Albohacen dixo que se tornase moro et que le daría grande aver et que lo faría señor de muchos caballeros, et sinon que le mandaría luego descabezar. Et aquel Juan Alfonso dixo al Rey: "Jesuchristo murió por mí, et yo quiero morir por El, et faz lo que quisieres" et fué luego descabezado". (*Crónica de Alfonso XI,* cap. 245.)

Se ve, pues, claro que los genealogistas aplicaron el hecho de Salcedo a Sancho Ortiz Calderón, para lo cual hubo que alterar los nom-

porque en la Orden de Santiago no hubo ningún Comendador mayor, ni de León ni de Castilla, llamado don Sancho Ortiz Calderón. Los caballeros de estos apellidos que citan las crónicas, entre ellos un Sancho Ortiz Calderón, fueron de la Orden de San Juan de Jerusalén, que, como es sabido, vivían y morían solteros. Eran marinos, y su profesión, la de perseguir sin descanso a los piratas sarracenos y mantener libre el tránsito del Mediterráneo.

Hasta muy avanzado el siglo XV (1), en que los padrones de

---

bres, sin pararse en el absurdo que suponía el hecho de que un caballero hijo de un Fortún Sanz de Salcedo y Ayala de la noche a la mañana cambiase sus apellidos por los de Ortiz Calderón. Así se escribía la genealogía en los siglos XVI y XVII, y así la cultivan todavía algunos en España.

Otros, ni aun el trabajo de cambiar los nombres se tomaron, sino que atribuyen el hecho de Salcedo al propio Sancho Ortiz Calderón, como sucedido a éste, quizá porque ignoraban lo que la *Crónica* dice. (V. LASAGA Y LARRETA: *Compil. histór. de la prov. de Santander*. Cádiz, 1865, pág. 206.)

(1) Sin formar serie o familia, mencionan varios documentos auténticos algunos Calderones en el siglo XIV y primeros años del XV, que son antepasados de nuestro gran poeta. Por ejemplo, el *Becerro o Libro de las Behetrías de Castilla*, escrito en 1352 e impreso en 1866 (Santander, Hernández, folio; XVI-240 hojas, más 6 de vocabulario y tablas al final), cita como vivos entonces a un Pedro Ruiz Calderón, folios 68, 71 y 71 vuelto; Gutier Pérez Calderón, fols. 73 v., 74, 75, 81 v., 83 v., 91 v. y 96 v.; Gutier Fernández Calderón, fols. 134 y 145: Ruy Sánchez Calderón, fols. 135 v. a 140 v., 143, 147 y 152 v. (dice que el lugar de Queveda era suyo); Nietos de Juan Fernández Calderón, fol. 148 v.; Fernán Sánchez Calderón, fols. 198 y 201, y Fortún Sánchez Calderón, fol. 210. Todos residían en la Montaña y parte de Palencia.

Rades de Andrada, en su *Crónica de las Ord. Milit.* (*Crón. de Alcánt.*, cap. 20), recuerda al comendador de Esparragal Ruy Días Calderón, que lo fué durante el maestrazgo de don Fernán Pérez Ponce (1346-1355), y será quizás el mismo que nombra el *Becerro* en el folio 134.

La *Crónica del rey don Pedro* (año 1354, cap. XXXII) menciona, entre los caballeros que seguían el partido de la reina doña Blanca contra María de Padilla, a Diego Gutiérrez Calderón; y en el año 1360, capítulo XIV, recuerda a Fortún Sánchez Calderón, que, por miedo del rey don Pedro, se había refugiado en Portugal, y fué entregado, con

vecinos empiezan a llevarse con regularidad y los escribanos a conservar los originales de los documentos que otorgaban, hay pocas noticias auténticas y seguidas de esta familia de hidalgos montañeses, que produjo algunos hombres muy señalados (1).

Un individuo segundón de ella, cuyo nombre era Alonso Sánchez Calderón (2), se trasladó, a fines del siglo XV o principios del XVI, a la aldea de Sotillo, en la misma región, y a unas tres leguas de la villa de Reinosa, de cuyo concejo formaba entonces parte. Quizá le tocasen allí, por herencia, algunos bienes, porque, de otra suerte, no se concibe que, no siendo nacido en él, se acomodase a vivir en un lugarejo de treinta vecinos, de clima

---

otros, por el Monarca lusitano en trueque de los portugueses que habían intervenido en la muerte de doña Inés de Castro. Calderon fué muerto en Sevilla por orden del cruel don Pedro. Este Fortún será el mencionado en el folio 210 del *Libro de las Behetrías*.

En el famoso Pleito de los Valles de Santillana, a que ya hemos hecho referencia, se nombran, en 1404, a Juan Sánchez Calderón, vecino de Reocín, y a Ruy Sánchez Calderón, que lo era de Oreña (ESCAGEDO: ob. cit., págs. 167 y 168), además de Hernán *el Empozado*.

(1) Después del supuesto mártir de la fe, llenan los genealogistas el tiempo que falta hasta 1489 con varios sujetos, casi todos de nombre Hernán. Este tenía también uno, a quien los Reyes Católicos, en dicho año, dieron facultad para fundar mayorazgo, y es el primer hecho de trascendencia que conocemos en la historia de esta familia. Las ramas principales de ella continuaron radicadas en la provincia de Santander, extendiéndose por varios de sus lugares; y al enlazarse con otras familias, crearon nuevas líneas, fecundas en caballeros distinguidos por las armas y las letras. A una de ellas pertenecía don Pedro Velarde, cuyo nombre glorioso simboliza la España heroica de 1808.

(2) Alonso Sánchez Calderón era hermano segundo del Hernán citado en la nota anterior, al decir de Gándara; pero, según los datos que el mismo expone en otro lugar de su libro, era lo menos séptimo hijo de otro Hernán Sánchez Calderón, señor de la casa de la Barca. Este Alonso fué el que pasó a vivir a Sotillo y se casó con una doña María de Obeso, según Gándara.

Fué su hijo Pedro Calderón, que vivió en Boadilla del Camino y se casó con doña Isabel de Losa.

Hijos de ambos fueron: *Pedro Calderón* (*el Secretario*) y Juan Calderón, el de América.

Pedro Calderón casó con doña Isabel Ruiz de Blasco, y fueron sus

rrio, tierra montañosa y pobre, sólo poblada de robles y avellanos, cubierta de nieve lo más del año y sin más disfrute ni provechos que la cría de ganados.

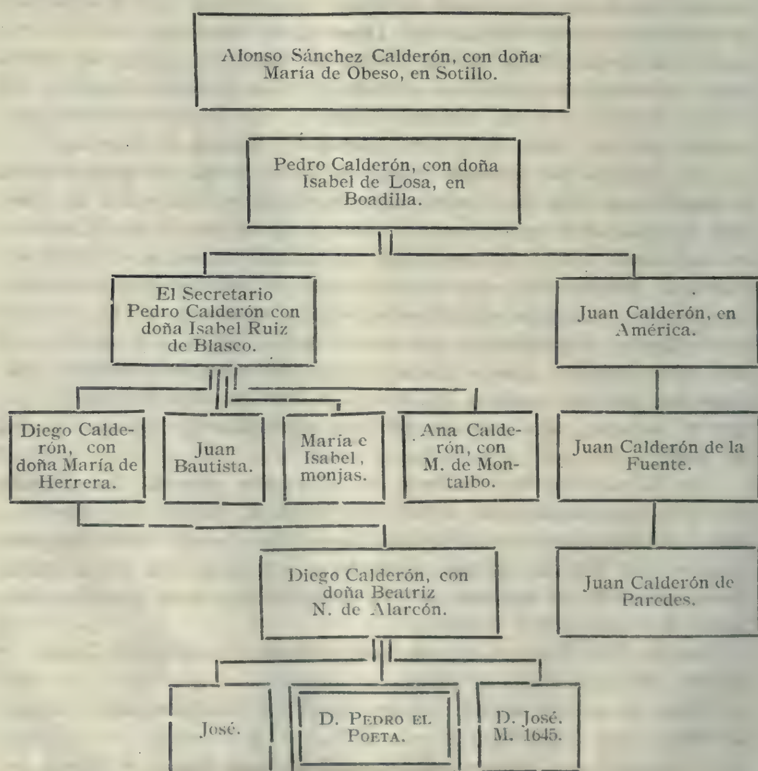
---

hijos: Diego, Juan Bautista Calderón, María e Isabel, monjas, y Ana Calderón, que se casó con Martín de Montalbo, y tuvo un hijo, llamado Francisco Manuel, que se casó con doña Mariana Mejía.

Diego Calderón casó con doña María de Herrera, hija de Diego de Herrera, regidor de Madrid, y de doña Inés de Liaño; y fué su hijo otro

Diego Calderón, que casó con doña Beatriz, hija de Francisco Núñez de Alarcón, y cuyos hijos fueron: don José, que murió sin hijos; DON PEDRO, *el Poeta*, y otro don José, que sirvió en Italia y Flandes, y murió en 1645.

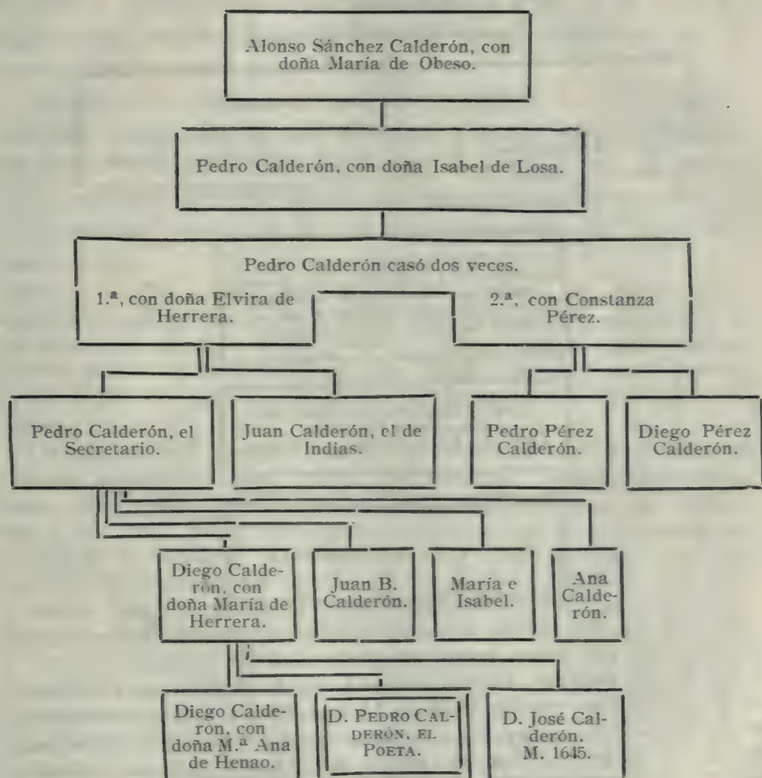
El esquema de la genealogía de Gándara es éste:



Mantúvose, no obstante, la familia en tan mediano país cerca de un siglo, extinguiéndose por los años de 1580, no sin de-

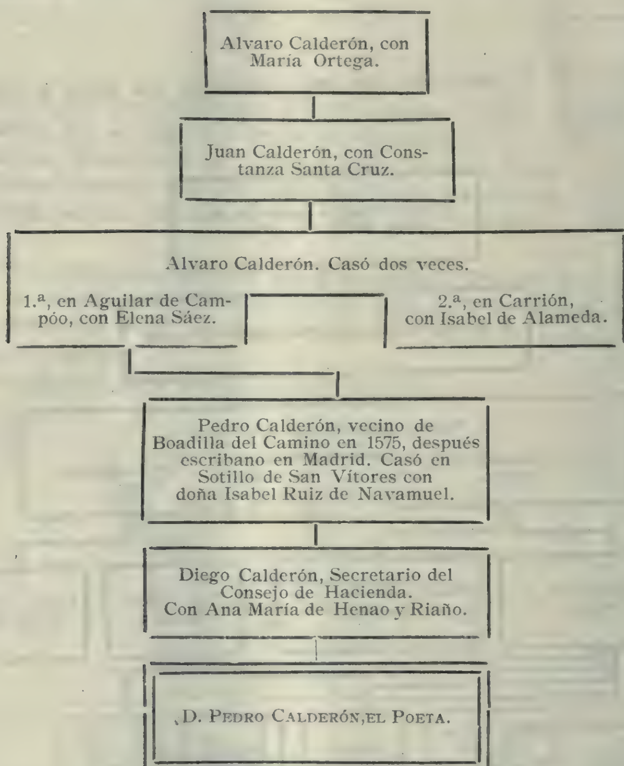
---

Comprendió el padre Río que esta genealogía era falsa, y tejió la suya así:



Esta genealogía, no menos inexacta que la anterior, fué recogida por don Luis Vilar y Pascual. Pero más extraña y errónea es aún la de don Angel de los Ríos y Ríos, por querer introducir su sangre en las familias de Calderón y de Velarde. En lugar de los Ortiz Calderón, empieza con los Calderones de Oreña, del siglo XIV, que une, sin pruebas, con uno de los Hernanes de Gándara; y, con otros dos de igual nombre, llega a un hijo segundo llamado *Alvaro*, que, hacia 1462, sale de su casa de la Barca y se va a Sotillo, con esta descendencia:

jar consignado en los padrones del lugar que eran "hijosdalgo" (1).



Al final de este estudio daremos el árbol genealógico auténtico de nuestro poeta, por ambas líneas, paterna y materna.

(1) En los padrones vecinales de la aldea de Sotillo, vistos en 1636 por los informantes de las pruebas de don Pedro para el hábito de Santiago, aparecen, en uno de 2 de abril de 1554, "Francisco Calderón, hijodalgo"; en otro de junio del mismo año, "Pedro Calderón y Francisco Calderón, hidalgos", y en otro de 7 de agosto de 1560, un Gómez García Calderón y Francisco Calderón, hidalgos. Pedro y Francisco serían quizá padre y hermano de Diego Calderón, *el Viejo*, vecino de Boadilla.

Además, en las declaraciones recibidas, hay testigos muy ancianos contestes en deponer que en dicho lugar de Sotillo hace muchos años que "no hay Calderones", pero que los hubo, porque existen aún las casas que llaman "de los Calderones" y que alguno de ellos se había ido a tierra de Campos. Uno de estos testigos agrega que hijas de estos Calderones "casaron con deudos del obispo don Gonzalo Mantilla", que lo fué de Mondoñedo y de Oviedo, natural de "Çorilla, cerca deste

Pero antes de esto, otro individuo de los Calderones de Sotillo, a causa de la pobreza en que la familia había caído (1) y buscando nueva patria, se había pasado a vivir a Boadilla del Camino, en tierra de Campos.

Llamabáse Diego Calderón de la Barca, y en 1548 le hallamos ya establecido en casa propia, casado y con hijos. Y la causa de elegir tal pueblo, en esta nueva emigración, debió de ser el hallarse avecindado desde mucho tiempo antes en la villa de Aguilar de Campóo, cerca de Boadilla, otros Calderones no lejanos parientes suyos (2).

Boadilla del Camino es una corta villa de la provincia de Palencia, partido de Astudillo, situada en una llanura a orillas del Canal de Castilla, que vivifica algo lo árido y seco del terreno. A mediados del siglo pasado su vecindario no pasaba de 140 casas: menos tendría en el XVI, pero conservaba un magnífico

---

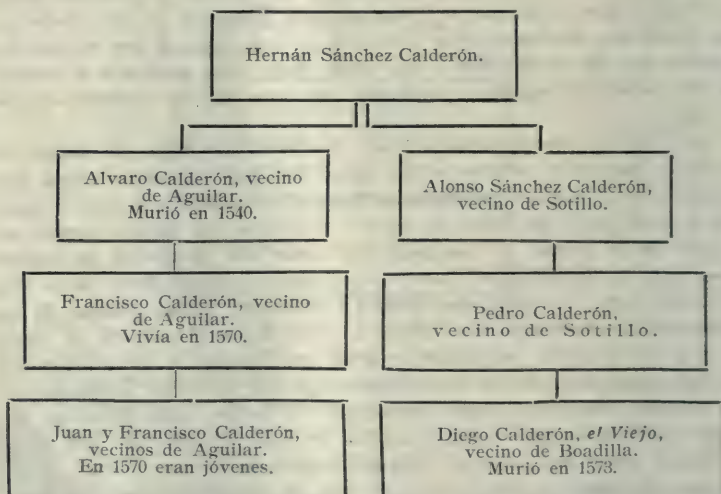
lugar de Sotillo". Otro recuerda "haber conocido en Sotillo unos Calderones que le parece se llamaban uno Francisco y otro Pedro y que habrá que murieron unos cincuenta y cinco años, y que se correspondían con los de Boadilla". Así, pues, desde 1580, poco más o menos, ya se había extinguido o emigrado la rama de los Calderones de Sotillo.

(1) En las mencionadas pruebas de hábito de 1636, un testigo de Reinosa, mayor de setenta y tres años, dice que "pasando, habrá cincuenta años o más, por el lugar de Sotillo, vió unas casas mal reparadas, y oyó decir que eran de unos Calderones que habían venido de la casa de la Barca; y que luego, *por estar con necesidad*, se habían ido a vivir a Boadilla del Camino, en Campos". Otros dicen, poco más o menos, igual, y todos, que dichos Calderones habían venido de las montañas de Santillana. En cuanto a quién fuese el primero en pasar a vivir en Boadilla, hay también error en Gándara y su adicionador el padre Río, pues uno y otro suponen que fué el Pedro Calderón hijo de Alonso Sánchez el primer habitador de Sotillo. Casi todos los testigos de Boadilla que declaran en las pruebas afirman que fué Diego Calderón, padre del *Secretario* Pedro (abuelo de nuestro Poeta), el que se vino a Boadilla desde Sotillo. El cura de Boadilla declara que habrá cuarenta y seis años (es decir, hacia 1590) "vino a Boadilla del Camino Pedro Calderón a sus negocios, y entonces oyó decir que era el que había nacido en Boadilla y *que su padre* había venido de las montañas y que era de la casa de la Barca Barrera" (*sic*). Otro afirma que la visita de Pedro Calderón a Boadilla fué *habrá cincuenta años* (en 1586); "que era hijo de Diego Calderón de la Barca, que vino de las Montañas, de un lugar junto a Reinosa que no sabe cómo se llama". Otro, sacerdote, dice que "Pedro Calderón (*el Secretario*) fué hijo de Diego Calderón, *el Viejo*, que vino a vivir del lugar de Sotillo, cerca de Reinosa, y que conoció a otro Calderón a quien llamaban *el Hidalgo*".

(2) El parentesco se acredita así:

rollo de piedra de 25 pies de altura. Y este *monumento* no era, por cierto, símbolo de la tiranía feudal, puesto que en Boadilla, como lugar de behetría, no se admitían en ella fueros ni exenciones, siendo iguales todos los habitantes hasta en contribuír al sostén de las cargas públicas.

Algo debió de ofender esto los pujos nobiliarios de Diego Calderón de la Barca, pero hubo de resignarse, y en Boadilla habitó el resto de sus días; se casó con una Elvira de Herrera y tuvo cuatro hijos, que fueron, otro Diego, clérigo; Pedro, Juan y Catalina Calderón. En 1573 bajó al sepulcro, y ausentes sus dos hijos Pedro y Juan, y acaso la hija Catalina, acabó, no mucho después, por extinguirse allí también, en la persona de Diego, el clérigo, esta otra rama primogénita de los Calderones de Boadilla, tanto que en 1636 ya solamente los ancianos se acordaban de tal familia y alguno afirmaba haber conocido al último representante de ella (1).



De modo que Diego Calderón, el primero que vino a Boadilla, poco antes de 1548, era sobrino del Francisco Calderón, cuya familia desde mucho antes de 1540 estaba establecida en Aguilar de Campóo. (Véase el citado artículo del padre Eguía en *Razón y Fe*, para los Calderones de Aguilar.)

(1) Estos datos constan en el testamento de Diego Calderón *(el Viejo)*, que hallaron y copiaron en Boadilla los informantes de las pruebas de su bisnieto. Fué otorgado el 23 de junio de 1573, hallándose el testador enfermo en cama, pero en su sano juicio. Quiere ser enterrado en la iglesia de Santa María de Boadilla, en la sepultura de

Antes de la muerte de su padre habían abandonado el pueblo, arrojados por la pobreza o llamados a la Corte por un hermano de su madre (1), *Pedro* y Juan Calderón de la Barca. De este último no hemos alcanzado noticias fidedignas (2).

Pedro Calderón nació y fué bautizado en la villa de Boadilla el 31 de enero de 1548 en la única parroquia de ella (3). De sus primeras andanzas en la Corte nada sabemos; pero desde muy pronto le hallamos en Toledo, adonde le llevaría quizá la

---

Isabel Calderón, su madre, que, por lo visto, se habría venido a vivir con él. Declara estar casado con Elvira de Herrera. A su hijo Diego, clérigo, le manda, para después de los días de su madre Elvira de Herrera, unas casas, huerta y palomar que tiene en Boadilla. Herederos en el remanente a Diego, Pedro, Juan y Catalina Calderón, sus hijos y de su citada mujer, "con tal condición e aditamento que el dicho P.° Calderón, mi hijo, vuelva al montón (*borrosa la cifra*) mil maravedís que yo le tengo dado, y ansimesmo, la dicha Catalina Calderón, mi hija, buelva al montón todo lo que pareciere haberle yo dado". Albaceas, su mujer y su hijo mayor: los otros estaban ausentes.

Uno de los testigos de Boadilla dice también que Diego Calderón de la Barca Barreda estuvo casado en la villa de Boadilla con Elvira de Herrera, la cual, después de muerto su marido, vendió unas casas al padre del declarante, por escritura que pasó ante Antón Prieto, escribano de la villa, su fecha 7 de enero de 1574, y conserva en su poder el testigo, por ser suyas, dichas casas.

Había muerto, por consiguiente, Diego Calderón a poco de otorgar su testamento. De su hijo mayor, el clérigo Diego Calderón, recordaban en 1636 haberle conocido ya anciano algunos de los testigos de las *Pruebas* repetidamente citadas. La hija Catalina se habría casado fuera, puesto que el padre la ordena en su testamento traer a colación lo que ya había recibido, que sería la dote.

(1) Una anciana de Boadilla, testigo en la información de 1636, declara que conoció a Pedro Calderón, *el Secretario*, estando en casa de su padre Diego Calderón, *el Viejo*, a quien asimismo conoció siendo muy anciano, y se acuerda cuando murió, que habrá como sesenta años; y que "sus hijos, el dicho secretario Calderón y otro estaban en la villa de Madrid, que, según se acuerda haber oído decir, *los llevó un hermano de su madre que vivía en la dicha villa de Madrid*". La madre se llamaba, como va dicho, Elvira de Herrera.

(2) Los genealogistas dicen que se pasó a las Indias e hizo asiento en la ciudad de Pamplona, en el Nuevo Reino de Granada, y que fué padre del capitán Juan Calderón de la Fuente, caballero de la Orden de San Esteban, el cual, a su vez, dejó, entre otros hijos, al capitán don Diego Calderón de Paredes.

(3) En Boadilla hallaron los informantes del hábito de CALDERÓN la siguiente partida de nacimiento: "En 31 días de hen.° año de mill quinientos y quarenta y ocho años (1548) yo Martín Martínez, cura, bauticé un hijo de Diego Calderón y de Elvira su mojer y llamósse

circunstancia de hallarse establecidos allí unos parientes suyos que tenían empleos en las oficinas del Santo Oficio, con quienes se iniciaría en el manejo y conocimiento de papeles para conseguir entrar luego en las *covachuelas* (1), nombre que por entonces tenían las dependencias de las Secretarías y Consejos que formaban el Gobierno político y administrativo de la monarquía española (2).

Hubo de residir Calderón en Toledo el tiempo necesario para conocer y tratar a una hija del famoso espadero Francisco Ruiz, llamada Isabel, con quien contrajo matrimonio hacia 1570 o no mucho después (3).

No le traería Isabel Ruiz a su marido una gran ejecutoria de nobleza, pero quizá no sería ajena la fama de su padre y

---

Pedro: fueron sus padrinos Martín Alonso de Auñaya y madrinas mari fern.z mujer de Gonzalo Nicolás barbero y la de juan Cabeça la comadre y porque es verdad lo firmé de mi nombre. *Martín Martínez* cura."

(1) Diminutivo de *covacha,* cueva o sótano de un edificio. Así se llamaban las del Real Palacio en que estaban las oficinas de las Secretarías del Rey y de los Consejos, para que el público tuviese fácil acceso a ellas sin subir escaleras, entrando por el patio principal. También tenían covachuelas las iglesias; y en Madrid fueron famosas las del convento de San Felipe el Real y de la iglesia del Carmen, que duraron hasta nuestros días y estaban ocupadas por mercaderes de juguetes y otras cosas menudas y antes por librerías de viejo.

(2) Huyendo las consecuencias de una travesura juvenil, según dicen los testigos de la información para el hábito de Santiago de un nieto suyo, salió, a mediados del siglo XVI, del lugar de Viveda Juan Calderón de la Barca, hijo de otro Juan y de doña María de la Barreda, y no paró hasta el lugar de Peña Aguilera, cerca de Orgaz, donde se casó con una doña Catalina de Zurita Salcedo, natural de Almoguera, pero que residía en Ajofrín, también en tierra de Toledo No tardó en irse a esta ciudad y desempeñó ciertos cargos en las dependencias del Santo Oficio, en que le sucedieron sus hijos Luis y Juan y su nieto don Bernardo, caballero de Santiago, que fué secretario del Tribunal de Sevilla por los años de 1644.

En 1578 hizo testamento Juan Calderón, en que declara su origen y falleció al siguiente año.

Su hijo mayor Juan Calderón de Tovar y el nieto don Bernardo mantuvieron buena correspondencia y amistad con los representantes de la línea mayor de los Calderones, que eran de apellido Velarde, por haber recaído en hembra la casa. (Arch. Hist. Nac. Ord. milit. *Sant.* Exped. núm. 1397.)

(3) Juzgamos por la edad que tendría su hijo, Diego Calderón, al casarse, en 1595, siendo ya hombre formado.

acaso sus dineros para mejorar la suerte del hidalgo de Boadilla.

Este Francisco Ruiz, a quien suele llamarse *el Viejo,* para diferenciarle de su hijo Francisco, lo era a su vez de otro insigne artífice llamado Antonio Ruiz, que vivió en la época de Carlos V. Al primero alude Lope de Vega en la comedia, obra de su edad juvenil, *La escolástica celosa* (acto II) al decir por boca de un personaje que regala a otro una espada:

FABRICIO.

Francisco Ruiz en vuestro nombre ha hecho
una espada de sólo un corte y filo
que ceñírsela puede cualquier príncipe.

TEODOSIO.

Es famoso maestro, y ese temple
será tenido en mucho en nuestros tiempos.
Bésoos las manos por merced tan grande;
que ya tiene dos cosas esta espada
por las cuales merece grande estima:
el temple de Ruiz y el valor vuestro.

Pero creemos que al hijo y no al padre se refiera el doctor Cristóbal Suárez de Figueroa en su *Plaza universal de todas ciencias y artes* (Madrid, 1617) al enumerar entre los más insignes espaderos vivos, cuando escribía, a Francisco Ruiz (1).

Tuvo éste otro hermano, quizás el mayor, llamado Martín, cuya hija, Jerónima Ruiz, casó con un hidalgo toledano llamado Juan de Salazar, y de tal matrimonio nacieron dos hijos, que fueron frailes dominicos con los nombres de fray Felipe y fray Tomás de Salazar. Otro hijo de Francisco *el Viejo,* llamado Alonso Ruiz, es conocido por *el Chantre,* porque lo fué en Cartagena de Indias, donde adquirió fortuna, que empleó fun-

(1) Cuando, en 1653, fué nombrado CALDERÓN capellán de los Reyes Nuevos de Toledo, se hicieron nuevas informaciones de limpieza de sangre, que coinciden con las de 1636 en cuanto a la filiación de la mujer del secretario Pedro Calderón; pero en aquéllas añade un testigo que Francisco Ruiz, padre de doña Isabel "fué el maestro de espadas de mayor opinión que hubo".

El *Catálogo de la Real Armería* (Madrid, 1849, pág. 116), fundándose en el pasaje de Suárez de Figueroa, que no cita más que un Francisco Ruiz, supone ser el padre y que vivía en 1617, en que Suárez imprimió su libro. Como se ve por la fecha del casamiento de su hija, es casi imposible que alcanzase tan larga fecha. El señor Leguina, en sus *Maestros espaderos* (Sevilla, 1897, pág. 149), rectifica también el error del *Catálogo de la Armería.*

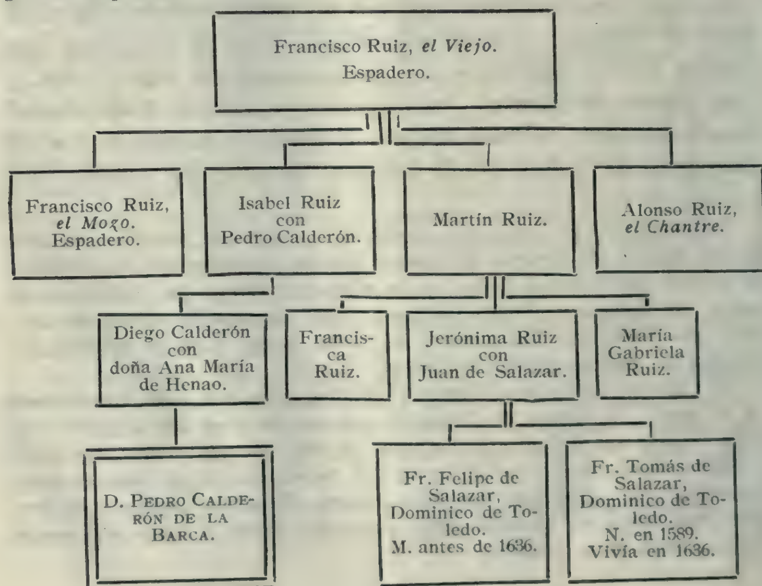
dando en Toledo la Cofradía de la Concepción, en la parroquia de San Nicolás, con cuatro capellanías y dejando otras memorias y rentas para casamiento de huérfanas (1). Varios de estos individuos, por su residencia en dicha ciudad, ejercieron grande influjo en la suerte de la familia Calderón de la Barca (2).

(1) Consta en las declaraciones recogidas en las segundas pruebas de CALDERÓN, hechas en 1653. (V. *Boletín de la Soc. Arqueol. de Toledo,* núm. 5; 29 sept. 1900, pág. 93.)

(2) En la información hecha en Toledo para las pruebas de 1636 declararon, entre otros, fray Tomás de Salazar, de cuarenta y siete años, residente en el convento de San Pedro Mártir, de dicha ciudad, y dijo ser hermano de fray Felipe de Salazar, ya difunto, calificador del Santo Oficio, y ambos hijos de Juan de Salazar y Jerónima Ruiz, la cual fué hija de Martín Ruiz, hermano de padre y madre de *Isabel Ruiz*. Añade que se crió algunos años "en casa de Diego Calderón, padre del pretendiente (DON PEDRO), que vivía *cerca* de la parroquia de San Martín, siendo escribano de cámara del Consejo". Esto ocurriría hacia 1600, pues fray Tomás era once años mayor que CALDERÓN, y, por tanto, éste había nacido *cerca* de la parroquia de San Martín. No pudo ser después, porque en 1601 se fué Diego Calderón a Valladolid, donde permaneció cinco años, y después ya habitó en la calle de las Fuentes.

Otros testigos nombran a estos individuos de la familia Ruiz y además a otro hermano de doña Isabel, llamado Alonso Ruiz *el Chantre,* y otro añade que *doña Isabel* vivía cerca de la calle de las Armas, lo que concuerda con la profesión de su padre.

El entronque de la familia Ruiz con la de Calderón resulta del siguiente esquema:



El primer cargo público que desempeñó Pedro Calderón fué el de "Procurador en corte de Su Majestad", con que le hallamos investido en 1575, según resulta de un poder que a su favor otorgaron los vecinos de Boadilla, con fecha 5 de abril, para que gestionase el favorable despacho de una solicitud en que pedían rebaja en el encabezamiento de sus alcabalas. Consiguió el apoderado lo que deseaban sus compatriotas, hecho que, como veremos luego, recordaban con gratitud aún en 1636 (1).

Obtuvo después Pedro Calderón el empleo de secretario o escribano del Consejo y Contaduría mayor de Hacienda, que por entonces estaban aún confundidos, aunque luego se distinguieron, llegando a tener el Secretario sueldo y categoría mayores que el Escribano. Como estos cargos eran a la sazón vendibles, no le habrá costado a Pedro Calderón más estudios que el tener buena letra y práctica en el manejo de los expedientes de la Contaduría, pericia tal vez adquirida en su mocedad como subalterno al lado de un escribano antiguo. Pero sí le costaría algunos millares de ducados, que aprontaría Francisco Ruiz, o bien haria el mismo Calderón el usual contrato con el propietario del empleo, sirviendo por él, con derecho a futura sucesión y dándole parte de los gajes y honorarios.

Gozaba ya este oficio en 1582 y vivía en la calle del Lobo, justamente a espaldas y pegado al edificio que por aquellos días se empezó a llamar *Corral del Príncipe* y hoy *Teatro Español*, en donde tantas veces había de oírse aplaudir y aclamar al grito de "¡Vítor don Pedro Calderón!" su célebre nieto y homónimo (2).

---

(1) Halló este poder en Boadilla y lo extractó en su biografía de CALDERÓN don Angel de los Ríos y Ríos, con otros documentos relativos a los Calderones de Palencia, págs. 116 y sigts.

(2) En la escritura de venta de dos casas, con sus corrales, en la calle del Príncipe, que tenía el doctor Alava de Ibarra, médico del Rey, y cedió a las Cofradías de la Pasión y de la Soledad, en precio de 800 ducados, para levantar un teatro de comedias, escritura otorgada en Madrid, a 24 de febrero de 1582, se dice que dichas casas y corrales lindaban por un lado con "casas de Catalina de Villanueva, e por la otra parte, linderos, casas de Lope de Vergara, solicitador en esta corte de negocios de la ciudad de Sevilla, e *por las espaldas*, linderos, *casas del contador Pedro Calderón*, e por delante la dicha calle principal del Príncipe". (PELLICER: *Hist. del histrionismo en España*. Madrid, 1804, págs. 64 y 65.)

Estas casas de Alava son hoy el Teatro Español, al que fueron agregándose más adelante las de la calle del Lobo (Echegaray) que dan en-

El mayor decoro del nuevo cargo, así como el natural deseo de gozar las ventajas y exenciones que la condición de noble proporcionaba, hicieron que nuestro Contador-Secretario procurase adquirir una ejecutoria o título de hidalguía, la cual litigó, en 1585, ante la Chancillería de Valladolid, y obtuvo por sentencia de 2 de abril de dicho año; ejecutoria que legó a su hijo mayor y conservaron sus nietos, el último nuestro poeta DON PEDRO, que sobrevivió a casi todos sus parientes cercanos de esta línea y transmitió a su heredera la Cofradía de Presbíteros naturales de la villa de Madrid (1).

---

trada al escenario y otras dependencias del edificio. Parte de las nuevas adquisiciones fueron, por consiguiente, las casas de Calderón; pero cuando ya no pertenecían a sus descendientes ni familia.

De la identidad de persona no puede dudarse, puesto que Pedro Calderón era uno de los contadores de Hacienda, al ser secretario de la gran oficina convertida hoy en el Ministerio del mismo título.

(1) Consta por el testamento de CALDERÓN.

No se crea, sin embargo, que hiciese gran hincapié en su nobleza para envanecerse con ella. Es evidente que no facilitó dato ninguno de su familia al padre Gándara, que no supo siquiera, con certeza, quiénes fuesen los padres de nuestro DON PEDRO y tanto desbarró al hablar de sus inmediatos antecesores. En la carta, tan discreta como elocuente, escrita al Patriarca de las Indias, en 1653, cuando el haber hecho versos pudo casi impedirle obtener una simple capellanía, le declaraba que siempre había creído que el ser poeta "era una gala del alma o agilidad del entendimiento que ni alzaba ni bajaba los sujetos, dejando a cada uno en el predicamento en que le hallaba, sin presumir que pudiera nunca obstar *ni deslucir la mediana sangre en que Dios fué servido que naciese,* ni los atentos procederes con que siempre he procurado conservarla". (*Com. de Cald.*, en Riv., IV, 676.)

Hasta pudiera creerse que abrigaba alguna queja de sus parientes mayores de la Montaña. El único, tal vez, de los caballeros, verdaderamente ridículo y retratado con los colores del desprecio más subido que figura en las comedias de CALDERÓN es el montañés don Toribio Cuadradillos de la titulada *Guárdate del agua mansa.* Un malicioso sospecharía quizás un drama de familia en el fingido argumento de esta obra, en la que, un hidalgo oriundo de la Montaña se va a América (como el tío-abuelo de nuestro poeta), de donde regresa a Madrid con grandes riquezas; pero sin sucesión varonil, con solas dos hijas. Y queriendo conservar el apellido paterno y engrandecer la casa, discurre llamar a un sobrino que representa la rama masculina y vivía en una aldea del valle de Toranzo, patria de ambos.

Dice el viejo don Alonso:

Desde el día que llegué,
a la Montaña he enviado
por un sobrino que hijo

Tenían derecho a estos títulos aquellas personas que de antiguo viniesen disfrutando la condición de hidalgos o nobles. Sucedía que, por extravío del documento que lo acreditaba o por diseminarse la familia, que no poseía más que un ejemplar, muchos de sus individuos carecían del precioso título, que les eximía de muchos tributos, gabelas y prestaciones; les garantizaba de no ser presos por deudas; les hacía aptos para los mejores empleos, beneficios y otras rentas públicas, y rodeaba sus personas de cierta consideración respetuosa. En tal caso era preciso proveerse de la indispensable ejecutoria, que se impetraba ante cualquiera de las Chancillerías del Reino, en juicio contradictorio con el Fiscal de S. M., que de oficio impugnaba la concesión, y mediante las pruebas que el interesado ofrecía y se practicaban a su costa. Consistían en escrituras antiguas, si las había; concesiones regias, otras ejecutorias anteriores de familias troncales, declaraciones de testigos, reconocimientos y compulsas de documentos públicos, como padrones vecinales, tomas de posesión y certificaciones de haber ejercido cargos que exigiesen hidalguía; y de todo se formaba una especie de pleito, que la Chancillería fallaba y el Consejo de Castilla aprobaba, poniendo su firma en el testimonio auténtico, que se le presentaba gallardamente escrito en vitela, con lindas miniaturas y su gran escudo de armas iluminado. Este cuaderno, forrado en piel fina o terciopelo, con planchas, cantoneras y broches de pla-

---

es de mi mayor hermano,
y en él quiero de mis padres
y abuelos el mayorazgo
aumentar: pobre es, yo rico,
y es bien que el caudal fundamos
de la sangre y de la hacienda,
por que conservemos ambos
el solar de Cuadradillos
con más lustre.

Llega, en efecto; pero tan grosero, ignorante, zafio, necio y hasta feo le hallan el anciano hidalgo y sus hijas, que las casa con otros dos caballeros que las pretendían y envía al sobrino, con su mugrienta ejecutoria, que en las alforjas traía, a su rincón santanderino.

Resta sólo añadir que en el valle de Toranzo (San Vicente, Santiurde, Alceda, etc.) es donde más abundan las casas solariegas que en sus escudos ostentan los calderos simbólicos de la familia Calderón. Más de veinte escudos de esta clase hemos reconocido en dichos lugares; y hasta en el pueblo de Ontaneda hemos visto el presente año en una tienda de comestibles el rótulo a nombre de "Aureliano Calderón".

ta, y encerrado en su estuche, era justamente considerado como la joya más preciosa de la casa y guardado y conservado como una reliquia (1).

De tal género sería la ejecutoria que Pedro Calderón gestionaba en 1585, y entonces fué cuando, para verificar sus probanzas, hizo a su tierra natal el viaje que cincuenta años después recordaban muchos de los testigos que declararon en el expediente de prueba del hábito de Santiago que en 1636 obtuvo su nieto el gran poeta dramático (2). Vivían aún varios de los que en 1585 y años sucesivos habían visto y hablado al "secretario Calderón", como le llaman, y los vecinos de Boadilla todos reconocen que fué constante protector suyo en los negocios que tuvieron que ventilar en esta Corte (3).

---

(1) Hoy estas ejecutorias forman un importante ramo del comercio de antigüedades. Algunas son verdaderas maravillas de arte por el primor caligráfico de su escritura, por lo fino y delicado de las miniaturas, de vivísimos e inmarcesibles colores, por el gusto y ornamentación de sus orlas, por lo antiguo y esmerado de las encuadernaciones y las filigranas y labores de los metales que las refuerzan y embellecen. Muchas de estas alhajas alcanzan actualmente precios elevadísimos.

(2) Uno de ellos declara que habrá cincuenta años vino Pedro Calderón a Boadilla, donde estuvo unos días de paso para la Montaña. Otro, el alcalde Ordinario, dice que vió a Pedro Calderón habrá unos cuarenta y seis años, cuando vino a Boadilla; que era ya vecino de Madrid y le llamaban "el secretario Calderón". Estuvo pocos días en la villa y oyó decir que él y los suyos eran hidalgos, "pero que, como Boadilla era lugar de behetría, no se hacía distinción entre hidalgos y plebeyos". Otro, que vió en Boadilla a Pedro Calderón y también en Madrid, siendo secretario del Consejo de Hacienda. Sabe que era hijo de Boadilla y que sus padres vinieron de Sotillo.

(3) Todos los viejos de Boadilla que declararon en las pruebas convienen en que Pedro Calderón les ayudaba, en Madrid, a salir bien en los negocios que traían a la Corte, en especial en cierta ocasión (1575) en que pidieron y lograron rebaja en sus alcabalas. El último de los testigos citados en la nota anterior declara que fué uno de los comisionados para ir a Madrid al asunto de las alcabalas, y que entonces conoció y pudo hablar con el secretario Calderón.

Una mujer muy anciana de Boadilla, aparte otros pormenores, dice que también "vió al secretario Calderón en Valladolid, en ocasión que fué a dicha ciudad la que declara, con sus padres a ver la entrada del Rey nuestro señor cuando pasó a las cortes de Aragón, que habrá como cuarenta y seis años poco más o menos, y en aquella ocasión posaba el dicho Pedro Calderón de la barca en casa de Lorenzo Pérez de Vivar, vicario de Nuestra Señora de la Caridad de Valladolid, tío de esta declarante, en compañía de Gonzalo Pérez de Vivar, hermano del Vicario y tío también de la que declara, hermanos de su madre". Este viaje del

Cinco retoños produjo el matrimonio de *Pedro Calderón* con la hija del espadero Ruiz, siendo el primero *Diego,* padre de nuestro POETA; un Juan Bautista Calderón que, según los genealogistas de la casa, murió sin hijos; doña María y doña Isabel Calderón, monjas de Toledo, y, por último, doña Ana Calderón, ya fallecida en noviembre de 1615, como en su testamento lo declara su hermano mayor *Diego,* empleando las más expresivas frases de sentimiento para lamentar su pérdida, que no sería remota.

Habíase casado doña Ana con don Martín de Montalbo, abogado y propietario madrileño, que también falleció antes de 1624 dejando en su mujer cinco hijos, que nombraremos, porque ellos y sus descendientes intervinieron en la vida y hechos de nuestro DON PEDRO. Fueron: 1.°, don Alonso de Montalbo, que en 1615 se hallaba estudiando y recibió de su tío *Diego* una manda de 100 ducados para proseguir su carrera; 2.°, el licenciado don Francisco de Montalbo, abogado, nacido en 1599: 3.°, fray Martín de Montalbo, agustino; 4.°, don Pedro de Montalbo, y 5.°, una hija, doña Bernarda de Montalbo y Calderón, que vivía en 1680 y estaba viuda de don Marcos de Padilla, con dos hijos, don Antonio Muñoz Padilla, clérigo, y doña Francisca Muñoz Padilla, favorecidos por DON PEDRO CALDERÓN en vida y luego por su testamento (1).

Diego Calderón de la Barca fué educado por su padre y a su lado con propósito de que le sucediese en el cargo, que cada vez era más lucrativo. Y para ello obtuvo, por los años de 1595 (2), una Real cédula permitiéndole traspasarlo en su hijo y que éste, a su vez, pudiese enajenarlo libremente y con independencia de toda autoridad, quedándose *Pedro* con el sim-

---

Rey fué en 1586: Calderón estaría en Valladolid de regreso de su expedición a su tierra y en espera de la sentencia de su pleito de hidalguía.

(1) Constan en varios documentos auténticos que irán saliendo en las páginas que siguen.

(2) En 1595 aparece ya Diego Calderón como escribano. El documento de 1592, el primero de los publicados por don Cristóbal Pérez Pastor en sus *Documentos para la biografía de don Pedro Calderón de la Barca* (Madrid, 1905; pág. 1) tiene la fecha equivocada, puesto que siendo ya escribano Diego Calderón debía de tener, lo menos, veinticinco años. Además, el contrato que encierra (una obligación a un platero por jarros, tazas, platos y fuentes de plata) está diciendo ser cosa relativa a la boda del escribano celebrada en 1595. A este año hay que referir tal documento.

ple oficio de "Escribano de rentas", en que le sorprendió la muerte el 2 de enero de 1599, a los cincuenta y un años de su edad (1).

Quizá le movieron a tal renuncia el cansancio o bien el deseo de corresponder, dando a su hijo una posición social desahogada, a la ventajosa alianza que para él pudo conseguir, y fué el matrimonio del joven *Diego* con doña Ana María de Henao y Riaño, hija de su colega Diego González de Henao, escribano del número, propietario (2) y regidor de la villa de Madrid, y de doña Inés de Riaño y Peralta, también madrileña (3). Los que en vida de CALDERÓN se preocupaban mucho de su nobleza, supusieron que el apellido Henao procedía de un antepasado de Diego que había sido no menos que señor de Mons, en el ducado del Hainaut, del cual es su capital. Se les olvidó declarar el origen del González, que era el primer apellido del abuelo de nuestro ingenio.

Lo cierto es que, lo mismo que su consuegro, tuvo Diego González de Henao que litigar su hidalguía ante los Tribunales, obteniendo en 1583 su correspondiente ejecutoria, de la que más tarde se sacó un traslado auténtico que poseía a su muerte DON

---

(1) Véase su partida de defunción en Pérez Pastor (*Docum.*, pág. 4). Vivía en la calle de las Hileras; y, aunque era escribano, no hizo testamento, sin duda por aquello de *En casa del herrero...*

(2) MESONERO ROMANOS: *El antiguo Madrid;* Madrid, 1861; página 290: "En 1589 consta que de estos noventa y cinco solares poseía una parte el escribano Diego de Henao, y que fué uno de los que, con los Victorias, emprendieron esta puebla y construcción, habiendo edificado la tercera, cuarta y quinta casa de la Corredera de San Pablo, con accesorias a una callejuela que recibió por esta razón su apellido, y hoy, por corrupción, se llama calle del *Nao*."

(3) Los genealogistas y biógrafos antiguos de CALDERÓN dicen que esta doña Inés era de origen hidalgo asturiano. Se querrían acaso referir a las Asturias de Santillana o Santander, en cuya comarca hay un pueblo que efectivamente se llama Riaño, de donde habrán salido las familias que llevan dicho nombre. Don Fermín Canella, que en 1881 publicó en la *Revista de Asturias* (número extraordinario correspondiente al 25 de mayo de dicho año; págs. 150 a 155) un artículo sobre la *Ascendencia asturiana de Calderón*, recaba para las Asturias *de Oviedo* la oriundez materna del Poeta, por haber en el concejo de Langreo familias del apellido Riaño y citar este linaje, entre otros, el canónigo Tirso de Avilés en su nobiliario de Asturias. Puede que no tenga menos razón que los otros. Lo cierto, por ahora, es que doña Inés era madrileña.

PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA (1). Y gracias a ella pudo Diego de Henao, aparte de otros privilegios y exenciones de tributos, entrar en el regimiento de la villa de Madrid y su hijo ser Alcalde por el estado noble (2).

Era su mujer doña Inés de Riaño y Peralta, hija de esta corte, bien emparentada (3) y no escasa de bienes. Fruto de este matrimonio, además de la ya citada mujer de Diego Calderón, fueron otro Diego González, en quien su padre fundó el mayorazgo de los Henaos, pero que murió sin hijos, en su casa de la calle de la Corredera baja de San Pablo, con salida posterior al "callejón de Henao"; doña Andrea de Henao, monja en la Concepción Jerónima (4); doña Catalina y doña Josefa, monjas en las Constantinoplas (5), que vivían en 1615, y una de ellas en 1623; don Andrés Jerónimo de Henao, que vino a heredar el mayorazgo de la casa y de quien hablaremos luego por el papel importante que desempeñó en la vida del autor dramático DON PEDRO; el padre Francisco de Henao, jesuíta, y, por último, doña Juliana de Henao, que casó con el regidor madrileño Juan Bautista Sosa, autor de un extraño libro, impreso en 1621 con el título de *Sossia perseguida* (6), que lleva al frente un

---

(1) Otra copia de esta ejecutoria se conserva, según don Felipe Picatoste, en el archivo de la casa del Conde de Asalto (V. PICATOSTE: *Biografía de D. Pedro Calderón de la Barca.* Madrid, 1881; pág. 42.)

(2) Así consta en los padrones de esta villa y corte por lo que se refiere a don Andrés González de Henao.

(3) En los documentos a ella referentes que copia Pérez Pastor (*Docums.*, págs. 3 y 9) hay un escribano Pedro de Riaño y un doctor Gabriel de Riaño, médico, de seguro hermanos suyos.

(4) Convento de monjas jerónimas fundado en 1504 por doña Beatriz Galindo, *la Latina*, en la calle de la Concepción Jerónima. Fué derribado en 1869.

(5) Convento de monjas franciscanas en la calle Mayor de esta villa, llamado de Constantinopla, por una imagen de la Virgen traída de esta ciudad y venerada en el altar mayor de la iglesia, la cual, así como el convento, fueron derribados en 1840.

(6) *Sossia persegvida, Sueño, y pregvnta de Cossio, a Prvdencio. En que se trata del honor Paterno, y Amor filial con otras cosas curiosas y buenas letras de humanidad, compuesto por Juan Bautista de Sossa, hijo de Madrid y su Regidor que fue. Dirigido al Señor Don Juan Roco Campofrío, Presidente de... Hacienda. Año* (Escudo) *1621, con privilegio. En Madrid, por Diego Flamenco,* 4.°; 44 hojas prels. y 719 páginas, con más 10 hojas de *Tablas.* Al fin, colofón en que se repiten las señas de imprenta. Tasa a 20 de julio de 1621. Erratas: 11 julio. Privilegio al autor: 19 septiembre 1920. Aprobación: 8 julio 1621. Otra: 24

elogio poético de su joven sobrino, nuestro DON PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA.

Vivían aún dichos señores en 1643 y tenían casada a su hija única, doña Francisca de Sosa y Henao, con el hidalgo García Mazo de la Vega, natural de Paredes de Nava, caballero del hábito de Santiago desde 1613 y tesorero del Conde de Lemos. A la misma orden pertenecieron los dos hijos don Francisco y don José Mazo de la Vega y Sosa, éste en 1634, no obstante su corta edad, que no pasaba de los diez y seis años (1). Esta familia de Sosa fué muy preferida por los Calderones;

---

agosto 1620. Sonetos de CALDERÓN, Alonso Mateo, Francisco López de Zárate y versos latinos de Luis Tribaldos y Vicente Mariner. Dedicatoria. Prólogo. Indice de autores citados (unos 350). "Exhortación que hace el autor a su hija para que lea este libro, por cuanto fué su intención escribirle para ella."

Está en diálogo; erizado de citas y textos latinos. No creo que lo haya leído nadie más que su autor: ni aun su hija. Andan mezcladas en él la erudición sacra, profana y mitológica. Son interlocutores únicamente Cossio y Prudencio: Sosia no figura más que en una lámina que hay al principio con el nombre de *Sofía* en griego, que, según el autor es lo mismo que *Sossia*. En la introducción dice que su hija estaba a cien leguas de él y que empezaba a tener hijos, sin duda por estar recién casada.

Juan Bautista de Sossa, nació en Madrid, en 1575. Era hijo de Jerónimo y sobrino carnal de fray Francisco de Sossa, obispo de Osma, y de fray Juan de Sossa, prior de los dominicos de Cuenca. Hizo algunos estudios en Salamanca.

El soneto, no poco gongorino, de CALDERÓN es el siguiente, con su encabezado:

De don Pedro Calderón Riaño, al autor su tío. Soneto:

No fatal te construya Mauseolo
el tiempo a glorias de inmortal trofeo;
no sacrílega invidia, vil empleo
al más oculto comunique polo.
Dignas estatuas de tu nombre solo,
buril consagre en mármores de Ibleo
y holocausto a tus aras [dé] el sabeo
aromas que venere el culto Apolo.
Con hijo tal, el sacro Manzanares
a sus linfas honores multiplique
cuando undosa deidad blasone eterno.
Y suspendido en ti retarde Mares,
porque inducido de tu amor publique
afectos dulces de su amor paterno.

(1) Existen en el Archivo histórico los expedientes relativos al padre y al hijo menor: núms. 5038 y 5039.

así vemos que en 1596, Juan Bautista asiste al bautismo de un hermano de DON PEDRO, llamado Diego Calderón; en 1623, al del hijo de éste, don José, y en 1636 y 1637 es aprobante de las dos primeras partes de las *Comedias* de su sobrino; y la doña Francisca interviene como madrina en los bautismos de su prima Antonia Calderón, hermana del poeta, y del sobrino de ambos, don José Calderón, hijo de don Diego.

La boda de *Diego Calderón de la Barca* se celebró poco antes del 2 de abril de 1595 (1), y al año siguiente vino al mundo el primer hijo, a quien se puso también el nombre de Diego y fué bautizado con gran solemnidad el día 21 de abril de 1596, siendo padrino su tío Juan Bautista Calderón, madrina doña Juana Dantisco, viuda del célebre literato y secretario del Rey, Diego Gracián de Alderete, y testigos, el abuelo Diego González de Henao y Juan Bautista de Sosa, ambos regidores de Madrid; el secretario Tomás Gracián Dantisco, también escritor famoso, hijo de doña Juana; Juan Francisco Correa de Acosta, y el escribano del número Pedro de Riaño, también pariente del bautizado (2). Y, si bien con menor concurso, se verificó dos años después el de la primera hija, Dorotea Calderón, de quien fueron padrinos Martín de la Peña y doña Juana de Antisco, y testigos, Juan Bautista Calderón y Felipe Lozano (3). La atracción que ejercían los parientes eclesiásticos por parte de su madre Isabel Ruiz, que ya se ha visto manifiesta en haber llevado al monasterio de Santa Clara de Toledo a dos hermanas del secretario Diego Calderón, le indujo a entregar al mismo convento a su hija, antes de cumplir los catorce años. En él profesó después de tres y medio de noviciado, previa la renuncia de sus legítimas en favor de su padre, desapareciendo desde entonces para el mundo (4). Sólo cuando su hermano DON PEDRO, cansado de las luchas de la vida, buscó tranquilo reposo en el sacerdocio y se fué a vivir, por algún tiempo, cerca de su hermana,

---

(1) En este día se obligan Diego Calderón, secretario de Hacienda, *y su mujer* doña Ana María de Henao a pagar a doña Inés de Riaño y Diego de Henao, madre y hermano de doña Ana, 111.170 mrs. porque los han afianzado a José del Castillo. (*Docum. cald.*, pág. 2.)

(2) Véase su partida de bautismo en P. Pastor, pág. 2.

(3) Fué su bautizo el 4 de marzo de 1598. Véase en P. Pastor, página 3.

(4) Intervino en varios actos y negocios de sus hermanos, como hemos de ver.

a quien por entonces visitaría y comunicaría con frecuencia, tuvo nuevas relaciones con su familia, que, por otra parte, había ya casi desaparecido. Sor Dorotea Calderón murió en 1682, a los ochenta y cuatro años de su edad y uno después que su ilustre hermano (1).

Tales eran el estado y condiciones de la familia al aparecer el más célebre de sus individuos y que había de hacerla por siempre famosa.

EMILIO COTARELO.

(1) VERA TASSIS: *Vida de Calderón,* al frente de la *Verdadera quinta parte* de sus *Comedias,* Madrid, 1682, 4.º



ESCARCEOS FILOLÓGICOS

Varar, 1.ª a.

Declaro sinceramente que de todas cuantas extravagancias han logrado sanción legal en el campo filológico, ninguna me parece tan grave ni tan indisculpable como la que supone la acepción que, como primera y principal, disfruta, porque sí, el verbo activo *VARAR,* a que se refiere este artículo.

En otros hay más o menos confusión en los conceptos, errores de juicio, defectos de expresión... ; pero en éste la cosa sube de punto y no para hasta el extremo, porque *varar* es precisa y justamente lo contrario de lo que se define, y esto... constituye un verdadero colmo.

"*VARAR,* a. Echar un barco al agua."

Sería curioso saber cuándo, cómo ni quién dijo tal cosa en el mundo marinero. Porque *varar* es algo así como tomar tierra en cualquier forma, pero no agua..., y por eso se dice que *vara* la embarcación que se encaja en el fango o en la arena; con menos propiedad, la que embarranca en las rocas, la que sube al varadero y la que entra en dique seco. Y por eso, aunque sólo por analogía o extensión, se dice también *varar* a la operación de poner en tierra las perchas, tablones y otros efectos que están o se conducen por el agua; *varadero,* a la pieza de hierro con que se forra y refuerza la borda del buque, en el sitio en que descansa la uña del ancla que se leva; y hasta se moteja con la frase *estar o pasar tantos o cuantos días en varadero* al hombre sucio que se pasa tantos o cuantos días sin mojarse.

Confirmando tales afirmaciones, escriben: don Jorge Juan, en la página 24 del tomo II de su EXAMEN MARÍTIMO: "*...pues de esta suerte, si la nave llega a encallarse en tierra, o a varar,*

como dicen los marineros"; don Antonio de Ulloa, en la 165 de las CONVERSACIONES CON MIS HIJOS: "*Es otro de los graves peligros en las navegaciones, las varadas; esto es, faltarle el agua* —al buque— *para flotar*"; y el general Vallarino, en la 77 del tomo II de su ANCLA DE LEVA: "*Un buque de vapor varado emplea, para ponerse a flote, los mismos medios que un buque de vela*"; y el señor Barrera y Ariño, aclarando aún más los conceptos, dice en la página 146, capítulo VII del tomo II de su ARQUITECTURA NAVAL, entrando a detallar el *Bote al agua y modo de varar los buques*: "*Como complemento de este capítulo, hablaremos de la operación de echar los buques en tierra sobre gradas o varaderos, inversa e imitación de la de botarlos al agua.*"

En vista, pues, de todo ello, aseguro terminantemente que entre la verdadera acepción de *varar* y la significación que censuro y repugno, porque pertenece exclusivamente a *botar,* hay la misma diferencia que entre velar y dormir, salir y entrar, morir y nacer, subir y bajar, vender y comprar..., etc., etc., etc.

Ya sé yo que tal acepción figura en el DICCIONARIO MARÍTIMO de 1831; pero nótese, y no se olvide, que allí figura, no como de cosecha propia, sino como tomada del respetabilísimo de AUTORIDADES, rico venero filológico al que todos acudimos en consulta cuando alimentamos ansias sinceras de atinar.

En éste se acepta, efectivamente, porque "*Trahe esta voz Covarrubias* en su THESORO, *y sienta se dixo assí porque se mueve* —el barco— *sobre maderos o varas al lanzalle al agua*", cita que está robustecida por la autoridad de Góngora, quien en una de sus composiciones, exclama:

Enarbola o gran Madre, tus banderas,
arma tus hijos, vara tus galeras...

Pero yo, que tengo el valor de mis convicciones, aun a riesgo de que se me tache de soberbio y vanidoso, quiero y debo declarar de aquí para siempre que así como me complazco en reconocer suprema autoridad a ambos citados escritores en muchas y varias y elevadas disciplinas, así también se la niego en absoluto, y a la vez beligerancia para decretar, en el campo de la jerga marinera.

Tratárase de literatura, de teología o de disciplina eclesiástica y el dictamen de cualquiera de dichos dos eruditos literatos fuera para mí, casi, casi, artículo de fe; pero... ¿por qué he de admitir como voto decisivo el de cualquiera de los dos *ca-*

pellanes del rey don Felipe III, si él se opone de manera terminante y esencial al de todos los técnicos de una profesión *sui generis* y no tan conocida y popular como debiera?

En disculpa de esta mi arrogante rebelión contra indocumentadas nociones y sentencias desautorizadas, cumple citar un ejemplo que me depara casualmente cierto libro pecador que tengo entre las manos, y en el que se inserta una poesía de sabor un tanto *salobre* que, entre otras *gruesas menudencias*, dice textualmente:

Brega por las cubiertas e imbornales
en fajina, la tropa marinera;
y pasan los imberbes oficiales (1)
con los gemelos a la bandolera.

Y bien sabido es que esos... *imbornales*, son unos agujeros abiertos a través de los trancaniles para dar salida, lo mismo que a las aguas llovedizas, a las de los baldeos y a las que los cáncamos de mar depositan sobre las cubiertas; agujeros que llegan a tener —cuando más— hasta dos o tres decímetros de diámetro, en los buques de gran porte.

Pues bien: allí, en el amplio seno de tales agujeros, es donde —el poeta así lo afirma— *bregan en fajina* las hormigas..., quiero decir, los robustos tripulantes o *tropa marinera* de la nave, cuya entrada en un puerto, que no nombra, nos describe la casi didáctica poesía.

A este mismo propósito recuerdo que al describir las peripecias de un baguio en los mares filipinos, dice con grave aplomo el autor de un celebrado VIAJE DE MANILA A MARIANAS: "*¡El barómetro marcaba 29'30! La impresión atmosférica, cada vez mayor; el enrarecimiento del aire, más sensible.*" "Añadiendo poco después: "*El vórtice debía estar próximo a las muras.*"

El buen señor, que de tal modo invadía un campo vedado, tomó en ambos casos el rábano por las hojas, y en ambos, como es natural, desatinó.

No le bastó llamar *impresión atmosférica* a la pesantez del aire. Quiso remachar el clavo de su ignorancia, exclamando con acento convencido que ¡¡cuanto *más* crecía la presión era más sensible el *enrarecimiento* del aire que la producía!!, para deducir de tan peregrina paradoja la sospecha de que el vórtice debía estar próximo a las *muras*.

---

(1) ¿Todos imberbes?
¿Es condición *sine qua non*?

¡Para que demos fe a los profanos en asuntos estrictamente profesionales!

¡Para que aceptemos de buen grado, y porque lo dijeron Góngora y Covarrubias, eso de que *varar,* que es tomar tierra en muchos casos, pueda, en cambio, ser tomar agua en otros muchos!

Venga un par de marinos de algún fuste. Ulloa, Jorge Juan, Mendoza, Ciscar, Churruca, Malaspina, Roldán, Zuloaga... que hayan prohijado un sola vez tal... desatino, y yo bajaré la cabeza y a la trágala admitiré la inusitada homonimia, aunque guardándome muy bien de suscribirla y divulgarla.

Porque... ¡cuidado si es ingeniosa la etimología con que se pretende justificar la estupenda acepción en que me ocupo!

Se dice *varar,* "*porque se mueve el barco sobre maderas o varas al lanzalle al agua*", y... claro: de *varas, varar.*

Pero, aunque no sea ésta una razón de mucha fuerza, ¿se podrá saber cuáles son esas varas?

A mi pobre entender, ni parece natural el que a las himadas de la basada ni a las anguilas de la cuna, elementos principales del aparato de lanzamiento de los buques, se les pueda llamar *varas,* con mediana propiedad, y si hemos de conceder algún vislumbre de exactitud a las definiciones de los diversos significados que a dicho substantivo asigna el léxico, ni a los pequeños maderos semejantes a picaderos, sobre los cuales resbala la embarcación, lo mismo cuando se la pone en seco que cuando se la pone a flote, se les llama, que yo sepa, *varas,* sino *varales* y aun más propia y generalmente *parales,* según unánime afirmación de los prácticos en construcción naval.

Lo sucedido en este como en otros muchos casos es que algunos autores de *Diccionarios marítimos,* lejos de padecer el vicio mío de tener el valor de sus convicciones, se han sentido agobiados bajo el peso de la autoridad académica y han preferido el aceptar a ciegas o sin gran discernimiento sus declaraciones, a tomarse —como fuera natural— el trabajo de discutirlas, para, según los casos, o ponerles razonable veto o con fundamento sancionarlas. Cómodo proceder, por todo extremo vicioso e indefendible; porque es lo cierto que si en algún modo puede tener asomos de disculpa el que, tratándose de voces puramente técnicas, acepte la Academia la sentencia de los profesionales, aunque el asunto a que se refiera no esté, en algunas ocasiones, tan claro como fuera menester, nunca tendrá ni aun mediana ex-

plicación el que los técnicos de un oficio de tan excepcionales circunstancias como el náutico, anulen su personalidad y rindan su criterio, sin conatos de discusión ni de protesta, ante las imposiciones del dictamen, por profano desautorizado, de clérigos o inquisidores, de helenistas o de vates.

Aparte de lo dicho y como demostración de cuán expuesto es el entrar, sin la debida preparación, en el cercado ajeno, no quiero callar, porque ello, si es verdad, resulta contundente, mi sospecha de que en el artículo VARAR se hizo el señor Covarrubias un solemne lío.

"VARAR *es* —dice el *Thesoro*— *echar al agua algún vagel, llevándole por algunos maderos que llaman varas y de allí se compuso el verbo* DESVARAR, *que vale deslizar.*"

De cuya explicación parece deducirse que el verbo que con aquel motivo se compuso, lejos de ser VARAR, según reza el epígrafe, fué DESVARAR, esto es, deshacer la *varadura,* poner a flote, echar al agua, botar, y, por consecuencia, la operación completamente contraria a la supuesta, y absolutamente conforme, como tal, con mi juicio, ya que es claro de toda claridad que si VARAR es tomar tierra, bien puede ser DESVARAR volver al agua; si es VARAR encallar en cualquier forma, DESVARAR puede ser poner a flote; y, en general, y sea lo que quiera VARAR, siempre corresponderá a DESVARAR, en buena lógica, un concepto, más que distinto en cierto modo y en tal o cual medida, el que resulte, en definitiva y en toda su amplitud, total y esencialmente contrapuesto.

En resumen: que el señor Covarrubias escribió en su catálogo VARAR y dijo DESVARAR al definir, con mejor tino; que su patente contradicción no debió nunca deslucir más que el THESORO; y que debe salir del Diccionario lo que por nada ni por nadie debió entrar en él: la peregrina falsa acepción de una voz tan conocida, tan llana y tan corriente como el verbo VARAR, que en su doble sentido, recto y figurado, parece ajeno a toda discusión.

Difumino.

Tan lejos de suscribir la grave, absoluta, depresiva y tal vez poco meditada exageración en que cayó el sabio polígrafo don Marcelino Menéndez y Pelayo cuando dijo que "el más *incorrecto* de nuestros escritores amenos puede pasar por un dechado de pureza, casi por un clásico, al lado de los que son tenidos por *más literatos* entre los tratadistas de Medicina, de

Matemáticas, de Filosofía y aun de Bellas Artes", como de considerar a los técnicos —a cuyo número tengo la honra de pertecer— dignos de figurar en el mundo de las letras como espejo de hablistas puros o de escritores selectos; soy de los que opinan que así como son merecedoras de grande pero no absoluto respeto las definiciones por ellos redactadas, en su concepto estrictamente científico y profesional, así también deben ser objeto de prudente análisis, *exento de pasión y prejuicio,* en todo aquello que tiene conexión con su doble carácter, lisa y llanamente filológico.

Recuerdo a este propósito que el autor de cierto tratado de Cósmografía presentado en un concurso oficial como aspirante a un alto premio, llamó *luz cendrada —lumière cendrée,* que dicen los franceses— a la débil claridad que nos permite vislumbrar la parte obscura del globo de la luna, y a la que llaman *luz cenicienta,* con perfecta propiedad, todos, absolutamente todos los autores nacionales que, con el requerido detalle, en sus libros la mencionan; que el autor de un *Tratado de Artillería,* declarado de texto en la Escuela de un cuerpo distinguido, llamó *armas arrojadizas* a las bocas de fuego que, como los cañones y los obuses, *arrojan proyectiles;* y que en un celebrado *Curso de Física* se dice textualmente, al tratar de los barómetros metálicos, que "estos instrumentos son muy fáciles de transportar, pero de indicaciones poco seguras. Se les llama también aneroides o se les apellida con el nombre del constructor que da alguna forma nueva al recinto metálico. Así se conocen los de Vidi, Holosterich, Bourdon, etc., etc." (1).

Todo ello es, en efecto, declaradamente grave, y así por serlo como por afectar con frecuencia positivos ribetes de ridículo, no debiera, en modo alguno, suceder; pero ya que por desgracia sí sucede, convengamos en que su siempre deplorable alcance pasa con mucho de la marca, cuando se da el caso de ser precisamente los Diccionarios técnicos los que se convierten en heraldos inconscientes del error.

Por eso, porque lo creo firmemente así y porque en tal terreno no deben imperar contemplaciones, siempre que al rebelarse contra ellas se guarden todos los respetos y conveniencias que imponen de consuno la más correcta urbanidad y la

---

(1) Supone este autor que el barómetro *holostérico* toma su nombre de un soñado constructor llamado Holosterich.

más cumplida consideración, es por lo que, salvando la sincera veneración que me complazco en rendir al sabio y modesto investigador marino, señor don Martín Fernández Navarrete, propuse no ha mucho tiempo, obteniendo, por cierto, éxito feliz, la eliminación del léxico oficial de aquel substantivo ADRAZO que, por descuido o equivocación, hubo de insertar el maestro en el *Marítimo* que publicó en 1831; y por eso me atrevo a proponer hoy que desaparezca del *Vocabulario de términos de Arte*, que tradujo del francés y publicó en 1887 el señor don José Ramón Mélida Alinari; el substantivo DIFUMINO y el verbo DIFUMINAR, cuyas sendas definiciones pertenecen a ESFUMINO y ESFUMAR (1), respectivamente, según la más lógica etimología y la unánime opinión de las personas doctas.

Creo que en este asunto el verdadero padre de la criatura o, en otros términos, el que trajo las gallinas, fué el esclarecido marino vencedor en el combate de Cabo Sicié, don Juan Joseph Navarro, primer marqués de la Victoria, quien al describir el Escudo de sus armas, dijo textualmente —en el año de 1729—:

"Y asimismo las he añadido —a sus armas— de una parte más de unos *efumines* o papeles hechos por mano de nuestra Reyna y señora, doña Isabel de Farnese, sobre un campo negro. Nacido de que habiendo (en el mes de febrero, día 28 del año 1729) venido a Cádiz los reyes don Felipe y su mujer la referida Reyna doña Isabel de Farnese, y tenido noticia de mi corta habilidad de dibuxar con la pluma, por espacio de catorce noches consecutivas, en la Isla de León y en la casa de Mr. Massé, merecí el honor de que me viesen dibuxar, habiéndome hecho sentar en su misma mesa, donde solamente el Rey, la Reyna y yo estábamos; y como el Rey nuestro Señor, dibuxaba de una invención suya, formando las sombras con el negro del pábilo de las velas, me envió S. M. algunos pinceles de papel (llamados *efumines*) con los quales me enseñó el modo de sombrear con ellos. Estos los hacía la misma Reyna por su mano; y en memoria de mis descendientes he formado parte del es-

---

(1) "*Difumino.* Trozo de piel o de papel rayado en forma cilíndrica y aguzado en punta roma (*sic*) por sus extremidades. Se emplea el *difumino* para fundir el conjunto de las líneas de lápiz y para fijar directamente sobre el papel tonos negros o grises obtenidos por medio de un lápiz blando muy pulverulento."

"*Difuminar.* Modelar, sombrear por medio del difumino."

cudo, poniendo en campo negro, que denota el negro del pábilo, los papelitos de plata, que fueron en todos diez y nueve, por parecerme exorbitante honra el singular favor de merecer su real conversación y amistad" (1).

Ambas cosas —el objeto y su aplicación— fueron, pues, según tales indicios, importación francesa, por lo que, no obstante el carácter de italianismo que, al importarlas, imprimió a sus nombres, tal vez la misma Soberana, no parece que huelga el consignar aquí que el señor Núñez de Taboada, al publicar, en 1864, su conocido Diccionario bilingüe español-francés prohijó el *esfumino,* pero no el *difumino,* diciendo:

"*Esfumino* = Estompe: Petit rouleau pointu avec lequel on etend le crayon ou le pastel."

"Estompe=*Esfumino*: Rollito de papel o ante que acaba en punta y sirve para esfumar los dibujos."

Y a fe que la cosa es harto natural, porque así como *esfumino* es lo que *esfuma, difumino* debería ser lo que *difuminase;* pero como el verbo *difuminar* no figura, a lo menos por ahora, en castellano, claro es de toda claridad que el substantivo del verbo derivado o de quien, en otro caso, el verbo se deriva, no ha llegado todavía al momento de nacer.

¿Cómo, pues, y por quién se modificaron las cosas, en términos de venir a parar en el erróneo concepto que censuro?

¿Por qué ni para qué separarse del autorizado dictamen que sancionó, desde luego, la Academia?

Perfectamente acordes con ella, con la lógica y con la razón, sentencian unánimes este pleito los autores de Diccionarios de la Lengua, que dicen en los suyos respectivos:

SALVÁ.—"*Esfumino*: Rollito de piel suave, para esfumar."

DOMÍNGUEZ.—"*Esfumino*: Rollito de papel suave, para esfumar."

CAMPUZANO.—"*Esfumino*: Rollito de badana o de papel suave, de la figura y el tamaño de un cigarro puro, que termina en punta por ambos extremos y sirve para esfumar."

VIADA.—*Esfumino*: Rollito de papel estoposo o de piel suave terminado en punta que sirve para esfumar."

Como se ve, el dichoso *difumino* no aparece por ninguna parte.

Lástima grande será que, ello no obstante, haya conquistado muchos prosélitos la iniciativa del estudioso señor Mélida, que yo juzgo y parece completamente equivocada.

MANUEL DE SARALEGUI.

(1) Vargas y Ponce, *Vida de don Juan Josef Navarro,* pág. 377.

EL TEATRO EN VALLADOLID

V

Datos complementarios:
Obras representadas en los siglos XVII y XVIII.

Queda ya trazada, en forma que bien podrá calificarse de minuciosa, la historia del teatro en Valladolid, desde la fundación del primer patio de comedias hasta los comienzos del siglo XIX. Con todo, he necesitado omitir numerosas noticias poco importantes, que hubieran hecho interminable este trabajo.

El lector ha podido apreciar cómo en Valladolid representaron los más famosos autores de comedias, cuya biografía ha de ir íntimamente unida a la ciudad del Pisuerga. Ante la Virgen de San Lorenzo, tan venerada de los cómicos como la de la Novena, de Madrid, desfilaron cuantos representantes de mérito figuran en los anales del teatro español (1).

Por creerlo, no obstante, complemento necesario de todo lo dicho, agrego a continuación lo siguiente: 1.° Indice de otros datos ya publicados antes de ahora. 2.° Lista de comedias representadas en los siglos XVII y XVIII (2).

***

(1) El último guardador de la tradición fué Emilio Mario, que durante su postrera estancia en Valladolid sufragó una novena a la Virgen de San Lorenzo. ....

(2) También, antes de poner remate a mi trabajo, he de dar las gracias más expresivas a los dignísimos archiveros señores Basanta y Mendizábal (de Chancillería), García Olmedo (del Ayuntamiento), Silva (de la Diputación) y Miralles (de Protocolos), y a los señores Párrocos de las diferentes iglesias, por la amabilidad con que han facilitado mi trabajo en los respectivos archivos.

1588. Están en Valladolid Jerónimo Velázquez y Luis Martínez, autores de comedias (Martí: *Estudios...* pág. 567).

1597. Alonso de Cisneros hace testamento en Valladolid (Pérez Pastor: *Bull. Hisp., Nuevos datos...*, núm. 76).

1599. Hállase en Valladolid Gabriel de la Torre, autor de comedias (Martí, pág. 567).

1600. Gaspar de Porres, autor de comedias, estante en Valladolid, da poder a su mujer Catalina Hernández (P. Pastor: *Nuevos datos...*, pág. 53).

1601. Representa en Valladolid Juan de Valenzuela (H. A. Rennert: *The Spanish Stage...*, pág. 499).—Nicolás de los Ríos representa en las fiestas por el nacimiento de la Infanta (P. Pastor: *Nuevos datos...*, pág. 350).

1602. Agustín de Rojas se asienta para representar con Miguel Ramírez (P. Pastor: *Nuev. dat...*, pág. 351).—Conciertos de Antonio Granados con Juan Morales Mediano y Gabriel Vaca (P. Pastor: *Bull. Hisp., Nuevos datos,* núms. 71 y 72).

1603. Representa en Valladolid Nicolás de los Ríos (P. Pastor: *Nuev. dat.,* pág. 353; ídem, *Bull. Hisp.,* núm. 74).—Ordenes de pago a Nicolás de los Ríos, Juan de Morales y Antonio de Villegas (P. Pastor: *Bull. Hisp., Nuevos dat.,* núms. 75, 77 y 78).

1604. Juan de Mendoza y Diego de Soria se ajustan para trabajar en Valladolid con Antonio Granados (P. Pastor: *Nuev. dat.,* págs. 85 y 86).—Muere Jerónimo Millán de Gálvez (Martí, pág. 567).—Obligación de Gaspar de Porres (P. Pastor: *Nuev. dat.,* pág. 88).—Orden de pago al mismo (Idem, *Bull. Hisp.,* núms. 83 y 84).

1605. Nicolás de los Ríos representa con su compañía *El caballero de Illescas,* en la Huerta del Duque de Lerma y ante el embajador inglés (Pinheiro: *Fastiginia,* traducción esp., pág. 65). Diego López de Alcaraz representa los autos del *Colmenar* y *San Astasio* (P. Pastor: *Nuev. dat...,* pág. 94).—Ríos y Alcaraz piden al Ayuntamiento una gratificación (A. Cortés: *Not. de una corte lit.,* pág. 38).—Obligación de Alcaraz (P. Pastor: *Nuev. dat...,* pág. 89).—Representa en Valladolid Alonso de Riquelme (Pinheiro: *Fast.,* pág. 146).—Riquelme sufre prisión por deudas (P. Pastor: *Nuev. datos,* pág. 91).

1610. El Real Consejo advierte al tribunal de la Chancillería sobre los abusos que se cometían en los templos con la representación de comedias profanas (A. Cortés: *Miscel. Vallis.*, 1.ª serie, pág. 122).

1611. Hállase en Valladolid Alonso Sánchez de Mora, comediante (Martí, 566).

1615. Trabaja María de Morales en Valladolid (S. Arjona: *Anales...*, pág. 165).

1621. Solicitud de Alonso de Olmedo Tofiño sobre representar autos en Valladolid (P. Pastor: *Bull. Hisp.*, *Nuevos datos*, núm. 160).

1623. Carta de pago de Juan Bautista Valenciano y obligación del mismo, de su mujer doña Manuela Enríquez y cómicos que se citan, para ir a Valladolid (P. Pastor: *Bull. Hisp.*, *Nuev. dat.*. núms. 181 y 182).

1626. Concierto de Juan Acacio, autor de comedias, con Antonio de Villagómez y Antonio de la Rosa, para ir a Valladolid (P. Pastor: *Nuev. dat.*, pág. 209).—Hállase en Valladolid Fernán Sánchez de Vargas, autor de comedias, casado con Donisia Juárez (Martí, 566).

1630. Casan Francisco Alvarez y Josefa Nieto (Martí, 566).

1632. Casan Jerónimo de Velasco y Bárbola de Celis (Martí, 566).

1633. Representa Sebastián de Prado en Valladolid (Cotarelo: *Sebastián de Prado.—Bol. de la R. Ac. Esp.*, 1915, pág. 604).

1634. Antonio de Prado va de Zaragoza a Valladolid (P. Pastor: *Bull. Hisp.*, *Nuev. dat.*, núm. 248).

1635. Poder de Tomás Fernández de Cabredo, estante en Valladolid, a su mujer Juana de Espinosa (P. Pastor: *Nuevos datos*, pág. 241).

1638. Poder de Bartolomé Romero, autor de comedias, a Lorenzo Hurtado de la Cámara, también autor, residente en Valladolid (P. Pastor: *Nuev. dat.*, pág. 292).—Concierto de Antonio de Rueda, autor de comedias, y su mujer Catalina de Acosta, para representar en Valladolid (Idem, págs. 293 y 295).

1641. Francisco de Guzmán y Morales, autor de comedias, pasa a Valladolid para representar (P. Pastor: *Bull. Hisp.*, *Nuev. dat.*, núm. 385).

1642. Hállanse en Valladolid los cómicos Antonio Becerra y su

mujer Catalina de Silva, Agustín Pérez y Francisca Verdugo (Martí, 566).

1643. Antonio García de Prado se ajusta para Valladolid (Pérez Pastor: *Bull. Hisp., Nuev. dat.,* núm. 427).—Referencia al mismo Prado y a su mujer Mariana de Morales, hija de Josefa Vaca (Martí, 566).

1645. Consta la estancia de Ambrosio de Uarte, casado con María de Prado, Mariana de Morales Vaca, Juan de Esguriguillas, Francisco Ortiz y Rafael Arques, representantes (Martí, 566).—Antonia Manuela, en su nombre y en el de varios compañeros que se citan, se obliga a ir a Valladolid para 30 representaciones (P. Pastor: *Bull. Hisp., Nuev. dat.,* núm. 452).

1646. Instancias sobre la representación de comedias en Valladolid (Cotarelo: *Bibliogr. de las cont...,* pág. 168).

1650. Casa Felipe de Morales, natural de Córdoba, con Catalina Sánchez, natural de Jaca, representantes en la compañía de Adrián López (Martí, 566).

1652. Obligación de Mariana Vaca, autora, de ir a Valladolid con la compañía que se expresa (P. Pastor: *Bull. Hisp., Nuev. dat.,* núm. 518).—Obligación de Diego Osorio para lo mismo (Idem, núm. 521).—Domingo Fariña y su mujer María del Río en Valladolid (Martí, 567).

1654. Obligación de Adrián López para representar en Valladolid (P. Pastor: *Bull. Hisp., Nuev. dat.,* núm. 541.—Damián López en Valladolid (Martí, 567).

1657. La compañía de Francisco García de partida para Valladolid (P. Pastor: *Bull. Hisp., Nuev. dat.,* núm. 604). Obligación de Diego Osorio para representar en Valladolid (Idem, núm. 612).—Despósanse Diego Osorio y Micaela de Andrade (Cotarelo: *Sebastián de Prado...,* pág. 604).

1658. La compañía de Francisco de la Calle representa *Los tres portentos del Cielo,* de Vélez de Guevara (*Revista de Archivos,* abril-mayo 1915: *Papeles de Inquisición*).

1659. Obligación de Pedro de la Rosa, autor, para ir a Valladolid (P. Pastor: *Bull. Hisp., Nuev. dat.,* núm. 645). Documentos relativos a la compañía del mismo autor (Martí, 567).

1660. Hallándose en Valladolid Felipe IV, de vuelta de su viaje a la frontera, se representa la comedia *La corte en*

el Valle (Díaz de Escovar: *Décadas... (1660-1669)*, página 2).—Bernardo López del Campo trabaja en Valladolid como gracioso de Francisco de la Calle (Díaz de Escovar: *Siluetas escen. del pas.*, pág. 107).—Obligación de Antonio de Escamilla y su mujer Francisca Díaz para representar en Valladolid (P. Pastor: *Bull. Hisp., Nuev. dat.*, núm. 662).

1668. La compañía de Escamilla, con motivo de trasladarse el Santísimo Sacramento a la nueva Iglesia Mayor, representa autos sacramentales (A. Cortés: *Miscel. vall.*, 1.ª serie, pág. 128).

1669. Muere en Valladolid Ana María Ortiz (Cotarelo: *Sebastián de Prado... Bol. de la R. Ac. Esp.*, 1916, pág. 166).

1683. Hállanse en Valladolid Pablo Polope y su mujer Josefa de San Miguel, comediantes (Martí, 567).

1683. Hállase en Valladolid Matías de Castro, autor de comedias, casado con Juana Gutiérrez (Martí, 567).

1685. Muere don Bartolomé de Velasco, comediante (Díaz de Escovar: *Siluetas...*, pág. 68).

1696. Miguel Sánchez, casado con Leonor de Morales, comediantes (Martí, 567).

1700. Representa en Valladolid la compañía de Lucas de San Juan, con los individuos que se expresan (Díaz de Escovar: *Anales...*, 1680 a 1700, pág. 46).

1705. Francisco Martínez y su mujer Ana de Almendro, farsantes, en la compañía de Salas (Martí, 567).

1797. Se estrena en Valladolid *El sacrificio de Callirroe*, de don Francisco del Plano (M. Pelayo: *Ideas estéticas*, t. III, v. 2.º, pág. 277).

En el extracto que Gallardo (*Ensayo*, I, pág. 667) hace del manuscrito relativo a cómicos que existe en la Biblioteca Nacional, constan los datos siguientes:

Carlos de Villavicencio (*el Chambergo*) estuvo en Valladolid, "que es la parte en que se mantuvo siempre", en la compañía de José Antonio Guerrero.

Domingo Canojil, llamado *Ranilla* "porque decía que ni Juan Rana había llegado a su grande habilidad en la parte de graciosos", fué natural de Valladolid (1).

(1) Durante el siglo XIX fué Valladolid fecundo en cómicos notables. En él nacieron, si no ando equivocado, Juana y Lucía Pastor, Ramón

Diego de Santa Cruz Caballero (*el Tuerto*), casó en Valladolid con María Mazana.

Francisco de Fuentes, llamado *Monguía* por representar este papel en la comedia de Tirso *Santo y sastre,* "estuvo en Valladolid haciendo vejetes el año 1682, en la compañía de Manuel Vallejo; segundo gracioso en la compañía de Manuel Angel, año 1688; en la de Juan Ruiz, 1695."

Manuel de Mosquera nació en Valladolid; fué pintor en su juventud y luego se dedicó al teatro. "Aficionado a la representación, pasó a Madrid, y noticioso de que buscaban galán para la compañía de la Alquilona, que estaba en Galicia, se fué a pie y muy mal vestido a Santiago, donde fué admitido en la compañía sin más pruebas ni examen que las muestras de su afición y su persona. Siguiendo la farándula, se aficionó a Antonia del Pozo, y llegando a una ciudad del reino, el obispo le llamó y los hizo casar por fuerza."

De Luis Jerónimo, granadino, que no conformándose con el arte escénico fué maestro de armas, astrólogo, matemático y hasta chapinero, dice el autor del manuscrito: "Este año de 1700 está en Valladolid, en la [compañía] de Lucas de San Juan."



En el archivo del Hospicio provincial hay tres libros relativos a representaciones teatrales, que la cofradía de San José llevaba para efectos de contabilidad. El primero comprende de 1681 a 1698; el segundo, de 1698 a 1744; el último, de 1745 a 1766. En ellos, con expresa indicación de la fecha en que cada autor comenzaba y terminaba su temporada, se consigna el título de las comedias representadas diariamente y el producto de las entradas.

Con arreglo a tales libros, veamos a continuación las comedias que el público de Valladolid presenció en el transcurso de los años citados. Tuve primero intención de trasladar también las cifras del producto de entradas; pero desistí de ello por creerlo con exceso prolijo y de escasa utilidad.

Consignaré, sin embargo, algunos datos curiosos. De 1681 a 1725, las localidades cuya recaudación se expresa en los libros,

---

de la Guerra, Felisa Lázaro, Patricio León, Anselmo Fernández, Fileta Recio, Consuelo León, María Herrero, Carmen Ponce de León, Clotilde Lafuente, Luz de las Heras, etc.

son: *aposentos, mujeres* y *bancos*. Desde 1725 aparecen las *tramoyas*, y desde 1750, las *medias lunas*. En 1777 (y esto ya consta en otras cuentas del Ayuntamiento) se asientan los ingresos de las localidades siguientes: *aposentos primeros, aposentos segundos, lunetas, cazuela, grada* y *asientos*. En 1794 ya no figuran las gradas ni los asientos, y se hallan en cambio los *aposentos supernumerarios de los segundos, los alojeros* y las *barandillas*. Sobre esta reforma de las localidades he consignado ya otras noticias en lugar oportuno.

El máximum de ingresos diarios, en la época de las primeras cuentas, es de unos 400 reales; pero rarísima vez llegaban a tanto. Solían quedar por bajo de 200 y aun de 100, y son muy frecuentes los casos de una recaudación exigua, hasta de 9 reales. Con la modificación de localidades no se alteraron mucho los rendimientos. La concesión de alza en la entrada para funciones extraordinarias justifica a veces el aumento, que estaba también en razón directa, como puede comprenderse, con el mérito de las compañías. Esto puede apreciarse por el resumen de ingresos que va al fin de cada temporada teatral.

A las listas de comedias contenidas en los tres libros citados agrego otras de años posteriores, muy incompletas, por estarlo las cuentas de donde están sacadas, y que obran en el Archivo Municipal.

Con la extensa relación de obras así ordenada, podría formarse una estadística de las obras y autores preferidos por el público de Valladolid (y que lo eran también del de toda España) durante más de un siglo. Dejo la tarea a algún curioso.

En la transcripción de títulos, salvo errores graves que subsano, me atengo al original. En aquellas obras que tienen título doble, transcribo los dos o uno solamente, conforme aparezcan en los libros.

Se advierte en éstos, a veces, y así lo hago yo también, que no hubo función en algún día intermedio. Otras veces, sin expresarse esta circunstancia, nótase en las fechas un salto de uno o más días, en los cuales seguramente no habría tampoco función.

Libro de cuenta de lo que ynporta el valor de las representaciones y las comedias que representan desde oy 7 de abril de 1681 segundo dia de pascua de Resurecion que comenzo a representar martin de mendoza, autor de comedias, que son las que se sigue, año de 1681.

"Balieron doze representaciones que hiço Juan Antonio de Carauajal desde el día primero de henero de 1681 asta doze de él, mil ciento y diez y ocho reales que se entregaron a Luis Alonso de piña, depositario de la cofradía.—Mas se cobraron de vn aposento de mujeres que tomó D.ⁿ Antonio Pradillo contador de la casa de la moneda setenta y dos reales."

1681.

LUNES 7 DE ABRIL. Representó Martín de Mendoza la comedia *Mentir y mudarse a un tiempo.*
8. — *El defensor de su agravio.*
9. — *La cosaria catalana.*
10. — *El conde de Sex.*
11. — *El valiente Campuzano.*
12. — *Diego García de Paredes.*
13. — *Diego García de Paredes.*
14. — *El mártir de Portugal.*
15. — *El conde de Saldaña.*
16. — *Los mártires de Madrid.*
17. — *La dicha del necio.*
18. — *El príncipe perseguido.*
19. — *Veneno para sí y locura aprovechada.*
20. — *Veneno para sí y locura aprovechada.*
21. — *Ciro y Arpago.*
22. — *El devoto de la Virgen.*
23. — *El Mariscal de Birón.*
24. — *Cómo nació San Francisco.*
25. — *Cómo nació San Francisco.*
26. — No hubo función.
27. — *Cómo nació San Francisco.*
28. — *Las Vísperas Sicilianas.*
29. — *Eco y Narciso.*
30. — No hubo función.

1 MAYO. *El devoto de Nuestra Señora.*
2. — *Un bobo hace ciento.*
3. — *Un bobo hace ciento.*
4. — *Eco y Narciso.*
5. — *Travesuras de Roldán.*
6. — *La duquesa de Barcelona.*
7. — *San Pedro Alcántara.*
8. — *San Pedro Alcántara.*
9. — *El mejor amigo el Rey.*
10. — *El demonio limosnero.*
11. — *El demonio limosnero.*
12. — *Pedro de Urdemalas.*
13. — No hubo función.
14. — *El jardín de Falerina.*
15. — *El jardín de Falerina.*
16. — *El jardín de Falerina.*
17. — *La obediencia laureada.*
18. — *El jardín de Falerina.*
19. — *Vida y muerte de San Lázaro.*
20. — *La batalla de Pavía.*
21. — *No puede ser.*
22. — *El hijo de piedra.*
23. — *Santa Isabel, Reina de Hungría.*
24. — No hubo función.
25. — *Santa Isabel, Reina de Hungría.*
26. — *Perico de Urdemalas.*
27. — *Reinar por obedecer.*
28. — *Fieras afemina amor.*
29. — *Fieras afemina amor.*
30. — *Fieras afemina amor.*
31. — *Agradecer y no amar.*

"Y valió en todo 78 ½ los quales se dieron de limosna a nra. s.ª de s.n lorenzo, por auerse representado la comedia para este fin".

1 JUNIO. *Diego García de Paredes.*
2. — *Mentir y mudarse a un tiempo.*
6. — Representó los autos de ayer que fueron *Andrómeda y perseo* y el otro *el Arbol del mejor gusto.*"
Según esto, el día anterior (Corpus) se habían representado los mismos autos.
7. — Se repitieron los autos.

1682.

JUEVES 29 DE ENERO. "Començó a rrepresentar la compañía de martín de mendoça con la comedia de *La fabulossa berdad.*"

30. — *El bastardo de Castilla.*

31. — No hubo función.

1 FEBRERO. *Tantas veo cuantas quiero.*

2. — *El conde de Sex.*

3. — "Yço diferentes saynetes."

4. — *Las mocedades del Cid.*

5. — No hubo función.

6. — *El caballero de Olmedo.*

7. — No hubo función.

8. — *El caballero de Olmedo.*

LUNES 30 DE MARZO. "En 30 de março lunes, segundo día de Pascua de Resurreción, començó a representar la compañía de Evfrasia maria con la comedia del *desdén con el desdén.*"

31. — *El desdén con el desdén.*

1 ABRIL. *Oponerse a las estrellas.*

2. — *El valiente justiciero.*

3. — *Los amantes de Teruel.*

4. — No hubo función.

5. — *El catalán Serralonga.*

6. — *Contra lealtad no hay cautela.*

7. — *La fuerza del natural.*

8. — *Lo que puede la aprensión.*

9. — *La esclava de su galán.*

10. — *San Franco de Sena.*

11. — No hubo función.

12. — *San Franco de Sena.*

13. — *Reinar después de morir.*

14. — *También hay duelo en las damas.*

15. — *No puede ser.*

16. — *El defensor de su agravio.*

17. — *Santa María Egipciaca.*

18. — No hubo función.

19. — *Santa María Egipciaca.*

20. — *El capitán Belisario.*

21. — *Donde hay agravios no hay celos.*
22. — *El palacio confuso.*
23. — No hubo función.
24. — *El negro más prodigioso.*
25. — *El negro más prodigioso.*
26. — *El negro más prodigioso.*
27. — *Dar tiempo al tiempo.*
28. — *Mejor es callar.*
29. — *Los Esforcias de Milán.*
30. — No hubo función.
1 MAYO. *Los amantes de Teruel.*
3. — *La esclava de su galán.*
4. — *La más hidalga hermosura.*
5. — *El mejor amigo el Rey.*
6. — *Las manos blancas no ofenden.*
7. — *Las manos blancas no ofenden.*
8. — *El defensor de su agravio.*
10. — *El rey don Pedro el Cruel.*
11. — *No hay reinar como vivir.*
12. — No hubo función.
13. — *Peligrar con los remedios.*
14. — *El amante mudo.*
15. — *Santa Isabel, Reina de Hungría.*
16. — No hubo función.
17. — *Santa Isabel, Reina de Hungría.*
18. — *La más hidalga hermosura.*
19. — *Basta callar.*
20, 21, 22 y 23. No hubo función.
24. — "Domingo 24 de mayo representó la comedia de *Sangre, Balor y Fortuna,* que se dixo ser de vn inxenio de esta ciudad." (1)
25. — *Sangre, valor y fortuna.*
"Lo qual se dió a nra. S.ª de s. Lorenzo por rrepresentarse la comedia para este fin."
26, 27 y 28. No hubo comedia.
29. — "Representó los autos del día del Corpus que fueron *la Idalga del Valle* y la *Divina filotea.*"

(1) Esto comprueba que tal comedia no es de Bances Candamo, sino de don Juan Francisco de Cubera, tesorero de la ciudad de Valladolid, como se dice en el ms. de la Biblioteca Nacional (Véase Paz y Melia: *Catálogo...*, pág. 462).

Luego el día del Corpus (25 mayo) se habían representado los mismos autos.

30. — Se repitieron los mismos autos.

Aquí terminó la compañía de Eufrasia María. Según nota del libro, quedaban libres para la cofradía 6537 reales, deducido lo que se había dado de ayuda de costa a la compañía.

LUNES 19 ABRIL. "Lunes segundo día de Pascua de Resurección començó a representar la compañía de Antonia Manuela con la comedia de *También ay duelo en las damas.*"

20. — *También hay duelo en las damas.*
21. — *Afectos de odio y amor.*
22. — *El caballero del Febo.*
23. — *El poder de la amistad.*
25. — *El poder de la amistad.*
26. — *El príncipe Transilvano.*
27. — *Antioco y Seleuco.*
28. — *El devoto de la Virgen.*
29. — *El divino nazareno Sansón.*

1 MAYO. *El divino nazareno Sansón.*

2. — *El príncipe Transilvano.*
3. — *Antioco y Seleuco.*
4. — *El conde de Saldaña.*
5. — *Donde hay agravios no hay celos.*
6. — *La garza de Portugal.*
7. — *Los trabajos de Tobías.*
8. — *Los trabajos de Tobías.*
9. — *Los trabajos de Tobías.*
10. — *Progne y Filomena.*
11. — No hubo función.
12. — *No puede ser.*
13. — *El alcalde de Zalamea.*
14. — *San Cristóbal.*
16. — *San Cristóbal.*
17. — *Fineza contra fineza.*
18. — *Oponerse a las estrellas.*
19. — *Primero es la honra.*
20. — "Se representaron sainetes."
21. — *La prudente Abigail.*
23. — *La prudente Abigail.*

24. — *No hay contra un padre razón.*
25. — *No hay contra lealtad cautela.*
26. — (Borrado).
27. — (Borrado).
29. — *Los criados de los comediantes. El milagro* y *Los celos.*
30. — *Fineza contra fineza.*

1 JUNIO. *La condesa de Barcelona.*
2. — No hubo función.
3. — *Lo que puede la aprensión.*
4. — *Manos blancas.*
5. — *La bandolera de Italia.*
6. — *La bandolera de Italia.*
7. — *El caballero.*
8. — *Antioco y Seleuco.*
9. — *El Ricohombre de Alcalá.*
10. — No hubo función.
11. — *San Franco de Sena.*
13. — "Se repitió la comedia de *primero es la onra.*" (Sin duda se había representado el 12.)

18. y 19. "Viernes del Corpus y sauado siguiente se representaron los autos, que vno fué *lo que ba del hombre a Dios* y el otro el *sacro Parnaso* y valieron de todos aprobechamientos ducientos y ochenta y nuebe reales."

Seguramente el 17, día del Corpus, se habían representado los mismos autos.

6 A 24 DE AGOSTO. El 6 de este mes fué "primero día de fiesta de bolatines". El día 24, como fin de cuenta, se dice: "ochenta y quatro reales que dió el hombre que hacía los volatines."

28 OCTUBRE. "Empezó la compañía de Matías de Castro con la comedia de *cada vno para sí.*"
29. — *La amistad vence el rigor.*
30. — *Agradecer y no amar.*

1 NOVIEMBRE. *El marido.*
2. — *El poder de la amistad.*
3. — *Dicha y desdicha del nombre.*
4. — *Semíramis,* primera parte.
5. — *La hija del aire,* segunda parte.
6 y 7. No hubo comedia.

8. — *La niña de Gómez Arias.*
9. — *Las Amazonas.*
10. — *Donde hay agravios no hay celos.*
11. — No hubo comedia.
12. — *La cueva de San Patricio.*
13. — *Hacer cada uno lo que debe.*
14. — *La cueva de San Patricio.*
15. — "Lunes no se representó por ser día de toros."
16. — (Borrado.)
17. — *No puede ser.*
18. — *El mejor alcalde el rey.*
19. — *Agradecer y no amar.*
20. — *Auristela y Lisidante.*
21. — *Auristela y Lisidante.*
22. — *La duquesa de Sajonia.*
23. — *La cura y la enfermedad.*
24 y 25. No hubo comedia.
26. — *Juanilla la de Jerez.*
27. — *El triunfo de la Cruz.*
28. — *El triunfo de la Cruz.*
29. — *El negro del mejor amo.*
30 y 1 NOVIEMBRE. "Martes y miércoles se representó el auto de *La cura y la enfermedad* y la comedia de *No puede ser.*

"Montaron las representaciones que hiço la compañía de Mathías de Castro tres mill seiscientos y quarenta y vn reales, de la qual conforme al ajuste que se hiço con el susodicho se le dió de aiuda de costa la mitad."

NARCISO ALONSO CORTÉS.

(*Continuará.*)

UN DOCUMENTO BILINGÜE DE ALFONSO VII

AÑO DE 1143

Era un hecho probado que Alfonso I *el Batallador* había dado un Fuero a la ciudad de Soria; pero discutíase la fecha en que fué concedido. El último de nuestros eruditos que ha estudiado esta cuestión opina que "el Fuero primitivo de Soria debió ser otorgado por Alfonso I de Aragón al repoblar esta ciudad, entre 1109 y 1114" (1).

Realmente, el Fuero antiguo de Soria fué dado en marzo de 1120, como consta por un fragmento de aquél, incluído en una copia del privilegio de confirmación expedido por Alfonso VII, del que se conserva un traslado en el archivo de la Catedral de Sigüenza (2); documento que dice así:

---

(1) *Fueros castellanos de Soria y Alcalá de Henares. Edición y estudio de Galo Sánchez.* Madrid, 1919, pág. 229.

El Fuero antiguo de Soria prueba que llevan razón los *Anales compostelanos* cuando afirman que dicha ciudad fué repoblada en 1119: "Era MCLVII populavit rex Aldefonsus Soriam." (*España Sagrada*, tomo XXIII, pág. 321.) Cuando Alfonso VII, en 1127, adjudicó dicha ciudad al obispado de Sigüenza, dice que "noviter fuit populata, et adhuc nullius episcopi parrochia esse dinoscitur". (Minguella, *Historia de la diócesis de Sigüenza*, tomo I, pág. 351.)

Para demostrar que ya en 1114 Alfonso I era dueño de Soria, cita don Galo Sánchez (*Fueros castellanos*, pág. 231) el Fuero del Burgo nuevo de Alquezar, que tal como lo publicó Muñoz y Romero (*Colección de Fueros municipales*, págs. 254 y 255) lleva la mencionada fecha. Pero ésta es absurda, porque figuran en los que suscriben el *Vicecomes Gaston in Zaragoza*, los seniores de Calatayud y Daroca, y Miguel, obispo de Tarazona. Luego dicho Fuero es posterior a la conquista de estas ciudades, y en ningún modo anterior al año 1120.

(2) Hállase incluído en las informaciones hechas por el año de 1268, acerca del dominio de Serón y Monteagudo, disputado entre los Obispos de Sigüenza y Osma. Describe este códice, copiado en la se-

"Sub Christi nomine et eius divina clemencia, Filio, Patris et Spiritus Sancti, amen. Ego quidem Aldefonsus Dei gratia Imperator, facio hanc cartam donationis et liberationis ad totos homines qui in Soria sunt populati, et in antea ibi populaberint, ut habeant ibi, etc. Hec sunt terminos quos dedit Rex ad Soriam: De Taraçona ad Soriam, et ad Calahora, et ad Ochon, a la Cogola, a Lara, a Lerma, a Baldavellano, a Peña Fidel, a Segobia, a Madrit, ad Oreia, a Molina, a Calatahub. Finitur terminus ad Taraçona. Toto homine qui levaverit de Soria ganado aut aliqua causa, et venerit in Soria poblare, pectet illam. Et clerici de Soria per premia non vadant ad fonsatum; et si venerint populare ad Soriam homines de ultra Ebro, quod habeant suas casas solutas et ingenuas per dos annos, et de duos annos in antua (*sic*) quod faciat hoc quod antea solebant facere. Et clericus qui fuerit captus cum muliere, quod sedeat iudicato secundum canones, et non prendat alio torto.

"Facta [carta] confirmationis de Rege Imperatore Aldefonso quando ista carta confirmavi en Tudela, ut illi siant fideles et dileti, et Rex attendat hoc totum per fidem. Si quis autem condempnare voluerit hanc cartam vel quod in illa scriptum est, et quisierit disrumpere, fiat maledictus et condempnatus de Patre et Filio et Spiritu Sancto per cuncta secula, et anathematizatus cum Iuda traditore habeat in inferno mansionem, cum Belzebub participationem per infinita secula seculorum, amen.

"Facta carta in Era M.ª C.ª L.ª VIII.ª in mense Marcio, Regnante me Dei gratia in Aragone et in Pampilona, in Alaba et in Castellam, vieia, et in Çaragoça, et in suis terris, et in Soria. Hi sunt testes: dompnus Michael Tarasonensis episcopus. Testis sunt (sic) Asnar Asnaris. Testis sunt Fortunio Garges Caxal. Testis sunt Lope Garces de Estela. Testis sunt Sancio Acenaris de Funes. Testis sunt Eneco Lopis maiordomo Regis. Testis Juhan Didas. Testis *Diago* Munius illo coxo. Ego Adefonsus Dei gratia Hispaniarum Imperator hanc cartam confirmo et propria manu corroboro ad vos barones de Soria quam dedit vobis Aldefonsus Rex Aragone, meo tio, et signum meum in hac carta poni

---

gunda mitad del siglo XIII, fray Toribio Minguella, en su *Historia de la diócesis de Sigüenza*, tomo I, pág. 32, y en la siguiente publica un párrafo del Fuero antiguo de Soria, donde se fijan los límites jurisdiccionales de esta ciudad.

Es copia incompleta y defectuosa, de la que nos servimos a falta de otra mejor.

volo; et otorgo vobis totos vestros foros qui sunt scripto[s] in ista carta, et parco ad vos totum malum quod fecistis in diebus de meo tio et postea usque dum intravi Soriam, ad christianos et ad mauros.

⁜ N. E. F. S. (1)

Huius otorgationis sunt testes Bernardus Segontinus Episcopus. Bertrandus Oxomensis Episcopus. Michael Tirasonensis Episcopus. Rodericus Gonçales, Comes. Armengot Urgelensis Comes. Amalricus, Alferiz. Lop Lopes, Maiordomus, Rodric Vermudes. Remir Flores. Goter Fernandes. Rodrig Fernandes. Rodric Munios. Ordon Gostios. Rodrig Gonçales. Ego Michael Episcopus istius civitatis, laudo et confirmo. Ego Belengarius archidiaconus et Regis notarius istam roborationem iussu domini mei Regis composui, et signum meum posui."

La circunstancia de que el obispo de Tarazona diga en este documento que le pertenecía Soria no es indicio contra la autenticidad del diploma. Verdad es que por una sentencia que dió en 1136 el cardenal Guido, Soria, con su término, fué adiudicada al obispo de Osma; cuatro arciprestazgos de esta diócesis (Aillón, Caracena, Berlanga y Almazán) fueron agregados a la de Sigüenza, y ésta cedió a la de Tarazona el territorio de Calatayud. Mas pasaron muchos años hasta que esta decisión fué un hecho definitivo. En tiempo de Alejandro III, el obispo de Osma invadió los mencionados arciprestazgos, y hubo de ser excomulgado por el Papa, quien mandó al de Sigüenza entregase al de Tarazona varios pueblos que por la sentencia del cardenal Guido eran de esta diócesis. Por lo cual nada tiene de particular que, años antes, el obispo de Tarazona insistiera en sus derechos a la ciudad de Soria, manzana de discordia desde que Alfonso VII la concedió en 1127 al obispo de Sigüenza don Bernardo (2).

Según parece, años después de 1120, los vecinos de Soria lograron nuevo Fuero, pues tal se indica en un privilegio de Al-

(1) Así en el manuscrito. El signo acostumbrado de Alfonso VII era una cruz con cuatro puntos, y a los lados, las palabras *Signum Imperatoris.*

(2) Los documentos relativos a estas cuestiones fueron publicados por fray Toribio Minguella en su obra citada, tomo I, págs. 351, 358 a 364, 395, 404 a 407 y 409 a 416.

fonso VII, dado en abril de 1143, por el que concedió a dicha ciudad las aldeas incluídas en los límites que designa; documento que, conservado en el mismo códice que el anterior, ofrece la circunstancia de hallarse redactado parte en latín y parte en castellano; es copia bastante incorrecta, por impericia del amanuense que la hizo. He aquí el texto:

"Ego Adlefonsus Imperator totius Ispanie concedo et dono ad homines de Soria totos lures foros *qui* habent scriptos en lur carta, et los *qui* habuerunt in dias del Rege de Aragonia, et super hoc totum dono eis ut habeant per aldeas, del Congosto de Deça arriba, et del campo Alaues assuso, et de la font de la Vit asuso, et del riuo de *Iermo* a Cassin, et Ciria, intro sedento a Cassin, et a Tordeambriel, intro sediendo, et a la serra del Madero, et dent a Cassin. De istos logares adentro quos supranominamus, usque in Soriam, dolo esto per aldeas ad homines de Soria, foris Almenar, et priso don Gutier a Gomara per aldea, et que la pueble a foro de Soria; et super hoc totum concedo et dono eis lures estremos de terminis istis in antea a todas partes que los habeant ingengos et liberos et sine ullo montadgo, et ista donation et en otorgamiento fuit in illo tempori pernominato et illis diebus quanda el Imperator cerco a Mora et fecit el castellum in Pena Nigra (1) et in illo die Jovis pernominato de medio Aprile, Era M. C.ª LXXX.ª I.ª Teste[s]sunt don Guter. Et Comt don Rodrigo de Soria. Rodrig[o] Ferrandes. Pons, Alferiz. Michael Ioan*nis* de Finolosa. *Petro* Patella. Michael Felizes. M.º Alfonsus. De vicinis de Soria demandatores de isto fuerunt testes Bela Cid; don M.r; don Blasco; don *Diago* el judes de Soria. Gomis Sancio, M.º Mofarreth; don Michael; don Johannes. Et super hoc totum concedo ad homines de Soria via *que* va per

---

(1) Estos datos concuerdan con lo que dice la *Chronica Adefonsi Imperatoris*:

"Eodem anno [in Era MCLXXXI] ... Convocatis tandem Imperator duobus Ducibus suis, scilicet Munione Adefonsi, Toletano Alcaide, et Martino Fernandi, Alcaide de Fita, et aliarum Civitatum, dixit eis: Praestote populo huic, et terrae, et praesidite in oppido quod dicitur *Penna Nigra,* cognomento *Penna Christiana,* et videte ne forte veniant Moabites, et Agareni, et muniant Castellum quod dicitur *Mora*... Farax Adali Princeps de Calatrava, et omnes Principes et Duces Moabitarum... congregati sunt in unum: et consilium fecerunt ut venirent in terram Toleti, et munirent Castellum quod dicitur Mora." (*España Sagrada,* tomo XXI, págs. 286 a 288.)

Deça a Valencia (1) per ond averon besado homines de Soria, non in ista via non den portadgo in nullo loco. Ego Aldefonsus Hyspanie Imperator una cum coniuge mea domna Berengaria dono vobis homines de Soria pro fideli servitio quod mihi cotidie facitis, a Fenolosa pro aldeia cum suis terminis, tam populatis quam heremis, per infinita curricula.

Ego Rex Garsias (2).
Ego don Guther.
Ego Michael Muños, testis.
Ego Semen Ennegues, testis.
Ego don Munio, alferis.

Ego Comes Rodrig Gomis, testis.
Ego Comes Pontius (3).
Ego Comes don Ferrando.

Ego Stephanus Oxomensis episcopus, testis.
Ego Martinus Aureliensis episcopus testis (4).

"Hoc dedit Imperator quando venit de Palencia. Si quis hoc inquietare voluerit, iram Dei incurrat.

Ego Rex Sancius confirmo."

Es probable que alguna palabra romance de este documento, como *en*, por *in*, sea equivocación del copista; mas no hemos de atribuírle toda la mezcolanza de los dos idiomas; estilo que difiere del acostumbrado en los muchos diplomas de Alfonso VII ya conocidos (5). Si, como resulta probable, esta Real cédula fué casi calcada en una petición del concejo de Soria, quedaría demostrado que en aquella región se usaban algunas formas del dialecto navarroaragonés, como el posesivo *lur, lures*. De todos modos nos hace ver cómo el idioma castellano iba saliendo de su obscuridad y se infiltraba poco a poco en la Chancillería de nuestros monarcas.

M. S. y S.

---

(1) Según parece Valencia es equivocación por Palencia.

(2) "Garcias Ramirez rex navarrorum, confirmo." (Doc. de Alfonso VII, año de 1138. En Minguella, op. cit., I, pág. 366.)

(4) El conde Poncio de Cabrera.

(3) *Aureliensis* es equivocación del copista, por *Auriensis*, de Orense. El obispo don Martín suscribe un documento Real de 1140 incluído en la *España Sagrada*, tomo XXXII, pág. 265.

(5) Sirvan de ejemplo los publicados en la *España Sagrada*, tomos XVI a XIX, XXVI, XXVII, XLI y XLIX, por fray Toribio Minguella en la obra citada, tomo I.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

ALCÓN (Damián). *Pequeñeces del lenguaje. Caler* (*Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura,* abril, 1921, pág. 108).

Teniendo a la vista las obras de los poetas anteriores al siglo XV, y valiéndose alguna vez de las de otros posteriores, demuestra el articulista que el verbo a que dedica su investigación se usó en diferentes provincias de España. Las formas en que aparece escrito son: cal, cale, caler, incal, incala y cal.

AMUNÁTEGUI (Miguel Luis). *Sobre el estudio de la Gramática i su importancia en la redacción de las leyes.*—Discurso de incorporación pronunciado por don ——— en la Facultad de Humanidades (Rep. de Chile. *Anales de la Universidad.* T. CXLVI, pág. 57).

La enseñanza del lenguaje nacional requiere la atención constante de los ciudadanos amantes de su país, desde la vigilancia estrecha ejercida en el hogar, hasta la de los poderes encargados de definir y aplicar las normas jurídicas que regulan la vida del Estado. Es el aprendizaje del idioma larga cadena cuyos primeros y más fuertes eslabones forma la madre del niño, y que la escuela, el trato social, los centros de cultura media y superior, la lectura, las representaciones escénicas y la voz de los oradores, van completando paso a paso en el transcurso de los años.

No consiente la ampliación de lo que acabamos de escribir el marco reducido de estas notas bibliográficas. Si lo consintiera diríamos cómo vemos planteado el problema, el valor que asignamos a cada uno de los términos que lo integran y la solución a nuestro entender más conveniente. Tenemos que renunciar a ello y referirnos al asunto elegido por el señor Amunátegui.

La obscuridad, la imprecisión, el empleo de palabras y frases inadecuadas en un texto legal, puede, en efecto, dar lugar a serias dificultades y hasta favorecer los atisbos de la milicia o las asechanzas de la perversidad, con quebranto del fin primordial del Derecho, que al mantener la armonía de relaciones del hombre con la sociedad, lo hace inspirándose siempre en la idea del cumplimiento del bien. La Comisión de corrección del estilo en el Parlamento no es organismo caprichoso del cual se daba prescindir, sino complemento importante y necesario de la labor de los legisladores.

Después del obligado elogio a su antecesor en el cargo, el poeta don Luis Rodríguez Velasco, entra el orador en el desarrollo de su tema.

Confiesa que el lenguaje incorrecto asoma en las mejores producciones literarias chilenas; alude a los artículos periodísticos en que a diario se encuentran palabras exóticas, se tuerce el sentido de otras y se infringen los más elementales preceptos gramaticales, y censura también la mala redacción de documentos públicos.

"Me detendré un momento —dice— a considerar lo que importa la buena redacción de las leyes, sin la cual se abre ancho campo a la mala fe de los litigantes i se autorizan las arbitrariedades de jueces poco escrupulosos."

Pone como ejemplos dos textos de Códigos de aquella República que se prestan a la doble interpretación: el art. 440 del de Comercio y el 286 del de Procedimiento civil (primer inciso de ambos).

"Ni siquiera nuestro venerable Código civil se ha librado de incurrir en redacciones oscuras que han originado algún quehacer a nuestros Tribunales..."

"...si los ejemplos análogos a los precedentes pueden multiplicarse a voluntad, sobre todo si fijamos la vista en los códigos i leyes de más reciente data, ¿...qué diremos de la redacción de contratos y testamentos, en que de ordinario intervienen personas menos doctas?"

....

"Es difícil interpretar con certeza el lenguaje de aquellos que ignoran el verdadero sentido de los vocablos que emplean, o el de aquellos que construyen sus enmarañadas frases sin cuidarse de la claridad del pensamiento."

"La codicia y la suspicacia de un interesado sin conciencia

pueden aprovecharse de estas ocasiones para captarse una herencia que no le corresponde o para salir favorecido en forma que no le era lícito esperar."

"Una mala redacción se convierte en diestra ganzúa en las manos de un pillo; al paso que una buena, constituye un inespugnable baluarte para la justicia i el derecho."

Extiéndese luego en consideraciones sobre la enseñanza del idioma nacional, y señala los obstáculos que se oponen a que los muchachos lo hablen correctamente.

Y concluye con esta interesante noticia: "Hace ya años, ordenando los manuscritos del insigne don Andrés Bello, reuní una serie de hojas sueltas referentes a cuestiones filológicas."

"...pude cerciorarme de que se trataba de una nueva obra que el sabio maestro tenía en preparación."

"Convencido, quizá, de que para la enseñanza de nuestro idioma en los cursos preparatorios... se necesitaba un texto más sencillo que el que estaba en uso, empezó a redactar este a que me refiero, mas en consonancia con las reglas de la pedagojía moderna, pues en él se evitan en lo posible las definiciones, se multiplican los ejemplos i se reduce la materia a lo estrictamente indispensable..."

"Después de ímproba labor he logrado descifrar i sacar en limpio hasta veintiún capítulos de esta obra que, aunque inconclusa, puede prestar importantes servicios a los que comienzan el aprendizaje de la lengua castellana."

De la contestación de don Enrique Nescasseau al discurso de que se trata son los párrafos que ahora copiamos:

"Deber de hidalguía es para nosotros los iberoamericanos velar por la pureza i conservación del idioma de Cervantes. Al revés de la jénesis penosa i dilatada que tuvieron que sobrellevar Francia, Italia i España para constituír sus respectivos romances, nosotros recibimos el lenguaje hecho, el lenguaje mayor de edad, junto con la ínclita y consoladora relijión de los conquistadores españoles. Como herencia intanjible, como guarda sus regaladas joyas la prometida, estamos obligados a guardar esa lengua castellana, la más abundante, la más rumbosa, i la más espresiva de cuantas se hablan bajo el sol."

Nada simboliza tan cumplidamente a la patria como la lengua: en ella se encarna cuanto hai de más dulce i caro para el individuo i la familia, desde la oración aprendida del labio materno, i los cuentos referidos al amor de la lumbre, hasta la de-

solación que traen la muerte de los padres i el apagamiento del hogar...; en una tierra estraña, aunque halláramos campos iguales a aquellos en que jugábamos de niños, i viéramos allí casas como aquellas donde se columpió nuestra cuna, nos dice el corazón que si no oyéramos los acentos de la lengua nativa, deshecha toda ilusión, siempre nos reputaríamos estranjeros, i suspiraríamos por las auras de la patria. (R. J. Cuervo, *A. C. s. el C. b.*, prólogo.)

"Hoy... es fuerza defender el castellano, estudiar la Gramática, ...para mantener la integridad del más preciado de nuestros tesoros, amenazado por la invasión del barbarismo."

AYÓN (Alfonso). *Filología al por menor* (conclusión). *VII.* (*Centro América*, vol. XII, núm. 3, pág. 425.)

Comprende esta última lista setenta y tantos vocablos (*Chacuatol* es el primero y *Listar* el último).

A su definición se agrega, con frecuencia, el pasaje del escritor que en cada caso se invoca como autoridad.

BECERRA (Marcos E.). *¿Chiapaneco o chiapense?* (*Eco estudiantil.—Tuxtla Gutiérrez*, Chiapas, 15 noviembre 1920, página 37).

Como consecuencia del razonamiento expuesto en el artículo que consagra al asunto dice el señor Becerra:

"A mi juicio, si la Real Academia Española, que ya admitió desde hace mucho tiempo los locativos *guatemalteco* i *yucateco*, no pudiera consignar en su Léxico todos los acabados en *eco* de origen mejicano, porque son innumerables, sí podría consignar los más usuales, v. gr., los de cabecera de distrito para arriba. Las Academias Correspondientes i los diccionarios de nacionalismos de cada país podrían servir mucho en esta direccion."

BONILLA Y SAN MARTÍN (Adolfo). *Nuevos datos acerca de mosén Diego de Valera* (*Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo,* año II, núms. 4, 5 y 6, pág. 284).

Cuatro partes forman el artículo del señor Bonilla:

Preámbulo.—Datos genealógicos tomados de un cuaderno que posee en Cuenca don Manuel Luque (letra del siglo XVIII, 21 hojas útiles, folio).—Carta de véndida y robra.—Carta de

testimonio y posesiones. Documento del Arch. de la Catedral de Cuenca (Letra del siglo XV, 4 fols. perg.°).

La concisión de dicha primera parte nos permite copiarla casi íntegra. Dice así:

Era un "caballero pequeño y de escaso porte; pero de grande y noble valor, gracioso y cortés y muy agradable a todos, según sus contemporáneos. Fué palaciano y enamorado. Hizo versos que demuestran su nada vulgar sensibilidad. Aconsejó noble y valerosamente a sus reyes. Peleó con moros y cristianos, tomando parte en torneos como un héroe caballeresco. Escribió la *Crónica abreviada*, el *Memorial de varas fazañas* (donde tradujo a Alonso de Palencia y copió en parte a Enríquez del Castillo), el *Tratado de las armas, o de los rieptos y desafíos*, y otros varios opúsculos genealógicos, históricos y morales y tradujo del francés al castellano el *Arbol de Batallas* de Honorato Bonet. "Es —dice Menéndez y Pelayo— uno de los tipos más curiosos que pueden encontrarse en aquella pintoresca y abigarrada sociedad del siglo XV... Sus mismos defectos de carácter y de estilo, su petulancia, fanfarria, locuacidad y entremetimiento, su pedantería sentenciosa y fantástica erudición histórica, tan bien notadas por su paisano el autor del *Diálogo de la lengua* cuando le llamaba gran *hablistán y parabolano* (esto es, hablador y embustero), le sirvieron admirablemente para el caso y se compadecían en él con dotes muy reales, no sólo de entendimiento y amena cultura sino de hidalguía, franqueza y celo por el bien público."

CARO (Miguel Antonio). *Obras completas* (V. t. VII, cuaderno XXXV, pág. 704 de nuestro BOLETÍN).

Un momento indecisos entre el deseo de dar cuenta a los lectores de la colección cuyo título antecede tal como va apareciendo o de esperar para efectuarlo a que la publicación termine, optamos por no demorar la inserción de la noticia, acompañada de la correspondiente nota bibliográfica.

Enaltecer a los varones ilustres que sirvieron acertada y noblemente a una Nación; hacer que su memoria se transmita a sucesivas generaciones; contribuír a la difusión de lo que pensaron y escribieron para que el lector pueda compenetrarse con el autor, identificándose con sus ideas, sintiendo como él sintió, es sencillamente realizar una labor de puro patriotismo; porque el amor a la Patria —personificada en quienes elevaron

su fama merced a obras intelectuales en una o en diversas direcciones de la actividad humana, o por medio de sobresalientes virtudes— presupone, como cualquier otro, conocimiento; porque no hay modo de enamorarse de lo desconocido.

Don Miguel Antonio Caro, político notable, orador distinguido, filósofo cristiano e historiador digno de este título, bien sabemos que es uno de los hombres más eminentes de Hispanoamérica; pero asegurándole tales cualidades la general estima y siendo especialmente grato para nosotros los españoles el recuerdo de su actuación como gobernante, con franqueza hemos de confesar que todas ellas quedan obscurecidas por sus trabajos como escritor, por su brillante labor literaria.

A la variedad de los conocimientos que poseía, uníanse la inspiración poética, el espíritu clarividente del crítico y una especial afición a las literaturas latina y española, que conocía como pocos. Prueba gallarda de lo que decimos son sus escritos.

La edición oficial, hecha bajo la dirección de don Víctor E. Caro y don Antonio Gómez Restrepo, estará formada por varios tomos, según se desprende de la siguiente nota, impresa en el que ha llegado a nuestras manos: "Comprende este volumen la primera serie de los estudios literarios e históricos de don Miguel Antonio Caro. Se abre esta serie con algunos artículos, casi infantiles, publicados en diversos periódicos de esta ciudad (Bogotá) y que revelan la admirable precocidad intelectual y la grande erudición de quien en esos primeros ensayos se exhibía ya como un maestro en cuestiones literarias y filosóficas. Llega esta serie hasta la época en que el señor Caro inició su colaboración en el *Repertorio Colombiano,* revista en donde publicó muchos y admirables estudios que formarán la parte principal de la segunda serie. Completarán la Colección otros estudios y artículos que se hallan esparcidos en revistas literarias o en periódicos de carácter religioso o político.

"Indice.—Carta literaria.—Aviaria Catulliana.—Afrancesamiento en literatura.—Virgilio y el nacimiento del Salvador.—Algo acerca de Horacio.—La crítica literaria.—José Eusebio Caro.—José Manuel Groot.—Fundación de la Academia Colombiana.—El *Quijote.*—Virgilio.—Del metro y la dicción en que debe traducirse la epopeya romana.—Nuevos estudios sobre Virgilio.—Una obra apócrifa.—Juan María Gutiérrez.—Sonetos y sonetistas.—Ensayo métrico de una traducción de Byron.—Literatura mejicana.—Núñez de Arce.—La conquista."

A guisa de proemio trae el libro que a vuela pluma reseñamos el elogio de don Miguel Antonio Caro pronunciado en la Academia de Historia de Colombia por don Marco Fidel Suárez, quien dividió su oración en tantos apartados cuantas son las facetas que la biografía de aquél presenta a la vista del observador. Prescindiendo de los aspectos inconexos con el lenguaje y la literatura, nos haremos cargo de algunos pasajes de ese discurso.

"Fué campo especial de su erudición la historia literaria de España, ramo que conoció con extensión y profundidad comparables acaso a las del sabio Menéndez y Pelayo. No sólo los poetas y prosistas de los siglos XVI y XVII, no sólo los escritores de la moderna restauración literaria, sino los monumentos del período anteclásico de la literatura castellana fueron objeto de sus lecturas y meditaciones, como asuntos de crítica gramatical y literaria. Y no sólo los grandes clásicos de la lengua, los Cervantes y Calderones, los Leones y los Garcilasos, sino escritores de orden inferior y aun casi desconocidos pasaron por aquel examen consciente y prolijo del que fué uno de los primeros críticos modernos."

....

....

Del estilo de Caro dice que es "magistral, nítido y a la vez profundo, vigoroso y... preciso..."

Establece el cotejo entre el famoso escritor y grandes literatos españoles, para afirmar que el "parangón más justo y espontáneo tiene que hacerse... con el autor de... los *Heterodoxos*."

....

....

"Si la erudición fué como el minero de su estilo, su crisol fué la ciencia del lenguaje, la cual cultivó en el grado que revela su especie de fraternidad literaria con el sabio Cuervo y sus tratados sobre temas de filología."

"Para él la lengua es la Patria, por cuanto constituye el elemento primordial de la nacionalidad, revelando el pensamiento y las pasiones, que son la índole de los pueblos, por medio del habla y la literatura. Contribuyó por eso en primera línea a la purificación del castellano en América y secundó eficazmente la mejora de la ortografía y del lenguaje, tomando por norma el idioma de Castilla y por regla los cánones académicos. Consi-

deraba con Federico Schlegel, que el cultivo de la lengua patria es una especie de deber moral, porque lengua que decae es pueblo que también decae y porque en la historia andan paralelos el predominio literario y el predominio político. Consideraba la conservación del castellano en América como augurio y prenda de futura grandeza para una gran comunidad de naciones, y miraba a Cervantes como centro refulgente de ese organismo étnico y literario, de esa confederación posible de España y de sus hijas. Según él, Cervantes debía ser para la gente hispana lo que es Shakespeare para la inglesa y Dante para Italia. Contra la tesis de su admirador y amigo Juan María Gutiérrez, defendía la de que entre los americanos debía exaltarse la influencia de la Real Academia Española (1) para retardar en lo posible la descomposición del romance en el Nuevo Mundo, fenómeno que veía remotísimo por no ser de temer, en este caso, las influencias violentas que apresuraron la corrupción del latín a los golpes de los bárbaros."

"Probablemente no hay un tratado tan completo y tan perfecto sobre el uso en materias de lenguaje como el que acerca de este asunto escribió el señor Caro. En su sistema, un idioma se fija cuando alcanza la perfección literaria en las mejores obras de un siglo privilegiado; pero esa fijeza no excluye el adelanto y la mejora. El uso de los eruditos es para la lengua lo que la costumbre de los hombres buenos es para la moral, y forma como el filtro por donde deben pasar a una lengua fija los elementos nuevos asimilables. La etimología de las voces, la lógica del sentido común, la comparación con las lenguas hermanas, el buen gusto, el respeto a los maestros y hasta las influencias de orden moral, son otros tantos criterios que el uso erudito debe buscar de compañeros a fin de hacer progresar el idioma sin desnaturalizarlo ni degradarlo."

"Derivó el señor Caro este luminoso sistema de aquellas palabras del *Quijote*: *La discreción es la gramática del lenguaje que se acompaña con el uso...*"

"Reconociendo a Cervantes como el primer modelo de la lengua castellana... hizo de él especial estudio. Para él, como para Ticknor, el autor del *Quijote* descuella tanto entre los autores, que en algunos aspectos es único y prevalece quizá sobre el mismo Homero... Para el señor Caro este libro es especie

(1) El señor Caro fué Académico correspondiente de esta Corporación.

de poema nacional y el libro de una raza entera. En el castellano de América se ostenta gran caudal de idioma cervantino, sustraído aquí y preservado de un modo dichoso de influencias extrañas..."

"Ciñó a sus sienes el laurel de la poesía, no de la popular... sino de aquella que se profesa como arte divino... El sentimiento de la poesía... es... la voz misteriosa de una vida ulterior que se entreoye a veces en las... emociones tristes e inefables que siente el alma... Por eso no tienen los poetas en su lira una cuerda que armonice tanto con el corazón humano como la del dolor... Dijérase que es instintivo el placer... del dolor como manifestación de no hallarse aquí nuestro destino y como eco... de redención y de esperanza."

"Las poesías del señor Caro son aspiraciones de esta clase, como puede verse en su oda al Taquendama, en su himno a las Estrellas y en su romance a Calderón, poemas inspirados por dulces y melancólicos sentimientos... La oda a la estatua de Bolívar forma una triple y feliz asociación en que Bolívar aparece como héroe semidivino, Tenerani, como rival de Fidias, y el autor de la oda, como émulo de Manzoni; es monumento del parnaso hispanoamericano y pertenece a aquel mismo género, pues expresa en forma sublime la admiración a la grandeza y a la desgracia de nuestro Libertador..."

"Tal vez estos sentimientos del señor Caro provinieron en mucho de la contemplación de los inmortales cuadros de la *Eneida,* epopeya de dolores y gloria, y los aquilatarían también su filosofía espiritualista, su acendrada fe católica..."

"Poseyó el numen poético en su más verdadera acepción y lo expresó en forma clásica, que a veces no fué del agrado popular, pero que sí fué glorificada... pues en las fiestas latinas de Provenza celebradas en 1878 para premiar las mejores poesías escritas en las seis lenguas hijas del latín, fueron honradas tres obras: una, en rumano, otra en catalán y otra en castellano. Esta se titula *El himno del latino,* tiene por autor al señor Caro y fué entre las poesías castellanas la única que mereció aquel honor."

"Una sola de las hojas de su guirnalda poética, la que representa sus bellísimos sonetos, bastaría a formar una envidiable reputación..."

"Yo sería demasiado prolijo si apuntara una que otra belleza de la clásica traducción de Virgilio, la cual coloca al se-

ñor Caro en la línea de Dryden y Delille; si mencionara la traducción inédita de Horacio, no inferior, probablemente, a aquella, y si me refiriera a las variadas y perfectas versiones de muchos poetas del siglo XIX, en que nuestro sabio se exhibe grande humanista y traductor fiel e inspirado. Tampoco he de mencionar sus poesías latinas, capaces de aparearlo con los poetas del Renacimiento, y de comprobar, al mismo tiempo, sus acrisolados afectos, pues se valió de ellos para vaciar en perdurable molde obras maestras, caras algunas para él, como el *Héctor*, de su padre; la *Monja desterrada*, del doctor José Joaquín Ortiz, *El 5 de mayo*, de Manzoni, y la canción *A las ruinas de Itálica*. Estas dos últimas están inéditas y forman, con sus comentarios, monumentos de erudición portentosa."

"Y todo esto da idea de sus facultades y de su grande aptitud mental, pues llevaba a cabo varias de esas obras al mismo tiempo que desempeñaba los más altos cargos públicos..., como lo hicieron... Hurtado de Mendoza y Quevedo..., Martínez de la Rosa y Cánovas del Castillo."

Cossío (José María). *Romances escogidos de la tradición oral en la montaña* (conclusión). (*Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*, año II, núms. 4, 5 y 6, pág. 265).

Contiene cuatro (XVIII a XXI), que tienen por título:
"Romance de los dos hermanos."
"Romance de los lobos y los perros."
"Romance de Abraham e Isaac."
"Romance de pasión."
Las notas que al pie de cada uno se leen hacen referencia a su antigüedad, carácter, difusión y analogía con otros relatos tradicionales, incorrecciones de la versión, etc.

Díaz Jiménez y Molleda (Eloy). *Juan del Encina en León* (V. tomo VII, cuad. XXXV, pág. 705 de nuestro Boletín).

A los documentos existentes en las Catedrales de Salamanca y Málaga, relativos a Juan del Encina, considerado, con razón, como creador de nuestro teatro profano, y a los trabajos que acerca de este poeta publicaron los señores Cañete, Cotarelo, Mitjana y Menénez y Pelayo, hay que agregar las interesantes noticias que el señor Díaz Jiménez da en su folleto, tomadas de varios acuerdos capitulares. Tuvo la suerte de hallarlos en el Archivo de la Catedral leonesa, y publicándolos entendemos

que presta un buen servicio a la literatura, necesitada de diligentes investigadores, que reconstruyan con elementos fehacientes de prueba lo que se ignora de autores y de obras de valía.

DURÁN (Rómulo E.). *Discurso... en la inhumación de los restos del doctor Membreño* (V. t. VIII, cuad. XXXVIII, pág. 479 de nuestro BOLETÍN).

Con frases lacónicas y sentidas, apropiadas a la triste ocasión en que fueron pronunciadas, hizo el orador el elogio del ilustre doctor Alberto Membreño y recordó los distintos aspectos que la actuación del distinguido patricio americano ofrece en la política, en la enseñanza y en la filología a la consideración de los hombres cultos.

GODÍNEZ DE BATLLE (Ada). *Labor literaria del doctor Juan Pérez de Montalván* (Memoria premiada en... 1918...) (*Revista de la Facultad de Letras y Ciencias,* Universidad de la Habana. Vol. XXX, núms. 1 y 2, págs. 1 a 151).

Nuestra literatura llega en la dramática a su mayor esplendor durante el siglo XVII con obras notabilísimas de ingenios verdaderamente soberanos. El lector los recuerda muy bien; no hay necesidad de consignarlos. Son soles de primera magnitud y nada tiene de extraño que atraigan la mirada de los estudiosos, ya para contemplarlos, deleitándose en sus resplandores, ya para convertirlos en tema de variados escritos; pero el cielo literario español se compone también de astros de menor magnitud y brillo, que no merecen, aun estando moderado por el de aquéllos, el desdén del crítico ni el olvido del aficionado a las letras. Todo lo contrario: la menor importancia del escritor está, muchas veces, en razón inversa de la estima que alcanzan los escasos y bien meditados estudios que se le dedican.

Introducción.—Contiene esta primera parte breves consideraciones sobre la situación de España durante los reinados de Felipe III y Felipe IV, en el triple aspecto político, social y literario, expuestas con objeto de que sirvan de fondo y presten ambiente de época a la figura que va a dibujarse en el cuadro.

Vida y obras.—Catorce páginas comprende la biografía, que adquiere pleno interés con la narración del enojo de Quevedo y Montalván, enojo que tuvo pública repercusión en algunos escritos de ambos, como recordarán nuestros lectores.

Descríbese la labor literaria del discípulo y panegerista de

Lope en tres apartados, "Montalván lírico" (pág. 21); "Montalván novelista" (pág. 54); "Montalván dramático" (pág. 72), seguidos de un capítulo-resumen de crítica (pág. 133).

La sección que lleva por título "Montalván dramático", era de esperar que revistiese capital importancia en el trabajo que reseñamos, y, en efecto, tiene mayor extensión que cada una de las otras (págs. 72 a 133).

Después de algunas generalidades históricas acerca del teatro español, la señora Godínez de Batlle nos habla del número de obras dramáticas de aquel autor, y de cuándo y por quién fueron publicadas, y a continuación las clasifica así, siguiendo a G. W. Bacón: "Comedias heroicas. Comedias de capa y espada. Comedias de santos. Comedias devotas. Comedias supuestas. Dramas atribuídos a Montalván, no conocidos." Completa el capítulo el "Análisis de algunas comedias genuinas" (pág. 90).

Con franqueza loable dice la señora Godínez (pág. 133): "...hemos tenido siempre a la vista las obras auténticas de Montalván que se encuentran insertas en la colección de Rivadeneyra; los admirables estudios que sobre él, en sus diversos aspectos, han realizado los más insignes tratadistas de la Literatura española, ya nacionales, ya extranjeros, como Revilla, Schack, Cejador, Salcedo, Tiknor y Kelly; y, sobre todo, el admirable trabajo, lo más completo que hasta hoy se ha escrito sobre el discípulo de Lope, publicado por G. W. Bacón en la *Revue Hispanique*."

González de Amezúa y Mayo (Agustín). *La Sociedad de Bibliófilos Españoles* (V. tomo VIII, cuad. XXXVI, pág. 139 de nuestro Boletín).

El folleto publicado en forma epistolar por el señor Amezúa está dividido en cinco partes, con objeto de presentar ordenadamente los defectos de que adolece la Sociedad de Bibliófilos Españoles, que tan relevantes pruebas dió en pasadas épocas de su amor a las letras patrias, y que hoy se encuentra en vías de declinación franca y lamentable. Mas para que el lector no prejuzgue esta carta de trabajo exclusivo de crítica negativa, bueno será advertir que, al lado de las deficiencias señaladas, se consigna el oportuno remedio.

"I. Son escasos los elementos individuales que constituyen la Sociedad.—Una propaganda activa que alcance a todos los centros culturales de España y América y un hombre prestigioso,

influyente y trabajador en la Presidencia del organismo de que venimos hablando, evitarían su desaparición."

"II. Dejan mucho que desear, en cuanto a la impresión, los últimos tomos publicados.—Se impone la adjudicación del trabajo tipográfico por concurso."

"III. Importante extremo es la periodicidad. Basta publicar uno o dos volúmenes por año a precios asequibles. También anualmente hace falta que se reúna la Sociedad en Junta pública."

"IV. El caudal bibliográfico digno de reimpresión o de la imprenta es inagotable y por ello conviene prefijar qué obras encajan en los fines sociales.—Se ajustan a ellos las de índole literaria o artística, que tengan carácter de generalidad dentro de su ramo."

Este capítulo es la parte más interesante de la carta. El autor, valiéndose de notas de su cartera y de su vasta erudición, va formando una curiosa lista de obras que con urgencia merecen ser impresas o reimpresas: nos habla de preciosos manuscritos de la Biblioteca Nacional y de los existentes en las bibliotecas del Duque de Gor, del de T'Serclaes, Heredia Spínola y Toca: cita libros muy raros y escasísimos que vió en la Biblioteca Nacional, y descendiendo a las especialidades, recuerda tratados de música, baile, juegos, arte militar, esgrima, jineta y arte de caballería, y termina la reseña con los trabajos de los historiadores africanos, los libros de Viajes, el Teatro y la Miscelánea.

"V. Procedimiento: Hágase la publicación sencillamente, con ligeras indicaciones bibliográficas y sin aparato de largas notas e ilustraciones, ni prólogos, y encárguese a un buen erudito la corrección de pruebas."

Sin observaciones de ninguna clase suscribiríamos los párrafos finales del señor Amezúa, que van a continuación:

Yo soy un convencido de que nuestros mayores nos dejaron en sus obras tesoros imponderables de energía espiritual, de aquel radio espiritual, gracias al cual llevaron a la cima tantas y tan heroicas empresas. Y no menos persuadido estoy... de que a la restauración política y material de España tiene que preceder forzosamente la restauración ideológica de nuestro pasado nacional. Nuestras Sociedades de Bibliófilos no pueden juzgarse, por tanto, como agrupaciones de ociosos estrambóticos o maniáticos chiflados —como opina el vulgo—, que malgastan su tiempo y su dinero en empresas inútiles o de adorno. Yo creo que,

aunque superficialmente aparenten tal cosa, en su enjundia, en su entraña, vive una partícula espiritual que hace altos, nobles y patrióticamente generosos sus intentos. Por eso creo también que a nuestro restringido círculo toca asimismo una parte, poco bulliciosa y popular quizás, pero honda y austera, en aquella sublime misión regeneradora a que ha poco aludía, y que el modo de cooperar más eficazmente en ella es reimprimir, sin duelo ni descanso, tantas y tantas obras en que nuestros antepasados nos dejaron la porción más noble y desinteresada de su espíritu.

GONZÁLEZ CAMPUZANO (Juan). *Apuntes para un vocabulario montañés.* Revisados y anotados por Eduardo de Huidobro (conclusión) (*Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*, año II, núms. 4, 5 y 6, pág. 255).

La relación alfabética de voces que pone término al trabajo del señor Huidobro está impresa en diez páginas y comprende desde la *Q* hasta la *Z*, ambas inclusive.

MENÉNDEZ PIDAL (R.). *Sobre geografía folklórica. Ensayo de un método* (*Revista de Filología Española*, t. VII, pág. 229).

Tomando por base la analogía existente entre el idioma y la poesía tradicional, el articulista extiende la semejanza a los métodos de estudio. "Si el examen de la geografía lingüística —dice— da excelentes resultados para penetrar en la evolución del lenguaje, los dará también el de la geografía de la canción tradicional."

"Para hacer el estudio geográfico del romancero intenté, en un principio, clasificar las múltiples formas de un romance, agrupando versiones o redacciones del mismo tomadas en su conjunto, y si por casualidad me fijaba en algún rasgo saliente para reunir todas las que lo presentaban, era porque suponía que los demás rasgos de todas aquellas versiones serían aproximadamente conformes. Pero no sucedía así: entre ellos surgía en seguida, a mi atención, otro rasgo que no era poseído por todas las agrupadas y que en cambio aparecía en otras, diversas de las allí reunidas, lo cual me llevaba a segregar parte de las versiones antes juntadas, para agruparlas con otras que carecían del rasgo primeramente elegido; y así deshacía la agrupación primera, sin llegar después tampoco a poder constituír otro grupo estable. Por este procedimiento era imposible la distribución geo-

gráfica de las versiones, y... comprendí... que el único fundamento cierto y claro para la observación habría de ser la agrupación de variantes particulares, considerando cada una de ellas por sí, independientemente de las demás. Con este nuevo procedimiento, todo lo que antes era confusión se convertía ahora en claridad..."

Los siguientes epígrafes del extenso trabajo publicado por el señor Menéndez Pidal ponen de manifiesto el camino seguido en el estudio geográfico folklórico de los dos romances elegidos como piezas de ensayo y anuncian la demostración de la idea sugerida al autor en presencia de los obstáculos con que hubo de tropezar en su primera tentativa:

I. Romance de *Gerineldo.*—Dos versiones impresas en el siglo XVI y dos regiones diversas a que pertenecen.—Rasgos comunes a la región Sureste y a la Noroeste que nos revelan la versión más difundida del romance.—Variantes del *Gerineldo* menos difundidas, pero que aparecen tanto en la región Sureste como en la Noroeste, y nos revelan versiones antiguas diversas de las de los dos pliegos sueltos.—Detalles del *Gerineldo* originarios de la región Sureste.—Detalles propios de la región Noroeste.—Coincidencia aproximada en la extensión de algunas variantes del *Gerineldo.*—Versiones varias en un mismo lugar.—Resumen acerca del romance del *Gerineldo.*—II. Romance de *La boda estorbada.*—Las versiones más arcaizantes.—Variantes de *La boda estorbada* en la región Sureste.—Variantes de *La boda estorbada,* especiales de la región Noroeste.—Coincidencia en la extensión de algunas variantes.—Versiones varias en un mismo lugar.—Resumen acerca del romance de *La boda estorbada.*—III. Romance de *Gerineldo* y *Boda estorbada.*—El romance doble en la región Sureste.—El romance doble en la región Noroeste.—Resumen acerca del *Gerineldo* y *Boda estorbada.*—IV. Conclusiones.—Algunas regiones principales de la tradición.—Método geográfico en el estudio de las versiones.—Propagación geográfica de la variante.—Repetición e iniciativa en la transmisión.—Unidad o disgregación en el texto de un romance.—Tradición antigua y moderna.

Acompañan al texto tres mapas de España en que gráficamente se representa el desarrollo de las variantes observadas en los romances mencionados.

MORÁN (El padre Celso G.). *El falso "Quijote" y el P. Fonseca* (*España y América*, año XIX, núm. 3, pág. 171).

El examen de la argumentación del folleto que publicó don Narciso Alonso Cortés no cambia ni modifica el juicio formado acerca de este asunto por el padre Morán. Comienza su artículo con las siguientes palabras:

"He opinado siempre, con el señor Rodríguez Marín, que la debatidísima cuestión del falso *Quijote* no podrá aclararse satisfactoriamente hasta que alguna dichosa casualidad o el perseverante trabajo de algún investigador, saquen a la luz del día algún documento fehaciente que declare con sencillez cómo se llamaba el autor de ese libro..."

NAVARRO TOMÁS (T.). *Lecciones de pronunciación española.—Comentarios a la Prosodia de la Real Academia* (*Hispania*. Volume IV, number 1, pág. 1).

A las consonantes *b* y *v* hacen referencia las cinco primeras páginas del mencionado escrito, y las cuatro restantes, a la *c* y *z*.

Teniendo a la vista las ediciones de la *Gramática* de esta Corporación y el *Diccionario de Autoridades*, el señor Navarro Tomás va examinando la marcha evolutiva del criterio sustentado respecto a la pronunciación de esas letras, desde principios del siglo XVIII hasta nuestros días, para formular las conclusiones que insertamos a continuación:

"Son muy pocos, en realidad, los españoles que... pronuncian la *v* labiodental. El esfuerzo de la Academia, durante tantos años mantenido; el de los gramáticos que la precedieron en los siglos XVI y XVII y el de los maestros... han sido en este sentido... estériles. Para hablar correctamente nuestra lengua... no es necesario dicho sonido. Tampoco lo es en la escena, en la tribuna, en el foro ni en ninguna de las profesiones que requieren un ejercicio artístico de la palabra. Puede decirse que, en general, el uso de la *v* labiodental más que como una perfección es considerado entre nosotros como un dialectalismo o como una pedantería... Sería, pues, de desear que la Academia y los maestros de escuela no volvieran a insistir sobre la pronunciación de la *v* labiodental tan tenazmente rechazada por nuestra lengua."

....

"Resulta que la Academia ha sostenido respecto a la pronunciación de las consonantes *c*, *z*, tres criterios claramente dis-

tintos, diciendo unas veces que ambas letras representan un mismo sonido, otras que la *z* es más fuerte que la *c* y otras, por último, que la *z,* aparte de tener un cierto zumbido extraño a la *c,* parece ser menos fuerte, menos apegada a los dientes que esta última."

"La identidad de la *c* y de la *z*, proclamada ya en 1626 por el maestro Correas, atestiguada por muchos autores posteriores —Juan de Villar, 1651; González Valdés, 1785, etc.—. y reconocida... en cierta época por la misma Academia, volvió, al fin, a ser aceptada por ésta, sin reservas, en la *Gramática* de 1874 y continúa siéndolo actualmente..."

NECROLOGÍA. *El excelentísimo don Javier Ugarte y Pagés* (*Boletín de la Real Sociedad Geográfica,* tercer trimestre de 1920, pág. 266).

En las páginas que la Real Sociedad Geográfica dedica en su *Boletín* a enaltecer la memoria del insigne patricio, están impresos los discursos que vamos a citar:

I. Ugarte político. Discurso del señor don Luis Tur. Apéndice: don Javier Ugarte en el Congreso; don Javier Ugarte en el Senado.—II. Ugarte jurisconsulto. Discurso del... señor Marqués de Olivart.—III. Ugarte literato y poeta. Discurso del... señor don Joaquín de Ciria y Vinent.—IV. Ugarte autor e iniciador de trabajos y leyes para el fomento de la riqueza nacional. Discurso del... señor don Ricardo Beltrán y Rózpide.—V. Discurso-resumen del presidente de la Real Sociedad Geográfica... señor don Francisco Bergamín.

QUIJANO (Alejandro).—*La poesía castellana en sus cuatro primeros siglos. Discurso* (V. t. VIII, cuad XXXVII pág. 305 de nuestro BOLETÍN).

Aun separados de su trabajo el romance y el teatro, todavía se propone recorrer el señor Quijano, como revela la lectura del tema, una enorme extensión del campo literario español, no diremos a vista de pájaro, que para abarcar con la mirada panorama tan dilatado, resulta insuficiente remontarse a unas cuantas decenas de metros, sino desde remotas regiones, en que desapareciendo a los ojos del viajero lo que no puede, por sus dimensiones, impresionarlos, sólo se divisa, sin detalles desde luego, con frecuencia confusamente, lo más grande, lo eminente, lo que tiene importancia para destacarse.

Cabe presentar esquemáticamente, como vamos a hacerlo, la disertación del nuevo académico de la Mejicana de la Lengua.

Elogio de su antecesor en el cargo don Enrique Fernández Granados.—*Poema de Myo Cid. Crónica rimada. Libro de Apolonio.—Vida de Santa María Egipcíaca.—Los tres Reyes de Oriente.—El Alexandre.—Roncesvalles.*—Gonzalo de Berceo.—*Libro de Alexandre.—Poema de Fernán González.*—Alfonso X.—El infante don Juan Manuel.—El Arcipreste de Hita.—El rabí don Sem Tob.—El canciller Pero López de Ayala.—El condestable don Alvaro de Luna.—Alvarez de Villasandino.—Juan de Mena.—Don Iñigo López de Mendoza.—Enrique de Villena.—Micer Francisco Imperial.—Fernán Pérez de Guzmán.—Juan Alvarez Gato.—Antón de Montoro.—Gómez Manrique.—Jorge Manrique.—Juan Boscán de Almogavar.—Garcilaso.

En poquísimas páginas y con tal copia de asuntos, es forzoso que falte espacio para el análisis: el autor pretende únicamente presentar un cuadro sintético de la poesía castellana en sus cuatro primeras centurias, que guarda con esta parte de nuestra literatura la misma relación que guardaría con determinado sector de una gran ciudad la instantánea obtenida a considerable altura, desde un aeroplano.

La contestación del director de aquella Academia don José López Portillo y Rojas esboza el desenvolvimiento del idioma castellano en su forma poética.

SÁINZ RODRÍGUEZ (Pedro). *Documentos para la Historia de la Crítica literaria en España.—Un epistolario erudito del siglo XIX* (*Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo,* enero-febrero, 1921, pág. 27).

"Advertencia preliminar: El presente trabajo constituye el primer fascículo de una colección en la que pienso reunir toda clase de documentos, inéditos o dispersos, que puedan interesar para la historia de la crítica literaria en España." "Publico ahora una serie de cartas de varios eruditos nacionales y extranjeros dirigidas a don Agustín Durán. Esta colección forma un volumen que se conserva en la sala de manuscritos de nuestra Biblioteca Nacional..."

....

"A continuación del texto publicaré documentos de otras procedencias referentes a los eruditos que en este *Epistolario* figuran; ilustraré con notas algunas alusiones obscuras de las

cartas y al final haré un estudio ordenando los datos y noticias que de este *Epistolario* puedan extraerse para la historia de la crítica... Un índice alfabético de los nombres citados y otro agrupando las cartas por orden alfabético de autores, harán más fácil la utilización de estos datos...”

UNAMUNO (Miguel de). *Contribuciones a la etimología castellana* (*Rev. de Filología Española,* t. VII, pág. 351).

La mayor parte de este trabajo comprende un número de voces en que se encuentra el sufijo *-rro, a, -río, a,* con sus varias formas *-orrio, a, -orro, a, -urrio, a, -urro, a, -arrio, a, -arro, a,* y otras en que aparece combinado con otros sufijos. Al final estudia el señor Unamuno las voces *pingorota, picorota.*

VERGARA MARTÍN (Gabriel María). *Materiales para la formación de un vocabulario de palabras usadas en Segovia y su tierra* (V. t. VIII, cuad. XXXVII, pág. 306 de nuestro BOLETÍN).

Como su título indica, contiene el libro del señor Vergara Martín voces castellanas de uso en la provincia de Segovia; pero la lista de ellas se limita a las no incluídas en la 14 ed. de nuestro Diccionario y a las que en él figuran con distinta acepción o como anticuadas, sin que allí lo sean en la actualidad.

Adicionados están, además, algunos vocablos, omitidos igualmente en el Diccionario, que se emplean en diferentes localidades de las provincias de Burgos y Santander, *para demostrar la riqueza del habla... desde el punto de vista popular y para que los eruditos aprecien las... diferencias que existen en... el castellano en distintas comarcas de... Castilla, cuna del idioma nacional.*

W: SON MUNTHE, A KE.—*Juro a bríos baco balillo.—Apuntes sueltos.* (*Studier i modern sprakvetenskap...,* VIII, página 99).

Hará más de cuarenta años en los *Cuentos populares* de Antonio Trueba topé con la frase “juro a bríos baco balillo” que me chocó por lo rara. “Bríos”, me decía, debe ser un eufemismo por “Dios”, y por lo que toca a “baco”, sin duda es un italianismo; pero el “balillo”, ¿qué será?

He leído, andando el tiempo, más de cuatro libros españoles y creo haber sacado en limpio que el eufemismo “bríos baco

balillo" no tiene empleo muy frecuente en castellano (lo he encontrado en esta forma en dicha obra, en otra de Trueba y en una de Pereda); que también desde el punto de vista geográfico parece de uso bastante limitado, y, por último, que es probablemente de reciente formación.

El eufemismo "bríos", sin "baco" ni "balillo", figura repetidas veces en los sainetes de don Ramón de la Cruz; pero en la literatura dramática y en las novelas anteriores al siglo XVIII, no he hallado rastro del tal "bríos". También Trueba trae varias veces el "bríos" solo, o bien seguido de "baco". En cuanto al "baco", en el más antiguo ejemplo por mí encontrado en un sainete de don Ramón de la Cruz (col. de Durán, II, pág. 196), aparece en forma italiana pura: "Voy a matarle por punto de honor. ¡Cospetto di Baco!", lo que parece indicar que a mediados del siglo XVIII aún no se había formado el italianismo castellano.

He aquí algunas de las citas con las dos palabras "bríos" y "balillo" o con una de ellas que tengo apuntadas:

"¡Mano sobre mano, voto a bríos baco y balillo!" (Pereda, *El sabor de la tierruca,* Barcelona, 1884, pág. 66, y la misma fórmula media docena de veces más en el mismo libro.)

"¡Juro a Bríos Baco Balillo que..." (Trueba, *Cuentos populares,* Leipzig, 1875, pág. 52).

"¡Voto a bríos con las dilaciones!" (Ib., pág. 55.)

"¡Voto a bríos baco balillo con las campanas!" (Idem, *Cuentos de color de rosa,* Leipzig, 1875, pág. 207.)

"¡Voto va briosle con la música!" (Ib., pág. 208.)

"No; ¡voto va Bríos!" (Idem, *Narraciones populares,* Leipzig, 1875, pág. 14).

"Por vida de dios Baco balillo que" (Ib., pág. 53).

"Juro a bríos Baco que..." (Ib., pág. 201.)

"Sólo pensamos en saborear la sal de la boda ¡que juro a bríos nos sabía a rosquillas! (Idem, *Mari-santa,* Madrid, 1873, pág. 104.)

"Voto (juro) a bríos que..." (Sainetes de don Ramón de la Cruz, Col. de Durán, II, págs. 356, 651, etc., y Col. de Cotarelo y Mori, I, págs. 10, 445, etc.)

La conjunción "y" en la única fórmula que trae Pereda. sin duda es una adición secundaria. Las fórmulas de Trueba ofrecen además las variantes "voto va bríos" y "voto va briosle".

"Voto va", en lugar de "voto a", figura en el Diccionario de

la Academia y lo usan varios autores. La forma "briosle" ignoro lo que sea.

¿Y el "balillo"? Hojeando hace poco el *Fray Gerundio* del padre Isla me encontré con el siguiente pasaje que, a mi ver, acaba de una vez con toda incertidumbre respecto al origen de esta palabra: "Dígame, Martín, si uno echa un *voto a Cristo* redondo, y de allí a un rato añade *valillo,* ¿dejará de haber echado un juramento? —Claro es que no, respondió el zapatero; porque así lo he oído cien veces a los teatinos cuando vienen a misionarnos el alma. Y a fe que en esto tienen razón; porque el valillo que se sigue después ya viene tarde" (*Bibl. de Aut. Esp.,* XV, pág. 102).

Pues bien; me parece indudable que el "balillo" de "bríos baco balillo" es el mismo "valillo" que trae el padre Isla. Y este "valillo" evidentemente procede del eufemismo "Cristobalillo" (de Cristóbal) por "Cristo", el cual, en efecto, se encuentra alguna que otra vez en la literatura anterior al padre Isla, por ejemplo, en *La pícara Justina*: "Vive Cristobalillo que aunque le quiera enseñar cosa buena yo no sé otra sino dos" (*Bibl. de Aut. Esp.,* XXXIII, pág. 74). Creo, por consiguiente, que el "baco balillo", o sea "bacobalillo", se ha calcado sobre este Cristobalillo.

En cuanto a la antigüedad de la frase "(voto a) bríos baco balillo", parece que primero, y lo más tarde en la primera mitad del siglo XVIII, se formó el eufemismo "bríos" por "Dios". Después, quizá hacia fines del mismo siglo, se introdujo el "Bacco" italiano, añadiéndose para disfrazarlas a fórmulas de juramento corrientes, como "voto a Dios". Luego, las dos expresiones "voto a bríos" y "voto a dios Baco", se cruzaron, y se formó la frase "voto a bríos Baco", la cual, a su vez, se cruzó con la locución "voto a Cristobalillo", dando por resultado final el "voto a bríos baco balillo".

P. D. En el Diccionario de la Academia "voto a Cristo". "voto a tal", etc., se citan en el substantivo Voto, cuando pertenecen al verbo Votar.

Acuerdos y noticias

La iglesia de las Trinitarias declarada monumento nacional.—En la junta ordinaria de 6 de octubre, primera después de vacaciones que celebraba la Real Academia Española, se dió cuenta de la Real orden, su fecha 17 de septiembre de 1921, publicada en la *Gaceta* del 20, en que se declara, a instancia de dicha Academia, monumento nacional la iglesia del convento de monjas Trinitarias de la calle de Lope de Vega, de esta Corte, en que yacen los restos mortales de Miguel de Cervantes Saavedra.

Fallecimiento de académicos correspondientes.—En la misma junta se hizo saber a la Academia que durante los últimos meses habían fallecido algunos dignísimos académicos correspondientes. En su casa de Santander, el correspondiente español don Enrique Menéndez y Pelayo, hermano del que fué célebre individuo de número de la Academia, don Marcelino, el 21 de septiembre. Fué don Enrique Menéndez y Pelayo distinguido novelista, y como tal laureado en varios certámenes, y poeta lírico y dramático, habiendo mantenido dignamente con sus obras el esplendor del ilustre apellido que llevaba.

El 17 de agosto último falleció en Francfort del Mein el doctor Selly Gräfenberg, sabio profesor de lengua castellana y cónsul de España en aquella ciudad alemana. Era correspondiente de la Academia Española desde el 21 de octubre de 1910, en que fué elegido, y había escrito y publicado diversas obras relativas a España con sentido de amor y simpatía a nuestra Patria.

Sobremanera dolorosa fué también para la Academia la muerte de su antiguo y por tantos títulos ilustre correspondiente en Méjico, el excelentísimo e ilustrísimo señor don Ignacio Montes de Oca y Obregón, arzobispo de Cesarea y obispo de Potosí, ocurrida el 18 de agosto al llegar a Nueva York de paso para su diócesis, después del largo destierro que ha conllevado entre nosotros. Era el académico más antiguo, pues había sido elegido en 1877. De sus méritos como helenista insigne, traductor de Píndaro y de los bucólicos griegos y autor de la *Argonáutica* y otras imitaciones; como poeta lírico, dulce y correctísimo, y como orador sagrado y elocuente panegirista de Cervantes, etc., no cumple hablar en este lugar, pues requiere el asunto mayor espacio del

que se le podría dedicar en este breve resumen de acuerdos y noticias. Los señores Duques de Vistahermosa, con quienes vivió desde que la Revolución mejicana le expulsó de su Patria, salvo algunos viajes, no muy largos, a Roma, y que le profesaban un cariño filial, han celebrado el 29 del presente mes solemnes exequias por el alma del venerable anciano a quien acogieron y ampararon cuando buscó refugio en esta tierra de sus mayores.

Como el señor Montes de Oca era continuo asistente a las juntas de la Academia hasta este mismo verano en que resolvió su funesto viaje, el sentimiento de la Corporación es más vivo en razón del afecto que habían creado las grandes cualidades y méritos del insigne prelado.

Y antes que estos tres compañeros había fallecido en Bogotá, el 25 de abril, el benemérito correspondiente e individuo de número de la Academia Colombiana don Hernando Holguín y Caro, ilustre publicista, orador elocuente y poeta inspirado, según correspondía a los apellidos que ostentaba con honra. Era correspondiente desde 1911. Había tomado posesión de su plaza de número en la Academia Colombiana el 11 de marzo de dicho año, leyendo su discurso en elogio de su antecesor en el sillón don Carlos Hilguín, al que contestó el director de la Academia don Rafael María Carrasquilla. En su virtud fué confirmado correspondiente de la Academia Española en junta del 18 de mayo del mismo año.

La Academia acordó que constase en el acta el sentimiento que estas pérdidas le causaban y se testimoniase el pésame a las personas y Corporaciones correspondientes.

Academias americanas.—En la misma junta del 6 de octubre fueron elegidos correspondientes los numerarios de la Academia chilena don Luis Barros Borgoño y de la Mejicana don Antonio Caso.

El señor Barros Borgoño, actual ministro de Relaciones exteriores de Chile y decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, es una de las personas más eminentes de aquella República. Fué elegido académico, en reemplazo de don Luis Rodríguez Velasco, el 22 de mayo del presente año y leyó su discurso de ingreso el 5 de junio, estudiando en él la persona y obras poéticas del célebre escritor a quien sucede. Contestóle el rector de la Universidad de Santiago de Chile don Domingo Amunátegui Solar, quien puso de relieve los grandes méritos literarios del señor Barros. Asistieron al acto el presidente de la República chilena don Arturo Alessandri y el ministro de España don Manuel Valls y Merino, amenizando el acto un famoso pianista chileno, que ejecutó algunas piezas de Chopin y Strauss.

El señor don Antonio Caso, que sucede en el sillón académico mejicano al señor don Porfirio Parra, fué elegido ya el 4 de enero de 1916 y tomó posesión de él en 4 de enero del año actual, leyendo su discurso, que fué contestado por el director de la Academia don José López-Portillo y Rojas. Versó el discurso del señor Caso sobre *Oda a la música* o *a Francisco Salinas,* de fray Luis de León, que comienza:

"El aire se serena."

El señor Caso la va glosando e interpretando en un sentido filosófico espiritualista, que parece iluminar con nuevos resplandores los versos ya luminosos del gran poeta salmantino.

El señor Caso es filósofo, catedrático de Filosofía en la Universidad mejicana y Director de su Escuela de Altos Estudios, como hace constar el director señor López-Portillo en su contestación, de suerte que nadie con más autoridad ni mejor preparado para explicar los místicos conceptos del poeta español.

La Academia Colombiana ha nombrado, en junta de 10 de junio pasado, su Secretario perpetuo al literato y gran poeta lírico don Antonio Gómez Restrepo, que hace algunos años desempeñó en Madrid cargos diplomáticos en representación de su país. Entonces tuvieron los escritores jóvenes españoles ocasión de conocer y estimar al señor Restrepo, quien, al volver a su patria, dejó en España tantos amigos cuantas habían sido las personas a quienes había honrado con su dulce y ameno trato. Ocupó luego en Colombia puestos de importancia política; pero no abandonó nunca el cultivo de las letras, en especial el de la poesía, en que tanto sobresale. Pocos o ninguno de los académicos de la Cobiana serán más aptos para ejercer con acierto y lucimiento el delicado y honroso cargo de Secretario de aquel docto Cuerpo literario.

En él se han cubierto también las tres plazas vacantes, por fallecimiento de los señores don Lorenzo Marroquín, don Diego Rafael de Guzmán, anterior Secretario, y don Hernando Holguín y Caro, recayendo la elección en los distinguidos literatos don Emilio Ferrero, don Luis María Mora y don Víctor E. Caro.

Es el primero, además, hombre público eminente, jurisconsulto y orador elocuente y tan correcto que sus discursos pueden citarse como modelos de oraciones académicas. El segundo, don Luis María Mora, es poeta clásico, docto humanista y autor de muy estimables estudios filosóficos y literarios; y el señor Caro, además de gran poeta, como lo prueba el volúmen de sonetos que ha dado al público, es hombre de ciencia y actualmente Rector de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional. A estos méritos agrega el señor Caro la preciosa cualidad de ser hijo del insigne e inolvidable don Miguel Antonio Caro, cuya gran memoria honra la Academia Colombiana en la persona de su dignísimo hijo y sucesor.

La Academia Salvadoreña, que por causas extrañas a ella misma había ido decayendo y reduciéndose el número de sus individuos, ha sido recientemente completada con los académicos siguientes:

Doctor don Manuel Delgado, que ha sido elegido Director.

Don Juan Francisco Paredes; don Víctor Jerez; don Manuel Castro Ramírez; don Arturo Ambrogi; don Calixto Velado; doctor don Alfonso Belloso y Sánchez; doctor don Alonso Reyes Guerra; doctor don David Rosales; don Miguel Pinto; don Román Mayorga de Rivas; doctor don David J. Guzmán; don Juan José Laínez; don Alberto Masferrer, y doctor don Miguel A. Fortín, secretario.

También se ha completado la Academia de Guatemala con los individuos de número siguientes:

Monseñor Piñol y Batres, obispo de Guatemala; don Mariano Ce-

ceña; don Manuel Valladares; don Antonio Valladares; don Rafael Arévalo Martínez; don Tácito Molina, y don José Asmitia.

Premio hispanoamericano.—En la "Gaceta" del 12 de octubre anunció la Real Academia Española el premio correspondiente al año de 1922, al cual sólo podrán concurrir los escritores de nación americana. El tema será *Poesía lírica;* el premio, medalla de oro y diploma de honor.

Los aspirantes a él remitirán sus obras a la Seretaría de la Academia antes del día 1.º de marzo de 1922, admitiéndose únicamente las impresas cuya fecha de publicación esté comprendida entre los años 1917 y 1921, ambos inclusive. Cada aspirante entregará con la instancia cinco ejemplares de la obra concurrente y la Academia publicará su fallo el día 12 de octubre de 1922.

Premio Fastenrath.—La Real Academia Española, en cumplimiento de lo estatuído en la fundación de este premio, propondrá a Su Majestad el Rey (q. D. g.) la mejor *novela* que haya visto la luz pública durante los años 1919 a 1921, escrita por literatos españoles y que, a juicio de la Academia, merezca que Su Majestad le otorgue la recompensa. Esta consistirá en la cantidad de 2.000 pesetas y las condiciones para entrar en el concurso serán las siguientes:

Con la solicitud en que expresamente se manifieste el deseo de aspirar al premio se entregarán en la Secretaría de la Academia cinco o más ejemplares de la obra.

Dicha solicitud podrá ser hecha por cualquier persona a nombre del autor, siempre que responda de que éste aceptará el premio, en caso de serle otorgado.

Ningún autor premiado podrá serlo nuevamente antes de un plazo de cinco años ni tampoco en dos concursos sucesivos en el mismo género literario. Las obras y solicitudes se recibirán en la Secretaría de la Academia hasta las doce de la noche del 8 de enero de 1922.

Premio Chirel. — No habiéndose podido adjudicar este premio en el concurso abierto para el bienio de 1918 a 1920, se convoca de nuevo a él con carácter de extraordinario. Concurrirán, como en los demás anteriores, los autores de artículos periodísticos, escritos en lengua castellana desde 1.º de octubre de 1919 a igual día de 1922, que tengan por asunto o sean *Crónicas de la guerra de Marruecos*. Las demás condiciones se anunciarán en breve en la *Gaceta de Madrid,* así como el premio ordinario siguiente de dicha fundación, cuyo tema será: *Relaciones literarias entre España y América.*

Premios bienales de la Real Academia Española.—Este Cuerpo ha determinado elevar la cuantía de cada uno de estos premios, que antes era de cinco mil pesetas, a diez mil, y anunciar desde luego los tres siguientes:

1.º No habiendo tenido efecto la anterior convocatoria al premio de Filología, cuyo tema era *Vocabulario de las obras de don Juan Manuel,* se acuerda repetirla con el carácter de extraordinaria para la obra,

sobredicho tema, que, a juicio de la Academia, lo merezca y se presente antes de las doce de la noche del día 20 de octubre de 1923.

2.º Abre el certamen ordinario del bienio 1921 a 1923, correspondiente a Historia literaria con el tema usual de *Biografía y estudio crítico de un autor castellano que merezca ser considerado como modelo de lengua y estilo y cuyo nacimiento sea anterior al siglo XIX*. Las obras se presentarán en la Secretaría de la Academia antes de las doce de la noche del 20 de octubre de 1923.

3.º Anuncia desde ahora, a fin de que los que hayan de concurrir al certamen puedan prepararse con todo espacio, el premio ordinario de Filología, correspondiente al bienio de 1923 a 1925, con el tema de *Vocabulario de las obras de don Luis de Góngora y Argote*. Y en adelante, aunque los premios se otorgarán cada dos años, según de antiguo viene haciéndose, los anuncios se harán con cuatro de antelación, en obsequio a los autores concurrentes. Las obras para este concurso se presentarán en la Secretaría de la Academia antes de las doce de la noche del 20 de octubre de 1925.

Son condiciones comunes a los três certámenes las de que el premio será de diez mil pesetas para cada uno; que la Academia imprimirá a sus expensas la obra premiada, regalando al autor quinientos ejemplares de la misma; y que el día de la adjudicación del premio le entregará, además, una medalla de oro de buen tamaño y un diploma honorífico.

Los autores presentarán sus obras escritas en forma inteligible, acompañadas de un sobre cerrado y lacrado, en cuyo interior se expresen el nombre y domicilio del autor y en la cubierta el lema, que forzosamente deberá llevar el libro, y el primer renglón del texto del mismo. Este sobre será abierto por la Academia en la junta en que se acuerde dar el premio, y los demás, correspondientes a obras no galardonadas, serán quemados públicamente y sin abrir el día de la entrega pública y solemne de la recompensa en alguna de las juntas extraordinarias de la Academia.

Bibliografia

LIBROS

Alfonso Berganzo (Luis). El Sol. Poema sáfico con prólogo de don José López Portillo y Rojas.—México, Impr. Victoria, 1921.—4.°, rúst., IV + 110 págs.

Annuario della R. Accademia Nazionale dei Lincei, 1921.—Roma, Impr. de la R. Accad. dei Lincei, 1921.—8.° rúst., 82 + 1 pág.

Atti della R. Accademia Nazionale dei Lincei. 1921. Rendiconto dell'adunanza solenne del 5 giugno 1921. Vol. III.—Roma, Tip. della R. Academia Nazionale dei Lincei, 1921.—Fol., rúst., 324 págs.

Bayona Posada (Daniel). Poesías. Prólogo de Juan de Dios Bravo. Corona fúnebre (1).—Bogotá, Impr. de Juan Casis, 1921.—4.°, rústica, XXIV + 108 págs.

Belmonte Bermúdez (Luis de). La Hispálica, por ———. Publícala por vez primera precedida de un estudio biográfico-crítico, don Santiago Montoto.—Sevilla, Impr. de Sob. de Izquierdo, 1921.—4.° rústica, 324 págs.

Bianchi (T. X.). Vocabulaire français-turc.—Paris, Everat, 1831.—8.°, hol., x + 1 + 1.004 + 3 págs.

Biblioteca Clásica de la Medicina española (Real Academia Nacional de Medicina). Tomo I.—Madrid, Impr. de Julio Cosano, 1921.—8.° mayor, tela, 405 págs. Contiene: El Libro de la peste del doctor Luis Mercado con un estudio preliminar acerca del autor y sus obras por el doctor Nicasio Mariscal.

Biblioteca Filológica de l'Institut de la Llengua Catalana. Volumen VIII.—Barcelona, Impr. Elzeviriana, 1921.—4.°, rúst., 133 pá-

---

(1) Formada por varias composiciones en honor del poeta (págs. 51 a 108).

ginas. Contiene: Diccionari de rims de Jaume March, editat per A. Griera.

Biblioteca Filológica de l'Institut de la Llengua Catalana. Volumen XIII.—Barcelona, Impr. Elzeviriana, 1921.—4.°, rúst., 148 páginas. Contiene: Bibliographie Elémentaire de l'Ancien Provençal, par J. Anglade. L'Article majorquin et l'Article roman derivé de IPSE, par P. Rokseth. Les Vocals töniques del Rossellomès, per P. Barnils. El Llenguatge com a Fet estetic i com a Fet lògic, per M. de Montoliu.

Bracco (Roberto). ¿Infiel? Comedia en tres actos de ——, arreglada a la escena española por Eugenio Sellés y Enrique Tedeschi.—Madrid, Impr. de la "Biblioteca ilustrada", 1904.—8.° mayor, rúst., 58 págs.

Burgos en México.—México, Linotipografía de Carlos Rivadeneira, 1921.—4.° mayor, rúst., 94 págs. con grabados. Folleto publicado por acuerdo de la Agrupación Burgalesa de México, bajo la dirección de don Demetrio García.

Calderón de la Barca (Pedro).—Avtos || Sacramentales || Alegóricos y Historiales de || Don —— || Cauallero del Orden de Santiago | Capellan de Honor de Su Mages || tad y de los Señores Reyes Nuebos de Toledo.—(Ms.)—497 hojas sin numerar, escritas en su casi totalidad a una columna: de ellas, seis en blanco, colocadas entre auto y auto, y cuatro en blanco por uno de los lados. La portada, mutilada en la parte inferior, tiene como marco una cenefa rectangular trazada a pluma sobre fondo pintado de amarillo. La tabla, que va al principio, especifica como sigue el contenido del libro: A Dios por Razón de estado, El Consumo del Vellón, El Pleyto Matrimonial del Cuerpo y el Alma, La Diuina Philotea, Andromeda y Perseo, Siquis y Cupido, Fiesta en Madrid, Triunfar Muriendo, La Torre de Babilonia, No ay mas Fortuna que Dios, El Sacro Parnaso, El Thesoro Escondido, El Cordón de Isaias, Las Plantas.—Una nota al pie de la obra mencionada en segundo término dice: "Fin del Auto de la nueba moneda y Junta de Cortes del año de 1660 o Consumo del Vellon."—Papel, 0,145 × 0,203 m., caja de escrit., dimensiones varias. Letra de fines del siglo XVII. Perg. Título. Texto.

Caro (Miguel Antonio). Obras completas. Tomo III. Estudios literarios. Segunda serie. Edición oficial hecha bajo la dirección de Víctor E. Caso y Antonio Gómez Restrepo.—Bogotá, Impr. Nacional, 1921.—4.° mayor, rúst., LI + 431 + 1 págs.

Colección de libros y documentos referentes a la Historia de América. Tomo XIX.—Madrid, Impr. Clásica Española, 1919.—8.° mayor, rúst., 659 págs. Contiene: Historia del Paraguay desde 1747 hasta 1767. Obra latina del padre Domingo Muriel... Traducida al castellano por el padre Pablo Hernández...

Cotarelo y Valledor (Armando). Límite septentrional de la conquista sarracena en España. Extracto de "El Eco Franciscano" —Santiago, Tip. de "El Eco Franciscano", 1921.—8.°, rúst., 44 págs.

Diccionario ilustrado de los pertrechos de guerra y demás efectos pertenecientes al material de artillería, ordenado por don Luis de Agar e ilustrado por don Joaquín de Aramburu.—Madrid, 1853-1866.—Fol., tela, 456 págs.

Discursos pronunciados en la sesión inaugural de la Asamblea Nacional Constituyente el 20 de julio de 1921, por los señores licenciado José Vicente Martínez... y dóctor Policarpo Bonilla...—Tegucigalpa, Tip. Nacional, 1921.—4.° mayor, rúst., 9 págs. Tema: "Federación de Centro América."

Documentos para la Historia Argentina. Tomo XIV. Correspondencias generales de la provincia de Buenos Aires relativas a relaciones exteriores (1820-1824). Con advertencia del doctor Emilio Ravignani.—Buenos Aires, Talleres de la Casa Jacobo Peuser, 1921. —4.° mayor, rúst., xv + 553 págs.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana (Espasa). —Barcelona.—Cuadernos 815 a 835.

Encyclopédie de la Musique et Dictionnaire du Conservatoire.—Fondateur, Albert Lavignac. Première partie. Histoire de la Musique. Espagne-Portugal.—Paris, 1920.—4.° mayor, hol., VIII + 571 páginas.

Estadística del trabajo (Ayuntamiento de Madrid. Junta local de Reformas Sociales).—Madrid, Impr. Municipal, 1921.—Fol., rústica, 49 + 1 págs.

Estatutos y Reglamento. (Centro de estudios asturianos.)—Oviedo, Est. tip. "El Correo de Asturias", 1921.—8.°, rúst., 30 págs.

Florilegio. Las mejores poesías líricas griegas, latinas, italianas, portuguesas, francesas, inglesas y alemanas, traducidas directamente en verso por Fernando Maristany.—Barcelona, s. a. (¿1921?).—8.° mayor, rúst., 667 + 3 págs.

García Nieto (Luis). Patria y Religión. Huelva y la Rábida.—Discurso pronunciado en la apertura de las Conferencias de la Juventud artística de Huelva... durante el curso de 1920, con dos apéndices históricos.—Sevilla, Est. tip. de J. Santigosa, S. en C., 1920. —4.°, rúst., 50 + 2 págs.

Genin (F.). Recreations philologiques ou recueil de notes pour servir à l'Histoire des mots de la lengue française.—Deuxième ed. —París, 1858.—2 vols., 8.°, rúst., XXIX + 466 págs. el I y 448 el II.

Guerrero (Emilio Constantino). Diccionario filológico. Estudio... sobre el lenguaje venezolano con referencia al de España y al de otros países de la América latina.—Nictheroy, Escola. Impr. Salesiana, s. a.—4.°, rúst., 376 págs.

Guzmán y Martínez (Jesús).—Método de lengua francesa.—Madrid, Impr. de Gabriel López del Horno, 1919.—4.°, encartonado, 255 + 2 págs.

Hariri of Basra (Al.) Makamat or rhetorical anecdotes of... translated from original arabic with annotations by The Theodore Preston.—Cambridge, Printed at the University Press, 1850.—4.°, tela, xv + 1 + 504 + 1 págs.

Historia Silense. Ed. preparada por Francisco Santos Coco. (Junta para ampliación de estudios... Centro de estudios históricos.)—Madrid, Sucs. de Rivadeneyra, 1921.—4.°, rúst., XLIV + 111 págs.

Hitopadésa, the sanskrit text, with a grammatical analysis, alphabetically arranged by Francis Johnson.—London, M. H. Allen & Co., 1867, Second ed.—4.°, tela, XVI + 284 págs.

Holanda (Francisco de).—De la pintvra antigva por —— (1548). Versión castellana de Manvel Denis (1563).—Madrid. Jaime Ratés. 1921.—4.°, rúst., 297 págs.

Lafuente (Federico). El romancero del Quijote.—Madrid, "Progreso Gráfico", 1916.—4.°, rúst., 169 + 1 págs. Con fotograbados.

Lemus y Rubio (Pedro). Manual de preceptiva literaria con notas históricas sobre las combinaciones métricas.—Murcia, Impr. de J. Sánchez, 1921.—8.° mayor, rúst., 214 págs.

Lista de los ilustres Colegios de Abogados, Notarios, Procuradores y Secretarios judiciales de Madrid y Guía judicial de 1920. —Madrid, Impr. de Julio Cosano, 1920.—4.°, tela, 373 págs.

López (J. Francisco). A Cuscatlan. Poesia... Cojutepeque (República del Salvador), Tip. Novoa, s. a. (¿1921?).—8.° mayor, rústica, 8 págs.

López Barrera, Joaquín. Estudios literarios. Crítica de traducciones en prosa y en verso.—Málaga, Tip. Zambrana, 1921.—8.° mayor, rúst., 186 págs.

López Martínez (Celestino). La Santa Hermandad de los Reyes Católicos.—Sevilla, Impr. L. Vilches, 1921.—8.° mayor, rúst., 153 + 3 págs.

Manual de Derecho civil colombiano para uso de los agricultores del país... Obra escrita y arreglada por Enrique Mariño Pinto.—Bogotá, 1918.—8.°, encartonado, 559 págs.

Martínez López (Eduardo). Geografía de Honduras.—Tercera ed. —Comayagüela, Impr. "El Sol", 1915.—8.° mayor, rúst., 158 págs.

Memoria elevada al Gobierno de S. M. el ... 15 de septiembre de 1921 por el fiscal del Supremo Víctor Covián y Junco.—Madrid, Talleres Tip. de la Sociedad A. Editorial Reus, 1921.—4.°, rúst., cx + 135 págs. y 10 estados.

Memoria de Secretaría (Real Academia Nacional de Medicina. Sesión inaugural del año 1921) leída por... don Angel Pulido.—Madrid, Est. tip. de los Hijos de Tello, 1921.—4.° mayor, rúst., 46 págs.

Memorias de la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales... Serie 2, tomo I.—Madrid, Impr. de Estanislao Maestre, 1921.—4.°, rúst., 163 págs. Contiene: José A. Sánchez Pérez. Biografías de matemáticos árabes que florecieron en España.

Méndez Bejarano (Mario). Vida y obras de don José M.ª Blanco y Crespo (Blanco-White). Obra premiada por la Real Academia Española.—Madrid, Impr. de la "Rev. de Archivos", 1921.—4.°, rúst., 605 págs. y un retrato.

Menéndez Pidal (R.).—El Cid en la Historia.—Madrid, Impr. Jiménez y Molina, 1921.—8.° mayor, rúst., 52 págs.

Mesa Ortiz (Rafael M.). Colombianos ilustres (Estudios y biografías). Con carta prólogo de Julio Calcaño y juicio crítico de Alejandro Andrade Coello. Tomo III.—Bogotá, Impr. de San Bernardo, 1919.—4.°, rúst., XXII + 421 págs.

Michel (Francisque). Etudes de philologie comparée sur l'argot et sur les idiomes analogues parlés en Europe et en Asie.—Paris, 1856.—4.° mayor, rúst., 516 págs. a dos columnas.

Molina (Ricardo). Discurso leído en la... apertura del curso académico de 1921 a 1922 en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila el... 2 de julio de 1921... Ed. oficial.—Manila, Tip. Pontificia del Colegio de Santo Tomás, 1921.—4.° mayor, rústica, 72 págs. Tema: "Las glándulas endocrinas o de secreción interna."

Monner Sans (R.). ¿Cuestión gramatical o paremiológica?—Buenos Aires, Talleres Gráficos Schenone Hnos. y Linari, 1921.—4.°, rúst., 7 págs.

Monsalve (J. I.).—El ideal político del libertador Simón Bolívar. (Obra laureada con el gran premio en la Academia de Historia Nacional.) Bogotá, Impr. Nacional, 1916.—4.°, rúst., v + 486 páginas. Con grabados.

Montoto (Santiago). Don José de Veitia Linaje y su libro "Norte de la contratación de las Indias". Estudio presentado en el

segundo Congreso de Historia y Geografía Hispano-Americanas... —Sevilla, Impr. Zarzuela, 1921.—4.°, rúst., 37 págs.

Morel (Guillaume). Verborum latinorum cum graecis gallicisque cunjunctorum commentarii, ex optimis quibusque auctoribus Guil. Morelii opera descripti.—Parisiis, apud G. Morelium et Steph. Tassetum, 1558.—4.°, perg., 1.436 págs.

Nizzoli (Mario). Dictionarium seu Thesaurus latinae linguae... lucupletatus per Marium Nizolium...—Venetiis, ex Serenis officina, 1551.—3 vols., fol., pta.; 1.146 págs. el I, 685 el II y 1.170 el III.

Pacheco Cruz (Santiago). Compendio del idioma maya. Segunda edición.—Mérida, Yucatán, Mex, Impr. Constitucionalista, 1920. —4.°, rúst., 160 págs.

Palma (Angélica). Marianela, seud. Vencida. Ensayo de novela de costumbres.—Barcelona, 1918.—8.° mayor, rúst., 272 págs.

Pietsch (K.). Spanish Etymologies. Reprinted from Modern Philology. Vol. VII, núm. 1.—Published by the University of Chicago Press, Chicago.—4.°, rúst., 12 págs.

Poesías españolas (líricas). Las cien mejores. Prefacio y selección de Fernando Maristany.—Barcelona, s. a. (¿1921?)—8.° mayor, rúst., 200 págs.

Prado (Javier).—El genio de la lengua y de la literatura castellana y sus caracteres en la historia intelectual del Perú.—Lima, Impr. del Estado, 1918.—4.°, rúst., 194 págs.

Pulido (Angel). La reconciliación hispanohebrea. (Las Asociaciones de Marruecos en Madrid.)—Madrid, Impr. Sáez Hermanos, 1920.—4.°, rúst., 142 + 1 págs.

Quién es el... señor don Miguel Alessio Robles, ministro de México en España.—S. p. de i. (¿1921?)—8.° mayor, rúst., 15 págs. Folleto publicado por el Centro Editorial Hispano-Americano de Madrid.

Ramos y Duarte (F.). Diccionario de mejicanismos. Segunda edición.—Méjico, 1898.—4.°, tela, 584 págs.

Revilla (Manuel G.). Provincialismos de expresión en México. —México, Tip. Económica, 1910.—4.° mayor, rúst., 14 págs.

Rodríguez Carracido (José). Discurso leído en la... sesión inaugural celebrada el 9 de enero de 1921 en la Real Academia Nacional de Medicina.—Madrid, Est. tip. de los Hijos de Tello, 1921.— 4.° mayor, rúst., 38 págs. Tema: "El reactivo bioquímico."

Roiç de Corella (J.). Clásicos valencianos. Parlament de casa Mercader i Tragedia de Caldesa. Novelas. Siglo xv. Publicadas con

unos estudios literarios por Salvador Guinot.—Castellón, Establecimento tip. de Hijos de J. Armengot, 1921.—8.°, rúst., 185 + 2 págs.

Russell Bartlett (John). Dictionary of americanisms. A glossary of words and phrases usually regarded as peculiar to the United States. Third edition.—Cambridge, Allen and Farnham, Stereotypers and Printers.—4.°, tela, xxx + 521 págs.

Sellés (Eugenio). La balada de la luz. Melodrama. Música del maestro L. Amadeo Vives. Segunda edición.—Madrid, R. Velasco, 1902.—8.° mayor, rúst., 35 págs.

—La barcarola. Zarzuela en un acto y tres partes, música de los maestros don Manuel Fernández Caballero y don Arturo Lapuerta.—Madrid, R. Velasco, 1901.—8.° mayor, rúst., 40 págs.

—Los caballos. Sátira dialogada en un acto y en prosa.—Madrid, Impr. Teresiana, 1899.—8.° mayor, rúst., 38 págs.

—El celoso de su imagen. Drama trágico en tres actos y un epílogo divididos en nueve cuadros.—Madrid, Impr. Colonial, 1893.—8.°, rúst., 96 págs.

—El cielo o el suelo. Drama en tres actos y en verso. Segunda edición.—Madrid, Tip. de G. Estrada, 1880.—8.° mayor, rúst., 80 páginas.

—Cleopatra. Drama en cuatro actos y en prosa compuesto con escenas de Shakespeare... con un próogo de don Juan Valera.—Madrid, Tip. Herres, 1898.—8.°, mayor, rúst., 79 págs.

—El corneta de la partida. Zarzuela en un acto y tres cuadros, música del maestro Joaquín Valverde (hijo).—Madrid, R. Velasco, 1903.—8.° mayor, rúst., 40 págs.

—Los domadores. Escenas en un acto y en prosa. Quinta edición.—Madrid, Impr. Colonial, 1897.—8.° mayor, rúst., 31 págs.

—Las esculturas de carne. Drama en tres actos y en verso. Cuarta edición.—Madrid, Impr. de "El Liberal", 1883.—8.° mayor, rúst., 78 págs.

—Guardia de honor. Comedia lírica en un acto y en prosa, original, música de Ruperto Chapí.—Madrid, R. Velasco, 1905.—8.° mayor, rúst., 33 págs.

—Maldades que son justicias. Drama histórico en tres actos y en verso.—Madrid, Impr. calle de la Estrella, 3, 1878.—8.° mayor, rúst., 99 págs.

—La mujer de Loth. Drama original en tres actos y en prosa.—Madrid, Impr. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1903.—8.° mayor, rúst., 100 págs.

—La nube. Drama lírico, música del maestro Amadeo Vives.—Madrid, R. Velasco, 1902.—8.° mayor, rúst., 34 págs.

—El nudo gordiano. Drama en tres actos y en verso.—Madrid, Félix Costa, 1915.—8.° mayor, rúst., 86 págs.

—La primera salida. Cuadro escénico compuesto con pasajes de Don Quijote de la Mancha.—Madrid, R. Velasco, 1905.—8.° mayor, rúst., 23 págs.

—El rayo verde. Comedia en dos actos y en prosa.—Madrid, R. Velasco, 1905.—8.° mayor, rúst., 50 págs, y dos de música.

—Las serpientes. Escenas en un acto y en prosa.—Madrid, Impr. de Antonio Alvarez, 1904.—8.° mayor, rúst., 37 págs.

—La Torre de Talavera. Drama histórico en un acto y en verso.—Madrid, Est. tip. dirigido por José Cayetano Conde, 1877.—8.° mayor, rúst., 42 págs.

—Las vengadoras. Comedia en tres actos y en prosa, refundida por su autor, con un prólogo por el mismo y un apéndice con la obra primitiva. 2.ª ed.—Madrid, Impr. Colonial, 1892.—8.° mayor, rúst., 75 págs.

—La vida pública. Comedia en cuatro actos y en prosa, con una Conferencia preliminar por el autor.—Madrid, 1885.—8.° mayor, rúst., 121 págs.

Soler y Pérez (Francisco). Los Comunes de villa y tierra, y especialmente el del Señorío de Molina de Aragón... Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en... 1918.—Madrid, Est. tip. de Jaime Ratés, 1921.—4.°, rúst., 222 págs.

Statuts de l'Association "La Fraternité musulmane".—Paris, 1921.—8.° mayor, rúst., 15 págs.

Stevens (John). A new Dictionary Spanish and English.—London, 1706.—Folio, pasta, 594 págs.

Suárez (Constantino), Españolito, seud. Doña Caprichos. Novela de amoríos.—Barcelona, Talleres Gráficos B. Bauza, 1921.—8.° mayor, tela, 294 págs.

—Ideas. Autores y libros. Ecos del 98. España y el desastre europeo. Espejismos políticos y sociales. Cosas hispanoamericanas. Disquisiciones entretenidas.—Barcelona, Talleres Gráficos B. Bauza, 1921.—8.º mayor, tela, 293 + 3 págs.

—Vocabulario cubano. Suplemento a la 14 ed. del Diccionario de la R. A. de la Lengua.—Barcelona, Impr. Clarasc, 1921.—8.° mayor, tela, xxx + 1 + 576 + 1 págs. La anteportada dice: "Diccionario de voces cubanas." ....

Teresa de Jesús (Santa). Cartas de la Seráfica y Mística Doctora... con notas del... Sr. D. Juan de Palafox y Mendoça, Obispo de Osma... Çaragoça, Diego Dormer, 1671.—8.º mayor, perg., 19 hojas preliminares. (Portada, Aprobación, Svma de los privilegios, Carta dedicatoria de Fr. Diego de la Presentación, General de los Carmelitas Descalzos a Felipe IV, Tabla de las Cartas y Tabla de los Avisos... de Santa Teresa, Carta de D. Juan de Palafox a Fr. Diego de la Presentación laudatoria de las Epístolas de la Santa) + 636 págs. + 18 hojas finales. (Tabla de las cosas de este libro más dignas de notar.)

Thresor des trois langues espagnole, françoise et italienne (Le) ...recuelli des plus celebres auteurs par Cœsar Ovdin, Nicot, la Crvsca et autres.—A Cologni, 1617.—4.º mayor, rúst., 900 págs.

Torres (Alfonso). A la memoria del Sr. D. Eduardo Dato e Iradier. Oración fúnebre.—Madrid, Talleres del Instituto Geográfico, 1921.—4.º, rúst., 39 págs.

Urquiza.—El juicio de la posteridad. (Comisión nacional del homenaje.)—Buenos Aires, Impr. Coni, 1921.—2 vols., 4.º mayor, rúst., XXXII + 721 págs. el I y XXI + 629 el II.

Vallenilla Lanz (Laureano). Centenario de Carabobo.—Discurso... pronunciado por ——— en la sesión del Congreso Nacional celebrado en la Ciudad de Valencia el 24 de junio de 1921, en conmemoración de la... batalla.—Caracas, Tip. Cosmos.—4.º mayor, rúst. 17 págs.

Vázquez (Honorato). Sor Gregoria Francisca de Santa Teresa (1653-1736).—Cuenca, 1921.—4.º, rúst., 92 + 1 págs.

Virgili Maró, Publi.—Els IV llibres de les Georgiques de ———. Traducció en vers per Mn. Llorenç Riber. (Premi de Filologia de l'any 1918). (Institut de la Llengua Catalana.)—Barcelona, Impr. Elzeviriana, s. a.—8.º mayor, rúst., 117 págs.

Vocabulario de las obras de don Juan Manuel. Manuscrito presentado al concurso abierto en enero último por esta Real Academia. Lema: "Conviene que los caualleros sean sabidores e ciertos para saber de lo que entendieren." Compónese el trabajo de 227 cuartillas encuadernadas. La cubierta, de papel fuerte imitando pergamino, lleva pintado en el centro el escudo con castillos y leones acuartelados.

Zalazar Andrés (A.). Exégesis zalazarística sobre la jerobiblia o Libro Sagrado basada en la versión zalazariense.—Wancayo (Perú), Impr. Teleoglótika, 1921.—8.º rúst., XVIII + 69 + VI págs.

REVISTAS

Alhambra (La). Granada. Núms. 538 y 540 a 543.—Francisco de P. Valladar: Los hombres de la "Cuerda".—Mariano Vázquez (número 538, pág. 97, y núm. 540, pág. 61). Los hombres de la "Cuerda": Pablo Jiménez Torres, "Belones" (núm. 541, pág. 193, núm. 542, pág. 225, y núm. 543, pág. 258).— Teodoro Muñoz Crego. Novelistas jóvenes: José Más (núm. 538, pág. 114).—Varela Silvari: La inspiración según un gran pensador (núm. 540, pág 164).—Guillermo Antolín y Pajares: Los libros de Isabel la Católica en la Real Capilla de Granada (núm. 541, pág. 200).—Rafael Murciano: Dios y la inspiración (número 541, pág. 211).—Francisco L. Hidalgo: Recuerdos de ayer. Afán de Ribera (núm. 542, pág. 285).—Dolores del Río Sánchez Granados: La inspiración (núm. 542, pág. 240).—Rafael Laffon: El amigo de los hombres de letras (núm. 543, pág. 261).—Charlotte Brewster Jordan: El recuerdo de Colón en Granada (núm. 543, pág. 264).—Melchor Fer-

nández Almagro: A propósito de un libro de "León Roch" (número 543, pág. 268).—El Centenario de Santa Teresa (núm. 543, página 281).

Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras. Habana. Tomo V, núms. 3 y 4.

Anales de la Universidad. Santiago de Chile. Tomo CXLIV (julio y agosto de 1919) y tomo CXLVI. Tomás Thayer Ojeda: Ensayo crítico sobre algunas obras históricas utilizables para el estudio de la conquista de Chile (tomo CXLIV, pág. 1).—Julio Vicuña Cifuentes: Discurso de incorporación a la Facultad de Filosofía... Tema: "La tradición, la leyenda, el cuento, el caso y el chascarro, en Chile" (tomo CXLIV, pág. 73).—Tomás Guevara: La etnolojía araucana en el Poema de Ercilla (continuación) (tomo CXLIV, página 170).—Rodolfo Lenz: La enseñanza del Castellano y la reforma de la Gramática (tomo CXLVI, pág. 345).—Tomás Thayer Ojeda: "Arauco Domado del licenciado Pedro de Oña" (continuación) (tomo CXLVI, pág. 602).

Archivo de Alcoy (El). Revista de investigación histórica local y Boletín del... Ayuntamiento.—Alcoy. Tomo II, cuad. XXVI a XXVIII. Historia de Alcoy y su región, cap. VII (pág. 241).

Archivo Ibero-Americano. Madrid. Año VIII. Núms. 46 y 47. Padre Atanasio López: Fray Pedro Aguado, historiador de Venezuela y Colombia (núm. 46, pág. 24).—Andrés Ivars: Cuestionario: ¿Cuándo escribió la Ven. sor María de Jesús de Agreda, por primera vez, su "Mística Ciudad de Dios"? ¿Cuándo y por qué motivo la quemó? (núm. 47, pág. 220).

Bibliografía Española. Madrid. Año XXI. Núms. 11 a 18.

Billiken. Revista ilustrada. Caracas. Año II. Núm. 74.

Boletín de la Academia Nacional de Historia. Quito. Vol. II. Números 3 y 4. Zaldumbide, Gonzalo: El Diccionario inédito de Alcedo (pág. 71).—Borja, L. F. (hijo). Documentos históricos. Algunos documentos acerca de Guayaquil (pág. 103).—Navas E., Juan de Dios: Variedades. Una serie cronológica de los Obispos de América (pág. 139).

Boletín de la Academia Nacional de la Historia. Caracas. Año VIII. Núm. 16.

Boletín Analítico de los principales documentos parlamentarios extranjeros recibidos en la Secretaría del Congreso de los Diputados. Madrid. Año XII. Núms. 122 y 123.

Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo. Santander. Año III. Núm. 2. Documentos para la Historia de la crítica literaria en España. Un epistolario erúdito del siglo XIX, por Pedro Sáinz y Rodríguez (continuación) (pág. 87).

Boletín de la Escuela Normal de Varones. Tegucigalpa. Año I. Núms. 1 a 4.

Boletín de la Exposición de Artes, Arquitectura e Industrias. Tegucigalpa. Año I. Núms. 4 a 10.

Boletín Histórico de Puerto Rico. Año VIII. Núm. 3. Cayetano Coll y Toste: Puertorriqueños ilustres: Vizcarrondo (pág. 131).—Cayetano Coll y Toste: Catálogo de gobernadores de Puerto Rico (página 135).

Boletín Legislativo. Tegucigalpa. Serie I. Núms. 1, 5 a 8 y 10 a 35.

Boletín de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. Ginebra. Volumen II. Núms. 8 y 9.

Boletín de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. Suplemento. Ginebra. Vol. II. Núm. 5 bis.

Boletín Mensual de Estadística Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Año XXXV. Núms. 3 a 6.

Boletín del Museo Provincial de Bellas Artes. Zaragoza. Núm. 5. (1921.) Los amigos de Colón. Informe leído... por... D. Hilarión Gimeno y Fernández Vizarra (pág. 3).

Boletín del Observatorio Meteorológico de la Escuela Normal de varones. Tegucigalpa. Año I, núm. 3.

Boletín Oficial de la Cámara de Comercio de la provincia de Madrid. Año XIV, núms. 5 y 7.

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Madrid. Año XII, núms. 50 a 84.

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Francisco de Borja San Román y Fernández: Elisio de Medinilla y su personalidad literaria. Ilustraciones. Cuatro obras inéditas de Medinilla.

Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid. Tomo LXXIX, cuadernos 1 a 4.—Antonio Ballesteros y Bereta: ¿Dónde nació Alfonso X de Castilla? (Cuad. 1, pág. 9.)—Julio Puyol: Los cronistas de Enrique IV (continuación). (Cuad. I, pág. 11 y cuadernos II-IV, pág. 118.)—Alfonso Andrés: Don Pedro González de Mendoza, el de Aljubarrota (1340-1385) (continuación). (Cuad. I, pág. 29, y cuads. II-IV, pág. 144.)—Retrato de don Pedro Valdivia. (Cuaderno I, pág. 70.)—Jerónimo Bécker: Conclusiones del II Congreso de Historia y Geografía Hispanoamericanas celebrado en Sevilla en mayo de 1921.—L. Serrano: Noticias inéditas del Gran Capitán.

(Cuads. II-IV, pág. 225.)—Tomás Enguidanos: Resumen de los méritos literarios, títulos, grados, etc., de don José Ortiz, presbítero. (Cuads. II-IV, pág. 362.)

Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Sevilla. Año V, cuad. XVIII. Documentos sevillanos: Por la copia S. M., (pág. 49).—Una Inmaculada del racionero Alonso Cano. José Sebastián Bandarán (pág. 59).—La Hispálica, por Luis de Belmonte (continuación). Poema inédito del siglo XVII. Publícalo don Santiago Montoto (pág. 63).—Certamen literario para 1922. Condiciones (página 85).—Dos lápidas colocadas por la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: al cumplirse ciento setenta años de su fundación, una de ellas (en la fachada de la casa núm. 39 de la calle de Abades) y la otra lápida, sobre la sepultura de Rodrigo Caro (pág. 87).—Don Diego de Anaya, arzobispo de Sevilla (1418-1437) (pág. 89).

Boletín de la Real Sociedad Cordobesa de Amigos del País. Córdoba. Segunda época, núm. 5.—Ante el Centenario del Rey Sabio (pág. 5).

Boletín de la Real Sociedad Geográfica. Revista de Geografía comercial y mercantil... (Organo oficial de la Sección Colonial del Ministerio de Estado.) Tomo XVIII, núms. 5 a 8.

Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura. Castellón. Año II, núms. 14 a 17. Damián Alcón: Pequeñeces del lenguaje. "Mester", "Huebos" (núm. 15, pág. 173, y núm. 15, pág. 193).—Ricardo Carreras: Crónicas y recuerdos del Castellón ochocentista. Fiestas callejeras (núm. 14, pág. 188).—Manuel Peris: El Cid Campeador (núm. 15, página 205; núm. 16, pág. 242, y núm. 17, pág. 257).—Salvador Guinot: Fuentes de estudio de la Lengua valenciana (núm. 16, pág. 229, y número 17, pág. 268).—Luis Revest Corso: Notas dantescas. I, Falsificaciones de Dante (núm. 16, pág. 237); II. Dos palabras acerca del poeta, su cultura y su tiempo (núm. 17, pág. 274).—Joaquín García Girona: Epodou d'Horaci. Oda II (núm. 16, pág. 247).—Ricardo Carreras: Crónicas y recuerdos del Castellón "ochocentista". Fiestas callejeras (núm. 16, pág. 250).

Boletín de la Universidad. México. IV época, tomo II, núms. 4 y 5. Los funerales del poeta Ramón López Velarde (núm. 5, págs. 261 a 280).

Bolletí del Diccionari de la Llengua Catalana. Palma de Mallorca. Tomo XII, núm. 3.

Bulletin Hispanique. Bordeaux. Tome XXIII, núm. 3. J. J. A. Bertrand: Herder et le Cid, pág. 180.—A Morel Fatio: Catalogue des manuscrits de M. Morel-Fatio (suite), pág. 221.—Bibliographie: Américo Castro y Federico de Onís. Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes; Galo Sánchez: Fueros castellanos de Soria y Alcalá de Henares (G. Cirot), pág. 240.—

Fray Antonio de Guevara: Menosprecio de corte. Edición y notas de M. Martínez de Burgos (G. Cirot), pág. 244.—Lope de Vega: Teatro. Tomo I. Prólogo de Alfonso Reyes (G. Cirot), pág. 245.—Miguel de Toro Gisbert: Ortología castellana de nombres propios; Americanismos; Los nuevos derroteros del idioma; La deuxième année d'espagnol (G. Cirot).

Ciencia Tomista (La). Madrid. Año XIII, núms. 70 y 71. Vicente Beltrán de Heredia: Un gran hebraista olvidado (conclusión). Número 70, pág. 41.

Ciudad de Dios (La). Real Monasterio de El Escorial. Volumen CXXVI, núms. 1155 a 1162. D. Ibáñez: El "Don Juan Tenorio" de Zorrilla (núm. 1155, pág. 32; núm. 1157, pág. 161; núm. 1160, página 501, y núm. 1161, pág. 5).—G. Antolín: La Real Biblioteca del Escorial (núm. 1156, pág. 104, y núm. 1158, pág. 253).—F. Rivas: El Escorial (núm. 1157, pág. 220).

Comercio Español (El). Boletín de la Cámara Oficial de Comercio Española. Montevideo. Año XXXIII, núm. 6.

Cuba Contemporánea. Habana. Tomo XXVI, núms. 102 a 105. Alejandro Andrade Coello: Juana de Ibarbouru (poetisa uruguaya) (núm. 103, pág. 229).—Luciano de Acevedo: Descripciones de la Habana antigua. Dos libros curiosos (núm. 103, pág. 258).

Cultura Hispanoamericana. Madrid. Año X, núms. 104 y 105. Carmelo Viñas Mey: La organización administrativa de España en América (núm. 104, pág. 1, y núm. 105, pág. 8).—Segundo de Ispizúa: Los descubridores (núm. 104, pág. 16, y núm. 105, pág. 11).—Luis Palomo: El Instituto de las Españas en los Estados Unidos (núm. 104, pág. 20).—Noticias: La Universidad española de Buenos Aires (número 104, pág. 54).—M. R. N. Documentos diplomáticos referentes a Hispanoamérica (núm. 105, pág. 6).

Danube International (Le). Budapest. Deuxième année, núms. 6 a 9.

Eco del Africa (El). Revista mensual ilustrada de las Misiones africanas...—Roma. Año I, núms. 1, 2 y 3.

España y América. Madrid. Año XIX, núms. 13 a 19. Marqués de Sabuz: De literatura galaica (núm. 13, pág. 14; núm. 15, pág. 184, y núm. 18, pág. 412).—Las tres mejores tragedias de Shakespeare: Hamlet, El Rey Lear y Macbeth, traducidas al castellano por Celso García Morán (continuación) (núm. 13, pág. 41; núm. 15, pág. 196; número 16, pág. 285; núm. 17, pág. 369; núm. 18, pág. 439; núm. 19, pág. 47, y núm. 20, pág. 119).

España Vieja. Mallorca, Palma. 1921, abril y junio.

Est Polonais (L'). Varsovie. 2.e année. Núms. 10, 13 et 14.

Estudios Franciscanos. Sarriá (Barcelona). Año XV, núms. 169 a 172. Andrés Ocerín Jáuregui: Franciscanismo. La conquista de Orán por el cardenal Cisneros (núm. 170, pág. 29, y núm. 172, pág. 178).—Vicente de Peralta: Franciscanismo. Místicos franciscanos (número 171, pág. 110).

Excelsior. (Diario político.) Tegucigalpa. Núms. 1 a 33 y 35 a 90.

Gaceta (La). Diario Oficial de la República de Honduras. Tegucigalpa. Año XLVI, núms. 5572 a 5695.

Gaceta Judicial. Publicación de la Corte Suprema de Justicia. Tegucigalpa. Año XVI, núms. 1042 y 1044 a 1054.

Grano de arena. Organo de propaganda intelectual. República de Colombia, Departamento de Cundinamarca. Pacho. Epoca I, número 1.

Ibérica. Observatorio del Ebro. Tortosa. Año VIII, núms. 384 a 397.

Indice general de la "Bibliografía Española". Madrid. Año XX.

Logos. Revista de educación. San Salvador. Año I, núms. 1 a 4. Puntos de vista sobre la influencia del teatro en la obra de la educación social. Conferencia de... J. Luis Vega B. (núm. 4, pág. 12).

Maestro (El). México, 1921, núms. 3 y 4.

Monasterio de Guadalupe (El). Año VI, núms. 114 a 116. Angel Ortega: Guadalupe y las Comunidades de Castilla (núm. 115, página 193).—Carlos G. Villacampa. Miniaturistas de Guadalupe. Iluminadores del siglo XVI (núm. 116, pág. 198).

Monde Oriental (Le). Uppsala. Vol. XIV, fasc. 1-2.

Monumenta Historica Societatis Jesu... Litterae quadrimestres. Tomus V, fasciculus II, III, IV. Matriti.

Neophilologus. Groningen, den Haag, 1921. Zesde jaargang. Derde aflevering.

Ohio journal of science (The). Vol. XXI, núm. 8.

Pro Infantia. Madrid. Año XIII, nums. 137 y 138.

Progrès Civique (Le). Paris. 3.e année (1921). Núms. 107 a 112.

Raza (La). Buenos Aires. Año II, núms. 33 a 36. Españoles de antaño: don José María de Pereda, por "Colombine" (núm. 33, pág. 9).—Seudoargentinismos. Retobar: aforrar, por Eusebio R. Castex (número 34, pág. 5).—El teatro nacional en México, por María Luisa

Ross (núm. 35, pág. 34).—Españoles de antaño: don Francisco Pí y Margall, por "Colombine" (núm. 36, pág. 4).—Los orígenes de "Carmen", por Rafael Urbano (núm. 36, pág. 33).

Razón y Fe. Madrid. Año 21, núms. 239 a 542. C. M.ª Abad: En el sexto centenario de la muerte de Dante (núm. 239, pág. 324; número 241, pág. 14, y núm. 242, pág. 157.

Rendiconti della R. Accademia Nazionale dei Lincei. Classe di scienze morali, storiche e filologiche. Roma. Serie 5.ª, vol. XXX, fasc. 1-3.

Research Publications of the University of Minnesota. Studies in Language and Literature. Number 8. An essay toward a history of Shakespeare in Denmark by Martin B. Ruud.

Revista Calasancia. Madrid. Segunda época. Año IX, núms. 102 a 105.

Revista Católica de Santiago de Chile (La). Santiago. Año XXI, núms. 474 a 483. Obras oratorias de... don Ramón Angel Jara, obispo de la Serena (núm. 475, pág. 778).—Francisco Donoso G.: La Condesa de Pardo Bazán. Su personalidad. Su obra, su naturalismo (núm. 476, pág. 865; núm. 478, pág. 59; núm. 481, pág. 301).—Centenario del Dante: Encíclica de Benedicto XV (núm. 483, página 401).—Aníbal Carvajal: Dante (núm. 483, pág. 407).—Guillermo Jünemann: Eterno (núm. 483, pág. 412).—Francisco A. Concha Castillo: Odio, Piedad, Amor (núm. 483, pág. 417).—Las fiestas del Dante (núm. 483, pág. 417).—Jules Le Claire: El Centenario del Dante en el mundo (núm. 483, pág. 420).—Eduardo Escudero: Visión de Aguila (núm. 483, pág. 425).

Revista de Ciencias jurídicas y sociales. Madrid. Año IV, número 14. Antonio Martín Lázaro: Colección diplomática municipal de la ciudad de Béjar, pág. 287.

Revista Económica. Madrid. Año VIII, núms. 190 a 197.

Revista Económica. The Economic Review. Tegucigalpa. Año VIII núms. 5 a 9.

Revista de la Facultad de Letras y Ciencias. Habana. Vol. XXXI, núms. 1 y 2.

Revista de Filología Española. Madrid. Tomo VIII, cuaderno II. Francisco A. de Icaza: Cristóbal de Llerena y los orígenes del teatro en la América española, pág. 121.—José F. Montesinos: Contribución al estudio del teatro de Lope de Vega, pág. 131.—J. Sarrailh: Algunos datos acerca de don Antonio Liñán y Verdugo, autor de la "Guía y Avisos de Forasteros" (1620), pág. 150.—Fidelino de Figueiredo: O thema do "Quixote" na litteratura portuguesa do secu-

lo XIX, pág. 161.—José María Chacón y Calvo: El primer poema escrito en Cuba, pág. 170.—Miscelánea: Leo Spitzer, Vieil esp. "poridad", esp. "puridad", port. "puridade", "secret", pág. 176.—Erasmo Buceta: "La crítica de la oscuridad sobre poetas anteriores a Góngora, pág. 178.—A. C.: Viedro, pág. 180.—Notas bibliográficas: H. Gavei: Essai sur l'évolution de la pronunciation du castillan depuis le XIVme siècle d'après les théories des grammairiens et quelques autres sources. R. M. P. y A. C.—R. Grossmann, Spanien und daselisabethanische drama. F. Krüger.—O. J. Talgren: De sermone vulgari quisquiliae. J. Vallejo.—Fidelino de Figueiredo. A critica litteraria como sciencia. N. González Ruiz, pág. 181.—Análisis de revistas, pág. 187.—Bibliografía, pág. 198.

Revista Internacional de Dem. Nueva York. Vol. XXXVII, números 5 y 6, y vol. XXXVIII, núm. 1. Dificultades de la dicción castellana (núm. 5, pág. 94; núm. 6. pág. 96; núm. 1, pág. 95).—La Biblioteca del Congreso (EE. UU.) (núm. 6, pág. 98).

Revista de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias y **Artes.** Madrid. Año I, núms. 4 a 6.

Revista de la Sociedad de estudios almerienses. Almería. Tomo XI, cuadernos II a VI.

Revista Telegráfica. Tegucigalpa. Año I, núms. 8 a 12.

Revista de la Universidad. Tegucigalpa. Año XI, núms. 3 a 5. Reproducción. I-Y. Estudio ortográfico y proyecto de reforma. México. Méjico. Contra una reforma, por Salvador Villalpando (número 3, pág. 147).—En Chile desean una reforma en la ortografía. Piden que la Academia Española legisle respecto al empleo de la **g** y la **j** (núm. 3, pág. 188).—Discurso pronunciado por el doctor Carlos F. Bernhard en la Academia científico-literaria de Honduras el 3 de febrero de 1889, contestando al que pronunció el doctor Alberto Uclés con motivo de su incorporación como académico de número. Tema: "Cultura de los pueblos orientales anterior a la cultura griega" (núm. 4, pág. 212).—Santa Lucía, Felipe II y el Valle de los Angeles, por Marco Aurelio Soto (núm. 5, pág. 264).—Discurso que en elogio de fray Matías Córdoba leyó don José Milla en la Sociedad Económica el 13 de enero de 1867 (núm. 5, pág. 309).

Rivista della Società Filologica Friulana. Udine. Anno II, núm. 1.

Romanic Review (The). Published by Columbia University Press. Vol. XII, núm. 2. Forter E. Guyer. The Influence of Ovid ou Crestien de Troyes, pág. 97.—Aurelio M. Espinosa: Sobre la leyenda de los Infantes de Lara, pág. 135.—J. P. Wickersham Crawford. A. Note on the Boy Bishop in Spain, pág. 146.—Raymond Weeks: The Siege de Barbastre, pág. 155.—Arthur Hamilton: Ramón de la Cruz, Social Reformer, pág. 168.—Alexander Haggerty: The Sources of Se-

bastiano Erizzo's Discorso dei governi civili, pág. 181.—Albert Stanburrough. Comparisons. Dante, Inferno, I, 80; Petrarch, Montaigne, etcétera, pág. 185.—E. Buceta, Proparoxitonismo y Rima Encadenada, pág. 187.—Review. C. Ruutz-Rees: Les origines de la poésie française de la Renaissance. By Henry Chamard, pág. 188.—Notes and News, pág. 191.

Science reports of the Tôhocu Imperial University (The). First series. Vol. X, núm. 2 & 3. Sendai, Japan.

Science reports of the Tôhoku Imperial University (The). Second series (Geology). Vol. V, núms. 3 y 4. Sendai, Japan.

Science reports of the Tôhocu Imperial University (The). Third series. Vol. I, núm. 1. Sendai Japan.

Teosophical Path (The). Point Loma, California, U. S. A. Volumen XXI, núms. 1 a 4.

Tercer Centenario de la Canonización de Santa Teresa de Jesús. Revista quincenal. Avila. Año I, núms. 1 y 2.

Tôhocu Mathematical Journal. Vol. 19, núms. 3, 4. Sendai, Japan.

Unión (La). (Diario de la tarde.) Buenos Aires. Año VII. Números 2006, 2007; 2008 a 2035; 2037 a 2047, y 2060 a 2071.

Unión Ibero-Americana. Madrid, 1921. Núms. de mayo-agosto. La condesa de Pardo Bazán (mayo-junio, pág. 2).—Blanca de los Ríos de Lampérez. Elogio a la Condesa de Pardo Bazán (julio-agosto, pág. 3). —Marqués de Figueroa: El americanismo español. Conferencia (julio-agosto, pág. 16).

University of Illinois studies in the social sciences. Published by the University of Illinois Urbana. Vol. VI, núm. 4.

University of Minnesota Agricultural experiment station. Bullet. 188-189,

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Año VIII. Tomo IX.—Diciembre de 1921.—Cuad. XL

HOMENAJE

TRIBUTADO POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA A SU

DIRECTOR EL EXCMO. SR. DON

ANTONIO MAURA

Con motivo de haberse terminado la revisión del *Diccionario* para su edición XV, en la que tanta parte ha tomado el Director de la Academia, redactando varios millares de cédulas de voces nuevas y de adiciones y enmiendas de las ya incluídas, el Censor, excelentísimo señor don José Ortega Munilla, manifestó en la sesión ordinaria del 1.° del actual que, a su juicio, era llegado el momento de que la Academia Española expresase, de un modo solemne, a su ilustre Director, cuánto afecto, admiración y respeto le merece.

En los ocho años que don Antonio Maura lleva dirigiendo la Academia, sólo cuatro o seis días ha dejado de presidir las juntas ordinarias semanales, y eso por causa de fuerza mayor o por grave enfermedad, no suya, pues, en buena hora lo digamos, don Antonio Maura no está nunca enfermo, sino de persona muy allegada de su familia.

Asiste puntualmente en los días de la semana (lunes y sábados) que le dejan unas horas libres sus deberes, hoy de gobernante y siempre de hombre público y de Parlamento, a presidir las Comisiones de *Diccionario vulgar,* del *de Autoridades* y del *Boletín de la Academia;* y en ellas trabaja y discute las cédulas y

otros temas como el más celoso académico. Ha leído, y más de una vez, de punta a cabo, el *Diccionario* actual, y escrito algunos miles de papeletas, como hemos dicho, pues suyas son casi todas las de Derecho, Política, Administración, Comercio, Sociología y de otras varias materias.

Se entera por sí mismo de todo lo relativo a organización y funcionamiento del Cuerpo cuya dirección ejerce y de sus relaciones con el público en general, y en particular con las autoridades y otras dependencias relacionadas con la Academia. Promueve y estimula todas las empresas propias de este Instituto, aumentando y activando las publicaciones académicas (*Gramática, Compendio, Epítome* y *Prontuario*); creando premios o acreciendo el valor de los corrientes; admitiendo o administrando otros nuevos, como el de *Chirel,* el *Hispanoamericano,* los extraordinarios del *Centenario de Cervantes* y del *Rey Sabio,* sin que ningún año dejasen de adjudicarse los de *Fastenrath, Piquer, Cortina, Duque de Alba* y otros antiguos.

Durante su gobierno salió a luz la XIV edición del *Diccionario* usual; se ha reanudado la publicación de las *Obras de Lope de Vega,* suspendida desde 1907 (cinco volúmenes en 4.°, con cien nuevas comedias); ha empezado a salir, y continúa, el *Boletín de la Real Academia Española,* que forma ya ocho volúmenes en 4.°, de más de 700 páginas cada uno; se han publicado en facsímile fotograbado todas las *Obras de Cervantes* (seis volúmenes en 4.°); se han impreso algunas de las obras premiadas por la Academia en concursos anteriores; se han dado al público varios tomos nuevos de la *Biblioteca Selecta,* que hace años edita la Academia, y actualmente se está terminando la reproducción, también en facsímile fotográfico, de las *Cantigas* del Rey Sabio, con el texto musical, interpretado por el académico señor Ribera. Por último, el Director ha cuidado de surtir gratuitamente de libros editados por la Academia a todos aquellos centros y bibliotecas públicas que los han pedido; y,

además de los informes al Gobierno, se han contestado millares de consultas lexicográficas y gramaticales, venidas así de los centros oficiales como de personas y agrupaciones particulares.

En cuanto a las relaciones de la Academia Española con sus filiares americanas, no ha sido menos eficaz la gestión continuada bajo el enérgico y sabio impulso dado por el actual Director. Se han reorganizado por completo y funcionan en estrecha comunicación con la nuestra, las Academias Chilena, Peruana, Salvadoreña, Ecuatoriana y Guatemalteca; se restablecieron las relaciones frecuentes con la Mejicana; se está en vías de ultimar la reconstitución de la Argentina, y funcionan normalmente las de Venezuela, Colombia y Honduras. Se ha enriquecido la ya preciosa Biblioteca de la Academia, además de la multitud de obras que anualmente se reciben, comprando antiguos manuscritos, como uno, interesantísimo, de obras de San Vicente Ferrer, en castellano del siglo XV, y muchos centenares de libros de Filología y autores clásicos españoles necesarios para los trabajos académicos.

Como gracias a las continuas excitaciones del Director, han ido entrando en la Academia casi todos los electos, resultó pequeño el local en que desde la construcción del edificio venía la Academia celebrando sus Juntas generales, hubo que habilitar otro mayor, en el que semanalmente se congregan treinta o más académicos, cifra que nunca antes de ahora lograron alcanzar dichas reuniones.

Estos servicios (dejando a un lado otros muchos) prestados a la Corporación por su Director expuso en síntesis el señor Ortega Munilla y, en medio del aplauso general, se acordó que el mismo señor Censor y el Secretario de la Academia dispusiesen el acto en honor del señor Maura. Da idea de él la siguiente Acta, que se mandó redactar y publicar a la cabeza del primer *Boletín* que saliese a luz, para que en todo tiempo constasen el hecho y las causas que lo han motivado:

ACTA

Sres. Director.
Conde de la Viñaza.
Daniel de Cortázar.
Jacinto Octavio Picón.
Juan Antonio Cavestany.
José Ortega Munilla.
Ramón Menéndez Pidal.
Francisco Rodríguez Marín.
José Rodríguez Carracido.
José Alemany.
Leopoldo Cano.
Julián Ribera.
Ricardo León.
Pedro de Novo y Colson.
Miguel Echegaray.
Marqués de Figueroa.
Conde de la Mortera.
Manuel de Sandoval.
Emilio Gutiérrez Gamero.
Leonardo de Torres Quevedo.
Serafín Álvarez Quintero.
Julio Casares.
Manuel Linares Rivas.
Adolfo Bonilla.
Juan Vázquez de Mella.
Jacinto Benavente.
Emilio Cotarelo, *secretario.*

"En la villa de Madrid, a 6 de diciembre de 1921, en cumplimiento de lo acordado en Junta de 1.° del actual, se reunió la Real Academia Española en fraternal comida para testimoniar a su Director, el excelentísimo señor don Antonio Maura, los sentimientos de afecto y admiración que le profesa.

"Asistieron los señores académicos propietarios y electos que se expresan al margen, y además, el excelentísimo señor Duque de Alba, académico honorario, y, defiriendo a la invitación que les hizo la Academia, los señores don Miguel y don Honorio Maura, hijos del señor Director, así como sus hijos políticos don Luis Redonet, don Germán de la Mora, don José María Semprún y don José de la Torre, que han tenido a bien honrar el acto. Excusaron su asistencia por causa de enfermedad, aunque adhiriéndose en todo a sus compañeros, los señores Saralegui, Navarro Reverter, Cortezo, Asín, Palacio Valdés, Cajal y Mar-

qués de Cerralbo; y por ausentes no pudieron concurrir algunas otras personas muy allegadas al señor Maura.

Al final de la comida, el citado señor Ortega Munilla, iniciador del homenaje, hizo ofrecimiento de él a nuestro Director, leyendo los siguientes elocuentes párrafos, en medio de los generales aplausos:

"La Real Academia Española no se congrega hoy ante los pupitres en que habitualmente labora, sino en la mesa de un ágape, para enaltecer la fama de su Director y maestro, dando a la fiesta el carácter de reverencia, admiración y gratitud. Es la Junta de esta noche absolutamente nueva en nuestros anales, según corresponde a lo extraordinario del motivo, a la grandeza de los méritos que se intenta proclamar y a los altos servicios que al idioma, al Cuerpo a que pertenecemos, a la Patria y a la cultura hispana ha rendido con amor y eficacia el insigne señor don Antonio Maura. En buena hora le elegimos para que nos guiase.

"Bajo su incansable actividad y bajo la luz de su genial cerebro, se ha animado la labor que nos encomendó en 1714 el señor rey don Felipe V. Desde entonces a este día, en la Academia Española, fundada por los estímulos del excelentísimo señor don Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena, se han sucedido las generaciones de los poetas, de los historiadores, de los eruditos. No ha faltado en el noble empeño ni un solo día. Nuestra Casa merece el honor supremo, porque en ella ha ardido siempre el crisol, en cuyos vapores palpita el lema glorioso: "Limpia, fija y "da esplendor".

"Hoy podemos ofrecer a España —no tardará en aparecer, bien que en tales obras los días son instantes, los meses, horas— la décimaquinta edición del *Diccionario,* ley inviolable del decir nacional. Y no tardará mucho más en salir de las prensas un *Nuevo Diccionario Manual,* en el que se contengan las fórmulas del habla, al alcance de las multitudes; y en el monu-

mento y en su humilde reducción constará la voluntad celosísima de nuestro director don Antonio Maura, que ha sabido mover a los quietos, estimular a los perezosos, ordenar las diversas actividades que en nosotros existen, convirtiendo a los doctos y a los estudiantes perpetuos —ese es el hogar académico— en elementos de utilidad para la obra común.

"Político, jefe de la Universidad patriótica, presidente del Consejo en este día, él ha concertado sus deberes de estadista con sus amores académicos. A las ocho y cuarenta minutos se hallaba en el banco azul, y a las nueve, bajo su presidencia, comenzaban nuestras Juntas de los jueves. Ni faltó jamás a las comisiones en que preparamos dictámenes que ha de resolver el juicio máximo. Y en su bufete de letrado, hoy el del defensor de la gracia dicente española, harto atropellada, realizó Maura una empresa digna de los helénicos incansables, que barrieron los establos de Augias, y mataron la Hidra del dolor y de la injusticia, estableciendo sobre la tierra culta la salud y el júbilo. Maura leyó de arriba abajo todo el *Diccionario,* obra que antes de él no ejecutó hombre alguno: y averiguó los errores, y saneó el ambiente espiritual del léxico, y mediante el arte máximo que Dios le otorgara para definir, modo en el que su ingenio y su saber del habla se sintetizan, puso en millares de vocablos una interior iluminación, que los convirtió en centelleantes gritos del alma castellana.

"Queremos que conste la fecha del 6 de diciembre de 1921 en las Actas y en el BOLETÍN DE LA ACADEMIA, para que los que nos hereden en la guarda del idioma de Cervantes sepan en los tiempos venideros que hubo un varón eminente que se desveló en el alto empeño, y que su esfuerzo no lo realizó entre ingratos."

El señor Director, con su habitual y sincera modestia, dió a la Academia gracias por haberle querido honrar una vez más con el franco testimonio de su com-

pañerismo afectuoso. Declaró que entre los académicos de la Española se consideraba como entre su familia, hecho que en aquel momento le parecía aún más vivo y cierto al ver que la Academia había traído, para dar más intimidad y amor al acto, a los que son familia suya por los vínculos de la sangre, así como los compañeros presentes lo son por los del espíritu. Afirmó que todo lo que lleva hecho en pro de la Academia y de los grandes intereses patrios que representa lo hizo con buena y entera voluntad y porque creyó cumplir su deber de Director y que así se propone seguir en adelante.

Unánimes aplausos acogieron las nobles palabras del señor Maura; los concurrentes se levantaron para felicitar efusivamente a su ilustre Director y se dió por terminado el solemne acto, de todo lo cual certifico.

El Secretario,
EMILIO COTARELO."

NUEVOS DATOS BIOGRAFICOS DE JUAN DEL ENCINA

I (1)

Patria y familia de Juan del Encina.

Divididos andan los pareceres de los eruditos respecto a la patria de Juan del Encina. Mientras unos, siguiendo a algunos autores antiguos como Gil González Dávila, Nicolás Antonio, etcétera, le asignan como lugar de su nacimiento Salamanca; otros, en cambio, acogiéndose a la opinión expuesta por el insigne bibliógrafo Gallardo, se inclinan a creer lo fuera alguna de las dos *Encinas de Abajo y de Arriba,* aldeas cercanas a Salamanca.

Fundábanse éstos en el contexto de algunas poesías de Juan del Encina en las que el poeta parecía aludir a su tierra natal:

> ¿Es quizá vecina
> de allá, de tu tierra?

dice, en el villancico "*a su amiga, por que se desposó*", y responde *Mingo:*

> *Yo soy del Encina*
> y ella es de la sierra.

(1) Preparando desde hace tiempo un estudio sobre la *Vida y obras de Juan del Encina,* pendiente aún de ulteriores investigaciones, ciertas causas, de las que vale más no hablar, nos mueven e incitan a que sin demora publiquemos la presente monografía con el exclusivo objeto de dar a conocer los principales datos inéditos que poseemos de este escritor, dejando para entonces el utilizar aquellos otros de importancia secundaria, que sería impertinente citar en una obra de la índole de la presente.

En otro se lee este pasaje, aún más significativo:

Aunque sos *destos casares*
de aquesta silvestre *encina,*
tú sabrás dar melecina
a mis cuitas y pesares,
pues *allá con escolares*
ha sido siempre tu crio.

Pero a éstos y a otros semejantes pasos que diputaban decisivos los sostenedores de esta tesis, se ha opuesto otro, tomado de la *Egloga* llamada *de las grandes lluvias,* en el que "se declara —dice Barbieri— Encina, por manera bien transparente, natural de la misma ciudad de Salamanca, y diestro cantor que aspiraba a ocupar un puesto vacante en aquella Catedral" (1):

Más querrán cualquier extraño,
que no a ti *que sos d'allá.*

Expuestas las dos opiniones que hoy se disputan el predominio en el campo científico, y antes de procurar, con los datos que poseemos, dilucidar definitivamente esta cuestión, parécenos oportuno, a fin de no interrumpir la trabazón lógica de la narración, exponer previamente los que referentes a su familia hemos allegado.

De ellos resulta que el padre de nuestro poeta se llamaba Juan de Fermoselle (2). Modesto artesano, ejercía en Salaman-

(1) *Teatro completo de Juan del Encina.* Edición de la Real Academia Española. Madrid, 1893, pág. LV.

(2) In nomini dominj Amen. per hoc presens publicum Inftrumentum cunctis pateat Eujdenter et Sit Notum quod anno a natiuitate domini. mjllefimo Quingentefimo Secundo In dictione Quinta die vero vifcefima quinta menfis Septembris pontificatus santtiffimi In xpo patris et domini nostri domini Allexander diuina prouidentia pape sexti anno vndecimo. In mei Noctarij publici Testiumque Infra fcriptorum ad hec fpecialiter vocatorum et Rogatorum presentia personaliter constitutus. venerabilis vir dominus Johannes del Enzina clericus salamantinus Bachallarius In legibus prelibacti santtisimi domini nostri pape ffamjliaris continus comenffalis .... fecit ꝫ constituit creauit Nominauit et solepniter ordinauit Suos veros certos legitimos et Indubitatos procuratores Actores factores Negotiorumque fuorum Infrafcriptorum gestores et nuntios Spetiales et generales. Ita tamen quod specialitas Generalitati non deroget Nec e contra videlicet honorabiles viros dominos Johanne de ffermoselle dicti domini conftituentis genitorem ffrancifcus etiam de ffermoselle Eiuf fratrem et antonjum etiam de ffermoselle Caufarum procuratorum In civitate falamantinis conmo-

ca el oficio de zapatero, y como tal, le concedieron el 16 de abril de 1481 una de las veinticinco excusadorías de la Catedral (1), que renunció el 30 de mayo de 1494 (2). Debió fallecer de edad muy avanzada, puesto que todavía vivía en 1502 (3). El nombre de su madre es desconocido. Si pobre de hacienda, fué, en cambio, rico en hijos, pues conocemos los nombres de seis de ellos, y tenemos vehementes sospechas lo fuera algún otro más.

Diego de Fermoselle, quizá el mayor de todos, era maestro en Artes. Desde muy joven se dedicó con gran aprovechamiento al estudio de la Música (4), de la que llegó a ser catedrático

---

rantis .... Está catalogado bajo el título: *Sobre provisión de prebendas reservadas a Su Santidad Alejandro VI. Obispo D. Juan de Castilla*: Archivo Catedral Salamanca. *Papeles tocantes a Señores Prebendados,* Caxón 28.

(1) "efcusadoria d ju° d fermoselle çapat° —este dho dia e cabildo (16 de abril de 1481) el sñr arçediano d salamª don dº botello dixo q̄ por su turno le venja la primª cosa q̄ vacase eñl dho cabildo e pºʳ q̄nto estava vaca vna escusadoria por muerte d pº gª cabaña e a el p̃teneçia nōbrar pᵉsona q̄ la tovjese por end q̄ el nōbrava e pᵉsētava a ella a ju° d fermoselle çapat° q̄ pᵉsent estava e pedjo a los dhos sñrs q̄ lo pºueyesē dlla e fisiesē Reçebçion e Reçibierō la dha pᵉsentaciō e q̄ fasiā e fesierō collaciō e pºujsion dlla al dho ju° d fermoselle q̄ pᵉsēte estava E por ynposiçiō de vn bonete q̄ el dho liçençiado frrdo de villalpando lugartenjēte d deā en nōbre dl dho cabildo sobre la cabeça puso personalmēte al dho ju° de fermoselle le ynvito eñlla ec. e ge la djo e asigno en titº p̃petuo pª q̄ la toujese por su escusadoria pª en toda su vida ec. e q̄ mādava q̄ gosase de las honrr̃s e franq̄sas e libertads̄ d q̄ gosā e deven gosar los otros escusados q̄ an sydo dl dho cabildo e son agora ec. e el dho ju° d fermoselle lo pidjo por tesmjº tºs dhos."—*Cuadernos Añales,* 1481, fol. 33 r. y v.°

(2) "escusadoria.—este dho dja e cabildo (30 de mayo de 1494) juº d fermoselle çapatero Renūçio en manos dl sñr deā la escusadoria q̄ tenja d la dha ygla e d los dhos sñrs deā e cabildo de vno d los veynt e çinco escusados e el dho sñr deā Rº (recibió) la dha Renūçiaçiō..."—*Ibid.,* 1493-4, fol. 49 r.

(3) V. nota 2 de la página anterior.

(4) El 30 de junio de 1478 el catedrático de Música de la Universidad nombró por sustitutos a Fernando de Torrijos y a *Diego de Fermoselle,* para que lean "fasta en fin del estudio". *Libro 4.° de Claustros,* folio 48 v. El 18 de noviembre de 1479 se opuso a la citada cátedra, vacante por fallecimiento de Cantalapiedra. *Ibid.,* fol. 103 v. El 22 de diciembre de 1479 el Arcediano de Alba, vice-escolástico, "dixo q̄ por q̄nto eˡ avja mādado so pª descomjon e d cient fºs (florines) a los oponjents̄ q̄ nō oujesē por Retor al tesorero nj a fuentelsabse" ..."e auja venjdo a su notiçia q̄ el licº juā d cubillas cōtª el dho su mādamjº auja avido e auja por Retor al dho tesorero... por end q̄ mādaua e mādo al dho cu-

en la Universidad de Salamanca, desde 1503, por lo menos, hasta su fallecimiento, ocurrido en el año de 1522 (1). De su labor musical tan sólo conservamos una composición, inserta en el *Cancionero Musical* de Barbieri (2). Miguel de Fermoselle nació hacia el año de 1470 ó 1469 (3); al igual que su hermano Juan, fué sacerdote, ocupando, sucesivamente, los cargos de capellán de coro, medio racionero en 1506 (4) y racionero en 1528 (5), todos ellos en la Catedral de Salamanca. Testó el 12 de noviembre de 1533 ante el notario Juan de Velasco (6), y falleció en el año siguiente, siendo enterrado en la Catedral (7). Pedro de Hermosilla vivía en Málaga por los años de 1509, fecha en que toma posesión del Arcedianazgo mayor y canonjía concedidas a su hermano Juan (8). Miguel le dejó en su testamento un pequeño legado en atención a los "buenos serviçios" que le había prestado (9). De Francisco de Fermoselle o del

---

billas como viçeescolastico q̄ no vsase d la dha colaçiō d la cathedra nj tomase della posesion

"ot° sy mādo ot° tāto al d fermoselle sobre la cathedª d musyca.

"este dho dia villafatima alguasil notifico anbos dos dhos mādamjos al dho fermoselle ante las puertas d su casa p̄sent su padre ju° de fermoselle El q̄l en nōbre d su fijo dixo q̄ apelaua e apelo d los dhos mādamjos." *Ibid.*, fol. 105 r.

(1) V. nuestro *Ensayo biográfico del Maestro Lucas Fernández*, próximo a publicarse.

(2) Número 71.

(3) Declaración de Miguel de Fermoselle: "preguntado por las preguntas generales dixo q̄l de hedad de mas de sesenta años ...". *Pleito del Cabildo con los herederos de D. Martín de Espinosa*, 1530. Archivo Catedral, Caxón 12, *Executorias a favor del Cabildo.*

(4) "q̄ fe cargā mas tres florines d la Reçebçiō d la posesiō d la mª Raçiō de miguel de fermoselle q̄ vaco por acēfion dl. Raçionero fraco de salaca". Mayordomía de 1506-7. *Libro de Cuentas de la Fábrica.* 1499-1540, fol. 62 v.

(5) "diofe la pofefion de efta Raçion [la del racionero Garcia Rodriguez] entera a fermoselle cobre seis florines". Mayordomía de 1528-9. *Ibid.*, fol. 342 v.

(6) Se custodia en el Archivo Catedral de Salamanca, Caxón 20. *Testamentos y fundaciones.*

(7) "yten se le Cargan. ocho mil y quiºs y çincuēta mrs de las sepulturas y aberturas de sepulturas y con seys ducados q̄l Ra° fermoselle mando a la fabrica". Mayordomía de 1533-4. *Ibid.*, fol. 515 r.

(8) V. Mitjana (Rafael). *Sobre Juan del Encina*, apud *Estudios sobre algunos músicos españoles del siglo XVI*. Madrid, 1918, pág. 16.

(9) "yten mando a pedro de hermosilla mj hr.° veynte mjll mrs. por buenos f'vicios q̄ me a fho. cō tanto q̄ se cōtente cō estos veynte mill

Encina —indistintamente se le llama de una y otra forma—, solamente sabemos era de oficio bordador y que había fallecido por los años de 1503 ó 1504 (1). Y, finalmente, del procurador Antonio de Fermoselle la única noticia conocida es que estaba casado con una tal Francisca López (2).

Nació Juan del Encina hacia el año de 1468 ó 1469, según él mismo nos confiesa en su *Trivagia*:

> Los años *cincuenta* de mi edad cumplidos
> ....
> Terciado ya el año de los *diez y nueve*
> después de los *mil y quinientos* encima.

El lugar de su nacimiento fué Salamanca. Hay en la *Egloga de las grandes lluvias* cierto pasaje de excepcional importancia, advertido ya por Barbieri, quien no dudó en afirmar su carácter autobiográfico, afirmación compartida con cierta prudencia por todos los restantes biógrafos de Encina. Es aquel en que cuenta la muerte de un cantor de la Catedral de Salamanca y los deseos de ocupar tal puesto de un cierto pastor llamado *Juan,* o, en otros términos, de nuestro poeta, tan aficionado a llevar a sus obras los sucesos de su propia vida. Ahora bien; veremos en el capítulo II de esta monografía, dedicado casi exclusivamente a tratar esta cuestión, cómo los documentos allí citados comprueban con la más completa y pasmosa exactitud, hasta en sus más ínfimos detalles, el relato del poeta. Y siendo esto así ¿no es lógico pensar que el poeta guardara la misma veracidad cuando declaraba ser natural "*d'allá*", es decir, del mismo lugar donde el tal cantor había fallecido?

---

mrs. e de por libres el e sus hijos a mjs herederos e a los herederos del p'or d leon mj hr.º ansi de f'v.º como de otras cosas." Testamento de Miguel de Fermoselle.

(1) "ytẽ obo de Reçebir d la abertura d la sepultura de frco d fermoselle çerca dl altar de sant gironjmo trezientos mrs". Mayordomía de 1503-4. *Libro de cuentas de la Fábrica,* 1499-1540, fol. 33 v.

"sepulturas. dfte dho año de qujos y siete. yten se le carga çiento mrs de abertura de vna ſepultura en la claoſtra dl. Raçionero mjguel de fermoselle pª la muger de fraco broſlador su hrº." *Ibid.,* fol. 61 r.

(2) "franca lopez muger de fermoselle pro.dor tiene en vida vnas caſas e bodega detraſ d las carnjcerias..." *Libro de Rentas,* 1508, sin fol. El 19 de octubre de 1526, dió por fiadora de las rentas de estas casas a *Juana de Fermoselle,* viuda de Leonisio Brizeño. *Actas Capitulares,* 1521-40, fol. 322 r.

Pero por si alguna duda quedara, examinemos ahora un documento precioso que resolverá, a nuestro juicio definitivamente, la cuestión. El padre de Encina, Juan de Fermoselle, vivía "frontero de las escuelas" (1), o sea en la actual calle de las Mazas, en la cual, según las noticias comunicadas a Cañete por su amigo don Camilo Alvarez de Castro, chantre en la Catedral de Salamanca, y recogidas por "un hombre curioso", había nacido nuestro poeta el 12 de julio de 1468 (2), de cuya veracidad no será lícito dudar en adelante.

Desconocidos permanecen, y permanecerán probablemente, los primeros años de Juan del Encina. Es probable, diríamos mejor seguro, que las primeras lecciones de música las recibiera de su hermano mayor Diego, músico también, como hemos visto anteriormente. Otro de sus maestros de música fué aquel "huerte canticador" de la Catedral, Fernando de Torrijos, que, por razón de su cargo, estaba obligado a enseñar canto a los mozos de coro, entre los que se hallaba por los años de 1484 y siguientes nuestro poeta, bajo el nombre de *Juan de Fermoselle* (3). Sin que sepamos las causas que le indujeron a cambiar de apellido, es lo cierto, que en 1490 con el de *Encina* ya, y como capellán de coro, otorga, en unión de los demás capellanes, poder para hacerse cargo de la herencia del bachiller Diego Ruiz de Camargo (4). El 8 de marzo de 1497 arrendó unas casas del cabildo sitas en la calle de Santo Tomás (5).

---

(1) "fiança.—en salam^a^ luñs xvj de março de Lxxxlx ju^o^ de san vjçente v^o^ a san julliã e ju^o^ d fermoselle çapat^o^ front^o^ d las escuelas..." se constituyeron por fiadores de las "Rentas e Reparos d las casas e posesiones q̄l dho a^o^ de carrion tiene´ dˡ los sñors deã e cabildo..." —*Cuadernos Añales*, 1488-89, fol. 44 v. No puede dudarse de la identificación que hacemos en el texto, puesto que a la Universidad se la denominaba constantemente así y también Estudio, reservando el nombre de Escuelas menores o simplemente Escuelas al edificio donde se daban las clases de menores —de donde tomó el nombre— o sea de Gramática (hoy destinado a Instituto general y técnico), y de cuya parte trasera, y por tanto "frontera", partía la citada calle de las Mazas.

(2) *Teatro completo...*, pág. XXIX.

(3) Figura como testigo de un acuerdo capitular. *Cuadernos Añales*, 1484, fol. 93 r. y v.

(4) *Testamento de Diego Ruiz de Camargo*, 1490, fols. 7 v. a 9 r. Archivo Catedral Salamanca. *Capellanes de Choro*, Caxón, 45.

(5) "traspasaçion.—este dho dja e cabildo (8 de marzo de 1497) mjgel d fermoselle capellã dl coro dentro d los treynta djas traspaso las casas q̄ tiene por su vida a s̄to thoms̄ en ju^o^ dl ensina su hr^o^ q̄

Bajo la protección del maestrescuela de Salamanca, don Gutierre de Toledo, cursó los estudios de Leyes en aquella Universidad, obteniendo el grado de bachiller en dicha Facultad (1).

II

JUAN DEL ENCINA Y LUCAS FERNÁNDEZ.

Conocido de todos es el hecho de que, por intermedio de su protector don Gutierre de Toledo, pasó nuestro poeta al servicio de los Duques de Alba. "Fué sin duda —dice Menéndez y Pelayo— el director de espectáculos, el *arbiter elegantiarum* de su palacio, lo mismo en las regocijadas noches de *antruejo* o Carnestolendas, que en aquellos días en que devotamente se conmemoraban la Pasión o la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo (2)." Este hecho, al que Encina concedió gran importancia, desató las envidias de sus no pocos enemigos, que no perdonaron medio ni ocasión alguna de indisponerle con la voluntad de sus señores, bien echándole en cara la humildad de su linaje o negando el mérito de sus obras.

Entre ellos se contaba sin duda Lucas Fernández. Las relaciones que sostuvieron las familias de ambos escritores fueron durante algún tiempo de cordialidad, según se deduce del hecho de que un tío de Fernández, Martín González de Cantalapiedra (3), catedrático de Música en la Universidad, nombrara por su sustituto en la citada cátedra al hermano de Encina, Diego de Fermoselle (4); mas presto, sin que sepamos las causas, agriáronse

---

p[e]sent estaua eñl mifmo preçio de seteçientos mr̄s̄ d moneda vieja e g[s] (gallinas) e cō las cargas e cōdiçioñs e peñs e postur̄s̄ cō q̄ las tenja el dho mjguel d fermoselle e por todos los djas d su vjda dl dho ju[o] dl ensina y el dho ju[o] dl ensina asy las R[o] e se obligo e dio cōsigo por fiador al dho mjgel d fermoselle su hr[o] el q̄l q̄do por tal fiador e se obligarō de mācomū ec. y los dhos sñors Reçibierō la dha traspasaçion como mejor podian e devjan p[a] lo q̄l tener amš las dhas p̄tš djrō podr̄ a las justas Renūçiarō ferias e leyes otorgarō dof cas ec. e juro el dho ju[o] dl ensina t[o]s dhos."—*Cuadernos Añales*, 1495-97, fol. 128 r. y v.

(1) V. nota 2 de la pág. 641.

(2) *Historia de la poesía castellana en la Edad Media*. Madrid, 1916, pág. 228.

(3) Véase para este capítulo nuestro *Ensayo biográfico del maestro Lucas Fernández*, próximo a publicarse.

(4) V. nota 4 de la pág. 642.

estas relaciones convirtiéndose en enemistades, rencillas y odios. Huérfano desde niño Lucas Fernández, fué recogido por un tío, hermano de su madre, llamado Alonso González de Cantalapiedra, beneficiado de Alaraz, villa perteneciente al Arciprestazgo de Alba de Tormes, circunstancia ésta que le obligaría a entrar en relación con los duques de igual título, bajo cuyo amparo es de presumir intentara poner a su sobrino. A ambos alude Juan del Encina en estos versos:

MATEO

¡Oh Juan, Juan, hi de Pascuala!
Cata, cata, ¿acá estás tú?

JUAN

Digo, digo, pues ¿que hú?
¿Has de haber tú el alcabala?

MATEO

¿Ya tú presumes de gala,
que te arrojas al palacio?
¡Andar mucho enhoramala!
¿Cuidas que eres para en sala?
No te vien de generacio.

JUAN

¿No me viene de *natío?*
Calla, calla ya, malsín,
que nunca faltas de ruin
tú también, como tu tío (1).

Una circunstancia especial terminó de agraviar aún más esta enemistad. En 1498 quedó vacante por fallecimiento de Fernando de Torrijos, que la desempeñaba desde 1485, la plaza de cantor de la Catedral de Salamanca. Entre los pretendientes a ella se contaban Lucas Fernández y nuestro Juan del Encina, quien, en su ya citada *Egloga de las grandes lluvias* nos habla del asunto en los siguientes términos:

JUAN

"Y acuntió que en aquel día
era muerto un sacristán.

RODRIGACHO

¿Qué sacristán era? Di.

(1) *Teatro completo...*, págs. 5 y 6.

JUAN

Un huerte canticador.

ANTÓN

¿El de la igreja mayor?

JUAN

Ese mesmo.

RODRIGACHO

¿Aquese?

JUAN

Sí.

RODRIGACHO

¡Juro a mí
que canticaba muy bien!

MIGUELLEJO

¡Oh, Dios lo perdone, amén!

ANTÓN

Hágante cantor a ti.

RODRIGACHO

El diabro te lo dará,
que buenos amos te tienes;
que cada que vas e vienes,
con ellos muy bien te va.

MIGUELLEJO

No están ya
sino en la color del paño;
más querrán cualquier extraño
que no a ti que sos d'allá.

RODRIGACHO

Dártelo han, si son sesudos.

JUAN

Sesudos e muy devotos;
mas hanlo de dar por votos.

RODRIGACHO

Por botos no, por agudos.
Aun los mudos
habrarán que te lo den.

JUAN

Mia fé, no lo sabes bien;
muchos hay de mí sañudos.
....
Los unos no sé por qué,
e los otros no sé cómo
ningún percundio les tomo,
que nunca lle lo pequé.

MIGUELLEJO

A la fe,
unos dirán que eres lloco,
los otros que vales poco.

JUAN

Lo que dicen bien lo sé (1).

Nada favorable era para Encina el ambiente capitular; de un lado, el tío de Fernández, Alonso González de Cantalapiedra, racionero por entonces de la Catedral, y, sobre todo, Francisco de Salamanca, racionero también, y tal vez pariente de Fernández, persona de gran prestigio e influencia en el Cabildo y fundador años después del Colegio de San Millán, que defendían y apoyaban con todas sus fuerzas a Fernández; de otro, los muchos capitulares que estaban "sañudos" contra el poeta, todo ello contribuía de consuno a rodear de un ambiente de hostilidad la pretensión de Encina, poco esperanzado, por otra parte, de conseguir la plaza, como se deduce fácilmente de los versos citados. Pero no se crea por esto faltaban valedores a Encina: el canónigo y arcediano de Camases don Bernardino López de Logroño abogó en el Cabildo celebrado el 24 de octubre de 1498 por que se nombrara a Encina para ella por ser la "persona más sufiçiente de todas quantas oy Residen en la dicha çibdad" (2). Nombró el cabildo una comisión, compuesta de Diego de Anaya y Francisco de Salamanca para que con el

(1) *Teatro completo...*, págs. 144-47.

(2) "dl arno de Camases. este dho dia e cabildo (24 de octubre de 1498) el dho arº [D. Bernardino López de Logroño] dixo q̄ si por aventura de fuera nō se fallase p^{e}sona q̄ q̄siese venjr a tomar cargo dl dho oñçio [de cantor] q̄ el dava su voto a juº dl ensina porq̄ creya q̄ hera pª ello p^{e}sona mas sufiçient de todas q̄ntas oy Residen en la dha çibdad e q̄ si otro (*sic*) cosa se fisiese q̄ el lo cōtªdesja ds̄de agora tºs dhos".—*Cuadernos Añales*, 1498, fol. 52 r.

obispo fray Diego de Deza, entendieran en este asunto (1), y a su propuesta se repartió la ración del cantor entre tres mozos de coro, uno de los cuales era Lucas Fernández (2).

El disgusto que este fracaso le produjo, unido a lo mal correspondidos que fueron sus servicios por los duques, le indujeron a partir de Salamanca, no sin amenazar tomar cumplida venganza de todo ello:

Porque este lugar me aburre
tengo dél gran sobreçejo:
soncas, para tal conçejo
basta cualquier zurreburre:
que por más qu'el sol me turre
no puedo aquí escalentar.
....
Los muy sabiondos no caben
entre los de su nacencia;
mas a ti por tu sabencia
pocos hay que no te alaben;
aunque algunos hay que saben
mal decir del bien obrar.
....
Quema más que fuertes ajos
la lengua de los malsines;
holgarán ya los mastines
que me roen los zancajos;
podrá ser que los gasajos

---

(1) "dl señor arno d alua. este dho dia e cabildo (14 de noviembre de 1498) djxo el dho señor arno de alua dixo (*sic*) q̄ por q̄nto los dhos señor̄s enbjavā al Canº dº d anaya e a fraco de salª al señor obp̄o sobre çiertas obligaçions dl cabilº e los fue dado comjsiō por vn memorial q̄ llevā d çiertos capituos cō vna cª d creençia q̄ q̄nto tocava al capitº çerca d la Reçebçiō d la Raçiō q̄ vaco por muerte de torrijos q̄ porq̄ por p̄te d los Canonjgos avja sydo cōtª dho q̄ no pteneçia sino solament a los Canojgos q̄ el por sy e en nōbre d tods̄ aq̄llos q̄ a ello se q̄siesē allegar cōtªdesya el dho capitº e pts̄taçiō q̄ no prejudicase en cosa alg.ª tºs dhos e aluar goms̄ Ca.º"—*Cuadernos Añales*, 1498-99, fol. 61 v.

(2) "mādamj.º este dho dia e cabildo [19 de abril de 1499] los dhos sñors djxerō q̄ por q̄nto el sñr obpo dñ fray dº d deça e ellos avjan acordado q̄ se djesen cada vn año a torrijos q̄ dios aya Cantor q̄ fue d la dha ygła sejs mill mr̄s a tref cantors pª q̄ se tuvjesen en la dha ygła e q̄ agora avia trf moços q̄ se llamā lucas e bartolome e el fijo dl ferrero q̄ heran cōtrasbaxos q̄ mādavā q̄ d lo d la fabrica se los djese cada año los dhos seys mjll mrs pagadof por sus terçios cō tanto q̄ todas las fiestas solenes e dobles e domjngos fuesē obligadof a servir en la dha ygła tºs dhos.—*Cuadernos Añales*, 1498, fol. 83 v.

se les tornen en pesar.
a Estremo quiero pasar (1).

Y a fe que cumplió a maravilla su amenaza. El 2 de diciembre de 1502 Francisco del Encina en nombre de su hermano Juan presentó al Cabildo una bula de provisión "d la Raçion entera que en la dicha yglesia tenian e poseyan lucas cantor e el horganista de que el dicho su parte estava proveído" (2).

Gran descontento causó al Cabildo —satisfecho por extremo de los servicios de Lucas Fernández, hasta el punto de que le había aumentado el salario (3)— que acordó apelar de ella, y al efecto comisionó a Juan de Villalón, quien el 7 de dicho mes, ante el Provisor, expuso: "[Que] porquel mandato de providendo fue y es subrretiçio e obrretiçio por aver seydo ynpetrado en grande perjuizio del bien publico de la dicha yglesia de salamanca i del cabilldo della i de otras terçeras personas que son el maestro de canto i horganista que han seydo fueron i son ofiçiales de la dicha yglesia en los dichos sus ofiçios ... pido los apostoles desta apelaçion sepe sepius sepissime instanter instantius instantissime y mas vezes los pido segund que mas i mejor puedo i devo..." (4) Es más, en cabildo celebrado el 17 de febrero de 1503, se acordó sufragar los gastos que a Lucas

---

(1) *Cancionero Musical de los siglos xv y xvi* transcrito y comentado por don Francisco Asenjo Barbieri, pág. 196.

(2) "p^{e}sentaçiõ d la bula e p^{o}çeso d mãdato d p^{o}vjdendo d la Raçiõ dl Cantor e horganista. en sal^{a} este dho dia e cabildo dos djas d disyẽbre d mjll e q̄njẽtos e dof estãdo el dho dñ d^{o} R^{o}s ar^{o} de salam^{a}.............

....

estãdo tods̄ ayuntadof en su cabildo hordin^{o} ec. pareçio p^{e}sent fr^{o} dl ensina v^{o} d la dha çibdad en nõbre e como p.^{or} q̄ se mostro ser d ju^{o} dl ensina su hr^{o} Resident en corte d Roma e p^{e}sento ante los dhos señors vn podr̄ signado e vna bula plomada d mãdato d p^{o}vjdendo e el p^{o}çeso sobre ello fho e p^{o}ujsyon al dho su p̄te fha d la Raçiõ entera q̄ en la dha ygła tenjã e poseyã lucas cantor e el horganista d q̄ el dho su p̄te estaua p^{o}veydo e p^{e}sentadas pedjales e Req̄riales q̄ luego las obedeçiesẽ e cunpliesẽ e q̄ fasyendolo ansy farian lo q̄ deujesen en ot^{a} man^{a} p^{o}testo q̄ Cayesẽ e yncurriesẽ en las peñs̄ e çensurs en las dhas bula e p^{o}çeso e p^{o}ujsiõ cõtenjds̄ e q̄ ansy lo pidja por tes.^{nio} los dhos señors dixierõ q̄ lo oyã e estauã p^{e}stos d lo ver e fasr lo q̄ devjesen cõ justiçia t^{o}s dhos."—*Cuadernos Añales*, 1502-3, fols. 40 r.-41 r.

(3) Véase nuestro citado *Ensayo*.

(4) *Sobre provision de prebendas reservadas a Su Santidad Alejandro VI. Obispo D. Juan de Castilla*, fols. 11 v. y 12 r.—Archivo Catedral. *Papeles tocantes a Señores Prebendados*, Caxón 28.

Fernández y al organista les ocasionara el pleito "sobre los dichos sus oficios" (1). Duraba este pleito en julio de 1503 (2), que no sabemos en favor de quién se sentenciaría, ya que ni Encina ni Fernández vuelven a figurar como oficiales del cabildo. Sin embargo, en un borrador de carta de 1507 se habla de Martín González de Cantalapiedra, con motivo de haber sido nombrado capellán de coro, y se dice era "hermano de *lucas cantor que fue desta yglesia*", lo que hace sospechar se fallara en favor de Encina. Y no fué tan sólo este asunto el que embargó la atención de nuestro Encina, sino también otras cuestiones y pleitos, de los cuales, desgraciadamente, no podemos decir otra cosa que limitarnos a mencionarlos escuetamente. En 1501 sostuvo uno no sabemos con qué motivo (3); en el poder que otorgó

---

(1) "dl Cantor y el horganjsta. en salamª viernš xvii d febrº de mill e q̄njentos e tref estādo dō juº pereyra deā e otrs pᵉsonš dinjdadš Canonjgos e Ros dlla ayuntados en su cabildo hordinº djxierō q̄ por q̄nto a lucas Cantor d la dha ygıa e al canonjgo tomš d (*a*) horganjsta d la dha ygla q̄ p̄sentš estavā citadof sobre los dhos sus oficios pª corte de rroma e otrs p̄tš e ellos temjā q̄ sobre ello se les Recreçerian costas e harian algos dañs por end los dhos señors dixierō q̄ holgasē q̄ ellos obligavā e obligarō los bjenš d su mesa Capitular de pagar todas e q̄lesq̄r costas e daños q̄ sobrello se les Recreçiesē e d los sacar de todo ellos indenes so pª (pena) d las costas danos e intereses q̄ se les recreçiesē pª lo q̄l tener dierō podr̄ a las justiçias Renūçiarō ferias e leyes e otºgarō cª (carta) firme ec. e los sobr̄dhos horganjsta e Cantor lo pidierō por tes.nio tºs antō bernal e dº d medrano e aº cornejo notº".—*Cuadernos Añales*, 1502-3, fol. 92 r.

(2) "februarius 1503

"xxii. jtē a los curfor̄s por la quº de v. m. y dl cantor y organista fobre la racion q̄ inpetro juº dl enzina et appllone ab intimatione bullarum cs (carlines) ij. bs (bolognines) ij.

"julio de jViij.

"xxii. jtē por la quº dl cantor e organifta sobre las cenfuras pūftas por fray clauijo in cª (causa) de juº dl ençina Corā brenio a los curfors bs xlij.

"jtē por el inftrº d la dha absoluçion a alano notº carl xx.

"jtē a la capilla de los auditores por amos a dos cantor i organista dºs (ducados) ij."

Cuenta de lo gastado en los negocios de los señores Dean y Cabildo de la Iglesia de Salamanca en Roma, 1501-3, fol. 13 v. y 17 r. Archivo Catedral, Caxón 44, *Papeles de Fábrica*.

(3) "decienbre de 1501.

"jtē al bachiller faluatr̄ra por vna comjfion del señor canōigo fe-

(*a*) En blanco.

en Roma en 1502 para tomar posesión de la citada plaza de cantor, menciona otros beneficios y capellanías que, por entonces, solicitaba (1), y, finalmente, en 1503, sostuvo otro con Pedro Díez de Mata y con Antonio Carseto sobre el beneficio de Endrinal, que ocasionó se pusiera un entredicho en la ciudad de Salamanca y sus arrabales (2).

III

Juan del Encina en León.—Su muerte.

Estudiado este período de la vida de Encina por nuestro querido amigo y paisano don Eloy Díaz-Jiménez y Molleda, en su docta monografía *Juan del Encina en León,* nuestra labor se reducirá a completar o rectificar los datos allí expuestos.

Según consta en el acuerdo capitular publicado por Barbieri, y descubierto por don Juan López Castrillón, el canónigo Antonio de Obregón, como procurador de Juan del Encina,

---

gara fuҏ̃ reit'acione frutuo℔ y por diu'ſas citacioses c.ª (contra) Johñ del ençina carl. cinco.

"jtē al notº de la dha cauſa por el regʳº hecho ad bonũ computũ cs. v."—*Cuenta de lo gastado*..., etc., fol. 3 v.

(1) "...ꝛ pro Eo exequendi ꝛ publicandi ac exequi et publicari faciendi quaſdam litteras citatorias et Inhibitorias Necnon compulsoriales Generales ac Reuerendis pattribus dominis ffrancisco Brenjo... Emanastas In Cauſis que verti vertuntur seu verti et ſpectatur inter dictum domini constituente ex vna et nonnullos eius adverſſarios de et super supradicta portione necnon capellania Sancti Joliani que dicitur de luisañes Salamantini. Et super certa Cappellania ſeu prestamonio Sancte Marie oppido de villarino Salamantine diocesis ac super parrochiali ecclesia oppidi de Machacon dicte Salamantine diocesis..." *Prebendas reservadas*..., etc., fol. 3 r.

(2) "Este dho dia mes e año susodhos (27 de julio de 1503)... frey juā d la puente pᵒʳ de sant Andr̄s̄ exª muros desta dha çibdad pºmetio de no poner entredho eñſta çibdad e sus aRabales en todo el dho tp̄o d fasta qujnse djas dl mes de setiēbre p̄mo q̄ v'na ynclusyve sobre el benº dl hendrinal por pte de Antonjo carseto e dixo q̄ dava e dio licª e facultad a qualq̄er clıgo de mjſa o Religioſo pª q̄ abſuelua a antonjo de paz Arno de najara Canonigo d la dha yglia de salamāca juez tomado por p̄te de juā dl hensina ꝛ a lope dias de guitiā juez tomado por p̄te de p.º djes de mata..." *Relajación de entredichos,* 1503.—Archivo Catedral, Caxón 24, *Pleitos y Concordias entre el Señor Obispo, y el Cabildo.*

tomó posesión del Priorato de la Catedral de León, a nombre de éste (1).

No en 1526, sino tres años antes, en el de 1523, residía Encina en aquella ciudad, pues el 20 de noviembre de dicho año figura como testigo en un acuerdo capitular (2). El 15 de abril de 1524 le concede el cabildo un fuero y censo perpetuo en el lugar de Vega de Infanzones (3). En el año de 1525 habíase ausentado de León (4), regresando en el siguiente a dicha ciudad, y el 28 de septiembre dióle el Cabildo licencia "para que podiese hacer su sepultura sobre el poyo que esta cabe nuestra señora del dado... con tanto que no pueda poner piedra Rotulo ni otro epitaphio" (5).

---

(1) He aquí el acuerdo sin los groseros errores de lectura con que lo publicó Barbieri: "Possession del priorazgo.—En el Cabildo alto de la yglesia de leon lunes Catorze dias del mes de março de mill e quinientos z diez e nueve años estando los señores en su cabildo seyendo primiçerio (*a*) el Reverendo señor don felipe lita chantre de la dicha yglesia este dia (*b*) el señor antonio de obregon Canonigo en nombre e como procurador del señor juan del enzina Residente en Corte de Roma presentó ante los dichos señores vna bulla z provision (*c*) del priorazgo de la dicha yglesia fecha al dicho juan del enzina por nuestro muy santo padre por Resignaçion de miçer (*d*) garcia de gibraleon ec (*e*) por virtud de la qual e del processo (*f*) sobre ella fulminado pedio e Requirio a los dichos señores que le diesen la possession zc (*g*) los dichos señores le dieron la dicha possession e le asignaron *locum in Capitulo* zc (*h*) e juro en forma en anima de su parte de *obseruandis statutis* zc (*i*) testigos los señores francisco de Robles e matheo de arguello z alonso garçia Canonigos.—*Actas capitulares,* 1518-19, fol. xvii r.

(2) *Actas capitulares,* 1523-24, fol. xiiij r.

(3) "fuero e çenſo p̃petuo. Eſte dho dja (15 abril de 1524) eſtando los dhos señores juntos ē̄l dho su cabilldo segund dho es dieron al señor prior don ju° del enzina vnos suelos q̃ los dhos señores tienē ē̄l lugar de vega de ynfançones como los señores deputados generales los deſlindarē en çinco mrs de fuero p̃petuo ē cada vn año ec. el dho señor prior lo Reçibio ec. t°s dhos."—*Actas Capitulares,* 1523-24, folio xxxviij v.

(4) *Ibid.,* 1524-25, fol. lv. r.

(5) "sepultura pª el s.ᵒʳ p.ᵒʳ don juᵒ dl ēzina.—En la dha çibdad d leon a veynte y ocho dias del dho mes de setiembre dl dho año del señor de mjll e quinientos e veinte y ſejs años eſtando los muy R.dos e circunſpectos señores el dean e cabildo de la dha yglia de leon jun-

Variantes en Barbieri: (*a*) primiciero. (*b*) estando. (*c*) presentación. (*d*) mi señor. (*e*) é. (*f*) juramento. (*g*) é luego. (*h*) locacion in capitulo et coro. (*i*) observar sus estatutos et consuetudines.

Nada de extraordinario —como dice el señor Díaz-Jiménez— encontramos en el cabildo celebrado el 2 de octubre de 1526: pues si bien éste acuerda no cobrarle renta alguna de unas casas situadas en la calle de los Cardiles y permitirle nombrara un sucesor, con tal que fuera del gremio de la iglesia, no lo es menos que Encina se obligaba a gastar en ella 200.000 maravedís, de su propio peculio, no del de la Iglesia. En 1527 solicitó, sin resultado favorable, una de las notarías vacantes en la audiencia episcopal (1).

A fines del año de 1529 o principios de 1530 falleció, no sabemos dónde, Juan del Encina. Aparte de otras pequeñas mandas (2), dejó, sin duda, ordenado en su testamento se le enterrara en Salamanca, como se deduce de la siguiente cláusula del de su hermano Miguel: "yten por quanto yo fuy testamentario y eredero del prior de leon mi hermano e su testamento no esta acabado de cumplir mando a mis testamentarios y herederos que cumplan el testamento del dicho mi hermano como en el se con-

tos en su cabildo alto q̄ es y agora se haze en el quarto nuevo sobre la sacrestia de la dha ygłia llamados por son d Canpana tañida ec. siendo primiciero por estonçes en el dho cabildo el R.do señor don felipe lita chantre e canonigo de la dha ygłia En pᵉsencia de mj diego guttierrez Canº asimismo de la dha ygłia es̄uano e notario puco por la abtoridad apłica ec. e de los tºs de yuso escriptos los dhos señores dieron licençia al señor don juº del enzina prior de la dha yglia p.ª q̄ pediese hazer su sepultura sobre el poyo q̄ esta cabe nr̄a señora del dado veniendo de la claustra a mano yzquierda con tanto q̄ no pueda poner piedra Rotulo ni otro epitaphio sobre la dha su sepultura e si lo q̄siere poner q̄ sea obligado a lo dottar e q̄ de otra manª no lo pon- ec. tºs los señores alonso garçia e andres de Rascuro e franco de valtodano Canjºs de la dha yglia."—*Actas Capitulares*, 1526-27, fols. iij v. y iiij r.

(1) "la notaria q̄ vaco por juº d pedrosa Notario q̄ fue d la audjª Del señor obp̄o.—dio el s.ºr prior juº del enzina cccos ducados dio el s.ºr Canº franco quadrado cccl.ta dºs por xxxv dºs d p̄metido: Rematose ēl a tres de julio de jVdxxviijº aºs." Al margen tachado: "aRiendase cō cōdiçiō q̄l q̄ la cōprare sea abill y suficite ec. a vista dl s.ºr obp̄o y a luego pagar y luego Rematar." *Actas Capitulares*, 1527-28, *Rentas Añales*, sin fol.

(2) "yten mando q̄ a alonsico su criado q̄ le pōguā a vn ofiçio e q̄ le den tress ducados pª el dho ofº pª q̄ Con ellos y Con otros tres q̄ le mando el p.ºr q̄ son seys le pongan a vn ofº mando q̄ le sean pagados todos los seys ducados por q̄nto el dho Raº soy heredero del dho p.ºr" V. además, Díaz-Jiménez, op. cit., págs. 18 y 33, y nota 9 de la pág. 643 de este Boletín.

tiene" (1), que hay que interpretar en este sentido, según lo prueban este documento: "de la abertura de la sepultura en que se enterró el prior de leon debaxo del coro quinientos maravedis" (2) y las afirmaciones de Gil González Dávila y Covarrubias (3).

RICARDO ESPINOSA MAESO.

---

(1) Archivo Catedral de Salamanca, Caxón 20, *Testamentos y Fundaciones.*

(2) Mayordomía de 1535-36. *Libro de Cuentas de la Fábrica,* 1499-1540, fol. 624 r.

(3) "En este mismo año [1534] murió el poeta Juan del Encina, hijo desta patria... Muriendo al fin en su patria, Salamanca. *Está enterrado en la Iglesia Catedral." Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca...* Salamanca, 1606, págs. 476 y 477.

"Juan de el Enzina, a lo que yo entendí fué vn hombre muy docto, y que leyó y escrivió en Salamanca y si no me engaño fué canonigo de aquella Santa Iglesia, *y está sepultado en la Iglesia vieja, debaxo del coro". Tesoro de la Lengua,* fol. 322.

ENSAYO SOBRE LA VIDA Y OBRAS DE DON PEDRO CALDERON DE LA BARCA



Iglesia de San Martín, en la que fué bautizado
Don Pedro Calderón de la Barca.

CAPITULO II (1)

Nacimiento de don Pedro Calderón de la Barca.—Primeros años y primeros estudios.—Muerte de sus padres (1600-1615).

Vino al mundo don Pedro Calderón de la Barca en Madrid, el día 17 de enero de 1600, y fué bautizado en la parroquia de San Martín (2), casi un mes después, el 14 de febrero, en brazos de su tía doña Ana Calderón, que fué la madrina, y apadrinado por el contador Antolín de la Serna, íntimo y constante amigo de su padre Diego Calderón (3).

---

(1) V. el Boletín de octubre anterior.

(2) Se hallaba entonces esta parroquia en la iglesia del convento de Benedictinos de San Martín, sito en la calle de su nombre, cerca de la plaza de las Descalzas. Damos arriba un diseño de dicha iglesia según el *Plano topográfico* de Madrid, por P. Texeira, grabado en 1656.

(3) Aunque tantas veces impreso este documento no debe omitirse en una biografía extensa del gran dramático. Dióla primero a luz don José Antonio Alvarez Baena, en el tomo IV, pág. 228. de sus *Hijos ilustres de Madrid* (1791). La reprodujo en 1840 don Antonio de Iza Zamácola en su *Biografía de D. P. Calderón de la Barca*. Madrid, 1840, pág. 1, y después otros muchos. "En la villa de Madrid en catorce días del mes de hebrero de mil y seiscientos, yo Fabian de San Juan Romero, tiniente de cura de San Martín, bautice a Pedro, hijo del secre-

La fecha del nacimiento ha sido puesta en duda por la extraña obcecación del primer biógrafo del poeta, don Juan de Vera Tassis y Villarroel, que, llamándose a boca llena "su mayor amigo", se atrevió a estampar en la *Fama, vida y escritos de don Pedro Calderón de la Barca,* escrita al siguiente año de su muerte, o sea en 1682, que había nacido el 1.º de enero de 1601 (1): y esto en el mismo documento donde afirma haber visto el expediente de pruebas del hábito de Santiago del poeta, donde se transcribe íntegra la partida de bautismo, y a la vez que declara que falleció el 25 de mayo de 1681 teniendo ochenta y un años, y da al frente de la *Vida* un retrato de CALDERÓN en que se escribe "*Ætatis suae 81*" (2). Y no fué parte a sacarle de su error el hecho de que don Gaspar Agustín de Lara, amigo de CALDERÓN, publicase dos años más tarde, en 1684, su *Obelisco fúnebre* (3) que es un poema en honor del gran dra-

---

tario Diego Calderon de la Barca y de doña Ana María de Enao; fueron sus padrinos el Contador Antolín de la Cerna y doña Ana Calderón. Fueron testigos Lucas del Moral y Juan de Montoya y lo firmé.—Fabian de San Juan Romero." (*Archivo parroq. de San Martín,* Lib. IV de Baut., fol. 157.)

(1) "El año de 1601, *día de la* Santísima *Circuncisión* de su humanado Hijo Nuestro Señor y día, que pudo esta feliz, coronada villa señalar con piedra blanca, pues le mereció por hijo, donde aun sin pisar los alegres umbrales de la vida, ya parece que con tristes ecos anunciaba aquel glorioso ruído que había de hacer en los distantes términos del mundo; pues, antes de abrir las orientales puertas, lloró en el materno seno... cuya ponderable noticia acreditó la señora doña Dorotea Calderón de la barca, hermana suya y exemplarísima religiosa que falleció este año de 82 en el venerable convento de Santa Clara de Toledo, asegurando que les oyó decir a sus padres muchas veces, como tres había llorado antes de nacer." *Fama, vida y escritos de D. Pedro Calderon,* por don Juan de Vera Tassis y Villarroel, en la *Verdadera quinta parte de Comedias de D. Pedro Calderon.* Madrid, 1682, hoja 7 de los preliminares.)

(2) "Empezó grande con la (comedia) de *El carro del cielo,* de poco más de trece años y acabó soberano con la de *Hado y divisa* de ochenta y uno." (Vera Tassis: ibid.) Poco antes había dicho que en 1681 "fué el año que nos le arrebató la muerte de nuestros amantes ojos, domingo 25 de mayo". Con que si, según él, había nacido en 1601 y a los ochenta y un años de su edad escribió *Hado y divisa,* mal podría haber muerto, como murió, en 1681.

(3) *Obelisco fvnebre, pyramide funesto qve constrvía, A la Inmortal memoria de D. Pedro Calderon de la Barca, Cavallero del Abito de Santiago y Capellan de Honor de S. M., y de su Real Capilla de los Señores Reyes nuevos de la S. I. de Toledo. D. Gaspar Agustin de Lara, Con-*

maturgo, precedido de un erudito e interesante prólogo, en que le decía a Vera Tassis lo siguiente: "Acerca de la edad de DON PEDRO CALDERÓN, no puedo dejar de proponer la cuenta que yo hago en mi *Obelisco,* y la que hallo hecha en la *Verdadera quinta parte de sus Comedias.* Dice éste que nació el año de 1601, día de la Circuncisión del Señor, y que murió a 25 de mayo de 1681, y según esto había de tener DON PEDRO ochenta años, cuatro meses y veinte y cinco días; y de esta cuenta se retracta, pues se pinta el retrato de ochenta y un años. Mi cuenta la hago por la que muchas veces he visto hacer al mismo DON PEDRO (y todos cuantos le comunicaron harán la misma) pues decía había nacido el año de 1600, a 17 de enero, día de San Antonio Abad: de forma que tenía cuando murió, ochenta

---

sagrase a la Imperial y Coronada Villa de Madrid... por mano del Sr. D. Diego Perez Orejon de la Lama... Con licencia. En Madrid; Por Evgenio Rodriguez. 1684.

4.°; 58 hojas prels. y 171 págs. Retrato de CALDERÓN de ochenta y un años, cuatro meses y ocho días. Es grabado mediano de F. Ettenhard.

Dedicatoria a la Villa. Otra a Orejón. Aprobación: Madrid, 1.° octubre 1683. Fr. Antonio de Fuente la Peña. Licencia: 28 septiembre 1683. Aprobación de don Antonio de Solís (Se lamenta de lo poco que se escribió a la muerte de CALDERÓN y celebra el acto y la obra de Lara): 30 octubre 1683. Privilegio a Lara: 9 noviembre 1683. Erratas: 31 enero 1684. Tasa: el mismo día. Soneto italiano del sign. Francesco de Lemene (traducción anónima). Epigrama latino de don Pedro González de Godoy. Soneto de don Francisco Antonio de Ettenhard, caballero de Calatrava y teniente de la Guardia alemana de S. M. Soneto a Lara, de don José Antonio de Mulsa. Jeroglífico grabado y dibujado por don José García Hidalgo (una barca navegando por la esfera celeste; y su explicación en prosa). Décima de don José Laynez al autor. Prólogo de Lara, en estilo enfático, como la portada, y lleno de referencias clásicas. Dice que CALDERÓN dejó 111 comedias y 70 autos sacramentales. A continuación van los reparos a Vera Tassis. También le censura los errores que cometió en la edición de Salazar y Torres, que no nació en Soria sino en Almazán; que la *Fábula de Orfeo* no es suya sino de Jáuregui y otras obras falsamente atribuídas. Siguen las cartas del Duque de Veragua y CALDERÓN. Advertencia.

Texto. Pág. 1. Soneto, "argumento de toda la obra". Forman el *Obelisco*: 160 octavas reales el primer canto; 130 el segundo, y 132 el tercero. Va luego el "Llanto fúnebre en la muerte de don Pedro Calderon", romance endecasílabo en 150 estrofas de a cuatro versos y un soneto de "un amigo". En las primeras octavas describe la última enfermedad y muerte del poeta. Al narrar su vida no precisa nada: que fué militar, cortesano, devoto, etc. Es libro de ninguna substancia, salvo el prólogo.

y un años, cuatro meses y ocho días." Porque, al reimprimir Vera, al siguiente año de 1685, su *Fama, vida y escritos,* no sin retocarla en ciertos lugares (1), mantuvo, con irracional testarudez su ya voluntario disparate, creyendo sin duda que su dicho había de merecer más fe que los documentos indubitados.

Don Gaspar Agustín de Lara, mucho más verídico y mejor informado que Vera, dijo, con referencia al día del nacimiento de nuestro poeta: "Comprueben esta verdad los cordiales amigos (*y si lo fué, como dice* (2), quien no hace esta cuenta, también lo comprobará) a quienes convidaba este día de su natal, celebrándole con los graciosísimos cuentos que con festiva gracia refería de sus niñeces, y en particular el de que no sentía tanto los azotes del maestro, como que los muchachos de la escuela le llamasen *el Perantón,* por llamarse *Pedro* y haber nacido el día de *San Antón* (3)."

Estas cosas no se inventan y menos por quien tenía y mostró tener verdadera devoción y amor al insigne hombre, su amigo, y escribiendo, como escribía, a los dos años de su muerte. Y, en fin, otra prueba evidente de que el nacimiento ocurrió el día que dice Lara es que el propio CALDERÓN, en su testamento, funda una misa solemne perpetua de aniversario que ha de cantarse, con diácono y subdiácono *el 17 de enero de cada año.* Si la fecha no recordase algo no tendría objeto el señalarla (4).

En cuanto a la calle y casa en que Calderón vió la luz del día también se ha discurrido largamente, si bien con fundamento muy escaso. Don Pascual Millán, en su interesante monografía titulada *Iconografía calderoniana* (5), en el párrafo titula-

---

(1) En la *Primera parte de Comedias del célebre poeta español Don Pedro Calderón de la Barca.* Madrid, 1685, hoja quinta de los preliminares sin foliación. Por ejemplo, el pasaje que hemos copiado en una nota anterior, dice ahora: "Cuya ponderable noticia me participó la señora doña Dorotea Calderón de la Barca hermana suya y exemplarisima Religiosa en el Real convento de Santa Clara de Toledo, asegurando que les oyó decir a sus padres", etc., en donde suprimió la fecha de la muerte de sor Dorotea. Con que bien pudo enmendar su desatino.

(2) De modo que Lara, amigo de CALDERÓN y contertulio suyo, no sabía que Vera Tassis lo fuese también de don Pedro: no puede desmentirse de manera más suave la aserción del petulante biógrafo.

(3) En los preliminares del *Obelisco fúnebre.*

(4) Véase la cláusula de su testamento en que así lo dispone, en P. Pastor, *Doc.,* pág. 383.

(5) Impresa en el *Homenaje a Calderón.* Madrid, Nicolás González, 1881, folio; págs. 65 a 105. Véanse págs. 79 y 80.

do: "Casa en que nació Calderón", afirma que "don Diego Calderón, padre de nuestro poeta, poseía una casa, donde vivía, sita en la antigua calle de San Benito, ahora de la Beneficencia. Pertenecía entonces aquel barrio a la parroquia de San Martín, donde fué bautizado CALDERÓN; hoy lo hubiera sido en San Ildefonso, anejo de aquella", añadiendo que la citada finca "era una de las mejores del barrio".

Todo esto es inexacto. El padre de CALDERÓN no poseyó tal casa, pues no la menciona con los demás bienes en su testamento, otorgado en 18 de noviembre de 1615, tres días antes de su muerte. La primera noticia que hay de ella se halla en el *Indice de las calles y casas de Madrid*, correspondiente al año de 1625 (1), donde, al folio 229 vuelto, se dice, al designar las casas de la calle de San Benito (hoy de la Beneficencia): "Una casa de don Diego Calderón, con cuatro puertas: tasada en 60 reales; compuesta." Pero este don Diego no era el padre sino el hermano de nuestro poeta; él había adquirido la casa, cuya exacta posición se determina en la *Planimetría de Madrid*, formada por los años de 1765, de que existen lo menos tres ejemplares (2) y en ella se dice: "Manzana 338, número 1, comprende toda la manzana y pertenece a los señores don Fernando y don Ignacio de Alencaster, y sirve de caballerizas y cocheras a las principales que les pertenecen en la manzana 237, número 3. Comprende tres sitios: los dos de ellos *en cabeza de don Diego Calderón de la Barca*, con 686 maravedís y los réditos de 70 ducados a censo, que uno y otro se hallan redimidos en 9 de agosto de 1654 y 14 de febrero de 1676. Fachada a la calle del Duque de Abrantes (3), 103 ¼ pies; a la calle de la Flor (hoy

(1) El Marqués de Molins, en su libro *La sepultura de Miguel de Cervantes Saavedra*, Madrid, 1870; págs. 195 y siguientes, adujo este dato con referencia al manuscrito de la Biblioteca Nacional y lleva el título de *Libro de los nombres y calles de Madrid sobre que se paga incómoda y tercias partes, con abecedario*. De este importante y curioso manuscrito, hay otra copia en el archivo del Ayuntamiento, que utilizó don Ramón de Mesonero Romanos.

(2) Uno en el Archivo general de Simancas, otro en el Ayuntamiento de Madrid y otro en la Biblioteca Nacional. Es obra muy voluminosa, manuscrita y dibujada con esmero. Forma varios tomos en gran folio marquilla.

(3) No hubo tal calle. Quiere decir calle en que está la casa de Abrantes, por ser la principal, y se refiere a la calle de San Opropio. Este nombre lleva en los planos impresos desde 1770.

Travesía de la Florida), 183; a la de San Benito, 188; y a la de la Florida, 101 3/8, componiendo 19.220 9/16."

Esta manzana, que estaba ya en los arrabales de Madrid, no parece muy adecuada para vivienda de un escribano que debía residir cerca del lugar de sus ocupaciones. Por otra parte, en el plano topográfico de Pedro Texeira (1656) dicha manzana no tiene más que dos casitas terrenas y una larga tapia o muralla entre ambas, con vistas a la calle de San Benito, y con segunda fachada a la calle de la Florida, y tercera a la de San Opropio (1). Y prueba de que nunca fué habitable ni habitada dicha barraca, es que don José Calderón, hijo de don Diego y sobrino de DON PEDRO, dice en su testamento (2 de abril de 1655) que para pagar las deudas de su padre hubieron de venderse las casas de la calle de las Fuentes "y una casa jardín en la calle de San Benito", que es como la representa el plano de Texeira (2).

En otro edificio, pues, que la pobre y lejana bodega del antiguo barrio de las Guardias hay que situar la cuna del insigne poeta. No falta quien supone que pudo haber nacido en la casa de la calle de la Corredera Baja de San Pablo, en que vivía su abuelo Diego González de Henao (3). Pero es poco verosímil que, teniendo éste una familia tan numerosa como hemos visto, compartiese la habitación con quien iba ya aumentando la suya. Lo más seguro es suponer que Diego Calderón habitaba una casa, como dice quien hubo de vivir en ella, "*cerca* de la parroquia de San Martín"; es decir, de su iglesia (4), que estaba en la calle de su nombre, próxima a la del Arenal (5).

---

(1) El calco del plano de Texeira que don Pascual Millán dió en la obra citada está equivocado. Es el de la manzana 330 que lindaba y linda con las calles de Hortaleza, plaza de Santa Bárbara y calles de San Mateo y Florida. No hay nada de San Benito o Beneficencia. Es gracioso *qui pro quo*.

(2) *Documentos*, en P. Pastor, pág. 229.

(3) *De Calderón y de su obra*, por doña Blanca de los Ríos (conferencia). Madrid, 1915, 8.º; 48 págs. V. pág. 15.

(4) Así lo afirma claramente uno de los testigos de las *Pruebas* de DON PEDRO, refiriéndose a la época del nacimiento del poeta. Véase la nota relativa a fray Tomás de Salazar, en las páginas que anteceden.

(5) Era, como hemos dicho, la iglesia del antiguo convento de Benedictinos llamado de San Martín; fué derribada en 1809 por el Goboierno intruso y trasladada la parroquia a la iglesia del convento de los Basilios, en la calle del Desengaño, de donde salió en 1836 para la igle-

Ocurrió luego un suceso que produjo no poco trastorno a casi todos los habitantes de la, hasta entonces, coronada villa. El Duque de Lerma, primer ministro y favorito del rey Felipe III, por razones que más satisfacían su personal conveniencia que la del Estado, indujo al Monarca a trasladar su corte a la ciudad de Valladolid, lo que se llevó a cabo a principios del año 1601. Pero como esta ciudad no estaba preparada para recibir el aumento enorme de población que se le vino encima, con tal número de cortesanos, Consejos y Tribunales, caballeros, artesanos y pretendientes de todas las partes del mundo, padeció a los comienzos una gran confusión y penuria por falta de alojamientos y vituallas.

Uno de los primeros que, por necesidad de su oficio, hubo de seguir a la Corte fué el secretario Diego Calderón, quien dejó a su mujer y familia en Madrid por lo menos hasta que pudo hallarles regular acomodo (1). Pero ya a principios del año siguiente se hallaban todos en Valladolid, donde nació y fué bautizado, en la parroquia de San Benito, a 3 de octubre de 1602, el tercero de los hermanos de DON PEDRO, don José Calderón de la Barca, siendo sus padrinos el contador Antolín de la Serna y madrina doña Juliana de Henao, lo que nos prueba que también los parientes de CALDERÓN se habían ido a vivir a la nueva capital de la Monarquía española (2).

---

sia del convento de *Porta Coeli*, en la calle de la Luna, donde hoy se halla. Esta iglesia fué construída en 1725, y en su archivo parroquial existe la partida de nacimiento de CALDERÓN.

(1) En el testamento de doña Ana María de Henao (21 de octubre de 1610) se dice en una de sus cláusulas: "Prestome más (*su madre*) cuando el Secretario mi marido salió de esta villa, cincuenta ducados por mano de Andrés Jerónimo de Enao, mi hermano.) (*Documeto cald.*, pág. 8.) Esta salida no puede ser otra que la de Valladolid.

(2) Partida de nacimiento: "Yo Juan Ruiz de Ledesma, cura propio de la iglesia parroquial de San Benito de esta ciudad de Valladolid segun orden y forma de la Santa Madre Iglesia católica romana bauticé a *Jusepe* hijo legítimo de Diego Calderon secretario del Consejo y de doña Ana María del Nao, su mujer y mis parroquianos, que viven en la calle de Impirial. Fueron sus padrinos Antolín de la Serna y doña Juliana Henao y lo firmé en Valladolid a tres dias del mes de octubre de mill y seiscientos y dos, siendo testigos Pedro Gutiérrez sacristán y Pedro Uceta.—Juan Ruiz de Ledesma." (Archivo parroquial de San Benito el Viejo (hoy en la de San Martín), libro 2.° de Bautismos, fol. 4). Halló este documento don Narciso Alonso Cortés,

Residiendo en ella les nació a Diego Calderón y su mujer doña Ana María de Henao la segunda de sus hijas, que fué bautizada con el nombre de Antonia María en la parroquia de Santiago, el 8 de septiembre de 1605 y sacada de pila por el contador La Serna, que, al parecer, tenía el compromiso de apadrinar a todos los hijos de su amigo (1). Esta niña hubo de malograrse; porque dos años después dieron igual nombre a otra hija, nacida ya en esta Corte y bautizada en la parroquia de San Ginés, el 10 de julio de 1607, que fué tenida en la pila por su tío Andrés de Henao y su prima, que sería aún muy jovencita, doña Francisca de Sosa, hija de Juan Bautista y doña Juliana de Henao. Asisten a la ceremonia el hermano de la bautizada, Diego Calderón, que tenía once años, y Diego de Henao, hermano mayor de Andrés, lo que nos hace presumir que el padre de ambos, don Diego, habría ya fallecido (2).

Tampoco esta segunda Antonia Calderón de la Barca tuvo larga vida. Entróse para monja, probablemente en Toledo, donde se hallaba su hermana Dorotea, por los años de 1613 y había ya muerto en 21 de noviembre de 1615, pues no se la cita entre los herederos de su padre; ya que, como tan menor, no había podido aún profesar, ni siquiera como novicia (3).

Habíase, entre tanto (1606) restituído la corte a Madrid, con gran contento de sus naturales que se apresuraron a mejorar las condiciones de habitabilidad de la villa a fin de impedir que nuevas veleidades de los gobernantes volviesen a privarle de aquella preciosa ventaja. Diego Calderón se pasó a habitar una casa que había comprado en la calle de las Fuentes, esquina al puentecillo que daba paso a los Caños del Peral, ca-

---

docto escritor de Valladolid, y lo publicó en la *Revista de Filología*, año de 1915; núm. 1.º

(1) Partida de bautismo: "Ant.ª M.ª—En dicho día (8 sept. 1605) bapticé a *Antonia María*, hija del secretario Diego Calderón de la barca, escribano en el Consejo de Hacienda y doña Ana María de nava. Padrino el contador Antolín de la Serna y doña Luisa Castellana de Vargas y lo firmé.—Luis de Cedillo." (*Arch. parroq. de Santiago*, de Valladolid, l. 4.º de Baut., fol. 356.) El error en el apellido de la madre consistiría en mala lectura, por el copista de la partida, de la nota escrita que le dejaría Calderón el padre. Halló este documento el mismo señor Cortés y lo dió a luz en su interesante libro, titulado: *Noticias de una corte literaria*. Madrid, 1906; pág. 73.

(2) *Docum. calder.*, pág. 5.

(3) Véanse más adelante el testamento y otros documentos relativos a Diego Calderón.

mino que diariamente recorría el Secretario de Hacienda para ir al antiguo alcázar o palacio real donde estaban los Consejos.

Comenzaron por entonces los primeros estudios del futuro autor dramático, de cuya precocidad mental hay no despreciables indicios.

Don Felipe Picatoste trata ampliamente, en una de las notas a su biografía de CALDERÓN, sobre quién le enseñaría las primeras letras, concluyendo que "basta ver su letra y conocer algo la historia del arte de escribir en España para decidir que le enseñó Pedro Díaz Morante o alguno de sus discípulos. A mayor abundamiento (añade) hemos consultado a dos calígrafos y ambos son de nuestra misma opinión" (1).

Lo más seguro es que empezase a leer en las escuelas de Valladolid, donde, según se ha visto, residió hasta 1606. Y como la familia debió de irse a vivir pronto a la casa de la calle de las Fuentes, pues allí estaban en 1607, entonces habrá continuado Calderón su primera enseñanza con alguno de los maestros de aquel barrio, mientras no pasó a estudiar gramática latina al Colegio Imperial (como asegura Vera Tassis) antes de cumplir los nueve años de su edad (2).

En tal caso no pudo asistir a la escuela de Morante, pues consta que este famoso calígrafo y maestro no vino a establecerse en Madrid, desde Toledo, su patria, hasta 1612, en que abrió su primera aula en la Plaza del Angel (3).

Pero, como no puede negarse la filiación de su letra, según la escribía aún en 1636 (4), en el sentido que indica Picatoste, hay que suponer que después de 1612, acaso cuando su hermano practicaba con Morante, habrá perfeccionado DON PEDRO su escritura.

CALDERÓN llegó a escribir en su edad madura una letra más ancha y redonda que la de su juventud, y parece influída por la entonces en auge de José de Casanova, a quien su amigo DON PEDRO elogió con un soneto estampado en el *Arte de escribir* de aquel insigne maestro (5).

---

(1) *Homenaje*, etc., pág. 42.

(2) *Fama, vida y escritos de Calderón;* en los preliminares de la *Parte V* de sus obras.

(3) *Dicc. biogr. y bibliogr. de calígr. esp.* Madrid, 1916, II, 46.

(4) Véase la solicitud, toda de su mano, al Consejo de Castilla pidiendo se hagan las pruebas de su hábito.

(5) *Primera parte del arte de escrivir todas formas de letras. Es-*

Pero si no él, su hermano don José hubo de recibir las lecciones de Morante, por cierto en época en que otros niños dejan ya la escuela. En el descargo de la cuentas de curaduría presentadas por su tío Andrés Jerónimo de Henao, hay partidas como ésta: "Se le reciben en cuenta al dicho Andrés Jerónimo ocho reales que pagó a Morante, maestro de escuela que enseñó a escribir a Jusepe Calderón." Esto se refiere al mes de enero de 1616 y la misma partida se repite en los meses siguientes hasta el de julio inclusive (1). Como don José era ya mayorcito, de suponer es que no necesitase más enseñanza, si supo aprovechar el ingenioso método abreviado del célebre calígrafo. Pero el hecho parece indicar que los parientes del futuro maestre de campo quisieron encaminar su porvenir hacia las covachuelas, donde era condición precisa, en aquella época, hacer buena letra. Por ella subieron entonces a los más altos puestos mucho oficinistas, sobre todo vizcaínos.

Aunque había en Madrid, desde mucho tiempo antes, unos

---

crito y tallado por el Maestro Ioseph de Casanova... (Escudo real.) *Con privilegio. En Madrid, Por Diego Díaz de la Carrera. Año 1650.*

Folio; 6 hojas prels. y 58 foliadas: de ellas 29 de láminas y al principio otra con el retrato del autor.

Dedicatoria al Rey. Dos aprobaciones: una del padre Nieremberg. en Madrid, 12 de marzo de 1650. Privilegio, licencia, erratas y tasa; esta última a 2 de junio de 1650. Versos laudatorios de CALDERÓN, don Agustín de Palacios, don Agustín Moreto, don José de Miranda, don Francisco de Soto Alvarado, don José Félix Amada y don Gaspar Martínez de Trillanes. Prólogo al lector y Texto.

De D. Pedro Calderón de la Barca, Cavallero de la Orden de Santiago. Al Maestro José de Casanova. Soneto.

"De cuantos artes, cuantas ciencias fueron
alma del mundo, origen excelente,
fué aquel callado idioma que elocuente
o papeles o láminas nos dieron.
"Pues en doctos carácteres pudieron
hacer de lo pretérito presente,
hablar lo mudo y percebir lo ausente
los que en la estampa a no morir murieron.
"Luego si da el que talla o el que escribe
duraciones que el tiempo no consuma,
por quien su autor segundo ser recibe,
tu magisterio de inmortal presuma,
¡oh, José!, desde hoy, pues desde hoy vive
la edad de tu buril y de tu pluma."

(1) *Docum. cald.*, pág. 38.

Estudios, honrados por Cervantes en 1568, donde, a más de Gramática latina, se enseñaban Retórica y Matemáticas, luego que los Jesuítas tuvieron su Colegio llamado Imperial por haberlo fundado la emperatriz doña María, hija de Carlos V, comenzó a ser preferido entre las familias acomodadas, para educar a sus hijos (1). Es probable que la enseñanza fuese mejor y más completa que la del Estudio de la Villa y que sirviesen de aliciente para tal preferencia la educación religiosa que en él se daba. En lo que toca a la familia de CALDERÓN había, además, la circunstancia de pertenecer a la Compañía uno de sus individuos, el padre Francisco de Henao, que residiría quizás en esta Corte y atraería a su Colegio al joven alumno.

Conocemos poco más o menos las materias que a la sazón se cursaban en los colegios de la Compañía, ordenadas en 1599, por su General Claudio Aquaviva. En el grado elemental había cinco clases, dándose en ellas, rudimentos de idioma y gramática latina con la Sintaxis y Poética y Retórica. En la segunda clase se ampliaba el conocimiento de la Gramática latina y se traducían las más sencillas *Cartas* de Cicerón y algo de Ovidio. En las siguientes se estudiaba Métrica latina con ejercicios, se traducía lo demás de Cicerón, las *Eglogas* y las *Geórgicas,* de Virgilio; algo de Séneca, de Catulo y Propercio y de autores latinos modernos. Después, todavía se enseñaba griego, lo bastante para entender a San Juan Crisóstomo, que servía de texto (2).

---

(1) El Colegio Imperial, que es hoy el Instituto de segunda enseñanza de San Isidro, fué fundado hacia 1600. El Estudio de la Villa gobernado un tiempo por el humanista Juan López de Hoyos y por el historiador local madrileño Jerónimo de Quintana, estaba en la calle de Segovia y se cerró en el siglo XVII, cuando el Colegio Imperial absorbió la enseñanza de Madrid.

El mismo Quintana, en su *Hist. de Madrid,* fol. 416, dice que los primeros alumnos de los jesuítas fueron "hijos de títulos y grandes señores". Pero los estudios generales no se dieron hasta que los fundó Felipe IV en 1625, ampliados aún en 1629, de suerte que este Estudio vino a ser una verdadera Universidad sin grados. El señor Reynier en su libro sobre *La vida universitaria en la España antigua* (París, 1902, 8.º; pág. 173) confunde la creación de estos estudios generales con la fundación del propio colegio, que es veinticinco años anterior.

(2) MARGRAFF (Nicolaus), *Der Mensch und sein Seelenleben in den Autos Sacramentales des Don Pedro Calderón de la Barca.* Bonn, 1912, páginas 14 y sigts.

Conocemos además el libro de texto que para las traducciones se

Los jesuítas pasaban por ser los más hábiles latinos de su tiempo y quienes enseñaban mejor este idioma. Baltasar Gracián exclamaba con orgullo: "Y crea V. m. que quien ha de dar a los latinos de mi religión un tapaboca habrá de tener más abiertos los ojos... Todos maestros de mayores, los mejores latinos que se hallan en gran parte y que han leído los seminarios de la Compañía, que es lo más que se puede decir." (1)

CALDERÓN, durante los cinco años que asistió al Colegio Imperial, aprovechó lo suficiente en estas enseñanzas, cobrando amor a la lectura de los clásicos, alguno de los cuales, como Ovidio, logró extraordinaria influencia en su pensamiento literario, sobre todo, en las obras de su juventud y hasta en algunos autos sacramentales (2) y estaba muy lejos de ser tan ignorante

---

empleaba en el Colegio Imperial de Madrid y era el siguiente, compuesto por el padre Cosme Magallanes.

Sylvae Illvstrivm Avtorvm, qvi ad vsvm Collegiorvm Societatis Iesv, selecti svnt per Patrem Cosmam Magallanum... Madriti, Apud Ludouicum Sanchez. M.D.XC.VIII.—8.º; 8 hs. prels. y 200 más para la parte I, y 213 y tres más al final para la II.

La licencia es de 31 de agosto de 1598. El tomo o parte primera contiene oraciones y trozos fáciles de Cicerón, Servio Sulpicio, Plinio el Joven, Salustio, Q. Curcio, S. Jerónimo, Lactancio, Jerónimo Osorio y Pedro Perpiñán, para oraciones sueltas: y de Ovidio, Terencio, Plauto, Tibulo, Propercio, J. Sannazaro, J. Vida, Ausonio y Boecio para oraciones ligadas.

La segunda parte lleva portada especial y contiene textos fáciles en griego como el Padrenuestro, el Avemaría, etc.

Todos estos trozos se acomodaban a los grados o clases de estos estudios que eran, como hemos dicho, *Classis Rethorica, Humanitatis, primae Grammaticae; secundae* y *terciae Grammaticae*. Por este texto traduciría en 1609 y siguientes el niño CALDERÓN DE LA BARCA.

(1) Carta a su discípulo don Manuel de Salinas, en el erudito libro de Adolfo Coster *Baltasar Gracián*, París, 1913, 4.º; págs. 725 y 727.

(2) Ya en 1856 había disertado Leopoldo Schmidt sobre el modo de entender CALDERÓN los mitos antiguos en general, y en 1882, el erudito Johan Abert publicó un estudio sobre el fondo de los tres autos *El divino Orfeo, El Laberinto del mundo* y *El verdadero dios Pan*, en que se ve cuán empapado se hallaba nuestro poeta en la lectura del desterrado del Ponto.

En la comedia *La selva confusa*, estrenada en 1623, dice, en un pasaje del acto II (pág. 255 de la edic. de Northup):

"JACINTA. ¿Hay confusiones,
ni laberinto mayor?
Ovidio se ha vuelto amor
con tantas *transformaciones*."

en el idioma latino como el hiperbólico humorismo de Voltaire llegó a afirmar, tratando de las obras de su compatriota Pedro Corneille (1).

CALDERÓN, que llegó a ser consumado teólogo, no pudo haberse formado sin conocer en sus fuentes originales toda la patrología sagrada, los comentaristas y escriturarios de la Edad Media y los escritos polémicos en materia religiosa publicados en el extranjero durante el siglo XVI; todos escritos en latín. Sobre esto será superfluo insistir toda vez que hasta el más insignificante plumista español de aquel tiempo era, de ordinario, buen latino (2).

Sufrió por entonces el tierno corazón de DON PEDRO el primer dolor serio; la muerte inesperada de su madre, doña Ana María de Henao, en plena juventud y al dar la vida a una niña que no tardó en seguirla al sepulcro. Ocurrió este suceso, fuente de ulteriores desdichas para la familia, el 22 de octubre de 1610, a poco de otorgar su testamento, que ya no pudo fir-

---

(1) Al publicar don Juan Eugenio Hartzenbusch (*Com. de Cald.*, IV, 731 y sigts.) la poesía *Psalle et Sile*, añade al final: "Cuarenta y dos citas latinas lleva este discurso en la impresión que nos ha servido de original; si la hubiese visto Voltaire no hubiera dudado que sabía latín CALDERÓN." Algo de la incredulidad volteriana hubo de pegársele al doctor Wolfgang de Wurzbach, quien, en su vida de CALDERÓN (*Obras selectas de Calderón en diez vols.* Leipzig, 1910, I, pág. 168) sostiene que el poeta sabía poco latín. Así el autor alemán como el francés ignoraban que en España se daban, en el siglo XVII, varias enseñanzas, que siguió CALDERÓN, precisamente en latín, sin que en las aulas se hablase castellano. En los estatutos de la Universidad de Salamanca sólo se permitía emplear el patrio idioma en las clases de Gramática de menores, Astrología y Música. (VIDAL Y DÍAZ: *Mem. hist. de la Universidad de Sal.*, pág. 69). Por lo demás, las obras todas de nuestro poeta tienen fragmentos, ideas y frases inspiradas directamente en autores latinos y aun griegos bebidos en su propia fuente. Pero, ¿qué añadir, si el mismo Wurzbach, en la pág. 233 del tomo I de su colección, reproduce fotográficamente un trozo latino ológrafo de CALDERÓN, y escrito con gran corrección y soltura?

(2) El ya citado Margraff, págs. 100 a 104 de su *Disertación*, señala pasajes sueltos, literalmente incorporados por CALDERÓN en sus autos sacramentales, de casi todas las obras de San Agustín y de las de San Ambrosio, San Gregorio Nacianceno, Tertuliano, San Jerónimo, San Juan Crisóstomo, San Bernardo, Dionisio Areopagita, Genebrardo, y muchos de Plinio, Cicerón, Ovidio, Teodoreto, etc. Claro es que tales pasajes sólo del texto original podrían ser extraídos.

mar (1), y fué sepultada en la iglesia del Salvador, hoy desaparecida (2), en la capilla de San José, propiedad de la familia de los Henaos.



Iglesia del Salvador, en que fueron sepultados CALDERÓN y su familia.

Estaba situada a la izquierda, según se entraba en la iglesia, y se apoyaba en el muro que daba a la calle de Luzón; pero no era de las primeras en orden. Había sido construída por doña María González de Heredia, tía de Diego González de Henao,

(1) Asistieron al solemne acto el doctor Gabriel de Riaño, que suponemos hermano de la madre de doña Ana, Juan Bautista de Sosa, su cuñado, su hermano Andrés J. de Henao, el cirujano Domingo de Gómara y un Pedro de Vivanco que firmó en lugar de la testadora. Nombra albaceas a su madre y a su marido y por herederos a sus hijos Diego, Dorotea, Pedro, José, Antonia "y a la niña que ahora parí, que no está cristiana". Dió primero noticia de estos documentos don Felipe Picatoste (*Homenaje*, pág. 43), y Pérez Pastor publicó el testamento y las dobles partidas de defunción y sepelio, por ocurrir uno en la parroquia de San Ginés (calle de las Fuentes) y hacerse el otro en la del Salvador.

(2) La iglesia más antigua de Madrid. Estaba frente a la plaza de la Villa, en el solar que hoy ocupa la casa núm. 76 de la calle Mayor. Tenía una torre elevada llamada *Atalaya de la Villa* y una sala que había sobre el pórtico de la iglesia sirvió durante muchos siglos de capitular del Ayuntamiento de Madrid. En esta iglesia fué sepultado CALDERÓN, como veremos. Declarada ruinosa en 1840, fué derribada dos años después. En el plano de Texeira ofrece un aspecto confuso: el grabado que se acompaña fué compuesto en su vista y con otros datos de la época. (MES. ROM., *El ant. Madr.*, pág. 76.)

el mayor, de quien éste la heredó y transmitió a sus descendientes; y, para su conservación y culto perenne en ella, fundó la viuda de Henao, doña Inés de Riaño, una capellanía de sangre, por su testamento, otorgado en Madrid a 5 de enero de 1612.

Como bienes de la capellanía señaló doña Inés la casa de la calle Mayor, núm. 75 actual, por ella construída y habitada desde que se quedó viuda, y un censo en la cercana villa de Aravaca. Serían patronos su hijo mayor Diego de Henao y los sucesores en el mayorazgo de la casa, y para capellanes hizo desde luego un primer llamamiento a favor de Diego Calderón, su nieto, si quisiere ser clérigo, cosa que se veía difícil, porque se hallaba a la sazón ausente, en Méjico y, aunque de edad de diez y seis años, no tenía hechos estudios ningunos para el sacerdocio. A falta de éste, nombraba capellán a su otro nieto PEDRO, y si éste no quisiere ordenarse, a su hermano menor José Calderón, que andaba entonces por los nueve años.

El disfrute de las rentas lo gozaría primero el referido Diego Calderón, hasta que cumpliese veinticuatro años sin ser clérigo y pasaría luego con las mismas condiciones a sus otros nietos PEDRO y José (1). Y mientras éstos fuesen menores, administraría la fundación el hijo mayor de la testadora Diego González de Henao y Riaño, que vivía en su casa principal de la Corredera baja de San Pablo. El cargo u obligaciones de la obra piadosa eran que el capellán había de decir: cuatro misas cada semana; viernes, sábado, domingo y lunes. Una misa cantada el día de Todos-Santos o en su octava, con diácono, subdiácono, ofrenda de pan y vino y dos hachas de cera que arderían mientras durase la misa. Otra cantada el día de San José (que era el título de la capilla del Salvador) o en su octava. Tomaría anualmente el capellán una bula de difuntos por el ánima de la fundadora y otras seis de vivos para otros tantos pobres

---

(1) "Y porque el dicho don Diego al presente está en la ciudad de México de la Nueva España, quiero y mando que en el ínterin que viene a estos reynos, tenga y goce la dicha capellanía y renta el dicho Pedro Calderón Barca Henao, queriendo estudiar y ser clérigo de misa; y no lo siendo, el dicho Josef Calderón su hermano. Pero habiendo cumplido el dicho don Diego los veinticuatro años y no habiendo venido a estos reynos para ordenarse, quede como queda desde luego por primer llamado el dicho Pedro Calderón, su hermano." (*Docum. cald.*, pág. 12.)

"envergonzantes" de dicha parroquia del Salvador. El día de la Asunción de cada año (15 de agosto) el capellán habrá de dar de comer, en la casa de la capellanía, a nueve mujeres pobres, y además, a cada una un real en dinero. Daría también a la fábrica de la iglesia 1.000 reales anuales por el servicio de las misas (cera, vino, ornamentos, etc.) y 500 al sacristán que ayude a las misas, y al patrono de la capellanía, cuatro ducados anuales, pagados, así como los demás dineros, el propio día de la Asunción de Nuestra Señora. El patrono asistirá y será invitado a las misas y a presenciar la comida de los pobres (1).

No sabemos lo que valdría el canon del censo de Aravaca; pero la renta de la casita de la calle Mayor apenas bastaría para cubrir estos gastos; sobre todo no teniendo, como no tenía, entonces más que dos pisos y debiendo habitarla el capellán.

Esta casa, que aun hoy existe, bien que reedificada y con dos altos más que la primitiva, fué construída por la propia doña Inés y su marido, Diego González de Henao; y en la partición de los bienes de éste, se le adjudicó a la viuda, que pasó a habitarla, dejando al hijo mayor la principal de la Corredera. La parte de calle en que está se llamaba entonces de las Platerías, y la casa es una de las más estrechas de Madrid. Tiene un solo balcón en cada piso y 17 pies y medio de fachada, o sean unos cinco metros; sobresale un poco de la línea de las demás casas de su acera. CALDERÓN, que la habitó los últimos veinte años de su vida y murió en ella, ocupaba el piso principal, y sus criados, el segundo (2). En 1859 se hallaba denunciada como ruinosa y se iba a proceder a su derribo cuando el insigne madrileño don Ramón de Mesonero Romanos, en un sentido artículo, pidió que fuese conservada, en recuerdo del grande hombre que la había habitado, y el Ayuntamiento acordó la restauración y colocó la pobrísima lápida e inscripción que hoy se lee encima

(1) Don Felipe Picatoste vió en casa del Conde del Asalto, heredero del vínculo de los Henaos, la fundación original de esta capellanía y extractó las principales cláusulas (págs. 10 y 43 del *Homenaje*) y P. Pastor publicó luego el testamento de doña Inés Riaño (*Docum.*, pág. 11).

(2) En 1693 tenía ya los cuatro pisos y guardilla y estaba arrendada, pagando el bajo 860 reales anuales; el principal, 550; el segundo, 450; lo mismo el tercero, y 350 el cuarto.

del piso primero: "Aquí vivió y murió don Pedro Calderón de la Barca." (1)



Casa que habitó CALDERÓN los últimos años y en la cual falleció.

Aunque doña Inés de Riaño hizo su testamento el año de 1612, creyendo fuese el último de su vida, todavía la prolongó hasta el 26 de marzo de 1613 (2). Hízose partija de sus bienes, y, por la legítima de doña Ana María de Henao, se adjudicaron a los Calderones, 3.641.532 maravedís, o sean unos 107.104 reales que era entonces suma bastante respetable. Y como correspondió igual cantidad a cada uno de los demás herederos, que fueron Diego y Andrés Jerónimo y Juliana de Henao, no hay duda que doña Inés de Riaño era señora rica (3).

La fundación de la capellanía parecía encaminada a cumplir los deseos de la malograda doña Ana María; quien, suponiendo que su hijo mayor seguiría en el lucrativo oficio de su padre, quiso que el segundo, nuestro DON PEDRO, fuese clérigo. Así lo expresa este mismo en cierto romance biográfico que ha llegado hasta nosotros, aunque incompleto (4). Parece com-

(1) MESONERO: *El antig. Madr.*, pág. 80.

(2) Partida en P. Pastor, pág. 17, donde con mucha extensión se copian las cláusulas de la fundación de la capellanía de San José en la iglesia del Salvador.

(3) P. PASTOR: *Docum. cald.*, pág. 20.

(4) Se publicó por don Juan E. Hartzenbusch, en los apéndices del tomo I de las *Comedias de Lope de Vega* en la Bibl. de Rivad. (Madrid, 1859, pág. 586.)

Se ha negado por Mr. Morel-Fatio y otros que se refiera a CALDE-

puesto en la juventud del poeta, pero cuando ya los desengaños habían labrado en su alma la serena gravedad que resplandece y observamos en sus obras. Esto se transparenta, a pesar del tono jocoso y aun burlesco, a ratos, que domina en la poesía,

---

RÓN por hallarse, con ligeras variantes, entre las poesías de don Carlos Alberto de Cepeda y Guzmán, poeta sevillano, en un códice que poseyó Gallardo y describe en el *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos* (t. II, núm. 1752).

Cepeda copió en este códice versos que conocidamente no son suyos como el soneto de la pág. 379, en que da por vivo y en su privanza al Conde Duque de Olivares que cayó de ella, como es sabido, el día de San Antón (17 de enero) de 1643. Y como Cepeda nació en 7 de octubre de 1640, resulta que a los dos años y pico de su edad ya componía versos políticos. Por otra parte, Gallardo mismo dice que el romance de Páris, que también se halla en el tomo, lo leyó impreso como de otro autor.

Las enmiendas hechas por Cepeda se refieren a aquellos pasajes en que el dato biográfico es más concreto, como por ejemplo, el de la estatura del poeta:

Romance de Calderón.	*Romance de Cepeda.*
Yo soy un hombre de tan desconversable estatura, que entre los grandes es poca y entre los chicos es mucha.	Yo soy un hombre de tan pequeñísima estatura que para enano es muy chica y para pigmeo es mucha.

Al lugar del nacimiento:

Nací en Madrid y nací con suerte tan importuna que hasta un *Ventura de Tal* conocí; mas no ventura.	Nací en Sevilla y nací en suerte tan importuna que a un *Don Ventura de Tal* conocí, no más ventura.

Y aunque Cepeda fué capitán del batallón de Sevilla, dice que también su familia quiso llevarlo a la iglesia, siendo ordenado por fray Pedro de Tapia, arzobispo de Sevilla, el 10 de mayo de 1653:

Calderón.	*Cepeda.*
El de Troya me ordenó de la primera tonsura, de cuyas órdenes sólo la coronilla me dura.	El de Tapia me ordenó de las primeras tonsuras (*sic*) de cuyas órdenes sólo la coronilla me dura.

Pero hay algunos casos en que la adaptación no es perfecta. Por ejemplo en éste:

enderezada "a una dama que deseaba saber su estado, persona y vida" y empieza así:

"Curiosísima señora;
tú, que mi estado preguntas,
y *de moribus et vita*
examinarme procuras..."

Después de hacer un extenso retrato de su persona y de recordar su origen montañés, añade:

"Nací en Madrid, y nací,
con suerte tan importuna,
que hasta un Ventura de Tal
conocí; mas no ventura.

El editor y colector de la tercera parte de las *Comedias de Calderón* fué su amigo don Sebastián Ventura de Vergara; y,

Calderón.	*Cepeda.*
La *cómica* inclinación me llevó a la farandula: *comedias* hice, si malas o buenas tú te las juzga.	La *cómica* inclinación me llevó a la farandula: *coplas* he hecho, si buenas o malas tú te las juzga.

Y como de Cepeda no se conoce ni una sola obra dramática, ni es probable que la haya escrito, por eso sustituyó la palabra *coplas* en vez de *comedias,* que es lo que pide "la cómica inclinación" y el irse a la *farándula* o sea a la sociedad y campo de los actores de teatro.

Es otro pasaje también sospechoso de plagio aquel en que se dice:

Calderón.	*Cepeda.*
Y así soltero desde hoy me quedé, y hoy más que nunca, por razones de que *el Duque,* mi señor, tiene la culpa. Que como caballerizo me hizo *su excelencia augusta,* huyen todas por no ser caballeriza ninguna.	Y así soltero desde hoy me quedé, y hoy más que nunca por razones que *el Marqués,* mi señor, tiene la culpa; que como caballerizo me hizo *su excelencia augusta,* huyen todas, por no ser caballeriza ninguna.

En primer lugar, Cepeda no sólo no estaba soltero sino que se casó dos veces: una con doña Antonia María Bravo de Laguna y otra con doña Rufina María de Morales. En 1664, esto es, cuando tenía veinticuatro años, le nació el cuarto de sus hijos. (GALLARDO, II, 368.) Y en la nota a este pasaje dice Cepeda que se refiere al "Marqués de Villanueva, su padrino"; pero no dice cuál de ellos lo fuese y tal que gozase título de *excelencia* como grande de España. El único que podría serlo, el de Villanueva del Río, estaba desde años antes incorporado en la casa de Alba, y lo mismo el de Villanueva de Valdueza, que pertenecía a los Duques de Fernandina, rama de los Toledos. El de Villanueva de Barcarrota o el de Villanueva del Fresno, los más conocidos de

aunque sólo se refiere a época bastante posterior (1664), bien pudo este individuo ser amigo de DON PEDRO hacia 1636 ó 1637, fecha aproximada del romance, que sigue de este modo:

Crecí, y mi señora madre,
religiosamente astuta,
como había en otra cosa,
dió en que había de ser cura.
El de Troya me ordenó (1)
de la primera tonsura,
de cuyas órdenes sólo
la coronilla me dura."

En este último verso aludirá a que empezaba a calvear,

---

los que quedan estaban muy lejos de ser "excelencia augusta", calidad muy propia del Duque de Frías o del Duque del Infantado, a uno de los cuales verdaderamente se alude en los versos transcritos.

Como Gallardo no copió más que un fragmento del romance, no sabemos cómo Cepeda arreglaría otros pasajes que están lejos de convenirle. Por ejemplo éste:

"Montañés soy; algo deudo,
allá por chismes de Asturias,
de dos jueces de Castilla
Lain Calvo y Nuño Rasura",

en donde a la vez alude a su "coronilla" y a su noble origen de las Asturias de Santillana.

Por último, si hubiésemos de conceder autenticidad al texto de Cepeda resultaría que allá por los años de 1675 don Pedro Calderón, o algún amigo suyo, plagiaban, aplicando a un anciano de 75 navidades versos libres con exceso que un joven de treinta y cinco había compuesto en Sevilla de sí mismo y muy adecuados a dicha edad, según se deduce de su contexto. Porque no hay que olvidar que Cepeda nació a fines de 1640, y que sólo hacia dicho año de 1675 pudo escribir dichos versos en que aparece algo desengañado del mundo y con algo de "coronilla" o calvicie incipiente. Ahora bien; ¿qué interés pudo tener no ya Calderón, sino el plagiario en aplicar al pobre anciano sacerdote calaveradas y picardías propias de la juventud?

El romance, que incluyó Hartzenbusch en el tomo XXIV de la Biblioteca de Rivadeneira, se lo comunicó el docto catedrático y sacerdote sevillano don Jorge Díez. En alguna parte hemos leído que entre los papeles y libros de Usoz adquiridos por la Bibl. Nac. había un manuscrito en que esta poesía se hallaba completa, con 50 versos más el texto de Hartzenbusch. Lo hemos buscado con interés, pero no hemos podido dar con él.

(1) Don Melchor de Soria y Vera. Fué obispo de Troya, *in partibus infidelium*, y auxiliar de Toledo, desde 1599 a 1618. (*España Sagrada*, LI, 311.)

como hace en otro lugar del romance, al llamarse pariente de Nuño Rasura y Laín Calvo.

Resuelto, pues, que había de ser clérigo, y apenas terminados sus estudios del Colegio Imperial, dispuso Diego Calderón enviarle, en 1614, a la cercana Universidad de Alcalá de Henares (1).

En 18 de octubre de este año se matriculó como alumno de *Súmulas* en dicha escuela. Consta su inscripción en el libro de matrículas que empieza el mismo día y acaba el 13 de febrero de 1618, en esta forma: "1614. *Summulistae*. Arambur. En diez y ocho días del mes de octubre de mil y seiscientos y catorce años." Y a la vuelta del folio: "p.º Calderon. de Madrid. 14." Esta cifra es la de los años que tenía el joven alumno.



Fachada de la Universidad de Alcalá de Henares.

Cursó, pues, este año las asignaturas correspondientes a él, que eran los principios generales de la Lógica, Retórica y otras materias preparatorias de estudios superiores. Quiso proseguirlos en el siguiente, matriculándose entre los alumnos que habían de cursar Lógica con el doctor Jáuregui (2); pero, no llevaba

(1) Vera Tassis, equivocando, como de costumbre los hechos, dice que en este año de 1614 pasó a Salamanca, en cuya Universidad estudió cinco años Filosofía, Matemáticas, Geografía, Cronología, Historia política y sagrada y los secretos del Derecho civil y canónico, dando en 1619 por terminados sus estudios".

(2) Dice la inscripción: "1615. *Logici*. D.or Jaurigui. En diez y ocho días del mes de octubre de mil y seiscientos quince." Y sigue la lista de los matriculados: el número sexto en orden, dice: "Pedro Calderón de Madrid. 15" años. (Arch. Hist. Nac., *Libros de matrícula* de la Universidad de Alcalá de Henares.)

aún un mes de residencia en Alcalá, cuando hubo de regresar precipitadamente a Madrid, ante la impensada y terrible desgracia que a él y a sus hermanos sobrevino.

Su padre que, no era viejo y gozaba, al parecer, robusta salud, habíase vuelto a casar el año antes, a 12 de mayo (1), con una señora llamada doña Juana Freyle Caldera, no muy rica de bienes pero sí de parentela (2) y la dotó magníficamente, dada su clase, pues tanto fué reconocerle como aportada una dote de 2.400.675 maravedís, o sean 70.608 reales, que estuvo muy lejos de haber aportado, y señalarle otros 1.000 ducados (11.000 reales) de arras. Pero en el otoño de 1615 vióse Diego Calderón sobrecogido por dolencia tan rápida y grave que apenas le dió tiempo para otorgar su testamento el 18 de noviembre a la una dada de la noche. Como es documento de grande importancia biográfica, extractaremos sus principales cláusulas.

Manda enterrarse en la capilla de los Henaos hasta que se arregle cierta pretensión que tiene de comprar y dotar la capilla de Nuestra Señora de los Peligros, adonde quiere ser trasladado y, si se consiente, también su primera mujer.

No dice dónde está esa nueva capilla.

Declara sus bienes, que eran:

El oficio de escribano, "que con la merced que S. M. me ha hecho valdrá 20.000 ducados y a mí me los han dado y ofrecido por él". Luego explica cuál era.

Las casas de la calle de las Fuentes, esquina a la bajada del

---

(1) Partida de matrimonio: "En 12 de mayo de 1614, yo el Lic. Martín de Villarroel, cura propio de esta iglesia de Santiago, habiendo precedido las amonestaciones que el Santo Concilio manda, y no habiendo resultado impedimento alguno, por mandam.to del Licenciado Alonso de Illescas, teniente de Vicario, dado ante Simón Ximénez notario, dicho día, mes y año desposé por palabras de presente que hacen verdadero matrimonio a Diego Calderón de la Barca, escribano de cámara de S. M. con doña Juana Freyle Caldera, habiéndoles preguntado y tenido su mutuo consentimiento, siendo testigos el Lic. Bernardo de Matienzo y Juan Ortiz de Pedrosa y lo firmé fecha ut supra." (*Al margen*:) "Diego Calderón de la Barca y doña Juana Frayle Caldera. Veláronse en 15 de mayo por mí el dcho. lic. Villarroel." (Parroquia de Santiago (de Madrid), *Libro de Desposados* que comienza en 8 de agosto de 1606, fol. 71.) Publicó esta partida, tomándola del pleito de que luego hablaremos, don Narciso Alonso Cortés, en la citada *Rev. de Filol.* de 1915, pág. 43.)

(2) Pertenecía a la familia del célebre doctor Gaspar Caldera, autor de diversos libros. (Véase GALLARDO: *Ensayo*, II, págs. 172.)

Arroyo, "que con los mejoramientos que yo he hecho en ellas, valdrán 6.000 ducados y rentan por mucho más".

Un censo de mil ducados de principal contra don Martín de Montalbo, regidor de esta villa, y doña Ana Calderón, "su mujer que está en el cielo" (1).

500 ducados de principal de juro en las salinas de Espartinas.

Otros censos pequeños.

"Un pago de casas que le dieron (con su primera mujer) en 6.000 reales y valen y rentan más. Estas casas estaban en la calle de la Madera.

Doce fanegas de tierra en la villa de Barajas y lugar de Rejas, en 2.000 reales: valen más.

Bienes muebles de casa que valdrán quinientos ducados."

Manda vender el oficio y si su hijo mayor lo quisiere se le dé en 2.000 ducados menos de la subasta, a condición de que le ha de servir por su persona durante diez añoz. En este caso los 2.000 ducados son como mejora.

Manda que se paguen a S. M. 2.000 ducados que restan de la composición que se hizo con él para hacer renunciable el cargo.

Que a su hija Dorotea se den cien ducados al año, puesto que renunció sus legítimas al tomar el velo. Declara los nombres de dos hermanas suyas (de él) doña María y doña Isabel Calderón que eran monjas en Toledo.

Manda que se den a su mujer doña Juana Freyle Caldera, 2.000 ducados en un censo que se funde sobre el oficio y los réditos desde el día de su fallecimiento hasta que se redima. Se los manda por los 1.000 ducados de arras que le ofreció al casarse con ella. Además, que le den cada año 100 ducados.

Manda dar a don Alonso de Montalbo, "mi sobrino hijo del señor don Martín de Montalvo y doña Ana Calderón, mi queridísima hermana, que está en el cielo, cien ducados para ayuda alivios (*sic*) de sus estudios".

Cita a sus primas doña María y doña Francisca, "que están

---

(1) Don Martín de Montalbo vivía en casas propias en el Postigo de San Martín. Era abogado, como lo fueron dos de sus hijos, don Alonso y don Francisco. De su matrimonio con doña Ana Calderón tuvo, además de los dichos y la doña Bernarda ya citada, un fray Martín de Montalbo, agustino, y un don Pedro de Montalbo y Calderón, todos primos carnales de nuestro DON PEDRO.

en Toledo", quizá monjas, y aunque no dice si eran por parte de padre o de madre, el hecho de estar en Toledo indica que serían lo segundo.

Cita a un don Manuel de Paz "y mi señora D.ª Felipa [Caldera] su mujer" a quienes manda se les paguen o den los lutos "y para el licenciado don Fernando Caldera y mi señora doña Leonor Caldera, y a Ortiz y a la otra moza y a los criados, como lo he dicho de palabra".

"A Pedro Calderón, mi hijo, se le adjudicarán el un quento novecientos y sesenta y cinco mil quinientos maravedis restantes, a cumplimiento de los 18.000 ducados en que va cargado el oficio, y lo demás que le espera en ello se le podrá dar en las tierras de Rejas y Barajas y en las casas y lo demás en algunos bienes muebles u algún censo."

A José se le podrán dar en 6.000 ducados las casas en que vivían con sus accesorias y lo restante en el juro de Salinas.

Quiere que cuando venga Antolín de la Serna, "que será muy brevemente placiendo a Dios", se encargue de la tutela de sus dos hijos menores Pedro y José.

A éstos les encarece la obediencia a sus directores: "*A Pedro le mando y ruego que por ningún caso deje sus estudios, sino que los prosiga y acabe y sea muy buen capellán de quien con tanta liberalidad le dejó con que poderlo hacer.*"

"Item, mando expresamente a Diego Calderón, mi hijo, que no se case ni disponga de su persona sin licencia y acuerdo de los señores mis testamentarios o de la mayor parte de ellos; y en particular le prohibo de que *no* se case con una persona con quien me dijeron trataba dello, ni con ninguna prima suya, de que él y los señores mis testamentarios tienen noticia, porque se la he dado yo; y si todavía lo hiciere o tomare otro estado sin la dicha prevención, por la presente revoco y anulo y doy por ninguno todo lo que por este testamento tengo hecho en su favor y desde luego como hijo inobediente le desheredo en todo aquello que puedo conforme a las leyes del reino y mejoro en el tercio y quinto de todos mis bienes de suso declarados a los dhos. Pedro y Jusepe Calderon, a los cuales les mando y encargo no se comuniquen ni traten con él, pues a banderas desplegadas ha querido ser afrenta de sus agüelos y padres; y esto se cumpla inviolablemente en cualquiera de los dichos casos."

Como se ve, Diego Calderón hijo había vuelto de América, adonde quizá le hubiese enviado su padre por alguna travesura

grave (1); y no sólo no pensaba en hacerse clérigo sino en lo contrario. La prohibición paterna en cuanto a que Diego case con la persona que no nombra es muy natural si no era digna de ello. Más singular es la prohibición de casarse con ninguna de sus primas. Por la línea paterna no tenía más que a doña Bernarda de Montalbo, a cuyo hermano don Alonso, deja Diego Calderón, en el testamento, 100 ducados. Por la materna tenía dos: doña Ana González de Henao, hija de Andrés Jerónimo, y doña Francisca de Sosa, hija de Juan Bautista de Sosa y de doña Juliana de Henao, también hermana de la madre del joven Diego.

De la dote de su segunda mujer no había recibido Diego Calderón más que un censillo de 4.000 reales, que redimió el licenciado Matienzo el mismo día de la boda, y por ello le da los 2.000 ducados, vestidos y preseas de su persona y algunos muebles.

La doña Felipa, mujer de don Manuel Paz, así como doña Leonor y don Fernando Caldera, eran hermanos de doña Juana Freyle.

Testamentarios: Antolín de la Serna; Martín de Montalbo; Andrés Jerónimo de Henao y doña Juana Freyle.

En el codicilo de 20 de noviembre declara un hijo *natural* que se llama Francisco Calderón y hasta aquí Francisco González, al cual, por su mala conducta, tuvo que abandonar "y anda perdido por el mundo". Si pareciese, manda que sus hijos le den lo que por las leyes le corresponde, y a él también le prescribe "no se case con aquella mujer con quien trató de casarse", y si lo hiciere, le declara desheredado (2).

Este hijo pareció, años adelante y vivió otros muchos en la casa de su hermano y sobrino.

Tales fueron las principales disposiciones que en los postreros instantes de su vida hizo el malogrado Secretario, cuando ya su dolencia, declarada mortal por los físicos, quedó entregada a los esfuerzos de la propia naturaleza.

No remitió la enfermedad, y Diego Calderón falleció en su casa de la calle de las Fuentes el 21 de noviembre de 1615, sien-

(1) Quizá tendría parientes allí si, como afirman los genealogistas y parece seguro, Juan Calderón, hermano del viejo secretario *Pedro*, pasó al Nuevo Mundo y dejó allí descendencia.

(2) Publicó el testamento el señor Cortés (*Rev. de Fil.* cit., pág. 43).

do al día siguiente sepultado en la capilla de los Henaos, al lado de su primera mujer doña Ana María (1).

(1) Partida de defunción: "El secretario Diego Calderón de la Barca, en la calle de las Fuentes, casas propias, murió oy sabado 21 de noviembre de 1615: enterrose en San Salvador; recibió los santos sacramentos, administróselos el Dor. Ronquillo; hizo testamento ante Sebastián de Quevedo, escribano que vive al Postigo de San Martín; testamentarios los señores don Martin de Montalbo, regidor de esta villa, que vive en sus casas propias al Postigo, y Andrés Geronimo de Nao, que vive en las casas del difunto, y el contador Antolín de La serna, que vive junto a San Martín, casas propias, y Pedro de Piña, procurador de los Consejos, que vive en la Plaza Mayor, casas propias, a la Bolsería, y doña Juana Caldera, mujer del difunto. Mandó mil misas rezadas y 50 de alma." (Arch. parr. de San Ginés: *Libro II de Difuntos*, fol. 239. P. PASTOR: *Doc. cal.*, pág. 21.)





Universidad de Salamanca.

CAPITULO III

Efectos de la muerte de Diego Calderón. Pleito con la madrastra.—Comienza DON PEDRO sus estudios en la Universidad de Salamanca.—Bachiller en Cánones.—Su inclinación a la Poesía.—Sus primeros versos.—Certamen en la beatificación de San Isidro (1615-1621).

El testamento de Diego Calderón no fué cumplido casi en ninguna de sus partes. La incompatibilidad de doña Juana Freyle con sus entenados se reveló en violenta forma a poco de expirar el que era cabeza de la familia. Cuál fuese el estado de las relaciones de unos con otros lo indica el hecho de que, el mismo día de la muerte del Secretario designaron los menores curador *ad litem* al procurador Martín Preciado y, ocho después, abandonaba doña Juana la casa, que ya no era suya, y presentaba demanda judicial reclamando dote, arras, gananciales y mandas graciosas. La imprudente generosidad del marido puso a los hijos en situación desfavorable en este injusto litigio. Siguióse el pleito en primera instancia en el corregimiento de esta villa recayendo sentencia, dictada en 27 de febrero de 1617 por el licenciado don Gaspar de Bedoya, que se aproximaría bastante a la equidad puesto que ambas partes apelaron de ella ante la Chancillería de Valladolid. Pero hubieron unos y otros de convencerse de que antes de lograr resolución definitiva habría desaparecido toda la herencia y, en Valladolid, transigieron

el pleito a 17 de marzo de 1618, obligándose el joven Diego Calderón y sus hermanos a pagar a doña Juana Freyle 2.700 ducados por todos sus derechos, con más los bienes de que ya estaba en posesión y que le entregarían otros bienes muebles, en su mayoría vestidos de lujo de la misma doña Juana, que se hallaban depositados.

Pondremos la lista, pues todo contribuye a ilustrarnos sobre cuál fué el medio ambiente en que se desarrolló la infancia y primera mocedad del gran poeta.

Dentro de los dos meses siguientes a la concordia se habían de devolver a doña Juana:

"Dos cofres encorados, el uno llano y el otro tumbado, (1) barreteados ambos y el tumbado es de pelo.

"Un vestido de damasco negro guarnecido de pasamanos de Santa Isabel.

"Ropa, basquiña y jubón de raso negro aprensado y acuchillado y la ropa es de terciopelo labrado y no de raso.

"Un capillo de raso de oro, azul, con pasamanos de oro.

"Un vestido leonado prensado: basquiña, jubón y escapulario.

"Un verdugado de damasco con ribetes de terciopelo carmesí.

"Un faldellín francés de damasco verde y más verde, con pasamanos de oro dos anchos y otros por guardas pequeños.

"Un jubón de raso verde prensado, con molinillos de oro.

"Un jubón de tela traído.

"Una saya entera de lanilla, de manga de punta.

"Un manto de seda traído.

"Un escriptorio de Alemania, pequeño, cerrado.

"Un vestido de raso blanco de la China, basquiña y jubón prensado e guarnecido.

"Una alfombra de paño colorado bordado de paños de colores y cordón de hilo.

"Dos lechuguillas y las demás niñerías que hubiere de mujer y las que dicha señora doña Juana tuviere en su poder tocantes a alhajas de casa y adorno della y de mujer."

Doña Juana no pagaría las deudas de su marido; pero de los créditos recibiría la cuarta parte. "Y habiéndose cobrado antes

---

(1) Es decir, con la tapa convexa, en forma de tumba.

de este convenio mil ducados, don Diego Calderón, por sí y por sus hermanos, hace gracia y donación de 250 ducados a la dicha su madrastra, sin embargo de que a ellos no tiene perfecto derecho". Esta doña Juana se casó luego con un Alonso Pérez de Herrera y falleció en marzo de 1646 (1).

A la muerte del padre de CALDERÓN, se encargó de la curatela de los menores su tío don Andrés Jerónimo de Henao, que vivía en la misma casa, y sin duda ayudaba al Secretario en su oficio, pues quedó ejerciéndolo, con obligación de entregar a sus sobrinos los productos, deducido, como es de suponer, el salario que a él le correspondiese.

Uno de los primeros acuerdos de la familia fué disponer que el joven PEDRO CALDERÓN continuase sus estudios de sacerdote; pero en lugar de volver a Alcalá, donde estaba matriculado, le enviaron a Salamanca. La razón de este hecho, algo anómalo, sería el deseo de los guardadores del joven escolar de que, a la vez que los estudios eclesiásticos, siguiese los de Derecho civil, que no se daban entonces en Alcalá; y consta por las propias palabras de CALDERÓN que cursó estas disciplinas jurídicas.

Salió, pues, de Madrid el día 5 de diciembre de 1615 el pobre huérfano, para quien la carrera de la vida se abría bajo tan tristes auspicios, y conducido por el indispensable arriero, en tres o cuatro jornadas llegaría a la ciudad insigne del Tormes.

Aunque no fuese espectáculo nuevo para el joven estudiante el de un centro universitario, no dejaría de causarle sorpresa la diferencia que ofrecía la escuela salmantina, mucho mayor, más concurrida y variada que la de Alcalá de Henares. Entraría ya como estudiante antiguo, sin pagar novatada ni otro vejamen desagradable, aunque con la timidez propia de su corta edad; y como todavía no conmoverían su corazón ni exaltarían su mente ideas propias de la mocedad, es de creer que aprovecharía las lecciones de aquellos grandes maestros de que todavía se ufanaba nuestra vernácula Atenas. Terminado este primer cur-

---

(1) Dió un extracto de este pleito el referido señor Cortés (*Revista de Filol.* cit.) y de la transacción y documentos a ella referentes P. Pastor, *Docum.*, págs. 24 a 34. Don Felipe Picatoste tuvo también noticia de él y dió, como era su costumbre, breves y confusas indicaciones, en el *Homenaje*, págs. 10, 13 y 44.

so salmantino, regresó CALDERÓN a su casa a mediados de mayo siguiente de 1616 (1).

Durante el verano recibió algunas lecciones privadas de un licenciado Muñoz, que será probablemente el famoso escritor Luis Muñoz (murió en 29 de abril de 1646) autor de las biografías de fray Luis de Granada, del padre Juan de Avila, de doña Luisa de Carvajal y otras (2). Y llegado el otoño hubo todavía un momento de indecisión sobre el lugar en donde había de continuar CALDERÓN sus estudios, pues, a la vez que le hallamos matriculado en Alcalá (3), consta igualmente en Salamanca, si bien parece que en el resto de dicho año y primeros meses del siguiente no se ausentó de esta Corte (4).

La inscripción de la matrícula de los que cursaban cánones en Salamanca en este año 1616-17 dice: "Pedro Calderon Riaño, natural de Madrid, diócesis de Toledo, del tercer año." (5) Este tercer año deberá entenderse contando el primero de *Sú-*

---

(1) Sobre la vida estudiantil en Salamanca por estas fechas trata, como va dicho, el libro muy agradable, aunque superficial, de monsieur Reynier, titulado *La vie universitaire dans l'ancienne Espagne*. París, 1902; págs. 10 y sigts.

(2) *Docum. cald.*, págs. 35 y sigts.

(3) Dice la inscripción que se halla en el libro referido, sin foliación: "1616. *Canonistae*. En diez y ocho días del mes de octubre de mil y seiscientos diez y seis." No dice el profesor. Al número séptimo de la hoja tercera de la lista de alumnos: "p.° Calderon de Madrid. 16" años. (Archivo Hist. Nac., *Libros de matrículas* de la Universidad de Alcalá de Henares.)

(4) Cuenta de los gastos suplidos por don Jerónimo de Henao con sus sobrinos, en los *Docum. calder.*, págs. 39 y 40. Según las noticias que el antiguo rector de la Universidad de Salamanca, don Mamés Esperabé, comunicó a Picatoste (*Homenaje*, págs. 11 y 43) fué Calderón a Salamanca en 1615 y allí estudió Derecho y Cánones hasta graduarse de bachiller. Por las cuentas mencionadas, pág. 40, parece que en noviembre de 1616 estaba Calderón en Madrid, pues se gastaron con él "4 1/2 reales de aderezar un sombrero; 10 reales de una camisa y 2 reales de una bula". En diciembre se anotan "372 reales de la comida de *los tres hermanos*". En enero y febrero de 1617, otras partidas iguales, y en el último mes, "ocho reales que (Henao) gastó en unas medias de lana que compró para Pedro Calderón". Y en los meses de marzo a julio se anotan las partidas de "la comida de los tres hermanos", prueba de que las hacían juntos. Pero desde octubre en adelante ya no se cita a DON PEDRO, que estaba ausente.

(5) RÍOS DE LAMPÉREZ (doña Blanca de los): *De Calderón y de su obra*. Madrid, 1915, pág. 19. La inscripción referida se halla al fol. 85 v. del tomo correspondiente de matrículas.

mulas en Alcalá y el segundo de Lógica que empezó en Alcalá y acabó en Salamanca. En tal caso este de 1616-17 sería el primero de cánones. Sin embargo, Picatoste, con referencia a las noticias del rector don Mamés Esperabé dice (pág. 13) que en el año de 1617 a 1618 se matriculó CALDERÓN en *primer* curso de cánones y de *segundo* en el inmediato. Según esto habría perdido el año de 1616 a 1617, quizá por no haber salido de Madrid.

Pero en octubre de 1617 se fué de nuevo a Salamanca, donde permaneció todo el curso, hasta que el 14 de mayo de 1618 llegó de regreso a esta villa, en la que residió todo el verano, entregado a sus recreos y pasatiempos juveniles, de que hay rastros en las cuentas de su curatela.

En 1.º de octubre se tornó a Salamanca y allí continuó sus estudios hasta el mes de mayo de 1619 en que se restituyó a su casa (1).

No consta de un modo cierto que estudiase en Salamanca el curso siguiente de 1619 a 1620; pero como tampoco consta lo contrario, es de suponer que allá estuviese, ya que otros datos indirectos lo confirman. Tal es el ya citado romance biográfico, que dice:

"Bachiller por Salamanca
también me hice luego, cuya
bachillería es licencia
que en mil actos me disculpa."

El rector don Mamés Esperabé, consultado por don Felipe Picatoste, declara también que CALDERÓN estudió Derecho y Cánones hasta graduarse de bachiller (2). Un examen detenido de los libros de matrícula y grados, si es que existen, resolverían la duda.

La Universidad de Salamanca, algo decaída de su esplendor antiguo, todavía encerraba en sus aulas más de 5.000 estudiantes en los años que la cursó DON PEDRO CALDERÓN, aunque no todos eran, como él seglares, pues estaban agregados 27 colegios y 25 conventos, todos con alumnos cursantes en las escuelas (3).

---

(1) *Docum. cald.*, págs. 42 y 43.

(2) PICATOSTE: *Homenaje*, págs. 11 y 43.

(3) Según el doctor Gaspar Caldera de Heredia, que estudió en Salamanca por el mismo tiempo o muy poco antes, había entonces matriculados 8.000 estudiantes. Pero es de creer que escribiese de memoria (*Apud* GALLARDO: *Ensayo*, II, 176). Según los registros que pone Vi-

La disciplina era la que estaba no poco relajada; porque los rectores no solían ya ser personajes condecorados e ilustres o los maestros más ancianos y autorizados, sino jóvenes, hijos de grandes señores que anualmente elegían los mismos estudiantes, sobornados por dádivas y ofertas de tolerancia incompatible con el buen orden y las nobles prácticas escolares. En los años que anduvo CALDERÓN por Salamanca fueron rectores: don Diego Pacheco, hermano del Duque de Escalona; don Gaspar de la Cueva, hijo del Marqués de Bedmar; don Juan Pacheco, hijo del Marqués de Cerralbo; don Martín de Guzmán; don Manuel Enríquez, nieto del Marqués de Toral, y don Enrique de Haro, hijo del Marqués del Carpio (1), todos los cuales eran, a la vez, discípulos de los profesores que les estaban subordinados.

Entre tanto fué CALDERÓN estudiante, anduvo vestido con el ropaje talar, pues en la cuenta de sus alimentos y gastos hay, aparte de otras semejantes, una partida que dice: "14 reales de la hechura de una sotana y manteo que se hizo a DON PEDRO CALDERÓN: constó de carta de pago de 6 de junio de 1616." (2) Pero, al abandonar los estudios, abandonó también los hábitos largos, porque, en las datas siguientes, hay cifras para cuellos que eran entonces de lechuguilla y medias que serían exteriores, o sea propias del traje civil. Sin embargo, conservó mientras tuvo el goce de las rentas de la capellanía de su abuela, el apellido CALDERÓN y RIAÑO, con el que firma documentos privados y sus primeros ensayos literarios.

Versó, por consiguiente, CALDERÓN las escuelas salmantinas cuatro años, aun dejando fuera el de 1616-17, en que, no obstante su doble matrícula, parece que no salió de Madrid. Como no eran rigurosamente iguales los estudios aun entre los que seguían una misma carrera, puesto que como hoy, podían los alumnos recibir libremente otras enseñanzas y aun entre las obligatorias escoger materias y profesores, no es fácil determinar con qué ciencias, además de las propias de los Derechos (*utroque jure*) hubo de enriquecer su entendimiento en aquel período de su vida. Es de suponer que la Metafísica, Cosmo-

---

dal y Díaz en su *Mem. histór. de la Univ. de Sal.*, pág. 385, sólo se matricularon en 1615, 4.974 estudiantes; en 1616, 5.384; en 1617, 5.250; en 1618, 5.528; en 1619, 5.437, y en 1620, 6.212.

(1) VIDAL Y DÍAZ: ob. cit., pág. 374.

(2) *Doc. cald.*, pág. 42.

grafía, Historia profana, Teología moral y algo de la dogmática y tal cual disciplina de aplicación a la vida, como la Física y la Música, no serían extrañas a su actividad mental, alternando con el Derecho romano, el civil y las Decretales.

Algunos curiosos escritores modernos han tratado de investigar y deducir del teatro calderoniano el grado y extensión de los conocimientos atesorados por su autor. Respecto de su ciencia jurídica, es satisfactorio el examen a que se le ha sometido. Don Pedro Calderón conocía perfectamente los derechos canónico, civil y penal de su tiempo, el administrativo y hasta el político y natural. Adelanta algunas teorías prematuras en nuestra patria, especialmente sobre la penalidad de ciertos delitos privados o de carácter moral, y aun sobre ciencia política y relaciones mutuas de los poderes sociales, y no le es ajena la historia del derecho feudal y del municipal de España. Parece cosa justa, porque, al fin, los jurídicos fueron sus principales estudios (1).

En Astronomía y Cosmografía sabía Calderón lo usual en su tiempo. No ignoraba la hipótesis copernicana, que en Salamanca se explicaba en cátedra especial desde 1594; pues en varios lugares de sus obras considera al Sol como centro y alma del mundo planetario, exclamando en uno de ellos:

"Dese corazón del cielo,
dese aliento de la Tierra,
árbitro del día y la noche,
monarca de los planetas (2)",

aunque en otras se deja llevar de la vulgar corriente del movimiento solar en torno de la tierra. Sabía que las estrellas fijas eran cuerpos distintos de los planetas. Sienta algunas especies no muy claras sobre la naturaleza de los cometas, "pá-

(1) *Juicio crítico de las obras de Calderón de la Barca, bajo el punto de vista jurídico, con abundantes citas de las obras del esclarecido poeta y de las leyes vigentes en su época, por Don Heliodoro Rojas de la Vega Relator de la Audiencia de Valladolid.* Valladolid, Impr. de A. Zapatero, 1883, 4.º; 140 págs. Es trabajo concienzudo y metódico. El autor va anotando, con los textos legales correspondientes, los pasajes de las obras de Calderón que contienen preceptos o alusiones al derecho en cada una de sus diferentes ramas, interpretándolos con la pericia de un buen jurisconsulto. Esta conjunción de los conceptos y aforismos de las comedias de Calderón con las leyes de *Partida* y otros códigos es punto por demás curioso e instructivo.

(2) *La estatua de Prometeo*, I, XI.

jaros de fuego", a los que considera "desasidos" del firmamento, por su curso irregular; pero cree en su influjo y en que su aparición es présaga de graves sucesos. El carácter planetario de la luna y su fuerza atractiva sobre las aguas terrestres le eran también notorios, así como la causa de sus fases, que "describe con mayor claridad que muchos autores de astronomía contemporáneos suyos" (1). En cuanto a la Astrología judiciaria, cuando habla en serio se burla de ella y sus pronósticos; pero la aprovecha como elemento dramático, pareciendo a veces que le presta crédito, si bien dejando siempre a salvo el libre albedrío del hombre (2).

Respecto de la Geografía, varios de sus descuidos y errores parecen voluntarios, según cuadraba al giro de sus argumentos (3); pero no son tantos ni tan groseros como los que le han atribuído críticos poco instruídos, o sólo aparecen en las estragadas ediciones de sus comedias. Sobre dar límites marítimos al reino de Polonia, no resulta disparate, ni mucho menos, según los tiempos (4). Es enteramente gratuíto atribuírle el dicho de que el Danubio separe los reinos de Rusia y Suecia, por ignorar los que tal desatino le cuelgan que no se trata de la Escandinavia sino de la Suabia, que los nuestros decían y escribían desde el siglo XIII, *Suevia* (5). No dice, en modo alguno que Herodoto haya descrito la parte del mundo llamada hoy Amé-

---

(1) *Calderón ante la ciencia. Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales..., escrita por don Felipe Picatoste.* Madrid, 1881, 4.°; pág. 103.

(2) *Las ciencias positivas en Calderón de la Barca, por José Grinda y Forner.* Madrid, 1881, 8.°; págs. 49 y sigts.

(3) Y a veces hasta se ríe de ellos. En *Auristela y Lisidante* (II. XIV), dice Martín:

"Es lo que llaman las dueñas,
de una vía dos mandados:
y mandábala que fuera
al Retiro y se pasara
por la Puerta de la Vega.
—Señor crítico, chitón;
que nadie quita que en Grecia
haya Vegas y Retiros."

(4) El reino de Polonia tuvo antes y en tiempo de CALDERÓN puertos en el Báltico y aun en el Mar Negro, pues sus límites y extensión fueron muy variables. CASTRO Y ROSI (don Adolfo), *Discurso acerca de las costumbres públicas y privadas de los españoles en el siglo XVII, fundado en el estudio de las comedias de Calderón...* Madrid, 1881, 4.°: 173 págs. Véase pág. 35.

(5) *Don Pedro Calderón de la Barca... por José Silvestre Ribeiro.* Lisboa, 1881, 4.°; pág. 47, y otros antes y después.

rica (1); ni que Jerusalén sea puerto de mar (2); ni confunde el Rhin con el Reno (3); ni pone el Cáucaso en Sicilia (4); aunque, tratándose de lugares más remotos, advertido o no, caiga en errores que no pueden afectar ni al mérito de la obra ni al saber del poeta.

Los anacronismos son casi siempre conscientes (5): él mismo se ríe de ellos en diversos lugares, como ya se ha hecho notar repetidas veces por la crítica; y en cuanto a no dar exactitud arqueológica a los personajes griegos y romanos y a los lugares y escenas de la época clásica, era ese defecto común a los escritores del tiempo, así españoles como ingleses, franceses y aun italianos. Esta parte de la literatura histórica no empezó a cultivarse con cierto esmero hasta los últimos años del siglo XVIII, y no alcanzó su completo desarrollo, al menos como ideal, hasta nuestros días.

---

(1) Como si en España hubiese en el siglo XVII hombre, ni aun el más rudo, que ignorase cuándo y por quién se había hecho

"el descubrimiento destas
Indias hasta hoy ignoradas.
Solamente supo dellas
la estudiosa geografía,
de quien halló por su ciencia
el ser preciso que, siendo
el orbe circunferencia
hubiere, mientras no daba
una nave al mundo vuelta,
aquella remota parte
que no constaba, encubierta."

(*La Aurora en Copacavana*, I, v.)

Se trata de una errata cometida en el texto de Vera Tassis y los que le siguieron. El antiguo (*Parte II* de CALDERÓN, pág. 120) dice "describa" y no "describe". La comedia es *La Virgen del Sagrario*.

(2) Usando de una licencia poética dice CALDERÓN que una nave se fué a pique "a vista ya de las torres de la gran Jerusalén"; pero se trata del puerto de Jafa. (*El mayor monstruo los celos*, I, IV.)

(3) Los escritores españoles, no sólo CALDERÓN, llamaban unas veces *Reno* al *Rhin* y otras al revés, por ser uno mismo el nombre latino de ambos ríos, que era lo que les servía de norma.

(4) CALDERÓN designaba por comparación con el nombre poético de *cáucasos* a los montes muy elevados, como daba el de *mongibelos* a los volcanes, aun en la acepción figurada de ardor de las pasiones.

(5) "Pues menos defensa ha menester el anacronismo calderoniano... Tal sucede con los cometidos a la continua, con plenísima conciencia, en las obras de don Pedro Calderón de la Barca, cuyos personajes, sea el asunto mitológico o heroico, histórico o de costumbres, nacional o extranjero, antiguo o moderno, visten, piensan, hablan y obran como caballeros y damas de la corte española del siglo XVII." (EGUÍLAZ Y YANGUAS, *Estudio sobre el teatro de Calderón*. Granada, 1882, fol.; pág. 67.)

¿Es creíble que Calderón no supiese que en tiempos de Coriolano

Por lo que toca a las ciencias naturales, propiamente dichas, CALDERÓN sabía lo que se sabía en su tiempo en que Aristóteles y sus continuadores y comentadores, como Plinio y Dioscórides eran la fuente principal de tales estudios.

De las fuerzas físicas vislumbraba la esencia íntima de algunas, pues admiraba la contradicción aparente con las usuales que ofrecen los fenómenos que hoy llamamos eléctricos. La formación y composición del rayo, del granizo, en pleno estío; la misteriosa mezcla del agua y el fuego en varios fenómenos naturales le hacen pensar en fuerzas y afinidades desconocidas, pero está muy lejos de darles el valor supersticioso del vulgo de su época.

Suponía, como hoy los sabios, que muchos trastornos y cataclismos terrestres tenían por causa la confusión violenta y penetración súbita de agentes que entonces se creían ser los cuatro elementos principales y llamaba *motines* y *rebeliones* a estos movimientos que producen los terremotos, las erupciones volcánicas y las tempestades.

De otros fenómenos naturales sabía, por ejemplo, que los líquidos tienden a subir a su nivel primitivo; que el aire es ne-

---

no andaban las mujeres en coche? Pues dice que el Senado romano dió una *pragmática* prohibiéndoselo; y prohibiéndoles además estas otras cosas:

"Moños, jaulillas y espejos,
guardainfantes, perifollos,
botes, botijas, morteros,
moldes de rizar, redomas,
rosas, vueltas, puños, fluecos,
tocas, valonas, pericos,
polleras y sereneros,
verdugados, escobillas,
naguas de telas de anjeo,
de ruán, de cotonía,
de cambray, holanda, lienzo,
gasa, bofetán, soplillo,
beatilla, estopilla y rengo
y otras muchas sabandijas
que no digo, amanecieron
colgadas de la picota
para público escarmiento."

(*El privilegio de las mujeres*: I, v.)

Hacer argumento de estas bizarrías del ingenio de nuestros poetas indica poca cultura. Lo que CALDERÓN quería recordar y le importaba, para hacer reír al pueblo, era que poco antes que la comedia se estrenase, en 1636, se había publicado (el 12 de octubre) la anunciada pragmática contra los guardainfantes, y que en aquellos días iban "los muchachos corriendo a las mujeres que los llevan, silbándolas como a vacas y haciéndoles befas y burlas muy pesadas" (*Cartas de los Jesuítas*, XIII, 514. *Noticias* (*ms.*) *de Madr.* en la Bibl. Nac., fol. 23). Y el poeta desea que la prohibición se hiciese extensiva a otros adornos.

cesario para la transmisión de los sonidos; que el rayo busca las alturas:

"porque el rayo y la fortuna
su mayor efecto hacen
en la eminencia del monte
que en la humildad de los valles:
pues aquí vive seguro
el lirio que humilde nace
y allí no el roble que quiso
ser contra el cielo gigante" (1).

La noticia de ciertos animales fabulosos como el basilisco, el dragón, el unicornio y la de ciertas costumbres y naturaleza atribuídas a otros reales, como el camaleón, la víbora y la salamandra, así como las virtudes propias o supuestas a muchas plantas y minerales le sirven principalmente para sus comparaciones poéticas y alegorías morales, pero sin prestarles crédito. En resumen: en estas materias "se inclinaba siempre a la opinión más científica, aunque hablara al vulgo en su lenguaje, y tenía ideas propias y nada arbitrarias en muchos de los problemas que entonces discutían los filósofos" (2).

En Historia, era consumado en la sagrada; y de la profana conocía los clásicos griegos y latinos; algunas historias europeas, especialmente italianas; las crónicas de España y las obras del padre Mariana y de Jerónimo de Zurita, con varias historias locales y de sucesos particulares.

Sus estudios teológicos, imperfectos y cortos al salir de las escuelas salmantinas, fueron proseguidos con ahinco desde que empezó a monopolizar la composición de los autos sacramentales. Del conjunto de estas obras singulares resulta ser CALDERÓN un gran maestro de Teología.

Como filósofo, no obstante los atrevimientos que en Psicología le atribuyen modernos críticos alemanes y que podrán explicarse por cierta libertad de juicio en cuestiones probables que siempre hubo en la patria de Vives, su doctrina es perfectamente escolástica. Ninguna tesis ni proposición se ha hallado que contradiga en cosa importante la Filosofía que empezó a saludar en el Colegio Imperial de Madrid, amplió en la Universidad de Alcalá y terminó en la de Salamanca y a la cual creyó deber todo su progreso intelectual.

---

(1) *Saber del mal y del bien*, I, IX.
(2) PICATOSTE, *Memoria* cit., pág. 96.

"Me di a la especulación
de causas y efectos, suma
dificultad en que toda
la filosofía se funda;
este anhelo de saber,
que es lo que al hombre le ilustra...
La lógica natural
que estaba en el alma infusa...
de la enseñanza me abrió
sendas que hasta allí confusas
pisaba, bien como ciego
que anda tropezando a obscuras.
Y como puerta de ciencias
se define o se intitula,
una vez abierta, pude
trascender de sus clausuras,
por los principios de todas
a la profesión de algunas (1)."

Esto corrobora un crítico extranjero, diciendo:

"El que quiera comprender y apreciar a CALDERÓN ha de considerar que la filosofía y la teología escolásticas son el fundamento científico de su poesía; y que, lejos de haber contenido su vuelo sublime, lo han favorecido sobremanera. En la escolástica fué precisamente donde CALDERÓN adquirió aquella penetración intelectual tan clara y perspicaz que admiraba al mismo Goethe; y de los tesoros de la escolástica sacó aquella riqueza inagotable de conceptos, alegorías y comparaciones ingeniosas y profundas que nos llenan de asombro y maravilla cuando repasamos sus *Autos*. Y aunque también se expliquen por sus estudios algunos de los defectos de su poesía; verbigracia, la sutileza excesiva, o los giros rebuscados, en cambio, de ella proceden las grandes cualidades del poeta, ensalzadas por todo el mundo: su profundidad, elevación, claridad, calma, armonía y aquel su admirable equilibrio entre el realismo y el idealismo." (2)

De otras ciencias y materias que sólo de un modo empírico se empezaban a conocer y estudiar en su tiempo, como la que

(1) *La estatua de Prometeo,* I, 1.

(2) *Calderón, poemita dramático, precedido de una introducción sobre la vida y las obras del poeta español por Alejandro Baumgartner, S. J.* ... Madrid, 1882, 8.°; pág. 31. Es traducción del original alemán titulado: *Calderón. Festspiel zum 25. Mai 1881. Mit einer Einleitung über Calderons Leben und Werke. Von Alexander Baumtgartner S. J... Freiburg im Breissgau,* 1881, 8.°; LII-67 págs. He corregido algo la descuidada versión castellana.

hoy llamamos Estética, pueden, en sus obras, obtenerse ideas generales y especiales muy dignas de aprecio, aunque no sean exclusivamente suyas. Desde luego separa por completo la belleza de todo lo que es o puede ser útil. La hermosura y la perfección son cualidades propias de las cosas que las poseen y que percibe el alma, con tanta mayor claridad cuanto más espiritual y pura es la contemplación que se les consagra. Tampoco confunde la belleza con la bondad, aunque muchas veces las halle reunidas. Hasta el mal y el mal absoluto pueden ser fuente de belleza. En buen número de obras suyas entra el Demonio, con toda su horrible cohorte de males; pero da origen a escenas y situaciones bellas en grado sumo, y hasta sublimes. A veces, como sucede en obras de sus coetáneos, Tirso de Molina y Mira de Amescua, hay personajes que son bellos mientras son malos y aun rematadamente malos y se convierten en indiferentes y sosos en cuanto dejan de serlo.

Sobre concierto y orden sociales hay también en CALDERÓN pensamientos profundos y con frecuencia originales, pero sin que formen cuerpo de doctrina, ni él haya pensado en dárselo. Odia la esclavitud, que aún existía en la península en su tiempo, y no menos abomina la tiranía. Con alguna dificultad parece admitir y tragar, como si dijéramos, las diferencias sociales; sobre todo después de 1640, en que las guerras civiles de Cataluña y Portugal tanto le enseñaron. Desprecia la nobleza adquirida por dinero, como un intelectual de los tiempos modernos, pero se muestra respetuoso con la heredada, aunque no sea muy digno el que la posea (1). Tampoco parecen satisfacer-

(1) Ambas ideas coexisten y parecen contraponerse en su ya citada comedia *Guárdate del agua mansa*, escrita en 1649. Ridiculiza las ejecutorias, teniendo él una por cada línea, en pasajes como éste que pone en boca del cómico personaje don Toribio Cuadradillos (I, XV):

"Eso y mucho más merezco.
Si vierais mi ejecutoria,
primas mías, os prometo
que se os quitaran mil canas.
Vestida de terciopelo
carmesí; y allí pintados
mis padres y mis abuelos
como unos santicos de Horas...
En las alforjas la tengo:
esperad, iré por ella,
para que veáis que no os miento."

O este otro (III, x) refiriéndose a un lance entre dos caballeros:

"Tenedlos, tío; que para ajustarlo,
sobre mi ejecutoria han de jurarlo.
Aguardad, que ya vengo,
mientras voy a sacarla, que la tengo

le los privilegios que gozaban ciertas clases sociales: en este punto y otros *El Alcalde de Zalamea* es una obra sumamente revolucionaria; pero es una excepción muy singular entre las demás suyas.

Ideas económicas pocas y comunes son las que pueden colegirse en CALDERÓN. El rey era dueño de las haciendas de sus vasallos, con las limitaciones que fijaban nuestras antiguas leyes; pero no le repugna la confiscación en ciertos casos. Admitía sin dificultad la desigualdad legal de las profesiones, y está conforme con que haya oficios serviles: el comercio era uno de ellos (1). Tolera, sin embargo, que el plebeyo pueda ascender a

---

metida en las alforjas, como vino
para que no se me ajase en el camino."

Y, a la vez, por boca del digno y anciano don Alonso, se expresa con la mayor veneración sobre lo que representa su rústico sobrino, empezando por pedir albricias a sus dos hijas de anunciarles la llegada del don Toribio,

"hijo mayor y heredero
de mi hermano, mayorazgo
del solar de mis abuelos".

Y añade:

"Y a las dos, hijas, os ruego
le agasajéis mucho. Ved
que es vuestra cabeza; y creo
que será la más dichosa
la que le tenga por dueño;
pues será escudera suya
la otra."

Al recibir al recién venido le dice:

"Contento,
sobrino y señor, de ver
que haya concedido el cielo
esta ventura a mi casa,
salgo alegre a conoceros
por mayor pariente della."

Y cuando el grotesco sujeto lanza su primera necedad, exclama el benigno don Alonso:

"¡Oh, sencillez de mi patria
cuánto de hallarte me huelgo!"

Y, al fin, notifica a las doncellas que una se ha de casar, aun sin gusto, con el sobrino y otra con otro pariente de igual clase.

(1) Exceptuaba alguna clase de obras manuales, como la Pintura artística. Así lo sostuvo, según cuenta Palomino, en su *Museo pictórico* (Madrid, 1795, I, 110 y 136) en la declaración que prestó en un pleito entre el gremio de pintores y el Procurador del común de esta Corte, en 1676, sobre cierta prestación pecuniaria impuesta a dicho gremio. Con más sutileza que fuerza de razón y, dejando fuera los verdaderos

la nobleza, sobre todo por las armas. Tampoco le vemos rebelarse contra la odiosa desigualdad en la imposición de tributos; pero, en esto, como en otras cosas semejantes, no hacía más que seguir las corrientes económicas y políticas de su tiempo.

CALDERÓN, como es obvio, no sacó de la Universidad todos estos saberes más que en germen y confusamente. Pero la disciplina escolar no le fué menos útil; porque el trato con profesores y compañeros servía de despertador a sus propias facultades mentales; impregnaba su espíritu de ese ambiente intelectual que se respira siempre en los centros docentes y con él adquiría además el hábito del estudio metódico y la ciencia suprema de relacionar unos con otros sus conocimientos y todos con la vida real y obligarles a servirle en la lucha que iba a comenzar, ya sin protección ajena.

El primer acto de independencia fué renunciar a seguir la carrera eclesiástica, cerrando el campo de sus estudios, bien porque se hallase con más edad de la conveniente para darles otro giro o porque desease entregarse por completo a su vocación poética.

Sin que haya escrito comedias a los trece años, como afirmó Vera Tassis (1) y mucho menos a los diez como, con extraña

---

argumentos, disertó largamente CALDERÓN sobre que el hecho de no incluír los antiguos tratadistas la Pintura entre las siete artes liberales que eran, Gramática, Dialéctica, Retórica, Aritmética, Geometría, Música y Astronomía, "No fué omisión sino cuidado, respecto de ser tan arte de las artes que a todas las domina, sirviéndose de todas." Parece muy dudoso que este conjunto de vaciedades haya salido de la pluma de nuestro gran ingenio.

Como prueba de los razonamientos y estilo de esta defensa de la nobleza de la pintura, dentro del plan atribuído a Calderón, copiaré el primero, en que explica por qué la pintura está comprendida en la Gramática: "La Gramática lo diga la primera, como primer elemento de ellas (las artes) y de las sciencias; pues la tributa las concordancias con que se avienen sus matrices en la apacible unión de sus colores, puesto que el día que no distribuyere lo blanco a la azucena, lo roxo a el clavel y lo verde a sus hojas, y así en lo demás, cometería solecismos en su callado idioma contra los infalibles dogmas de la naturaleza." Mejor entendía el categórico *porque sí* de las bellas artes Felipe IV, señalando, si la anécdota es cierta, la roja cruz de Santiago en el pecho de Velázquez, después de admirar sus cuadros. Esta declaración testifical había publicado también don Francisco Mariano Nifo en su *Caxón de sastre* (1781).

(1) *Fama, vida y escritos de... Calderón.* Dice que en tal edad compuso la comedia *El carro del cielo;* pero no hay otra prueba que su pa-

falta de crítica, sostuvo algún tiempo don Juan Eugenio Hartzenbusch (1) es indudable que en Salamanca, si no antes, compuso versos líricos, pues de dos textos hay noticia. Son ambos unos romances amorosos; correcto, pero frío, más que por el asunto por la expresión, el primero, y más cálido, aunque no muy moral el segundo. Empieza el que tituló "A un río helado":

"Salid, ¡oh, Clori divina!,
al Tormes, que ofrece hoy
fija puente a vuestra planta
su inquieto cristal veloz.
Esta vez pudo el diciembre
lo que mil pudisteis vos;

---

labra tantas veces desmentida. La comedia existió, pues la menciona su autor entre las últimas de la lista que envió en 1680 al Duque de Veragua, lo cual demuestra que no sería obra de su niñez, si no es que, como Lope de Vega, hubiese retocado o rehecho en la edad madura sus ensayos juveniles. De todos modos, CALDERÓN no dice cuándo compuso tal comedia y, mientras no haya otra prueba, debemos dar por no hecha la afirmación de Vera y considerarla una de tantas patrañas como estampó en la biografía del que llama "su mayor amigo".

(1) En la comedia *El mejor amigo el muerto*, escrita por Luis de Belmonte, Rojas Zorrilla y Calderón, se dice (II, XV): "Es que hoy cumple nuestra reina | años, y con un sarao | esta noche los celebran." Y canta luego la música: "Años cumple el cielo | y, para imitar | los cielos, Clarinda | cumple un año más."

Según Hartzenbusch estos versos aluden al día de Navidad y su correspondencia con el nacimiento de una reina de España en dicho día, lo cual no se verificó más que con doña Margarita de Austria, mujer de Felipe III, nacida en 25 de diciembre de 1582 y muerta en 3 de octubre de 1611: con que cuando más tarde sólo podría ser la comedia representada el 25 de diciembre de 1610, en que CALDERÓN tenía algo menos de once años. Averiguó luego Hartzenbusch que uno de los colaboradores de aquella obra, Rojas Zorrilla, nació en 1607, con lo que tendría tres años cuando la comedia se hacía en Palacio. Dedujo, pues, que ni CALDERÓN ni Rojas, eran sus autores, si bien la rehicieron años adelante, porque, a su juicio, el acto tercero de otra comedia de igual título y asunto, refundición de la primera era ciertamente de CALDERÓN y que la primitiva sería sólo de Belmonte.

Pero, al que no esté obcecado, le parecerá que la frase "años cumple el cielo" más bien pudiera aludir al día de Año nuevo que al de Navidad, y la otra de cumplirlos "nuestra reina" la dice un cortesano, tratando de Clarinda, reina de la comedia que el poeta quiere que cumpla años el 1.º de enero. (V. HARTZ.: *Com. de Cald.*, en Rivad.; IV, 661; y HARTZ.: *Com. escog. de Lope de Vega*, en Rivad.; IV, VI.)

La comedia se representó verdaderamente en Palacio el 2 de febrero de 1635. La refundición, de que existe manuscrito autógrafo en la Biblioteca Nacional (R.-VII-49), es de fecha posterior, aunque no de 1684, como se puso en la cubierta, quizás en este año. (V. *Don Francisco de Rojas Zorilla. Noticias biográficas y bibliográficas.* Madrid, 1911, páginas 181 y sigts.)

que tienen fuerza de escarcha
poderes de admiración...
Salid, que el río os espera;
que juzga, discreto hoy,
la suela del chapín vuestro
corona ya de favor.
Y pues su honor os aclama,
restituírle su honor
si, cuando le huellan tantos,
vos corona suya sois..."

Como se ve, compuso este romance en Salamanca, en el mes de diciembre, un día de Navidad, según añade más adelante, que sería la de 1619, cuyo invierno fué muy riguroso.

El otro parece de la misma época. Va dirigido "A Filis", y comienza:

"¿No me conocéis, serranos?
Yo soy el pastor de Filis,
cera a su pecho de acero,
esclavo a sus ojos libres.
Huésped en vuestras riberas,
oponer de amor me visteis
a las armas vencedoras
resistencias invencibles."

Pero ya se declara vencido y muerto ante el irresistible poder de la hermosura. Así, pues, aunque lleno de temor y previos los votos por que la belleza de Filis sea eterna, le propone lo siguiente, como quien no dice casi nada:

"Que admitas unos deseos,
que una voluntad estimes,
como atrevida en quererte
acordada en elegirte.
Si tienes dueño, a tu dueño
te hurta; mi mal te obligue,
para que mi ardor aplaque
nieve que a mi cuello apliques.
Yo vi que, hurtados a un muro
a que pudieran asirse,
le repartieron abrazos
a un árbol unos jazmines.
Tú verás que a mis deseos
solicitan persuadirte
hiedra que dos olmos trepa,
vid que dos álamos ciñe...
Pues te incitan sus ejemplos,
Filis, sus ejemplos sigue;
que si tú mi amor retornas
cierto estoy que Amor me envidie."

Pero estos versos no estaban destinados a ver la luz pública, sólo la indiscreción de algún fanático amigo pudo darlos a la prensa, aun viviendo su autor (1).

(1) Fueron publicados estos romances en la colección titulada: *Delicias de Apolo, Recreaciones del Parnaso... hechas de varias poesías de los mejores Ingenios de España. Recogidas y dadas a la estampa por don Francisco la Torre y Sevil. Madrid, Melchor Alegre, 1670.*

4.°; 4 hojas prels. y 177 págs. Aprobación y licencia del Vicario de Madrid: 8 de mayo de 1669; licencia del Consejo: ídem: prólogo al lector firmado por la Torre y versos de elogio al libro.

El mismo año reimprimió en Zaragoza esta colección el editor José Alfay, cambiándole los preliminares y poniendo los romances a nom-

El cual nos dice y declara el momento en que entregó sus obras poéticas al juicio ajeno. Fué en 1620, al celebrarse en Madrid las fiestas para solemnizar la beatificación del madrileño San Isidro, acordada en Roma, en junio del año anterior. Duraron ocho días y como parte principal de ellas hubo un certamen poético con nueve temas, en nombre de las nueve Musas, para cada uno de los cuales había tres premios muy variados y relativamente valiosos.

Presentáronse gran número de composiciones, de las que fueron escogidas para leer unas 108, entre las cuales, como es natural, estaban las 27 premiadas, haciendo exclamar a Lope de Vega, que fué el mantenedor de esta justa literaria:

"¿Quién pensara que en Madrid
tantos poetas hubiera?
Pero vos lo habéis causado
Labrador de nuestra tierra...
Que yo los leyera todos,
quiero que todos me crean,
porque sé con el deseo
que vuestra gloria desean.
Pero el tiempo no le ha dado;
porque en dos horas y media
doscientos pliegos, y más
no es posible que se lean."

Fué la solemnidad de la lectura y adjudicación de premios la tarde del 19 de mayo, en la iglesia de San Andrés, y su capilla mayor, teniendo a la vista la urna de plata que encerraban las reliquias del entonces beato y luego santo.

Estaba la iglesia colgada con las mejores tapicerías del Rey, porque Felipe III quiso que las fiestas resultasen lo más suntuosas posible. Levantóse un gran estrado que abarcaba lo ancho del templo y se cubrió "de alfombras de seda, ricas sillas y doseles para los jueces con su mesa delante, que a modo de tribunal vestía un brocado". A los lados estaban expuestos los premios que colgaban de listones color de nácar, y "como eran tan ricos, varios y vistosos parecían bien a todos; daban codicia a los que habían justado y envidia a los que no habían escrito". La silla y mesa de Lope estaba en frente de los jueces, con sobremesa bordada y todo el aderezo de escribir de plata. "El concurso de señores, de religiosos, de letrados, de humanistas, de

---

bre de un don García de Porras, quizá por indicación de su autor verdadero. Los reprodujo don Adolfo de Castro en su tomito *Poesías de don Pedro Calderón de la Barca con anotaciones.* Cádiz, 1845. 8.°; luego Hartzenbusch, en el tomo IV, pág. 730, de su *Col. de com. de Cald.*, y en 1881, don Felipe Picatoste, con el título de *Poesías no coleccionadas hasta hoy,* tomo 71 de la Bibl. Univ. Pero faltan muchas; entre ellas los sonetos que llevamos copiados en estas notas.

damas y vulgo hacía tan agradable vista como suele un jardín con la variedad de sus flores en la primavera."

Los jueces eran: los consejeros de Castilla Pedro de Tapia, y don Alonso de Cabrera; el padre fray Antonio Pérez, general de los Benedictinos; fray Hortensio F. Paravicino, provincial de los Trinitarios, don Francisco de Villacis, corregidor de Madrid, y Juan de Armunia y Juan de Urbina, los regidores más antiguos: hacía de secretario el que lo era del Ayuntamiento Francisco Testa.

Tocó un rato la música, compuesta de varios escogidos instrumentos y sentóse Lope de Vega, leyendo primero, según costumbre, unas jocosas cédulas por el estilo de éstas: "Un poeta ha compuesto 27 comedias. no halla quien se las represente ni se las oiga. Si hubiere alguna persona que se las quiera trocar a papel blanco, recibirá en ello caridad." "Una dama poetisa y persona honrada que, por ser entrada en edad no puede invocar a las musas, ni la visita Apolo, no va a misa por no tener manto. Quien tuviere algún *soneto* viejo, pues esta tarde sobrarán tantos; algunos *tercetos* que no le sirvan o algunas *redondillas* traídas, acuda al sacristán desta santa iglesia que recibirá limosna y merced."

Leyó luego una extensa poesía suya en elogio del beato Isidro: más de 700 versos de arte mayor. Acompañó el final de esta oración poética la música de alegres chirimías y leyó a continuación la lista de los temas y premios y luego las poesías. A la terminación de cada asunto volvía a sonar la música para dar descanso al lector y recreo al público. Para todos había presentado también Lope de Vega, sin aspirar a premio, y con el nombre del Maestre Burguillos, composiciones jocosas alusivas a cada tema. Terminó la ceremonia leyendo Lope un romance suyo en elogio de los poetas concurrentes y repartiendo los premios según en papel, cerrado y sellado por los jueces, venían escritos.

A este certamen, pues, concurrió, probablemente desde Salamanca, DON PEDRO CALDERÓN, con su nombre para dos temas y acaso a otro con nombre supuesto. En el romance biográfico que ya se ha citado lo dice expresamente:

"La codicia de un bolsico
en la literaria justa
de Isidro, me hizo poeta:
(¿quién no ha pecado en pecunia?)

con lo cual Bártulo y Baldo
se me quedaron a obscuras;
pues, en vez de decir leyes,
hice coplas en ayunas."

Lo singular que hay aquí es que ninguno de los dos temas a que hizo poesías con su nombre tiene por premio un bolsillo. Fueron, un soneto al hecho de que mientras Isidro estaba en oración le araban los ángeles la tierra y empezaría con este verso:

"Los campos de Madrid, Isidro santo",

y acabaría con este otro:

"sembrando aquí sus lágrimas el fruto".

Era este soneto, de pie y cabeza forzados, el segundo en el orden de los asuntos y tenía por primer premio un jarro de plata blanca de precio de 25 ducados; por segundo, un escritorio de ébano y marfil de 16, y por tercero, unas medias de seda de nácar y unas ligas blancas, con randas de oro. A este asunto concurrieron 28 poetas.

La otra poesía correspondiente al tema cuarto, en que se pedían unas octavas reales pintando la devoción con que el año anterior se había llevado al pueblo de Casarrubios, donde se hallaba moribundo el Rey, el cuerpo del Santo, tenía por premios: un cabestrillo de oro de precio de 30 ducados; un librillo de oro de 16, y seis varas de tafetán de nácar.

Pero había otro asunto, el noveno, para una "glosa de burlas, con donaire y modestia" de esta redondilla:

"¿Es bien, Isidro, que holgando
estéis en el campo vos,
y los ángeles de Dios
estén por vos trabajando?"

Este asunto tenía, efectivamente, por primer premio "una bolsa de ámbar con 15 escudos dentro; al segundo, con diez, y al tercero, con siete".

A este tema, el más difícil, por el peligro de desbarrar en uno o en otro sentido, concurrieron algunos con nombre fingido, tanto que Lope no los cita en el romance descriptivo y sólo apunta que

"Lo que es conocer disfraces
no era bien, aunque pudieran,
pues con manos de Esaú
hubo Jacobes poetas."

Quizá CALDERÓN adoptase el seudónimo de alguno de aquellos incógnitos vates.

Don Cayetano Alberto de la Barrera afirma que CALDERÓN obtuvo alguno de los premios de esta justa. No sería extraño, pues tanto el soneto como las octavas no son mejores ni peores que otros que de seguro los llevarían, pero lo cierto es que no consta: jueces, mantenedor y relator de la justa acordaron callarlo para que el público juzgase por sí mismo; reserva que, a la verdad, no tiene fundamento, habiendo sido público el acto de discernir el galardón de cada uno (1).

En el romance panegírico hizo Lope el elogio de CALDERÓN como de los otros, aunque con más extensión que algunos, lo cual no es poco para un poeta primerizo, si no es que Lope quiso complacer a Francisco Testa, el secretario de la justa, o al regidor Armunia, ambos parientes de CALDERÓN: este último por serlo de su tío don Andrés J. de Henao. Lope dijo, pues, del novicio sacerdote de Apolo:

"A DON PEDRO CALDERÓN
admiran en competencia
cuantos en la edad antigua
celebran Roma y Atenas",

que es casi lo mismo que no decir nada, en fuerza de querer decir mucho (2). Pero ¿quién era aún en el mundo, y para el Fénix de los Ingenios, aquel estudiantillo de veinte años que, en-

---

(1) Si Barrera se refiere a los tres primeros nombres de la lista de poetas que lleva cada grupo o tema y al orden de impresión de sus obras, CALDERÓN saldría sin premio, porque su nombre y poesías figuran en los últimos lugares. En cuanto a los que aparecen aspirar al premio del bolsillo (tema noveno y último), después de don Diego de Villegas y el licenciado Jacinto de Piña, hay un "Doctor Gómez de Salazar" que no conocemos; y si, en efecto, no ha existido, podría ser el seudónimo de nuestro joven DON PEDRO. Entre los 76 poetas que en el subsiguiente año volvieron a concurrir a la justa de la canonización del Santo, y fueron casi los mismos con diez más, no figura el tal "Doctor Gómez de Salazar", lo cual nos da casi la seguridad de que fué el disfraz del poeta madrileño en 1620. En la justa de 1622 también el novelista don Alonso de Castillo Solórzano concurrió con su propio nombre a un tema y con el de don Lesmes Díez de Calahorra a otro y obtuvo premio por la composición firmada con el seudónimo y no por la que signó con el verdadero.

(2) Lope de Vega describió estas fiestas y certámenes en su libro titulado: *Justa poética, y alabanzas justas que hizo la insigne villa de Madrid al bienaventurado San Isidro en las fiestas de su beatificación,*

tre el numeroso grupo de insipientes medianías, daba los primeros pasos en la senda de la gloria?

(*Continuará.*)

EMILIO COTARELO.

---

recopiladas por Lope de Vega Carpio. Dirigidas a la misma insigne Villa. Año (Grabado.) *1620. En Madrid, Por la Viuda de Alonso Martín.*

4.°; 8 hojas prels. y 140 foliadas. Privilegio a Lope: 1.° agosto 1620. Tasa: 18 agosto. Erratas: 17 íd. Aprobación de Luis Cabrera de Córdoba: 5 junio. Otra del padre Hortensio Paravicino. Dedicatoria de Lope. Vida de San Isidro. Lista de los poetas. Introducción. Prólogo de don Sebastián Francisco de Medrano. Versos de Lope. Texto.

En él se copian las dos poesías de CALDERÓN, o sean el soneto

"Los campos de Madrid, Isidro santo..."

Ocupa el duodécimo lugar en la impresión y el primero uno del Conde de Villamediana y las octavas:

"Túrbase el sol, su luz se eclipsa cuanta",

que van las últimas, pues las de Burguillos, o sea Lope de Vega, no concurrían. En ambas se nombra "Don Pedro Calderón y Riaño".



SOBRE EL USO DE LA DIÉRESIS

EN LA CONJUGACION DE LOS VERBOS ACABADOS EN «IAR»

No se dirá que voy a tratar de un asunto gramatical de importancia, sino, por el contrario, del más insignificante que imaginarse puede.

Estoy bien lejos, sin embargo, de tenerlo por baladí.

Sucede, en efecto, que dentro de la Gramática habrá de tenerse como la parte más sencilla la Ortografía, cuya única misión consiste en *escribir correctamente las palabras.*

Dentro de la Ortografía, sucederá lo mismo con la parte que corresponde a la puntuación.

Dentro de la puntuación, lo más insignificante es, sin duda alguna, lo que atañe a la diéresis, de la que se hace una aplicación bien menguada.

Y todavía voy a limitarme a indicar ia necesidad, o por lo menos la conveniencia de su empleo en la conjugación de los verbos acabados en *iar*.

Como se ve, el tema no puede ser más pequeño; pero ya se verá también que nada tiene de despreciable.

La Ortografía castellana, aun en lo que concierne a los signos empleados en la puntuación, es muy deficiente.

La escritura tiene por objeto fijar por medios gráficos el pensamiento o la palabra, cuando en ésta toma cuerpo, de manera que sea posible reproducirlo con perfecta exactitud leyendo lo escrito; y en vano se pretenderá semejante reproducción, por medio de la lectura, si no es posible leer bien, así como nadie pensará que puede leerse bien lo que está mal escrito.

Al decir la Gramática castellana que la Ortografía enseña

a escribir correctamente las palabras, se contradice con el texto de esa parte, en lo que se refiere a los medios de puntuación, porque la coma, el punto y coma, los dos puntos y el punto final no sirven en modo alguno para escribir palabras, sino para separar entre sí algunas, o miembros de un período compuesto de varias oraciones o períodos, ya formen o no *sentido* completo, y desde el momento en que se habla de oraciones, períodos y *sentido,* está visto que comprende la Ortografía algo más, bastante más, que la escritura correcta de las palabras.

Asimismo las comillas, el paréntesis, la interrogación y la admiración no sirven para escribir palabras, sino sentido, modo de expresión de lo que se dice, que interesa tanto, y, si me apuran, más que la correcta escritura de las palabras. Cierto que si éstas se escriben mal, no habrá modo de leer ni de interpretar un pensamiento escrito; pero no es menos cierto que, aun suponiendo escritas las palabras con la más absoluta corrección, si se suprimieran todos los signos ortográficos, la lectura sería un barullo y toda interpretación de las ideas escritas, imposible. Importa mucho más que las palabras en la escritura su manera de existir, su modo de expresión, y si esto no se escribe, no se escribe nada.

Sin signos ortográficos que sirvan para fijar, no las palabras sino su sentido, no es posible escribir.

Ejemplo: "*Vamos. ¿Vamos? ¡Vamos!*" La palabra *vamos* quedaría correctamente escrita en esta forma ¡y ya se ve que puede tener tres sentidos y algunos más que no tenemos manera de fijar!

A la pregunta "¿Vais a la feria?", se contesta "*Vamos*", y se afirma que se va con la primera persona del plural del presente de indicativo de ese verbo.

Se dirige a los que lo acompañan; dice *vamos* y lo convierte en imperativo; dice ¿vamos? y les consulta; dice ¡vamos! y ¡cuántas cosas distintas se pueden decir en esa forma para las cuales sólo tenemos un signo! Puede decirse. ¡Vamos! para expresar impaciencia, para mandar enérgicamente, para hacer una negación en sentido adverbial, equivalente a decir: ¡ni que estuviera loco!, para mover a la gente con expresión de alegría, de algazara o de entusiasmo y decisión, y pudiera aún multiplicar mucho los conceptos diversos que caben dentro del mismo vocablo y que harían necesarios otros signos de que carecemos.

Pero la admiración y la interrogación no se emplean sólo

para dar sentido a las palabras sino a las oraciones y períodos, por donde se ve que la Ortografía no se limita a proporcionar los medios de escribir palabras correctamente sino de darles sentido individual y colectivamente, porque a la postre, no se escribe sino cuando se presentan las ideas con su propio carácter, los pensamientos rodeados de todos los accidentes capaces de darles expresión, colorido y estilo.

La misma Academia, en su *Diccionario,* no dice que la Ortografía se limite a escribir correstamente *las palabras,* sino que ensancha la definición diciendo que enseña a *escribir correctamente,* por el acertado empleo de las letras y demás signos auxiliares de la escritura. ¡Esto ya es otra cosa!

Nótese ahora otra contradicción. Si los signos de interrogación y admiración no sirven para escribir palabras sino para darles fisonomía, aisladamente o en conjunto, y sólo tiene que ver la Ortografía con escribir palabras manejando letras, ¿por qué se consideran esos signos como ortográficos?

Y si la Ortografía reconoce que le incumbe el proporcionar signos capaces de fijar gráficamente la expresión interrogatoria o admirativa, ¿por qué no ha de proporcionarlos para expresar la vacilación o la duda, la ironía, la burla y otros muchos movimientos pasionales, de los que el lenguaje se impregna y se matiza?

Es propio de la literatura el expresar lo bello por medio de la palabra; pero aunque pertenezca a la poesía el expresarlo sujetándola a medida y cadencia, y a la retórica el embellecer la expresión de los conceptos, dando al lenguaje, hablado o escrito, eficacia bastante para deleitar, persuadir o conmover, no ya dentro de lo que a la Gramática incumbe, que es hablar y escribir correctamente una lengua, sino fuera de este concepto, cuando de escribir se trata, ¿quién sino la Ortografía deberá proporcionar los signos gráficos destinados a fijar en lo escrito cuanto deba leerse? ¿Y no deberá poderse leer cuanto a la exacta fijación del pensamiento concierna? ¿No podrán ser cosa distinta según el ropaje que los vista?

La importancia de lo que se dice *o se lee* (y no se leerá si no está escrito) se realza dándole fuerza de expresión o de entonación por el énfasis; pero bien pudiera decirse, sin incurrir en exageración, que el énfasis consigue muchas veces con el tono y el gesto, no sólo dar a entender más de lo que realmente expresen las palabras empleadas para decir una cosa, sino

decir lo contrario de lo que la palabra desnuda de todo ornamento dice, y si no se tuvieran medios para vestir a la palabra en armonía con la intención, se escribiría y, por tanto, se leería lo contrario de lo que se hubiera dicho y se quisiera escribir.

Supongamos que en el Parlamento un orador se dirige a otro con estas palabras: "Porque su señoría, en materias de moralidad, *tiene cartel.*" Dichas en cierto tono y con cierto gesto, pueden ser un grandísimo elogio, pueden confirmar una reputación de honradez, mientras que con otros gesto y tono, darían a entender todo lo contrario, menospreciándolo, zahiriéndolo y destrozándolo en términos de obligarle a pedir explicaciones. En vano pedirá que se escriban para ello las palabras, porque con referirse el orador a las cuartillas, donde sólo constan las palabras, y mantenerlas, habrá conseguido el efecto que se proponía, sin modificar una sola para dar satisfacción al adversario, con lo que se demuestra que escribiendo correctamente las palabras no se escribe *lo bastante* para que los pensamientos se lean, y que cuando una Ortografía carece de esos medios de representación, capaces de dar forma gráfica a la duda, la ira, la ironía o la énfasis, es a todas luces insuficiente y defectuosa.

Fácilmente se dice, y es cierto, que los modos de hablar, más que naturales elevados, graciosos, enérgicos; las figuras retóricas, en suma, así como las leyes del acento y del ritmo, no corresponden a la Gramática; pero... ¡hay que escribir! ¡Y los signos ortográficos ha de proporcionarlos la Ortografía!

Aun limitándonos a las figuras de construcción y de dicción, que son puramente gramaticales, nos faltan signos.

Sólo el diptongo reúne naturalmente dos vocales en una misma sílaba. La prosodia castellana, sobre todo en algunas provincias, reúne en una sílaba vocales que no forman diptongo, y así se ve que se hacen dos sílabas en las palabras Bilbao, cacao, y tres en carabao, y que no ya en el lenguaje familiar, sino en el Parlamento, los oradores de más nota y corrección suprimen la *d* en los vocablos terminados en *ado* y además forman una sola sílaba, como "fulano es un poten-*tao,* un hacen-*dao,* un desventu-*rao;* obli-*gao,* estimu-*lao* por las circunstancias", etc.; pero, en definitiva, dos vocales fuertes no forman diptongo, y deben pronunciarse haciendo dos sílabas (1).

---

(1) Digo que dos vocales fuertes no forman diptongo porque yo me atengo en un todo a las prescripciones de la Academia de la Lengua, sin

No obstante, y aun en los casos en que más lo repugna la prosodia castellana, se reúnen en una sílaba por *sinéresis* ¡y no hay para ello puntuación! Se deja al ritmo, a la medida, al sentido de lo escrito, y mejor al *buen sentido* del que lee, el hacer o no esa contracción; pero no hay signo que la haga forzosa cuando se tiene por necesario.

¡Y no se dirá que no es propio del escribir correctamente las palabras el determinar cuándo éstas hayan de tener una sílaba más o menos!

Asimismo se forma una sola sílaba uniendo por *sinalefa* dos, correspondientes a dos palabras, una de las cuales termina y otra empieza por vocal, ¡y tampoco tenemos para ello signo ortográfico!

Y no se diga que la sinalefa es cosa tan sencilla, natural y corriente que no necesita signo alguno, porque, tanto en el verso como en la prosa, el oído rechaza abiertamente ciertas sinalefas y hay que hacerlas imposibles por *hiato*, ¡y tampoco esto podemos lograrlo por medios gráficos!

¡Y sigue siendo cosa tan importante, para escribir palabras, como el añadirles o quitarles sílabas!

Don Eduardo Benot proponía para el hiato un subpunto colocado bajo la última vocal de la primera palabra; pero acaso fuera mejor la misma diéresis, que pudiera servir para desatar sinalefas colocada abajo, ya que sirve para disolver diptongos colocada arriba.

Ya se ve cómo faltan signos hasta para las contracciones propias de las figuras de dicción; pero, siendo malo el carecer de ellos y el no procurar tenerlos, todavía tiene la disculpa de la costumbre, que nos hace pasar sin ellos, el temor a las novedades donde el uso es rey absoluto, u otras parecidas: lo que no me parece que tiene posible justificación es tener ya la notación

---

averiguar ni discutir lo mucho que se ha escrito, se escribe y escribirá sobre los diptongos. Materia es ésta muy necesitada de examen detenidísimo para sacarla del laberinto en que se encuentra.

Desde el precepto de que dos vocales fuertes jamás forman diptongo hasta el que consigna que la combinación de dos vocales átonas lo forman siempre hay mucha distancia.

Esto último lo sostiene el señor Robles Dégano en su *Ortología clásica*, muy encomiada por la Academia; pero, en suma, no es eso lo que ésta recomienda.

ortográfica y no darle aplicación, lo mismo cuando puede ser conveniente su uso que cuando es indudablemente necesario.

Tal sucede con la diéresis, que tan limitada aplicación tiene sin razón alguna que lo justifique.

Y ¿qué es la diéresis?

Se emplea este signo, según la Gramática castellana, para hacer que se pronuncie la *u* en las sílabas *gue, gui,* y *en poesía*, para disolver un diptongo colocado sobre la primera vocal, *conviniendo* también usarla cuando, de no puntuarse con ella, pudieran pronunciarse indebidamente las palabras.

Nada hay que decir respecto de su empleo diacrítico para que se pronuncie la *u* en las sílabas *gue, gui,* como no sea que pudiera, acaso, decirse mejor que *se emplea, debe emplearse,* porque, en efecto, es *forzoso* hacerlo así para que no se lea *gue, gui,* donde debe leerse *güe, güi;* sin que valga el pensar que, aun cuando no se pusiera, se leerían bien las palabras en que esas sílabas intervienen por el conocimiento que de ellas se tiene; porque se leerían bien, pero se habrían escrito mal y de escribir bien se trata.

Respecto a que *tenga uso en poesía* para disolver un diptongo, haciendo de una sílaba dos, aparte el que igualmente debe ser forzoso, porque no es cosa baladí el escribir bien para que no se dude en la lectura, ¿por qué en la poesía tan sólo? ¿No sucede, acaso con más razón, lo mismo en la prosa? Siendo común a la prosa y al verso la necesidad de escribir como se deba. ¿no será más necesario en la prosa, donde falta el ritmo o la medida, para indicar que si no se hace una sílaba más no habría verso? ¡Y la prosa tiene también su canturía especial y *necesidad,* como veremos, de disolver diptongos!

Una vez más digo que no autoriza a escribir mal la persuasión de que se leerá en todo caso bien, por el conocimiento que de los vocablos se tenga, aun sin tener en cuenta que muchas vces habrá confusión en las voces no puntuadas. Y cuando esto suceda, sería mejor que "*convendría* usarla", decir que era *forzoso* usarla.

El *Diccionario* de la Academia dice: "Empléase, *a veces,* sobre *vocal débil,* para deshacer un diptongo en voces de igual escritura y de distinta prosodia." Difiere esto bastante, como se ve, de lo que en la Ortografía dice la misma Academia, y más contribuye a embarullar que a esclarecer el concepto.

La Gramática tiene razón en una parte y el Diccionario en otra.

Parece que *siempre* que haya necesidad de disolver un diptongo en voces de igual escritura y distinta prosodia (tanto en prosa como en verso, porque ahora no se hace limitación a la poesía) ***deberá emplearse*** la diéresis, y no se comprende que se intercale la frase, ***a veces,*** como no sea, o para confirmar el menguado uso que se hace de un signo que debiera tener más copiosa aplicación, o para indicar que otras veces se logra lo mismo por otros medios, como el acento, del que luego diré algunas palabras.

Ahora se trata de la diéresis. Cuando los diptongos se desaten por medio del acento, nada tiene ella que hacer; pero cuando no pueda lograrse por ese medio y sea forzoso hacerlo, a ella exclusivamente le incumbe, como se verá más tarde, y entonces debe emplearse, y debe emplearse *siempre.*

Pero mientras la Gramática dice que la crema, para disolver diptongos, se ha de colocar *siempre* sobre la primera vocal, el Diccionario recomienda que se coloque *siempre* sobre la vocal débil, en lo cual tiene razón la primera, porque ¿cuál se elige cuando se forme con dos débiles, como en *hüído?*

La diéresis disuelve los diptongos *ai* sobre la fuerte, como en raída traída, etc., y los en *ia* sobre la débil, como en criada, rïada, etc., y no es indiferente que vaya sobre la primera o la segunda, como ahora veremos.

Ante todo me conviene decir que no entra ni remotamente en mis propósitos el examinar en detalle lo que es hoy la diéresis y menos lo que debiera ser y muchísimo menos en su combinación con el acento, porque éste forma una materia difícil, de la que se ha escrito y se puede escribir mucho. Me limito a tomar lo que la Academia preceptúa en su *Gramática* y *Diccionario,* para la mera aplicación que pienso hacer a la conjugación de los verbos acabados en *iar.*

Ahora bien: si dos vocales de las que, reunidas, deben formar diptongo, no lo forman, porque la prosodia las desata, convirtiéndolo en mero encuentro de una vocal fuerte con otra débil, o viceversa, y haciendo que se pronuncien dos sílabas donde sólo habría una, entran las voces en la clasificación de agudas, graves o esdrújulas con tal número de sílabas, y se puntuarán como estas palabras exijan.

Pero a toda forma prosódica debe corresponder otra orto-

gráfica, sin lo cual se pronunciaría bien, pero se escribiría y leería mal, y, por tanto, los diptongos que aquélla disuelve debe ésta disolver, o con el acento, si basta, o con la diéresis, en su caso.

Y el acento basta también para desatar ortográficamente el diptongo en estos dos casos: 1.º, cuando el encuentro de vocales se halle al final de un vocablo agudo terminado en consonante y cargue la pronunciación sobre la vocal débil, que llevará el acento ortográfico, como en *país, maíz, ataúd*, y 2.º, en palabras llanas terminadas en dos vocales, si la primera de éstas es débil y lleva el acento prosódico, como en *María, desvarío, falúa*. En los demás casos se conserva el diptongo: *patria, delirio; buscáis, veréis,* etc.

Huído tiene tres sílabas: *hu-í-do,* si el diptongo se disuelve, y, si no, dos. Disuelto, es palabra grave, que no necesita acento; pero hay que disolverlo. El acento sobre la *u* haría una palabra extraña, que no es castellana, y sobre la *i* no disolvería el diptongo y el vocablo tendría dos sílabas, como si no llevara acento ninguno. Es, pues, necesaria la diéresis, con o sin acento sobre la *i*. En realidad, éste no hace ya falta, y como si se colocara para dar más fuerza a esa segunda sílaba, como muchos aconsejan, se acumularían dos signos sobre la misma letra, se ve que es mejor la regla general de la Ortografía, que preceptúa colocarlo siempre sobre la primera vocal.

En *hüí* no cabe duda de que sería forzoso el acento y la diéresis, no debiendo acumularse ésta sobre la *i*, que ya lleva acento.

En *argüí* se necesita el acento sobre la *i* y la diéresis sobre la *u*, no sólo para disolver el diptongo sino para que esa letra se pronuncie. En otras muchas ocasiones tiene la diéresis una aplicación indiscutible e irreemplazable, y no se comprende por qué se ha de decir tan sólo que *conviene* usarla cuando, de no puntuarse con ella, "pudieran pronunciarse indebidamente las palabras", o que "se empleen, *a veces,* en voces de igual escritura y de distinta prosodia", como hice notar más arriba; pero no lo repito en vano, sino para hacerme cargo de algo importante que en las frases anteriores se encierra.

Está bien lo de que, sin esa notación, pudieran pronunciarse indebidamente las palabras; y no está menos bien lo de que la distinción es necesaria en voces de igual escritura y de distinta ortografía; pero ha de entenderse que no necesitan en este caso, para que sea igual la escritura, que sean iguales las letras de

todo el vocablo sino de la sílaba a que esta puntuación afecta. La diéresis afecta siempre a una sílaba y, por tanto, al vocablo; pero lo que interesa es la sílaba afectada, y no necesita ser igual en todas sus letras sino en su estructura.

Un ejemplo, tomado de la misma *Gramática de la Lengua,* no deja sobre esto la más pequeña duda. Me refiero a las voces distintas, que se escriben con las mismas tres letras, *pié, píe* y *pïé.* Pero si no existiera en castellano la palabra *pié,* con la cual cabría la confusión, ¿sería por eso menos indispensable la crema en el pasado del verbo pïar? Se leería sin ella una palabra que no fuera castellana, pero no disolvería el acento el diptongo, como ya hemos visto.

Y si en la palabra *pïé* es necesaria la diéresis, ¿cómo no lo ha de ser en las mismas sílabas, escritas con las mismas letras en el mismo tiempo de los verbos *expïar* o *espïar,* que dicen *expïé* y *espïé?* Y si en estos verbos se hace necesaria, ¿no sucederá lo mismo en las de *confïé* o *desafïé,* donde la *p* se cambia en *f,* pero se conserva la misma estructura de las sílabas?

Con estos antecedentes, que eran necesarios, y que no pueden menos de ser ligeros, porque otras discusiones o esclarecimientos más hondos pugnarían, por su magnitud, con la nimiedad del tema, entro ya naturalmente en lo que me propongo decir del empleo de la diéresis en la conjugación de los verbos acabados en *iar.*

¡Que digo entro naturalmente! ¡En realidad el problema está planteado, y aun resuelto, en las pocas líneas últimas, y cuanto diga no pasará de una confirmación!

Todos los verbos acabados en *iar* son regulares, tanto los que conservan en el infinitivo el diptongo, como los que no lo conservan, y todavía pudiera decirse que con más razón éstos, porque no sólo son regulares por terminar en *iar,* sino que lo serían, además, por serlo todos los de la primera conjugación que tienen *i* en la penúltima sílaba.

¿Qué puede, pues, decirse de la conjugación de unos verbos que son regulares y que, tanto si terminan en diptongo como si no, conservan íntegras todas las letras del radical y de la terminación, y que, en cualquiera de los dos casos, se forman lo mismo en todos los tiempos? ¡Es verdad! Nada puede decirse respecto a la manera como hayan de formarse esos tiempos, porque todo se sabe con saber que se trata de verbos regulares. Pero la Prosodia y la escritura de esos tiempos varía, según

procedan de verbos que conservan el diptongo o no, y como esa variación influye en que los vocablos tengan mayor o menor número de sílabas, o dejarían de ser regulares muchos de ellos, o habría que corregir con una escritura exacta las pronunciaciones defectuosas, haciendo que en todos los tiempos se marque bien la estructura del verbo en relación con su infinitivo.

Dos palabras sobre esto.

No cabe, desde luego, dudar que, según se conserve o no en los varios tiempos el diptongo del infinitivo, tendrán los vocablos una sílaba más o menos.

Parto yo del principio de que, siendo todos regulares, basta conocer indudablemente un tiempo en el que se conserve o no el diptongo, para conocer toda la conjugación, y que si en unos tiempos conservaran el diptongo y en otros no, serían irregulares.

Puede defenderse lo contrario y, al parecer, de un modo decisivo, con estas razones: 1.ª Son irregulares los verbos cuando, al conjugarse, se alteran, ya sus radicales, ya las terminaciones propias de la conjugación regular, ya unas y otras. Y 2.ª Que cuando la prosodia o el modo de pronunciar las palabras, y para pronunciarlas bien es indispensable el cambio de letras en radicales o terminaciones, no por eso se introduce irregularidad, puesto que, sencillamente, a ello obliga la Ortografía.

Ahora bien; como los verbos acabados en *iar* son regulares, no cambian en la conjugación las letras de los radicales ni de las terminaciones, o porque sucede esto son regulares, y por tanto como regulares se conjugarán, conserven o no el diptongo, que es tanto como decir tanto si se escriben o no con diéresis, que es la notación, en ciertos tiempos indispensable, para deshacer el diptongo. O no dejar que se forme, como algunos prefieren decir, que es absolutamente lo mismo, salvo la manera de hablar, porque ya sea disolviéndolo o no dejando que se forme, lo que importa es saber *si hay o no diptongo.*

Además, el que tenga diptongo en unos tiempos y en otros no, se especifica por medio de la diéresis, que es un signo ortográfico, y ya se sabe que la Ortografía no introduce irregularidad en los verbos.

Queda, pues, demostrado que el tener diptongo en unos tiempos de la conjugación y en otros no, no lleva consigo irregularidad, tanto porque no se alteran las letras de los radicales y de las terminaciones, como porque el signo ortográfico que

sirve para disolverlo, donde sea preciso, tampoco es causa de irregularidad.

¡Pero la cosa dista mucho de ser tan clara como parece!

Es el caso que los verbos acabados en *iar* están muy desatendidos y nadie debe extrañar que, por eso, hayan pasado inadvertidas particularidades que reclaman gran atención. Lo que se litiga es el saber si el infinitivo, por ejemplo, de un verbo acabado en *iar* ha de terminar en la silaba *iar*, con diptongo, o en las dos sílabas *i-ar*, sin diptongo, y es cierto que, en cualquiera de los dos casos, se conjugarán como regulares, siendo los radicales y las terminaciones iguales; pero es porque el radical se lleva una de las dos letras que han de formar o no diptongo, la *i*, y la terminación se lleva la otra, la *a*, lo cual nada importa para la escritura, prescindiendo de la diéresis; mas al juntarse, aparece la dificultad de la pronunciación en una o dos sílabas, ¡que es la verdadera dificultad! Porque el vocablo tendrá una sílaba más o menos, y si el cambio de letras trae consigo irregularidad, ¿cómo puede afirmarse que el cambio de sílabas, que aumentan o disminuyen, según se disuelve o conserve el diptongo, no es caso de mayor irregularidad? Si el verbo telegrafiar no fuera te-le-fra-fï-ar, como yo creo, sino te-le-gra-fiar y el presente de indicativo es, indiscutiblemente, te-le-gra-fí-o, ¡o este tiempo, con relación al infinitivo, tendría una sílaba más, o éste, con relación al otro, una sílaba menos, y la cosa es de bulto, no baladí, ni mucho menos!

¿Qué valor tendría el decir que la conservación o disolución de un diptongo no estaba comprendido entre las reglas de irregularidad, por no haberse fijado en ello debidamente la atención, si debiera añadirse esa más? ¿Qué valor tendría el decir que la Ortografía no trae aparejada irregularidad, si en los casos conocidos la Ortografía tiene por objeto hacer que el vocablo se pronuncie como, indiscutiblemente, requiere la prosodia, sin alterar el número de las sílabas, y en este caso, no sólo se trata de fijar la prosodia, sobre la que asaltan grandes dudas, sino de alterar el vocablo, variando el número de sílabas de que ha de estar formado?

El objeto de este escrito es pedir a la Academia que, poniendo diéresis en el infinitivo de los verbos sin diptongo, como *desafïar* o sin diéresis los que la conserven, como *comerciar*, al redactar el nuevo *Diccionario*, sepamos a qué atenernos en estos verbos, cuya prosodia es tan indecisa, lo cual no es mate-

ria sencilla sin omuy complicada y difícil para ella; pero el asunto sería todavía relativamente fácil reduciéndolo a conocer con seguridad cómo se conjuga un tiempo como el presente de indicativo del verbo telegrafiar, que es telegrafío, sin duda alguna, porque nadie dirá te-le-gra-fio, dando ya por conocidos todos los demás tiempos, en lo de conservar o no el diptongo, mientras que admitiendo que esos verbos pueden conservarlo en unos tiempos y en otros no, ya no sería posible manejarlos en castellano, sin que la Academia nos diera la conjugación entera, indicando los tiempos en que hubiera diptongo y los que no la tuvieran; y sólo el dar la conjugación completa demostraría que se trataba de verbos irregulares, porque con los regulares, ¡no hace falta tal cosa! Y partimos de la afirmación académica de que son regulares todos los acatados en *iar*.

Es, pues, para mí, cosa indudable: 1.°, que el cambio de sílabas de un vocablo es irregularidad superior al de letras, y que entre las reglas de irregularidad debiera incluírse la de conservar o no el diptongo, si en unos tiempos lo hubiera y en otros no; 2.°, que no hace falta semejante inclusión porque no hay tal irregularidad de conservar en unos tiempos el diptongo y en otros no; 3.°, que la diéresis disolviendo unos diptongos en unos tiempos, cuando en otros se conservan, no podría comprenderse en los casos en que la Ortografía no lleva consigo irregularidad, porque alterando las sílabas del vocablo, la irregularidad es innegable, y 4.°, que no hace falta esa excepción entre las notaciones ortográficas, porque no creo en la variación de las sílabas con que me vengo ocupando; y, finalmente, que por ser regulares los verbos acabados en *iar,* o conservan los diptongos en todos los tiempos o en ninguno; porque, si así no fuera, serían irregulares y no podrían manejarse en castellano sin que la Academia nos diera su conjugación completa, como hace con los irregulares. Pudiera resolverse en uno u otro sentido por la Academia, que es quien puede dar reglas gramaticales; pero, en mi sentir, es más natural el seguir considerando que son regulares y que deben en los tiempos conservar la fisonomía de los infinitivos, para lo cual basta con puntuar éstos debidamente y seguir puntuando en armonía con ellos todos los tiempos que de él se derivan, para lo cual en algunos es indispensable el uso de la diéresis.

Tomemos ahora, por ejemplo, el verbo *ciar* y repitiendo los razonamientos ya expuestos, diríamos: "ciar" tiene dos sílabas

ci-ar, y por ser voz aguda terminada en consonante que no es *n* ni *s*, no necesita acento ninguno; pero a reserva de hacer constar ortográficamente que, en efecto, son dos sílabas las de ese vocablo, porque las vocales *i-a* no forman diptongo. ¿Sirve en este caso para disolverlo el acento? No. Porque, colocado sobre la *i*, daría idea de una palabra rara que no es castellana y la convertiría, de aguda que es, en llana que no es; así como, colocada sobre la *a*, no disolvería el diptongo, como ya se ha visto en las reglas ortográficas recordadas.

Es, pues, indiscutible la necesidad de emplear en este caso la diéresis y, además, es irreemplazable para el fin de disolver el diptongo; debiendo, por tanto, escribirse *cïar*.

Y no vale decir que poco importa usar o no esa notación, porque, escríbase como se quiera, se leerá bien por el conocimiento que de la palabra se tiene; porque la Ortografía debe corresponder a la Prosodia; porque muchas veces ésta deberá ser corregida por aquélla, si es viciosa, haciendo que se pronuncie bien por una lectura exacta lo correctamente escrito, que es la misión de la Ortografía; porque en todo caso debe escribirse bien y correctamente, y porque, si se dejara la lectura al conocimiento de las palabras, sobrarían todos los signos de puntuación, bastando con escribir las letras.

Pero aún hay más en este caso; porque comparando la palabra *cïar* con la última sílaba del verbo *comerciar*, que tiene las mismas cuatro letras, si se escribieran exactamente lo mismo, ¿por qué no hacer constar ortográficamente cosa tan distinta como que las mismas cuatro letras se pronuncien en un caso formando una sola sílaba y en otro dos? ¿Por qué no hacer, repito, que corresponda a la Prosodia la Ortografía?

He tomado por ejemplo los verbos *cïar* y *comerciar* porque he de volver sobre ellos más tarde; pero hubiera sido mucho mejor para mi objeto el haber cogido al azar un verbo cualquiera de los que no conservan el diptongo en la terminación *iar* y aplicarle el razonamiento que dejo expuesto para demostrar que el uso en él de la diéresis es necesario e irreemplazable, con lo cual habría logrado casi lo que me proponía.

Aún pudiera decir que cuanto llevo escrito con el propósito de recordar reglas gramaticales sobra, porque podía haberlas dado por conocidas y limitar cuanto precede a las pocas líneas que reclama la sencilla demostración a que aludo aplicada a una palabra cualquiera; pero, aparte el que esos antecedentes,

excesivos para este artículo, sirven para que vean más lacónicos otros posteriores, destinados a tratar de una manera general, de la diéresis, del diptongo y del acento, no es esa la dificultad, como ahora veremos.

(*Se continuará.*)

AMÓS SALVADOR.

ESCARCEOS FILOLÓGICOS

Ex libris.

Al señor don Pedro M. de Antiñano (coleccionista).

Carta abierta.

Cuando, hace ya bastantes años, hubimos de discurrir, en una de nuestras frecuentes *charlas,* sobre los *ex libris,* deteniéndonos tan pronto a examinar alguno de los curiosos ejemplares, de que es usted afortunado poseedor, como a discutir sus caracteres artísticos o su elegancia y propiedad, sus precios de cotización en el mercado, su especial bibliografía, el número y calidad de las colecciones conocidas, etc., etc., etc., creía yo que la genuina significación de tales documentos —llamémosles por ahora así— era pleito fallado en última instancia, y en el cual no había por qué ni para qué necesidad de volver a intervenir.

Bien ajeno estaba yo entonces de mi posible equivocación en el asunto, y bien ajeno también de que, por arte del Diablo, había de ser precisamente yo quien había de esgrimir la pluma para procurar alguna luz en él, desterrando cierta patente discrepancia, de cuya existencia hube de percatarme por mera casualidad.

El siguiente anuncio, publicado en el número de un periódico de gran circulación, correspondiente al día 3 de noviembre del año último, por lo mismo que se refiere al concurso artístico convocado por un Círculo ilustradísimo, cuya Secretaría es cuerdo suponer no haya sido completamente extraña a su redacción, fué motivo más que suficiente para advertirme de mi yerro, y es, a la par, disculpa razonable de esta papeleta

con la que mi reconocida incompetencia se propone iniciar culto debate.

El suelto o anuncio a que antes me refiero decía textualmente así: "La Sección de Grabado del Círculo de Bellas Artes, con motivo de la proyectada edición de *La Tauromaquia*, de Goya, convoca a un concurso de *ex libris* para dicha obra."

¿Qué es, pues, un *ex libris?*, preguntará más de un curioso; y, a la vez, pregunto yo. ¿Estábamos nosotros en lo firme cuando de *ex libris* tratábamos un día, o es el Círculo de Bellas Artes quien lo está?

Lamento sinceramente que esta locución latina, ya en la forma corriente original, o ya castellanizada, si pareciese preferible, no figure todavía en el léxico de la Academia, al igual que de muy antiguo vienen figurando otras muchas de los mismos origen, forma y condición; y lo lamento, porque es ésta una locución perfectamente clara y expresiva; porque es de noble procedencia y de uso casi casi universal; porque vendría a llenar uno de los contados vacíos que se pueden llenar en castellano; y porque en tanto no figure en el léxico competentemente sancionada, la usará cada cual a su talante, siendo natural consecuencia de la libertad que impera, el que no todos atinen en su empleo, porque... o nosotros estábamos equivocados o es el Círculo de Bellas Artes quien lo está.

El tan célebre como celebrado doctor Thebussem, que fué —según mis cuentas— quien primero discurrió sobre este tema en nuestra Patria, decía a su no menos ilustre colega y entrañable amigo mío, el señor don José de Castro y Serrano, en carta abierta que vió la luz pública en 8 de octubre de 1875 que: "Se llama *ex libris* al signo, marca o letra que revela el nombre del propietario de un volumen." Y que aunque, por extensión, pudiera llamarse así a otro género de signos, tales como los tejuelos que se pegan en el lomo o en el exterior de las tapas de los libros, y otros semejantes, "el *ex libris* es la viñeta movible, con escudo, signo o letra que se fija comúnmente en las guardas del libro explicando quién sea el dueño del mismo".

Pública y ampliamente divulgada en la mejor revista ilustrada de aquella época la anterior doctrina, sin haber sido objeto de la menor protesta ni aun siquiera del más leve conato de observación, parece como que debiera suponérsele definitivamente aceptada al amparo de aquella pasiva sanción que presupone el silencio. Así se explicaría la franca estimación del con-

cepto de Thebussem por el amplio núcleo de los bibliófilos españoles, ya que todos ellos, cuando hubieron de adoptar un signo o marca para los tomos de sus bibliotecas privadas, se impusieron a una el deber de coronar las viñetas respectivas con la frase *ex libris;* y así se puede explicar también, cómo el ilustrado coleccionista señor Miquel y Planas, tal vez, hoy, primera autoridad en la materia, pudo decir recientemente en uno de los tomos de la *Revista Ibérica de Ex libris,* que: "No es necesario ser un bibliófilo (ni menos un bibliómano) para experimentar la necsidad de marcar los libros propios por medio de una indicación que acredite el hecho de su posesión por parte de la persona cuya marca ostentan los volúmenes."

"Estos, por muy avaro que de ellos se manifieste su dueño, no pueden evadirse de una ley que resulta muchas veces fatal; nos referimos a la costumbre de pedirlos y darlos prestados, que nada tendría de malo, en realidad, si desde que hay memoria de libros no existiera el triste ejemplo de *libro prestado, o perdido o destrozado."*

"Respondiendo a una necesidad han sido, pues, ideadas las marcas de posesión de libros."

"*Ex libris Fulano de Tal* es la forma más característica y que ha llegado a ser genérica."

"*Ex libris,* esto es, *de entre los libros, un libro que forma parte de los libros...* y que debe, por tanto, ser reintegrado a su procedencia por el amigo olvidadizo que lo pidió prestado."

Y aquí, antes de seguir, quiero hacer presente, como prueba plena del concepto que en su disertación sostiene el señor Miquel y Planas, la costumbre, con gran frecuencia ejercitada antiguamente, de sustituír en los *ex libris* la palabra *libris* con la castellana *biblioteca,* figurando como uno de los más viejos ejemplares en que campea tal forma, el del cardenal Infante de España don Fernando, tercer hijo del rey Felipe III y de doña Margarita de Austria, fallecido en Bruselas, en noviembre de 1641, siendo gobernador, por Felipe IV, de los Países Bajos, quien hizo estampar al pie de la viñeta que adoptó como signo de propiedad de sus libros y folletos la siguiente leyenda:

Ex-Biblioteca
S. S. Inf. Don Ferdinandi
Cardinalis Archiepiscopi
Toletani.

Pero aún más concretas y concluyentes en pro de nuestras

opiniones que los diversos textos que quedan copiados, son, en primer término, lo expuesto por el doctor Schulze, en el curso de una discusión sostenida con el periódico madrileño *Blanco y Negro,* al que dijo puntualmente: "...pero después de hacer constar que el *ex libris* que *Blanco y Negro* publica, como obra única del excelente artista Arija, no es tal *ex libris* sino un sello o colofón que el propio *Blanco y Negro* utilizó años atrás, en uno de sus números extraordinarios"; y en segundo término, la contundente declaración del mismo señor Miquel y Planas, poco antes mencionado, contenida en un expresivo párrafo que publicó la *Revista Ibérica de Ex libris*, y que copiado a la letra, dice así: "...que *ex libris* sólo cabe decirlo de las marcas de posesión del libro, y que para otros usos existen las marcas de autor, las de editor y las de impresor, sin que a ninguna de ellas sean aplicables aquellas dos palabras características".

En resumen: que en mi opinión, robustecida con la de todos los escritores que he podido consultar, las viñetas, escudos, leyendas o monogramas que suelen usar los autores, editores o impresores al principio o al fin de los libros que constituyen sus ediciones respectivas, no son ni se deben reputar *ex libris*; y que este nombre corresponde sólo y exclusivamente a las marcas o sellos indicadores de la biblioteca a que cada libro pertenece, el cual los ostenta, generalmente, adheridos a la cara interna de la tapa anterior de la pasta, llevando de ordinario al pie una leyenda complementaria con la declaración del nombre, título y aun profesión del propietario.

Por último y en apoyo de cuanto queda dicho, he aquí el artículo que dedica al *ex libris* monsieur Larousse, en su justamente famoso Diccionario:

"*Ex libris*: Mots latins qui signifient litteralment, des livres, d'entre les livres, faisant partie des livres, avec le nom du propriétaire. Ces mots s'inscrivent ordinairement en tête de chaque volume d'une bibliothèque, avec la signature du propriétaire."

"On connait ce trait d'ignorance d'un financière, homme d'ordre avant tout, qui avait ordonné à son chapelier de coller soigneussement au fond de sa chapeau: *Ex libris* = VAUDORÉ."

Explicación que está de acuerdo con la que da el señor Viada, en su *Diccionario de la Lengua Castellana*, que copiada fielmente dice así:

"*Ex libris*. (De entre los libros.) Rótulo generalmente impreso, que se adhiere al reverso de la tapa anterior de los libros de una biblioteca, y a continuación del cual se escribe el nombre de su dueño."

Y aunque no creo fuera empresa difícil el encontrar nuevos textos españoles y extranjeros aclaratorios de esta tesis, juzgo la rebusca innecesaria y que puede ya darse por definitivamente indudable que el concurso artístico que se propone celebrar el entusiasta Círculo de Bellas Artes, no es un concurso de *ex libris*, y sí lo es de sellos de edición; y que, por consecuencia, cada uno de los volúmenes que la han de constituír podrá ostentar, además de la marca común o sello que se elija, su correspondiente *ex libris* personal, pudiendo ser éstos tantos cuantos sean los sendos propietarios de las bibliotecas a que aquéllos pertenezcan o lleguen, andando el tiempo, a pertenecer.

Bordear.

Bordear es, según el Diccionario, un verbo neutro, de carácter náutico, y que significa, lisa y exclusivamente, *dar bordadas* es decir, navegar de vuelta y vuelta o sobre bordos, en forma tal, que el buque, recorriendo una línea en zig zag, vaya acercándose poco a poco y en contra de la dirección del viento, al punto deseado o al final de la derrota.

Pero es el caso, que, de algún tiempo a esta parte, son multitud los escritores de todas las categorías y entre los cuales no escasean, por cierto, los académicos, que han empleado y siguen empleando con éxito creciente el verbo en que me ocupo, para designar, unas veces la acción de recorrer un móvil cualquiera —hombre, animal, o máquina— las orillas de un mar, de un río, de un abismo, etc., etc.; otras, la de guarnecer o adornar con mástiles, árboles o flores los lindes de un camino las veredas de un jardín o el contorno de un recinto destinado a la celebración de espectáculos o fiestas, y otras, por fin, aunque con menos propiedad, al hecho de colocar la cinta de piedras o las hiladas regulares del pretil con que se rodean y refuerzan por sus bordes ciertas obras, para procurar que respondan, tan bien como es posible, al objeto para que han sido proyectadas.

La cosa es casi natural.

Pocos serán los literatos que no prefieran valerse de un vocablo sólo para completar su idea, al uso del razonable circunloquio que debieran emplear, caso de querer ceñirse escrupulosamente al léxico, máxime cuando, al obrar así, no infringen de manera reprobada las leyes del lenguaje, adoptando giros o formas que repugnen al buen decir gramatical, a las razonables exigencias de la eufonía o al espíritu que impera más o menos íntimamente el desenvolvimiento culto de todas sus manifestaciones.

Y algo de esto sucede en la ocasión presente.

El verbo *bordear,* en su nueva acepción, está derivado y además bien derivado, según práctica hoy corriente y general, del substantivo *borde;* responde a una acción que no ha tenido hasta aquí, en castellano, nombre propio o expresión declaradamente particular y privativa, al revés de lo que sucede con otros —tales como *seccionar, solucionar, distanciar,* etc., etcétera—, con los que se pretende confirmar sin objeto, elegancia ni utilidad, acciones y movimientos que están, de muy antiguo, bautizadas; y no es un vocablo dentro del uso puramente social, mal sonante o indiscutiblemente desatinado, cuando no ridículo, como *descongestionar* —de coches la Puerta del Sol—; *homenajear* a quien se obsequia o festeja—; *explotar* —lo que revienta o hace explosión—, y otros muchos semejantes, de los que se usa y abusa sin descanso— y sin conciencia, debiérase añadir— con la lengua y con la pluma.

Buena prueba de que el verbo *bordear,* en la acepción a que se refiere esta cédula, es, ya que no absolutamente indispensable, sí conveniente en cierto modo y aun, en cierto modo necesario, nos la dan los escritores, que, repugnándolo por tal o cual causa y en tal o cual medida, se ven obligados a sustituírlo cuando quieren mencionar aquella acción a que en concepto ajeno corresponde, utilizando ordinariamente el verbo *festonear,* no impropio con exceso ni por concepto alguno desatinado, pero tampoco estrictamente acorde con la letra de ninguna de las varias definiciones que le asigna el Diccionario.

Para mí, todos, así los que inventan una nueva acepción de *bordear* —derivada de *borde*—, como los que amplían o modifican la significación de las de *festonear* —derivado de festón— en la forma que conviene y se amolda mejor a sus varias necesidades, todos están por igual, fuera de la ley.

Unos y otros se extralimitan por igual, arrogándose una fa-

cultad de que carecen, tanto los que utilizan una acepción que el léxico no incluye y que por su misma claridad fuera fácil de incluír, si tal fuese el deseo, como los que amplían a voluntad la significación de las ya admitidas, sin que proceda, como es justo, la oficial sanción.

Después de cuanto queda dicho... ¿tendré necesidad de declarar concretamente mi opinión favorable a que sea aceptada sin escrúpulos esa nueva acepción de *bordear* que esta cédula discute y que, en mi concepto, viene a llenar un vacío, es perfectamente eufónica y está muy bien formada con arreglo al sistema ordinario y general?

Me parece que no.

Pero como, en todo caso, mi voto vale poco y careece de fuerza suficiente mi opinión, he aquí algunos textos de autores, todos distinguidos, que me sirven a la vez de sólido fundamento y de acerado escudo en el pleito que ventilo, demostrando que si voy descarriado, no puedo, al menos, ir en más competente compañía:

CASTRO Y SERRANO (Académico). *La Novela de Egipto,* pág. 220:

"El paseo es una gran calle recta, de una legua, *bordeada* por acacias copudas y corpulentos sicomoros, dejando entrever por los huecos de los árboles..., etc., etc."

BALAGUER (Académico). *Añoranzas,* pág. 145:

"Prescinde muchas veces de túneles, para darse el placer de proyectar arriscadas curvas al aire libre, *bordeando* profundas simas, como quien ama el peligro..., etc."

PÉREZ GALDÓS (Académico). *Zumalacarregui,* pág. 243:

"De allí empezaron a franquear las alturas, penetrando por bosques espesos, *bordeando* abismos, escalando peñas..., etcétera."

ORTEGA Y MUNILLA (Académico). *Mares y montañas,* pág. 180:

"Nos sale al paso el río Usola."

"*Bordeamos* enormes hondonadas llenas de helechos y de árgomas."

LEÓN (Académico). *Europa trágica,* tomo III, pág. 148:

"Embozado en las brumas del Septentrión, sobre las gruesas olas del hosco *mar homicida,* convulso por las rachas del Poniente, *bordeó* el *Moeve* las costas danesas a hurto de submarinos y *destroyers.*"

NOVO Y COLSON (Académico). *Historia de las exploraciones árticas,* pág. 208:

"El *Ana* navegó primero *bordeando* una margen baja y desnuda, cuyas orillas estaban cuajadas de enormes troncos flotantes acarreados por el río desde el interior de Siberia."

NEIRA CANCELA. *Montaña de Orense,* pág. 136:

"...puéblase el ambiente de los efluvios olorosos de aquel laberinto de praderías que *bordean* el camino de Allariz."

*ARZADUN. *Cuentos vascos,* pág. 47:

"En los caseríos que *bordean* el camino, los pacíficos aldeanos se santiguaban al ver pasar aquella ráfaga vertiginosa." (1)

R. GARCÍA. *Encantiño,* pág. 214:

"Después de haber cogido a tientas unos cuantos guijarros del suelo, salvaron el vallado de la finca y acurrucáronse al pie del muro que *bordeaba* el camino vecinal."

*MESA (E.). *Cancionero castellano,* pág. 75:

Caminito del alcor
bordea (2) el puro regato,
que en el alcor está el hato,
y en el hato, su pastor.

*FERNÁNDEZ-FLÓREZ. *Volvereta,* pág. 184:

"Ahora la carretera corría casi *bordeando* el mar, lleno de ondas perezosas que tenían blancas tildes de espuma."

MACIÑEIRA. *San Andrés de Teixido,* pág. 21:

"...verdadero oasis perdido en las inhospitalarias riberas de la tormentosa costa del Ortegal, *bordeada* de inaccesibles e imponentes acantilados de cientos de metros de altura..., etcétera."

MONTOJO (F.). *Anuario de la Dirección de Hidrografía,* tomo 23, pág. 172:

"La costa sigue baja y cubierta de árboles, limpia y acantilada, aunque siempre *bordeada* de un pequeño arrecife que avanza cerca de un cable en la punta oriental de este seno."

MANUEL DE SARALEGUI.

---

(1) Los autores que se señalan con un asterico han sido premiados por la Real Academia Española.

(2) La serrana.

TERMINOLOGIA INDIANA

APUNTAMIENTOS SOBRE LA ENCOMIENDA

Siempre que se ha aplicado la crítica histórica a la conquista de América por los españoles hase hecho hincapié en los repartimientos para juzgarla opresora del indio: hásela contemplado a bulto y no siempre con malicia de extraños (1). Con dificultad pudieran encerrarse en las angustiosas lindes de las formas lexicográficas los términos que legal e históricamente integran la noción de la encomienda; por lo que han de anteceder a su definición algunas breves indicaciones. La política metropolitana se ha singularizado desde los principios y en todo tiempo por el eminente espíritu de humanidad que resplandece en sus providencias respecto del indio: España es única en este punto entre todas las naciones de Europa. Invariable protectora del indio, impidió que los repartimientos, sostén de la conquista, necesario, imprescindible, echasen raíces con resabios medievales. Ni las tendencias reinantes en la época del descubrimiento se compadecían con el renacimiento de formas similares a la investidura señorial que el ricohombre y el caballero de conquista recibían de manos de los reyes en premio de sus servicios. Eso no obstante, los cacicazgos indígenas de América

(1) El historiador argentino don M. A. Pelliza se expresa así en una nota de la *Argentina* por Ruidíaz de Guzmán: "*Encomienda.* Indio dado en feudo al español para que lo explotase, haciéndolo trabajar hasta morir, en provecho del encomendero y de su Rey." (Buenos Aires, 1882. Los extranjeros en general y muchos españoles piensan lo mismo.

ofrecían la norma al repartimiento por señoríos (1). Los curacas del Perú, no mucho antes de la entrada de los españoles con Pizarro y Almagro, a la manera de los señores feudales de Europa, guerreaban entre sí, despojándose recíprocamente y sujetando a vasallaje los linajes o parcialidades vencidas. Tupac Inca Yupanqui, extendiendo sus conquistas, los redujo a policía mediante un orden jerárquico y régimen tributario: de él formaban parte los curacas de *pachaca* y *huaranca,* señores de cien y de mil indios (2). La parte odiosa de la encomienda consistía en la prestación personal, a la que la política metropolitana puso óbice, reduciéndola al simple tributo en especie o en dinero regulado por tasa. La notable cláusula testamentaria en que la Reina Católica suplica y encarga a sus sucesores que velen sin descanso sobre la suerte de los indios, cláusula incorporada al código de las Indias, ha informado constantemente el criterio del legislador al respecto (3). Favoreció poderosamente estos nobles designios el fervoroso celo del célebre obispo de Chiapa fray Bartolomé de Las Casas, quien, a vista de la dura servidumbre a que la práctica de los repartimientos, introducida *motu proprio* por Colón en la Española, sujetaba al indio (4), se propuso adaptar los factores de la vida real a un idealismo cristiano que entendía hacedero (5). Primeramente se dispuso que aun cuando por justa causa se hiciese guerra a los indios, no se les cautivase ni tuviese por esclavos, a no ser los caribes que asaltaban las islas de Barlovento (6), procedimiento que se hizo extensivo a los de todo el continente. Años adelante, hacia mediados de la décimasexta centuria, se intentó una fundamental reforma en la aplicación

---

(1) *Cacique*, voz haitiana, equivalente a la quichua *curaca*: indio principal, con mando en linaje o en parcialidad. *Cacicazgo*: señorío.

(2) *Relación* del Oidor de Indias Fernando de Santillán sobre el gobierno de los Incas, publ. por Jimz. de la Esp. Madrid, 1879.

(3) Ley 1.ª, tít. 10, lib. 6.º de Ind.

(4) "Repartía tierras el Almirante, diciendo por sus cédulas que daba a fulano en tal cacique tantos indios, de donde comenzó la tiránica pestilencia de los repartimientos." (Las Casas, *Hist. de las Ind.*)

(5) "Cuando los extranjeros vienen a la Corte, no hay libro que con más ansia y fatiga busquen que la *Destruición de las Indias* por el Obispo de Chiapa, no por lo docto, sino por la mucha libertad y aspereza con que habla y trata de los españoles." El Lic. Antonio de León Pinelo, *Confirmaciones Reales.*)

(6) Ley 13, tít. 2.º, lib. 6.º de Ind.

y uso del repartimiento, que alarmó al comercio en la metrópoli (1) y sublevó los ánimos en las colonias. En Méjico la prudencia del Visitador don Francisco Tello de Sandoval, encargado de poner en ejecución las ordenanzas reales (2), pudo atajar el incendio. Mas en el Perú, empeñado su primer virrey Blasco Núñez Vela en aplicarlas con rigor, el descontento paró en una guerra cruel y peligrosa a la corona, pagando aquél con la vida el inquebrantable celo de su autoridad: un encomendero de Arequipa, Hernando de Torres, en la batalla de Añaquito, le abrió la cabeza de un hachazo, dado desde a caballo a dos manos (3). Al cabo se impuso la política metropolitana en su parte substancial, quedando en general proscripto de la encomienda el servicio personal y reducido a normas el de mita (4). Inevitable empero la infracción de las ordenanzas en regiones tan apartadas de la metrópoli, el indio volvía los ojos a su protector nato: al Rey (5). Así los caciques de Arauco el año de 1641, en las paces que concertaron con el Marqués de Baídes, establecieron por condición que habían de ser puestos en la corona, esto es, que no habían de ser encomendados, obligándose a cualquiera facción en su servicio con armas y caballo en razón de vasallaje (6). Esos mismos araucanos, cuya

(1) Un mayordomo del virrey Blasco Núñez Vela, al pasar por Sevilla, tuvo que ocultar que lo era, a vista del general descontento, dice Calvete de Estrella. (*Rebelión del Perú.*)

(2) *Nuevas leyes*, Carlos V, año de 1542.

(3) La cabeza del Virrey, arrancadas las barbas, fué puesta en la picota del Cuzco. "Así acabó este buen caballero, por querer porfiar tanto en lo que ni a su Rey ni a aquel reino convenía", dice el Inca Garcilaso. (*Comentarios Reales del Perú.*)

(4) *Mita.* Servicio temporario y vecero, por tandas, a jornal, en minas, fábricas, etc., y en obras públicas. *Minga.* Servicio voluntario *Mingado.* Indio alquilado, contratado. *Yanacona.* Libre, no tributario, que trabaja en chácaras, estancias, etc. Voces todas quichuas.

(5) El Rey y su Consejo de Indias. Entre las peticiones de los comuneros a la reina doña Juana en Tordesillas, fines de 1520, hállase ésta: que no se hiciesen mercedes de indios y que se revocasen las ya concedidas. (Sandoval, *Hist. del Emperador Carlos V.*)

(6) *Relac. de las paces con el Arauco Rebelado.* (*Varias del Perú y Chile.*) "Prohibimos y defendemos que los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores y sus tenientes, y los oficiales de nuestra real hacienda, se puedan servir ni sirvan de los indios incorporados en nuestra real corona, ni lo consientan a ninguna otra persona de qualquier calidad o preeminencia (ley 27, tít. 2.°, lib. 5.° de Ind.), ni que sean obligados a hacer granjería, ni llevarlos a otras partes (ley 25 del mis-

indómita fiereza cantó Ercilla y celebra la historia, no titubearon en desencadenarla contra los propios americanos en la guerra de la independencia, haciendo causa común con los realistas; y así como los araucanos, otras generaciones aborígenes del Perú y de Nueva Granada (1). El indio, con efecto, no veía otra cosa en el patriota o rebelde que a un sucesor directo e inequívoco del ya extinguido encomendero, que, libre del freno tuitivo del poder real o metropolitano, acaso en otra forma pudiera levantar cabeza (2). La encomienda, en suma, es planta indígena del Nuevo Mundo. El servicio personal, más o menos disfrazada la coacción, aparece en todo lugar donde una raza dominadora asienta sus lares o sus factorías. Por ventura los aborígenes de América bajo la dominación española ¿hubieran podido envidiar la suerte de los del Africa y del Asia en manos de ingleses, franceses y belgas? ¿Y la de los pielesrojas con los yanquis?

A la luz de los hechos precedentemente expuestos, se definen a continuación, por su orden, los términos comprendidos en la noción de la encomienda.

Repartimiento. Concesión distributiva de solares y de tierras de pasto y labor, que, a proporción de servicios prestados en descubrimientos y conquistas, se hacía entre primeros pobladores. A fin de que, al salir a la defensa de la tierra, no desatendiesen sus granjerías, repartióles además Colón en la Española, también a proporción, determinado número de indios para su servicio; y este es el origen de los repartimientos, que

---

mo t. y l.), ni permitan las molestias que reciben de sus caciques (ley 24, íd.)."

(1) Torrente, *Revol. Hisp.-Amer.*

(2) En Bolivia, hacia fines del siglo último, hubo un levantamiento de aimaraes, de quienes dice el escritor boliviano don Ricardo Saavedra: "La imaginación más diabólicamente alquitarada no sería capaz de forjar escenas más espantosas que las ejecutadas por la indiada enfurecida." Este escritor, aunque reconoce la *dura opresión* que sufre actualmente el indio, no por eso deja de echar lo principal de la culpa a los españoles. El Putumayo, parte del alto Amazonas perteneciente al Perú, ha sido teatro, en nuestros días, de los más horripilantes suplicios de indios forzados a la extracción del caucho por una compañía inglesa. "Dante —dice un escritor francés a este propósito— no alcanzó a imaginar para su *Infierno* refinamientos más atroces de crueldad." Fácil fuera citar otros ejemplos por el estilo, que no serían al cabo más horrorosos que los harto conocidos de las modernas posesiones europeas del Africa y del Asia.

dieron de sí la encomienda (1). El área de las tierras adjudicables calculábase primitivamente por montones. Posteriormente se fijó el área de las caballerías y peonías con arreglo a las medidas comunes de cálculo. Los nombres de *repartimiento* y *encomienda* acabaron por usarse indistintamente, sobre todo en el Perú.

MONTÓN. Unidad de medida agraria derivada de los de tierra en que el indio cultivaba la mandioca o yuca de sus conucos (2). Empezó a usarla Colón en Santo Domingo (3), extendiéndose luego el uso a los demás lugares donde este género de labranza era conocido (4). Adjudicábase en un cacique con sus indios determinado número de montones. Cada montón, casi tocando uno con otro, de altura hasta la rodilla o poco más, tenía en su base de ocho a nueve pies de circunferencia y llevaba de seis a diez o doce plantas. León Pinelo calcula en cien mil montones una peonía: la caballería, el doble. De ahí la expresión: *contar y medir por montones* (5).

CABALLERÍAS Y PEONÍAS. Esta medida peninsular de repartimientos ha sido varia en América, no obstante haberse fijado con precisión su respectivo valor para los que hubieren de verificarse en las nuevas poblaciones de Indias por vía de colonia o por vía de asiento (6). La caballería era cinco veces mayor que la peonía en tierras de pasto y labor; pero un solar de caballería tenía sólo doble área que el de peonía (7). A cada poblador podían adjudicarse hasta cinco peonías y tres caballerías, con cargo de poblarlas todas, pena de nulidad y multa (8). Los descubridores y conquistadores por asiento con el poder real adquirían tierras y sus indios con fronteras y límites naturales (9).

---

(1) Las Casas. *Hist. de las Ind.* León Pinelo. *Confirm. Reales.*

(2) Describe Oviedo este género de labranza en su *Hist. de las Ind.*

(3) Las Casas.

(4) León Pinelo.

(5) *Confirm.*

(6) *Ordenanzas sobre descubr. y pobl.*, 105 y 106. (*Docum. de Ind.*, Torr. de Mend.)

(7) Solar de peonía: 50 pies de ancho por 100 de largo. Peonía en tierras: 100 hanegas de trigo o cebada, 10 de maíz, 2 huebras hortenses, 8 de secadal, y de pasto para 20 vacas, 5 yeguas, 100 ovejas, 20 cabras y 10 puercas. (Ley 1.ª, tít. 12, lib. 4.° de Ind.)

(8) *Ordenanza*, 104 cit.

(9) Encomienda del gobernador de Córdoba del Tucumán don Je-

ENCOMIENDA. Beneficio que, con determinadas obligaciones y cargas, se constituía a favor de primeros pobladores, en conformidad a sus servicios en descubrimientos, conquistas y pacificaciones u otros merecimientos análogos, poniendo bajo su tutela cierto número de indios con sus respectivos caciques, que pagaban al encomendero un tributo, regulado por tasa, en especie o en dinero (1). Era en resolución este tributo una cesión condicionada y temporaria que la corona hacía del que le pertenecía por razón de vasallaje (2). Otorgábase ordinariamente por dos vidas, extensivas a cinco en Méjico y a tres en el Perú (3), abolido como estaba el beneficio a perpetuidad. Los linajes y parcialidades permanecían adscritas a sus primitivos lugares de asiento, cuya extensión se fijaba por montones y por caballerías y peonías en el otorgamiento de la merced o título. El servicio personal, que a los principios iba implícito en los repartimientos, al cabo quedó proscrito de la encomienda con el substitutivo del tributo, reglamentándose asimismo el de mita (4). La encomienda, por su índole cuasicastrense, equiparábase al mayorazgo en la sucesión hereditaria, al feudo en sus relaciones con la majestad real, y al vasallaje solariego del período postmedieval en cuanto a la prestación meramente tributaria (5). Escriche (*Dicc. de Legisl. y Jurispr.*) define la encomienda contrayendo su comprensión al amparo y doctrina del indio, sin hacer referencia del tributo ni de las cargas inherentes al feudo.

PENSIÓN. Beneficio situado sobre encomienda a favor de tercero feudatorio, o sea de poblador con derecho a repartimien-

---

rónimo Luis de Cabrera y otras análogas en Trelles. *Arch.*, t. III, y *Bibl.*, t. I.

(1) Ley 1.ª, tít. 8.º, lib. 6.º, y sus concordantes, de Ind.

(2) León Pinelo, *Confirm.*

(3) Leyes 2.ª y 48, tít. 8.º, lib. 6.º de Ind.

(4) Leyes de los títs. 2.º, 8.º y 10 del lib. 6.º de Ind.

(5) León Pinelo, *Confirm.*, y Solórz., *Polít.* A los principios, según se ha indicado en las líneas preliminares, quedaba el indio sujeto a servicio personal, otorgándose la investidura del feudo en esta forma: "Yo, Rodrigo de Alburquerque, por el Rey e la Reina, en virtud de los poderes que de Sus Altezas tengo, encomiendo a vos, Nuño de Guzmán, el cacique Guaibona, con tantos indios de servicio", etc. Y en general, dice Las Casas, de este modo: "A vos, fulano, se os encomiendan en tal cacique tantos indios, para que os sirváis dellos en vuestras granjerías", etc. (*Hist. de las Ind.*)

io. Es una encomienda accesoria, que, administrada en su totalidad por el principal encomendero, recibe de manos de éste el pensionario la parte de tributo que le ha sido asignada al constituirse. Esta coparticipación tenía por causa la indivisibilidad legal de toda encomienda; pues sólo eran divisibles los tributos (1). Su objeto era evitar la partición de linajes y subdivisión de parcialidades, que, no obstante la encomienda, continuaban bajo el inmediato gobierno y mando de sus caciques naturales, salva la obligación del encomendero de reducirlos a vida cristiana y defenderlos contra sus enemigos (2).

DEPÓSITO. Concesión provisoria y revocable de un repartimiento de indios. Cuando por causas accidentales se presumía la posibilidad de que la encomienda no recibiese la confirmación real en el Consejo de Indias, se *depositaban* en el beneficiario los indios de su repartimiento: toda encomienda era revocable *ad nutum* (3). Así Hernán Cortés y Francisco Pizarro, aunque autorizados para repartir, *depositaron* los indios con sus caciques en los conquistadores a quienes tocaba repartimiento (4). Estas expresiones, *depósito* y *depositar*, perdieron su aplicación y uso cuando la concesión remuneratoria de repartimientos de indios se sujetó a normas precisas e inequívocas (5).

DEMORA. Determinado número de días que cada semana o cada mes debía servir un indio en la casa o en las granjerías del vecino feudatario, en substitución y equivalencia del tributo que le correspondía abonar según la tasa preexistente (6).

ENCOMENDERO. 1. Poseedor de encomienda. 2. Beneficiario: el poseedor tomaba el nombre de *principal encomendero* (7).

PENSIONARIO. El que tenía situada cierta porción de tributos en una encomienda poseída por tercero usufructuario, con obligación de mantener vecindad y con las demás cargas castrenses a título de feudatorio (8). Es de advertir que, tratándose de pensiones civiles o derivadas de contrato enfitéutico, lleva el nom-

---

(1) Ley 28, tít. 8.º, lib. 6.º de Ind., y León Pin., *Confirm.*
(2) Ley 21, tít. 8.º, lib. 6.º de Ind.
(3) Solórz., *Polít.*
(4) León Pin., *Confirm.*, y Francisco de Xerez, *Conq. del Per.*
(5) León Pin.
(6) Leyes del tít. 9.º, lib. 6.º de Ind.
(7) Solórz., *Polít.*, y Ley 26, tít. 8.º, lib. 6.º de Ind.
(8) Leyes del tít. 8.º, lib. 6.º de Ind., y León Pin., *Confirm.*

bre de *pensionario,* no el que recibe, sino el que paga la pensión (1).

VECINDAD (HACER, MANTENER, SUSTENTAR). Tener casa poblada en ciudad cabecera del término en que se hallare la encomienda, manteniendo a la vez armas y caballo, a fin de acudir a los rebatos y a la pacificación de la tierra y de salir, cuando el caso lo requiere, a la defensa de la corona, pena de suspensión de indios y aun de pérdida del feudo adquirido en repartimiento o a otro cualquier título (2).

FEUDATARIO (VECINO). 1. Encomendero. 2. Pensionario. Siendo primeros pobladores a título de descubridores, conquistadores o pacificadores o de beneméritos, adquirían *ipso facto* la calidad de caballeros hidalgos y personas nobles de linaje y solar conocido, con las preeminencias y honras anejas a la hidalguía de sangre según fuero y costumbre de España (3).

VECINO. Decíase del feudatario, a distinción del simple *domiciliario* y del *soldado* (4). Los hijos y demás parientes del feudatario, si cada uno de ellos tenía casa poblada y mantenía armas y caballo, teníanse por vecinos (5). Los cabildos aceptaban como tales a los que por antiguos y constantes servicios

---

(1) Leyes del tít. 8.º, lib. 6.º de Ind., y León Pin., *Confirm.*

(2) Leyes 4.ª y 5.ª, tít. 9.º, lib. 6.º de Ind., "Don Felipe de Albornoz, caballero del hábito de Santiago, gobernador y capitán general en estas provincias del Tucumán, ordeno y mando: que los vecinos feudatarios asistan personalmente a *hacer vecindad* con armas y caballo", etc. (*Arch. Munic. de Córdoba,* t. 7.º). El mismo: "Que en la parte donde les fué hecha la encomienda *sustenten vecindad.*" (*Ibid.*) "Que los encomenderos no sean proveídos en oficios fuera de los lugares donde debieren *hacer vecindad.*" (Ley 29, tít. 9.º, lib. 6.º de Ind.)

(3) Ley 6.ª, tít. 6.º, lib. 4.º de Ind.

(4) "Conforme al lenguaje del Perú y de Méjico, diciendo *vecino,* entendemos por hombre que tiene repartimiento de indios, que es señor de vasallos, el cual es obligado a *mantener vecindad en el pueblo donde tiene los indios.*" (El Inca Garcilaso, *Coment. Reales.*) Por Cédula Real (Felipe II, 1583) se impuso al encomendero la obligación de tener casa poblada *en la ciudad cabeza de su encomienda,* y por otra posterior (Felipe III, 1618) se abundó en el mismo sentido, prohibiendo terminantemente que el encomendero hiciese ni tuviese casa ni buhío en el pueblo de su encomienda (Leyes 10 y 11, tít. 6.º, lib. 9.º de Ind.) Por este tiempo se hallaba Garcilaso deportado en España, e ignoraría lo que estas Cédulas mandaban.

(5) *Orden. sobre descubr. y pobl.,* 93 (*Docum. de Ind.,* Torr. de Mend., tomo VIII).

acreditaban merecerlo, quedando sujetos por ende a las cargas del feudatario y adquiriendo derecho a sus privilegios (1).

Domiciliario. Habitante de ciudad o su término. Aunque libre de las cargas del feudatario, no quedaba exento de acudir a la defensa de la tierra en casos graves o de urgencia (2).

Soldado. El que vivía sin residencia estable, ni más ocupación conocida que la que le ofrecían las ocasiones de guerra. Vicioso, agresivo y depredador, mereció de los historiadores la calificación llana y corriente de *nefario* y *facineroso* (3). Este vagabundo indiano (4) procede del aventurero que, después de haber militado en descubrimientos, conquistas y guerras civiles, a la postre quedó pobre y sin industria. Tras prolongadas guerras, se le ha visto aparecer en todas partes. Así en Europa, infestada una y otra vez de una peste semejante, señaladamente en la Edad Media, y en América, después de la independencia (5).

Áillo (del quich. *áillu*). Parcialidad de indios que, gobernada por un cacique subalterno, dependía del principal, a quien rendía vasallaje toda la generación. Una encomienda podía comprender varias parcialidades o linajes, con sus respectivos caciques; pero legalmente era indivisible, según queda advertido (6).

Mandón, cuadrillero, capitanejo. Cacique de *áillo*. En sentido despectivo dícese *mandón* al gobernante arbitrario o despótico, señaladamente si es de inferior categoría, con alusión a los caciquillos, cuyos excesos y abusos han solido ser más extremadas aún que los habituales de los caciques (7).

---

(1) Diego de Vega, en razón de tener casa poblada y hacienda cuantiosa y de haber acudido con armas y caballo a las malocas y en otras más ocasiones que se ofrecieron en servicio de la república y de la corona contra el inglés, siempre a su costa, pidió se le recibiese y asentase por vecino de Buenos Aires, y así se proveyó por el Cabildo de la ciudad a 12 de julio de 1610 (*Arch. Munic.*, t. II).

(2) Ley 64, tít. 8.º, lib. 6.º de Ind.

(3) Cieza, *Guerra de Quito*, y Garcilaso, *Coment. Reales*.

(4) *Mem.* del Marqués de Montesclaros, virrey del Perú, a su sucesor en el mando, 1615 (*Docum. de Ind.*, Torr. de Mend., t. 6.º).

(5) El gaucho errante y malévolo, revestido de autoridad contra los realistas por la Junta revolucionaria de Buenos Aires, acabó por constituírse señor absoluto de vidas y haciendas de sus propios conciudadanos: guerra de federales contra unitarios.

(6) *Instruccs.* del virrey del Perú don García de Mendoza al licenciado Alonso de Torres (*Docum. de Ind.*, Torr. de Mend., t. 6.º).

(7) *Instr.* cit. y *Relac. del Perú y Chile.*

Calpisque, calprique, poblero, estanciero. Mayordomo puesto por un encomendero en pueblo de su encomienda. La Academia, *calpixque* (voz mejic.). Prohibióse a los encomenderos hacer concierto con los calpisques de ir a la parte en las granjerías, porque para su mayor rendimiento oprimían con labor excesiva a la parcialidad o linaje que se ponía a su cargo (1).

Corregimiento (poner en). Poner en la Corona Real una encomienda vaca. Proveíasela al efecto de un corregidor, cuyas atribuciones en lo económico se limitaron luego, cometiéndose a los oficiales reales la percepción de los tributos. Quedó sin aplicación significativa y dejó, por consiguiente, de usarse la expresión *poner en corregimiento,* cuando el cargo de corregidor se proveyó en pueblos de españoles (2). Esta innovación, que cercenaba además las atribuciones tradicionales de los populares cabildos en punto a administración de justicia, pues al cargo de corregidor se acumuló el de alcalde mayor, suscitó el descontento y la resistencia de las ciudades y villas desposeídas, a cuya actitud acabaron por dar entera razón en no largo plazo los hechos, como ya había sucedido respecto de los tributos en las encomiendas vacas (3).

Escudero (servir por). Mantener vecindad por medio de substituto. Esta substitución de servicio era sólo permitida con restringido plazo al vecino feudatario que, por graves y urgentes causas, alcanzaba licencia del gobernador o del cabildo de la ciudad o villa para ausentarse (4).

La índole cuasicastrense de la encomienda hace no extraño a su conocimiento el de las particulares armas que, además de las usadas en la Península, adoptó el soldado español en Indias.

---

(1) León Pinelo, *Confirm. Reales.*

(2) León Pinelo, obra cit.

(3) Si la institución de corregidores fué tan mal recibida en la Península (Colmeiro, *Der. Pol. en León y Cast.*), ¿cómo no habían de serlo en América, donde las ciudades y villas acababan de nacer al calor de la conquista por el solo esfuerzo de sus pobladores? El oidor de Indias don Juan de Solórzano dijo de los corregidores: "que el más recto era como el cambrón, y el más honrado, más repelador que la zarza". (*Polít. Ind.*)

(4) Leyes 5.ª, 6.ª y 7.ª, tít. 9.º, lib. 6.º de Ind. Nombramiento de escudero por Juan Ortiz de Zárate, al ausentarse de Buenos Aires con licencia del Gobernador en Trelles, *Rev. del Arch.*, t. I.

Armas dobladas. Decíase de las blancas, cuando la de empleo inmediato se acompañaba de otra igual o semejante a prevención. Así el soldado de a caballo, además de la espada ceñida a la cintura, acostumbraba llevar otra al arzón delantero, con el fin de suplir la falta de la primera, en caso de quebrársele, como solía acontecer, a los golpes dados contra la armadura de su adversario (1). Esto en las batallas entre españoles; pues en las peleas con el indio, despojado éste de armadura, salvo el escaupil, era innecesaria la prevención. Un caballero famoso de Indias, Gonzalo Silvestre, quebró sus dos espadas en la ruda batalla de Huarina (2). La real ordenanza dada en 1557 por Carlos V prohibe el uso de *armas dobladas, excepto espada y puñal o daga* (3). Don Antonio Martínez del Romero (4), y siguiéndole a la letra don Enrique de Leguina (5), citan el texto relativo de la ordenanza en apoyo de la inteligencia que aplican a la expresión *armas dobladas,* a saber: "Las navajas y otras armas blancas, que tienen cachas en que se esconde la hoja." Pero el puñal y la daga no tienen *cachas* en que *se esconda* la hoja; pues el mango de estas armas es de una sola pieza, que no admite cierre, como las de muelle (6). La antedicha ordenanza se refiere al arma blanca de pelea, que, por ser próximamente el doble que la común de su forma, el cuchillo, apellidábasela *doblada* (7). Y aparte de esto, *puñal* antiguamente tuvo también la significación de *daga* (8). Al *arma doblada* llamósele asimismo *bisarma* (9). Por eso leemos en López de Gómara que el ejército de los mejicanos tenía unas

---

(1) "Que desta manera entraban los buenos soldados en las batallas: con *armas dobladas.*" (Garcil., *Coment.*) En la significación de dos cosas que concurren con igualdad a un mismo fin, hállase en textos antiguos la expresión *dobladas* o *dupladas,* y respecto de las personas, en la ley 2.ª, tít. 1.º, lib. 4.º del Fuero Juzgo.

(2) Garcil., *Coment.*

(3) Cítala Martínez del Romero en el *Glosario* del *Catálogo de la Real Armería* publ. por Marchesi.

(4) En el *Glosario* cit.

(5) *Glosario de voces de Armería.*

(6) Así en las leyes: *de muelle* (*Pragmática* de Carlos III, año de 1761, *Nueva. recop.*).

(7) Covarrubias, *Thesoro.* Nada tiene que ver el *arma doblada* con *armas dobladas.*

(8) Idem, íd.

(9) Idem, íd.

espadas que en España llaman *bisarmas* (1), aludiendo al tamaño de las *macanas,* que, a semejanza de las famosas espadas de los españoles en la Edad Media (con la única diferencia de ser de palo fortísimo en lugar de hierro), tenían sobre dos varas de largo, con dos filos, y se manejaban dando el golpe a dos manos, por lo enorme de su peso. En resolución, a fuer de *arma doblada,* era prohibida la daga (o el puñal), a no ser que se llevase espada juntamente. La razón salta a la vista. La daga o el puñal han sido siempre arma auxiliar, a la vez que complementaria, de la espada; porque de ella se hacía uso para rematar al vencido: y así, aparecen indispensablemente unidas en las ordenanzas de todas las épocas (2). Como por fuerza se lleva al descubierto la espada, no cabe la presunción de alevosía en quien a la vez carga puñal o daga, su compañera obligada.

ESCAUPIL. Sayo a manera de dalmática, acolchado con algodón, que usaban los indios en diversas regiones y que los españoles adoptaron, para defenderse de las flechas y de las azagayas, frecuentemente enherboladas con tan sutil veneno, que la más leve de sus heridas hacía morir rabiando (3). Las azagayas o dardos eran lanzados con amiento de palo o de cuerda, y su certero tiro era tan recio, que traspasaba un hombre con su coraza. Fué el arma más temida de los españoles (4). Llamábanla *tiradera* (5); pero Garcilaso dice que con mayor propiedad debiera denominársele *bohordo,* en razón de dispararse con amiento (6).

LANZA JINETA, CON GOLPE DE RISTRE AL PRIMER ENCUENTRO. Lanza fortísima, gruesa y muy larga, que llevaban enarbolada, encajándola por el cuento en un bolsón de cuero, afianzado a unas correas que, pasando por el pecho del caballo, pendían

---

(1) *Conq. de Méj.*

(2) "Que ninguna persona de qualquier estado, preeminencia o qualidad que sea, no pueda traer ni traiga daga ni puñal, si no fuese trayendo espada juntamente." (Ley 10, tít. 6.º, lib. 6.º de la *Nuev. Recop.*) "Que cada uno en nuestros reinos y señoríos pueda traer una espada y un puñal." (Don Carlos y doña Juana, 1523.) "Espada y puñal." (Reyes Católicos, 1495.) Así los españoles en América (espada y puñal o daga).

(3) "El herido muere rabiando, comiéndose las manos a bocados y dando cabezadas por las paredes." (Garcil., *Coment.*)

(4) Idem.

(5) Herrera, *Décadas.*

(6) El Inca Garcil., *La Florida.*

del arzón delantero de la silla. Al tiempo de embestir, metíanla debajo del brazo, sin desprenderla de la bolsa; y juntas la fuerza del caballero y la del caballo, resultaba tan violento el choque, que a veces era igualmente desastroso para los dos combatientes (1). Así el virrey del Perú Blasco Núñez Vela, después de haber derribado de una lanzada a Alonso de Montalbo en la batalla de Añaquito, quedó tan aturdido y desatinado que no acertó a evitar que Hernando de Torres le partiese la cabeza de un hachazo (2). Si el contrario no caía derribado, era pasado de parte a parte con toda su armadura. Pedro de Lerma, en la batalla de Salinas, buscó a Hernando Pizarro: le hirió el caballo en la cabeza, destrozándole las cabezadas; le desencajó el arzón delantero de la silla; le rompió las coracinas, y le pasó la cota, hiriéndole en el vientre, al punto que, deslomado el caballo del bravo encuentro, cayó en tierra. A su vez Pizarro hirió a Lerma en un muslo, rompiéndole las coracinas y la cota. Los encuentros fueron bajos, por ser tan largas las lanzas y blandear mucho (3). Como se ve, los estragos del golpe corrían parejas con la originalidad del invento. Pero en seguida del primer encuentro soltaban la bolsa y peleaban como jinetes. Estribaban a mediana proporción: ni tan corto como el jinete ni tan largo como el hombre de armas, a fin de poder desenvolverse sucesivamente conforme al régimen de ambas sillas (4). Este género de pelea usábase solamente entre españoles; pues a los indios bastaba herirles con golpe de brazo (5). Las guerras civiles entre españoles no fueron menos encarnizadas en el Nuevo Mundo que las pavorosas que asombraron el viejo solar nativo antes que en él asentaran su firme soberanía los Reyes Católicos (6).

PELOTA DE ALAMBRE. Bala de arcabuz que, al fundirse, quedaba dividida en dos partes iguales y asidas respectivamente a los extremos de un alambre, cuyo largo era de una tercia a una cuarta. Al cargar el arcabuz, juntaban por sus caras las dos mi-

---

(1) Francisco López de Gomara, Agustín de Zárate, Diego Fernández y el inca Garcilaso, en especial, trataron de estas guerras originadas de los ordenanzas sobre encomiendas.

(2) Idem íd.

(3) Idem íd.

(4) Calvete de Estrella, *Rebelión del Perú*, y Garcilaso, *Coment.*

(5) Idem íd., íd., íd.

(6) "Los vencidos —dice Cieza— en las guerras civiles del Perú, preferían meterse entre los bárbaros, antes que caer en manos de los vencedores" (*Guerra de Quito*).

tades, que se separaban con el disparo, cortando cuanto se les interponía. Esta invención, originaria de Europa, introdujo en el Perú el capitán Pedro de Salazar, soldado de las guerras de Flandes, y usóse en las civiles de América (1).

CELADA DE INFANTE, CON BARBOTE POSTIZO. A falta de la borgoñona, usáronla los de a caballo en las guerras civiles (2). Este soldado de Indias, para quien era oficio bajo el de alabardero, por indigno de ánimos valerosos, y que reputaba afrentosa la paga, tenía a gala el uso de la alpargata (3). Nota Clemencín que al presentar Cervantes a don Quijote en su segunda salida caballero en su rocinante con rodela en vez de adarga, siendo la rodela arma propia del infante, se propuso hacer más ridícula su figura (4). A la cuenta el famoso hidalgo de la Mancha no quiso ser menos digno de admiración y ensalzamiento, por la originalidad de sus precarias armas, que aquellos esforzados españoles que, arbitrando en la necesidad insólitos recursos, ponían la mitad de la tierra a los pies de sus reyes, a favor de hazañas inauditas, con las que sólo tienen parecido las fantásticas de los libros de caballería.

DANIEL GRANADA.

(1) Garcilaso, *Coment.* El conde Moretti (*Dicc. Mil.*) hace mención de la *bala enramada*, esto es, en dos mitades asidas a una cadenella, la que se empleaba en la artillería para desarbolar los navíos.

(2) Garcil., *Coment.*

(3) "Era gala y bravosidad usar en la milicia alpargates, antes que zapatos." (El mismo.) En los descubrimientos y conquistas usaban alpargata de planta estofada con algodón y antiparas también estofadas, para defenderse de las púas que, envenenadas como las flechas y azagayas, ocultaban los indios perpendicularmente y de través en las estrechas sendas de los arcabucos. (Vargas Machuca, *Milicia de las Indias.*)

(4) El pasaje a que se refiere Clemencín, es éste: "Y vendiendo una cosa y empeñando otra, y malbaratándolas todas, llegó una razonable cantidad. Acomodóse asimismo de una rodela que pidió a un su amigo, y pertrechando su rota celada lo mejor que pudo, avisó a su escudero del día y hora que pensaba ponerse en camino." (*El Quijote*, anotado por don Diego Clemencín.)

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

BELMONTE BERMÚDEZ (Luis de). *La Hispálica*, por ———— Publícala... precedida de un estudio biográficocrítico, don Santiago Montoto. (Véase t. VIII, cuad. XXXIX, pág. 616 de nuestro BOLETÍN.)

La poesía épica no es sólo la inspiración de una inteligencia que personaliza en cantos melodiosos, por medio de la reproducción del mundo sensible o elevándose a lo ideal su modo de sentir o de pensar, sino la Historia inmoralizada y embellecida por el aliento vivificador del Arte, los grandes hechos contemplados con el atractivo de la forma, los héroes modelados con el material impalpable de la palabra. En vez de la fría narración de un suceso histórico; en lugar de la exposición descarnada, lógica y documentada del crítico, el poeta épico nos presenta, trasladándolo de la región de lo bello, un cuadro lleno de luz y de animación; cuadro que su fantasía realza con brillo en ocasiones deslumbrador.

Ahora bien, las composiciones que los preceptistas agrupan dentro de este género poético, si coinciden en ciertos caracteres generales, se diversifican y subdividen por razón de su importancia y asunto.

No queremos formular juicio acerca de *La Hispálica* ni aunque lo pretendiéramos sería posible ahora, porque primero necesitamos leerla; pero sin alardes de crítica y con los datos y fragmentos poéticos que el señor Montoto nos proporciona en el prólogo del libro, haremos breves consideraciones para sumarlas a las suyas.

Asunto.—Carece *La Hispálica* del interés extraordinario exi-

gido para darle el nombre de epopeya, aplicable únicamente a composiciones de carácter más que bello, sublime.

La famosa batalla de las Navas de Tolosa, que decidió no ya la suerte de una nación sino los destinos de la Cristiandad; aquella lucha entre dos civilizaciones distintas, entre dos pueblos que se odiaban por la religión y que combatían con idéntico denuedo; aquella tremenda lid, la más gigantesca que desde Atila habían visto los hombres, ¿no dejó débil, desconcertado y anárquico al imperio almohade? Pues de ese teorema histórico, en que quedó sangrienta y definitivamente demostrado el desequilibrio entre fuerzas seculares que pugnaban por el predominio en la Península son corolario casi inmediato las conquista de Fernando III.

Indiscutible trascendencia tuvieron, para Castilla, las adquisiciones territoriales debidas a los talentos militares y políticos del Rey conquistador y santo, y merecida es la doble aureola con que su nombre ha llegado a la posteridad. Sin extender la vista a los muchos éxitos que alcanzó como guerrero, sino concentrándola en la rica y populosa Sevilla, ocupada por los musulmanes hacía más de cinco siglos, no podemos menos de admirar los actos de arrojo, de astucia y de valor temerario, la serie de episodios caballerescos y las múltiples situaciones dramáticas a que dieron lugar los combates librados en los quince meses de asedio que sufrió la ciudad, antes de que el valí Abul Hassan (el rey Axataf de nuestras crónicas) hiciera entrega de las llaves y entrase triunfalmente el ejército cristiano.

Todo ello merecía ser cantado por un poeta que uniese a la inspiración el entusiasmo por aquella tierra. Con facilidad nos explicamos que Belmonte prefiriera ese tema a otros que seguramente llamarían también su atención.

La Bética conquistada, de Juan de la Cueva, de que habla el señor Montoto, no pasa de ser un poema heroico.

Descripciones.—La de Andalucía nos hace creer que encontraremos otras tan bien hechas y tan bonitas.

Título.—Está bien puesto. En la epopeya y en las composiciones que, sin llegar a tanto, guardan con ella íntima relación, se declara con más o menos franqueza el desenlace.

Belmonte Bermúdez conocía muy bien la mitología grecorromana, aprendida quizás en la lectura de los clásicos.

Lenguaje.—Reposado, grave y hasta majestuoso, a tenor del objeto e índole de la obra.

Versificación.—El ilustre sevillano emplea, como otros españoles, la octava real. Y no sólo los españoles: el Tasso se valió de la misma combinación métrica en *La Jerusalén libertada.*

Tiempo invertido.—El afán de mejorar y pulir la obra constituye uno de los elementos de juicio para justificar los años empleados en escribirla. Ténganse también en cuenta el estudio necesario y las dimensiones. (*La Hispálica* está formada aproximadamente por once mil quinientos versos.)

Y perdone el lector que le hayamos entretenido más de lo que pensábamos con estas notas.

"No puede decirse que Luis de Belmonte sea un ingenio desconocido: antes por el contrario, en cualquier manual de Literatura halla merecida atención como poeta dramático, debido esto, no sólo al mérito intrínseco de su producción artística, sino también a la colaboración que tuvo con algunos de nuestros primeros dramáticos, como Calderón y Vélez de Guevara. Uno sola de sus producciones, *El Diablo predicador,* fué, durante más de dos siglos, obra predilecta del público y se representaba con extraordinaria frecuencia en corrales y coliseos, y muy especialmente en el reino de Nueva España, donde fué hasta hace pocos años la obra más aplaudida de las muchedumbres, llegando a alcanzar popularidad y celebridad parecidas a las que en nuestros días logra el siempre joven *Don Juan Tenorio.*"

"Pero si como poeta dramático es justamente conocido y celebrado, en cambio como lírico y épico no ha sido estudiado todavía."

"Si llama la atención que Hojeda no sea lo conocido que debiera por su *Cristiada*, no es de admirar que Belmonte sea ignorado como autor del poema épico *La Hispálica,* por la sencillísima razón de que esta obra aún permanece inédita..."

"Son muy escasas las noticias que de este insigne poeta dan sus biógrafos..." "Nació en Sevilla y no precisamente en 1587, como han supuesto algunos, sino años antes..." "...puedo decir por ahora, y era noticia no consignada, que vió la luz en el mismo barrio que el celebérrimo Mateo Alemán. Así lo afirma el autor de *El pícaro Guzmán.*"

"Luis de Belmonte se embarcó para Nueva España, donde quizás tuviera parientes."

"Llevado de su carácter inquieto... al año de residir en

Nueva España emprendió un viaje al Perú. El desarrollo que a la sazón alcanzaba Lima, capital del virreinato, hacía que las letras se cultivasen con extraordinario florecimiento."

"A esta época... débese sin duda la inspiración de su comedia *Hazañas de don Diego Hurtado de Mendoza,* que más tarde hubo de escribir, en colaboración con otros ingenios, en Madrid..."

"Alcanzó Belmonte Bermúdez en Lima una época en que todavía estaba vivo el afán de descubrir nuevas tierras..."

"*Ofrecióse... salir una armada de descubrimiento de las regiones del Austro, y como semejantes jornadas tienen necesidad de coronista y que así lo encarga su magestad expresamente, buscó el general Pedro Fernández de Quirós persona que hiciese este oficio y asimismo quien usase él de secretario* (1). No necesitó Quirós de muchos ruegos para que Belmonte aceptara el... cargo... Salió la expedición... y fué afortunada en los descubrimientos geográficos..."

....

"Muchas y grandes fueron las penalidades que sufrió el poeta en este viaje, estando a punto de perder la vida, y no bastaría, sin duda, para compensarlas el nombramiento de regidor de la ciudad de Nueva Jerusalen, que Fernández de Quirós fundó y que no tuvo más larga existencia que el tiempo que vivió en la mente del soñador capitán portugués."

"Duró la expedición once meses y veinte días; y después de grandes trabajos arribó con su *Almiranta* y *Lancha* a las Molucas... Peor suerte corrió la *Capitana,* en que viajaba Belmonte, *que malparada por los vientos, que pareció milagro* —escribe Bermúdez Alfaro—, *cobró a los seis meses últimos la costa de la Nueva España...*"

"La historia de esta jornada fué escrita por Belmonte en versos heroicos...; no la publicó y se ha perdido."

"Al tocar tierra firme en Méjico, no quiso volver al Perú, y permaneció en Nueva España hasta su regreso a la Península, que debió ser antes de 1615..."

El señor Montoto hace mención, al llegar a esta parte del prólogo, de los ingenios mejicanos con quienes tuvo trato nuestro poeta, y en seguida continúa así:

"También tuvo amistad... con aquel saladísimo ingenio se-

---

(1) Prólogo de Bermúdez y Alfaro al Ms. original de *La Hispálica.*

villano, Mateo Alemán, que tributó a Belmonte y a una obra suya (1) grandes elogios..."

"Volvió a España y a su ciudad natal, donde residía en 1615..."

Los poetas, dejándose llevar por las fervorosas demostraciones del pueblo en alabanza de la Concepción, dedicáronse a celebrar el Misterio de María Inmaculada. Hubo certámenes y fiestas literarias.

"El primero de los celebrados en Sevilla fué organizado por la Hermandad de Naçarenos de Santa Cruz en Jerusalén..." A este certamen concurrió el poeta Belmonte y no obtuvo premio.

"No era... principiante en lides literarias... cuando asistió a este certamen. Ya había publicado en Méjico alguna de sus comedias y su poema de San Ignacio, y en Lima compuso... obras..."

"De su inspiración *concepcionista*, por así decirlo, publicó una curiosa relación de la solemnísima fiesta... que hizo la Cofradía de la Pura y Limpia Concepción a su imagen, llevándola del Monasterio de Regina Cœli a la Iglesia Mayor, escrita en octavas reales y por más de un concepto digna de alabanza..."

"...de su estancia en la metrópoli andaluza, es también la impresión de su otra obra *La Aurora de Cristo*, dedicada a la Concepción. Poema en octavas, no exentas muchas de felices imágenes y de armoniosos versos... Como muestra del poema insertamos las siguientes":

Miró un jardín, a quien el sol lampiño
desde la cuna de la tierna aurora,
con rayos mansos, si lucidos dora
en carros de oro y de color de armiño.
Pasmado atiende al soberano aliño,
con que al cielo terreno el sol mejora,
y dándole su fresca envidia aviso,
halla que es el jardín un paraíso.

Borda con hilos de luciente plata
el verde manto a la floresta herbosa
el Ganges puro, cuya frente hermosa
sudando aljófar su cristal desata;
sacro laurel agora Daphne ingrata

(1) *Vida del padre maestro Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús.*

la venerable sien le ciñe honrosa,
no por amante, no como a Crifeo,
si bien sigue Aretusa amante Alfeo.

"De análogo asunto a la obra anterior es *El Cisne del Jordán...*"

Vivió Luis de Belmonte en Sevilla hasta fines del año 1618, que marchó a Madrid. Hizo amistad con escritores de fama y volvió a cultivar la poesía dramática. Colaboró con Mira de Améscua, Vélez de Guevara y Guillén de Castro, y conviene advertir que ya en 1610, recién llegado de las Indias, había colaborado con Rojas Zorrilla, y quizás con Calderón, en la comedia *El mejor amigo el muerto.*

"En la Corte, a principios de 1623, estrenó con gran éxito *El mayor contrario amigo* y *El Diablo predicador; con tanto aplauso* —escribe don Luis Fernández Guerra—, *que los Reyes quisieron que la compañía de Manuel Alvarez Vallejo se la representase en el regio alcázar, como lo hizo...*"

"No menor fué el éxito de otra de sus producciones escénicas, aunque muy inferior en méritos a *El Diablo predicador*: nos referimos a la intitulada *Algunas hazañas de las muchas de don García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete,* escrita en colaboración con don Antonio Mira de Amescua, el Conde del Basto, Ruiz de Alarcón, Vélez de Guevara, don Fernando Sodeña, don Jacinto de Herrera, don Diego de Villegas y don Guillén de Castro. Llevó la dirección de la obra el inquieto Belmonte, que por aquel tiempo, y según todos los indicios, andaba traspunteado con Lope de Vega..."

"Sin embargo, por este año de 1622, Belmonte admiraba al insuperable Lope...: atestígualo la siguiente décima que el sevillano dedicó al primero de nuestros dramáticos con motivo de imprimirse la *Relación de las fiestas que la insigne villa de Madrid hizo en la Canonización de su Bienaventurado hijo y Patrón San Isidro*:

Si desde la Libra al Toro
mide iguales paralelos
el Sol matizando cielos
con rayos y líneas de oro;
si con ilustre decoro
presta a los demás planetas
su luz con luces perfectas,
hoy nuestro Apolo español
presta, a imitación del Sol,
plumas de oro a los poetas.

"Lope fué el alma de la justa poética, y Luis de Belmonte..., que no alcanzó premio..., no se dolió de llamar a Lope, haciéndole justicia, Apolo español."

"En 1620 concurrió a la justa literaria... narrada por el autor de *La Filomena,* con motivo de la beatificación del glorioso Patrón de Madrid... y compuso unas octavas, combinación a que era muy aficionado y hacía con graciosa soltura, para el certamen cuarto, y un soneto, correspondiente al segundo..."

"No dice Lope quiénes fueron los poetas premiados..."

He aquí el soneto:

Los campos de Madrid, Isidro Santo,
suspensa el alma en oración dichosa,
angélico escuadrón con planta hermosa
labra por vos, que le obliguéis a tanto.
¿A quién no causa venerable espanto,
si el fruto de la tierra más copiosa
responde siempre a la semilla ociosa
y vos sembráis el fruto en vuestro llanto?
Mas el que labra campo de los cielos,
cogiendo siembra, sin que espere en vano,
porque el mismo sembrar es el tributo.
Todo es aun tiempo, sin tener desvelos,
y así en el Cielo Isidro coge ufano,
sembrando aquí sus lágrimas, el fruto.

También en el año 1622 concurrió a las fiestas poéticas celebradas en la Corte por el Colegio de la Compañía de Jesús con motivo de la canonización de los bienaventurados Ignacio de Loyola y Francisco Javier, de las cuales conservamos una curiosa y ya rara relación compuesta por don Fernando de Monforte y Herrera.

Presentó Belmonte al certamen unas octavas, por las que obtuvo el primer premio, *A las navegaciones del Santo y al milagro de verse en dos navíos a un mismo tiempo,* y unas décimas *Al velar durmiendo de San Francisco Javier.*

"Belmonte no residía constantemente en Madrid; su carácter llevábalo a emprender continuos viajes, y no es de extrañar que Bermúdez Alfonso dijera de él: "*Ha gastado el tiempo aprovechadamente en los estudios que sigue, no dejando por ver las mejores ciudades de España.*"

"En julio de 1634 residía en su ciudad natal, donde fechó el manuscrito de su comedia *El satisfecho.*"

"Tuvo amistad con Montalván. Este ingenio lo celebró en-

su *Memoria de los que escriben comedias en Castilla solamente* de la siguiente manera: "*Luis Belmonte ha continuado por "muchos años el escribirlas y el acertarlas, que en él todo es "uno, siendo en las veras heroico y en las burlas sazonadísimo...*"

"Alcanzó Luis de Belmonte edad avanzada, pues consta que vivía por el año de 1649..."

"Lope de Vega, si olvidó incluírlo en el *Laurel de Apolo,* lo cita en la epístola 8.ª de *La Filomena.*" "*Resplandece en su fábrica Belmonte,* escribe el Fénix de los ingenios españoles."

"No sabemos de la fecha de su muerte, inclinándonos a creer que falleció en Madrid."

"No se ha publicado el retrato de este peregrino ingenio después que las prensas de Jerónimo Balli en Méjico lo dieron a la publicidad en 1609, juntamente con la *Vida de San Ignacio.* De este rarísimo libro de Luis de Belmonte se conserva, que yo sepa, un solo ejemplar en la biblioteca de míster Huntington, procedente de la selecta librería del Marqués de Jerez de los Caballeros; y así no es de extrañar que en las colecciones de retratos de sevillanos ilustres del Ayuntamiento, y en las Bibliotecas Capitular, Colombina y de la Universidad de Sevilla falte la efigie del por tantos títulos notable sevillano. Creo que este retrato de Luis de Belmonte fué también desconocido para el ilustre editor del *Libro de retratos* de Pacheco, el cervantista don José María Asensio; porque esforzado este escritor en averiguar quiénes serían algunos de los personajes retratados por aquél, aventuraba la especie de que uno de ellos debía de ser Belmonte Bermúdez, sin más antecedentes que la amistad que con el poeta pintor pudo tener el célebre autor de *El Diablo predicador,* pues de lo contrario hubiera, a mi modo de ver, comparado el parecido de ambos retratos."

"Tengo para mí que Asensio acertó en su conjetura, porque no hay poca semejanza entre los dos retratos. El mismo rebelde mechón en la espaciosa frente, los mismos ojos grandes, la misma nariz larga y el perfil del rostro, mueven a tener el dibujo de Pacheco por verdadero retrato de Luis de Belmonte. Claro está que no son iguales; pero téngase en cuenta, aparte otras circunstancias, la diferencia de edad en el poeta en los tiempos de ambos retratos, la tosquedad del grabado en madera y la finura y esmero del lápiz de Pacheco."

Cultivó Belmonte distintos géneros literarios. "A más de

la espontaneidad tenía un innato buen gusto, que se saborea con la lectura de sus composiciones."

"Como historiador merece grandes elogios por su *Historia y descubrimiento de las regiones australes por el general don Pedro Fernández de Quirós.* Algunos autores han disputado al ilustre sevillano la paternidad de esta interesantisima obra; pero después del erudito trabajo crítico de don Justo Zaragoza, no cabe dudar sobre quién fué el autor de tan notable historia..."

"No solamente lució Belmonte Bermúdez su galana prosa en esta obra... sino también la mostró en el cultivo de la novela."

"En su época las... del inmortal Cervantes eran harto conocidas, y Belmonte, que en sus obras dramáticas copiaba la realidad y creó caracteres tan admirablemente estudiados como el de Isabel en la *Renegada de Valladolid, tal vez* —como afirma un ilustre escritor— *el único shakesperiano que se halle en nuestro teatro,* tuvo fuerza y bríos suficientes para continuar la obra de Cervantes. Bermúdez Alfaro, en el prólogo a *La Hispálica,* que, dicho sea de paso, debió de ser inspirado por Belmonte, si no es que fué dictado palabra por palabra, dice: *Si bien el de sus novelas* (el trabajo) *a que ha puesto la postrera mano será, sin ofender con ajena comparación, uno de los que más bien reciba España por el donaire, invención y agudeza con que escribe la prosa; movióse a escribirle ver la última novela de Cervantes* (*ingenio digno de ser reconocido por excelente*) *sin la conclusión que pide la curiosidad de los lectores; porque habiendo escrito la Vida de Berganza, uno de los perros del hospital de Valladolid, deja en silencio la de Cipión, no se diga que porque le faltaron amos verisímiles a quien pudiera servir un perro por haber gastado con el otro cuanto pudo haber a las manos. Al fin Luis de Belmonte, comenzando por ella, prosigue hasta doce sus novelas, tan agradables, que por ellas solas mereciera nombre...*"

"No se llegaron a imprimir estas doce novelas, y hasta el día son desconocidas. Abriguemos la esperanza de que un feliz hallazgo las muestre a los amantes de la literatura."

"Nada sabemos de la obra que para publicar en breve anunciaba en el prólogo de la *Aurora de Cristo, El Momo de nuestros tiempos.*"

....

"De su producción dramática da completa noticia don Ca-

yetano Alberto de la Barrera en el *Catálogo... del Teatro antiguo español,* y también en la *Nueva biografía de Lope* hace justos elogios del poeta sevillano."

"Don Luis Fernández Guerra, en su magistral obra *Don Juan Ruiz de Alarcón,* le llama aventurero, y de su teatro dice que en Méjico arrancaban grandes aplausos *las comedias chistosas de este ingenio sevillano.*"

"No solamente en Méjico, en la corte de la Monarquía española obtuvo grandes éxitos como autor cómico. De los más clamorosos que registran los anales fué el de su comedia *El mayor contrario amigo y Diablo predicador.*"

"Comentario especial merece esta jocunda comedia, por el fin que nos proponemos de mencionar lo más importante que se ha escrito acerca de nuestro biografiado."

"La crítica moderna ha considerado a Luis de Belmonte como indiscutible autor de *El mayor contrario amigo.*"

"La crítica extranjera ha concedido gran importancia a esta obra, aunque para algún escritor, como Rouanet, *El Diablo predicador* (1) está inspirada en parte en *Fray Diablo,* de Lope de Vega.

Schack atinadamente escribe de esta pieza teatral: "*Es imposible comprender en un extracto de ella las numerosas y divertidas escenas que desenvuelve el poeta con gracia y ateniéndose al principio fundamental que le sirve de base. La descripción que se hace de la conducta del demonio, por una parte, predicando el amor de Dios y haciendo milagros para terminar cuanto antes la misión fatal que se le ha ordenado; las frases obscuras e incomprensibles con que expresa su repugnancia a llenarla, y el éxito extraordinario de sus obras contrarias a su propio interés; los medios de que se vale para mitigar algún tanto su dolor, atormentando a los demás monjes, y asustándolos con sus apariciones repentinas, cuando creen que está más lejos de ellos, y, por último, su regreso a los infiernos después de ejecutar en todo los mandatos divinos, todo esto, repetimos, es de una gracia y de un ingenio incomparable.*"

"Para algunos esta obra de Belmonte tuvo como fin *glorificar la Orden de San Francisco* (2). Sin embargo, hubo un

---

(1) Omítese el argumento por ser sobradamente conocido. Lo expone don José Sánchez Arjona en sus *Anales del Teatro en Sevilla.*

(2) Louis de Viel-Castel, *Essai sur le théâtre espagnol.* París, Charpentier, 1882, t. II ch. LVII.

tiempo *en que la suspicacia intolerante de ciertas clases, entonces prepotentes, se apercibió de la malicia que debía envolver, sin duda, aquella epigramática figura* (la del glotón lego Antolín), *y la comedia fué prohibida* (3) (a fines del siglo XVIII). Volvió a representarse en 1800, y cuatro años después fué prohibida otra vez, pena que duró hasta 1820.

"De sus comedias que llevan fecha, citaremos las siguientes: *El sastre del Campillo*, autógrafa y firmada en 1.º de agosto de 1624 (Biblioteca del Duque de Osuna). *Algunas hazañas de las muchas de don García Hurtado de Mendoza*, estrenada en 1622. *El satisfecho* ¿24? de julio de 1634. *A un tiempo Rey y vasallo*, licencia de 1642. *El acierto en el engaño y robador de su honra* (diciembre de 1641). *El rollo*, entremés, impreso en 1640."

"Completando la lista de sus obras teatrales, añadiremos a las ahora mencionadas: *El mayor contrario amigo y Diablo predicador*; *El mejor amigo, el muerto; La renegada de Valladolid; El Conde de Fuentes; El hortelano de Tordesillas; Las siete* (y no las tres, como escribe Barrera) *estrellas de Francia; San Bruno; El Príncipe perseguido; Casarse sin hablarse; Las fiestas de los Mártires*, auto sacramental; *El desposado por fuerza y olvidar amando; Los trabajos de Ulises; Amor y honor; Los tres señores del mundo; El Príncipe villano; El mejor tutor es Dios; Afanador el de Utrera; El Conde de Fuentes en Lisboa; En riesgos luce el amor; El gran Jorge Castrioto y Príncipe Escanderbers; Sancha la Bermeja; El satisfecho; La fuerza de la razón; El legado mártir San Pedro; El Hamete de Toledo; Fiar de Dios y la Monja Alférez*, según afirma Castillo Solórzano en el *Bachiller Trapaza*."

"Ya apuntábamos que la gracia campeaba en las producciones escénicas de Belmonte; como muestra reproducimos el saladísimo epigrama que dice *Peregil* en *El Príncipe villano*:

Robáronle a Antón Llorente
su pollino: él con desvelo
hizo plegarias al cielo,
más humilde que impaciente;
pero viendo que el que aguarda
alcanza su gusto tibio,
vino a tomar por alivio
consolarse con la albarda.

---

(1) Mesonero Romanos, Bibl. de AA. EE. de Rivadeneyra, *Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega*, t. II.

"Hora es ya de que digamos algo acerca de tan celebrado ingenio, considerado desde el punto de vista de cultivador de la poesía épica. No ha sido hasta ahora estudiado por la crítica en este aspecto, no obstante que de su interesantísimo poema *La Hispálica* dieron noticias, en el siglo XVII, Ortiz de Zúñiga, en el *Discurso de los Ortices;* en el XVIII, Matute, en sus *Hijos ilustres de Sevilla,* y en el XIX, Lasso de la Vega, en su *Escuela poética sevillana.*"

Se conserva el original del poema en la riquísima Biblioteca de la Catedral de Sevilla, procedente de la librería del Conde del Aguila."

"Forma un vol. en 4.°, encuadernado en pergamino, de 247 folios numerados."

"Tiene muchas correcciones originales, que lo hacen en extremo interesante. Tardó en componer el poema más de diez y ocho años, explicándose tanto tiempo por lo aficionado que era el autor a pulir y limar sus obras."

"Debió de terminarlo por los años de 1617 a 1618, en que residía en Sevilla, y lo dedicó a Arguijo, que, como sabemos, era Mecenas de los ingenios sevillanos. El asunto, como se entrevé por su título, es la conquista de Sevilla por don Fernando. Ya en 1603 otro hispalense, Juan de la Cueva, había publicado con el título de *La conquista de la Bética por el Santo Rey,* un poema épico, que por su asunto tiene grandes puntos de contacto con el de Belmonte.

"Sin duda alguna, Belmonte superó en su *Hispálica* a Juan de la Cueva."

"Empieza el poema, todo él escrito en octavas reales, quizás con las estrofas más endebles y obscuras que se hallan en toda la obra."

....

"Poco a poco va remontándose el poeta con las alas de su poderosa fantasía, y, a medida que alienta su inspiración, van sus versos ganando en sonoridad, claridad y elegancia."

....

Y tú, Fernando, de la España aumento,
que en la santa región alegre esperas
el cuerpo de tu helado monumento,
ceñido de estandartes y banderas;
o ya en el firme misterioso asiento
el curso mires de las ocho esferas,

a quien el sumo rey, por más decoro,
vistió lucientes con estrellas de oro.

"Pídele al Santo consiga del Todopoderoso que le infunda a su humilde Clío espíritu de Marte, para entonar su voz al *ronco son de acero.*"

....

"Recuerda en tonos levantados la pérdida de España y los triunfos de *Tarif,* refiriendo de Pelayo las hazañas."

Victoria alcanza levantando al cielo
su bandera de Cristo el godo infante,
cubriendo roja sangre y turbio velo
al dueño inútil del feroz turbante.
Al fin España, que besaba el suelo,
el yugo arroja con la voz triunfante,
cobrando su valor y nombre altivo,
perdido entonces por rey lascivo.

"Describe de manera maravillosa el estado de la corte del Rey moro de Sevilla, y las diversiones y placeres a que se entregaba, dando una sensación de aquella época y de aquellas gentes como en muy contados poetas se encuentra."

"No obstante que en poemas de esta naturaleza es muy fácil caer en prosaísmos, el poeta sevillano los salva con extraordinaria habilidad. La cronología de los reyes de Castilla, desde Pelayo a Fernando III, es una elocuente prueba de la afirmación anterior."

Después de Sancho, que mató en Zamora
la mano infame de un traidor Bellido,
un sexto Alfonso, que la envidia adora,
muestra Toledo su valor temido:
Alfonso octavo, que el arnés colora
en los que siguen el pendón de Ullido,
después de vencedor con tanta hazaña,
emperador lo ve su propia hazaña.

"La semblanza de Axataf, último rey moro de Sevilla, es no menos interesante."

Hoy la gobierna en paz el más valiente
agareno señor que el Betis cría,
generoso, sagaz, sabio, prudente,
que no engaña la voz que fama envía:
por su ilustre valor la hispala gente
le sirve y ama con igual porfía:
el nombre de Axataf el Betis lleva
al mar, que dilatarlo al mundo prueba.

De las mejores estrofas del poema son las que describen y pintan a los guerreros que acompañan al Santo a la conquista."

"La descripción de Andalucía parece hecha por un poeta de la moderna escuela colorista, dentro de los moldes de la octava real."

Hay una parte en la felice España,
que de la roca del hercúleo estrecho
hasta la tierra cuyos campos baña
el manso Guadïana tiende el trecho;
Vandalia dicha, si la fe no engaña,
de los vándalos godos que el derecho
tuvieron de su reino y señorío,
y Bética también, del Betis río.

....

Aquí la copia derramó Amaltea
de fruta y flores con inmensa copia,
que de las yerbas que buscó Medea
mortales siempre, siempre tiene inopia;
aquí el alegre corazón recrea
Dionisio, viendo su morada propia
en las tierras del Betis cristalino,
dándole en jarras oloroso vino.

Aquí de Palas o Minerva crece
el dulce fruto de la sacra oliva
que el nombre santo de la paz merece,
llevada el arca por el aire altiva;
la rubia Ceres en la espiga ofrece,
cuando es la fuerza del calor más viva,
el rojo grano, con las lluvias grueso,
que brota el campo de la mies espeso.

Son los caballos que produce y cría
de tan ligero curso, que si Apolo
al carro volador que forma el día
legase de ellos un caballo solo,
pienso que de la mar salada y fría
saliera apenas alumbrando el polo
cuando por sus iguales paralelos
en un instante medirá los cielos.

"Canta las conquistas de San Fernando en Andalucía; y en el libro tercero describe el cerco de Sevilla. Este libro es el mejor del poema, con notable diferencia de los demás. Está escrito con cariñoso detenimiento, y el poeta puso en él parte de su corazón, tanto, que a veces, cuando habla de hechos relacionados con sucesos de su vida, deja de ser épico para convertirse en lírico."

"Hablando de los descubrimientos de las tierras australes, en que tuvo parte, se expresa así":

> Más ondas nuevas penetré que vieron
> Colón Cortés, Pizarro y Magallanes;
> pues tocando las que ellos descubrieron,
> pasé con los cruzados tafetanes.
> Un capitán seguí, de quien temieron
> midiendo estrellas y afijando imanes,
> las no domadas ondas de Anfitrite,
> que ya no tiene el orbe quien le imite.
> El pecho puse a la mayor jornada,
> llegando al sol los pensamientos míos,
> y tocando en la tierra, en vano armada,
> nombre dimos al mar, nombre a los ríos.
> ....

"Interesantísimo es todo el poema, no ya por el mérito meramente poético, sino también por el histórico."

"Belmonte fué excelente historiador, y esta cualidad resplandece en el poema. Enumera y describe prolijamente, sin olvidar un pormenor histórico; quizás por esto peque de difuso."

"El último asalto a Sevilla, con la rotura del puente de barcas por Bonifaz, es un cuadro de gran intensidad dramática. Belmonte, que se había hallado en algunas batallas, llevó a su poema la realidad, pintándola con vivos colores. No en balde era autor dramático."

"Tampoco pudo olvidarse de su carácter de poeta católico: y en el poema se encuentran estrofas que manifiestan la acendrada fe del autor de *El Cisne del Jordán*. El amor a la patria y el amor a la religión resplandecen en la obra."

"De ellas reprodujeron algunas octavas Lasso de la Vega, en su ya citada *Escuela poética sevillana*, y Rodríguez Zapata, en sus *Glorias de San Fernando*."

Para terminar diremos que de éste, por tantos títulos ilustre poeta, apenas hizo mención Nicolás Antonio, y que los historiadores sevillanos se contentaron con reproducir los conceptos y las noticias de Bermúdez Alfaro.

ACUERDOS Y NOTICIAS

Centenario de Alfonso X el Sabio.—Habiendo rogado la Comisión organizadora del Centenario del rey don Alfonso el Sabio a la Academia Española que cediese sus salones para el solemne acto y se encargase de disponerlo, en su parte material, y de hacer las correspondientes invitaciones, así se acordó y puso en ejecucución inmediata. Y en su virtud, el miércoles 23 de noviembre, a las once de la mañana, bajo la presidencia de Sus Majestades, acompañados de sus Altezas las infantas doña Isabel, doña Paz, doña Eulalia y Duquesa de Talavera y los infantes don Fernando y don Alfonso, y con asistencia del Gobierno, altos dignatarios del Estado, Presidentes de las Reales Academias, autoridades, personas de gran distinción en la política, letras y armas, casi todos los académicos de número de las seis Academias de Madrid que daban la fiesta y gran concurso de damas, se comenzó y desarrolló la solemnidad por el siguiente orden.

Leyó primero el señor don Julián Ribera un erudito trabajo acerca de la música de las *Cantigas* del Rey Sabio, explicando su carácter y cómo había llegado a interpretar la notación antigua que llevan en los códices que existen de tan venerable monumento musical y literario. En comprobación de ello, una orquesta numerosa y una sección coral, dirigidas por el maestro don Tomás Bretón, individuo de número de la Real Academia de Bellas Artes, ejecutaron algunas de dichas *Cantigas,* elegidas para esta ceremonia, que fueron escuchadas con gran atención por el selecto público y aplaudidas repetidamente.

Leyeron después breves discursos los señores Bonilla San Martín, por la Academia de Ciencias Morales y Políticas; Mariscal, por la de Medicina; Vela, por la de Ciencias; Puyol, por la de la Historia, y Maura, por la Española. Cada uno examinó bajo diversos aspectos la excelsa figura del monarca español del siglo XIII, ya como legislador a quien se deben las *Siete Partidas,* el *Fuero Real* y otros códigos y ordenamientos legales, ya como organizador de centros culturales y fundador de las famosas academias científicas de Toledo y Sevilla, ya como insigne astrónomo que dió al mundo los célebres *Libros del saber de Astronomía,* ya como historiador que dirigió las insignes compilaciones de la *Grande y General Historia* y la *Crónica general de España,* ya como trovador y poeta que compuso las inmortales *Cantigas en loor*

de Santa María y ya como político y gobernante, mal comprendido en su época de revueltas y trastornos pero cuya civilización y cultura señalan el período más alto y glorioso que hasta entonces había logrado nuestra Patria.

Traslación de los restos mortales de Ferrari.—El día 4 del actual mes de diciembre se verificó la traslación de los mortales despojos del poeta don Emilio Ferrari, desde esta Corte a la ciudad de Valladolid, su patria, para ser en ella definitivamente inhumados. Como el señor Ferrari fué individuo de la Real Academia Española, estuvo ésta representada dignamente en dicho acto y en las solemnidades y honras que la ciudad castellana acordó para recibir los restos mortales del gran poeta.

Homenaje de la Academia Española a su Director.—En las páginas primeras de este Boletín va extensamente reseñado el solemne y afectuoso homenaje rendido por la Real Academia Española a su director don Antonio Maura: a él nos referimos en este lugar.

Bibliografia

LIBROS

Amor y Bico, A. Discurso (Universidad de Granada) leído en la... apertura del curso académico de 1921 a 1922.—Granada, 1921.—4.° mayor, rúst., 84 págs. Tema: "Algunos datos sobre las aguas potables de Granada."

Antología general de poetas líricos franceses (1391-1921). Traducción directa en verso por Fernando Maristany. Prólogo de Alejandro Plana.—Barcelona, s. a. (¿1921?).—8.° mayor, rúst., 302 págs.

Barahona Holgado, Inicial. Discurso (Universidad de Salamanca) leído en la... apertura del curso académico de 1921 a 1922.—Salamanca, Impr. Editorial Salmantina, 1921.—4.° mayor, rúst., 110 páginas. Tema: "Notas para la historia social, terapéutica y toxicológica del tabaco y de la nicotina."

Barnés, Domingo. La Psicología experimental en la Pedagogía francesa.—Madrid, J. Cosano, 1921.—4.°, rúst., 20 págs.

Barros Borgoño, Luis. Discurso de recepción pronunciado en la Academia Chilena el 5 de junio de 1921.—Santiago de Chile. Impr. Santiago, 1921.—8.° mayor, rúst., 41 págs. Tema: "Don Luis Rodríguez Velasco. Bosquejo biográfico."

Benito Endara. Lorenzo. Discurso (Universidad Central) leído en la... inauguración del curso académico de 1921 a 1922...—Madrid, Impr. Colonial, 1921.—4.° mayor, rúst., 60 págs. Tema: "Algunas de las amenas curiosidades que esmaltan la vida del comercio y la del derecho que lo regula."

Blanco y Sánchez, Rufino. Fundamentos de Lengua castellana (Enseñanza cíclica, 3.er grado) por don ———. Gramática... Libro del discípulo.—Madrid, Perlado, Páez y C., 1921.—8.° mayor, rústica, 235 págs.

—Fundamentos de Lengua castellana (Enseñanza cíclica, 3.er grado). Gramática.. Libro del maestro.—Madrid, Perlado, Páez y C.a, 1921.—8.° mayor, rúst., 235 págs.

—Refranero pedagógico hispanoamericano. Tercera ed.—Madrid, 1920.—8.° rúst., 17 págs.

Boza Masvidal, Aurelio A. Alborada de la libertad. Conferencia pronunciada el 12 de febrero de 1920 en la sala de conferencias de la Universidad Nacional...—Habana, Impr. "El Siglo XX", 1920.—4.°, rúst., 28 págs.

Brudieu. Els Madrigals i la Missa de Difunts d'En ———. Transcripció i notes històriques i crítiques per Felip Pedrell i Mn. Higini Anglés... (Publicacions del Departament de Música de la Biblioteca de Catalunya, I).—Barcelona. Impr. de la Casa de Caritat, 1921.—4.° mayor, rúst., 162 págs. y 244 de música.

Büchler, Robert. Thèses sur l'Univers avec preuve, sous forme d'une lettre ouverte adressée au professeur Einstein.—Aix-la-Chapelle, 1921.—4.°, rúst., 11 págs.

Calvo Revilla, Luis. Actores célebres del teatro del Príncipe o Español. Siglo XIX. Manera de representar de cada actor. Anécdotas y datos biográficos.—Madrid, Impr. Municipal, 1920.—8.° mayor, rúst., 272 págs.

Cañadas Domenech, Ramón. Discurso (Universidad Literaria de Sevilla) leído en la... apertura del curso académico de 1921 a 1922... —Cádiz, Impr. de la "Revista Médica", 1921.—4.° mayor, rúst., 49 págs. Tema: "Espíritu de las actuales Universidades."

Casanovas, Ignasi. Discursos llegits en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona en la... recepció del P. ——— el... 29 de maig de 1921. (Discurso del recipiendario acerca de la "Actualitat de Balmes" y contestación de don Ferran de Sagarra y de Siscar.)—Barcelona, Impr. "Atlas Geográfico", 1921.—4.°, rúst., 61 págs.

Castellanos, Joan de. Discurso del capitán Francisco Draque que compuso ——— Beneficiado de Tunja, 1586-87.—Madrid, Estanislao Maestre, 1921.—4.°, rúst., CXVIII + 384 págs. Con 5 facsímiles, 3 planos y 1 retrato.

Castro Marcos, Miguel de. Asturias, país de amor y tierra de fuego. Motivos literarios sobre el viaje de un sentimental por Asturias. Prólogo de Andrés González Blanco.—Madrid, Impr. Helénica, 1918.—8.° mayor, rúst., 89 + 2 págs.

Catalogue of British Scientific and Technical Books, A. Prepared by a Commitee of the British Science Guild. — London, 1921.—8.° mayor, tela, XVII + 376 págs.

Conferencia de San José de Costa Rica. Informe de los Delegados de Honduras (Secretaría de Relaciones Exteriores).—Tegucigalpa, Tip. Nacional, 1921.—4.° mayor, rúst., 19 págs.

Crónicas anónimas de Sahagún, Las. Nueva ed. conforme a un ms. del siglo XVI, precedida de un estudio crítico por don Julio Puyol y Alonso...—Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1920.—4.°, rust., 156 págs.

Documentos para la biografía de Argote de Molina (Algunos), reunidos por don Celestino López Martínez...—Sevilla, Est. tip. de

Eulogio de las Heras, 1921.—8.º mayor, rúst., 116 págs. Con un grabado.

Documentos para la Historia argentina. Tomo XI. Territorio y población de la ciudad de Buenos Aires (1778). Con introducción de Emilio Ravignani...—Buenos Aires, Comp. Sud-Americana de Billetes de Banco, 1919.—4.º, rúst., 778 + 1 págs.

—Tomo XII. Territorio y población. Padrón de la campaña de Buenos Aires (1718). Padrones complementarios de la ciudad de Buenos Aires (1806, 1807, 1809 y 1810). Censo de la ciudad y campaña de Montevideo (1780). Con introducción de Emilio Ravignani... —Buenos Aires, Comp.ª Sud-Americana de Billetes de Banco, 1919. —4.º mayor, rúst., 451 págs.

Domenech y Montaner, Luis. Discursos llegits en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona en la... recepció... de don ——— el... 5 de juny de 1921 (Discurso del recipiendario acerca del tema "Centcelles Baptisteri y Cellæ Memoriæ de la primitiva Esglesia Metropolitana de Tarragona", y contestación de don Joseph M.ª Roca).—Barcelona, Impr. "Atlas Geográfico", 1921.—4.º, rúst., 55 páginas.

Domínguez Roldán, Guillermo. Discurso leído (Universidad de la Habana) en la apertura del curso... de 1918 a 1919...—Habana, Impr. "El Siglo XX", 1918.—4.º, rúst., 60 págs. Tema: "La guerra actual, sus causas y consecuencias."

—Discursos leídos en el Ateneo y Círculo de la Habana ante la Academia Nacional de Artes y Letras en la recepción de... el... 3 de julio de 1913 (Discurso del recipiendario acerca de "Jesús Castellanos. El porvenir de la Literatura", y contestación de... Max Henríquez Ureña).—Habana, Est. tip. del "Avisador Comercial", 1914.—8.º mayor, rúst., 61 págs.

—La Literatura cubana. Necesidad de su enseñanza. Conferencia leída... en la Universidad Nacional el 6 de febrero de 1915.—Habana, Impr. "El Siglo XX", 1915.—4.º, rúst., 23 págs.

—Lugar que ocupa Cervantes en las letras castellanas... Conferencia leída... en la sesión que, en honor de Miguel de Cervantes..., celebró la Facultad de Letras y Ciencias de la Universidad Nacional de la República de Cuba el 13 de mayo de 1905. 2.ª ed.—Habana, Est. tip. "El Arte", 1906.—8.º mayor, rúst., 38 págs.

—La reforma constitucional y el cambio del régimen. Conferencia pronunciada en la Fundación Luz Caballero el... 30 de diciembre de 1917... (Publicada en la "Revista de la Facultad de Letras y Ciencias". Enero-febrero, 1918).—Habana, Impr. "El Siglo XX", 1918.—4.º, rúst., 20 págs.

Estadística de la prensa periódica de España (Referida al 1.º de febrero de... 1920). (Ministerio de I. P. y B. A. Dirección general

del Instituto Geográfico y Estadístico).—Madrid, Talleres del Instituto Geográfico, 1921.—4.° mayor, rúst., 128 págs.

F. T. D. Gramática castellana. Tercer grado... Duodécima ed., reformada según los principios de la Real Academia Española.—Barcelona, Tip. Católica, 1921.—8.° mayor, encartonado, 368 págs.

Festival celebrado en el teatro Real de Madrid el... 12 de octubre de 1921 para solemnizar la Fiesta de la Raza.—Madrid, Impr. Municipal, 1921.—4.°, rúst., 20 + 14 págs.

Figueroa y Torres, Alvaro. Conde de Romanones. Moret y su actuación en la política exterior de España. Discurso pronunciado por don ———, presidente del Ateneo de Madrid, en la sesión inaugural del curso de 1921-22.—Madrid, Gráfica Ambos Mundos, 1921.—4.°, rústica, 79 págs.

Franck, Max. La loi de Newton est la loi unique. Théorie mécanique de l'univers.—Paris, Impr. Gauthier-Villars et C.e, 1921.—4.°, rúst., 158 págs.

Gallego y Burín, Antonio. Ganivet. Lectura dada en el Centro Artístico de Granada... el 22 de marzo de 1921.—Granada, Tip. lit. de Paulino Ventura Traveset, 1921.—8.° mayor, rúst., 45 págs.

García-Arista y Rivera, G. Fruta de Aragón enverada. Cuentos, episodios, cuadros aragoneses.—Carta-prólogo de don Francisco A. Commeleran.—Madrid, Est. tip. Editorial Ibérica, 1919.—8.° mayor, rúst., xv + 268 págs.

García Martí, V. Verdades sentimentales. Con un estudio crítico de Cansinos Assens.—Madrid, Impr. de Yagües, s. a. (¿1921?).—8.° mayor, rúst., 213 + 2 págs.

García de Quevedo y Concellón, Eloy (Instituto general y Técnico de Burgos). Memoria acerca de su estado en el curso académico de 1920 a 1921.—Burgos, Impr. de Polo, 1921.—4.° mayor, rúst., 56 páginas.

Gómez-Moreno, M. Introducción a la Historia Silense, con versión castellana de la misma y de la Crónica de Sampiro, por ——— (Junta para Ampliación de Estudios... Centro de Estudios Históricos).—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1921.—8.° mayor, rúst., 138 págs.

Lacourt-Gayet, G. Un chapitre du centenaire de Napoléon Bonaparte membre de l'Institut...—Paris, Gauthier-Villars et Ce, 1921.—4.°, rúst., 92 + 2 págs.

Lemus y Rubio, Pedro. Los versos latinos, su composición, medida y estrofas, según los autores clásicos y humanistas más notables... Obra informada por la Real Academia Española... juzgándola "de relevante mérito"...—Murcia, Impr. Lourdes, 1921.—8.°, rúst., 174 + 6 págs.

Levillier, Roberto. La tienda de los espejos.—Madrid, Suces. de Rivadeneyra, 1921.—8.° mayor, rúst., 240 págs.

López de Ayala Alvarez de Toledo y del Hierro, Jerónimo, conde de Cedillo, vizconde de Palazuelos. El cardenal Cisneros, gobernador del Reino. Estudio histórico... Publícase por acuerdo y a expensas de la R. A. de la Historia.—Madrid, Impr. Ibérica, 1921.—4.°, rúst., 434 págs. Con grabados.

Luzuriaga, Lorenzo. La enseñanza primaria en las Repúblicas Hispanoamericanas.—Madrid, J. Cosano, 1921.—4.°, rúst., 116 págs.

Marqués Merchán, Juan. Don Bartolomé José Gallardo. Noticia de su vida y escritos.—Málaga, Tip. Zambana, 1921.—8.° mayor, rúst., 430 págs. Con un retrato de don Bartolomé.

Martín Llorente, Francisco (Armando Guerra, seud). Síntesis de la guerra mundial... Tomo I.—Madrid, 1920.—4.°, rúst., 314 + 1 págs. Acompañan al tomo 63 gráficos sueltos.

Memoria leída en el Ateneo de Madrid por el secretario... don Victoriano García Martí con motivo de la inauguración del curso... de 1921-1922.—Madrid, Gráfica "Ambos Mundos", 1921.—8.° mayor, rústica, 38 págs.

Memoria-estadística (Universidad de Madrid) correspondiente al curso de 1919 a 1920, redactada por la Secretaría general y las de las Facultades respectivas.—Madrid, Artes Gráficas "Plus Ultra", 1921.—4.° mayor, rúst., 51 págs.

Memoria sobre el estado de la instrucción en esta Universidad (Salamanca) y establecimientos de enseñanza de su distrito, correspondiente al curso académico de 1919 a 1920. Anuario para el de 1919 a 1920.—Salamanca, Impr. Editorial Salmantina, 1921.—4.° mayor, rúst., 49 págs.

Memoria sobre el estado de instrucción de esta Universidad (Valladolid) y establecimientos de enseñanza de su distrito, correspondiente al curso académico de 1919 a 1920.—Valladolid, Talleres tipográficos Cuesta, 1921.—4.°, rúst., 54 págs.

Monner Sans, R. Asnología. Vocabulario y refranes. (De la Revista de la Universidad de Buenos Aires, tomo XLVI, pág. 40.) —Buenos Aires, Impr. Comi, 1921.—4.°, rúst., 96 págs.

Montoto y Rautenstrauch, Luis. Personajes, personas y personillas que corren por las tierras de ambas Castillas. Segunda impresión, aumentada y corregida. Tomo I.—Sevilla, Tip. Gironés, 1921. —4.° mayor, rúst., 358 + 1 págs.

Muica. Quelques observations élémentaires sur les nombres entiers. Théorème de Fermat.—Bucarest. Impr. de la Cour Royale, 1921.—8.°, rúst., 13 págs.

Pacotte, Julien. La Physique théorique nouvelle... Préface de M. Emile Borel.—Paris, Impr. Gauthier-Villars et Ce, 1921.—4.°, rúst., VI + 182 págs.

Pellis, Ugo. Echi del passato. Conferenza tenuta in S. Daniele

il 25 settembre 1921 in occasione del II° Convegno della Società Filologica Friulana.—Udine, 1921.—4.°, rúst., 10 págs.

Protocolo de la Conferencia de Plenipotenciarios centroamericanos reunida en San José de Costa Rica el 4 de diciembre de 1920. —Tegucigalpa, Tip. Nacional, 1921.—4.° mayor, rúst., 124 págs. Asuntos: Medios conducentes a la Unión política de las cinco Repúblicas de América Central, y otros puntos que interesan a las mismas.

Puyol y Alonso, Julio. Los cronistas de Enrique IV.—Madrid, Talleres tip. de la Editorial Reus, 1921.—4.°, rúst., 78 págs.

—El presunto cronista Fernán Sánchez de Valladolid.—Madrid, Impr. de la Editorial Reus, 1920.—4.° rúst., 31 págs.

Rey Pastor, Alfonso. Croquis de la región de Melilla, formado con datos de los documentos de las Comisiones del Cuerpo de Estado Mayor, Comandancia General, Gabinete Militar de la Alta Comisaría de Marruecos, Servicio de Aviación, Policía indígena, Dirección de Hidrografía, referencias, trabajos del autor, etc. Publicado por el Instituto Geográfico y Estadístico.—Madrid, Talleres del Inst. Geogr. y Est., 1921.—0,256 m × 0'177. Varias tintas. Escala de 1 : 250.000.

Rodríguez, Fumenio. Nouvelle méthode théorique et pratique pour apprendre la langue française... Ouvrage destiné, principalement, aux élèves d'enseignement secondaire. Deuxième partie. Syntaxe. Seconde édition.— La Coruña, Impr. Roel, 1919.—8.° mayor, rúst., 184 págs.

Rodríguez y Rodríguez, Fumenio. Novísimo método para aprender la lengua francesa. Obra destinada principalmente a los alumnos de segunda enseñanza... Tercera ed. Primera parte. Morfología y formación de palabras.—La Coruña, Zincke hermanos, 1916.—4.°, rúst., 96 págs.

—Programa de lengua francesa (primer curso). (Instituto... de La Coruña.)—La Coruña, Tip. "El Noroeste", 1916?—8.° mayor, rústica, 23 págs.

—Programme de Langue Française. (Deuxième cours)... (Instituto... de Huesca.)—Huesca, Est. tip. de L. Pérez, 1912.—8.° mayor, rúst., 25 págs.

Royo Villanova, Antonio. Discurso leído (Real Academia de Ciencias Morales y Políticas) en el acto de su recepción por el... Sr. D. ——— (acerca de "El terrorismo, la libertad y la política") y contestación del señor don Niceto Alcalá Zamora el... 27 de noviembre de 1921.—Valladolid, Impr. Castellana, 1921.—4.°, rúst., 72 páginas.

Rougier, Louis. La matière et l'énergie selon la théorie de la

relativité et la théorie des quanta. Nouvelle ed.—Paris, Impr. Gauthier-Villars et C.e, 1921.—4.°, rúst. XI + 112 págs.

Ruano, José M.ª Historia de la Literatura. Compendio de las explicaciones dadas en su cátedra oficial por don ——— 4.ª ed.—Badajoz, Tip. de Antonio Arqueros, 1917.—8.° mayor, rúst., 351 págs.

Ruimar, Cándido. España colonizadora. Nuevos desastres y viejas profecías.—Botón de fuego.—Madrid, Impr. Helénica, 1921.—8.°, rúst., 95 págs.

Salas y Vaca, José. Concepto actual de la polineuritis. (Sus formas más frecuentes...) (Trabajo publicado en la "Revista de Medicina y Cirugía prácticas".)—Madrid, Impr. de Nicolás Moya, 1909. —4.°, rúst., 44 págs.

—Contribución al estudio de las parálisis del facial. Tesis del doctorado...—Montilla, Impr. de M. de Sola Torices, 1901.—8.° mayor, rúst., 83 + 1 págs.

—Corea de Sydenhan. Su naturaleza y tratamiento... (Trabajo publicado en la "Revista de Medicina y Cirugía Prácticas".—Madrid, marzo de 1909.)—Madrid, Impr. de Nicolás Moya, 1909.—4.°, rúst., 12 págs.

—Los degenerados en sociedad. (Trabajo publicado en la revista "La Medicina Social Española").—Madrid, Impr. de Nicolás Moya, 1920.—4.°, rúst., 184 págs.

—Enfermedad de Raynaud.—Madrid, s. i. y s. a.—4.°, rúst., 9 páginas. (Trabajo publicado en la "Revista de Especialidades Médicas". Año XII, pág. 241. Extracto dedicado al autor por la Dirección de la misma.)

—Esclerosis encefálicas de la infancia.—Madrid, s. i. y s. a.—4.°, rúst., 16 págs. (Trabajo publicado en la "Revista de Especialidades Médicas". Año X, pág. 401. Extracto dedicado al autor por la Dirección de la misma.)

—Las neuralgias.—Madrid, s. i. y s. a.—4.°, rúst., 12 págs. (Trabajo publicado en la "Revista de Especialidades Médicas". Año X, pág. 1. Extracto dedicado al autor por la Dirección de la misma.)

—Neuropatías específicas. Su grado de curabilidad.—Madrid, Est. tip. de Idamor Moreno, 1907.—4.°, rúst., 68 págs.

—Trofo-neurosis facial. (XIV Congreso internacional de Medicina. Sección de Neurología...)—Madrid, Est. tip. de A. R. Velasco, 1903.—4.°, rúst., 15 págs.

Santana, Arturo. La campaña de Carabobo (1821). Relación histórica militar.—Caracas, Lit. del Comercio, 1921.—4.° mayor, rúst., 3 + 392 págs., 57 láminas, 3 mapas y 4 planos.

Sebastián y Bandarán, José. Discurso leído en la inauguración del curso académico de 1921 a 1922 (Seminario de Sevilla), por

don ....—Sevilla, Impr. de Sobrinos de Izquierdo, 1921. Tema: "Vida del Seminario y nombres de varones ilustres relacionados con el mismo."—4.º, rúst., 27 págs.

Semana cervantina. Resúmenes y artículos. Serie primera. Volumen I. (Publicaciones de la Biblioteca escolar del Instituto... de Castellón.)—Castellón, Est. tip. de Hijos de J. Armengol, 1920.—8.º, rúst., 228 + 4 págs.

Strolic Furlan pal 1922, Il... (Societat Filologiche Furlana.—Udin, Meni del Bianco e Fi, stampadors, 1921.—8.º, rúst., 64 págs.

Timoneda, Juan de. La oveja perdida: Auto sacramental de ——— representado en Salamanca el... 9 de junio de 1920 con ocasión de la... Asamblea Eucarística. Publícalo, con una introducción, notas y glosario, don Antonio García Baiza...—Salamanca, M. Pérez Criado, 1921.—8.º, rúst., 86 + 2 págs.

Velasco, Eduardo. La esclavitud del impuesto. — Vitoria, Imprenta de Domingo Sar, 1919.—4.º, rúst., 85 págs. (Se refiere al impuesto de "plus valía".—Murió el autor de este trabajo, dejándolo incompleto. Amigos del finado publicaron en un folleto los artículos que acerca del asunto vieron la luz en la revista del Real Ateneo de Vitoria.)

Viada y Lluch, Carlos. Discursos leídos en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona en la... recepción de don——— el... 5 de mayo de 1921. (Discurso del recipiendario acerca "De la limpieza, fijeza y esplendor de la Lengua castellana en el Diccionario de la Real Academia Española" y contestación de don Francisco Carreras y Candi.)—Barcelona, Impr. de "La Renaixensa", 1921.—4.º, rúst., 95 págs.

Vicente, Gil. Auto de la Sibila Casandra conforme a la ed. de 1562, con prólogo y notas de Alvaro Giráldez.—Madrid, Impr. Clásica Española, 1921.—8.º, rúst., 47 págs.

Villa, Isidoro de la. Discurso leído en la Universidad de Valladolid en la... inauguración del curso académico de 1921 a 1922... —Valladolid, Talleres tip. Cuesta, 1921.—4.º, rúst., 113 págs. Tema: "Condiciones higiénicas en que debe vivir el obrero industrial"

Villegas Angel, Camilo. Oración gratulatoria a España nuestra madre.—Cali, Tip. Palau, 1921.—4.º, rúst., 15 págs.

Villey, J. Physique élémentaire et théories modernes... Première partie: Molécules et atomes. Etats d'équilibre et mouvements de la matière...—París, Gauthier-Villars et C.ᵉ, 1921.—4.º, rúst., 197 págs.

REVISTAS

Águia (A.). Porto, 1920, núms. 106 a 108.

Alhambra (La). Granada. Año XXIV, núms. 544 y 545.—El monumento a Ganivet, Melchor Fernández Almagro (núm. 544, página 304).—El Album de Generalife, Francisco de P. Valladar (número 545, pág. 325).

Anales del Instituto General y Técnico de Valencia. Valencia. Volumen I (1916), II (1917), III (1918), IV (1920), V (1920), VI (1920) y VII (1920).—A. Huici: Estudio sobre la campaña de las Navas de Tolosa (vol. I, trabajo núm. 2).—A. Huici: El anónimo de Madird y Copenhagne. Texto árabe y traducción. (Crónica almohade) (vol. II, núm. 5).—S. A. Huici: El Cartás. Trad. castellana (crónica árabe en gran parte dedicada a España) (vol. III, núm. 9).—A. Arenas: Reivindicaciones históricas. El beato Juan de Avila, apóstol de las Andalucías, era natural de Molina de Aragón, no de Almodóvar (vol. III, núm. 11).—En los epígrafes de los capítulos se lee, entre otras cosas: Propósito y fines de la biografía de fray Luis de Granada (cap. VI); Fuentes históricas de que se sirvió fray Luis de Granada para la biografía del Beato (cap. VI); Su correspondencia con Santa Teresa de Jesús (cap. VIII).—L. Pardo: Avance de un catálogo de nombres vulgares de al fauna valenciana (Volumen III, núm. 14).—J. Sanchiz y Sivera: Algunos documentos y cartas privadas que pertenecieron al segundo duque de Gandía don Juan de Borja (notas para la Historia de Alejandro VI). (Volumen IV, núm. 15).—A. Arenas: Reivindicaciones históricas. Sebastián de Salamanca primer cronista de la reconquista cristiana (volumen IV, núm. 16).—F. Almarcha: Historiografía valenciana. Catálogo bibliográfico de Dietarios, Libros de Memorias, Autobiografías, etc., inéditas y referentes a la historia del antiguo reino de Valencia (vol. IV, núm. 17).—M. Gutiérrez del Caño: Monografía histórica de la villa de Altea (vol. V, núm. 22).—J. Sanchís y Sivera: La diócesis valentina. Estudios históricos (vol. V, núm. 23). —B. Arenas López: Situación del Obispado y de la ciudad de Ercávica (vol. V, núm. 24).—Manuel González Martí: Pintores valencianos del siglo XIX. Pinaso, su vida y su obra (1849 a 1916). "Este trabajo forma un tomo en cuarto, de 237 páginas con setenta grabados."

Anales de la Universidad. Santiago de Chile. Tomo CXLVII (julio a septiembre de 1920). Año 78.º—El Ritmo en la lengua alemana, Darío Casero (pág. 159).—Los nombres vulgares de la Plantas Silvestres de Chile i su concordancia con los nombres científicos, Víctor Manuel Baeza (pág. 211).

Archivo Ibero-Americano. Madrid. Año VIII, núm. 48.—Atanasio López: San Buenaventura en la bibliografía española (página 342).

Ateneo de El Salvador. San Salvador. Año IX. núms. 75 al 83.

Ateneo de Honduras. Tegucigalpa. Año III, núm. 30.

Bibliografía Española. Madrid. Año XXI, núms. 19 a 22.

Boletín de la Academia Nacional de Historia. Quito. Vol. II, núm. 5.

Boletín analítico de los principales documentos parlamentarios extranjeros recibidos en la Secretaría del Congreso de los Diputados. Madrid. Año XII. Núms. 124 y 125.

Boletín de la Asociación de antiguos alumnos de la Universidad de Zaragoza. Zaragoza. Año I, núm. 1.

Boletín del Consejo Federal. Tegucigalpa. Año I, núms. 8 y 9.

Boletín de la Escuela Normal de varones. Tegucigalpa. Año I, núms. 5 y 6.—La nueva Gramática Castellana de la Real Academia Española, R. Blanco Sánchez (núm. 6, pág. 191).

Boletín de Estadística. Ministerio de I. P. y B. A. Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid. Diciembre de 1920.

Boletín de la Exposición de Artes, Agricultura e Industrias, iniciada por la Sociedad de Artesanos "El Progreso" para la celebración del primer centenario de la Independencia de Centro-América. Tegucigalpa. Año I, núms. 11 a 18.

Boletín histórico de Puerto Rico. San Juan. Año VIII, núm. 4.

Boletín de la Institución Teresiana. Madrid. Año VII, núm. 83.

Boletín de la Junta Central de Colonización y repoblación interior. Madrid. Año III, núm. 10.

Boletín de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. Ginebra. Volumen II, núms. 10 a 12.

Boletín mensual de estadística municipal de la ciudad de Buenos Aires. Año XXXV, núms. 7 y 8.

Boletín Oficial de la Cámara de Comercio de la provincia de Madrid. Madrid. Año XIV, núms. 9 y 10.

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Madrid. Año XII, núms. 85 a 100.

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid. Segunda época, núm. 58.

Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid. Tomo LXXIX, cuad. V.—Informes generales: "Elogio de Vaca de Castro y las leyes nuevas por... J. Francisco V. Silva", Jerónimo Bécker (pág. 428).—Un estudio patriótico ("Indice biográfico de los que asistieron al descubrimiento de las Islas Filipinas. W. E. Retana"), Bonilla y San Martín (pág. 432).

Boletín de la Real Sociedad Geográfica. Madrid. Tomo LXIII, tercer trimestre de 1921.

Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura. Castellón. Año II, núm. 18.—Fuentes de estudio de la Lengua valenciana. III. Salvador Guinot (pág. 289).—Notas dantescas. III. La "Vita nuova". Luis Revest Corzo (pág. 310).—Notas históricas. Villarreal toma parte... en las fiestas de coronación del rey don Juan el "Indolente" y del nacimiento de su primogénito, Benito Traver (pág. 316).

Bolletí del Diccionari de la Llengua Catalana. Mallorca. Entrega que comprende las págs. 137 a 144.

Bulletin de la section historique. Académie Roumaine. Bucarest. 9e année, núms. 1 et 2.

Centro América. Guatemala. Vol. XIII, núms. 2 y 3.

Ciencia Tomista (La). Madrid. Año XIII, núm. 72.

Ciudad de Dios (La). Real Monasterio de El Escorial. Volumen CXXVI, núms. 1163 a 1165.—D. Ibáñez: El "Don Juan Tenorio" de Zorrilla (núm. 1163, pág. 161, y núm. 1165, pág. 321).—J. Z.: Antonio Pérez (núm. 1163, pág. 177; núm. 1164, pág. 252, y núm. 1165, pág. 325).

Correo Catalán (El). Suplemento. 12 noviembre de 1921.—Discurso pronunciado el 16 de octubre último en Zaragoza por... don Esteban de Bilbao con motivo de la sesión de clausura de la Asamblea tradicionalista.

Cuba Contemporánea. La Habana. Tomo XXVII, núms. 106 y 107.—Francisco Aguilera: Literatura sudamericana. Arturo Torres Rioseco (núm. 107, pág. 246).

Cultura. Revista científica. San Salvador. Año I, núm. II.

Cultura Hispanoamericana. Madrid. Año X, núms. 107 y 108. —Documentos diplomáticos referentes a Hispanoamérica (número 107, pág. 1, y núm. 108, pág. 4).—Notas biográficas, Pedro de Valdivia (núm. 107, pág. 5).—Los descubridores. VI. VII. Segundo de Izpizúa (núm. 107, pág. 7, y núm. 108, pág. 9).—La Fiesta de la Raza (núm. 107, pág. 18).—Magallanes: Congreso científico de Oporto (núm. 107, pág. 19).—Literatura. El alma de la raza española, Manuel Rodríguez-Navas (núm. 107, pág. 30).—Variedades. Monumento a Isabel la Católica (núm. 107, pág. 35).—Noticias. El Centenario de Hernán Cortés (núm. 107, pág. 45).—Por Rubén Darío (núm. 107, pág. 48).—Congreso cultural hispanoamericano (número 107, pág. 2).—Notas biográficas. Hernando Holguín y Caro. Walter Mac-Lellau (núm. 108, pág. 7).

Cvltvra (La). Rivista mensile di Filosofia, Lettere, Arti. Roma. Vol. I, fasc. I.

Dante Alighieri. Suplemento literario de "El Correo Catalán". 17 de noviembre de 1921.—El sentiment de la musica en el Dant

y fra Luis de Leon (Fragment). A. Rubio y Lluch: El primer elogio de Dante Alighieri. Jaime Barrera.—Traductores catalanes de la "Divina Comedia".—¿Musicografía del Dante?, Juan Borrás de Palau.—De Jaime Ferrer de Blanes: Fragmento del libro "Sentencias católicas del divi poeta Dant florenti compiladas per lo prudentissim Mossen Jaume Ferrer de Blanes". Barcelona, Carlos Amorós, imp., 1545. (Transcripción de L. C. V. y Ll.)—Nota sobre un manuscrit dantesch, R. Miquel y Planas.—Sant Tomás de Aquino en la "Divina Comedia" de Dant Alighieri. Lluis C. Viada y Lluch.--Dante Alighieri y Lope de Vega, L. C. V. y Ll.—Deh peregrini che pensosi andate..., Francesch Matheu.—Dante... en la Enciclopedia..., Espasa.—Traductores castellanos de la "Divina Comedia", Manuel Aranda Sanjuan.—Un verso famoso. La avara pobreza de Cataluña. "Divina Comedia": Paraíso; canto VIII, Federico Rahola.—El Dante. — Vida de Dante Alighieri. — Beautriu dorm., Alfons Fernandez-Burgas.

Danube International (Le). Budapest. 2e année, núms. 10 et 11.

Diario de Costa Rica. San José. Año III, núms. 700 y 701.—Página de Historia Centroamericana. Un prócer inmortal de 1811: José Matías Delgado. J. Dols Corpeño (núm. 700, pág. 5, y número 101, pág. 2.

Diario Español (El). Buenos Aires. 12 de octubre de 1921.—Este número extraordinario del periódico, que es órgano de la colectividad española radicada en la Argentina, contiene todas las composiciones premiadas en el Concurso organizado con motivo del Día de la Raza. La diversa índole de aquéllas, la abundancia de los temas sobre que versan, la larga lista de donantes que regalaron cantidades de importancia para los premios, y, sobre todo. la naturaleza y límites de la presente sección del "Boletín", nos obligan, con sentimiento, a violentar nuestro deseo de publicar el Indice completo del número referido.

Diario Montañés (El). Santander. Año XX, núm. 6859.—Del poeta Enrique Menéndez, Ramón de Solano.

Eco de Africa (El). Roma. Año I, núms. 4 y 5.

España y América. Madrid. Año XIX, núms. 21 a 24.—Celso G. Morán: Las tres mejores tragedias de Shakespeare: "Hamlet", "El Rey Lear" y "Mácbeth" (núm. 21, pág. 194; núm. 22, página 274).—Graciano Martínez: Mi sentir acerca de la crítica (número 21, pág. 200).—Graciano Martínez: Divagaciones literarias (núm. 22, pág. 241; núm. 23, pág. 321).—Marqués de Sabuz: De Literatura galaica: Composiciones literariomusicales (núm. 23, página 345).—José Delgado: Magallanes ¿descubridor o explorador solamente? (núm. 24, pág. 401).

Est Polonais (L'). Varsovie. 2éme année, núms. 15 a 18.

Excelsior. Tegucigalpa. Año I, núms. 91 a 162.

Federal (El). Boletín de la Asamblea Nacional Constituyente. Tegucigalpa, 1921, núm. 2.

Gaceta (La). Diario oficial de la República de Honduras. Tegucigalpa. Año XLVI, núms. 5696 a 5769.

Gaceta Judicial. Publicación de la Corte Suprema de Justicia. Tegucigalpa. Año XVI, núms. 1055 a 1063.

Gaceta de Madrid. Año 1921, con anexos.

Gaceta Municipal. Organo de los Municipios de la República. Tegucigalpa. Año I, núms. 2 y 3.

Hispania. Stanford University, California. Vol. IV, núm. 4.—Lecciones de pronunciación española, T. Navarro Tomás (pág. 155).—The revised portuguese orthography, Maro Beath Jones (página (168). — The billingual-biracial problem of our border states, John D. Fitz-Gerald (pág. 175).—The accentuation of past participles in uido, S. Griswold Morley (pág. 187).—Obituaries: Alberto Membreño, Emilia Pardo Bazán (pág. 195).

Humanidades. Universidad Nacional de la Plata. Publicación de la Facultad de Ciencias de la Educación... Tomo II, La Plata, 1921. —Martiniano Leguizamón: Folklore argentino: Ceiba y Seibo (página 169). Enrique Ruiz Guiñazú: La Inquisición en América (página 183).—Ricardo Levene: Homenaje a Dante (pág. 207).—Juan Chiabra: Dante y la Filosofía de la Historia (pág. 217).—Leopoldo Longhi: La anagogía dantesca (pág. 229).—Angel Licitra: La visión del Nuevo Mundo en la literatura clásica (pág. 243).—José M. Monner Sans: La Historia considerada como género literario (pág. 263).—Juan E. Cassani: La enseñanza gramatical (pág. 367). —Congreso de Historia americana de Río Janeiro (pág. 394).

Ibérica. Observatorio del Ebro. Tortosa. Año VIII, núms. 398 a 406.

Logos. San Salvador. Año I, núm. 2.

Madrileñillos. Madrid. Año XI, núm. 155.

Maestro (El). México, 1921, núms. V y VI.

Monasterio de Guadalupe (El). Año VI, núms. 117 y 118.—Organización civil guadalupense y origen de sus castillos durante el priorato secular del Santuario. German Rubio (núm. 118, pág. 247).

Monde Oriental (Le). Uppsala. Vol. XIII, fasc. 3. — Arcangelo Carradori's Ditionario della lingua Italiana e Nubiana. Edited by K. V. Zetterstéen. V. (pág. 183).

Monumenta Histórica. Societatis Jesu... Litterae quadrimestres. Tomus V, fasciculos V. Matriti.

Negrito (El). Publicado por el "Sodalicio de San Pedro Claver" en favor de las Misiones de Africa. Madrid, noviembre a diciembre de 1921.

Neophilologus. Groningen, den Haag, 1921. Zevende jaargang. Eerste aflevering.—J. A. Van Praag. Les traductions de "El mayor encanto Amor", de Calderón, en néerlandais (pág. 8).—Gustav Hübener. Die Entstehung von "Gulliver's Travels" und die "curiosity". Kultur (pág. 35).

Niños de España y América (Los). Madrid. Año IX, núm. 168.

Páginas Españolas. (Suplemento de La Unión.) Buenos Aires, 1921. Núms. 34 a 36; 41 y 42.—Elogio del sainete (conclusión), J. López Silva (núm. 33, pág. 4).

Progrès Civique (Le). Paris. 3.e année, núm. 114 a 120.

Raza (La). Buenos Aires. Año II, núms. 39 a 41.

Razón y Fe. Madrid, Año 21, núms. 243 y 244. Recepciones en la Real Academia Española (1920-1921). C. M.ª Abad (núm. 243, página 314).—Los últimos duques de Pastrana: A. Risco (núm. 243 página 330).

Revista Calasancia. Madrid. Año IX, núms. 106 y 107.

Revista Católica (La). Santiago de Chile. Año 21, núms. 484 a 487. La Condesa de Pardo Bazán. Francisco Donoso G. (núm. 484, página 557).

Revista de Ciencias jurídicas y sociales. Madrid. Año IV, número 15.

Revista Económica. Madrid. Año VIII, núms. 198 a 201.

Revista Económica. The Economic Review. Tegucigalpa. Año VIII, núms. 10 a 12.

Revista de Filología Española. Tomo VIII, cuaderno 3.º

SUMARIO. W. Meyer Lübke: *La evolucion de la "c" latina delante de "e" e "i" en la Península Ibérica.* (Pág. 225).—Zacarías García Villada. *Notas sobre la "Crónica de Alfonso III"* (pág. 252).—Samuel Gili. *La "r" simple en la pronunciación española* (pág. 271).—MISCELÁNEA: Eugenio Mele, *Nuevos datos sobre la fortuna de Cervantes en Italia en el siglo XVII*, pág. 281.—Eugenio Mele, *"Dinare, e più dinare"*, pág. 283.—A. G. Solalinde, *La fecha del "Ovide Moralisé*, pág. 285.—Leo Spitzer, *Judéo-esp. "meldar"*, pág. 288.— Narciso Alonso Cortés, *El* autor de la "*Comedia Doleria*, pág. 291.—F. Krüger, *A propósito de "de aquí a" "hasta"*, pág. 295.—H. Thomas, Enmiendas de texto de "*Dos romances anónimos del siglo XVI*", pág. 296.—A. C. "*Vino judiego*", pág. 297.—NOTAS BIBLIOGRÁFICAS: *Le Poème du Cid.—La Célestine. Tragicomédie de Calixte et Mélibée.*—E. Gossart, *Les Espagnols en Flandre. Histoire et Poésie.*—J. F. Montesinos. "Azorin, *Los dos Luises y otros ensayos.*—G. Panconcelli. Calzia, *Experimentelli Phonetik*. T. N. T.—I. Pauli, "*Enfant*" "*garçon*", "*fille*" *dans les langues romanes étudiés particulièrement dans les dialectes gallo-romans et italiens*. A. C.—P. Barnils, *La Paraula. I, Iniciació à l'ensenyament oral. dels sords-muts; II, Guia per al primer ensenyament oral dels sords-muts,* III.

Registre metòdic de figures y vocables per a servir de complement al "Primer ensenyament oral dels sords muts". T. N. T.—J. Dieulafoi, *Isabelle la grande, reine de Castille*. N. G. R.—R. Bottacchiari, *Grimmelshausen. Saggio su "l'avventuroso Simplicissimus"*. Adalberto Hämel.—J. de Santiago y Gómez, *Filología de la lengua gallega*.—A. Bonilla y San Martín, *Las Bacantes o del origen del teatro* (pág. 298).—Análisis de revistas (pág. 310).—Noticias (pág. 323).

Revista de Guimarães. Publicação da Sociedade Martins Sarmento promotora da instrução popular...—Guimarães. Vol. XXXI, núm. 3.

Revista del Ministerio de Industrias. Montevideo. Año IX, números 60 y 61.

Revista de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes. Madrid. Año I, núms. 7 y 8. Homenaje al autor de la "Marcha Triunfal". Rubén Darío en Madrid (núm. 8, pág. 19).

Revista Telegráfica. Tegucigalpa. Año II, núms. 13 y 14.

Revista de la Universidad. Tegucigalpa. Año XI, núm. 6. Hojas que se llevaba el viento. Enterramiento de Garcilaso de la Vega y su padre en Toledo. Una calle de Toledo. Gustavo Adolfo Becker. (Reproducción de dos artículos publicados en febrero de 1870.)

Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Rep. Argentina. Año VIII, núms. 3 a 5. Rafael J. Bruno. Horacio y sus traductores (pág. 49).

Rivista della Società Filologica Friulana. Udine. Anno II, núm. 1.

Science reports of the Tôhoku Imperial University. First series Sendai, Japan. Vol. X. núm. 4.

Technology Reports of the Tóhoku Imperial University. Sendai, Japan. Vol. II, núm. 2.

Tercer Centenario de la Canonización de Santa Teresa de Jesús. Avila. Año I, núm. 2.

Theosophical Path (The). Point Loma, California. U. S. A. Volumen XXI, núm. 5 y 6.

Tohoku journal of experimental Medicine. Sendai, Japan. Volumen II, núms. 2 y 3.

Unión (La). Buenos Aires. Año VII, núms. 1998 a 2020, y 2048 a 2058. Dante Alighieri. Seiscientos años después de su muerte (número 1998, pág. 5). Dante a través de los siglos. Arturo Farinelli (núm. 2003, pág. 5). La Crestiada en Cambridge (núm. 2016, página, 9).

Unión Ibero-Americana. Madrid. Octubre de 1921.

Vidrio (El). Revista de la Asociación para industria de vidrios y sus aparatos. Oberweimar (Turingia, Alemania). 1921, septiembre.

INDICE DEL TOMO VIII